



HISPANIA NOVA

<http://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/index>

Revista electrónica de Historia Contemporánea

Nº 19 - Año 2021

E-mail: hispanianova@uc3m.es

© HISPANIANOVA

ISSN: 1138-7319 - Depósito legal: M-9472-1998

DERECHOS

Hispania Nova es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M-9472-1998.

Pertenece a los autores la propiedad intelectual de los artículos que en ella se contienen. Los derechos de edición y publicación corresponden a la revista. Se podrá disponer libremente de los artículos y otros materiales contenidos en la revista solamente en el caso de que se usen con propósito educativo o científico y siempre y cuando sean citados correctamente. Queda expresamente penado por la ley cualquier aprovechamiento comercial

CRÉDITOS

Editores / Co-editors

[Matilde Eiroa](#), Universidad Carlos III de Madrid

[Eduardo González Calleja](#), Universidad Carlos III de Madrid

Secretaría del Consejo de Redacción / Secretary of the Editorial Board

[Matilde Eiroa](#), Universidad Carlos III de Madrid

Secretaría Técnica / Technical Secretary

[M^a Francisca López Torres](#), Universidad Nacional de Educación a Distancia

Consejo de Redacción / Editorial Board

[Miguel Íñiguez Campos](#), Universidad Complutense de Madrid

[Jorge Marco](#), Universidad de Bath, Gran Bretaña

[Ana Martínez Rus](#), Universidad Complutense de Madrid

[Ignacio Redondo](#), Universidad Complutense de Madrid, España

[Severiano Rojo Hernández](#), Université Marseille-Aix-en-Provence, Francia

[Francisco Sánchez Pérez](#), Universidad Carlos III de Madrid

[Julián Vadillo Muñoz](#), Universidad Complutense de Madrid

Consejo Editorial / Advisory Board

[Miguel Artola](#)†, Real Academia de la Historia, Madrid

[Ángel Bahamonde](#), Universidad Carlos III de Madrid

[Julián Casanova](#), Universidad de Zaragoza

[Gerard Dufour](#), Universidad de Aix-en-Provence, Francia

[Josep Fontana](#)†, Universidad Pompeu Fabra, Barcelona

[Helen Graham](#), Royal Holloway University of London

[François Godicheau](#), Université de Bordeaux III

[Qin Haibo](#), Academia de Ciencias Sociales, China

[Xose Manuel Núñez Seixas](#), Universidad de Santiago de Compostela, Ludwig-Maximilians-Universität München

[Jorge Saborido](#), Universidad de Buenos Aires

[Glicerio Sánchez Recio](#), Universidad de Alicante

[Michael Schinasi](#), Universidad de Carolina del Este, Estados Unidos

[Alison Sinclair](#), University of Cambridge

[Ángel Viñas](#), Universidad Complutense de Madrid

[Mercedes Yusta](#), Universidad París 8

ÍNDICE

Créditos y Equipo Editorial	II
-----------------------------------	----

ARTÍCULOS

■ Matías Ramisa Verdaguer		
	El comodoro Edward Codrington en Cataluña durante la <i>Peninsular War</i> (1801-19813).....	1
■ Luis Escolano Giménez		
	Influencia del contexto internacional sobre la firma del tratado de reconocimiento Dominicano-Español en 1855	35
■ Antonio J. Daza Sierra		
	¿Rehabilitar patrimonio o escolarizar a la población? Gasto público en la Sevilla de mediados del siglo XIX	72
■ Unay José González		
	El Zurriago Social (1902-1904): un semanario entre el tradicionalismo y la doctrina social de la Iglesia	106
■ Gonzalo Tirado		
	Los filmes de animación en los cines del Madrid de entreguerras (1916-1939)	141
■ Teodoro Fidel Santana Nelson y Juan José Díaz Benítez		
	El control naval aliado entre Canarias y la Península durante la Segunda Guerra Mundial (septiembre de 1939-junio de 1940)	166
■ Eduardo Abad García		
	Viento del Este. La URSS en la cultura militante de los comunistas españoles (1917-1968).....	196
■ Adrián Presas Sobrado		
	La configuración de las élites políticas urbanas gallegas en el primer franquismo (1936-1951)	229
■ Mónica García Fernández		
	Sexualidad y religión en el tardofranquismo. La recepción de la <i>Humanae Vitae</i> en España y la crisis de autoridad de la Iglesia	255
■ Pablo Alcántara Pérez		
	El PCE en la lupa de la Brigada Político Social. Los comunistas en los boletines policiales (1938-1975)	291
■ Antonio Muñoz Sánchez		
	La lucha de los antiguos trabajadores forzados españoles del III Reich por ser reconocidos como víctimas del nazismo (1956-1972)	325
■ Pedro Oliver Olmo		
	El movimiento de objeción de conciencia e insumisión en España (1971-2002).....	353

■ Ernesto M. Díaz Macías Un breve recorrido por la historia del Partido del Trabajo de España (PTE)	389
■ Raúl Magallón Rosa 1969-1977. La construcción de la imagen de la monarquía española a través de las encuestas.....	421
■ Juan Carlos Senent Sansegundo ¿Todos los partidos?: partidos ilegales y las elecciones de 1977	449
■ Juan José Suárez Sánchez Las elecciones sindicales de 1982	485

DOSSIER

■ Alejandro Pérez-Olivares (coordinador) Tiempos de ocupación: experiencias, rostros y espacios en una Europa en guerra (1936-1945). Introducción	524
■ Guillermo Pastor Núñez, Henar Alonso Rodríguez y María del Carmen Rial Quintela Estrategias de archivo y orden social en la Guerra Civil española y la dictadura franquista	545
■ Carlos Píriz (Pre)ocupación urbana. La cooperación de retaguardia en la guerra moderna: Madrid, 1939.....	585
■ Alba Fernández Gallego «Una ciencia para la verdad y para el bien ». Los historiadores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la institucionalización del orden académico franquista.....	620
■ Jean-Marc Berlière Entre el ayer ocupado y el mañana “liberado”. Las consecuencias del período 1940-1944 sobre la policía y la sociedad policial francesas	661
■ Alba Martínez Martínez Dialogar con la complejidad cotidiana. Una refugiada española bajo la ocupación de Francia.....	691
■ Ingrid de Zwarte Prevenir los disturbios y las enfermedades: estrategias y políticas alemanas durante la hambruna holandesa de 1944-1945	733
■ Peter Romijn La administración bajo ocupación: evaluaciones un dilema.....	776
■ Alejandro Pérez-Olivares Historia de tres ciudades. Tiempos de ocupación en Madrid, Ámsterdam y París (1936-1945).....	792

RECENSIONES

- Jorge Costa Delgado, *La educación política de las masas. Capital cultural y clases sociales en la Generación del 14*, por Alberto Núñez Rodríguez..... 839
- Francisco J. Romero Salvadó. *¿Quién mató a Eduardo Dato? Comedia política y tragedia social en España, 1892-1921*, por Andrés González Flores..... 843
- Peadar O'Donnell, *¡Salud! Un irlandés en la Guerra Civil española*, por Elena Rodríguez Murphy 851
- Julián Vadillo Muñoz, *Historia de la CNT. Utopía, pragmatismo y revolución*, por Antonio Rivera Blanco 856
- Julián Chaves Palacios, *José Giral Pereira. Su vida y su tiempo en la España del siglo XX*, por Glicerio Sánchez Recio..... 861
- Carlos Fernández Rodríguez, *Los otros camaradas. El PCE en los orígenes del franquismo (1939-1945)*, por José Luis Martín Ramos 867
- Anna Catharina Hofmann, *Francos Moderne. Teknokratie und Diktatur in Spanien 1956-1973*, por José Luis Aguilar López-Barajas 871
- Daniel A. González Madrid y Manuel Ortiz Heras (coords.), *El Estado del bienestar entre el franquismo y la Transición*, por Antonio Cazorla 876
- Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz y Emilia Martos Contreras (eds.), *La Transición desde otra perspectiva. Democratización y mundo rural*, por Jesús Ángel Redondo Cardeñoso 880
- Pedro Oliver Olmo, M^a Carmen Cubero Izquierdo (coords.), *De los controles disciplinarios a los controles securitarios*, por Gemma Piérola Narvarte 884
- Annabel Martín y M^a del Pilar Rodríguez (Editoras), *Tras las huellas del terrorismo en Euskadi: justicia restaurativa, convivencia y reconciliación*, por María Marcos Ramos 889
- Jorge Ramos Tolosa; Diego Checa Hidalgo (coords.), *Comprender Palestina-Israel: Estudios pluridisciplinarios y decoloniales*, por Chiara Olivieri 894

ARTÍCULOS



ARTÍCULOS

EL COMODORO EDWARD CODRINGTON EN CATALUÑA DURANTE LA *PENINSULAR WAR* (1810-1813)

Commodore Edward Codrington in Catalonia during the Peninsular War (1810-1813)

Matías Ramisa Verdaguer

Doctor en Historia. Grupo de investigación PICEC (Univ. Autónoma Barcelona)

mramisa@yahoo.es

Orcid: 0000-0003-4803-3285

Recibido: 28-01-2020 Aceptado: 02-04-2020

Cómo citar este artículo/Citation:

Matías Ramisa Verdaguer, "El Comodoro Edward Codrington en Cataluña durante la *Peninsular War* (1810-1813)", *Hispania Nova*, 19 (2021): 1 a 34.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2021.5874>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: [http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es)

Resumen: El capitán Edward Codrington prestó servicio entre 1810 y 1813 en las costas de Cataluña dirigiendo un escuadrón de la flota mediterránea de la Royal Navy. Ayudaba a los patriotas insurgentes contra la ocupación napoleónica. Aparte de la actividad bélica, Codrington se implicó mucho en la dinámica política del Principado impulsando un liberalismo radical. Quizá por motivos personales y en contradicción con su ideología, tomó partido contra el capitán general Luis Lacy y a favor del Barón de Eroles. Su idea principal era la de armar a todo el pueblo para luchar contra los franceses y hacer una revolución. El artículo también describe el marco general de la situación en el Mediterráneo y la personalidad de dicho capitán.

Palabras clave: Peninsular War, Guerra de la Independencia, Royal Navy, Cataluña, Luis Lacy, Edward Pellew.

Abstract: Captain Edward Codrington served between 1810 and 1813 off the coast of Catalonia, leading a squadron of the Royal Navy's Mediterranean fleet. He aided the patriotic insurgents against the Napoleonic occupation. Apart from the warlike activity, Codrington became very involved in the political dynamics of the Principality, promoting radical liberalism. Perhaps for personal reasons and in contradiction to his ideology, he took sides against Captain General Luis Lacy and in favor of Baron de Eroles. His main idea was to arm all the people to fight the French and make a revolution. The article also describes the general framework of the situation in the Mediterranean and the personality of said naval captain.

Keywords: Peninsular War, War of Independence, Royal Navy, Catalonia, Luis Lacy, Edward Pellew.

LA SITUACIÓN EN EL MEDITERRÁNEO AL INICIO DE LA *PENINSULAR WAR*

Francia y Gran Bretaña habían firmado la paz de Amiens en marzo de 1802 y puesto fin así a una década de hostilidades. El tratado exigía que Inglaterra renunciara a la soberanía de Malta, pero el gabinete inglés no estuvo dispuesto a hacerlo y prefirió reanudar la guerra al año siguiente. De hecho, Malta se estaba convirtiendo en el centro del dispositivo británico en el Mediterráneo: base para navíos y convoyes, depósito del contrabando y almacén de los productos llegados de la zona oriental del mar. Su utilidad creció con el establecimiento del bloqueo continental a finales de 1806¹.

Los británicos no habían olvidado la expedición napoleónica a Egipto. Sabían que el designio último del emperador francés -después del proyecto frustrado de invasión directa por el Canal- era la asfixia económica del Reino Unido y el ataque a sus colonias en la India a través del avance galo por el Mediterráneo oriental. Para evitarlo, el gobierno inglés expidió una poderosa flota a estas aguas y fortaleció sus bases marítimas en la zona.

A la altura de 1808, la flota británica en el Mediterráneo constaba de unos ochenta barcos de guerra, de los cuales casi un tercio eran grandes navíos de línea de más de 64 cañones; en el cénit del conflicto peninsular la armada llegó a más de cien embarcaciones, tripuladas por casi treinta mil marineros e infantes de marina². El coste de semejante dispositivo fue colosal, pero también fueron enormes los beneficios comerciales y de hegemonía que permitió.

Si bien el volumen del comercio mediterráneo no era muy importante para Inglaterra, dado el nuevo contexto de guerra económica el Reino Unido debía luchar por las fuentes de materias primas, forzar la entrada de los productos británicos en cualquier

¹ Piers Mackesy, *The War in the Mediterranean, 1803-1810* (London: Longmans, Green and Co., 1957), 8-12.

² NATIONAL MARITIME MUSEUM (NMM, Greenwich, Londres), PEL/8, informe de Pellew sin fecha (seguramente de finales de 1812). En este informe, el almirante Edward Pellew, comandante en jefe de la flota mediterránea, evalúa en 114 el número de barcos de guerra de la armada bajo su mando.

mercado aunque fuera a través del contrabando, y tomar represalias para presionar al enemigo³.

La presencia de la Royal Navy en el Mediterráneo comportó también un beneficio político al permitir el contacto de Gran Bretaña con sus intermitentes aliados europeos -Austria y Rusia- y con el imperio turco, a pesar del estricto control continental que ejercía Napoleón.

Las bases de la flota mediterránea inglesa aumentaron durante esta etapa. Al principio eran únicamente Malta y Gibraltar, puerto éste último de gran importancia militar y económica. Con el tiempo se sumó la isla de Sicilia (1806) -donde la presencia inglesa fue más o menos consentida por los monarcas Fernando y María Carolina como protección contra los franceses que habían ocupado Nápoles-, y Mahón (1808).

Sicilia era el granero de Malta y tenía un territorio amplio y una posición estratégica en el centro del Mediterráneo⁴. Allí fue enviado un ejército de 30.000 hombres, dos tercios de los cuales eran empleados como guarnición frente al peligro francés. No fue hasta 1812 cuando parte de estas tropas pudieron ser enviadas a la costa levantina de España para que efectuaran una actuación en favor de Wellington.

Después de la sublevación española contra la invasión napoleónica, los ingleses negociaron con el capitán general de las Baleares Juan Miguel de Vives y obtuvieron permiso para que la flota pudiera usar el puerto de Mahón, aunque no pudieron desembarcar tropas. De este modo las Baleares quedaron de alguna manera bajo protección británica durante la guerra, y por ello la guarnición española de las islas pudo desplazarse a Cataluña ya en el mismo verano de 1808⁵.

El uso del puerto de Mahón fue utilísimo para la armada británica. Al ser su principal cometido la vigilancia de la escuadra francesa de Toulon, el grueso de la Navy podía permanecer en Menorca durante los inviernos, ya que la distancia a Toulon era mucho menor que desde Sicilia. Unos pocos navíos dejados como vigilancia en el golfo de León eran suficientes para dar la alerta en caso necesario.

³ Piers Mackesy, *The War in the Mediterranean*, op. cit., pp. 8-12.

⁴ Piers Mackesy, *The War in the Mediterranean*, op. cit., p. 15.

⁵ NATIONAL ARCHIVES (NA, Kew, Londres), CO 173/2, cartas del almirante Collingwood a Vives y al contraalmirante Martin de 13 y 14 de julio de 1808. Las prioridades de Collingwood, comandante en jefe del Mediterráneo, eran en este momento aprovisionar de armas a los patriotas españoles, asegurar el puerto de Mahón y bloquear Barcelona. «The Interests of Spain and of England are identified, and their efforts should be united against the common Enemy», le dice a Vives.

Mahón servía también como base de aprovisionamiento, como punto de etapa para los mercantes y como lugar de solaz de la marinería. La actividad era frenética en la amplia bahía. Otro punto frecuentado por la flota británica era el cabo de San Sebastián, algo al norte de Palamós; aquí, al resguardo de los fuertes vientos del golfo de León, eran interceptadas las embarcaciones francesas que pretendían aprovisionar Barcelona.

No hubo grandes batallas navales en el teatro mediterráneo durante la contienda. La probada superioridad inglesa -no en número de barcos, sino en destreza y material- bastó para mantener la flota francesa anclada en Toulon, sin ánimos para intentar romper el bloqueo británico. La lección de Trafalgar había sido definitiva.

Tan solo en una ocasión, a finales de octubre de 1809, la escuadra de Toulon organizó un convoy de cierta envergadura para aprovisionar Barcelona, que fue desbaratado y destruido por los británicos en las aguas limítrofes entre España y Francia⁶. En general, la guerra que se libró en el Mediterráneo fue de pequeños encontronazos y persecuciones navales, de bloqueos y de corsarios, de bombardeo de los buques ingleses sobre las columnas francesas visibles en el litoral, de ataques a baterías costeras y desembarcos esporádicos. Pero el éxito del poder naval británico fue incontestable⁷. La presencia militar y comercial francesa y de los países satélites desapareció de los mares, incluido el Mediterráneo.

Después de Austerlitz (1805), el gabinete de Londres dirigido por Lord Grenville efectuó notables esfuerzos para llegar a una paz con Napoleón. Pero las conversaciones de 1806 fracasaron por la exigencia de Napoleón de obtener Sicilia. Con la administración Portland, los «halcones» regresaron al poder a partir de marzo de 1807, y viraron de nuevo a una política agresiva de contención del poder de Napoleón.

Esta fue de hecho la política que siguió Londres hasta el final del conflicto en 1815. Con la destrucción de la flota danesa en 1807 Gran Bretaña se había asegurado el predominio en el Báltico. Y el estallido antinapoleónico de la Península le permitió poner el pie en el continente para enfrentarse al emperador galo sin depender de otras

⁶ Cuthbert Collingwood, *The Private correspondence of Admiral Lord Collingwood* (London: Edited by Edward Hughes, 1957), carta de 1.11.1809.

⁷ Alfred Thayer Mahan, *The Influence of Sea Power upon the French Revolution and Empire, 1793-1812*, 2 vols. (London: Sampson Low, Marston, Searle and Rivington, 1892), vol. 2, 358 y ss.

potencias europeas. A partir de entonces, la prioridad para el Reino Unido fue la ayuda a España y a Portugal⁸. Italia y Sicilia quedaron en un segundo plano.

LA PERSONALIDAD DEL CAPITÁN EDWARD CODRINGTON

Edward Codrington nació el 27 de abril de 1770 en el seno de una familia de la pequeña nobleza terrateniente - “baronets”- del Gloucestershire, que había tenido cierta importancia política desde el reinado de Eduardo III en el siglo XIV. Tanto su hermano mayor, Sir C. Bethell Codrington, como su sobrino, Christopher William Codrington, fueron miembros del parlamento⁹. Quedó huérfano muy joven y fue criado por un tío.

Enviado al internado londinense de Harrow durante un tiempo para su educación, a los trece años ya ingresó en la Royal Navy, y diez años después (1793) fue promovido a teniente. Eran los inicios de las guerras de la revolución francesa. Bajo la protección de Lord Howe, el joven Codrington sirvió en la flota del Canal y participó en la batalla del Glorious First of June de 1794. Fue ascendido a capitán en 1795 y durante dos años dirigió pequeñas fragatas de la Navy en el Canal y en la costa de Portugal, tomando parte en algunas acciones militares menores¹⁰.

A partir de 1797 quedó en tierra a media paga durante un largo período, hasta que zozobró la paz de Amiens en 1803. Un año antes se había casado con la inglesa-jamaicana Jane Hall, con la que tuvo tres hijos y tres hijas. Una vez reanudadas las hostilidades con Francia, el capitán Codrington fue adscrito a diversas fragatas. En 1805 obtuvo el mando del *Orion* de 74 cañones, un navío de línea con el que luchó en la batalla de Trafalgar¹¹.

⁸ Peter Hicks, «British strategic foreign policy, 1806-1815», *Napoleon.org, The History website of the Fondation Napoleon* (2016) <https://www.napoleon.org/en/history-of-the-two-empires/articles/british-strategic-foreign-policy-1806-1815/> (consultado el 29.08.2019), 1-6 y 8.

⁹ John Saunders, *Saunders' Portraits and Memoirs of Eminent Living Political Reformers ...: To which is Annexed a Copious Historical Sketch of the Progress of Parliamentary Reform*. (J. Dowding, 1840), 151.

¹⁰ Marjie Bloy, «Sir Edward Codrington, (1770-1851)», *A web of English History*; <http://www.historyhome.co.uk/people/cod-ton.htm> (2016); Wikipedia, «Edward Codrington», *Wikipedia The Free Encyclopedia*, https://en.wikipedia.org/wiki/Edward_Codrington (consultado el 31.08.2019).

¹¹ En la batalla de Trafalgar, Codrington, con el *Orion*, contribuyó a forzar la rendición de dos barcos de guerra franceses, el *Swiftsure* y el *Intrépide*.

En la etapa siguiente Codrington fue integrado a la flota mediterránea del almirante Cuthbert Collingwood, y en noviembre de 1808 se le nombró para dirigir el *Blake*, también de 74 cañones. Con este navío participó en la desastrosa expedición de Walcheren de 1809¹², y seguiría con él en los años siguientes, en los que el capitán se sumergiría de lleno en la Peninsular War.

En efecto, a principios del verano de 1810 Codrington fue enviado a Cádiz para cooperar con los españoles. Su primera misión fue el traslado desde esta ciudad a Menorca de cuatro destartalados barcos de línea españoles poco tripulados, mal aprovisionados y llenos de refugiados¹³, una travesía dificultosa que requirió 38 días. El convoy llegó a Mahón el 25 de septiembre.

Aquí descansó durante varios días y asistió a una cena con oficiales de marina españoles, donde la armonía fue la pauta, a pesar de la desconfianza mutua: «bebimos por la unión eterna de las dos naciones (...) aunque ellos continuaran sin apreciarnos mucho, y nosotros los despreciaremos por su fanatismo e inactividad»¹⁴. En su correspondencia de aquella época, Codrington revela abundantes detalles de su personalidad: era impresionable a primera vista y algo crédulo si un sujeto le caía bien, dado a hablar y escribir con franqueza y vehemencia, idealista y radical en lo político, y con una cierta conciencia de la superioridad inglesa. Gustaba de la lisonja y de la adulación, y estaba plenamente imbuido de su papel como portador de la libertad y de la independencia para España y -más adelante- para Cataluña.

Algunos de estos aspectos se revelan en su admiración sin límites por el general Enrique O'Donnell, entonces joven capitán general de Cataluña y recientemente victorioso en el combate de La Bisbal: «semejante esfuerzo y patriotismo lanzarán lejos

¹² Marjie Bloy, «Sir Edward Codrington, (1770-1851)», op.cit. (2016)

¹³ James Ralfe, *The Naval Biography of Great Britain: Consisting of Historical Memoirs of Those Officers of the British Navy who Distinguished Themselves During the Reign of His Majesty George III*, vol. III (Whitmore & Fenn, 1828), 196 y ss.

¹⁴ Lady Bouchier (ed.), *Memoir of the life of Admiral Sir Edward Codrington: With selections from his public and private correspondence* (London: Longmans, Green and Co., 1873), vol.1, 184-185. La principal fuente biográfica impresa sobre la vida de Edward Codrington la constituye este libro de correspondencia recopilado por su hija lady Janet Bouchier. Janet intenta mostrar una escrupulosa neutralidad a lo largo de los dos volúmenes de la obra; su pluma solo aparece en alguna nota o en algún comentario esporádico, y las alabanzas directas a su progenitor brillan por su ausencia. Pero, como no podía ser de otra manera, la selección de las cartas que reproduce destacan el aspecto humano y benefactor de Codrington; la gran mayoría fueron dirigidas por el marino a su mujer, y en ellas aparece a menudo la añoranza del capitán naval por su esposa e hijos, y por la plácida vida familiar que echa de menos desde la lejanía.

de España el estigma con el cual la han marcado algunas de sus gentes más imbéciles». Enrique O'Donnell se había distinguido en el sitio de Gerona y por ello la Regencia lo había nombrado capitán general de Cataluña en enero de 1810 a propuesta de la Junta Superior de la provincia. Obtuvo algunos éxitos -victoria de La Bisbal, reorganización del ejército- pero también sonoros fracasos como las pérdidas de Lérida y de Tortosa. Al idilio inicial con la Junta del Principado y con la población le sucedió una relación tormentosa que llevó a Enrique O'Donnell a la dimisión a fines de 1810.

El 2 de octubre de 1810 Codrington dejó Mahón y se dirigió a Tarragona, donde fue a visitar a O'Donnell. Su fascinación creció. «O'Donnell ahora es absolutamente adorado por aquí, donde actúa con autoridad real», y añadía¹⁵: «La frente del mismo Júpiter; y un ojo como el de Marte para amenazar y mandar (...); hará temblar al mismo Napoleón, creo (...). Y este héroe que tanto ha hecho tiene solo treinta y cuatro, y sus ayudantes de campo (...) son todos simples muchachos».

Los éxitos del ejército de Cataluña podían llegar a la reconquista de Barcelona, afirmaba Codrington. Y a pesar de ello, O'Donnell no podía obtener suministros, ni armas, ni instrucciones «de lo que se denomina el gobierno español». Y añadía Sir Edward: «El Principado siente ahora que está enteramente abandonado por el gobierno español, y se ve solo bajo la protección inglesa». El capitán viajaba con Charles William Doyle, agente militar inglés que se había labrado cierta reputación y del que Codrington decía que era «adorado» por la gente.

Doyle, como otros oficiales británicos que conocían el idioma español, fue enviado a la Península desde los primeros días de la sublevación antinapoleónica para servir de enlace con los patriotas¹⁶. Sirvió primero en Galicia y luego en la campaña por

¹⁵ Lady Bouchier (ed.), *Memoir*, op. cit., vol.1, pp. 185-186. Enrique O'Donnell era valiente y activo, ambicioso y decidido; pero también muy impulsivo y poco previsor. Llegó a ser miembro de la Regencia de España en enero de 1812. El capitán Codrington mantuvo la idealización de este general durante toda su estancia en las costas levantinas españolas. Para tener mas referencias de la actuación de O'Donnell pueden consultarse Gómez de Arce, 1868, vol. 8, pp. 221, 257-258, y Toreno, 1953, pp. 250 y ss.

¹⁶ Lady Bouchier (ed.), *Memoir*, op. cit. vol.1, pág. 197. El coronel Doyle fue uno de los agentes militares ingleses más conocidos. De origen irlandés, era un hombre simpático, imaginativo, activo y entusiasta, que caía bien a los españoles que trataban con él. De todos modos, su actividad era algo dispersa. Como otros agentes, intentó al principio inmiscuirse en la política y dirigir los acontecimientos en España, por lo que tuvo que ser llamado al orden. A menudo sus informes exageraban los hechos o los revestían con cierta dosis de imaginación; a partir de 1812 se apartó de la primera línea. Véase J.W. Fortescue, *A History of The British Army*, 13 vols. (London: Macmillan and Co., Limited St. Martin's Street, 1910), vol.6, 257 y ss. También los historiadores clásicos de la Peninsular War, Napier y Oman, lo citan en sus ingentes trabajos. La hoja de servicios de Doyle en el ejército español se halla en A. Martin-

Asturias y el País Vasco; marchó después a Madrid y posteriormente asesoró a Palafox en la defensa de Aragón. Finalmente recaló en Cataluña, donde en 1810 lo encontramos organizando la defensa de Tortosa, y en 1811 la de Tarragona.

Desde Tarragona, el capitán naval y Doyle continuaron a mediados de octubre de 1810 el viaje de inspección por el litoral valenciano. Codrington se emocionó por la confianza y la gratitud que la población mostraba hacia los ingleses. El día 21 ya se encontraban en la bella bahía de Alicante, una ciudad donde la gente¹⁷ «me parece que dicen lo que piensan abiertamente (...). Los edificios públicos son buenos, así como los trabajos, y las tiendas están ordenadas». Por la mañana tuvo a las hijas del cónsul en el barco para el desayuno «y estuvimos bailando (¡incluso a mi edad!)».

En los meses siguientes, Codrington se desplazó con el *Blake* a Gibraltar y nuevamente a Mahón. El golpe de Campoverde en Cataluña de enero de 1811 le pareció bien al principio por el radicalismo revolucionario de este general, pero después empezó a desconfiar de su capacidad. A primeros de febrero de 1811 le hallamos patrullando la costa catalana y en marzo otra vez en las Baleares, donde se entrevistó con el convaleciente O'Donnell¹⁸. Por fin, en abril de 1811 se le encomendó a Codrington un escuadrón naval propio para operar en el litoral de Cataluña.

El carácter de Codrington era notable por varias particularidades. En primer lugar, parecía tener más vocación por la política que por la milicia. Él mismo confesaba que no quería ser un héroe como Nelson, no tenía suficientes aptitudes militares; y defendía el trabajo de los políticos, que podían llevar el bienestar y la felicidad a la gente mejor que los militares famosos, los cuales en ocasiones podían acarrear la miseria para un país.

“Realmente me pregunto (por) mi propia vacilación a este respecto, cuando reflexiono sobre mi falta de inclinación y la consiguiente incapacidad para la profesión de las armas (...). Y si bien los poderes más grandes de un Nelson o un Wellington solo pueden proyectar esto oblicuamente, un senador de igual valor e igual

Lanuza, *Diccionario biográfico del generalato español. Reinados de Carlos IV y Fernando VII (1788-1833)*. (Legardeta, Navarra: FEHME, 2012), 269.

¹⁷ Lady Bouchier (ed.), *Memoir*, op. cit. vol.1, pp. 187-192.

¹⁸ Lady Bouchier (ed.), *Memoir*, op. cit., vol.1, pp. 203-204. El capitán naval aseguraba que O'Donnell hablaba «so openly» que un par de horas con él proporcionaban más información que toda una semana con otros; el general español se expresaba como si no tuviera nada que ocultar.

eminencia, puede producirlo por sus propios esfuerzos individuales y asegurar la bendición de la posteridad”¹⁹.

El amor de Sir Edward por la familia y la vida doméstica iba parejo a un ardiente interés por los asuntos públicos.

Mientras estuvo destacado en las costas de Cataluña con el escuadrón, su correspondencia se ocupaba más de aspectos políticos que de los hechos y las estrategias militares. En este último aspecto iba bastante por libre -el almirante le había dado carta blanca²⁰- y no se comprometía en grandes operaciones bélicas.

Cuando la situación era muy arriesgada, como en el sitio de Tarragona, actuaba con mucha precaución procurando primero salvar las vidas e intereses británicos. De vez en cuando cañoneaba las columnas francesas que pasaban a ras de costa, y participaba en operaciones militares coordinadas con el ejército español.

No se pueden negar a Sir Edward diversas cualidades que le atribuyen compañeros y partidarios. Poseía coraje -como demostró en los combates navales en los que participó- y diligencia, exhibió habilidades y una gran energía para conseguir sus propósitos. Aunque votó en contra de abolir la flagelación como castigo en la armada, se dice que era muy indulgente en temas disciplinarios y muy apreciado por los que servían bajo sus órdenes²¹.

En segundo lugar, y a pesar de venir de una familia aristocrática, Codrington tenía una ideología radicalmente liberal y en cierto sentido revolucionaria, a tono con la época del Romanticismo que se vivía. Exaltaba la libertad del pueblo y a veces escribía que éste -en Cataluña y en el conjunto de España- debería eliminar físicamente la clase alta, corrupta y tiránica. Veía una revolución violenta como la única solución para un país absolutista como España²².

Pensaba que los británicos debían impulsar la implantación de la libertad en España, tal como disponían las Cortes de Cádiz. La condición del pueblo, según él, era degradada por la esclavitud impuesta por el sistema, y sería necesario algún pequeño

¹⁹ Periódico *The Spectator*, 29 noviembre 1873, pp. 17-18. Lady Bouchier (ed.), *Memoir*, op. cit., vol.1, pp. 192-193, 300-301.

²⁰ Lady Bouchier (ed.), *Memoir*, op. cit., vol.1, pp. 240-241.

²¹ John Saunders, *Saunders' Portraits*, op. cit., pp. 150, 166.

²² John Saunders, *Saunders' Portraits*, op. cit., p. 165. Saunders le clasificaba dentro de la política británica entre los «moderate but decided reformers».

«bloodshed» para forzar el cambio²³: «debido al grado de intolerancia y egoísmo que prevalece en los rangos superiores, la absoluta aniquilación de la mayor parte de ellos se ha convertido en un prelude necesario para la emancipación del pueblo».

Centrado su objetivo en redimir al pueblo, prefería la amistad de los jefes militares de origen popular o guerrillero, o al menos identificados con el territorio²⁴. Por ello exaltaba a los guerrilleros Francisco Rovira y José Manso, y al principio también a Francisco Milans del Bosch. Pero sobre todo idolatraba al Barón de Eroles, a quien consideraba la quintaesencia de Cataluña.

En cambio, detestaba a los militares profesionales como Joaquín Blake y Luis Lacy; a este último llegó a profesarle una verdadera animadversión. Consideraba que para ganar la guerra había que armar a todo el pueblo y provocar un levantamiento en masa más o menos coordinado con el ejército regular, al que valoraba muy negativamente al igual que la mayoría de los militares británicos. Por contra, su exaltación de la guerrilla y de todo lo «popular» no era compartida por gran parte de sus compatriotas del ejército inglés, que en general apostaban por reforzar los mandos y las estructuras de la milicia convencional. No hay que confundir la ideología liberal con el apoyo sistemático a la guerrilla en detrimento del ejército regular. El mismo Lacy era un ejemplo de militar liberal que abogaba por una tropa organizada y disciplinada. La revolución surgida del pueblo que Codrington quería aplicar a España era una idea personal, no necesariamente vinculada a su liberalismo. De hecho, su amigo el barón de Eroles no era liberal.

En tercer lugar poseía una personalidad pasional y emocionalmente inestable. Tenía altibajos, se volcaba hacia unos y despreciaba a otros según si le caían bien o no.

²³ NMM, Cod/2/1, cartas de 4.07.1811 y de 12.02.1812. Lady Bouchier (ed.), *Memoir*, op. cit., vol.1, pp. 200-201.

²⁴ El tema de la guerrilla generó controversia ya durante la guerra, y después entre los historiadores. Sectores populares y parte del partido liberal veían en ella la verdadera faz del patriotismo y de la lucha por la independencia, como una emanación directa del pueblo; al contrario, otros sectores dirigentes y los militares profesionales la rechazaban. La visión liberal ha predominado entre los historiadores. Hace un tiempo, Charles Esdaile y Antonio Moliner, entre otros, consideraron esta versión como un mito romántico y pusieron el acento en otros aspectos de los guerrilleros: vinculación de la guerrilla al ejército y al poder político, tendencia al bandolerismo y al pillaje, aventurerismo, crueldad, rechazo de la conscripción y de la disciplina, ambición e ineficacia militar. Moliner concluye que la guerrilla no fue tan decisiva para ganar la guerra. Véanse los libros de Ch. Esdaile, *Fighting Napoleon. Guerrillas, Bandits and Adventurers in Spain 1808-1814* (New Haven & London: Yale University Press, 2004); y de A. Moliner, *La guerrilla en la Guerra de la Independencia* (Madrid: Colección Adalid, Ministerio de Defensa, 2004).

Con el tiempo a menudo cambiaba algunas de sus preferencias. En los informes que enviaba perfilaba una diferenciación diáfana entre buenos y malos en Cataluña. A menudo no había mucha objetividad en los reportes, lo que inducía a los superiores, probablemente, a tenerlos poco en cuenta²⁵.

Era extrovertido, hablador y popular, pero a la vez un poco puntilloso y arrogante respecto de los catalanes y españoles en general, a los que no se cansaba de dar consejos y exigir un comportamiento determinado. Se confesaba optimista, y creía en el patriotismo de los catalanes y en la victoria final, a diferencia de muchos otros oficiales británicos. Pero al mismo tiempo a veces era poco prudente y poco diplomático en el trato con los demás, y propenso al cotilleo²⁶.

Las cartas e informes de Edward Codrington están bien escritas. Cuidaba el estilo, usaba frases largas con subordinadas, se le nota cierto afán literario, a veces un punto de ironía. Como la mayoría de mandos de la época, pasó muchísimas horas escribiendo y dictando a sus tres secretarios.

LA ACTUACIÓN DE CODRINGTON EN LAS COSTAS CATALANAS

El sitio de Tarragona

Como nuevo comodoro del escuadrón naval británico de Cataluña, Codrington asistió estupefacto a la novelesca toma del castillo de Figueras por parte del guerrillero Francisco Rovira el 10 de abril de 1811. Este revés obligó a los franceses a desalojar las pequeñas posiciones costeras y del interior que la fortaleza resguardaba, lo que permitió

²⁵ NMM, Cod/2/2, carta de Codrington de 2.12.1812; en ella se queja que no ha recibido respuesta a sus frecuentes peticiones de destitución de Lacy. De hecho, el embajador inglés Wellesley contestaba poco las cartas de Sir Edward, y cuando remitía informes al gobierno de Londres no solía citar al capitán naval de la estación de Cataluña sino al agente militar Edwin Green. Por otro lado, es posible que con el tiempo el carácter de Codrington se aquietara. Saunders atribuye a Codrington un temperamento calmado cuando era parlamentario, ya en la última etapa de la vida.

²⁶ Un ejemplo de ello es la carta que con fecha de 21 agosto 1812 le envió Codrington al Barón de Eroles, escrita en español: ««Hay voces que dicen que el edecan del Sr. Lacy que fue a bordo del Almirante Hallowell (...) ha hecho publicamente á la mesa de Lacy la observacion *que el Capitan Codrington ha encontrado algunos chascos del General Inglés y del Almirante*. Su nombre creo que es Chacon (...). De muy poca consideracion es la opinion que puede hacer este gran General L. (Lacy) y sus Chacons sobre mi conducta y mi caracter (...) Pero quiero mucho que los Catalanes no sean engañados para (por) la arte y la hipocrisia de estos señores, y sobre todos un tal Eroles (...). Mucho mas agradable esta de tener todo por bueno; pero estando la consideracion el interes de la Patria, no debemos admitir tales sueños deliciosos (...). Pero mi postrero aviso a la Cataluña sera, de no permitirse estar engañado por las *buenas intenciones*». NMM, Cod 2/1, carta de 21.08.1812.

a las fragatas británicas destruir las fortificaciones y las baterías abandonadas del litoral, desembarcar en Cadaqués y hacer un amago sobre Rosas²⁷.

Se reforzó el bloqueo naval de Barcelona, esencial para los ingleses. Pero pronto un acontecimiento de envergadura se sobrepuso a todo lo demás. El general Suchet comenzaba el sitio de Tarragona a primeros de mayo de 1811. El capitán Codrington vivió de cerca y participó en la defensa de la capital patriota de Cataluña con buena parte de su escuadrón naval.

Sir Edward consideraba Tarragona bien fortificada. Los buques de guerra y los botes armados británicos bombardeaban los destacamentos bonapartistas que se ponían a tiro a ambos lados de la urbe, transportaban las tropas españolas hacia los teatros de operaciones, y fueron a Valencia para reclamar refuerzos de soldados, artilleros y suministros. Aquí quedó muy bien impresionado por Carlos O'Donnell, hermano de Enrique, que había servido con Wellington y parecía el militar perfecto.

El comodoro constataba el patriotismo de los habitantes de Tarragona y veía la ciudad muy difícil de tomar. La causa de España es la de Inglaterra, escribía. Durante estos días de mayo²⁸, Codrington todavía tuvo tiempo de explicar a su mujer los detalles de la toma del castillo de Figueras por parte del cura-guerrillero Francisco Rovira. «Entre otros efectos positivos de una revolución en un país esclavizado, está la de sacar de la oscuridad al tipo de hombres como el famoso Rovira, el héroe de San Fernando de Figueras». También le narró la historia del Empecinado. Mucha gente de la costa quería subir al barco de Codrington para verlo²⁹, y a él le gustaba enseñarlo para contentar a las que él llamaba “poor creatures” o “poor catalans”.

En la primera mitad de junio de 1811 el escuadrón de Codrington había abastecido Tarragona y había traído a la ciudad sitiada cuatro mil valencianos de apoyo comandados por el general Miranda. Pero el capitán desconfiaba de las intenciones de

²⁷ Lady Bouchier (ed.), *Memoir*, op. cit., vol.1, pp. 205-207.

²⁸ NMM, Cod/5/5, cartas de 8, 10 mayo 1811. Nick Lipscombe, *Wellington's Eastern Front: The Campaign on the East Coast of Spain 1810-1814* (Pen and Sword Military, 2016), p. 186. Lady Bouchier (ed.), *Memoir*, op. cit., vol.1, pp. 209-212. El día 10 de mayo la disposición del escuadrón de Codrington era la siguiente: el *Blake*, el *Cambrian* y el *Termagant* estaban en Tarragona; el *Volontaire* y el *Undaunted* se hallaban en el Cabo de Creus; el *Guadaloupe* estaba frente a Barcelona y el *Sparrowhawk* iba hacia Valencia. Lipscombe confirma que el escuadrón de Codrington tenía siete navíos de guerra en 1811.

²⁹ Lady Bouchier (ed.), *Memoir*, op. cit., vol.1, pp. 212-217. A pesar de su admiración por Rovira, a Codrington no le gustaba abrazar a este tipo de personajes españoles a causa del mal olor que desprendían, proveniente de una mezcla de ajos y tabaco.

éste y sobre todo de la incompetencia del capitán general Campoverde, del cual criticaba «el infame abandono y la mala gestión». Sus temores se confirmaron el día 15, cuando Miranda se negó a reforzar la guarnición de Tarragona y se marchó para unirse al capitán general³⁰ en el exterior.

Pero el sitio de Tarragona se endureció y desde mediados de junio de 1811 se empezó a prever el final. A partir del día 21 los acontecimientos se precipitaron. El general Pedro Sarsfield huyó del puerto de la ciudad, acelerando la caída de este bastión a manos francesas. Juan Senen de Contreras, que mandaba la guarnición, criticó la salida de Sarsfield, a quien en cambio apoyaba Codrington³¹.

Por otra parte, el comodoro inglés interfería en las decisiones de Contreras; éste sustituyó en el mando al coronel de artillería Gerónimo Escales por Cayetano Laguisi, para complacerle. Codrington proporcionó algunos cañones para reforzar la defensa de las murallas. Campoverde, con un numeroso ejército de tropas bisoñas, seguía sin presentarse. Las fragatas británicas evacuaban a los heridos.

En estos momentos el ejército de Campoverde se hallaba en Torredembarra, pero no mostraba ninguna intención de acometer a los franceses³². «Campoverde irritado de la energía de mis oficios y del estado fatal de la Plaza pintado pateticamente escribe mil disparates que pudieran tener una fatal influencia en las tropas», le escribía el desesperado Contreras al comodoro inglés. Y añadía que aún se podía levantar el sitio³³ «si repito atacan los nuestros con vigor por afuera».

Además del capitán general, otra muestra de falta de compromiso con los defensores de Tarragona la daba en estos días la fragata española *Prueba*, estacionada en la bahía. Ni se había incorporado a la defensa ni quería alojar a un grupo de heridos, que tuvieron que ser auxiliados por los ingleses, los cuales ya trasladaban hacia Vilanova i la Geltrú a otras dos mil personas³⁴ entre heridos, mujeres y niños.

³⁰ NMM, Cod/5/5, informe al almirante Cotton de junio 1811 sin fecha concreta. Lady Bouchier (ed.), *Memoir*, op. cit., vol.1, pp. 218-220.

³¹ NMM, Cod/5/5, informe de 22.06.1811.

³² NMM, Cod/5/5, mensajes de Contreras a Codrington de 23.06.1811.

³³ NMM, Cod/5/5, mensaje de Contreras a Codrington de 24.06.1811.

³⁴ NMM, Cod/5/5, carta del general Doyle y mensajes de Contreras a Codrington de 27.06.1811. El capitán del *Prueba* era Pedro Barcaystegui.

En la cadena de deficiencias que contribuyeron a la caída de Tarragona cabe incluir también a los británicos. El día 26 de junio se había presentado en la bahía un refuerzo inglés de 1.200 hombres a las órdenes del coronel John Skerret, pertenecientes a la unidad del general Thomas Graham. Codrington y Doyle decidieron que no entraran a reforzar la guarnición. El argumento fue que la ciudad estaba a punto de caer, y no se podía garantizar la seguridad de los llegados.

La guarnición de Tarragona deseaba vivamente que se les reunieran los hombres de Skerret, y Contreras había ofrecido a éste el punto de defensa que fuera más de su gusto. Pero en las instrucciones a Skerret el general Graham había escrito que no pusiera a sus hombres en la situación de ser apresados o tener que capitular³⁵.

En su correspondencia, Sir Edward justificó largamente esta decisión, que intuyó era poco acorde con sus propias proclamaciones patrióticas y con las exigencias que hacía a otros en casos similares. La iniciativa de Graham había llegado demasiado tarde, no se necesitaban más artilleros, toda la división inglesa resultaría sacrificada, el fuerte oleaje impedía el desembarco, repetía Codrington³⁶.

Pero la marcha del contingente de Skerret había desmoralizado a la guarnición. La ciudad había caído dos días después a manos de los soldados franceses, que provocaron una gran matanza. El ejército inglés dió una mala impresión. A causa de ello, los dos principales historiadores británicos que se han ocupado de la Peninsular War censuran la retirada del contingente. Napier reflexiona que mil *marines* de la flota podían haberse unido a las tropas de Skerret para hacer imposible el asalto de Suchet. Oman adjudica la culpa a Graham por sus instrucciones al coronel. El reciente y muy documentado libro de Antonio Moliner sobre el sitio de Tarragona también deja clara la responsabilidad británica en la caída final de la plaza; los ingleses tenían objetivos e

³⁵ Lady Bouchier (ed.), *Memoir*, op. cit., vol.1, pp. 224-226. El general Thomas Graham fue un importante militar británico de la Guerra de la Independencia española. Había participado en las luchas contra la Revolución Francesa, y acompañó a Sir John Moore en la dramática retirada hacia La Coruña de finales de 1808. Asignado a la defensa de Cádiz, ganó la batalla de Chiclana a los franceses en marzo de 1811. Después acompañó a Wellington como segundo al mando en las victoriosas campañas por el norte peninsular a partir de 1812.

³⁶ NMM, Cod/2/1, carta a Graham de 29.06.1811; Cod/5/5, informes de 29.06.1811 al almirante Charles Cotton y a Henry Wellesley.

intereses diferentes³⁷. Les era suficiente con mantener su supremacía naval, y procuraban escapar de los combates en que podían ser destruidos.

En los días posteriores, Sir Edward explicó las brutalidades cometidas por los franceses en Tarragona, y su escuadrón colaboró en la evacuación de la gente que había escapado del desastre, así como en el retorno posterior de las tropas valencianas. En cambio, se negó a evacuar la infantería catalana y polemizó directamente con Campoverde. En la tarde del asalto, los barcos ingleses solo consiguieron salvar a unos seiscientos de los miles de fugitivos, que se rendían ante pequeños pelotones enemigos³⁸. Mientras transportaba refugiados, la banda tocaba una danza española. No perdió el optimismo: de las cenizas de Tarragona resurgiría el patriotismo.

Las fragatas españolas *Diana*, *Prueba* y *Astrea*, habían hecho un triste papel en Tarragona. En cambio, la corbeta *Paloma* se había comportado muy dignamente. A ojos de Sir Edward y a los de mucha gente, Campoverde y Sarsfield se habían desacreditado. Al reflexionar sobre las causas del desastre, Codrington señaló que la principal había sido la ineptitud, la imbecilidad y quizás la traición de los principales dirigentes militares, especialmente de los dos citados. En cambio, consideró que él mismo había tenido un papel importante en la defensa de la ciudad³⁹, y no hizo ninguna autocrítica.

³⁷ Sir William Francis Patrick Napier, *History of the war in the Peninsula* (New York: Ams Press, Inc., 1970, reprinted from the edition of 1862), vol. 3, 257. Sir Charles William Chadwick Oman, *A History of the Peninsular War* (Oxford: Clarendon, 1902-1914), vol 4, 521. Nick Lipscombe, *Wellington's Eastern Front*, op. cit., p. 28. Lipscombe considera que habría sido mejor que Skerret nunca se hubiera presentado: su venida era de poca ayuda, pero su retirada causó mucha desmoralización. Antonio Moliner Prada, *Tarragona (mayo-junio 1811): una ciudad sitiada durante la Guerra del Francés* (Madrid: CSIC, Doce Calles, 2011), 270-271. Para conocer detalles concretos del asedio de Tarragona desde el punto de vista inglés puede ser útil el libro muy reciente de Adam G. Quigley, redactado con documentación de los archivos del Reino Unido. En cambio, en el sobrio relato que el mariscal Suchet hace del sitio de Tarragona en sus memorias, apenas remarca el papel de la flota británica en la protección de la urbe. La principal preocupación de los atacantes, que él dirigía, era la vigorosa e implacable defensa de la plaza que realizaba la guarnición española, la cual les causaba muchas bajas. Valora especialmente al general Sarsfield, enérgico y eficaz. Evalúa -quizás exageradamente- el escuadrón británico presente en las aguas de Tarragona en dos navíos de línea, ocho fragatas y “bricks”, y 30 naves de transporte. Apenas menciona un momento los refuerzos de tropas inglesas que intentó aportar el coronel Skerret. Véase Louis-Gabriel Suchet, duc d'Albufera, *Mémoires du Maréchal Suchet, Duc d'Albufera, sur ses campagnes en Espagne* (Paris: Adolphe Bossange; Bossange Père; Firmin Didot, 1828), vol. 2, 65 y ss.

³⁸ NMM, Cod/5/5, informes de Codrington de 29.06.1811; Pel/13, carta de Campoverde de 7.07.1811. Lady Bouchier (ed.), *Memoir*, op. cit., vol.1, pp. 230-237. Codrington demuestra mucha sensibilidad con los fugitivos y refugiados en su correspondencia, especialmente con mujeres y niños. Declaró que había vestido y alimentado a muchos, gastando incluso mil libras de su propio peculio.

³⁹ NMM, Cod 2/1, carta de 4.07.1811; Cod/5/5, informe a Cotton de 29.06.1811; Cod/5/3, carta del almirante Cotton de 9.07.1811. Lady Bouchier (ed.), *Memoir*, op. cit., vol.1, pág. 235.

En estos días trágicos Codrington descubrió al hombre que podría salvar Cataluña: el barón de Eroles. Éste asistió a la caída de Tarragona a bordo del *Blake*, y Codrington se convenció de que «sólo en el barón podría confiar el Principado sus esperanzas futuras»⁴⁰.

Tiempos de armonía (1811)

A partir de la caída de Tarragona, el comodoro se sumergió de lleno en la vida política del Principado y en las intrigas entre los gobernantes. Recibió con expectación y alivio al nuevo capitán general español Luis Lacy y, aunque hubiera preferido al barón de Eroles, le dio su apoyo⁴¹. Según Sir Edward, Cataluña sólo podría recuperarse si los ingleses enviaban una fuerza militar considerable, o se aplicaba un decidido sistema revolucionario en la provincia. Insistió a la Junta Superior de Cataluña que se debería armar a todo el pueblo, y que él mismo distribuiría las armas. En este momento, en julio de 1811, algunos vocales radicales de la Junta (Pagès, Batlle, Segura) decían lo mismo.

Codrington se encontró el 29 de julio en Arenys de Mar con vocales de la Junta Superior, seguramente Esteban Pagès y José Batlle, y los halló dispuestos a perseverar en la defensa del país. Explicó al almirante su opinión sobre las desgracias de este pueblo bravo y perseguido, «perseguido no menos por la bajeza de su propio gobierno que por las sangrientas atrocidades de los franceses». Afirmaba que el ardor del pueblo era tan grande que nunca sería conquistado. Y añadía que lo que había que hacer era dar armas a todos los que quisieran usarlas para establecer la libertad del país, «aunque su modo de hacer la guerra pudiera no ser lo más agradable para la táctica y la regulación militar»⁴².

⁴⁰ NMM, Cod 2/1, informes de 29 junio y 1 julio 1811; Cod/5/5, informe de Codrington a Wellesley.

⁴¹ NMM, Cod 2/1, carta de 1.07.1811; Pel/13, carta de 12.07.1811. Luis de Lacy Gautier (1772-1817) era hijo de militar español de origen irlandés y de madre francesa. A los trece años ingresó en el ejército español y en 1794 sirvió ya como capitán en la guerra contra la república francesa. En 1802 fue arrestado por una cuestión amorosa y en 1803 pasó al servicio de Francia. En 1808 desertó al negarse a colaborar en la invasión de España y reingresó en el ejército español, en el que alcanzó el grado de mariscal de campo en 1810. Al año siguiente fue nombrado capitán general de Cataluña y en enero de 1813 capitán general de Galicia. De ideología liberal, después del retorno del absolutismo conspiró contra Fernando VII y fue ejecutado en el castillo de Bellver, Mallorca, en 1817. La hoja de servicios de Lacy en el ejército español se halla en A. Martin-Lanuza, *Diccionario biográfico*, op. cit., pp. 466-467.

⁴² NMM, Pel/13, informe al almirante de 29.07.1811; Pel/11, cartas de la Junta catalana pidiendo armas y asegurando que se mantiene el espíritu patriótico, de 31 julio y 5 agosto 1811; Cod 2/1, carta a Wellesley de 4.07.1811. Maties Ramisa, «La crisi patriota de 1811 i el radicalisme», *Butlletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics*, n. XXVIII, (2017), 316-318. La Junta Superior de Cataluña se creó el 18 de junio de

Codrington insistió en otros momentos sobre la necesidad de la venida de una división del ejército inglés a Cataluña. De hecho, creía que debería haberse enviado aquí la fuerza fundamental desde el principio. «Pero Cataluña era la Irlanda de España, en verdad», belicosa pero aciaga, «siempre rebelde contra la injusticia y la persecución»⁴³. En adelante siguió insistiendo en el envío de una fuerza británica al Principado, pero era contrario a la creación de unidades de soldados autóctonos con mando inglés, al estilo de las de Roche y Wittingham, que Edwin Green quería imitar en Cataluña⁴⁴.

A primeros de agosto de 1811, Codrington se encontró con el nuevo almirante de la flota mediterránea, Sir Edward Pellew, que había relevado hacía un par de semanas al anterior Sir Charles Cotton. Entre los dos hombres se estableció desde el principio una buena relación de confianza, y de hecho Pellew le dio a Codrington carta blanca para manejar los asuntos de Cataluña, que éste aprovechó⁴⁵. Y es que el nuevo almirante comulgó desde el principio con buena parte de la visión que Codrington tenía de la situación en Cataluña, y en todo caso prefirió siempre dejar hacer al comodoro. Pellew se declaraba convencido que el espíritu de independencia permanecía indómito en el Principado, y que las causas de los fracasos residían en la indecisión, inactividad y desunión de los líderes españoles. Se manifestó bastante de acuerdo con el armamento general del campesinado propuesto por el comodoro⁴⁶.

A primeros de octubre de 1811 el embajador Henry Wellesley acordó con Pellew pedir al gobierno inglés toda la ayuda posible para «los valientes habitantes de esa interesante provincia», dada la imposibilidad del gobierno español de prestarla. En estas mismas fechas Codrington -siempre interesado por la política- escribía al almirante que esperaba que Enrique O'Donnell, en su ida a Cádiz para integrarse en la Regencia,

1808 en Lérida para organizar la resistencia antinapoleónica; como las demás juntas provinciales españolas y la misma Junta Central, representaba el territorio, en este caso los trece corregimientos catalanes. A causa del hundimiento del gobierno español por la invasión, la Junta retuvo amplísimos poderes gubernativos, fiscales e incluso militares -propuso a casi todos los capitanes generales- hasta su desaparición a finales de 1812, reemplazada por la Diputación provincial. El pensamiento de sus vocales se caracterizaba mayoritariamente por un conservadurismo reformista. Véase Maties Ramisa, *Polítics i militars a la Guerra del Francès, 1808-1814* (Lleida: Institut d'Estudis Ilerdencs, 2008), 107 y ss.

⁴³ NMM, Cod 2/1, carta de 20.09.1811. Lady Bouchier (ed.), *Memoir*, op. cit., vol.1, pp. 244-245.

⁴⁴ NMM, Cod 2/1, informe de 14.12.1811. Lady Bouchier (ed.), *Memoir*, op. cit., vol.1, pág. 252.

⁴⁵ Lady Bouchier (ed.), *Memoir*, op. cit., vol.1, pág. 239.

⁴⁶ NMM, Pel/17, cartas de Pellew de 18 y 22 julio, y 2 agosto 1811; Pel/20, carta de 12.08.1811.

tendría con Pellew la atención que se merecía⁴⁷ «promoviendo ansiosamente sus opiniones respecto de Cataluña».

De vez en cuando Sir Edward dejaba la estación catalana para recalar durante un tiempo en Menorca, con el objetivo de reavituallarse y reparar el *Blake*. Entonces era sustituido en el mando del escuadrón por el capitán Charles Adam, que habitualmente vigilaba las costas de Murcia. El día 7 de enero de 1812 Pellew le repitió al comodoro las instrucciones conocidas⁴⁸: confianza en el criterio de éste, protección de la costa de Cataluña, transmisión del máximo de información posible, comunicación directa con Henry Wellesley y armonía con las autoridades de Cataluña y especialmente con el agente militar británico coronel Edwin Green.

A finales de enero el almirante notificó a Sir Edward el envío por parte del gobierno británico de una gran provisión de armas y municiones al Principado; conecedor de las discrepancias entre el comodoro y Green, Pellew dijo no querer perder el tiempo en discutir el modo de distribuir las. En la práctica dejó el reparto de las armas en manos de Codrington, que éste usaría según su criterio en el futuro. En la misiva, el almirante mostraba ya un cierto pesimismo sobre la situación de la provincia⁴⁹: «temo más de la desunión de los líderes y de la falta general de sistema en sus operaciones».

A pesar de la confianza en Codrington, el almirante tuvo que amonestarle en alguna ocasión. El agente militar Edwin Green, que sustituyó al general Charles W. Doyle en julio de 1811, no cayó bien a Sir Edward. Después de la pérdida de Tarragona, Green se refugió temporalmente en Peñíscola en medio de la desbandada general. Allí recibió muy pronto una enérgica requisitoria de Codrington, de una gran dureza verbal, para que regresara inmediatamente a Cataluña.

El agente militar manifestó sorpresa y estupor por el lenguaje del comodoro, se sintió ofendido y pidió protección a Pellew, a quien denunció «el lenguaje destemplado» de aquel, y «la repulsividad de las comunicaciones de ese caballero». El almirante desaprobó vigorosamente el tono de la carta de Codrington a Green, y el comodoro en

⁴⁷ NMM, Pel/11, carta de Wellesley de 8.10.1811; Pel/14, carta de Codrington de 10.10.1811.

⁴⁸ NMM, Pel/8, cartas de Pellew de 2 septiembre y 4 noviembre 1811, y de 7.01.1812. Lady Bouchier (ed.), *Memoir*, op. cit., vol.1, pp. 231-232. Codrington dejó Arenys de Mar el 24 de noviembre, y no volvió a la costa catalana hasta mediados de enero de 1812.

⁴⁹ NMM, Pel/17, carta de Pellew de 31.12.1812.

su respuesta aseguró que en lo sucesivo adoptaría «ese tono de lenguaje hacia él que usted desea⁵⁰».

Pero la contención de Codrington duró poco. La ojeriza contra Green volvió a manifestarla al considerar que los servicios de éste como agente militar eran de poca utilidad, o al afirmar que el coronel no había tenido ningún papel en la conquista de las islas Medas. A Wellesley le confesaba que seguía sintiendo desconfianza contra el Military Agent. En noviembre de 1811 censuró la iniciativa de Green de levantar una unidad militar por cuenta propia, y así sucesivamente. El agente militar se sentía perseguido por Codrington⁵¹.

La Junta de Cataluña y el capitán general Luis Lacy habían pedido a los británicos ayuda para establecer un punto fortificado en la costa que asegurara las comunicaciones y el avituallamiento, después de la pérdida de Tarragona. Lacy se inclinó al final por las islas Medas, donde existía una pequeña guarnición francesa. Codrington ordenó al capitán Thomas que cooperara en la conquista, que se realizaría con una tropa española dirigida por el coronel Green. El asalto se efectuó con éxito el día 29 de septiembre de 1811; Lacy estableció una guarnición fija en la isla mayor, protegida por una corbeta inglesa. Sir Edward reconoció el valor estratégico de la operación⁵².

Durante la segunda mitad de 1811 Sir Edward realizó dos viajes a Valencia para prestar ayuda ante la amenaza de invasión de Suchet, y en la práctica también para tomar parte en la brega que enfrentaba a Joaquín Blake con el Marqués de Palacio por el control de la provincia. Codrington se puso del lado del primero, al estimar que el segundo tendía al absolutismo, y tuvo un encontronazo con el Marqués en septiembre al negarse el comodoro a entregarle dos corsarios contrabandistas de Gibraltar. El capitán naval pidió a Henry Wellesley la destitución del Marqués de Palacio y denunció que los

⁵⁰ NMM, Pel/13, cartas de 26 julio y 2 agosto 1811; Pel/11, carta de 5.08.1811; Cod 2/1, carta de 26.07.1811. A pesar de sus protestas, Green regresó inmediatamente a Cataluña después de la bronca de Codrington.

⁵¹ NMM, Pel/17, carta de 2.09.1811; Cod 2/1, carta de 20 septiembre, y de 10 y 15 octubre 1811; Pel/14, carta de 4.10.1811; Pel/11, carta de 10.11.1811.

⁵² NMM, Pel/ 13, cartas de 15 y 23 agosto, y de 1, 6 y 11 septiembre 1811; Pel/17, carta de 15.09.1811; Cod 5/5, informe del capitán Thomas de 1.10.1811; Pel/14, carta de 4.10.1811. El ataque a las islas Medas se llevó a cabo con una tropa española de 140 hombres, ayudados por fuertes dotaciones de *marines* de los navíos británicos de apoyo -el *Undaunted*, el *Lavinia* y el *Blossom*-, que traían morteros. El capitán Thomas alabó la bravura de los soldados españoles y la dirección del coronel Green, aunque más tarde él y Codrington se esforzaron por rebajar el papel del Military Agent.

frailes realizaban una campaña para influir al pueblo valenciano contra Blake y los militares⁵³.

En esta época predominaba el entendimiento entre las autoridades de Cataluña a pesar del bajo momento de la resistencia después de la caída de Tarragona, y de la preocupación de Codrington por el contrabando de pequeñas embarcaciones de pesca que aprovisionaban Barcelona⁵⁴. Lacy se afianzó en la capitanía del Principado e hizo resurgir al ejército regular; Sarsfield y el barón de Eroles dirigían sus principales divisiones. El comodoro consideraba a Lacy un general fuerte, mientras Blake, en Valencia, se mostraba débil. Sir Edward reiteraba las alabanzas al triunvirato militar gobernante, al que creía en la senda de buscar el armamento general de la población.

Codrington apoyaba de vez en cuando operaciones costeras; en una de ellas, a finales de enero de 1812, estuvo a punto de ser capturado por los franceses cerca de Tarragona⁵⁵. El capitán estaba orgulloso de la intimidad que mantenía con los jefes del ejército regular del Principado, y pensaba que su tarea de asistencia y consejo era imprescindible. Si Cataluña está bien auxiliada, afirmaba, puede establecer la libertad de la Península. El espíritu de los catalanes era inconquistable, y la caída de Tarragona no había supuesto la sumisión del Principado como él había predicho⁵⁶, añadía.

La campaña contra el capitán general Luis Lacy (1812)

La armonía entre los jefes militares del ejército patriota de Cataluña, y del capitán general Luis Lacy con la Junta Superior duró hasta fines de 1811. En estas fechas afloraron de nuevo las endémicas tensiones entre el poder civil y el militar. También surgieron divergencias entre Sarsfield y el barón de Eroles. A la contienda se

⁵³ NMM, Pel/13, cartas de 3,4,5,6,7,8,10,11 y 16 septiembre 1811; Pel/14, carta de 26.10.1811; Pel/17, carta de 5.09.1811. Lady Bouchier (ed.), *Memoir*, op. cit., vol.1, pág. 243. Codrington, como otros oficiales de la armada británica, denunciaron sin éxito las actividades de los corsarios de Gibraltar, que bajo bandera inglesa realizaban un intenso contrabando de tabaco que mermaba mucho los ingresos de la hacienda española en el levante.

⁵⁴ NMM, Pel/14, carta de 1.12.1811; Cod 2/2, carta de 14.12.1811; Pel/13, cartas de 25 y 29 julio, 23 agosto y 1 septiembre 1811; Cod 2/1, cartas de 26.07.1811 y 19.08.1811. Codrington sospechaba que en el contrabando participaba el general Milans del Bosch.

⁵⁵ NMM, Pel/14, carta de 26.01.1812.

⁵⁶ NMM, Cod 2/2, carta de 8.11.1811. Lady Bouchier (ed.), *Memoir*, op. cit., vol.1, pp. 249-250.

sumó con mucho brío el comodoro Edward Codrington desde finales de febrero de 1812, situándose del lado de la Junta del Principado y de Eroles.

En Cataluña, los desacuerdos entre el poder civil y el militar fueron constantes desde el comienzo de la guerra, y a veces desembocaron en auténticas crisis. No de otra manera se pueden calificar las dimisiones de los capitanes generales Juan Miguel de Vives, Joaquín Blake y Enrique O'Donnell. Los políticos aportaban un sentido civilista y el convencimiento de que representaban el conjunto de la población, el bienestar de la cual defendían; querían que la guerra hiciera los mínimos estragos, que la economía no se ahogara del todo y que los militares fueran eficaces.

Éstos lo subordinaban todo a las necesidades de la guerra y se sentían molestos por las continuas interferencias de las juntas en las decisiones de su ámbito⁵⁷. Con un árbitro lejano y a menudo inoperante -el Estado-, el conflicto estaba servido. En la etapa de Lacy las fricciones con el poder civil fueron debidas a la oposición de la Junta Superior a la supresión de las exenciones por dinero en el reclutamiento, a la movilización de parte de los reservistas, al intento de Lacy de controlar los impuestos, y sobre todo a su orden de incorporar todas las partidas y guerrillas al ejército regular.

Desde el principio, para Sir Edward el enemigo a batir fue Luis Lacy, del cual pidió la destitución inmediata. La razón era el incumplimiento de las promesas de armamento general del pueblo que Codrington había entendido que se iban a llevar a cabo; de hecho, la política de Lacy iba en sentido contrario, y estaba procediendo a la militarización de las partidas guerrilleras⁵⁸ para formar un ejército más disciplinado.

La anterior simpatía de Codrington por Lacy se desvaneció. La animadversión se extendió a Sarsfield. El comodoro volvía a postular a Eroles como capitán general de Cataluña. Su objetivo era político: conseguir que Cataluña se independizara del poder de Napoleón y que al mismo tiempo efectuara una revolución. Ilustraba a sus interlocutores con los derechos y libertades que proclamaba la nueva constitución de Cádiz, que debían aplicarse a Cataluña para poner fin al despotismo de Lacy⁵⁹.

⁵⁷ Estos aspectos son desarrollados en Antoni Moliner Prada, *La Catalunya resistent a la dominació francesa (1808-1812)* (Barcelona, Edicions 62, 1989), 63 y ss.

⁵⁸ NMM, Pel/14, informe de Codrington de 22.02.1812.; Cod 5/5, carta de 26.02.1812.

⁵⁹ NMM, Cod 2/1, cartas de 27 febrero y 10 abril 1812; Pel/17, carta de Pellew de 20.04.1812. Lady Bourchier (ed.), *Memoir*, op. cit., vol.1, pp. 267, 269, 273, 274.

El barón de Eroles tenía entonces 28 años. Al empezar la guerra había abandonado los estudios de derecho y se había incorporado al cuerpo de voluntarios de Talarn. Participó en la defensa de Gerona, donde fue hecho prisionero y llevado a Francia. Escapó pronto de la cárcel y se reincorporó al ejército patriota de Cataluña, donde ascendió meteóricamente: a principios de 1813 ya era mariscal. Intrépido y valeroso, buen militar y conductor de hombres nato, el barón tenía la protección de la Junta de Cataluña y un pensamiento absolutista. Empezó a aspirar a la capitania general ya en tiempos de Lacy, pero lo disimuló con una apariencia de reserva y sumisión. En cambio, su enfrentamiento con Francisco de Copons, sucesor de Lacy, fué ya franco⁶⁰.

Sir Edward extendió la desconfianza que sentía por Lacy al intendente y a sus funcionarios, a quienes acusaba de corruptos. Denunciaba el comercio ilegal de la costa para abastecer la Barcelona napoleónica⁶¹, en el que veía connivencias de los empleados del intendente y de comerciantes como José Arquer y Gaspar de Remisa.

El comodoro procuró ganarse al poder político de la provincia para su causa. A primeros de abril de 1812 mantuvo contactos con dos vocales de la Junta de Cataluña y salió satisfecho. Ya en febrero había hablado con Elías Arxer, el delegado que la Junta enviaba a Cádiz para explicar al gobierno español la situación de la provincia. Arxer le había causado muy buena impresión, le había parecido que representaba la voz del Principado, y también estaba de acuerdo con las destituciones de Lacy y Sarsfield⁶².

El principal interlocutor del comodoro en la Junta Superior fue el activo comerciante gerundense Francisco Ferrer y Font, de pensamiento liberal y librecambista. Estableció una relación especial con él al «encontrarle el tipo correcto de personaje, y escuchar que él es el único de la Junta que tiene la resolución de expresar sus sentimientos reales». La Superior anunció a Sir Edward que sintonizaba con sus propuestas, pero a mediados de mayo éste se sorprendió al enterarse que Lacy había

⁶⁰ La hoja de servicios del barón de Eroles en el ejército español se halla en A. Martín-Lanuza, *Diccionario biográfico*, op. cit., pp. 438-439. El Barón de Eroles (1784-1825) se llamaba Joaquín de Ibáñez-Cuevas y de Valonga. Durante el Trienio fue deportado a Mallorca, de donde escapó para organizar la Regencia absolutista de Urgel. Derrotado por los liberales, huyó a Francia en 1822, y regresó con la expedición de los Cien Mil Hijos de San Luis. Murió de enfermedad en 1825 cuando se encargaba de reconstruir el ejército real español.

⁶¹ NMM, Cod 5/5, cartas de 5 marzo y 9 mayo 1812; Cod 2/1, cartas de 18.05.1812 y 24.10.1812; Cod 2/2, carta de 23.05.1812; Pel/15, carta de 5.06.1812.

⁶² NMM, Cod 5/5, carta de 26.02.1812; Cod 2/1, carta de 27.02.1812; Pel/15, carta de 8.04.1812. Lady Bourchier (ed.), *Memoir*, op. cit., vol.1, pp. 273.

sido promocionado al grado de teniente general, y al cargo de capitán general definitivo de Cataluña. Empezó a sospechar que algunos políticos catalanes empleaban un doble lenguaje, y a considerar a Elías Arxer un espía del capitán general⁶³.

A mediados de junio de 1812 Codrington tuvo otro grato encuentro con Eroles y con el almirante Pellew en Vilanova i la Geltrú⁶⁴. «El almirante le dejó enterarse de todos nuestros secretos -explica Sir Edward a su mujer-, y él y yo, por lo tanto, hablamos sin reservas, y tuvimos similares sentimientos en todas nuestras propuestas respecto a Cataluña».

El leitmotiv principal del comodoro, el armamento de todo el pueblo, tenía su correlato en la distribución de las armas. Desde principios de 1812 el gobierno británico había enviado una considerable remesa al Principado con el fin de reavivar allí la resistencia patriótica. El contingente era considerable: 7.629 barriles de pólvora, 40.000 mosquetes, 450.000 pedernales, 7.560.000 cartuchos, además de accesorios y munición. El almirante Pellew se había desentendido de su distribución⁶⁵ y la había otorgado de facto a Codrington, el cual la utilizó sin ambages para imponer sus puntos de vista.

El comodoro lo advirtió desde el principio a las autoridades de Cataluña en marzo: la condición para entregar las armas era la ejecución de un armamento general de la población. A partir de entonces hizo entregas selectivas a diversos militares y guerrilleros, a los corregimientos y a la Junta, pero nunca a Lacy. A primeros de marzo suministró una cantidad a la partida del «valiente» José Manso, y más adelante lo hizo con Milans y con otras partidas guerrilleras en secreto.

En junio de 1812 Codrington disponía de un gran stock de armamento y se lo ofreció a la Junta Superior⁶⁶, pero se sorprendió que la Junta le comunicara que todavía había soldados sin armas. De acuerdo con sus cálculos, al ejército regular no le podía faltar armamento de ninguna manera. «Según esto, parece que las quejas contra el

⁶³ NMM, Cod 2/1, cartas de 10 abril, 4 y 15 mayo, y 11 y 19 septiembre 1812; Pel/15, carta de 4.05.1812. Lady Bouchier (ed.), *Memoir*, op. cit., vol.1, pp. 273, 282. El 11 de julio se habían presentado en el *Blake* un grupo de «ladies» conocidas de Francisco Ferrer; Sir Edward las había invitado a bailar y a desayunar en el navío, con gran regocijo de los oficiales jóvenes. Por otro lado, Codrington había aprovechado las buenas relaciones con la Junta para denunciar la presunta corrupción de los empleados de la indendencia del ejército.

⁶⁴ Lady Bouchier (ed.), *Memoir*, op. cit., vol.1, pp. 279-280. Al día siguiente Sir Edward cenó con el Barón de Eroles, como siempre con humo y comida grasienta, cosas que disgustaban al capitán naval.

⁶⁵ NMM, Pel/11, carta de Lord Liverpool a Pellew de 14.01.1812; Pel/17, carta de Pellew de 31.01.1812.

⁶⁶ NMM, Pel/20, carta de 8.02.1812; Cod 5/5, cartas de 9 marzo y 9 junio 1812; Pel/17, carta de 20.04.1812; Cod 2/1, carta de 18.06.1812. Lady Bouchier (ed.), *Memoir*, op. cit., vol.1, pág. 267.

campesinado de que pierden o venden sus armas deberían aplicarse más adecuadamente a las tropas regulares». Fueran particulares o soldados, es cierto que a lo largo de la guerra funcionó un comercio clandestino de reventa de las armas inglesas. También lo es que el capitán general y la Junta del Principado siguieron pidiendo pertrechos militares durante todo el año 1812⁶⁷.

El comodoro persistió obstinadamente en su negativa a proporcionar armas al capitán general. La opinión de Edwin Green fue descalificada por Sir Edward en términos agrios⁶⁸, y no fue tenida en cuenta por el almirante. En un informe de junio de 1812, Green explicó a Pellew su punto de vista sobre la distribución de armas y sobre la actuación de Codrington⁶⁹: las armas deberían entregarse a los oficiales expresamente enviados por el capitán general, a los gobernadores de los corregimientos o al mismo Green, y en el acto deberían redactarse recibos oficiales. Cualquier otro sistema de entregas en la costa abría la puerta a desórdenes y errores. Era mejor confiar en la responsabilidad de la persona que comandaba la provincia.

Las fuentes de información de Codrington, continuaba Green, eran de personas de intenciones patrióticas pero altamente interesadas, confusas, limitadas o desordenadas; uno de ellos era un capitán de partisanos, «un Hombre de fortuna desesperada, insubordinado y (...) poco mejor que un líder de Bandidos». Y añadía: «El modo en que el Capitán Codrington juzga el estado de las cosas en esta provincia, y el lenguaje en el que escribe a las autoridades, bajo impresiones parciales, debo considerar que conduce a mucha confusión, y a pesar de sus celosas intenciones, abre una puerta involuntariamente a tergiversaciones al Gobierno de Su Majestad, ya sea por sus Comunicaciones oficiales o privadas».

Mientras tanto, desde mediados de abril de 1812 iba tomando cuerpo el proyecto de enviar una expedición militar británica desde Sicilia a las costas de Cataluña, sugerida por Wellington, con el fin de operar una actuación que le beneficiara y controlar la próxima cosecha, evitando que cayera en manos de los imperiales. En junio

⁶⁷ NA, Fo 72/127, carta de Castlereagh de 23.05.1812. NMM, Pel/11, cartas de Green y Lacy de 23 y 29 febrero 1812; Pel/12, carta de Green de 19.05.1812.

⁶⁸ NMM, Pel/11, cartas de 7 y 15 marzo 1812; Pel/12, carta de 19.05.1812; Cod 2/1, cartas de 11 septiembre y 24 octubre 1812, y 3.11.1812; Pel/18, carta de 27.10.1812; Cod 2/2, carta de 6.12.1812.

⁶⁹ NMM, Pel/12, informe de Green a Pellew de 4.06.1812.

comenzaron a llegar soldados a Menorca⁷⁰. Los informes de Codrington de julio de 1812 derrochaban entusiasmo: los catalanes estaban electrificados por la venida del ejército inglés y los enemigos deprimidos, habría un apoyo masivo de la población tal como había apuntado el Barón de Eroles. Sería fácil tomar Tarragona e incluso Lérida⁷¹.

El día 31 de julio la flota británica de la expedición con 10.000 hombres ancló delante de Palamós, y el Barón de Eroles, desde el *Blake* de Codrington, estalló de alegría. Pero el general Maitland y los oficiales de la expedición no vieron claro el desembarco por debilidad propia y falta de apoyo -la tropa móvil francesa podía ser de más de 15.000 hombres-. Después de interrogar a Codrington, Eroles, Lacy y Sarsfield, decidieron marchar hacia Alicante. La decepción del comodoro y de muchos líderes catalanes fue considerable; en cambio, el contraalmirante Benjamin Hallowell atribuyó el fracaso a la falsedad de los informes de Codrington⁷² -basados sólo en las opiniones del Barón de Eroles-, que habían hecho creer a Pellew y a Bentinck en la debilidad de los enemigos en Cataluña y en el apoyo unánime que tendría la expedición aquí.

En el último tramo de 1812 se produjo la culminación de la campaña contra el capitán general Luis Lacy por parte de la Junta de Cataluña y sectores de las élites, auxiliadas por el comodoro inglés. Éste y la Junta pidieron -por separado- la destitución del capitán general. En las misivas, el capitán inglés explicaba los argumentos⁷³: despotismo, corrupción, inactividad y posible trato con el enemigo, medidas en perjuicio de Eroles, aversión de Lacy contra los ingleses, etc.

La estrategia de la Junta Superior -de la que parece que Codrington fue dejado relativamente de lado- consistió en denunciar a las Cortes y a la Regencia las

⁷⁰ BL (BRITISH LIBRARY, Londres), Add MS 75959, carta de Hallowell de 13.04.1812. NMM, Pel/20, cartas de Pellew de 15.04.1812 y 23.06.1812; Pel/12, carta de 9.06.1812.

⁷¹ BL, Add MS 75959, carta de Hallowell de 24.07.1812. NMM, Cod 2/1, informes de 27 junio y 13 y 19 julio 1812; Cod 2/2, informes de 10 y 27 julio 1812. A diferencia de Codrington, el contraalmirante Benjamin Hallowell, que venía con la expedición, era pesimista sobre un desembarco en Cataluña, donde los franceses eran fuertes.

⁷² NA, Fo 72/131, carta de 30.07.1812. BL, Add MS 75959, informe de Hallowell de 30.08.1812. NMM, Pel/15, informe de 31.07.1812. Lady Bouchier (ed.), *Memoir*, op. cit., vol.1, pp. 284-285. Nick Lipscombe, *Wellington's Eastern Front*, op. cit., pp. 84-85. Sir William Francis Patrick Napier, *History*, op. cit., vol. 4, 87-91.

⁷³ NMM, Cod 2/1, cartas de Codrington de 4 septiembre; 1, 5, 12, 18, 20, 24, 25, 27 octubre; 3, 6 y 12 noviembre 1812; Cod 2/2, cartas de 13 y 25 noviembre; 2 diciembre 1812. Lady Bouchier (ed.), *Memoir*, op. cit., vol.1, pp. 294-297. En noviembre de 1812, después de la retirada de Wellington de Burgos, Codrington vio que se esfumaban las esperanzas de la llegada de un ejército inglés a Cataluña y se sintió abatido y solo, rodeado de vicio y corrupción; entonces tomó la decisión de pedir el regreso a Inglaterra.

arbitrariedades de Lacy por medio de los diputados catalanes y por enviados como Elías Arxer y Antonio Barata, en pedir la separación de los poderes político y militar tal como establecía la Constitución, y en solicitar el relevo del capitán general. Los promotores de la conspiración contra Luis Lacy parece que fueron el Barón de Eroles, Francisco Ferrer, Antonio Barata y Antonio Castells. El papel de Arxer no está claro.

En cambio, la estrategia de Lacy, reputado de liberal, estribó en aprovechar las ambigüedades de la legislación para concentrar en su persona el mando militar y político provincial. Y lo consiguió. El 6 de octubre de 1812 fue nombrado jefe político interino de la provincia de Cataluña, organizó las elecciones de diputados y de los ayuntamientos constitucionales, y el 30 de noviembre cesó a la Junta Superior para sustituirla por una Diputación Provincial⁷⁴. Pero fue una victoria pírrica, porque la clase política del Principado consiguió su destitución el 8 de diciembre de 1812.

Las denuncias de Codrington contra Lacy no parece que llegaran mucho a los altos estamentos británicos. El contraalmirante Hallowell consideraba al capitán demasiado apasionado y parcial, y el embajador Wellesley casi no mencionaba las ideas y las graves sospechas que Codrington le transmitía. En esta época, el embajador sólo se hace eco «de algún descontento» que se había levantado contra Lacy por el hecho de desarmar parte de las fuerzas irregulares. De hecho, a primeros de diciembre de 1812 el propio Sir Edward exponía a Wellesley la decepción por no haber recibido aún ninguna respuesta a las peticiones que había hecho sobre la destitución de Lacy⁷⁵.

Por fin, el 5 de diciembre Codrington tuvo una alegría al saber que Lacy había sido cesado; parecía además que Eroles -un partidario de los ingleses- sería puesto en su lugar⁷⁶. En realidad, más que la presión del comodoro, fue determinante en la destitución de Lacy el empuje de parte de las élites catalanas opuestas a su política, y las extralimitaciones despóticas del propio capitán general, que había suprimido a la fuerza la Junta Superior y encarcelado al intendente Oteyza.

⁷⁴ Para el proceso de implantación de la constitución de Cádiz en Cataluña, véase M. Ramisa, «La aplicación de la Constitución de Cádiz en Cataluña (1812-1814)», *Spagna contemporanea*, n. 41 (2012), 7-27.

⁷⁵ NA, Fo 72/129, informe de Wellesley a Castlereagh de 22.03.1812. NMM, Cod 2/2, carta de 2.12.1812.

⁷⁶ Lady Bouchier (ed.), *Memoir*, op. cit., vol.1, pág. 297.

La devoción por el Barón de Eroles

El mismo día de la caída de Tarragona en manos del general Suchet, el 28 de junio de 1811, Edward Codrington descubrió a la persona destinada a *salvar* a Cataluña: el joven militar de origen aristocrático Joaquín de Ibáñez-Cuevas y de Valonga, barón de Eroles, nacido en Talarn veintisiete años antes. Había subido al *Blake* con intención de ponerse al frente de cuatro mil hombres de la guarnición y acabar con el sitio, y desde este buque de línea conoció el asalto y toma de la capital patriota.

Delante de Codrington el barón juró que a partir de entonces «cada acción suya y cada pensamiento serían por la libertad de su país». El capitán quedó impresionado por estas palabras, y desde ese momento se convenció que Eroles era la persona que la provincia necesitaba: «mi corazón sangra por él casi tanto como por la misma Cataluña, con la que está identificado»⁷⁷. Para Sir Edward, el barón encarnaba el verdadero patriotismo. Y tres días después ya lo proponía al almirante Cotton como nuevo general en jefe, a pesar de que la Regencia acababa de nombrar a Luis Lacy. Ante las insistentes propuestas del comodoro, Eroles siempre se negó: él no sería mejor que Lacy, contestaba, y la remoción de éste causaría la ruina de Cataluña. En septiembre de 1811 Codrington le llegó a ofrecer la ayuda de una división inglesa si aceptaba el cargo⁷⁸. Pero eran tiempos de concordia entre las autoridades del Principado y el comodoro se dio cuenta de que no debía estorbar la consolidación de Lacy⁷⁹.

En febrero de 1812 llegaron los desacuerdos, que ya no abandonarían el escenario político catalán hasta el relevo de Lacy casi un año después. A mediados de mes el comodoro denunciaba furiosamente a Lacy por el desarme de las partidas y su inclusión en el ejército regular; estas medidas provocaban desasosiego y deserción.

⁷⁷ NMM, Cod 2/1, carta de 29.06.1811; Cod 5/5, cartas de 29.06.1811. Lady Bouchier (ed.), *Memoir*, op. cit., vol.1, pp. 230-231.

⁷⁸ NMM, Cod 2/1, carta de 1 julio y 19 agosto 1811; Lady Bouchier (ed.), *Memoir*, op. cit., vol.1, pp. 236, 243-245.

⁷⁹ NMM, Cod 2/1, informe de 15.01.1812. Pel/11, informe de Green de 11.11.1811. Lady Bouchier (ed.), *Memoir*, op. cit., vol.1, pp. 247, 251, 254-257. El 21 de noviembre de 1811 el barón de Eroles le regaló a Sir Edward unas espuelas de plata dorada que había abandonado el general francés La Tour cuando tuvo que salir corriendo de Igualada ante el avance de los españoles.

«Nada excita más la sospecha de los catalanes que un intento de desarmarlos», escribía a Henry Wellesley; el descontento ambiental podría provocar un estallido⁸⁰.

Codrington regresó con fuerza a su anterior petición de que Eroles debía ser el general en jefe en Cataluña, y la reiteró a todos sus interlocutores hasta la saciedad. En esta postura se sintió cada vez más acompañado por la Junta Superior de Cataluña, aunque hasta después del verano de 1812 las promesas de ésta al capitán inglés solo fueron buenas palabras⁸¹. El optimismo del barón de Eroles contagió al ya predispuesto Sir Edward y al almirante Pellew, de cara al previsto desembarco de tropas anglosicilianas en Cataluña durante el verano. Por extensión, también alcanzó al gobernador de Sicilia Sir William Bentinck⁸².

La amistad entre Codrington y Eroles se estrechaba: «The Baron is my messmate», declaraba el comodoro en julio. Ambos compartieron la satisfacción por dos hitos en las acciones de lo que podría calificarse de *guerra sucia* impulsada por Lacy contra los franceses: la voladura del castillo de Lérida y el envenenamiento del pan de la guarnición de Barcelona. En agosto de 1812, Eroles seguía insistiendo en la alta moral patriótica del Principado⁸³ a pesar del fiasco de la expedición anglosiciliana.

Durante los meses siguientes Codrington continuó esforzándose en desprestigiar a Lacy y ensalzar a Eroles. Además, según el comodoro, Lacy estaba extremadamente molesto por la «ilimitada confianza que la gente percibe entre Eroles y yo». Sir Edward y el barón -a quien el capitán llamaba a veces “the little Baron” por su baja estatura- pasaron un día agradable de caza el 19 de octubre y cenaron en la playa⁸⁴. Conocida la destitución de Lacy a principios de diciembre de 1812 y su probable sustitución por el

⁸⁰ NMM, Cod 5/5, informe a Wellesley de 12.02.1812; Pel/11, duro informe de Green contra Lacy y Sarsfield de 22.02.1812. El Military Agent Edwin Green compartió entonces con Codrington la necesidad de que Lacy fuera reemplazado por Eroles, pero pronto suavizó su postura.

⁸¹ NMM, Pel/11, carta 22 abril e informes de 5 y 6 mayo 1812; Pel/17, carta de 9.05.1812; Pel/14, carta de 22.02.1812; Cod 5/5, carta de 26.02.1812; Cod 2/1, carta de 25.04.1812.

⁸² NMM, Pel/11, carta de 9.05.1812; Pel/20, carta de 14.05.1811; Cod 2/1, cartas de 18 y 28 mayo, y 27 junio 1812.

⁸³ NMM, Cod 2/2, carta de 20.07.1812; Cod 2/1, cartas de 19 julio y 21 y 24 agosto 1812; Lady Bouchier (ed.), *Memoir*, op. cit., vol.1, pp. 282-284. En esta época, Sir Edward seguía trabajando con interés en la perspectiva de la regeneración de Cataluña.

⁸⁴ NMM, Cod 2/1, cartas de 28 agosto, 1,5, 12, 18, 20 y 24 octubre 1812; Pel/16, carta de 27.09.1812. Lady Bouchier (ed.), *Memoir*, op. cit., vol.1, pp. 290-291.

barón de Eroles⁸⁵ -que acabó siendo un breve interinato-, el optimismo del comodoro renació. Aunque había solicitado su relevo al almirante, escribía ahora de vez en cuando que querría quedarse.

Sir Edward asumía ahora de alguna manera el papel de tutor del joven futuro general en jefe. El inglés quería ser útil a su amigo. «Considerando que Vd. cambiará enteramente el systema en tal modo que nos podamos aprovechar de los deseos patrióticos de sus compatriotas», le escribía en español; la desunión de los jefes militares ha disgustado al pueblo de Inglaterra, agregaba, y ha separado al pueblo del ejército en el Principado⁸⁶. Debía restaurarse la unión. Codrington defendió al anciano intendente Oteyza, perseguido por Lacy. Al oír en enero de 1813 el rumor del nombramiento de Francisco Copons como capitán general de Cataluña⁸⁷, consideró que no sería beneficioso para el Principado; en cambio, añadía, la jefatura del nativo Eroles impulsaría la libre Constitución por la cual había hecho tantos sacrificios.

El 1 de febrero de 1813 Luis Lacy entregó interinamente el mando al barón de Eroles; el día anterior Codrington había conocido su relevo al frente de la estación naval de Cataluña, de la que se haría cargo el capitán Charles Adam. «Siento bastante el ausentarme de Cataluña», escribió Sir Edward. Pero quería despedirse en persona del barón, y continuó navegando algunas semanas más por aguas del Principado. Por fin Codrington pudo abrazar personalmente a Eroles el día 24 de febrero en Altafulla⁸⁸, antes de partir hacia Menorca y después a Inglaterra.

EPÍLOGO

Durante el viaje de vuelta a Inglaterra, Codrington todavía realizó gestiones y recogió informaciones sobre el Principado. Aconsejó a John Murray que concertara operaciones con Eroles, se entrevistó con Sarsfield, discutió con Hallowell, se hizo eco

⁸⁵ NMM, Pel/16, carta de 8.11.1812; Pel/18, carta de 1.12.1812; Cod 2/2, cartas de 6, 9, 15 y 24 diciembre 1812; Cod 2/1, carta de 25.10.1812. Lady Bourchier (ed.), *Memoir*, op. cit., vol.1, pp. 297, 299.

⁸⁶ NMM, Pel/12, carta de 27.12.1812; Pel/16, carta de 31.12.1812; Cod 2/2, cartas de 25 y 30 diciembre 1812, y 13 y 14 enero 1813. Lady Bourchier (ed.), *Memoir*, op. cit., vol.1, pp. 301-303. Codrington consideraba al militar-guerrillero José Manso “a Catalan Soldier of the Revolution”.

⁸⁷ NMM, Pel/16, carta de 22.01.1813; Cod 2/2, cartas de 15,18,20, 21 y 22 enero 1813. En cambio, el coronel Francisco Javier Cabanes, jefe del estado mayor de Copons, le causó al capitán naval una buena impresión.

⁸⁸ NMM, Cod 2/2, cartas de 1,4, 8, 9, 12, 20, 24 y 28 febrero 1813; Pel/16, carta de 6.02.1813.

de las acusaciones de ladrón y cobarde contra Copons y siguió la abolición de la Inquisición. Por fin el 27 de marzo de 1813 llegó a Cawsand Bay, Cornwall⁸⁹.

El almirante Pellew, diversas autoridades hispanas y el embajador Wellesley le dirigieron breves y elogiosas cartas de despedida. Pero parece que el esperado reconocimiento del gobierno británico a los servicios de su etapa española nunca le llegó. Todavía en 1818 Sir Edward escribía al Duque de San Carlos, embajador español en el Reino Unido, quejándose de que no había obtenido ningún agradecimiento del príncipe regente, y que Castlereagh no le había contestado una carta. Henry Wellesley le había prometido que haría gestiones a su favor, y no lo había cumplido⁹⁰.

De todos modos, Edward Codrington siguió ascendiendo en su carrera naval. En 1814 fue promovido a contraalmirante y participó en la guerra contra los Estados Unidos; en 1825 se convirtió en vicealmirante, y en diciembre de 1826 fue nombrado comandante en jefe de la flota mediterránea, al frente de la cual participó en la batalla de Navarino el 20 de octubre de 1827, otro de sus hitos bélicos que le reportó grandes honores. En dicha acción naval Codrington dispuso de gran superioridad sobre la flota turca, a la que destrozó, favoreciendo así la independencia de Grecia⁹¹.

A pesar de todo, el gobierno conservador británico consideró precipitada e inoportuna la actuación de Sir Edward en Navarino, y le destituyó del cargo. Codrington regresó a Inglaterra y reivindicó su comportamiento, con la ayuda de los whigs. Entre 1832 y 1839 entró en el Parlamento británico y se situó del lado de los reformadores. En 1837 fue finalmente nombrado almirante, y terminó su carrera naval como comandante en jefe de Portsmouth en 1842. Murió en 1851.

Edward Codrington fue un marino comparable de alguna manera a Thomas Cochrane. En ambos el radicalismo político tuvo una fuerte influencia en sus carreras, aunque el segundo se distinguía por un impetuoso activismo militar que Sir Edward no poseía. De todos modos, éste coincidía con la idea de Cochrane de que Gran Bretaña

⁸⁹ NMM, Cod 2/2, cartas de 1, 4, y 9 marzo 1813. Lady Bouchier (ed.), *Memoir*, op. cit., vol.1, pág. 308.

⁹⁰ NA, Fo 72/143, carta de despedida de Pedro Labrador. NMM, Cod 5/3, cartas de despedida de 5 y 8 marzo 1813 de José Anglasell, Pedro Labrador y la Regencia del Reino; Pel/18, despedida de Pellew; Cod 2/2, cartas de Codrington al Duque de San Carlos de 16 noviembre y 20 diciembre 1818. Lady Bouchier (ed.), *Memoir*, op. cit., vol.1, pág. 499. Sir Edward aseguró que Lord Castlereagh nunca había entregado al príncipe regente la carta elogiosa de la Regencia española.

⁹¹ Marjie Bloy, «Sir Edward Codrington, (1770-1851)», *A web of English History*; <http://www.historyhome.co.uk/people/cod-ton.htm> (2016)

debía ser mucho más enérgica en la guerra contra Francia. Podría considerarse que Codrington aplicó un sesgo político excesivo a su actuación durante la Peninsular War en Cataluña, especialmente en su implacable campaña contra el capitán general Luis Lacy y en su reivindicación del Barón de Eroles.

Es muy posible que el comodoro tuviera un notable grado de desconocimiento de la situación política real del Principado mientras navegaba por sus aguas. Su arraigada ideología le hacía propenso a las ideas preconcebidas; además, pasaba buena parte del tiempo en el mar, y cuando bajaba a tierra mantenía contactos con un reducido número de personajes seleccionados. Muchos de ellos le decían lo que el capitán quería oír, y después no siempre cumplían con lo que habían declarado. La Junta Superior de Cataluña y el delegado Elías Arxer le prometieron durante mucho tiempo seguir sus ideas sin llegar a ejecutarlo en la práctica.

En cierto modo le sucedió lo mismo con el barón de Eroles. Ni la amistad que trabaron ambos hombres, ni los continuos consejos de Sir Edward consiguieron que el barón se decidiera a hacer una oposición activa contra el capitán general y se postulara para ocupar este cargo. Cabe concluir de ello que el comodoro tuvo una menor influencia en los acontecimientos de la que él mismo imaginaba.

Otra muestra de la disociación de Codrington con la situación real del Principado -y también de la escasa influencia que la ideología política tenía durante la guerra de la Independencia- la encontramos en la elección de las filias y las fobias del capitán naval. La enemistad con Lacy -cuando era ya conocida la afinidad de éste con los liberales- y la admiración que profesaba por el barón de Eroles y por José Manso⁹² -cuando el primero se mostró partidario del absolutismo y el segundo del moderantismo años después- se compadecen mal con el liberalismo radical de Sir Edward.

El capitán Codrington ejerció una activa interferencia en la gobernación del Principado de Cataluña durante los años en los que patrulló sus costas con el escuadrón de su mando. Esta actitud fue debida a su propia personalidad, a sus robustas convicciones políticas, al deseo de ayudar a regenerar el país y a cierto sentimiento de superioridad británica. Por otra parte, demostró en su trayectoria -también en Cataluña- un valor personal evidente y una gran persistencia en los objetivos que se asignaba.

⁹² Desde luego, José Manso no era “a Catalan Soldier of the Revolution”, como había escrito Codrington.

Sus habilidades como marino también son indiscutibles. Se enfrentó a grandes ventoleras y tempestades, al sitio de Tarragona y a diversas acciones costeras en coordinación con fuerzas españolas. Se conocía al dedillo la costa catalana, hasta el punto que podía desembarcar de noche en cualquier punto de ella si se lo proponía. A ello hay que añadir el humanitarismo, como demostró con los refugiados fugitivos de Tarragona⁹³, y el amor por su mujer y los hijos. La estima que Codrington sentía por Cataluña era sincera y profunda, como revelan sus informes y correspondencia. Siempre creyó en el patriotismo de los catalanes y en la victoria final, aunque él les adjudicaba un deseo de libertad y un sentimiento antiabsolutista que seguramente no se correspondía con la realidad social del momento.

Los resultados militares de la gestión del comodoro Codrington en el Principado no son muy destacables. Ayudó en el transporte de tropas, en el bloqueo de Barcelona y otros puertos, en el aprovisionamiento de intendencia y en diversos ataques o acciones en puntos del litoral, entre los que destaca la defensa de Tarragona. Pero también se inmiscuyó y participó en las disputas entre las autoridades de la región, cosa que no favorecía la marcha de la guerra. Quizás por ello ni los biógrafos, ni los historiadores, ni él mismo, resaltaron demasiado su etapa dirigiendo el escuadrón naval en las costas españolas de Cataluña durante la Peninsular War.

FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

Archivos

British Library, (BL, Londres). Secciones y legajos: Add MS 75959.

National Archives (NA, Kew, Londres). Secciones y legajos: CO 173/2, Fo 72/127, Fo 72/129, Fo 72/131, Fo 72/143.

National Maritime Museum (NMM, Greenwich, Londres). Secciones y legajos: Pel/8, Pel/11, Pel/12, Pel/13, Pel/14, Pel/15, Pel/16, Pel/17, Pel/18, Pel/20, Cod/2/1, Cod/2/2, Cod/5/3, Cod/5/5.

⁹³ Lady Bouchier (ed.), *Memoir*, op. cit., vol.1, pp. 234, 305. Cuando trasladaba refugiados de Tarragona, Codrington se enfrentó con un joven oficial español que se negaba a responder a una pobre mujer sobre la suerte del marido de ésta. El capitán naval despreciaba el orgullo masculino que los españoles desplegaban con las mujeres.

Bibliografía:

- Bloy, Marjie. *A web of English History*; <http://www.historyhome.co.uk/people/cod-ton.htm> (2016) (consultado el 25.08.2019)
- Bourchier, Lady (ed.), *Memoir of the life of Admiral Sir Edward Codrington: With selections from his public and private correspondence*, 2 vols. London: Longmans, Green and Co., 1873.
- Collingwood, Cuthbert. *The Private correspondence of Admiral Lord Collingwood*. London: Edited by Edward Hughes, 1957.
- Esdaile, Charles. «La repercusión de la guerra de 1808 en Gran Bretaña», *Cuadernos dieciochistas*, Ediciones Universidad de Salamanca, 2007.
- *Fighting Napoleon. Guerrillas, Bandits and Adventurers in Spain 1808-1814*. New Haven & London: Yale University Press, 2004.
- Fortescue, J.W. *A History of The British Army*, 13 vols. London: Macmillan and Co., Limited St. Martin's Street, 1910.
- Gómez de Arteche, José. *Guerra de la Independencia. Historia militar de España de 1808 á 1814*, 14 vols. Madrid: Imprenta Asilo Huérfanos, 1868-1903.
- Hicks, Peter. *Napoleon.org, The History website of the Fondation Napoleon*; (2016) <https://www.napoleon.org/en/history-of-the-two-empires/articles/british-strategic-foreign-policy-1806-1815/> (consultado el 29.08.2019)
- James, William. *The naval history of Great Britain from the declaration of war by France in 1793, to the accession of George IV*, 6 vols. London: Richard Bentley, 1837.
- Lipscombe, Nick. *Wellington's Eastern Front: The Campaign on the East Coast of Spain 1810-1814*. Pen and Sword Military, 2016.
- Mackesy, Piers. *The War in the Mediterranean, 1803-1810*. London: Longmans, Green and Co., 1957.
- Mahan, Alfred Thayer. *The Influence of Sea Power upon the French Revolution and Empire, 1793-1812*, 2 vols. London: Sampson Low, Marston, Searle and Rivington, 1892.
- Martin-Lanuza Martínez, Alberto. *Diccionario biográfico del generalato español. Reinados de Carlos IV y Fernando VII (1788-1833)*. Legardeta (Navarra): FEHME, 2012.
- Moliner Prada, Antoni. *La Catalunya resistent a la dominació francesa (1808-1812)*. Barcelona: Edicions 62, 1989.
- *La guerrilla en la Guerra de la Independencia*. Madrid: Colección Adalid, Ministerio de Defensa, 2004.
- *Tarragona (mayo-junio 1811): una ciudad sitiada durante la Guerra del Francés*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Doce Calles, 2011.
- Napier, Sir William Francis Patrick. *History of the war in the Peninsula*, 5 vols. New York: Ams Press, Inc., 1970 (reprinted from the edition of 1862).

- Oman, Sir Charles William Chadwick. *A History of the Peninsular War*, 7 vols. Oxford: Clarendon, 1902-1914.
- Quigley, Adam G. *Antes morir que rendirse. Testimonios británicos en el asedio de Tarragona, 1811*. Tarragona: Associació Setge de Tarragona 1811, 2018.
- Ralfe, James. *The Naval Biography of Great Britain: Consisting of Historical Memoirs of Those Officers of the British Navy who Distinguished Themselves During the Reign of His Majesty George III*, vol. III. Whitmore & Fenn, 1828.
- Ramisa, Maties. «La crisi patriota de 1811 i el radicalisme», *Butlletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics*, n. XXVIII, 2017, pp. 307-339.
- *Polítics i militars a la Guerra del Francès, 1808-1814*. Lleida: Institut d'Estudis Ilerdencs, 2008.
- «La aplicación de la Constitución de Cádiz en Cataluña (1812-1814)», *Spagna contemporanea*, 2012, n. 41, pp. 7-27.
- Saunders, John. *Saunders' Portraits and Memoirs of Eminent Living Political Reformers ...: To which is Annexed a Copious Historical Sketch of the Progress of Parliamentary Reform ..* J. Dowding, 1840.
- Suchet, Louis-Gabriel, duc d'Albufera. *Mémoires du Maréchal Suchet, Duc d'Albufera, sur ses campagnes en Espagne*, 3 Vols. Paris: Adolphe Bossange; Bossange Père; Firmin Didot, 1828.
- Toreno, Conde de. *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*. Madrid: Atlas, 1953.
- Warner, Oliver. *The life and letters of Vice-Admiral Lord Collingwood [With portraits, including a self-portrait, and with maps.]*. London: Oxford University Press, 1968.
- Wikipedia (2019). *Wikipedia The Free Encyclopedia*, https://en.wikipedia.org/wiki/Edward_Codrington (consultado el 31.08.2019).



ARTÍCULOS

INFLUENCIA DEL CONTEXTO INTERNACIONAL
SOBRE LA FIRMA DEL TRATADO DE RECONOCIMIENTO
DOMINICO-ESPAÑOL EN 1855

Influence of the international context
on the signing of the Dominican-Spanish recognition treaty in 1855

Luis Alfonso Escolano Giménez

Universidad IE, Madrid

luisescolano@gmail.com

Orcid: 0000-0002-4824-8342

Recibido: 25-05-2020 - Aceptado: 21-07-2020

Cómo citar este artículo/Citation:

Luis Alfonso Escolano Giménez, "Influencia del contexto internacional sobre la firma del tratado de reconocimiento dominico-español en 1855", *Hispania Nova*, 19 (2021): 36 a 71.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2021.5875>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen: El periodo alrededor del tratado de reconocimiento entre España y la República Dominicana en 1855 es fundamental para estudiar las causas de la intervención extranjera en el país caribeño, pues revela las dinámicas internas y externas que condujeron a una grave inestabilidad derivada de las luchas entre grupos locales, apoyados por diferentes países con sus propios objetivos. Bajo el pretexto de mediar entre haitianos y dominicanos, las principales potencias rivalizaron por aumentar su influencia sobre el ejecutivo de Santo Domingo, al principio mediante el establecimiento de relaciones diplomáticas. Aunque las primeras iniciativas del gobierno dominicano para llegar a un acuerdo con España fueron rechazadas por el gabinete de

Madrid, este decidió finalmente establecer relaciones con el de Santo Domingo para actuar sobre el terreno y obstaculizar el expansionismo estadounidense en la República Dominicana, ya que las autoridades españolas de Cuba y Puerto Rico lo consideraban una amenaza para la preservación de dichas islas.

Palabras clave: Relaciones internacionales (siglo XIX), República Dominicana, expansionismo norteamericano, injerencia extranjera, relaciones dominico-españolas, política exterior española.

Abstract: The period around the recognition treaty between Spain and the Dominican Republic in 1855 is essential to study the causes of foreign intervention in the Caribbean country, since it reveals both the internal and external dynamics that led to serious instability arising from the struggles among local groups that were supported by different countries with their own goals. Under the pretext of mediating between Haitians and Dominicans, the main powers vied to increase their influence over the Santo Domingo executive, initially by establishing diplomatic relations. Although the first initiatives of the Dominican government to reach an agreement with Spain were rejected by the Madrid cabinet, it eventually decided to establish relations with that of Santo Domingo in order to act on the ground and hinder U.S. expansionism in the Dominican Republic, since the Spanish authorities in Cuba and Puerto Rico considered it a threat to the preservation of these islands.

Keywords: International relations (19th century), Dominican Republic, U.S. expansionism, foreign interference, Dominican-Spanish relations, foreign Spanish policy.

INTRODUCCIÓN

Los primeros intentos de anexionar la totalidad o una parte del territorio dominicano a otro país se produjeron ya durante la etapa anterior a la llamada independencia efímera de Santo Domingo, proclamada de forma incruenta el 1 de diciembre de 1821. En efecto, la gente de color en algunas poblaciones fronterizas planteó incluso su anexión al reino constituido por Henri Christophe en el norte de Haití, aunque afortunadamente para la metrópoli las autoridades dominicanas descubrieron a tiempo el complot y lo abortaron. “El componente racial de la revuelta, la proximidad de la amenaza haitiana y los conatos anexionistas reseñados motivaron la dura represión de los cabecillas”, quienes fueron condenados a muerte. Pinto Tortosa subraya que mediante este castigo, el gobernador de Santo Domingo “intentó disuadir al resto de esclavos dominicanos de imitar a aquellos conspiradores”, si bien con ello contribuyó a “multiplicar las protestas en los años sucesivos”¹. Cuando Haití ocupó a comienzos de 1822 el estado recién independizado sus tropas no encontraron resistencia alguna, en gran parte debido a que el nuevo régimen no había abolido la esclavitud.

¹ Antonio Pinto Tortosa, *Santo Domingo: una colonia en la encrucijada 1790-1820* (Madrid: Foro para el Estudio de la Historia Militar de España, 2017), 269-270.

El 27 de febrero de 1844 la República Dominicana se separó por fin de Haití, y desde entonces el país fue objeto de numerosas injerencias procedentes de las principales potencias que tenían intereses en el Caribe: Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y España. De hecho, estas intervenciones extranjeras en la política interna dominicana fueron consecuencia directa o indirecta de la rivalidad existente entre los países europeos, por un lado, y Estados Unidos, por otro. No obstante, los primeros mantuvieron diversas posturas entre sí respecto a la expansión norteamericana, sobre todo en función de las cambiantes circunstancias de cada coyuntura, tal como se analiza con mayor detalle a lo largo de este trabajo.

A causa de las luchas por el poder entre los dos principales caudillos locales, Pedro Santana y Buenaventura Báez, esa injerencia se vinculó entonces más que nunca a los asuntos internos. Ha de subrayarse asimismo la importancia de los efectos de un proyecto de tratado entre la República Dominicana y Estados Unidos, el cual permitía la concesión de un puerto a la armada norteamericana en la costa septentrional de la isla, concretamente en la estratégica bahía de Samaná. Dicha eventualidad representaba una amenaza para Haití, que temía posibles ataques e incluso ser invadido por Estados Unidos si este país, como potencia esclavista, consideraba ventajoso para su propia expansión ocupar el territorio haitiano.

En tal tesitura, la resistencia armada de la República Dominicana frente a su vecino, con varias campañas bélicas desde 1844 hasta 1856, fue otra de las principales razones del comienzo de la intervención extranjera en los asuntos insulares, con el pretexto de una mediación diplomática entre ambos países. El entonces presidente vitalicio de Haití, Faustin Soulouque, quien poco más tarde se coronó emperador y reinó como Faustino I entre 1849 y 1859, lanzó un ataque en marzo de 1849 contra la República Dominicana, para impedir que esta fuese reconocida por Francia y Gran Bretaña. Sin embargo, su intento de invasión se saldó una vez más con la estrepitosa derrota del ejército haitiano en la batalla de Las Carreras, que tuvo lugar el 21 de abril del mismo año.

En efecto, los comisionados que el ejecutivo de Santo Domingo había enviado a Europa lograron firmar un tratado con Francia el 22 de octubre de 1848, que finalmente no llegó a ser ratificado por la asamblea legislativa francesa, como consecuencia de las protestas de Haití. Al mismo tiempo, los representantes diplomáticos dominicanos habían entrado en negociaciones con Gran Bretaña, que les presentó en noviembre de

ese año un proyecto de tratado, el cual tampoco pudo firmarse, pero en este caso la razón se debió a un desacuerdo puntual que los comisionados habían de consultar con su gobierno. A pesar de dicho escollo, Robert Schomburgk fue nombrado cónsul de Gran Bretaña en Santo Domingo, ciudad donde ya se encontraban destinados el cónsul de Francia, Victor Place, y el agente comercial de Estados Unidos, quien desde agosto de 1848 era Jonathan Elliot.

INJERENCIA EXTRANJERA EN LA POLÍTICA DOMINICANA

Pedro Santana tomó posesión de la presidencia de la República, por segunda vez, el 15 de febrero de 1853, después de haber prestado el juramento constitucional ante el Congreso, y en presencia del presidente saliente, Buenaventura Báez. Este relevo pacífico en el poder se hizo según las prescripciones de la carta fundamental, a pesar de las difíciles circunstancias derivadas del enfrentamiento cada vez más duro entre los dos principales actores de aquella coyuntura política, esto es, el expresidente Báez y el propio general Santana. No obstante, los planteamientos de uno y otro eran muy similares, puesto que la ya crónica situación de inestabilidad política interna y la latente amenaza que suponía la actitud agresiva de Haití para la supervivencia de la República Dominicana llevaron a ambos mandatarios a buscar apoyos en los gobiernos de otros países, particularmente España, Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos, de lo cual se derivó una injerencia externa permanente en casi todos sus asuntos.

Así, incluso antes de la independencia dominicana, en 1843 comenzaron a realizarse gestiones con España a través del capitán general de Cuba, y ya en 1844, inmediatamente después de la proclamación de la República, por medio del gobernador de Puerto Rico. Durante años el ejecutivo de Madrid vaciló “sobre el camino a seguir”, pese a que “cobró cierto interés por la cuestión” en algunas ocasiones, como cuando el primer ministro francés François Guizot, “quien prefería no intervenir directamente en el contencioso” dominico-haitiano, animó a las autoridades españolas a defender “a su costa los intereses franceses en la zona”. Francia “accedería al protectorado español” y se opondría a que “cualquier otra potencia adquiriese supremacía sobre la isla”, en lo cual Inglaterra estaba conforme, aunque nada llegó a hacerse al respecto. A continuación, “viendo que España no se decidía”, Santana envió a José María Caminero

en 1845 a Washington para negociar un tratado de reconocimiento con Estados Unidos, pero esas gestiones tampoco prosperaron².

El siguiente intento consistió en la “primera misión negociadora oficial”, enviada a Madrid en septiembre de 1846, presidida por Báez, cuyo objetivo era que España, Francia y Gran Bretaña “reconociesen la independencia dominicana”, a cambio de la firma de sendos tratados de amistad, comercio y navegación. Sin embargo, tras quince meses la comisión Báez abandonó Madrid sin haber obtenido éxito alguno, puesto que no se llegó a abrir la negociación, “ni se tomaron en consideración sus proposiciones”. El propio Prim, durante su mandato en Puerto Rico (1847-1848), señaló a Narváez la conveniencia de anexionarse la parte oriental de la Española, para lo que adujo “la inestabilidad interna reinante” en la República Dominicana y “la perspectiva de reforzar estratégicamente” las posesiones españolas en el Caribe. Poco después de la subida de Báez a la presidencia, las tentativas se orientaron a Francia, que declinó la oferta de protectorado de aquel, por lo que el presidente se vio forzado a “dirigir sus requerimientos” hacia Washington. Al mismo tiempo confió al sacerdote Elías Rodríguez el encargo de ir a La Habana, junto con el comerciante español Juan Abril, para exponer al gobernador de Cuba “los peligros que entrañaría una presencia” estadounidense estable en la República Dominicana. De hecho, en el discurso que pronunció en febrero de 1853 para rendir cuentas de su gestión ante el Congreso, Báez “se refirió a los peligros que amenazaban la soberanía española en Cuba” y manifestó “la conveniencia de estrechar relaciones con España”³.

Juan Abril, que actuaba como agente confidencial en Santo Domingo, comunicó a Valentín Cañedo, capitán general de Cuba, la formación del nuevo gobierno dominicano y le informó de las gestiones realizadas por él, de acuerdo con el cónsul francés en aquella ciudad, para impedir la inclusión de Delmonte en el ejecutivo, debido a sus simpatías hacia Estados Unidos. El mencionado agente explicó su actuación en estos términos: “Yo doy toda esta importancia al ministerio por si nuestro gobierno no se decide pronto a entrar en alguna combinación y es preciso o necesario mantener una influencia en los destinos de este país”. En otro orden de cosas, Abril refirió al

² Eduardo González Calleja y Antonio Fontecha Pedraza, *Una cuestión de honor. La polémica sobre la anexión de Santo Domingo vista desde España (1861-1865)* (Santo Domingo: Fundación García Arévalo, 2005), 22-24.

³ González y Fontecha, *Una cuestión de honor...*, 24-25.

governador el contenido de una carta confidencial de Maxime Raybaud, cónsul de Francia en Puerto Príncipe, donde este indicaba que Gran Bretaña quería “desistir de la mediación” que venía desarrollando junto a Francia para facilitar el entendimiento pacífico entre los dos países de la isla. Como es lógico, dicha posibilidad hizo que Santana se preocupara, más aún tras conocerse la noticia de que Faustin Soulouque, presidente de Haití, estaba preparando sus tropas para una nueva invasión del territorio dominicano⁴.

Efectivamente, la actitud del gobierno británico parecía estar cambiando y así se lo transmitió el propio Santana a Cañedo en marzo de 1853. El gobernador de Cuba comunicó el contenido de la carta de Santana al conde de Alcoy, quien el 14 de abril abandonó la jefatura del gobierno español, en la cual fue sustituido por el general Lersundi, que se mantuvo en dicho cargo hasta septiembre de ese año. Cañedo señaló los recelos de Santana ante “una próxima agresión por parte de los haitianos”, y “su escasa confianza en la mediación de Inglaterra y Francia para impedirlo”. Cañedo añadió que, según le había informado Abril, la sinceridad de la primera en sus ofertas de continuar mediando era “más que dudosa para el gobierno dominicano” y que, a falta de otro apoyo o mediación para prevenir las agresiones de Haití, los dominicanos se verían obligados a buscarlos en cualquier otra nación, incluida Estados Unidos, “por mucho que detestasen el filibusterismo”⁵. Santana también se dirigió ese mismo mes al gobernador de Puerto Rico, a fin de pedirle su ayuda en caso de que un ataque por parte de Soulouque rompiera la frágil tregua existente entre la República Dominicana y Haití, lo cual no se produjo hasta finales de 1855.

Pese a los temores que habían expresado tanto Santana como Raybaud acerca de la continuidad de la mediación franco-británica, este último viajó a Santo Domingo con el objetivo de confirmar al presidente “las garantías ofrecidas a la República por las potencias mediatrices [sic], garantías representadas por las letras patentes” que la reina Victoria de Inglaterra había firmado el 13 de mayo, y el 28 del mismo mes el emperador de Francia. En ellas, ambos monarcas aseguraron a Santana que “su deseo era mantener

⁴ *Carta de Juan Abril al capitán general de Cuba*, Santo Domingo, 22 de febrero de 1853 (es copia). Archivo Histórico Nacional, Madrid (AHN), sección Ultramar, Santo Domingo, legajo 3524, documento n.º 68.

⁵ *Carta de Cañedo al presidente del Consejo de Ministros*, La Habana, 8 de abril de 1853. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Madrid (AMAE), fondo Política, subfondo Política Exterior, serie República Dominicana, legajo H 2373.

la independencia y prosperidad” de la República Dominicana, y que por tal razón “estaban dispuestos a hacer los mayores esfuerzos para impedir la continuación de las agresiones haitianas”⁶. Noticias tan halagüeñas como estas no pudieron menos de tranquilizar en gran medida a Santana y su gobierno, al verse de alguna manera protegidos frente a la amenaza de una nueva invasión por parte de Haití.

Un nuevo intento dominicano por obtener el reconocimiento diplomático o la ayuda de España

El presidente Santana, decidido a lanzar una ofensiva diplomática en varios países europeos con los que se pretendía establecer relaciones o mejorar las ya existentes, envió a Francia a su ministro de Relaciones Exteriores, con la misión de recuperar un clima de normalidad en las relaciones entre ambos gobiernos. Estas se encontraban algo enturbiadas como consecuencia de un incidente que había provocado la expulsión de dos súbditos franceses, acusados de realizar labores de espionaje a favor de Haití. El 15 de noviembre de 1853 Santana nombró a Delmonte representante del gobierno dominicano para firmar un tratado con Holanda, lo cual se llevó a cabo en la isla de Curazao, cuyo gobernador actuaba en representación de dicho país.

El 10 de diciembre del mismo año Santana nombró al general Mella agente confidencial con poder de negociación y lo destinó a España, donde debería “anudar los intereses de uno y otro país, en la persuasión de que logrado ese objeto quedaría asegurada la tranquilidad y el porvenir de los dominicanos”⁷, según expresó en esa fecha el ministro dominicano de Relaciones Exteriores a su homólogo español. Finalmente, otro comisionado fue encargado de la conclusión de un tratado similar a los anteriores con el reino de Cerdeña. Santana solicitó al gobernador de Puerto Rico que recomendase a Mella ante el gobierno español, después de explicarle la misión que el general debía desempeñar en España:

El deseo [...] de evitar que extrañas influencias puedan amenazar la estabilidad de las cosas me han obligado a enviar al general Mella [...] cerca del gobierno de S. M. C. con el objeto de

⁶ José Gabriel García, *Compendio de la historia de Santo Domingo*, 4.^a ed. (Santo Domingo: ¡Ahora!, 1968), tomo 3: 115-116.

⁷ García, *Compendio de la historia...*, tomo 3: 117.

*manifestarle [...] mi entera disposición a adoptar un medio eficaz que garantice la seguridad de esta isla [...]. Creo que V. E. tomará un interés por esta población que se halla ligada a la suerte de esa isla y la de Cuba, por la misma religión, usos, costumbres y especialmente por su situación geográfica.*⁸

En su respuesta a Santana, Norzagaray le transmitió una opinión favorable acerca de la acogida que la misión de Mella recibiría por parte del gobierno español, al tiempo que aceptaba su solicitud de recomendación. El gobernador se aventuró incluso a asegurarle que “si llegara la hora del peligro para la República Dominicana”, viniese este de donde viniese, España no la dejaría “abandonada a sus propias fuerzas”⁹. En una de las cartas que proporcionó a Mella para que le sirvieran de introducción a su llegada, dirigida al general Caballero, Norzagaray expresó más abiertamente su pensamiento con relación a las proposiciones que el comisionado dominicano tenía orden de plantear al gobierno español:

*No estando como no está reconocida por nosotros la República Dominicana, [...] no me parece que es aceptable la pretensión de su actual gobierno sin previo reconocimiento de su independencia, ni aun supuesto, creo que nos reportaría provecho alguno el protectorado y sí muchos inconvenientes respecto de las demás naciones; y también juzgo que mayores nos los acarree el dominar otra vez ese territorio [...]; pero si una y otra cosa no nos traerían beneficio alguno, también creo que sería un grave mal para [...] Cuba y Puerto Rico el que Haití reconquistase a su vecina república de Santo Domingo, o que los norteamericanos se posesionasen de ella, sea en el concepto de anexión, de protectorado o de cualquier otro. Por eso [...] apoyo las pretensiones del gobierno dominicano de que se le sostenga y garantice la estabilidad de su república, no en el concepto de que España se declare su protectora, sino en el de que las naciones que poseen colonias en este archipiélago se confederen [...] en el sentido de que subsista firme el estado de cosas en la inmediata isla de Santo Domingo*¹⁰.

Ángel Calderón de la Barca, quien había sido durante muchos años embajador de España en Washington, y por tanto estaba al corriente de la cuestión dominicana, fue

⁸ *Carta de Santana a Norzagaray*, Santo Domingo, 10 de diciembre de 1853 (es copia). AMAE, fondo Política, subfondo Política Exterior, serie República Dominicana, legajo H 2373.

⁹ *Carta de Norzagaray a Santana*, San Juan de Puerto Rico, 16 de diciembre de 1853 (es copia). AMAE, fondo Política, subfondo Política Exterior, serie República Dominicana, legajo H 2373.

¹⁰ *Carta de Norzagaray a Caballero*, San Juan de Puerto Rico, 21 de diciembre de 1853. AMAE, fondo Política, subfondo Política Exterior, serie República Dominicana, legajo H 2373.

nombrado ministro de Estado cuando se constituyó el gabinete Sartorius. El 18 de febrero de 1854 Mella y Calderón mantuvieron una primera entrevista, en la cual el enviado de Santana le propuso las dos opciones que su gobierno consideraba más convenientes: el protectorado o el reconocimiento de la independencia por parte de España. Antes de dar por terminado su encuentro, Mella insistió en que Santana deseaba evitar la tesitura de tener que aceptar cualquier otro amparo por pura necesidad.

Después de la segunda entrevista entre ambos, el 13 de marzo, Calderón redactó un informe sobre la misión de Mella, destinado al presidente del Consejo de Ministros. En él afirmó que tenía por seguro que Estados Unidos se opondría al protectorado de España en Santo Domingo, “muy especialmente el partido democrático”, que se encontraba al frente del ejecutivo de Washington y era un firme defensor de la “máxima política conocida en aquel país por el nombre de *the Monroe Doctrine*”. El ministro de Estado también previó que dicha oposición llevaría aparejada la del gobierno británico, debido a su política “temerosa siempre de provocar conflictos” con los norteamericanos. Por lo que respecta a Francia, advirtió de la influencia que tendrían “sus relaciones con el imperio de Haití, en la manera como considerase la cuestión del protectorado” español en la otra parte de la isla. Finalmente, Calderón resumió su exposición en los siguientes puntos:

- 1.º *Que la España no puede conceder el protectorado material a la República Dominicana, por la dificultad de ejercerlo y por los gastos y los seguros compromisos que le originaría.*
- 2.º *Que sería prematuro y sin compensaciones el reconocimiento de la independencia de dicha República.*
- 3.º *Que es importantísimo y urgente evitar que esta sea conquistada por los negros de Haití, o se arroje en brazos de los filibusteros americanos.*
- 4.º *Que convendría tratar de esto, y concertar el remedio [...] con las potencias amigas que tienen posesiones en Ultramar.*
- Y 5.º *Que por ahora, sin destruir ni alentar las esperanzas del comisionado general Mella en cuanto al reconocimiento de la independencia, podría enviarse a Santo Domingo un agente oficioso que informase a este ministerio [...] acerca de la situación de la República*¹¹.

¹¹ *Carta de Calderón de la Barca a Sartorius*, Madrid, 16 de marzo de 1854. AHN, sección Ultramar, Santo Domingo, legajo 3524, documento n.º 72.

Las opiniones de Norzagaray y del ministro de Estado eran bastante similares, pues ambas coincidían en señalar que el objetivo fundamental de la diplomacia española en las Antillas era la preservación de la independencia de la República Dominicana. No obstante, la premisa básica que guiaba esa política era mantener siempre la mirada puesta en encontrar la mejor solución posible para proteger Cuba y Puerto Rico frente a las tendencias expansionistas de Estados Unidos, así como la necesidad de actuar por medio de un acuerdo con Francia y Gran Bretaña, fundamentalmente.

Calderón dirigió en abril de 1854 una comunicación a los embajadores de España en París y Londres, donde les informó de las gestiones que Mella estaba llevando a cabo en Madrid por encargo de su gobierno. El ministro les hizo ver la conveniencia de precaver en la medida de lo posible el inminente riesgo que corría la República Dominicana, si las potencias europeas no acudían en su auxilio, tanto de ser invadida por Haití como de caer en poder de Estados Unidos, cuyo gobierno pretendía hacerse con la bahía de Samaná. Ante esa doble amenaza, Mella hablaba “sin rebozo de la resolución de su gobierno de implorar la protección de los Estados Unidos más bien que ser presa del emperador de Haití”, por lo que España consideraba necesario que las dos grandes naciones europeas evitasen tal eventualidad. En sus instrucciones, Calderón solicitó a ambos diplomáticos que le informaran de la postura de los gobiernos francés y británico sobre este asunto, pues el español deseaba proceder en el mismo de acuerdo con aquellos¹².

En primer lugar, el representante de España en Londres respondió que el conde de Clarendon, quien se encontraba al frente del Foreign Office, le había manifestado que su gobierno no vería con indiferencia que Estados Unidos se apoderase de Samaná, y que encontraba muy acertado que el gobierno español se hubiera abstenido de conceder un protectorado que lo habría envuelto en compromisos y dispendios¹³.

Por su parte, el marqués de Viluma, embajador de España en París, en respuesta a la carta que había recibido de Mella, le comunicó que el ministro francés del Exterior, Drouyn de L’Huys, había dado muestras del vivo interés que Francia tenía en la libre existencia de la República Dominicana. En la conversación que ambos mantuvieron, el

¹² *Carta del ministro de Estado al embajador de España en París*, Madrid, 7 de abril de 1854 (minuta); *Carta del ministro de Estado al encargado de negocios de España en Londres*, Madrid, 7 de abril de 1854 (minuta). AMAE, fondo Política, subfondo Política Exterior, serie República Dominicana, legajo H 2373.

¹³ *Carta del embajador de España en Londres al ministro de Estado*, Londres, 22 de abril de 1854. AMAE, fondo Política, subfondo Política Exterior, serie República Dominicana, legajo H 2373.

ministro afirmó que “no estaba la República Dominicana abandonada de la protección de las potencias marítimas”, y le aseguró que ni Francia ni Gran Bretaña permitirían que la República Dominicana aumentase los dominios de Estados Unidos, así como que ninguna de las dos pretendía “ninguna nueva adquisición”. Viluma concluyó indicando que tan solo España tenía derecho a reincorporar el territorio dominicano a sus dominios, pero que las circunstancias en que ella se encontraba podrían prolongar quizá “el momento de una terminación satisfactoria a la situación actual”. En cualquier caso, el embajador de España en París dejó claro a Mella que “el gobierno de S. M. Católica” era “el único” al cual podía “dirigirse sobre este particular”¹⁴.

Tal como hacían prever las palabras del embajador, la respuesta del gobierno español a las sucesivas demandas de Mella fue siempre la misma negativa a dar un paso decisivo, manifestando las simpatías de España hacia Santo Domingo, pero eludiendo “acceder al reconocimiento solicitado”. En su último intento por alcanzar algún acuerdo el comisionado dominicano, en vista de que el ministro seguía rechazando tanto la opción del protectorado, solicitada en primer lugar, como la del mero reconocimiento diplomático, propuso a Calderón que el gobierno español se limitara al nombramiento de sendos agentes consulares o comerciales en Santo Domingo y Puerto Príncipe. Esta medida no implicaba el reconocimiento formal de ninguno de los dos gobiernos de la isla, según la práctica ya establecida por otros países, como Francia o Estados Unidos, pero tampoco fue aceptada por el ministro de Estado, quien juzgaba “preferible que los referidos agentes fuesen sin carácter público”¹⁵.

Mella concluyó su misión en España tras dirigirse de nuevo al ministro de Estado por medio de una carta en que hizo referencia a su memorándum del 23 de marzo, donde había sometido a su consideración el hecho de que “la necesidad imperiosa de la propia conservación podía obligar a la República Dominicana a tratar con otras naciones bajo la base de mutua conveniencia y provecho”. Por último, Mella lanzó una velada advertencia al llamar la atención del ministro sobre la posibilidad de que, incluso aunque tales tratos no se hicieran en agravio ni perjuicio de los intereses de

¹⁴ *Carta del marqués de Viluma al general Mella*, París, 29 de abril de 1854 (el documento consultado es una copia enviada por Viluma, embajador de España en París, al ministro de Estado). AMAE, fondo Política, subfondo Política Exterior, serie República Dominicana, legajo H 2373.

¹⁵ *Carta de Calderón de la Barca a Sartorius*, Madrid, 12 de mayo de 1854. AHN, sección Ultramar, Santo Domingo, legajo 3524, documento n.º 74.

España, bastaría que se hiciesen sin su anuencia para conllevar la contingencia de que algún día pudieran serle hostiles¹⁶.

Antes de abandonar la capital, Mella dejó encargado de la continuación del negocio a Rafael María Baralt, escritor de origen venezolano y madre dominicana residente en España y nacionalizado español, después de lo cual partió con destino a Puerto Rico a finales de mayo. Una vez en Santo Domingo, Mella presentó al ministro de Relaciones Exteriores dominicano un informe sobre el resultado de sus gestiones en Madrid, donde le expuso lo siguiente:

1.º, que España desea vivamente que la República exista y prospere separada del poder de Haití, como nación libre e independiente de toda dominación extranjera; 2.º, que por el momento no le es posible ni siquiera ocuparse seriamente en el reconocimiento de la independencia; 3.º, que no desatiende tanto, sin embargo, la suerte del pueblo dominicano que deje de mirarlo en sus relaciones internacionales como el amigo y aliado más natural que tiene en las Antillas [...]; 4.º, y finalmente, que la negociación lejos de haber quedado rota está aún pendiente, esperando momentos más sosegados y oportunos¹⁷.

Principales características de la política exterior española a mediados del siglo XIX

La actitud del gobierno español se había visto determinada en gran medida por la difícil situación interna que atravesaba el país en aquellos momentos, sobre todo como consecuencia de las revueltas y disturbios que se estaban produciendo en diferentes ciudades, como consecuencia de una fallida sublevación contra el gobierno en Zaragoza en febrero de 1854. Estos problemas no eran, sin embargo, los únicos que acaparaban la atención preferente del gobierno y de la opinión pública en España, ya que también siguieron produciéndose roces en sus relaciones con Estados Unidos, como el incidente del *Black Warrior*, un barco acusado de contrabando que fue apresado por las autoridades españolas en Cuba y posteriormente liberado, debido a las protestas del

¹⁶ Carlos Federico Pérez, *Historia diplomática de Santo Domingo 1492-1861* (Santo Domingo: Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, 1973), 274-275.

¹⁷ Amadeo Julián, "La situación internacional, la crisis económica nacional y la misión Mella a España en 1854", en *La sociedad dominicana durante la Primera República 1844-1861*, ed. por Tirso Mejía-Ricart G. (Santo Domingo: Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1977), 304-305. El autor cita el *Informe de Mella al ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana*, Santo Domingo, 22 de agosto de 1854.

gobierno norteamericano. El embajador de Estados Unidos en Madrid, Pierre Soulé, tenía instrucciones de William L. Marcy, secretario de Estado norteamericano, de proponer al gobierno español la venta de Cuba, oferta que por supuesto fue rechazada.

En cualquier caso, la situación de la República Dominicana no parecía tan desesperada como para tener que adoptar una resolución inmediata, que podría resultar embarazosa a causa de las reacciones hostiles de algunos actores del juego antillano, como los esclavistas cubanos o los independentistas y anexionistas de esa isla, sumadas a las reticencias e incluso la abierta oposición que probablemente despertaría en las distintas naciones con intereses en la zona, como Estados Unidos o las potencias europeas, sin olvidar a Haití.

Pocos meses después, la política española hacia la República Dominicana experimentó un giro de ciento ochenta grados, no solo por efecto de la llegada al poder de los progresistas tras los hechos revolucionarios del verano de 1854. La explicación hay que buscarla más bien en un proyecto de tratado entre Estados Unidos y la República Dominicana que contemplaba, como condición indispensable por parte del primero, el arrendamiento de un terreno en la bahía de Samaná por tiempo indefinido a cambio de una pequeña renta anual, con el supuesto objetivo de establecer allí un depósito de carbón para abastecer a sus buques.

En cualquier caso, resulta indiscutible que hacia 1856-1858, e incluso desde que en 1854 el doctrinario puritano Joaquín Francisco Pacheco y el general O'Donnell ocuparon las carteras de Estado y Guerra, respectivamente, en niveles administrativos del Ministerio de Estado, afines a la recién creada Unión Liberal, se propugnaba “una política de prestigio”. Esta se basaba en impulsar “una fuerza naval que respaldase las negociaciones a la sazón celebradas entre España y determinadas repúblicas iberoamericanas”. Efectivamente, según Jover Zamora, en este aspecto también cabe establecer una distinción entre los progresistas, partidarios de “una política realista” respecto a dichos países, por medio de “un fomento de las relaciones comerciales”, y los moderados, pero muy “en particular los unionistas”, que se decantaban por construir una escuadra importante. Esta debería testimoniar ante las naciones hispanoamericanas “el

poderío de la antigua metrópoli”, lo cual también serviría indirectamente para fortalecer de cara a ellas “la posición de España en los últimos reductos” de su imperio¹⁸.

No obstante, las causas de “la reiterada ‘vocación’ exterior del gobierno unionista” han sido banalizadas con frecuencia, pues numerosos autores, extremando la interpretación de Jover, consideran que todas sus intervenciones coloniales y militares estaban “supeditadas al expansionismo de otras potencias europeas”, principalmente Francia. Martínez Gallego señala que la causalidad de dicha actuación “suele reducirse a motivaciones de prestigio, de consolidación de un nacionalismo interno ganado a fuerza de contraste con el exterior, de desviacionismo de los problemas internos, de forma de promoción del estamento militar, de hálito romántico y hasta de calaverada”. Sin embargo, es indudable que la política exterior española durante esta etapa tuvo como prioridad “la salvaguarda de sus posesiones coloniales” y de la esclavitud, “la ‘particular institución’ que hacía funcionar el sector dominante de la economía cubana”. Dicho autor concluye que Santo Domingo, como los demás “hitos coloniales o bélicos” de la etapa de gobierno de la Unión Liberal, había sido “una parte de la malla de protección” trenzada para proteger las colonias antillanas, de modo que, si a estas “se las denominaba perlas”, la política exterior unionista debería ser vista como “su concha”¹⁹.

Por su parte, Inarejos Muñoz señala que “las progresivas dificultades impuestas al tráfico de esclavos y la propia dinámica de la metrópoli y sus colonias, mediatizadas por la inestabilidad peninsular y el estallido de levantamientos en Cuba, resultaron decisivas” en el diseño y la aplicación de la política desplegada por los gobiernos de la Unión Liberal. El mencionado autor califica de “tópicos” las acusaciones de “incoherencia y falta de objetivos” vertidas por la historiografía clásica sobre ese periodo contra las diversas intervenciones unionistas en el exterior, y considera que se trata de “prejuicios en gran medida derivados de la falta de un análisis de conjunto” de cada campaña, así como de las relaciones existentes entre ellas. Inarejos también indica que “precisamente esta interconexión entre campañas se erigió en una constante en las intervenciones exteriores de la Unión Liberal”, y sus críticas se centran en quienes, como Jover, insisten en “la supuesta esterilidad, incoherencia y romanticismo de la

¹⁸ José María Jover Zamora, *La civilización española a mediados del siglo XIX* (Madrid: Espasa-Calpe, 1992), 279-280.

¹⁹ Francesc Andreu Martínez Gallego, *Conservar progresando: la Unión Liberal (1856-1868)* (Valencia: Centro Francisco Tomás y Valiente UNED Alzira-Valencia; Fundación Instituto de Historia Social, 2001), 117 y 154-156.

política exterior unionista”. Dicho autor se muestra asimismo en desacuerdo con Álvarez Junco, cuya obra “profundiza en algunos de los lugares comunes ya señalados”, al estudiar “el intento de expansión imperial y el fracaso que supuso no obtener ganancias territoriales”. A juicio de Inarejos, en cambio, “un análisis detenido de la política exterior o’donnellista ratifica que la prioridad era la conservación de las posesiones existentes”. En cuanto a “los móviles que dirigieron sus intervenciones exteriores”, Álvarez Junco afirma que España actuó “movida solo por la defensa del ‘honor’ nacional –a diferencia de otras potencias que perseguían intereses materiales”²⁰. En definitiva, la política exterior y colonial de la Unión Liberal no reparó en gastos a la hora de intervenir en el Pacífico o en las inmediaciones de los territorios amenazados del Caribe. Contemplada la cuestión desde este punto de vista, quizá ya no resulte tan fácil referirse simplemente a una política de prestigio, sin mayores matices.

PRESIONES EUROPEAS DURANTE LA NEGOCIACIÓN DEL PRIMER PROYECTO DE TRATADO DOMINICO-ESTADOUNIDENSE EN 1854

Jonathan Elliott, agente comercial de Estados Unidos en Santo Domingo, dirigió una comunicación a sus superiores en diciembre de 1853 donde ya previó que si las gestiones de Mella en España fracasaban, algo que juzgaba lo más probable, el ejecutivo y el pueblo dominicanos solicitarían la protección de Estados Unidos. El gobierno norteamericano no perdió el tiempo, y el secretario de Estado Marcy envió al general Cazneau a la República Dominicana en enero de 1854, con el encargo de averiguar tanto las condiciones en que se encontraba el país como la actitud de su gobierno respecto a la firma de un tratado entre ambas naciones. Las autoridades norteamericanas eligieron para el desempeño de tales funcionesseudodiplomáticas a un individuo de turbia trayectoria, vinculada a la anexión de Tejas a Estados Unidos.

Dentro del gabinete Pierce, el secretario Marcy puede considerarse el principal defensor de la doctrina del destino manifiesto, que como es bien sabido defiende la expansión territorial estadounidense hacia el sur, “especialmente en dirección a las

²⁰ Juan Antonio Inarejos Muñoz, *Intervenciones coloniales y nacionalismo español. La política exterior de la Unión Liberal y sus vínculos con la Francia de Napoleón III (1856-1868)* (Madrid: Sílex, 2010), 62. Inarejos cita a José Álvarez Junco, *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX* (Madrid: Taurus, 2001), 516-517.

Antillas”. Por lo tanto, Marcy “se persuadió fácilmente de las ventajas que ofrecía la anexión de Santo Domingo”²¹ y convenció de ello también al presidente Pierce. La oportunidad que se les presentaba para llevar a cabo este plan era inmejorable, teniendo en cuenta la situación en Europa debido a la guerra de Crimea, donde Gran Bretaña y Francia estaban a punto de implicarse militarmente.

Cazneau pudo comprobar sin tardanza que el gobierno dominicano estaba muy interesado en estrechar sus vínculos con el de Estados Unidos por medio de un tratado de reconocimiento diplomático. En efecto, hasta ese momento el ejecutivo de Santana se había visto obligado a “depender de la buena voluntad de Francia e Inglaterra para disfrutar del alivio transitorio de la tregua existente con Haití”, tal como Cazneau escribió a Marcy poco después de su llegada a Santo Domingo. En otra parte de su comunicación aquel afirmó que “carecía de importancia” la misión de Mella en Madrid, aunque la opinión generalizada era que el objetivo de la misma consistía en negociar “la vuelta de la República Dominicana a la sumisión de la monarquía española”. Según sus conclusiones, “la idea predominante en la política” de Santana era poner el país “preferentemente bajo la protección de Estados Unidos”²².

Junto con su nombramiento como agente especial, Cazneau había recibido los poderes necesarios para comenzar la negociación de un tratado con el gobierno dominicano, y tras cumplir dicho encargo regresó a Washington para presentárselo a Marcy. Este introdujo una nueva cláusula en el proyecto, que acabó convirtiéndose en su verdadera razón de ser, consistente en el arrendamiento de una milla cuadrada de terreno en Samaná destinada a la construcción de una estación carbonera para uso de los buques de guerra norteamericanos. Era tanta la importancia concedida por el secretario de Estado a ese punto que, en sus nuevas instrucciones a Cazneau, Marcy indicó que si el tratado no era aceptado íntegramente el Senado de Estados Unidos tampoco lo aprobaría, en el caso dudoso de que el ejecutivo de Washington llegase a someterlo a ratificación.

En un informe de la Dirección General de Ultramar de noviembre de 1854, se dio cuenta de la carta enviada por el gobernador de Puerto Rico el 1 de julio, donde este advirtió que, según noticias recibidas del agente español en Santo Domingo:

²¹ Sumner Welles, *La viña de Naboth. La República Dominicana 1844-1924*, 4.^a ed. (Santo Domingo: Taller, 1981), vol. 1: 138-141.

²² Welles, *La viña de Naboth...*, vol. 1: 145.

*El general americano Cazneau se hallaba nuevamente en dicha isla, y si bien hasta entonces ninguna proposición habría presentado al presidente ni a su gobierno, se suponía con algún fundamento que su regreso tenía por objeto proponer una inmigración de americanos por la península de Samaná [...], a la cual no se accedería por el jefe actual de la república, mientras no tenga contestación de las proposiciones que por medio de su enviado tiene hechas a nuestro gobierno [...]; pero que si se atiende a lo poco satisfecho que del resultado de su comisión viene [...] Mella, no sería de extrañar que Cazneau consiguiera en aquellos momentos [...] sus miras de anexión de la isla de Santo Domingo a la Unión americana, en cuyo caso nuestra posición sería muy crítica y no sería fácil prevenir las consecuencias que con el tiempo pudieran sobrevenir por su proximidad, no favoreciendo nada a nuestros intereses cualquier tratado que se ajustara entre ambos*²³.

La recomendación final de Norzagaray, tal como se recoge en el mismo informe, fue que, antes de desahuciarse completamente las propuestas planteadas por Mella, debía “tenerse todo en cuenta para dictar una resolución” que permitiera afianzar la paz y la tranquilidad en Puerto Rico y Cuba. Las informaciones que el agente Abril hizo llegar al gobernador de Puerto Rico no dejaban lugar a dudas sobre las intenciones del comisionado norteamericano²⁴.

Así, en otra comunicación que dirigió el 31 de julio de 1854 al presidente del Consejo de Ministros, Norzagaray insistió en la necesidad de rectificar la postura del gobierno español hacia la República Dominicana, El objetivo era impedir que esta, “a pesar de sus simpatías y del interés manifestado hasta ahora”, ante la imposibilidad de mantenerse como se hallaba, y necesitando otra nación más poderosa que la protegiese, buscara amparo en Estados Unidos, “ávidos de adquirir preponderancia y dominación en las Antillas”. En caso de no actuar decididamente para evitar esa posibilidad, el gobernador advirtió de lo siguiente en tono un tanto dramático: “Tendremos, no solo nosotros, sino también las naciones de Europa que tienen aquí colonias, que sufrir las

²³ *Informe de la Dirección General de Ultramar*, Madrid, 3 de noviembre de 1854 (lleva al pie las firmas de Carralón y Enríquez). AHN, sección Ultramar, Santo Domingo, legajo 3524, documento n.º 4. (La Dirección General de Ultramar se creó por real decreto de 30 de septiembre de 1851, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, y se reorganizó en tres secciones: Justicia, Hacienda y Gobierno, por real decreto de 26 de enero de 1853. Véase Archivo Histórico Nacional (España), *Papeles de Santo Domingo* (Madrid: Dirección General de Bellas Artes y Archivos, 1985), 11-12.

²⁴ *Ibidem*.

consecuencias de lo que hoy temen por la ambición de un estado poderoso que [...] aspira al dominio de todos estos países”²⁵.

Los cónsules de Francia y Gran Bretaña recibieron instrucciones de oponerse por todos los medios a la firma de cualquier tratado que conllevara la cesión de una parte del territorio dominicano a Estados Unidos, a lo cual Santana ya había accedido, de modo que el 8 de septiembre de 1854 ambos cónsules amenazaron al presidente con retirarse de la mediación entre la República Dominicana y Haití. La presión diplomática fue muy intensa y contó con el apoyo más o menos simbólico de la llegada al puerto de Santo Domingo de un buque de guerra británico. En tales circunstancias Santana no tuvo más remedio que ceder a esas exigencias y suprimir la cláusula relativa a Samaná, pese a lo cual Cazneau y dos representantes del gobierno dominicano firmaron el tratado el 5 de octubre de 1854.

No obstante, incluso tras la eliminación de esa cláusula, la firma del tratado implicaba un cierto riesgo de dejar a la República Dominicana desprotegida frente a Haití. Esto requiere una explicación que quizá resida en el deseo de Santana “de sobreponerse a la dependencia exclusiva de Francia e Inglaterra”, países que juzgaba partidarios de Báez, en lo cual no se equivocaba demasiado. Por esta razón, cabe interpretar el empeño de Santana como un intento de “crear un equilibrio en el exterior”, que se habría “reflejado en su beneficio en la situación política de la República”²⁶, que en esos momentos no le era favorable. En efecto, la oposición al régimen de Santana mantenía una actividad cada vez mayor, tras suprimirse de la nueva constitución promulgada en febrero de 1854 el polémico artículo 210, lo cual había permitido ampliar el ejercicio de las libertades públicas.

Reactivación de la injerencia europea en la República Dominicana

Mientras tanto, el gobierno español se dispuso a tomar una parte mucho más activa en los asuntos dominicanos, y el primer paso que dio en tal dirección fue nombrar agente comercial en Santo Domingo a Eduardo San Just. El ministro de Estado, Joaquín Pacheco, indicó en las instrucciones que dio al nuevo agente que su encargo era “del

²⁵ *Carta de Norzagaray al presidente del Consejo de Ministros*, San Juan de Puerto Rico, 31 de julio de 1854. AHN, sección Ultramar, Santo Domingo, legajo 3524, documento n.º 76.

²⁶ Pérez, *Historia diplomática...*, 281-282.

mayor interés para la conservación de Cuba”, pues la situación geográfica de la República Dominicana haría muy peligroso que Estados Unidos se apoderase de ella. El objetivo principal de la misión encomendada a San Just era “valerse de todos los medios” posibles para obstaculizar los proyectos norteamericanos. A tal fin, debía “reanimar la esperanza” de Santana y su confianza en España, haciéndole entender que el ejecutivo de Madrid deseaba estrechar relaciones con el de Santo Domingo, de lo cual constituía buena prueba el envío de un agente comercial. El gobierno español fue más allá en sus muestras de interés por ganar la máxima influencia en la isla, y aseguró estar dispuesto a “reconocer la independencia” de la República Dominicana si esta quisiera enviar un agente a Madrid. Finalmente, Pacheco dio instrucciones a San Just de que procurase “utilizar la influencia de los agentes consulares de Francia e Inglaterra, interesados en poner coto a las invasiones de la Unión americana”, para contrarrestar sus “planes ambiciosos”²⁷.

La decisión de nombrar un agente comercial en Santo Domingo se adelantó a las noticias transmitidas por Cueto, embajador de España en Washington, quien informó de las intenciones que supuestamente guiaban los últimos movimientos de los norteamericanos en la República Dominicana. En una comunicación dirigida al ministro de Estado el 2 de septiembre de 1854, Cueto señaló lo siguiente:

*El afán que una parte del Congreso y del pueblo están aquí manifestando [...] por establecer un apostadero en la citada bahía (de Samaná) y aun por convertir a la isla entera de Santo Domingo según la expresión de “The Tribune” de Nueva York, en un apéndice de la Unión, la situación geográfica de la isla entre Cuba y Puerto Rico; el haber enviado [...] un negociador; son consideraciones que el gobierno de S. M. no debe, en mi sentir, perder de vista*²⁸.

A la vista de estos hechos, el embajador recomendó “el nombramiento inmediato” de dos representantes con el carácter de meros agentes comerciales, que no implicaba reconocimiento alguno, en Puerto Príncipe y Santo Domingo. El objetivo era que estos “se asociasen a la obra de mediación” que ejercían Francia y Gran Bretaña entre los dos estados de la isla, “y vigilasen y entorpeciesen las gestiones” que hacía el

²⁷ *Instrucciones del ministro de Estado al agente comercial de España en Santo Domingo*, Madrid, 11 de septiembre de 1854. AHN, sección Ultramar, Santo Domingo, legajo 3524, documento n.º 77.

²⁸ *Carta de Cueto a Pacheco*, Washington, 2 de septiembre de 1854 (el documento consultado es un oficio de traslado del Ministerio de Estado a la Dirección General de Ultramar, del 7 de octubre de 1854). AHN, sección Ultramar, Santo Domingo, legajo 3524, documento n.º 79.

ejecutivo de Washington “para asentar allí su influencia”. El embajador británico en Madrid, lord Howden, comunicó a Pacheco el 5 de octubre de 1854 la respuesta que había recibido del conde de Clarendon, secretario del Foreign Office, en el sentido sugerido por el propio Howden. Este le había recomendado que diera instrucciones al cónsul de Inglaterra en Santo Domingo para que, en unión con el agente que en breve debía enviar el gobierno español a aquella isla, procurase disuadir al ejecutivo dominicano de toda idea de permitir que se establecieran los norteamericanos en Samaná. El embajador de Gran Bretaña expresó también a Pacheco su temor de que el tratado entre la República Dominicana y Estados Unidos encubriese el objetivo de “facilitar el envío de numerosos emigrados de la confederación”, e imitando el ejemplo de lo ocurrido en Tejas, hicieran “desaparecer la nacionalidad de los naturales del país”²⁹.

Además de usar las armas de la diplomacia, el gobierno español parecía dispuesto a adoptar otras medidas más contundentes para tratar de impedir que la mencionada emigración llegase a producirse, tal como se deduce del despacho que José de la Concha, nuevo capitán general de Cuba, hizo llegar al ministro de Estado. En él, De la Concha le indicó que, con arreglo a las últimas órdenes recibidas por su antecesor, había dispuesto que dentro de pocos días saliera “un vapor de guerra con las instrucciones convenientes” en dirección a las costas dominicanas. El comandante de este iba con instrucciones de hacer entender a Santana la disposición en que se encontraba el gobierno español respecto a la posibilidad “de reconocer aquella República y estrechar sus relaciones con ella”, pero también debía informarle de que la ratificación del tratado con Estados Unidos para la cesión de una parte de Samaná lo haría imposible³⁰.

En su comunicación al ministro de Estado el gobernador de Cuba adjuntó una copia de la carta remitida por Abril desde Santo Domingo el 7 de octubre de 1854, donde el agente español le dio la noticia de que el gobierno dominicano había “concluido y firmado el tratado con el plenipotenciario de la Unión, y cedido un pedazo de Samaná, por un número de años”. Abril escribió a continuación que el ejecutivo de

²⁹ *Carta de Howden a Pacheco*, Madrid, 5 de octubre de 1854 (el documento consultado es un oficio de traslado del Ministerio de Estado a la Dirección General de Ultramar, del 11 de octubre de 1854). AHN, sección Ultramar, Santo Domingo, legajo 3524, documento n.º 80.

³⁰ *Carta de De la Concha a Pacheco*, La Habana, 25 de octubre de 1854. AHN, sección Ultramar, Santo Domingo, legajo 3524, documento n.º 81.

Santo Domingo había convocado la cámara legislativa para el 1 de noviembre, pero afirmó estar seguro de que no se reuniría. Ello sería “el pretexto para su disolución, cambio de ley fundamental, facultades extraordinarias al poder ejecutivo, es decir dictadura”, con lo cual se sancionaría ocultamente el tratado. Al final de su despacho Abril lanzó un velado reproche hacia los anteriores gobiernos españoles, lamentando su falta de iniciativa con estas palabras: “Tengo temor de que se ha descansado demasiado en el compromiso por las potencias de Europa en que sostendrían el statu quo de las Antillas”. Y también criticó sutilmente al nuevo ejecutivo de Madrid, al afirmar acto seguido: “No puedo comprender cómo considera esta cuestión nuestro gobierno [...]; en los momentos en que más necesidad tengo de instrucciones, es cuando nada me dicen”³¹.

Aunque la cláusula relativa a la cesión de Samaná quedó finalmente excluida del tratado entre la República Dominicana y Estados Unidos, en contra de la información que había facilitado Abril, los representantes de Francia y Gran Bretaña no quedaron satisfechos, puesto que consideraban el tratado en sí mismo como una cuña para establecer algún tipo de control norteamericano sobre el país, con la complicidad de Santana. El 27 de octubre de 1854 llegó a Santo Domingo Raybaud, cónsul de Francia en Puerto Príncipe, quien sondeó a Schomburgk acerca de la posibilidad de declarar un protectorado franco-británico en la República Dominicana, con el objetivo de volver a instalar a Báez en la presidencia.

Al final, su modo de actuar contra Santana y el tratado se centró en presionar a aquel para que lo sometiera a votación en el Senado Consultor, nombre oficial de la cámara legislativa dominicana, que había sido convocada por el presidente a fin de discutir la conveniencia de modificar la constitución aprobada a comienzos de ese mismo año. Los cónsules de Francia y Gran Bretaña en Santo Domingo, Darasse y Schomburgk, contaban con apoyos suficientes dentro del Senado que les permitirían la introducción de una serie de enmiendas en el tratado, de modo que lo hiciesen inaceptable para el gobierno de Estados Unidos.

En vista de la maniobra urdida por los diplomáticos de ambos países, y después de enviarles una carta donde los acusó de intromisión en los asuntos internos de la República Dominicana, el 23 de noviembre de 1854 Cazneau trató de retirar el tratado

³¹ *Ibidem*.

de la agenda del Senado. Sin embargo, ya era demasiado tarde para ello, porque una vez firmado solo existía la posibilidad legal de ser ratificado, modificado o rechazado por los legisladores de ambas naciones signatarias. Se constituyó una comisión encargada de informar a la cámara sobre el tratado, cuya dirección recayó en Teodoro Heneken, quien había actuado en ocasiones anteriores como agente oficioso del gobierno británico. Esta circunstancia, nada casual, hizo más sencilla la labor de los cónsules a la hora de conseguir que el Senado votara un texto diferente del original.

Así pues, a petición o más bien por exigencia de Schomburgk se realizó un cambio importante en el artículo tercero, estipulando que todos los ciudadanos dominicanos, “sin distinción de colores, gozarían en los Estados Unidos del mismo tratamiento que los ciudadanos americanos en Santo Domingo”³². Tal modificación del tratado aseguraba la negativa norteamericana a ratificarlo, puesto que en el sur de Estados Unidos se encontraba vigente una legislación abiertamente discriminatoria por motivos raciales, además de existir un régimen legal de esclavitud.

A pesar de que el Senado acabó rechazando el tratado en la votación efectuada el 5 de diciembre de 1854, Schomburgk y Darasse fueron más allá. En efecto, el 14 de diciembre ambos cónsules exigieron al ejecutivo de Santo Domingo que aceptase una serie de condiciones a cambio de la continuación de su actividad mediadora ante Soulouque, a lo que aquel se negó, por medio de una nota del ministro de Relaciones Exteriores. La primera y principal de dichas condiciones era el compromiso, formal y por escrito, de no conceder privilegios a ninguna potencia extranjera frente a las demás, lo cual implicaba por supuesto no enajenar porción alguna del territorio dominicano a Estados Unidos.

Si bien el ejecutivo de Washington podría haber reaccionado, incluso con el uso de la fuerza, para oponerse a esta interferencia en sus relaciones con la República Dominicana, “tenía tal deseo de no enemistarse con Gran Bretaña” que, inmediatamente después de que Cazneau comunicara “el fracaso del tratado a causa de la oposición anglo-francesa”, le ordenó regresar. Por otra parte, lo único que Santana obtuvo de su “aventura” con Estados Unidos fue “ganarse la mala voluntad de Gran Bretaña y

³² Welles, *La viña de Naboth...*, vol. 1: 158.

Francia”³³, pudiendo concluirse que esta fue la “afirmación más cumplida de la influencia” y la presión diplomáticas de las potencias europeas en los asuntos de un estado americano. De hecho, la política de Francia y Gran Bretaña en el caso de Tejas, comparada con esta, resultó muy débil³⁴.

PASOS HACIA LA FIRMA DEL TRATADO DE RECONOCIMIENTO DOMINICO-ESPAÑOL EN 1855

Ante la noticia del nombramiento de San Just como agente comercial de España en la República Dominicana, el 31 de octubre de 1854 el gobernador de Puerto Rico se lamentó en una carta que remitió al ministro de Estado con estas palabras:

*La pérdida que hemos de experimentar con la separación del actual agente secreto D. Juan Abril, puesto que con este solo carácter, pero valido de su posición, preponderancia y grande influencia en aquel país [...] ha prestado por espacio de muchos años y está prestando servicios de la más grande importancia, [...] impidiendo antes y entreteniéndolo ahora como V. E. ha visto la realización de tratados que pueden ser perjudiciales a los intereses generales y a los particulares de España [...], estorbando la reunión del Congreso y contribuyendo por último a su disolución*³⁵.

Además, Norzagaray solicitó que el gobierno le concediese algún tipo de recompensa que le hiciera “menos sensible el no poder prestar ostensiblemente los propios servicios que reservados y gratuitamente” había prestado hasta entonces. Es lógico suponer que la actuación del agente español, coordinada con la de los cónsules británico y francés, había ejercido un influjo decisivo en el desarrollo de los acontecimientos que tuvieron lugar en Santo Domingo, “valiéndose para ello ya de sus muchas y elevadas relaciones entre los individuos del gobierno dominicano, ya haciendo

³³ Charles Christian Hauch, *La República Dominicana y sus relaciones exteriores 1844-1882* (Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1996), 110.

³⁴ Dexter Perkins, *La cuestión de Santo Domingo 1849-1865* (Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1991), 19.

³⁵ *Carta de Norzagaray a Pacheco*, San Juan de Puerto Rico, 31 de octubre de 1854. AHN, sección Ultramar, Santo Domingo, legajo 3524, documento n.º 83.

uso de la grandísima influencia e importancia” que tenía “con lo principal del país [...] por su ventajosa posición en él, y aun en el Congreso”³⁶.

El papel desempeñado por España en esta crisis puede intuirse también a través de un despacho del gobernador de Cuba al ministro de Estado, donde afirmó haber conocido, gracias a las informaciones recibidas del embajador de España en Washington, que el gobierno español había tomado la iniciativa, siendo secundado por Inglaterra y Francia, “para evitar la ratificación del tratado” entre la República Dominicana y Estados Unidos. En su carta De la Concha comunicó asimismo la llegada a La Habana del nuevo agente comercial de España en Santo Domingo y que este, “considerando sumamente urgente su presencia en aquel puerto”, había salido hacia allá sin demora, con escala en Puerto Príncipe, donde podría “ponerse de acuerdo con los cónsules de Francia e Inglaterra” que debían apoyarle en su misión según las instrucciones que tenían de sus gobiernos³⁷.

El 24 de noviembre de 1854 San Just envió su primer despacho desde la capital dominicana al ministro de Estado, cargo que pasó a ocupar el 29 de noviembre Claudio Antón de Luzuriaga. En el acuse de recibo de este se recoge parte del contenido del mencionado despacho, según el cual San Just había recibido durante su breve estancia en Puerto Príncipe “el ofrecimiento de sincera cooperación por parte de los cónsules de Francia e Inglaterra”. También el ministro de Relaciones Exteriores expresó a San Just las simpatías del gobierno haitiano hacia España, y le aseguró que tenía “el propósito de oponerse a la política del gabinete de Washington”. Luzuriaga transmitió al agente comercial español la aprobación de su conducta, al tiempo que le recomendó proceder siempre en términos que condujeran a establecer buenas relaciones entre España y los dos países que comparten la isla de Santo Domingo, así como “a crear obstáculos a las miras ambiciosas de la Unión americana”³⁸.

La recepción que el gobierno haitiano dio a San Just no era tan solo la muestra de su deseo de mantener buenas relaciones con España, sino un medio para afianzar el frente de oposición a una intervención norteamericana en los asuntos de la isla. De

³⁶ *Ibidem*.

³⁷ *Carta de De la Concha a Pacheco*, La Habana, 12 de noviembre de 1854. AHN, sección Ultramar, Santo Domingo, legajo 3524, documento n.º 84.

³⁸ *Carta de Luzuriaga a San Just*, Madrid, 16 de enero de 1855. Archivo General de la Administración, Alcalá de Henares (AGA), sección Asuntos Exteriores, legajo 54/5224, carpeta n.º 5.

hecho, durante el periodo en que se desarrolló la negociación entre Cazneau y las autoridades dominicanas, los cónsules francés y británico en Puerto Príncipe “no desperdiciaron oportunidad de impresionar la mente del emperador Faustino con el peligro que significaría para su propio dominio la ocupación de una parte de la isla por una nación esclavista” como Estados Unidos³⁹.

En su segundo despacho al ministro de Estado, del mismo día que el primero, San Just dio cuenta de la entrega al presidente Santana de la carta que lo acreditaba como agente comercial de España en Santo Domingo, ciudad a la que había llegado el 23 de noviembre. La *Revista de Ambos Mundos* de Madrid se hizo eco de esta noticia en su sección de crónica política:

En noviembre llegó a Santo Domingo [...], el agente comercial de España, señor Saint-Just (sic). Recibido con la mayor cordialidad por el presidente D. Pedro Santana, obtuvo al día siguiente de su arribo, el competente ejecuatur, y empezó a ejercer inmediatamente sus funciones con gran júbilo de los naturales, los cuales, siempre fieles a la antigua madre patria, saludaron entusiasmados su bandera [...]. Así han quedado reanudadas las relaciones de la península con la isla llamada, por excelencia, en otro tiempo isla Española; y ahora solo falta que un buen tratado las regularice, afiance y perpetúe⁴⁰.

El ejecutivo de Santo Domingo, estimulado por la presencia del nuevo agente comercial de España y por la invitación que este le hizo en nombre de su gobierno, a fin de iniciar las negociaciones conducentes a la firma de un tratado entre ambos países, designó a Rafael María Baralt como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Dominicana en Madrid. Mientras se desarrollaba dicha negociación, San Just comenzó su actividad publicando en los periódicos un anuncio, por medio del cual se invitaba a “los súbditos de S. M. a matricularse en la agencia comercial” de España, lo que fue aprobado por Luzuriaga en la comunicación que dirigió a aquel el 17 de enero de 1855⁴¹.

La medida adoptada por San Just, una práctica diplomática habitual que en circunstancias normales no habría tenido mayor importancia, en aquella situación tan

³⁹ Welles, *La viña de Naboth...*, vol. 1: 155-156.

⁴⁰ “Crónica política”, *Revista de Ambos Mundos* 3 (1855): 267.

⁴¹ *Carta de Luzuriaga a San Just*, Madrid, 17 de enero de 1855. AGA, sección Asuntos Exteriores, legajo 54/5224, carpeta n.º 5.

convulsa estaba llamada a crear serios roces en las relaciones entre España y la República Dominicana, especialmente a partir de la firma del tratado dominico-español. La posibilidad de inscribirse en esta matrícula fue aprovechada por muchos partidarios de Báez para actuar contra el gobierno de Santana bajo la protección de la nacionalidad española, debido al carácter aún más autoritario y restrictivo de la nueva reforma constitucional promulgada en diciembre de 1854. Asimismo, esta fue la opción elegida por un cierto número de personas con algún pariente español, quienes buscaban evadir de ese modo las duras obligaciones militares que imponía el ejecutivo a todos los ciudadanos considerados aptos para prestar servicio en el ejército, so pretexto de la siempre latente amenaza haitiana, tal como se verá más adelante.

San Just llegó a Santo Domingo en medio de la lucha desatada entre los cónsules de Gran Bretaña y Francia, por un lado, y el general Cazneau, por el otro, en torno al control sobre la República Dominicana. Inmediatamente, el agente comercial empezó a informar al gobierno español acerca de la evolución de los hechos que estaban teniendo lugar en aquel país. Así, el 10 de diciembre de 1854 San Just alertó de que se esperaban fuerzas navales de Estados Unidos que “presionarían para obtener un acuerdo o, en caso contrario, tomarían por la fuerza la bahía de Samaná”, en previsión de lo cual “Francia e Inglaterra también ordenarían a sus armadas en las Antillas que navegaran hacia la isla”. El agente comercial comunicó estas noticias también al capitán general de Cuba, todo ello con el fin de que España, “en cuestión de tanto interés”, pudiese “coadyuvar a las fuerzas de ambas naciones”⁴².

En su respuesta al despacho de San Just, Luzuriaga subrayó las líneas fundamentales que aquel debía seguir en su actuación: la base de la política del gobierno español en la cuestión que había surgido en Santo Domingo era “el más perfecto acuerdo” con Francia y Gran Bretaña. El ministro puso especial cuidado en recomendar a San Just la máxima prudencia, y en ese sentido le indicó que no entraba “por tanto en sus miras tomar aisladamente la iniciativa de una acción que si llegase el caso habría de ser mancomunada”. Entretanto, Luzuriaga sugirió al agente comercial que, “asociándose oportunamente a las gestiones de las dos naciones referidas”, mantuviera y acrecentara si fuese posible la legítima influencia de España. El ministro también comunicó a San

⁴² Cristóbal Robles Muñoz, *Paz en Santo Domingo (1854-1865). El fracaso de la anexión a España* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1987), 88-89. El autor cita la *Carta de San Just a De la Concha*, Santo Domingo, 10 de diciembre de 1854. AMAE, fondo Política, subfondo Política Exterior, serie República Dominicana, legajo H 2374.

Just que Baralt había recibido los plenos poderes, e inmediatamente había comenzado a “tratarse confidencialmente de la negociación del tratado”⁴³. Las instrucciones enviadas a dicho agente el 22 de enero de 1855 por vía de La Habana no debieron resultar demasiado eficaces, toda vez que llegaron a su destino tres meses más tarde, el 24 de abril, mientras que la comunicación inmediatamente anterior, la del 17 de enero, lo hizo en un plazo más normal para los medios de transporte de aquella época, y llegó a Santo Domingo el 23 de febrero.

Las soluciones barajadas por el gobierno dominicano para encauzar la complicada situación del país se limitaban a dos alternativas: “La de un tratado con los Estados Unidos, que afirmaba el rechazo de toda invasión haitiana, o la de un protectorado compartido entre España, Francia e Inglaterra”. Esta última posibilidad, en opinión de Santana, hacía “más urgente el reconocimiento de la independencia de Santo Domingo por parte de España”, como hizo saber San Just al gobernador de Cuba el 24 de diciembre de 1854. Sin embargo, los gobernadores de Cuba y Puerto Rico “se alineaban con Juan Abril y eran partidarios de que España no reconociera a la República Dominicana ni participara en el protectorado”. Por medio de una carta que escribió el 6 de diciembre al embajador de España en París, Abril le expresó su oposición a la firma de un tratado de reconocimiento dominico-español, porque el mismo dejaría abierta la puerta a otro con Estados Unidos. De la Concha también estaba al corriente de las gestiones que Raybaud seguía llevando a cabo y por ello consideró que, “gracias al éxito del cónsul francés, era innecesario el reconocimiento”, según expuso a Luzuriaga el 12 de diciembre, puesto que él buscaba ante todo evitar problemas con Estados Unidos⁴⁴. Con mayor cautela, y sin mostrar abiertamente su parecer, el 14 de diciembre Norzagaray encareció a San Just “la conveniencia de proceder con toda circunspección en lo relativo al reconocimiento de la independencia” dominicana por parte de España⁴⁵.

En enero de 1855 lord Clarendon expresó al embajador norteamericano en Londres los buenos deseos de su gobierno respecto al de Estados Unidos, en un intento

⁴³ *Carta de Luzuriaga a San Just*, Madrid, 22 de enero de 1855. AGA, sección Asuntos Exteriores, legajo 54/5224, carpeta n.º 5.

⁴⁴ Robles, *Paz en Santo Domingo...*, 88-89.

⁴⁵ *Carta de De los Santos a San Just*, Madrid, 6 de marzo de 1855 (De los Santos se encontraba al frente de la Dirección Política del Ministerio de Estado; el documento es un acuse de recibo de la *Carta de San Just a De los Santos*, Santo Domingo, 24 de diciembre de 1854). AGA, sección Asuntos Exteriores, legajo 54/5224, carpeta n.º 5.

por echar a un lado las diferencias y recomponer las relaciones entre ambos países. Por su parte, el embajador Buchanan se lamentó ante el ministro de que, a pesar de sus palabras, la actitud británica fuese tan hostil a la firma de un acuerdo dominico-estadounidense, a lo cual Clarendon respondió que en el futuro no volvería a darse a Estados Unidos ningún motivo de queja ante una situación semejante. Esta postura contemporizadora de Gran Bretaña trajo como consecuencia un nuevo escenario, donde “la oposición abierta de los europeos a Estados Unidos quedó a cargo de España, como no tardaría en verse casi de inmediato”⁴⁶.

El 2 de febrero de 1855 San Just envió al ministro de Estado un número de la *Gaceta* de la República Dominicana, que contenía un artículo favorable a las pretensiones de Estados Unidos con relación a su establecimiento en ese territorio, y el 4 de abril Luzuriaga respondió al agente comercial en estos términos:

*En vista de esto y de las noticias que V. S. comunica [...], el gobierno de S. M. se ha dirigido nuevamente a los gobiernos de Francia e Inglaterra para conocer la marcha que se proponga seguir, si ocurren las eventualidades que se temen, y proceder de acuerdo con dichas potencias. Entretanto obrará V. S. [...] entendiéndose con los agentes de Inglaterra y Francia, y cuidando de tener informado al capitán general de la isla de Cuba, de todo cuanto ocurra [...]. V. S. por su parte procederá con toda circunspección, si al fin se presentase en ese puerto un buque de guerra español, y procurará que en las gestiones que se practiquen para impedir tengan resultado las del general Cazneau aparezca la España secundando los esfuerzos de la Inglaterra y la Francia, y no promoviendo determinaciones con objeto de contrarrestar los proyectos de los Estados Unidos*⁴⁷.

Estas instrucciones no parecían indicar un cambio significativo en la línea seguida durante los meses anteriores por el gobierno español, pero las circunstancias acabarían obligándole a tomar parte en los asuntos dominicanos de forma mucho más activa. La situación se encontraba en una especie de punto muerto, del cual ninguno de los actores implicados sabía cómo salir sin provocar un enfrentamiento de mayor gravedad, una vez desechada la opción de un protectorado conjunto entre las tres naciones europeas.

⁴⁶ Pérez, *Historia diplomática...*, 286. El autor apoya su afirmación en Charles Callan Tansill, *The United States and Santo Domingo, 1798-1873: a chapter in Caribbean diplomacy* (Baltimore: The Johns Hopkins Press, 1938), 200-201.

⁴⁷ *Carta de Luzuriaga a San Just*, Madrid, 4 de abril de 1855. AGA, sección Asuntos Exteriores, legajo 54/5224, carpeta n.º 5.

Gran Bretaña, según se deduce de la posición adoptada por Clarendon ante la queja del embajador norteamericano, había iniciado ya una retirada estratégica, y Francia no iba a tardar mucho tiempo en hacer lo mismo, dejando a España sola en la primera línea de fuego, aun contra el deseo de su gobierno, que siempre se había mostrado reacio a la hora de jugar un papel protagonista frente a Estados Unidos. El encargado de negocios en París, José España y Puerta, dio una prueba inequívoca de la nueva actitud francesa, en una comunicación dirigida el 14 de abril de 1855 al ministro de Estado, de cuyo contenido se informó inmediatamente a San Just. El representante español en dicha capital escribió lo siguiente:

Mr. Thouvenel me confirmó ayer lo que de un modo incidental me había dicho el 30 de marzo último [...] respecto del plan, que de intervenir de un modo grave en los negocios de Santo Domingo, se había atribuido al gobierno de los Estados Unidos a consecuencia de la misión con que fue a aquella isla su plenipotenciario el general Cazneau. En vista de las explicaciones y seguridades dadas por Mr. de Marcy a Mr. le comte de Sartiges, representante de Francia en Washington, explicaciones y seguridades que se creen aquí sinceras, el gobierno de este emperador no abriga por ahora ningún temor de que se realice entre las dos repúblicas tratado alguno contrario a los intereses de Francia, España e Inglaterra [...]. Mr. Thouvenel cree, pues, innecesarias actualmente nuevas instrucciones y convencido de que la conducta que había observado en este negocio el general Cazneau había sido desaprobada por su gobierno, me invitó a que tranquilizara al de S. M. sobre este punto, añadiendo, y sobre esto llamo la atención de V. E. porque puede convenir el tener presentes las disposiciones en que se halla este gabinete respecto al de Washington, para el arreglo de las diferencias [...] entre España y la república norteamericana, que importaba mucho a la Francia conservar las mejores relaciones, sobre todo en la actualidad, con los Estados Unidos, y no mostrar ningún género de desconfianza con nuevas instrucciones⁴⁸.

Mientras en Europa los gobiernos francés y británico habían empezado a modificar su postura de abierto enfrentamiento con Estados Unidos, Cazneau presentó el 13 de febrero de 1855 un ultimátum al gobierno dominicano. El día 15 el gobierno le comunicó que ya “había enviado a Washington las observaciones que el Congreso había hecho al proyecto de tratado” y que estaba a la espera de su respuesta. Por supuesto, el general norteamericano protestó por considerar irregular el modo en que las autoridades

⁴⁸ *Carta de De los Santos a San Just*, Madrid, 29 de abril de 1855. AGA, sección Asuntos Exteriores, legajo 54/5224, carpeta n.º 5.

de la República habían transmitido dichas observaciones a su gobierno, lo cual a su juicio demostraba una falta de “buena voluntad entre negociadores” por parte dominicana⁴⁹. Así pues, a pesar de todos sus esfuerzos y el interés de Santana por firmar un tratado con Estados Unidos, el fracaso de Cazneau no dejó al ejecutivo de Washington más opción que destituirlo. Sin embargo, esto no significaba en absoluto desistir del tratado ni de la obtención de un terreno en Samaná, sino que se pospuso para una mejor ocasión. Esta llegó pocos meses más tarde, en octubre de 1855, cuando Marcy ordenó al agente comercial norteamericano en Santo Domingo que actuase como agente especial, a fin de “conseguir la estación naval que Cazneau no había podido lograr un año antes”⁵⁰.

Un nuevo salto cualitativo: firma del tratado dominico-español en febrero de 1855 y primeros roces entre la República Dominicana y España

Sin embargo, en el lapso transcurrido entre el final de aquella negociación y el comienzo de esta un nuevo factor había hecho su entrada en el escenario diplomático dominicano, un factor que necesariamente iba a incidir de modo sustancial en la evolución de los acontecimientos. El 18 de febrero de 1855 Rafael María Baralt, plenipotenciario del gobierno dominicano, y Claudio Antón de Luzuriaga, ministro de Estado, firmaron en Madrid el tratado de paz, amistad, comercio, navegación y extradición entre la República Dominicana y España. El mismo fue ratificado el 9 de mayo por el presidente Santana y el 2 de agosto siguiente por Isabel II, siendo canjeadas las ratificaciones el 19 de agosto de dicho año en El Escorial. Al publicar la noticia del tratado dominico-español, la *Revista de Ambos Mundos* hizo constar que para la firma de este:

Se han tenido a la vista, por una parte los que España ha celebrado con otras repúblicas de América, y por otra los que la

⁴⁹ Robles, *Paz en Santo Domingo...*, 91.

⁵⁰ Hauch, *La República Dominicana y sus relaciones...*, 110. El autor cita la *Carta de Marcy a Elliot*, s. 1., 5 de octubre de 1855, en William R. Manning, *Diplomatic correspondence of the United States: inter-American affairs, 1831-1860* (Washington: Carnegie Endowment for International Peace, 1935), vol. 6: 20-22. Véase también, sobre la segunda fase de negociación del tratado dominico-estadounidense a partir de octubre de 1855: Luis Alfonso Escolano Giménez, “El comienzo de la rivalidad internacional y de la injerencia española en la República Dominicana (1855-1856)”, *Revista de Indias* 75, n.º 265 (2015), 715-726, DOI: 10.3989/revindias.2015.022.

*República Dominicana ha hecho con Francia e Inglaterra: este tratado, decimos, fundado en la más estricta reciprocidad, consta de cuarenta y siete artículos y es, sin duda, el más completo, así también como el más ventajoso a las partes contratantes de cuantos hasta ahora se han celebrado entre España y sus ya emancipadas posesiones coloniales [...]. El reconocimiento es explícito e incondicional, como lo necesita y tiene derecho a pedirle la República Dominicana para legalizar su situación política y su ahora legítima e inconcusa posesión del territorio*⁵¹.

Este tratado, por lo tanto, difería en gran medida de los modelos en que pueden agruparse el resto de los tratados hispanoamericanos, pues si bien es cierto que en aquel se insertaban todas las cláusulas que integraban estos, también aparecían otras muchas nuevas⁵², que lo convertían en el más extenso, con mucho, de todos ellos.

No obstante, su importancia radica no tanto en la prolijidad de sus disposiciones, cuanto en las consecuencias que el propio reconocimiento produjo en el modo de actuar de España con respecto a la República Dominicana, sobre todo a partir de la llegada a Santo Domingo del primer cónsul, Antonio María Segovia, en diciembre de 1855. En efecto, este desplegó enseguida una intensa actividad contra el tratado dominico-estadounidense, cuya ratificación quedó en suspenso debido a las presiones del diplomático español sobre el ejecutivo de Santo Domingo. La política intervencionista del cónsul llegó incluso a provocar en octubre de 1856 la caída de Santana, quien fue sustituido por Báez, pues Segovia consideraba que este último sería mucho más favorable a los intereses de España por su oposición a un acercamiento entre la República Dominicana y Estados Unidos.

Este episodio es conocido en la historiografía dominicana como la matrícula de Segovia, que consistió en la nacionalización irregular de un número considerable de dominicanos partidarios de Báez, mediante la inscripción de estos como ciudadanos españoles en el registro de matrícula consular, para protegerlos frente a posibles represalias del régimen de Santana. De acuerdo con autores tales como Balcácer y García Arévalo, lo que hizo Segovia fue proceder, simplemente, “a la apertura de libros de registro en la sede del consulado para que todo el que deseara adoptar la nacionalidad

⁵¹ “Crónica política”, *Revista de Ambos Mundos* 3 (1855): 267.

⁵² Jorge Castel, *El restablecimiento de las relaciones entre España y las repúblicas hispanoamericanas, 1836-1894* (Madrid: Cuadernos de historia de las relaciones internacionales y política exterior de España, 1955), 36.

española, así lo hiciese”, basando su actuación “en una interpretación antojadiza del artículo 7.º del tratado” dominico-español⁵³.

Sin embargo, dichos autores parecen obviar que existía una cierta indefinición en lo relacionado con la nacionalidad de algunos residentes en la República Dominicana que se declaraban españoles, una polémica cuestión que venía arrastrándose ya desde hacía tiempo, como se verá más adelante. Por ello habría que analizar si en realidad el mencionado artículo del tratado era tan claro como requerían las circunstancias, o si, por el contrario, dejaba demasiado espacio a la libre interpretación de cada cual, aunque cabe pensar que se trataba más bien de lo segundo⁵⁴.

De hecho, el mismo día en que el nuevo ministro de Estado, Juan Zavala de la Puente, felicitó a Baralt tras recibir la noticia de la aprobación del tratado por parte del Senado dominicano, el diario *La España*, muy próximo al partido moderado, publicó un editorial que expresaba las numerosas interrogantes planteadas por la compleja situación política dominicana. El autor de este señaló en primer lugar que resultaba necesario regularizar cuanto antes las relaciones diplomáticas dominico-españolas, “a fin de evitar en lo sucesivo las reyertas y disputas desagradables” provocadas por la confusión y las complicaciones en todo lo relativo a la nacionalidad. Acto seguido, el editorialista del periódico resumió los últimos sucesos que habían ocurrido en la República Dominicana, en los cuales se encontraban involucrados presuntamente dos hombres, apellidados Dalmau y Camoin, quienes al parecer eran ciudadanos españoles. Además, aquel comentó la difícil posición de San Just en todo el asunto, ya que, partiendo del supuesto de que tanto Dalmau como Camoin eran españoles, el agente comercial había dirigido al ministro de Relaciones Exteriores dominicano una nota, protestando “contra el fusilamiento del uno y el encarcelamiento del otro”. En su respuesta, el ministro sostuvo que las personas en cuyo favor había reclamado San Just eran ciudadanos dominicanos, pero el agente no consideró satisfactorias estas aclaraciones y volvió “a la carga con mayor energía si cabe que al principio”⁵⁵.

⁵³ Juan Daniel Balcácer y Manuel A. García Arévalo, *La independencia dominicana* (Madrid: Editorial Mapfre, 1992), 133.

⁵⁴ Escolano, “El comienzo de la rivalidad internacional...”, 727. Para un estudio más pormenorizado sobre la llamada matrícula de Segovia, véase Amadeo Julián, “Rafael María Baralt. Su vida, obras y servicios prestados a la República Dominicana”, *Clío* 81, n.º 183 (enero-junio 2012): 79-86.

⁵⁵ “Editorial”, *La España*, 26 de junio de 1855.

El mencionado editorial de *La España* subrayó asimismo que el conflicto de la nacionalidad debía abordarse con carácter de urgencia, dado que, en caso de no ser adecuadamente resuelto, amenazaba con tener consecuencias muy graves para las Antillas españolas. Precisamente, la seguridad y protección de estas posesiones eran el principal objetivo que perseguía el ejecutivo de Madrid mediante la firma del tratado con la República Dominicana. El editorialista concluyó con estas palabras:

Estamos muy lejos de reprobar [...] el celo de nuestros agentes en defensa de los súbditos españoles que se vean vejados o atropellados en país extranjero; pero ante todo es indispensable que la cualidad de españoles esté suficientemente acreditada, a fin de que la bandera nacional no sirva para cobijar desmanes de aventureros que buscan su medro en discusiones civiles a que deberían ser completamente extraños [...].

Sería por lo tanto muy sensible que un agente comercial, probablemente sin instrucciones precisas para tratar asuntos de tan delicada especie, sentase doctrinas y precedentes que los extranjeros pudiesen invocar en contra nuestra. Por eso insistimos de nuevo en la necesidad de arreglar pronto estas cuestiones, estableciendo claramente y sin que haya lugar a interpretación, la nacionalidad de la conveniente matrícula que se abra al efecto⁵⁶.

Así pues, en lugar de apaciguarse tras la firma del tratado, la cuestión de la matrícula de los ciudadanos españoles fue agriando más aún las relaciones entre el gobierno dominicano y San Just, hasta el extremo de que este mostró abiertamente su indignación en los despachos que dirigió a sus superiores. Por ejemplo, en una comunicación remitida a finales de mayo al gobernador de Puerto Rico, el agente denunció la persecución contra todo lo español llevada a cabo por el régimen de Santana, del cual aseguró que una vez arrojada la máscara no se detenía, sino que cada día se provocaba un nuevo conflicto que aumentaba “el protocolo de los ya consumados vejámenes”. San Just justificó la dureza de su lenguaje dada la gravedad de los hechos, y centró sus críticas en la situación de muchos españoles, quienes al llegar a territorio dominicano habían sido obligados a servir en el ejército, por lo que reclamaron la protección del agente comercial de España en Santo Domingo. Este acusó al gobierno dominicano de negarse a entregarles sus pasaportes, e incluso de mantenerlos bajo arresto para que no pudiesen informarle de su situación. Es más, el gobierno llegó incluso a amenazar a varias familias españolas por ir a matricularse, advirtiéndoles de

⁵⁶ *Ibidem.*

que si lo hacían las expulsaría del país. Al final de semejante lista de ofensas que el régimen santanista había infligido a los españoles residentes en la República Dominicana, San Just se desahogó emitiendo las siguientes opiniones con relación al grupo dirigente de aquel país, así como respecto a la potencia que según él lo defendía y sostenía, es decir, Estados Unidos: “Es inaudito [...] lo que pasa en este país, gobernado por una reunión de hombres sin fe ni pundonor, y si la nación española no se dispone a dar un ejemplo, no concibo qué ocasión más propicia pueda ofrecerse [...]. Santana sin embargo sigue impávido porque cuenta con la fuerza de los negreros armados”⁵⁷.

Estas intranquilizadoras noticias fueron transmitidas por el gobernador de Puerto Rico a Madrid, adonde llegaron a mediados de julio, aún con tiempo suficiente para al menos aplazar bien la ratificación bien la promulgación del tratado, en espera de una aclaración satisfactoria de tales hechos. No obstante, dicha posposición no tuvo lugar, sino que el gobierno español llevó a cabo las diligencias necesarias según el calendario previsto sin alteración alguna. En efecto, tras presentar el 2 de julio ante las Cortes un proyecto de ley solicitando autorización para ratificar el tratado que había firmado con el gobierno de la República Dominicana, el último requisito pendiente para que se convirtiera en ley era su promulgación oficial, la cual se produjo el 26 de julio. Diez días antes, Zavala comunicó a San Just que Antonio María Segovia había sido nombrado cónsul general y encargado de negocios de España en Santo Domingo⁵⁸.

Por otra parte, De los Santos, quien encabezaba la Dirección Política del Ministerio de Estado, respondió en agosto a San Just, que había informado en varias comunicaciones sobre la actitud del gobierno dominicano con relación a los hijos de ciudadanos españoles, a los que se obligaba a tomar las armas desde los 14 años. De los Santos dio instrucciones al agente para que reclamara con energía frente a dichos abusos, y le subrayó la necesidad de formular tales reclamaciones para proteger a todos los individuos que fuesen realmente españoles, así como mantenerse firme frente a la persecución del gobierno dominicano contra ellos⁵⁹.

⁵⁷ Luis Alfonso Escolano Giménez, “El comienzo de las relaciones diplomáticas entre España y la República Dominicana en 1855”, *Revista Complutense de Historia de América* 37 (2011): 297, DOI: 10.5209/rev_reha.2011.v37.12.

⁵⁸ Escolano, “El comienzo de las relaciones diplomáticas...”, 297-298.

⁵⁹ Escolano, “El comienzo de las relaciones diplomáticas...”, 298.

En tales circunstancias no parece sorprendente que el gobierno español mantuviera inalterado su proyecto inicial de establecer relaciones diplomáticas con la República Dominicana, pese a las complicaciones que le transmitió San Just, pues lo creía imprescindible a fin de influir mucho más efectivamente sobre la política de Santana y tratar así de estorbar su acercamiento a Estados Unidos. De hecho, la defensa de los intereses españoles en Cuba y Puerto Rico ante la siempre ambiciosa potencia norteamericana fue precisamente lo que había llevado al ejecutivo de Madrid a estrechar lazos con el de Santo Domingo. Por consiguiente, no resultaba lógico malograr el plan que ya se encontraba en marcha tan solo por una sucesión de obstáculos cuya trascendencia era, en cualquier caso, mucho menor sin duda que el objetivo prioritario de España, el cual consistía por supuesto en preservar a toda costa sus valiosas posesiones antillanas.

CONCLUSIONES

En definitiva, la historia de la República Dominicana desde su independencia respecto a Haití en 1844 hasta, por lo menos, 1871, cuando fracasó el intento de anexión del territorio dominicano a Estados Unidos, viene definida por una serie de factores básicos. El más determinante de ellos fue sin duda la crisis estructural del nuevo estado como consecuencia de su inestabilidad política y debilidad económica. Esta crítica situación condujo a los diversos gobiernos del país a buscar la ayuda de una potencia extranjera, por medio del protectorado o el establecimiento de relaciones diplomáticas, o incluso, como sucedió entre 1861 y 1865, mediante su reincorporación a España, cuyo principal objetivo en el Caribe era ante todo conservar Cuba y Puerto Rico⁶⁰.

El segundo elemento que marcó dicha etapa es la constante amenaza a la independencia dominicana por parte de Haití, materializada en varias invasiones del país vecino contra su territorio hasta la tregua de 1856, a partir de la cual el ejecutivo de Puerto Príncipe comenzó a emplear otras tácticas más sutiles para socavar la independencia dominicana. Así pues, las gestiones para obtener un acuerdo de paz

⁶⁰ Para ampliar al respecto, véase Luis Alfonso Escolano Giménez, *La rivalidad internacional por la República Dominicana y el complejo proceso de su anexión a España, 1858-1865* (Santo Domingo: Mediabyte, 2013), <http://website.agn.gov.do:8080/publicaciones/libro/rivalidad-internacional-republica-dominicana-el-complejo-proceso-anexion-espana>.

duradero entre los dos países de la isla con la mediación de Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos, a la que posteriormente se unió España, no fueron sino el comienzo de un prolongado periodo de injerencias externas en la política dominicana.

Este intervencionismo se vio alimentado, en primer lugar, por la rivalidad internacional existente entre dichas potencias, sobre todo entre las europeas por un lado y Norteamérica por el otro. En segundo lugar, la injerencia externa se vio estimulada asimismo en gran medida por una amenaza haitiana que, si bien algunas veces era muy real, en muchas otras ocasiones fue tan solo convenientemente magnificada por el ejecutivo de Santo Domingo para sus propios fines. En tercer lugar, esa intervención extranjera se debió también a las continuas luchas internas por el poder, que abrieron paso aún con más facilidad a un involucramiento cada vez mayor de los diversos agentes diplomáticos en las mismas. Por último, cabe afirmar que el inicio de una cierta consolidación de la soberanía dominicana, aunque todavía con numerosas limitaciones incluso en tiempos relativamente recientes, no se produjo hasta 1924, cuando las tropas estadounidenses que habían ocupado el territorio dominicano en 1916 abandonaron esa parte de la isla, tras una intensa campaña de reivindicación nacionalista.

BIBLIOGRAFÍA

- Archivo Histórico Nacional (España). *Papeles de Santo Domingo*. Madrid: Dirección General de Bellas Artes y Archivos, 1985.
- Balcácer, Juan Daniel y Manuel A. García Arévalo. *La independencia dominicana*. Madrid: Editorial Mapfre, 1992.
- Castel, Jorge. *El restablecimiento de las relaciones entre España y las repúblicas hispanoamericanas (1836-1894)*. Madrid: Cuadernos de las relaciones internacionales y política exterior de España, 1955.
- Escolano Giménez, Luis Alfonso. “El comienzo de las relaciones diplomáticas entre España y la República Dominicana en 1855”. *Revista Complutense de Historia de América* 37 (2011): 277-299. DOI: 10.5209/revrcha.2011.v37.12.
- “El comienzo de la rivalidad internacional y de la injerencia española en la República Dominicana (1855-1856)”. *Revista de Indias* 75, n.º 265 (2015): 711-742. DOI: 10.3989/revindias.2015.022.
- García, José Gabriel. *Compendio de la historia de Santo Domingo*. 4.^a ed. Santo Domingo: ¡Ahora!, 1968.
- González Calleja, Eduardo y Antonio Fontecha Pedraza. *Una cuestión de honor. La polémica sobre la anexión de Santo Domingo vista desde España (1861-1865)*. Santo Domingo: Fundación García Arévalo, 2005.

- Hauch, Charles Christian. *La República Dominicana y sus relaciones exteriores 1844-1882*. Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1996.
- Inarejos Muñoz, Juan Antonio. *Intervenciones coloniales y nacionalismo español. La política exterior de la Unión Liberal y sus vínculos con la Francia de Napoleón III (1856-1868)*. Madrid: Sílex, 2010.
- Jover Zamora, José María. *La civilización española a mediados del siglo XIX*. Madrid: Espasa-Calpe, 1992.
- Julián, Amadeo. “La situación internacional, la crisis económica nacional y la misión Mella a España en 1854”. En *La sociedad dominicana durante la Primera República 1844-1861*, editado por Tirso Mejía-Ricart G., 269-305. Santo Domingo: Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1977.
- “Rafael María Baralt. Su vida, obras y servicios prestados a la República Dominicana”. *Clío* 81, n.º 183 (enero-junio 2012): 43-125.
- Pérez, Carlos Federico. *Historia diplomática de Santo Domingo (1492-1861)*. Santo Domingo: Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, 1973.
- Perkins, Dexter. *La cuestión de Santo Domingo 1849-1865*. Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1991 (facsímil de la 1.ª ed. en español. Ciudad Trujillo, República Dominicana: [Logia Cuna de América], 1955).
- Pinto Tortosa, Antonio. *Santo Domingo: una colonia en la encrucijada 1790-1820*. Madrid: Foro para el Estudio de la Historia Militar de España, 2017.
- Robles Muñoz, Cristóbal. *Paz en Santo Domingo (1854-1865). El fracaso de la anexión a España*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1987.
- Welles, Sumner. *La viña de Naboth. La República Dominicana 1844-1924*. 4.ª ed. Santo Domingo: Taller, 1981.

FUENTES

- Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Madrid (AMAE), fondo Política, subfondo Política Exterior, serie República Dominicana, legajo H 2373.
- Archivo General de la Administración, Alcalá de Henares (AGA), sección Asuntos Exteriores, legajo 54/5224.
- Archivo Histórico Nacional, Madrid (AHN), sección Ultramar, Santo Domingo, legajo 3524.
- “Crónica política”. *Revista de Ambos Mundos* 3 (1855): 267.
- “Editorial”. *La España*, 26 de junio de 1855.



ARTÍCULOS

¿REHABILITAR PATRIMONIO O ESCOLARIZAR A LA POBLACIÓN? GASTO PÚBLICO EN LA SEVILLA DE MEDIADOS DEL SIGLO XIX

Rehabilitate heritage or schooling the population? Public expenditure in the middle century of Sevilla

Antonio J. Daza Sierra

Universidad Pablo de Olavide

adazie@upo.es

Orcid: 0000-0002-0614-0130

Recibido: 19-04-2020 - Aceptado: 21-07-2020

Cómo citar este artículo/Citation:

Antonio J. Daza Sierra, “¿Rehabilitar patrimonio o escolarizar a la población? Gasto público en la Sevilla de mediados del siglo XIX”, *Hispania Nova*, 19 (2021): 72 a 105.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2021.5876>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen: Este artículo reflexiona sobre la provisión de servicios educativos públicos en la ciudad de Sevilla durante la Década Moderada, poniendo de manifiesto la contradicción entre la legislación nacional y la práctica local en la creación y puesta en funcionamiento de las escuelas públicas. El análisis de la documentación municipal demuestra cómo las obligaciones de los Ayuntamientos crecieron acompañadas de restricciones presupuestarias. Las decisiones de las autoridades locales, en última instancia, beneficiaron los intereses de las élites urbanas, y los escasos fondos destinados a la educación primaria se desviaron hacia la rehabilitación de edificios y el establecimiento de centros de enseñanza secundaria, en perjuicio de las necesidades de las clases populares y contraviniendo las normativas nacionales.

Palabras clave: Escuelas, presupuestos, actas, élites, desigualdad social.

Abstract: This article reflects about the provision of public educational services in the city of Seville during the Moderate Decade, highlighting the contradiction between national legislation and local practice in the creation and operation of state schools. The analysis of the municipal documentation demonstrates how the obligations of the city councils increased accompanied by budgetary restrictions. The decisions of local authorities ultimately benefited the interests of the urban elite, and the scarce funds for primary education were diverted towards the rehabilitation of buildings and the establishment of secondary schools, to the detriment of the needs of the

working class and contravening national regulations.

Keywords: Schools, budgets, minutes, elite, social inequality.

INTRODUCCIÓN

La transición del Antiguo Régimen al Estado Liberal supuso cambios legislativos, pero las prácticas se mantuvieron, se crearon las condiciones para que naciera el caciquismo. Como ha señalado Comín, la Hacienda Pública renunció a una administración tributaria con los medios técnicos y humanos capaces de hacer cumplir la legislación, y la sociedad española acabó pagando el precio de una Administración ineficiente¹.

El presente artículo analiza los fondos públicos que se recaudaban con el objetivo de financiar la educación, estos fondos se terminaron destinando en Sevilla a otros fines, como por ejemplo la rehabilitación de edificios. A partir de la documentación generada por la Comisión Local de Instrucción Primaria, los presupuestos municipales, y la correspondencia entre los miembros de la corporación municipal de Sevilla, se muestra cómo se incumplía sistemáticamente la legislación nacional relativa a la creación de escuelas entre los años 1844 y 1854. La Ley de Instrucción Primaria de 21 de julio de 1838, y su posterior desarrollo reglamentario con Montesinos tuvieron un gran impacto en las localidades más densamente pobladas, y fue muy débil en el resto². El siguiente hito fue el Plan Pidal de 1845, donde se reafirma que la educación es una materia de interés público cuyo control pertenece al Estado; si bien se renuncia a una educación universal y gratuita en todos los grados.

El Real Decreto de 23 de septiembre de 1847 en su Título IV, artículo 32 exigía que en las poblaciones de crecido vecindario había de existir siempre una Escuela elemental completa de niños y otra de niñas por cada 500 vecinos entre públicas y privadas; la tercera parte por lo menos deberá ser de la primera especie, es decir

¹ F. Comín “La corrupción permanente: el fraude fiscal en España”. *Revista de Historia Contemporánea Hispania Nova*, 2018, número 16, pp. 481-521.

² R. Ojeda “Aproximación al estado de la educación a mediados del siglo XIX a través del diccionario de Madoz: El caso de La Rioja”. *Berceo*, Logroño, 1999, N° 136, pp. 145.

públicas³. Al promulgarse la Ley Moyano en 1857 Sevilla capital sólo contaba con seis escuelas públicas de niños y ocho de niñas, cuando para escolarizar a la población infantil existente la propia ley ordenaba la creación de más del doble. En el año 1857 Sevilla capital tenía 112.529 habitantes, y le eran necesarias trece escuelas más de niños y once de niñas, sumando diecinueve por cada sexo. La Junta Provincial lo había comunicado oportunamente al Ayuntamiento, tenía que haber 38 escuelas públicas y había 14, por lo tanto, faltaban 24 escuelas públicas⁴.

Las clases altas educaban a sus hijos en sus propias casas durante la Instrucción Primaria, mientras potenciaban la Segunda Enseñanza de difícil acceso para los sectores populares⁵. Esta tendencia nace a finales del siglo XVIII, y fue en incremento entre las clases pudientes⁶. La enseñanza primaria solamente sería gratuita para los niños pobres (Real Decreto de 4 de agosto de 1836).

Respecto a los presupuestos la reforma Mon-Santillán de 1845 fue sesgada, debido a los grupos de presión representados en las Cortes, que consiguieron evitar que se les incrementase la presión fiscal de dos maneras: consiguiendo parar la iniciativa que propugnaba la creación de un catastro que identificara de forma correcta las bases imponibles de los contribuyentes, y dejando en manos de las corporaciones municipales el reparto y asignación de los tributos. La negativa de las elites locales a asumir más obligaciones tributarias configuró unas altas tasas de analfabetismo.

Acemoglu y Robinson denominan élites extractivas a las minorías que se apropian de las instituciones para concentrar el poder económico y político⁷.

La investigación realizada por Espigado nos pone de manifiesto las similitudes y diferencias existentes entre Cádiz y Sevilla, ciudades con luz propia en los siglos

³ AHMS Sesión de 17 de enero de 1848: "La Comisión local de instrucción primaria del ayuntamiento de Sevilla expresa con rotundidad que el citado ayuntamiento se halla en la imposibilidad de cumplir con lo dispuesto en el Real Decreto".

⁴ A. Montero (1996): "*La enseñanza primaria pública en Sevilla (1857-1900). Desde la promulgación de la Ley Moyano hasta la creación del Ministerio de Instrucción Pública*". (Sevilla: Universidad de Sevilla, 1996), pp. 68. AHMS. Ngº I. P. Legajo 7. 21-junio-1858. "Documento de la Junta Provincial dirigido al Ayuntamiento".

⁵ AHMS Actas de la Comisión Local de Instrucción Primaria Sesión de 10 de enero de 1845. Edificio en calle Maese Rodrigo planificado para Instrucción Primaria y finalmente destinado a Enseñanza Secundaria.

⁶ F. Aguilar "La enseñanza primaria en Sevilla durante el siglo XVIII". *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras*, 1973, vol. 1, pp. 39-83.

⁷ D. Acemoglu y J. Robinson, *¿Por qué fracasan los países? Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*. (Editorial Deusto, Barcelona, 2012).

precedentes, que ven disminuido su capital humano de forma drástica comparativa con el resto de España⁸.

El texto se estructura de la siguiente manera: tras esta introducción, el segundo apartado está dedicado a explicar las fuentes en las que se apoya la investigación. El siguiente apartado justifica la importancia del capital humano en base a una breve revisión de la literatura, y demuestra, con datos de 1855 obtenidos del Instituto Nacional de Estadística (INE), la diferencia en la implantación de escuelas públicas en España comparando el Norte y el Sur; el cuarto apartado aborda, desde la visión y análisis de las actas y los presupuestos, una primera etapa cronológica, los años comprendidos entre 1844 y 1850, en los que se aprecian los efectos de la Reforma Mon/Santillán sobre la financiación de la Instrucción Primaria en el ámbito local; el quinto apartado recoge el periodo 1851-1854, marcado por las injerencias del Jefe Político y la Comisión Superior en la construcción y puesta en funcionamiento de las escuelas públicas. El sexto cierra el artículo con unas breves conclusiones.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA E INSTITUCIONES LOCALES: FUENTES

La investigación ha utilizado tres tipos de fuentes del Archivo Histórico Municipal de Sevilla (AHMS): la información generada por la Comisión Local de Instrucción Primaria, los presupuestos municipales y la correspondencia entre los miembros de la corporación municipal. Laspalas indica, en su estudio sobre las escuelas primarias en España, que la documentación más importante y accesible está en los archivos municipales⁹.

La Hacienda local sevillana del siglo XIX apenas ha sido estudiada desde la caída del Antiguo Régimen hasta la primera mitad del siglo. Un conocimiento de los barrios de la ciudad y la ubicación de los conventos desamortizados ha permitido

⁸ G. Espigado, *Aprender a leer y escribir en el Cádiz del 800*. (Universidad de Cádiz, Cádiz, 1996).

⁹ J. Laspalas. "Primary Schools in Eighteenth-Century Spain: Assessment and Research Perspectives". *History of Education & Children's Literature*. Vol.7 n° 2, 2012. pp. 11-32.

configurar un mapa de la realidad educativa primaria municipal en el periodo analizado. Esta investigación utiliza técnicas próximas a la microhistoria¹⁰.

En la historiografía especializada, Aguilar ha utilizado estas fuentes para valorar el papel de la instrucción pública entre mediados del siglo XVIII y principios del siglo XIX¹¹. Collado ha analizado el papel de las Sociedades Económicas de Amigos del País¹². Montero ha valorado el impacto producido por la implementación en la segunda mitad del siglo XIX de la Ley Moyano¹³, y Almuedo ha descrito su capacidad industrial¹⁴. Hay periodos donde las actas no se conservan, pero sí los presupuestos. A medida que avanza la década de los cuarenta, se va uniformando la forma de presentar las cuentas como consecuencia de la organización fiscal de Mon-Santillán.

Los presupuestos son más sistemáticos desde 1845, aunque el propio Ayuntamiento, a través de sus representantes, manifiesta en ocasiones desconocer la normativa vigente, discutiendo en ocasiones su idoneidad. Entre los documentos anexos a los presupuestos, o a las actas de la Comisión Local de Instrucción Primaria hay relevantes detalles de la correspondencia entre miembros del ayuntamiento, a su vez miembros de la Comisión Local de Instrucción Primaria, y el Jefe Político. Las actas de la Comisión Local conformaban los presupuestos relativos a la creación de escuelas, que luego eran elevados al ayuntamiento para su aprobación e inclusión en los presupuestos de la hacienda municipal, en última instancia eran supervisados por el Jefe Político que dependía del gobierno central. Los debates, sugerencias, y las decisiones tomadas en la Comisión Local permiten conocer los criterios empleados respecto a la creación de escuelas municipales de instrucción primaria. Las revisiones de los presupuestos por el ayuntamiento y el Jefe Político permiten observar las tensiones existentes. Estas

¹⁰ G. Levi., *La herencia inmaterial: La historia de un exorcista piemontés del siglo XVII*. (Edición Nerea, Madrid, 1990). Análisis microhistórico “se basa esencialmente en la reducción de la escala de observación, en un análisis microscópico y en un estudio intensivo del material documental”.

¹¹ F. Aguilar “La enseñanza primaria en Sevilla durante el siglo XVIII”. *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras*, 1973, vol. 1, pp. 39-83.

¹² M. Collado “Proyecto de la Real Sociedad Económica del Amigos del País, de establecimientos de escuelas gratuitas para la ciudad de Sevilla, en el año 1837”. *Cuestiones Pedagógicas* 2, 1985, pp. 143-150.

¹³ A. Montero, *La enseñanza primaria pública en Sevilla (1857-1900). Desde la promulgación de la Ley Moyano hasta la creación del Ministerio de Instrucción Pública*. (Sevilla: Universidad de Sevilla, 1996).

¹⁴ J. Almuedo “Ciudad e industria: Sevilla, 1850-1930”. Diputación Provincial de Sevilla, 1996.

escuelas tenían un carácter gratuito para los que acreditaban ser “*pobres de solemnidad*”.

Las secciones consultadas, indicando la colección alfabética con los años correspondientes, han sido las siguientes: AHMS Presupuestos Sección XX C.A. 1179-1241 años 1833-1857. AHMS Actas Comisión Local de Instrucción Primaria Sección XX 1840-1859 C.A.79-80, 1093.

IMPORTANCIA DE LA IMPLANTACIÓN DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y SITUACIÓN EN ESPAÑA TRAS LA DÉCADA MODERADA

Existe una amplia literatura, con un detallado apoyo empírico, que muestra la relación existente entre la desigualdad y el capital humano. Laspalas incide en la estructura socioeconómica como uno de los factores que favorecía la demanda de escuelas. La estructura de la propiedad de la tierra en el sur de España con el sistema de latifundios no incentivó a enviar a las escuelas a los hijos de los trabajadores agrícolas. Sin embargo, en el norte con la propiedad de la tierra más dividida sí existió un mayor interés por la escolarización. Igualmente, señala a la composición del gobierno municipal, donde en el sur estaba controlado por una élite propietaria de la mayoría de las tierras. Como consecuencia las escuelas en el sur estaban más masificadas al existir en menor número por habitantes¹⁵.

La investigación en los Estados Unidos durante la segunda mitad del siglo XIX, y principios del siglo XX, evidencia que la desigualdad tuvo un efecto adverso sobre el desarrollo económico, tal y como indica Galor¹⁶. Go y Lindert muestran como factores que determinaron el desarrollo de las escuelas en el Norte de los Estados Unidos frente a los estados del Sur en 1850 los bajos precios en relación a las rentas obtenidas en el

¹⁵ J. Laspalas. “Primary Schools in Eighteenth-Century Spain: Assessment and Research Perspectives”. *History of Education & Children's Literature*. Vol.7 n° 2, 2012. pp. 11-32

¹⁶ O. Galor. “Inequality and Economic Development”. An overview. *Working papers from Brown University* 3, 2009.

Norte, el diferente grado de autonomía del gobierno local en la toma de decisiones, y la conciencia de la importancia del voto entre la ciudadanía entre las personas del Norte¹⁷.

Beltrán et al. plantean la relación existente entre desigualdad y formación de capital humano, usando información extraída de los padrones municipales. Las crecientes investigaciones evidencian que la desigualdad en el acceso a la propiedad de la tierra tuvo un impacto negativo en los resultados educativos, lo que implicó que las instituciones afectaran a la acumulación de capital humano¹⁸.

En una línea paralela, Galor, Moav y Vollrath, demuestran la forma en la cual el conflicto deriva a otro adicional entre la élite arraigada terrateniente y la élite capitalista emergente que compite por el poder y el estatus¹⁹.

Indica Juif que privar de educación a una parte de la población puede significar un reparto poco eficiente de los recursos. Privar a las mujeres de la educación puede tener consecuencias negativas para el bienestar, las mujeres mejor educadas tienden a mejorar los niveles de nutrición y prevenir enfermedades en sus familias, reduciendo la mortalidad²⁰.

Mokyr sostiene que los avances tecnológicos estaban determinados, no tanto por las reservas de capital humano, como por su distribución, y la tendencia del sistema educativo a enseñar no sólo habilidades técnicas, sino también la capacidad de acceder y absorber conocimiento y luego utilizarlo de forma creativa²¹.

Bajo el análisis de estas premisas hemos estudiado el caso de la ciudad de Sevilla. Centramos el debate en las inversiones llevadas a cabo en escuelas a través de la configuración de los presupuestos, el poder municipal, y la influencia en la oferta educativa primaria gratuita a través de las políticas de asignación del gasto. Analizamos

¹⁷ S. Go y P. Lindert “The Uneven Rise of American Public Schools to 1850”. *The Journal of Economic History* 70 (1), pp. 1-26, 2010.

¹⁸ F. Beltrán, A. Díez-Minguela, y J. Martínez-Galarraga, “The shadows of cities: Size, location and the spatial distribution of population in Spain”. *Cambridge Working Paper Economics: 1749*. (University of Cambridge, 2017). F. Beltrán, A. Díez-Minguela, y J. Martínez-galarraga. “Tracing the Evolution of Agglomeration Economies: Spain, 1860–1991”. *The Journal of Economic History* 78 (1), 2018, pp. 81-117.

¹⁹ O. Galor, O. Moav y D. Vollrath “Inequality in Landownership, the Emergence of Human-Capital Promoting Institutions, and the Great Divergence.” *Review of Economic Studies*. Oxford University Press 76 (1), pp. 143-179, 2009.

²⁰ D. Juif, *Determinants of Long-Run Human Capital Formation*. (PHD in Economic History. Tubinga: Universidad de Tubinga, 2014).

²¹ J. Mokyr, *The Enlightened Economy: An Economic History of Britain 1700-1850*. (New Haven, Yale University Press, 2010).

la oferta educativa, siendo el stock educativo, en la línea seguida por Núñez, la clave entre los dos componentes más importantes del capital humano: la salud, y el conocimiento²².

La extensión del sufragio promovió la escolarización masiva, pero la financiación de la escolarización continuó en manos de los consejos locales, dificultades financieras y sus actitudes hacia la educación, contribuyeron a niveles insuficientes de gastos de escolaridad²³.

En los cuadros 1 y 2 se han recogido los datos de las provincias con mayor/menor número de escuelas por habitante en 1855. El cuadro 1, a su vez, indica la composición del alumnado por sexos y el total de alumnos estableciendo un porcentaje de número de escuelas por habitante ordenado de forma descendente. El cuadro 2 nos distingue entre públicas, privadas y religiosas. Se aprecia que el mayor porcentaje de escuelas por habitantes se encontraba en el norte de España (fundamentalmente, la actual Castilla-León). Por el contrario, las provincias con un menor porcentaje de escuelas por habitante se ubicaban en Andalucía, las islas Canarias y Baleares, incluyendo las provincias catalanas de Barcelona y Gerona. Mientras en Soria, Burgos o León había una ratio de 0,39, 0,38 y 0,30 escuelas por habitante, en Sevilla, Badajoz y Granada esta ratio desciende a 0,09, 0,09 y 0,08 respectivamente. Este dato se obtiene dividiendo el número de escuelas entre el total de habitantes según datos del censo de 1855 obtenidos del Instituto Nacional de Estadística (INE). Respecto a la región andaluza, la mayoría de sus provincias –ordenadas de menor a mayor, Almería, Cádiz, Málaga, Jaén, Córdoba, Granada y Sevilla- tenían porcentajes de escuelas por habitante inferiores al 0,10%.

La financiación de la instrucción primaria dependía de los ayuntamientos, luego se deduce que las diferentes políticas municipales tuvieron como consecuencia diferentes resultados. Como prueba de ello, se observa que las provincias con mayor número de escuelas por habitantes destacan por el número de escuelas públicas. Las anteriormente citadas Soria, Burgos o León tenían 562, 1179 y 1039 escuelas públicas mientras Sevilla tenía 230 y Badajoz y Granada 263 y 286 respectivamente. La

²² C. Núñez. “Los determinantes del atraso educativo” en A. Carreras y X. Tafunell (eds) *Estadísticas Históricas de España siglos XIX-XX*. (Bilbao: Fundación BBVA, 2005).

²³ C. Núñez, *La fuente de la riqueza. Educación y desarrollo económico en la España Contemporánea*. (Madrid, Alianza Editorial, 1992).

inversión en escuelas públicas que hacen los municipios es la que provocaba las diferentes tasas de alfabetización motivada por la diferente oferta de escolarización. Mientras es elevado el número de escuelas públicas en las provincias de Castilla-León, hay poblaciones con más escuelas particulares que públicas en Andalucía, siendo los casos de Huelva o Cádiz. Las escuelas particulares en Cádiz ascendían a 141 frente a 128 escuelas públicas y en Huelva ascendían las escuelas particulares a 123 frente a 109 escuelas públicas. La dejación de asumir sus competencias por los municipios de Huelva o Cádiz, y la oferta educativa mayor de escuelas particulares denota la menor implicación pública en defensa de la instrucción de toda su población. Gloria Espigado indica que la lucha de los liberales por la implantación de escuelas públicas desde la Constitución de 1812 perseguía eliminar el monopolio de la Iglesia en la docencia. La ciudad de Cádiz al igual que Sevilla contaba con una oferta educativa que convirtió en un desafío el desarrollo de la instrucción pública en dicha ciudad en la transición del Antiguo Régimen.

En Cádiz existió un pulso entre la escuela pública y la privada, y al igual que ocurrió en Sevilla fue un inconveniente la concentración de escuelas en edificios desamortizados, distribuidos de forma muy irregular en la ciudad. Cózar y García hacen mención al factor económico como determinante en los municipios para la financiación de las escuelas vinculándolos a los bienes de propios, informando de escuelas de primeras letras en conventos a finales del Antiguo Régimen. Esta financiación se complementaba con ayudas de los padres y la existencia de obras pías y fundaciones. Nos mencionan casos como Lezuza donde con 310 vecinos mantenían dos escuelas de primeras letras costeadas por el ayuntamiento entre los años 1782 y 1787 aduciendo los motivos a una hacienda saneada o el carácter ilustrado de los regidores municipales²⁴. Gómez indica que en lugares como La Rioja los maestros de primeras letras gozaban de una situación muy favorable siendo aceptada su condición de servicio público y pagados por los concejos municipales y los padres²⁵. Martínez nos muestra como los procesos desamortizadores terminaron por colapsar la estructura asistencial de la Iglesia, el Estado liberal inicia una etapa de transición que llevaría desde la caridad a la

²⁴ R. Cózar y F. García. “La Enseñanza De Primeras Letras En Las Tierras De Albacete a Finales Del Antiguo Régimen”. *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, volumen 8, n° 31, 2015, pp 68-72.

²⁵ J.L. Gómez et al. “Los maestros de primeras letras en La Rioja a mediados del siglo XVIII”. *Cuadernos de investigación histórica*, Universidad de La Rioja, 2019, pp. 127.

beneficencia pública, pero el liberalismo español ante las insuficiencias presupuestarias fue incapaz de articular un sistema público asistencial en la primera mitad del siglo XIX²⁶. Como indica Collantes, los niveles de alfabetización estuvieron ligados a la oferta educativa²⁷. Barquín identifica como variables la influencia de la Iglesia, la capitalidad provincial, la presencia del ferrocarril, la actividad industrial y minera, y los programas de alfabetización de los regímenes liberales²⁸.

Cuadro 1. Provincias con mayor número de escuelas por habitante, 1855

Provincia	Nº habitantes	Nº Escuelas	Nº Alumnos	Nº Alumnas	Total alumnos/as	Nº escuelas por habitante
Soria	147.468	573	11.307	5.695	17.002	0,39
Burgos	333.356	1.253	22.836	14.003	36.839	0,38
León	348.756	1.063	30.151	1.291	31.442	0,30
Álava	96.398	273	5.877	3.975	9.852	0,28
Guadalajara	199.088	500	15.184	2.792	17.976	0,25
Lugo	424.186	1.013	24.785	4.855	29.640	0,24
Segovia	146.389	328	9.480	5.099	14.579	0,22
Palencia	185.970	386	13.208	3.776	16.984	0,21
Teruel	238.628	494	12.399	9.558	21.957	0,21
Santander	214.441	424	15.222	6.073	21.295	0,20
Navarra	297.422	582	19.776	14.040	33.816	0,20
Salamanca	263.516	508	20.093	2.057	22.150	0,19
Ávila	164.039	292	9.447	1.306	10.573	0,18
Logroño	173.812	309	12.073	6.078	18.151	0,18
Zamora	249.162	438	13.215	4.387	17.062	0,18
Cuenca	229.959	403	10.714	5.932	16.646	0,18
Valladolid	244.023	412	14.849	8.015	22.864	0,17
Huesca	257.839	409	11.420	3.689	15.109	0,16
Oviedo	524.529	830	33.042	9.704	42.746	0,16
Toledo	328.755	451	13.723	8.263	21.896	0,14
Zaragoza	384.176	518	15.845	7.537	23.382	0,13
Valencia	606.608	816	23.845	23.582	47.067	0,13
Huelva	174.391	234	6.984	5.200	12.184	0,13

²⁶ A.P. Martínez “La protección social en la época liberal: de la beneficencia a la previsión social (1820-1908)”. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, [s. l.], n. 37, 2018, pp. 110-112.

²⁷ F. Collantes. “Las disparidades educativas en la España rural contemporánea, 1860-2000: un análisis comparado de las comarcas montañosas”, *Revista de Demografía Histórica*. Volumen XXII, II, 2004, segunda época, pp.15-52

²⁸ F. Barquín, P. Pérez, y B. Sanz. “Literacy in Spain in the 19TH century: an econometric análisis”, *Asociación Española de Historia Económica*. DT-AEHE N° 1615, 2016. ISSN 2174-4912.

Provincia	Nº habitantes	Nº Escuelas	Nº Alumnos	Nº Alumnas	Total alumnos/as	Nº escuelas por habitante
Tarragona	320.593	417	13.122	6.211	19.333	0,13
Ciudad Real	244.328	305	16.451	8.277	24.728	0,12
Vizcaya	160.579	199	8.370	4.274	12.644	0,12
Castellón	260.919	320	8.693	8.695	17.388	0,12
Cáceres	302.134	363	13.614	5.966	19.580	0,12
Madrid	475.785	546	16.811	11.498	28.309	0,11
Orense	371.818	423	18.826	3.583	22.409	0,11
Guipúzcoa	156.493	163	6.050	2.460	8.510	0,10
Lérida	306.994	318	10.652	3.366	14.018	0,10
Coruña	551.989	556	19.213	3.149	22.362	0,10
Albacete	201.118	201	6.256	4.255	10.511	0,10
Alicante	378.958	350	11.747	11.423	23.170	0,09
Sevilla	463.486	415	14.767	11.679	26.446	0,09
Badajoz	404.981	359	17.043	9.710	26.753	0,09
Granada	444.629	376	12.745	5.989	18.734	0,08
Barcelona	713.734	587	28.048	11.028	39.076	0,08
Córdoba	351.536	288	11.620	8.726	20.346	0,08
Gerona	310.970	238	11.002	2.944	13.946	0,08
Jaén	345.879	259	11.135	7.771	18.906	0,07
Baleares	262.893	194	5.122	4.670	9.792	0,07
Málaga	451.406	323	18.077	11.211	29.288	0,07
Cádiz	390.192	272	10.846	7.417	18.263	0,07
Almería	315.664	198	6.666	2.551	9.217	0,06
Canarias	234.046	137	3.411	1.584	4.995	0,06
Pontevedra	428.886	231	11.590	943	12.533	0,05
Murcia	380.969	197	7.665	4.030	11.695	0,05

Fuente: elaboración propia a partir de datos INE 1855.

Indica Núñez, que existieron dos períodos de expansión de la alfabetización en España entre 1860 y 1930. El primer período expansivo, 1860-1900, es producto de la labor realizada por los municipios en los años 1833-1857. Este primer período afecta a la Submeseta Norte y regiones adyacentes, y en menor medida a Galicia. Se produce un distanciamiento frente al Sur de España, incluyendo Baleares y Canarias. El segundo período, que comprende entre los años 1900 y 1930, consigue la alfabetización universal del Norte²⁹.

Como se puede observar en el cuadro 2 en aquellas provincias donde existía un mayor número de escuelas por habitantes el peso de la oferta educativa lo llevaba la

²⁹ C. Núñez y G. Tortella, *La maldición divina. Ignorancia y atraso económico en perspectiva histórica*. (Madrid, Alianza Editorial, 1993).

escuela pública financiada por el ayuntamiento. En cambio, en las localidades andaluzas donde el porcentaje de escuelas por habitante eran los de menor oferta educativa en España, destacan las ofertas de escuelas particulares, lo que refleja una menor implicación del gasto público municipal y una necesidad que se satisface por las familias que se lo podían permitir con gasto privado.

El ayuntamiento sevillano hubiera podido invertir más fondos en instrucción primaria en función de dos variables (ingresos y gastos): desde el punto de vista de los ingresos obteniendo más fondos. No se podían crear más arbitrios, pero sí establecer recargos tanto en las contribuciones como en los arbitrios. Sin embargo, los que tomaban las decisiones no aumentaron ni la contribución de inmuebles, ni la contribución industrial, en la cantidad necesaria. Los grupos de presión en las Cortes impidieron la realización de un catastro que identificara adecuadamente las bases imponibles con una declaración real de la propiedad titular de cada contribuyente y sus ingresos reales.

La otra variable hubieran sido los gastos, pero los destinos prioritarios no fueron las actuaciones destinadas al fomento de la instrucción primaria, fueron más importantes las rehabilitaciones de los edificios conventuales desamortizados, protegiendo el legado del patrimonio existente, y se otorgó preferencia a suplir las carencias urbanísticas de la ciudad, ante el crecimiento de la población con el éxodo de población rural al área metropolitana. Existía la necesidad de acometer reformas ligadas a la higiene y la salubridad. Es elocuente el comentario del cronista de la historia de El Coronil: “Es verdad que la mayoría se encuentra en la necesidad de abandonar las contiendas o perecer de hambre, porque las llaves que abren las puertas del trabajo están unidas a la vara de la autoridad, transmitiéndose ésta de uno a otro como rica herencia legada por el más repugnante caciquismo”³⁰.

Cuadro 2. Número de escuelas públicas, privadas y religiosas

Provincia	Nº habitantes	Nº escuelas públicas	Nº escuelas particulares	Nº escuelas entidades religiosas	Total escuelas	% escuelas públicas por habitante
Soria	147.468	562	11		573	0,38

³⁰ A. Bernal, *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen*. (Madrid: Ed. Taurus. pp. 455, 1979).

Provincia	Nº habitantes	Nº escuelas públicas	Nº escuelas particulares	Nº escuelas entidades religiosas	Total escuelas	% escuelas públicas por habitante
Burgos	333.356	1.179	48	26	1.253	0,35
León	348.756	1.039	24		1.063	0,30
Álava	96.398	250	23		273	0,26
Guadalajara	199.088	477	23		386	0,20
Teruel	238.628	488	6	11	505	0,20
Palencia	185.970	363	23		386	0,20
Navarra	297.422	569	9	4	582	0,19
Salamanca	263.516	485	5	18	508	0,18
Segovia	146.839	261	65	2	328	0,18
Santander	214.441	379	44	1	424	0,18
Cuenca	229.959	393	5	5	403	0,17
Zamora	249.162	422	16		438	0,17
Logroño	173.812	294	12	3	309	0,17
Ávila	164.039	272	19	1	292	0,17
Huesca	257.839	392	5	12	409	0,15
Oviedo	524.529	729	101		830	0,14
Valladolid	244.023	328	78	6	412	0,13
Zaragoza	384.176	473	26	19	518	0,12
Castellón	260.919	290	28	2	320	0,11
Orense	371.818	413	8	2	423	0,11
Cáceres	302.134	328	33	2	363	0,11
Valencia	606.608	653	125	38	816	0,11
Ciudad Real	244.328	262	30	13	305	0,11
Vizcaya	160.579	155	43	1	199	0,10
Toledo	328.755	311	140		451	0,09
Albacete	201.118	188	12	1	201	0,09
Lérida	306.994	282	27	9	318	0,09
Guipúzcoa	156.493	136	26	1	163	0,09
Alicante	378.958	311	37	2	350	0,08
Tarragona	320.593	250	150	17	417	0,08
Coruña	551.989	425	131		556	0,08
Badajoz	404.981	263	92	4	359	0,06
Granada	444.629	286	90		376	0,06
Madrid	475.785	300	175	71	546	0,06
Huelva	174.391	109	123	2	234	0,06
Jaén	345.879	209	50		259	0,06
Gerona	310.970	177	31	30	238	0,06

Provincia	Nº habitantes	Nº escuelas públicas	Nº escuelas particulares	Nº escuelas entidades religiosas	Total escuelas	% escuelas públicas por habitante
Baleares	262.893	147	47		194	0,06
Córdoba	351.536	193	80	15	288	0,05
Almería	315.536	167	31		198	0,05
Málaga	451.406	238	82	3	323	0,05
Canarias	234.046	117	20		137	0,05
Sevilla	463.486	230	180	5	415	0,05
Barcelona	713.734	334	168	85	587	0,05
Pontevedra	428.886	185	41	5	231	0,04
Murcia	380.969	156	41		197	0,04
Cádiz	390.192	128	141	3	272	0,03
Lugo	424.186	111	900		1.011	0,03

Fuente: elaboración propia a partir de datos INE 1855

En este periodo histórico la oferta de escuelas a cargo de Congregaciones y Comunidades Religiosas no tuvo un papel determinante, las desamortizaciones en los años 1836 de Mendizábal y 1855 de Madoz terminaron por configurar la estructura económica, social y política.

En la segunda mitad del siglo XIX es cuando la Iglesia Católica fue uno de los protagonistas activos en la asistencia social siendo una muestra “*Las Hermanas de la Caridad de San Vicente Paúl*”, “*Hospital de San Juan de Dios*”, “*Hospital de los Venerables Sacerdotes*”, “*Hospital de San Bernardo*”, “*Beaterio de la Santísima Trinidad*”, “*Casa de Arrepentidas*”, “*Asilo de Ancianos de las Hermanitas de los Pobres*”, “*Asilo de niños desamparados*”, “*Hermanas de la Cruz*”, entre otras³¹.

Como se observa en el cuadro 3, la ciudad de Sevilla tenía en 1855 el mayor desvío de fondos disponibles en Instrucción Primaria. No se utilizaron todos los recursos disponibles para tal fin, y se fue destinando gran parte a actividades de mantenimiento de edificios desamortizados incumpliendo de forma sistemática el número de escuelas que debían tener disponibles según la normativa vigente.

La promulgación en 1844 de la Real Orden de 2 de abril por la que se funda la Comisión Central de Monumentos determinaba obligaciones respecto al patrimonio

³¹ C. Giménez “A short history of social welfare organizations in Seville, from their foundation still 1900”. *Revista de Historia Contemporánea Hispania Nova* 6, 2006.

histórico que se realizaron en Sevilla con cargo a los presupuestos municipales dentro del capítulo de Instrucción Primaria.

Los motivos de la baja alfabetización no eran sólo debidos a la falta de escuelas, igual ocurría con los propios costes de oportunidad que conllevaba asistir a ellas. La escolarización sólo era gratuita para los niños más pobres y estando el trabajo infantil instaurado como una práctica generalizada el citado coste de oportunidad era muy elevado. Especialmente para las familias con menos recursos que necesitaban el jornal infantil para su subsistencia.

Estas circunstancias eran más impactantes aún en el sur por la especialización productiva agraria en cultivos extensivos de secano como el cereal y el olivar donde la oferta de mano de obra era superior a la demanda. Las inversiones en regadíos, maquinaria o el uso de fertilizantes no se llevaron a cabo en este período³².

Cuadro 3. % de inversión en salarios y material escolar de los fondos disponibles, 1855

Provincias	Nº escuelas públicas	Gastos personales	Gastos materiales	Total Gastos	Recursos totales	% Gastos sobre recursos
Sevilla	230	693.014	186.779	879.793	1.513.602	58,13
Logroño	294	433.665	57.278	490.943	754.334	65,08
Córdoba	193	475.672	67.168	542.840	797.045	68,11
Segovia	261	290.077		290.077	420.615	68,96
Gerona	177	579.388	145.048	724.436	1.035.763	69,94
Huelva	109	274.633	64.464	339.097	454.571	74,60
León	1.039	519.244	160.640	679.884	893.224	76,12
Valencia	653	1.131.991	24.291	1.156.282	1.508.633	76,64
Granada	286	545.551	64.667	610.218	789.035	77,34
Soria	562	401.910	63.700	465.610	598.837	77,75
Madrid	300	820.723	451.858	1.272.581	1.632.105	77,97
Ciudad Real	262	475.553	103.184	578.737	738.643	78,35
Ávila	272	352.698	41.070	393.768	501.069	78,59
Santander	379	566.243	125.660	691.903	849.683	81,43
Guadalajara	477	727.177	180.200	907.377	1.112.043	81,60
Burgos	1.179	529.315	70.233	599.548	724.491	82,75

³² A. Bernal, *La propiedad de la tierra y las luchas agrarias andaluzas*. (Barcelona: Editorial Ariel, 1974).

Provincias	Nº escuelas públicas	Gastos personales	Gastos materiales	Total Gastos	Recursos totales	% Gastos sobre recursos
Huesca	392	608.341	4.978	613.319	734.867	83,46
Jaén	209	542.862	73.141	616.003	737.692	83,50
Almería	167	364.961	59.791	424.752	504.093	84,26
Zaragoza	473	857.320		857.320	1.009.771	84,90
Cádiz	128	580.069	272.742	852.811	1.000.586	85,23
Málaga	238	670.336	208.777	879.113	1.021.804	86,04
Lugo	111	198.254	41.400	239.654	278.377	86,09
Palencia	363	349.417	96.440	445.857	507.599	87,84
Coruña	425	410.948	109.453	520.401	586.696	88,70
Albacete	188	388.838	30.162	419.000	467.621	89,60
Guipúzcoa	136	273.534	28.533	302.067	332.850	90,75
Toledo	311	698.620	118.245	816.865	888.570	91,93
Zamora	422	465.199	45.584	510.783	541.033	94,41
Baleares	147	214.534	53.163	267.697	283.501	94,43
Castellón	290	437.358	26.218	463.576	487.092	95,17
Lérida	282	417.517	194.480	611.997	627.252	97,57
Barcelona	334	760.198	386.409	1.146.607	1.169.328	98,06
Canarias	117	230.989	31.200	262.189	266.420	98,41
Tarragona	250	582.601	96.509	679.110	688.555	98,63
Orense	413	282.083	40.124	322.207	321.207	100,31
Valladolid	328	553.802	221.500	775.302	768.855	100,84
Cáceres	328	795.279	210.857	1.006.136	990.365	101,59
Salamanca	485	664.385	176.140	840.525	822.741	102,16
Alicante	311	679.150	257.638	936.788	895.503	104,61
Vizcaya	155	391.085	30.845	421.930	402.608	104,80
Oviedo	729	687.998	52.986	740.984	702.322	105,50
Badajoz	263	754.622	287.205	1.041.827	971.805	107,21
Pontevedra	185	273.333	155.649	428.982	388.862	110,32
Cuenca	393	557.921	314.856	872.777	753.646	115,81
Teruel	488	698.136	215.008	913.144	747.335	122,19
Murcia	156	555.207	328.753	883.960	536.493	164,77
Navarra	569	1.133.298	113.499	1.246.797	356.012	350,21
Álava	250	249.425	40.480	289.905	32.751	885,18
Total	16.709	26.144.474	6.129.005	32.273.479	35.147.905	91,82

Fuente: INE Escuelas de primera enseñanza existentes en 1855, y sus gastos de personal y material. Anuario 1858.

La suma de los recursos totales provenía de tres fuentes de ingresos: municipalidades, fundaciones y los aportados por los padres de los alumnos. En Sevilla se emplearon en gastos de personal y material tan sólo un 58,13%. Los incrementos presupuestarios en el caso de Sevilla, como hemos señalado, no se realizaron como complemento de medidas para equilibrar el déficit de escuelas existentes, o el incremento del número de maestros, sino por el gasto en edificios que habían sido conventos y que se habían abandonado como consecuencia de la desamortización de Mendizábal.

La inversión a cargo de particulares se costeaba con fondos de cada familia que poseía capacidad económica para permitírselo, mientras la escuela pública era gratuita para las clases pobres que lo acreditasen, los llamados “pobres de solemnidad”³³.

Cuadro 4. Provincias con mayores aportaciones en reales por parte de su alumnado, 1855

En términos absolutos		Aportaciones en función del nº de escuelas	
Navarra	288206	Gerona	1563
Gerona	276600	Sevilla	1191
Sevilla	273836	Cádiz	1064
Cáceres	248174	Huelva	886
Santander	226127	Cáceres	757
León	213340	Málaga	724
Guadalajara	204666		
Valladolid	180000		
Málaga	172410		

Fuente: INE Escuelas de primera enseñanza existentes en 1855, y sus gastos de personal y material. Anuario 1858. Fondo documental.

Respecto al importe aportado por los alumnos Sevilla era la tercera ciudad en cuanto a capital desembolsado ascendiendo a 273.836 reales. Aportaban cantidades superiores en otros lugares como Navarra, pero para un número de escuelas muy superior, 569 escuelas frente a 230 existentes en toda la provincia de Sevilla. El caso de Gerona en esta época es muy similar en cuanto a recursos aportados por los alumnos coincidiendo en los datos anteriormente referidos de la evolución de la alfabetización en

³³ AHMS 4 de mayo de 1858.

Cataluña que despega posteriormente frente a Castilla-León. Los gastos que aportaban los alumnos en Sevilla eran los terceros más elevados de España, pero si tenemos en cuenta las aportaciones en función del número de escuelas existentes ascendían a la segunda posición a nivel nacional tan sólo superados por Gerona, sesgando los que podían asistir a las escuelas de instrucción primaria.

LA REFORMA MON-SANTILLÁN Y SUS PRIMEROS EFECTOS 1846-1850

Las medidas impulsadas por Alejandro Mon fueron inicialmente encaminadas a evitar la bancarrota de la Hacienda, y a dotarla de liquidez, al tiempo que se pretendía alcanzar permanentemente el equilibrio presupuestario a nivel municipal. La reforma tributaria y el arreglo de la deuda intentaban evitar el déficit en las cuentas estatales y atender las obligaciones contraídas, en aras de bajar la presión de los tipos de interés, y tener acceso a los mercados financieros.

Partiendo de esta premisa anterior, el siguiente paso de la Hacienda fue ceder a las oligarquías locales el reparto y la recaudación de la contribución en los municipios. En paralelo, los terratenientes españoles frenaron en 1845 la realización de un catastro que permitiese medir la base imponible y la creación de un cuerpo de funcionarios para gestionar el tributo³⁴.

En 1844 solo había dos escuelas públicas en Sevilla, una de niños y otra de niñas. El Ayuntamiento de la ciudad, incumplía la ley de 21 de julio de 1838 promulgada para plantear provisionalmente el plan de instrucción primaria³⁵, como puso de manifiesto la carta fechada el 8 de noviembre de 1845 enviada al Ayuntamiento emitiendo un informe al Jefe Político³⁶.

³⁴ F. Comín “La corrupción permanente: el fraude fiscal en España”. *Revista de Historia Contemporánea Hispania Nova*, 2018, número 16, pp. 481-521.

³⁵ Ley Someruelos, y su posterior desarrollo a través del Reglamento de Escuelas Públicas de Instrucción Primaria de 26 de noviembre de 1838, conocido como Reglamento Montesino.

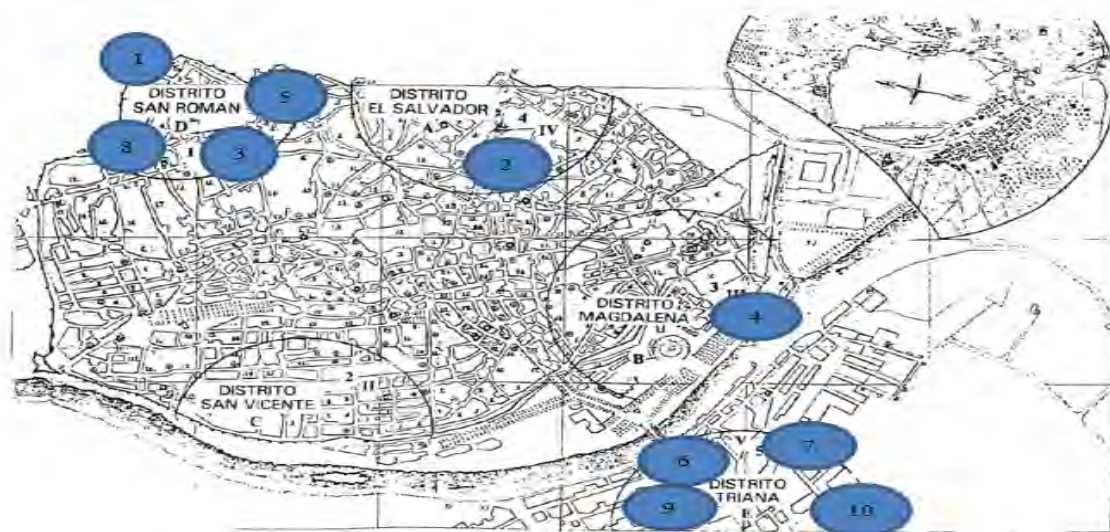
³⁶ AHMS. Hacienda/Presupuestos. Carta de 8 de noviembre de 1845 enviada por la Comisión Local de Instrucción Primaria al Ayuntamiento de la ciudad. “*Es un doloroso escándalo que la primera capital de Andalucía tuviese sólo en 1844 una escuela gratuita de niños y otra de niñas y eso exclusivamente para el barrio de Triana, cuando repetidas resoluciones, que la Comisión recuerda, disponen que por cada quinientos vecinos haya una escuela pública, y de no otra suerte puede darse la primera instrucción a esa*”

La Comisión Superior de Instrucción Primaria solicitó noticias sobre los fondos destinados al sostenimiento de las Escuelas Gratuitas, y la creación de otras nuevas, proponiendo varias en la capital y en el barrio de Triana³⁷.

La respuesta de la Comisión Local aludía a la “*insuficiencia de la financiación con los impuestos indicados*”; “*los aguadores*”, y “*el impuesto en libra de carne de macho*”, y explicaba “*la necesidad de arreglar los conventos deteriorados y los gastos necesarios para ello*”³⁸. Ante un nuevo requerimiento, la respuesta de la Comisión Local es similar, manifestando la “*Imposibilidad de llevar a cabo la Academia gratuita de niñas en el Convento de San Acasio debido al estado ruinoso del edificio, (...) la imposibilidad de atender los gastos de la obra y la poca utilidad que produciría el establecimiento de una escuela gratuita en uno de los barrios más ricos de la ciudad*”. También se aludía a que “*el Convento de los Menores fue ocupado por la Guardia Civil, hecho que ha impedido la apertura de la Escuela Gratuita*”³⁹.

Descripción en el mapa de las ubicaciones de las escuelas existentes en 1820

Diez escuelas para niños pobres ubicadas en sus respectivos cuarteles.



Fuente: elaboración propia siguiendo a Aguilar (1973, p. 61) y Collado (1985, p.144). Notas: (1) Teniendo en cuenta la división realizada por Pablo de Olavide, asistente de Sevilla nombrado por Carlos III (según Cédula de 13 de agosto de 1769, AHMS), Sevilla tenía 501 manzanas con 11,722 casas. (2) La relación de las diez escuelas a beneficio de los pobres era la siguiente: (1) San Luis, fundación piadosa

multitud de jóvenes de ambos sexos, que en Sevilla existe carencia de los elementos más indispensables para desenvolver su razón y hacerse útiles a sí propios y a la patria...”

³⁷ AHMS Comisión Local de Instrucción Primaria. Acta de 7 de abril de 1846.

³⁸ AHMS Comisión Local de Instrucción Primaria. Acta de 7 de abril de 1846.

³⁹ AHMS Comisión Local de Instrucción Primaria. Acta de 21 de julio de 1847.

llevada a cabo por Nicolás de Robles y su esposa Dionisia de Encinas, la exclaustración y posterior desamortización de Mendizábal traspasa la propiedad a la Diputación; (2) Colegio del Santo Ángel (desamortizado en 1835, uso posterior civil o militar); (3) Colegio San Francisco de Paula (exclaustrado y desamortizado en 1835, uso posterior civil o militar); (4) Convento de San Agustín (desamortizado en 1835, uso posterior civil o militar); (5) Santísima Trinidad de la Calzada (exclaustrado y desamortizado en 1835, uso posterior civil o militar); (6 y 7) San Jacinto (desamortizado en 1835, en 1844 se construye un teatro); (8) Santo Tomás de Aquino (cerrado con la desamortización de 1835, usos civiles y militares); (9) Calle Larga de Triana (desaparecido en 1835, se convierte nuevamente en colegio en 1890 tras levantarse en el solar que antiguamente ocupaba; (10) Calle Castilla de Triana (desaparecido).

La mayoría de estos edificios que se querían volver a activar eran los que en el período absolutista habían sido sede de escuelas. Las diez escuelas gratuitas que había en la ciudad en 1820 estaban situadas en conventos que habían sido posteriormente desamortizados. Sus alumnos eran llamados “*pobres de solemnidad*”.

Se deducen varias cuestiones: la primera es la realidad patente de la imposibilidad de llevar a cabo la tarea con los impuestos asignados. La segunda, es el desgaste presupuestario que suponía arreglar los conventos con cargo a la instrucción primaria. El espíritu de la ley se quebrantaba porque se detraían fondos destinados a la instrucción primaria para rehabilitar conventos desamortizados. Una de las causas que motivaba el drenaje de los presupuestos previstos para la instrucción primaria era la obligación de seguir las pautas marcadas por la Comisión de Monumentos Históricos Artísticos (CMHA).

El modelo de 1845 distinguía dos tipos de gastos: los obligatorios y los voluntarios o imprevistos. Los obligatorios comprendían diferentes partidas: Ayuntamiento, Policía Urbana y rural, Instrucción Pública, Beneficencia, Obras públicas, Corrección pública, Montes y Cargas, incluyendo las cargas partidas como la deuda con los censuistas, que fue especialmente significativa en el caso de la hacienda hispalense decimonónica, representando hasta una cuarta parte de los ingresos ⁴⁰. Además, incluía las deudas con la Hacienda Central, partidas previstas para el sostenimiento de la Diputación, indemnizaciones, gastos de pleitos y fiestas religiosas. Estas partidas podían ser modificadas por el Jefe Político o el Gobierno sin el consentimiento del ayuntamiento. En cuanto a los gastos voluntarios, se incluyen las obras de nueva construcción y, en los imprevistos, los gastos necesarios para hacer frente a calamidades públicas, teniendo el límite del 10% del presupuesto. Estos gastos

⁴⁰ AHMS. Liquidación nominal de acreedores censuistas del año 1835. Escribanía de Cabildo, 1ª Apéndice, letra C, tomo 110. La liquidación de los acreedores censuistas fue una cuestión permanente.

voluntarios podían ser rechazados o reducidos por el Jefe Político o el Gobierno, pero no incrementados, para lo que se necesitaba el previo consentimiento del ayuntamiento y los mayores contribuyentes en igual número que los concejales. Por otra parte, respecto al capítulo de ingresos hay que destacar tres apartados: los ingresos ordinarios, los ingresos extraordinarios y “los medios autorizados para cubrir el déficit”. Los ingresos ordinarios se componían de varias partidas; los procedentes de las fincas de propios y de los montes, a los que se les deduce el 20 por ciento, donde se incluyen también los intereses de la Deuda del Estado, y los que se recibieron en compensación por la desamortización de 1855.

Cuadro 5. Gastos presupuestados en reales por la Comisión Local de Instrucción Primaria, 1864 (primer presupuesto, 26.10.1845)

1. Escuela de niñas y párvulos en San Pedro de Alcántara:	
- Presupuesto de la obra necesaria para la formación de ambas escuelas y reparaciones	38.418
- Para gastos de útiles	10.000
2. Escuela de niños en los Menores:	
- Para la reparación del Convento de los Menores y creación de escuelas.	56.900
- Para gastos de útiles	10.000
Total de gastos en edificios	115.318
Presupuesto inicial de 1846 (26.10.1845)	187.217
Porcentaje dedicado a edificios	61,6%

Fuente: elaboración propia a partir de presupuestos municipales/ Hacienda 1846 (AHMS).

Los presupuestos de la Comisión Local de Instrucción Primaria año 1846 permiten profundizar en el problema de la financiación de las escuelas públicas. En un primer presupuesto (cuadro 5), se preveía una inversión en Instrucción Primaria de 187.710 reales, para atender las necesidades existentes y cumplir con la ley, 61,6% dedicado a edificios.

Cuadro 6. Gastos presupuestados en reales por la Comisión Local de Instrucción Primaria, 1846 (segundo presupuesto, 25.06.1846)

1. Obras en edificios propios del Ayuntamiento que se aplican a Instrucción Primaria	55.318
2. Propuesta de 10 nuevas escuelas en la ciudad (4 de niños, 4 de niñas, 1 de párvulos y 1 de adultos)	134.175
Segundo Presupuesto de 1846 (25.06.1846)	236.822
Porcentaje dedicado a edificios	79,99%

Nota: este presupuesto acabó siendo rechazado debido al elevado déficit.

Fuente: elaboración propia a partir de presupuestos municipales/ Hacienda 1846 (AHMS).

En un segundo presupuesto (cuadro 6) el Ayuntamiento elevó la partida a 236.882 reales, con un 79,99% dedicado a edificios. Tras el déficit observado, el Gobernador lo redujo a 61.175 reales, lo que representaba una disminución de un 74% sobre el anterior presupuesto. El motivo fue la negativa municipal a incrementar las contribuciones. En el presupuesto inicial expansivo de 1846 había llamado la atención el déficit de más de 1,8 millones de reales, la lucha contra el déficit era un objetivo estatal. La respuesta del Gobernador a la propuesta del Ayuntamiento solicitando proponer nuevos arbitrios fue negativa ⁴¹. El Ayuntamiento culpó de la situación a las modificaciones tributarias llevadas a cabo.

El presupuesto en Instrucción Primaria se repite en el año 1847 debido a los retrasos tras las negociaciones. El planteamiento se vuelve menos ambicioso, y de las diez escuelas proyectadas se pasan a presupuestar cuatro escuelas. Como ocurría en los presupuestos anteriores, la mayor intención del gasto se destinaba a la rehabilitación de los edificios, edificios anteriormente vinculados a la iglesia y, en su mayoría, desamortizados. Esta cuestión es de una particularidad extrema en la ciudad de Sevilla, pues poseía una extensa red de conventos y patrimonio eclesiástico que había sido desamortizado. Los presupuestos corroboran que las políticas municipales, fueron encaminadas a evitar el incremento de las contribuciones, y, en segundo lugar, al aumento de la recaudación mediante los arbitrios.

Se realizaron grandes inversiones en antiguos conventos desamortizados para alojar las escuelas, en detrimento del salario de los maestros que veían como sus reivindicaciones no eran atendidas, (retrasos en los pagos, aumentos de sueldo, compras de libros...). Una disposición de la Dirección General, con fecha de 3 de junio de 1843, establecía la obligación de remitir cada tres meses un estado de los pagos hechos a los maestros titulares ⁴². La Comisión Superior, dependiente de las Diputación, bajo el mandato del Jefe Político, fiscalizaba al Ayuntamiento.

⁴¹ AHMS. Documentación para la formación del presupuesto de 1846. Correspondencia al Jefe Político por parte del Ayuntamiento y su respuesta. *Carta del Vicepresidente del Consejo del Excelentísimo Ayuntamiento Constitucional de Sevilla, Sr Ibarra, con fecha de 7 de julio de 1846, donde indica "remitido ya al Gobierno de S.M. para su aprobación el presupuesto de gastos municipales de esta Ciudad, sólo falta que V.E. se sirva proponer los arbitrios que estime convenientes para cubrir con su importe el déficit de 1.822.013 reales que de aquel resulta"*.

⁴² AHMS Actas de la Comisión Local de Instrucción Primaria. Sesión de 26 de julio de 1846.

En enero de 1848 la Comisión volvió a tratar sobre la creación de una escuela pública y gratuita, esta vez en el barrio de San Esteban, para que acudieran los muchos niños pobres de san Roque y San Esteban, el punto más abandonado de la población, y que no contaba con escuelas públicas cerca. Un oficio de la Comisión Superior informaba sobre la necesidad de crear comisiones auxiliares por barrios⁴³.

La financiación de la Instrucción primaria remite a la construcción del entramado institucional del país, en su vertiente fiscal. A pesar de la creación de una Dirección General de Estadística de la Riqueza en 1846, cuya finalidad era censar la riqueza agrícola mediante un catastro que permitiera medir la base imponible de riqueza, los propietarios evadían los impuestos ocultando el valor de sus activos⁴⁴.

La legislación que afectaba a la Administración local se promulgaba al mismo tiempo que se aprobaba la Constitución de 1845: la Ley de Ayuntamientos (1845), precedida por la Ley de Organización y Atribuciones de los Ayuntamientos (1840), y la Instrucción de Contabilidad Municipal (1846). Con la nueva legislación de 1845 el Jefe Político ganaba peso en la toma de decisiones, y con él se debatieron cuestiones acerca de la titularidad y el destino de los edificios dedicados a la Instrucción Pública⁴⁵.

La Comisión Local reconoció desconocer si el presupuesto de gastos era obligatorio, y también declaraba desconocer el importe que se recaudaba por los puestos de agua que habitualmente se destinaban a la instrucción primaria. La demanda de escuelas de instrucción primaria existía, y se hacía patente en las actas. A través de las autoridades de los barrios se solicitaban escuelas, y en ocasiones los vecinos incluso se comprometían a aportar una cantidad de dinero⁴⁶. Los presupuestos debían de ser remitidos al Jefe Político antes del 1 de abril del año en curso, de no hacerse se

⁴³ AHMS. Actas Comisión Local de Instrucción primaria. Sesión del día 17 de enero de 1848.

⁴⁴ G. Tortella y C. Núñez, *El desarrollo de la España contemporánea*, (Madrid, Alianza Editorial, 2017), pp. 227-228.

⁴⁵ En 1845 el Jefe Político de Sevilla era José de Hezeta, un militar de prestigio, nacido en La Habana, que contaba con méritos de guerra en la batalla de Trafalgar y en varios episodios de la lucha contra los franceses. Levantado contra el regente Espartero, había participado en la defensa de Sevilla, lo que le hizo merecedor de la confianza de los moderados, y su nombramiento como Jefe Político de la ciudad en varios períodos.

⁴⁶ AHMS Sesión de 26 de agosto de 1845: “*Se dio cuenta de un oficio del Comisario de Protección y Seguridad Pública del 1er distrito en el que se recordaba la excitación de los vecinos de los "Húmeros, Carretera y Cestería" para que se estableciese una escuela por dichos barrios y se convocara un maestro para la retribución de 316 reales a que ascendería el donativo de los vecinos y que se encargase dicho Comisario de la cobranza de los donativos o lo delegase*”.

entenderían prorrogados automáticamente los del año anterior. Los presupuestos debían ser aprobados por el Jefe Político, siempre que su importe superara la cantidad de 200 mil reales⁴⁷. La formación de los presupuestos iba precedida de un debate entre el Ayuntamiento y el Jefe Político respecto a la interpretación de las últimas normativas emanadas del Gobierno. Este debate se centraba en la supresión de unos arbitrios y la incorporación de otros, y en el que se ponía de manifiesto la negativa del Ayuntamiento al incremento de las contribuciones. La discusión política entre las necesidades percibidas desde el Estado central frente a los intereses personales de los grandes contribuyentes, que dirigían la Corporación Municipal, fue configurando institucionalmente la ciudad.

El Jefe Político propuso en 1849 la supresión de determinados arbitrios. Las observaciones realizadas hacían referencia a que dichos arbitrios tenían una existencia remota, estando consignados desde el reglamento del Supremo Consejo de Castilla de 1768. El Ayuntamiento apeló a los antiguos arbitrios como necesarios para cubrir las obligaciones que había contraído el mismo⁴⁸.

Cuadro 7. Análisis de los porcentajes de gasto entre 1846 y 1850

Partida	1846	1846*	1847	1848	1849	1850
Gastos obligatorios del Ayuntamiento	9,1	11,8	7,7	7,7	7,4	12,8
Guardia municipal	1,0	1,1	4,7	4,7	4,3	5,4
Policía urbana	17,7	19,7	14,1	14,1	15,1	17,0
Instrucción Pública	4,5	1,6	1,8	1,8	1,7	1,5
Beneficencia	14,9	2,9	25,8	25,8	24,1	25,8
Contribuciones y otros gastos	27,1	18,6	23,5	23,5	23,3	16,2
Corrección pública	2,4	26,6	13,5	13,5	14,4	15,7
Obras públicas y obras de nueva construcción	20,8	10,9	6,9	6,9	6,9	0,0
Montes e imprevistos	2,5	7,1	2,1	2,1	2,7	5,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Nota (*): gastos revisados.

Fuente: elaboración propia a partir de Hacienda Presupuestos (AHMS) / Presupuestos Colección Alfabética 1180 y ss.

⁴⁷ AHMS. Hacienda/Presupuestos C.A. 1181. Carta de 12 de febrero de 1849 de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Sevilla que dirige al Alcalde informando de la normativa vigente en referencia al Real Decreto de 31 de enero de 1849.

⁴⁸ AHMS. Hacienda/Presupuestos C.A. 1181. Observaciones que se someten a la consideración del Jefe Político sobre la Carta que la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Sevilla que dirige al Alcalde informando de la normativa vigente en referencia al Real Decreto de 31 de enero de 1849 con fecha 12 de febrero de 1849.

La comparación de los presupuestos del Ayuntamiento entre 1846 y 1850 (cuadro 7) muestra la disminución del porcentaje de los gastos en función del total del presupuesto en Instrucción Pública (pasando del 4,5% presupuesto inicial de 1846 al 1,5% en 1850) y el incremento de los gastos en Beneficencia (pasando del 14,9% al 25,8%). En una etapa de reorganización donde se estaba consolidando la nueva estructura municipal, se priorizaron cuestiones relativas al orden y configuración institucional, por lo que se incrementaron los gastos obligatorios del Ayuntamiento al tiempo que aumentaba su personal. La acción benéfica y educativa de la Iglesia Católica se estaba desmantelando, y al municipio se le asignaron estas funciones. Fueron los ingresos de los bienes de propios los que principalmente sostuvieron la beneficencia, cuyos destinos fueron fundamentalmente los Hospitales.

El inicio efectivo de la organización de Beneficencia se efectúa a partir de la Ley de 20 de junio de 1849 que crea las Juntas Provinciales de Beneficencia para el control e inspección de los establecimientos de beneficencia y de sus amplios bienes y recursos. Fueron reguladas por el Reglamento de 14 de mayo de 1852 que recogía importantes medidas, a destacar: que todos los establecimientos de beneficencia alcanzarían la consideración de públicos, salvo aquellos particulares que cumpliesen con determinados requisitos, y que la dirección de toda la Beneficencia en España quedaba en manos del Gobierno a través de una Junta General en Madrid y de las Juntas Provinciales en cada capital de provincia bajo la presidencia del Gobernador Civil⁴⁹.

Los ingresos de propios del ayuntamiento de Sevilla eran productos de 464 fincas urbanas, diversas fincas rústicas y tributos que cobraban por ellas a los arrendatarios. Los destinos fueron las estancias en los diferentes hospitales existentes; Hospital Central, Pozo Santo, Venerables Sacerdotes, más los gastos necesarios para el mantenimiento del patrimonio como fueron las reparaciones de fincas urbanas, reparaciones de los hospitales, contribuciones de inmuebles, alumbrado y limpieza, tributos, capellanías, memorias, tres por ciento de gastos por los cobradores de los tributos, sueldos de los empleados municipales, sueldo del arquitecto municipal, y gastos de administración⁵⁰. La desamortización de Madoz de 1855 les privaría de recursos fundamentales como fueron los bienes de propios y comunes.

⁴⁹ AHPSE/1.1.3.8. Junta Provincial de Beneficencia. S. XV/1986.

⁵⁰ AHMS. Hacienda/Presupuestos C.A. 1181

Haciendo un balance de lo acontecido en el ámbito de la Instrucción Pública en la ciudad de Sevilla, entre 1846 y 1850, destacamos las siguientes cuestiones:

Los presupuestos no adecuaron la inversión en Instrucción Primaria a lo establecido legalmente, por lo tanto, no hubo un gran interés por invertir en educación.

Fue relevante para la Comisión rehabilitar los conventos, de modo que se destina un porcentaje elevado a este destino.

No se realizaron repartimientos equilibrando los presupuestos iniciales, ampliando las contribuciones, ya que se negaron los grandes contribuyentes, la mayoría terratenientes que ocupaban la administración municipal.

No se incrementaron los arbitrios para equilibrar los presupuestos.

Aumentaron los gastos en personal y en Beneficencia, siendo significativo que incluso el gasto en celadores superó al de Instrucción Pública.

LAS INJERENCIAS DEL JEFE POLÍTICO Y LA COMISIÓN SUPERIOR: LAS ACTAS DE LA COMISIÓN LOCAL ENTRE 1851 Y 1854.

El periodo que se inicia en 1851 mostró una tendencia diferente, donde las exigencias de la Comisión Superior y el Gobernador impulsaron el cumplimiento de la ley referente al número de escuelas. En consecuencia, debían realizarse mayores inversiones, no solo las necesarias en Instrucción Primaria, sino adecuar las infraestructuras de la ciudad ante la presión migratoria procedente del campo. En la década de los años cincuenta se produjo la destrucción de las murallas, y se invirtió en las obras de abastecimiento de agua a la ciudad, todo con el propósito de evitar los graves problemas que existían respecto a la higiene y que se ponían de manifiesto con diferentes epidemias. El debate ya no iba a ser sobre ampliar los presupuestos de gastos, ya que las instituciones eran conscientes de la necesidad, sino la forma de financiar los presupuestos. Las opciones eran incrementar los consumos, o incrementar los recargos sobre las contribuciones territorial e industrial, a lo que se oponían los grandes contribuyentes, que a su vez controlaban las corporaciones municipales.

El resultado fue el cambio de una hacienda patrimonial basada en los ingresos de propios a una hacienda fiscal, donde los consumos ostentaron un mayor protagonismo en la estructura presupuestaria. El elevado déficit del presupuesto de 1850 planteado al

Jefe Político y trasladado al Ministerio vino corregido proponiendo un incremento de las contribuciones, a lo que se negó el Ayuntamiento. Se propuso incrementar los ingresos de contribuciones de inmuebles, cultivos, ganadería, industria y comercio, entre otras partidas; conviene subrayar que los grandes contribuyentes eran los que decidían los cupos y los amillaramientos. Esta negativa a incrementar las contribuciones corrobora el papel relevante de los grupos de presión a la hora de velar por sus respectivos intereses como una variable determinante para el cálculo de la base imponible del sujeto pasivo⁵¹. En este proceso, se estimaba que la ocultación de tierras en Andalucía a efectos tributarios estaba entre el 28% en Cádiz y por encima del 100% en Córdoba”. Los oligarcas de los pueblos y capitales se hicieron con el control.⁵²

Se trataba de un impuesto de cupo, donde la responsabilidad era colectiva, y fue un instrumento utilizado para defraudar y trasladar la responsabilidad de la carga fiscal, de manera que la riqueza imponible se adaptó a los cupos y no al revés. También era frecuente la corrupción en los agentes que se encargaban de la recaudación, de modo que se bajaba el cupo a determinados municipios tras cobrar comisiones por ello⁵³. El impuesto sobre la tierra en el periodo 1850-1890 aumentó en un 112 por 100, mientras la recaudación general aumentó un 134 por 100, a pesar del enorme incremento en la puesta en explotación de tierras por el esfuerzo desamortizador. Los mayores fraudes provenían de las grandes propiedades, ya que tan solo estas tenían acceso al poder político, tanto en Madrid como en el Ayuntamiento, y además debido al tamaño de las extensiones eran más difíciles de medir⁵⁴.

El nuevo sistema fiscal reforzó los ingresos del Estado, suavizó los déficits precedentes, pero no logró el total equilibrio fiscal. La fase de gestión tributaria quedó

⁵¹ AHMS. Hacienda/Presupuestos C.A. 1181. Observaciones que se someten a la consideración del Jefe Político sobre la carta que la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Sevilla dirige al Alcalde informando de la normativa vigente en referencia al Real Decreto de 31 de enero de 1849, con fecha 12 de febrero de 1849. AHMS. Hacienda/Presupuestos C.A. 1181. Presupuesto de 1850 enviado al Jefe Político con fecha 1 de marzo de 1849.

⁵² R. Vallejo “Los amillaramientos como fuente estadística: una visión crítica desde la contribución territorial”. *Revista Historia Agraria* 20, 2000, pp. 110.

⁵³ R. Vallejo “Los amillaramientos como fuente estadística: una visión crítica desde la contribución territorial”. *Revista Historia Agraria* 20, 2000, pp. 115.

⁵⁴ G. Tortella y C. Núñez, *El desarrollo de la España contemporánea*, (Madrid, Alianza Editorial, 2017), pp. 230.

en manos de las corporaciones locales y por este cauce entraron poderosos enemigos, como el fraude fiscal y la arbitrariedad en la distribución de los impuestos⁵⁵.

El presupuesto de 1851 en Instrucción Pública supuso un incremento del 0,70% con relación a 1850 hasta alcanzar la cantidad de 96.550 reales (2,2%) (cuadro 8). La mayor recaudación vino motivada por el incremento de los arbitrios y derechos establecidos. El déficit presupuestario se redujo en más de medio millón de reales en 1850-51. En 1852, el gasto en Instrucción Pública se situó en 117.308 reales, un 21,5% más que el año anterior, y fue soportado por los arbitrios. Coincide con el mandato del alcalde José María Rincón (1851-54), quien había sido miembro de la Comisión Local de Instrucción Primaria y había creado en 1849 la Inspección de la Enseñanza Primaria⁵⁶.

A diferencia de años anteriores, se planteó un presupuesto equilibrado entre ingresos y gastos. Las partidas de ingresos que sufrieron cambios más significativos fueron los Arbitrios y Derechos Establecidos, que aumentaron un 13%. Los Productos Extraordinarios también tuvieron un notable incremento, pasando desde los 30 mil reales (1851) a 250 mil reales (1852). El incremento del gasto en Instrucción Pública vino dado por el aumento del número de alumnos -quinientos- en las Escuelas Pías de San Luis, y del número de escuelas vía arrendamiento de inmuebles e incremento de medios, así como material escolar y dotaciones de premios. La expansión del gasto público municipal en instrucción primaria estuvo precedida de una mayor regulación jurídica, con la introducción de cambios normativos tendentes a una mayor concreción de la norma y a un refuerzo y/o creación de la inspección educativa impulsada desde la Administración central del Estado a raíz del Real Decreto de 30 de marzo de 1849⁵⁷.

Los presupuestos de 1853 se sustentaron en unos ingresos cuantificados en 5.045.907 reales -los ingresos de propios ascendieron a 357.155 reales y los arbitrios a 3.473.641 reales- frente a 5.505.926 reales de gastos, produciendo un déficit de 460 mil

⁵⁵ F. Comín, P. Martín, y R. Vallejo. *La Hacienda por sus ministros. La etapa liberal de 1845 a 1899*, (Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 2006), pp. 73-75.

⁵⁶ AHMS. Hacienda/ Presupuestos Colección alfabética 1181 año 1851.

⁵⁷ La inspección fue impulsada durante el mandato de Gil de Zárate como director general de Instrucción Pública (1846-1851). Tras el Real Decreto se promulgó el Reglamento de inspectores de 15 de mayo y la Orden de 12 de octubre sobre las visitas.

reales. El gasto en Instrucción Primaria supuso un 2,2% sobre el total de los gastos empleados, prácticamente el mismo porcentaje que el año anterior.

Cuadro 8. Presupuestos municipales en reales, 1850-54

Conceptos presupuestarios	1850	1851	1852	1853	1854
Gastos obligatorios	561.775	522.775	500.301	Nd	328.605
Policía seguridad	236.160	177.000	187.000	Nd	192.200
Policía urbana	745.145	785.145	880.145	Nd	922.710
Instrucción pública	64.940	96.550	117.308	121.473	132.283
Beneficencia	1.127.275	1.000.918	1.052.683	Nd	1.197.302
Obras públicas	707.920	1.050.449	1.063.000	Nd	1.606.500
Corrección pública	no aplicable	no aplicable	no aplicable	no aplicable	132.264
Cargas y montes	687.555	637.321	744.144	Nd	746.188
Imprevistos	243.279	160.000	128.193	Nd	100.000
Gastos voluntarios	Nd	nd	171.542	Nd	nd
Presupuesto año anterior	no aplicable	no aplicable	no aplicable	no aplicable	189.364
Total Gastos	4.374.049	4.430.158	4.844.316	5.505.926	5.547.416
Total Ingresos	3.670.200	4.239.226	4.844.316	5.045.907	nd
Déficit	-703.849	-190.932	0	-460.019	nd
% Instrucción Pública / Total Gastos	1,5	2,9	2,4	2,2	2,3

Fuente: Presupuestos/ Hacienda años 1850-1854 (AHMS).

En la sesión de 13 de abril de 1853 se indicaba que las obras de San Hermenegildo estaban finalizando y que se debían ir reparando los útiles para la docencia⁵⁸. Igualmente, en 1853 la cuestión de la enseñanza en adultos volvió a replantearse, valorándose el nuevo proyecto de la Comisión que proponía al Ayuntamiento, la apertura de un curso de enseñanza para adultos, estableciéndose a tales efectos, dos escuelas: una en los Menores (Convento de los Menores) y otra en San Jacinto (Convento de San Jacinto). Todo apunta a que los gastos en estos edificios religiosos pudieron haber comprometido en gran medida los presupuestos⁵⁹. Vuelve a plantearse el alquiler de inmuebles debido al mal estado de las escuelas.⁶⁰ En principio, ambas escuelas debieron repartirse el presupuesto disponible. En este contexto, no resulta sorprendente que el déficit se incrementara en más de 450 mil reales. En 1854 el gasto en Instrucción Pública aumentó notablemente, casi un 9% con respecto al año anterior.

⁵⁸ AHMS. Actas Comisión Local de Instrucción primaria. Sesión del día 13 de abril de 1853.

⁵⁹ AHMS Sesión de 21 de mayo de 1853.

⁶⁰ AHMS. Sesión de 4 de junio de 1854. “Niñas de Santa Florentina, urgente la búsqueda de otro edificio.” Este nuevo arrendamiento supuso un coste diario aproximado de 8-10 reales.

Cuadro 9. Presupuestos municipales en reales, 1850-54. Evolución Instrucción Pública (valores absolutos y porcentaje sobre el total del gasto)

Conceptos presupuestarios	1850	1851	1852	1853	1854
Instrucción pública	64.940	96.550	117.308	121.473	132.283
% Instrucción Pública / Total Gastos	1,5	2,9	2,4	2,2	2,3

Fuente: Presupuestos/ Hacienda años 1850-1854 (AHMS).

Mientras el incremento de los arbitrios se triplicó en diez años, el gasto en Instrucción Primaria municipal apenas se duplicó entre los años 1850 a 1854. Sevilla sólo empleó un 58% en gastos de personal y material, el 42% restante se destinó a la rehabilitación de los edificios⁶¹. El leve incremento que se llevó a cabo en las partidas destinadas a Instrucción Primaria pública lo soportaron los arbitrios, que pesaban sobre las clases más débiles.

Gráfico 1. Evolución de los ingresos por Propios, Arbitrios y beneficencia, 1844-56



Fuente: elaboración propia a partir de AHMS Presupuestos Sección XX C.A. 1179-1241 años 1833-1857.

El análisis de los ingresos (gráfico 1) confirma el paso de una hacienda patrimonial a una hacienda fiscal donde el peso de la aportación a las arcas públicas recae sobre las clases menos pudientes, debido a la tributación indirecta basada en los consumos.

El peso de la aportación al presupuesto municipal de la contribución territorial e industrial era inferior al de los arbitrios, a pesar de que la ciudad era eminentemente agrícola, debido a la existencia de una alta concentración de la propiedad de la tierra

⁶¹ Fuente: INE Escuelas de primera enseñanza existentes en 1855, y sus gastos de personal y material. Anuario 1858.

que, a su vez, ocupaba los lugares de las tomas de las decisiones en la administración municipal.

Los ingresos de productos ordinarios de propios se mantuvieron e incluso descendieron entre 1844 y 1855. En cambio, los ingresos de los arbitrios pasaron de 1.832.644 reales en 1844 a 5.285.399 reales en 1856. Finalmente, con respecto a los ingresos de la beneficencia se aprecia un descenso bastante acusado entre 1848 y 1856, sobre todo coincidiendo con la desamortización de Madoz en 1855.

CONCLUSIONES

Este artículo ha analizado la relación del problema de la escasez de escuelas en el ámbito local, motivada por un déficit presupuestario crónico. Permite establecer un tipo específico de instituciones que benefician y perjudican a determinados sectores de la población en línea con el concepto de élites extractivas creando una senda dependiente en las mismas. En primer lugar, muestra la contradicción entre la legislación que se intenta implantar para modernizar el país, y las prácticas políticas. Muestra los intereses de un grupo social, las élites urbanas, que controlan el Ayuntamiento, y que no coinciden con los intereses generales que están detrás de las nuevas leyes.

En segundo lugar, el texto demuestra la insuficiencia de los recursos destinados a la formación educativa básica. El Ayuntamiento muestra su incapacidad para asumir las nuevas funciones encomendadas.

En un primer periodo, entre 1844 y 1850, el presupuesto que corresponde a la Instrucción Pública no se dirige a la creación y puesta en funcionamiento de nuevas escuelas, ni a los salarios ni contratación de nuevos maestros, sino que se destina a la rehabilitación de edificios. Esto supone el incumplimiento de la ley pues se establecía un número mínimo de escuelas gratuitas por población. Existió una tendencia, por parte de las autoridades locales, a financiar el establecimiento de centros educativos de enseñanza secundaria, lo que explicaría el abandono de la educación primaria.

En un segundo periodo, entre 1850 y 1854, el presupuesto destinado a Instrucción Pública en la ciudad de Sevilla aumentó debido a una mayor influencia del Estado, a través de la Comisión Superior y el Jefe Político, en tensión permanente con el

Ayuntamiento. Hay que destacar que esos incrementos se llevaron a cabo sobre los arbitrios de modo que el esfuerzo económico fue evitado por los grandes contribuyentes. Sin embargo, persistió el problema de la financiación, y siguieron destinándose porcentajes importantes del presupuesto a la rehabilitación de edificios. En base a los datos del Censo de 1855 se puede concluir que no se utilizaba la totalidad de los recursos disponibles y que la aportación privada era de las más elevadas del país.

Por último, el proceso de establecimiento de escuelas gratuitas en la ciudad de Sevilla, y las discusiones y decisiones que se sucedieron durante la Década Moderada enlazan con dos debates teóricos relevantes.

Por un lado, el Ayuntamiento, con la influencia de la élite local, se relaciona con las características propias de las instituciones extractivas, que permiten emplear los recursos públicos para obtener un beneficio privado; sería una forma de perpetuar la posición hegemónica de las élites, restringiendo el acceso de las masas a la educación.

Al mismo tiempo, refuerza la idea del profundo efecto negativo sobre el desarrollo económico de un territorio, Sevilla, que había iniciado su declive hacía tiempo y que todavía irá, en términos relativos, más atrás en las siguientes décadas.

Como señala Feito, una auténtica democracia exige una ciudadanía culta y esta tarea es en buena medida responsabilidad de la escuela⁶².

BIBLIOGRAFÍA

- Acemoglu D. y Robinson J. “¿Por qué fracasan los países? Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza”. Editorial Deusto, Barcelona, 2012.
- Aguilar F. “La enseñanza primaria en Sevilla durante el siglo XVIII”. *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras*, 1973, vol. 1, pp. 39-83.
- Almuedo, J. *Ciudad e industria: Sevilla, 1850-1930*. Diputación Provincial de Sevilla, 1996.
- Beltrán, F., Díez-Minguela A. y Martínez-Galarraga J. “The shadows of cities: Size, location and the spatial distribution of population in Spain”. *Cambridge Working Paper Economics: 1749*. Cambridge: University of Cambridge, 2017.
- Beltrán, F., Díez-minguela A. y Martínez-Galarraga J. “Tracing the Evolution of Agglomeration Economies: Spain, 1860–1991”. *The Journal of Economic History* 78 (1), 2018, pp. 81-117.
- Bernal A. *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen*. Madrid: Ediciones Taurus S.A., 1979.

⁶² R. Feito. “Escuela y Democracia”. *Política y Sociedad*, volumen 47 Núm. 2, 2010, pp. 60.

- Collado M. “Proyecto de la Real Sociedad Económica del Amigos del País, de establecimientos de escuelas gratuitas para la ciudad de Sevilla, en el año 1837”. *Cuestiones Pedagógicas* 2, 1985, pp. 143-150.
- Collantes, F. “Las disparidades educativas en la España rural contemporánea, 1860-2000: un análisis comparado de las comarcas montañosas”, *Revista de Demografía Histórica*. Volumen XXII, II, 2004, segunda época, pp.15-52
- Comín F. “La corrupción permanente: el fraude fiscal en España”. *Revista de Historia Contemporánea Hispania Nova*, 2018, número 16, pp. 481-521.
- Comín, F. Martín, P. y Vallejo, R. “*La Hacienda por sus ministros. La etapa liberal de 1845 a 1899*”, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 2006, pp. 73.
- Cózar R. y García F. “La Enseñanza De Primeras Letras En Las Tierras De Albacete a Finales Del Antiguo Régimen”. *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, volumen 8, nº 31, 2015, pp 68-72.
- Espigado G. “*Aprender a leer y escribir en el Cádiz del 800*. Universidad de Cádiz, Cádiz, 1996.
- Feito R. “Escuela y Democracia”. *Política y Sociedad*, volumen 47 nº 2, 2010, pp. 60.
- Galor, O. “Inequality and Economic Development”. An overview. *Working papers from Brown University* 3, 2009.
- Galor O. y Zeira J. “Income Distribution and Macroeconomics”. *Review of Economic Studies*. Oxford University Press 60 (1), pp. 35-52, 1993.
- Galor, O. Moav O. y Vollrath D. “Inequality in Landownership, the Emergence of Human-Capital Promoting Institutions, and the Great Divergence.” *Review of Economic Studies*. Oxford University Press 76 (1), pp. 143-179, 2009.
- García, C. “Una lenta y tardía transformación: Las haciendas locales en el tránsito del absolutismo al liberalismo” en *Las transformaciones económicas de la revolución liberal en España (1808-1874)*. *Revista Internacional de Ciencias Sociales* 37, pp. 93-107, 2018.
- Giménez, C. “A short history of social welfare organizations in Seville, from their foundation still 1900”. *Revista de Historia Contemporánea Hispania Nova* 6, 2006.
- Go S. y Lindert P. “The Uneven Rise of American Public Schools to 1850”. *The Journal of Economic History* 70 (1), pp. 1-26, 2010.
- Gómez J.L. et al. “Los maestros de primeras letras en La Rioja a mediados del siglo XVIII”. *Cuadernos de investigación histórica*, Universidad de La Rioja, 2019, pp. 127.
- Juif D. *Determinants of Long-Run Human Capital Formation*. PHD in Economic History. Tubinga: Universidad de Tubinga, 2014.
- Laspalas J. “Primary Schools in Eighteenth-Century Spain: Assessment and Research Perspectives”. *History of Education & Children's Literature*. Vol.7 nº 2, 2012. pp. 11-32.
- Levi G. *La herencia inmaterial: La historia de un exorcista piemontés del siglo XVII*. Edición Nerea, Madrid, 1990.
- Martínez A.P. “La protección social en la época liberal: de la beneficencia a la previsión social (1820-1908)”. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, [s. l.], n. 37, 2018, pp. 110-112.
- Mokyr J. *The Enlightened Economy: An Economic History of Britain 1700-1850*. New Haven: Yale University Press, 2010.
- Montero A. *La enseñanza primaria pública en Sevilla (1857-1900). Desde la promulgación de la Ley Moyano hasta la creación del Ministerio de Instrucción*

- Pública*. Universidad de Sevilla, Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social, 1996.
- Núñez C. *La fuente de la riqueza. Educación y desarrollo económico en la España Contemporánea*. Madrid, Alianza Editorial, 1992.
- Núñez C. “Los determinantes del atraso educativo” en A. Carreras y X. Tafunell (eds) *Estadísticas Históricas de España siglos XIX-XX*. Bilbao: Fundación BBVA, 2005.
- Núñez C. y Tortella, G. *La maldición divina. Ignorancia y atraso económico en perspectiva histórica*. Madrid, Alianza Editorial, 1993.
- Ojeda R. “Aproximación al estado de la educación a mediados del siglo XIX a través del diccionario de Madoz: El caso de La Rioja”. *Berceo*, Logroño, 1999, N° 136, pp. 139-150.
- Tortella G. y Núñez C. *El desarrollo de la España contemporánea*. Madrid: Alianza Editorial, 2017.
- Vallejo R. “Los amillaramientos como fuente estadística: una visión crítica desde la contribución territorial”. *Revista Historia Agraria* 20, 2000, pp. 115.



ARTÍCULOS

EL ZURRIAGO SOCIAL (1902-1904): UN SEMANARIO ENTRE EL TRADICIONALISMO Y LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

El Zurriago Social (1902-1904): a weekly newspaper between traditionalism and the Catholic Church's social doctrine

Unay José González

Universidad de Oviedo

ujglez88@gmail.com

Orcid: 0000-0002-1059-6157

Recibido: 29-11-2019 - Aceptado: 10-07-2020

Cómo citar este artículo/Citation:

Unay José González, "El Zurriago Social (1902-1904): un semanario entre el tradicionalismo y la doctrina social de la Iglesia", *Hispania Nova*, 19 (2021): 106 a140.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2021.5877>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen: En 1902 comienza a publicarse en la localidad asturiana de Pravia El Zurriago Social, semanario católico creado por Maximiliano Arboleya con el objetivo de combatir a socialistas y republicanos en la región y complementar así indirectamente al diario ovetense El Carbayón, también bajo su control. El carácter batallador y ultramontano atribuido tradicionalmente al semanario casa poco con la imagen más moderada y alejada de las tendencias más reaccionarias de la Iglesia católica con que Maximiliano Arboleya ha pasado a la historia. Este artículo pretende trazar un estudio preliminar sobre el semanario a nivel tipológico, formal y de contenido tras la realización de una lectura y análisis sistemático de todos sus números, dado lo poco que ha trascendido de El Zurriago en la historiografía hasta el momento.

Palabras clave: *El Zurriago Social*, prensa católica, Restauración española, derecha

asturiana, catolicismo social, Maximiliano Arboleya.

Abstract: In 1902 began the publishing of El Zurriago Social in the Asturian town of Pravia, a Catholic weekly created by Maximiliano Arboleya with the aim of fighting socialists and republicans in the region and thus indirectly complementing the diary El Carbayón, also under his control. The battling and ultramontane character traditionally attributed to the weekly contrasts with the most moderate image and far from the most reactionary tendencies of the Catholic Church with which Maximiliano Arboleya has gone down in history. This article aims to draw a preliminary study on the weekly at the typological, formal and content level after a systematic reading and analysis of all its numbers, given the little that has transcended about El Zurriago in historiography so far.

Keywords: *El Zurriago Social*, catholic press, catholicism, Maximiliano Arboleya. Spanish Restoration, Asturian right-wing, social

INTRODUCCIÓN

La prensa asturiana durante la Restauración ha comenzado a ser profusamente tratada en estudios cada vez más detallados. Desde que Gabriel Santullano y Luciano Castañón publicasen en 1973 su inédito *Catálogo de publicaciones periódicas de Asturias*, premiado por la Cámara Oficial de Comercio de Gijón, se han sucedido aproximaciones al ámbito periodístico regional de diversa índole. Estos primeros estudios, entre los que hay que contar los primeros apuntes de Altabella sobre el periodismo en la década de 1960 o la obra de Manuel Avello, tres años posterior a la de Castañón y Santullano, fueron seguidos por aportaciones cada vez más precisas a nivel temático. La tendencia ideológica sin duda ha representado una pauta destacable, con Sánchez Collantes o Jairo Fernández como exponentes principales: el primero con sus análisis sobre prensa republicana y el segundo respecto al internacionalismo socialista y anarquista. Los estudios sobre publicaciones concretas también han tenido su espacio, centradas en las más destacadas como *El Comercio* a cargo de Jorge Muñiz o Fernández Vega, *El Carbayón* con Coletes Blanco, Suárez Rodríguez o Uría González, *La Nueva España* con Fleites Marcos a la cabeza o Rodríguez Infiesta en torno a *El Noroeste*.

Precisamente es Rodríguez Infiesta quien ha impulsado de forma destacable los estudios sobre prensa asturiana, ahondando en las publicaciones como elemento conformador de la opinión pública en la región y poniendo en valor temas como las redes de distribución, financiación o gestión de los rotativos, haciendo de sus estudios un auténtico pilar para el estudio de la historia de la prensa y la comunicación social en Asturias.

Sin embargo, no ha sido la prensa católica asturiana objeto de concienzudos estudios como los anteriormente señalados, en Asturias los estudios han gravitado sobre las publicaciones que cosecharon mayor cantidad de lectores y cuya ideología distaba de ser católica: el diario *El Comercio* alcanza el pleno siglo XXI y *El Noroeste* constituyó una referencia como periódico de gran circulación durante el primer tercio del siglo XX.

La excepción es el diario *El Carbayón*, fundado en 1879, alargó en tres épocas distintas su andadura en Oviedo hasta su desaparición en 1936, tras el estallido de la Guerra Civil.

Es con la llegada del siglo XX y la aparición de tres nombres propios: Maximiliano Arboleya, Francisco Fernández Fueyo y Marcelino Trapiello, con los que podrá considerarse netamente una publicación católica y moderna. Los nuevos propietarios dan un giro radical a la cabecera, convirtiendo al diario en un referente de modernidad en la prensa regional, cercano a conceptos como el de “periódico de empresa”¹, más centrado en ofrecer información de interés para el lector y no tanto propaganda político-religiosa.

El enfoque del nuevo periódico entronca con el ideario de Arboleya, identificado con los postulados más avanzados de la doctrina social de León XIII y la famosa encíclica *Rerum Novarum*. Con todo, el canónigo era partidario de crear un diario atractivo para el lector, en el que la carga propagandística cediese protagonismo a la información y las secciones que realmente captasen la atención de su público potencial, que debía ser amplio. Ello no implicaba desprender al rotativo de su ideología, sino adaptar sus contenidos a los gustos e intereses del lector para consolidarlo. Sin embargo, republicanos, socialistas, carlistas o católicos ultramontanos atacaron sin piedad a *El Carbayón*, culpando al periódico y sus responsables de peligrosos conservadores rendidos a la jerarquía eclesiástica opresora o modernistas heréticos, según de dónde proviniese la crítica. Así, en descargo de *El Carbayón* y para mantener su imagen moderada lo más a salvo posible, se funda *El Zurriago Social* en la localidad de Pravia, con tintes mucho más combativos y recalcitrantes.

Durante décadas, la existencia del semanario se acreditó por todos los autores que abordaban la figura de Arboleya o *El Carbayón*, aunque fuese de forma tangencial. No obstante, la imposibilidad de consultarlo salvo en contados números que no excedían la decena, dificultó su caracterización más allá de las palabras que Domingo Benavides le dedicaba, eludiendo además hacerlo en profundidad. Sin embargo, la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por medio del Real Instituto de Estudios Asturianos ha accedido a la serie completa del semanario, digitalizándola y haciéndola consultable y descargable a través de Internet, por lo que

¹ Francisco Iglesias, “Factores históricos de la consolidación de la empresa periodística y las grandes tiradas”, en *Comunicación y estudios universitarios*, 6, (1996) Valencia, pp. 25-32.

finalmente se ha podido realizar una lectura completa de la publicación; la primera persona en abordar el semanario fue Florencio Frieria, que en su recorrido por las colaboraciones de Ramón Pérez de Ayala en *El Progreso de Asturias* analizó las polémicas y los ataques recibidos por éste desde *El Zurriago*². No obstante, el semanario praviano ha permanecido inédito para el resto de investigadores hasta este momento.

LA FUNDACIÓN DE *EL ZURRIAGO SOCIAL*: UN SEMANARIO COMBATIVO PARA DEFENDER LOS INTERESES DEL CATOLICISMO SOCIAL

Asturias se encuentra inmersa en una etapa de grandes cambios a inicios del siglo XX. Las diferentes realidades sociopolíticas y económicas que conviven en una región de tan reducido tamaño conforman un panorama de gran complejidad. La provincia norteña confirma el despegue definitivo de su proceso industrializador, con la presencia de destacados núcleos mineros como los de Aller o Mieres y el desarrollo de un importante sector naviero en Gijón, que gracias al puerto de El Musel estimula una floreciente industria local. A estos cambios los acompaña una proletarización imparable, que convierte a la ciudad portuaria en un enclave crucial para socialistas y anarquistas, que junto a los republicanos, reagrupados tras la fallida experiencia sesenta y ochista comienzan a resquebrajar la estructura del caciquismo local, liderado por los conservadores pidalinos³. En ese contexto cobra cada vez más importancia la Compañía de Jesús, que tras realizar un paulatino traslado en el último tercio del siglo XIX, comienza a forjar alianzas locales con la burguesía, fundando sus propios sindicatos y periódicos afines, introduciendo *de facto* el catolicismo social en Gijón, al igual que ocurría en gran parte de España. De esta forma, tras tomar el control del Patronato de San José a finales del siglo XIX y establecer su Centro de Acción Social Católica en la céntrica calle Cabrales, comienzan a aparecer cabeceras controladas por ellos como los diarios *El Popular* (1901-1908), *El Principado* (1909-1913) o *El Pueblo Astur* (1913-1915) y asociaciones católicas que logran por ejemplo gran éxito en sectores como el de

² Florencio Frieria Suárez, *Pérez de Ayala y la historia de Asturias: (1880-1908)*, (Oviedo, 1987).

³ Pamela Radcliff, *De la movilización a la Guerra Civil. Historia política y social de Gijón (1900-1937)*, (Barcelona, 2004).

las cigarreras o costureras gijonesas. El sindicalismo agrario también acaba cayendo bajo su influencia, en parte gracias a la alianza que forjan con el jefe regional del carlismo Cipriano Rodríguez Monte, plasmado en el nombramiento de *El Principado* como órgano oficial del jaimismo en Asturias.

Paralelamente a esto, Oviedo constituye otro polo de gran influencia, la capital asturiana desempeña un papel organizador e inversor en la industrialización asturiana desde mediados del siglo XIX. Oviedo es además una ciudad con la histórica presencia de dos elementos clave para entenderla como una ciudad de clara tendencia conservadora: la sede episcopal y el ejército. Al igual que en el caso de Gijón, Alejandro Pidal y el Partido Conservador dinástico controlaban la corporación municipal, con el diario *La Opinión de Asturias* como su altavoz; el Partido Liberal, de escasa implantación, contaba con *El Correo de Asturias*. Desde el tradicionalismo católico, integristas y carlistas se enfrentan desde sus propias cabeceras como *La Cruz de la Victoria* y *El Pensamiento de Asturias*, mientras que en la izquierda los socialistas de Manuel Vigil Montoto tratan de conseguir un espacio político propio desde las páginas del semanario *La Aurora Social*, espacio como el que ya disfrutaban los republicanos adheridos al famoso Grupo de Oviedo de los catedráticos Aniceto Sela, Rafael Altamira o Adolfo Posada que tenían al diario *El Progreso de Asturias* como su principal medio de expresión.

Ese es el contexto que se encuentra Maximiliano Arboleya en su regreso a Asturias tras formarse en Roma: una región donde el empuje del internacionalismo no era debidamente combatido por la Iglesia, indiferente o timorata en sus intentos de reforma social. Resulta imposible disociar la figura del canónigo lavianés del catolicismo social que abanderó durante gran parte de su vida, aun cuando el objeto de estas líneas sea profundizar en su labor periodística. Arboleya pertenecía a una hornada de propagandistas católicos como Pedro Gerard, Severino Aznar o José Gafo, adscritos a una interpretación de la doctrina social de la Iglesia más atrevida que la que recorría España en aquella década. Un grupo que reconocía la ineficacia de las iniciativas de la Iglesia, que rechazaba el paternalismo amarillista de las tímidas asociaciones católicas, formadas en muchos casos al albur de los patronos como reacción a las organizaciones revolucionarias y que defendía modelos organizativos centrados en la defensa efectiva de los intereses de los obreros y menos focalizados en el aspecto confesional. Frente a ellos se situaba la mayor parte del clero español, ubicado entre la indiferencia y el

rechazo a ideas que se consideraban típicas del modernismo liberal, aún anatematizado. El catolicismo social estaba mayoritariamente representado a nivel nacional por jesuitas como Sisinio Nevares, Antonio Vicent o, en el caso de Asturias, Ángel Elorriaga; la Compañía de Jesús abanderaba iniciativas por toda España de carácter amarillista, en connivencia con empresarios como el marqués de Comillas, que en el caso de Asturias había fomentado la creación de una importante asociación obrera católica para su coto minero en el concejo de Aller.

La prensa como fenómeno es paulatinamente aceptada por parte de la Iglesia española, que pasa de considerarla una herramienta herética al servicio del liberalismo a un mal menor, del que debía servirse si quería recristianizar la sociedad que vagaba inexorablemente hacia el indiferentismo religioso, el vicio y el internacionalismo revolucionario. Sin embargo, tal como demuestra Hibbs-Lissorgues, el tránsito al siglo XX se encuentra marcado para la Iglesia española por la incapacidad para adaptarse a modelos periodísticos menos doctrinales, eso en el ya raro caso de que aceptase utilizar la prensa como herramienta. La mayoría de los periódicos que podrían ajustarse a la etiqueta de “católico” se encuadraban en el espectro de publicaciones políticas, dependientes de la personalidad o la organización que las sufragase para difundir sus ideas o defender su figura; tal era el caso de las cabeceras carlistas e integristas como *El Correo Español* o *El Siglo Futuro*. No será hasta la Asamblea de la Buena Prensa del cardenal sevillano Marcelo Spínola cuando comiencen a surgir perspectivas modernizadoras en cuanto al periódico como elemento clave de la acción social⁴.

Arboleya ve en Asturias un claro reflejo de la situación española tanto en el plano social y asociativo como en el periodístico. Tal es la razón de que decida, amparado en la figura de su tío, el obispo Ramón Martínez Vigil, emprender su labor propagandística desde Oviedo. La adquisición del antiguo diario *El Carbayón*, responde a dicho propósito: se pretende crear un diario al servicio de la cuestión social, pero dándole un giro informativo que construya una base de lectores amplia y generalista, sin renunciar a su ideología como habían conseguido *El Noroeste* y *El Comercio* desde Gijón.

A la altura de 1902, el viraje de los contenidos de *El Carbayón* es ya una evidencia, así como los constantes choques de este con los republicanos de *El Progreso*

⁴ Solange Hibbs-Lissorgues, *Iglesia, prensa y sociedad en España (1868-1904)*, (Alicante, 1995), pp. 409-413.

de Asturias”, los socialistas de *La Aurora Social*, que cargaba duramente contra la religión y la jerarquía eclesiástica⁵ y el carlismo local, ya que *El Pensamiento de Asturias* criticaba también el tono supuestamente timorato respecto a la inmoralidad del diario de la Plazuela de la Catedral⁶. Éste contaba con la sección “Rifirrafe”, creada con el propósito explícito de responder al resto de sus colegas y defenderse de los ataques recibidos. No obstante, Arboleya pronto se ve desbordado ante la dureza de los ataques recibidos; se hace patente la necesidad de ejecutar una contrapropaganda más eficaz, sin el lastre que suponía la imagen de moderación del diario. Es así como surge la idea de crear *El Zurriago Social*, como “descargo” de *El Carbayón*.

El primer número del “semanario de buen humor, pero bien educado”⁷ llega el 2 de febrero de 1902. La redacción, administración e imprenta se sitúan en principio en la Plazuela de la Catedral, número 9 de Oviedo, lo que despertará cierto recelo respecto a las conexiones con *El Carbayón*. Las sospechas no carecen de lógica si se tiene en cuenta que las suscripciones y los pedidos del *Zurriago* se debían realizar en las oficinas del diario ovetense, al que además publicitan en cuarta plana. Y por si el título de “zurriago” no fuese lo bastante gráfico, en el cuarto número de su publicación se inserta una caricatura de los dos periódicos a los que más “zurriagos” dedicará⁸, muy en la línea de una de sus secciones estrella, así titulada y consistente en respuestas cortas y mordaces a los contenidos de otros periódicos. El semanario fundamenta su aparición como consecuencia de una polémica sostenida entre Manuel Vigil (concejal socialista en

⁵ Tras el cese de su publicación en Gijón en mayo de 1898 como consecuencia de los motines populares en Gijón, Oviedo, Trubia y Mieres contra el impuesto de consumos y la carestía de artículos de primera necesidad, *La Aurora Social* reaparece en Oviedo en octubre de 1899 como semanario, igualmente dirigido por Vigil. *La Aurora* se caracterizó por mantener una furibunda postura respecto al clericalismo, al vincularlo a la opresión que sufría la clase trabajadora y considerar a la Iglesia una aliada de primer orden de la burguesía oligarca.

⁶ La figura de Arboleya fue rechazada por el periódico carlista aun antes de que se hiciese cargo de *El Carbayón*, por lo que las polémicas con el diario de la mañana ovetense deben entenderse como derivadas de la animadversión que suscitaron las ideas del sobrino del obispo en el carlismo ovetense y la jerarquía, próxima al legitimismo o contraria a los cambios que pretendía apoyar Martínez Vigil en la diócesis. Un ejemplo de ello es la publicación del primer libro de Arboleya en 1900, titulado *Laboremus*.

⁷ El precio era de 5 céntimos por número suelto (15 para el atrasado) y las tarifas de suscripción para capital, alrededores y extranjero oscilaban entre 1,25 y 40 pesetas. Estas se dividían territorialmente y por periodicidad (mensual, trimestral y anual). El desglose es el siguiente: capital (1,25 al mes, 3,50 por trimestre y 14 por año); “fuera de ella” (1,50 al mes, 4,50 por trimestre y 18 por año); extranjero (3,50 al mes, 10 por trimestre y 40 por año). Véase *El Zurriago Social*, 2-2-1902.

⁸ Esta “viñeta alegórica” fue anunciada ya en la carta previa a la primera publicación del semanario en *El Carbayón* el 1 de febrero, supuestamente encargada a “un importante establecimiento de Madrid”. Quizá ese fuese el motivo del retraso en su aparición hasta bien avanzado el mes, en el cuarto número.

Oviedo y director de *La Aurora Social*) y *El Carbayón*. Esto habría decidido a un grupo de jóvenes a crear un órgano de prensa que combatiese el gran daño que la propaganda de Vigil estaba haciendo a la clase obrera, explotada “lo mismo por la derecha que por la izquierda”⁹. Entre estos “varios jóvenes” no aparece la figura de Arboleya por ninguna parte, pero sí *El Carbayón*, en un papel un tanto exótico para no tener *a priori* nada que ver con *El Zurriago*:

“Inmediatamente mandamos a *El Carbayón* una carta firmada por un suscriptor, en que felicitábamos al admirable colega por sus admirables zurriagazos a Vigil, y anunciando la próxima publicación de *El Zurriago* [...] *El Carbayón* mandó un reporter a pedirnos datos y a ofrecernos su valiosa cooperación para todo; nosotros, que vimos la excelente acogida tributada a nuestro proyecto, aceptamos los ofrecimientos de *El Carbayón*, cuyo administrador lo será (al menos, por ahora) de este semanario y cuyos corresponsales lo serán también nuestros”¹⁰.

La citada carta apareció publicada el 1 de febrero en la segunda página de *El Carbayón*. En ella, además de justificar el retraso en la publicación, prevista para el 26 de enero debido a la “inexperiencia”, aparece el sumario del primer número a la atención de *El Progreso de Asturias* y *La Aurora Social* y se agradece la ayuda prestada por el diario de la mañana ovetense. Este, lejos de mostrarse efusivo, añade una nota para acallar las sospechas de que este nuevo semanario fuese un apéndice del diario (especialmente dadas las facilidades prestadas por *El Carbayón*, que cede gratuitamente algunos de sus recursos) y aclara categóricamente que “*El Zurriago Social* no es un apéndice de *El Carbayón* y nosotros no nos haremos solidarios de las teorías que ese semanario pueda sustentar”¹¹. *El Zurriago* sin embargo comienza su andadura recomendando efusivamente su lectura, aduciendo la “cariñosa hospitalidad” con que apoyó la idea del semanario católico y recordando además que los corresponsales del diario estaban autorizados a formalizar suscripciones del periódico praviano. Parece claro que Arboleya pecó de cierta ingenuidad en su estrategia, ya que aun antes de publicarse el primer ejemplar de *El Zurriago*, ya estaba defendiéndose de acusaciones sobre la creación de un apéndice de su diario. El semanario praviano en su segundo

⁹ “Presentación” en *El Zurriago Social*, 2-2-1902.

¹⁰ *El Zurriago Social*, 23-2-1902.

¹¹ *El Carbayón*, 1-2-1902.

número tiene que salir al paso de éstas en portada para tratar de conservar cierta imagen de independencia entre ambos periódicos, aduciendo el traslado a Pravia de la redacción y la administración¹² como prueba de la independencia del semanario respecto al diario ovetense. Sin embargo, no resulta demasiado extraño pensar, que un semanario que casualmente se funda tras leer un cruce de sueltos de *El Carbayón* con un periódico socialista despertase ciertas sospechas en sus adversarios al ver cómo además le cede su imprenta, sus corresponsales y su administrador sólo por su condición de publicación católica.

Se pueden citar tan pocos colaboradores con nombres y apellidos reales, a pesar de que algunos pseudónimos como *Anjou Aret* o *Ludeamaro* son conocidos por otros medios. En otros casos, sobre todo en los corresponsales de poblaciones socialmente más conflictivas como Mieres o Trubia, es imposible discernir al autor de los sueltos¹³. Entra aquí en juego el interés por llegar al obrero, y es que siempre se negará desde el semanario que las líneas maestras del rotativo estuviesen dictadas por un sacerdote, a pesar de que durante meses se cantasen las virtudes de la doctrina social de León XIII en portada. Al final, el propio Arbolea en su documentación privada admite que el periódico en efecto había sido fundado por él para descargar a *El Carbayón* del gran contenido polémico que estaba copando sus páginas. Lo hizo gracias a la ayuda de personajes como Constantino Cabal o el párroco de Pravia, Eulogio Suárez y el apoyo económico de “cierta señora entusiasta”¹⁴. Dicho esto, la publicidad de *El Carbayón* rápidamente desaparece de la cuarta plana de *El Zurriago*, así como prácticamente toda referencia al diario ovetense entre sus páginas.

Por lo demás, la estructura del periódico es simple: cuatro páginas y cuatro columnas, prescindiendo de secciones habituales en publicaciones con vocación más informativa como la telegráfica. La cuarta plana se reserva para la inserción de publicidad, poco profusa y proveniente de instituciones como el Colegio de San Luis, donde se ubica su imprenta. Otros ejemplos serían La Victoria, negocio ovetense

¹² Ya desde finales de febrero y hasta su último número, el periódico se editará en la imprenta del Colegio de San Luis de Pravia, situado en la calle del Rey número 20 de la localidad. El semanario publicita además en algunos de sus números la imprenta de la institución. Véase *El Zurriago Social*, 23-2-1902.

¹³ El semanario llegó a denunciar varios episodios de acoso a vecinos de esas poblaciones al identificarlos con los corresponsales de *El Zurriago*

¹⁴ Jorge Uría González, “Las transformaciones de *El Carbayón*. De diario conservador a órgano del catolicismo social” en Jorge Uría González (coord.) *Historia de la prensa en Asturias I. Nace el cuarto poder. La prensa en Asturias hasta la Primera Guerra Mundial*, (Oviedo, 2004), p. 250.

dedicado a la comercialización de objetos y ornamentos para culto y clero o la Sidra Champagne Asturias de Villaviciosa, participada por Cipriano Rodríguez Monte¹⁵. La publicidad desaparece a los pocos meses de forma abrupta, por lo que está claro que el apoyo económico no provino de los anunciantes y que Arbolea no tenía problemas para continuar con el proyecto: nunca incentivó la compra del semanario, ni solicitó apoyo de ningún tipo más allá de reclamar el pago a los morosos, ni encabezó una sola suscripción por causa alguna. Es más, siempre se jactó de distribuir exitosamente grandes volúmenes de tirada¹⁶, equiparando su rentabilidad a las publicaciones de izquierdas. Sin llegar al extremo de negar categóricamente que *El Zurriago* pudiese haber encontrado un nicho de mercado entre ciertos grupos de obreros católicos, la práctica ausencia de organizaciones y estructuras asociativas entre los trabajadores asturianos de ese signo ideológico a principios del siglo XX hace difícil creer que sin ningún tipo de financiación externa y sin cobrar suscripciones de personas que no perteneciesen a una clase, se pudiese mantener el semanario en un contexto de enorme inestabilidad por lo deficitario que resultaba mantener a flote un periódico, especialmente uno asociado al tipo de publicaciones que no sobrevivían mucho tiempo sin un apoyo económico decidido por parte de sus “favorecedores”. Cobran sentido estrategias como el reparto gratuito o la compra de numerosos ejemplares por parte de patronos y empresarios para hacer contrapropaganda al internacionalismo. Esto no parece distar mucho de la realidad, y *La Aurora Social* lo denunció rápidamente,

¹⁵ El aporte publicitario del negocio sidrero se mantiene durante toda la vida de *El Zurriago*, aunque reduciéndose el tamaño de los anuncios a un escueto margen entre sus páginas. Es de los pocos que sobreviven a los primeros meses de vida del semanario. Véase *El Zurriago Social*, 30-3-1902.

¹⁶ Aunque no debe excluirse la posibilidad de que esto respondiese a fines propagandísticos o a la necesidad de restregarle la viabilidad económica de la publicación a sus adversarios, en abril de 1902 *El Zurriago* eleva una queja al Administrador Principal de Correos por la pérdida y deficiente entrega de setecientos ejemplares destinados a los suscriptores, que incluye devoluciones no solicitadas, como atestiguan los párrocos de Rozadas en Boal o Arango en Pravia. No hay problema no obstante con los 1300 destinados a los corresponsales según el propio semanario, todos son entregados puntualmente. La suma de estos hace 2000 periódicos distribuidos por correo cada viernes, lo cual supondría, de ser cierta, una cifra nada desdeñable para ser el segundo mes en la calle del rotativo. En enero de 1903; a punto de cumplir su primer aniversario, la redacción recibe una carta en la que se acusa a *El Zurriago Social* de repartirse gratis en lugares como Sama o Mieres y de haber cosechado muy pocos lectores entre los obreros. La contestación a esa supuesta carta (que no fue publicada y por lo tanto pudo responder al interés de Arbolea de responder a dos acusaciones habituales sobre la naturaleza del semanario) no se hace esperar, afirmándose desde el periódico que para los “pueblos industriales” se envían 1900 ejemplares todas las semanas y que todos ellos, salvo los enviados a sus colaboradores, se pagan religiosamente.

forzando a *El Zurriago Social* a admitir que se habían repartido ejemplares gratuitamente en las minas de Arnao¹⁷.

Por lo general la primera página se destina a contenido doctrinal, como ejemplifican las secciones “A los obreros” o “Socialismo Verdad”, dedicadas a desmontar el socialismo en tono didáctico o a difundir el ideario de León XIII entre los trabajadores. Destacan también las “Odas despampanantes” de Constantino Cabal, composiciones líricas dedicadas a sus adversarios, figuras como los directores de *La Aurora Social* o *El Progreso de Asturias*, entre muchos otros. En ocasiones fueron sustituidas por las “Fábulas tempestuosas”, bastante similares en contenido y formato, aunque de autor desconocido. Pero sin duda, la sección más característica es “Zurriagazos; basada en contestaciones breves y agudas a sueltos, afirmaciones y artículos de los periódicos rivales, elevaba el tono mordaz, ofensivo y provocador, buscando polemizar. Con el tiempo el espectro fue ampliándose, pasando de contestar a los dos periódicos ovetenses a censurar los contenidos de *El Comercio*, *El Heraldo de Avilés*, *El Porvenir de Navia* o *El Noroeste* (aunque de forma más infrecuente). Poco más puede decirse de su estructura, el periódico no sufre grandes cambios formales durante los casi tres años en que se publica, salvo la reducción de su sección publicitaria, que reaparece casi al final con la publicación de los horarios y tarifas ferroviarias en cuarta plana.

EL PESO DE LA DOCTRINA SOCIAL

El Zurriago Social asume en sus contenidos una parte importante del ideario Maximiliano Arboleya: la propaganda de la doctrina social de la Iglesia. Así, pueden citarse dos secciones habituales que desempeñan un papel muy destacado en las páginas del semanario praviano. La primera de ellas sería “Cartas a un obrero”, una serie de editoriales numerados que se alarga durante más de cincuenta capítulos, en los que *El Zurriago* “tutea” directamente a un obrero:

“Es para mí una verdadera satisfacción el dirigirte mi palabra, sobre asuntos para ti muy importantes, desde las columnas de este semanario [...] No lo digo por halagaros, que eso no lo haré

¹⁷ “Preguntas y Respuestas” en *El Zurriago Social*, 25-1-1903.

*jamás. Todo lo que es grande arrastra, fascina, subyuga y yo nada encuentro entre las cosas de la tierra, más grande que un obrero”*¹⁸.

Se trata de crear de forma tácita una dinámica profesor-alumno con el lector: “debido a que vosotros no habéis podido estudiar, sino que, por contra, os están llenando la cabeza de preocupaciones ciertos *vividores*, será preciso barrer de vuestra cabeza muchas nieblas”. Se rechaza el halago, pero se practica la adulación, al igual que el firmante (podría tratarse del mismo Arboleya) intenta situarse a la misma altura que sus interlocutores, pero les sitúa en la minoría de edad ideológica dada su falta de preparación y la contaminación que la izquierda ejerce sobre ellos. Su principal sustento argumental es la *Rerum Novarum* de León XIII, cuyos extractos son utilizados para llenar la portada del periódico todas las semanas y alimentar la propaganda del ideario arboleysta¹⁹. Éste recoge el diagnóstico de Marx y su teoría sobre la estructura social para acogerse al replanteamiento que de ellos hace León XIII: “capital y trabajo deben desarrollarse unidos, en armonía perfecta”²⁰. En este sentido, el Estado no debe tener la facultad de subvertir el derecho a la propiedad privada en ningún caso, menos aún en el de los patronos; sin embargo, tanto el Estado como los patronos y los obreros están sujetos a la voluntad divina, y en subordinación a ésta deben obrar. En cuanto a formaciones u opciones políticas concretas, sin adherirse específicamente a ninguna, considera la participación en la lucha electoral “necesaria” para no dejar el campo libre a republicanos y socialistas, cuya mera concurrencia a los comicios justifica la movilización de todos los católicos para actuar como dique ante las malas doctrinas.

La segunda sección en la que se apoya en el plano doctrinal *El Zurriago* es “Socialismo Verdad”, un segundo serial dedicado exclusivamente a desprestigiar y desmontar el socialismo, muy en línea con el conflicto que mantiene Arboleya con *La Aurora Social* y su director Manuel Vigil. En ella, el semanario lleva a cabo una

¹⁸ *El Zurriago Social*, 2-3-1902.

¹⁹ Recogiendo los argumentos de la doctrina social de la Iglesia, se critica la concentración de la propiedad y el capital, la formación de monopolios, la especulación, la usura y la explotación; se añoran estructuras del Antiguo Régimen como los gremios y el asociacionismo primitivo, terminado abruptamente por la Revolución Francesa, “donde el obrero hallaba apoyo contra las demasías del rico”¹⁹ identificadas estas con los excesos de una clase patronal en ocasiones superada por su ambición y codicia, resultantes de la irreligión. Ése es el tipo de patrono que el rotativo de Arboleya rechaza: aquel que explota a sus obreros y no dedica parte de sus riquezas a la caridad, la piedad y el fortalecimiento de las condiciones de vida de los trabajadores que deberían estar bajo su protección.

²⁰ *El Zurriago Social*, 4-1-1903.

importante defensa de del principio de autoridad y sus instituciones representativas: el Ejército y la administración. La razón de esto es la defensa del orden social mediante figuras didácticas, al fin y al cabo, su naturaleza es divina, haya “malos ricos” o “malos pobres”. *El Zurriago* les reconoce el derecho de protestar y estar descontentos con su situación, aunque no con Dios. Los medios sugeridos para paliar esta situación excluyen ideologías extremistas como el anarquismo, considerado el “paroxismo de la desesperación” y el germen del derrumbamiento de la sociedad. Se admite el recurso de la huelga bajo condiciones muy específicas, lo que supone un avance significativo respecto a tendencias más reaccionarias en el campo de la acción social española. Por ejemplo, desde Gijón, los jesuitas seguían rechazando el recurso a la huelga y apoyaban medidas asociativas de corte armónico, como se plasma en el diario que por aquel entonces ya publicaban en la ciudad: *El Popular*.

Las aspiraciones consideradas legítimas por el semanario no incluyen la jornada laboral de ocho horas, una reivindicación asociada a socialistas y anarquistas y considerada “irracional y contraproducente”²¹, al igual que la subida de salarios. En el caso de la primera, se afirma que no se funda en la equidad y la justicia, ya que según se afirma, no es lo mismo trabajar en un puesto de trabajo en el que ocho horas son llevaderas que en otro donde suponen un perjuicio para el trabajador. En cuanto al alza de los salarios, la subida de la inflación es el principal argumento esgrimido contra las reivindicaciones sindicales. La idea que sostiene el semanario de Arboleya en la cuestión social es todavía claramente conservadora y muy cercana a los patronos, tendente además a apelar a la caridad de estos de forma moderada en lugar de llevar a cabo reivindicaciones más activas; aunque estas no se consideren anatema, el peligro que comporta la movilización unilateral de los trabajadores es manejado con sumo cuidado, tanto que apenas se contempla en la práctica. Pese a esto, sigue representando un ejemplo muy avanzado en comparación al otro foco de acción social asturiano, que directamente abraza una alianza estratégica con el marqués de Comillas.

Esto contrasta con la deriva ideológica del canónigo, que en un espacio de tiempo relativamente corto suaviza sus posturas y avanza hacia la comprensión del socialismo y el anarquismo en lugar de su mero rechazo, que prevalecerá en el catolicismo ultramontano asturiano y español hasta la tercera década del siglo XX. El

²¹ *El Zurriago Social*, 3-7-1904.

contacto con la realidad sociolaboral hará a Arboleya más permeable a identificar los aciertos en el diagnóstico y proceder de los socialistas, con quienes llegado el momento no descarta alianzas puntuales para resolver conflictos determinados. Obviamente, esto le pone en contra de los patronos y de la mayoría de la jerarquía eclesiástica, lo que motiva un paulatino aislamiento y bloqueo de sus iniciativas. Varios son los obstáculos principales a los que Arboleya tuvo que hacer frente mientras trataba tanto de consolidar *El Carbayón* como una cabecera renovada, como de propagar la doctrina social de León XIII en una región que sufría los efectos de la industrialización como pocas en España: republicanos y socialistas desde la izquierda y carlistas e integristas desde la derecha ultramontana. Por suerte, todas las tendencias dispusieron de órganos de prensa a su disposición en la capital ovetense y todos ellos entraron en conflicto en mayor o menor medida con *El Carbayón* primero y *El Zurriago* más tarde. La intención con que surgen las campañas del semanario católico no es otra que la de desacreditar las tendencias políticas que considera el mayor escollo para la difusión de la doctrina social: destacan aquí *El Progreso de Asturias* y *La Aurora Social*. Pero no se habla sólo de combatir ideas, sino también personas: el rotativo católico emprenderá duras campañas de descrédito y difamación contra los principales integrantes de los órganos a los que contestaba, que paradójicamente eran también los enemigos personales de Arboleya. El mismo periódico llega a solicitar en sus primeros números ayuda a los lectores para destapar las mentiras de los dos órganos enemigos²².

EL PROGRESO DE ASTURIAS: LUCHA CONTRA EL GRUPO DE OVIEDO

Tal como refleja Benavides y el propio Arboleya, *El Progreso de Asturias* se puso en guardia contra este giro operado en el rotativo ovetense e, inspirado por los

²² “Necesitamos datos precisos y rápidos sobre hechos que *La Aurora* y *El Progreso* suelen desfigurar o interpretar siniestramente, dado que no sean inexactos por completo. Puesto que nosotros no podemos averiguar en un momento dado la exactitud o inexactitud de ciertos hechos que dichos *papeles* atribuyen a los católicos [...] Rogamos, por consiguiente a nuestros favorecedores que, en cuanto tengan noticia de algún hecho que pueda servir de pretexto a los periódicos impíos para calumniar a los católicos lo pongan en seguida en nuestro conocimiento, con los datos exactos para desmentir una calumnia o rechazar una injuria inferida por la mencionada prensa [...] Y lo mismo decimos respecto a cuantos informes puedan contribuir a desenmascarar a esos vividores de oficio que a título de presidentes, secretarios o tesoreros de agrupaciones socialistas, gastan y triunfan sin trabajar, a costa del sudor del pobre obrero, a quien tienen sugestionado”. Véase “Importantísimo” en *El Zurriago Social*, 9-3-1902.

“cuatro pedagogos” integrantes del conocido como “Grupo de Oviedo”²³ (Adolfo Álvarez-Buylla, Aniceto Sela, Adolfo Posada y Rafael Altamira), comenzó a vincular la nueva dirección del periódico con el obispo Martínez Vigil, al que acusó no sólo de financiar el periódico o de redactar los propios contenidos del mismo, sino de coaccionar a los sacerdotes para que se suscribieran. Fuese esto cierto o no, resulta difícilmente demostrable, pero la evidente sintonía que entre Vigil y Arboleya existía en términos ideológicos, sumado además a que eran tío y sobrino explica que *El Progreso* tratase de meter el dedo en la llaga con ese asunto, funcionando a las mil maravillas al crear una dilatada polémica y una aún más duradera enemistad entre los responsables de los periódicos. Estas cuitas pasan de *El Carbayón* a *El Zurriago*, donde el supuesto anonimato permitía a Arboleya dar rienda suelta a su campaña antirrepublicana y a sus fobias personales contra el “Grupo de Oviedo”, habida cuenta del escaso interés que en aquella época le despertaba otro diario republicano mucho más leído como *El Noroeste*. Andando el tiempo, esa confrontación también se producirá, pero *El Zurriago Social* centra gran parte de sus esfuerzos en combatir al diario ovetense desde el principio, como muestra su caricatura de portada, su presentación y su declaración de intenciones²⁴.

Para mostrar la profunda animadversión que le suscita a *El Zurriago* el conocido grupo de “pedagogos” en torno a *El Progreso de Asturias*, les brinda en su primer número un artículo titulado oportunamente “¡Ped...agogía!” en el que les llama literalmente “imbéciles”. La panoplia de descalificativos personales irá en aumento desde este artículo, escrito con la sola intención de desacreditar a los catedráticos y provocar la reacción del periódico republicano. Constantino Cabal les dedica su primera “Oda Despampanante”, acusándoles de crear un semanario como *El Explosivo* (rebautizado por *El Zurriago* como *El Extensivo* y desaparecido poco después, en marzo) para combatir específicamente al semanario praviano²⁵. Pero no sólo los

²³ Véanse Jorge Uría González (coord.), *Institucionismo y reforma social en España: el grupo de Oviedo*, (Talasa, 2000); Gustavo PRADO, “El Grupo de Oviedo” en *Atlántica XII: revista asturiana de información y pensamiento*, N.º.3, 2009, pp. 70-72.

²⁴ Además de los versos insertados junto al título del periódico, en su poema “¡Aquí estoy!”, ya dice lo siguiente: “Pediré a *El Progreso* cuenta, a pluma, a pelo y en broma; y si *carquexia* no toma, de seguro que revienta. No le valdrá hacerse el sueco ni quedar como una malva, porque esta vez no se salva, ni con la bula de Meco”. Véase el citado poema en *El Zurriago Social*, 2-2-1902.

²⁵ El semanario en cuestión es tildado de “extensión infantil de *El Progresillo* y de sus redactores” y se refiere al episodio en los siguientes términos: “Me invitaron a ayudarles para matarme. ¡Para acabar con

“ideólogos” de la publicación son blanco de los ataques de *El Zurriago*, también lo son sus redactores y colaboradores habituales.

A lo largo de la primavera de 1902 van desfilando por la sección “despampanante” de Cabal figuras como la de José Carballeira²⁶, su director desde la fundación del diario en marzo de 1901 hasta su discutida desaparición²⁷. La oda le ridiculiza por ser oriundo de Galicia, le tilda de “vieja redomada” que trata de hablar de todo “por ver su fama asegurada” aunque “no sabe de nada” y termina llamándole directamente “caradura”²⁸. Carballeira era un activo propagandista republicano, no sólo a nivel periodístico sino también político y organizativo, al participar en numerosos actos y mítines junto a Álvaro de Albornoz, con quien llegó a organizar banquetes y reuniones de los republicanos ovetenses²⁹ o Melquiades Álvarez, a quien acompañó a mítines como el celebrado en La Felguera el 23 de abril de 1903. Su papel en *El Progreso de Asturias* incluía además la regencia de la imprenta y la administración del periódico, aunque llama la atención que desde el semanario de Arboleya le diesen el tratamiento de “director nominal”, deslizado la idea de que era en realidad Aniceto Sela el que controlaba y organizaba los contenidos del diario republicano. De todos modos, el anticlericalismo que le atribuye al diario republicano aparece de tanto en tanto, con extractos de su labor en el periódico, por ejemplo, criticando la labor de “reclutamiento” de los jesuitas valiéndose del “veneno de la calumnia” para atraer “prosélitos de las familias fanáticas”. A pesar de no ser *El Zurriago* un semanario en el que destaque la defensa de la Compañía de Jesús (parece existir muy poca sintonía entre el grupo en torno a Arboleya y el asentado en Gijón) los ataques a las congregaciones religiosas son tomados en serio por la cabecera católica, que responde en duros

El Zurriago! Discúlpales el no saber lo que soy. Pero eso no les libra de esta advertencia. ¡Ay de vosotros, niños góticos, si os metéis con *El Zurriago!* Os aseguro que ni *Pánfilo*, ni Romapares (por lo cojo) ni las drogas ni la pedagogía de los papás os salvan. Podéis fundar todos los semanarios que os de la gana. Pero se acabó el despotricar. ¡Porque os esperan unas nalgadas! Como buen compañero os hablo. Ahora a ver lo que hacéis”. Véase “¿A mí con esas?” en *El Zurriago Social*, 9-2-1902.

²⁶ Carballeira había dirigido ya *El Noroeste* de Gijón desde febrero de 1897 hasta el 31 de julio de 1898, permaneciendo como miembro de la redacción del diario republicano hasta el 30 de abril de 1899. Véase la caracterización que de *El Noroeste* hace Rodríguez Infiesta en *Socialización política y prensa de masas. El proceso de la opinión pública en Asturias, 1898-1923*, Oviedo, 2007, pp. 430-431.

²⁷ Como apunta Martínez Fernández, Rodríguez Infiesta fecha su desaparición en 1906 en base a un ejemplar de *El Noroeste* de ese mismo año, en que se hace referencia a una publicación titulada *El Progreso* dirigida por José Carballeira. Dado que la serie recuperada por la familia del propio Carballeira sólo alcanza a 1903, se desconocen las circunstancias exactas de su desaparición por el momento.

²⁸ *El Zurriago Social*, 6-4-1902.

²⁹ *El Zurriago Social*, 23-2-1902.

términos³⁰. Carballeira, usando el pseudónimo *Catón de Útica*, se refiere en agosto de 1902 al *Zurriago* como “papelucho que publica en Pravia uno que viste traje talar” y desdeña la posibilidad de entrar en polémica con él: “sería prestar mucho honor al engendro ese, si *Catón de Útica* descendiese, a contender con él”. Por un lado, se hace patente que desde *El Progreso de Asturias* eran bien conscientes de quién estaba detrás del semanario católico, al hacer clara referencia al “traje talar” del sacerdote. Por otro, queda claro que la estrategia seguida habitualmente era la de ignorar en la medida de lo posible los ataques y provocaciones provenientes de Pravia para tratar de discutir más abiertamente con el Arbolea que escribía desde *El Carbayón*.

Otro ejemplo lo constituye el caso de Maximino Díaz Estébanez; este exseminarista ovetense nacido en 1876, ejercía la abogacía en la ciudad desde 1900 y colaboraba en varios periódicos como *La Opinión de Asturias*, *La Cruz de la Victoria* y *El Progreso de Asturias* bajo el pseudónimo de *Moraima*. Esto es algo que el semanario pravianiano no le perdonará, y además de dedicarle Constantino Cabal una de sus primeras “odas” se le acusa, además de falta de talento, de bailar al son de Carballeira, Sela y compañía para medrar y lograr “el asiento”³¹. Canalejas es otra figura que despierta la antipatía de *El Zurriago*, al igual que el periódico *El Heraldo de Madrid*, del que era copropietario desde 1893 junto a su hermano Luis y otros miembros del Partido Liberal. Con ocasión de un viaje del político por varias localidades de España, el semanario le llama filosocialista y le acusa de hacer una gira rodeado de “llambiones encargados de darle bombo y más bombo en su periódico” para llenarse la tripa:

*“¡Alerta obreros! Ese joven orador como le llama el Heraldo, aunque es más viejo que los zurriaguistas, vive en soberbio palacio en noble lid adquirido; viaja como los lores de Inglaterra, se sienta ante abundante y opípara mesa, va de banquete en banquete, y se llama socialista y predica la igualdad. No os fieis de redentores, y menos de esos redentores de levita. Son tantos los banquetes que va aceptando Canalejas, según su periódico, que parece se propuso sacar la tripa de mal año [...] El Heraldo de Madrid, encargado de incensar a su amo y señor, nunca dice lo que Canalejas ha hecho en favor del obrero. Se conoce que no ha hecho nada práctico por la clase trabajadora”*³².

³⁰ *El Zurriago Social*, 6-7-1902.

³¹ Véanse los números de *El Zurriago Social* correspondientes a las fechas 23-2-1902 y 2-3-1902.

³² *El Zurriago Social*, 22-6-1902.

La referencia al palacio obtenido “en noble lid” hace alusión a su residencia en el Palacio de Santoña, que adquirió tras desalojarlo la duquesa de idéntico título, arruinada tras pleitear con su propia hija a cuenta de la titularidad de la herencia familiar. Parte de la prensa, incluyendo *El Zurriago*, poco menos que culpó a Canalejas de haber desahuciado a una pobre anciana desvalida para adueñarse de su residencia y dedicarse a la ostentación. Por otra parte, el uso de la expresión “redentores de levita” es muy representativo del pensamiento del periódico, para *El Zurriago* los miembros de la clase adinerada no podían compartir los sufrimientos y necesidades de los trabajadores, y por lo tanto no merecían credibilidad alguna. En los sueltos que en alguna ocasión posterior le dedique la cabecera católica, Canalejas también es descrito como un hombre terriblemente ambicioso, capaz de entablar relaciones amistosas con personajes como el republicano Blasco Ibáñez con tal de auparse a la cabeza del Partido Liberal, un auténtico “cazador de voluntades”³³. No extraña esta animadversión hacia el político de Ferrol si se tienen en cuenta sus ideas secularizadoras en lo social y partidarias de impulsar la educación laica, así como su proximidad al krausismo, a la Institución Libre de Enseñanza y al Grupo de Oviedo.

También el insigne catedrático de Derecho Aniceto Sela Sampil ocupa un lugar destacado en las páginas del semanario, bautizado como “Aniceto Mela”. Son conocidas sus polémicas con *El Carbayón*, que le hicieron incluso presentarse en persona en la redacción del periódico de Arboleya para reclamar su derecho a rectificación en una conocida polémica sobre el republicanismo³⁴ en 1903. Como es lógico, *El Zurriago* se incorporaba ocasionalmente a estas disputas, aunque con cierta prudencia, al no interesarle que le relacionasen más de lo que ya lo hacían con el periódico dirigido por Trapiello y con el mismo Arboleya. Constantino Cabal se ensaña en algunas ocasiones con el catedrático, llegando a afirmar en una de las varias odas que le dedica, que *El Progreso de Asturias* se vende cuando lleva su firma sólo “por cuestión de higiene”, dejando poco lugar a la interpretación³⁵. La profusión de artículos sobre Sela, en ocasiones tantos como los dedicados al director Carballeira, responde entre otras cosas a su condición de fundador del rotativo y gerente del mismo, siendo considerado por

³³ *El Zurriago Social*, 6-7-1902.

³⁴ Jorge Uría (coord.) *Historia de la prensa en Asturias I. Nace el cuarto poder. La prensa en Asturias hasta la Primera Guerra Mundial*, (Oviedo, 2004), p.256.

³⁵ *El Zurriago Social*, 7-9-1902.

autores como Girón Garrote el “alma” del periódico.

Otro colaborador de *El Progreso* que recibe fuertes críticas es su corresponsal en Quirós, Telesforo García Sampedro, alias *el tontu de Vallín*. Telesforo se había destacado en *El Progreso* por su acerada campaña contra el caciquismo. Desde *El Zurriago*, un tal *Récipe* le dedica un artículo en exclusiva, llamándole “tonto” y destacando sus intentos para acceder a la política a través del “papelucho de la calle Oscura”³⁶. El artículo acompaña una breve biografía en tono satírico, haciendo referencia a que sus conocimientos de matemáticas le alcanzaron para obtener la carrera de Derecho, pero no la de Ingeniería. El tono faltón y ofensivo de *Récipe* obtiene respuesta del propio Telesforo en *El Progreso de Asturias* el 4 de junio:

*“En un semanario del que tengo la debilidad de ser suscriptor, para cooperar con mi pequeño óbole al descrédito de las rancias ideas que defiende, he leído las sandeces y mentiras con las que un tal Récipe trata de ponerme en ridículo agradezco cual se merece la buena intención y si algo valen mis súplicas ruego a tan galano como satírico escritor que no ceje en su santo empeño, pues nada puede enaltecerme tanto como el ser merecedor de los ataques de cierta clase de gentes”*³⁷.

El contraataque de *El Zurriago* llega a finales de julio con una oda despampanante de Constantino Cabal en la que le llama “zoquete”, “majadero”, “asno” y le acusa de ser un completo analfabeto, así como de falsear sus orígenes familiares.

Es también sujeto de interés para el semanario Álvaro de Albornoz, joven licenciado en Derecho que ejercía la abogacía en la capital asturiana. Con apenas 21 años y gracias a su cercanía a Leopoldo Alas *Clarín*, Adolfo Buylla y la Institución Libre de Enseñanza, lleva a cabo una creciente actividad propagandística en favor del republicanismo en la región. Comienza así a colaborar en *El Progreso de Asturias*, además de en *El Noroeste* de Gijón o *La Voz de Luarca*, lo que lógicamente capta la atención de *El Zurriago Social* y Arboleya. Una de las primeras referencias que hace el semanario católico al abogado luarqués es en su crónica del acto de aniversario de la Revolución de 1868 celebrado en el teatro Campoamor. *El Zurriago* hace la labor propagandística habitual afirmando que el recinto no llenó todas sus localidades (contradiciendo, lógicamente, a *El Progreso* que dio cuenta de un lleno absoluto) y hace

³⁶ “El Tontu de Quirós” en *El Zurriago Social*, 25-5-1902.

³⁷ “Quirós” en *El Progreso de Asturias*, 4-6-1902.

referencia a la intervención de Albornoz en los siguientes términos:

“Ni tiene voz, ni acción, ni síntomas siquiera de futuro orador. Quiere remedar a Melquiades; pero a fuer de imparcial, debo afirmar que jamás en oratoria legará Albornoz a la altura de las botas del diputado republicano. No hablemos del discurso de Alvarito que fue un solemne fracaso. Antes se llamaba Albornoz socialista; pero viendo que por ahí no sacaba tajada, se fue a la república como podía haber ido a Batuecas. Hay entes que se glorian de pertenecer al libre pienso, porque el estómago hace run run, y...también por mor de la familia”³⁸.

Desde entonces se suceden las crónicas de sus intervenciones, hasta que finalmente se publica un artículo dedicado a su figura en exclusiva, en el que se ahonda en acusaciones ya mencionadas: su “veletismo” ideológico, su afrancesamiento o sus ínfulas al compararlo de forma irónica con figuras como Aristóteles, Platón o Cicerón. *El Zurriago* toma partido en los debates doctrinales que Arboleya incitaba desde *El Carbayón* contra Albornoz utilizando un tono serio y directo, más contenido de lo habitual, evidenciando cierto interés por la figura del abogado. Ninguna respuesta provino de Albornoz ni a estos sueltos ni a los que desde *El Carbayón* le dirigía Arboleya, convirtiéndose además en un blanco habitual del semanario católico en sus reseñas de los actos republicanos en los que aparece, colgándole la etiqueta de imitador de Melquiades Álvarez y pasando a criticarle en un estilo más frecuente, esto es, haciendo referencia a sus supuestas “inconsecuencias”.

Por último, resta hacer referencia al tratamiento que el semanario católico hace del dilatado enfrentamiento sostenido entre Maximiliano Arboleya y los cuatro “pedagogos”, como así los denominó el canónigo. Y es que la vida de ambos periódicos transcurre en medio del contencioso que mantuvieron los responsables de *El Progreso* y Arboleya, que desembocó en la publicación del folleto *En las garras de cuatro sabios* por parte de este último en 1904. La postura asumida por el diario ovetense de dique frente al anticlericalismo hizo a Arboleya mostrarse combativo en un primer momento desde el periódico con *El Progreso de Asturias*, que como ya se ha visto, recelaba de la nueva dirección del rotativo católico y de la relación entre Arboleya y el obispo de Oviedo³⁹. Fuese cierto o no, *El Progreso de Asturias* era plenamente consciente de que

³⁸ “El mitin republicano de Oviedo” en *El Zurriago Social*, 5-10-1902.

³⁹ La vinculación de *El Carbayón* con la sede episcopal es algo que siempre fue negado categóricamente por Arboleya, que defendió el modelo para *El Carbayón* de un periódico moderno, que pudiese leer el

vincular *El Carbayón* con las figuras de Arboleya y el obispo les restaría credibilidad y muy posiblemente lectores. El artículo del diario republicano que desencadena la polémica se publica en enero de 1902; en él, además de adjudicarle la propiedad del diario católico a Ramón Martínez Vigil, le acusan de plagiar su pastoral de 1895 y de faltar a la ley de Dios⁴⁰. Habiéndose enterado del contenido del artículo la misma tarde de su publicación, Arboleya contesta desde *El Carbayón* del día siguiente en un artículo titulado “Los imbéciles” en el que desliza calificativos como “mequetrefes” y acusaciones como la de “corruptores del pueblo” hacia la figura de los cuatro profesores⁴¹. La publicación del suelto provoca una reacción inmediata entre los republicanos ovetenses, y un grupo de estudiantes, capitaneados por redactores de *El Progreso de Asturias* (y varios familiares de los cuatro catedráticos aludidos⁴²) se presentan en la redacción de *El Carbayón* para protestar contra el artículo. Arboleya declaró haber publicado en el periódico su respuesta sin consultárselo a Marcelino Trapiello y afirmó además que quizá de habérselo enseñado, este no habría aceptado que saliese a la luz.

Cuatro querellas fueron presentadas contra Maximiliano Arboleya por Posada, Buylla, Sela y Altamira, una por cada aludido en el artículo en cuestión, lo que, según sus propias palabras, le llevó más de dieciséis veces al juzgado. Arboleya fue absuelto por el Tribunal Supremo de Madrid en 1904, pero los dos años que duró el conflicto parecieron causarle cierto desgaste: además de ser condenado a pagar las costas del procedimiento de una de sus primeras instancias tuvo que apartarse del cargo de fiscal eclesiástico que desempeñaba, con el consiguiente descrédito hacia su figura. *El Zurriago Social*, silencioso respecto al caso hasta febrero de 1904, cuando el canónigo es absuelto, publica un artículo titulado “¡Buena puntilla!” en el que da rienda suelta a un revanchismo impensable desde *El Carbayón*:

“Me permito el lujo de reírme de todos los puntilleros que en el mundo han sido, de los presentes y de los futuros, cuando veo puntillas como la que acaba de dar al traste con los cuatro pedagogos [...] Lo de las supuestas injurias no era más que un pretexto. En

conjunto de los ovetenses, rechazando así el cliché del “periódico para curas”. Véase Maximiliano Arboleya, *En garras de cuatro sabios. Buylla, Posada, Sela y Altamira. Historia que parece cuento*, (Madrid, 1904), pp. 14-15.

⁴⁰ “Las malas lenguas” en *El Progreso de Asturias*, 29-1-1902.

⁴¹ *El Carbayón*, 30-1-1902.

⁴² Maximiliano Arboleya, *En Garras de... op. cit.*, p. 59.

primer lugar no creía nadie en tales injurias, ni los mismos perniquebrados pedagogos, pues las frases denunciadas como injuriosas eran inocentes por completo y así lo han reconocido, como no podían menos, los tribunales de justicia, adonde acudieron los importantes descabellados en busca de laureles que con la pluma no pueden conquistar”⁴³.

Se trata este de un artículo apasionado, pero los argumentos y el estilo utilizados son en esencia los mismos que venían apareciendo en ambos periódicos, sólo distan en el tono empleado: el clero ha actuado contra la impunidad anticlerical del republicanismo y el Grupo de Oviedo se ha revuelto contra la oposición con más ferocidad si cabe; merece la pena además reseñar que en este caso el autor del artículo, adoptando el papel del mismo *Zurriago*, responsabiliza a este choque de su nacimiento⁴⁴.

Por desgracia, no se puede contrastar esto con la reacción de *El Progreso de Asturias* de primera mano, ya que no existen ejemplares conservados que se puedan consultar de 1903 en adelante. El periódico dirigido por Carballeira, siempre según el semanario, afirmó que los catedráticos “hicieron mal en confiar en la justicia” y emplaza a Arboleya al juicio divino. Esta polémica, a pesar de que involucra de forma más tangencial a *El Zurriago* es capital para entender el carácter de sus contenidos, sobre todo al ser *El Progreso de Asturias* uno de los dos periódicos a los que dedique más espacio entre sus páginas. En ese sentido, *El Zurriago Social* adquiere un papel más cercano al de plataforma para corresponder a la campaña personal que Arboleya afirmaba estar viviendo desde las páginas del diario republicano y no tanto el de cabecera centrada en el combate de ideas con el republicanismo.

⁴³ *El Zurriago Social*, 7-2-1904.

⁴⁴ “En aquella campaña brutalmente salvaje, emprendida por los sectarios ovetenses contra el Clero todo, desde el Prelado hasta el último sacerdote, campaña que me echó a mí al mundo, el señor Arboleya sostuvo valientemente las posiciones de la verdad, y no habiendo modo de hacer que su pluma no saliera diariamente destrozando zascandiles, se aprovecharon unas frases, algo violentas sin duda para dichas por un sacerdote y ser publicadas en un periódico católico, pero inocentes por completo, y muy explicables en aquella contienda de cien desvergonzados contra uno que sólo con razones solía contestarles”; véase *El Zurriago Social*, 7-2-1904.

LA FERROZ CAMPAÑA ANTISOCIALISTA CONTRA MANUEL VIGIL MONTOTO

El Progreso de Asturias constituye un importante foco de atención para *El Zurriago Social* y Arboleya por los motivos ya detallados, pero donde sus contenidos destacan por ser más duros y virulentos es cuando se enfrenta a *La Aurora Social*⁴⁵ y a su director, Manuel Vigil Montoto⁴⁶. Comparativamente, la cantidad de contenido y artículos dedicados a Vigil es abrumadoramente superior a la de cualquier otra figura o publicación con la que el semanario católico se enfrentase durante sus más de dos años de vida. La obsesión contra el órgano de los socialistas ovetenses y su director, que era en aquella época concejal del ayuntamiento de Oviedo, llegará a tal punto que un artículo escrito contra Arboleya le llevará a los tribunales primero y a prisión más tarde, utilizando el canónigo a *El Zurriago* como arma de choque contra él en absolutamente todos los frentes: ideológico, político y personal. Fernández Fernández establece un claro paralelismo entre Pablo Iglesias y Manuel Vigil en la suma de responsabilidades periodísticas a las organizativas dentro del partido de los socialistas, especialmente con la fundación en 1901 de la Federación Socialista Asturiana⁴⁷, de la cual *La Aurora Social* se convierte en órgano oficial. Montoto, que en gran parte de su desempeño como director del semanario se verá forzado a elaborar él mismo casi todo el contenido del periódico (estableciendo así un curioso paralelismo con su rival Arboleya) se caracteriza

⁴⁵ *La Aurora Social*, fundada en 1896 en Gijón, representa uno de los primeros acercamientos al ámbito periodístico del socialismo asturiano; con el breve precedente del quincenario *El 1º de Mayo* que se publicó como órgano del Centro de Federación de Sociedades Obreras de Oviedo entre mayo de 1892 y el mismo mes o junio de 1893.

⁴⁶ Manuel Vigil Montoto (1870-1961) es una de las figuras más destacadas del socialismo asturiano desde finales del siglo XIX, alcanzando su actividad política la Segunda República. Tras llevar a cabo tímidos coqueteos con el republicanismo gijonés, en 1894 ya es delegado de las agrupaciones socialistas de Oviedo y Gijón en el Cuarto Congreso de Partido Socialista Obrero de Madrid y ese mismo año participa en la fundación de la Sociedad de Obreros en Hierro y demás Metales de Oviedo (cuya junta directiva además preside) al tiempo que promueve la Federación de Sociedades Obreras de la capital asturiana. Tanto sus contemporáneos como la historiografía destacan de Vigil su exitoso esfuerzo por hacer prender el socialismo en Oviedo y en Asturias, estableciendo unas bases sólidas y contribuyendo a la consolidación de organizaciones como la UGT. Su trayectoria se dilata a lo largo del primer tercio del siglo XX, siendo elegido en 1901 como uno de los dos primeros concejales socialistas de Oviedo, junto a Ángel Suárez Fierro; desempeña además numerosos cargos dentro de las organizaciones socialistas en las que milita o forma parte en calidad de representante electo, pero interesa en este punto destacar su labor periodística. Véase José María Uría Fernández y María Cedenilla Paredes, *Manuel Vigil Montoto (1870-1961)*, (Fundación Anastasio de Gracia-Fitel, 2012).

⁴⁷ Jairo Fernández Fernández, “El desarrollo de la prensa socialista” en Jorge Uría González (coord.) *Historia de la prensa en Asturias I. Nace el cuarto poder. La prensa en Asturias hasta la Primera Guerra Mundial*, (Oviedo, 2004), p. 148.

por ejercer una fuerte oposición desde el semanario al anarquismo⁴⁸, desacreditado como “opción equivocada” más que como resultado de la confrontación de ideas (otra similitud más con el canónigo de Laviana). También se las verá ocasionalmente con el republicanismo, suscitando ciertas polémicas con *El Progreso de Asturias* en las que *El Zurriago Social* no dudará en meter baza.

La Aurora Social se caracterizó por mantener una furibunda postura respecto al clericalismo, al vincularlo a la opresión que sufría la clase trabajadora y considerar a la Iglesia una aliada de primer orden de la burguesía oligarca. Así pues, la actitud de Arboleya y los suyos respecto al semanario socialista tiene un matiz distinto al visto en *El Progreso*; se trata de combatir personalmente a Vigil, pero también de frenar la marcha de trabajadores a las filas socialistas. Así, ya en sus primeros números se introduce la arquetípica figura del “obrero desengañado” para cargar contra el líder socialista y *La Aurora Social* en un artículo titulado “Desengaños sociales”. En él, el supuesto obrero, “sin carrera y sin estudios de ninguna clase” se hace eco de las críticas que hacia el semanario socialista se suscitan entre sus compañeros de taller, deseando que apareciese un periódico que “desenmascarase” sus mentiras. Uría González rastreó este tratamiento informativo y lo sitúa ya en *El Carbayón*, donde el cruce de insultos y descalificaciones con *La Aurora* se convirtió en una constante desde el momento en que Arboleya se hizo con las riendas del periódico.

El hecho de que se dudase de la honestidad de Vigil en su gestión le causó según su testimonio un profundo impacto, tanto es así que relata cómo ante los ataques recibidos se presentó en casa de Marcelino Trapiello con intención de atajar acusaciones como la de “explotador de los obreros”. Satisficiesen o no las explicaciones de Vigil a Trapiello, *El Carbayón* no tenía intención de limitar sus acusaciones al ámbito puramente ideológico, y tampoco *El Zurriago*, puesto que ambos siguieron utilizando la carta del embaucador de obreros durante años. Las referencias a Vigil son constantes, pero hay un artículo que se reproduce de forma inalterable durante prácticamente todos los números de *El Zurriago Social*, y no es otro que el desafío público que le lanzó desde su primer ejemplar al líder socialista. Este se produjo en respuesta a un suelto

⁴⁸ Vigil escuchó y recibió propaganda anarquista cuando llevó a cabo su primer regreso a Gijón, pero según afirmaba, no le convencieron dichas “fantasías”, puesto que además sus reuniones se celebraban en las tabernas o chigres y él no acostumbraba a beber. Subyace aquí la vinculación del anarquismo con el alcoholismo, probablemente intencionada; Manuel Vigil Montoto, *Recuerdos de un octogenario*, (Madrid, 1992), pp. 27-32.

publicado en *La Aurora Social* en el que Vigil se quejaba de que *El Carbayón* no discutiese con él sobre las bases teóricas del socialismo. *El Zurriago* “supone” que el diario católico no correspondió porque de lo que se trataba era de demostrar que Vigil era un “embaucador de feria”, pero recoge el guante en nombre del rotativo ovetense y reta públicamente al dirigente socialista a discutir. La intención de Arboleya es clara: hábil en la exposición de su ideario, con un bagaje intelectual a sus espaldas y habiendo absorbido la doctrina de León XIII y los argumentos contra el socialismo del catolicismo social, ansiaba entrar en disputa contra un hombre de origen humilde como Vigil, que se instruyó de forma casi autodidacta en su juventud y que cuando comenzó a colaborar en prensa ni siquiera sabía lo que eran las normas de ortografía más elementales⁴⁹. Vigil nunca contestó públicamente al artículo, y en casi todos los números, “El desafío” continuó apareciendo acompañado en muchas ocasiones por sueltos, más o menos provocativos contra su actitud silenciosa. Un silencio que por norma general no se incumplió, ya que *El Zurriago Social* raramente fue citado a propósito desde *La Aurora*, aun cuando fuese Vigil el que publicase que el director de las minas de Arnao repartía el semanario de Arboleya gratis⁵⁰. Y es que el estilo sumamente agresivo y las descalificaciones que el semanario de Arboleya dirige contra los socialistas espantarán a Vigil, que llegó a considerar al *Zurriago Social* un “aborto” contra el que cargó incluso en su vejez, recordando los casi treinta años que su publicación sobrevivió al semanario praviano⁵¹.

Aunque Vigil se mostró en un principio dispuesto a moderar el tono y excluir las alusiones personales, traicionó sus propósitos rápidamente, y les llegó a dedicar apelativos como “perros”, para lo que se servía en ocasiones de un alter ego como Miguel Lavín, generando una narrativa conversacional que daba pie a ello. Lavín fungía como figura de contrapeso y apoyo a Vigil, diciendo lo que el director socialista no podía o no quería con su nombre y apellidos. *El Zurriago* una vez descubre que en realidad Lavín es Vigil le acusa nuevamente de mentiroso, al fingir contar en plantilla

⁴⁹ Manuel Vigil Montoto, *Memorias de... op. cit.*, pp. 17-22.

⁵⁰ Vigil no nombraba el semanario concreto, aunque apuntaba su elaboración por parte de sacerdotes y la voluntad del director de “embrutecer a los obreros” repartiendo gratis la publicación. Aunque *La Aurora Social* no quisiese hacer publicidad del semanario ni otorgarle notoriedad entrando en polémica con él, *El Zurriago* se dio por aludido rápidamente. Véase *El Zurriago Social*, 22-6-1902.

⁵¹ Manuel Vigil Montoto, *Memorias de... op. cit.*, p. 234.

con más personal del que tiene, apoyándose a sí mismo a la vez⁵². El alter ego del director del semanario socialista también apunta al nepotismo que habría llevado a Arboleya a desempeñar su cargo en la canonjía de la catedral, además de volver a referirse a la campaña que desde Pravia mantienen contra su persona, citando varios de los insultos que le dedican semanalmente desde febrero del año anterior.

El caso más relevante sin embargo se produce a cuenta de una polémica en *El Carbayón*, que incluye una disputa en los tribunales, igual que en el caso de *El Progreso*. El artículo que da lugar al enfrentamiento, “¡Vamos señor Arboleya!”, se publica en 1903, y el propio Vigil dijo que destacaba por su “chabacanería”⁵³; en él, el socialista carga contra la labor propagandística que en ese momento el canónigo estaba tratando de llevar a cabo en Mieres desde *El Carbayón*, llegando a tildar a la religión católica de “sarta de disparates” la cual para ser creíble debe ser uno “tonto o hipócrita”. Cabe decir que en similares términos hablaba Arboleya de los socialistas en los artículos que motivan la agria respuesta de Vigil, que además hace referencia a la campaña que “desde el periódico de Pravia” se mantiene contra él y el socialismo asturiano. Por un lado, Vigil considera lo suficientemente importante el ideario de Arboleya como para combatirlo abiertamente, lo más probable que con un interés propagandístico añadido, al enfrentarse a un católico significado en la lucha social como el sacerdote lavianés. También refleja la profunda ofensa que significaba para los socialistas asturianos y en especial, para el director de *La Aurora Social*, la presencia de *El Zurriago*, cuyo inspirador todo el mundo reconocía mirando a la Plazuela de la Catedral; artículos como este reafirman la versión apuntada al inicio de este apartado: Arboleya no engañó a nadie pese a sus denodados esfuerzos por desligar la dirección de *El Zurriago Social* de la de *El Carbayón*, y el propio semanario da cuenta de ello en tono burlón ante las acusaciones desde *La Aurora*: “anda por Oviedo confundiéndome con el Sr. Arboleya”⁵⁴. El diario ovetense por su parte no contestó inmediatamente a las acusaciones de Vigil y tampoco lo hizo su colega desde Pravia, quizás porque no fue

⁵² “Conque ¿Miguel Lavín = Manuel Vigil? ¿Conque los dos apóstoles de *La Aurora* tienen las mismas letras en sus nombres y apellidos respectivos? Conque ¿Miguel Lavín es el pseudónimo con que Vigil se disfraza para hacer que pase su averiada mercadería? [...] ¿Conque has estado engañando a los obreros, haciendo que dijera Lavín lo que tú no te atrevías a decir primero, cuando le alababas tan bárbaramente, por vergüenza, y después por miedo a mis recorridos? “. Véase “¡La hemos ca...lado!” en *El Zurriago Social*, 4-5-1902.

⁵³ Manuel Vigil Montoto, *Memorias de... op. cit.*, p. 216.

⁵⁴ *El Zurriago Social*, 17-4-1904.

necesario; el artículo fue denunciado por el fiscal de la Audiencia Provincial por injurias contra la religión y Vigil llevado a juicio.

El propio dirigente socialista en su autobiografía relata los pasos que siguió el proceso, que se alargaría en el tiempo hasta 1904. El 15 de diciembre de 1903 se celebró el juicio, ejerciendo Adolfo Buylla como abogado defensor de Vigil. Este se quejaría de la selección del jurado hecha por el fiscal Luis Vallaura, “católico recalcitrante”, al recusar a todos los miembros del mismo que fueran conocidos por su significación liberal para quedarse con conservadores y carlistas que asegurasen la condena. Tras fracasar el recurso interpuesto por Salmerón en el Tribunal Supremo (que también condujo la causa contra Arboleya de los catedráticos) Vigil fue condenado a tres años, seis meses y veintidós días de prisión correccional, además de 250 pesetas de multa⁵⁵. La reacción de Arboleya puede adivinarse por la de sus dos periódicos: *El Carbayón* se limitó a publicar íntegramente el artículo por el que fue procesado Vigil en su sección judicial diaria e insertó una escueta crónica del juicio y la condena⁵⁶, pero *El Zurriago Social*, que mantuvo por lo general silencio durante los meses que duró el procedimiento contra el concejal gijonés, en cuanto fue condenado inició toda una andanada de ataques contra él, empezando en diciembre de 1903 con varios artículos dedicados a su condena caracterizados por un virulento revanchismo:

*“Cayó el impío y pérfido Vigil. Ese energúmeno que por espacio de cinco años ha venido gozando de escandalosa impunidad para insultar y escarnecer, desde las columnas de La Aurora Social [...] ese enloquecido sectario que aguzaba todo su ingenio para blasfemar horriblemente contra Dios y los santos ha caído al fin en las manos de la justicia”*⁵⁷.

El “caso Vigil” no termina con la condena, pues el escarnio al que es sometido a partir de esto va en aumento, sobre todo teniendo en cuenta que su entrada en prisión se postergó varios meses desde el fallo del jurado y esto es algo que se explota desde el semanario. El dirigente socialista continuó siendo retratado como un pobre diablo sin estudios que no soportó los rigores del trabajo manual y decidió enriquecerse gracias al socialismo y a las cuotas de los obreros; sin embargo, *El Zurriago* incide en el periodo

⁵⁵ Manuel Vigil Montoto, *Memorias de... op. cit.*, pp. 217-219.

⁵⁶ *El Carbayón*, 16-12-1903.

⁵⁷ “El que mal anda mal acaba” en *El Zurriago Social*, 20-12-1903.

de decadencia que, supuestamente, viven tanto él como su publicación. Como relata el propio Vigil, a pesar de la confirmación de la sentencia por el Tribunal Supremo, siguió en libertad provisional durante meses, parece ser que, debido a un alto funcionario del tribunal, que mantuvo en suspenso el trámite administrativo en espera de una amnistía⁵⁸ que acabó llegando demasiado tarde para el concejal de Oviedo. La condena en firme confirmada por el Supremo no le debió parecer suficiente a Arboleya, sobre todo cuando pasaban los meses y ésta no se ejecutaba, dejando al director de *La Aurora* vía libre para seguir ejerciendo su labor periodística, política y sindical. Así que en el verano de 1904 desde *El Zurriago Social* se inicia una campaña de denuncia pública en todos sus números contra la libertad del dirigente socialista. Ni siquiera una vez ingrese en la cárcel en agosto de 1904 dejará de ser objetivo del periódico, ya que entonces se desencadena otra campaña de escarnio contra él, así como cuando tenga que ser trasladado al hospital por complicaciones en su salud.

LAS RELACIONES CON EL CARLISMO: EL CASO DE *EL PENSAMIENTO DE ASTURIAS*

Acreditada la atención mostrada por el periódico a socialistas y republicanos, deudora de los enfrentamientos personales de Arboleya y de su implicación en desarrollar el catolicismo social en la región, es momento de volver la mirada a las publicaciones católicas con las que coexiste *El Zurriago*. *El Carbayón* se enfrentó a episodios de gran tensión con publicaciones ultracatólicas como *Las Libertades* (creada expresamente para contrarrestar a *El Carbayón* según Benavides⁵⁹), *La Verdad* (semanario tradicionalista dirigido por Gonzalo Merás, que a la postre acabará dirigiendo *El Carbayón*) o *El Pensamiento de Asturias*. La razón de estas fricciones sin duda radicaba en la cuestión de la ortodoxia: a pesar de que el Arboleya de principios de siglo aún no había moderado su discurso sobre el socialismo o los sindicatos católicos, ya era considerado poco menos que un liberal peligroso por los sectores ultramontanos

⁵⁸ Manuel Vigil Montoto, *Memorias de... op. cit.*, p. 219.

⁵⁹ Domingo Benavides, *El fracaso social... op. cit.*, pp. 32-33.

de la ciudad, a lo que habría que añadir la cercanía del sacerdote con el obispo y el apoyo que recibió por su parte, lo que motivó que se dudase de la legitimidad en su acceso a los cargos que desempeñó en la Catedral o de la misma financiación y redacción de los contenidos de *El Carbayón*. Por otra parte, aunque apoyó las candidaturas católicas en los comicios electorales desde *El Carbayón* y *El Zurriago Social*, siempre desde una perspectiva formal de rechazo a la política restauracionista y de elección del “mal menor”, sus publicaciones no se identificaban ni apoyaban expresamente a una formación política, en tanto en cuanto la motivación principal de éstas no era defender los intereses de ningún partido o personalidad, sino los de la Iglesia como organización. Lo cierto es que Arboleya era considerado una *rara avis* en el plano nacional incluso, dado que la norma de la acción de la Iglesia estaba representada por las organizaciones que los jesuitas estaban comandando desde Gijón con Ángel Elorriaga a la cabeza, en consonancia con la época de división y crisis que vivía la Iglesia. Sin embargo, los novedosos ideales de reforma social del canónigo provenientes de Europa, apoyados además por su tío le situaron en una posición beneficiosa para poner en práctica su doctrina, pero también en el disparadero de la gran mayoría de católicos de Asturias.

Dado el carácter agresivo y mordaz de *El Zurriago* contra los enemigos tradicionales de la Iglesia, cabe preguntarse si esto le acercó o alejó de los sectores católicos críticos con *El Carbayón*. No es probable que Arboleya buscase entrar en conflicto abierto con órganos de prensa tradicionalistas, la hipótesis más plausible es que no pudiese sostenerlo con tantos adversarios al mismo tiempo, sobre todo si es cierto que carecía de personal suficiente para llenar de contenido las cuatro páginas del semanario. Pero al margen de que no pudiese abarcar tantos frentes al mismo tiempo, tampoco parece claro que el canónigo quisiese enfrentarse a determinados sectores del clero que se veían representados por el tipo de catolicismo reaccionario que defendían los periódicos carlistas. El mejor ejemplo de esto es el único enfrentamiento que se puede documentar de *El Zurriago Social* con un periódico carlista, en este caso el ovetense *El Pensamiento de Asturias*.

En su afán por mostrar un carácter independiente y autónomo respecto a *El Carbayón*, crea una sección en la que, para demostrar su imparcialidad y quizás para ofrecer una imagen menos focalizada en atacar a republicanos y socialistas, saca punta a otras publicaciones de la región, en especial de Oviedo y generalmente asociadas a la

derecha⁶⁰. Aparecen por tanto las primeras referencias a *La Opinión de Asturias*, *El Correo de Asturias* o *El Pensamiento de Asturias*, girando la sátira por norma general en torno a fallos ortográficos, mal uso de figuras literarias o expresiones incorrectas en la redacción de los artículos. Lo que genera la respuesta del diario carlista es sin embargo la mofa sobre una de sus gacetillas, en la que *El Zurriago* resalta las expresiones mal utilizadas, que califica como “mina de desatinos” mientras que al autor le llama “hereje literario”.

Esto no pareció sentar bien en la redacción del diario carlista, que parece responder en duros términos a la cabecera de Pravia a juzgar por el artículo que publica dos semanas después, totalmente a la defensiva. *El Zurriago* protesta por el hecho de que su colega asuma las tesis de “aquellos desgraciados” haciendo referencia a los periódicos de Otero y Vigil y “copie, casi a la letra, sus sandeces respecto a *El Zurriago*”⁶¹. *El Pensamiento* llama al semanario “retoñito”, “válvula de desahogo” de rencores y resentimientos personales y a sus redactores “falderillos” de *El Carbayón*. Es evidente que Arboleya debió sentir peligrar su credibilidad si era un diario católico (aunque carlista) quien cuestionaba sus movimientos periodísticos, porque redobla sus esfuerzos para desligar ambas publicaciones.

Está claro a tenor de lo comentado que la relación entre *El Carbayón* y *El Pensamiento* es en estos tiempos tormentosa, ya que *El Zurriago* acaba recomendando a su colega vengar sus agravios con otros colegas sin mezclar su nombre en ello; y es que el periódico carlista le achaca al praviano la inserción de anuncios de espectáculos en *El Carbayón*, la asistencia ocasional al Campoamor de su personal (algo que no fue ni la primera ni la única vez que ocurrió⁶²) y que en sus reproches al diario ovetense “ladre” contra los servidores del mismo pero no contra sus “primates”. La respuesta del *Zurriago* no es por ofendida menos timorata y evidencia que Arboleya no quería entrar en conflicto con el diario carlista bajo ningún concepto, ya que incluso declara que “a *El Zurriago* no le estorba ninguno de los periódicos católicos; porque nunca se echó la cuenta de que *hermanito menos, bocadito más*” y que *El Pensamiento* “no tiene motivo

⁶⁰ *El Zurriago Social*, 31-8-1902.

⁶¹ *El Zurriago Social*, 12-10-1902.

⁶² En otra ocasión, se publicó un anuncio de Consuelo Portela, alias La Chelito, una cantante de cuplé asociada al erotismo y la sicalipsis de la época. Véase Jorge Uría, “Las transformaciones de...” *op. cit.*, p. 253.

fundado para considerarse más agraviado por las críticas que los demás periódicos de la capital”. Esta incomodidad manifiesta de Arboleya (cuyo estilo literario hace muy probable que fuese quien está detrás de estos artículos) se ve plasmada en otro artículo casi a renglón seguido que toma la forma de una carta remitida al director de *El Zurriago*. En ella el supuesto lector de Gijón, suscrito a ambas cabeceras, destaca la imparcialidad del semanario, puesto que llamó la atención de los censores eclesiásticos tanto de *El Carbayón* como de *El Correo* y resalta que determinadas frases de *El Pensamiento* también justificarían que su propio censor fuese llamado al orden; pero también enmienda la plana al periódico del Campo de la Lana por dirigir sus esfuerzos contra otros periódicos católicos, dejando de lado la “parte de la prensa que es abiertamente impía”. En su lugar se le acusa de entrar en disputa constantemente con *El Carbayón*, *El Correo de Asturias* o *El Ixuxu*, llegando a insinuar que la redacción del periódico carlista rechaza colaboraciones contra la mala prensa y acepta sólo las que atacan a cabeceras católicas a pesar de defender un “ideal simpático”. Las últimas semanas de octubre de 1902 marcan el culmen del enfrentamiento, con ambos periódicos utilizando cartas seguramente fabricadas para atacarse mutuamente.

En la última de ellas, que da por finalizada la polémica desde *El Zurriago*, firmada por *un mierense*, se ahonda en el desperdicio de energía que supone una polémica entre dos cabeceras católicas y en cómo afecta negativamente al ánimo de los buenos trabajadores fabriles la disputa⁶³. Arboleya termina pidiendo disculpas poco después:

*“El Zurriago, hechas las rectificaciones que anteceden se retira y da en absoluto por terminada esta polémica. Durante ella he puesto especial cuidado en no faltar a las conveniencias sociales ni herir sentimiento alguno personal. Si a pesar de todo se me ha deslizado alguna frase menos propia o mortificante, yo desde luego la retiro y pido perdón de ella”*⁶⁴.

Como se puede ver, el tono y las explicaciones son radicalmente distintas a lo visto en los casos de *El Progreso de Asturias* y *La Aurora Social*; y es que este es el único caso en que desde *El Zurriago* se piden abiertamente disculpas y se escenifica una retirada de una polémica sin segundas intenciones ni el uso de la socarronería habitual.

⁶³ “Otra carta” en *El Zurriago Social*, 26-10-1902.

⁶⁴ “Ultima hora” en *El Zurriago Social*, 26-10-1902.

CONCLUSIONES

El breve análisis de los principales enfrentamientos de *El Zurriago Social* que aquí se ha tratado de realizar permite extraer varias conclusiones. La primera de ellas es que queda acreditado el carácter de “válvula de escape” de *El Zurriago Social* respecto a *El Carbayón*. La actitud respecto a sus principales adversarios es sumamente reveladora respecto a la misma posición personal de Arboleya. Así, por un lado los choques con los republicanos estarían motivados por su influencia en Oviedo y la animadversión personal que existía entre el denominado Grupo de Oviedo y el canónigo lavianés. La campaña contra Manuel Vigil Montoto y *La Aurora Social* escenifica la denodada lucha del catolicismo social que encarnaban *El Carbayón* y *El Zurriago* contra las tendencias internacionalistas y el derrumbamiento de la sociedad que la irreligión y el sindicalismo de corte marxista estarían, a su juicio, provocando. Y la prudente y timorata respuesta a cabeceras tradicionalistas o legitimistas como *El Pensamiento de Asturias* revelaría la dificultosa posición en que los proyectos de Arboleya se encontraban respecto a quienes *a priori* se situaban en un espectro ideológico y periodístico más cercano al suyo. Al contrario, el catolicismo ultramontano lo mismo cargará contra *El Zurriago* que contra *El Carbayón* precisamente porque era claro quién se encontraba detrás y qué función quería Arboleya que desempeñase cada órgano de prensa que controlaba.

Eso lleva a referirse mínimamente a la desaparición del semanario, en noviembre de 1904. En los números de finales de octubre y principios de noviembre de ese mismo año, comienza a advertirse cierto discurso complaciente y triunfalista con la labor realizada en los contenidos del rotativo, con varias referencias a los grandes éxitos cosechados durante los más de dos años de publicación de *El Zurriago*. El 19 de noviembre *El Zurriago* abre su número 147 con un artículo titulado “Mi despedida ¿definitiva?” en la que se incide en el discurso triunfalista anteriormente mencionado:

“Yo vine al mundo con una misión única, la de parar los pies a los socialistas y a los republicanos, y la razón de mi existencia estaba sencillamente en que esos bichos diesen cuenta de sí, procurando, como lo hacían, embaucar a las masas ignorantes. Sin bandera política, sin programa económico, independiente de toda industria, de toda personalidad [...] Hoy la paz reina en Asturias. Los republicanos duermen, los socialistas imitan a sus colegas, los partidarios de Salmerón y los de P. Iglesias no dan más señales de vida que las posibles en dos periódicos que nadie lee, escritos a zapatazos, dónde

únicamente se podrá buscar un potente antídoto contra el insomnio”⁶⁵.

El Zurriago afirma que ya no tiene con quién tratar ni a quién dispensar zurriagazos. El intento de creación de una narrativa que justifique la desaparición del periódico (tanto *la Aurora* como *El Progreso* sobrevivieron al semanario) es verdaderamente llamativo, puesto que se sabe que Arboleya se veía impedido a seguir con la publicación por falta de personal (al menos según sus palabras) pero tampoco es completamente desdeñable la posibilidad de que tuviese problemas económicos para seguir con ella asociados a un posible fracaso con los lectores. Él siempre negó que esto fuese así, pero dado que el capital con el que contó se debía a una importante favorecedora y que no sería la primera vez que un rotativo de esas características fallaba en captar la atención de los lectores a los que se dirigía, no es descartable.

Por último, también cabe mencionar a modo de hipótesis que la desaparición del semanario dista menos de una semana del nombramiento del nuevo obispo de Oviedo, Francisco Javier Baztán y Urniza. Resulta evidente que el margen de maniobra de Maximiliano Arboleya en Asturias, su ascenso y su capacidad para llevar a cabo obras sociales de cualquier tipo se debía en gran parte a su parentesco con el obispo Martínez Vigil; ambos compartían no sólo el mismo ideario, sino también lazos de sangre al ser el prelado su tío. La muerte de Vigil no genera un efecto inmediato, pero sí la llegada de Baztán a la capital asturiana: todo parece indicar que la sintonía entre ellos era poco menos que inexistente y que el nuevo obispo no veía con buenos ojos las obras de Arboleya, lo que a la larga motivó cierto aislamiento del canónigo y su posterior abandono de sus obras sociales en Asturias durante un tiempo. Cabe por tanto la posibilidad de que Baztán, cercano al carlismo y alarmado por los efectos que un semanario tan agresivo en sus campañas como *El Zurriago*, impulsase el cese de su publicación, dado que los apenas cinco días que median entre su nombramiento y la desaparición del *Zurriago* son cuando menos, sospechosos.

Puede concluirse sin embargo que el experimento de Arboleya en efecto cumplió su cometido en cuanto a su capacidad para crispar, polemizar y captar la atención de los periódicos con los que *El Carbayón* estaba en clara situación de desventaja. El estilo mordaz, directo, satírico y machacón de *El Zurriago* es evidente que alteró e influyó

⁶⁵ *El Zurriago Social*, 19-11-1904.

decididamente en los enfoques de periódicos como *El Progreso de Asturias* y que llegó a importunar de forma importante a Manuel Vigil, cuya campaña de desprestigio alcanzó tal nivel de virulencia que llegó incluso a remitir peticiones para su entrada en prisión al ministro de Justicia todos los días que no se ejecutase la sentencia a la que fue condenado. *El Zurriago* debe valorarse asimismo como una “cara B” de la propia personalidad de Arboleya y quizás también de *El Carbayón*. El canónigo, presentado muchas veces como cara amable del catolicismo social en Asturias frente a una parte del clero reaccionaria y excesivamente cercana al carlismo, demuestra a lo largo de la vida de *El Zurriago* una capacidad para ensuciarse las manos y ofrecer una versión periodística de sí mismo con pocos escrúpulos y capaz de traspasar varios límites que jamás cruzó en sus escritos o sus intervenciones periodísticas. El relato que de sí mismo ofreció en sus obras, algunas autobiográficas, choca frontalmente con un canónigo de estilo burlesco, ofensivo y faltón, cuyo objeto era el total desprestigio de sus enemigos en el plano personal, pero también ideológico.

BIBLIOGRAFÍA

- Arboleya Martínez, Maximiliano. *El clero y la prensa*, Imprenta de Calatrava, Salamanca, 1908.
- *En garras de cuatro sabios. Buylla, Posada, Sela y Altamira. Historia que parece cuento*, Madrid, 1904.
- Avello, Manuel. *Historia del periodismo asturiano*, Gijón, 1976.
- Benavides Gómez, Domingo. *El fracaso social del catolicismo español. Arboleya-Martínez 1870-1951*, Barcelona, 1973.
- Cuenca Toribio, José Manuel. *La Iglesia española ante la revolución liberal*, CEU Ediciones, Madrid, 2011.
- Desvois, Jean Michel. *La prensa en España (1900-1931)*, Madrid, Siglo XXI, 1977.
- Fernández Fernández, Jairo. “El desarrollo de la prensa socialista” en Uría, Jorge (coord.) *Historia de la prensa en Asturias I. Nace el cuarto poder. La prensa en Asturias hasta la Primera Guerra Mundial*, Oviedo, 2004.
- Uría Fernández; Cedenilla Paredes, María. *Manuel Vigil Montoto (1870-1961)*, Fundación Anastasio de Gracia-Fitel, 2012.
- Forner Muñoz, Salvador. *Canalejas y el Partido Liberal Democrático (1900-1910)*, Madrid, 1993.
- Friera Suárez, Florencio, *Pérez de Ayala y la historia de Asturias: (1880-1908)*, Oviedo, 1987.

- Girón Garrote, José. *Los partidos políticos en Asturias (1875-1923). Los partidos monárquicos*, Oviedo, 2013.
- Hibbs-Lissourgues, Solange. *Iglesia, prensa y sociedad en España (1868-1904)*, Alicante, 1995.
- Iglesias, Francisco. “Factores históricos de la consolidación de la empresa periodística y las grandes tiradas”, en *Comunicación y estudios universitarios*, N.º 6, Valencia, 1996, pp. 25-32.
- Louzao Villar, Joseba. “Nación y catolicismo en la España contemporánea. Revisitando una interrelación histórica” en *Ayer*, N.º 90, 2013.
- Martínez Esteban, Andrés. *Aceptar el poder constituido: los católicos españoles y la Santa Sede en la Restauración (1890-1914)*, Madrid, 2006.
- Montero García, Feliciano. “El peso del integrismo en la Iglesia y el catolicismo español del siglo XX” en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, N.º 44, 1, 2014.
- Navarro Cabanes, José. *Apuntes bibliográficos de la prensa carlista*, Valencia, 1917.
- Prado, Gustavo. “El Grupo de Oviedo” en *Atlántica XII: revista asturiana de información y pensamiento*, N.º.3, 2009.
- Radcliff, Pamela. *De la movilización a la Guerra Civil. Historia política y social de Gijón (1900-1937)*, Barcelona, 2004.
- Jerónimo Rodríguez González, Jesús. *La cultura sindical en Asturias, 1875-1917*, Real Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, 2000.
- Rodríguez Infiesta, Víctor. “La construcción de un espacio comunicacional periférico en el norte de España: Asturias en el primer cuarto del siglo XX” en *Zer: Revista de estudios de comunicación = Komunikazio ikasketen aldizkaria*, N.º 34, 2013.
- *Socialización política y prensa de masas. El proceso de la opinión pública en Asturias, 1898-1923*, Oviedo, 2007.
- Seoane, M^a. Cruz y Sáiz, M.^a Dolores. *Cuatro siglos de periodismo en España. De los avisos a los periódicos digitales*, Madrid, 2007.
- Shubert, Adrian. “Entre Arbolea y Comillas: el fracaso del sindicalismo católico en Asturias” en VV. AA, *Octubre 1934: cincuenta años para la reflexión*, Siglo XXI, 1985.
- Suárez Cortina, Manuel. *El gorro frigio: liberalismo, democracia y republicanismo en la Restauración*, Sociedad Menéndez Pelayo, Madrid, 2000.
- Uría González, Jorge (coord.). *Institucionismo y reforma social en España: el grupo de Oviedo*, Talasa, 2000; PRADO, Gustavo, “El Grupo de Oviedo” en *Atlántica XII: revista asturiana de información y pensamiento*, N.º.3, 2009.
- *Historia de la prensa en Asturias I. Nace el cuarto poder. La prensa en Asturias hasta la Primera Guerra Mundial*, Oviedo, 2004.
- Vigil Montoto, Manuel. *Recuerdos de un octogenario*, Madrid, 1992.
- Winston, Colin M. *La clase trabajadora y la derecha en España, 1900-1936*, Cátedra, Madrid, 1989.



ARTÍCULOS

LOS FILMES DE ANIMACIÓN EN LOS CINES DEL MADRID DE ENTREGUERRAS (1916-1939)

Animation films in the cinemas of Madrid in the interwar period (1916-1939)

Gonzalo Tirado

Universidad Carlos III
gonzalo_1984aC@hotmail.com

Orcid: 0000-0002-1365-9248

Recibido: 27-12-2019 - Aceptado: 11-03-2020

Cómo citar este artículo/Citation:

Gonzalo Tirado, "Los filmes de animación en los cines del Madrid de entreguerras (1916-1939)", *Hispania Nova*, 19 (2021): 141 a 165.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2021.5878>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen: En este estudio se indaga en la difusión que las producciones de cine de animación tuvieron en las salas de Madrid desde las primeras proyecciones de las que se tiene noticia, en torno a 1916, hasta el final de la Guerra Civil. El principal objetivo es constatar si los filmes de animación extranjeros llegaron a España de forma regular y también si las producciones españolas tuvieron presencia en las salas durante ese período. Las fuentes utilizadas son las secciones de cartelera que aparecen en los periódicos de la época, así como las revistas especializadas en cine y espectáculos. Partiendo de esto, se realizará un análisis cuantitativo de las carteleras de prensa, aunque dentro de una visión de conjunto, complementado todo con el análisis cualitativo de otras publicaciones del período.

Palabras clave: Cine de animación, exhibición cinematográfica, años veinte, Segunda República,

Guerra Civil.

Abstract: This study investigates the dissemination of animated film productions in Madrid's cinemas from the first projections reported, around 1916, until the end of the Spanish Civil War. The main objective is to verify whether foreign animation films arrived in Spain on a regular basis and also if Spanish productions were present in cinemas during this period. The sources used are the billboard sections that appear in the newspapers of the time, as well as the magazines specialized in cinema and shows. Based on this, a quantitative analysis of the press boards will be carried out, although within an overall vision, complemented all with the qualitative analysis of other publications of the period.

Keywords: Animated cinema, cinematographic

exhibition, twenties, Second Republic of Spain,
Spanish Civil War

INTRODUCCIÓN

Este artículo busca revelar la presencia que el cine de animación tuvo en las salas de Madrid desde la primera exhibición de la que hay constancia, en 1916, hasta el final de la Guerra Civil, el 28 de marzo de 1939. Hay muy poca información acerca de la popularidad que los filmes de animación, tanto españoles como extranjeros, tuvieron en la sociedad madrileña durante las décadas previas al franquismo, por lo que el principal objetivo es llegar a conocer el volumen de exhibición que tuvo en las salas de cine de la capital de España. La hipótesis que se plantea se basa en que los filmes de animación tuvieron una considerable difusión en los cines de Madrid durante las cuatro primeras décadas del siglo XX, por lo que, consecuentemente, también gozaría de cierta popularidad entre la población de la capital.

Para describir el estado de la cuestión de este tema, hay que hablar de un panorama bastante desolador, ya que no existen investigaciones que contengan la más mínima información del cine de animación extranjero difundido en España durante las primeras décadas del pasado siglo, encontrando apenas algunas referencias dispersas en publicaciones que tratan de forma general este período de la historia. En cambio, es posible encontrar algunos trabajos que arrojan luz sobre la difusión que pudieron tener las producciones de origen español. A lo largo del siglo XX solo se pueden citar *El cine sonoro en la II República*¹ e *Historia del dibujo animado español*², que básicamente se centran en el campo de la producción, aportando escasa información sobre los sectores de la distribución o la exhibición. En las dos últimas décadas han aparecido otras publicaciones, aunque, al igual que en las anteriores, no profundizan en la difusión en salas de cine. Obras como *Cine de animación en España*³ o *Del Trazo al Pixel. Un recorrido por la animación española*⁴ aportan algunos datos relevantes. *Animando lo*

¹ Román Gubern, *El cine sonoro en la II República*. (Barcelona:Lumen, 1977).

² José María Candel, *Historia del dibujo animado español*. (Murcia: Tres Fronteras, 1993).

³ Pilar Yébenes, *Cine de animación en España*. (Barcelona, Ariel, 2002).

⁴ VVAA, *Del Trazo al Pixel. Un recorrido por la animación española*. (Barcelona, Cameo, 2015).

*imposible, los orígenes de la animación stop-motion (1899-1945)*⁵, se centra en el cine de stop-motion, facilitando información inédita. También hay que destacar *Cartoons: 110 años de cine de animación*⁶, que ayuda a la comprensión de la popularidad que el cine de animación pudo tener en la sociedad española de aquellos años.

El objeto de estudio seleccionado son los filmes de dibujos o de animación stop-motion, tanto de producción española, como extranjera, que llegaron a ser exhibidos en los cines de Madrid desde las primeras proyecciones en 1916, hasta el final de la Guerra Civil en la capital. Se ha escogido la ciudad de Madrid como muestra representativa, ya que es un lugar que refleja la actividad cultural de la época.

Esta investigación tiene un carácter descriptivo e historiográfico. Para realizar este estudio, han sido utilizadas principalmente técnicas del método cuantitativo a fin de compendiar aspectos específicos sobre los filmes exhibidos en las salas de Madrid, siempre dentro de un contexto expositivo de panorámica general. Estas técnicas básicamente consisten en la cuantificación de los datos relativos al número de filmes exhibidos, así como su productora y lugar de origen. La metodología cualitativa también ha sido aplicada a la hora analizar el contexto sociocultural, y de sintetizar la información obtenida sobre los filmes anunciados en cines de Madrid, a partir de datos como el título de la obra filmica, su productora, país de origen y la fecha y lugar de exhibición.

Hay que señalar que la información existente sobre este tema es incompleta e imprecisa, ya que prácticamente la mayor parte de los datos se obtiene de las carteleras de los cines anunciadas en la prensa de la época que facilitan una información bastante irregular, sometida a criterios de los exhibidores y de la propia prensa. En una primera fase se han intentado recopilar fuentes primarias fechadas en el período de estudio, consultando a organismos como Filmoteca Nacional, Instituto de la Cinematografía y de las Artes Visuales (ICAA), Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMS) y Archivo General de la Administración (AGA). Paralelamente se han efectuado consultas a organizaciones vinculadas con partidos y sindicatos que, al menos durante los años de gobierno del Frente Popular, tuvieron competencias en materia cultural e industrial, como la Fundación Pablo Iglesias, la Fundación Largo Caballero, el Archivo Histórico

⁵ Adrián Encinas Salamanca, *Animando lo imposible, los orígenes de la animación stop-motion (1899-1945)*. (Madrid, Diábolo, 2017).

⁶ Giannalberto Bendazzi, *Cartoons: 110 años de cine de animación*. (Madrid, Ocho y Medio, 2003).

del PCE y la Fundación Anselmo Lorenzo. La respuesta mayoritaria de estos organismos y organizaciones es la remisión a fuentes hemerográficas.

La consulta de dichas fuentes se ha realizado a través de la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España, la Hemeroteca Municipal de Madrid, la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica y la Biblioteca Digital Hispánica, que han permitido examinar las revistas especializadas en cine, específicamente *Cinegramas*, *Cine Sparta*, *Popular Film*, *Arte y Cinematografía*, *Cine Star*, *Cinelandia* y *Celuloide Madrileño*, así como otras publicaciones que tuvieron vinculación con el sector, en concreto, *Blanco y Negro*, *Tarari*, *Mi Revista*, *Comedia* y *Espectáculos*. También se ha procedido al análisis de periódicos como *ABC*, *Ahora*, *El Liberal*, *La Voz* o *La Libertad*.

LA EXHIBICIÓN DEL CINE DE ANIMACIÓN EN MADRID

1916-1919: Los orígenes

La llegada del cine de animación a España se produce en un contexto internacional enmarcado en la Primera Guerra Mundial. La neutralidad de España en dicho conflicto garantizó que no se viese alterado el lento desarrollo de la sociedad industrial y de masas, lo que también repercutiría en un aumento de la oferta cultural y de espectáculos, al menos, en entornos urbanos. En este período, la cultura adquirió una dimensión colectiva que implicó la irrupción de productos propios de la sociedad de masas de los países anglosajones, como las revistas, los espectáculos, las películas, las variedades o los deportes, que se podían contemplar en ateneos, círculos recreativos, casas de pueblo, pabellones deportivos, cines, teatros, cabarés y otros lugares de ocio⁷. En el caso del reciente invento del cine, la ingente cantidad de ingresos que la exhibición de producciones cinematográficas llevaba generando desde hacía algunos años, dio lugar a una estandarización de las salas de proyección y a la mejora de las redes de distribución de filmes, aumentando los intercambios transnacionales de películas.

Hay datos de exhibición de cine de animación en los cines de Madrid desde

⁷ Matilde Eiroa, “Entre el backstage y el frontpage”, en *Mujeres de cine: ecos de Hollywood en España, 1914-1936*, ed. por Diego Mayoral y Carlos Pérez (Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica: AECID, 2015), 45-46.

1916, aunque es posible que hubiese proyecciones con anterioridad, ya que las primeras producciones animadas francesas o estadounidenses datan de principios de siglo, o incluso antes. Otro indicio de ello es que el primer cortometraje de dibujos animados realizado en España es *El apache de Londres* (1915), de autor desconocido y producido en Barcelona por Studio Films⁸, aunque no consta que haya sido estrenado. Realmente, solo desde el 5 de marzo de 1916 hay constancia de exhibiciones de dibujos animados, en este caso, estadounidenses. El primer filme fue *Koctail, campeón de boxeo*, de Bray Studios, que se estrenaría en Madrid en Royalty⁹. Este cine también proyectaría otras piezas de los mismos estudios a lo largo de 1916, como *La hija del capitán Bum-Bum*, o *Koctail, el pacificador de México*¹⁰.

A partir del 7 de noviembre de 1917 el Teatro de la Zarzuela programaba sesiones dedicadas exclusivamente para el público infantil, en las que se proyectaron películas de carácter instructivo o cómico y dibujos, además de sortear juguetes entre los asistentes¹¹. Este tipo de sesiones adquirirían gran éxito años después, en el Madrid republicano.

Además de los citados cortos de Bray Studios, desde 1916 hasta 1919 aparecen anunciados en cartelera menos de una decena de filmes de dibujos animados, cuya identificación resulta muy complicada o directamente imposible, ya que no se muestran datos de la productora y el título puede deberse a una libre traducción del distribuidor o el exhibidor. La exhibición de estos cortos estadounidenses se concentró en el Royalty y en el Teatro de la Zarzuela, y ya en 1919, también en Cinema X¹².

Los cortos de dibujos estadounidenses se distribuían como complementos de los largometrajes de Hollywood que se estrenaban en los cines. Realmente eran elementos de relleno que las grandes compañías suministraban como acompañamiento de sus largos de acción real. Estos cortos se adquirían por lo general, mediante contratos de distribución con pequeños estudios de animación¹³. Las compañías aplicaban esta

⁸ Emilio De La Rosa, "Cine de animación en España", en *Cartoons: 110 años de cine de animación*, ed. por Giannalberto Bendazzi (Madrid, Ocho y Medio, 2003) 469-508.

⁹ "Espectáculos", *ABC*, 05 de marzo de 1916.

¹⁰ "Espectáculos", *ABC*, 07 de abril de 1916 – 07 de mayo de 1916.

¹¹ "Espectáculos", *ABC*, 07 de noviembre de 1917.

¹² "Espectáculos", *ABC*, 05 de marzo de 1916 – 04 de enero de 1919.

¹³ Giannalberto Bendazzi, *Cartoons: 110 años de...*, *op.cit.*, 183

estructura de distribución, ya que el público prefería que los largometrajes estuviesen acompañados por dibujos animados y noticieros¹⁴.

Además de producciones estadounidenses, encontramos anunciados en cartelera los cortos españoles *Las aventuras de Jim Trot* (Joaquín Xaudaró, 1917), estrenado el 1 de marzo de 1918 en el Gran Teatro, y *El Toro Fenómeno* (Fernando Marco, 1917), estrenado en Royalty el 3 de junio de 1919¹⁵.

La época muda de los años veinte

La década de los años veinte supuso en Europa una etapa de reconstrucción política y económica tras el desastre de la I Guerra Mundial, mientras que, en Estados Unidos, que había sufrido menores pérdidas en el conflicto bélico, pronto registró un período de prosperidad. Los países de Europa Occidental no tardarían en sumergirse en este período denominado popularmente como “los felices años veinte”, fase caracterizada culturalmente por una necesidad de evasión de la reciente guerra, convirtiéndose el hábito de acudir a todo tipo de espectáculos en un comportamiento habitual de las sociedades occidentales de entreguerras.

Aunque España no había intervenido directamente en la I Guerra Mundial, el país se encontraba a comienzos de los años veinte inmerso en una grave crisis política y social. Tras varios gobiernos cargados de inestabilidad, en septiembre de 1923, un golpe de Estado liderado por Miguel Primo de Rivera daría lugar a una dictadura militar. A pesar de este contexto político, no puede negarse que, al menos en entornos urbanos y entre las clases más favorecidas, aumentó el interés por los espectáculos de masas como el cine.

Al despegar la década de los años veinte, los cines de Madrid seguían proyectando cortos de dibujos, de complicada identificación, ya que la productora, la nacionalidad, o incluso el título, no aparecen indicados en la sección de cartelera de la prensa. Durante los primeros cuatro años de década, apenas aparecen anunciadas proyecciones de animación en las carteleras de prensa, aunque entre las escasas

¹⁴ “El metraje de los films”, *Popular Film*, 30 de julio de 1936.

¹⁵ “Espectáculos”, *ABC*, 01 de marzo de 1918 - 03 de junio de 1919.

proyecciones identificadas, hay que destacar los dibujos suecos *El Capitán Grogg*¹⁶, creados por Victor Bergdahl, o el corto español *La fórmula del Doctor Nap* (Joaquín Xaudaró, 1921), proyectado el 11 de julio de 1922¹⁷.

En 1919 aparecieron en Estados Unidos las primeras series de dibujos animados cuyos protagonistas alcanzarían fama mundial: *Out of the Inkwell*, protagonizada por Koko y creada por los Hermanos Fleischer, así como los cortos de Félix el Gato, creados por Otto Mesmer. También adquirieron gran popularidad los dibujos *Aesop's Fables*, creados por Paul Terry en 1921 o, ya en 1927, la serie protagonizada por el conejo Oswald, producida por Walt Disney.

Con varios años de retraso, sería a mediados de la década cuándo la exhibición de dibujos en las salas de Madrid se convirtió en un ejemplo más de lo que estaba ocurriendo en la sociedad de masas del mundo occidental durante el período de entreguerras. En la posguerra de la Primera Guerra Mundial aumentaron el poder adquisitivo y el tiempo de ocio de la población, por lo que a lo largo de la década de los años veinte se produciría un proceso de despegue y consolidación de los denominados medios de comunicación de masas, con la aparición de un periodismo moderno, el nacimiento de la radio en 1924 y la consolidación del cine como un medio de ocio y diversión, todo ello decisivo en la concepción de una nueva significación de la información, la comunicación y el entretenimiento¹⁸.

Este contexto es el que explica que el volumen de exhibición de dibujos en los años veinte aumentase notablemente en Madrid, aunque hasta la mitad de la década no llegarían los personajes más célebres de la época muda.

A partir de 1924, la serie de dibujos animados *Aesop's Fables*¹⁹, de Paul Terry, llegaba a España con varios años de retraso. Según la información que aparece en las carteleras, los dibujos animados de El Gato Félix, conocido también en España como “El Gato Periquito”, originarios de 1919, no llegarían a los cines de la capital hasta 1926, de la mano de la sala Royalty. Los cortos de este personaje, siendo algunos

¹⁶ “Espectáculos”, *ABC*, 02 de mayo de 1920.

¹⁷ “Espectáculos”, *ABC*, 11 de julio de 1922.

¹⁸ Matilde EIROA, “Entre el backstage...”, *op.cit.*, 46

¹⁹ “Espectáculos”, *ABC*, 02 de noviembre de 1924 – 31 de diciembre de 1929.

sonorizados posteriormente²⁰, se proyectarían con regularidad hasta 1932, y de forma esporádica hasta 1942²¹. El personaje estrella de los Hermanos Fleischer, Koko, protagonista de la serie *Out of the Inwell*, conocida en España como *El tintero mágico*, creada en 1919, no sería visto en las pantallas madrileñas hasta 1927, proyectándose sus cortos con una inusitada frecuencia hasta 1931, convirtiéndose en el personaje más habitual hasta la llegada del sonoro²². Entre 1928 y 1929, los cortos mudos del conejo Oswald, conocido en España como “El Conejo Blas”, realizados por Walt Disney y distribuidos por Universal, fueron estrenados en el Cine Callao²³.

Como puede comprobarse, las principales producciones de animación estadounidense de la época muda habían consolidado su presencia en las pantallas madrileñas, aunque esto no repercutió a nivel industrial en España, ya que solo consta la exhibición de un corto español proyectado al menos en Madrid. Igualmente, salvo el citado corto sueco, no hay constancia de cine de animación de otros países, aparte de Estados Unidos, si bien es cierto que en otras partes del mundo aún no terminaba de desarrollarse una verdadera industria de animación en esta década.

Desde 1920 hasta 1926, la exhibición de cine de animación en Madrid estuvo monopolizada casi en su totalidad por la sala Royalty. Quizá debido al éxito de El Gato Félix o Koko, entre 1926 y 1929 varias salas de la capital comenzaron a anunciar proyecciones de dibujos en locales como Cinema X, Cinema Goya, Palacio de la Música, Cine Cervantes, Real Cinema, Cinema Argüelles o Cine Delicias²⁴.

Además del descrito auge de los filmes animados en las salas madrileñas, otro indicador de la popularidad de este tipo de cine en España es la aparición de un incipiente merchandising. A lo largo de los años 20, Pat Sullivan, el propietario de la patente de la serie *Felix the Cat*, comenzó a comercializar artículos de este gato antropomorfo, tales como juguetes, peluches u otros productos relacionados con este personaje²⁵. Este tipo de industria ya estaba presente en la España de 1925, año en el que ya se puede encontrar un cómic en el que aparecía un personaje de dibujos

²⁰ Antonio Barbero, “Cinema. Resumen del año”, *ABC*, 28 de diciembre de 1930.

²¹ “Espectáculos”, *ABC*, 14 de diciembre de 1926 – 06 de septiembre de 1942.

²² “Espectáculos”, *ABC*, 22 de noviembre de 1927 – 04 de febrero de 1931.

²³ “Espectáculos”, *ABC*, 16 de octubre de 1928 – 19 de diciembre de 1929.

²⁴ “Espectáculos”, *ABC*, 19 de octubre de 1926 – 31 de diciembre de 1929.

²⁵ Giannalberto Bendazzi, *Cartoons: 110 años de...*, *op.cit.*, 55-56.

animados, protagonizado por el personaje más célebre de la animación muda, Felix the Cat, que interpretaría las historietas con el nombre de “Paco Morronguis, el gato travieso”²⁶.

Transición del mudo al sonoro

Al igual que ocurrió con *El cantor de Jazz* (Alan Crosland, 1927) para el cine en general, el estreno del corto de Disney, *Steamboat Willie*, en noviembre de 1928, supuso una revolución a nivel industrial y popular para el cine de animación.

Ambas obras filmicas trajeron el sonido al cine en los albores de una crisis económica mundial, consecuencia del crack bursátil de 1929, lo que no impidió que la industria del cine continuara prosperando tras embarcarse en su nueva dimensión sonora. Podría decirse que, tras la aparición del sonido sincronizado a la imagen, el cine sufriría un fenómeno de redescubrimiento por parte del público, aumentando el interés en esta nueva forma de percibir el séptimo arte y, consecuentemente, en un aumento de la demanda, que los estudios cinematográficos no dudaron en satisfacer.

Steamboat Willie revolucionaría el paradigma del cine de animación, por lo que, desde ese momento, el público se decantó claramente por los dibujos animados sonoros. La reconversión industrial de los estudios de animación fue imparable. Disney se centraría desde 1928 en la producción de cortos cómicos sonoros protagonizados por Mickey Mouse, y en 1929 comenzaría la serie musical animada *Silly Symphonies*. Fleischer Studios haría lo propio con el lanzamiento en 1929 de la serie *Talkartoons*, que terminaría protagonizando la célebre Betty Boop. A las órdenes de Universal, Walter Lantz, creador del conejo Oswald, volvería a producir una serie de cortos con este personaje bajo el nombre de *Oswald, the Lucky Rabbit*. Warner Bros imitaría esta tendencia con la producción de *Looney Tunes*, en 1930, serie protagonizada por Bosko, así como de la serie de cortos musicales *Merrie Melodies*, a partir de 1931. Análogamente, Columbia emularía esta iniciativa industrial, reeditando con sonido a partir de 1929 la veterana serie *Krazy Kat* y estrenando en 1931 la serie *Scrappy*, al mando de Charles B. Mintz. Ub Iwerks, uno de los creadores del personaje Mickey Mouse, también aprovecharía el éxito del dibujo sonoro, para lanzar en 1930 la serie

²⁶ Antonio Martín, *Historia del cómic español: 1875-1939*. (Barcelona, Gustavo Gili, 1978).

Flip the Frog. También hay que destacar otras productoras como Terrytoons, Metro Goldwyn Meyer o Van Beuren Studios.

En España, la llegada del cine sonoro se produjo en un momento de especial convulsión política, debido a la crisis derivada de la caída del régimen militar de Miguel Primo de Rivera y el proceso de cambio que supuso la proclamación de la II República y la caída de la Monarquía en 1931. No obstante, a diferencia de lo que ocurría en los años veinte, desde la aparición del sonoro, las nuevas producciones de dibujos animados llegarían a España al poco tiempo de ser estrenadas en Estados Unidos. En febrero de 1930 ya encontramos en la cartelera madrileña dibujos sonoros, como los cortos de *Blas*, *el Conejo de la Suerte*, nombre con la que se conocía en España a la serie distribuida por Universal, *Oswald, the Lucky Rabbit*. En abril de 1930 encontramos producciones de Walt Disney que distribuía la compañía Filmófono, como *En ausencia del gato*, traducción de *When the cat's away*, protagonizado por Mickey Mouse, o el capítulo de *Silly Symphonies*, *El terrible torero*, ambos originales de 1929. En mayo de 1930 encontramos también dibujos sonoros de Paramount, distribuidora de Fleischer Studios²⁷.

La popularidad que el cine de dibujos estaba adquiriendo en España, provocó que las proyecciones de este género no se limitasen únicamente a las salas comerciales, sino que también fuesen exhibidas en otros circuitos. El 11 de abril de 1931, por ejemplo, se celebró en el Palacio de la Prensa la vigésima sesión del Cineclub Español, dedicando una sección a los dibujos animados, en la que exhibieron dibujos de El Gato Félix y Koko, así como un episodio de *Silly Symphonies*²⁸. Por otro lado, ya en enero de 1930 encontramos a la venta en plena Puerta del Sol de Madrid, aparatos de exhibición doméstica destinados al entretenimiento de los niños²⁹. Esta popularidad también se vería reflejada en la programación de sesiones dedicadas especialmente para el público infantil, con proyecciones de dibujos animados³⁰.

²⁷ “Espectáculos”, *ABC*, 05 de febrero de 1930 - 30 de mayo de 1930.

²⁸ Román Gubern, *Proyector de Luna. La Generación del 27 y el cine*. (Barcelona: Anagrama, 1999).

²⁹ “Publicidad de Cine-Kodak”, *ABC*, 04 de enero de 1930.

³⁰ “Espectáculos”, *ABC*, 24 de diciembre de 1930.

Imagen nº1. – Anuncio de proyector de cine de uso doméstico, incluyendo dibujos animados

**Regalando a sus hijos un
Cine-Kodak
lleva Ud. alegría a su casa**

El Cine-Kodak, construido por las fábricas Kodak, las mayores y más importantes del mundo, es un aparato cinematográfico perfecto, elegante y económico, que instruye deleitando.

*la cinematografía es agradable y sana distracción,
así como también un excelente método educativo.*

Por otra parte, el Cine-Kodak es tan sencillo que, sin necesidad de conocimiento alguno especial, cualquiera puede manejarlo y dar en su propio salón proyecciones cinematográficas tan brillantes y claras como las de las mejores salas de espectáculos.

En la Cinematoca Kodascope hallará usted películas pedagógicas, de asuntos de viajes, cómicos, dramáticos, científicos, deportivos, dibujos animados, etc.; así como una escrupulosa selección de lo más interesante y divertido de las películas profesionales.

En todos los buenos establecimientos de artículos fotográficos hallará Ud. los últimos modelos de

Cine-Kodak

Kodak, Sociedad Anónima. - Puerta del Sol, 4. - Madrid.

Fuente: "Publicidad de Cine-Kodak", *ABC*, 04 de enero de 1930.

De 1930 a 1932 tuvo lugar un período de transición, en el que coexistieron en los cines madrileños producciones de dibujos mudos con las novedades animadas sonoras, que acabarían imponiéndose. Prueba de ello, es que para 1931 los dibujos de Koko dejaron de proyectarse, y las proyecciones de El Gato Félix, que, aunque fueron sonorizadas, dejarían de ser habituales a partir de 1932. Mientras en la época muda, los filmes de animación estadounidenses llegaban con varios años de retraso, desde la llegada del sonoro, apenas transcurría un año o incluso menos, desde su estreno en Estados Unidos, hasta que se proyectaban en España.

Este apogeo de los dibujos animados sonoros también implicó el potente desarrollo de la industria del merchandising a nivel mundial, fenómeno iniciado en la década de los años veinte. Walt Disney haría del merchandising una industria a gran escala desde que despegó la década de los años treinta, poniendo a la venta todo tipo de artículos relacionados con el elenco animado de la compañía: cómics, pañuelos, camisetas, peines, relojes y muñecos con la imagen de Mickey Mouse y otros

personajes³¹. El fenómeno del merchandising, salvo alguna excepción, aún tardaría unos años en expandirse por España.

La Segunda República

La proclamación de la Segunda República coincidió con el impacto que tanto el cine sonoro en general, como el de los dibujos animados con sonido en particular, estaban causando entre los espectadores de medio mundo. Durante los años treinta aumentaron en España los flujos de distribución y exhibición de cine de animación, que ya existían años atrás, aunque desde aquellos años se potenciarían notablemente.

Los cortos de animación que enviaban las distribuidoras estadounidenses llegaban a España con el nombre de “complementos” o con el genérico “dibujos animados”, provocando así que prácticamente no existan datos de los títulos de estos filmes de dibujos a efectos de distribución. Sí se conoce la relación de reciprocidad que cada estudio de producción de dibujos tenía con su respectiva distribuidora en Estados Unidos, por lo que se deduce que el modelo se repetía en las filiales que las compañías tenían en la España republicana.

Los cortos de Walt Disney comenzaron siendo distribuidos en el Madrid de los primeros años 30 por Filmófono³², aunque ya para 1936, los dibujos de Disney eran jurisdicción de Artistas Asociados, que ofrecería en España “dibujos de Mickey Mouse en colores” y “Silly Symphonies en colores”³³. Artistas Asociados sería una filial de la compañía que desde 1932 monopolizaba la distribución de Walt Disney: United Artists.

Los filmes de Fleischer Studios eran distribuidos por Paramount, mientras que Warner Bros distribuiría los cortos de las series *Looney Tunes* y *Merrie Melodies*. Columbia tendría a la filial española Buigas & Soler SL³⁴. Los cortos de Terrytoons serían competencia de Hispano-Fox Films³⁵, al igual que los filmes de Universal eran distribuidos en España por Películas Universal e Hispano American Films. Metro Goldwyn Meyer se encargaría de los dibujos producidos por estudios que tenía

³¹ Giannalberto Bendazzi, *Cartoons: 110 años de...*, *op.cit.*, 64.

³² Román Gubern, *Proyector de...*, *op. cit.*, 155.

³³ “Publicidad de Artistas Asociados”, *Arte y Cinematografía*, 1 de mayo de 1936.

³⁴ “Publicidad de Buigas y Soler SL”, *Arte y Cinematografía*, 1 de mayo de 1936.

³⁵ “Publicidad de Hispano-Fox Films”, *Arte y Cinematografía*, 1 de mayo de 1936.

contratados. Radio Films, filial de RKO, también distribuyó dibujos en color y en blanco y negro³⁶. La distribuidora española UFilms anunciaba en 1936, “dibujos animados en colores”, “marionetas” y “sinfonías del color”³⁷ entre los complementos de los largometrajes extranjeros que distribuía, centrándose en dibujos de Ub Iwerks Studios³⁸, mientras que otra distribuidora española, Centro Español Cinematográfico (CEC), también publicitaba distribución de dibujos animados³⁹, ofreciendo filmes de Van Beuren Studios⁴⁰.

Además se pueden encontrar otras distribuidoras en España como Distribuciones Román Solá⁴¹. Exclusivas Arajol ofrecería como complementos un filme de marionetas llamado *Sin novedad en el este* y dos dibujos animados titulados *Mixing y los diablos* y *Mixing, Torero*⁴², que parece ser que se trata de cortos de la serie distribuida por Fox Film Corporation, *Mutt & Jeff*, *When Hell freezes over* (1926) y *Mixing in Mexico* (1925), respectivamente, que fueron sonorizados posteriormente, aunque no constan sus proyecciones en las carteleras madrileñas de la prensa.

En la publicidad de las distribuidoras de la época, se incluían rigurosamente los títulos de los largometrajes anunciados, incluyendo datos del director y actores, mientras que la única información sobre los filmes de animación era el número de cortos diferente de los que disponía cada compañía.

No existen datos sobre la distribución de cine de animación de otros países, aparte de Estados Unidos, ni siquiera de la propia animación española.

³⁶ “Publicidad de Radio Films”, *Arte y Cinematografía*, 1 de mayo de 1936.

³⁷ “Publicidad de Ufilms”, *Arte y Cinematografía*, 1 de mayo de 1936.

³⁸ “Cartelera Madrileña”, *ABC-Madrid*, 15 de febrero de 1938.



³⁹ “Publicidad de CEC”, *Celuloide Madrileño*, 15 de febrero de 1936.

⁴⁰ “Cartelera Madrileña”, *ABC-Madrid*, 18 de mayo de 1938.

⁴¹ “Publicidad de Distribuciones Román Solá”, *Arte y Cinematografía*, 1 de mayo de 1936.

⁴² “Publicidad de Exclusivas Arajol”, *Arte y Cinematografía*, 1 de mayo de 1936.

Imagen nº2. – Fragmento de anuncio publicitario de la distribuidora Ufilms

LA SEÑORITA DE LOS CUENTOS DE HOFFMANN ANNY ONDRA - MATHIAS WIEMANN Director: Karl Lamac Música: Leo Leux	LA FAMILIA LO DESEA RENATE MÜLLER - ADOLF WOHLBRÜCK Director: Reinhold D. Schunzel
DE TREN A TREN DOS BODAS MARIAN MARSH - ANTHONY BUSHELL Director: David Rawnsley Música: Mischa Spoliansky	GROZA (LA TEMPESTAD) A. TARASOVA - I. CHUVELEV Director: V. Petrov Música: Shcherbatsbow
6 DIBUJOS ANIMADOS EN COLORES. 12 DOCUMENTALES COMENTADOS EN ESPAÑOL. 6 MARIONETAS. 4 COMPLEMENTOS CULTURALES. 3 SINFONÍAS DEL COLOR.	
	
Concesionaria de CINE ALLIANZ TONFILM DE BERLÍN Y OTRAS	

Fuente: “Publicidad de Ufilms”, *Arte y Cinematografía*, 1 de mayo de 1936.

A diferencia del campo de la distribución, las fuentes, principalmente hemerográficas, ofrecen una mayor información sobre el campo de la exhibición en cines. Desde la instauración de la Segunda República, hasta el inicio de la Guerra Civil, el cine de animación fue aumentando su cuota de pantalla. El 14 de abril de 1931, día en que se celebraba la proclamación de la República en las calles de la capital, hasta cuatro cines tenían programados cortos protagonizados por Mickey Mouse, haciéndose evidente la omnipresencia de este ratón antropomorfo en las salas madrileñas, al igual que sucedió con las *Silly Symphonies* de Walt Disney, como llevaba ocurriendo desde 1930. Walt Disney, estrenaba en 1932 su primer corto animado en color, titulado *Flowers and trees*, que a finales de diciembre de ese mismo año se estrenó en Actualidades, llegando por primera vez a Madrid los dibujos en color⁴³.

Los dibujos sonoros de Fleischer Studios, también alcanzarían un gran volumen de exhibición. A comienzos de 1933, ya se puede encontrar en cartelera un corto de la serie *Talkartoons*, concretamente *Swim or Sunk* (1932), llamado en España *¡Nada o ahógate!*, protagonizado por Betty Boop, Bimbo y Koko. Tanto los de *Talkartoons*, como los de *Betty Boop*, se proyectarían constantemente durante los siguientes años en

⁴³ “Cartelera Madrileña”, *ABC*, 14 de abril de 1931- 07 de febrero de 1936.

el Madrid republicano. La serie *Popeye, el marino*, que se estrenó en Estados Unidos en 1933, llegaría en octubre de 1934, gozando de proyecciones permanentes durante los siguientes años⁴⁴.

Los dibujos del estudio de Leon Schlesinger, se exhibieron como complemento de las películas de Warner Bros, encontrándose alguna referencia en las carteleras de la época que anunciaba dibujos protagonizados por Bosko, ya en 1934⁴⁵. Aunque apenas hay datos, también hay constancia de filmes de dibujos distribuidos por Columbia, como el corto *Bunnies and Bonnets* (1933), perteneciente a la serie *Krazy Kat*, que ya a finales de 1933 aparecía en el Cine Panorama⁴⁶.

Universal continuaría presente en el panorama de los dibujos sonoros desde 1930, gracias a la serie de *El Conejo Blas*, traducción libre de la original *Oswald the Lucky Rabbit*⁴⁷. La serie *Flip the Frog*, creada en los estudios de Ub Iwerks, también formaría parte del repertorio de dibujos sonoros en el Madrid republicano, encontrándose sus primeras proyecciones en abril de 1931, con cortos como *Flip, campeón de boxeo*, manteniéndose en las carteleras aún en 1935⁴⁸.

Aunque la producción de animación de los países europeos fue muy exigua, se puede encontrar alguna referencia en la cartelera capitalina. Del ruso Ladislav Starevitch, afincado en Francia desde 1919, realizador de animación “de marionetas”, hay constancia de varios estrenos de sus obras. En abril de 1934, comenzaría a exhibirse en el Cine Callao uno de los cortos de la serie *Fetiché*, que tendría tal éxito que se asentaría en las salas madrileñas durante ese año y el siguiente, siendo publicitado como el complemento de más popularidad de ese año⁴⁹. A comienzos de 1935 se anunció la proyección en el Cine Velussia del corto *El león envejecido*, traducción de *Le lion devenu vieux* (1932) que contaría con más exhibiciones a lo largo de 1935. También a comienzos de este año se anunció el corto de Starevitch *El león y el mocito*⁵⁰.

También de animación stop-motion (o “de marionetas”, como se llamaba en la

⁴⁴ “Cartelera Madrileña”, *ABC*, 23 de febrero de 1933- 06 de febrero de 1936.

⁴⁵ “Cartelera Madrileña”, *ABC*, 28 de octubre de 1934.

⁴⁶ “Cartelera Madrileña”, *ABC*, 23 de diciembre de 1933.

⁴⁷ “Espectáculos”, *ABC*, 05 de febrero de 1930 – 15 de diciembre de 1935.

⁴⁸ “Cartelera Madrileña”, *ABC*, 19 de abril de 1931- 16 de mayo de 1935.

⁴⁹ “Cartelera Madrileña”, *ABC*, 29 de abril de 1934.

⁵⁰ “Cartelera Madrileña”, *ABC*, 28 de abril de 1934 - 24 de noviembre de 1935.

época), es el único filme de animación proveniente de la URSS del que hay constancia que haya sido exhibido en salas comerciales de Madrid en aquellos años. Se trata de *El Nuevo Gulliver*, realizado por Alexander Ptushko en 1935 y estrenado en español a finales de ese mismo año, obteniendo tal popularidad que, al igual que las obras de Starevitch, sus proyecciones se prolongarían semanas y semanas⁵¹. Hay que destacar que se trata del primer largo de animación estrenado en España desde la invención del cinematógrafo.

El primer filme español de animación estrenado en salas comerciales desde los años veinte, fue *Francisca, la mujer fatal* (Ricardo García “K-Hito”, 1934) producido por la SEDA y permaneciendo la primera semana de abril de 1934 en el Cine Velussia⁵². Posiblemente atraídos por el éxito que estaban teniendo las obras de animación de marionetas de Starevitch y Putshko en España, los empresarios de la exhibición decidieron apostar también por producciones españolas de ese estilo. Una de las obras pioneras de este tipo de animación, *Arte, amor y estacazos* (Pablo Antonio Béjar y Miguel Ramos, 1934), fue estrenada en el Cine Rialto el 13 de enero de 1936⁵³, como complemento de la película de ficción *La hija del penal* (Eduardo García Maroto, 1936)⁵⁴, aunque ya en junio de 1934 se realizó un pase privado para la crítica⁵⁵. Conviene aclarar que desde 1932 hasta el comienzo de la Guerra Civil, se produjeron un total de 18 cortos animados en España, trece de dibujos animados y cinco de animación stop-motion, pero en el período descrito solo hay constancia de exhibiciones de los dos casos citados, encontrándose alguna proyección más durante la Guerra Civil, como se explicará en el apartado correspondiente.

Desde 1931 a 1936 la cantidad de salas que ofrecían cine de animación en Madrid, ya sea de forma regular o esporádica, era enorme. Monumental, Royalty, Real Cinema, Cinema X, Actualidades, Astur Cinema, Astoria, Panorama, Tivoli, Velussia, Calatravas, Rialto y otras salas se encargaban de acercar este género al espectador madrileño⁵⁶.

⁵¹ “Cartelera Madrileña”, *ABC*, 24 de diciembre de 1935 - 07 de febrero de 1936.

⁵² “Cartelera madrileña”, *ABC*, 1-7 de abril de 1934.

⁵³ “Cartelera madrileña”, *ABC*, 12 de enero de 1936.

⁵⁴ Antonio Guzmán Merino, “La semana cinematográfica”, *Cinegramas*, 19 de enero de 1936.

⁵⁵ Alfredo Miralles, “Una película española de muñecos”, *ABC*, 03 de junio de 1934.

⁵⁶ “Cartelera Madrileña”, *ABC*, 14 de abril de 1931 - 15 de febrero de 1936.

En verano de 1934 comenzarían a organizarse las sesiones conocidas como “Semana Walt Disney” en cines como Actualidades o Tivoli, en las que se proyectaban varios cortos de esta compañía y se entregaban obsequios a los niños, como juguetes, balones⁵⁷ o caretas⁵⁸.

Lo mismo ocurriría con los dibujos de Paramount. En verano de 1935, aparecen anunciadas en el cine Actualidades las sesiones denominadas “Semana de Betty Boop”, orientadas al público femenino e infantil, que consistían en proyecciones de varios cortos de este personaje en las que se sorteaban muñecas de Betty Boop⁵⁹. Tanto en estas semanas de Walt Disney, como en las de Betty Boop, esos regalos en ocasiones se repartirían a todos los asistentes y en otras, se obtendrían mediante sorteo.

Debido a que prácticamente todos los datos acerca de la exhibición de cine de animación de Madrid solo pueden extraerse de las secciones de la cartelera de los periódicos de la época, la información puede contener inexactitudes, ya que, estas producciones de animación tenían una valoración menor que los largometrajes a los que acompañaban. Muchas veces estos filmes no eran anunciados en la cartelera o lo eran bajo el genérico nombre de “dibujos animados”. Cuando eran anunciados, al ser traducidos, podían ser interpretados a criterio del exhibidor o el distribuidor, llegando incluso a modificar los nombres de los protagonistas. Sobre todo, a partir de la llegada del sonoro, los circuitos de exhibición se multiplican, proyectándose películas en cineclubs o incluso llegando a la exhibición doméstica, por lo que, en ocasiones, fechas referentes a estrenos o períodos en cartelera pueden ser incorrectos, principalmente para las producciones importadas. En el caso de los filmes españoles, no sería descartable que algunos de los cortos, hubiesen sido exhibidos en proyecciones privadas.

Además de la presencia constante y diversa del cine de animación en las salas madrileñas, hay que mencionar que, durante los años previos a la guerra, se produjo una explosión de merchandising relacionado con estos filmes en España, por lo que aumentó la producción de cómics, historietas en prensa, almanaques, juguetes y otros artículos.

⁵⁷ “Cartelera Madrileña”, *Ahora*, 25 de febrero de 1936.

⁵⁸ “Guía del espectador”, *ABC*, 02 de junio de 1934.

⁵⁹ “Cartelera Madrileña”, *ABC*, 27 de agosto de 1935

Primavera de 1936

En los meses previos a la Guerra Civil, encontramos una gran oferta de filmes de animación en los cines de Madrid, bien como complementos de los largometrajes de Hollywood o bien proyectados en las ya citadas “jornadas infantiles”. Durante los meses previos al conflicto, estas sesiones de los jueves por la tarde eran muy populares, cuando además de ver una película cómica de Charles Chaplin, Oliver y Hardy o La Pandilla, también se proyectaban dibujos animados en los que aparecían personajes como Mickey Mouse, Pluto, Pato Donald, La Vaca Clarabella, El Caballo Horacio o Minnie Mouse, por parte de Walt Disney, o Popeye y Betty Boop, de Fleischer Studios⁶⁰ y como ya se indicó, terminaban con un sorteo de juguetes entre el público. En ocasiones, el público lo formaban alumnos de las escuelas municipales y los establecimientos benéficos⁶¹. Igualmente, continuaban en boga las “Semanas Walt Disney”, así como las “Semanas de Betty Boop” o “Semanas Paramount”. Como dato anecdótico, cabe añadir que llegaron a realizarse proyecciones 3D, como la organizada por el cine Actualidades en abril de 1936⁶².

Imagen nº3. – Fotografía de un “jueves infantil”.



⁶⁰ Julio Romano, “El cine ha convertido en realidad los sueños de los niños, porque todos quieren ser como Spanky, el pequeñuelo que hace lo que le da la gana”, *Cinegramas*, 01 de marzo de 1936.

⁶¹ “Publicidad del Día del Cinema-Año IV”, *Popular Film*, 11 de junio de 1936.

⁶² “Anuncio del cine Actualidades”, *Cinegramas*, 12 de abril de 1936.

Fuente: Julio Romano, *ABC*, 01 de marzo de 1936.

El período entre febrero y julio de 1936 concentra un gran número de salas que anunciaban sus proyecciones de cine de animación en la cartelera. En esa etapa se cuentan unos 46-48 cines en la capital⁶³, de ellos, hasta seis anunciaban cine de animación, cifra que probablemente sea inferior a la cantidad real.

En los meses previos a la Guerra Civil, las proyecciones predominantes eran los cortos de dibujos animados estadounidenses, encontrándose más de cincuenta títulos diferentes. Fleischer Studios fue la productora que más filmes proyectó, con series como *Popeye, the Sailor, Betty Boop* o *Color Classics*. Prácticamente la misma presencia en cines tuvo Walt Disney, con sus cortos de *Mickey Mouse* y, sobre todo, de *Silly Symphonies*. Aunque en menor cantidad, se encuentran proyecciones de filmes de series de Columbia, como *Krazy Kat* o *Color Rhapsody*, así como de Ub Iwerks Studios, con la serie *ComiColors Cartoons*. Igualmente, hay constancia de exhibición de cortos de las series *Happy Harmonies*, de Metro Goldwyn Meyer, *Rainbow Parade*, de Van Beuren Studios, *Merrie Melodies*, de Warner Bros y *Oswald The Lucky Rabbit*, de Universal. También Terrytoons, que ofreció filmes de *Farmer Al Falfa*, entre otras producciones⁶⁴.

Además de las producciones de Estados Unidos, en la primavera de 1936 no hay constancia en las carteleras de cine de animación de otros países, a excepción del largometraje soviético de stop-motion, *El Nuevo Gulliver*, que llevaba proyectándose con éxito desde tiempo atrás⁶⁵.

Guerra Civil

El inicio de la guerra provocó un descenso del número de salas de cine en funcionamiento en la capital, reduciéndose casi a la mitad los días posteriores a la sublevación⁶⁶ y llegando a haber solo tres salas abiertas durante los días más duros de la

⁶³ “Cartelera Madrileña”, *Ahora*, 16 de febrero de 1936 - 17 de julio de 1936.

⁶⁴ Secciones de la cartelera de cines de Madrid de los diarios *Ahora, ABC, La Libertad, El Liberal* y *La Voz*, entre el 16 de febrero y el 17 de julio de 1936.

⁶⁵ *ibídem*.

⁶⁶ “Cartelera Madrileña”, *Ahora*, 22 de julio de 1936.

denominada Batalla de Madrid, en noviembre de 1936⁶⁷. No obstante, a partir de 1937, las salas volvían gradualmente a funcionar con relativa normalidad, llegando a aparecer hasta 34 anunciadas en la cartelera de prensa a finales de marzo de 1939⁶⁸. Según la cartelera aparecida en la prensa de la época, el cine de animación continuó presente en las pantallas madrileñas durante todo el conflicto bélico, siendo Actualidades el cine que concentró un mayor número de proyecciones⁶⁹.

Imagen nº4. – Publicidad del cine Actualidades anunciando proyecciones del sindicato anarquista SUICEP, junto a un dibujo de Mickey Mouse



Fuente: “Publicidad del cine Actualidades”, *ABC*, 20 de febrero de 1938.

La guerra, sin embargo, no fue un obstáculo para que el cine de animación continuase siendo proyectado en la capital. Además de los cortos exhibidos como complementos, continuarían organizándose las semanas monográficas dedicadas a Walt Disney o a los dibujos de Fleischer Studios. También se realizarían sesiones monográficas de otras compañías, como la “Semana de Warner Bros”, en la que se proyectaron varios cortos de dibujos de dicha compañía. Análogamente, se celebró una “Semana Ufilms”, con proyecciones de varios cortos de Ub Iwerks Studios, así como

⁶⁷ “Cartelera Madrileña”, *ABC-Madrid*, 10 de noviembre de 1936.

⁶⁸ “Espectáculos”, *La Voz*, 27 de marzo de 1939.

⁶⁹ Secciones de la cartelera de cines de Madrid de los diarios *Ahora*, *ABC* y *La Libertad*, entre el 18 de julio de 1936 y el 27 de marzo de 1939.

una “Semana CEC”, en la que se exhibieron cortos de Van Beuren Studios⁷⁰.

En las carteleras aparecidas en la prensa madrileña a lo largo de la Guerra Civil ha sido posible identificar al menos 102 cortos diferentes de dibujos animados estadounidenses, siendo Walt Disney la compañía de la que se encuentran más títulos anunciados, principalmente de los cortos cómicos de *Mickey Mouse*, aunque también las *Silly Symphonies*. A pesar de que Fleischer Studios cuenta con menos títulos exhibidos, estos aparecen anunciados durante más semanas que los de Walt Disney, sobre todo los de *Popeye, the sailor* y *Betty Boop*, sin olvidar algunas proyecciones de los filmes de la serie *Color Classics*⁷¹.

Por detrás de estas dos grandes compañías, también constan en cartelera otros cortos de dibujos realizados en estudios estadounidenses, como los de las series *Whillie Whopper* y *ComiColors*, de Ub Iwerks Studios, *Looney Tunes* y *Merrie Melodies* de Warner Bros, *Tom & Jerry* y *Rainbow Parade* de Van Beuren Studios y *Happy Harmonies* de Metro Goldwyn Meyer. Columbia estuvo presente en las pantallas de Madrid con las series *Scrappy*, *Krazy Kat*, *Color Rhapsody* y otros cortos. Aunque no aparecen en cartelera proyecciones de cortos de Terrytoons o Universal, como sí sucedía las semanas previas al inicio de la guerra, no es descartable que se realizasen exhibiciones de estas compañías⁷².

Además de estos 102 filmes de dibujos animados norteamericanos, en el Madrid de la Guerra Civil también se encuentran las escasas proyecciones del corto español de animación stop-motion titulado *Españoladas* (1935), dirigido por Salvador Gijón, así como del largometraje soviético *El Nuevo Gulliver*. Debe aclararse que, aunque hay constancia de tres cortos de animación producidos en total en ambas zonas beligerantes durante la Guerra Civil, dos de stop-motion y uno de dibujos, no consta que hayan sido proyectados en las salas de Madrid. De los 104 filmes exhibidos, la mayoría fueron producidos entre 1934 y 1935, no encontrándose filme alguno realizado entre 1937 y 1939⁷³.

⁷⁰ *Ibidem*

⁷¹ *Ibidem*.

⁷² Secciones de la cartelera de cines de Madrid de los diarios *Ahora*, *ABC* y *La Libertad*, entre el 18 de julio de 1936 y el 27 de marzo de 1939.

⁷³ *Ibidem*

CONCLUSIONES

En conclusión, las pantallas españolas, y en concreto, las madrileñas, fueron un reflejo del contexto creativo e industrial del cine de animación durante las primeras décadas del siglo XX, llegando a los cines de la capital española los filmes más exitosos en los países occidentales, que provenían mayoritariamente de Estados Unidos, encontrándose también una tímida réplica de producciones españolas.

Resulta complicado establecer, al menos a nivel cuantitativo, la relevancia que tuvo el cine de animación en la población madrileña durante el período de estudio, ya que directamente no existen datos relativos a la afluencia de público a las salas, tales como la recaudación en taquilla o el número de espectadores. No obstante, si se analizan conjuntamente la cartelera de la época, junto con los exiguos datos que hay acerca de la presencia de este tipo de cine sobre producciones culturales como el merchandising relacionado, sería posible conocer unos indicadores relativos a este fenómeno, todo ello, dentro de un marco comparativo con otros países.

El despertar industrial del cine de animación durante la década de 1910 dejó su impronta en Madrid con la llegada de varias producciones estadounidenses, animando también a que algunos creadores españoles se adentrasen en la producción de este tipo de cine. El cine de animación en Estados Unidos ya había alcanzado un gran nivel de distribución, exportándose sin dificultad, junto con otros filmes de acción real, en detrimento de las producciones europeas, cuya industria cinematográfica se encontraba gravemente afectada por las vicisitudes de la I Guerra Mundial. Ya en esta década, las pantallas de Madrid serían un ejemplo de los inicios de la omnipresencia del cine estadounidense. Aunque no hay constancia de producción de merchandising o repercusión iconográfica de cine de animación en el Madrid de esta década, el hecho de que comenzasen a programarse sesiones de dibujos dirigidas al público infantil, podría implicar que ya dejó cierta impronta en algunos sectores de la población, aunque, como ocurría en Estados Unidos y otros países, el cine de animación aún no se había convertido en un tipo de cine muy popular.

Sería a lo largo de la década de los años veinte, cuando los filmes de dibujos animados irían adquiriendo una considerable popularidad entre la población madrileña. El personaje conocido como El Gato Félix, creado en 1919 en Estados Unidos, supondrá el origen del “star system animado”, dando lugar, paralelamente, al fenómeno del merchandising relacionado con los personajes de dibujos, tanto en Estados Unidos,

como en Europa. Aunque a lo largo de la década de los años 20 los filmes animados irían llegando de forma paulatina y con varios años de retraso a las salas de la capital, a finales de la década, personajes como El Gato Félix, El Conejo Blas o Koko, se mantuvieron de forma habitual en las carteleras madrileñas, encontrándose, además, algunas muestras de merchandising relacionado en España, como cómics y otros artículos. Esto demuestra que a finales de los años veinte, en plena dictadura de Miguel Primo de Rivera, la capital de España intentaba alcanzar el ritmo de vida social y cultural que se estaba viviendo en otras grandes ciudades en el período de entreguerras.

El estreno en Estados Unidos del corto de Walt Disney *Steamboat Willie* en noviembre de 1928, supuso un punto de inflexión en la industria del cine de animación a nivel mundial. Desde ese momento, la animación se convertirá en un negocio notablemente rentable, originándose una fuerte competencia entre distintos estudios estadounidenses y dando lugar al surgimiento de estas producciones en otros países del mundo. En Madrid, este fenómeno se ve reflejado al comprobar que, tras el impacto de la llegada del cine de animación sonoro, las producciones extranjeras comenzaron a llegar de forma masiva, regular y puntual a las salas madrileñas.

A lo largo de la II República en los cines de Madrid proliferaron dibujos animados de más de una decena de compañías estadounidenses, además de algunas notables producciones de cine de stop-motion de origen francés o soviético. Este apogeo del cine de animación sonoro provocaría la correspondiente respuesta española, aunque discreta, como consta en las carteleras de la época. A lo largo de la primera mitad de los años treinta, puede considerarse que Madrid se convierte en una ciudad plenamente integrada a nivel cultural en la sociedad de masas característica del período de entreguerras. Prueba de ello es la presencia del cine de animación extranjero en la capital, cuyas proyecciones ya eran tan habituales en los cines como el resto de películas, a la par que se desarrollaba en la España republicana toda una industria diversificada de productos relacionados con estos filmes, tales como cómics, juguetes, almanaques y otros artículos. También aumentó el interés de la prensa por este tipo de cine. Todos estos factores son indicadores de la notable relevancia que el cine de animación iba adquiriendo en la población española.

Resulta interesante comprobar cómo el inicio de la Guerra Civil no supuso la interrupción de las proyecciones de animación en Madrid, sino que continuaron exhibiéndose con la relativa normalidad que corresponde a una ciudad inmersa en un

conflicto bélico. El estudio de la cartelera de los cines de la época, sumada a aspectos de carácter cualitativo, como la presencia iconográfica de este tipo de cine en cómics, u otro tipo de manifestaciones culturales, han permitido un análisis más profundo de la recepción que este tipo de cine pudo haber tenido en Madrid. Gracias a la síntesis de toda esta información, es posible establecer una base para nuevos estudios de índole sociocultural relacionados con la sociedad española de dicha época.

En resumen, la oferta de cine de animación en Madrid fue bastante considerable, haciendo de este género cinematográfico un espectáculo familiar y cotidiano en la vida de la población madrileña de aquellas décadas.

BIBLIOGRAFÍA

- Bendazzi, Giannalberto. *Cartoons: 110 años de cine de animación*, Madrid: Ocho y Medio, 2003.
- Candel, José María. *Historia del dibujo animado español*. Murcia: Tres Fronteras, 1993.
- De la Rosa, Emilio. “Cine de animación en España”, en *Cartoons: 110 años de cine de animación*, editado por Giannalberto Bendazzi, 469-508. Madrid: Ocho y Medio, 2003.
- Eiroa, Matilde. “Entre el backstage y el frontpage”, en *Mujeres de cine: ecos de Hollywood en España, 1914-1936*, editado por Diego Mayoral y Carlos Pérez, 36-54. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica: AECID, 2015.
- Encinas Salamanca, Adrián. *Animando lo imposible, los orígenes de la animación stop-motion (1899-1945)*. Madrid: Diábolo, 2017.
- Martín, Antonio. *Historia del cómic español: 1875-1939*. Barcelona: Gustavo Gili, 1978.
- Gubern, Román. *El cine sonoro en la II República (1929-1936)*. Barcelona: Lumen, 1977.
- Gubern, Román. *Proyector de Luna. La Generación del 27 y el cine*. Barcelona: Anagrama, 1999.
- VVAA. *Del trazo al pixel. Un recorrido por la animación española*. Barcelona: Cameo, 2015.
- Yébenes, Pilar. *Cine de animación en España*. Barcelona: Ariel, 2002.

FUENTES HEMEROGRÁFICAS

- ABC-Madrid*, ejemplares consultados desde el 05 de marzo de 1916 hasta el 28 de marzo de 1939.
- Ahora*, ejemplares consultados desde el 16 de febrero de 1936 hasta el 05 de diciembre

de 1938.

Arte y Cinematografía, ejemplares consultados desde el 01 de marzo de 1936 hasta el 01 de mayo de 1936.

Blanco y Negro, ejemplares consultados desde el 05 de abril de 1936 hasta el 03 de mayo de 1936.

Celuloide Madrileño, ejemplares consultados desde el 15 de febrero de 1936 hasta el 01 de mayo de 1936.

Cine Sparta, ejemplares consultados desde el 28 de marzo de 1936 hasta el 30 de abril de 1936.

Cinegramas, ejemplares consultados desde el 04 de agosto de 1935 hasta el 19 de julio de 1936.

El Liberal, 17 de febrero de 1936.

La Libertad, ejemplares consultados desde el 05 de marzo de 1938 hasta el 11 de febrero de 1939.

La Vanguardia, ejemplares consultados desde el 05 de febrero de 1918 hasta el 15 de marzo de 1939.

La Voz, 27 de marzo de 1939

Mi Revista, ejemplares consultados desde el 15 de octubre de 1936 hasta el 01 de diciembre de 1938.

Popular Film, ejemplares consultados desde el 2 de febrero de 1936 hasta el 01 de abril de 1937.



ARTÍCULOS

EL CONTROL NAVAL ALIADO ENTRE CANARIAS Y LA PENÍNSULA DURANTE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL (SEPTIEMBRE DE 1939-JUNIO DE 1940)

The allied naval control between the Canary Islands and the Iberian Peninsula during the Second World War (september 1939-june 1940)

Teodoro Fidel Santana Nelson

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

teodoro.nelson@ulpgc.es

Orcid: 0000-0002-2852-3482

Juan José Díaz Benítez

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

juanjose.diaz@ulpgc.es

Orcid: 0000-0002-3563-1326

Recibido: 19-03-2020 - Aceptado: 14-05-2020

Cómo citar este artículo/Citation:

Teodoro Fidel Santana Nelson y Juan José Díaz Benítez, “El control naval aliado entre Canarias y la Península durante la Segunda Guerra Mundial (septiembre de 1939-junio de 1940)”, *Hispania Nova*, 19 (2021): 166 a 195.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2021.5879>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen: En este artículo analizaremos las detenciones llevadas a cabo por los Aliados en la zona atlántica de Canarias, cómo y por qué se llevaban a cabo y qué suponían dichas detenciones en las relaciones anglo-españolas.

Palabras clave: Detenciones navales, Segunda Guerra Mundial, Bloqueo, Neutrales, España, Reino Unido.

Abstract: In this article we are going to analyse the ships’s arrest carried out by the allies in the Atlantic area of the Canary Islands, how and why these detentions were carried out and what the arrest in anglo-spanish relations entail.

Keywords: Naval Detentions, Second World War, Spain, Neutrals, United Kingdom, Spain.

INTRODUCCIÓN¹

La política exterior española ha sido objeto de debate e incluso polémica desde los años de la contienda, cuando Estados Unidos y Gran Bretaña exigían al Gobierno español el cumplimiento de sus obligaciones como neutral. Desde entonces se fue desarrollando un discurso oficial que insistía en la voluntad española de evitar su entrada en la guerra, patente en los libros de Ramón Serrano Suñer, ministro de Asuntos Exteriores entre 1940 y 1942, y José María Doussinague, director general de Política Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores, y continuado en la historiografía por autores como Luis Suárez Fernández, entre otros². Frente a esta interpretación justificadora de la política exterior española, poco a poco se fue abriendo paso una interpretación crítica, con aportaciones como la de Víctor Morales Lezcano, que definió la no beligerancia española como una pre-beligerancia a favor del Eje, ampliada por Javier Tusell a partir de las fuentes diplomáticas españolas³. Muchas han sido las contribuciones a esta interpretación crítica, desde la colaboración clandestina del Gobierno español con el Tercer Reich, estudiada por Manuel Ros Agudo y David Wingeate Pike, entre otros autores, hasta las relaciones de España con Estados Unidos, analizadas por Joan Maria Thomàs, y con Gran Bretaña⁴. Estas últimas han sido abordadas por numerosos investigadores que se han centrado en diferentes aspectos: entre las aportaciones más recientes destacan el despliegue de los servicios de inteligencia británicos en España, analizado por Emilio Grandío Seoane, la operación de soborno de la cúpula militar española, estudiada por Ángel Viñas, y una visión de

¹ Este artículo recoge parte de los resultados del proyecto TESIS2018010017, financiado por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, y del proyecto de investigación HAR2017-87441-P, financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

² Ramón Serrano Suñer, *Entre Hendaya y Gibraltar* (Madrid: Ediciones y Publicaciones Españolas, 1947). José María Doussinague, *España tenía razón* (Madrid: Espasa Calpe, 1949). Luis Suárez Fernández, *España, Franco y la Segunda Guerra Mundial* (Madrid: Editorial Actas, 1997).

³ Víctor Morales Lezcano, *Historia de la no beligerancia española durante la Segunda Guerra Mundial* (Las Palmas de Gran Canaria: Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, 1980). Javier Tusell, *Franco, España y la Segunda Guerra Mundial* (Madrid: Ediciones Temas de Hoy, 1995).

⁴ Manuel Ros Agudo, *La guerra secreta de Franco (1939-1945)* (Barcelona: Editorial Crítica, 2002). David Wingeate Pike, *Franco y el Eje Roma-Berlín-Tokio* (Madrid: Alianza Editorial, 2010). Joan Maria Thomàs, *Roosevelt y Franco. De la guerra civil española a Pearl Harbor* (Barcelona: Edhasa, 2007). También del último autor: *La batalla del wolframio. Estados Unidos y España. De Pearl Harbor a la Guerra Fría (1941-1947)* (Madrid: Ediciones Cátedra, 2010).

conjunto de las relaciones hispano-británicas, tanto en lo diplomático como en lo militar y lo económico, de la mano de Enrique Moradiellos, entre otros autores⁵.

Sin embargo, el amplio estudio de las relaciones hispano-británicas no ha sido agotado por estos trabajos. De hecho, todavía quedan cuestiones que apenas han recibido atención por parte de los historiadores, como el control aliado sobre la navegación neutral y, más concretamente, la española. No se trata de un tema desconocido sino de un procedimiento aplicado por los Aliados, especialmente por Gran Bretaña, en las dos guerras mundiales con el fin de hacer efectivo el bloqueo económico de Alemania y sus aliados y dificultar de ese modo su esfuerzo bélico. Más allá de la discutida eficacia del bloqueo económico, la aplicación del control de la navegación no estuvo exenta de polémicas y desencuentros con los neutrales, particularmente España, dado su sospechoso acercamiento al Eje. Además, en el caso del país ibérico, y al igual que ocurría con Portugal y sus islas atlánticas, el control naval se ejercía no sólo sobre los barcos que se dirigían a puertos extranjeros sino también sobre los que mantenían las comunicaciones dentro del territorio nacional, concretamente entre la Península y Canarias. La documentación generada con respecto a la detención de buques españoles que cubrían esta ruta es abundante y constituye tanto un ejemplo de los medios de presión habituales del Gobierno británico sobre el español como la constatación casi cotidiana de la debilidad de este último frente a los abusos reales o supuestos del primero.

Un control excesivamente rígido podía tener efectos devastadores sobre el archipiélago canario, dependiente económicamente del exterior y que desde mediados de 1940 experimentó una creciente revalorización estratégica para Gran Bretaña como alternativa a Gibraltar en el caso de que, finalmente, se materializase la beligerancia de España. Por tanto, este artículo se centra en el control británico de la navegación sobre esta ruta tan vulnerable que conectaba a España con sus islas atlánticas. El marco cronológico se circunscribe a la primera fase de la Segunda Guerra Mundial, concretamente entre septiembre de 1939 y junio de 1940, antes de la firma del armisticio por Francia. Durante esos meses el control británico en Gibraltar fue

⁵ Emilio Grandío Seoane, *A Balancing Act: British Intelligence in Spain during the Second World War* (Brighton: Sussex Academic Press, 2017). Ángel Viñas, *Sobornos: De cómo Churchill y March compraron a los generales de Franco* (Barcelona: Crítica, 2016). Enrique Moradiellos, *Franco frente a Churchill: España y Gran Bretaña en la Segunda Guerra Mundial (1939-1945)* (Barcelona: Ediciones Península, 2005).

reforzado por el control francés desde los puertos marroquíes, mientras que la guerra naval alemana contra el tráfico marítimo aliado era ejercida desde bases situadas en Alemania y con unas fuerzas navales inicialmente reducidas, por lo que su impacto fue mucho menor que en el periodo 1940-42. También estos meses iniciales coinciden con la declaración oficial española de neutralidad, antes de la no beligerancia proclamada en junio de 1940, aunque ya en la primera fase de la guerra se percibía una actitud favorable al Tercer Reich y, de hecho, desde finales de noviembre de 1940, había comenzado la colaboración clandestina con el esfuerzo naval alemán, lo que suponía el incumplimiento por parte del Gobierno español de una serie de obligaciones como neutral. Igualmente, no debemos olvidar cómo el gobierno británico tuvo una actitud “permisiva”⁶ respecto a los rebeldes franquistas durante la Guerra Civil. De hecho, a partir de 1938 la inteligencia española pasó de centrarse en neutralizar a los republicanos para pasar a vigilar el espionaje inglés, las instalaciones del Peñón o la opinión pública de los gibraltareños. A finales de 1937 los servicios de inteligencia alemanes, italianos y españoles habían recopilado cuantiosa información sobre Gibraltar (depósitos, baterías, antenas de comunicación...) como previsión a un plan de ataque futuro. El propio gobierno franquista preparó un plan que incluía el despliegue de varias baterías de artillería para reconquistar el Peñón si las circunstancias internacionales lo permitieran. Toda esta situación influiría en la actuación inglesa en la zona. No debemos menospreciar el papel que Gibraltar jugó en la Guerra Civil⁷. Esta situación también permite entender la no ruptura total de las relaciones anglo-españolas y las contradicciones inherentes con las que las autoridades inglesas se encontrarían al momento de la guerra.

El estudio de los conflictos generados por el control de la navegación entre los dos países requiere inexcusablemente la consulta de fuentes primarias que reflejen ambos puntos de vista. Para la perspectiva británica se ha analizado la documentación custodiada en The National Archives (TNA), dentro de la cual destacan tres fondos especialmente significativos para esta investigación: la correspondencia de la Colonial Office (Secretaría de Colonias); los archivos del Admiralty (Almirantazgo); y la

⁶ Julio Ponce Alberca. “Espionaje en Gibraltar y su Campo (1936-1945)” en *Revista Universitaria de Historia Militar*, (2015) pp. 35-54.

⁷ Julio Ponce Alberca. “La Guerra Civil y el Peñón de Gibraltar” en *Historia Contemporánea*, 41 (2010) pp. 23.

documentación del Foreign Office (Secretaría de Asuntos Exteriores), especialmente la relativa al Political Department (Departamento de Política) y al Ministry of Economic Warfare o MEW (Ministerio de Guerra Económica)⁸. Por parte española, se ha recurrido a la documentación diplomática conservada en dos archivos. En primer lugar, el Archivo General de la Administración (AGA), cuya sección de Asuntos Exteriores ha sido vital para esta investigación. En segundo lugar, el Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE), cuyo Archivo Renovado, actualmente en el AGA, ha completado la información del fondo anterior. A todo ello hay que añadir otros fondos documentales de estos y otros archivos, consultados de forma puntual para completar la información.

El análisis de estas fuentes ha permitido confirmar la hipótesis de partida: el Gobierno español se encontró en una situación de debilidad frente a un sistema de control aliado de la navegación cada vez más duro y conflictivo. Esta dureza respondía en parte a la propia actitud de España frente a los beligerantes y especialmente a su colaboración con el Tercer Reich, de la cual sospechaban Francia y Gran Bretaña, por lo que el primer apartado de este artículo aborda esta cuestión. El segundo analiza cómo se estableció dicho control naval, sobre todo en el Atlántico oriental y las modificaciones que experimentó hasta junio de 1940. El tercero está dedicado a las situaciones conflictivas que fueron surgiendo durante la aplicación del control naval, así como su desenlace, que puso de manifiesto una y otra vez el limitado margen de maniobra de la diplomacia española.

LA NEUTRALIDAD ESPAÑOLA

El control de la navegación no se aplicaba exclusivamente a España. Al contrario, la persecución del contrabando de guerra incluía a todos los neutrales, tal y como se puede apreciar en las listas de empresas y particulares acusados de comerciar con el Tercer Reich⁹. Igualmente, no faltaron momentos de tensión entre Gran Bretaña y

⁸ Con el fin de facilitar la localización de la documentación, en las correspondientes notas a pie de página se conservará las referencias en inglés.

⁹ Despacho núm. 92 de la Embajada de España en Londres al Ministerio de Asuntos Exteriores, 14 de febrero de 1941, adjuntando una copia de *The Trading with the Enemy (Specified Persons) (Amendment)*

los neutrales. El tráfico marítimo portugués con Azores y Madeira estaba sujeto a los mismos controles que el español con Canarias, lo cual no impidió que Portugal se convirtiera en uno de los principales proveedores de wolframio para Alemania¹⁰. Entre marzo de 1940 y mayo de 1945 los Aliados y Alemania controlaron el comercio marítimo de Suecia a través del “tráfico de salvoconducto”, utilizado por ambos para presionar al país escandinavo. Un episodio particularmente tenso fue la detención de cuatro destructores suecos, adquiridos de segunda mano a Italia, por la *Royal Navy* el 20 de junio de 1940¹¹. Las importaciones de materias primas de Suiza también dependían del consentimiento de ambos beligerantes, que usaron esta dependencia para presionar al país helvético¹². La neutralidad de Irlanda, demasiado estricta en opinión de Gran Bretaña y otros países de la Commonwealth, no fue incompatible con una gran dependencia comercial y financiera con respecto a la economía británica¹³. Durante la primera fase de la guerra Gran Bretaña se convirtió en el principal socio comercial de Turquía, pero a partir de octubre de 1941 esta última exportó cromo en grandes cantidades al Tercer Reich hasta que la presión de los Aliados acabó con este comercio en abril de 1944¹⁴.

Sin embargo, lo que distingue a España de los demás neutrales europeos es que fue el único que intentó entrar en la guerra al lado del Eje. Frente al discurso oficial, según el cual el Gobierno español nunca quiso la beligerancia, los historiadores han construido una interpretación más compleja que muestra la adaptación de la política exterior española al desarrollo de la Segunda Guerra Mundial. A pesar de los lazos diplomáticos, económicos y militares que ataban al régimen de Franco al Tercer Reich e Italia desde la Guerra Civil, España no estaba en condiciones de entrar en la guerra en

(n. 2) Order, 1941, dated February 4, 1941, made by the Board of Trade, Archivo General de la Administración (AGA), Asuntos Exteriores, caja 7.289.

¹⁰ Fernando Rosas, “Portuguese neutrality in the Second World War”, en *European neutrals and non-belligerents during the Second World War*, ed. por Neville Wylie (Cambridge: Cambridge University Press, 2002), 268-282.

¹¹ John Gilmour, *Sweden, the Swastika and Stalin. The Swedish Experience in the Second World War* (Edinburgh: Edinburgh University Press, 2011), 57-58 y 215.

¹² Neville Wylie, *Britain, Switzerland and the Second World War* (Oxford: Oxford University Press, 2003), 176-181. Christian Leitz, *Nazi Germany and Neutral Europe during the Second World War* (Manchester: Manchester University Press, 2000), 26-40.

¹³ Eunan O’Halpin, “Irish Neutrality in the Second World War”, en *European neutrals and non-belligerents during the Second World War*, ed. por Neville Wylie (Cambridge: Cambridge University Press, 2002), 283-303.

¹⁴ Christian Leitz, *Nazi Germany and...*, 87-89 y 101-107.

septiembre de 1939, por lo que se declaró neutral. Las victorias alemanas en la primavera de 1940 abrieron la puerta a la declaración de no beligerancia española y al ofrecimiento de la beligerancia en junio de 1940, negociada infructuosamente en el otoño de ese año. A pesar del aplazamiento de la entrada en la guerra, ante la ausencia de garantías alemanas para las reivindicaciones territoriales españolas, el inicio de la operación Barbarroja marcó el comienzo de la llamada “beligerancia moral”, hasta que el relevo de Serrano Suñer por Gómez-Jordana a partir de agosto de 1942 marcó el comienzo del incompleto retorno a una política de estricta neutralidad, forzada por una creciente presión aliada, especialmente desde mediados de 1943¹⁵.

De estas etapas, la más significativa para este artículo es la primera, en la que la neutralidad oficial, forzada por la incapacidad para entrar en la guerra, no se correspondía con las aspiraciones del nuevo régimen ni con algunas de sus acciones, impropias de un país neutral. El acercamiento al Eje había comenzado durante la Guerra Civil, cuando la ayuda alemana e italiana fue decisiva para que los sublevados contra el gobierno republicano lograran imponerse. Su coste se tradujo en la reorientación del comercio español hacia estos países, que desplazaron así a Francia y Gran Bretaña, y el pago de una onerosa deuda de guerra¹⁶. Los tratados secretos de amistad firmados con ambos países poco después de terminar la Guerra Civil alinearon a España con el Eje¹⁷, del cual esperaba ayuda para una redistribución colonial más justa. Esta cuestión ya fue planteada en el anteproyecto de flota de junio de 1938, en el que el futuro programa de construcciones navales estaba diseñado para participar en una guerra al lado de Alemania e Italia contra Francia y Gran Bretaña, cuyo desenlace se traduciría en una sustancial ampliación de las posesiones españolas en el noroeste de África¹⁸.

Los preparativos bélicos españoles en 1939 incluyeron, como ya mencionamos, una operación para conquistar Gibraltar, pero los ambiciosos programas de rearme aprobados poco después del inicio de la Segunda Guerra Mundial confirmaban que

¹⁵ Elena Hernández Sandoica y Enrique Moradiellos, “Spain and the Second World War, 1939-1945”, en *European neutrals and non-belligerents during the Second World War*, ed. por Neville Wylie (Cambridge: Cambridge University Press, 2002), 241-267.

¹⁶ Rafael García Pérez, *Franquismo y Tercer Reich: las relaciones económicas hispano-alemanas durante la Segunda Guerra Mundial* (Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1994), 45-89. Jordi Catalan, *La economía española y la segunda guerra mundial* (Barcelona, Editorial Ariel, 1995), 209-213.

¹⁷ Ros Agudo, *La guerra secreta...*, 28-34.

¹⁸ Juan José Díaz Benítez, “El anteproyecto de flota de 1938 y la no beligerancia española durante la Segunda Guerra Mundial”, *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 49 (2003): 271-289.

España necesitaría al menos una década para construir las fuerzas armadas adecuadas para desafiar a Francia y Gran Bretaña. Además, necesitaría ayuda de la tecnología alemana e italiana, especialmente en la construcción de una gran flota de guerra, pero la realidad no se correspondió con estas expectativas¹⁹. La falta de apoyo tecnológico del Eje se combinó con las necesidades más apremiantes de reconstrucción del país después de la Guerra Civil. A pesar de que las destrucciones ocasionadas por la contienda no fueron mucho mayores que las padecidas por otros países europeos durante la Segunda Guerra Mundial y sobre todo bajo la ocupación alemana²⁰, España necesitaba importar combustible para mantener en funcionamiento su economía y grano para alimentar a gran parte de su población. Sin divisas para pagar estas y otras importaciones vitales y con unas comunicaciones marítimas controladas por Francia y Gran Bretaña, el nuevo régimen español se veía obligado a depender de los créditos y los permisos franceses y británicos para aliviar su precaria situación económica²¹. Esta dependencia externa contribuyó a que el Gobierno español se declarase inicialmente neutral.

No obstante, esto no implicó una equidistancia con respecto a Alemania y los Aliados ni un escrupuloso cumplimiento de todas sus obligaciones como neutral. Además de la evidente germanofilia que mostraba la prensa española²², había otras formas de colaboración más discretas e interesantes para el Tercer Reich, sobre todo para su guerra naval contra el tráfico británico y francés. Uno de sus mayores inconvenientes consistía en la ausencia de bases navales que permitieran la acción de los submarinos y los buques de guerra de superficie lejos de Europa, así como mantenerse de forma prolongada en la zona de operaciones. La respuesta a este problema consistió en el *Etappendienst* o *Etappenorganisation*, un servicio de apoyo logístico desplegado en países neutrales, desmantelado tras la Primera Guerra Mundial y reconstruido a partir de la década de 1930. España y Portugal constituían una de las grandes etapas de este servicio de apoyo logístico, dirigida por el capitán de fragata Kurt Meyer Döhner, agregado naval alemán en España. A pesar de su reticencia inicial, ya que las actividades de este servicio suponían un claro incumplimiento del XIII Convenio Internacional de La Haya (1907) al usar el territorio neutral como base de operaciones,

¹⁹ Ros Agudo, *La guerra secreta...*, 34-71

²⁰ Catalan, *La economía española y...*, 41-59.

²¹ Viñas, *Sobornos*, 32-42.

²² Pike, *Franco y el Eje...*, 64-70 y 76-82.

Franco dio su consentimiento verbal a finales de noviembre de 1939, haciendo posible así la actuación del *Etappendienst* en España²³.

Canarias constituía una de las zonas de la gran etapa España-Portugal, cuyos hombres de confianza (*Vertrauenmänner, Vm*) trabajaban en los puertos de La Luz y Santa Cruz de Tenerife. El servicio había sido organizado antes de la guerra e intentó adquirir acciones de la refinería de CEPSA en Santa Cruz de Tenerife para disponer de combustible líquido en el archipiélago. Esta operación no fue culminada con éxito, pero la llegada de barcos mercantes alemanes a los puertos isleños, buscando refugio ante el riesgo de ser capturados por buques de guerra británicos o franceses, facilitó la preparación de las operaciones de abastecimiento, sobre todo con los cuatro petroleros refugiados en los principales puertos canarios: *Charlotte Schliemann* y *Winnetou* en La Luz; *Rekum* y *Eurofeld* en Santa Cruz de Tenerife. En diciembre de 1939, el *Pioneer*, un buque alemán que había zarpado desde la actual Guinea Ecuatorial, entonces colonia española, recibió combustible en el Puerto de la Luz en su viaje de vuelta a Alemania²⁴. Antes de que acabara ese año, cuatro de los buques refugiados en el archipiélago, *Chemnitz*, *Biscaya*, *Amasis* y *Asuncion*, también intentaron romper el bloqueo naval aliado para llegar hasta Alemania, consiguiéndolo los dos últimos. En abril de 1940 el *Winnetou* zarpó del Puerto de la Luz como buque de abastecimiento del crucero auxiliar *Orion*, al cual proporcionó combustible en mayo y junio, antes de proseguir su viaje hasta llegar a Japón en septiembre de ese mismo año²⁵.

Los cuatro petroleros alemanes refugiados en Canarias sumaban 21.810 toneladas de gasoil y 16.100 de fuel, pero no disponían de las indispensables provisiones para las tripulaciones de los buques de guerra. El transporte de estas provisiones en grandes cantidades a los citados puertos canarios no fue una tarea sencilla, pues el control naval aliado intentó impedirlo²⁶. Igualmente, el abastecimiento de los submarinos que debían entrar por la noche en el Puerto de la Luz requería el uso

²³ Juan José Díaz Benítez, “The Spanish support for the Third Reich in the Second World War: new considerations about the Etappenorganisation”, *The International Journal of Maritime History* 28, núm. 3 (2016): 513-531, doi: 10.1177/0843871416647347.

²⁴ Juan José Díaz Benítez, “The Etappe Kanaren: A case study about the secret supply of the German Navy in Spain during the Second World War”, *The International Journal of Maritime History* 30, núm. 3 (2018): 472-487, doi: 10.1080/00253359.2018.1487676.

²⁵ Juan José Díaz Benítez, “German supply ships and blockade runners from the Canary Islands in the Second World War”, *The Mariner’s Mirror* 104, núm. 3 (2018): 318-329, doi: 10.1080/00253359.2018.1487676.

²⁶ Juan José Díaz Benítez, “The Etappe Kanaren...”, 477-480.

de un barco menos llamativo que los petroleros. Con esta finalidad, el vapor mercante *Corrientes* fue modificado en noviembre de 1939 por la compañía Depósito de Carbones de Tenerife, convirtiéndose en un buque de abastecimiento. Es posible que los servicios de inteligencia aliados sospecharan del buque, pues el 9 de mayo de 1940 sufrió un ataque, atribuido inicialmente a un disparo de cañón del mercante artillado francés *Le Rhin*, aunque lo más probable es que fuera realizado con minas magnéticas (*limpet mines*) adosadas a su casco²⁷. El *Corrientes* no tardó en ser reparado, pero el incidente sugiere que los Aliados tenían dudas, no siempre fundadas, aunque sí razonables, sobre el cumplimiento de las obligaciones que la neutralidad imponía a España y, en consecuencia, el control naval aliado actuó con un celo que, desde la perspectiva del Gobierno español, podía resultar excesivo.

Igualmente, también debemos tener en cuenta la actuación de los puertos de Vigo y A Coruña como refugio para barcos y submarinos alemanes, en una posición un tanto análoga a la canaria. Si caía Gibraltar, el control de estos puertos gallegos sería fundamental para no perder el control del Atlántico²⁸.

ESTABLECIMIENTO DEL CONTROL NAVAL ALIADO

La cooperación franco-británica para el control de la navegación se preparó ya desde mayo de 1939²⁹. Aunque las zonas de operación fueron encargadas a un Almirantazgo u otro, en la práctica la organización fue conjunta. Las zonas de operaciones fueron modificadas varias veces de común acuerdo. El mando de algunas fuerzas navales podía cambiar de un país a otro. Estas tareas combinadas eran vitales, debido a los inmensos objetivos de ambas marinas. Al mismo tiempo que aseguraban el bloqueo, debían proteger los 23 millones de toneladas mercantes que poseían los aliados. Aunque durante la *Phoney War* la práctica del bloqueo aún se basaba en la Gran

²⁷ Juan José Díaz Benítez, “El ataque contra el buque alemán *Corrientes* en el Puerto de la Luz en mayo de 1940”, en *XX Coloquio de Historia Canario Americana*, 1161-1170, coord. por Elena Acosta Guerrero (Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 2014), <http://coloquioscanariasamerica.casadelcolon.com/index.php/CHCA/article/view/9242> (24/09/2020).

²⁸ Grandío Seoane, Emilio. *No sólo wolframio. Galicia, campo de juego de las redes de inteligencia durante la Segunda Guerra Mundial*. En *Revista Universitaria de Historia Militar*, (2015) pp. 101-117.

²⁹ Henri Michel, *La Segunda Guerra Mundial. Tomo I. Los éxitos del Eje*. 2ª Ed. (Madrid: Akal, 1990), 64.

Guerra, poco a poco se fueron introduciendo nuevas medidas. Sin embargo, “debería esperarse mucho tiempo para que el bloqueo fuera eficaz”³⁰.

En lo que respecta a Gran Bretaña, cabe destacar el *Naval Prize Manual* de 1923, vigente para esta guerra, y en especial la *Reprisals Order* de 1939, la cual generaría quejas por parte del Gobierno español³¹. En cuanto la extensión de las aguas internacionales, hay que tener en cuenta la problemática respecto a ellas que empieza a surgir desde la Conferencia de Codificación de la Haya de 1930³². El límite de las tres millas comenzaba a desdibujarse; España seguía defendiendo su límite en las seis millas.

En marzo de 1940 el vapor *Plus Ultra* fue detenido en alta mar. A través de este suceso podemos observar, paso a paso, cómo se efectuaban estas inspecciones navales. El *Plus Ultra* cumplía el servicio regular con Fernando Póo. Evidentemente, el transcurso de una inspección en alta mar podía discurrir de forma muy diversa, dependiendo, claro, de lo que encontraran (o no encontraran). Sin embargo, por lo general el proceso era similar a lo sucedido con este vapor³³.

Así, el 13 de marzo de 1940, a las 17:00, Lat. N. 36° 25'00 y Long. O. 6° 31' el *Plus Ultra* fue detenido por el patrullero francés *Clairvoyant P-15*³⁴. Una vez el buque había parado, se le preguntó por su procedencia y destino. A continuación, el comandante del patrullero ordenó por megáfono fachear para mandar el bote, efectuando el derecho de visita. Subieron al barco un oficial con dos marineros armados (la dotación de presa). Otro quedó guardando el bote. Seguidamente, se revisó la documentación y se le inquirió las aclaraciones pertinentes. Tras consultar con su comandante, el oficial estampó una nota en el diario de navegación del vapor. A las 19:00 se le permitió seguir a Cádiz y a las 21:30 amarró finalmente en el muelle. Por

³⁰ Henri Michel, *La Segunda...* 65.

³¹ *Vizcount Halifax to Señor Marques de los Arcos*, 19 de enero de 1940. Colonial Office: Colonies, General: Original Correspondence (CO 323) expediente 1773 1. The National Archives (TNA). <https://discovery.nationalarchives.gov.uk/details/r/C4504683> (24/09/2020).

³² Víctor Luis Gutiérrez Castillo, “La evolución de la anchura del mar territorial. Perspectiva internacional y española.” *Ámbitos. Revista de estudios de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 9 (2003): 87-93 1995. https://helvia.uco.es/xmlui/bitstream/handle/10396/8586/9_7.pdf?sequence=1 (24/09/2020).

³³ *Sobre detención vapor español “Plus Ultra”*, 19 de marzo de 1940, AGA, Asuntos Exteriores, caja 11338.

³⁴ Curiosamente, en una nota posterior de Lequerica se dice que debió tratarse de un destructor inglés, según el Ministerio de Bloqueo. *Al Ministerio de Asuntos Exteriores*, 18 de marzo de 1940, AGA, Asuntos Exteriores, caja 11338.

supuesto, fue muy común desviar directamente estos buques a Gibraltar. Y fue obligatorio a partir de mayo de 1940: “[...] Todos los barcos, tanto españoles como extranjeros que pasen el Estrecho y conduzcan cargamentos destinados a puerto español, aunque procedan de otro puerto español, serán obligados a entrar en el de Gibraltar [...]”³⁵

Antes de lo sucedido con el patrullero francés, el *Plus Ultra* fue detenido la noche del 21 al 22 de diciembre de 1939. Se le escoltó a Gibraltar, donde fue retenido durante ocho horas³⁶. Por supuesto, se le exigieron los pagos de los derechos de puerto y práctico. En esta detención se dan cuatro circunstancias fundamentales que afectan a todo este proceso. En primer lugar, la detención de un buque correo. Según las autoridades británicas el artículo 1º de la XI Convención de La Haya no cubría los paquetes postales. Tampoco cubría artículos que no fueran genuinamente correo postal, como valores o billetes de banco³⁷. Esto justificaría estas “innovaciones” en la práctica marítima. Cuando el sistema obligatorio de navicerts fue impuesto el 31 de julio de 1940³⁸, todos los barcos debían llevar la carga navicertada. Aunque no llevaran carga, debían tener un navicert para el barco (*ship navicert*). Más adelante el Gobierno británico dejaría claro que el examen de la correspondencia es un derecho como beligerante que no admitía discusiones³⁹. Esto provocaría muchas quejas por parte del Gobierno español, como veremos más adelante.

En segundo lugar, hay que mencionar las detenciones de barcos españoles entre puertos españoles que surcaban aguas jurisdiccionales con itinerario fijo. Este tipo de detenciones también provocaron bastante indignación y protestas por parte de las autoridades españolas. Según el Gobierno, dicha actitud era incomprensible, al estar rodeado de países aliados y al tratarse de rutas fijas entre puertos nacionales. Para el Gobierno británico, debían vigilarse aquellos puertos por los que el enemigo pudiera

³⁵ *Dificultades para la navegación española en el Estrecho*, 11 de mayo de 1940, AGA, Asuntos Exteriores, caja 7293.

³⁶ *Remite copia Nota enviada a Foreign Office sobre detención “Plus Ultra”*, 15 de enero de 1940. AGA, Asuntos Exteriores, caja 6707.

³⁷ *Informa sobre diferencias surgidas entre Estados Unidos y la Gran Bretaña por detención correo*, 22 de enero de 1940, AGA, Asuntos Exteriores, caja 6707.

³⁸ *Reprisals. German and Italian commerce restrictions*, 31 de julio de 1940, TNA, Colonial Office: Colonies, General: Original Correspondence (CO 323) expediente 1778 11. <https://discovery.nationalarchives.gov.uk/details/r/C4504762> (24/09/2020).

³⁹ Despacho nº W 165/33/804 H.L Farquar al Duque de Alba, 4 de febrero de 1941, AGA, Asuntos Exteriores, caja 7293.

recibir mercancías. Es decir, España era considerada una zona de interés. La declaración de neutralidad no parecía haber convencido a las autoridades navales británicas.

En tercer lugar, Gibraltar como puerto de desvío. Durante toda la guerra, los barcos detenidos en la zona o al cruzar el Estrecho eran conducidos a Gibraltar, sin contar aquellos que eran despachados en alta mar. Paradójicamente, podía darse el caso contrario, como le pasó al *Escolano*⁴⁰, obligado a detenerse en Freetown. Como el barco estaba dañado, se pretendía llevar a cabo las reparaciones correspondientes. Sin embargo, como todavía se encontraba en disposición de navegar, no se le permitió entrar en el puerto. Finalmente, acabó anclado a 11 millas al oeste del cabo de Sierra Leona. Esto dificultó enormemente las reparaciones, al encontrarse el barco en alta mar. Con el tiempo, este desvío se convertiría en todo un mecanismo rutinario por parte de las autoridades de control británicas, pero Gibraltar ya funcionaba como base de inspección de los barcos españoles desde 1939. Es interesante observar la respuesta del secretario de Estado británico (Secretary of State) ante las quejas por el control de contrabando en el Peñón:

*I regret to state that His Majesty's Government are unable to waive their belligerent rights in accordance with the arrangement proposed by the Spanish Government, though they will continue to show such consideration as is possible to Spanish coastwise shipping. [...] I would remind you that no exercise of belligerent rights was recognized by His Majesty's Government during the Spanish Civil War, and that in searching British vessels at Gibraltar they were acting not under a concession made by the Spanish Government, but in exercise of their undoubted right to enforce upon their own nationals the provisions of the Non-Intervention Agreement*⁴¹.

De esta forma el Gobierno británico dejaba claro a quién pertenecía Gibraltar y que seguiría inspeccionando los buques desde su puerto. Y le recordaba al Gobierno español las circunstancias de la guerra pasada. De hecho, los barcos españoles serían detenidos sobre todo en Gibraltar o sus aguas. Allí serán detenidos hasta recibir las pertinentes instrucciones de Londres⁴². El itinerario del barco era del todo indiferente,

⁴⁰ Despacho nº C 5923/1228/41 de Roger Makings a la Embajada de España en Londres, 30 de abril de 1940, AGA, Asuntos Exteriores caja 6707.

⁴¹ Despacho nº w 65/8/49 de H.L. Farquar al Marqués de los Arcos, 6 de enero de 1940, AGA, Asuntos Exteriores caja 6707. Y también se encuentra en TNA, Colonial Office: Colonies, General: Original Correspondence (CO 323) expediente 1704 10.

⁴² Este proceso se va dando de forma progresiva mediante las detenciones hasta que se transforme en un método oficial y obligatorio. Como muestra, la detención del *Dómine*, detenido con orden por escrito

aun tratándose de navegación entre puertos de soberanía. Esta medida, claro, incluía barcos españoles o de cualquier otro país. Hasta ese momento, reconocían las autoridades españolas, muchos barcos eran examinados simplemente en alta mar, y no se obligaba al vapor a entrar en puerto si la documentación estaba en regla⁴³. Por supuesto, esto suponía un agravamiento con respecto al proceder anterior.

Tampoco debemos olvidar la presencia alemana en torno al Peñón, donde los estudios conducidos por la inteligencia británica revelaron un sistema de espionaje extensivo por el espionaje alemán a ambos lados del estrecho⁴⁴. De hecho:

[...] though German pressure to declare war and join the capture of Gibraltar was resisted, the Spanish government not only raised no obstacle to Axis operations but allowed its diplomatic consular, Service, Police and coastguard officials to give them active help. [Spain and Portugal were used] as bases for the surveillance of British shipping, for sabotage attacks on British shipping in Spanish ports and for espionage and sabotage operations against Gibraltar⁴⁵.

Además, es relevante mencionar la operación BODDEN, respecto a la observación alemana del Estrecho⁴⁶.

Continuando con nuestro barco, según se anotó en la documentación de a bordo del *Plus Ultra*, quedaba prohibido que se descargaran las mercancías en el puerto de Cádiz sin antes pasar por Gibraltar⁴⁷. Vemos cómo se llegó a prohibir descargar en un puerto nacional. Esto supone otra forma de injerencia parcial de la soberanía. Evidentemente, las malas condiciones climáticas podían ocasionar graves retrasos. Este es el caso del *Monte Castelo*, el *Cabo Torinana* o el *Río Francoli*. En ocasiones no podían entrar en puerto y debían ser llevados a otra zona hasta que las dársenas estuvieran disponibles o el barco pudiera ser abordado. Detenciones que en principio podían resolverse con una visita en alta mar tuvieron que ser conducidas al Peñón por la

entregada al capitán, y llevado a Gibraltar el 26 de marzo. Este proceder, exactamente igual, se convertiría en norma a partir de mayo. Marqués de Bellpuig, *Detención de la motonave Dómine en Gibraltar*, 28 de marzo de 1940, AGA, Asuntos Exteriores caja 7679.

⁴³ Sobre la situación previa ver los dos documentos anteriores.

⁴⁴ Megan E. Cokely, "British counter-intelligence in Gibraltar: Deciphering Spanish neutrality during the Second World War", *International Journal of Iberian Studies* 20 (2007) pp. 129-153.

⁴⁵ F.H. Hinsley; C.A.G. Simkins, *British intelligence in the Second World War. Vol. IV.* (Londres: HMSO, 1990), 148.

⁴⁶ A este respecto ver Manuel Ros Agudo, *La Guerra Secreta de Franco (1939-1945)* (Barcelona: Crítica, 2002), 219.

⁴⁷ *El ministro de Asuntos Exteriores al embajador de España*. 16 de marzo de 1940, AGA, Asuntos Exteriores caja 11338.

situación atmosférica.

En junio de 1940, se comunicó que se habían dado instrucciones para asegurar que los barcos españoles enviados a la bahía estuvieran siempre bien anclados en su mitad oriental. Por su parte, los barcos españoles que voluntariamente anclaban en la mitad occidental no deben ser abordados por el control de contrabando. Además, los oficiales deben preguntar si había alguna queja, remitiéndola si la hubiera al oficial de embarque para su investigación. Finalmente, en ninguna circunstancia a los barcos españoles se les ordenaría o invitaría a salir de sus aguas territoriales. Al menos, según el gobierno de Su Majestad.

Hacia mayo de 1940 las detenciones de los barcos españoles que hacían navegación de cabotaje alrededor de la Península se llevaban a cabo “sistemáticamente” y con “harta frecuencia”, según el Gobierno español⁴⁸. Siguiendo su discurso, esta situación agravaba de manera alarmante el problema del abastecimiento de mercancías esenciales para el país. Desde principios de la guerra, y especialmente desde principios de 1940, las detenciones fueron continuadas. Por ejemplo, el ya mencionado *Rio Francoli*, detenido el 7 de enero, el 28 del mismo mes y luego el 5 y más tarde el 11 de febrero. Las quejas por las injerencias sobre las aguas territoriales se daban desde noviembre de 1939, y la censura de la correspondencia trazaría una línea similar en el tiempo.

En cuarto lugar, debemos mencionar el cobro de los derechos de puerto y práctico tras la entrada forzada a puerto para la inspección de control británica. Cuando un barco español era obligado a detenerse en Gibraltar, normalmente las autoridades británicas cobraban por el uso del puerto, como si se tratara de un barco que hubiera entrado voluntariamente. Los consignatarios pasaban los gastos a la Compañía Transmediterránea, que se encargaba del tráfico entre puertos de soberanía. Esta situación se veía agravada por tener que realizar el pago en libras. De hecho, el Instituto Español de Moneda Extrajera no pudo facilitar el cambio de divisas correspondiente. A partir del 18 de marzo estas facturas quedarían impagadas por parte de la Compañía Transmediterránea.

Según el Gobierno español, hacia abril de 1940 este desembolso continuado por

⁴⁸ *Detenciones barcos españoles por buques aliados*. 7 de mayo de 1940, AGA, Asuntos Exteriores, caja 7293.

los derechos había adquirido “el carácter de una contribución”⁴⁹ e igual que se menciona en el documento anterior, se había vuelto “sistemático”. Se solicitó que, de verse obligados a entrar en Gibraltar, se hiciera de forma gratuita, y que se aplicara dicha medida con carácter retroactivo, devolviendo el dinero desembolsado y anulando las facturas. El cobro de estos derechos generó muchas quejas del régimen franquista. Desde diciembre de 1939 podemos ver notas desde la embajada española a este respecto⁵⁰. ¿A qué se debía esta actitud? No parece que se tratara de ningún mecanismo de presión diplomática, ni que la deuda por el derecho de puerto pudiera usarse como herramienta económica. Lo relevante parece ser, más bien, la poca preocupación por las molestias ocasionadas por el control de contrabando durante estos primeros meses. Se suele considerar julio la fecha cuando los *navicerts* se convierten en obligatorios y las medidas del bloqueo se ven reforzadas. Sin embargo, a partir de mayo de 1940 existía ya todo un procedimiento de detenciones, que se mantendría de forma similar hasta el final de la guerra. Estas fechas coinciden con la evolución natural del conflicto.

LAS DETENCIONES DE LOS BARCOS ESPAÑOLES

Uno de los motivos de mayor fricción entre Gran Bretaña y España fue la presión e injerencia sobre las aguas jurisdiccionales, a pesar de una aparente mejora de las relaciones bilaterales en los primeros meses de la guerra, que serían poco más que un espejismo momentáneo⁵¹. En primer lugar, hay cinco vapores españoles que merecen nuestra atención, por lo acaecido en aguas territoriales españolas entre marzo y mayo de 1940⁵². El *Delfín* fue detenido el 31 de marzo, cuando iba de Río Martín a Santa Cruz de Tenerife, a dos millas y media de Sierra Bullones, en la costa del Marruecos español. Más tarde, el *Monte Castelo* fue interceptado el 15 de abril, cuando iba de Vigo a Ceuta,

⁴⁹ *Compañía Transmediterránea al embajador de la Gran Bretaña en Madrid.*, 26 de abril de 1940, AGA, Asuntos Exteriores, Caja 7293.

⁵⁰ Ver, por ejemplo, nota de K.E. Roberson, 8 de febrero de 1940, TNA, *Colonial Office: Colonies, General: Original Correspondence (CO 323) expediente 1704 10*.

⁵¹ Fernández-Longoria Muñoz-Seca, Miguel. *La diplomacia británica y el primer franquismo. Las relaciones hispano-británicas durante la Segunda Guerra Mundial*. Tesis Doctoral, UNED, 2007, 130-134. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=41375> (24/09/2020).

⁵² *Remite correspondencia con el FO sobre barcos españoles detenidos*, 24 de octubre de 1940, AGA, Asuntos Exteriores, caja 6708.

a dos millas y cuarto de Punta Lanchones. Dos días después lo mismo le sucedió al *Darro*, a milla y media de Punta Almina. Posteriormente, El *Cabo la Plata* fue detenido en viaje de Cádiz a Ceuta, a 1,9 millas de Punta Leona. Y finalmente, el *Berga* fue inspeccionado el 20 de mayo, en viaje de Ceuta a Río Martín, también dentro de las aguas jurisdiccionales españolas⁵³. Llevaba productos petrolíferos de Tenerife. Su dueño estimó los perjuicios causados en 1.100 dólares. El otro documento referido al *Berga* afirmaba que a través del reporte de Gibraltar no se podía esclarecer si estaba en aguas españolas⁵⁴. El Gobierno británico respondió que no podía admitir cobro por daños ocasionados en el uso de sus derechos como beligerante, pero que se podía presentar el caso ante la Corte de Presas británica. La cuestión fue más allá. Los oficiales a bordo del *Delfin* tomaron varias fotografías del buque, de la tripulación y del cargamento. Por su parte, el caso del *Cabo la Plata* fue aún más grave: el destructor inglés que pretendía efectuar la detención llegó a insistir con dos disparos de cañón, para que el vapor español acudiera ante él para ser inspeccionado. Como el barco se encontraba en aguas jurisdiccionales españolas, el capitán no hizo caso, sin que el asunto pasara a mayores.

Según el Gobierno español, las violaciones de las aguas jurisdiccionales de su país por parte aliada se habían venido repitiendo con frecuencia, como pasaba a demostrar con estos casos⁵⁵. En otra nota el gobierno franquista se queja debido a las “repetidas violaciones de las aguas jurisdiccionales”⁵⁶ por la Marina británica. De acuerdo con la versión británica de los hechos, tanto el *Darro* como el *Delfin* se encontraban a más de una milla fuera de aguas territoriales españolas. El *Monte Castelo* se encontraría aún más lejos. Según el Gobierno de Su Majestad, que los barcos fijaran su posición cuando se aproximaban a aguas territoriales españolas era ya cuestión de

⁵³ Despacho nº147 del Duque de Alba al Vizconde Halifax, 4 de julio de 1940, TNA, Foreign Office: Political Departments: General Correspondence from 1906-1966 (FO 371) expediente 24520. <https://discovery.nationalarchives.gov.uk/details/r/C2782184> (24/09/2020).

⁵⁴ Del Ministry of Economic Warfare al Foreign Office, 22 de julio de 1940, TNA, Foreign Office: Political Departments: General Correspondence from 1906-1966 (FO 371) expediente 24520. <https://discovery.nationalarchives.gov.uk/details/r/C2782184> (24/09/2020).

⁵⁵ Nota nº 116 del Duque de Alba, 4 de junio de 1940, AGA, Asuntos Exteriores, caja 6708. (F6) Y también en: Nota nº116, del Duque de Alba al Vizconde Halifax, 4 de junio de 1940, TNA, Foreign Office: Political Departments: General Correspondence from 1906-1966 (FO 371) expediente 24520. <https://discovery.nationalarchives.gov.uk/details/r/C2782184> (24/09/2020).

⁵⁶ Nota nº 50 del Duque de Alba al Vizconde Halifax, 27 de marzo de 1940, TNA, Foreign Office: Political Departments: General Correspondence from 1906-1966 (FO 371) expediente 24520. <https://discovery.nationalarchives.gov.uk/details/r/C2782184> (24/09/2020).

rutina, y se tenía gran cuidado de no traspasarlas⁵⁷. Sin embargo, en una nota confidencial del Almirantazgo de finales de junio se hace notar que las cuatro primeras detenciones ocurrieron a menos de tres millas de distancia de la costa española, confirmando las acusaciones iniciales del Gobierno español⁵⁸. Es decir, se confirma que estas detenciones sí se produjeron dentro de las aguas territoriales españolas⁵⁹. De igual modo, la versión británica respecto al *Cabo la Plata* es muy interesante. El vapor habría estado mirando hacia el Este desde su posición, al “límite” de las aguas territoriales. Para cuando se lanzaron los dos cañonazos, 20 minutos después de las primeras señales de aviso, ya se encontraría fuera de las aguas españolas. Finalmente, el barco fue conducido a Gibraltar por una de sus patrulleras.

Encontramos la misma explicación en la detención del *Cabo San Sebastián* en enero de 1940. De acuerdo con el Gobierno británico, el vapor debería haber sido abordado inmediatamente tras abandonar las aguas territoriales. No obstante, para ahorrar tiempo fue llamado para que se acercara. De este modo, el *Cabo San Sebastián* fue abordado fuera de las aguas jurisdiccionales. Según lo relatado en el informe, los oficiales británicos agradecieron al capitán por acercar la nave, dado que no les estaba permitido entrar en el límite de tres millas náuticas. No hubo protestas y se continuó la inspección sin ninguna sensación incómoda⁶⁰. Algo parecido fue lo que le ocurrió al capitán del *Darro*, quien accedió a salir de las aguas jurisdiccionales para ser reconocido evitando así otros incidentes, de acuerdo con el Gobierno español. Parece que por parte de los dueños de los navíos se tenía orden de permanecer en aguas españolas en la medida de lo posible⁶¹. Por su parte, el *Cabo San Antonio* fue detenido por un yate

⁵⁷ Del Secretario de Estado al Duque de Alba, 22 de junio de 1940, AGA, Asuntos Exteriores, caja 7294.

⁵⁸ En otras notas, anteriores y posteriores, se incide en la versión que se trasladaría al gobierno español.

⁵⁹ Nota 2017/19 del Almirantazgo, 19 de junio de 1940, TNA, Foreign Office: Political Departments: General Correspondence from 1906-1966 (FO 371) expediente 24520. <https://discovery.nationalarchives.gov.uk/details/r/C2782184> (24/09/2020). Cabe mencionar que el límite para las aguas territoriales era de casi cinco km; distancia que sería usada por el Gobierno británico para negar la injerencia en otros casos. En otros documentos del mismo expediente afirma que el *Berga* se encontraba a 4 millas de distancia al ser detenido.

⁶⁰ Del secretario de Estado al Duque de Alba, 22 de junio de 1940, AGA, Asuntos Exteriores, caja 7294. y también en *Complaints regarding the boarding of Spanish ships*, TNA, 18 de mayo de 1940, Foreign Office: Political Departments: General Correspondence from 1906-1966 (FO 371) expediente 24520. <https://discovery.nationalarchives.gov.uk/details/r/C2782184> (24/09/2020).

⁶¹ *Contraband control base Gibraltar*, 3 de junio de 1940, TNA, Foreign Office: Political Departments: General Correspondence from 1906-1966 (FO 371) expediente 24520. <https://discovery.nationalarchives.gov.uk/details/r/C2782184> (24/09/2020).

británico el 19 de enero. Al observar que se encontraban dentro de las aguas jurisdiccionales, ordenó al barco español que abandonara su posición para ser examinado⁶². Igualmente, el *Castillo Montealegre* fue amenazado por el submarino *Argo* para que se dirigiera a Gibraltar tras salir de Las Palmas⁶³. Es decir: en vez de detener directamente en las aguas territoriales españolas, lo que sería ilegal, se les forzaba salir de esas aguas territoriales para poder efectuar una inspección legal. Según el Gobierno británico, los barcos eran escoltados por las patrullas inglesas hasta una base o zona donde eran propiamente detenidos, ya en aguas territoriales británicas⁶⁴.

Si estas prácticas no rompían la ley, al menos la bordeaban. De todas formas, parece que durante estos primeros meses las aguas territoriales españolas quedaron un tanto desdibujadas. También es importante mencionar una nota de mayo de 1940 donde el embajador español en París “manifiesta la conveniencia de que, al dar cuenta las autoridades navales o militares de una violación de aguas jurisdiccionales [...] señalen el hecho con la mayor precisión y lo más detalladamente posible, con objeto de facilitar la eficacia de la reclamación diplomática que haya de efectuarse”⁶⁵. Curiosamente, en algunos documentos se recalca que el derecho del Gobierno de Su Majestad a examinar barcos en busca de contrabando existe fuera de las aguas territoriales⁶⁶.

De todas formas, estos casos no fueron los únicos, como demuestra la detención del *Río Francoli* a finales de enero, interceptado según el Gobierno español a milla y media del puerto de Ceuta⁶⁷. Según el Gobierno británico, “Aunque ahora no se puede establecer la posición exacta en la que [la detención] tuvo lugar, no estaba dentro de las aguas territoriales españolas. Los navíos de embarque hacen que sea una rutina fijar su

⁶² *Embajada de España en Londres*, 11 de abril de 1940, TNA, Foreign Office: Political Departments: General Correspondence from 1906-1966 (FO 371) expediente 24520. <https://discovery.nationalarchives.gov.uk/details/r/C2782184> (24/09/2020).

⁶³ *Sobre detención buque español “Castillo Montealegre”*, AGA, 25 de marzo de 1940, Asuntos Exteriores, caja 11338.

⁶⁴ *Correspondence between His Majesty’s Government in the United Kingdom and the Government of the United States regarding the Censorship of Mails*, 16 de enero de 1940, AGA, Asuntos Exteriores, caja 7278.

⁶⁵ *Sobre violación nuestra soberanía*. 22 de mayo de 1940, Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (AMAE), *Archivo renovado (R)*, caja 1182, expediente 132.

⁶⁶ Por ejemplo, Despacho n° w 7062/5582/49 del Foreign Office al Marques de los Arcos, 7 de mayo de 1940, AGA, Asuntos Exteriores, caja 7293. (A1S4F21)

⁶⁷ *Complains regarding the boarding of Spanish ships* 18 de mayo de 1940, TNA, Foreign Office: Political Departments: General Correspondence from 1906-1966 (FO 371) expediente 24520. <https://discovery.nationalarchives.gov.uk/details/r/C2782184> (24/09/2020).

posición al acercarse a aguas territoriales, y tienen mucho cuidado de no entrar en ellas”. El mismo argumento es usado por el Gobierno británico en cuanto a la detención del *Castillo Daroca*; no se puede saber la posición exacta, pero no fue dentro de sus aguas territoriales⁶⁸.

Antes de subir a bordo, se interrogó a la embarcación mediante morse, para luego subir a bordo un teniente de navío acompañado de hombres armados. Tras examinar la documentación, se autorizó al navío a continuar su viaje. Y es que el exceso de celo británico no estaba necesariamente injustificado. España era un neutral muy “particular” que colaboró activamente con los alemanes, también en el ámbito naval, tal y como fue señalado en las páginas anteriores.

Estas interpretaciones un tanto forzadas de la ley no fueron las únicas, como veremos en el caso del control de la correspondencia. Otro caso es el del vapor *Cobetas*, al que, según el Gobierno español, se le ordenó salir de aguas españolas cuando se encontraba cerca de Punta Europa en octubre de 1939. De acuerdo con un informe del Gobierno británico, la inspección se realizó fuera de la jurisdicción española⁶⁹. También es interesante el caso del *Monte Castelo*. Se le ordenó entrar en Gibraltar, pero, debido al mal tiempo, arribó frente a la desembocadura del río Palomares, en aguas españolas, donde fue reconocido por el control inglés⁷⁰. El mismo día era detenido frente a Punta Europa el *Cabo Toriñana*, al cual se indicó que fondeara en Punta Mayorga, en aguas españolas, en calidad de barco detenido, para proceder a su inspección. Debido al mal tiempo y al número de barcos, la inspección fue retrasada hasta el día 6.

En cualquier caso, esta práctica nunca desembocó en el uso extremo de la fuerza. Lo más que podemos ver es algún disparo de aviso. Otro ejemplo es lo ocurrido con el

⁶⁸ Despacho n° M.09207/40 del Secretariado de Estado al Almirantazgo, 6 de junio de 1940, TNA, Foreign Office: Political Departments: General Correspondence from 1906-1966 (FO 371) expediente 24520.. <https://discovery.nationalarchives.gov.uk/details/r/C2782184> (24/09/2020).

⁶⁹ Despacho n° 1232/24 del Oficial de Bandera al mando de la Estación del Atlántico Norte (F.O.C. North Atlantic Station) al Almirantazgo, 25 de diciembre de 1939, TNA, Foreign Office: Political Departments: General Correspondence from 1906-1966 (FO 371) expediente 24520. <https://discovery.nationalarchives.gov.uk/details/r/C2782184> (24/09/2020).

⁷⁰ *Complains regarding the boarding of Spanish ships* 18 de mayo de 1940, TNA, Foreign Office: Political Departments: General Correspondence from 1906-1966 (FO 371) expediente 24520. <https://discovery.nationalarchives.gov.uk/details/r/C2782184> (24/09/2020). Según el Gobierno británico, el barco arribó en la parte noroeste de la Bahía de Gibraltar. Lo mismo respecto al *Cabo Torinana*, que ancló en el fondeadero comercial.

Castillo Maqueda en marzo de 1940⁷¹. Este se negó a salir de las aguas jurisdiccionales, continuando sin más problemas hasta que un destructor inglés (ya fuera de las aguas jurisdiccionales) le ordenó ir hacia Gibraltar.

También es necesario señalar que se dieron casos de violaciones de aguas territoriales que involucraron barcos de otras nacionalidades. Esta problemática la podemos ver con el vapor sueco *Escandinavia* en diciembre de 1939, detenido a milla y media del Puerto de Algeciras para ser conducido a Gibraltar. Otro caso relevante sucedido en el mismo mes es la persecución en la costa de Rota del barco alemán *Glücksburg* por el buque británico *HMS Wishart*⁷², que llegó a penetrar en aguas territoriales españolas, liberando una barcaza con, según los españoles, una ametralladora a bordo. El capitán del *Wishart* insistió en sus declaraciones que no se coaccionó al barco alemán ni llevaba en la barcaza una ametralladora. En efecto, se violaron las aguas territoriales, pero fue en orden de “salvar la vida”⁷³.

Como hemos visto, las injerencias sobre las aguas territoriales españolas se dieron desde el mismo comienzo de la guerra. Y en junio de 1940, las quejas del Gobierno español respecto a estas violaciones fueron aún mayores, afirmando que “lejos de disminuir las violaciones de las aguas jurisdiccionales [...] se han seguido repitiendo aquellas con frecuencia”⁷⁴. Como respuesta a esto, el general Dudley North recalcó en una nota que, a pesar de las quejas diplomáticas, las relaciones entre los capitanes y el contrabando habían sido siempre cordiales; que no se había presentado ninguna queja y, además, recalcó que en ninguna circunstancia se ordenó o invitó a abandonar las aguas territoriales españolas,⁷⁵ argumento que, como hemos visto, no es cierto.

⁷¹ *Ficha de información de buques mercantes*, n/ra 106-R 3 de abril de 1940, AGA, Asuntos Exteriores, Sección de Marina, caja 23637.

⁷² *Incident in Spanish territorial waters involving a German ship and a torpedo boat of a British nationality*, 9 de febrero de 1940, TNA, Foreign Office: Political Departments: General Correspondence from 1906-1966 (FO 371) expediente 24520. <https://discovery.nationalarchives.gov.uk/details/r/C2782184> (24/09/2020).

⁷³ Despacho n° M.03795/40 del Almirantazgo, 1 de mayo de 1940, TNA, Foreign Office: Political Departments: General Correspondence from 1906-1966 (FO 371) expediente 24520. <https://discovery.nationalarchives.gov.uk/details/r/C2782184> (24/09/2020)

⁷⁴ Nota n° 116 del Duque de Alba, 4 de junio de 1940, AGA, Asuntos Exteriores, caja 6708. Y también en: Nota n°116, del Duque de Alba al Vizconde Halifax, 4 de junio de 1940, TNA, Foreign Office: Political Departments: General Correspondence from 1906-1966 (FO 371) expediente 24520. <https://discovery.nationalarchives.gov.uk/details/r/C2782184> (24/09/2020).

⁷⁵ *Complains regarding the boarding of Spanish ships* 18 de mayo de 1940, TNA, Foreign Office: Political Departments: General Correspondence from 1906-1966 (FO 371) expediente 24520. <https://discovery.nationalarchives.gov.uk/details/r/C2782184> (24/09/2020).

Otro caso interesante es el del *Badalona*, un petrolero que fue detenido mientras acarrea un cargamento de combustible para la Armada española. El barco pertenecía a una compañía estatal, lo cual hace del asunto un tema aún más delicado. Algo parecido pasaba con el *Ciudad de Algeciras*, vapor correo con servicio entre Ceuta y Algeciras⁷⁶, que frecuentemente llevaba a bordo tropas españolas. Según el Gobierno británico, este hecho no afectaba en absoluto su estatus. Incluso llegó a decir que personas que regresan a Alemania para cumplir con sus obligaciones militares podían ser transportadas por esta ruta⁷⁷. Según el Gobierno británico, el hecho de transportar fuerzas militares no era razón para no ejercer el derecho de visita⁷⁸. No obstante, el hecho de detener barcos estatales, así como barcos donde viajaban tropas del Ejército, suponía un nuevo matiz a la hora de entender la injerencia británica, y una nueva apreciación de la opinión del MEW hacia la España franquista. Aquí podemos apreciar otras formas en las que se presenta la interferencia del tráfico marítimo español. Incluso la Armada española podía verse afectada. En la misma nota, se hace referencia al reciente *War Trade Agreement* (Acuerdo de Comercio de Guerra) esperando que llevara a una reducción de todas estas dificultades. Igualmente, el *Río Francoli* fue detenido el 5 febrero por un destructor inglés⁷⁹ a seis millas al norte de Ceuta. Este vapor transportaba trigo en base al Tratado Comercial firmado recientemente con Francia, en un viaje requisado por el Estado con esa finalidad. Podemos ver cómo dichos acuerdos comerciales, aunque permitieron adquirir productos vitales para la economía española, no supusieron un cambio en el mecanismo de control del contrabando.

La incautación y censura de la correspondencia fue motivo de muchas fricciones y quejas por parte del Gobierno español, incluso antes del sistema de sustitución de la correspondencia. Con el tiempo, el control de la correspondencia a través de Gibraltar fue un protocolo a seguir por las autoridades británicas. En estos primeros meses de “neutralidad” española, la incautación de la correspondencia por las autoridades franco-

⁷⁶ Nota nº 57 al Vizconde de Halifax, 29 de marzo de 1940, AGA, Asuntos Exteriores, caja 7293.

⁷⁷ Despacho nº w 7062/5582/49 al Marqués de los Arcos, 7 de mayo de 1940, AGA, Asuntos Exteriores, caja 7293.

⁷⁸ *Transmite contestación del FO a las protestas sobre detención vapores “Ciudad de Algeciras” y “Ciudad de Sevilla”* 9 de mayo de 1940, AGA, Sección de Marina, caja 23637.

⁷⁹ Nota nº 51 del Duque de Alba, 28 de marzo de 1940, TNA, Foreign Office: Political Departments: General Correspondence from 1906-1966 (FO 371) expediente 24520. <https://discovery.nationalarchives.gov.uk/details/r/C2782184> (24/09/2020). Y también en *Sobre detención buques Compañía Transmediterránea*, 12 de marzo de 1940, AGA, Asuntos Exteriores, caja 11338.

británicas también tuvo un gran peso. Las detenciones galas y el consiguiente desvío a puertos franceses eran también destacables. A finales de marzo se mostró el interés que tenía el Gobierno español para que los buques del servicio regular con Canarias o las posesiones de Guinea no fueran conducidos a estos puertos. Lo mismo sucedía con la navegación de cabotaje⁸⁰. Los vapores correo eran interceptados y sus cartas abiertas o censuradas. Las molestias que este sistema llegó a causar al tráfico postal no eran pocas⁸¹. Para toda Europa se estableció un control de la correspondencia⁸².

Fue a partir de octubre de 1939 cuando se endurecieron las medidas de control en Gibraltar con la llegada del personal de censura bajo el mando de un censor jefe⁸³. Todos los correos destinados a Europa fueron sometidos a un examen completo. El hecho de llevar la carga totalmente revisada y poseer un *ship navicert* no eximía de la censura de la correspondencia. De hecho, los *navicerts* no eran otorgados a los capitanes que llevaran correo a menos que el capitán se comprometiera a dejar el correo en algunas de las bases de control de la correspondencia⁸⁴, aunque en teoría España no estaría incluido dentro de estas medidas, probablemente por la existencia de los controles en el Peñón; en cualquier caso, España sí acabó viéndose obligada a entregar el correo a bordo a las autoridades de control de la correspondencia. En la misma nota se afirma que el trato concedido a los buques españoles era “excepcionalmente favorable”⁸⁵ debido a ello, aunque la nota se refiere más bien a las bases de Freetown,

⁸⁰ *Referente detención vapor Francoli*. 27 de marzo de 1940, AGA, Asuntos Exteriores, caja 11338.

⁸¹ Hacia febrero de 1941 Gran Bretaña admitió que las desviaciones a las bases de inspección en la ruta del sur son considerables. Por lo tanto, si los consignatarios no podían mandar sus barcos vía Trinidad, se les ofrece la posibilidad de usar la *American Export Line Service* a Bermuda. Así, la correspondencia iría en los buques de la *Grace Line* a cargo del Tesoro Británico. Despacho n° w165/33/804 H.L. Farquar al Duque de Alba, 4 de febrero de 1941, AGA, Asuntos Exteriores, caja 7293. Una vez puesta en marcha la línea regular con Sudamérica, los buques seguirían siendo detenidos por las autoridades de control franco británicas. Ver *Sobre detención buque Compañía Transmediterránea*, 12 de marzo de 1940, AGA, Asuntos Exteriores, caja 11338.

⁸² *Cypher Telegram Circular from the Secretary of State for the Colonies to all Colonial Governments*, 24 de octubre de 1939, TNA, Colonial Office: Colonies, General: Original Correspondence (CO 323) expediente 1681 4. <https://discovery.nationalarchives.gov.uk/details/r/C4503114> (24/09/2020).

⁸³ *Instructions for examinations of mails*, 26 de octubre de 1939, TNA, ADM (Records of the Admiralty, Naval Forces, Royal Marines, Coastguard, and related bodies) 199 Admiralty: War History Cases and Papers, Second World War. <https://discovery.nationalarchives.gov.uk/details/r/C4122474> (24/09/2020).

⁸⁴ “The compulsory ship navicert system, provisions for mails”, TNA, ADM 199 Admiralty: War History Cases and Papers, Second World War. <https://discovery.nationalarchives.gov.uk/details/r/C4122474> (24/09/2020).

⁸⁵ Despacho n° w 8849/33/804 S.P. Cabonchere al Duque de Alba, 8 de agosto de 1941, AMAE, Archivo renovado (R) caja 1182, expediente 132.

Bermuda y Trinidad. De acuerdo con el reglamento vigente, todos los barcos que transportaran correo eran obligados a ir a una base de control, excepto, en teoría, el tráfico costero español y portugués, así como el tráfico entre ambos países y sus islas atlánticas y Marruecos. Como vemos, esta arbitrariedad no redundaría en la ausencia de la censura. Además, parecía condicionarse al buen comportamiento de los españoles. De hecho, Janet Cohen afirma que “the contraband and the irregularities in the ships navicerts which were discovered during the searches meant that inspections had to be more comprehensive.”⁸⁶

Veamos un ejemplo. El vapor *Escolano* fue detenido por un destructor francés el 24 de noviembre de 1939. Realizaba la travesía de Las Palmas a Cádiz. El oficial francés tachó dos líneas de los acaecimientos estampados en la singladura. Estas líneas rezaban haber visto un periscopio a estribor que luego desapareció. En el mismo barco fue detenido un súbdito alemán, que había llegado a la Península en junio de 1939.

Más adelante, el 6 de febrero, fue detenido el *Ciudad de Sevilla*, en viaje desde Canarias a Barcelona. El buque entró forzosamente en Gibraltar. Se inspeccionó varias sacas de correspondencia y se sacó una de certificados. Esta correspondencia fue devuelta al barco, el cual zarpó al día siguiente. Según las autoridades de Su Majestad, se recibió un informe según el cual el vapor transportaba vino para Alemania. Un paquete de correspondencia alemán fue llevado a tierra. Las autoridades británicas insistieron en que ningún correo fue declarado al patrullero. Un informe posterior aseguró que el *Ciudad de Sevilla* tenía contrabando a bordo⁸⁷. Este barco fue el primer barco cuya correspondencia fue interceptada en Gibraltar. Al menos, era la primera vez que el cónsul general de España tuvo noticia de ello⁸⁸.

Otro ejemplo interesante es la nueva detención del *Río Franconi*. Viajaba de Fernando Póo a la Península con escala en Las Palmas. El 7 de enero fue interceptado

⁸⁶ Janet Cohen. *The Ministry of Economic Warfare and Britain's conduct of Economic Warfare, 1939-1945* (Tesis doctoral, King's College, 2001) [https://kclpure.kcl.ac.uk/portal/en/theses/the-ministry-of-economic-warfare-and-britains-conduct-of-economic-warfare-19391945\(d51b0c17-882c-420c-97b1-3ffead720c43\).html](https://kclpure.kcl.ac.uk/portal/en/theses/the-ministry-of-economic-warfare-and-britains-conduct-of-economic-warfare-19391945(d51b0c17-882c-420c-97b1-3ffead720c43).html) 164 (24/09/2020).

⁸⁷ *Complains regarding the boarding of Spanish ships* 18 de mayo de 1940, TNA, Foreign Office: Political Departments: General Correspondence from 1906-1966 (FO 371) expediente 24520. <https://discovery.nationalarchives.gov.uk/details/r/C2782184> (24/09/2020).

⁸⁸ *Detención de barcos españoles por los ingleses*, AGA, 9 de febrero de 1940, Asuntos Exteriores, caja 7293.

por un crucero francés a 200 millas al norte de Dakar y conducido a Casablanca⁸⁹. Se revisó toda la correspondencia y se requisó 151 cartas ordinarias y 24 certificadas. Los despachos fueron devueltos intactos. Fue liberado el día 17. Además de correspondencia, transportaba cacao de Guinea. Según las autoridades españolas, nada justificaba la detención. Se argumentaba también que al tener carácter de buque correo, este se veía obligado a tener itinerario fijo. También dicho carácter le impedía tener escalas imprevistas. De igual modo, respecto a la detención del *Monte Sollube* se informó de que, para aligerar cualquier retraso en el futuro, se debía enviar directamente los documentos de los buques a la Comisión de Control de Contrabando. El objetivo era que se recibieran antes de que los buques llegaran al puerto donde serían examinados⁹⁰.

En agosto de 1940 el sistema de *navicerts* se haría obligatorio. Esto significaba que el bloqueo marítimo alcanzaría su forma más desarrollada. A partir del verano, todos los barcos debían llevar un *navicert*. De no llevarlo, serían objeto de presa, lo cual convirtió a los certificados navales en absolutamente obligatorios para navegar por el Atlántico. Ya en septiembre aparecían varias quejas sobre la detención de buques que no llevasen los certificados, y sobre cómo las casas armadoras no podían conseguir uno si no tenían toda la carga cubierta por estos certificados. Además, en un telegrama Lord Lothian afirma que, dado los problemas con las compañías (ya que nunca encontraban problemas para navegar sin *navicerts*) y barcos que pasaban por Gibraltar, así como los barcos con cargas mixtas para puertos atlánticos portugueses y españoles, la detención de algunos barcos podría ser para el Gobierno británico una verdadera arma; sin el arma de las detenciones, el Gobierno británico carecía de poder⁹¹. Sin embargo, para las colonias españolas (incluyendo a las Islas Canarias) se concedería un período de gracia o transición de un modelo a otro. Esto nos revela la especial importancia que revestía al tráfico por las Islas.

En la práctica, esto se traducía en que no hacían falta los *navicerts*, siendo suficiente con los certificados de origen como hasta ese momento. Además, podía

⁸⁹ *Sobre detención vapor español "Francoli"*, 29 de febrero de 1940, AGA, Asuntos Exteriores, caja 11338.

⁹⁰ El Duque de Alba a Azeta Investment Trust Ltd., 27 de octubre de 1939, AGA, Asuntos Exteriores, caja 7679.

⁹¹ *Extract from telegram from Lord Lothian, Washington*, 28 de junio de 1940, TNA, *Foreign Office: Ministry of Economic Warfare and successors: Records (837) expediente 719*. <https://discovery.nationalarchives.gov.uk/details/r/C256913> (24/09/2020).

aceptarse los conocimientos de embarque del cónsul correspondiente, o los conocimientos generales de embarque para pequeñas partidas. Sin embargo, ya desde agosto se insistía en pedir los *navicerts* con la antelación necesaria, la cual a veces podía llegar a preceder a la fecha de embarque⁹². De esta situación podemos deducir la importancia que tenía el control marítimo de las colonias españolas, dada su especificidad. Y, por tanto, la importancia del tráfico marítimo en esa zona del Atlántico. También podemos apreciar la especificidad canaria en la petición del Duque de Alba al Gobierno británico de excluir del control de contrabando a los barcos que navegaran entre Canarias y la Península, así como a los pequeños vapores que cruzaban el Estrecho. Y es que en lo que respecta a las comunicaciones marítimas la zona atlántica canaria revestiría de una importancia similar a la zona del estrecho de Gibraltar⁹³, al menos en el caso Español. Finalmente, toda esta situación nos revela la intención de Gran Bretaña de permitir a España adaptarse a este nuevo sistema, al mismo tiempo que cerraba el puño en torno a los mares. El imperio británico vendría a consolidar una práctica que se venía dando durante esta etapa. Así, agosto de 1940 cierra el período que analizamos, con la extensión y puesta en marcha del sistema de certificados navales. Este sistema también funcionó con ciertas especificidades para Canarias y las posesiones coloniales en Marruecos.

CONCLUSIONES

En primer lugar, podemos concluir que mayo de 1940 fue la fecha en torno a la cual se vertebró un cambio en el procedimiento de las detenciones navales de esta área del Atlántico. A partir de este momento, lo que habían sido inspecciones en alta mar se convirtieron en el paso obligatorio por Gibraltar. De hecho, que los barcos detenidos en Gibraltar tuvieran que esperar respuesta de Londres no es sino el precedente directo del sistema de *navicerts* obligatorios, que sustituyeron a los viejos *navicerts* “Z”. Gibraltar

⁹² *Asuntos Económicos*, Madrid, 2 de septiembre de 1940, AMAE, Archivo Renovado (R) caja 2251, expediente 64.

⁹³ Despacho nº 4831, 29 de marzo de 1940, TNA, *Foreign Office: Political Departments: General Correspondence from 1906-1966 (FO 371) expediente 24520*. <https://discovery.nationalarchives.gov.uk/details/r/C2782184> (24/09/2020). Curiosamente, en esta misma nota se hace referencia a que el Duque no estaba muy familiarizado en lo referente a estos casos sobre barcos, y que olvidó firmar una de las notas.

se configuró como puerto de desvío desde el principio. Estamos ante un control marítimo totalmente centralizado. Y es que estos meses serían de vital importancia para la actividad del FO en España, debido al tráfico comercial alemán. Tras la capitulación francesa precisamente en mayo, estos cambios se vendrían a consolidar y a desarrollarse a gran escala; este contexto cambiante explica en su medida todo este proceso de detenciones y sistemas de control.

En segundo lugar, hemos podido determinar cómo la injerencia británica se dio de tres formas: el control de la correspondencia, el desvío y detención de la navegación y la presión sobre las aguas jurisdiccionales. Además, el bloqueo sirvió a ciertos fines de inteligencia desde el principio. Esta situación se da en el cambiante contexto al que nos enfrentamos, donde el gobierno británico tenía sospechas, indicios y conocimiento de parte de la colaboración naval hispano-germana, lo que por supuesto afectaría al desarrollo del control naval en la zona. El doble juego de España afectaría a la percepción británica y su actuación sobre ella.

En tercer lugar, observamos que no había excepciones según el tipo de barco o su circunstancia; ninguno escapaba a la inspección naval. Los acuerdos comerciales que se firman entre ambos países y con Francia no parecen tener influencia en el proceso de las detenciones. A pesar de que se dan acuerdos puntuales, flexibilizando ciertas medidas, en la práctica no existió mucha diferencia con el resto de las zonas, debido a la desconfianza hacia el gobierno franquista. En cuarto lugar, las detenciones fueron usadas como arma política, para hacer extensivo el sistema del navicert⁹⁴, para fiscalizar a España en un momento donde las estructuras del control de contrabando no estaban bien definidas, y como herramienta para definir una política de injerencia que no dañase hasta un punto irreparable la situación con el gobierno franquista. Todo esto nos habla de la desconfianza de Gran Bretaña hacia España; desde los primeros meses de la guerra podemos ver detenciones e inspecciones de barcos españoles.

En quinto lugar, la injerencia británica sobre las aguas territoriales nos habla de la extraordinaria debilidad española, y de cómo España quedaría inserta desde el comienzo en un sistema que reguló totalmente su tráfico marítimo, que era vital para la economía española de posguerra. Lo cual nos puede ayudar a entender mejor el porqué

⁹⁴ LOTHIAN: “Extract from telegram from Lord Lothian, Washington, 28th June, 1940” (Washington, 28 de junio de 1940) The National Archives (TNA) *Ministry of Economic Warfare and successors: Records* (FO 837) exp. 719, <https://discovery.nationalarchives.gov.uk/details/r/C256913> (24/09/2020).

de la no entrada de Franco en el conflicto; hasta qué punto España estaba subyugada y era dependiente del viejo imperio británico.

BIBLIOGRAFÍA

- Catalan, Jordi. *La economía española y la segunda guerra mundial*. Barcelona: Editorial Ariel, 1995.
- Cohen, Janet. *The Ministry of Economic Warfare and Britain's conduct of Economic Warfare, 1939-1945*. Tesis Doctoral, King's College, Londres, 2001. [https://kclpure.kcl.ac.uk/portal/en/theses/the-ministry-of-economic-warfare-and-britains-conduct-of-economic-warfare-19391945\(d51b0c17-882c-420c-97b1-3ffead720c43\).html](https://kclpure.kcl.ac.uk/portal/en/theses/the-ministry-of-economic-warfare-and-britains-conduct-of-economic-warfare-19391945(d51b0c17-882c-420c-97b1-3ffead720c43).html)
- Cokely, Megan E. "British counter-intelligence in Gibraltar: Deciphering Spanish neutrality during the Second World War", *International Journal of Iberian Studies* 20 (2007) pp. 129-153.
- Díaz Benítez, Juan José. "El anteproyecto de flota de 1938 y la no beligerancia española durante la Segunda Guerra Mundial", *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 49 (2003): 271-289.
- Díaz Benítez, Juan José. "The Spanish support for the Third Reich in the Second World War: new considerations about the Etappenorganisation", *The International Journal of Maritime History* 28, núm. 3 (2016): 513-531, doi: 10.1177/0843871416647347 .
- Díaz Benítez, Juan José. "The Etappe Kanaren: A case study about the secret supply of the German Navy in Spain during the Second World War", *The International Journal of Maritime History* 30, núm. 3 (2018): 472-487, doi: 10.1080/00253359.2018.1487676.
- Díaz Benítez, Juan José. "German supply ships and blockade runners from the Canary Islands in the Second World War", *The Mariner's Mirror* 104, núm. 3 (2018): 318-329, doi: 10.1080/00253359.2018.1487676.
- Díaz Benítez, Juan José. "El ataque contra el buque alemán Corrientes en el Puerto de la Luz en mayo de 1940", en *XX Coloquio de Historia Canario Americana (2012)*, coord. por Elena Acosta Guerrero, 1161-1170. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 2014. <http://coloquioscanariasamerica.casacolonia.com/index.php/CHCA/article/view/9242>
- Doussinague, José María. *España tenía razón*. Madrid: Espasa Calpe, 1949.
- Fernández-Longoria Muñoz-Seca, Miguel. *La diplomacia británica y el primer franquismo. Las relaciones hispano-británicas durante la Segunda Guerra Mundial*. Tesis Doctoral, UNED, 2007. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=41375> (24/09/2020).
- García Pérez, Rafael. *Franquismo y Tercer Reich: las relaciones económicas hispano-alemanas durante la Segunda Guerra Mundial*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1994.
- Gilmour, John. *Sweden, the Swastika and Stalin. The Swedish Experience in the Second World War*. Edinburgh: Edinburgh University Press, 2011.
- F.H. Hinsley; C.A.G. Simkins, *British intelligence in the Second World War. Vol. IV*. Londres: HMSO, 1990.

- Grandío Seoane, Emilio. *A Balancing Act: British Intelligence in Spain during the Second World War*. Brighton: Sussex Academic Press, 2017.
- Grandío Seoane, Emilio. *No sólo wolframio. Galicia, campo de juego de las redes de inteligencia durante la Segunda Guerra Mundial*. En *Revista Universitaria de Historia Militar*, (2015) pp. 101-117.
- Henri Michel, *La Segunda Guerra Mundial. Tomo I. Los éxitos del Eje*. 2ª Ed. Madrid: Akal, 1990.
- Hernández Sandoica, Elena y Enrique Moradiellos, “Spain and the Second World War, 1939-1945”, en *European neutrals and non-belligerents during the Second World War*, ed. por Neville Wylie, 241-267. Cambridge: Cambridge University Press, 2002.
- Leitz, Christian. *Nazi Germany and Neutral Europe during the Second World War*. Manchester: Manchester University Press, 2000.
- Manuel Ros Agudo, *La Guerra Secreta de Franco (1939-1945)* Barcelona: Crítica, 2002.
- Milward, Alan S. *Historia económica mundial siglo XX. La Segunda Guerra Mundial 1939-1945*. Barcelona: Crítica, 1986.
- Moradiellos, Enrique. *Franco frente a Churchill: España y Gran Bretaña en la Segunda Guerra Mundial (1939-1945)*. Barcelona: Ediciones Península, 2005.
- Morales Lezcano, Víctor. *Historia de la no beligerancia española durante la Segunda Guerra Mundial*. Las Palmas de Gran Canaria: Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, 1980.
- O’Halpin, Eunan. “Irish Neutrality in the Second World War”, en *European neutrals and non-belligerents during the Second World War*, ed. por Neville Wylie, 283-303. Cambridge: Cambridge University Press, 2002.
- Pike, David Wingeate. *Franco y el Eje Roma-Berlín-Tokio*. Madrid: Alianza Editorial, 2010.
- Ponce Alberca, Julio. “La Guerra Civil y el Peñón de Gibraltar” en *Historia Contemporánea*, 41 (2010) pp. 321-343.
- Ponce Alberca, Julio. “Espionaje en Gibraltar y su Campo (1936-1945)” en *Revista Universitaria de Historia Militar*, (2015) pp. 35-54.
- Ros Agudo, Manuel. *La guerra secreta de Franco (1939-1945)*. Barcelona: Editorial Crítica, 2002.
- Rosas, Fernando. “Portuguese neutrality in the Second World War”, en *European neutrals and non-belligerents during the Second World War*, ed. por Neville Wylie, 268-282. Cambridge: Cambridge University Press, 2002.
- Serrano Suñer, Ramón. *Entre Hendaya y Gibraltar*. Madrid: Ediciones y Publicaciones Españolas, 1947.
- Suárez Fernández, Luis. *España, Franco y la Segunda Guerra Mundial*. Madrid: Editorial Actas, 1997.
- Smyth, Denis. *Diplomacy and strategy of survival. British policy and Franco’s Spain, 1940-41*. Cambridge: Cambridge University Press, 1986.
- Thomàs, Joan Maria. *Roosevelt y Franco. De la guerra civil española a Pearl Harbor*. Barcelona: Edhasa, 2007.
- Thomàs, Joan Maria. *La batalla del wolframio. Estados Unidos y España. De Pearl Harbor a la Guerra Fría (1941-1947)*. Madrid: Ediciones Cátedra, 2010.
- Tusell, Javier. *Franco, España y la Segunda Guerra Mundial*. Madrid: Ediciones Temas de Hoy, 1995.

Viñas, Ángel. *Sobornos: De cómo Churchill y March compraron a los generales de Franco*. Barcelona: Crítica, 2016.

Wylie, Neville. *Britain, Switzerland and the Second World War*. Oxford: Oxford University Press, 2003.



ARTÍCULOS

VIENTO DEL ESTE. LA URSS EN LA CULTURA MILITANTE DE LOS COMUNISTAS ESPAÑOLES (1917-1968)

East wing. The USSR in the militant culture of Spanish communists
(1917-1968)

Eduardo Abad García*

Universidad de Oviedo

abadeduardo@uniovi.es

Orcid: 0000-0003-2748-5573

Recibido: 19-07-2020 - Aceptado: 30-09-2020

Cómo citar este artículo/Citation:

Eduardo Abad García, “Viento del este. La URSS en la cultura militante de los comunistas españoles (1917-1968)”, *Hispania Nova*, 19 (2021): 196 a 228.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2021.5880>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: [http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es)

Resumen: Este artículo rastrea las principales características y manifestaciones de la influencia soviética en la cultura y la memoria comunista española. Para ello, se realiza un repaso general a través de su evolución histórica desde 1917 hasta 1968. Unas décadas en las que los comunistas sufrieron importantes transformaciones y en las que la visión que tenían de la URSS fue modulándose paulatinamente en función de las distintas coyunturas. La fidelidad a los valores que encarnaba la Unión Soviética se encontraba directamente vinculada a su repertorio cultural y a su propia autopercepción como militantes comunistas.

Palabras clave: Unión Soviética, comunismo, cultura política, militancia, memoria colectiva,

PCE.

Abstract: This article traces the main characteristics and manifestations of Soviet influence on Spanish communist culture and memory. For this, a general review is made through its historical evolution from 1917 to 1968. A few decades in which the communists underwent important transformations and in which the vision they had of the USSR was gradually modulating according to the different conjunctures. The fidelity to the values that the Soviet Union embodied was directly linked to their cultural repertoire and their own self-perception as communist militants.

Keywords: Soviet Union, communism, political culture, militancy, collective memory, PCE.

INTRODUCCIÓN

Si hubo un suceso histórico en el s. XX que pudiera llegar a merecer ser calificado como un “acontecimiento monstruo” del movimiento obrero, sin lugar a dudas, ese fue la revolución soviética de octubre de 1917. El historiador francés Pierre Nora acuñó el concepto de “acontecimiento monstruo” para hacer referencia a determinados sucesos de carácter histórico que tendrían un especial impacto colectivo a medio y largo plazo, especialmente para la configuración de la memoria social¹. La Revolución Rusa, rebautizada en el vocabulario comunista como la “Gloriosa Revolución de Octubre”, cumplió con holgura todos estos requisitos. Este trascendental acontecimiento histórico también se convertiría para la posteridad en el principal “lugar de memoria” del comunismo moderno. Nora desarrolló esta última categoría a modo de “una noción abstracta, puramente simbólica, destinada a desentrañar la dimensión rememorada de los objetos, que pueden ser materiales, pero sobre todo inmateriales”². En este sentido, resulta igualmente muy útil su utilización, ya que la URSS fue un referente moral y un mito movilizador que ilusionó a millones de personas en todo el planeta durante lo que Eric Hobsbawm denominó como “corto siglo XX”³.

Durante toda la historia del comunismo español, la Revolución de Octubre de 1917 destacó por lograr articular alrededor suyo uno de los principales elementos de la identidad comunista española⁴. El país de los soviets se convirtió, de esta manera, en la espina dorsal del cuerpo que representaba la cultura comunista en su conjunto, llegando

* Contratado posdoctoral “Severo Ochoa” para la formación en investigación y docencia del Principado de Asturias. Referencia: BP16028. Grupo de trabajo del Proyecto en que se integra el investigador: *Del antifranquismo a la marginalidad: disidencias políticas y culturales en la Transición Española (Ref. HAR2016-79134-R)*.

¹ Pierre Nora, “L’evénement monster”, *Communications*, nº18 (1972), pp.162-172.

² Pierre Nora, “La aventura de *Les lieux de memorie*”, *Ayer*, nº32 (1998), p. 32.

³ Eric Hobsbawm, *The age of extremes: The short twentieth century, 1914-1991*, (Londres: Michael Joseph, 1994).

⁴ Mayte Gómez, *El largo viaje. Política y cultura en la evolución del Partido Comunista de España, 1920-1939*, (Madrid: Ediciones de la Torre, 2005), pp. 54-84; Magdalena Garrido, *Compañeros de viaje. Historia y memoria de las asociaciones de amistad hispano-soviéticas*, (Murcia: Editum, 2009), pp. 97-100; Francisco Erice, “El impacto de la Revolución rusa en el movimiento obrero español: el surgimiento del PCE”, en Juan Andrade y Fernando Hernández (eds.), *1917. La Revolución rusa cien años después*, (Madrid: Akal, 2017), pp.331-348.

a constituirse como un factor identitario de primer orden⁵. Un “mito” que se encontraba en constante transformación y cuyas manifestaciones son rastreables bajo una mirada histórica de carácter sociocultural. La historiografía ha empleado con soltura el concepto de “mito soviético”, no obstante, se hace necesario situar algunas cautelas respecto a su uso⁶. Cuando se emplea el concepto de “mito”, se hace referencia al universo simbólico construido en torno a la idealización de la URSS. Es decir, a algunos de los aspectos más representativos de la cultura política comunista: narrativas del pasado y políticas de memoria, construcción de los liderazgos carismáticos, las conmemoraciones o la existencia de una ritualidad vinculada a las prácticas de la cultura soviética. Sin embargo, eso no quiere decir que se tratase de un simple constructo falaz y que no existiera una base material sobre la cual se articulase este mito. En este sentido, son interesantes las reflexiones del escritor comunista Manuel Vázquez Montalbán, quien refiriéndose a la problemática que encontraba a la hora de hablar de los mitos en la cultura comunista escribía: “En ocasiones he empleado palabras como mito o símbolo [...] y he encontrado cierta resistencia a aceptarlas porque son palabras que implican irrealidad. Y no es eso. El mito es una suprarrealidad que siempre se basa en una apoyatura real, y el símbolo es una cúpula lingüística que alberga múltiples significados”⁷.

Continuando con esta perspectiva de análisis, se hace necesario abordar cuáles fueron las principales características de aquello que la historiografía ha caracterizado como el “mito soviético”, para referirse a lo que representaba la URSS entre los

⁵ Francisco Erice, “El ‘orgullo’ de comunista. Imagen, autopercepción, memoria e identidad colectiva de los comunistas españoles”, en Manuel Bueno y Sergio Gálvez (eds.), *Nosotros los comunistas: memoria, identidad e historia social*, FIM, 2009, pp. 139-183.

⁶ El concepto de mito soviético fue utilizado durante muchas décadas por el mundo politológico y periodístico con el objetivo atacar a la URSS dentro del contexto de la Guerra Fría, como un refuerzo a la pretendida superioridad del bloque capitalista liderado por los Estados Unidos. La historiografía lo ha usado de distintas maneras. Por ejemplo, el historiador anticomunista François Furet hablaba en los años noventa de la potencia mitológica del comunismo para mantener la ilusión retrotrayéndose constantemente a sus orígenes. Lo que actuaría a modo de engaño para sus seguidores, que lograrían mantener la ilusión pese a las “evidencias” de las catástrofes que estaba creando el comunismo en el mundo. Para más información ver: François Furet, *El pasado de una ilusión: ensayo sobre la idea comunista en el siglo XX*, (Madrid: EFE, 1995, p. 11. Otros historiadores más rigurosos como Giaime Pala o Tommaso Nencioni, lo han utilizado, incluso, para titular una de sus publicaciones, aunque sin adentrarse mucho en sus características. No obstante, sí que se puede deducir que su uso hace referencia a la construcción cultural de una cosmovisión política en la cual la URSS siempre tenía razón. Giaime Pala y Tommaso Nencioni (eds.), *El inicio del fin mito soviético*, (Madrid: El Viejo Topo, 2008, p.185.

⁷ Manuel Vázquez Montalbán, “Un servicio militante más de D. Ibárruri”, en Dolores Ibárruri, *Memorias de Pasionaria (1939-1977)*, (Barcelona: Planeta), 1984, pp. 9-13.

comunistas españoles. En este artículo se defiende la tesis de que, siguiendo la propuesta conceptual del sociólogo Pierre Bourdieu, se puede calificar al país soviético como un “capital simbólico” de vital importancia para la cultura política comunista. Para Bourdieu el “capital simbólico es cualquier propiedad (cualquier tipo de capital, físico, económico, cultural, social) cuando es percibido por agentes sociales cuyas categorías de percepción son tales, que permiten ser capaz de conocerlo (verlo) y reconocerlo, darle valor”⁸. Desde esta perspectiva se puede afirmar que, durante décadas, la URSS se fue convirtiendo para la militancia comunista en un capital simbólico capaz de proyectar sus sueños y utopías de un mundo mejor⁹. En un interesante trabajo sobre la influencia de la “metáfora soviética” en los comunistas italianos de la región emiliense, el historiador italiano Marco Fincardi aportaba algunas claves importantes que pueden trasladarse al caso español. Fincardi sostiene que, lejos de ser una continuación de la tradición católica, la “bolchevización cultural” que trajo consigo la revolución rusa, tendría su origen en un proceso de politización laica que se remontaría a una cultura proletaria cuyo origen se encuentra en el s. XIX¹⁰.

Sin embargo, el aparente éxito de este referente político y cultural acabaría entrado en crisis a finales de los años sesenta. A partir de esos años, el referente soviético pasaría a convertirse en un elemento de conflictividad y tensión entre las cúpulas y las bases de los partidos comunistas de Europa Occidental. El motivo de esta disputa se encuentra en la subsistencia de una visión idealizada de la URSS, hegemónica hasta finales de los años 60, cuando comenzó a matizarse¹¹. Dentro de esta dinámica global, el PCE no fue una excepción. La crisis de Checoslovaquia de 1968 se convirtió en el pistoletazo de salida para el surgimiento de varios movimientos disidentes de cariz ortodoxo en el seno del PCE. La importancia que encarnaba el país soviético estuvo presente en todas las olas de la historia de esta corriente ortodoxa, aunque su

⁸ Pierre Bourdieu, *Raisons pratiques: Sur la théorie de l'action*, (París: Seuil), 1994, p.116.

⁹ Carme Molinero y Pére Ysàs, *De la hegemonía a la autodestrucción. El Partido Comunista de España (1956-1982)*, (Barcelona: Crítica, 2017), p. 67.

¹⁰ Mario Fincardi, *C'era una volta il mondo nuovo. La metafora sovietica nello sviluppo emiliano*, (Roma: Carocci, 2007), pp. 40 y 67.

¹¹ Carlos Rueda Laffond, *Memoria Roja. Una historia cultural de la memoria comunista en España, 1936-1977*, (Valencia: Universitat de València, 2018), p. 441.

importancia fuese disminuyendo¹². Estas divergencias evidenciaron la existencia de fuertes tensiones internas en la cultura política comunista fruto de las nuevas lecturas que realizaba la dirección del PCE sobre algunos elementos estructurales y estructurantes que conformaban su memoria colectiva¹³. De entre estos elementos, uno de los más importantes fue el relacionado con el papel asignado a la Unión Soviética en el imaginario colectivo de sus militantes¹⁴.

En referencia a esta cuestión, resulta muy importante tener presente otro concepto de uso obligado, que igualmente debe utilizarse con algunas reservas. Se trata del concepto de “doble lealtad”, el cual también ha sido ampliamente empleado para hacer referencia al doble vínculo que adquiriría la militancia comunista para con su partido y la Unión Soviética¹⁵. Sin embargo, es necesario recalcar que esta “lealtad” se desarrolló en parámetros meramente simbólicos, completamente alejados del esquematismo de la vieja soviología. El contexto antagónico de la Guerra Fría, unido al antisovietismo del régimen franquista, polarizó las posturas respecto al país soviético en la sociedad española. Hasta 1968, como bien señala Giaime Pala, esta doble lealtad se podía resumir en “un apoyo sin reservas” a la URSS por parte de la inmensa mayoría de comunistas¹⁶.

Por consiguiente, el objetivo fundamental de este artículo es mostrar las principales características y manifestaciones de la influencia soviética en la cultura y la memoria comunista española. Además, se defenderá la tesis de que la fidelidad a esos valores que encarnaba la Unión Soviética se encontraba directamente vinculada al núcleo de su repertorio cultural y, especialmente, a su autopercepción como militantes

¹² El planteamiento teórico de las tres olas como metáfora de la disidencia ortodoxa puede verse en Eduardo Abad García, *La disidencia ortodoxa en el comunismo español (1968-1989)*, tesis doctoral, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2020.

¹³ Emanuele Treglia “Un partido en busca de identidad. La difícil trayectoria del eurocomunismo español”, *Historia del presente*, nº 18 (2011), pp. 25-28; “El PCE y el movimiento comunista internacional (1969-1977)”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº37 (2015), pp. 248-253.

¹⁴ Para el caso español y catalán ver: Giaime Pala, “Madrid-Barcelona-Roma-Moscú. El PCE, l’eurocomunisme i la crisi del PSUC (1968-1978)”, *Recerques, Historia, economia i cultura*, nº60 (2011), pp. 151-177; Eduardo Abad García, “Entre el internacionalismo y la disciplina de partido. Los comunistas asturianos ante la crisis de Checoslovaquia”, *Historia del Presente*, nº30 (2017), pp. 155-169. Para otros casos europeos que guardan características similares ver: Maud BRACKE, *Which Socialism, Which Détente? West European Communism and the Czechoslovak Crisis of 1968*, (Budapest: CEU Press, 2007) pp. 25-33.

¹⁵ Franco de Felice, “Doppia lealtà e doppio stato”, *Studi Storici*, nº3 (1989), pp. 459-463.

¹⁶ Giaime Pala, *El inicio...op. cit.*, p. 185.

comunistas. Para ello, se realiza un repaso general a través de su evolución histórica desde 1917 hasta 1968. Unas décadas en las que los comunistas sufrieron importantes transformaciones y en las que la visión militante de la URSS fue modulándose a lo largo de dos etapas diferenciadas.

EL IMPACTO DE LA “GLORIOSA REVOLUCIÓN DE OCTUBRE”

Al igual que en otras muchas partes de la geografía mundial, también en España se dejó sentir el fuerte impacto de la revolución soviética. Ya desde fechas muy tempranas el movimiento obrero español manifestó una profunda admiración por la Rusia Soviética. El creciente interés por las transformaciones producidas en el antiguo imperio zarista fue en aumento con el paso de los años, dando lugar a un importante proceso de recepción cultural¹⁷. Moscú pasaría así a convertirse en el centro de una potente red de solidaridad proletaria que unía a sectores de las clases populares de todo el planeta bajo un mismo imaginario colectivo¹⁸. La “bolchevización” de la cultura obrera española aumentó exponencialmente con la creación de la Internacional Comunista el 4 de marzo de 1919. Las manifestaciones cotidianas de esta soviétización cultural fueron numerosas y abarcaron un amplio abanico de representaciones. Un buen ejemplo se encuentra en el principal foco de ocio popular y socialización obrera, la taberna¹⁹. Durante los años posteriores a la revolución rusa, los cambios en el país de Lenin se convirtieron en un tema recurrente de discusión y tertulia mientras se bebía o se jugaba a las cartas²⁰. Esta influencia se dejó sentir en otros muchos aspectos que afectaban a la vida cotidiana. En las pequeñas zonas donde los comunistas eran especialmente fuertes, por su presencia e influencia social, estos cambios fueron más representativos. Por ejemplo, algunos barrios o pueblos fueron renombrados

¹⁷ Juan Avilés Farré, “El impacto de la revolución rusa en España, 1917-1922”, en Javier TUSELL, Juan Avilés y Rosa María Pardo, *La política exterior de España en el siglo XX*, (Madrid: Biblioteca Nueva, 2000), pp. 117-134; Juan Avilés Farré, *La Fe que vino de Rusia*, (Madrid: UNED, 1999).

¹⁸ Oleksa Drachewych, “The Communist Transnational? Transnational studies and the history of the Comintern”, *History Compass*, Vol.17, n°2 (2019), pp. 2-5.

¹⁹ Jorge Uría, “La taberna en Asturias a principios del siglo XX. Notas para su estudio”, *Historia Contemporánea*, n°5 (1991), pp. 53-72.

²⁰ Amaro del Rosal, “La taberna como centro de discusión política en Asturias (1914-1920)”, *Los cuadernos del Norte*, n°14 (1982), Oviedo, Caja de Ahorros, pp.79-84.

popularmente bajo el evocador topónimo de “la pequeña Rusia”. Este fue el caso de Villa de Don Fadrique, un pequeño pueblo en la provincia de Toledo, el primero en tener un alcalde comunista durante la II República. Además, esta nueva cultura comunista trascendía a la cotidianeidad de sus seguidores, afectando incluso a las relaciones familiares. José Manzanero Marín, comunista fadriqueño, recordaba como “decenas de hijos nacidos en aquella época fueron inscritos en el Registro Civil de Villa de Don Fadrique con los nombres más eminentes de los dirigentes de la Revolución de octubre de 1917 en la U.R.S.S empezando por el camarada Lenin”²¹. La influencia de la nueva era que aventuraban los vientos provenientes del este soviético se dejó sentir también en otras clases sociales y sectores políticos²². Un buen ejemplo de ello se puede encontrar en la creación de una “Juventud Revolucionaria Roja” entre las filas de los jóvenes gijoneses de extracción republicana, influenciados por el hito soviético²³. Otro escenario especialmente fecundo para la recepción del imaginario bolchevique fue el campo andaluz. Allí, las masas de jornaleros radicalizados por sus duras condiciones de trabajo recibieron las noticias provenientes de Rusia como una inequívoca señal de que la hora de la revolución por fin había llegado. Tuñón de Lara señalaba como junto a sus reivindicaciones laborales se podía observar en las multitudes el impacto moral de la revolución soviética. Incluso, fue en este contexto cuando aparecerían por vez primera representaciones de ese apoyo en forma de pintadas en las paredes de los cortijos. Frases como “Viva Lenin” o “Vivan los soviets” se convirtieron en elementos simbólicos de su nuevo repertorio cultural²⁴. De hecho, la historiografía habla de Trienio Bolchevique (1918-1920) para referirse a las movilizaciones campesinas de Andalucía en esos años²⁵. El historiador que acuñaría este término, Juan Díaz del Moral, fue testigo directo de esa admiración por la Rusia soviética:

²¹ José Manzanero, *Páginas para la historia. Sobre la paz y el socialismo*, (Valencia: Fernando Torres, 1983), p.16.

²² Pablo Montes, “Obrerismo, republicanismo y reajuste de hegemonías al calor de la Revolución Rusa. Un análisis del caso catalán”, *Nuestra Historia*, nº4 (2007), pp.77-96.

²³ Francisco Erice, “El PCE en Asturias de los orígenes a la guerra civil”, en Francisco Erice (coord.), *Los comunistas en Asturias 1920-1982*, (Oviedo: Trea, 1996), p. 41.

²⁴ Manuel Tuñón de Lara, *La España del siglo XX, I. La quiebra de una forma de Estado (1898-1931)*, (Barcelona: Laia, 1981), pp.101-102.

²⁵ Un completo estado de la cuestión se puede ver en: Adrián Sánchez Castillo, “One hundred years since the "Bolshevik Triennium" (1918-1920): agrarian unionism and collective actions during the Restoration crisis”, *Hispania Nova*, nº18 (2020), pp. 116-146.

En mis frecuentes conferencias con trabajadores pude notar el proceso de entusiasmo y de ilusiones. Toda conversación derivaba inevitablemente hacia el tema ruso. Si se hablaba de siembras, surgía en el acto la pregunta: ¿Qué se siembra en Rusia? ¿Llueve mucho? ¿Cuánto produce una fanega de tierra? Si se hablaba de la temperatura, interrumpen en seguida: ¿En Rusia hace calor o frío? Y con cualquier motivo: ¿Hacia dónde cae Rusia? ¿Está muy lejos? ¿Cuántos días se tardarán en llegar andando? Rusia era una obsesión, no se caía de los labios²⁶.

El modelo de la URSS como centro-guía de la revolución mundial fue consolidándose desde fechas muy tempranas. Este elemento funcionó como un gran foco de atracción social, sobrepasando la influencia real de la sección española de la Internacional Comunista, en esos momentos muy minoritaria dentro del movimiento obrero. En este sentido, son interesantes las reflexiones de Eric Hobsbawm sobre la admiración generalizada que profesaban las izquierdas hacia la Unión Soviética durante su primera etapa de existencia. Para el historiador inglés, la URSS llegó a actuar como un nexo de unión entre las distintas culturas políticas de la izquierda, ya que simbolizaba el “país de los trabajadores”²⁷. Por su parte, es notorio que la construcción del imaginario colectivo comunista idealizaba fuertemente a la sociedad soviética como una utopía que se debía defender por todos los medios. Además, el referente soviético se convirtió en un reclamo muy eficiente para cohesionar a los partidarios de una solución radical ante las injusticias del capitalismo. De esta manera, la URSS se transformaría en un ejemplo ilusionante para miles de personas que creían que el éxito era posible pese a la adversidad. Por lo tanto, el valor más importante que representaba la URSS era que su mera existencia se había convertido en una confirmación de que el comunismo no sólo era una utopía, sino que era algo plausible²⁸.

Pero el referente soviético también tenía otro mensaje importante para la clase obrera española: era necesario organizarse imitando la experiencia bolchevique. Eso suponía cambiar algunos de los viejos métodos organizativos y apostar por la bolchevización, entendida como “la extensión de un ideal de disciplina, un modelo de

²⁶ Juan Díaz del Moral, *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, (Madrid: Alianza, 1973 [1929]), p. 343.

²⁷ Eric Hobsbawm, *Años interesantes. Una vida en el siglo XX*, (Barcelona: Crítica, 2003), p. 91.

²⁸ Fernando Hernández, “El aliento de Lukanikos: percepciones de Octubre a lo largo de un siglo”, en Juan Andrade y Fernando Hernández Sánchez, *1917....op.cit.*, p. 638.

cuadro o la consolidación de una cultura internacional tendente a la homogeneidad”²⁹. Hasta este momento el movimiento obrero español estaba caracterizado por una impronta mucho más asamblearia y espontaneísta de influencia libertaria. Aunque, también, en otras ocasiones manifestaba otras dinámicas más moderadas por la presencia socialista. Con la fundación el 14 de noviembre de 1921 del Partido Comunista de España (Sección española de la Internacional Comunista) se produjo el “mito fundacional” de los comunistas españoles³⁰. Esta fecha pasó a ser una importante efeméride en la memoria de “el Partido”, un referente central en la identidad de la militancia comunista. Este “lugar de memoria” estuvo directamente vinculado con la existencia de una identidad internacionalista que albergaba en sus entrañas la construcción de una nueva cultura política bajo los parámetros de la nueva “civilización socialista” que se extendía desde la URSS³¹. Naturalmente, a las clases populares no solo les llegaban buenas noticias. Con el avance de los años fueron apareciendo nuevos admiradores, pero también aumentó el número de detractores del referente soviético, lo que avivaba las controversias en torno a lo que estaba sucediendo en aquel país³². En este periodo tuvo lugar un creciente interés por todo lo soviético. Esto trajo consigo un cierto auge de los libros de viajes que tenían como destino la Rusia soviética y cuyo objetivo era informar de la situación vivida en este país³³. Además, se produjo un aumento de la difusión de obras escritas por revolucionarios soviéticos como Lenin, Trotsky, Stalin o Bujarin, popularizando la imagen de ciertos liderazgos carismáticos. Tiempo atrás, la Unión Cultural Proletaria se había mostrado muy interesada en difundir todo este tipo de textos mediante la creación de la “Biblioteca El Comunista”³⁴. En 1923

²⁹ Carlos Rueda Laffond, *Memoria Roja... op. cit.*, p. 68.

³⁰ Dolores Ibárruri y otros, *Historia del Partido Comunista de España*, (París: Éditions Sociales, 1960). p. 28.

³¹ Carlos Rueda Laffond, *Memoria Roja... op. cit.*, p. 202.

³² Este es el caso de la CNT, que tras estar vinculada desde 1919 a las plataformas terceristas, rompió tales vínculos en 1921. Los motivos que generan esta ruptura se pueden leer en Ángel Pestaña, *Informe de mi estancia en la URSS*, (Madrid: ZYX, 1968), p. 49.

³³ Por citar solo algunos de los más relevantes: Julio Álvarez de Vayo, *La Nueva Rusia*, (Madrid: Espasa, 1926); Sofia Casanova, *La revolución bolchevista: diario de un testigo*, (Madrid: Biblioteca Nueva, 1920); Manuel Chávez Nogales, *La vuelta a Europa en avión: un pequeño burgués en la Rusia Roja*, (Madrid: Mundo Latino, 1929); Rodolfo Llopis, *Cómo se forja un pueblo, La Rusia que yo he visto*, (Madrid: España, 1929); Vicente Pérez Vich, *Un militante de la C.N.T. en Rusia*, (Barcelona: Imp. Industrial, 1932); Fernando de Los Ríos, *Mi viaje a la Rusia soviética*, (Madrid: Caro Raggio, 1921); Ramón J. Sender, *Madrid-Moscú: notas de viaje, 1933-1934*, (Madrid: Impr. de Juan Pueyo, 1934).

³⁴ Mayte Gómez, *El largo viaje... op. cit.*, pp. 74-75.

fue publicado un libro del dirigente asturiano Isidoro Acevedo, quien a finales del año anterior había viajado para asistir al IV Congreso de la Internacional Comunista. En sus páginas narra la ilusión que le había producido su visita al nuevo país, al mismo tiempo que criticaba a sus oponentes. El texto llegaba a proponer toda una clasificación de los que Acevedo calificaba como “impugnadores”:

A la Revolución Rusa le han salido varias clases de impugnadores. Los hay que la combaten ciegamente, sistemáticamente, sin pararse a analizarla. En este grupo podemos clasificar desde los reaccionarios más recalcitrantes hasta los anarquistas más exaltados, pasando por los que, blasonando de liberales, toda sociedad que no sea de tipo genuinamente capitalista hay que condenarla sin previo examen. Otro grupo lo constituyen los bienhallados con su existencia, los egoístas que temen las conmociones sociales por lo que de ellas salgan perdiendo. Forman otro grupo los que se alimentan de infundios y creen a pies juntillas los disparates que a diario propalan los periódicos que reciben informaciones de las Agencias montadas exclusivamente para desprestigiar la revolución rusa. Por último, constituyen otro grupo los que habiendo estado en Rusia no han comprendido aquella revolución³⁵.

El avance del autoritarismo que trajo consigo la dictadura de Primo de Rivera tuvo como consecuencia una fuerte represión hacia los comunistas. Esta coyuntura, lógicamente, imposibilitó la realización de propaganda sobre la Unión Soviética, que tuvo que trasladarse a círculos clandestinos más cerrados³⁶. Sin embargo, lejos de desaparecer, la URSS se fue consolidando como referente de primer orden: la “patria de todos los obreros del mundo”. Esta concepción albergaba una fuerza simbólica en clave de movilización que sobrepasaba con creces la influencia real de la sección española de la IC. Además, este símbolo apelaba a la construcción de un nuevo imaginario colectivo, idealizando a la sociedad soviética. Así, por ejemplo, en 1924 el periódico comunista *La Antorcha* se hacía eco de los nuevos estándares ceremoniales de los bautizos soviéticos. Estos actos civiles eran presentados como muy superiores a los que estaban acostumbrados en la sociedad española. Entre los rasgos que se destacaban de esta nueva liturgia laica se encontraba la presencia de los dirigentes del partido, a modo de autoridades legítimas, y la elección del nombre del bautizado casi de forma asamblearia

³⁵ Isidoro Acevedo, *Impresiones de un viaje a Rusia*, (Oviedo: 1923), pp. 53-54.

³⁶ Mayte Gómez, *El largo viaje...op.cit.*, pp. 104-105.

entre los asistentes, lo que mostraba un radicalismo democrático que alcanzaba todos los aspectos de la vida cotidiana de la sociedad soviética³⁷.

La llegada de la II República supuso la apertura de un periodo de gran crecimiento para la difusión de la cultura soviética. La creación de asociaciones de amistad contribuyó notablemente a propagar el ideal de la URSS como “faro de la humanidad”, pero también como principal baluarte de la causa del antifascismo³⁸. En 1933 fue creada la primera organización de amistad: la asociación Amigos de la Unión Soviética (AUS)³⁹. Desde sus inicios, la AUS se configuró como una potente plataforma para la difusión de los logros soviéticos, justo en un momento de grave crisis estructural del capitalismo y auge de los fascismos en Europa. Estas asociaciones eran producto de un contexto internacional específico, en el cual la URSS trataba de proyectarse a los trabajadores del mundo, buscando extender al máximo la solidaridad para salir de su aislamiento. Era algo común que en las páginas de las revistas y folletos difundidos se insistiese en apelar a la unidad del proletariado mundial para defender la política exterior soviética de cualquier ataque. Al mismo tiempo, su propaganda publicitaba los logros sociales alcanzados, como muestra de que existía una alternativa real frente a la miseria en la que vivía la clase obrera de Europa Occidental⁴⁰.

Otro potente medio de difusión cultural era la radio. Las emisiones dirigidas desde la Unión Soviética comenzaron a hablar en castellano a partir del 1 de agosto de 1932⁴¹. Se trataba de programas que servían para expresar las ideas comunistas y, especialmente, las expresiones culturales del mundo soviético. Esta herramienta fue vital para el crecimiento de las fuerzas comunistas, tal y como recoge un informe fechado en 1936 sobre las luchas llevadas a cabo en el periodo 1932-1936: “Estas emisiones han tenido gran importancia política para la vida, el trabajo y el desarrollo de nuestro Partido”⁴². Buena muestra de la fascinación que producía la cultura soviética se

³⁷ “Un bautizo en Rusia soviética. En Ekaterinburgo”, *La Antorcha*, 4-1-1924.

³⁸ Carlos Rueda Laffond, *Memoria Roja...op.cit.*, pp. 204-207.

³⁹ Magdalena Garrido, “Las relaciones culturales hispano-soviéticas contemporáneas a través de las asociaciones de amistad”, en Oscar Aldunate e Iván Fernández (coords.), *I Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea de la AH*, (Zaragoza: Universidad de Zaragoza), 2008, p. 6.

⁴⁰ Magdalena Garrido, *Las relaciones entre España y la Unión Soviética a través de las Asociaciones de Amistad en el siglo XX.*, tesis doctoral, (Murcia: Universidad de Murcia, 2006), p.6.

⁴¹ “Hace 80 años radio Moscú empezó a hablar en español”, *El Mundo*, 31-07-2012.

⁴² *Informes sobre la actividad...*, AHPCE, Fondo Nacionalidades y Regiones /Asturias, sig. 79/3.4.1.

puede observar en el ejemplo del Bar Rojo, situado en la localidad de Sama (Asturias). Este espacio de socialización obrera se convirtió en un centro de difusión de la cultura bolchevique y por ello sufrió los golpes de la represión con varios registros y cierres. La historia de este bar resulta especialmente interesante, dado que contaba con un potente aparato de radio destinado a escuchar las emisiones radiofónicas en castellano de Radio Moscú Internacional. Atraídos por el reclamo soviético, todos los días se reunía allí un notable público. Los vínculos que se desarrollaron hacia el país soviético durante estas décadas se basaban en un sentimiento de ilusión colectiva ante la construcción de lo que consideraban un mundo nuevo. Estas conexiones transnacionales proyectaban sus anhelos en los supuestos logros del país, interiorizándolos como si fueran propios. De ahí, el afán de miles de trabajadores por saber más sobre lo que estaba pasando en este lejano país. Nuevamente, el ejemplo del Bar Rojo resulta muy ilustrativo. Según los informes recogidos por el PCE, una noche se llegarían a vivir momentos muy emotivos entre los obreros congregados, al lograr quedar segundos en un concurso que organizaba el Radio de los sindicatos de la URSS y cuyo premio eran sólo algunos libros soviéticos de propaganda. Como ya se ha explicado, un método muy importante para el crecimiento del mito soviético fueron las publicaciones periódicas y las ediciones de libros de dirigentes revolucionarios e, incluso, de información sobre aspectos muy diversos del país⁴³. Además, la proliferación de una iconografía que ensalzaba a Lenin y Stalin mostraba “una simbiosis entre la idealización hagiográfica y los códigos figurativos propios del naturalismo”⁴⁴. Otro eficiente método de proyección cultural se encontraba en el alto potencial propagandístico del “turismo revolucionario”. El envío de trabajadores a la URSS (no necesariamente comunistas) fue algo común y era utilizado para que estos a su vuelta transmitiesen públicamente lo que habían visto y oído durante su viaje. De esta forma, se organizaron grandes actos en los que los propios trabajadores explicaban su experiencia, lo que supuso un excelente reclamo para reforzar las filas del PCE⁴⁵.

⁴³ Miguel Vázquez Liñán, *Propaganda política de la Unión Soviética en la Guerra Civil, española (1936-1939)*, tesis doctoral, (Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2003). Para más información sobre prensa enviada directamente de la URSS pp. 141-152 (capítulo *La URSS en construcción y La Internacional Comunista*) y para la prensa editada en España pp. 158-164.

⁴⁴ Carlos Rueda Laffond, *Memoria Roja...op. cit.*, p. 126.

⁴⁵ Francisco Erice, “El PCE en Asturias...op. cit”, p. 80.

Estas redes transnacionales continuaron consolidándose en los años treinta, durante los cuales la URSS se convirtió en el mejor refugio para aquellos comunistas que huían de la represión. Esta fue la situación de Enrique Lister quien, tras un choque con la Guardia Civil en 1932, fue evacuado por el PCE hasta recalar en Moscú, donde vivió hasta 1935. Años más tarde, el propio Lister se encargaría de recalcar en su autobiografía cómo esta experiencia supuso un episodio trascendental en su vida militante por tres motivos. En primer lugar, porque allí se formó como cuadro comunista al poder estudiar en la escuela Lenin. En segundo lugar, porque fue donde se instruyó como militar, lo que se convirtió en su especialización dentro del partido durante toda su vida. En último lugar, y no por ello menos importante, el comunista gallego destacaba sobremanera su participación en la construcción del famoso metro de la capital soviética:

Esos tres años primeros años de mi estancia en la Unión Soviética fueron para mí una formidable escuela, sobre todo el año pasado en el “metro”, donde trabajé y viví con los trabajadores soviéticos presenciando cada día su inmenso heroísmo y su inagotable espíritu de sacrificio individual y colectivo. Ir a la Unión Soviética, vivir y trabajar con los hombres soviéticos era, desde hacía años, mi más ardiente deseo, que, por fin, veía convertido en realidad⁴⁶.

Otro episodio importante de las relaciones de solidaridad España-URSS tuvo lugar en 1934. Ese año, muchos de los militantes que habían participado en el levantamiento revolucionario escogieron este país para refugiarse. Las muestras de solidaridad tuvieron, por tanto, varias dinámicas que acabaron por confluir en un mismo proceso de sinergia. Sin embargo, dentro de la construcción de estas redes globales destacó por su importancia el Socorro Rojo Internacional. Esta estructura transnacional, gracias a la cobertura soviética, llegó a desarrollar una gran labor asistencial hacia las familias que sufrieron la represión⁴⁷. Este tipo de prácticas traspasaban lo meramente simbólico, llegando a la vida real de miles de personas que veían cómo los valores del “internacionalismo proletario” tenían un respaldo material. Para llevar a cabo su labor se construyó una vasta red que interconectaba a personas provenientes de culturas muy

⁴⁶ Enrique Lister Forján, *Nuestra Guerra. Memorias de un luchador*, Guadalajara, Silente, 2007, pp. 5152.

⁴⁷ Miguel Vázquez Liñan, *Propaganda...op. cit.*, p. 113

distintas, conformando una dinámica solidaria de ida y vuelta⁴⁸. La URSS necesitaba a los obreros del mundo y los obreros del mundo necesitaban a la URSS. Resulta necesario destacar que fue mediante estas prácticas a través de las cuales se selló definitivamente la identidad global comunista que unía el este con el oeste bajo un imaginario común.

Un acontecimiento trascendental en la configuración de las relaciones entre los comunistas de España y los soviéticos fue la Guerra Civil española. La sublevación reaccionaria del 18 de julio de 1936 marcó el comienzo de una nueva etapa, profundizando las dinámicas de “heroización” que ya hemos expuesto con anterioridad. La experiencia de 1936-39 debe ser leída como un acontecimiento monstruo dentro de la memoria comunista española, caracterizada por ser una “guerra justa, patriótica y revolucionaria”⁴⁹. La ayuda a la causa republicana mediante armamento y asesores aumentó notablemente el prestigio de la URSS entre los antifascistas españoles, especialmente, frente a la posición de otros países cuya actitud fue mucho más ambigua⁵⁰.

Además, durante el conflicto bélico, el PCE consiguió fortalecerse exponencialmente y convertirse en un partido respetado en el territorio controlado por la República. La madurez presentada por esta organización provocó un aumento muy notable de su militancia. A todo esto, hay que sumar el prestigio que aportaba la Unión Soviética como soporte internacional del partido⁵¹. Por otra parte, durante esta etapa se dieron muestras de lo que puede ser considerado como la “españolización” de la URSS. Un proceso desarrollado a través de la adaptación del simbolismo soviético en la clave frentepopulista que defendía el PCE⁵². La influencia del modelo soviético estuvo muy presente en algunas cuestiones claves, como en los intentos de unificación con el PSOE para dar lugar al “partido único proletario” siguiendo la imagen del PCUS. Aunque este

⁴⁸ Laura Branciforte, *El Socorro Rojo Internacional (1923-1939). Relatos de la solidaridad antifascista*, (Madrid: Biblioteca Nueva, 2011).

⁴⁹ Gilles Vergnon, “¿Historizar el antifascismo? Retorno sobre una cuestión”, en Aurora Bosch e Ismael Sanz (eds.), *Izquierdas y derechas ante el espejo. Culturas Políticas en conflicto*, (Valencia: Tirant le Blanch, 2015), pp. 349-350.

⁵⁰ Juan Ambou, *Los comunistas en la resistencia nacional republicana. La guerra en Asturias, el País Vasco y Santander*, Madrid, Silente, 2010, p. 171.

⁵¹ Para más información sobre este período ver: Fernando Hernández Sánchez, *Guerra o revolución. El partido comunista de España en la Guerra Civil*, (Barcelona: Crítica, 2010).

⁵² Carlos Rueda Laffond, *Memoria Roja...op. cit.*, p. 273.

proceso se vio truncado por las muchas diferencias que les separaban, uno de los elementos cohesionadores radicaba en el común reconocimiento del papel que ostentaba la URSS como líder de la causa socialista mundial. Un ejemplo se puede ver en uno de los primeros puntos de los pactos de unidad de acción:

*Popularizaremos la gran ayuda prestada por la URSS y su gloriosa experiencia, que ha de ser nuestro norte, y combatiremos con las armas en la mano contra los que se atrevieran a atacarla. Llevaremos una lucha implacable contra todas las corrientes que quieran infiltrarse en el movimiento obrero para entorpecer la marcha de la unidad, sembrando el confucionismo por medio de frases extremistas, falsamente revolucionarias, queriendo apartar en estos momentos de la influencia del proletariado a los campesinos y a la pequeña burguesía, y pretendiendo desacreditar a la URSS, el gran país de la solidaridad. Lucharemos incansablemente contra todos los que desde fuera o desde dentro de nuestras organizaciones pretendan debilitar la unión sagrada de la clase obrera*⁵³.

El recrudecimiento de la guerra en España y el aumento de las muestras de solidaridad soviética dieron lugar a otro episodio importante en la memoria comunista. Se trató de la evacuación de varios contingentes de niños hacia la URSS con el objetivo de socorrerles mientras duraba el conflicto bélico, los conocidos como “niños de la Guerra”⁵⁴. La Unión Soviética organizó una impresionante campaña de propaganda interna y externa con los huéspedes que había acogido⁵⁵. Esta acción solidaria tuvo mucho eco en la memoria colectiva de los comunistas y actuó como un anclaje importante en la construcción de su narrativa del pasado. Las claves simbólicas más relevantes que rodean a estos hechos se pueden dividir en dos bloques. Por una parte, estas acciones se explicaban como un acto de piedad ante la barbarie de la guerra, lo que demostraba la superioridad moral de la civilización socialista. Por otra parte, también es necesario tener en cuenta que un sector importante de los familiares de los niños proyectaba sus propios anhelos en este viaje. Es decir, entendían este exilio temporal como una verdadera oportunidad para que estos jóvenes se formaran en un país que

⁵³ “Pacto de unidad de acción entre socialistas y comunistas”, *Avance*, Año VII 3º Época, nº20, 20 de enero de 1937.

⁵⁴ Alicia Alted, María Encarna Nicolás Marín, Roger González Martell, *Los Niños de la guerra de España en la Unión Soviética: de la evacuación al retorno (1937-1999)*, (Madrid: Fundación Largo Caballero, 1999); Inmaculada Colomina, *Dos patrias, tres mil destinos. Vida y exilio de los niños de la guerra de España refugiados en la Unión Soviética*, (Madrid: Fundación Largo Caballero, 2010).

⁵⁵ Ángel Luis Encinas Moral, *Fuentes históricas para el estudio de la emigración española a la URSS (1936-2007)*, (Madrid: Exterior XXI, 2008), p.10.

encarnaba los valores de una auténtica utopía. Este episodio permaneció en la memoria colectiva de los comunistas, tal y como recuerda Juan Ambou:

En cuanto a los niños, el Estado soviético los tomó a su cargo con carácter permanente, y a pesar de las tremendas dificultades de la guerra, y luego de la primera fase de la posguerra, les educó y abrió posibilidades de desarrollo que la mayor parte no hubiera podido soñar ni en su patria. Algunos de aquellos niños son hoy verdaderas personalidades con una alta calificación profesional. Hay muchos médicos, ingenieros, técnicos, profesores, economistas, artistas, etc.: algunos toman parte, con altas responsabilidades técnicas, en las grandes construcciones del comunismo⁵⁶.

El triunfo de los sublevados en la guerra señaló el comienzo de un periodo verdaderamente complicado para los comunistas, marcado por la represión y el exilio. Sin embargo, durante esta etapa, el capital simbólico soviético continuó gozando de muy buena salud. Una parte de la militancia logró exiliarse en la URSS, aunque de forma menos numerosa que en otros países europeos o de América Latina. Sin embargo, destacados dirigentes como José Díaz, Pasionaria o Líster vivieron durante diferentes periodos en este país, lo cual reforzó las conexiones socioculturales entre España y la URSS⁵⁷.

Un acontecimiento importante, que se llegaría a convertir en otro lugar de memoria omnipresente en el comunismo moderno, lo constituye la II Guerra Mundial. La URSS, donde vivía un colectivo destacable de españoles, llevó a cabo un grandísimo sacrificio económico y humano durante la contienda. De esta manera, la experiencia bélica frente al nazismo se convirtió en un periodo central dentro de la memoria cosmopolita comunista⁵⁸. Uno de los lugares donde más visiblemente se puede observar su rastro es en las biografías de muchos militantes comunistas. Según la narrativa de algunas memorias, la participación española en la guerra dentro del Ejército Rojo habría sido un momento vital de suma importancia en su memoria personal. Su participación en lo que fue bautizado como la “Gran Guerra Patria” les volvía a hacer protagonistas dentro de una densa red transnacional en la cual se articulaba la identidad comunista. Su aportación a la resistencia y la victoria en la guerra les había provocado un profundo

⁵⁶ Juan Ambou, *Los comunistas...op. cit.*, p. 121.

⁵⁷ Para más información sobre el exilio en la URSS ver: Matilde Eiroa, *Espanoles tras el Telón de Acero: El exilio republicano y comunista en la Europa socialista*, (Madrid: Marcial Pons, 2018).

⁵⁸ Carlos Rueda Laffond, *Memoria Roja...op. cit.*, p. 96.

sentimiento de orgullo. Según este relato, sus autores se veían a sí mismos insertos en una de las grandes gestas de la clase obrera, la de la lucha contra el nazi-fascismo, cuyo primer episodio había tenido lugar en España⁵⁹. Al mismo tiempo, este sacrificio era visto como la forma de devolver a la URSS la solidaridad prestada previamente. Incluso, se podría llegar a afirmar que supuso una especie de revancha poética frente a la guerra que habían perdido tan solo unos años antes:

Con nuestros hermanos soviéticos y con el mismo amor que defendimos nuestra patria, España, participamos en la defensa de Moscú, capital de la URSS, capital de los trabajadores de todo el mundo, capital del internacionalismo proletario. Estábamos en pleno invierno. El termómetro llegó a marcar cuarenta grados bajo cero. A toda costa el enemigo quería entrar en la capital. A todo precio la defendíamos. Como en Madrid, en aquel memorable noviembre de 1936, los españoles decíamos: “¡No pasarán!”. Y no pasaron⁶⁰.

Para aquellos que proseguían resistiendo al fascismo en el interior, la Unión Soviética continuó representando las máximas aspiraciones de sus ideales a la vez que, de forma más pragmática, esta nación era considerada como una potente aliada. Según esta cosmovisión, la URSS representaba la única esperanza en los tiempos más duros. El país soviético podría volver a ofrecer su ayuda, esta vez liberando España del yugo de Franco. En este sentido, no resulta aventurado decir que la idea de que los tanques soviéticos podrían avanzar desde el este liberando toda Europa, incluida España, formó parte del imaginario colectivo de algunos comunistas españoles durante la II Guerra Mundial. Los informes de la organización del PCE en el interior de España confirman la idea de que algunos sectores confiaban en que la solución a la dictadura española vendría de la mano de la URSS: “la gente, en general, cree que la solución definitiva vendrá por parte de la URSS; es decir la revolución en Europa y, por consiguiente, en España. También, como consecuencia de la guerra europea y la intervención de la URSS al final para plantear y apoyar la revolución en los diversos países de Europa”⁶¹. Esta idea también caló hondo entre los militantes exiliados en Francia, quienes todavía

⁵⁹ Enrique Lister (1907-1982) 75 años. *Una Historia, una lucha*, (Madrid: FJCE, 1982, pp. 34-37.

⁶⁰ Relato de Ceferino Álvarez Rey en Juan Ambou, *Los comunistas...op. cit.*, p. 163.

⁶¹ *Informe mecanografiado sobre la situación de España*, AHPCE, Fondo Activistas/Madrid, caj. 92, carp. 36, p. 41

en 1948 consideraban que la URSS y el propio Stalin se dedicarían a “liberar a los pueblos occidentales del yugo capitalista, sobre todo a Francia y a España”⁶².

“BALUARTE DE LA PAZ MUNDIAL”

El fin de la II Guerra Mundial dio paso a una nueva etapa en la cual se produjeron importantes transformaciones en la configuración internacional del movimiento comunista. La Guerra Fría trajo consigo grandes cambios en las formas de organización de los partidos y también en los valores que ahora encarnaba el referente soviético. En términos generales, la Unión Soviética continuó representando un pilar importante dentro del imaginario colectivo de los comunistas. Sin embargo, los cambios en las formas de coordinación mundial sobrevenidos con la desaparición de la *Komintern* y la *Kominform* marcaron el comienzo de profundas transformaciones que acabarían por afectar también a sus símbolos⁶³. Por una parte, los partidos comunistas de Europa Occidental profundizaron una táctica política que decía buscar una “vía nacional al socialismo” en cada país. En este contexto, se modificó radicalmente la visión acrítica que existía en las cúpulas de algunos partidos occidentales respecto a la URSS, máxime cuando sus rivales políticos abusaban de esta figura para tratar de desacreditarles⁶⁴. Sin embargo, por otra parte, estos cambios fueron alentados por la propia Unión Soviética, por lo que en sus inicios esta nueva táctica no debía chocar con sus intereses. La percepción generalizada entre la militancia comunista se mantuvo igual: estar contra la Unión Soviética era estar contra la principal herramienta para la causa de la clase obrera internacional. La historia oficial del Partido, escrita en 1960 por un grupo de dirigentes del PCE encabezados por Dolores Ibárruri, recogía esa narrativa del pasado glorificado de la URSS, el cual combinaba a la perfección con la llegada de una nueva etapa donde los partidos serían más autónomos:

⁶² S/n, 18/12/1948, Archive Departamental Haute-Garonne (ADHG), 5020W/24, citado en Fernando Hernández Sánchez, *La Frontera Salvaje. Un frente sombrío del combate contra Franco (1944-1950)*, pp. 274-275.

⁶³ Willie Thompson, *The Communist Movement Since 1945*, Cornwall, Blackwell, 1998, p. 55

⁶⁴ Sobre el caso de esa evolución durante la segunda mitad del S. XX en el caso del PCE ver: Emanuele Treglia, “La elección de la vía nacional. La Primavera de Praga y la evolución política del PCE”, *Historia del Presente*, nº 16 (2010), pp. 83-96.

La titánica lucha del pueblo y del ejército soviéticos salvó a la humanidad de caer bajo el yugo del fascismo y fue el factor decisivo, la clave de la victoria de las Naciones Unidas. El prestigio internacional de la URSS creció en gigantescas proporciones. Las victorias de la URSS contribuyeron a vigorizar las fuerzas democráticas y socialistas de todo el mundo y a debilitar el sistema capitalista mundial.

En 1943, había sido disuelta la Internacional Comunista, después de haber cumplido su gran misión histórica: contribuir a crear y forjar partidos verdaderamente marxista-leninistas en casi todos los países de la tierra. El desarrollo y la madurez alcanzada por estos partidos hacían innecesario el mantenimiento de un centro dirigente internacional⁶⁵.

Por su parte, la situación en el interior de España bajo la dictadura franquista poseía algunas características propias que merecen ser tenidas en cuenta para comprender por qué la URSS no solo continuó representando el referente supremo para la cultura comunista española, sino que fue creciendo y fortaleciéndose. En primer lugar, la propaganda del régimen ofreció durante cuarenta años una visión de la Unión Soviética como un modelo de país antagónico. Una sociedad que encarnaba unos valores transgresores frente a los que se alzaba la España católica y anticomunista. Para ello, se continuaba insistiendo en la falaz narrativa de la supuesta “sovietización” de la España republicana durante la contienda⁶⁶. Además, la dictadura divulgó otro relato más moderno que se esforzaba por defender que esa dependencia para con el país de los *soviets* continuaba existiendo en los mismos términos. De este modo, se presentaba a los militantes comunistas que se organizaban en el interior de España como unos “agentes a sueldo de Moscú” que trataban de desestabilizar el país. Una de las principales obsesiones del régimen fue atacar constantemente a la URSS, agudizando sus fallos e inventándose calumnias para tratar de dinamitar el imaginario colectivo de la principal fuerza de la resistencia antifranquista⁶⁷. Esta dinámica se vivió también en los países del occidente capitalista después de la II Guerra Mundial. La doctrina Truman trajo consigo una potente y constante campaña antisoviética que pasó por diferentes fases, estéticas y matices políticos durante las siguientes décadas. Encarnación Barranqueiro sostiene la tesis de que el régimen franquista, más que antimarxista en un sentido amplio, fue

⁶⁵ Dolores Ibárruri y otros, *Historia del...op.cit.*, p.175.

⁶⁶ Matilde Eiroa, “El comunismo, sostén del anticomunismo. El Telón de Acero, España y la Guerra Fría”, *Cuadernos constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, nº 45-46 (2004), pp. 199-210.

⁶⁷ Magdalena Garrido, “Las relaciones...op.cit.”, p.18.

fundamentalmente antisoviético. Para ello, se basa principalmente en el hecho de que la estricta censura permitió la publicación en España de ensayos marxistas críticos con la URSS, mientras que la propaganda soviética fue duramente perseguida y totalmente clandestina hasta la Transición⁶⁸.

En todo caso, parece más que comprobada la gran repercusión que adquirió la URSS en la conformación de la memoria e identidad colectiva de los comunistas españoles. Su importancia se puede rastrear fácilmente, al menos durante los primeros 30 años de franquismo, a través de la prensa política y los relatos biográficos⁶⁹. Durante este período, los comunistas españoles construyeron una memoria colectiva en la que la Unión Soviética tuvo un papel muy destacado. En ella, este país aparecía representado como el símbolo más importante de la “épica heroicidad comunista”. Un símbolo que contribuyó a articular la continuidad de una conciencia común que se extendió más allá de las vivencias de diferentes generaciones. Sin embargo, es necesario destacar cómo la transferencia de esa memoria asociada a la URSS y al hito fundacional de la revolución soviética sufrió un proceso de “indigenización” que se habría producido al adaptarla a la amplia fenomenología de prácticas llevadas a cabo por el PCE para la coyuntura española⁷⁰. Tal y como ha descrito el historiador Giaime Pala, el sistema de transmisión de ideas, juicios y valores en los espacios de sociabilidad militante actuaba en un marco intergeneracional, donde los recuerdos de la militancia más veterana influenciaban notablemente la cultura política de las nuevas generaciones comunistas⁷¹.

Otro acontecimiento muy importante en el contexto de la transfusión cultural PCUS-PCE tuvo lugar con la muerte de Stalin en 1953. Este fallecimiento supuso la desaparición de la persona que hasta ese momento había sido la cabeza visible del comunismo mundial. Una pérdida que, según escribiera Jorge Semprún en un poema a las pocas horas de su muerte, había dejado “huérfanos a todos los trabajadores de

⁶⁸ Encarnación Barranquero Texeira, “Propaganda soviética durante la transición”, comunicación en el VIII Seminario Internacional *Nuestro Patrimonio Común: 1968-2008: ¿cuarenta años que cambiaron el mundo?*, Cádiz, 4-7 noviembre de 2008.

⁶⁹ La totalidad de las autobiografías publicadas de militantes comunistas nombran, para bien o para mal, profusamente a la URSS. Respecto a las conmemoraciones sobre la revolución rusa en la prensa comunista y la construcción de una narrativa sobre el tema ver: Emanuel Treglia, “La Revolución de Octubre y su devenir histórico en el discurso del PCE: de la desestalinización a la perestroika”, *Nuestra Historia*, nº. 4 (2017), pp. 107-122

⁷⁰ Carlos Rueda Laffond, *Memoria Roja...op. cit.*, p.25.

⁷¹ Giaime Pala y Tommaso Nencioni (eds.), *El principio del fin...op. cit.*, p. 186.

España”⁷². Además, este acontecimiento propició la sucesión de todo un bloque de cambios bruscos en el panorama comunista internacional, que perdía uno de sus principales líderes históricos, y con él, el monolitismo que le había caracterizado hasta ese momento. También comenzó a aflorar un aumento de la tensión entre el PCE y el PCUS, fruto de la política exterior soviética. Por ejemplo, la aceptación a finales 1955 de la España de Franco en la ONU, gracias a la desaparición del veto de los soviéticos, trajo consigo una crisis en el seno del PCE, aunque finalmente no tuvo graves consecuencias⁷³. Las acusaciones del XX congreso del PCUS contra Stalin, acusado de fomentar el culto a la personalidad, conllevaron una política de *damnatio memoriae* contra su figura. Estos cambios, si bien supusieron algunas tiranteces iniciales, fueron asumidos por la mayoría de los comunistas sin excesivo problema. Esto no quiere decir que, en cierta manera, las explicaciones dadas por los nuevos dirigentes soviéticos lograran arrancar de raíz lo que Stalin había significado para los comunistas españoles⁷⁴. Para algunos, fue difícil borrar completamente lo que un día había sido, volviendo al poema de Semprún, “el padre, el camarada [...] el jefe y el maestro”⁷⁵. Un ejemplo de esta cuestión puede encontrarse en el testimonio de Líster, quien todavía a principios de los años 80, hablaba en estos términos del bolchevique georgiano:

*Pienso que Stalin es uno de los más grandes revolucionarios de todos los tiempos; opino que no es ni el dios que hemos adorado durante muchos años ni el monstruo que ha descrito Jruschov. Stalin —además de ser un hombre con sus virtudes y defectos— fue el dirigente máximo del Partido del primer Estado socialista que tuvo que dirigir la construcción del socialismo, la lucha contra los enemigos internos y exteriores, la industrialización, colectivización, la revolución cultural, la segunda guerra mundial, etc., en las terribles condiciones en las que las llevó. Pienso que con el tiempo Stalin ocupará en la historia del movimiento revolucionario —y sobre todo comunista— el lugar que realmente le corresponde ocupar. Ni más ni menos*⁷⁶.

⁷² Jorge Semprún, *Autobiografía de Federico Sánchez*, (Barcelona: Planeta, 1977), pp. 146-147.

⁷³ Para ver la posición del PCE al respecto: “Sobre la entrada de España en la ONU. La política de coexistencia es una ayuda a las fuerzas antifranquistas y de paz”, *Mundo Obrero*, enero 1956 y “La lucha del pueblo español contra el franquismo”, *Mundo obrero*, febrero 1956.

⁷⁴ Para más información sobre la gestión de la desestalinización por parte del PCE ver: Francisco Erice, “El Partido Comunista de España, el giro de 1956 y la lectura selectiva del XX Congreso”, *Nuestra Historia*, nº2 (2016), pp. 66-88.

⁷⁵ Jorge Semprún, *Autobiografía...op.cit.*, pp. 146-147.

⁷⁶ Enrique Líster Forján, *Así destruyó Carrillo el PCE*, (Madrid: Planeta, 1983), p. 116.

Sin embargo, una de las mayores novedades del periodo de la Guerra Fría en cuanto a la narrativa e imagen proyectadas sobre la URSS tiene que ver con el pacifismo. Fue en este nuevo contexto donde se construyó y proyectó la idea de la URSS como un baluarte de la paz mundial⁷⁷. Esta aportación a la cosmovisión comunista presentaba al país soviético como la única alternativa ante la agresividad del imperialismo que pretendía subyugar a los pueblos del mundo e incluso la total aniquilación de la humanidad mediante la bomba atómica. Se puede afirmar que este planteamiento ayudó a cohesionar, una vez más, a la militancia comunista en torno a la política exterior de la Unión Soviética en el nuevo marco global⁷⁸. Asimismo, esta narrativa fue alimentada por las constantes intervenciones de los principales dirigentes comunistas. Por ejemplo, en 1947 Fernando Claudín declaraba en un mitin en Francia que, frente al imperialismo estadounidense, la URSS representaba la “verdadera salvadora de la democracia, de la libertad, de la independencia, de los trabajadores y de todos los pueblos”⁷⁹.

Los comunistas españoles formaron parte las políticas pacifistas impulsadas por la Unión Soviética, participando en la creación del Consejo Mundial de la Paz (CMP) en 1949⁸⁰. No es casualidad que el propio Enrique Líster tuviera un papel destacado en el CMP desde su creación⁸¹. Esta visión sobre la URSS y la paz mundial puede observarse fácilmente en la memoria orgánica que presentaba el PCE en 1960:

En el mundo se desarrollaba una gigantesca lucha de las fuerzas de la paz y de la guerra. La Unión Soviética y las democracias populares realizaban un gran esfuerzo para aliviar la tensión internacional; un movimiento de partidarios de la paz, sin precedentes por su amplitud, después de haber recogido millones de firmas contra la bomba atómica, abría campaña en pro de la solución negociada de

⁷⁷ Aunque esta visión es la antítesis de la política soviética en Occidente, esto no ha sido así en el Europa Oriental. Por ejemplo, ver: VV.AA., *Historia de la Política exterior de la URSS, 1945-1970*, (Moscú: Progreso, 1974).

⁷⁸ Aunque su influencia en el caso español no ha sido aún estudiada, a mi juicio pueden verse algunas analogías con el caso mexicano estudiado en: Jorge Octavio Fernández Montes, “Voces y llamamientos de la cultura por la paz. Génesis del pacifismo prosoviético de México en los albores de la Guerra Fría”, *Política y cultura*, n°41 (2014), México, pp. 7-29.

⁷⁹ Fernando Hernández Sánchez, *La frontera ...op. cit.*, p. 248.

⁸⁰ Sobre la creación del CMP y las políticas pacifistas de los comunistas ver: Geoffrey ROBERTS, “Averting Armageddon: The Communist Peace Movement, 1948–1956” en Setephen A. SMITH, *The Oxford Handbook of the History of Communism*, (Oxford: University of Oxford), 2014.

⁸¹ El papel de Líster en el Consejo Mundial de la Paz de 1949 a 1974 se puede ver en: Enrique Líster Forján, *Así destruyó...op. cit.*, pp. 213-252.

*los problemas litigiosos. Mientras tanto, los círculos agresivos del capital monopolista norteamericano, apoyándose en las fuerzas más reaccionarias de todo el mundo, procuraban agravar la tensión internacional, aceleraban la carrera armamentista y establecían en numerosos países bases militares destinadas a la agresión contra la URSS*⁸².

Tras la muerte de Stalin aumentaron las tensiones entre China y la URSS, poniendo fin al monolitismo en el comunismo mundial. Esta crisis produjo en los comunistas españoles, como no podía ser de otra manera, un cierre de filas en torno al país soviético. La militancia se mostró dispuesta a respaldar incondicionalmente a los soviéticos frente a un referente exótico y poco conocido como era el de los comunistas chinos⁸³. El argumentario escogido esta vez para defender la causa soviética se basaba en la defensa de la política de coexistencia pacífica del PCUS, planteada como una visión realista y efectiva⁸⁴. Todo lo contrario que los comunistas chinos, que eran acusados de “infantilismo izquierdista”, una de las peores acusaciones que un partido podía recibir dentro del universo simbólico comunista⁸⁵. Por su parte, otros argumentos utilizados contra las posturas chinas estaban directamente relacionados con valores centrales dentro de la cultura militante, como eran el esfuerzo y la disciplina. Por eso, el discurso del PCE se mostraba frontalmente crítico contra aquellos que acusaban a la URSS de no estar interviniendo activamente para favorecer la revolución mundial:

*En realidad, el increpador “¿Qué hace la Unión Soviética? Se está convirtiendo en el comodín de todos los impacientes y de todos los ‘snobs, en la justificación de todas las pasividades y cobardías [...] La revolución mundial no es una cadena ininterrumpida y acelerada de éxitos [...] cada pueblo tiene que hacer su revolución, librar sus propias luchas y pagar el precio de su victoria. [...] Felicitémonos de que la URSS, gracias a ella misma, esté hoy en condiciones de ayudar a los demás. Pero no la pidamos que haga lo que solo nosotros-es decir cada pueblo, cada Partido, debe hacer*⁸⁶.

⁸² Dolores Ibárruri y otros, *Historia del...op.cit*, p. 187.

⁸³ Para más información sobre la gestación de la crisis internacional ver: David Priestland, *Bandera roja: historia política y cultural del Comunismo*, (Barcelona: Crítica, 2010), pp. 440-445; Brenda RUPAR, “El debate chino-soviético y la emergencia del maoísmo como corriente política diferenciada en el Movimiento Comunista Internacional”, *Historia Contemporánea*, nº57 (2018), pp. 559-586.

⁸⁴ Vladimir Glebov, *Maoísmo: Consignas y prácticas*, (Moscú: Novosti, 1978), pp. 91-93.

⁸⁵ Las duras polémicas con los militantes del PCE (m-l) serán constantes desde la prensa del PCE. Por poner un ejemplo, en el caso asturiano fueron acusados de infiltración policial y literalmente de “ser peores que falange”. Ver *Verdad*, números de julio 1967, febrero 1968 y diciembre de 1970.

⁸⁶ “¿Qué hace la Unión Soviética?”, *Mundo Obrero*, nº16, 01-07-1967.

Pudiera parecer que, con el avance del tiempo y la búsqueda de una mayor autonomía, el PCE habría matizado la visión que proyectaba sobre la URSS. Sin embargo, esto distaba mucho de ser exactamente así. De hecho, las narrativas vertidas sobre la significación del referente soviético no sufrieron grandes modificaciones durante la década de los 60, siendo observable la reproducción de una mentalidad similar a la mostrada años atrás. Por ejemplo, el futuro dirigente asturiano Pedro Sanjurjo “Pieycha” narraba en sus memorias como gracias al interés por la URSS se decidiría a estudiar para radiotécnico:

Poco a poco me fui interesando sobre los ideales de la Revolución de Octubre en la Unión Soviética. Alguna hoja escrita con máquina de escribir había llegado a nuestras manos y releída muchas veces. Encerrado en mi habitación con una radio antigua que había en casa comencé a sintonizar Radio Moscú en castellano [...] Se escuchaban con muchos ruidos pues la guardia civil contaba en Gijón con un emisor para crear interferencias. Esto me animaría para estudiar radio y poder así mejorar la recepción⁸⁷.

Este elemento simbólico fue especialmente perceptible en lo relacionado con la memoria colectiva y su vinculación con la identidad comunista. Incluso el propio Carrillo, que más tarde destacaría por sus ácidas críticas a los soviéticos, expresaba a mediados de la década su admiración hacia la URSS en estos términos:

En toda mi formación de militante revolucionario, el respeto y el amor a la Unión Soviética, la admiración por la gran revolución socialista de Octubre, tienen una parte esencial. Yo pertenezco a esa generación que defendió Madrid, en 1936, iluminada y enardecida por el ejemplo de los bolcheviques en el Petrogrado rojo; de esa generación, muchos de cuyos componentes han caído en los pelotones franquistas fundiendo en el último momento en un mismo augurio, en un mismo ¡viva!, la confianza en la revolución española con la adhesión a la revolución rusa. Con esto quiero decir hasta qué punto me siento inclinado a tomar la defensa de la Unión Soviética, hasta qué punto rebotan sobre mí las críticas a los soviéticos cuando no son muy fundadas y serias⁸⁸.

Otro ejemplo se puede encontrar en las páginas del órgano provincial del PCE en Asturias, *Verdad*, que en 1966 recogía en dos entregas las experiencias de la visita de un

⁸⁷ Pedro Sanjurjo, *Memorias de Pedro Sanjurjo García “Pieycha”*. De la lucha antifranquista al arte, Gijón, FAMYR, 2015, p.25.

⁸⁸ “Declaraciones de Santiago Carrillo a *Nuestra Bandera*”, *Nuestra Bandera*, nº 47-48 de febrero-marzo de 1966, p. 18.

minero asturiano a la Unión Soviética⁸⁹. En la crónica de este viaje se describía con todo lujo de detalles la riqueza socializada del país, con especial hincapié en los logros tecnológicos de la minería soviética. Se trataba de un ejercicio clásico de reforzamiento de la cultura militante, que se esforzaba por empatizar con las esperanzas de la base obrera del partido e incluso de gran parte de proletariado asturiano en general. El país de los bolcheviques era aún visto por la mayoría de la militancia trabajadora como una sociedad a la que aspirar. Todavía a la altura de noviembre de 1967 el PCE mostraba un discurso muy similar al planteado décadas atrás:

En la sociedad socialista que alumbró la Revolución de Octubre el productor de la actividad laboral pertenece por entero a los trabajadores. En los últimos años los ingresos de los trabajadores soviéticos se han multiplicado por siete, y por nueve los de los campesinos, con una media semanal de 35 horas de trabajo en cinco días [...] Los trabajadores soviéticos tienen libre acceso a la cultura y a todos los puestos de responsabilidad. [...] En la URSS no existe paro obrero porque los beneficios del trabajo que no perciben directamente los trabajadores son destinados a impulsar nuevas fuerzas de riqueza, y a toda clase de instalaciones que satisfagan las necesidades sociales y culturales de todo el pueblo [...] la productividad en la sociedad socialista se consigue, no a costa del esfuerzo físico de los trabajadores, sino mediante la sustitución del trabajo manual por el de la máquina. A la razón de humanizar el trabajo, de proporcionar una vida digna y feliz todo el pueblo responde el que el progreso científico, el nivel de conocimiento y la cultura de todo el pueblo, hayan constituido desde el comienzo de la Revolución de Octubre, la preocupación fundamental del Partido y del Estado soviético⁹⁰.

Este tipo de argumentos fueron especialmente importantes, ya que uno de los principales motivos esgrimidos para defender a la URSS eran los diferentes logros que aquel país tenía en materia de salarios, educación, cultura o sanidad. Además, esta narrativa era presentada como antítesis de la penosa situación en la que vivía la clase obrera en España. La existencia de esa “superioridad soviética” constituía un reforzamiento imprescindible para mantener viva la ilusión colectiva en una meta final a imagen de la sociedad soviética y que funcionaba como horizonte regulador. Por tanto, décadas después, se continuaban reproduciendo los mismos factores y ejemplos que habían conformado el imaginario colectivo de los comunistas en torno a la Unión

⁸⁹ *Verdad*, números de septiembre y diciembre de 1966.

⁹⁰ “Nueva era en la historia de la humanidad”, *Verdad*, noviembre de 1967.

Soviética desde sus inicios. Y todo esto a pesar del aumento de los roces fruto de las razones de Estado de algunas cuestiones de la política exterior soviética⁹¹. Por ejemplo, ya muy avanzada la década de los sesenta, el dirigente andalúz Ernesto Caballero pudo cumplir un sueño largamente esperado, viajar a la URSS. En sus memorias este comunista relata de qué forma el hecho de conocer a una Unión Soviética largamente idealizada no hizo sino reafirmar su creencia en un mundo mejor para todos⁹².

Lo cierto es que la influencia del referente soviético fue crucial para el desarrollo del universo simbólico del PCE y su abandono posterior, al menos para el caso de la militancia, fue más retórico que real⁹³. Por eso, a pesar de las crisis políticas y las diferencias existentes, se puede afirmar que para muchos comunistas la URSS siempre fue un espejo donde mirarse. En palabras de un viejo comunista italiano, el símbolo soviético era considerado como un elemento donde “cada uno abocaba sueños, deseos, fantasías: una especie de ventana interior abierta al mañana, capaz de hacer olvidar las asperezas de la vida cotidiana”⁹⁴. Esto nos remite a la idea de que la URSS que formaba parte de su identidad, probablemente, tuviera poco que ver con la propia realidad soviética y más con su entorno cercano. Incluso es muy posible que en muchas ocasiones la actitud del país soviético no cumpliera las expectativas de los militantes comunistas⁹⁵. Sin embargo, como planteaba el veterano dirigente del PCE Santiago Álvarez, la URSS “era realmente, sin literatura, el faro, la esperanza, el ejemplo para millones de explotados en todo el mundo, para numerosos pueblos sometidos al imperialismo; y también, para científicos, escritores y artistas eminente de muchos países”⁹⁶. La URSS se había convertido en el andamio que sustentaba toda la estructura de la memoria cosmopolita comunista⁹⁷. Un lugar de memoria que remitía a una

⁹¹ Fernando Claudín, *Eurocomunismo y socialismo*, (Madrid: Siglo XXI, 1977), p. 35.

⁹² Ernesto Caballero Castillo, *Vivir con memoria*, (Valladolid: El Páramo), 2011.

⁹³ Sin embargo, el análisis meramente discursivo de la línea del PCE a este respecto mostraba un aumento paulatino en la dureza de las críticas emitidas. Al contrario que para la dirección, para un sector amplio de la militancia, la ruptura con este símbolo no acabaría nunca de producirse por completo. Emanuele Treglia, “La Revolución de Octubre...op.cit., pp.109-113.

⁹⁴ Ludovico Testa, *La vita è lotta: storia di un comunista Emiliano*, (Reggio Emilia: Diábasis, 2007), p. 37.

⁹⁵ Encarnación Barranquero Texeira, “El Partido Comunista...op. cit., p. 96.

⁹⁶ Simón Sánchez Montero, *El futuro se llama libertad (“Perestroika” y socialismo)*, (Madrid: El País, 1988V, p. 28.

⁹⁷ Carlos Rueda Laffond, *Memoria Roja...op.cit., p. 90.*

narrativa del ayer en la cual se idealizaba la historia soviética en claves épicas⁹⁸. Esta codificación simbólica está relacionada con su transformación en uno de los principales soportes de su autopercepción, que sólo se volvería algo conflictivo tras la crisis de Checoslovaquia de 1968. Aun así, los intentos de abandonar todo este fuerte simbolismo, llevados a cabo por la dirección del PCE, acabarían teniendo graves consecuencias para parte de la militancia comunista, especialmente, en la base obrera del partido y los más veteranos. Los problemas surgieron cuando la dirección del PCE se distanció de este mito buscando dar mayor credibilidad a las propuestas tácticas de su partido entre sus posibles aliados⁹⁹. Estos cambios fueron acogidos con recelo al suponer una ruptura con una parte importante de la identidad comunista que representaba el legado de la URSS. Tan solo con la entrada de nuevas generaciones de militantes, menos ligadas a la “sovietización” de su memoria colectiva, fue posible abandonar parcialmente esa mitificación. No obstante, este proceso no estaría exento de polémicas y conflictos, pese a ser implantado de manera bastante paulatina¹⁰⁰.

Pese a su marginación, este capital simbólico lograría sobrevivir posteriormente. De hecho, sirvió para cohesionar el rechazo a las nuevas políticas del “carrillismo” mediante diversas olas de disidencia ortodoxa. Nuevamente, la razón de esa resistencia hay que buscarla en la firme conexión existente entre la Unión Soviética y la cultura militante del PCE. Máxime en un momento en el que la adhesión incondicional a la Unión Soviética aún formaba parte del ADN de los comunistas¹⁰¹. Durante los años setenta y ochenta, este país continuaría representando un anclaje importante en el imaginario colectivo de los comunistas ortodoxos¹⁰².

CONCLUSIONES

De lo visto y analizado en este artículo es posible extraer varias conclusiones. En primer lugar, ha quedado patente que durante décadas se construyó y reforzó un modelo

⁹⁸ Juan Ambou, *Los comunistas...*, *op.cit.*, p. 170.

⁹⁹ Francisco Erice, “Santiago Carrillo y el partido del antifranquismo (1955-1975)”, *Historia del presente*, nº24 (2014), p. 11.

¹⁰⁰ Manuel Azcárate, *Crisis del eurocomunismo*, (Barcelona: Ed. Argos Vergara, 1982), p. 66.

¹⁰¹ Francisco Erice, “El ‘orgullo’ de ser comunista...*op. cit.*”, pp. 149-151.

¹⁰² Ver: Eduardo Abad, “El otoño de Praga. Checoslovaquia y la disidencia ortodoxa en el comunismo español (1968-1989)”, *Historia Contemporánea*, nº61 (2019), pp. 971-1003. DOI: <https://doi.org/10.1387/hc.19542>

de memoria colectiva comunista que tenía como un destacado eje vertebrador a la Unión Soviética. En su primera etapa, el comunismo estaba directamente asociado a los sucesos revolucionarios de Rusia. La revolución de octubre trajo consigo una ruptura con todas las culturas políticas existentes y se convirtió en el principal reclamo para la nueva causa. Este acontecimiento monstruo se convertiría en un importante lugar de memoria para los partidos comunistas. Además, la verdadera fuerza del PCE durante estos años residía en su vínculo directo con la URSS. Por eso se potenció la propaganda de los éxitos sociales y económicos logrados por los bolcheviques. A esto hubo que sumar la solidaridad mostrada por la unión de repúblicas, que se convirtió en tierra de refugio y de formación para cientos de españoles. El estallido de la Guerra Civil supondría otro importante episodio dentro de las relaciones hispano-soviéticas. Posteriormente, el triunfo de los sublevados traería consigo una dura persecución hacia los comunistas. De esta manera, las redes de solidaridad se fortalecieron exponencialmente. En ese contexto, el odio que el régimen vertía diariamente contra la URSS actuó como un refuerzo respecto a este sentimiento de admiración. Como consecuencia, durante estas décadas la Unión Soviética fue interiorizada como un mito vivo que representaba los anhelos y esperanzas de la militancia comunista. Como consecuencia, la URSS se convirtió en un capital simbólico que tenía un objetivo movilizador. Por lo tanto, los militantes, al asumir como propio de su cultura ese mito, se comprometían a contribuir personalmente a la revolución mundial que habían empezado los trabajadores soviéticos. Según esta visión, la meta de los comunistas españoles debía ser la realización de la revolución en su propio país aprendiendo de las lecciones de la historia soviética. Para ello, debían desarrollar una táctica flexible y una estrategia ortodoxa, entre la que destacaba la sintonía con la Unión Soviética.

En una segunda etapa, aparecieron nuevos elementos que reconfiguraron las características de su simbolismo. El nuevo contexto de la Guerra Fría y la amenaza nuclear situaron la lucha por la paz como un objetivo prioritario. De esta manera, la URSS pasaría a representarse como la mejor herramienta pacifista. Sin embargo, los sentimientos de gratitud y admiración hacia lo que simbolizaba este país o su historia se mantuvieron inalterados. Es más, las narrativas militantes y partidarias continuaron empleando los mismos factores que habían utilizado durante las décadas anteriores. La URSS fue un componente omnipresente en la cultura militante de los comunistas españoles. Este símbolo no solo tuvo mucho peso en las generaciones más veteranas,

sino también en las jóvenes. Esto fue posible gracias a la existencia de una continuidad intergeneracional durante el curso de su formación de una conciencia común. Un complejo proceso donde se fabricó un imaginario colectivo que se extendía más allá de las vivencias personales. Sin embargo, ese simbolismo fue adaptado a las tradiciones de la cultura local. Tanto la simbología como la ritualidad de los comunistas españoles fueron erigidas sobre una amplia cultura política cargada de alegorías soviéticas. A su vez, los dirigentes soviéticos, convertidos en líderes indiscutibles, pasarían a encarnar los principales liderazgos carismáticos de la cosmovisión militante.

No hay que olvidar que lo que se ha conocido como el mito soviético se sustentaba sobre unas bases materiales, las cuales produjeron un amplio repertorio de elementos que nutrieron la narrativa de la cultura política comunista. La solidaridad vertida por la Unión Soviética durante varias etapas reforzó ese vínculo e insertó a la militancia dentro de unas redes culturales de carácter transnacional. Estas redes compartían una cosmovisión ideológica común cuyo principal centro productor se encontraba en Moscú. Sin embargo, cuando comenzaron las transformaciones moleculares de esa identidad en el PCE, la URSS pasaría a simbolizar un importante reclamo para futuras disidencias ortodoxas.

BIBLIOGRAFÍA

- Abad García, Eduardo, “Entre el internacionalismo proletario y la disciplina de partido. Los comunistas asturianos ante la crisis de Checoslovaquia”, *Historia del Presente*, nº30, 2017, pp. 155-169.
- “El otoño de Praga. Checoslovaquia y la disidencia ortodoxa en el comunismo español (1968-1989)”, *Historia Contemporánea*, nº61, 2019, pp. 971-1003. DOI: <https://doi.org/10.1387/hc.19542>
- La disidencia ortodoxa en el comunismo español (1968-1989)*, tesis doctoral, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2020.
- Acevedo, Isidoro, *Impresiones de un viaje a Rusia*, Oviedo, 1923.
- Alted, Alicia, María Encarna Nicolás Marín, Roger González, Martell, *Los Niños de la guerra de España en la Unión Soviética: de la evacuación al retorno (1937-1999)*, Madrid, Fundación Largo Caballero, 1999.
- Álvarez del Vayo, Julio, *La Nueva Rusia*, Madrid, Espasa, 1926.
- Ambou, Juan, *Los comunistas en la resistencia nacional republicana. La guerra en Asturias, el País Vasco y Santander*, Madrid, Silente Memoria Histórica, 2010.

- Avilés Farré, Juan, *La Fe que vino de Rusia*, Madrid, UNED, 1999.
- “El impacto de la revolución rusa en España, 1917-1922”, en Tusell, Javier, Avilés, Juan y Pardo, Rosa María, *La política exterior de España en el siglo XX*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, pp. 117-134.
- Azcárate, Manuel, *Crisis del eurocomunismo*, Barcelona, Ed. Argos Vergara, 1982.
- Barranquero Texeira, Encarnación, “Propaganda soviética durante la transición”, comunicación en el VIII *Seminario Internacional Nuestro Patrimonio Común: 1968-2008: ¿cuarenta años que cambiaron el mundo?*, Cádiz, 4-7 noviembre de 2008.
- “El Partido Comunista de España y la propaganda soviética”, *Revista de Historia Actual*, nº6 (2008), pp. 89-102.
- Bordieu, Pierre, *Raisons pratiques: Sur la théorie de l’action*, París, Seuil, 1994
- Bracke, Maud Anne, *Which Socialism, Which Détente? West European Communism and the Czechoslovak Crisis of 1968*, Budapest, CEU Press, 2007.
- Branciforte, Laura, *El Socorro Rojo Internacional (1923-1939). Relatos de la solidaridad antifascista*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011.
- Casanova, Sofia, *La revolución bolchevista: diario de un testigo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1920.
- Chávez Nogales, Manuel, *La vuelta a Europa en avión: un pequeño burgués en la Rusia Roja*, Madrid, Mundo Latino, 1929.
- Claudín, Fernando, *Eurocomunismo y socialismo*, Madrid, Siglo XXI, 1977.
- Colomina, Inmaculada, *Dos patrias, tres mil destinos. Vida y exilio de los niños de la guerra de España refugiados en la Unión Soviética*, Madrid, Fundación Largo Caballero, 2010.
- De Felice, Franco, “Doppia lealtà e doppio stato”, *Studi Storici*, nº3 (1989), pp. 493-563.
- Del Rosal, Amaro, “La taberna como centro de discusión política en Asturias (1914-1920)”, *Los cuadernos del Norte*, nº14 (1982), Oviedo, Caja de Ahorros, pp.79-84.
- De los Ríos, Fernando, *Mi viaje a la Rusia soviética*, Madrid, Caro Ragio, 1921.
- Díaz del Moral, *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, Madrid, Alianza, 1973 [1929].
- Drachewych, Oleksa, “The Communist Transnational? Transnational studies and the history of the Comintern”, *History Compass*, vol.17, nº2 (febrero 2019).
- Eiroa, Matilde, “El comunismo, sostén del anticomunismo. El Telón de Acero, España y la Guerra Fría”, *Cuadernos constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, nº 45-46 (2004), pp. 199-210.
- *Espanoles tras el Telón de Acero: El exilio republicano y comunista en la Europa socialista*, Madrid, Marcial Pons, 2018.
- Encinas Moral, Ángel Luis, *Fuentes históricas para el estudio de la emigración española a la URSS (1936-2007)*, Madrid, Exterior XXI, 2008.

- Erice Sebares, Francisco, “El PCE en Asturias de los orígenes a la guerra civil”, en Francisco Erice, Francisco (coord.), *Los comunistas en Asturias 1920-1982*, Oviedo, Trea, 1996, pp. 41-84.
- “El ‘orgullo’ de ser comunista. Imagen, autopercepción, memoria e identidad colectiva de los comunistas españoles”, en Bueno, Manuel y Gálvez, Sergio (eds.), *Nosotros los comunistas: memoria, identidad e historia social*, Fundación de Investigaciones Marxistas, 2009, pp. 139-183.
 - Santiago Carrillo y el partido del antifranquismo (1955-1975)”, *Historia del presente*, nº24 (2014), pp. 43-58.
 - “El Partido Comunista de España, el giro de 1956 y la lectura selectiva del XX Congreso”, *Nuestra Historia*, nº2 (2016), pp. 66-88.
 - “El impacto de la Revolución rusa en el movimiento obrero español: el surgimiento del PCE”, en Andrade, Juan y Hernández Sánchez, Fernando, *1917. La Revolución rusa cien años después*, Madrid, Akal, 2017, pp. 331-358.
- Hernández Sánchez, Fernando, *Guerra o revolución. El partido comunista de España en la Guerra Civil*, Barcelona, Crítica, 2010.
- *Los años de plomo. La reconstrucción del PCE bajo el primer franquismo (1939-1953)*, Barcelona, Crítica, 2015.
 - “El aliento de Lukanikos: percepciones de Octubre a lo largo de un siglo”, en Andrade, Juan y Hernández Sánchez, Fernando, *1917. La Revolución rusa cien años después*, Madrid, Akal, 2017, pp. 635-638.
- Ibárruri, Dolores y otros, *Historia del Partido Comunista de España*, París, Éditions Sociales, 1960.
- Hobsbawm, Eric J., *The age of extremes: The short twentieth century, 1914-1991*, Michael Joseph. London, 1994.
- *Años interesantes. Una vida en el siglo XX*, Barcelona, Crítica, 2003.
- Fernández Montes, Jorge Octavio, “Voces y llamamientos de la cultura por la paz. Génesis del pacifismo prosoviético de México en los albores de la Guerra Fría”, *Política y cultura*, nº41 (2014), México, pp.7-29.
- Fincardi, Mario, *C'era una volta il mondo nuovo. La metafora sovietica nello sviluppo emiliano*, Roma, Carocci, 2007.
- Furet, François, *El pasado de una ilusión: ensayo sobre la idea comunista en el siglo XX*, Madrid, EFE, 1995.
- Garrido, Magdalena, *Las relaciones entre España y la Unión Soviética a través de las Asociaciones de Amistad en el siglo XX*, tesis doctoral, Murcia, Universidad de Murcia, 2006.
- “Las relaciones culturales hispano-soviéticas contemporáneas a través de las asociaciones de amistad”, en Aldunate, Oscar Aldunate León e Heredia, Iván (coords.), *I Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea de la AH*, Universidad de Zaragoza, 2008.
 - *Compañeros de viaje. Historia y memoria de las asociaciones de amistad hispano-soviéticas*, Murcia, Editum, 2009.

- Glebov, Vladimir, *Maoísmo: Consignas y prácticas*, Moscú, Novosti, 1978.
- Gómez, Mayte, *El largo viaje. Política y cultura en la evolución del Partido Comunista de España, 1920-1939*, Madrid, Ediciones de la Torre, 2005.
- Líster Forján, Enrique, Enrique, *Así destruyó Carrillo el PCE*, Madrid, Planeta, 1983.
- *Nuestra Guerra. Memorias de un luchador*, Guadalajara, Silente, 2007.
- Llopis, Rodolfo, *Cómo se forja un pueblo, La Rusia que yo he visto*, Madrid, España, 1929.
- Manzanero Marín, José, *Páginas para la Historia. Sobre la paz y el socialismo*, Santander, Fernando Torres, 1983.
- Molinero, Carme y Pere Ysàs, *De la hegemonía a la autodestrucción. El Partido Comunista de España (1956-1982)*, Barcelona, Crítica, 2017.
- Montes, Pablo, “Obrerismo, republicanismo y reajuste de hegemonías al calor de la Revolución Rusa. Un análisis del caso catalán”, *Nuestra Historia*, nº4, 2007, pp.77-96.
- Nora, Pierre, “L’evénement monstre”, *Communications*, nº18, 1972, pp.162-172.
- “La aventura de *Les lieux de memorie*”, *Ayer*, nº32, 1998, pp.17-34.
- Pala, Giaime, “Madrid-Barcelona-Roma-Moscou. El PCE, l’eurocomunisme i la crisi del PSUC (1968-1978)”, *Recerques, Historia, economia i cultura*, nº60, 2011, pp.151-177.
- Pala, Giaime y Tommaso Nencioni, (eds.) *El inicio del fin del mito soviético*, Madrid, El Viejo Topo, 2008.
- Pérez Vich, Vicente, *Un militante de la C.N.T. en Rusia*, Barcelona, Imp. Industrial, 1932.
- Pestaña, Ángel, *Informe de mi estancia en la URSS*, Madrid, ZYX, 1968.
- Priestland, David, *Bandera roja: historia política y cultural del Comunismo*, Barcelona, Crítica, 2010.
- Roberts, Geoffrey, “Averting Armageddon: The Communist Peace Movement, 1948–1956” en A. Smith, *The Oxford Handbook of the History of Communism*, Oxford, University of Oxford, 2014.
- Rueda Laffond, José Carlos, *Memoria Roja: Una historia cultural de la memoria comunista en España, 1936-1977*, Valencia, Universitat de València, 2018.
- Rupar, Brenda “El debate chino-soviético y la emergencia del maoísmo como corriente política diferenciada en el Movimiento Comunista Internacional”, *Historia Contemporánea*, nº57 (2018), pp. 559-586.
- Sánchez Castillo, “One hundred years since the "Bolshevik Triennium" (1918-1920): agrarian unionism and collective actions during the Restoration crisis”, *Hispania Nova*, nº18 (2020), pp. 116-146.
- Sánchez Montero, Simón, *El futuro se llama libertad (“Perestroika” y socialismo)*, Madrid, *El País*, 1988.

- Sanjurjo, Pedro, *Memorias de Pedro Sanjurjo García "Pieycha". De la lucha antifranquista al arte*, Gijón, FAMYR, 2015.
- Semprún, Jorge, *Autobiografía de Federico Sánchez*, Barcelona, Planeta, 1977.
- Sender, Ramón J., *Madrid-Moscú: notas de viaje, 1933-1934*, Madrid, Impr. de Juan Pueyo, 1934.
- Testa, Ludovico, *La vita è lotta: storia di un comunista Emiliano*, Diabásis, Reggio Emilia, 2007.
- Thompson, Willie, *The Communist Movement Since 1945*, Cornwall, Blackwell, 1998.
- Treglia, Emanuele, "La elección de la vía nacional. La Primavera de Praga y la evolución política del PCE", *Historia del Presente*, nº16, 2010, pp. 83-96.
- "Un partido en busca de identidad. La difícil trayectoria del eurocomunismo español", *Historia del presente*, nº18, 2011, pp. 25-41.
- "El PCE y el movimiento comunista internacional (1969-1977)", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº37 (2015), pp. 225-255. DOI: https://doi.org/10.5209/rev_CHCO.2015.v37.50993
- "La Revolución de Octubre y su devenir histórico en el discurso del PCE: de la desestalinización a la Perestroika", *Nuestra Historia*, nº4 (2017), pp.107-122.
- Tuñón de Lara, Manuel, *La España del siglo XX, I. La quiebra de una forma de Estado (1898-1931)*, Barcelona, Laia, 1981
- Uría, Jorge, "La taberna en Asturias a principios del siglo XX. Notas para su estudio", *Historia Contemporánea*, nº5 (1991), pp. 53-72.
- Vázquez Liñán, Miguel, *Propaganda política de la Unión Soviética en la Guerra Civil, española (1936-1939)*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2003.
- Vázquez Montalbán, Manuel, "Un servicio militante más de Dolores Ibárruri", en Ibárruri, Dolores, *Memorias de Pasionaria (1939-1977)*, Barcelona, Planeta, 1984, pp. 9-13.
- Vergnon, Gilles, "¿Historizar el antifascismo? Retorno sobre una cuestión", en Bosch, Aurora e Sanz, Ismael (eds.), *Izquierdas y derechas ante el espejo. Culturas Políticas en conflicto*, Valencia, Tirant le Blanch, 2015, pp.349-350.
- VV.AA., *Historia de la Política exterior de la URSS, 1945-1970*, Moscú, Progreso, 1974.



ARTÍCULOS

LA CONFIGURACIÓN DE LAS ÉLITES POLÍTICAS URBANAS GALLEGAS EN EL PRIMER FRANQUISMO (1936-1951)

Configuration of the Galician Urban Political Elites in Franco's Dictatorship First Years (1936-1951)

Adrián Presas Sobrado

Universidade de Vigo

apresas@uvigo.es

Orcid: 0000-0003-2809-2528

Recibido: 30-04-2020 - Aceptado: 15-10-2020

Cómo citar este artículo/Citation:

Adrián Presas Sobrado, "La configuración de las élites políticas urbanas gallegas en el primer franquismo (1936-1951)", *Hispania Nova*, 19 (2021): 229 a 254.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2021.5881>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen: Este trabajo muestra que la configuración de la élite política urbana de la dictadura franquista en siete ciudades españolas parte del uso de hombres sin un pasado político. Gracias al estudio de la continuidad y la discontinuidad de esas élites locales, en la larga duración, la idea historiográfica sobre el mantenimiento de un sistema político continuador del caciquismo restauracionista, o de simple recuperación de la cultura política de la derecha española tradicional, en vista de los resultados obtenidos, puede ser discutida. El objetivo del trabajo es abrir un campo de debate sobre posiciones teóricas bien asentadas en la academia española.

Palabras clave: franquismo, historiografía española, élites, cultura política, caciquismo.

Abstract: This paper shows that the configuration of the urban political elites in seven Spanish cities in Franco's dictatorship was produced because of the use of non-experienced in politics men. The study of the continuity and discontinuity of these local elites in the long term, demonstrates that the historiographical idea about the maintenance of a political system which continued with the political culture of classical patronage along the Borbonic Restoration, or just recovering of the Spanish right political culture, can be discussed. The objective of this paper is opening a discussion about historiographical theories which are well established in the Spanish academia.

Keywords: Francoism, Spanish Historiography, Elites, Political Culture, Patronage.

INTRODUCCIÓN

La configuración del proyecto político, administrativo, económico, social y cultural de la dictadura franquista ha sido cualificada por la historiografía española de diferentes maneras. Implantación, instauración, institucionalización y construcción son los cuatro conceptos que se utilizan para hacer referencia al nacimiento y desarrollo de la dictadura franquista en los planos citados. Los cuatro conceptos, sin embargo, no remiten a las mismas realidades conceptuales.

Mientras que cuando se habla de implantar, instaurar o institucionalizar se está referenciando un elemento venido de fuera, externo, ajeno, impuesto al territorio en que se sitúa; el verbo construir, nos remite a una realidad dinámica, cambiante, sometida a los condicionantes de cada territorio. Las élites políticas de la dictadura, como en todo el proceso de elaboración de los cuatro planos, deben entenderse como una construcción continuada en el tiempo y apoyada en las circunstancias de cada región.

Cuando la historiografía española se ha enfrentado al estudio de la construcción de la dictadura franquista en el ámbito local —sea este urbano o rural—, ha acabado por concluir que esta fue una continuación de la tradición política iniciada por las élites de la Restauración borbónica y de la dictadura de Primo de Rivera. Las élites, por lo tanto, aun adaptándose a un escenario de fascistización y reacción conservadora, no habrían sufrido una ruptura con la cultura política del pasado. Además, el uso de los cuatro conceptos ha sido aprovechado por la historiografía para incidir en la reflexión sobre la naturaleza política de la dictadura franquista.

La reflexión estaba agotada ya en los años 90 del siglo pasado¹. Eso obliga a un estudio de las élites políticas locales de la dictadura franquista para conocer el sustento social, económico y cultural que sirvió de base a la construcción de ese régimen político. Con este estudio se pretende aportar una posible respuesta a preguntas como: ¿cuál fue el grado de continuidad y discontinuidad de los hombres que participaron en la política local con anterioridad al golpe de Estado de julio de 1936?; si se produjo una continuidad en el uso de hombres de la élite política anterior al golpe de Estado, ¿cuál

¹ Así lo dejaron patente, en sus respectivos trabajos, Julio Aróstegui, “La historiografía sobre la España de Franco: Promesas y debilidades”, *Historia contemporánea*, 7, (1992): 77-100 y Javier Tusell, “La dictadura de Franco a los cien años de su muerte”, *Ayer*, 10, (1993): 13-28.

fue el grado de continuidad de esos hombres a lo largo de los primeros años de la dictadura?, y finalmente, ¿utilizó la dictadura a hombres nuevos, sin pasado político, para ocupar los puestos de responsabilidad política en los ayuntamientos estudiados? Y, de ser así, ¿en qué grado?

LA SELECCIÓN DE LAS ÉLITES POLÍTICAS LOCALES EN LA HISTORIOGRAFÍA ESPAÑOLA

Los primeros estudios en los años 80 sobre las instituciones locales en la dictadura franquista —que analizaron los discursos, la economía, el cese y nombramiento de comisiones gestoras—, se han convertido en el modelo de todos los análisis siguientes. Se acabó consolidando un esquema de estudio que se repite desde aquellos días hasta hoy².

La historiografía también profundizó en las definiciones sobre los conceptos de élite, clase y personal político. Con anterioridad a los primeros textos sobre el ámbito local aparecieron estudios que centraron su análisis de la estructura del Estado dictatorial «desde arriba». La definición de «élite» hace referencia al grupo de aquellos que participaron en política, aportando maleabilidad a las investigaciones. Es decir, élite sería el conjunto de individuos que realizaban las actividades que garantizaban la supervivencia, permanencia y pervivencia de un determinado modelo político, social, económico y cultural³.

² El punto de arranque de los estudios sobre el poder local lo marcó María Encarna Nicolás Marín, *Instituciones murcianas en el franquismo (1939-1962). Contribución al conocimiento de la ideología dominante*. (Murcia: Editora Regional de Murcia, 1982) con su estudio sobre la región de Murcia. Después de ella, fueron dos mujeres las que dieron los primeros pasos en el estudio de la dictadura franquista a nivel local. El estudio de la provincia de Soria fue realizado por Ana Rosa Frías Rubio, *Instituciones sorianas en el franquismo*. (Soria: UNED, 1988); y el de la provincia de Guipúzcoa por Cándida Calvo Vicente, *Poder y consenso en Guipúzcoa durante el franquismo (1936-1951)*. (Salamanca: Universidad de Salamanca, 1994). También Borja de Riquer, “El «Nuevo Estado» i l’Ajuntament de Barcelona. La classe política del primer franquisme”, *L’Avenç*, 126, (1989): 16-22, en el caso de los ayuntamientos catalanes, hizo una pequeña aproximación que posteriormente seguirían otros. Estos estudios conservan su valor como prototipos de análisis para los historiadores que las siguieron, a pesar de que en la actualidad se han visto superados desde el punto de vista analítico; hecho normal, debido al progresivo acceso a nuevas fuentes documentales y bibliográficas.

³ Es decir, que el concepto de «élite» sería «funcionalista». En base a esa misión de función, de elemento articulador y regulador, la lectura que hizo sobre el concepto Carles Viver i Pi-Sunyer, *El personal político de Franco (1936-1975)*. (Barcelona: Vicens-Vives, 1978) éste agruparía a todos aquellos que

Con el concepto de «élite» —al que se le añade el calificativo de «política»—, nace su opuesto teórico: «clase política»; de tal manera que la «clase» hace referencia a un conjunto cuyos elementos se vinculan por el hecho de participar en política. «Élite» quedaría, por lo tanto, reducida a calificar a una minoría social que, aunque efectivamente participante de la política, no quería decir que entre ellos estuviesen «en una palabra, “los mejores”». En síntesis, «élite» o «clase» fueron en todas las maneras aquellos que se situaron por debajo de la figura del jefe del Estado. Los hombres —y las pocas mujeres que participaron—, fueron «élite» o «clase», mientras que todos los demás quedaron excluidos⁴.

Ahondar en el concepto de «élite» y no en el de «personal político» o de «clase política» se justifica en que los dos últimos conceptos aplicados a los hombres y mujeres de la dictadura suponen la dotación de un cierto grado de autonomía en el plano teórico. Una autonomía que ellos nunca tuvieron. En cambio, el concepto «élite» mezcla los que se pueden considerar tres planos de acción de los hombres de la dictadura: primeramente, tenían reputación (por el cargo que ocupaban); tenían poder de decisión (sobre el cómo y cuándo se tomaban las decisiones) y, finalmente, tenían derecho a un cargo por razón de su nombramiento por una jerarquía superior (razón por la que adquirieron la condición de políticos).

Sobre este principio, la historiografía incide en la idea de la entrada de una ingente masa de elementos no militantes en FE de las JONS; o FET de las JONS — cuando se produjo la unificación. La carencia de individuos con militancia en el partido que funcionó como sustento ideológico de la dictadura sirvió para la entrada de hombres que fueron utilizados por las autoridades dictatoriales para ocupar cargos públicos. Hay estudios de la dictadura franquista en el ámbito local que destacan aumentos de militancia en FE de las JONS superiores a un 200% entre el número de elementos activos con anterioridad a la guerra civil y después de ella⁵.

participaron en y de la política; es un concepto que proporciona al análisis una mayor maleabilidad y amplitud de miras respecto a los límites que pudiese presentar.

⁴ Fue Miguel Jerez Mir, *Élites políticas y centros de extracción en España (1938-1957)*. (Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas: 1982) quien realizó esta lectura en su estudio de los cargos políticos intermedios de la dictadura franquista. Después de hacer un repaso por el uso de los conceptos citados, Jerez Mir acaba por expresar la idea de que «élite» expresa una minoría rectora que se puede aplicar al caso de los municipios y las instituciones provinciales. Ejercer la política durante el franquismo fue, en todos los niveles, una cuestión de «minorías» escogidas por un poder superior o de «élite del poder».

⁵ Por citar algunos de los trabajos que remarcan esta línea: Manuel Requena Gallego, “Inmovilismo estructural y adaptación política del régimen franquista”, coord. por Manuel Requena Gallego, *Castilla-*

La entrada de elementos debe entenderse como un movimiento fruto del origen histórico de la propia dictadura. Nacida de una guerra civil que se extendió durante tres años, el fundamento cultural de la dictadura fue la existencia de una denominada «Victoria»; construida sobre la derrota de un enemigo político, social y cultural considerado, reiteradamente, el destructor de la nación española. Desde la posición de vencedores, los sublevados ejercieron su papel de dominadores sobre los vencidos⁶. Debido a la inexistencia de cuadros políticos suficientes dentro del partido, la dictadura habría actuado como un recogedor que tenía como único objetivo eliminar todas aquellas referencias a la política que se dio en España entre 1931 y julio de 1936. Una vuelta al orden social y político previo fundamentado en el control por parte de las clases sociales tradicionalmente dominantes⁷.

En un principio, la primigenia historiografía sobre FE de las JONS concluyó que el partido habría sido un movimiento minoritario durante la Segunda República, sin base social potente y propia que lo sustentase. De esa manera, se redujo el fascismo/falangismo previo a la guerra civil a una cuestión de élite juvenil —y no tan jóvenes monárquicos o simplemente reaccionarios provenientes de sectores derechistas radicalizados como el Bloque Nacional de Calvo Sotelo—, que no estaban cómodos participando en el juego democrático y que, faltos de un movimiento con potencia social para incidir en la política, decidieron pasar a la acción directa para marcar su ámbito de acción. Estas lecturas suelen obviar que el poder de un partido no depende de su presencia en las instituciones. La fuerza de un partido está en su capacidad de movilización social; y fue ahí donde FE de las JONS alcanzó su verdadero poder. El dominio posterior del partido único durante los primeros años de la dictadura, se sustentó en su capacidad de movilizar basándose en un discurso, una escenografía y una

La Mancha en el Franquismo, (Ciudad Real: Biblioteca Añil, 2003), 49-86, para el caso de Castilla-La Mancha; Ana Rosa Frías Rubio, *Instituciones sorianas...*, *op. cit.*, pp. 646-647 refiriéndose a la provincia de Soria, donde se pasó de 24 afiliados a FE de las JONS antes de la guerra civil, a 1245 después producirse el golpe de Estado. Por último, Encarnación Barranquero Texeira, *Málaga entre la guerra y la posguerra*. (Málaga: Arguval, 1994) en el caso de Málaga, remarca que el peso del falangismo era tan bajo en la provincia, que el líder de este era un hombre de Sevilla.

⁶ Julián Casanova, “Una dictadura de cuarenta años”, coord. por Julián Casanova, *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, (Barcelona: Crítica, 2004), 3-50.

⁷ Borja de Riquer, “El «Nuevo Estado»...”, *op. cit.*, pág. 16.

coreografía social potentes⁸. Hoy también es conocido que esa supuesta falta de militantes en los inicios del partido no es del todo cierta en algunas zonas de España⁹.

De ese extremo al de utilizar a los hombres con experiencia política municipal, una parte de la historiografía habla del mantenimiento de los hombres de la considerada «política de toda la vida»¹⁰. Como no había elementos suficientes se habría acudido a aquéllos denominados en los informes de la Guardia Civil o de FET de las JONS como «adictos no pertenecientes», «católico ferviente», «de derechas de toda la vida», «siempre perteneciendo a partidos de orden», etc. Fueron estos personajes de una pretendida ideología indefinida los que posteriormente construyeron la base política de la dictadura franquista¹¹. El fenómeno de entrada de aluvión ha sido denominado por algunos historiadores como «travestismo político». A FET de las JONS habría acudido aquellos que buscaban su lugar en la vida política y económica de la España dictatorial. Pertenecer a Falange era la llave que abría la puerta a informes favorables, a favores personales, a un cargo en un ayuntamiento, a otro en la Diputación, a procurador, etc¹².

Elementos que antes de militar en FET de las JONS lo habían hecho en la CEDA —con todas sus variantes regionales—; en Renovación Española o en el Partido Radical. La obligación coyuntural de dar entrada a individuos militantes de la derecha republicana se debió no sólo a la necesidad de construir un cuerpo efectivo en forma de

⁸ Ferran Gallego, *El evangelio fascista. La formación de la cultura política del franquismo*. (Barcelona: Crítica, 2014). El papel de actor reducido a un pequeño núcleo social, pero con influencia en las calles, también lo describe de manera similar Julián Casanova, “La sombra del franquismo: ignorar la historia y huir del pasado”, en Ángela Cenarro Lagunas, Julián Casanova y otros, *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*, (Huesca: Mira editores, 1999), 1-28.

⁹ Este extremo se comprueba en la obra clásica de Alfonso Lazo Díaz, *Retrato del fascismo rural en Sevilla*. (Sevilla: Universidad de Sevilla, 1998), y en textos más actuales que lo demuestran con nuevas fuentes como José Antonio Parejo Fernández, “Cuando fueron jóvenes... y fascistas”, dir. por Fernando del Rey y Manuel Álvarez Tardío, *Políticas del odio. Violencia y crisis en las democracias de entreguerras*, (Madrid: Tecnos, 2017), 167-231.

¹⁰ Ángela Cenarro Lagunas, *Cruzados y camisas azules: los orígenes del franquismo en Aragón*. (Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 1997) para el caso de Aragón y María Cristina Rivero Noval, *Política y sociedad en La Rioja durante el primer franquismo (1936-1945)*. (Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2001) para el caso de La Rioja.

¹¹ La debilidad del partido se asocia al nacimiento de la dictadura por medio de una guerra civil. FET de las JONS no se desarrolló plenamente en el contexto en que lo hicieron el Partido Fascista Italiano o el Partido Nacionalsocialista alemán. Este elemento colocó sobre el tablero modos y lógicas diferentes. Esto produjo que «a pesar de que el falangismo tendiese a erigirse como referente ideológico oficial del régimen, no pudiera desplazar al resto de las tradiciones políticas que habían colaborado en tal victoria», Antonio Canales Serrano, *Las otras derechas: derechas y poder local en el País Vasco y Cataluña en el siglo XX*. (Madrid: Marcial Pons, 2006).

¹² El concepto de «travestismo político» fue utilizado por Martí Marín i Corbera, *Els ajuntaments franquistes a Catalunya*. (Lleida: Pagès editors, 2000).

élite unificada; sino también por la necesidad de organizar el territorio que iba quedando en manos de los sublevados¹³.

La construcción fue extremadamente difícil para las autoridades de la dictadura. Además de los políticos «de siempre», entraron en el partido único la oligarquía y la clase adinerada, que utilizaron la estructura de la organización para conservar su poder¹⁴. Esos elementos habrían situado a la dictadura en la posición de continuadora de la vieja política practicada en España; hincando los fundamentos de la construcción del sistema político dictatorial sobre los elementos de las élites de siempre:

Paradójicamente, la pretensión del régimen de pensar una Nueva España muy distinta de la decadente [...] de los siglos previos, se iba a basar en la presunta virginidad política del Movimiento y de sus militantes, lo que es rotundamente falso tanto para sus dirigentes más famosos como para sus cuadros menores¹⁵.

Ese fenómeno de continuidad es entendido por algunos historiadores españoles como la adaptación biográfica de los individuos a los tiempos donde el ideal fascista era el predominante. Dentro del partido se habrían encuadrado diferentes «familias políticas» que, a pesar de sus diferencias ideológicas, se unían en la defensa de un proyecto político consistente en «la negación de la democracia y sus consecuencias».

¹³ Un caso paradigmático en la mezcla de composición clientelar y mantenimiento de elementos de la CEDA local (la Derecha Regional Valenciana), es el de Valencia y Castellón, estudiado por Andreu Ginés i Sánchez, *La instauració del franquisme al País Valencià*. (Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2010); un extremo confirmado anteriormente en algunas localidades de la región por Antonio Calzado Adaria y Ricardo Camilo Torres Fabra “La formación de un poder omnímodo: la Falange en la Ribera Baixa (1939-1945)”, coord. por Javier Tusell y otros, *El régimen de Franco. Congreso internacional*, (Madrid: UNED, 1993), 29-40 y José Alberto Gómez Roda, *Política i poder local. Catarroja: un municipi valencià durant el primer franquisme*, (Catarroja: Afers, 1998). Agustín Millares Cantero, “Los monárquicos saludan a la romana. Notas sobre el primer franquismo grancanario”, coord. por Aarón León Álvarez, *El Franquismo en Canarias*, (Santa Cruz de Tenerife: Lecanarien ediciones, 2014), 108-145, demuestra que, ante la falta de elementos propios falangistas, el partido en Las Palmas de Gran Canaria estaba dirigido por un joven que no era, precisamente, una «lumbera intelectual».

¹⁴ Andreu Ginés i Sánchez, *La instauració del franquisme...*, *op. cit.*, pág. 85.

¹⁵ Antonio Cazorla Sánchez, *Desarrollo sin reformistas. Dictadura y campesinado en el nacimiento de una nueva sociedad en Almería (1939-1975)*. (Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 1999). En la misma línea que este autor sigue Óscar Rodríguez Barreira, *Miserias del poder: los poderes locales y el nuevo estado franquista*. (Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2013). Autores como Francisco Cobo Romero y Teresa María Ortega López, *Franquismo y posguerra en Andalucía oriental. Represión, castigo a los vencidos y apoyos sociales al régimen franquista (1936-1950)*. (Granada: Universidad de Granada, 2005) estudiando las zonas rurales de la Andalucía oriental, presenta a esos continuadores del fenómeno caciquil como oligarcas en búsqueda de perpetuar su dominio social. Según la investigación de los autores, eran un colectivo diversificado, a los que unía una premisa fundamental: todos se habían visto amenazados por las reformas de la Segunda República.

Un proyecto que actuó con la finalidad de «imponer un determinado modelo social»¹⁶. Por ello, con la idea de la existencia de las denominadas «familias políticas» dentro de FET de las JONS — procedentes de los partidos de derechas anteriores al golpe de Estado de julio de 1936—, y con una cultura política que en principio no deferiría de la propia de la época de la Restauración borbónica, finalizó el nacimiento del denominado proceso de fascistización de las élites políticas de la derecha española.

La fascistización de los políticos conservadores fue el proceso que los llevó a adoptar elementos del fascismo, pero sin convertirse en fascistas plenos. Fue la fascistización lo que habría permitido a estos individuos continuar sus trayectorias políticas con posterioridad a septiembre de 1945. Ello quiere decir que las élites políticas que, según los estudios, se presentaron en julio de 1936 pudieron pervivir gracias a la mezcla de elementos discursivos fascistas con otros más «versátiles» o, simplemente, de derechas¹⁷.

En resumen, la trayectoria por la construcción de la dictadura franquista a nivel local define la imagen de una élite política donde se mezclaron diferentes orígenes político-culturales. Su procedencia del espectro político-cultural conservador —bien reaccionario, bien de corte liberal—, ha ayudado a conservar esa idea de continuidad con la tradición anterior. A pesar de esa idea de continuidad por el hecho de tener los mismos orígenes, en este estudio pretendemos abrir un interrogante sobre la idea de que la dictadura franquista en su ámbito local fue una mera restauración del fenómeno caciquil o de coexistencia dentro del partido único de diferentes «familias políticas». Para ello, se analizan los nombres de los hombres que fueron alcaldes, gestores y concejales desde 1917 hasta 1951.

METODOLOGÍA

Para realizar este estudio se han extraído los nombres de los concejales y gestores de los libros de actas de los Plenos municipales de las ciudades de A Coruña,

¹⁶ Carme Molinero, “Present i futur de la historiografia sobre el règim franquista”, dir. Jordi Font Agulló, *Història i memòria: el franquisme i els seus efectes als Països Catalans*, (Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2007), 285-301.

¹⁷ La teorización sobre la tendencia fascistizadora fue desarrollada de manera integral por Ismael Saz, *Fascismo y franquismo*. (Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2004), entre otras de sus obras sobre la dictadura franquista.

Ferrol, Santiago de Compostela, Lugo, Ourense, Pontevedra y Vigo. Las series se inician en el año 1917 como punto clave en la transformación de cultura política de la derecha española con motivo de la Revolución rusa; y finalizan en el año 1951, cuando se celebran las segundas elecciones por tercios de la «democracia orgánica» en el ámbito municipal¹⁸.

Para analizar los datos obtenidos se establecieron cuatro etapas delimitadas por las disposiciones legales que afectaron al ámbito de los municipios dictadas por las autoridades de la dictadura. La primera etapa abarca de julio de 1936 a octubre de 1937, donde se utilizaba el Estatuto Municipal de 1924, la Ley Municipal de 1935 y las disposiciones en materia de régimen local de la Restauración. En octubre de 1937 apareció la primera de las disposiciones que afecta al procedimiento de composición de las gestoras municipales dictatoriales¹⁹. La segunda etapa abarcaría de esa fecha de 1937 a julio de 1945, cuando se publicó la Ley de Bases de Régimen Local de la dictadura —la norma que fijó el funcionamiento de los municipios hasta el final de esta²⁰. Desde julio de 1945 a noviembre de 1948 consideramos la tercera etapa al celebrarse en la última fecha las primeras elecciones de la denominada «democracia orgánica»²¹. Finalmente, desde noviembre de 1948 a noviembre de 1951 cuando se produjeron las segundas elecciones «orgánicas».

Teniendo en cuenta el recorrido desde 1917 el trabajo con las fuentes consiste en extraer una relación de alcaldes, gestores y concejales de los siete municipios sobre los que se construye este estudio. En total son 2237 personas registradas en la base de datos, con sus correspondientes fechas de nombramiento y de cese, así como su profesión y filiación política previa y posterior al golpe de Estado de julio de 1936 —siempre que fue posible adscribirlos.

En cada etapa se nombró a un número total de alcaldes, concejales y gestores municipales, debiendo considerar los nombramientos y los ceses que se produjeron en

¹⁸ Sobre los cambios que operan en España con el estallido revolucionario de 1917, sirva como ejemplo la consulta de la obra colectiva de Eduardo González Calleja, (coord.), *Anatomía de una crisis. 1917 y los españoles*. (Madrid: Alianza Editorial, 2017).

¹⁹ “Orden de 30 de octubre de 1937”, *BOE*, 3 de noviembre de 1937.

²⁰ “Ley de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945”, *BOE*, 18 de julio de 1945.

²¹ “Decreto de 30 de septiembre de 1948 por el que se dan normas para la celebración de las elecciones municipales” y “Decreto de 30 de septiembre de 1948 por el que se convocan elecciones municipales”, *BOE*, 7 de octubre de 1948.

cada uno de estos. Es sobre ese número total de concejales del que se obtiene el porcentaje de continuidad de los elementos de la élite política que venían actuando con anterioridad a julio de 1936. La procedencia cronológica es el elemento discriminador que permite arrojar los datos que sustentan este estudio.

LA CONFIGURACIÓN DE LAS ÉLITES URBANAS GALLEGAS

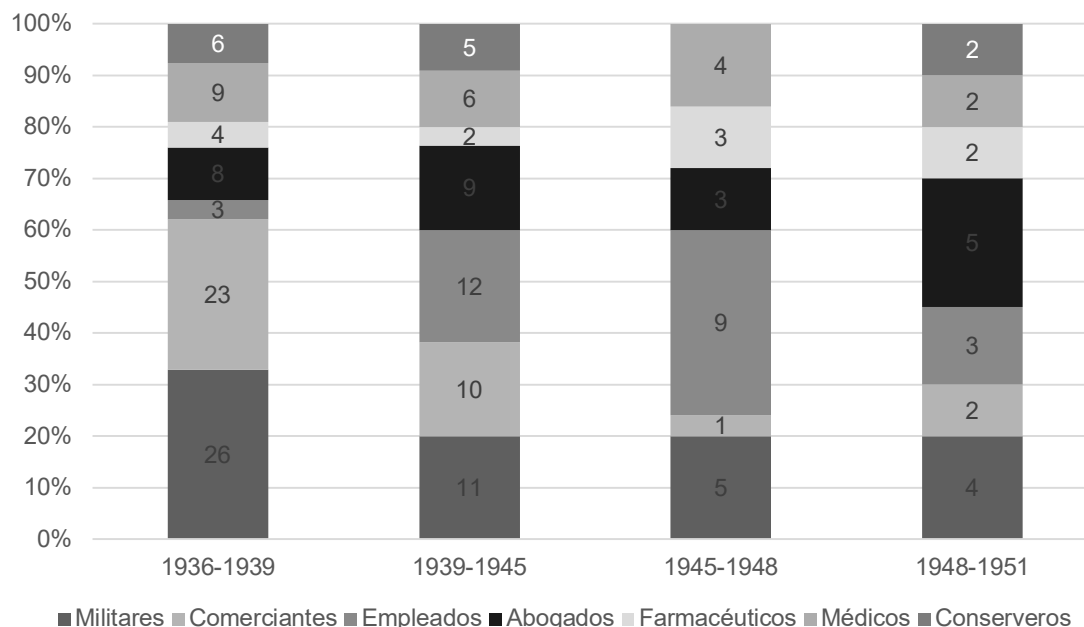
A la luz de los resultados obtenidos a través del estudio de la base de datos elaborada se pueden obtener algunas claves interpretativas del proceso de construcción de las élites políticas locales en el ámbito de las ciudades gallegas en la dictadura franquista. En primer lugar, se observa el uso de hombres con una determinada experiencia política anterior al golpe de Estado de julio de 1936. Estos hombres iniciaron su adscripción ideológico-cultural a los postulados del futuro Movimiento en ese momento anterior. La entrada en la actividad política local fue el punto de arranque de una determinada cultura política asociada a la dictadura en ciernes. Pero ya desde ese momento iniciático también se observa un peso específico destacable de aquellos que carecían de un pasado político previo al golpe de Estado en el ámbito municipal.

En segundo lugar, el estudio de las series de alcaldes y gestores municipales —y en aquellos casos conocidos—, permite conocer los lugares de extracción socio-profesional preferidos por las autoridades que hacían la selección de los miembros de las corporaciones. Viendo los datos se observa que las autoridades se inclinaron por aquellos hombres que tenían un medio de sustento: desde propietarios de industrias o terrenos, hasta catedráticos de instituto. Así, un primer análisis de la base de datos manifiesta un binomio de causas que define a los elementos de la primera élite política local en las ciudades estudiadas: un determinado grado de experiencia política sumado a una posición económica desahogada. Este factor no es despreciable, ya que durante los primeros años de la dictadura los cargos municipales carecían de retribución por razón de su actividad política.

En los primeros años se observa el recurso al nombramiento de militares. En las primeras horas y días, las autoridades militares sublevadas en Galicia nombraron a miembros del ejército para ocupar los puestos de gestores municipales y alcaldes. Con el estamento militar local figuran los elementos de la pequeña burguesía propietaria:

comerciantes, empleados y profesionales liberales. Esta mezcla no difiere en exceso de lo ya conocido en otros lugares de España²².

Gráfico 1: Alcaldes, gestores y concejales de las ciudades estudiadas por extracción socioeconómica



Fuente: Elaboración propia a partir de la información recogida en los Libros de actas de los Plenos municipales de las ciudades estudiadas.

A la hora de detallar el origen cronológico de los primeros alcaldes y gestores municipales nombrados por las autoridades sublevadas en el momento de hacerse con el

²² La mezcla de militares y otros miembros de la pequeña burguesía local la describen también Agustín Millares Cantero, “Los monárquicos...”, *op. cit.*, pp. 108-145, cuando habla de la composición de la Falange gran Canaria como una mezcla de elementos de las hermandades católicas y de hombres de derechas, precisamente éstos, grandes terratenientes o profesionales liberales. En la misma línea, lo describió para Murcia Nicolás Marín, *Instituciones murcianas...*, *op. cit.*, pp. 286-292 cuando define el aumento de los profesionales liberales frente a los militares con el paso progresivo del tiempo. En el caso de Málaga, Matilde Eiroa San Francisco, *Viva Franco: hambre, racionamiento, falangismo: Málaga, 1939-1942*, (Málaga: Artes gráficas Aprisa, 1995) describe que el poder local quedó en manos de los terratenientes y de las élites locales de comerciantes, funcionarios, ingenieros y profesionales liberales; además de la cuota que les correspondía a los militares. Un estudio más actualizado y con fuentes no trabajadas anteriormente por aquellas que abrieron el camino en la investigación de la implantación de la dictadura en la ciudad de Málaga es el de Cristian Matías Cerón Torreblanca, “La paz de Franco”, *la posguerra en Málaga: desde los oscuros años 40 a los grises años 50*, (Málaga: Universidad de Málaga, 2007). Tendencias similares fueron descritas por Julián Sanz Hoya, *La construcción de la dictadura franquista en Cantabria. Instituciones, personal político y apoyos sociales (1937-1951)*, (Santander: Ediciones de la Universidad de Cantabria, 2009) para el caso de Cantabria; Ciudad Real, por Damián Alberto González Madrid, *La Falange manchega (1939-1945). Política y sociedad en Ciudad Real durante la etapa «azul» del primer franquismo*, (Ciudad Real: Diputación de Ciudad Real, 2004); o para Valencia y Castellón por Andreu Ginés i Sánchez, *La instauració del franquisme...*, *op. cit.*, pp. 126-128.

control de las ciudades, se observan unas líneas comunes entre todos ellos. En primer lugar, para la etapa entre julio de 1936 y octubre de 1937, se observa el extraordinario peso dado a aquellos que ya habían ejercido con anterioridad al golpe de Estado un cargo municipal. El caso paradigmático es el de la ciudad de Lugo, donde de los 8 gestores de la etapa la mitad ya fueron nombrados en la dictadura de Primo de Rivera. Una tendencia que también siguió la ciudad de Santiago, en la que fueron designados un mayor número de gestores. En otras urbes, como Ourense, las autoridades sublevadas se inclinaron por aquellos que habían ejercido en la corporación republicana dada la especial naturaleza de la élite política conservadora de la ciudad; situada en el núcleo del ámbito de acción del calvosotelismo²³.

Tabla 1: Gestores de la dictadura franquista procedentes de períodos políticos anteriores a julio de 1936-octubre de 1937

	<u>Nº de gestores</u>	<u>% Restauración</u>	<u>% P. de Rivera</u>	<u>% Dictablanda</u>	<u>% República abril 1931</u>	<u>% República octubre 1934</u>
ACO	24	—	28,83%	—	—	—
STG	32	6,25%	43,75%	—	6,25%	—
FRL	27	3,70%	7,41%	7,41%	—	3,70%
LUG	8	—	50%	—	—	—
OUR	20	15%	10%	—	25%	5%
PON	21	4,76%	14,29%	9,52%	—	9,52%
VIG	31	3,23%	25,81%	9,68%	3,23%	3,23%
Total	163	4,91%	23,31%	4,29%	4,91%	3,07%

Fuente: Elaboración propia a partir de las series de Libros de actas de los Plenos municipales de las ciudades estudiadas.

En vista de lo expuesto en la Tabla 1, surgen dos ideas a destacar. En primer lugar, en los primeros compases de la construcción de la dictadura franquista las autoridades sublevadas se inclinaron —en líneas generales en las siete ciudades estudiadas—, por aquellos hombres que contaban con experiencia en la gestión local durante el período primorriverista. En segundo lugar, que un 40,49% de los 163 gestores

²³ Sobre el papel de Calvo Sotelo en la configuración de la derecha local ourensana, véase Julio Prada Rodríguez, *A dereita política ourensá: monárquicos, católicos e fascistas (1934-1937)*, (Ourense: Servizo de Publicacións da Universidade de Vigo, 2005).

nombrados provenía de tradiciones políticas anteriores al golpe de Estado de julio de 1936, siendo un 59,51% de los nombrados hombres sin pasado político previo a esa fecha²⁴.

La etapa de octubre de 1939 a julio de 1945 alumbra dos hechos clave en la construcción de la dictadura en el ámbito local. Primero, es la fase de aclimatación de las nuevas autoridades a la realidad política, económica, social y cultural del territorio; el momento de la adaptación y consolidación del poder local. Segundo, es la fase donde se elaboran las disposiciones legales que regularon los mecanismos de nombramiento de los alcaldes y gestores; así como del número de integrantes de cada corporación en función de su población. Es, en definitiva, la etapa en la que la dictadura franquista vivió los altibajos de la evolución de un panorama internacional dominado por la Segunda Guerra Mundial. El devenir del contexto internacional condicionó el paso de una dictadura próxima al fascismo hacia otra que pretendió camuflar su autoritarismo con la invención de una modalidad nueva de democracia con pretendida naturaleza viva: la «democracia orgánica».

Fruto de estos cambios, las élites fueron adaptándose al nuevo ambiente de postguerra civil en cada una de las ciudades. En vista del análisis de los datos obtenidos, después de utilizar hombres con trayectoria política previa, las autoridades parecieron concluir que no podían continuar echando mano de aquellos que habían ejercido el poder como una herramienta para crear redes políticas que pudiesen favorecer o instigar disonancias internas en la administración local.

Tabla 2: Gestores de la dictadura franquista procedentes de períodos políticos anteriores a octubre de 1937–julio de 1945

	<u>Nº de gestores</u>	<u>% Restauración</u>	<u>% P. de Rivera</u>	<u>% Dictablanda</u>	<u>% República abril 1931</u>	<u>% República oct. 1934</u>	<u>% Dictadura jul. 1936-oct. 1937</u>
ACO	59	—	10,17%	1,69%	—	3,39%	35,59%
STG	46	—	6,52%	—	—	—	17,39%
FRL	30	—	—	—	—	—	53,33%
LUG	47	2,13%	14,89%	—	—	4,26%	8,51%

²⁴ María Jesús Souto Blanco, *Los apoyos al régimen franquista en la provincia de Lugo (1936-1940)*, (Sada: Edición do Castro, 1999) que realizó uno de los primeros estudios en el ámbito gallego sobre las élites políticas de la dictadura en la ciudad de Lugo, concluyó con una idea recurrida en otros estudios: las primeras gestoras de la dictadura, al recurrir a elementos de la tradición restauracionista y primorriverista fueron simples continuadoras de esas dos tradiciones.

OUR	54	3,70%	5,56%	—	9,26%	—	7,41%
PON	56	—	5,36%	—	—	3,57%	28,57%
VIG	66	—	3,03%	—	1,52%	—	16,67%
Total	358	0,84%	6,70%	0,28%	1,68%	1,68%	22,35%

Fuente: Elaboración propia a partir de las series de Libros de actas de los Plenos municipales de las ciudades estudiadas.

Así se ve en la Tabla 2: el número de concejales con pasado político previo al golpe de Estado de julio de 1936 pasó a ser del 11,18%; mientras que el 22,35% continuaron de aquellas primeras gestoras nombradas por los sublevados. La diferencia de esos dos porcentajes con el total es que el 66,47% de los gestores nombrados en ese período no tenían experiencia política previa.

Este resultado nos inclina hacia la idea de que pocos años después de su imposición la dictadura franquista estaba seleccionando a hombres de la élite de las ciudades con la condición determinante de carecer de experiencia política. Las autoridades de la dictadura buscaban y nombraban —ya en su inicio—, a aquellos que respondían a la jerarquía de las autoridades. Una ciudad como Ferrol vio como sus gestoras fueron configuradas con una proporción de un 53,33% de hombres procedentes de las gestoras nombradas después de julio de 1936, y de un 46,67% de elementos sin experiencia política previa. Aquellos que no tenían experiencia se mezclaban con elementos como el alcalde Eduardo Ballester Peris o con gestores con una larga tradición política como Francisco Montenegro Cabezas. En Pontevedra, se primó la experiencia de hombres como Casiano Peláez Merino o Celestino Fontoira Peón, que se convirtieron en habituales en las corporaciones municipales de la capital pontevedresa. Lo mismo sucedió en A Coruña con los alcaldes José Pérez Ardá y Alfonso Molina Brandao; o los gestores Jorge Ozores Arraiz o Jacobo Conde Castilla.

Tabla 3: Gestores de la dictadura franquista procedentes de períodos políticos anteriores a julio de 1945–noviembre de 1948

	Nº de gestores	% Restauración	% P. de Rivera	% Dictablanda	% República abril 1931	% República oct. 1934	% Ditadura jul. 1936-oct. 1937	% Ditadura oct. 1937-jul. 1945
ACO	50	2%	2%	—	—	2%	2%	70%
STG	32	—	—	—	—	—	6,25%	40,63%
FRL	31	—	3,23%	—	—	—	6,45%	96,77%
LUG	21	9,52%	9,52%	—	—	9,52%	—	61,90%

OUR	18	—	3,57%	—	—	—	3,57%	46,43%
PON	19	—	—	—	—	5,26%	—	63,16%
VIG	27	—	—	—	—	—	—	92,59%
Total	208	1,44%	2,40%	—	—	1,92%	2,88%	67,79%

Fuente: Elaboración propia a partir de las series de Libros de actas de los Plenos municipales de las ciudades estudiadas.

En las dos etapas siguientes la tónica se mantuvo inalterada. Es lo que se observa en la etapa comprendida entre la aprobación de la Ley de Bases del Régimen local en julio de 1945 y las primeras elecciones de la «democracia orgánica» en noviembre-diciembre de 1948. Para el total de las ciudades el número de gestores procedente de períodos anteriores al golpe de Estado de julio de 1936 se reduce a un 5,76% de los 208 gestores nombrados en ese período de la dictadura franquista. El 70,67% de los gestores continuaban o habían sido nombrados de nuevo después de julio de 1936. Esto deja en un 23,57% el total de gestores sin experiencia de gestión política previa a julio de 1936. En el período comprendido entre julio de 1945 y noviembre de 1948 debemos los cambios como movimientos de las autoridades provinciales encaminados a preparar el cambio de las gestoras municipales hacia la figura de las corporaciones. El proceso de cambio se desarrolló sobre los elementos con experiencia de gestión en la propia dictadura franquista²⁵.

La etapa iniciada con las elecciones por tercios de noviembre-diciembre de 1948 parece haber determinado aún más la existencia de una élite adaptada a la dictadura franquista en las ciudades estudiadas. Las dos primeras convocatorias de la «democracia orgánica» significan la consolidación de lo que se supone una dinámica renovadora continua entre las propias élites políticas urbanas. Sobre el total de los 150 concejales que fueron nombrados entre diciembre de 1948 y diciembre de 1951, un 24,67% había participado con anterioridad en la política municipal de la dictadura. Al sumar a ese porcentaje el de aquellos con experiencia política previa a la dictadura franquista, entre todos representan un 38,67% del total. La élite se fue renovando con la «democracia orgánica» en los ámbitos electorales del «tercio de cabezas de familia» y el «tercio

²⁵ El estudio de la Andalucía oriental de Francisco Cobo Romero y Teresa María Ortega López, *Franquismo y posguerra en Andalucía oriental...*, op. cit., pág. 237 indica que en las ciudades ocuparon los cargos de alcaldes y gestores «antiguos militantes de derechas que no dudaron en ofrecer su apoyo», se entiende que económico y político, a la causa de los sublevados. Sobre las pretendidas elecciones en la dictadura véase el artículo de Carlos Domper Lasús, «El franquismo a través de las urnas. Metodología, fuentes y retos para una aproximación electoral al régimen de Franco», *Política y sociedad*, 55, 1, (2018): 115-134.

sindical»; con un movimiento especialmente intenso en el segundo. El «tercio de entidades» quedaba fuera de la dinámica, al ser competencia de los gobernadores civiles la selección de los candidatos.

Tabla 4: Concejales de la dictadura franquista procedentes de períodos políticos anteriores a noviembre de 1948–noviembre de 1951

	Nº de concejales	% Restauración	% P. de Rivera	% Dictablanda	% República abril de 1931	% República oct. de 1934	% Dictadura jul. 1936-oct. 1937	% Dictadura oct. 1937-jul. 1945	% Dictadura jul. 1945-nov. 1948
ACO	22	—	4,55%	—	—	4,55%	—	13,64%	22,73%
STG	21	—	4,76%	—	—	—	—	4,76%	19,05%
FER	22	4,55%	9,09%	—	—	—	—	13,64%	9,09%
LUG	21	9,52%	4,76%	—	—	9,52%	—	—	9,52%
OUR	21	—	—	—	—	—	4,76%	9,52%	33,33%
PON	21	—	9,52%	—	—	19,05%	—	9,52%	—
VIG	22	—	18,18%	—	—	—	—	13,64%	9,09%
Total	150	2%	7,33%	—	—	4,67%	0,67%	9,33%	14,67%

Fuente: Elaboración propia a partir de las series de Libros de actas de los Plenos municipales de las ciudades estudiadas.

La composición de las gestoras y corporaciones municipales se consolidó en noviembre-diciembre de 1948. El mantenimiento de los hombres y del estilo político se expresó en lo comedido de los discursos de los alcaldes después de las tomas de posesión correspondientes. En la «etapa azul» de la dictadura era frecuente que los alcaldes nombrados se acordasen, por ejemplo, del militante Juan Canalejo «de apellido glorioso para todos los falangistas coruñeses»²⁶. Los alcaldes, puestos al mando por los superiores jerárquicos, aleccionaban a los gestores exigiéndoles «perseverancia en el trabajo»; y recordándoles que habían formulado un juramento al ingresar en Falange. En él se resaltaban los valores de la «unión y unidad de acción, dejando a un lado amor propio y apasionamientos». El gestor municipal merecía «el beneplácito y la confianza del Mando, y no se debe olvidar que las censuras dirigidas a ellos o el entorpecimiento a

²⁶ Pleno do Concello da Coruña. *Libro de Actas do Pleno do Concello da Coruña*, 1943, AMC, Concello da Coruña, Gobierno, Libros de Actas, Caja 168, fol. 131. Los actos de adhesión al Movimiento y a sus directores fueron frecuentes en las ciudades desde julio de 1936. Como ejemplo, en el Pleno do Concello da Coruña. *Libro de Actas do Pleno do Concello da Coruña*, 1936, AMC, Concello da Coruña, Gobierno, Libros de Actas, Caja 166, fol. 188, se nombró hijo adoptivo de la ciudad a Francisco Franco y se daba su nombre a la Praza da Constitución, por ser el símbolo de «la salvación de la Patria, que renace redimida por su propio esfuerzo para una nueva era de paz, de trabajo, de disciplina y de encumbramiento».

su labor, es censura al Mando, ya que por estos son propuestos a la Superioridad y por aquel nombrados»²⁷.

Era también frecuente que los jefes provinciales del Movimiento arengasen a los nombrados recordándoles a todos que:

*[...] estáis persuadidos de que a los cargos no se viene a presumir, sino a trabajar, y que con vuestro trabajo haréis saber que aquí no hay más que una Autoridad, una dirección: el Alcalde; unos brazos: los Tenientes de Alcalde y los Concejales, y unas manos: los empleados municipales. A todos, pues, exijo lealtad, celo y disciplina en los servicios. Como representantes del Estado y del Partido, así lo exigen [sic] el Gobernador Civil y el Jefe Provincial de la Falange, para el mejor servicio de La Coruña y de España, teniendo como garantía para ello todos los Gestores saberse respaldados por las Autoridades Políticas y Administrativas*²⁸.

Con el avance de la Segunda Guerra Mundial, los ayuntamientos comenzaron a rendir homenajes al dictador. Se imbuyeron de la necesidad nacida de las jerarquías de Madrid de apoyar a Franco en un momento en el que los dos espejos internacionales en los que se había mirado se estaban rompiendo. Sirva como ejemplo el nombramiento del dictador —por aclamación de los gestores reunidos—, como «Alcalde Perpetuo» de la ciudad de Santiago de Compostela²⁹. Cuando la derrota del Eje en la Segunda Guerra Mundial era ya un hecho, los consistorios gallegos se apresuraron a reafirmar su adhesión a Franco concediéndole medallas. En Vigo, por ejemplo, le fue dada una medalla de platino, creada por el consistorio en octubre de 1936 para «premiar méritos extraordinarios contraídos en favor de la ciudad». En el caso de Franco, el ayuntamiento se la concedió por la «constante preocupación» del dictador por los problemas que afectaban a la ciudad olívica³⁰.

De ahí se pasó a alcaldes que se despedían de su cargo con el «temor de que se pueda romper la estrecha solidaridad que durante ocho años y cinco meses, que exactamente se cumplen hoy, ha unido a los miembros de la Gestora con su presidente».

²⁷ *Libro de Actas do Pleno do Concello de Ourense, 1938-1941, AMOu, Concello de Ourense, Gobierno, Libros de Actas, fol. 183.*

²⁸ Palabras del Jefe provincial del Movimiento de A Coruña, Lorenzo Vilallonga, en Pleno do Concello da Coruña. *Libro de Actas do Pleno do Concello da Coruña, 1940, AMC, Gobierno, Libros de Actas, Caja 167, fol. 110.*

²⁹ *Libro de Actas do Pleno do Concello de Santiago, 1943, AHU-USC, Arquivos Municipais, Concello de Santiago, Libros de Actas, AM 2390, fol. 103.*

³⁰ *Libro de Actas do Pleno do Concello de Vigo, 1945, AMV, Concello de Vigo, Gobierno, Libros de Actas, PLE-188, fol. 280.*

O alcaldes que llegaban al cargo expresando los deseos de «[...] obtener la colaboración de los nuevos Concejales, manifestando que las pequeñas pasiones que pudieran existir, deben dejarse a la puerta de la Casa Consistorial, en donde se debe entrar solamente con el propósito de colaborar para el bien de los intereses municipales»³¹.

Las alteraciones del estilo en la manera de manifestarse es otro ejemplo de los cambios introducidos en los hombres de las élites políticas locales. Una transformación del modo condicionada por la coyuntura política nacional e internacional —como fue la evolución de la Segunda Guerra Mundial. La cualidad de falangista continuó presente; pero la manera de manifestarla mudó a un estilo más ligero. Esas elecciones de 1948 prepararon el camino para la estabilización de las élites de la dictadura franquista en el ámbito local. Se produjo una mezcla de experiencia y novedad que los gobernadores civiles aprovecharon para configurar las candidaturas electorales y, también, condicionar el devenir futuro de las corporaciones urbanas, especialmente en el tercio de entidades.

LA PERSISTENCIA DE LAS IDEAS FUERZA EN EL PROCESO DE CONFIGURACIÓN DE LAS ÉLITES POLÍTICAS URBANAS

Creemos que el análisis diacrónico del origen cronológico de los gestores y concejales nombrados por la dictadura para configurar los ayuntamientos de las siete ciudades estudiadas pone en cuestión la idea de la dictadura franquista como continuadora del fenómeno caciquil previo. Sobre la base teórica fijada en las evidencias documentales en la recurrencia —por parte de las autoridades políticas de la dictadura—, a elementos políticos de tradición liberal, se acabó por construir un marco común analítico historiográfico que pivota sobre el principio del peso del fenómeno de la recuperación, desarrollo y consolidación de las élites políticas locales españolas por el régimen dictatorial.

Una parte de la historiografía sobre la construcción de la dictadura franquista a nivel local consolidó la idea de que existe una continuación con la dinámica

³¹ Las citas anteriores se encuentran en *Libro de Actas do Pleno do Concello de Ferrol*, 1947, AMF, Concello de Ferrol, Gobierno, Concello Pleno, Libros de Actas de sesión do Pleno, 132, fol. 9 y *Libro de Actas do Pleno do Concello de Ferrol*, 1949, AMF, Concello de Ferrol, Gobierno, Concello Pleno, Libros de Actas de sesión do Pleno, 132, fol. 36.

restauracionista y, consecuentemente, del ideal del caciquismo de aquella etapa. Tanto la idea de la conservación como de la renovación de ese fenómeno político —en un nuevo marco sociopolítico como fue el de la dictadura—, son fundamentales para entender la elaboración de esa posición teórica historiográfica.

Esta perspectiva elude los cambios producidos por la crisis política de las dos primeras décadas del siglo XX. Los movimientos políticos que apostaban por el reconocimiento de una mayor autonomía de las nacionalidades que integran España, pusieron en tensión el régimen de la Restauración. Los elementos políticos que sostenían aquél se dividieron en dos ramas, diferentes según los mecanismos de reforma política propuesta. Por un lado, existió una política que pretendía la reforma del sistema desde dentro —los partidos del turno—; y del otro lado, aquellos que apostaban por la desaparición completa del sistema —sectores de los partidos turnistas, socialistas, catalanistas, anarquistas, etc. Catalanistas, socialistas o republicanos aumentaron su presencia en el Congreso de los Diputados alejando a las fuerzas políticas del turno de gobiernos estables. Lo mismo sucedía en las grandes urbes, donde se notaba el aumento de las fuerzas políticas que se habían mantenido ajenas al turno restauracionista. Reacciones como la de Cambó reuniendo a los diputados catalanes en una Asamblea en Barcelona son un ejemplo del proceso de descomposición política que se vivía en la España de inicios del siglo XX³².

España no era ajena a los cambios que se producían en la derecha europea después de la Revolución Rusa. Ya los sucesos derivados del discurrir de la Primera Guerra Mundial indican cambios en la cultura política de las derechas europeas y, por extensión, españolas. En etapa final de los cambios producidos desde inicios del siglo XX salió a escena el choque donde el bolchevismo, el liberalismo y el fascismo entraron en competición violenta por ver quien dominaba el tablero mundial. La Revolución de 1917, por lo tanto, supuso la ruptura del statu quo ideológico-cultural europeo: por primera vez, triunfaba en el mundo una cultura política diferente del liberalismo³³.

³² Eduardo González Calleja, “La crisis política. La revolución que no tuvo lugar”, coord. por Eduardo González Calleja, *Anatomía de una crisis. 1917 y los españoles*, (Madrid: Alianza Editorial, 2017), 137-193. Dentro de la misma obra véase el capítulo de Álvaro Ribagorda, “Los intelectuales en la crisis. El debate público en torno a la guerra europea y la situación española”, coord. por Eduardo González Calleja, *Anatomía de una crisis. 1917 y los españoles*, (Madrid: Alianza Editorial, 2017), 27-66 para un análisis de los debates producidos en España sobre la participación en la Primera Guerra Mundial.

³³ El continuo temporal desde la Primera a la Segunda Guerra Mundial es entendido como una sucesión natural de los hechos desde que Ernst Nolte lo analizase de esa manera en sus obras. Enzo Traverso, *A*

Entendemos que la comprensión de estos cambios es lo que dificulta la catalogación de la dictadura franquista como una continuadora del fenómeno caciquil. El principal de los problemas está en mantener los conceptos «cacique» o «caciquismo», aplicados a un sistema liberal con un mayor o menor grado de participación popular. O dicho de otra manera: mantenerlos para definir un modelo de gobernanza política dictatorial en la que no existía el juego electoral más o menos libre.

Si la cuestión básica que explica la existencia del fenómeno caciquil es la necesidad de las élites de mantener su poder político a cambio controlar las masas populares mediante favores de diversa índole, ¿qué sentido tiene aplicar ese concepto a un régimen que no necesitaba del mecanismo del juego político? Aquellos autores que se han mostrado próximos a la utilización del concepto «caciquismo» argumentan su posición desarrollando una teoría sobre el posible rechazo de aquéllos que no se inclinaron por él. Es una teoría excelentemente elaborada, pues se sustenta en la evidencia documental de las continuidades de los políticos de las élites municipales.

Para estos autores, la oposición a aquellos términos reside en el supuesto desconocimiento del significado del concepto «caciquismo». Según esos estudios — centrados en la cuestión de la teoría política y del análisis de los cuadros políticos—, los que se oponen a aplicar los conceptos no se adentran en el estudio central de la cuestión: «el contraste entre los dichos y los hechos»; o analizar el poder, simplemente. Por lo tanto, aquellos políticos que coparon los puestos de poder durante los primeros compases de la dictadura franquista —y que podían proceder de corporaciones de la Segunda República durante el bienio radical, por ejemplo—, eran continuadores de las redes clientelares provenientes de la Restauración y que se habían adaptado a los usos políticos de la República³⁴. Otros autores matizan esta posición considerando que fue la derecha republicana la que dominó durante el período de la dictadura franquista abundando en el aspecto de la coalición reaccionaria³⁵.

sangre y fuego. De la guerra civil europea (1914-1945), (Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2007) lo analiza también de esa manera. La historia de Europa en ese lapso fue un discurrir de tensiones y conflictos entre tres culturas políticas. Las dos guerras fueron hijos de los mismos problemas y crearon un contexto internacional dominado por las tensiones territoriales y las disputas ideológicas entre los diferentes modelos políticos que convivieron en el continente. Un recorrido especial para entender, desde dentro, los cambios de esa etapa de la historia europea es el que ofrece Stefan Zweig en su autobiografía *El mundo de ayer*.

³⁴ Óscar Rodríguez Barreira, *Miserias del poder...*, *op. cit.*, pág. 294.

³⁵ Así lo expresó Emilio Grandío Seoane, “La construcción del franquismo en el entorno urbano: praxis versus política de masas”, coord. por Julio Prada Rodríguez, *No solo represión: la construcción del*

La otra perspectiva de interpretación es la existencia de diferentes tendencias dentro de FET de las JONS que tenían objetivos diferentes entre ellas. Según el «pluralismo limitado» —o como se dijo anteriormente, coexistencia de «familias políticas»—, no importaba la significación política previa —aunque existiesen diferencias—, pues todos estaban dentro de un mismo proyecto. Lo que importaba a los gestores, concejales y alcaldes fue ese proyecto. Algunos autores apostaron por reducir la importancia de los antecedentes políticos de los seleccionados para los cargos municipales y primaron la idea de «comunidad de objetivos de las distintas familias del régimen»³⁶.

CONCLUSIONES

Creemos que lectura de los resultados sobre las élites políticas de la dictadura en las siete ciudades gallegas no puede ser entendida como la recuperación del fenómeno caciquil o la división entre familias ideológicas. A la luz de los resultados, y teniendo en cuenta el mantenimiento del régimen dictatorial en el tiempo, entendemos que la explicación sobre la construcción debe buscarse en el fenómeno de la fascistización. Tanto la izquierda como la derecha tuvieron puesta su mirada sobre el fenómeno fascista. Los primeros para luchar contra él. Los segundos para recoger algo de su discurso o procurar que tomase parte de su espacio entre la sociedad. El principal condicionante residía en la derecha que, como se plantea en esta investigación, no era la misma, ni interna ni externamente que la anterior; y todas esas derechas pudieron ser objeto de fascistización. La fascistización sería la capacidad del fascismo de influir en fuerzas políticas y regímenes que, no siendo plenamente fascistas, podían inclinarse hacia su influencia.

La propia composición del que sería el partido único, FET de las JONS, ayudó a que la fascistización se extendiese por todo el espectro de la derecha. El partido único careció en sus inicios del apoyo de la gran burguesía —que participaba de otras opciones como la CEDA o Renovación Española. El partido único también nació de la

franquismo en Galicia, (Madrid: Biblioteca Nueva, 2014) que afirma que la «esencia del franquismo están en esos años»; es decir, los de la Segunda República.

³⁶ Tal es la perspectiva que dibujó en su momento Ángela Cenarro Lagunas, *Cruzados y camisas azules...*, *op. cit.*, pág. 78.

separación de dos modelos que se desarrollaron de manera paralela: el de Renovación Española de Calvo Sotelo y el de José Antonio Primo de Rivera. El último no quiso participar del proyecto del primero, restándole los apoyos de aquella burguesía. Los denominados por Ismael Saz como «aliados naturales» no llegaron a confluir nunca³⁷.

Tal y como se refería al inicio, el partido único se llenó de aquellos provenientes de culturas políticas diferentes a las del fascismo. Los resultados obtenidos en esta investigación nos inclinan hacia esa interpretación. El partido único se habría convertido en un partido de «aluvión», donde había muy pocas camisas viejas. Por eso, los cargos municipales se rellenaban con miembros de la élite de otras épocas políticas o sin experiencia en el ámbito municipal. Falange era, en palabras de algún historiador, un partido artificial³⁸. En algunas zonas de España —como Baleares, por ejemplo—, se nota que el partido único fue perdiendo peso con el paso del tiempo; también por la marcha de los militantes más implicados en sus inicios³⁹.

Con los resultados obtenidos en esta investigación, y teniendo en cuenta la larga duración, entendemos que resulta difícil mantener una interpretación de la aplicación del modelo caciquil para la selección de las élites locales para explicar el proceso de construcción institucional local de la dictadura franquista. En las ciudades estudiadas se observa un considerable grado de renovación de las élites políticas utilizadas para ocupar los cargos municipales. Resulta evidente que en los primeros compases de la construcción de la dictadura en el nivel local se echó mano de aquellos con experiencia en períodos políticos determinados, especialmente de la dictadura de Primo de Rivera. Pero los porcentajes de hombres sin antecedentes políticos superan a aquéllos que sí tenían una trayectoria previa⁴⁰.

³⁷ El concepto de «aliados naturales» y la explicación de todo el proceso de fracaso del intento de partido fascista en FE, en Ismael Saz, *Fascismo y franquismo...*, op. cit., pp. 62-63 o en Ismael Saz, *Las caras del franquismo*, (Granada: Comares, 2013) se refiere a posición subordinada del partido al Estado; lo que es una muestra más de su debilidad, de modo que durante la guerra civil y los primeros años de la dictadura, «no se estaba construyendo un régimen fascista, pero el partido fascista se consolidó como un pilar imprescindible del mismo».

³⁸ Damián Alberto González Madrid, *La Falange manchega (1939-1945)...*, op. cit.

³⁹ Joan Mas Quetglas, *Els mallorquins de Franco. La Falange i el Moviment Nacional*, (Palma: Documenta Balear, 2003) dice que «Los primeros en darse de baja fueron los que, justamente, se habían incorporado para prosperar laboralmente, ganar prestigio social u obtener seguridad jurídica».

⁴⁰ El estudio que explica este extremo en otro lugar geográfico es el de Miguel Ángel Arco Blanco, «'Hombres nuevos'. El personal político del primer franquismo en el mundo rural del sureste español (1936-1951)», *Ayer*, 65, (2007): 237-267.

Con todo, es necesario tener en cuenta un elemento clave de este estudio: se refiere al ámbito municipal urbano. Las ciudades, como núcleos sociales, cuentan con unas dinámicas específicas respecto de otros sistemas de población como pueden ser las villas o aldeas. Existen estudios para el ámbito rural gallego que se apartan sensiblemente de las tendencias de esta investigación⁴¹. Las urbes son aglomeraciones dinámicas fruto de la mayor aglomeración de población en el espacio. En el territorio rural, o no urbanizado, las posibilidades de encontrar miembros de la élite que pudiesen ocupar cargos municipales se reducen notablemente frente a la gran oferta que existe en las ciudades.

Creemos concluir que la dictadura franquista configuró su élite política en las ciudades gallegas con aquellos hombres que no tenían una trayectoria política previa al golpe de Estado de julio de 1936. El estudio de las series de alcaldes, gestores y concejales de estas urbes permite conocer de una manera mucho más certera los grados de reciclaje y renovación de los hombres que ocuparon los cargos municipales.

Entendemos que se hace necesario, por lo tanto, antes de abordar cuestiones como la naturaleza política de la dictadura, resolver la pregunta sobre la continuidad y discontinuidad de los miembros de la élite política de cada localidad; y también la de cuál fue la orientación económica —por el estudio de los presupuestos—, y cultural de los consistorios.

Seleccionando a aquellos considerados mejores las autoridades dictatoriales pretendieron llegar a lo que José María Salaverría profetizó en 1939: «Ahora con esta nación se puede hacer lo que se quiera. [...] Tenemos buenos escultores, por fortuna, para moldear y acabar el torso y la cabeza de una nueva España»⁴².

⁴¹ Respecto a esta matización, véase el trabajo de Julio Prada Rodríguez, “«...en este municipio no se conocía otra política que la de los bandos». Unha aproximación ao poder local na provincia de Ourense (1917-1936)”, ed. por Xosé Luis Axeitos, Emilio Grandío Seoane y Ramón Villares, *A patria enteira. Homenaxe a Ramón Barreiro Fernández*, (Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, Real Academia Galega, Universidade de Santiago de Compostela, 2008), 277-305. La comparación de este texto citado con este estudio se debe matizar, también, pues abarca desde 1917 a los primeros meses de 1936, una vez se produce el golpe de Estado.

⁴² José María Salaverría, “La evidencia imperialista”, *ABC*, 5 de abril de 1939.

BIBLIOGRAFÍA

- Arco Blanco, Miguel Ángel del. “‘Hombres nuevos’. El personal político del primer franquismo en el mundo rural del sureste español (1936-1951)”, *Ayer*, nº65 (2007): 237-267.
- Aróstegui, Julio. “La historiografía sobre la España de Franco: Promesas y debilidades”. *Historia contemporánea*, nº7, (1992): 77-100.
- Barranquero Texeira, Encarnación. *Málaga entre la guerra y la posguerra*. Málaga: Arguval, 1994.
- Calzado Adaria, Antonio y Torres Fabra, Ricardo Camilo. “La formación de un poder omnímodo: la Falange en la Ribera Baixa (1939-1945)”. En *El régimen de Franco. Congreso internacional*, coordinado por Javier Tusell y otros, 29-40. Madrid: UNED, 1993.
- Calvo Vicente, Cándida. *Poder y consenso en Guipúzcoa durante el franquismo (1936-1951)*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1994.
- Canales Serrano, Antonio. *Las otras derechas: derechas y poder local en el País Vasco y Cataluña en el siglo XX*. Madrid: Marcial Pons, 2006.
- Casanova, Julián. “La sombra del franquismo: ignorar la historia y huir del pasado”. En *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*, autoría de Ángela Cenarro Lagunas, Julián Casanova y otros. Huesca: Mira Editores, 1999.
- . “Una dictadura de cuarenta años”. En *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, coordinado por Julián Casanova, 3-50. Barcelona: Crítica, 2004.
- Cazorla Sánchez, Antonio. *Desarrollo sin reformistas. Dictadura y campesinado en el nacimiento de una nueva sociedad en Almería (1939-1975)*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 1999.
- Cenarro Lagunas, Ángela. *Cruzados y camisas azules: los orígenes del franquismo en Aragón*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 1997.
- Cerón Torreblanca, Cristian Matías. “La paz de Franco”, *la posguerra en Málaga: desde los oscuros años 40 a los grises años 50*. Málaga: Universidad de Málaga, 2007.
- Cobo Romero, Francisco y Ortega López, Teresa María. *Franquismo y posguerra en Andalucía oriental. Represión, castigo a los vencidos y apoyos sociales al régimen franquista (1936-1950)*. Granada: Universidad de Granada, 2005.
- Domper Lasús, Carlos. “El franquismo a través de las urnas. Metodología, fuentes y retos para una aproximación electoral al régimen de franco”. *Política y sociedad*, 55, nº1 (2018): 115-134.
- Eiroa San Francisco, Matilde. *Viva Franco: hambre, racionamiento, falangismo: Málaga, 1939-1942*. Málaga: Artes gráficas Aprisa, 1995.
- Frías Rubio, Ana Rosa. *Instituciones sorianas en el franquismo*. UNED: Soria, 1988.
- Gallego, Ferran. *El evangelio fascista. La formación de la cultura política del franquismo*. Barcelona: Crítica, 2014.
- Ginés i Sànchez, Andreu. *La instauració del franquisme al País Valencià*. Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2010.
- Gómez Roda, José Alberto. *Política i poder local. Catarroja: un municipi valencià durant el primer franquisme*. Catarroja: Afers, 1998.
- González Calleja, Eduardo. “La crisis política. La revolución que no tuvo lugar”. En *Anatomía de una crisis. 1917 y los españoles*, coordinado por Eduardo González Calleja, 137-193. Madrid: Alianza editorial, 2017.

- González Madrid, Damián Alberto. *La Falange manchega (1939-1945). Política y sociedad en Ciudad Real durante la etapa «azul» del primer franquismo*. Ciudad Real: Diputación de Ciudad Real, 2004.
- Grandío Seoane, Emilio. “La construcción del franquismo en el entorno urbano: praxis versus política de masas”. En *No solo represión: la construcción del franquismo en Galicia*, coordinado por Julio Prada Rodríguez, 61-87. Madrid: Biblioteca Nueva, 2014.
- Jerez Mir, Miguel. *Élites políticas y centros de extracción en España (1938-1957)*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1982.
- Lazo Díaz, Alfonso. *Retrato del fascismo rural en Sevilla*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1998.
- Marín i Corbera, Martí. *Els ajuntaments franquistes a Catalunya*. Lleida: Pagès editors, 2000.
- Mas Quetglas, Joan. *Els mallorquins de Franco. La Falange i el Moviment Nacional*. Palma: Documenta Balear, 2003.
- Millares Cantero, Agustín. “Los monárquicos saludan a la romana. Notas sobre el primer franquismo grancanario”. En *El Franquismo en Canarias*, coordinado por Aarón León Álvarez, 108-145. Santa Cruz de Tenerife: Lecanarien ediciones, 2014.
- Molinero, Carme. “Present i futur de la historiografia sobre el règim franquista”. En *Història i Memòria: el franquisme i els seus efectes als Països Catalans*, dirigido por Jordi Font Agulló, 285-301. Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2007.
- Moreno Fonseret, Roque. “Los poderes locales en la España del siglo XX: continuidades y cambios en sus élites políticas y en las prácticas clientelares”. En *Los límites del Estado: la cara oculta del poder local*, coordinado por Cristian Matías Cerón Torreblanca, 137-165. Málaga: Universidad de Málaga, 2018.
- Nicolás Marín, María Encarna. *Instituciones murcianas en el franquismo (1939-1962). Contribución al conocimiento de la ideología dominante*. Murcia: Editora Regional de Murcia, 1982.
- Parejo Fernández, José Antonio: “Cuando fueron jóvenes... y fascistas”. En *Políticas del odio. Violencia y crisis en las democracias de entreguerras*, dirigido por Fernando del Rey y Manuel Álvarez Tardío, 167-231. Madrid: Tecnos, 2017.
- Prada Rodríguez, Julio. *A dereita política ourensá: monárquicos, católicos e fascistas (1934-1937)*. Vigo: Servizo de Publicacións Universidade de Vigo, 2005.
- Prada Rodríguez, Julio. “‘...en este municipio no se conocía otra política que la de los bandos’. Unha aproximación ao poder local na provincia de Ourense (1917-1936)”. En *A patria enteira. Homenaxe a Xosé Ramón Barreiro Fernández*, editado por Xosé Luis Axeitos, Emilio Grandío Seoane y Ramón Villares, 277-305. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, Real Academia Galega, Universidade de Santiago de Compostela, 2008.
- Presas Sobrado, Adrián. “Elites políticas e poder local na Galicia urbana (1939-1951)”. Tesis doctoral, Universidade de Vigo, 2019. <http://hdl.handle.net/11093/1302>.
- Requena Gallego, Manuel. “Inmovilismo estructural y adaptación política del régimen franquista”. En *Castilla-La Mancha en el Franquismo*, coordinado por Manuel Requena Gallego, 49-86. Ciudad Real: Biblioteca Añil, 2003.
- Ribagorda. Álvaro. “Los intelectuales en la crisis. El debate público en torno a la guerra europea y la situación española”. En *Anatomía de una crisis. 1917 y los*

- españoles*, coordinado por Eduardo González Calleja, 27-66. Madrid: Alianza editorial, 2017.
- Riquer, Borja de. “El «Nuevo Estado» i l’Ajuntament de Barcelona. La classe política del primer franquisme”. *L’Avenç*, nº126 (1989): 16.22.
- Rivero Noval, María Cristina. *Política y sociedad en La Rioja durante el primer franquismo (1936-1945)*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2001.
- Rodríguez Barreira, Óscar. *Miserias del poder: los poderes locales y el nuevo estado franquista*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2013.
- Sanz Hoya, Julián. *La construcción de la dictadura franquista en Cantabria. Instituciones, personal político y apoyos sociales (1937-1951)*. Santander: Ediciones de la Universidad de Cantabria, 2009.
- Saz, Ismael. *Fascismo y franquismo*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2004.
- . *Las caras del franquismo*. Granada: Comares, 2013.
- Souto Blanco, María Jesús. *Los apoyos al régimen franquista en la provincia de Lugo (1936-1940)*. Sada: Edición do Castro, 1999.
- Traverso, Enzo. *A sangre y fuego. De la guerra civil europea (1914-1945)*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2007.
- Tusell, Javier. “La dictadura de Franco a los cien años de su muerte”. *Ayer*, nº10, (1993): 13-28.
- Viver i Pi-Sunyer, Carles. *El personal político de Franco (1936-1975)*. Barcelona: Vicens-Vives, 1978.



ARTÍCULOS

SEXUALIDAD Y RELIGIÓN EN EL TARDOFRANQUISMO. LA RECEPCIÓN DE LA *HUMANAE VITAE* EN ESPAÑA Y LA CRISIS DE AUTORIDAD DE LA IGLESIA*

Sexuality and Religion in Late Francoism. The Reception of *Humanae Vitae* in Spain and the Crisis of Authority in the Church

Mónica García Fernández

Universidad del País Vasco (UPV/EHU)

monica.garciaf@ehu.es

Orcid: 0000-0002-5962-4606

Recibido: 13-04-2020 - Aceptado: 07-07-2020

Cómo citar este artículo/Citation:

Mónica García Fernández, "Sexualidad y religión en el tardofranquismo. La recepción de la *Humanae Vitae* en España y la crisis de autoridad de la Iglesia", *Hispania Nova*, 19 (2021): 255 a 290.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2021.5882>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen: El objetivo de este artículo es analizar el contexto en el que se publicó la encíclica *Humanae vitae* (1968) de Pablo VI y su recepción en España. Se trata de explorar sus antecedentes e impacto en el marco del Concilio Vaticano II y también del llamado “desenganche” de la Iglesia en el tardofranquismo. La controversia que se generó cuestionó la propia autoridad moral de la Iglesia. Además, se inserta en un contexto en el que se estaba produciendo una importante transformación en la concepción católica de la sexualidad, ligada asimismo a un vivo debate sobre el control de la natalidad en el que la popularización de la “píldora” tuvo gran peso.

Palabras clave: sexualidad, religión, tardofranquismo, control de la natalidad, píldora

Abstract: This paper analyses the context of Paul VI’s encyclical *Humanae Vitae* (1968) and its reception in Spain. The aim is to explore its background debates and impact in relation to the Second Vatican Council and also to the so-called “disengagement” of the Church from the Franco Regime in its final years. The controversy that surrounded the document put into question the Church’s moral authority. Furthermore, it is understood in the context of a substantial change in the catholic definition of sexuality. This is also linked to a heated debate about birth control in which the popularization of the “pill” had a significant influence.

Keywords: sexuality, religion, late Francoism, birth control, pill

INTRODUCCIÓN

No cabe duda de que 1968 es un año particularmente emblemático para la historia contemporánea, pero también es clave para entender la trayectoria del catolicismo y el proceso de secularización en Occidente. En julio de este año se publica la encíclica *Humanae vitae*, en la que Pablo VI condena los anticonceptivos. Si bien esta decisión estaba en línea con el discurso tradicional del Vaticano, se trataba sin embargo de la culminación de un periodo de debate en el que parecía que iba a producirse una liberalización, enmarcado en la controversia que había desencadenado la “píldora” anticonceptiva, cuya popularidad y ventas no habían dejado de crecer. Según afirman distintas investigaciones, este momento marca, no solo el fin del itinerario aperturista del Concilio Vaticano II en materia de sexualidad, sino también una brecha en el seno de la Iglesia¹. De ese modo, una parte de la comunidad católica se distanció de la ortodoxia, adoptando ideas favorables al control de la natalidad y promoviendo una transformación significativa en la forma en que se entendía la sexualidad.

El objetivo de este artículo es analizar el contexto en el que se publicó la encíclica y su recepción en España, valorando su impacto en la definición católica del amor sexual, así como en la crisis de autoridad moral de la Iglesia. Comenzaré situando la *Humanae vitae* en su contexto histórico y analizando sus antecedentes, que vienen determinados tanto por la popularización de la píldora, como también por los cambios en la concepción católica de la sexualidad en el marco del Concilio Vaticano II. Pasaré después a estudiar el impacto de la encíclica y su recepción en España.

En los últimos años este tema viene siendo objeto de una interesante historiografía, realizada tanto en el marco de las relaciones entre sexualidad y religión, como en el de la historia del control de la natalidad y, más concretamente, en la de la píldora². En España destacan especialmente los trabajos de Agata Ignaciuk y Teresa

* Esta investigación se inscribe dentro del Grupo de Investigación “La experiencia de la sociedad moderna en España, 1870-1990” y ha sido posible gracias a una ayuda de contratación para la especialización de personal investigador doctor concedida por la UPV/EHU en su convocatoria de 2019.

¹ Alana Harris, ed., *The Schism of '68: Catholicism, Contraception and Humanae Vitae in Europe, 1945-1975* (Palgrave MacMillan, 2018); David Geiringer, *The Pope and the Pill: Sex, Catholicism and Women in Post-War England* (Manchester University Press, 2019).

² *Ibidem.*; Laura Marks, *Sexual Chemistry: A History of the Contraceptive Pill* (Yale University Press, 2010); Karina A. Felitti, *La revolución de la píldora: sexualidad y política en los sesenta* (Buenos Aires:

Ortiz sobre este fármaco, que incluyen un análisis del discurso médico, del debate en los medios de comunicación y, aunque en menor medida, también de la controversia religiosa³. Será este último aspecto en el que me centraré de forma particular en este artículo. Por tanto, no me interesa examinar la discusión sobre la píldora o su difusión en nuestro país, ni los argumentos en favor o en contra de la misma, aunque estos son aspectos clave a tener en cuenta, sino su importancia en la construcción de una moral sexual católica que experimentó importantes cambios en los años sesenta y setenta.

Es importante señalar que este proceso se sitúa tanto en el contexto de los cambios transnacionales que experimentó el discurso católico como consecuencia del Concilio Vaticano II, como también en el marco del llamado “despegue” o “desenganche” de la Iglesia en nuestro país⁴. Es de sobra conocido el impacto del *aggiornamento* en España. Asimismo, también se ha llamado la atención sobre la rápida secularización que tuvo lugar en nuestro país desde los años sesenta⁵. Sin embargo, queda aún por estudiar la importancia del factor sexual en este proceso⁶. Algunas investigaciones sobre sexualidad y religión centradas en otros países destacan precisamente la trascendencia de la revolución sexual como un elemento esencial para entender la secularización de las sociedades occidentales tras la segunda guerra

Edhasa, 2012); Deirdre Foley, “‘Too Many Children?’ Family Planning and Humanae Vitae in Dublin, 1960-72”, *Irish Economic and Social History*, 46, 1 (2019): 142-160, doi: <https://doi.org/10.1177/0332489319880677>; Agata Ignaciuk y Laura Kelly, “Contraception and Catholicism in the Twentieth Century: Transnational Perspectives on Expert, Activism and Intimate Practices”, *Medical History*, 64, 2 (2020): 163-172, doi: <https://doi.org/10.1017/mdh.2020.1>

³ Agata Ignaciuk y Teresa Ortiz, *Anticoncepción, mujeres y género. La “píldora” en España y Polonia (1960-1980)* (Madrid: La Catarata, 2016); Agata Ignaciuk, “Love in the Time of El Generalísimo: Debates About the Pill in Spain Before and After *Humanae Vitae*”, ed. por Alana Harris, *The Schism of ‘68: Catholicism and Humanae Vitae in Europe, 1945-1975* (Palgrave MacMillan, 2018), 229-271.

⁴ Por mencionar solo algunos trabajos, destacan los de Manuel Ortiz Heras y Damián A. González, coords., *De la cruzada al desenganche* (Madrid: Sílex Ediciones, 2011); Feliciano Montero, *La Iglesia: de la colaboración a la disidencia (1956-1975)* (Madrid: Ediciones Encuentro, 2009); del mismo autor es el monográfico “El ‘despegue’ de la Iglesia”, *Historia del Presente*, 10, 2 (2007).

⁵ Julio de la Cueva Merino, “La secularización tranquila. Procesos de secularización bajo el franquismo (1960-1975)”, ed. por Julio de la Cueva, Miguel Hernando de Larramendi y Ana I. Planet, *Encrucijadas del cambio religioso en España. Secularización, cristianismo e islam*, (Granada: Comares, 2018), 31-54; Alfonso Pérez-Agote, *Cambio religioso en España: los avatares de la secularización* (Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 2012).

⁶ Una excepción es el artículo de Agata Ignaciuk, “Love in the Time of El Generalísimo...”. Sí ha sido tenido en cuenta el género como un factor en este proceso. Véanse los trabajos de Mónica Moreno Seco, entre los que cabe mencionar “Cristianas por el feminismo y la democracia. Catolicismo femenino y movilización en los años setenta”, *Historia Social*, 53 (2005): 137-154; o “De la caridad al compromiso: las mujeres de Acción Católica (1958-1968)”, *Historia Contemporánea*, 26 (2003): 239-265.

mundial⁷. Así, ante la incapacidad de la Iglesia para ofrecer una moral compatible con la vivencia moderna de la sexualidad, muchas personas católicas se vieron cada vez más legitimadas para ignorar ciertos preceptos religiosos, o incluso para abandonar la fe. Por tanto, las enseñanzas de la Iglesia en materia de sexualidad comenzaron a ser fuertemente cuestionadas y, con ello, la autoridad moral católica en general. La decepción que provocó la publicación de la *Humanae vitae* y la negativa del Vaticano a admitir la píldora como un anticonceptivo lícito tuvo enormes repercusiones en este sentido. Como señala David Geiringer en un reciente estudio, en la medida en que muchas personas sintieron que la Iglesia se equivocaba en esta decisión, se preguntaron si también podía estar errada en otros de sus juicios y políticas⁸. De ese modo, la institución eclesial pierde fuerza moral, a la vez que se extiende una vivencia más personal de la religión y una concepción menos jerárquica y más democrática de la misma, fruto asimismo de los cambios derivados del Vaticano II.

En definitiva, la cuestión sexual resulta interesante para estudiar los cambios en la moral religiosa, lo que también es sugerente en el contexto de la crisis del nacionalcatolicismo. No hay que olvidar que el régimen franquista había instaurado una moral sexual católica particularmente reaccionaria como un aspecto clave de su proyecto político. Los valores de castidad y jerarquía eran elementos relevantes del discurso político franquista, ideales que ahora se quiebran como consecuencia de los cambios culturales de la época⁹. Además, una parte de la comunidad católica se va a distanciar de una concepción autoritaria de la religión. Asimismo, no hay que olvidar que estos cambios tenían lugar en el contexto de la relativa liberalización cultural que siguió a la Ley de Prensa de 1966, así como en el de la emergencia de un sector de intelectuales y de una prensa crítica con el régimen¹⁰. En este sentido, cabe destacar revistas como *El Ciervo*, *Triunfo* o *Cuadernos para el Diálogo*. En este artículo

⁷ David Geiringer, *The Pope and the Pill...*

⁸ *Ibidem*.

⁹ Aurora Morcillo, *En cuerpo y alma. Ser mujer en tiempos de Franco* (Madrid: Siglo XXI, 2015); Mónica García Fernández, “‘Dos en una sola carne’. Matrimonio, amor y sexualidad en el franquismo (1939-1975)” (Tesis doctoral, Universidad de Oviedo, 2019).

¹⁰ Francisco Rojas Claros, “Poder, disidencia editorial y cambio cultural en la España de los años sesenta”, *Pasado y Memoria*, 5 (2006): 59-80; Javier Muñoz Soro, “Intelectuales, revistas y editoriales en la crisis del franquismo: el caso de Cuadernos para el Diálogo y Edicusa (1963-1975)”, *Trocajero*, 18 (2006): 23-44; Juan Francisco Fuentes, “Prensa y política en el tardofranquismo (1962-1975). La rebelión de las élites”, *Cercles*, 6 (2003): 12-32; Feliciano Montero, “Intelectuales católicos, del colaboracionismo al antifranquismo”, *Historia del Presente*, 5 (2005): 41-68.

examinaré estas y otras publicaciones, incluyendo también prensa femenina¹¹. Del mismo modo, recurriré a algunas evidencias provenientes de fuentes orales, las cuales nos permiten apreciar la recepción de estos debates por parte de las mujeres, así como algunas de sus respuestas y estrategias ante el rechazo de la Iglesia a los anticonceptivos¹².

LA SEXUALIDAD EN EL CONCILIO VATICANO II

[...] aquí en el pueblo, hubo una mujer que tuvo hasta veintidós hijos. Yo me imagino que no querría tener veintidós hijos. Había familias de diez y doce, y se veía claramente que, cuando llegaban a tener un montón de hijos, el matrimonio empezaba a no funcionar bien porque se ve que el método que usaban era el de no acercarse el uno al otro, y eso en un matrimonio es nefasto. Un matrimonio necesita la relación sexual como... como es normal, ¿no? Pienso yo que... que eso es... es humano y es... está dentro de lo... de lo natural. Cuando una pareja no puede tener unas relaciones [...] sexuales íntimas, se va a deteriorar; se puede deteriorar. La sexualidad, dentro de la pareja y del matrimonio, creo que es importantísimo. Los matrimonios empezaron a sentir algo cuando el Concilio habló de una paternidad responsable [...]. Entonces los... los anticonceptivos vinieron a... a dar una revolución muy grande porque [...] las parejas pudieron adaptar su vida a la cantidad de hijos que querían tener o que podían tener¹³.

Este testimonio muestra la experiencia de una mujer católica nacida en 1940, madre de cinco hijos e implicada en Acción Católica. Sus reflexiones vienen a sintetizar algunas de las inquietudes que tuvieron lugar en el contexto del Vaticano II en torno al amor y la sexualidad. Dentro de un sector del catolicismo va a ser evidente una revalorización de las relaciones sexuales como un elemento imprescindible para la cohesión de la pareja. Ello implicaba la convicción de que, sin una expresión satisfactoria del amor sexual en el matrimonio, este se resentiría. Como afirmaba un

¹¹ Además de otros ensayos y publicaciones sobre el tema, las principales revistas analizadas son *Triunfo*, *El Ciervo*, *Cuadernos para el Diálogo*, *Iglesia Viva*, *Proyección*, *Ecclesia*, *Cromosoma X*, *Índice*, *Senda*, *Teresa*, *Telva*, *Mundo Cristiano* y *Diario Femenino*.

¹² Las fuentes orales proceden del *Archivo audiovisual: Madres e hijas de la Transición española*, <https://mujerymemoria.org>

¹³ *Ibidem*. Mujer nacida en 1940. Cód. JGR-27 [Cinta 35].

moralista de la época, “si los esposos no tienen relaciones carnales, es porque falta algo a su amor”¹⁴.

Esto mismo sugiere el relato con el que inicié este apartado. Para esta mujer, un número excesivo de hijos desencadenaba un alejamiento sexual de la pareja y, como consecuencia, un deterioro del amor conyugal. Esta es una opinión que confirmaban los estudios sociológicos de la época. A partir de una muestra de entrevistas realizadas con amas de casa, el informe FOESSA de 1969 evidenciaba que el número de hijos era la principal fuente de tensiones entre los cónyuges y también que el malestar psicológico de las mujeres se incrementaba a medida que aumentaba el tamaño de la familia¹⁵. La historia oral también nos acerca a esta realidad. Entrevistas realizadas por Eider de Dios o Agata Ignaciuk y Alba Villén documentan el cansancio que las cargas familiares y la doble jornada imponían sobre las mujeres, lo que se unía al miedo a los embarazos muy frecuentes¹⁶. Tal y como muestran estos testimonios, ello llevaba a las mujeres a rechazar y resentir las relaciones sexuales.

Los embarazos no deseados y la falta de disponibilidad de medios fiables de control de la natalidad eran, por tanto, una fuente de angustia para las mujeres, por más que hubiera quienes continuaron glorificando las alegrías que traía una prole abundante. Sin embargo, lo cierto es que, lejos de ser la norma, las familias numerosas eran la excepción, lo que no deja de ser paradójico a la luz de la exaltación que se hizo de ellas. A pesar de que las actitudes sobre el uso de anticonceptivos eran mayormente conservadoras, las tasas de natalidad mantuvieron una tendencia a disminuir, lo que muestra que, a pesar de las prohibiciones, la propaganda y los obstáculos, la población no había dejado de controlar el tamaño de sus familias. Además, las indagaciones sociológicas indican que “la parejita” se estaba consolidando como el ideal, especialmente entre las clases medias. Los informes FOESSA muestran como las

¹⁴ Jacques Leclercq, *¿Matrimonio de amor, hoy?* (Bilbao: Desclée de Brouwer, 1968), 135.

¹⁵ Fundación FOESSA, *Informe sociológico sobre la situación social en España 1969* (Madrid: Euramérica, 1970), 616-620.

¹⁶ Eider de Dios Fernández, “Domesticidad y familia: Ambigüedad y contradicción en los modelos de feminidad en el franquismo”, *Feminismo/s*, 23 (2014): 23-46, doi: <http://dx.doi.org/10.14198/fem.2014.23.02>; Agata Ignaciuk y Alba Villén Jiménez, “¿Una pequeña revolución sexual? Experiencias de sexualidad y anticoncepción de mujeres andaluzas entre los años cincuenta y ochenta del siglo XX”, *Dynamis*, 38 (2018): 303-331, doi: <https://dx.doi.org/10.4321/S0211-95362018000200002>

expectativas y opiniones sobre lo que se consideraba un número idóneo de hijos tendían a disminuir¹⁷.

De hecho, incluso el discurso católico fue aceptando la necesidad de una cierta regulación de la natalidad. Si bien se insistía en que los matrimonios debían aceptar generosamente todos los hijos que pudieran, se admitía que era conveniente una cierta planificación en función de las posibilidades de cada pareja. El objetivo era impedir que las cargas de una prole excesiva tuvieran efectos negativos sobre la salud de la madre o la educación del resto de los hijos. De ese modo, se defendió la posibilidad de planear de forma más racional el tamaño de la familia y de espaciar los embarazos para dejar descansar el cuerpo materno. Así, los católicos empezaron a hablar de “paternidad responsable”, un concepto que se consolidó especialmente con el Concilio Vaticano II. Fue la *Gaudium et spes* (1965) la que definió con mayor precisión esta idea, afirmando que, si bien el matrimonio estaba ordenado a la procreación, no debía ser un simple instrumento de esta. La constitución pastoral reconocía que el matrimonio debía cumplir con la norma de dar hijos, pero que esta debía basarse en un juicio consciente por parte de los cónyuges¹⁸. Sin embargo, la *Gaudium et spes* no resolvía el problema de los medios de control de la natalidad que podían utilizarse para practicar la paternidad responsable, ya que no abordaba la cuestión de la píldora, que en aquel momento era objeto de un intenso debate. A la espera de que se dictaminara un juicio definitivo sobre los anovulatorios, la constitución pastoral se remitía al magisterio vigente, que solo admitía el método Ogino como lícito.

La admisión de la paternidad responsable venía además acompañada de un cambio significativo en la concepción católica del amor conyugal. La *Gaudium et spes* va a prescindir de la llamada “jerarquía de los fines” que tanto se repetía en la época y que insistía en que el amor era un fin secundario del matrimonio, subordinado al de la

¹⁷ Salustiano del Campo y María del Mar Rodríguez-Brioso, “La gran transformación de la familia española durante la segunda mitad del siglo XX”, *Reis*, 100 (2002): 103-165; Juan Díez Nicolás, “Status socioeconómico, religión y tamaño ideal de la familia urbana”, *Revista Española de la Opinión Pública*, 2 (1965): 83-108; Fundación FOESSA, *Informe sociológico sobre la situación social en España 1969*, 474-482 y *Estudios sociológicos sobre la situación social de España 1975* (Madrid: Euramérica, 1976), 345-366; Jesús M. de Miguel, “Sociología de la población y control de la natalidad en España”, *Reis*, 10 (1980): 15-47.

¹⁸ Narciso Tibau, “Paternidad responsable. Expresión nueva en el magisterio de la Iglesia”, *Ecclesia*, 26 de marzo de 1966; Pablo VI, *Constitución pastoral Gaudium et spes sobre la Iglesia en el mundo actual*, 7 de diciembre de 1965, http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html

procreación¹⁹. En cambio, la constitución pastoral va a reconocer el amor y la procreación como objetivos inseparables del enlace, sin que ninguno estuviera subordinado al otro. De ese modo, el discurso conciliar optaba por acentuar la dimensión afectiva de la sexualidad y concedía relevancia a la intimidad sexual dentro del matrimonio como expresión y promoción del amor conyugal, lo que suponía una novedad en un escrito emanado de la Santa Sede. Hasta entonces, como señalaba un autor de la época, las relaciones sexuales podían estar, a lo sumo, legitimadas dentro del matrimonio, pero “nunca se había afirmado en documentos magisteriales que la intimidad sexual, en sí misma, objetivamente, en su misma estructura, expresara y fomentara el amor conyugal”²⁰.

En definitiva, en contraposición al énfasis puesto hasta entonces en el mandato de perpetuar la especie, la teología posconciliar va a criticar una concepción del matrimonio como un instrumento de la procreación. En cambio, se insistía ahora en que el amor de los esposos no debía ser entendido como un valor secundario. La importancia de esta transformación para las personas católicas la expresaba de nuevo la mujer con cuyo testimonio inicié este apartado. Esto “sí que fue una revolución para nosotros — asegura— [...]. Ya no era el matrimonio que te casabas para criar hijos para el cielo. Ya era un matrimonio que te casabas para la realización personal [...] de los cónyuges. Para ser felices y para poder, claro, [...] también ser fecundos. Pero [...] no solo fecundos en tener hijos”²¹.

EL DEBATE SOBRE LA PÍLDORA

Estos cambios abrieron un debate sobre los medios que podían utilizarse para lograr esta paternidad responsable, de modo que la procreación no fuera en detrimento de la concepción de la relación sexual como un instrumento de perfeccionamiento del amor de los esposos. Además, esta disputa coincidió con la difusión de la píldora, que se

¹⁹ Pío XI, *Carta encíclica Casti connubii sobre el matrimonio cristiano*, 31 de diciembre de 1930, https://w2.vatican.va/content/pius-xi/es/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_19301231_casti-connubii.html

²⁰ José Martínez de Lahidalga, “Exigencias de la castidad conyugal, en sus aplicaciones pastorales, despuntes de la Humanae vitae”, *Iglesia Viva*, 19-20 (1969): 46.

²¹ Mujer nacida en 1940. Entrevista realizada para el *Archivo audiovisual: Mujer y memoria. Madres e hijas de la Transición española*. Cód. JGR-27 [Cinta 35], <https://mujerymemoria.org>

estaba popularizando como un remedio eficaz para el control de la natalidad. En este contexto, algunos católicos empezaron a defender este método como lícito en algunos supuestos y a plantearse la legitimidad de los anticonceptivos, poniendo en cuestión un mandato hasta entonces tremendamente arraigado en la teología católica.

Hay que tener en cuenta que, si bien la *Gaudium et spes* defendía la paternidad responsable y evitaba el lenguaje de la jerarquía de los fines, el matrimonio seguía considerándose como igualmente destinado a la procreación. Además, la paternidad responsable debía ejercerse a través de la continencia periódica y la constitución pastoral era tajante a la hora de recordar que no era lícito utilizar aquellos métodos prohibidos por la Iglesia. Sin embargo, en el Vaticano II se evitó tomar una decisión sobre la píldora. Con todo, sí se reconoció la necesidad de revisar la doctrina, teniendo en cuenta que había quienes abogaban por la conveniencia de una mayor laxitud sobre los anticonceptivos. Por ello, Juan XXIII había formado en 1963 una comisión para el estudio de la población, la familia y los problemas de natalidad. En ella participaban distintos especialistas, teólogos, científicos y grupos de matrimonios. Tras la muerte del pontífice ese mismo año, Pablo VI amplió la comisión y se reservó una opinión definitiva sobre el tema, que no llegaría hasta 1968. Para evitar crear confusión y diversidad de pareceres sobre este tema de crucial importancia, el papa rogó a la comunidad católica que se atuviera a las normas vigentes y que se cuidara de no difundir opiniones contrarias a las mismas hasta que no se hubiera tomado una decisión concluyente. Sin embargo, lo contrario fue precisamente lo que ocurrió.

En el contexto de los debates sobre el control de la natalidad se fue apreciando una pugna entre quienes eran partidarios de una revisión de las políticas de la Iglesia sobre la sexualidad, frente a otro sector más conservador que rechazaba abandonar la idea de que el fin primario del matrimonio era la procreación²². Esta división se agudizó con la incorporación de la problemática de la píldora, que venía a introducir la posibilidad de separar los factores afectivos y procreativos de la expresión sexual del matrimonio, sin recurrir a los métodos de control de la natalidad tradicionalmente condenados por la Iglesia. Por ello, algunos miembros reconocidos de la jerarquía eclesiástica comenzaron a plantearse la posibilidad de reconocer el uso del novedoso fármaco para practicar la paternidad responsable, a la vez que se salvaguardaba el amor

²² Susan Rakoczy, "A Gendered Critique of the Catholic Church's Teaching on Marriage and the Family: 1965-2016", *Scriptura*, 116 (2016): 1-19.

mutuo, cuando la continencia periódica fuera origen de tensiones o fuera en detrimento de los aspectos emocionales de la unión.

Así, algunos sectores más progresistas se mostraron esperanzados por las expectativas de una apertura en la doctrina católica, pero tampoco faltaron quienes se opusieron a cualquier cambio. En nuestro país, este fue el caso de autores como Antonio Peinador Navarro o también Marcelino Zalba, quien además era miembro de la comisión pontificia formada para asistir al papa en su decisión. Para estos, ninguna indicación, por grave que fuese, podía justificar un acto que frustrase el poder de engendrar vida, lo que consideraban una ofensa contra la naturaleza y un grave pecado. Estos moralistas recordaban que la Iglesia siempre se había opuesto al control de la natalidad y que debía seguir haciéndolo. Peinador Navarro, por ejemplo, criticaba las palabras indulgentes de quienes eran partidarios de un cambio, por poner en peligro lo que se suponían las virtudes de la castidad y la necesaria mortificación del instinto²³.

Si bien la postura oficial de la Iglesia fue la de rechazar la píldora como medio anticonceptivo, su uso va a ir aceptándose como lícito en aquellos supuestos que tenían que ver con indicaciones terapéuticas, para regular la menstruación o favorecer el descanso del útero durante la lactancia²⁴. Así es como se comercializó en España a partir de 1964, como un fármaco indicado para usos terapéuticos. Sin embargo, a pesar de que la venta y publicidad de anticonceptivos estuvo prohibida hasta 1978, ello no impidió que la píldora se popularizara, generándose además un intenso debate. Además, sus ventas también se multiplicaron, aunque se mantuvieron por debajo de la media europea²⁵. Junto con los moralistas, clérigos y teólogos católicos, los médicos fueron unos interlocutores clave en el debate sobre la píldora, teniendo en cuenta que eran los encargados de recetarla. Dado el posicionamiento religioso de buena parte de la clase médica en nuestro país, no es de extrañar que acudieran a argumentaciones morales y fueran mayormente conservadores en sus actitudes con respecto al control de la natalidad. Sin embargo, como ha estudiado Agata Ignaciuk, también hubo quienes

²³ Antonio Peinador Navarro, *Los hijos ¿para qué? Razones y dificultades para una procreación regulada* (Madrid: Coculsa, 1968).

²⁴ José López Navarro, *Matrimonio, natalidad, píldora* (Madrid: Palabra, 1967); Juan Ramón López Arévalo, *Un problema matrimonial ¿cuándo es lícita la píldora?* (Madrid: Studium, 1967); Juan García Vicente y Bernard Häring, *Regulación de nacimientos. Un problema familiar visto por un médico y un teólogo* (Madrid: Editorial El Perpetuo Socorro, 1965); Lorenzo Gomis, "Píldora y natalidad", *El Ciervo*, agosto-septiembre de 1964, 11; Antonio Peinador Navarro, *Los hijos ¿para qué?*...

²⁵ Agata Ignaciuk y Teresa Ortiz Gómez, *Anticoncepción, mujeres y género...*

empezaron a defender la independencia de la práctica clínica de los criterios teológicos y a mostrarse partidarios de fomentar una planificación familiar, algo que se hizo cada vez más evidente a medida que se acercaba el ocaso del régimen franquista²⁶.

El debate médico se orientó además en torno a la definición de lo que suponía una indicación terapéutica. Como señala Ignaciuk, este criterio fue en ocasiones lo suficientemente ambiguo y flexible como para incluir circunstancias diversas, que podían ser no solo las fisiológicas, como dismenorrea, reposo del útero durante la lactancia, peligro grave para la salud o la vida de la madre; sino también las sociales, como evitar un embarazo no deseado en una familia sin recursos; o los psicológicos, como el miedo patológico a un embarazo. Los límites de lo que se entendía como una necesidad social o psicológica podían variar en función del talante del profesional y su visión más o menos favorable a la planificación familiar. Así, los más reaccionarios se opusieron a la píldora y la consideraron como un medio equivalente al aborto, como un instrumento que masculinizaba a la mujer o como un peligro para el ideal de familia cristiano. Otros, en cambio, empezaron a hablar de la anticoncepción como un derecho y a implicarse en la creación de consultas de planificación familiar a finales de la dictadura y durante la transición a la democracia²⁷.

Además del debate médico y teológico, se publicaron en nuestro país toda clase de libros, folletos y artículos sobre el tema²⁸. La píldora también llegó a las revistas femeninas pero, como señala Ignaciuk, estas difundieron una opinión mayormente negativa sobre el control de la natalidad. Sin embargo, incluso con juicios contrarios al fármaco, no dejaron de contribuir a su popularización y difusión entre el público general²⁹. En realidad, a pesar de que la *Gaudium et spes* alababa a las familias numerosas, el reconocimiento de la paternidad responsable no dejó de causar resquemores entre quienes pensaron que se trataba de una crítica a quienes, fieles al magisterio de la Iglesia, habían aceptado sin reservas todos los hijos que Dios les había

²⁶ *Ibidem.*; Esteban Rodríguez-Ocaña, Agata Ignaciuk y Teresa Ortiz, “Ovulostáticos y anticonceptivos: El conocimiento médico sobre ‘la píldora’ en España durante el franquismo y la transición democrática (1940-1979)”, *Dynamis*, 32, 2 (2012): 467-494, doi: <http://dx.doi.org/10.4321/S0211-95362012000200009>; Salustiano del Campo, “Los médicos ante el problema de la limitación de la natalidad”, *Revista Española de la Opinión Pública*, 1 (1965): 27-38.

²⁷ Teresa Ortiz-Gómez y Agata Ignaciuk, “The Fight for Family Planning in Spain during Late Francoism and the Transition to Democracy, 1965-1979”, *Journal of Women’s History*, 30, 2 (2018): 38-62, doi: <https://doi.org/10.1353/jowh.2018.0013>

²⁸ Agata Ignaciuk y Teresa Ortiz, *Anticoncepción, mujeres y género...*

²⁹ *Ibidem.*

enviado. Esto era lo que planteaba una lectora de *Mundo Cristiano*, que interpretaba las ideas favorables a tener un número razonable de hijos como un ataque a la incontinenencia de los padres de familias numerosas. Hacía igualmente referencia al concepto de sacrificio cristiano, que implicaba un rechazo de la “vida fácil”.

[...] *el tener muchos hijos lo mismo puede ser signo de muy católicos que de instintos animalescos. ¡Habrás visto! Los que no los tienen son lo verdaderamente incontinentes y los que hablan vergonzosamente de los mil medios de no tener hijos; los que son generosos y tienen hijos están ya capacitados para dar otros sacrificios como son la continencia en tiempos de penitencia. [...] Parece que queremos excluir todo lo que nos molesta, queremos una religión fácil, sin cruz. ¿En qué nos vamos a diferenciar los matrimonios católicos de los demás? En nada; ya llevamos el mismo cálculo repugnante de los poquitos hijos y del vivir bien*³⁰.

No hay que olvidar que Josemaría Escrivá de Balaguer había alzado su voz en rechazo de cualquier renovación en materia de control de la natalidad. Así lo mostró en varias entrevistas publicadas en *Telva* y *Mundo Cristiano*, ambas afines al Opus Dei. “Son criminales, anticristianas e infrahumanas las teorías que hacen de la limitación de los nacimientos un ideal o un deber [...]. Sería adular y pervertir la doctrina cristiana querer apoyarse en un pretendido espíritu postconciliar para ir contra la familia numerosa”, afirmaba³¹.

Algo diferente era, en cambio, la actitud de la revista de mujeres de Acción Católica, *Senda*, que en 1965 realizaba un sondeo que revelaba una espíritu más abierto y dispuesto a conocer la opinión del público general y a dar voz a las mujeres y no solo a los sacerdotes, médicos y teólogos que habitualmente aparecían en la prensa. Las que mostraron su interés en la encuesta y enviaron sus respuestas a la revista fueron sobre todo madres de familia numerosa, con más de cuatro hijos de media e incluso con siete, ocho y nueve hijos. Ello suponía una fuente de legitimación para la publicación, que afirmaba que las opiniones no provenían de mujeres egoístas que “buscaban el camino cómodo” y que solo querían eludir sus responsabilidades³².

³⁰ *Mundo Cristiano*, junio de 1965.

³¹ “Una entrevista con Mons. Josemaría Escrivá de Balaguer”, *Mundo Cristiano*, marzo de 1968. Sobre el carácter conservador del Opus Dei en materia de género y sexualidad, véanse Mónica Moreno Seco, “Mujeres de Acción Católica y el Opus Dei. Identidades de género y culturas políticas en el catolicismo de los años sesenta”, *Historia y Política*, 28 (2012): 167-194; o Sofía Rodríguez López, “Las mujeres del Opus Dei (1930-1980): Género, clase y fe”, *Hispania Nova*, 18 (2020): 551-598.

³² *Senda*, números de enero a mayo de 1965.

Para el 91,37 por 100 de las encuestadas, el control de la natalidad era un problema grave y urgente. También la gran mayoría, un 93,5 por 100, opinaba que la regulación estaba justificada en algunos casos excepcionales, mientras que el 60,55 por 100 consideraba que casi siempre había motivos razonables para ello. Algo más dividida estaba la opinión sobre la utilidad de los métodos aceptados por la Iglesia, pero eran más de la mitad, un 51,55 por 100, las que juzgaban que los medios autorizados no resolvían el aprieto. Por lo general, las mujeres cuyo sentir se veía reflejado en la encuesta se reconocían partidarias de las familias numerosas, pero reclamaban mejores posibilidades para espaciar los nacimientos y una mayor racionalidad a la hora de tener hijos, con el fin de no perjudicar su educación ni la salud de la madre. Uno de los testimonios señalaba también las dificultades que una prole numerosa traía para la vida sexual del matrimonio y las consecuencias negativas para la expresión afectiva de la pareja.

[...] a los dieciséis años de matrimonio decidió no tener relaciones íntimas porque decía me quería mucho y no deseaba exponerme a tener más hijos, cosa que ya no queríamos. Mi marido es un hombre honrado, bueno y correcto, pero no se pueden figurar lo que es para una mujer vivir al lado de un hombre que quiere casi como un extraño³³.

Junto con los dictámenes conservadores que encontramos en revistas como *Telva* o *Mundo Cristiano*, también se difundieron juicios más favorables o matizados que al menos contemplaban la posibilidad de entablar un debate y un diálogo entre distintas corrientes. Estas tendían a poner el énfasis en la paternidad responsable, en la importancia de la sexualidad para fomentar el amor conyugal y en la libertad de la persona cristiana para tomar decisiones de forma responsable. Este tipo de ideas las podemos leer en revistas como *El Ciervo*, *Triunfo* o *Cuadernos para el Diálogo*. Si bien estas procuraban no ir en contra del magisterio de la Iglesia en un momento en el que aún no se había tomado una decisión definitiva, sí es posible inferir de estas publicaciones un talante abierto a la renovación de las enseñanzas tradicionales.

En la revista fundada por Joaquín Ruiz Giménez aparecieron varios artículos que planteaban que la píldora, al igual que la abstinencia periódica, era un método natural y que, por tanto, no podía equipararse a aquellos tradicionalmente rechazados por la Iglesia. Este juicio se explica por el hecho de que el fármaco no interrumpía el desarrollo de la relación sexual, como supuestamente lo hacían los preservativos o el

³³ *Senda*, abril de 1965.

coitus interruptus, sino que venía simplemente a inducir una función natural del cuerpo femenino, al reproducir los ciclos normales del organismo³⁴.

Además, las opiniones que se difundieron en *Cuadernos para el Diálogo* pueden entenderse en el contexto de emergencia de un feminismo católico³⁵. En 1964 escribía sobre el tema Lili Álvarez, quien llamaba la atención sobre la importancia que tenían para los derechos de las mujeres los cambios en el significado del matrimonio que se estaban produciendo en los debates y documentos conciliares. En su opinión, la jerarquía de los fines del matrimonio convertía a la mujer en un instrumento para la procreación. Según explicaba, ello provenía de una concepción aristotélico-tomista que consideraba a la mujer como un varón malogrado, un ser inferior cuya función era la de ser vasija en la que depositar la semilla masculina. Igualmente, la autora exaltaba la paternidad responsable y defendía que la procreación debía ser una decisión razonable, en función de las circunstancias, así como fruto de un acuerdo entre los cónyuges, partiendo de una igualdad y respeto mutuos. “Ya ha pasado la hora de la llamada ‘procreación espontánea’, del simple e instintivo tener ‘todos los hijos que Dios envía’ (¡menudo papel le hacen hacer a Dios!)”, afirmaba³⁶. Para Lili Álvarez, traer hijos al mundo no suponía el mero hecho de concebirlos y parirlos, función que hacían también los animales, sino sobre todo la misión de educarlos. De ese modo, hacía hincapié en los valores humanos frente a la “ley natural” en la que insistían los sectores inmovilistas.

En otro artículo de *Cuadernos para el Diálogo*, el Dr. Peláez Redondo urgía al Vaticano a tomar una decisión que se adaptase a la conducta sexual de la población. El médico se refería a las tensiones y desórdenes que el problema del control de la natalidad producía en las parejas. Según afirmaba, estas “llevan una vida sexual irregular, llena de sobresaltos, temores y escrúpulos para impedir un nuevo embarazo”. A su juicio, el resultado era que los católicos más dóciles a las rígidas normas católicas podían caer en estados de angustia y ansiedad, mientras que al resto no le quedaría más

³⁴ J. Peláez Redondo, “El control de la natalidad: testimonio de un médico”, *Cuadernos para el Diálogo*, diciembre de 1966.

³⁵ Mónica Moreno Seco, “Cristianas por el feminismo y la democracia...”; “De la caridad al compromiso...”

³⁶ Lili Álvarez, “El control de la natalidad”, *Cuadernos para el Diálogo*, diciembre de 1964.

remedio que ignorar o desentenderse de estas indicaciones, apartándose así de la Iglesia³⁷.

¿AMOR O PROCREACIÓN?

A lo largo de los años sesenta es apreciable un cambio sustancial en el discurso católico progresista, que pasa a definir la sexualidad como un “lenguaje del amor”³⁸. De ese modo, la sexualidad pasa a ser entendida como una forma de comunicación del amor y se va a tender a poner especial énfasis en su valor afectivo, disminuyendo en cambio su importancia en la procreación. Como decía el Dr. Juan Vilaltella Gran, “la reproducción es un proceso totalmente marginal de la relación con el otro, puesto que la sexualidad en el fondo no es reproducción sino comunicación”³⁹.

Algunos intelectuales católicos, teólogos y sacerdotes van a reflexionar sobre el papel de la sexualidad en el mundo moderno, haciendo hincapié en la unión entre sexualidad y afectos. Es el caso del padre escolapio y filósofo catalán Octavio Fullat. En 1966 publica *La sexualidad: carne y amor*, donde va a tratar de corregir la moral católica tradicional, criticando su tendencia a valorar el amor platónico como superior. En su lugar, define la sexualidad como una forma de comunicación a través del cuerpo y la presenta como un encuentro interpersonal, no solo como un medio para la procreación. Para Fullat, no era ni el mero placer, ni tampoco la procreación, sino la comunicación del afecto, lo que caracterizaba la sexualidad⁴⁰. Además, si bien se trataba de un ensayo filosófico que se popularizó sobre todo entre estudiantes universitarios, estas ideas se reprodujeron y difundieron también a través de otros medios, como *El libro de la vida sexual*, que estuvo en la lista de los títulos más vendidos del país a finales de los años sesenta⁴¹.

³⁷ J. Peláez Redondo, “El control de la natalidad...”.

³⁸ A. López Caballero, “La sexualidad como lenguaje del amor”, *Proyección*, 56 (1967): 209-215.

³⁹ Juan Vilaltella Gran, “El sentido de la sexualidad”, *Cromosoma X*, 35 (1969): 29.

⁴⁰ Octavio Fullat, *La sexualidad: carne y amor* (Barcelona: Nova Terra, 1966).

⁴¹ Juan José López Ibor, *El libro de la vida sexual* (Barcelona: Dánae, 1968); Mónica García Fernández, “Dos en una sola carne...”

Este énfasis en la dimensión emocional de la sexualidad dejaba abierta una cuestión importante, la del control de la natalidad. Si efectivamente el amor, y no la procreación, era el fin de la sexualidad, ¿podía derivarse de ello la licitud de los anticonceptivos? Muchos admitían que el miedo al embarazo impedía la libre expresión del amor sexual en el matrimonio, lo que tendría repercusiones negativas sobre la relación personal entre los esposos. Lo normal en este caso era que los moralistas católicos solucionaran esta disyuntiva mediante la defensa de la abstinencia periódica. Sin embargo, la píldora ofrecía nuevas posibilidades, en la medida en que era segura y eliminaba el factor de tener que ceñirse a lo que se conocía como “amor de calendario”. En su ya citado ensayo sobre la sexualidad, Octavio Fullat aludía a este tema y se mostraba partidario de la paternidad responsable, pero evitaba tomar partido sobre la píldora en un momento en el que la Santa Sede aún no había llegado a una decisión definitiva⁴². No por ello dejaba de mostrar un talante abierto al diálogo y a la renovación que se contraponía de forma evidente al de otros sectores más inmovilistas⁴³.

Así, además de afirmar que el famoso “creced y multiplicaos” del *Génesis* no era una orden, sino una bendición y que “el hijo es la consecuencia del acto sexual, pero no la finalidad”, aseguraba que la reducción de la sexualidad a la procreación suponía su deshumanización⁴⁴. Aunque de forma algo sutil y ambigua, el filósofo mostraba una actitud favorable a un cambio en la doctrina eclesiástica sobre el particular. Además, admitía el carácter histórico y cultural del problema, señalando que “no debemos contemplar la sexualidad humana como algo definitivo, adquirido de una vez para siempre, sino como una realidad evolutiva que constantemente ha de hacerse dentro de las coordenadas espaciotemporales”⁴⁵.

Algo más explícito era este mismo autor en un artículo de la revista *Índice*, donde repetía los anteriores argumentos, a la vez que defendía de una forma más clara el control de la natalidad⁴⁶. Para Fullat, la fecundidad debía ser humana, razonable y voluntaria, de modo que todo nacimiento fuera fruto de la libertad y la reflexión en función de las necesidades y circunstancias familiares. “Aquello de ‘hijos, cuantos más

⁴² Octavio Fullat, *La sexualidad...*

⁴³ Antonio Peinador Navarro, *Los hijos ¿para qué?...*

⁴⁴ Octavio Fullat, *La sexualidad...*, 223.

⁴⁵ *Ibidem.*, 240.

⁴⁶ Octavio Fullat, “Excursión por el control de la natalidad”, *Índice*, 207 (1966).

mejor' es un grito antihumanista, es equiparar la procreación humana a la animal", aseveraba⁴⁷. Igualmente, proponía una revisión de los conceptos de "natural" y "antinatural", tan recurridos en el discurso católico. Con ello, argumentaba en contra de aquellos que objetaban que el uso de anticonceptivos iba contra la naturaleza, al bloquear una función biológica. A este respecto, recordaba que los seres humanos se sirven constantemente de procedimientos "artificiales" para modificar la naturaleza y mejorar sus vidas, entre los que se encontrarían los numerosos adelantos de la medicina. El mismo criterio debía aplicarse, pues, a los anticonceptivos.

*Me pregunto: unos dientes postizos o tomarse una aspirina... ¿es algo natural o antinatural?; una operación quirúrgica, ¿es natural o antinatural? La respuesta no puede venir dada únicamente teniendo presente el cuerpo humano, sino la totalidad del hombre y la colectividad de los hombres. ¿Qué diferencia hay entre tomarse un piramidón para aliviar el dolor de cabeza y tomarse unas píldoras de progesterona cuando ya no pueden tenerse más hijos razonablemente?*⁴⁸

Esta redefinición del concepto de "naturaleza" estaba entre los razonamientos que empezaron a utilizarse entre aquellos moralistas abiertos a una renovación de las enseñanzas de la Iglesia. Además, se criticaba también una óptica excesivamente biológica por parte de la doctrina tradicional, frente a una concepción más humanista. Se insistía así en que el acto conyugal difería de la sexualidad animal, en la medida en que no se trataba de un mero acto reproductivo, sino la expresión de una unión interpersonal.

No se puede comprender la sexualidad como algo meramente biológico o animal, porque se lesiona su carácter personal y humano. Ni se puede admitir una pura ordenación a la procreación, olvidándose del amor que perfecciona a los esposos [...].

Por eso, desde un punto de vista antropológico-cristiano, el sentido de la sexualidad no puede agotarse en la generación, sino que es, de una forma igualmente importante, pauta y módulo de amor. Esto significa que la comprensión moral de los fármacos inhibidores de la ovulación debe deducirse no sólo de la generación, sino de la totalidad del fin del matrimonio. Es preciso ver si en ese más amplio contexto se oponen realmente a la Naturaleza del acto conyugal. ¿No será legítimo su uso como inhibidores directos de la ovulación,

⁴⁷ *Ibidem.*

⁴⁸ *Ibidem.*

*cuando se hace en beneficio del amor conyugal y generador de los esposos?*⁴⁹

Otros señalaban que era el matrimonio en su conjunto el que estaba ordenado a la procreación y no cada acto sexual individual. Bastaría entonces con que el matrimonio globalmente considerado persiguiera el fin de formar una familia, pero no sería necesario que todas las relaciones sexuales estuviesen abiertas a esa posibilidad. Quienes defendían un cambio, igualmente hacían hincapié en la necesidad de eliminar de la moral católica todos aquellos elementos rigoristas de tradición tomista y agustiniana que consideraban el placer sexual como un mal menor tolerado exclusivamente en el contexto de la procreación. Estos pasaban a considerarse como añadidos posteriores y provenientes de sectas paganas, pero ajenos a la verdadera doctrina de las sagradas escrituras⁵⁰. En general, se tiende por tanto a rebajar la importancia de la procreación dentro del orden jerárquico de funciones de la vida sexual. “La sexualidad *puede también* ser procreación”, aseguraba un autor. “Estaría presente como horizonte, pero dejaría de ser destino”, continuaba⁵¹.

Todas estas ideas alimentaban el repertorio de argumentos en favor de admitir el uso de la píldora. En cambio, el método Ogino se consideraba ineficaz y un incordio para las mujeres, que tendrían que estar siempre pendientes del calendario y de las temperaturas. Además, frente a quienes insistían en que se trataba del único medio natural, otros autores subrayan justamente su carácter antinatural, al no permitir la libre expresión del amor sexual.⁵² En ese sentido cabe mencionar un monográfico publicado por la revista *Proyección* en 1967, en el que se llamaba la atención sobre la existencia de una contradicción entre las exigencias de la fecundidad y las del amor en la doctrina reciente de la Iglesia. Si, como planteaba la *Gaudium et spes*, ambos eran fines inseparables del matrimonio, al menos había que considerar que las consecuencias de una relación sexual podían, en realidad, ser un obstáculo para la comunicación del afecto y, en definitiva, tener repercusiones negativas sobre la relación conyugal si de

⁴⁹ Juan García Vicente y Bernard Häring, *Regulación de nacimientos...*, 29.

⁵⁰ *Ibidem.*; VVAA, “Matrimonio y concilio”, *Proyección*, 56 (1967): 195-230.

⁵¹ Juan García Vicente y Bernard Häring, *Regulación de nacimientos...*, 18.

⁵² *Ibidem.*, 21-22.

ello se derivaba un miedo a un embarazo no deseado⁵³. De ese modo, se defendía una paternidad responsable que no tuviera consecuencias negativas sobre esa comunicación del amor, es decir, que no implicase una interrupción de las relaciones sexuales en los momentos en los que no convenía un embarazo. Uno de los autores del monográfico, Luis Espina, criticaba el fatalismo y el carácter azaroso de la fecundidad y cuestionaba el discurso sobre el “heroísmo” de las madres y padres a la hora de asumir de forma resignada la voluntad divina. Por ello, también ponía en duda la utilidad del método Ogino, que no hacía sino limitar y restringir la espontaneidad y la libre expresión del amor. Insistía también en que era preciso rebajar la importancia dada a la integridad biológica del acto físico, algo en lo que hacían hincapié quienes se oponían a los llamados “medios artificiales” de control de la natalidad, por supuestamente alterar una función tal y como había sido creada en la naturaleza. En cambio, este autor afirmaba que era la persona humana en su conjunto, y no las características de un acto fisiológico concreto, la que debía ser digna de consideración.

Esto [...] supone una limitación del amor por lo biológico y un dar más importancia a la integridad fisiológica de unas células o de un proceso orgánico que a la posibilidad de expresión amorosa de los esposos. Así, ni al amor se le da un continuo derecho a expresarse sexualmente, ni, en consecuencia, se afirma con plenitud el papel de la sexualidad como expresión del amor. Prácticamente, además, se corta la espontaneidad del diálogo amoroso de los cónyuges —con las tensiones y rupturas que esto puede llevar consigo—⁵⁴.

Defiende por ello lo que denomina un “uso libre del matrimonio”, basado en asegurar la infecundidad del acto sexual mediante el uso de un anticonceptivo eficaz. Ello permitiría afirmar “el derecho del amor conyugal a expresarse sexualmente”, al suprimir las tensiones que provenían de la inseguridad de la continencia periódica. Como consecuencia, “se construye una moralidad cuya norma es el amor, y no el calendario o lo natural-fisiológico”⁵⁵.

El teólogo Enrique Miret Magdalena fue uno de los autores que también mostró una actitud prudente, pero abierta hacia el control de la natalidad. Sus opiniones fueron

⁵³ VVAA, “Matrimonio y concilio”, *Proyección*, 56 (1967): 195-230; E. López Azpiarte, “Doctrina conciliar sobre la regulación de los nacimientos”, *Proyección*, 56 (1967): 224-230.

⁵⁴ Luis Espina, “¿Cuántos hijos debe tener un matrimonio cristiano? Paternidad responsable o dimensión familiar de la regulación de nacimientos”, *Proyección*, 56 (1967): 221.

⁵⁵ *Ibidem*.

trasmitidas sobre todo a través de *Triunfo*⁵⁶. En sus numerosos escritos para el semanario, Miret Magdalena hacía hincapié en la paternidad responsable y criticaba una concepción del matrimonio como “máquina de producir vástagos”. Subrayaba asimismo la inseguridad del método Ogino, dada la gran cantidad de mujeres cuyo ciclo menstrual era irregular. El teólogo definía el matrimonio como “una comunidad de vida y amor” y valoraba los aspectos emocionales de la sexualidad. Como prueba, declaraba que “la psicología ha descubierto que la sexualidad no es una cosa puramente material, sino directamente relacionada con la emotividad”⁵⁷. Así, aseguraba que la sexualidad no debía considerarse como algo meramente biológico. Con ello, matizaba la obstinación de los conservadores por subrayar la necesidad de respetar la “ley natural” y afirmaba que la modificación de la naturaleza mediante los adelantos de la ciencia y de la técnica era un acto plenamente humano. De hecho, recordaba que constantemente se altera lo natural sin que ello se considere un pecado, por ejemplo, al arreglarse el pelo, cortarse las uñas o extraer un apéndice infectado⁵⁸. Asimismo, rechazaba la actitud autoritaria de las jerarquías. En cambio, argumentaba en favor de reconocer la capacidad de los seglares para reflexionar de forma autónoma y de tomar decisiones en función de su conciencia⁵⁹.

EL “INFORME DE LA MAYORÍA”

Todas estas ideas se estaban difundiendo con anterioridad a que Pablo VI diera a conocer sus propias conclusiones definitivas. La comisión que se había constituido para asistirle elaboró un informe que fue entregado al sumo pontífice en 1966 y en el que se recomendaba a favor de una renovación del magisterio de la Iglesia. El documento hacía hincapié en la necesidad de adaptarse a un contexto en el que se había producido una importante transformación en la experiencia del matrimonio y de la intimidad familiar.

⁵⁶ Enrique Miret Magdalena, “Matrimonio y natalidad”, *Triunfo*, 15 de febrero de 1975; “Paternidad responsable”, *Triunfo*, 24 de febrero de 1968; “Píldora sí, píldora no”, *Triunfo*, 17 de febrero de 1968; “¿Otra vez la píldora?”, *Triunfo*, 14 de marzo de 1972; “La Iglesia y la natalidad”, *Triunfo*, 11 de julio de 1964.

⁵⁷ Enrique Miret Magdalena, *Los nuevos católicos* (Barcelona: Nova Terra, 1966), 389.

⁵⁸ *Ibidem.*, 391.

⁵⁹ *Ibidem.*, 172, 236-237.

De ese modo, se admitía el carácter cultural y variable de la sexualidad, lo que suponía una novedad en el discurso católico. Tal y como reconocía el informe, la promoción de la mujer, la reducción de la mortalidad infantil, los nuevos conocimientos de la biología, la psicología y la sexología habían dejado una gran impronta que debía ser reconocida también por la jerarquía eclesiástica. Igualmente, el documento llamaba la atención sobre la inseguridad de los métodos tradicionales para evitar la concepción, que además condenaban a los esposos a largos periodos de abstinencia que resultaban perjudiciales para la unión conyugal. Se manifestaba asimismo un temor a que se produjera un alejamiento de la religión por parte de la comunidad de fieles en caso de que se optase por un inmovilismo⁶⁰.

Ello no quiere decir que se suprimiese la idea de que el matrimonio estaba ordenado a la procreación, pero se convenía que este mandato no obligaba a cada acto sexual individual, sino a todo el matrimonio entendido en su conjunto. Además, el documento redefinía lo que se entendía por un matrimonio fecundo, que debía afectar a una realidad más amplia que incluyera la creación de un ambiente en el que pudiera florecer el amor y que permitiera educar a los hijos en las mejores condiciones. De ahí que las relaciones sexuales estériles también se considerasen fértiles en la medida en que servían para nutrir esa unión afectiva. Esta creativa utilización y reinterpretación del mandato de la procreación permitía defender un cambio en la doctrina que siempre se había considerado inmutable a la vez que se mantenía una continuidad con la moral tradicional, insistente en la idea de que el fin del matrimonio era la fecundidad.

La “comunidad procreadora responsable” siempre se orienta a la procreación; éste es el sentido objetivo y auténtico de la sexualidad y de todo aquello que se refiere a la sexualidad (afectividad, unidad, capacidad de educación, etc.). De ahí que podamos hablar del fin procreador como el fin esencial de la sexualidad y de la vida conyugal.

Pero este fin procreador no debe ser realizado por el acto fecundo, cuando, por ejemplo, los padres ya tienen hijos que educar o no están preparados para engendrar un hijo. Esta obligación de conciencia de no procrear proviene de los derechos naturales que tiene el hijo presente o que deberá tener el futuro; el hijo tiene derecho a la “comunidad de amor y de unidad” para poder ser educado y formado.

Por tanto, se mantiene en sustancia y en verdad el fin procreador incluso cuando se excluye hic et nunc la fecundidad del

⁶⁰ Alfonso C. Comín, ed., *Control y regulación de nacimientos. El “dossier” de Roma* (Barcelona: Nova Terra, 1967).

*acto: porque la infecundidad va ordenada a posibilitar una nueva vida en condiciones adecuadas y humanas*⁶¹.

Este documento fue aprobado por la práctica totalidad de los miembros de la comisión, algo más de sesenta. Sin embargo, cuatro integrantes disconformes, entre los que se encontraba el jesuita español Marcelino Zalba, firmaron otro texto inmovilista que hicieron llegar a Pablo VI. Este refutaba los argumentos de la mayoría y llamaba la atención sobre el egoísmo que suponía la búsqueda de placer sin consecuencias. Negaba también la noción de que las relaciones sexuales fueran imprescindibles para nutrir la relación entre los cónyuges. Para sus autores, el amor conyugal era principalmente espiritual, de modo que “no requiere expresión alguna carnal determinada y menos aún la repetición de la misma con una determinada frecuencia”⁶². Les preocupaba, además, que la credibilidad de la Iglesia se viera puesta en entredicho al revisar unas enseñanzas que hasta entonces se habían planteado como una normativa grave y definitiva. Ello implicaba reconocer que la Iglesia se había equivocado, lo que podía dar a entender que el magisterio del Vaticano no era infalible y se trataba solo de una mera opinión que podía someterse al escrutinio de la opinión pública y al devenir de los tiempos.

Es fácil deducir que a estos moralistas les afectaba un temor ante la pérdida de autoridad unidireccional y ante la potencial apertura a la posibilidad de una interpretación más libre y a un cuestionamiento por parte de los fieles de los preceptos emanados de la jerarquía a la que pertenecían. Para colmo, suponía darle la razón a la Iglesia protestante, que ya había experimentado un giro en su doctrina sobre el control de la natalidad en 1930. “¿Y acaso deberíamos admitir ahora que la Iglesia se ha equivocado en su cometido y que el Espíritu Santo asiste más a la Iglesia anglicana?”, se preguntaban⁶³.

Este documento inmovilista fue conocido como el *minority report*, el informe de la minoría, que se oponía al que se bautizó como *majority report*, aprobado por una abrumadora mayoría⁶⁴. Ambos documentos eran confidenciales y estaban pensados para asistir al papa en su decisión final. Sin embargo, se filtraron a la prensa y se difundieron mundialmente, incrementando las expectativas de que efectivamente iba a producirse

⁶¹ *Ibidem.*, 48.

⁶² *Ibidem.*, 94.

⁶³ *Ibidem.*, 100-101.

⁶⁴ Alana Harris, ed., *The Schism of '68...*

una liberalización de las enseñanzas de la Iglesia en materia de control de la natalidad. Además de comentarios en revistas, en España se publicaron varias ediciones de los informes provisionales sin autorización eclesiástica, lo que les valió a los editores alguna llamada de atención⁶⁵. Uno de los divulgadores de los documentos en nuestro país fue Alfonso C. Comín, conocido por su militancia comunista y por ser partidario de una unión entre cristianismo y marxismo. Publicado en la editorial Nova Terra, Comín hacía un comentario favorable a las conclusiones del informe de la mayoría.

Resumiendo, las posiciones en términos sencillos podríamos decir que la mayoría considera a los cónyuges ante todo como personas y todos sus actos esencialmente como actos personales, mientras que la minoría da en todo momento la sensación de considerar a la pareja humana que se une a través del amor sexual como próxima a la pareja animal reproductora, muy lejos del hombre creado a imagen y semejanza de Dios⁶⁶.

Así, acusaba a la minoría conservadora de dar una visión estática de la sexualidad que no tenía en cuenta ni el progreso de las ciencias, ni la evolución histórica. Como argumento en favor de una renovación, se refería también a la crisis generacional y a las nuevas ideas que se estaban difundiendo entre los jóvenes, quienes tendían a oponerse al autoritarismo retrógrado de sus mayores. Como temía el autor, una actitud reaccionaria de la Iglesia solo les empujaría lejos de la religión⁶⁷.

UNA DECISIÓN A CONTRACORRIENTE

Si bien las conclusiones de la comisión pontificia pronosticaban un cambio dentro del magisterio de la Iglesia, esto no fue lo que ocurrió. Desoyendo las recomendaciones de la mayoría, Pablo VI hizo pública la encíclica *Humanae vitae* en julio de 1968, en la que de nuevo condenaba los llamados medios “artificiales” de

⁶⁵ Alfonso C. Comín, ed., *Control y regulación de nacimientos...*; Julián Gómez del Castillo, *Informe sobre el control de natalidad* (Madrid: Zyx, 1967); José María Javierre, José Luis Martín Descalzo, Antonio Aradillas y José de Salazar, *Control de natalidad. Informe para expertos. Los documentos de Roma* (Madrid: Alameda, 1967); “El ‘dossier’ de Roma”, *El Ciervo*, noviembre de 1967, 4-5; “El dossier de Roma”, *Triunfo*, 25 de noviembre de 1967. El arzobispado de Madrid-Alcalá publicó una nota prohibiendo la difusión de los documentos de la comisión pontificia. Véase Idefonso Adeva, “Literatura teológica española sobre moralidad matrimonial desde 1960 hasta la encíclica *Humanae vitae*”, *Scripta Theologica*, 1, 2 (1969): 507-537.

⁶⁶ Alfonso C. Comín, *Control y regulación de nacimientos...*, 12.

⁶⁷ *Ibidem.*, 26.

control de la natalidad. Aunque el documento no recuperaba la jerarquización de los fines del matrimonio, alegaba que el significado unitivo y el procreador no podían separarse. Por tanto, las relaciones sexuales debían estar siempre abiertas a la posibilidad de transmitir vida y la paternidad responsable solo podía ejercerse a través del método de la continencia periódica.

Sin embargo, no por ello se puso fin a la controversia sobre el control de la natalidad. La *Humanae vitae* levantó mucha polémica y oposición internacional y, al contrario de lo que había ocurrido con otros dictámenes del Vaticano, no siempre fue aceptada sin reservas por parte de las jerarquías eclesiásticas nacionales y otros miembros prominentes de la Iglesia. No faltaron quienes lamentaron una decisión a contracorriente de los tiempos que solo alejaría a los fieles de la fe y temieron que se convirtiera en un nuevo “caso Galileo”. Muchos se dieron cuenta de que, no solo se basaba en una teología anticuada, sino que sería sistemáticamente trasgredida y quebrantada, poniendo en riesgo la credibilidad de la Iglesia. Otros la interpretaron como un abuso de autoridad por parte del papa, que rompía con el espíritu colegial del Concilio, sobre todo teniendo en cuenta que la mayor parte de la comisión pontificia había llamado a una renovación⁶⁸.

Algunos teólogos y obispos renombrados mostraron públicamente su respetuosa disconformidad con algunos de los puntos de la encíclica. Además, las conferencias episcopales de países como Alemania, Bélgica o Inglaterra, entre otros, publicaron cartas pastorales en las que manifestaban su obligada adhesión, pero también aportaban una interpretación más laxa del documento que reducía su carácter obligatorio. Si bien en teoría se acataban las enseñanzas del Vaticano, muchos aseguraron que no se trataba de un documento infalible y que, por tanto, no era definitivo y podía ser reformado. También se predicó una actitud flexible y comprensiva para aquellos cristianos sinceros que intentaran seguir los mandatos de la encíclica, pero que en última instancia no pudieran cumplir algunos de sus puntos. Así, se hizo hincapié en la conciencia

⁶⁸ Alana Harris, ed., *The Schism of '68...*; Karina A. Felitti, “Iglesia católica y el control de la natalidad en tiempos del Concilio: La recepción de la encíclica *Humanae vitae* (1968) en Argentina”, *Anuario IEHS*, 22 (2007): 349-372; VVAA, “Problemas teológicos pastorales de la ‘*Humanae Vitae*’”, *Iglesia Viva*, 19-20 (1969); Ofa Bezunartea, *Condena y defensa de la píldora. Controversia mundial en torno a la Humanae vitae* (Vizcaya: Editorial La Gran Enciclopedia Vasca, 1968); Manuel Useros, *¿Qué hacer con la “Humanae vitae”? reflexiones para sacerdotes y seglares* (Valencia: Comercial Editora de Publicaciones, 1969). *El Ciervo* publica varios artículos sobre el tema en su número 175-176 de septiembre-octubre de 1968.

individual de los fieles como guía de sus decisiones, frente a una obediencia ciega, pasiva e irreflexiva en la autoridad⁶⁹.

En definitiva, se matizaba la obligatoriedad de la encíclica. Quienes recurrieran a los anticonceptivos, no por egoísmo, sino porque su conciencia así lo recomendaba para poder conciliar las exigencias del amor conyugal y la paternidad responsable, podían ser disculpados si genuinamente buscaban vivir de acuerdo con la fe cristiana. De ese modo, se sugería que, aunque debía tenderse al ideal de perfección, era necesario comprender los fracasos y desviaciones, en función de las posibilidades y limitaciones que imponía la realidad cotidiana. Por tanto, no se negaba la encíclica, pero se relativizaba y se libraba de culpa a aquellos cristianos que por razones justificadas no pudieran obedecerla. Con ello se reconocía la falta de correspondencia entre la doctrina y la praxis, así como las dificultades de los creyentes para asimilar y aplicar con total precisión todos los aspectos de la doctrina plasmada en la encíclica de Pablo VI. No cabe duda de que se trataba de una actitud práctica ante el convencimiento de que muchos católicos se distanciarían de la Iglesia al comprobar que sus visiones y experiencias de la sexualidad y del amor eran incompatibles con el magisterio eclesial.

Ciertamente, la *Humanae vitae* provocó la decepción de muchos matrimonios católicos que se habían familiarizado con la píldora, cuya popularidad no había dejado de crecer durante aquellos años. Además, la demora en la decisión y la situación de ambigüedad e incertidumbre que ello había creado, unido al hecho de que la comisión pontificia encargada de estudiar el tema había decidido aprobar el control de la natalidad, contribuyeron a crear un clima de mayor aceptación del fármaco. Para autores como Hugh McLeod, este es un factor a tener en cuenta en la crisis religiosa de los años sesenta, si bien es difícil determinar en qué medida. Como señala este investigador, tras la *Humanae vitae* muchos católicos se sintieron cada vez más libres para ignorar las enseñanzas de la Iglesia y quienes permanecieron fieles a la misma reclamaron una mayor libertad para hacer sus propios juicios éticos en función de su conciencia⁷⁰.

⁶⁹ *Ibidem*.

⁷⁰ Hugh McLeod, *The Religious Crisis of the 1960s* (Oxford University Press, 2010). Véanse también Dagmar Herzog, *Sexuality in Europe. A Twentieth-Century History* (Cambridge: Cambridge University Press, 2011), 133-175; Alana Harris, ed., *The Schism of '68...*; o David Geiringer, *The Pope and the Pill...*

Algunas de las entrevistas realizadas para el proyecto *Madres e hijas de la Transición española* muestran precisamente el espíritu práctico que adoptaron muchas católicas a la hora de ignorar los criterios de la Iglesia en lo que se refiere al uso de anticonceptivos. Por ejemplo, una mujer nacida en 1948 hacía referencia al sentido común que prevalecía sobre el conflicto entre los sentimientos religiosos y los mandatos de la jerarquía con relación a la sexualidad.

Ese tema estaba en guerra con la religión. Es decir, si tú tenías un problema y no querías tener más hijos, tus ideas religiosas luchaban contra esas otras y al final, ¿cuáles ganan? Pues al final gana [...] el sentido común. Si yo tengo un hijo y tengo una infección de orina y el médico me dice “no te conviene que tengas más hijos”, pues llegas a la conclusión de que “¡Dios mío!: supongo que me comprenderás que, en mi caso, no me conviene porque tengo esta enfermedad, ¿no?”. O “porque tengo este problema”. Y poquito a poco ibas entrando... El médico, si era un buen ginecólogo, te decía: “Mira hija, como... yo creo que Dios no se va a enfadar porque usemos esto porque es lo que necesitas, no puedes tener más hijos”. Y entonces ibas entrando por el DIU, por la píldora⁷¹.

Para otra mujer nacida en 1945 “la lógica” debía estar por encima de cualquier otra consideración, a pesar de que ella se declaraba “católica, apostólica, romana y practicante”. Ante las dificultades para conseguir preservativos en una farmacia, los obtenían a través de una cuñada que trabajaba en el mundo farmacéutico.

[...] en aquella época el preservativo era una cosa que era... estaba prohibido por la Iglesia y yo decía: “Dios mío de mi alma, pues que se acueste un cura con una mujer que tenga siete chiquillos, a ver qué es lo que va a hacer. Tendrá que ponerle remedio”. O sea, cosas que la lógica... en mí la lógica estaba por encima de una serie de circunstancias⁷².

En otras ocasiones, algunas mujeres se encontraban con curas menos estrictos, e incluso abiertos a aceptar el control de la natalidad, de modo que decidían acogerse a aquella opinión que mejor servía a sus intereses, pudiendo así seguir confiando en su fe. Este era el caso de una mujer que se iba a otro pueblo a confesarse, porque el de su parroquia siempre la amonestaba por usar anticonceptivos⁷³. Otra recuerda a un cura

⁷¹ Mujer nacida en 1948. Entrevista realizada para el *Archivo audiovisual: Mujer y memoria. Madres e hijas de la Transición española*. Cód. CVM-21 [Cinta 27], <https://mujerymemoria.org>

⁷² Mujer nacida en 1945. *Ibidem.*, Cód. CLC-25 [Cinta 32].

⁷³ Mujer nacida en 1948. *Ibidem.*, Cód. MLAE-35 [Cinta 46].

cuya opinión al respecto era que la sexualidad solo competía a los cónyuges, sin que nadie más pudiera inmiscuirse en sus decisiones.

Y este hombre, este cura, siempre hablaba y decía [...]: “En el dormitorio no se puede meter nadie más que el marido y la mujer y la decisión que se tome, que tomen ellos, es la decisión bien tomada. Ahí no puede entrar ni el papa ni el Vaticano ni nadie”. [...]

[...] Y esa educación venía de la Iglesia, o sea, de la Iglesia, a ver; de este cura que estaba totalmente apartado de los organismos normales. [...] Pero funcionaba muy bien en ese sentido porque él veía muy claro que una pareja tiene que funcionar como pareja y que [...] no tienes que meter a Dios por medio, [...] que son ellos los que tienen que ser responsables y tener los hijos que deban tener [...].

Pero ya en esa época este cura educaba en esa línea. Entonces, pues cuando decían: “¡El control de natalidad... pues es pecado! ¡Es pecado usar preservativos!” [...] y él decía que cada cual haga lo que le parezca y lo que quiera. [...]

Era fundamental: lo importante es el amor y lo importante es la... la relación y quererse⁷⁴.

La prensa española no tardó en hacerse eco de la decisión de Pablo VI, publicándose numerosísimos libros y artículos comentando la encíclica⁷⁵. Revistas como *Ecclesia* manifestaron su adhesión, al igual que otras más populares como *Telva*, *Ama* o *Mundo Cristiano*. Estas alabaron la encíclica e insistieron en que no había que interpretarla como un “no a la píldora”, sino como un “sí al amor”⁷⁶. La directora de *Telva*, Pilar Salcedo, bautizaba la *Humanae vitae* como “la encíclica del amor”. “El amor que no corre ese alto riesgo —afirmaba—, que no quiere expresarse, concretarse en nuevos latidos, no es amor. Es otra cosa que se llama placer”⁷⁷. Siguiendo el documento pontificio, aseguraba que las píldoras anticonceptivas traerían como consecuencia una degradación de la mujer, que sería tratada como mero instrumento de placer y no como amada compañera. Con todo, las secciones de cartas del público de estas revistas también dan buena cuenta de la decepción y dudas que había causado entre los fieles. Así lo muestra una opinión de una lectora de *Mundo Cristiano*.

Soy de la generación que al terminar la guerra se alistó y trabajó de corazón en las filas de [Acción Católica], con un

⁷⁴ Mujer nacida en 1946. *Ibidem.*, Cód. CCC-37 [Cinta 49].

⁷⁵ Agata Ignaciuk y Teresa Ortiz, *Anticoncepción, mujeres y género...*

⁷⁶ Pilar Salcedo, “La encíclica del amor”, *Telva*, 15 de agosto de 1968; “Verdades a medias sobre la *Humanae vitae*”, *Mundo Cristiano*, noviembre de 1968; Fernando Guerrero, “En torno a la Encíclica ‘*Humanae vitae*’. Pablo VI defiende el amor y la vida”, *Ecclesia*, 10 de agosto de 1968.

⁷⁷ Pilar Salcedo, “La encíclica del amor”, *Telva*, 15 de agosto de 1968.

entusiasmo que no permitía ver faltas ni poner en tela de juicio nada de lo que decidía la jerarquía. [...]

Francamente, yo esperaba que el Papa diera una solución mucho más al alcance de todos. Yo pienso que de la forma que está la vida ahora, hay motivos razonables para limitar el número de hijos.

En cuanto al Papa, yo le quiero mucho y tengo mucha confianza en él, pero no puedo dejar mi pena: no encuentro explicación convincente para su decisión⁷⁸.

Otra carta enviada al consultorio de la revista femenina *Ama* revelaba la difusión de las ideas críticas que circulaban por Europa y que relativizaban la obligatoriedad de la encíclica.

Ayer, en una reunión de matrimonios, pasé un rato muy malo. Se empezó a comentar la “Humanae Vitae” y una persona que por su cultura y su profesión merece crédito dijo que esta, como todas las Encíclicas, admiten interpretaciones personales según la conciencia de cada uno.

Que cuando el Papa no habla “ex cathedra”, es decir, de manera solemne, definiendo un dogma, su juicio no es infalible y no hay por qué acatarlo a raja tabla. Se citaron algunas opiniones de teólogos —según ellos, muy importantes— que defendían esta teoría⁷⁹.

También en nuestro país se divulgaron las opiniones de aquellos moralistas que manifestaron una actitud discrepante con la encíclica y no faltaron quienes, aunque mostraron una respetuosa adhesión, difundieron una visión más abierta que hacía hincapié en la necesidad de abandonar una actitud de pasiva y servil obediencia, que enfatizaba la capacidad de los padres de familia para decidir de forma responsable y que subrayaba la importancia de la conciencia individual para interpretar la moral. Entre ellos destaca Enrique Miret Magdalena. Frente a quienes celebraban incondicionalmente la reafirmación de las doctrinas existentes, este autor planteaba algunas dudas y se hacía eco de los teólogos que cuestionaban la infalibilidad del papa y destacaban la capacidad de los seglares para reflexionar de forma autónoma. De ese modo, criticaba “un concepto infantil de obediencia ciega” e invita al análisis sereno de la encíclica⁸⁰.

En la misma línea cabe mencionar la revista *El Ciervo*, que difundió algunos artículos de personalidades extranjeras que impugnaban la rigidez e inmovilismo de la

⁷⁸ “Carta sobre la ‘Humanae vitae’”, *Mundo Cristiano*, enero de 1969.

⁷⁹ *Ama*, marzo de 1969.

⁸⁰ Enrique Miret Magdalena, “Una encíclica problemática”, *Triunfo*, 10 de agosto de 1968.

*Humanae vitae*⁸¹. Además, publicó cartas de lectores en las que se mostraba la decepción que había causado la encíclica. En “Las reflexiones de un matrimonio joven”, una pareja católica valenciana refutaba algunos de los puntos utilizados por Pablo VI para oponerse al control de la natalidad. Igualmente, llamaba la atención sobre la inseguridad del método Ogino y sobre el silencio del papa durante años, lo que había obligado a los fieles a tomar las decisiones que en conciencia consideraron adecuadas. Asimismo, recordaba que la mayoría de la comisión pontificia había votado a favor de una renovación y desmentía que los anticonceptivos fueran a provocar un aumento de la inmoralidad y la infidelidad. Al contrario, afirmaba que la tranquilidad que aportaría la píldora sería un refuerzo de la armonía conyugal, al evitar que los maridos salieran a buscar satisfacción fuera del hogar. Por ello, consideraban que la encíclica había “supuesto un paso atrás en la evolución del pensamiento de la Iglesia sobre el matrimonio, motivado [...] por una revalorización de la concepción agustiniana de la naturaleza, que parecía definitivamente superada”. Del mismo modo, cuestionaban que las píldoras fueran juzgadas como medios antinaturales mientras que, por ejemplo, los trasplantes de corazón no lo eran, a pesar de que igualmente intervenían sobre la biología⁸².

La misma revista publicaba la carta de un padre de cinco hijos con sus objeciones a la encíclica. Tal y como alegaba, el seglar seguía “siendo considerado por la Jerarquía como un ‘menor de edad’ a pesar de que el Concilio nos dio a entender lo contrario”. Finalmente, se preguntaba hasta qué punto el católico estaba obligado a cumplir una ley que, en conciencia, creía injusta⁸³.

La recepción de la *Humanae vitae* refleja así una crisis en la soberanía intransigente de la Iglesia. Por un lado, se rechazaba la infalibilidad del sumo pontífice y de sus documentos y se abría la posibilidad para la renovación y adaptación a los tiempos. Por otro, se criticaba la actuación unilateral del papa y se reclamaba una mayor capacidad de los seglares para reinterpretar las enseñanzas en función de su conciencia, aunque esta debiera estar guiada por las recomendaciones de la jerarquía. De ese modo, la concepción unilateral de las normativas daba paso a una óptica que hacía hincapié en

⁸¹ Véanse los distintos artículos de *El Ciervo* en su número 175-176 de septiembre-octubre de 1968; también Rosario Bofill, “Review: Una encíclica a examen”, *El Ciervo*, septiembre de 1970, 15.

⁸² M. T. Franch y V. Abad, “Las reflexiones de un matrimonio joven”, *El Ciervo*, septiembre-octubre de 1968, 11.

⁸³ José Luis Martínez, “A veces me pregunto”, *El Ciervo*, septiembre-octubre 1968, 9.

la necesidad de que existiera un mayor consenso, diálogo y autoridad compartida entre la Iglesia y sus fieles. Así lo planteaba Enrique Miret Magdalena en *Triunfo*.

*Se abre, con ello, camino no a la rebelión, sino a un nuevo y muy tradicional concepto de autoridad en la Iglesia. Porque ya no cuenta entre los creyentes, en primer lugar, la fuerza jurídica o coercitiva del que manda [...]. La autoridad se recomienda a sí misma, no imponiéndose, sino persuadiendo; [...] tratando a los gobernados como asociados y colaboradores, en vez de súbditos... El autoritarismo resulta completamente extraño en cada una de las páginas del Nuevo Testamento*⁸⁴.

Además, no pocos llamaban la atención sobre el alejamiento que se produciría por parte de los creyentes. Así lo aseguraba Lidia Falcón en una encuesta publicada en *La Vanguardia*. “La Iglesia misma —afirmaba— puede verse abocada a un distanciamiento cada vez mayor entre los fieles y su jerarquía. Para el católico consecuente y practicante, la carga que acaba de echársele sobre los hombros le resulta demasiado pesada”⁸⁵. Lo mismo afirma en un testimonio reciente Roser Bofill, periodista católica de *El Ciervo*, recordando aquella encíclica como una gran decepción que obligó a muchos cristianos a abandonar la fe.

*La gran decepció va ser aquella encíclica [...]. Allò va ser fatal, fatal. Perquè després del Concili esperàvem que la gent té la seva consciència [...] Molta gent va deixar el cristianisme per això*⁸⁶.

Según señala Teresa Rodríguez de Lecea, la publicación de la *Humanae vitae* marcó una interrupción del itinerario aperturista iniciado por Juan XXIII, así como una ruptura “de las buenas relaciones entre los cristianos de pensamiento progresista y la jerarquía de la Iglesia Católica”⁸⁷. Como afirma otro historiador, este es un hito que señala “el punto de inflexión entre la euforia conciliar y el desencanto”⁸⁸. También resultó decepcionante para algunas mujeres católicas de nuestro país, como María Salas, Pilar Bellosillo o la ya mencionada Roser Bofill, que vieron como las esperanzas de una

⁸⁴ Enrique Miret Magdalena, “Una encíclica problemática”, *Triunfo*, 10 de agosto de 1968.

⁸⁵ Lidia Falcón, “La trascendencia de la encíclica ‘Humanae vitae’”, *La Vanguardia*, 3 de septiembre de 1968, 15.

⁸⁶ Oriol Porta, dir., *L'Església rebel* (TVC Televisió de Catalunya, 2012), <https://www.cma.cat/tv3/alacarta/programa/LEsglesia-rebel/video/4128430>

⁸⁷ Teresa Rodríguez de Lecea, “Mujer y pensamiento religioso en el franquismo”, *Ayer*, 17 (1995): 177; Pilar Bellosillo, “La mujer en la Iglesia”, coord. por Joaquín Ruiz-Giménez y Pilar Bellosillo, *El concilio del siglo XXI* (Madrid: PPC, 1987).

⁸⁸ Francisco Martínez Hoyos, “Mayo del 68 y los católicos catalanes”, *Hispania Sacra*, 65, 131 (2013): 427, doi: <https://doi.org/10.3989/hs.2013.013>

mayor igualdad de las mujeres en la Iglesia quedaban frustradas. Sin embargo, las mujeres siguieron reclamando sus derechos, cada vez con más fuerza. En 1968, Carmen Alcalde recogía en *Diario Femenino* recortes de prensa contra la encíclica y reivindicaba una mayor participación femenina en un debate que las afectaba a ellas preferentemente⁸⁹. Este mismo año, el Movimiento Democrático de Mujeres publicaba un programa en el que declaraba que solo al matrimonio le correspondía decidir con total libertad el número de hijos que quería tener, así como los medios para lograrlo, sin ser coaccionado por ninguna autoridad médica, civil o eclesiástica⁹⁰. Como es sabido, el derecho a la libre utilización de anticonceptivos estuvo, junto con la despenalización del aborto y la aprobación del divorcio, entre las principales demandas feministas de la Transición, una lucha a la que también se adhirieron muchas católicas comprometidas con la igualdad y la democracia⁹¹.

CONCLUSIONES

La *Humanae vitae* causó un gran revuelo, convirtiéndose en un factor de secularización y de alejamiento de la ortodoxia católica, un proceso que ha de entenderse, en general, en el contexto de un cambio significativo en el lenguaje utilizado para hablar de la sexualidad. Donde antes se insistía en la procreación como su fin principal, pasa ahora a enfatizarse su valor afectivo en la pareja heterosexual. Asimismo, quienes eran partidarios de un cambio admitían el carácter histórico, cultural y variable de la moral, frente a quienes continuaban reclamando que se trataba de una ley natural, divina e inmutable. En ese sentido, se matizaba la distinción entre lo natural y lo antinatural, una dicotomía que tradicionalmente había servido para oponerse al control de la natalidad.

Estos debates son una muestra más de la disidencia cultural e intelectual del tardofranquismo, en la medida en que editoriales y revistas progresistas fueron interlocutoras de estos cambios, pero además también estaba en juego el propio

⁸⁹ Carmen Alcalde, “‘Humanae Vitae’: tres meses de polémica”, *Diario Femenino*, 31 de octubre de 1968.

⁹⁰ Mónica Moreno Seco, ed., *Manifiestos feministas. Antología de textos del movimiento feminista español (1965-1985)* (Universidad de Alicante, 2005), 41-42.

⁹¹ Mónica Moreno Seco, “Mujeres en la transición de la Iglesia hacia la democracia: avances y dificultades”, *Historia del Presente*, 10, 2 (2007): 25-40.

entendimiento del poder y la autoridad. La credibilidad de la Iglesia y su capacidad para ejercer una autoridad moral sobre la población fueron puestas en duda. Así, frente a una obediencia ciega, pasiva e irreflexiva, se hizo hincapié en la conciencia y madurez de los seglares para emitir sus propios juicios éticos y para reclamar que se escucharan y tuvieran en cuenta sus opiniones y experiencias. De ese modo, se cuestiona la autoridad indiscutible y unilateral de las jerarquías, en favor de una construcción más colectiva del conocimiento y de las normas. En ese sentido, de la soberanía intransigente e infalible pasa a defenderse un mayor consenso, diálogo y autoridad compartida, lo que es significativo en un régimen dictatorial como el franquista, al difundir un entendimiento democrático que entraba en contradicción con el sistema político vigente. En definitiva, el contexto y recepción de la *Humanae vitae*, así como los debates en torno a la sexualidad y el control de la natalidad son elementos interesantes para entender el proceso de secularización, la crisis del nacionalcatolicismo y la deslegitimación de presupuestos que sostenían la dictadura, allanando por tanto el camino para la transición a la democracia.

BIBLIOGRAFÍA

- Adeva, Ildelfonso. “Literatura teológica española sobre moralidad matrimonial desde 1960 hasta la encíclica *Humanae vitae*”. *Scripta Theologica*, 1, 2 (1969): 507-537.
- Alcalde, Carmen. “‘*Humanae Vitae*’: tres meses de polémica”. *Diario Femenino*, 31 de octubre de 1968.
- Álvarez, Lili. “El control de la natalidad”. *Cuadernos para el Diálogo*, diciembre de 1964.
- Bellosillo, Pilar. “La mujer en la Iglesia”, en *El concilio del siglo XXI*, coord. por Joaquín Ruiz-Giménez y Pilar Bellosillo, 151-166. Madrid: PPC, 1987.
- Bezunartea, Ofa. *Condena y defensa de la píldora. Controversia mundial en torno a la Humanae vitae*. Vizcaya: Editorial La Gran Enciclopedia Vasca, 1968.
- Bofill, Rosario. “Review: Una encíclica a examen”. *El Ciervo*, septiembre de 1970, 15.
- Campo, Salustiano del. “Los médicos ante el problema de la limitación de la natalidad”. *Revista Española de la Opinión Pública*, 1 (1965): 27-38.
- Campo, Salustiano del y María del Mar Rodríguez-Brioso. “La gran transformación de la familia española durante la segunda mitad del siglo XX”. *Reis*, 100 (2002): 103-165.
- Comín, Alfonso C., ed. *Control y regulación de nacimientos. El “dossier” de Roma*. Barcelona: Nova Terra, 1967.
- Cueva Merino, Julio de la. “La secularización tranquila. Procesos de secularización bajo el franquismo (1960-1975)”. En *Encrucijadas del cambio religioso en España*.

- Secularización, cristianismo e islam*, editado por Julio de la Cueva, Miguel Hernando de Larramendi y Ana I. Planet, 31-54. Granada: Comares, 2018.
- Dios Fernández, Eider de. “Domesticidad y familia: Ambigüedad y contradicción en los modelos de feminidad en el franquismo”. *Feminismo/s*, 23 (2014): 23-46, doi: <http://dx.doi.org/10.14198/fem.2014.23.02>
- Díaz Garrido, María del Carmen. “Historia de una familia”. *Teresa*, abril de 1966.
- Díez Nicolás, Juan. “Status socioeconómico, religión y tamaño ideal de la familia urbana”. *Revista Española de la Opinión Pública*, 2 (1965): 83-108.
- Espina, Luis. “¿Cuántos hijos debe tener un matrimonio cristiano? Paternidad responsable o dimensión familiar de la regulación de nacimientos”. *Proyección*, 56 (1967): 215-223.
- Falcón, Lidia. “La trascendencia de la encíclica ‘Humanae vitae’”. *La Vanguardia*, 3 de septiembre de 1968, 15.
- Felitti, Karina A. “Iglesia católica y el control de la natalidad en tiempos del Concilio: La recepción de la encíclica *Humanae vitae* (1968) en Argentina”. *Anuario IEHS*, 22 (2007): 349-372.
- *La revolución de la píldora: sexualidad y política en los sesenta*. Buenos Aires: Edhasa, 2012.
- Foley, Deirdre. “‘Too Many Children?’ Family Planning and *Humanae Vitae* in Dublin, 1960-72”. *Irish Economic and Social History*, 46, 1 (2019): 142-160, doi: <https://doi.org/10.1177/0332489319880677>
- Franch, M. T. y V. Abad. “Las reflexiones de un matrimonio joven”. *El Ciervo*, septiembre-octubre de 1968, 11.
- Fuentes, Juan Francisco. “Prensa y política en el tardofranquismo (1962-1975). La rebelión de las élites”. *Cercles*, 6 (2003): 12-32.
- Fullat, Octavio. *La sexualidad: carne y amor*. Barcelona: Nova Terra, 1966.
- “Excursión por el control de la natalidad”. *Índice*, 207 (1966).
- Fundación FOESSA. *Informe sociológico sobre la situación social en España 1969*. Madrid: Euramérica, 1970.
- *Estudios sociológicos sobre la situación social de España 1975*. Madrid: Euramérica, 1976.
- García Fernández, Mónica. “‘Dos en una sola carne’. Matrimonio, amor y sexualidad en el franquismo (1939-1975)”. Tesis doctoral, Universidad de Oviedo, 2019.
- García Vicente, Juan y Bernard Häring. *Regulación de nacimientos. Un problema familiar visto por un médico y un teólogo*. Madrid: Editorial El Perpetuo Socorro, 1965.
- Geiringer, David. *The Pope and the Pill: Sex, Catholicism and Women in Post-War England*. Manchester University Press, 2019.
- Gómez del Castillo, Julián. *Informe sobre el control de natalidad*. Madrid: Zyx, 1967.
- Gomis, Lorenzo. “Píldora y natalidad”. *El Ciervo*, agosto-septiembre de 1964, 11.
- Guerrero, Fernando. “En torno a la Encíclica ‘*Humanae vitae*’. Pablo VI defiende el amor y la vida”. *Ecclesia*, 10 de agosto de 1968.
- Harris, Alana, ed. *The Schism of '68: Catholicism, Contraception and Humanae Vitae in Europe, 1945-1975*. Palgrave MacMillan, 2018.
- Herzog, Dagmar. *Sexuality in Europe. A Twentieth-Century History*. Cambridge University Press, 2011.
- Ignaciuk, Agata. “Love in the Time of El Generalísimo: Debates About the Pill in Spain Before and After *Humanae Vitae*”. En *The Schism of '68: Catholicism and*

- Humanae Vitae in Europe, 1945-1975*, editado por Alana Harris, 229-271. Palgrave MacMillan, 2018.
- Ignaciuk, Agata y Laura Kelly. "Contraception and Catholicism in the Twentieth Century: Transnational Perspectives on Expert, Activism and Intimate Practices". *Medical History*, 64, 2 (2020): 163-172, doi: <https://doi.org/10.1017/mdh.2020.1>
- Ignaciuk, Agata y Teresa Ortiz. *Anticoncepción, mujeres y género. La "píldora" en España y Polonia (1960-1980)*. Madrid: La Catarata, 2016.
- Ignaciuk, Agata y Alba Villén Jiménez. "¿Una pequeña revolución sexual? Experiencias de sexualidad y anticoncepción de mujeres andaluzas entre los años cincuenta y ochenta del siglo XX". *Dynamis*, 38 (2018): 303-331, doi: <https://dx.doi.org/10.4321/S0211-95362018000200002>
- Javierre, José María, José Luis Martín Descalzo, Antonio Aradillas y José de Salazar. *Control de natalidad. Informe para expertos. Los documentos de Roma*. Madrid: Alameda, 1967.
- Leclercq, Jacques. *¿Matrimonio de amor, hoy?* Bilbao: Desclée de Brouwer, 1968.
- López Arévalo, Juan Ramón. *Un problema matrimonial ¿cuándo es lícita la píldora?* Madrid: Studium, 1967.
- López Azpiarte, E. "Doctrina conciliar sobre la regulación de los nacimientos". *Proyección*, 56 (1967): 224-230.
- López Caballero, A. "La sexualidad como lenguaje del amor". *Proyección*, 56 (1967): 209-215.
- López Ibor, Juan José. *El libro de la vida sexual*. Barcelona: Dánae, 1968.
- López Navarro, José. *Matrimonio, natalidad, píldora*. Madrid: Palabra, 1967.
- Marks, Laura. *Sexual Chemistry: A History of the Contraceptive Pill*. Yale University Press, 2010.
- Martínez, José Luis. "A veces me pregunto". *El Ciervo*, septiembre-octubre 1968, 9.
- Martínez de Lahidalga, José. "Exigencias de la castidad conyugal, en sus aplicaciones pastorales, despuntes de la Humanae vitae". *Iglesia Viva*, 19-20 (1969): 43-66.
- Martínez Hoyos, Francisco. "Mayo del 68 y los católicos catalanes". *Hispania Sacra*, 65, 131 (2013): 425-445, doi: <https://doi.org/10.3989/hs.2013.013>
- McLeod, Hugh. *The Religious Crisis of the 1960s*. Oxford University Press, 2010.
- Miguel, Jesús M. de "Sociología de la población y control de la natalidad en España". *Reis*, 10 (1980): 15-47.
- Miret Magdalena, Enrique. "La Iglesia y la natalidad". *Triunfo*, 11 de julio de 1964.
- *Los nuevos católicos*. Barcelona: Nova Terra, 1966.
- "Píldora sí, píldora no". *Triunfo*, 17 de febrero de 1968.
- "Paternidad responsable". *Triunfo*, 24 de febrero de 1968.
- "Una encíclica problemática". *Triunfo*, 10 de agosto de 1968.
- "¿Otra vez la píldora?". *Triunfo*, 14 de marzo de 1972.
- "Matrimonio y natalidad". *Triunfo*, 15 de febrero de 1975.
- Montero, Feliciano. "Intelectuales católicos, del colaboracionismo al antifranquismo". *Historia del Presente*, 5 (2005): 41-68.
- *La Iglesia: de la colaboración a la disidencia (1956-1975)*. Madrid: Ediciones Encuentro, 2009.
- Montero, Feliciano (coord.) "El 'despegue' de la Iglesia". *Historia del Presente*, 10, 2 (2007).
- Morcillo, Aurora. *En cuerpo y alma. Ser mujer en tiempos de Franco*. Madrid: Siglo XXI, 2015.

- Moreno Seco, Mónica. “De la caridad al compromiso: las mujeres de Acción Católica (1958-1968)”. *Historia Contemporánea*, 26 (2003): 239-265.
- “Cristianas por el feminismo y la democracia. Catolicismo femenino y movilización en los años setenta”. *Historia Social*, 53 (2005): 137-154.
- ed. *Manifiestos feministas. Antología de textos del movimiento feminista español (1965-1985)*. Universidad de Alicante, 2005.
- “Mujeres en la transición de la Iglesia hacia la democracia: avances y dificultades”. *Historia del Presente*, 10, 2 (2007): 25-40.
- “Mujeres de Acción Católica y el Opus Dei. Identidades de género y culturas políticas en el catolicismo de los años sesenta”. *Historia y Política*, 28 (2012): 167-194.
- Muñoz Soro, Javier. “Intelectuales, revistas y editoriales en la crisis del franquismo: el caso de Cuadernos para el Diálogo y Edicusa (1963-1975)”. *Trocadero*, 18 (2006): 23-44.
- Oriol Porta, dir. *L'Església rebel*. TVC Televisió de Catalunya, 2012, <https://www.ccma.cat/tv3/alicarta/programa/LEsglesia-rebel/video/4128430>
- Ortiz-Gómez, Teresa y Agata Ignaciuk. “The Fight for Family Planning in Spain during Late Francoism and the Transition to Democracy, 1965-1979”. *Journal of Women's History*, 30, 2 (2018): 38-62, doi: <https://doi.org/10.1353/jowh.2018.0013>
- Ortiz Heras, Manuel y Damián A. González, coords. *De la cruzada al desencanche*. Madrid: Sílex Ediciones, 2011.
- Pablo VI. *Constitución pastoral Gaudium et spes sobre la Iglesia en el mundo actual*. 7 de diciembre 1965, http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html
- Peinador Navarro, Antonio. *Los hijos ¿para qué? Razones y dificultades para una procreación regulada*. Madrid: Cocusa, 1968.
- Peláez Redondo, J. “El control de la natalidad: testimonio de un médico”. *Cuadernos para el Diálogo*, diciembre de 1966.
- Pérez-Agote, Alfonso. *Cambio religioso en España: los avatares de la secularización*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 2012.
- Pío XI. *Carta encíclica Casti connubii sobre el matrimonio cristiano*. 31 de diciembre de 1930, https://w2.vatican.va/content/pius-xi/es/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_19301231_casti-connubii.html
- Rakoczy, Susan. “A Gendered Critique of the Catholic Church’s Teaching on Marriage and the Family: 1965-2016”. *Scriptura*, 116 (2016): 1-19.
- Rodríguez de Lecea, Teresa. “Mujer y pensamiento religioso en el franquismo”. *Ayer*, 17 (1995): 173-200.
- Rodríguez López, Sofía. “Las mujeres del Opus Dei (1930-1980): Género, clase y fe”. *Hispania Nova*, 18 (2020): 551-598.
- Rodríguez-Ocaña, Esteban, Agata Ignaciuk y Teresa Ortiz. “Ovulostáticos y anticonceptivos: El conocimiento médico sobre ‘la píldora’ en España durante el franquismo y la transición democrática (1940-1979)”. *Dynamis*, 32, 2 (2012): 467-494, doi: <http://dx.doi.org/10.4321/S0211-95362012000200009>
- Rojas Claros, Francisco. “Poder, disidencia editorial y cambio cultural en la España de los años sesenta”. *Pasado y Memoria*, 5 (2006): 59-80.
- Salcedo, Pilar. “La encíclica del amor”. *Telva*, 15 de agosto de 1968.

- Tibau, Narciso. "Paternidad responsable. Expresión nueva en el magisterio de la Iglesia". *Ecclesia*, 26 de marzo de 1966.
- Useros, Manuel. *¿Qué hacer con la "Humanae vitae"?: reflexiones para sacerdotes y seglares*. Valencia: Comercial Editora de Publicaciones, 1969.
- Vilaltella Gran, Juan. "El sentido de la sexualidad". *Cromosoma X*, 35 (1969): 22-30.
- VVAA. "Matrimonio y concilio". *Proyección*, 56 (1967): 195-230.
- VVAA. "Problemas teológicos pastorales de la 'Humanae Vitae'". *Iglesia Viva*, 19-20 (1969).



ARTÍCULOS

**EL PCE EN LA LUPA DE LA BRIGADA POLÍTICO SOCIAL.
LOS COMUNISTAS EN LOS BOLETINES POLICIALES
(1938-1975)**

The PCE in the magnifying glass of the Political Social Brigade.
The communists in the police bulletins (1938-1975)

Pablo Alcántara Pérez

Universidad Autónoma de Madrid
pablo.alcantara@estudiante.uam.es

Orcid: 0000-0002-1656-261X

Recibido: 20-07-2020- Aceptado: 29-09-2020

Cómo citar este artículo/Citation:

Pablo Alcántara Pérez "El PCE en la lupa de la brigada político social. Los comunistas en los boletines policiales (1938-1975)". *Hispania Nova*, 19 (2021): 291 a 324.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2021.5883>

Copyright: ©HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen: Los comunistas, y concretamente el PCE, siempre fueron uno de los principales objetivos por parte de las fuerzas de orden público franquistas. Tanto por convertirse a lo largo de las décadas en la principal fuerza de oposición al régimen a través del movimiento obrero, estudiantil y después en otros sectores sociales como los intelectuales, la cultura o las profesiones liberales, como por el anticomunismo intrínseco del régimen. Por ello, la policía, y concretamente la Brigada Político Social, le dedico una especial atención a la hora de realizar sus análisis sobre la situación interna del país. En un primer momento, a través de los conocidos Boletines Anti-Marxistas, realizados por Eduardo Comín Colomer, policía y escritor propagandista, y que tuvieron una duración de 1938 hasta 1945, y que

tienen un contenido más ideológico que práctico. A partir de 1946, se empiezan a editar los Boletines de Investigación Social, que contienen información más precisa sobre las detenciones, las personas a las que detienen, la propaganda que incautaban, etc. La idea de este artículo sería hacer un análisis comparado de cómo va cambiando la visión sobre los comunistas a lo largo de la dictadura por parte de la BPS, según sus intereses, prácticas policiales, a través de estas informes, una de las principales fuentes policiales.

Palabras clave: Boletines, Anticomunismo, Brigada Político-Social, Investigación, Antifranquismo.

Abstract: The communists, and specifically the PCE, have always been one of the main objectives of the Francoist public order forces. Both for becoming, over the decades, the main force of opposition to the regime through the labor, student movement and later in other social sectors such as intellectuals, culture or the liberal professions, and for the intrinsic anti-communism of the regime. For this reason, the police, and specifically the Political Social Brigade, pay special attention to it when carrying out their analysis of the country's internal situation. At first, through the well-known Anti-Marxist Bulletins, carried out by Eduardo Comín Colomer, police and propagandist writer, and which lasted from

1938 to 1945, and which have a more ideological than practical content. Starting in 1946, the Social Investigation Bulletins began to be published, which contain more precise information about the arrests, the people they arrest, the propaganda they seized, etc. The idea of this article would be to make a comparative analysis of how the vision of communists throughout the dictatorship by the BPS is changing, according to their interests, police practices, through these reports, one of the main police sources .

Keywords: Bulletins, Anti-Communism, Political-Social Brigade, Research, Anti-Francoism.

INTRODUCCIÓN: LA EVOLUCIÓN DE LOS BOLETINES POLICIALES FRANQUISTAS. DE LOS BOLETINES DE INFORMACIÓN ANTI-MARXISTA A LOS BOLETINES DE INVESTIGACIÓN SOCIAL

Durante los años de la dictadura franquista, los miembros de la Brigada Político Social (BPS) se prepararon ideológicamente para hacer frente a la oposición antifranquista. Crearon boletines de información primero, como forma de instrucción sobre el movimiento obrero, republicano, de izquierdas, en base a la propaganda del régimen y después, los utilizaron para anunciar las detenciones que realizaban en el país y analizar la forma de actuar frente al movimiento obrero o estudiantil. También hubo policías que escribieron libros sobre diferentes temas relacionados con el comunismo, anarquismo, masonería, y de cómo hacer frente a la “subversión”.

El 20 de abril de 1937, Franco informó a los mandos de los distintos ejércitos de la existencia de un gabinete destinado a recoger e investigar la documentación que incautaban a los republicanos, para contrarrestar “la propaganda comunista” en España. Se llamaba *Oficina de Investigación y Propaganda Anticomunista* (OIPA). Tras la caída de Bilbao en julio de 1937, se convirtió en un instrumento encargado de recopilar todo el material posible para organizar la represión política de la posguerra. Se creó para ello, el 27 de mayo de 1938, el *Servicio para la Recuperación de Documentos*, dirigido por Marcelino de Ulibarri, secretario particular y consejero de Franco. Esta oficina se encargaba de, cuando los sublevados entraban en una ciudad, realizar registros en los

locales de las organizaciones que aglutinaban el *Frente Popular* y sindicatos y conseguir toda la información posible que pudiera permitir enjuiciar a todos los que se habían opuesto al Golpe de Estado. Con ello, se creó en Salamanca un archivo documental con más de 3000000 de fichas personales¹.

El trabajo de “archivero” y “documentalista” lo realizaría el policía-escritor Eduardo Serafín Comín Colomer, que le servirá para recopilar documentación y escribir libros haciendo apología del régimen, criticando las ideologías de las organizaciones del *Frente Popular*. El expediente policial de Comín Colomer enumera sus campos de conocimiento: “judaísmo, masonería, espiritismo, marxismo, anarquismo, especializándose durante sus servicios en la delegación de recuperación de documentos”². Comín Colomer utilizó toda la documentación que encontró de las organizaciones republicanas, para crear los “Boletines de Información Anti-Marxistas (BIA)”. Estos boletines eran de consulta exclusivamente para el Cuerpo General de Policía³.

Se realizaron un total de 40 boletines entre 1939 y 1945. Iban de 9 a 29 páginas. Primero, hasta enero hasta febrero de 1939 eran bisemanales. En 1941 fueron mensuales y de enero de 1942 hasta octubre de 1945 fueron bimensuales. En ellos se trataron diferentes temas: 18 boletines sobre los comunistas y el PCE, tanto a nivel internacional como nacional, once hablan sobre masonería, dos sobre el socialismo y el PSOE, tres sobre la CNT y anarcosindicalismo, siete en los que se hablan de los judíos, uno sobre la Asociación Internacional de Trabajadores. En ellos, Comín Colomer relacionaba a la mayoría de organizaciones con la masonería, el judaísmo o el comunismo, apuntando en los BIA la visión de la “conjunción masónica” que tenía el régimen sobre la oposición⁴.

¹ Gutmaro Góme y Jorge Marco, *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista (1936-1950)*, (Madrid: editorial Península, 2011, pp. 159-163 y Gutmaro, Gómez Bravo *Geografía Humana de la represión franquista. Del golpe a la guerra de ocupación. 1936-1941*. (Madrid: ed. Cátedra, 2017), pp. 117-118.

² DGS, Inspección General de Personal, “Expediente personal Eduardo Comín Colomer”, nº70256, AGMI, p. 177.

³ Julio Rodríguez Puertolas, *Literatura fascista española*, (Madrid: Ed. Akal, 1986), p. 737.

⁴ Estos boletines de información anti marxista los he encontrado en el Centro Documental de la Memoria Histórica en Salamanca y en el Archivo Histórico Nacional. Pedro Víctor Fernández Fernández “El Boletín de información anti-marxista: un ejemplo de espíritu antimasonía del franquismo” en José Antonio Ferrer (coord.) *Masonería, revolución y reacción*, (Ed. Diputación Provincial de Alicante, 1990), vol. 1, p. 44.

Tras 1945, los boletines anti-marxistas desaparecieron, dando paso a los *Boletines de Investigación Social* (BIS), que ya no se centraron tanto en las cuestiones teóricas o históricas de las diferentes organizaciones políticas, sino que serán boletines más sobre la actuación policial y sobre cómo proceder ante la “subversión”. Ya tenían su justificación teórica en los BIA. Ahora necesitaban llevar todos esos supuestos conocimientos a la práctica.

La idea de este artículo es analizar estos boletines de investigación policial, desde el año 1938 hasta 1975, que tratan sobre el PCE. Ver sus análisis políticos y policiales sobre los comunistas españoles. Los avances en su forma de ver y de analizarlos. Ver las diferencias, en diversas etapas, de estos boletines policiales, que era uno de los principales órganos de expresión de los miembros de la policía política franquista, ante uno de sus principales “enemigos”. Durante años no ha habido una investigación serie sobre la Brigada Político Social. Estos boletines constituyen una fuente fundamental para el estudio de esta política política⁵.

EL PCE EN LOS BOLETINES DE INFORMACIÓN ANTI-MARXISTA (1938-1945)

Tras la Guerra Civil, a pesar de la represión, la miseria, y de que la organización se viera muy mermada, el PCE era el partido mejor preparado para la clandestinidad, ya que durante la contienda había alcanzado un gran poder de organización, con una disciplina férrea por parte de la militancia. Además era el único partido que contaba con una organización implantada en todo el país, tanto territorialmente como profesionalmente. También jugó un papel la ayuda de la Internacional Comunista.⁶

⁵ Juan José del Águila Torres *El Tribunal de Orden Público 1963-1977, trece años de represión política (1963-1977)*, Tesis Doctoral, (Universidad de Sevilla, 1997), pp. 106-107.

⁶ Eudaldo Casanova Surroca, *El partido comunista de España (1920-1991)*, Zaragoza, ed. Saberes inútiles, 2018, pp. 203-206; Enrique González De Andrés, “La naturaleza política de la dictadura franquista según el PCE y sus efectos en los inicios de la Transición Española” en Alejandra Ibarra Aguirregabiria (coord.) *No es país para jóvenes*, Asociación Histórica Contemporánea. Actas Encuentro Jóvenes Investigadores, 2012; pp. 1-3; Fernando Hernández Sánchez, *Los años de plomo: la reconstrucción del PCE en el primer franquismo (1939-1953)*, (Barcelona: ed. Crítica, 2015) 89-92 y

Durante los primeros años 40, los comunistas basaron su lucha, sobre todo, en el movimiento guerrillero, en la lucha armada en los montes, donde estaban los conocidos como “huidos”. El 22 de junio de 1941, con la invasión alemana de la Unión Soviética, el PCE creó la *Unión Nacional Española* (UNE), que en sus inicios participó en la Resistencia francesa contra los nazis y que pretendía llevar a cabo un desembarco militar en España, siendo comandados por Jesús Monzón Reparaz. Se crearon diferentes guerrillas autóctonas por toda la geografía española, lo que en el diagnóstico del PCE suponía que había un caldo de cultivo contra la dictadura. En septiembre de 1943 se constituyó la *Junta Suprema* de la UNE en Madrid. Tras el fracaso de la conocida como “Operación Reconquista”, en la que 3000 hombres armados se internaron en España por el Valle de Arán, la UNE fue desmantelada al año siguiente y Jesús Monzón depurado por la dirección de sus cargos⁷.

El franquismo justificó el Golpe de Estado del 18 de julio y la Guerra Civil como un enfrentamiento de España “contra el peligro comunista”. Fue utilizado como chivo expiatorio en todo tipo de conflictos. Según el propio Franco, el comunismo integraba tres aspectos fundamentales: la idea, la acción clandestina y el Ejército Soviético. Era el “mal” por su “carácter satánico”, un “virus corrosivo” del que “España estaba vacunada”. Todas estas ideas del dictador fueron transmitidas al Estado que dirigía, incluidos estamentos como la policía política⁸.

Esta visión anticomunista será trasladada a los Boletines policiales, ya desde sus inicios. De hecho, en un primer momento, los conocidos como Boletines de Información Anti-Marxista (BIA), los comunistas, tanto su organización internacional como nacional, eran muy importantes en sus análisis. De los 45 boletines que se publicaron entre 1938 y 1945, 18 estaban dedicados al PCE, la Internacional Comunista, la GPU (la policía política soviética) o las diferentes organizaciones comunistas dentro de nuestro país, en el exilio o extranjeras.

Gregorio Morán, *Miseria, grandeza y agonía del PCE (1939-1985)*, (Madrid: ed. Akal, 2018 reed. 1986) pp. 55-57.

⁷ Benito Díaz Díaz, “Tiempos de violencia desigual: guerrilleros contra Franco (1939-1952)” *Vínculos de Historia*, Nº. 5, 2016, pp. 61-71; Fernando, Hernández Sánchez, *La frontera salvaje: un frente de sombrío del combate contra Franco*, (Barcelona: ed. Pasado y Presente, 2018), pp. 19-29; Ramón, García Piñero, *Luchadores del ocaso* (Oviedo: KRK, 2015), pp. 279-288 y Jorge Marco, *Guerrilleros y vecinos en armas. Identidades y culturas de la resistencia antifranquista*. (Granada: ed. Comares, 2012), pp. 55-56.

⁸ Miguel Ángel Giménez Martínez, “El corpus ideológico del franquismo: principios originarios y elementos de renovación” *Estudios Internacionales Instituto de Estudios Internacionales - Universidad de Chile*, nº180, 2015, pp. 23-24.

En los diversos informes sobre las organizaciones comunistas a nivel mundial (a los que dedicó sus dos primeros boletines y un total de once de los 18 documentos sobre los comunistas) Comín Colomer expresó que la URSS “tiene intenciones de llevar a cabo la revolución comunista mundial”. Que la III Internacional tenía un “plan de guía revolucionario del proletariado mundial” y consideraba a esta organización como un “super-estado dictatorial” cuyo plan era “la República Soviética Universal”. Que a través de sus organizaciones (el Socorro Rojo Internacional o los Amigos de la Unión Soviética) el PCE y el gobierno republicano recibían “enorme cantidades de dinero.” Para referirse a esta cuestión, el autor habla del “Oro Ruso”, otro mito de la propaganda franquista como la cuestión del “Oro de Moscú” que el gobierno del Frente Popular supuestamente había entregado a la URSS a cambio de armas⁹.

Que los Frentes Populares formados en España o Francia tenían como objetivo ampliar “el campo de acción comunista”. Considera organizaciones como el Socorro Rojo se encargaban de “recaudar fondos destinados a mantener en tensión el ideal de la lucha de clases”. Al autor le interesaba mucho el papel de la policía política soviética, la GPU, a nivel internacional, a la que dedicará sus últimos boletines. Vinculaba a esta policía con el “terror rojo” durante la Guerra Civil y la enlazaba a una serie de asesinatos que se dieron en nuestro país, como el rapto de Erwin Wolf, secretario de Trotsky, el 13 de octubre de 1937, y el asesinato del socialista Bob Mill y un nieto de Francisco Ferrer. Según el autor, España “era presa codiciada por Moscú” y por ello consideraba que “los ejes, dirigentes, checas y vengadores han sido comunistas y más concretamente, especialistas revolucionarios preparados debidamente por Moscú”, refiriéndose a los dirigentes del Ejército Republicano durante la Guerra Civil¹⁰.

Esta obsesión por ligar toda actividad del PCE en los años de su fundación, la II República, la Guerra Civil y la posguerra con la Komintern se verá reflejada incluso en el título del primer documento (el cuarto boletín, de noviembre de 1938) donde se trata la organización española a la que se la nombra como “sección española de la Internacional Comunista”.

⁹ DGS, Boletines de Información Anti-marxista, Internacional Comunista”, 20/10/1938, nº1 “CDMH, pp.1-3; DGS, Boletines de Información Anti-Marxista, “El Ekki o Comité Ejecutivo de la Internacional Comunista”, 31/10/1938, CDMH, pp. 13-14

¹⁰ DGS, Boletines de Información Anti-Marxista, “Socorro Rojo Internacional”, CDMH, 15/12/1938, nº6 pp. 70-87; DGS, Boletines de Información Anti-Marxista, “La Policía Rusa en el mundo”, 31/01/1939, nº9 CDMH pp. 134-136; DGS, Boletines de Información Anti-Marxista, “La policía soviética”, noviembre-diciembre 1943, CDMH, pp. 4-7.

En este primer boletín que habla del PCE, analizó la historia de la organización, desde sus inicios, a los que vincula con el nacimiento de la Komintern, hasta la Guerra Civil. No sólo entrelazaba los primeros momentos de los comunistas con los rusos, sino incluso con la masonería (señala que algunos de sus primeros dirigentes, como Daniel Anguiano Mangado, eran “masones”). Según el autor, los primeros secretarios generales del partido, como Bullejos, “recibían órdenes directas de la Komintern”. Durante los años republicanos, la organización se expandió por Andalucía, Castilla, Asturias y Vizcaya gracias al famoso “oro ruso”, declara Comín Colomer. Recalcó como “soviéticas” o de “sangrienta persecución” medidas como la reforma agraria o el laicismo del primer gobierno republicano-socialista¹¹.

Según datos del autor, en julio de 1936, antes de empezar la guerra, el PCE tenía 280000 afiliados, cuando al principio de la República eran 800. A continuación realizó una descripción detallada de como se organizaban los comunistas, desde su cúpula a través del Comité Central, pasando por sus diferentes secciones (sindical, agraria, trabajo de las mujeres, trabajo de las mujeres, agit-prop, finanzas, masas), después los comités provinciales, comarcales, de radio y las células, como el esquema que se seguía en los demás partidos comunistas del mundo, con arreglo de la Komintern. Dentro del boletín, aparece un esquema dibujado sobre dicha estructura¹².

No será hasta el boletín de febrero-marzo de 1942, el número 8, de la segunda etapa de los Boletines Anti-Marxista, cuando volvió a analizar al PCE. En esta ocasión era para hablar de la actividad de la organización tras la victoria franquista en la Guerra Civil. En este boletín, se refiere a la agonía de los comunistas en España y a nivel mundial (en esos momentos se estaba librando la Segunda Guerra Mundial y Alemania estaba invadiendo la URSS) como “el espectáculo más grandioso que puede presentar la Humanidad”. En esa “fiesta”, España, según Colomer, había marcado la ruta a seguir con la derrota republicana frente a los ejércitos de Franco en la llamada por él y los propagandistas franquistas como “guerra de liberación”¹³.

¹¹ DGS, Boletines de Información Anti-Marxista, , “El Partido Comunista Español o la Sección Española de la Internacional Comunista”, 20/11/1938, nº4 CDMH, pp. 33-34

¹² *Ibidem*. pp. 35-50.

¹³ DGS Boletines de Información Anti-Marxista, “El Partido Comunista Español después del 1º de abril de 1939”, febrero-marzo 1942, segunda época, nº8, CDMH, pp. 5-6.

Sin embargo “el monstruo” comunista seguía vivo, según el autor, en la “subversión, agitación y propaganda clandestina”. Analizó como desde el primer día desde el final de la guerra, los comunistas se reorganizaron. Como estaban saliendo de las cárceles, “por benevolencia de Franco”, estaban reconstruyendo la organización, utilizando su léxico “altisonante” de lucha contra los fascistas y explotadores. Examinó también las posturas que tenían los comunistas españoles sobre la Segunda Guerra Mundial en esos momentos, y los virajes ideológicos dependiendo de las actuaciones de la URSS en el conflicto, calificándola primero de “segunda guerra imperialista” cuando Alemania atacó a Inglaterra o Francia y después de “agresión nazi contra la pacífica Rusia” cuando los nazis comienzan la guerra en el frente oriental contra la URSS y se lanza el frente mundial de la humanidad antifascista¹⁴.

A continuación, estudió la línea política del Partido en el interior, de cómo mientras las demás organizaciones republicanas se replegaban en el exilio, los comunistas pretendían seguir su actividad clandestina. Comín describió como supuestamente los líderes comunistas se llevaron dinero de España al extranjero para llevar una “vida principesca”, mientras en el interior se sigue reconstruyendo el Partido. Una de las formas de reconstruirlo era mediante la creación de la “Unión Nacional”, una especie de nuevo Frente Popular, mediante la lucha guerrillera, para instaurar la “República Soviética, el fin de todos los comunistas”, según el autor. En dicha organización querían aglutinar a todos los “descontentos con la situación actual” es decir, con el régimen franquista, aunque fueron católicos, de derechas, burgueses, y para ello renunciaban “al régimen soviético” y presentaban un programa de mínimos, que consistía en independencia y soberanía para España, libertad de los presos, lucha contra las potencias del Eje, protección de la mujer y la infancia, restablecimiento del Estatuto de Cataluña y País Vasco y desmilitarización de la juventud¹⁵.

Después, Comín Colomer analizó la organización comunista en el exilio y en el interior. Da nombres de algunos de los miembros del Comité Central. Además, Comín Colomer dejó escritos en el boletín las reglas de conducta de los militantes comunistas en los periodos de clandestinidad, su jerga, que el autor iguala a la de “los ladrones del mundo criminal”, sobre sus cotizaciones, sus servicios de información, Incluso recoge

¹⁴ *Ibidem*. pp.7-13.

¹⁵ *Ibidem*. pp. 14-20.

en su informe los debates entre los del interior y el exilio por ver quién debía realizar la propaganda. En este documento reflejó también la incertidumbre que los dirigentes de la organización tenían a las detenciones de la policía política y que se debía mantener todo tipo de precauciones para conseguir evitar el mayor número de detenciones posibles.¹⁶

El siguiente boletín, de abril y mayo de 1942, siguió analizando la actuación del PCE en la clandestinidad. El policía-escritor resaltó que a pesar de las detenciones realizadas, los grupos de comunistas que había desperdigados, habían conseguido formar “un aparato bastante eficiente”. Le impresionaba como habían conseguido establecer contactos, enlaces de correspondencia, de mandar paquetes y giros al extranjero. Esta información que daba el autor se contradice con lo anterior expuesto de la rápida reorganización comunista tras la derrota en la Guerra Civil. Según el propio Comín, los comunistas estaban preparando a sus militantes para, si España entraba en guerra contra las potencias aliadas, estos se pasaran a dicho bando y lucharan contra Franco¹⁷.

Interesante y novedoso en este boletín es cuando habla de la organización comunista en las cárceles, “lugares de marcada predilección para la propaganda comunista” y donde se dieron los primeros pasos para reorganizar el Partido y seguir con la actividad tras salir al exterior. Donde se captaba a nuevos militantes y se recuperaba a los antiguos compañeros. Según el autor, el fin del objetivo de conseguir nuevos compañeros era obtener mayores fondos para la organización. Recalca que la actividad de la organización comunista en las cárceles “ha sido muy reducida”. Señala que tenía actividad en cinco cárceles madrileñas: Porlier, Ventas, Yeserías, Santa Rita y Comendadoras. Conocía hasta el fichero que hacían los jefes de las células en las cárceles para mandar al exilio, sobre la situación dentro, la moral de los compañeros, los casos jurídicos que había, la situación socio-política del país¹⁸.

Muchas de estas informaciones que daba Comín Colomer, como policía y escritor propagandista del régimen franquista, se han ido rebatiendo en investigaciones posteriores en los últimos años. Aunque sí que es verdad que la Internacional Comunista tuvo su influencia en el nacimiento de organizaciones comunistas en nuestro país y

¹⁶ *Ibidem*. pp. 23-34.

¹⁷ DGS, Boletín de Información Anti-Marxista, “El Partido Comunista Español después del 1º de abril de 1939”, abril-mayo 1942, segunda época, nº9, CDMH, pp. 4-10

¹⁸ *Ibidem*. pp. 12-17.

ayudó en su impulso y orientación inicial, incluso con financiación, también hubo ciertas diferencias entre la Komintern y la dirección del PCE. Por ejemplo, en los años republicanos, el PCE pasó periodos de clandestinidad, semilegalidad y legalidad. Pasaron de criticar “la república burguesa” a la constitución del Frente Popular con organizaciones republicanas en 1935, bajo las directrices de la Internacional Comunista. Sin embargo, algunos de sus líderes, como Bullejos, fueron destituidos por no seguir la política de la Komintern. Sin embargo, a pesar de estas represalias, el PCE consiguió tener una actividad legal y aumentar su número de militantes, pasando de 3000 militantes en mayo de 1931 a los 83967 en torno a julio de 1936¹⁹.

Sobre las relaciones entre el PCE y la Internacional Comunista o la GPU durante la Guerra Civil, ha habido unos cuantos debates dentro de la historiografía en las últimas décadas. Según los investigadores Antonio Elorza y Marta Bizcarrondo, el PCE era una parte de la Internacional Comunista, formando su sección española y siguiendo sus directrices. Un comunista argentino, Víctor Codovilla, estuvo entre 1932 y 1937 siendo agregado de la Komintern en nuestro país para asesorar a la organización comunista española. Para el historiador Fernando Hernández Sánchez, sin embargo, aunque el PCE pertenecía efectivamente a la Internacional, los tempos y la dinámica propia de la Guerra Civil, hizo que en muchas ocasiones la estrategia de los comunistas españoles no coincidiera con la de la Komintern, como por ejemplo, en la crisis ministerial que supuso la salida de Indalecio Prieto en abril de 1938²⁰.

El historiador José María Faraldo, que investigó en los archivos rusos de la Internacional Comunista y de la policía soviética, dice que estos miembros de la policía secreta estuvieron en España durante la Guerra Civil y la posguerra. Participaron tres tipos distintos de policía en territorio español: la sección para el Comisariado para Asuntos Internos (NKVD), el Servicio de Inteligencia Militar (GRU) y la inteligencia de la Internacional Comunista. Sin embargo, no fueron los creadores de las “chekas” de las que hablaba la propaganda franquista, ya que en España, como ha demostrado el investigador Fernando Jiménez Herrera, estas supuestas “chekas” eran comités creados

¹⁹ Eudaldo Casanova, *El Partido.....* op.cit. pp. 96-97 y 110-115 y Fernando Hernández Sánchez, “El Partido Comunista de España en la Segunda República” *Bulletin d’Histoire Contemporaine de l’Espagne* <https://journals.openedition.org/bhce/684>, pp. 86-91 y Fernando Hernández Sánchez, *El PCE en la Guerra Civil*, Tesis Doctoral, (Universidad Autónoma de Madrid, 2010), pp. 58-64.

²⁰ Antonio Elorza y Marta Bizcarrondo, *Queridos Camaradas. La Internacional Comunista y España (1931-1939)*, (Barcelona: ed. Planeta, 1999), pp. 444-445 y Fernando Hernández Sánchez, *Guerra o revolución. El partido comunista en la Guerra Civil*. (Barcelona: ed. Crítica), 2010, pp. 550-551.

por ateneos libertarios, casas del pueblo, organizaciones comunistas, que fueron creadas para agrupar a las organizaciones republicanas tras el Golpe de Estado. Pero en ningún caso fueron diseñadas por la GPU²¹. A Stalin no le interesaba crear una República Soviética en España iniciando una revolución, sino mantener la república burguesa. La URSS no controló a la República, aunque sí tuvo ascendencia sobre ella. Ni tampoco le interesaba crear una policía soviética, aunque la GPU sí participó en el entrenamiento de los servicios de seguridad de la República. Lo que más le interesaba a los servicios secretos rusos era contener la amenaza de los trozkistas, haciendo desaparecer al dirigente del POUM, Andreu Nin. Sin embargo, a partir de noviembre de 1937, España no interesaba en la política exterior soviética²².

Estas relaciones entre tira y afloja entre el PCE, la Internacional Comunista y los dirigentes soviéticos se vieron reflejados también durante la posguerra. Al finalizar el conflicto bélico español, muchos dirigentes comunistas marcharon a la URSS, como Dolores Ibárruri (que se convertiría en la secretaria general del PCE), Líster, etc etc. Muchos de sus cuadros militares se encuadrarían en el Ejército Rojo. Además la Komintern dio fondos a la organización comunista española²³. Sin embargo, ciertos aspectos de la URSS y del devenir en la Segunda Guerra Mundial produjeron debates en el seno de la organización y hasta expulsiones, sobre todo, entre sus militantes y cuadros medios en el interior.

Por ejemplo la firma del pacto germano-soviético en agosto de 1939, produjo un shock dentro de las filas comunistas, aunque sus dirigentes se alinearon a defender el pacto. En el interior, en Madrid, en las cárceles hubo debates sobre la cuestión y aunque algunos defendían el pacto porque “el Partido Nazi luchaba contra el imperialismo anglo-francés”, sin embargo a algunos les costó asimilarlo, aunque al final lo hicieron por “una plena confianza en la URSS” como relató en sus memorias Melquíades Rodríguez Chaos, preso comunista en dicha cárcel. Sin embargo, en el PSUC, las discrepancias a esta cuestión llevaron a la expulsión de varios dirigentes del partido y de

²¹ Fernando Jiménez Herrera “¿Hubo checas en el Madrid de la guerra civil? estudio comparado de la policía política soviética y los comités revolucionarios españoles (Verano-otoño 1936)” *Hispania Nova*, nº17 (2019), pp. 74-76.

²² José María Faraldo, *Las redes de terror. Las policías secretas comunistas y su legado*. (Madrid: Galaxia Gutenberg, 2018, pp. 138-141.

²³ Eudaldo Casanova, *El Partido Comunista...* op.cit., pp. 205-208 y Gregorio Morán, *Miseria, grandeza...* op.cit., (Madrid: ed. Akal, 2018 re. 1986), pp. 40-42.

la rama catalana de la UGT, que se encontraban en Méjico. Durante estos agitados días, los dirigentes de la Internacional Comunista (Dimitrov entre ellos) mantuvieron discusiones con los dirigente del PCE sobre la estrategia a seguir en España. Los jefes de la Komintern pedían a los comunistas españoles que abandonaran la lucha armada y penetraran en las organizaciones de la dictadura. Sin embargo, en un primero momento, esta estrategia no se llevo a cabo por el PCE, optando por las guerrillas, hasta finales de los años 40²⁴.

EL PCE EN LOS PRIMEROS BOLETINES DE INVESTIGACIÓN SOCIAL (1946-1956)

“Dentro de las luchas extremistas, en ningún sector se produjeron acontecimientos con el método y perseverancia que llegó a caracterizar que llegó lo producido por los comunistas, sus experiencias han sido numerosas y desde la propia pre-historia del bolchevismo, a raíz de las disidencias producidas en las Primeras y Segundas Internacionales, se vienen acumulando por los doctrinarios todas las enseñanzas, hasta convertir las más provechosas en normas de acción, que han llegado a nuestros tiempos como puntos del programa subversivo a desarrollar.”²⁵

Estas palabras de los dirigentes de la policía política demuestran hasta qué punto le daban a los comunistas una relativa importancia ya en aquellos primeros años de posguerra. Sin embargo, en esos momentos, había muchos otros grupos activos en todo el país: republicanos, anarquistas, socialistas, poumistas, a los que la BPS también dedica su atención en los Boletines de Investigación Social (BIS), que empezarán a salir a la luz en diciembre de 1946, con el precedente de los BIA. Estos documentos ya no son tan ideológicos como los BIA, sino que se dedican más a analizar la situación del país, la cuestión del orden público, a los diferentes grupos de oposición y las diferentes detenciones realizadas en el país.

Las detenciones de miembros del PCE, van disminuyendo en esos años a medida que cae su actividad: en 1946 fueron detenidas 1322 comunistas, en 1947, 2089, en

²⁴ Fernando Hernández Sánchez, *Los años de plomo....* op.cit., (Barcelona: ed. Crítica, 2015), pp. 29-32 y Gregorio Morán, *Miseria...* pp. 43-46.

²⁵ Informe de la DGS sobre actividades comunistas en Madrid. Abril 1945, sig. 858, FNFF, p. 15.

1948, 619, en 1949, 227, en 1950 72 y en 1951, 81²⁶. Sin embargo, a pesar de los arrestos de dirigentes y militantes, de las penurias, las torturas y la cárcel, la organización sigue manteniendo un aparato en el exterior y grupos de militantes en el interior que le permitirán reflotarse años después.

Por eso, aunque en estos años los policías declaraban en 1949 que había habido “un notable descenso de la delincuencia político-social”²⁷ que les hacía ser optimistas y en 1951, declaraban que “las maquinaciones clandestinas habían llegado al mínimo”²⁸, seguían considerando a los comunistas un peligro a tener en cuenta y resaltaban que ellos eran los que realizaban la mayor actividad de oposición.

El primero de estos boletines, de dos páginas, del 16 de diciembre de 1946, que era “extremadamente confidencial” y de “circulación reservada a los funcionarios de Policía” (al igual que los BIA), ya se trataba la cuestión del “comunismo”, sobre como desde el exilio se estaba mandando a personas al interior para llevar a cabo “la agitación subversiva”. De cómo se van constituyendo los comités regionales y se crean estaciones de radio en Gijón, Sevilla y Madrid²⁹.

Cuatro días después, el 20 de diciembre, se publicó otro nuevo Boletín, donde se volvió a analizar a los comunistas, en el que explicaron como estos intentaban acaparar la atención de los “descontentos con el Régimen” y de la creación de un “Movimiento de Resistencia Clandestino”, controlado por los “agitadores comunistas”. Se señaló que en Huesca, la policía había desarticulado a un grupo. Que había que vigilar toda la actividad de los “huidos” en el monte, para que no llegara a sus manos propaganda clandestina³⁰.

²⁶ DGS, Comisaría de Investigación Social, Boletín Informativo, “La actividad político-social clandestina durante 1951” AHN, p. 17. Estos boletines de información social los he encontrado en el Archivo Histórico Nacional y en el blog <https://justiciaydictadura.com/> del investigador Juan José del Águila.

²⁷ DGS, Comisaría General de Investigación Social, Boletín Informativo, “La Agitación clandestina durante el año 1949” Enero de 1950, p1., en AHN y en <https://justiciaydictadura.wordpress.com/2017/04/18/relacion-provisional-de-los-boletines-informativos-de-la-brigada-politico-social-bps-que-actualmente-estan-en-el-archivo-privado-de-juan-jose-del-aguila/>

²⁸ DGS, Comisaría General de Investigación Social, Boletín Informativo “La agitación clandestina durante el año 1950” FC-M^o-Interior-Policia-H, Exp. 53081, AHN, pp. 1-2

²⁹ DGS, Comisaría General de Investigación Social, Boletín Informativo, nº1, 16 de diciembre de 1946, “Comunismo”, “Anarco-sindicalismo”, pp.1-2 en <https://justiciaydictadura.wordpress.com/2017/04/18/relacion-provisional-de-los-boletines-informativos-de-la-brigada-politico-social-bps-que-actualmente-estan-en-el-archivo-privado-de-juan-jose-del-aguila/>

³⁰ DGS, Comisaría General de Investigación Social, Boletín Informativo “Socialismo” y “Comunismo”, nº2, 20/12/1946, pp. 1-2 en <https://justiciaydictadura.wordpress.com/2017/04/18/relacion-provisional-de->

En 1947 se fueron ya regularizando los boletines, en estos primeros tiempos, de manera semanal. Aunque se siguió mencionando a los grupos anarquistas, socialistas, poumistas, republicanos, gran parte del contenido de los informes se refieren a los comunistas. Uno de estos primeros informes data del 3 de febrero de 1947 sobre “Actividades Comunistas” donde se trata el trabajo clandestino que hacen estos grupos, de una “férrea disciplina” y con “consignas del exterior de España”. La preparación para la clandestinidad era: tener un nombre que no era el suyo, un “nombre de guerra”(o como lo describe la policía, un “nombre ilegal”), se debían tener los contactos más escuetos posibles, para que en las caídas haya el menor de detenidos posible. Que a la hora de las reuniones había que tener una coartada por si eran descubiertos. Que había que llevar siempre a cabo una “vigilancia revolucionaria”, que debía ser llevada sobre todo por los cuadros de la organización³¹.

Los policías se dedicaron a analizar y a investigar prácticamente todas las cuestiones relacionadas con los comunistas en esos años. Como su trabajo sindical, el intento de reconstruir la UGT, para conseguir una “ligazón a las masas”. Muchos de los trabajadores que durante los años de la II República, militaron en el movimiento obrero lo hicieron en esta central sindical, lo que sería más sencillo para construir sus organizaciones políticas, ya que en la memoria pervivía el recuerdo de dicha organización³². También las supuestas “Escuelas especiales” que los comunistas realizaban a sus cuadros dirigentes en el exilio, para saber trabajar en la clandestinidad, para profundizar en la teoría, incluso para saber manejar explosivos. Después, en el boletín, la Policía realiza una diseminación de cómo se organizan las JSU, que tenían un secretario general, un secretario de organización y otro de propaganda, y estaban organizados en federaciones en 13 regiones del país³³.

También se dedicaron a analizar a todos los “agitadores extranjeros” comunistas que llegan a nuestro país, mandados según la DGS, por la *Policía*

[los-boletines-informativos-de-la-brigada-político-social-bps-que-actualmente-están-en-el-archivo-privado-de-juan-josé-del-aguila/](#)

³¹ DGS, Comisaría General Político-Social, Boletín informativo “Actividades comunistas”, nº8 3 /02/1947 AHN, pp. 1-2.

³² Comisaría General Político-Social. Boletín Informativo. “Las cuestiones sindicales en las actividades de los comunistas”, Nº10, 23/02/1947, AHN, p.1.

³³ Comisaría General Político-Social. Boletín Informativo. “Las escuelas especiales”, Nº14, 26/04/1947, AHN, pp. 1-3.

Soviética. Llegaron a describir a 3 de ellos, llamados Stolini, Maineri y de Lupi por el color de sus ojos, de su pelo, estatura y sus vestimentas³⁴. Estuvieron estudiando también como los comunistas trataban la cuestión de la “Propaganda y Documentos”, de cómo es una de sus cuestiones más principales. De cómo evitaban tener en sus casas notas que les puedan comprometer a ellos y sus compañeros. Que se aprendían bien los documentos para luego deshacerse de ellos. Que si debían guardar algún papel, lo hicieran en algún lugar seguro³⁵. Muchas de estas informaciones las conseguían mediante las diligencias policiales, en los registros o con los chivatazos.

La policía, al igual que el régimen franquista, seguía con la imagen del PCE y de los comunistas como unos simples títeres de Moscú, cuando, como han demostrado diversas investigaciones y hemos explicado anteriormente, las relaciones eran más complejas entre los comunistas españoles y la Komintern. En 1948, mientras La Pasionaria y Santiago Carrillo, se reunieron con los máximos dirigentes de la URSS para analizar la política española, Líster pedía ayuda a Tito en Yugoslavia para seguir la lucha guerrillera, en el que momento en que se habrían grietas en las relaciones entre las repúblicas soviética y yugoslava³⁶.

LOS BOLETINES POLICIALES Y EL PCE A FINALES DE LOS 50 Y LA DÉCADA DE LOS 60

Tras el fracaso de la lucha armada, de la entrada del régimen franquista en las instituciones políticas internacionales, favorecida por el contexto de la Guerra Fría, el PCE decide virar su táctica y estrategia hacia la lucha de masas, el “entrismo” en las organizaciones de la dictadura del movimiento obrero y estudiantil. Con los sucesos estudiantiles en febrero de 1956 en Madrid, las huelgas obreras en Asturias, Cataluña y País Vasco entre 1957 y 1959, la policía política tendrá que cambiar su forma de actuar

³⁴ Comisaría General Político-Social. Boletín Informativo. “Sobre llegada de agitadores a España”, N°26, 16/12/1947AHN, p.1.

³⁵ Comisaría General Político-Social. Boletín Informativo. Tácticas de la clandestinidad comunista”, N°31, 5/04/1948.”AHN, p. 1.

³⁶ David, Ruiz “De la guerrilla a la fábrica. Oposición al franquismo del Partido Comunista de España” Madrid, *Espacio, Tiempo y Forma*, 2000, pp. 106-107.

y tendrá que detenerse más en sus análisis. Todos estos cambios provocarán que, en el Congreso de Praga del PCE celebrando en diciembre de 1959, se nombre a Santiago Carrillo secretario general del Partido y se dé el giro a la política de “reconciliación nacional”, apostando por la movilización de masas con la “huelga general pacífica” y por un frente unificado con organizaciones antifranquista (incluso de derechas o ex falangistas) para derrocar a la dictadura y restablecer las libertades democráticas y mejorar las condiciones de vida de los trabajadores. En un primer momento algunas de estas ideas de lucha tuvieron resultados mediocres, pero poco a poco fueron ganando terreno. Sobre todo, en la década de los 60, con el fenómeno de Comisiones Obreras (CCOO)³⁷.

En estos años, en los boletines, se detendrán mucho más en aspectos políticos de las organizaciones antifranquistas, de los miembros que las componen, etc y no en sólo hacer un recuento de sus actuaciones. Aunque seguirán con su ideario anticomunista como en los años de la posguerra. Cuando se desataron los conflictos laborales en el año 1962, las autoridades franquistas declararon que los comunistas estaban infiltrados en instituciones como la Iglesia y los católicos se estaban convirtiendo en cómplices. Organizaciones como la Juventud Obrera Católica (JOC) o la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC) eran tildadas en la prensa del régimen como “filocomunistas” o “paracomunistas”³⁸.

En 1958 la BPS redactará uno de los primeros boletines relacionado con universitarios miembros del PCE, sobre las detenciones de los que participaron en el VI Festival de la Juventud de Moscú. La policía política española conocía con detalle dichos Festivales. En 1955, había realizado ya un documento sobre el V, que se llevo a cabo en Varsovia. Sabían que editaban propaganda y un periódico llamado *Festival* para anunciarlo por todo el mundo. Los nombres de las personas encargados del aparato organizativo de la cita juvenil. También las consignas de “carácter soviético” que se

³⁷ Eudaldo Casanova Surroca, *El partido comunista....* op.cit. p. 286, Francisco, Erice Sebares, *Militancia clandestina y represión. La dictadura franquista contra la subversión comunista (1956-1963)* (Gijón: ed. Trea, 2017), pp. 36-39; Carmen Molinero y Pére Ysás, *De la hegemonía a la autodestrucción. El Partido Comunista de España (1956-1982)*, (Barcelona: ed. Crítica, 2017), pp. 18-20; Emmanuelle Treglia, “El PCE y la huelga general”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, 2008, pp. 250-251.

³⁸ Miguel Ángel Giménez Martínez, “El corpus ideológico....”, op.cit. p. 23 y Pere Ysás, *Disidencia y subversión: la lucha del régimen franquista por su supervivencia 1960-1975*, (Barcelona: ed. Crítica, 2004), p. 275

lanzaron en el Congreso. Lo que no aparecen son nombres de españoles que participaran en él³⁹.

En el boletín sobre el VI Festival de la Juventud de Moscú si aparecen los nombres de las personas que participaron en el mismo, de los detenidos en Madrid, Zaragoza y Barcelona. No sólo eso, sino que también se sabía en qué sector de la oposición estaba cada uno, en el comité de coordinación universitaria, dentro de los sindicatos del régimen. Declaraban que ambas tramas, estaban relacionadas con el Comité Central del PCE. Que la organización universitaria tenía una gran influencia, ya que se estaban formando otros grupos de oposición estudiantiles a raíz de los acontecimientos de febrero de 1956. Que el movimiento obrero estaba utilizando “modernas técnicas” de trabajo clandestino, como el entrismo en el Sindicato Vertical. Lo que sí, como desde los inicios del régimen, la policía política seguía diciendo que las tácticas seguidas por los jóvenes y los trabajadores estaban guiadas por ideas del “sovietismo”. La BPS consideraba consignas como la del salario mínimo vital” o “jornada mínima” como “soviéticas”. Madrid era relacionado como el “eje de la acción comunista”⁴⁰.

El seguimiento del VI Festival de la Juventud por parte de la BPS también fue bastante detallado. La policía sabía que el PCE estaba haciendo propaganda dentro del país, enviando cartas a las personas que quería captar. Esos jóvenes serían los encargados del trabajo clandestino del Partido. Los asistentes al festival pasaban primero por París. Un comité de iniciativas llevado por miembros de las juventudes comunistas, les facilitaban una tarjeta de identidad “color azul” para pasar a la zona oriental. Les obligan a adoptar nombres supuestos. Las personas que viajaban no eran conocidas por la Policía por actividades comunistas. Agasajados ya en la URRS, estaban deslumbrados bajo la consigna de “paz y amistad”-designación comunista de la “coexistencia pacífica”- Tras el final del festival, los dirigentes de las JSU pedían informes de lo ocurrido y de las impresiones de dicho festival⁴¹.

39 Boletín informativo nº 7475 “Comunismo: Dispositivos internacionales y actividades diversas” División de Investigación Social, 12/11/1955, AHN, pp. 8-10.

40 DGS, Boletín Informativo “La Acción estratégica del comunismo” FC-Mº_Interior_Policia_H,Exp. 5309, febrero 1958, AHN, pp. 4-8.

41 *Ibidem.* pp. 2-3.

La BPS nunca dejaría de relacionar todo lo que hacía el PCE con la URSS y también con acciones de carácter “subversive”, cuando, como estaban demostrando en sus Congresos y programas, el PCE apostaba por la lucha de masas y pacífica. De hecho los detenidos de 1958 lo fueron por organizar la Huelga General Pacífica. Abogaban por la reconciliación y acabar con la violencia⁴².

A partir de la década de los sesenta, la policía centrara sus objetivos de análisis y detención, no sólo en los comunistas, sino también en nuevos grupos de oposición que van surgiendo a calor de la movilización antifranquista. Significativo es el informe que realizaron, tras una reunión de policías de todo el país expertos en movimiento estudiantil los días 7 y 8 de septiembre de 1965, donde analizaron los “problemas estudiantiles” en todos los distritos universitarios. En dicho boletín, consideraban a la Federación Universitaria de Estudiantes (FUDE), dirigida por el PCE, “la piel de cordero que encubría al comunismo” o “el disfraz del comunismo en estos medios sociales”. Aunque había “estudiantes demócratas” como los mismos policías reconocían, dijeron que eran títeres de los comunistas. Para los miembros de la BPS, eran la principal organización dentro del estudiantado⁴³.

Prácticamente cada año, siempre había un boletín de la policía política donde se analizaba la actividad de los comunistas, la procedencia de los detenidos, el trabajo realizado dentro del movimiento obrero y estudiantil. En 1961, al policía declaraba que sus intervenciones “se centraban casi exclusivamente en las de carácter comunista”, de los cuales consideraba que su único objetivo era “la subversión social”⁴⁴. Esta idea se verá reflejada en los siguientes boletines en los que se habla sobre el PCE.

En ese mismo año 1961, en el informe sobre las detenciones de comunistas en Madrid y Barcelona en los meses de abril y marzo, se dice que la campaña pro-amnistía

⁴² David, Ruiz “De la guerrilla.....” *op.cit.* pp. 119-120.

⁴³ DGS “Informe sobre las reuniones de funcionarios del Cuerpo General de Policía, afectos al servicio de información y de investigación social, de plantillas correspondientes a distritos universitarios y con derivaciones en ellos, celebradas los días 7 y 8 de septiembre 1965, sobre los problemas estudiantiles del curso 1965-66”, fc-mº_interior_policia_h,exp.53109_133, AHN, y FNFF, pp. 4-5 y Miguel, Gómez Oliver, “El Movimiento Estudiantil español durante el franquismo (1965-1975)” *Revista Crítica de Ciencias Sociais*, 81, Junio 2008, pp. 94-97.

⁴⁴ DGS, Boletín Informativo “Los servicios policiales en el orden político-social durante 1961”, nº349, p. 2 en <https://justiciaydictadura.wordpress.com/2017/04/18/relacion-provisional-de-los-boletines-informativos-de-la-brigada-politico-social-bps-que-actualmente-estan-en-el-archivo-privado-de-juan-jose-del-aguila/>

que estaban llevando a cabo los comunistas iba “contra España y contra el régimen.”⁴⁵ En el boletín sobre los servicios policiales realizados en 1962, año en el que se producen las huelgas en la minería asturiana que se extenderán por 28 provincias españolas en la primavera de ese año, en la que participaran 300000 trabajadores⁴⁶, los policías declararon que se “evidenció” la táctica del PCE para “implantar en España el programa de la subversión”⁴⁷.

En 1963 le dedicarán un boletín exclusivamente a un dirigente comunista, Julián Grimau, miembro del Comité Central que fue mandado por el Partido para reorganizar el trabajo en el interior y detenido el 8 de noviembre 1962 en Madrid. Dicho documento, que se escribió tras los interrogatorios y torturas que sufrió en la DGS, se realizó para contrarrestar la campaña internacional que estaba llevando a cabo el PCE contra la detención de Grimau y las torturas que había sufrido.

La policía, en el informe, dijo que su caída por la ventana del despacho policial había sido “un intento de fuga”. En el informe policial, la BPS declare que Grimau había firmado una declaración en la que confesó haber tenido “una actuación destacada en la policía roja, en la detención de personas de las organizaciones nacionales” cuando trabajaba en la Dirección General de Seguridad de Barcelona durante la Guerra Civil, y por lo que después sería juzgado y fusilado el 20 de abril de 1963. También declaró que el Partido lo había escogido como dirigente por “la experiencia en el Servicio de Información del Estado Mayor Rojo”⁴⁸.

Sobre la cuestión de las torturas y el supuesto intento de fuga o suicidio de Grimau que se defendía en el informe policial, según los informes médicos y también los investigadores, para “suicidarse, necesitaba fuerzas, carecer de vigilancia y unas ventanas limpias de obstáculos”, condiciones que obviamente no se daban. Sin embargo, la versión del suicidio, fue defendida, entre otros, por Manuel Fraga Iribarne, ministro

⁴⁵ DGS, Boletín informativo “La acción comunista en Madrid y Barcelona”, 29/05/1961, AHN, p. 1.

⁴⁶ Irene Díaz y Rubén Vega “El ciclo de las grandes huelgas mineras (1957-1964) en Vega García, Rubén (coord.) *El movimiento obrero en Asturias durante el franquismo 1937-1977*. Ediciones KRK, Fundación Juan Muñiz Zapico, Oviedo, 2013, pp. 281-282.

⁴⁷ DGS, Boletín Informativo “Los servicios policiales en el orden político-social durante 1962”, 2/01/1963, p. 3 en <https://justiciaydictadura.wordpress.com/2017/04/18/relacion-provisional-de-los-boletines-informativos-de-la-brigada-politico-social-bps-que-actualmente-estan-en-el-archivo-privado-de-juan-jose-del-aguila/>

⁴⁸ DGS Comisaría General de Investigación Social. “Julián Grimau. Miembro del Comité Central del Partido Comunista” exp.53103_556, AHN, p.2-8

de Información y Turismo en aquellos momentos. Los comunistas no se creían dicha versión, haciendo una campaña para que se esclarecieran los hechos y contra la tortura. Según el PCE, el caso Grimau evidenciaba lo que era el franquismo “represión, terror y tortura”. Para el investigador Juan José del Águila, todas las irregularidades en el caso convierten el fusilamiento de Julián Grimau en un “crimen de estado”⁴⁹

Además en los boletines de aquellos años se comenzará a analizar el fenómeno de las Comisiones Obreras, que la policía en todo momento relaciona con el PCE. Que en un principio se burlaban de estos sindicalistas llamándolo “fantasmas de Comisiones” porque la comisión desaparecía cuando acababa el conflicto. Pero luego, a mediados de los 60 y la consolidación de las CCOO en los centros de trabajo de forma permanente sí que se convertirán en una preocupación policial real.⁵⁰

Sobre todo se irá analizando tras la ilegalización de esta organización por parte del Tribunal Supremo en 1967. En un boletín de mayo de 1966, tras las detención de varios miembros del PCE en Madrid, se habla de su actividad como CCOO, en las que los comunistas tenían interés en construir, y aunque “permitían su entrada a todo el personal”, según la BPS, los comunistas tenían todo el cuidado posible para controlarlas y orientarlas y llevar a cabo un trabajo legal.⁵¹ En un informe de abril de 1967, tras su ilegalización, los policías hablan de este nuevo movimiento obrero como una organización sindical que se organiza “al margen de las estructuras sindicales legales”, llevando a cabo “una actividad subversiva”⁵².

Tras un periodo de análisis sobre los diferentes movimientos de oposición, la BPS se pondrá manos a la obra a seguir deteniendo y reprimiendo con contundencia. Detrás de cada movimiento veían casi siempre al PCE. De hecho, durante el estado de excepción de enero de 1969, en el informe realizado sobre las detenciones declararon

49S.N. “¡Uníos todos para que Julián Grimau sea el último española torturado!”, *Mundo Obrero*, diciembre 1962, p. 2 y Juan José, del Águila *El Tribunal de Orden Público*....pp. 150-155.

⁵⁰ Alberto Sabio Alcutén, *Peligrosos demócratas: antifranquistas vistos por la policía política (1958-1977)* Barcelona ed. Cátedra, 2011, pp. 63-64.

⁵¹ DGS, Comisaría General de Investigación Social, Boletín Informativo, “Desarticulación de actividades comunistas en Madrid”, 26/05/1966, nº6. 431, p. 5 en <https://justiciaydictadura.wordpress.com/2017/04/18/relacion-provisional-de-los-boletines-informativos-de-la-brigada-politico-social-bps-que-actualmente-están-en-el-archivo-privado-de-juan-jose-del-aguila/>

⁵² DGS. Comisaría General de Investigación Social. Las Comisiones Obreras ante la Ley. Boletín Informativo, 8/04/1967, p.7 en <https://justiciaydictadura.wordpress.com/2017/04/18/relacion-provisional-de-los-boletines-informativos-de-la-brigada-politico-social-bps-que-actualmente-están-en-el-archivo-privado-de-juan-jose-del-aguila/>

que la mayoría de obreros y estudiantes que habían participado en las movilizaciones y huelgas, siembra de propaganda, tenían “inspiración y dirección del Partido Comunista”. Sin embargo, obviaban las demás organizaciones que estaban creciendo a su izquierda: maoístas, trozkistas, marxistas-leninistas, y que estaban consiguiendo hacerse un hueco, sobre todo, en el mundo estudiantil⁵³.

EL PCE EN LOS BOLETINES DE INVESTIGACIÓN SOCIAL DE LOS ÚLTIMOS AÑOS DEL FRANQUISMO (1970-1975)

En los últimos años de la dictadura franquista, habrá otras muchas organizaciones antifranquistas que serán objetivo de Boletines por parte de la BPS, que estaban a la izquierda de los comunistas o que practicaban la lucha armada, como el caso de ETA. Sin embargo, el PCE, que en esos momentos ya era considerado “el partido del antifranquismo” ensanchará su campo de actuación, con las comisiones de barrio, su trabajo de entrismo dentro de los Colegios de Abogados, sus alianzas con intelectuales, el asociacionismo vecinal, la creación del Movimiento Democrático de Mujeres y las victorias de candidaturas de oposición democrática en las elecciones sindicales⁵⁴.

A partir de ese momento, la política de “reconciliación nacional” se materializó en tres frentes: el conocido como “Pacto para la Libertad”, que lo que establecía era la unidad entre diferentes fuerzas “de izquierda y derecha” para derrocar el Régimen, la conocida como “Alianza de las fuerzas del trabajo y la cultura”, donde el PCE buscará la unidad entre trabajadores e intelectuales para crear una organización que aglutinara diversas sensibilidades sociales. El punto culmen será la instauración de la *Junta*

⁵³ DGS Boletín extraordinario del Comisaría General de Investigación Social. “Estado de excepción, Madrid”, 24/04/1969. Legajo 21.069, AHN, p. 444 y <https://justiciaydictadura.wordpress.com/2017/04/18/relacion-provisional-de-los-boletines-informativos-de-la-brigada-politico-social-tps-que-actualmente-estan-en-el-archivo-privado-de-juan-jose-del-aguila/> y Pere Ysàs, *Disidencia y subversión*.... pp. 120-123.

⁵⁴ Alberto Carrilos-Linares, “Movimiento estudiantil antifranquista, cultura política y transición política a la democracia”, *Pasado y memoria: Revista de historia contemporánea*, 2006, Ejemplar dedicado a: España en los años 60; Xavier Domenech Sampere, *Clase obrera, antifranquismo y cambio político*, (Madrid:ed. Catarata, 2008), pp. 180-181 y Teresa María Ortega López, “Obreros y Vecinos en el tardofranquismo y la Transición Política (1966-1977). Una ‘lucha’ conjunta para un mismo fin”. *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, nº16, 2004, pp. 362-363.

Democrática, el 29 de julio de 1974 en París, dirigida por el PCE y en la que estaban otras organizaciones y personalidades antifranquistas⁵⁵.

Ante esta situación, el aparato de Estado franquista, con la policía política a la cabeza, intentará desprestigiar a los comunistas, vinculándolos a los atentados terroristas de aquellos años y a organizaciones como ETA. El caso más famoso fue el intento de inculpación en el atentado de la Calle del Correro, el 13 de septiembre de 1974, donde murieron 13 personas y 40 fueron heridas que estaba en la cafetería Rolando, donde se puso el explosivo. De los detenidos por participar en el atentado estaba Eva Fortest, antigua militante del PCE. Tras las detenciones, el 24 de septiembre, el periódico *ABC* publicó en un reportaje las fotografías de los detenidos con el título “ETA y Partido Comunista”⁵⁶.

Dos días después, esta noticia era portada del periódico, con el titular “Indignación popular contra la ETA y los comunistas”⁵⁷. El 28 de septiembre, José Sainz, jefe de la BPS en Madrid, en declaraciones a los medios sobre las investigaciones del atentado, manifestó que había una estrecha relación entre ETA y el PCE, asegurando que Eva Forest y Antonio Durán eran los elementos más destacados de esta alianza. Acabó declarando: “no sé qué dirá don Santiago Carrillo. Ni nosotros decimos que a nivel de organización o comité ejecutivo o central estén implicados la ETA o el partido comunista. Lo que no cabe duda es que miembros de ETA y del partido comunista han colaborado en él.”⁵⁸ En su autobiografía, sin embargo, Sainz no relacionó al PCE con el atentado, aunque sí dijo que algunos comunistas fueron detenidos⁵⁹.

En estos años, los boletines policiales como ya había pasado con Grimau, se centraron ya no sólo en la organización comunista en general, sino también en dirigentes y militantes que detenían. El 9 de marzo se publica un informe sobre

⁵⁵ Junta Democrática “Declaración de la Junta Democrática de España” 29 /07/1974 en http://biblioteca.andalucia.ccoo.es:8080/intranet-tmpl/prog/local_repository/documents/14670_6414.pdf . Carmen Molinero, “Una gran apuesta: la oposición política a través de la movilización social” en Manuel Bueno Lluich y Sergio Gálvez Biesca, *Nosotros, los comunistas. Memoria, identidad e historia social*. (Madrid: Fundación de Investigaciones Marxistas, 2009), pp. 275-278 y Gregorio Morán, *Miseria...* op.cit., pp. 865-873. Carmen Molinero y Pére Ysás, *De la hegemonia.....* op.cit, pp. 118-120

⁵⁶ S.N. “ETA y Partido Comunista” *ABC*, 24/09/1974, p. 12

⁵⁷ S.N. “Indignación popular contra ETA y los comunistas” *ABC*, 26/09/1974, p.1

⁵⁸ S.N. “Un hombre y una mujer ejecutaron el atentado de la calle del Correo”, *ABC*, 28/09/1974, p. 31.

⁵⁹ José, Sainz González, *Testimonios de un policía español*. Bilbao, Autoedición, 1993, pp. 366-367.

Victoriano Díaz Cardiel, considerado por la BPS como “un importante miembro” del PCE.⁶⁰ De familia comunista, su padre estuvo en el Ejército republicano durante la Guerra Civil. Tras el conflicto, estuvo preso y fue condenado a muerte, pena conmutada por 30 años de pena. A los 15 años, comienza a trabajar en Euskalduna y se organiza en el PCE. En 1962 dirigió las primeras huelgas en la fábrica y se convierte en uno de los dirigentes del PCE vinculados al movimiento obrero. A finales de años entra en contacto con Julián Grimau, antes de que fuera detenido. A partir de ese momento se encargaría de llevar a cabo los contactos entre el comité provincial del PCE de Madrid y los líderes comunistas dentro del movimiento obrero, como Marcelino Camacho o Julián Ariza. El 4 abril de 1965 sufre su primera detención. Años después contó las torturas que sufrió en esos días, donde los policías le rodearon y le golpearon hasta perder el sentido y le daban patadas en las esposas para que sangrara⁶¹.

El boletín en el que hablaba de su trayectoria como militante y dirigente comunista, está relacionado con la detención que sufrió el 10 de diciembre de 1973, durante las jornadas de lucha contra el proceso 1001, contra los dirigentes de CCOO. La BPS sabía que estaban deteniendo a un importante dirigente, como dejaron claro en el informe policial. La información la habían conseguido mediante el interrogatorio y el registro de su domicilio. Según la policía, los papeles eran sobre la cuestión del sumario del 1001. En su casa habían encontrado “libros y propaganda de carácter marxista”. Se hace un repaso a su historial y antecedentes. Que cuando volvió a España, se integró en las tareas del PCE, siendo captados por Julián Grimau y Luis Antonio Gil López. La BPS dijo que Grimau le había dado 17000 pesetas para la entrada de un piso. Que estuvo en Francia en reuniones sobre “oposición sindical”, donde se trataban temas relacionados con las CCOO⁶².

⁶⁰ DGS. Comisaría de Investigación Social. "Madrid. Partido Comunista de España." 9/03/1974, en <https://justiciaydictadura.wordpress.com/2017/04/18/relacion-provisional-de-los-boletines-informativos-de-la-brigada-politico-social-bps-que-actualmente-estan-en-el-archivo-privado-de-juan-jose-del-aguila/> p.2.

⁶¹ Fernando Jauregui y Pedro Vega, *Crónica del antifranquismo* (Barcelona: ed. Planeta, 2007), pp. 857-859. Antonio Jiménez Barca y Pablo Ordaz *Así fue la dictadura. Diez testimonios de la represión franquista*. (Madrid: ed. Debate, 2018), p. 83-90.

⁶² DGS. Comisaría de Investigación Social. “Madrid. Partido Comunista de España.” 9/03/1974, en <https://justiciaydictadura.wordpress.com/2017/04/18/relacion-provisional-de-los-boletines-informativos-de-la-brigada-politico-social-bps-que-actualmente-estan-en-el-archivo-privado-de-juan-jose-del-aguila/> p.2-3

Además de Díaz-Cardiel se habló de otras personas a las que la BPS interrogó, ya que eran cercanas a él. Estos fueron Alberto Yébenes Simón, traductor, que según la policía, era un “sujeto de acusada significación e importancia en actividades comunistas”. Trabajó de forma clandestina por el Partido en España hasta 1965, cuando se marchó a Francia. Volvió al país en 1970, cuando fue detenido y puesto a disposición judicial. Los otros interrogados fueron Juan José del Águila y María Luisa Roldán, abogados del PCE y para los que Díaz Cardiel trabajó como contable. Del primero se dice que en junio de 1961 fue un destacado promotor de una “alteración del orden público” y de un boicot a la propietaria de los cines de Algeciras en protesta por el precio de las localidades. La BPS lo acusó también que durante el entierro del obrero Pedro Patiño (asesinado por la Guardia Civil) en Getafe, el 16 de septiembre de 1971, creó un “ambiente para que surgiera algún incidente”. Por toda esta militancia, a Juan José del Águila le retiraron el pasaporte, le expulsaron de la Universidad Central de Madrid, fue detenido y juzgado en 1968⁶³.

Los abogados jugaron un papel fundamental de vanguardia y movilización entre los profesionales liberales. Desde finales de los años 50, jóvenes universitarios vinculados al PCE, fundan los primeros despachos laboristas y comienzan a participar en juicios contra militante antifranquista, sobre todo con el TOP, en 1963. Estos abogados antifranquistas, entre ellos, muchas mujeres (Paca Sauquillo, Manuela Carmena, Cristina Almeida, la propia María Luisa Suárez Roldán), empezaron a ocupar puestos como representantes en los Colegios de Abogados, sobre todo, en los de Madrid o Barcelona. El culmen de su actividad llegó en 1970 con el Congreso de la Abogacía de León, donde se aprobó una declaración en apoyo a la amnistía de los presos, la supresión de las jurisdicciones especiales, la derogación de la ley de rebelión militar, bandidaje y terrorismo y la abolición de la pena de muerte⁶⁴.

En esos años, muchos abogados tendrán que pasar por la represión por parte de la BPS. El 11 de noviembre de 1959, sería detenido durante 6 días, el abogado laboralista y miembro del PCE Manolo López. Estuvo detenido durante 6 días en la

⁶³ *Ibidem*. pp. 3-5 y <https://justiciaydictadura.com/sobre-juanjo-del-aguila/>

⁶⁴ José Alén, Claudia Cabrero, Irene Díaz y Rubén Vega, *Abogados contra el franquismo* (Barcelona: ed. Crítica, 2013, pp. 77-101; Pere, Ysás *Disidencia y subversión.... op.cit*, pp. 70-71 y Juan José del Águila “Las abogadas defensoras ante el TOP” en Ángeles Egido León y Jorge Montes Salguero *Mujer, franquismo y represión una deuda histórica* (Madrid: ed. Sanz y Torres, 2018), pp. 349-352

DGS. En ese periodo, fue interrogado, entre otros, por Saturnino Yagüe. Desde 1964 hasta 1976, serán 45 los abogados antifranquistas juzgados por el TOP donde gran parte eran del PSUC/PCE y CCOO (17)⁶⁵.

La BPS no dejaría en ningún momento de vigilar la actividad dentro de los despachos de abogados. El 6 de agosto de 1975 se publicó un boletín específico donde se habla prácticamente sólo de la actividad opositora de los abogados. En él se trata una “reunión ilegal” de letrados relacionados con el PCE en el despacho de abogados laboristas de la Calle Atocha 49. Desde mayo de ese año habían detectado actividades de un grupo de abogados que, “siguiendo las directrices del Partido Comunista”, tenían el propósito de llevar a cabo una “campaña de perturbación a escala nacional encubierto en lo llamado como *Acción Democrática*”. Como resultado de las investigaciones descubrieron la reunión que se iba a celebrar el 15 de mayo en el despacho de Atocha. El despacho pertenecía a los abogados Manuela Carmena Castrillo y Sebastián Carlos Del Río Todera. En dicha reunión, según la BPS, se iba a discutir las directrices del PCE sobre las acciones a llevar y también la influencia de aquellos despachos laboristas en los obreros y presionarles para “que siguieron las consignas del PCE y CCOO”⁶⁶.

La BPS estableció un dispositivo de observación de la reunión. Vieron que a partir de las 16 horas entraron diversas personas, más de 20. Que como no se tenía el permiso gubernativo para celebrar dicha reunión, pidieron una orden al juzgado de Instrucción de Guardia para poder entrar, ya que se trataba, de una “reunión ilegal”. Entraron con un secretario judicial y fueron detenidas 26 personas. Según la policía, los asistentes a la reunión dieron versiones contradictorias sobre los motivos de la misma, ocultando “vinculación alguna con el PCE”. Nadie dijo quién les había convocado. Unos pocos se negaron a contestar a cualquier pregunta mientras no hubiera una autoridad judicial. Según algunos de los participantes en aquellas reuniones, tanto la policía como la extrema derecha les amedretaban. Los letrados se enfrentaron a estas represalias, mediante escritos contra la represión como el del

⁶⁵José Alén, Claudia Cabrero, Irene Díaz y Rubén Vega, *Abogados contra..... op.cit.* pp. 128-137 y Manolo López, *Mañana a las once en la Plaza de la Cebada*. (Madrid: editorial B, 2009, pp. 421- 423

⁶⁶ DGS. Comisaría de Investigación Social. Boletín Informativo 6/08/1975. “Reunión Ilegal de Abogados”, p. 2-4 en <https://justiciaydictadura.wordpress.com/2017/04/18/relacion-provisional-de-los-boletines-informativos-de-la-brigada-politico-social-bps-que-actualmente-estan-en-el-archivo-privado-de-juan-jose-del-aguila/> .

Congreso de León en 1970 e incluso con una huelga de abogados ese mismo año, por la que fueron sancionados 40 abogados⁶⁷.

Sobre el análisis que hace de la abogacía antifranquista en el Boletín, la policía distingue dos tipos: los de “claro matiz comunista” y los “desafectos al Régimen”, en los que estarían los socialistas, los nacionalistas vascos y catalanes, cristianos de base, izquierda radical, etc. Para la BPS, como para el franquismo en general, el gran enemigo seguían siendo los comunistas. Sobre los despachos laboristas, la BPS recalcó que eran lugares donde la propaganda y las consignas del PCE se hacían eco, dinamizando las consultas sobre cuestiones laborales con instrucciones “para alterar el orden público”. Los consideraban también “verdaderos centros nerviosos y de decisión en cuanto a la política comunista del interior del país”. Para los integrantes de dichos despachos, como Cristina Almeida o Alejandro Ruiz Huerta, aquellos lugares eran “espacios de libertad” donde defender a los trabajadores y acabar con la dictadura⁶⁸.

Uno de los últimos informes de la BPS en los que se habla sobre el PCE es en el que se trata las movilizaciones del 1º de mayo de 1975. La festividad obrera por antonomasia fue transformada por el franquismo como un ritual religioso y propagandista de su ideario nacional-católico. Sin embargo, la oposición antifranquista utilizaba esta fecha para movilizar al movimiento obrero. Días antes de la celebración de dicho acontecimiento era habitual la detención de militantes

⁶⁷ Los detenidos fueron: Manuela Carmena Castrillo, Sebastián Carlos del Río Todera, Jose Pablo Armendi Sánchez, María Cristina Almeida Castro, Jose María Pariente Viguera, Juan José del Águila Torres, Diego Carrasco Mesdeu, Rafael Juan Company Corro, María Dolores González Ruiz, Jose Manuel López López, María Isabel Fernández Diez, María Teresa García Rodríguez, María Antonia Lozano Álvarez, Hector Maravall Gómez-Allende, Jose María Mohedano Fuertes, Jose Ignacio Montejo Uriol, Luis Ramos Pardo, Amandino Rodríguez Armada, Jaime Axel Ruiz Baudrihayé, Ignacio Maria Salorio del Moral, Jaime Sartorius, Bermúdez de Castro, Francisco Javier Sahuquillo Perez del Arco, Rafael Zorrilla Torras, Roman del Oria Fernández de Muniain. Todos ellos eran abogados en DGS. Comisaría de Investigación Social. Boletín Informativo 6/08/1975. “Reunión Ilegal de Abogados”, pp. 2-5 y Documentos RNE “1970, la abogacía contra el franquismo” en <https://www.rtve.es/alacarta/audios/documentos-rne/documentos-rne-1970-abogacia-contra-franquismo-04-09-20/5656675/>.

⁶⁸ DGS. Comisaría de Investigación Social. Boletín Informativo del 6/08/1975. “Reunión Ilegal de Abogados”, pp. 2-4 en <https://justiciaydictadura.wordpress.com/2017/04/18/relacion-provisional-de-los-boletines-informativos-de-la-brigada-politico-social-bps-que-actualmente-estan-en-el-archivo-privado-de-juan-jose-del-aguila/>

antifranquistas conocidos ya por la policía para que no llevaran a cabo “su campaña de subversión”⁶⁹.

En el boletín en el que analizaron estas movilizaciones del 1º de Mayo se dijo que ese año la campaña había pasado “sin pena ni gloria”, entre otras circunstancias, porque el PCE en sus campañas preparatorias de “acciones democráticas” y en otras jornadas contra la carestía de la vida. Sobre el material que sacaron los comunistas, dice la Policía que solo encontraron “una declaración de su Comisión Ejecutiva trataba el 1º de Mayo.” Sin embargo, frente a lo que creía la Policía, en aquellos años se producirá un importante incremento en el número de militantes en difentes ámbitos (laboral, estudiantil, vicinal), que repercutirá en posteriores movilizaciones, que se irán incrementando⁷⁰.

LAS MUJERES DEL PCE EN LOS BOLETINES DE INVESTIGACIÓN POLICIAL

En los boletines policiales que he podido analizar sobre los comunistas, no se habla de las organizaciones clandestinas de mujeres comunistas, aunque si se citan a mujeres comunistas.

A pesar de que no aparecieran mucho en los boletines policiales, la policía si tenía su vista puesta en las mujeres que militaban en el antifranquismo. Durante los años de posguerra, participaban en el movimiento guerrillero, dieron cobijo a la guerrilla, hacían de enlace, se agruparon en la Agrupación de Mujeres Antifascistas. Las columnas de operaciones en Asturias en 1939 declaró que “había poca colaboración ciudadana” y sobre todo, entre las mujeres⁷¹.

⁶⁹ José Babiano, *1º de Mayo. Historia y significado*. ed. Altaban, (Madrid: 2006, pp. 73-80).

⁷⁰ DGS, Boletín Informativo nº38 9/09/1975 “Campaña subversiva 1º de Mayo”, p. 5 en <https://justiciaydictadura.wordpress.com/2017/04/18/relacion-provisional-de-los-boletines-informativos-de-la-brigada-politico-social-bps-que-actualmente-estan-en-el-archivo-privado-de-juan-jose-del-aguila/> y Carmen Molinero, “Una gran apuesta...” *op.cit.*, pp. 260-262.

⁷¹ 1939, agosto, Columna de Operaciones de Asturias. Instrucciones para el Delegado de Orden Público. Sig. 26039, FNFF, p.1

Acabada la guerrillera, se encargaron muchas mujeres de reconstruir las redes clandestinas comunistas, aunque sin posiciones de vanguardia, por las reticencias de los partidos de la oposición hacia la cuestión de la mujer. En los años 60, comenzarán a participar en las movilizaciones obreras, realizando piquetes, pidiendo la libertad de los presos políticos, participando en las asociaciones vecinales. En los 70, crearon sus propias organizaciones feministas y antifranquistas. La más importante dentro del PCE fue el *Movimiento Democrática de Mujeres* y la *Asociación Española de Mujeres Universitarias*⁷².

Por todo esto, las mujeres fueron reprimidas, con castigos típicamente femeninos. Entre ellos, destacaban el rapado de pelo como marca infamante, la ingestión de aceite de ricino, constantes vejaciones públicas, las quemaduras de pechos y lo más brutal, la violación, utilizada como instrumento de humillación y sumisión. En la posguerra muchas mujeres comunistas sufrieron este tipo de represalias. Pero incluso en 1963, dos mujeres comunistas asturianas, Anita Sirgo y Tina Pérez, la Guardia Civil les raparon el pelo por participar en un piquet de las huelgas mineras⁷³.

A pesar de toda esta movilización de las mujeres, solo he encontrado dos referencias de mujeres en los boletines que he encontrado. Es el caso de María Luisa Suárez Roldán o Manuela Carmena, ambas abogadas laboristas. De la primera, que se hablaba de ella en el informe sobre la detención de Victoriano Díaz Cardiel, lo que se dice es que era de tendencias “contrarias al Régimen” y la conceptúan como “extremista”. Que tenía antecedentes por defender a personas en el TOP. Que había varias notas policiales sobre ella relacionada con el grupo de “Abogados Jóvenes” de Madrid. Que ya desde 1960 mantenía contactos con “juristas demócratas”. En 1973, según la Policía, era presidenta de la *Asociación Española de Mujeres Universitarias* y

⁷² Claudia Cabrero Blanco, *Mujeres contra el franquismo (Asturias 1937-1952)*. (Oviedo: KRK, 2006), pp. 283-310; Francisco Erice Sebares, “Mujeres comunistas: la militancia femenina en el comunismo asturiano, de los orígenes al final del franquismo” en Francisco Erice Sebares (ed.) *Los comunistas en Asturias 1920-1982*, (Oviedo: ed. Trea 1996), pp. 331-335 y Francisco Arriero Ranz, *El movimiento democrático de mujeres: de la lucha contra Franco al feminismo (1.965-1985)* (Madrid: ed. catarata, 2016), pp. 211-213; Gloria Nielfa Cristobal, “Trabajo, legislación y género en la España contemporánea: los orígenes de la legislación laboral” en Lina Gálvez-Muñoz y Carmen Sarasúa, (coord.) *¿Privilegios o eficiencia?: Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*, (Universidad de Alicante, 2003), pp. 12-15.

⁷³ Ángeles Egido León “Ser roja y ser mujer: condicionantes y desencadenantes de la represión de género” en Ángeles Egido León y Jorge Montes Salguero *Mujer, franquismo....* pp. 15-18; Enrique González Duro, *Las rapadas. El franquismo contra la mujer*. (Madrid: Ed. Siglo XXI), 2012, pp. 20-25 y Claudia Cabrero Blanco, “Militancia, resistencia y solidaridad. Las mujeres comunistas y la lucha clandestina del primer franquismo” en Manuel Bueno Lluch, y Sergio Gálvez Biesca, *Nosotros los comunistas....* op.cit. pp. 208-217

asistente a la *Plataforma Democrática*. Que había asistido a reuniones extraordinarias en el *Colegio de Abogados de Madrid*. Fue una de las impulsoras del primer despacho laboralista abierto en Madrid, en la calle Cruz nº16.⁷⁴ Sin embargo, de la segunda, que se la cita en el informe sobre la reunión ilegal de abogados, lo único que se dice es que hija de Carmelo y Matilde, que vivía en Calle Lira, que era abogada y estaba casa. Que al registrarla se le encontró una fotocopia del *Manifiesto por la reconciliación nacional* de la Junta Democrática. También se dice que el despacho donde se reunían era suyo⁷⁵.

CONCLUSIONES

Desde los años 80, tras el paso de la dictadura a la democracia, el PCE abrió su archivo a la ciudadanía, para que se conociera la aportación de la lucha de los comunistas en la consecución para conseguir las libertades y derechos sociales, desde los inicios hasta el final de la dictadura. Primero con las armas en la mano en los montes y después, colaborando con las organizaciones y desarrollo de movimientos de masas contra el régimen franquista. Y que no se olvidará tampoco la represión que sufrieron los comunistas.⁷⁶

Para el franquismo, el comunismo era uno de los principales “enemigos” a batir. El anticomunismo, junto con otros ideales como el antiliberalismo o el catolicismo, será uno de las ideas viscerales desde el principio hasta el final del régimen. Se vinculaba a los comunistas españoles con “la conspiración comunista mundial” dirigida por la URSS, e identificando al PCE con la Guerra Civil y hechos dramáticos como la matanza de Paracuellos, como estrategia de “infiltración” del comunismo. Sin embargo, la

⁷⁴ DGS. Comisaría de Investigación Social. "Madrid. Partido Comunista de España." 9/03/1974, en <https://justiciaydictadura.wordpress.com/2017/04/18/relacion-provisional-de-los-boletines-informativos-de-la-brigada-politico-social-tps-que-actualmente-estan-en-el-archivo-privado-de-juan-jose-del-aguila/> pp. 5-8.

⁷⁵ DGS. Comisaría de Investigación Social. Boletín Informativo del 6/08/1975. “Reunión Ilegal de Abogados”, pp. 2-3 en <https://justiciaydictadura.wordpress.com/2017/04/18/relacion-provisional-de-los-boletines-informativos-de-la-brigada-politico-social-tps-que-actualmente-estan-en-el-archivo-privado-de-juan-jose-del-aguila/>

⁷⁶ Victoria Ramos, “La represión franquista en el Archivo del PCE” *Hispania Nova*, Revista de Historia Contemporánea, nº7, 2007, pp. 5-6.

política del PCE realmente en esos años, sobre todo a partir de 1956, se basó en una política de alianzas con todas las fuerzas sociales existentes en España, salvo con el búnker franquista⁷⁷.

Esta visión del PCE por parte de Franco y su propio sistema, se reflejó en todas sus instituciones. Incluido, la policía política del régimen, que se dedicaba al análisis, estudio, detención y torturas de los militantes antifranquistas. Estas ideas las reflejaron, sobre todo, en los Boletines policiales, informes que realizaban los miembros de la BPS para examinar la actividad de la oposición y las detenciones que llevaban a cabo los propios policías. Estos documentos, que sólo podían consultar los agentes o los miembros de la DGS, son fundamentales para entender el funcionamiento de parte de las fuerzas de orden público durante la dictadura.

Muchos de estos boletines están centrados en la actividad del PCE, tanto en el interior, como en el exilio. La escritura de estos textos respecto a los comunistas la podemos dividir en cuatro etapas. En un primer momento, entre 1938 y 1945, en los Boletines de Información Anti-marxista, Comín Colomer, el escritor-policía encargado de redactar dichos documentos, se encargó de analizar, desde el punto de vista franquista, los inicios del comunismo en España, la creación de organizaciones comunistas internacionales y sus vínculos con el PCE, la historia de la URSS y de organizaciones como la GPU. Se hizo un análisis más teórico que de la actividad diaria contra los comunistas, redundando en los tópicos (la Komintern tras el PCE, el oro ruso, etc) que ya han sido rebatidos por la historiografía.

Una segunda etapa, que abarcaría desde mediados de los 40 hasta el ecuador de los 50, cuando los boletines ya reflejan las detenciones que realiza la policía. En ellos, se puede ver como los comunistas se convirtieron en el principal “rival” de la BPS, por el número de detenciones que se realizan. Aunque en esta época, tras acabar con la vieja oposición venida de la República y la Guerra Civil, y sentirse satisfecho, siguen viendo a los comunistas como un temor a tener en cuenta.

Una tercera etapa, que va desde 1956 hasta finales de los 70, en que comenzó a aparecer una nueva oposición al régimen, de jóvenes que no habían participado en la Guerra Civil, con nuevas formas de actuar (entrismo, CCOO, sindicatos estudiantiles democráticos) y el PCE se vincula a la lucha de masas. La policía analizará estos

⁷⁷ Miguel Ángel Giménez Martínez “El corpus ideológico....” op.cit. pp. 23-24; Enrique, González de Andrés, “La naturaleza política.....” op.cit., p. 15.

movimientos entre los trabajadores y estudiantes, por parte de los comunistas, combinando la reflexión teórica con las cuestiones prácticas de detenciones, vigilancia de opositores, etc. Se realizan boletines de personajes específicos, como Julián Grimau.

Una cuarta etapa, que abarcaría los últimos cinco años del régimen, donde se analizaría no sólo la actividad de los comunistas en fábricas o universidades, sino en otros sectores como los intelectuales y las profesionales liberales, como la abogacía. Se analizará de forma pormenorizada a dirigentes y militantes comunistas.

Sin embargo, a pesar de estas cuatro etapas claras de los boletines policiales del PCE hay una serie de rasgos que los une. Un anti-comunismo exacerbado, considerando a muchas organizaciones que no eran del PCE como “comunistas” o a cualquier democrática como “comunista”. Una idea de las huelgas o movilizaciones como una cuestión de “subversión social” dirigida en ocasiones desde el extranjero (ya sea la URSS o los exiliados). También la escasa aparición en los boletines de las mujeres comunistas, que surgen, y de una forma muy superficial, en los últimos informes policiales, coincidiendo con la visión patriarcal del franquismo de la mujer que no debía participar en política. Esta fue un error de cálculo de los boletines de la BPS, ya que las mujeres jugaron un papel importante en la lucha contra el franquismo. Por ello, también fueron reprimidas.

BIBLIOGRAFÍA

- Alén, José; Cabrero, Claudia; Díaz, Irene y Vega, Rubén. *Abogados contra el franquismo*. Barcelona, ed. Crítica, 2013.
- Águila Torres, Juan José del. “Las abogadas defensoras ante el TOP” en Egido León, Ángeles y Montes Salguero, Jorge. *Mujer, franquismo y represión una deuda histórica* Madrid, ed. Sanz y Torres, 2018, pp. 349-352
- *El Tribunal de Orden Público 1963-1977, trece años de represión política (1963-1977)*, Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla, 1997.
- Arriero Ranz, Francisco. *El movimiento democrático de mujeres: de la lucha contra Franco al feminismo (1.965-1985)* Madrid, ed. catarata, 2016
- Babiano, José. *1º de Mayo. Historia y significado*. ed. Altaban, Madrid, 2006.
- Cabrero Blanco, Claudia. *Mujeres contra el franquismo (Asturias 1937-1952)*. Oviedo, KRK, 2006.
- “Asturias. Las mujeres y las huelgas” Babiano, José (ed.) *Del hogar a la huelga. Trabajo, género y movimiento obrero durante el franquismo*. Madrid, ed. Catarata, 2007

- Cabrero Blanco, Claudia. “Militancia, resistencia y solidaridad. Las mujeres comunistas y la lucha clandestina del primer franquismo” en Bueno Lluich, Manuel, Gálvez Biesca, Sergio, *Nosotros, los comunistas. Memoria, identidad e historia social*. Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, 2009
- Carrilos-Linares Alberto. “Movimiento estudiantil antifranquista, cultura política y transición política a la democracia.” *Pasado y memoria: Revista de historia contemporánea*, 2006, Ejemplar dedicado a: España en los años 60, doi: <https://pasadoymemoria.ua.es/article/view/2006-n5-movimiento-estudiantil-antifranquista-cultura-politica-y-transicion-politica-a-la-democracia>
- Casanova Surroca, Eduardo. *El partido comunista de España (1920-1991)*, Zaragoza, ed. Saberes inútiles, 2018.
- Díaz Díaz, Benito. “Tiempos de violencia desigual: guerrilleros contra Franco (1939-1952)” *Vínculos de Historia*, Nº 5, 2016.
- Díaz, Irene; Vega, Rubén. “El ciclo de las grandes huelgas mineras (1957-1964) en Vega García, Rubén, (coord.) *El movimiento obrero en Asturias durante el franquismo 1937-1977*. Ediciones KRK, Fundación Juan Muñiz Zapico, Oviedo.
- Domenech Sampere, Xavier. *Clase obrera, antifranquismo y cambio político*, Madrid, ed. Catarata, 2008.
- Egido León, Ángeles. “Ser roja y ser mujer: condicionantes y desencadenantes de la represión de género” en Angeles Egido León y Jorge Montes Salguero *Mujer, franquismo y represión una deuda histórica*, Madrid, ed. Sanz y Torres, 2018.
- Elorza, Antonio y Bizcarrondo. Marta *Queridos Camaradas. La Internacional Comunista y España (1931-1939)*, Barcelona, ed. Planeta, 1999.
- Erice Sebares, Francisco. *Militancia clandestina y represión. La dictadura franquista contra la subversión comunista (1956-1963)*, Gijón, ed. Trea, 2017.
- “Mujeres comunistas: la militancia femenina en el comunismo asturiano, de los orígenes al final del franquismo” en Erice Sebares, Francisco (ed.) *Los comunistas en Asturias 1920-1982*, Oviedo, ed. Trea 1996
- Faraldo, Jose María. *Las redes de terror. Las policías secretas comunistas y su legado*. Madrid, Galaxia Gutenberg, 2018
- García Piñeiro, Ramón. *Luchadores del ocaso*, Oviedo, KRK, 2015.
- Giménez Martínez, Miguel Ángel. “El corpus ideológico del franquismo: principios originarios y elementos de renovación” *Estudios Internacionales Instituto de Estudios Internacionales Universidad de Chile*, nº180, 2015. Doi: <https://www.uchile.cl/publicaciones/112492/estudios-internacionales-n-180>
- Gómez Bravo, Gutmaro. *Geografía Humana de la represión franquista. Del golpe a la guerra de ocupación. 1936-1941. Madrid, ed. Cátedra*, 2017.
- Gómez, Gutmaro y Marco, Jorge. *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista (1936-1950)*, Madrid, editorial Península, 2011.
- Gómez Oliver, Miguel. “El Movimiento Estudiantil español durante el franquismo (1965-1975)”, *Revista Crítica de Ciencias Sociais*, 81, Junio 2008
- González de Andrés, Enrique. “La naturaleza política de la dictadura franquista según el PCE y sus efectos en los inicios de la Transición Española” en Ibarra Aguirregabiria, Alejandra (coord.) *No es país para jóvenes*, Asociación Histórica Contemporánea. Actas Encuentro Jovenes Investigadores, 2012.
- González Duro, Enrique. *Las rapadas. El franquismo contra la mujer*. Madrid, Siglo XXI Editores.
- Hernández Sánchez, Fernando. *Guerra o revolución. El partido comunista en la Guerra Civil*. Barcelona, ed. Crítica, 2010

- *Los años de plomo: la reconstrucción del PCE en el primer franquismo (1939-1953)*, Barcelona, ed. Crítica, 2015
- *La frontera salvaje: un frente de sombrío del combate contra Franco*, Barcelona, ed. Pasado y Presente, 2018.
- “El Partido Comunista de España en la Segunda República” *Bulletin d’Histoire Contemporaine de l’Espagne*. Doi: <https://journals.openedition.org/bhce/684>
- Jauregui, Fernando y Vega, Pedro. *Crónica del antifranquismo* Barcelona, ed. Planeta, 2007.
- Jiménez Barca, Antonio y Ordaz, Pablo. *Así fue la dictadura. Diez testimonios de la represión franquista*. Madrid, ed. Debate, 2018
- Jiménez Herrera, Fernando. “¿Hubo checas en el Madrid de la guerra civil? estudio comparado de la policía política soviética y los comités revolucionarios españoles (Verano-otoño 1936)” *Hispania Nova*, nº17, 2009, pp. 74-76 <https://doi.org/10.20318/hn.2019.4516>
- López, Manolo. *Mañana a las once en la Plaza de la Cebada*. Madrid, editorial B, 2009
- Marco, Jorge. *Guerrilleros y vecinos en armas. Identidades y culturas de la resistencia antifranquista*. Granada, ed. Comares, 2012.
- Mesa, Roberto. *Jaraneros y alborotadores: Documentos sobre los sucesos estudiantiles de febrero de 1956 en la Universidad Complutense de Madrid*, Madrid, Editorial Complutense, 1982
- Moliner, Carmen; Ysás, Pére. *De la hegemonía a la autodestrucción. El Partido Comunista de España (1956-1982)*, Barcelona, ed. Crítica, 2017
- Moliner, Carmen. “Una gran apuesta: la oposición política a través de la movilización social” Bueno Lluç, Manuel, Gálvez Biesca, Sergio, *Nosotros, los comunistas. Memoria, identidad e historia social*. Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, 2009
- Morán, Gregorio. *Miseria, grandeza y agonía del PCE (1939-1985)*, Madrid, ed. Akal, 2018 (red. De 1986)
- Nielfa Cristobal, Gloria. “Trabajo, legislación y género en la España contemporánea: los orígenes de la legislación laboral” en Gálvez-Muñoz, Lina y Sarasúa, Carmen (coord.). *¿Privilegios o eficiencia?: Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*, Universidad de Alicante, 2003
- Ortega López, Teresa María. “Obreros y Vecinos en el tardofranquismo y la Transición Política (1966-1977). Una ‘lucha’ conjunta para un mismo fin”. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, nº16, 2004.
- Ramos, Victoria. “La represión franquista en el Archivo del PCE” *Hispania Nova, Revista de Historia Contemporánea*, nº7, 2007. <http://hispanianova.rediris.es/7/dossier/07d005.pdf>
- Rodríguez Puertolas, Julio. *Literatura fascista española*, Madrid, Ed. Akal, 1986.
- Ruiz. David. “De la guerrilla a la fábrica. Oposición al franquismo del Partido Comunista de España” Madrid, *Espacio, Tiempo y Forma*, 2000, pp. 105-124 <http://revistas.uned.es/index.php/ETFV/article/view/3016>
- Sabio Alcutén, Alberto. *Peligrosos demócratas: antifranquistas vistos por la policía política (1958-1977)* Barcelona ed. Cátedra, 2011.
- Sainz González, José. *Testimonios de un policía español*. Bilbao, Autoedición, 1993
- Treglia, Emmanuelle. “El PCE y la huelga general”, Madrid, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, 2008, pp. 249-263, <http://revistas.uned.es/index.php/ETFV/article/view/1513>

Ysás, Pere. *Disidencia y subversión: la lucha del régimen franquista por su supervivencia 1960-1975*, Barcelona, ed. Crítica, 2004.



ARTÍCULOS

LA LUCHA DE LOS ANTIGUOS TRABAJADORES FORZADOS ESPAÑOLES DEL III REICH POR SER RECONOCIDOS COMO VÍCTIMAS DEL NAZISMO (1956-1972)

The Struggle of the Former Spanish Forced Workers of the Third Reich for recognition as victims of Nazism (1956-1972)

Antonio Muñoz Sánchez

Investigador del Instituto de Ciências Sociais - Universidade de Lisboa
Investigador Beatriu de Pinós- Universitat Rovira i Virgili de Tarragona

urtier@hotmail.com

Orcid: 0000-0003-4904-2685

Recibido: 09-06-2020 - Aceptado: 11-10-2020

Cómo citar este artículo/Citation:

Antonio Muñoz Sánchez, "La lucha de los antiguos trabajadores forzados del III Reich por ser reconocidos como víctimas del nazismo (1956-1972)", *Hispania Nova*, 19 (2021): 325-352.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2021.5884>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen: El artículo se ocupa de un capítulo poco conocido del exilio de la Guerra Civil: el combate que miles de españoles forzados a trabajar para los alemanes durante la Segunda Guerra Mundial libraron años más tarde para lograr una indemnización de la RFA como víctimas del nazismo. Comienza trazando las líneas maestras de la historia de los trabajadores forzados españoles en la Europa de Hitler. Prosigue con una somera descripción de la política de indemnización a las víctimas del III Reich impulsada por el gobierno de Konrad Adenauer. Por último disecciona, en base a documentación primaria, el largo y complejo proceso administrativo y judicial que acabó llevando a aquellos republicanos españoles a ser reconocidos, del mismo modo que sus compañeros deportados a Mauthausen, como perseguidos por el nazismo y obtener así una indemnización alemana.

Palabras clave: Segunda Guerra Mundial, exilio republicano, trabajo forzado, justicia, memoria.

Abstract: The text deals with a little known chapter of the Spanish Civil War exile: the struggle that thousands of Spaniards forced to work for the Germans during World War II put forward years later to obtain compensation from the FRG as victims of Nazism. It begins by tracing the main lines of the history of Spanish forced laborers in Hitler's Europe. It continues with a brief description of the policy of compensation for the victims of the Third Reich promoted by Konrad Adenauer's government. Finally, it dissects, on the basis of archival sources, the long and complex administrative and judicial process that ended up leading those Spanish Republicans to be recognized, in the same way as their comrades deported to Mauthausen, as persecuted of Nazism and to obtain German compensation for it.

Keywords: World War II, Spanish Republican Exile, Forced Labor, Justice, Memory.

A finales de julio de 1965, la televisión alemana emitió en horario de máxima audiencia «Refugiados de la Guerra Civil española», una pieza del magazine mensual de actualidad política *Panorama*, producido por la Norddeutscher Rundfunk (NDR) y dirigido por el prestigioso publicista e historiador Joachim Fest¹. El reportaje abordaba una cuestión del todo desconocida para el alemán medio en aquellos años: las enormes trabas que miles de españoles represaliados por los nazis durante la Segunda Guerra Mundial estaban encontrando a la hora de acceder a las indemnizaciones establecidas por la República Federal de Alemania (RFA) para las víctimas del III Reich. Grabado casi íntegramente en Toulouse, «Refugiados de la Guerra Civil española» mostraba a decenas de veteranos republicanos residentes en la ciudad y daba voz a cuatro de ellos: Bernardo Lairón, José Artime, Alberto Rubio y Fernando Martín. Los cuatro buscaban obtener una indemnización alemana, aunque sus experiencias durante la Segunda Guerra Mundial habían sido muy diferentes. El valenciano Bernardo Lairón y el asturiano José Artime habían sido deportados desde Francia a campos de concentración en el Reich, mientras que el andaluz Alberto Rubio y el madrileño Fernando Martín habían sido forzados a trabajar en Francia para los ocupantes alemanes.

Cuando hoy día los españoles piensan en *sus* víctimas del nazismo, inmediatamente les vienen a la mente los casi diez mil republicanos deportados a los campos de concentración. Sobre su trágica historia se han publicado numerosos estudios académicos, ensayos, novelas y autobiografías, existen bases de datos con las biografías de cada uno de ellos, se han realizado películas y documentales, y desde hace décadas diversas organizaciones celebran en su memoria actos de homenaje, a los que solo en 2019 se sumó el gobierno español al establecer el 5 de mayo, fecha de la liberación de

¹ <https://daserste.ndr.de/panorama/archiv/1965/panorama2205.html>

Mauthausen en 1945, como el día del recuerdo a las víctimas españolas del nazismo². En abierto contraste con los deportados, los trabajadores forzados españoles del III Reich son casi una hoja en blanco para los historiadores, no existe conciencia de que fueran perseguidos por la Alemania nazi, nadie se ha preocupado de realizar una lista con sus nombres, no se encuentran apenas referencias a ellos en los archivos, centros de documentación o museos españoles y solo un puñado de descendientes les recuerdan con publicaciones y actos de homenaje en algunas localidades de la costa atlántica de Francia y en las Islas del Canal³. En vista de tal situación, sería lógico concluir que la problemática descrita por *Panorama* en aquella emisión de verano de 1965 se acabó saldando favorablemente para los deportados Bernardo y José, mientras que los trabajadores forzados Alberto y Fernando habrían visto rechazadas sus solicitudes de indemnización.

Las siguientes páginas dejarán en evidencia lo erróneo de esta asentada visión sobre las víctimas españolas del nazismo. Demostrarán que, del mismo modo que los reclusos en campos de concentración, los republicanos obligados a servir a la economía de guerra nazi fueron reconocidos por la RFA como perseguidos políticos del Reich y por tanto indemnizados. A manera de introducción, se trazarán las líneas maestras de la historia del trabajo forzado durante la Segunda Guerra Mundial y el papel de los exiliados españoles. A continuación, se expondrán los fundamentos de la política alemana de compensación a los represaliados por el nazismo. Tomando como hilo conductor los casos de Alberto Rubio y de Fernando Martín, la tercera parte se dedicará a la lucha librada durante los años sesenta por los antiguos trabajadores forzados españoles para lograr ser reconocidos por la RFA como represaliados políticos del régimen de Hitler.

² Sobre el estudio y la memoria de la deportación de españoles a los campos de concentración nazis, véase Sara J. Brenneis, *Spaniards in Mauthausen. Representations of a Nazi Concentration camp, 1940-2015* (Toronto: University of Toronto Press, 2018). La declaración del gobierno con motivo del primer día de homenaje a las víctimas españolas del nazismo, celebrado en 2020, se puede consultar en <https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/Paginas/enlaces/050520-enlace-nazismo.aspx>

³ Scott Soo, "Ambiguities at Work: Spanish Republican Exiles and the Organisation Todt in Occupied Bordeaux", *Modern and Contemporary France*, 15 (2007): 457-477; Martí Crespo, *Republicanos en los campos nazis del Canal de la Mancha* (Barcelona: UOC, 2015); Gabrielle García, *Plaza de los Republicanos españoles. Testimonio de exiliados en Bretaña* (Zaragoza: Comuniter, 2015); Carlos Ruiz García, *Cartas a un amigo. 1939-1944: un republicano español de Barcelona a Burdeos* (s.l.: Pleine Plage, 2011).

ROTSPIANIER, TRABAJADORES FORZADOS EN LA EUROPA DE HITLER

Durante la Segunda Guerra Mundial, la Alemania nazi recurrió de forma masiva al uso de mano de obra extranjera para sostener su economía⁴. Solo en el territorio del Reich, trece millones de europeos fueron empleados en todos los sectores productivos, con especial incidencia en la industria armamentística. Más del 80 % eran trabajadores forzados, procedentes en su gran mayoría de los países ocupados del este de Europa, y el resto eran voluntarios, reclutados en países satélites o amigos con los que Alemania estableció convenios de emigración, entre ellos la España de Franco⁵. Al final de la guerra, los extranjeros ocupaban uno de cada cuatro empleos en Alemania: seis millones eran trabajadores civiles, 2,2 millones prisioneros de guerra y 700.000 internos en campos de concentración. Por otro lado, también en los países ocupados los alemanes obligaron a más de diez millones de personas a malvenderles su mano de obra⁶.

En los Juicios de Núremberg, el sistema de semiesclavitud impuesto por los alemanes a millones de europeos fue considerado como crimen de guerra y crimen contra la humanidad, y el máximo responsable del reclutamiento forzoso, Fritz Sauckel, recibió sentencia de muerte⁷. Sin embargo, frente al *mal absoluto* que significó la aniquilación de millones de personas en los campos de concentración y la brutalidad sin límites del propio conflicto bélico, el fenómeno del trabajo forzado fue visto durante décadas como un aspecto marginal de la Segunda Guerra Mundial y apenas fue

⁴ Ulrich Herbert, *Fremdarbeiter. Politik und Praxis des „Ausländer-Einsatzes“ in der Kriegswirtschaft des Dritten Reiches* (Bonn: Dietz, 1999).

⁵ La historia de los 10.000 emigrantes españoles voluntarios a la Alemania nazi está bien estudiada. Véanse, Rafael García Pérez, “El envío de trabajadores españoles a Alemania durante la segunda guerra mundial”, *Hispania*, XLVIII/170, (1988): 1031-1065; José Luis Rodríguez Jiménez, *Los esclavos españoles de Hitler. La historia de los miles de españoles enviados a trabajar a la Alemania nazi* (Barcelona: Planeta, 2002); Harmut Heine, “El envío de trabajadores españoles a la Alemania nazi, 1941-1945”, *Migraciones y Exilios*, 7 (2006): 9-26; Maurició Janué i Miret, “‘Woe Betide Us If They Win!': National Socialist Treatment of the Spanish 'Volunteer' Workers”, *Contemporary European History*, 23/3 (2014): 329-357.

⁶ Michael T. Allen, *Hitler's Slave Lords: The Business of Forced Labour in Occupied Europe* (Gloucestershire: Tempus, 2004).

⁷ Steffen Raßlof, *Fritz Sauckel. Hitlers „Muster-Gauleiter“ und Sklavenhalter* (Erfurt: Landeszentrale für politische Bildung Thüringen, 2008).

estudiado⁸. Sólo a partir de los años noventa, en buena parte como reacción a las reclamaciones masivas de indemnización por parte de antiguos trabajadores de Europa del este, la historiografía y el conjunto de la opinión pública alemana comenzaron a valorar su importancia, dando paso a una cascada de publicaciones, congresos, exposiciones y centros de documentación que no dejan de crecer desde entonces⁹. En el conjunto de Europa, la investigación y el conocimiento público del tema son, sin embargo, relativamente escasos. Durante la guerra, trabajar para los alemanes se consideró en muchos países una forma de colaboración con el enemigo y por ello fue estigmatizado y borrado de la memoria colectiva tras 1945. De la mano de una joven generación de historiadores, la situación está cambiando en los últimos años, no ya solo en el ámbito de la producción historiográfica sino también en el de la difusión pública¹⁰.

Los estudios sobre el trabajo forzado durante la Segunda Guerra Mundial nos presentan una realidad compleja y en constante transformación. El empleo de extranjeros en el Reich no se realizó siguiendo un plan sino como respuesta improvisada a una necesidad de mano de obra cada vez más perentoria, a medida que se alargaba la guerra y las levadas de jóvenes alemanes dejaban desocupados millones de puestos de trabajo. El reclutamiento fue muy dispar según los países, aunque la tendencia global fue a una evolución desde la voluntariedad hasta la recluta forzada e incluso la deportación en los últimos dos años de la guerra. El trato a los obreros extranjeros en el Reich y en los países ocupados variaba según criterios raciales y políticos. Destinados al exterminio, los judíos trabajaban hasta la extenuación. Los polacos y soviéticos eran explotados sin miramientos además de sufrir discriminación racial, al punto de ser condenados a muerte si mantenían relaciones íntimas con alemanas. Por su parte, los trabajadores de países de Europa occidental, que Berlín esperaba fuesen sus aliados tras la guerra, recibían un trato comparativamente decente; holandeses, belgas o franceses

⁸ Excepción relevante es el libro de Edward L. Homze, *Foreign Labor in Nazi Germany* (Princeton: Princeton University Press, 1967).

⁹ Henning Borggräfe, *Zwangsarbeiterentschädigung: Vom Streit um 'vergessene Opfer' zur Selbstaussöhnung der Deutschen* (Göttingen: Wallstein, 2014). El museo de referencia en Alemania sobre el trabajo forzado está en Berlín: www.ns-zwangsarbeit.de

¹⁰ En el ámbito historiográfico destaca Patrice Arnaud, *Les STO. Histoire des français requis en Allemagne nazie, 1942-1945* (París: CNRS, 2010); en el de la difusión “Grossraum – Organisation Todt and Forced Labour in Norway 1940-45”, exposición de 2017 que por vez primera tematizó en Noruega el trabajo forzado durante la ocupación nazi: <https://www.tingenemetode.no/about-the-conference>

tenían las mismas condiciones de trabajo y sueldo que los alemanes¹¹. Una de las principales excepciones a esta norma fueron los enemigos políticos del III Reich, antifascistas de toda condición entre los que destacaban por número y reputación los exiliados republicanos españoles¹². Aquellos mismos que habían combatido a la Legión Cóndor y a los que la propaganda nazi presentaba como peligrosos comunistas, «Sowjetspanier» o «Rotspanier»¹³.

Cuando el ejército alemán lanzó su ofensiva sobre Francia en mayo de 1940 se encontraban en el país 140.000 refugiados españoles de la Guerra Civil, de los cuales, *grosso modo*, 100.000 eran antiguos combatientes, y 40.000 mujeres, ancianos y niños¹⁴. La mitad de los hombres adultos se habían enrolado en las Compañías de Trabajadores Extranjeros (CTE), y la mayoría estaban destacados en la frontera norte reforzando la Línea Maginot. Un número indeterminado murió enfrentándose a los alemanes, decenas de miles huyeron hacia el sur y más de 7.000 fueron capturados y enviados campos de prisioneros de guerra (stalags) en el Reich junto a 1,8 millones de soldados franceses. En los meses siguientes, ante la negativa del gobierno franquista a hacerse cargo de ellos, Berlín ordenó el envío de los españoles a Mauthausen¹⁵. Tras el armisticio del 22 de junio de 1940, Francia fue dividida en una zona ocupada y una zona *libre*, donde se instaló la dictadura del mariscal Phillipe Pétain. El conocido como régimen de Vichy impulsó una política anticomunista, antisemita y xenófoba, que afectó directamente a los refugiados republicanos españoles. Miles de ellos fueron recluidos en los campos de internamiento de Argelès, Rivesaltes, Le Vernet, Septfonds, Noé y otros¹⁶. Y unos 70.000 tuvieron que servir en los Grupos de Trabajadores Extranjeros (GTE) tanto en Francia como en Argelia, construyendo infraestructuras o dedicándose a labores del campo. Pese a no tener libertad de movimiento y no cobrar salario, los

¹¹ Mark Spoerer, *Zwangsarbeit unter dem Hakenkreuz. Ausländische Zivilarbeiter, Kriegsgefangene und Häftlinge im Deutschen Reich und im besetzten Europa 1939-1945* (Stuttgart/Munich: DVA, 2001).

¹² Fabian Lemmes, *Arbeiten für das Reich. Die Organisation Todt in Frankreich und Italien* (Firenze: Ph. D. European University Institute, 2009), capítulo 3.

¹³ Stefanie Schüler-Springorum, *Krieg und Fliegen. Die Legion Condor im Spanischen Bürgerkrieg* (Paderborn: Ferdinand Schöningh, 2010).

¹⁴ Geneviève Dreyfus-Armand, *El exilio de los republicanos españoles en Francia* (Barcelona: Crítica, 2000).

¹⁵ David W. Pike, *Spaniards in the Holocaust: Mauthausen, the Horror on the Danube* (London: Routledge, 2000).

¹⁶ Grégory Tuban, *Camps d'Étrangers. Le contrôle des réfugiés venus d'Espagne (1939-1944)* (Paris: Nouveau Monde, 2018).

españoles de los GTE se sentían al menos protegidos frente a peligros reales como la repatriación a España o la deportación a Alemania¹⁷. Pero su suerte iba a cambiar bien pronto.

La invasión de la Unión Soviética movilizó a partir del verano de 1941 al grueso del ejército alemán y produjo un descenso de efectivos en los países ocupados de Europa occidental. Para evitar que los Aliados aprovecharan esta situación y lanzasen una ofensiva, Hitler ordenó construir una gigantesca línea defensiva a lo largo de los casi 3.000 kms. de costa entre Hendaya y el Cabo Norte. El, así llamado, Muro Atlántico debía convertir al continente en una fortaleza inexpugnable, según proclamaba la propaganda alemana¹⁸. De hacer realidad este proyecto faraónico se ocuparía la Organización Todt (OT), organismo de carácter paramilitar que seguía a la Wehrmacht por toda Europa reparando infraestructuras dañadas en los combates y creando otras para asegurar el control del territorio conquistado. Su *modus operandi* consistía en contratar empresas de construcción y poner a su disposición la logística, la financiación y la mano de obra. Sus enormes recursos, procedentes en parte del saqueo de los países ocupados, y su eficaz burocracia descentralizada, otorgaban a la OT una gran capacidad operativa. Por todo el continente puso en pie o mejoró carreteras, puentes, fortificaciones, puertos, bases submarinas, canales, vías férreas, aeródromos, lanzaderas para cohetes, etc., completando, en palabras de la inteligencia militar británica, «el programa constructivo más impresionante desde la época de los romanos»¹⁹. Tras la muerte de su fundador Fritz Todt en febrero de 1942, la OT quedó en manos del ministro de armamento Albert Speer, quien la convirtió en un pilar de la economía de guerra nazi y en el mayor empleador de Europa²⁰. Hasta un millón y medio de voluntarios, forzados, prisioneros de guerra y deportados a campos de concentración llegó a tener el multinacional *ejército* de trabajadores de la OT.

¹⁷ Peter Gaida, “*Les étrangers en surnombre*”. *Les Groupements de travailleurs étrangers (GTE) sous le régime de Vichy* (s.l.: Lulu, 2016); Paul Estrade (dir.), *El trabajo forzado de los españoles en la Francia de Vichy. Los GTE en Corrèze (1940-1944)* (Madrid: UNED, 2017).

¹⁸ H. W. Kaufmann, et al., *The Atlantic Wall: History and Guide* (Barnsley: Pen & Sword, 2012).

¹⁹ *Supreme Headquarters Allied Expeditionary Force, Counter-Intelligence Sub-Division, Handbook of the Organisation Todt* (London: MIRS, 1945).

²⁰ Adam Tooze, *Ökonomie der Zerstörung. Die Geschichte der Wirtschaft im Nationalsozialismus* (Bonn: bpb, 2007), 634 y ss.

En Francia y en las Islas del Canal, 300.000 hombres participaron en la construcción del Muro Atlántico. Eran en su mayoría voluntarios franceses, alemanes, belgas y holandeses, atraídos por los altos salarios que se ofrecían. Algunos miles de exiliados españoles en la Francia *libre* también se enrolaron en la OT, hastiados de trabajar casi gratis en un GTE o como forma de salir de un campo de internamiento de Vichy²¹. En todo caso, la inmensa mayoría hizo oídos sordos a la poderosa maquinaria de propaganda de la OT y se negó a servir a los nazis. La situación cambiaría sin embargo a partir de 1942, cuando la necesidad de mano de obra para el Muro Atlántico se disparó y los alemanes exigieron a Vichy el envío de trabajadores. Unos 30.000 Rotspanier de los GTE, así como miles de recluidos en campos de internamiento o que vivían en ciudades del Midi esquivando a la policía, fueron enviados contra su voluntad a la costa atlántica, principalmente a Brest, Lorient, Saint Nazaire, La Rochelle y Burdeos, donde la OT estaba construyendo bases submarinas. Los *rojos* españoles fueron el mayor grupo de trabajadores forzados empleados por la OT en Francia y en las Islas del Canal, por delante de judíos y soviéticos²².

Todavía es muy poco lo que conocemos de los Rotspanier del Muro Atlántico. La historiografía alemana sobre el trabajo forzado apenas se ha ocupado de la OT, influida quizás por la imagen que de ella se ha tenido tradicionalmente como una organización técnica y *apolítica* dentro del régimen nazi²³. A su vez, la historiografía francesa gira de forma obsesiva alrededor de los 600.000 compatriotas enviados al Reich en el contexto del Service du Travail Obligatoire (STO) impuesto a Vichy por los ocupantes alemanes en 1943. Aquellos que se querían librar de la emigración a Alemania podían trabajar en el Muro Atlántico, donde tenían libertad de movimiento y buenos salarios. Se entiende así que en Francia, la OT esté fuertemente connotada con la colaboración y haya interesado relativamente poco²⁴. En cuanto a la historiografía

²¹ Uno de ellos era el anarquista almeriense Pedro García León, cuya historia cuenta la película documental del año 2014 *Cartas a María*, realizada por su nieta Marta García Ribot.

²² Peter Gaida, *L'Organisation Todt en France* (s.l.: Lulu, 2016).

²³ Franz Seidler, *Die Organisation Todt. Bauen für Staat und Wehrmacht* (Koblenz: Bernard&Graefe, 1987).

²⁴ Jean-Guy Dubernat, *L'Organisation Todt. Une organisation allemande au coeur de la collaboration* (Rennes: Ouest-France, 2014).

británica, solo algunos estudios recientes rompen la espesa niebla que desde hace décadas cubre a los trabajadores forzados en las Islas del Canal²⁵.

En definitiva, la historia de los trabajadores forzados españoles que construyeron el Muro Atlántico durante la Segunda Guerra Mundial está por escribir. Como veremos a continuación, la lucha que años más tarde llevaron adelante miles de ellos para lograr una indemnización alemana puede ayudar no poco a acometer esa empresa pendiente.

LAS INDEMNIZACIONES DE LA RFA A LAS VÍCTIMAS DEL NAZISMO

Tras el proceso de Núremberg contra los máximos jefes del régimen nacionalsocialista, el interés por hacer pagar sus culpas a los responsables de la explotación de millones de trabajadores extranjeros durante la guerra se diluyó rápidamente. En los juicios celebrados por la administración militar americana a partir de 1946 en aquel mismo tribunal contra los consorcios industriales IG Farben, Krupp y Flick, las defensas sostuvieron que el uso de trabajadores forzados había sido impuesto por las autoridades y no ordenado ni deseado por las empresas. El más que dudoso argumento no solo convenció a los jueces, que impusieron penas muy leves, sino también al conjunto de la sociedad alemana, que en su deseo de sacudirse la culpa colectiva había decidido que Hitler y sus secuaces eran los únicos responsables de los excesos cometidos durante el III Reich. La impunidad fue alimentada además por las potencias occidentales que, preocupadas por el avance del comunismo en Europa central, impulsaron la partición de Alemania y la consiguiente creación de la RFA, rehabilitaron a los capitanes de la industria y al funcionariado nazi y renunciaron con el Acuerdo de Londres de 1953 a las reparaciones de guerra para no dañar a la aún frágil economía alemana. Todas estas circunstancias coadyuvaron para que, en muy pocos años, el trabajo forzado durante la Segunda Guerra Mundial desapareciera del debate público, los tribunales y la agenda política de la flamante Alemania Occidental²⁶.

²⁵ David W. Pike, “Les îles anglo-normandes sous l’occupation allemande et la singularité des Républicains espagnols en captivité”, en *Guerres mondiales et conflits contemporains*, 4 (2015): 59-78, y 1 (2016): 119-138. Sobre el desinterés de los isleños por los trabajadores forzados, véase Gilly Carr, Caroline Sturdy Colls, “Taboo and Sensitive Heritage: Labour camps, burials and the role of activism in the Channel Islands, 1940-1945”, *International Journal of Heritage Studies*, 22-9 (2016): 702-715.

²⁶ Henning Borggräfe, *Zwangsarbeiterentschädigung*, 51 y ss.

En ese contexto, el gobierno de Konrad Adenauer aprobó en junio de 1956 la Ley Federal de indemnización (Bundesentschädigungsgesetz - BEG), piedra angular de la política alemana de compensación a las víctimas del nazismo durante décadas. Derecho a una indemnización tendrían, según la BEG, aquellas personas que hubieran sido perseguidas por el III Reich «a causa de su oposición política al nacionalsocialismo o a causa de su raza, creencia o *Weltsanschauung*» y presentasen solicitud antes del 31 de marzo de 1958. Las condiciones que debían cumplir los candidatos eran tan estrictas que en la práctica dejaban fuera a la mayoría de víctimas. Por un lado, no se considerarían las solicitudes de ciudadanos de países que mantuvieran relaciones diplomáticas con la RDA, a la que la RFA no reconocía como estado e intentaba aislar internacionalmente. De esta forma se excluía a la gran masa de represaliados por el nazismo, que procedían del bloque comunista. Tampoco se atenderían solicitudes de nacionales de países que hubieran firmado el Acuerdo de Londres por el que renunciaban a las reparaciones alemanas. La principal excepción al estricto principio de territorialidad de los solicitantes serían los refugiados y apátridas a fecha 1 de octubre de 1953²⁷. Esta excepción, pensada para judíos del Este emigrados a Occidente tras la guerra, sería a la postre crucial para los Rotspanier.

Las indemnizaciones no estaban pues concebidas para los extranjeros sino básicamente para alemanes y personas de origen alemán exiliadas durante el III Reich. Pero también aquí se aplicaban importantes restricciones. Gitanos, homosexuales o delincuentes comunes no tendrían derecho a indemnización, al entenderse que la represión ejercida sobre ellos por las autoridades alemanas entre 1933 y 1945 no era *específicamente nazi* sino común a muchas naciones en aquella época. Otro tanto ocurría con los trabajadores forzados, que no habrían sido perseguidos por el régimen sino apenas reclutados para contribuir al esfuerzo de guerra. Los beneficiarios potenciales representaban, en fin, una parte ínfima de las víctimas, como expuso gráficamente un diputado socialdemócrata en el debate del proyecto de ley: de los 42.000 presos en Buchenwald en el momento de la liberación, sólo 1.800 tenían nacionalidad alemana, de los que más de la mitad eran homosexuales, delincuentes

²⁷ Hans Günter Hockerts, “Wiedergutmachung in Deutschland. Eine historische Bilanz 1945-2000”, *Vierteljahrshefte für Zeitgeschichte*, 49 (2001), Heft 2: 167-214.

comunes, etc., y solo 700 presos políticos, los únicos que entrarían en la categoría de víctimas del nazismo según la BEG²⁸.

El carácter fuertemente restrictivo de la política de indemnizaciones de la RFA acabó por despertar críticas tanto dentro como fuera del país, y obligando al canciller Adenauer a abrir la mano. La principal concesión se haría a algunos gobiernos europeos que, presionados por asociaciones de antiguos deportados, reclamaron a Bonn que tomara ejemplo de su acuerdo con Israel por el que concedió 3.000 millones de marcos para compensar a supervivientes del Holocausto. Se llegó, así, a partir de 1959 a la firma de once acuerdos bilaterales de la RFA con países de Europa occidental que proveían 876 millones de marcos para las víctimas del nazismo, de cuya gestión se ocuparían los respectivos gobiernos. Esta suma fue destinada fundamentalmente al pago de pensiones para deportados y resistentes. Por otra parte, el gobierno de la RFA aprobaría en 1965 una revisión de la BEG que ampliaba las categorías de víctimas reconocidas y abría un nuevo plazo de solicitudes. En total, las indemnizaciones en el marco de la BEG alcanzarían los 65 millones de marcos²⁹.

La gestión de las indemnizaciones quedó en manos de los estados federales, lo que hasta hoy dificulta la visión de conjunto³⁰. Cada Land contaba con su propio Servicio de Indemnizaciones, el cual a su vez disponía de varias oficinas repartidas por el territorio. Además de tramitar las solicitudes de los demandantes de la región, cada Land se especializó en algún grupo específico. Así por ejemplo, Renania Palatinado se encargó de la mayoría de casos de alemanes residentes en el extranjero, mientras que Renania del Norte-Westfalia hizo lo propio con los apátridas y refugiados. Cuando el Servicio de Indemnizaciones resolvía negativamente, se podía acudir a la vía judicial. Así lo hicieron decenas de miles de demandantes, apoyados en la red de abogados especializados en indemnizaciones alemanas que se fue creando por toda Europa³¹. Casi dos millones de personas reclamaron una indemnización. A la mitad les sería concedida,

²⁸ *Ibidem*.

²⁹ Hans Günter Hockers, Claudia Moisel, Tobias Winstel (eds.), *Grenzen der Wiedergutmachung. Die Entschädigung für NS-Verfolgte in West- und Osteuropa 1945-2000* (Göttingen: Wallstein, 2006).

³⁰ Otto Gnirs, "Die Entschädigungsbehörden", en Bundesminister der Finanzen (ed.), *Wiedergutmachung nationalsozialistischen Unrechts durch die Bundesrepublik Deutschland*, Band VI (München: Beck, 1987).

³¹ Hans Günter Hockers, "Anwälte der Verfolgten. Die United Restitution Organisation", en Ludolf Herbst, Constantin Goschler (eds.), *Wiedergutmachung in der Bundesrepublik Deutschland* (München: Oldenbourg, 1989).

bien por resolución administrativa, bien por sentencia judicial. El enorme volumen de solicitudes, la escasez de personal, los exagerados requisitos probatorios reclamados a los solicitantes y el celo de muchos funcionarios en encontrar motivos para negar la indemnización, contribuyeron a complicar y dilatar, a veces más de una década, un proceso que muchas víctimas vivieron como una auténtica humillación. 650.000 solicitantes recibieron una compensación económica en un solo pago y otros 360.000 accedieron a una pensión vitalicia. Las cuantías de las prestaciones eran muy dispares. En el caso de privación de libertad se compensaba con apenas cinco marcos por día, mientras que las pensiones vitalicias por viudedad o invalidez superior al 25% eran bastante generosas³².

A finales de los años setenta, el grueso de las solicitudes presentadas al amparo de la BEG habían sido resueltas y para el gobierno alemán las indemnizaciones a las víctimas del nazismo era ya un asunto felizmente cerrado. Durante más de dos décadas, la gestión de las indemnizaciones se había desarrollado discretamente en el ámbito administrativo y judicial y apenas había encontrado eco en una opinión pública inmersa todavía en el silencio sobre las desgracias de la pasada guerra. Cuando, en la década de los noventa, los historiadores y el gran público descubrieron a los trabajadores forzados del III Reich, y el gobierno y las grandes empresas, por temor a ver dañada su imagen, crearon fondos multimillonarios para compensar a estas *víctimas olvidadas* del régimen hitleriano, ya nadie recordaba que, muchos años antes, un amplio grupo de antifascistas españoles obligados a construir el Muro Atlántico habían logrado, tras un largo pulso, ser reconocidos por la RFA como perseguidos políticos del nazismo³³.

LAS INDEMNIZACIONES ALEMANAS A LOS ROTSPANIER

La aprobación de la BEG en 1956 suscitó escaso interés fuera de Alemania al no ser de aplicación, salvo casos excepcionales, a los nacionales de otros países. Para miles

³² Christian Pross, *Der Kleinkrieg gegen die Opfer* (Frankfurt am Main: Philo, 1988).

³³ Sirva de ejemplo la siguiente cita, extraída del catálogo de la mayor exposición sobre trabajo forzado en el III Reich, que gira por Alemania desde 2010: “Los tribunales alemanes rechazaron hasta finales de los años ochenta casi todas las reclamaciones de indemnización de los antiguos trabajadores forzados. Solo en cinco casos se llegó a un acuerdo extrajudicial.” *Zwangsarbeit. Die Deutschen, die Zwangsarbeiter und der Krieg* (Weimar: Stiftung Gedenkstätten Buchenwald und Mittelbau-Dora, 2010), 160.

de españoles perseguidos por el nazismo y para los familiares de los asesinados, las indemnizaciones alemanas hubieran probablemente pasado totalmente desapercibidas de no haber sido por el empeño de algunas organizaciones de exiliados en difundirlas. Especialmente activa se mostró la Federación Española de Deportados e Internados Políticos (FEDIP), fundada en Toulouse en 1945 y cuyo secretario general durante décadas fue el anarquista catalán José Ester Borrás³⁴. Además de informar a través de su revista *Hispania*, la FEDIP escribió a centenares de familiares en España de fallecidos en campos de concentración, dándoles a conocer las indemnizaciones y explicando las gestiones necesarias para solicitarlas³⁵.

Entre 1956 y 1958 se presentaron unas 2.000 solicitudes de españoles ante los Servicios de Indemnización alemanes³⁶. Los demandantes eran en su inmensa mayoría deportados a campos de concentración que residían como apátridas en Francia o bien familiares de fallecidos en los campos que residían en España. Solo un pequeño número de demandantes eran antiguos trabajadores forzados. Entre ellos no estaban Fernando Martín y Alberto Rubio. Según declaró este último en 1965 a las cámaras de *Panorama*, no había presentado entonces solicitud porque su organización de exiliados le había informado de que las indemnizaciones estaban pensadas solo para los deportados a Alemania. Al igual que muchos antiguos compañeros de la OT, Fernando y Alberto presentarían su solicitud después de 1961 acogiéndose a la posibilidad que daba la ley alemana de hacerlo fuera de plazo si el demandante podía probar que no había sido informado correctamente sobre la BEG o no había oído hablar de ella en absoluto, y animados por abogados que les dieron esperanzas de éxito en vista del recorrido que estaban teniendo algunas peticiones presentadas por otros trabajadores forzados españoles.

Manuel Padilla fue uno de los pioneros que abrieron brecha a las reclamaciones de antiguos trabajadores forzados españoles, presentando su solicitud ante el Servicio de

³⁴ Violette Marcos, Juanito Marcos, *José Ester Borrás... Une vie de combats (1913-1980) (Les cahiers du Coquelicot, n° 9)*.

³⁵ Circulares de la FEDIP para los familiares en España, octubre y noviembre de 1957, International Institute of Social History (IISH), Fondo José Ester, carpeta 41.

³⁶ La cifra es aproximada. Ante el Servicio de Indemnizaciones de Renania del Norte-Westfalia se presentaron 1.485, y calculamos que algunos cientos más lo serían en otros Länder. Servicio de Indemnizaciones de Renania del Norte Westfalia al Ministro de Interior del Land, 30.10.1959, Landesarchiv Nordrhein-Westfalen (LAV NRW), R 2614, Nr. 68.

Indemnizaciones de Colonia en 1957³⁷. Su historia era similar a las de decenas de miles de compañeros españoles obligados a construir el Muro Atlántico. Soldado del Ejército Popular de la República, cruzó los Pirineos camino del exilio a comienzos de 1939, trabajó en una CTE como metalúrgico, y tras el armisticio en un GTE reparando carreteras. El 2 de mayo de 1942, fue detenido en Roanne y obligado a construir bunkers en Guersney, Saint Malo y la pequeña isla de Cézembre hasta la liberación en agosto de 1944. Ante el desconocimiento general sobre las condiciones de vida de los trabajadores españoles del Muro Atlántico, el Servicio de Indemnizaciones de Colonia solicitó información a las administraciones alemana, francesa y británica sobre diversos campos de la OT en los que habían estado Manuel Padilla y otros solicitantes. Las respuestas recibidas no eran coincidentes, pero en su mayoría presentaban las condiciones de los españoles como relativamente buenas³⁸. Con las escasas evidencias recopiladas, el Servicio de Indemnizaciones resolvió que los Rotspanier de la OT no debían ser considerados como perseguidos políticos del nazismo. Nada indicaba que hubieran sido tratados de manera diferente a las decenas de miles de franceses que, por las propias exigencias de la guerra y no por una animosidad de tipo ideológico, fueron reclutados para construir el Muro Atlántico. El Servicio de Indemnizaciones reconoció en todo caso algunas situaciones excepcionales como las de los campos de trabajo de las Islas del Canal, cuyas condiciones extremas pudieron ser finalmente documentadas³⁹. Sin embargo, al poco tiempo el Servicio de Indemnizaciones se echó atrás y paralizó todos los casos de Rotspanier del Muro Atlántico hasta que no se aclarase la vía judicial a la que algunos habían decidido acudir⁴⁰.

Efectivamente, Manuel Padilla y muchos otros compañeros españoles no aceptaron la resolución del Servicio de Indemnizaciones y la recurrieron ante la Justicia. El hecho de que algunas solicitudes hubieran sido resueltas positivamente y la propia aceptación por parte de los Tribunales de los casos de revisión, animaron a su vez a varios miles de españoles de la OT a presentar sus solicitudes ante el Servicio de

³⁷ Expediente de Miguel Padilla, Servicio de Indemnizaciones de Renania del Norte-Westfalia.

³⁸ Embajada de la RFA en París al Servicio de Indemnizaciones, 30.3.1960, LAV NRW, R 2614, Nr. 277; consulado de la RFA en Burdeos al Servicio de indemnizaciones, 29.6.1960, LAV NRW, R 2614, Nr. 29.

³⁹ Servicio de Indemnizaciones de Renania del Norte Westfalia al Ministro del Interior del Land, 16.4.1962, LVA, NRW R 2614, Nr. 272.

⁴⁰ Nota interna del Servicio de Indemnizaciones de Renania del Norte Westfalia sobre los Rotspanier, 20.5.1968, LVA, NRW R 2614, Nr. 273.

Indemnizaciones. Fernando Martín y Alberto Rubio fueron dos de ellos. Fernando Martín formaba parte de un GTE cuando, en septiembre de 1942, fue llevado a La Pallice junto a otros compatriotas para construir la base submarina alemana de La Rochelle. En marzo de 1943 le enviaron a Camiers, un pueblo cercano a Boulogne-sur-Mer, donde construyó bunkers. A finales de ese año, durante un nuevo traslado, esta vez a Alemania, consiguió escapar y vivió en la clandestinidad hasta la liberación. Por su parte, Alberto Rubio fue detenido por la Gestapo en Toulouse en otoño de 1943 y, tras pasar por los campos de internamiento de Noé y Dannes, acabó en Hazebrouck, cerca de Lille. Allí construyó lanzaderas para los cohetes V1. En marzo de 1944, aprovechando la confusión tras un bombardeo aliado, se escapó y vivió en la clandestinidad. El Servicio de Indemnizaciones resolvió negativamente las solicitudes de Fernando Martín y Alberto Rubio, y ambos acudieron entonces a la vía judicial⁴¹.

El Tribunal Regional (Landesgericht) de Colonia que recibió la mayoría de las demandas contra las resoluciones del Servicio de Indemnizaciones, hubo de profundizar en la cuestión de si los Rotspanier del Muro Atlántico habían sido víctimas de represalias por parte de las autoridades alemanas y si esas tenían motivación política. En una declaración jurada ante notario, Alberto Rubio afirmó que había sido detenido y sin más explicaciones enviado a trabajar a Hazebrouck, donde nunca supo quién era su empleador⁴². Declarando ante el juez, Fernando Martín sostuvo que el campo de la OT en La Pallice estaba rodeado por alambradas, tenía fuerte vigilancia militar, y no podía salir ni mantener correspondencia⁴³. El trabajo era extenuante y peligroso, los turnos de diez o más horas, la comida escasa, y sin descanso asegurado los domingos. Tanto en el lager como en la obra eran víctimas ocasionales de malos tratos, humillaciones e insultos. En fin, Fernando y Alberto sostenían que habían sido llevados contra su voluntad a los campos de la OT, donde fueron privados de libertad, obligados a trabajar en condiciones extremas y sometidos a trato vejatorio. Y todo ello a causa de la hostilidad que les profesaban los alemanes por ser Rotspanier, rojos españoles. La

⁴¹ Expedientes de Fernando Martín y Alberto Rubio, Servicio de Indemnizaciones de Renania del Norte-Westfalia.

⁴² Declaración jurada de Alberto Rubio ante la Policía de Toulouse, 22.12.1964, Expediente Alberto Rubio, Servicio de Indemnizaciones de Renania del Norte-Westfalia.

⁴³ Declaración de Fernando Martín ante el Landesgericht Köln, 10.5.1965. Expediente de Fernando Martín, Servicio de Indemnizaciones de Renania del Norte-Westfalia. A esta declaración se hace referencia en el reportaje de Panorama.

versión presentada ante el Landesgericht por antiguos funcionarios de la OT fue muy diferente. Negaron los malos tratos a los exiliados españoles y afirmaron que la dureza de los campos de trabajo era consecuencia lógica del contexto bélico⁴⁴. Las declaraciones dibujaron por lo demás una gran variedad de campos de trabajo repartidos por la costa francesa. En el norte las condiciones de vida eran ásperas, mientras que en el sur resultaban más llevaderas. Como ejemplo máximo de confort se citaba de forma recurrente la Caserna Niel de Burdeos, donde los 3.000 españoles allí alojados gozaban de cierta libertad de movimiento y tenían sus propias actividades culturales y de asueto. Responsable del campo era el hispano-alemán José María Otto Warncke, él mismo exiliado de la Guerra Civil, quien había logrado convencer a los responsables de la OT en Burdeos y al propio Albert Speer durante su visita a la ciudad en diciembre de 1942 de que los Rotspanier rendirían más en las obras de construcción de la base submarina alemana si recibían un trato correcto⁴⁵.

El Landesgericht emitió el grueso de sus sentencias sobre los casos presentados por los Rotspanier del Muro Atlántico a partir de 1964. Siguiendo el criterio del profesor Wilhelm Alff del Instituto de Historia Contemporánea de Munich, al que se había pedido informes sobre los exiliados españoles, el Tribunal consideró probado que el régimen nazi los había considerado como potenciales enemigos políticos⁴⁶. Sin embargo, ello no significaba que las autoridades militares alemanas en Francia hubieran visto en los Rotspanier un peligro real e inmediato. De haber sido así, en lugar de enviarlos a trabajar en obras de carácter estratégico en Francia, los hubiera deportado a campos de concentración en Alemania. Haber combatido a Franco, entendían sus señorías, no convertía automáticamente a los Rotspanier en enemigos de Hitler. Solo quien tuviera un conocimiento directo de la política alemana, estaba en situación de entender al régimen nazi y de desarrollar una actitud opositora consecuente que llevara

⁴⁴ Declaración ante el Landesgericht Köln del testigo Willi Braun, educador de guardias para los campos de la OT en Francia, durante el proceso de Agustín Fabra contra Renania del Norte Westfalia, 9.12.1963, Expediente Agustín Fabra, Servicio de Indemnizaciones de Renania del Norte-Westfalia.

⁴⁵ Scott Soo, "Ambiguities at Work". Sobre la visita del ministro de Armamento del Reich a la caserna Niel, ver Albert Speer, *Spandauer Tagebücher* (Berlín: Propyläen, 1994), 251.

⁴⁶ Wilhelm Alff, Gutachten zur Frage der republikanischen spanischen Flüchtlinge ("Rotspanier"), 26.11.1964, LAV, R 2172, Nr. 24.

al III Reich a reprimirla. Y este conocimiento directo, concluía el Tribunal su alambicada argumentación, no lo tenían los extranjeros salvo en raras excepciones⁴⁷.

A la altura de 1965, los antiguos trabajadores españoles del Muro Atlántico que aspiraban a una indemnización de la RFA tenían buenas razones para el desánimo. Su combate contra un sistema administrativo y judicial alemán menos comprometido con los damnificados del nazismo que con las arcas del Estado, resultaba demasiado desigual. Aunque en menor grado, también los antiguos deportados españoles sufrían esta misma indefensión. Un estudio sobre la praxis de la BEG elaborado por la Federación Internacional Libre de Deportados e Internados Políticos (FDNIP) describía los casos más flagrantes y concluía que existía «hacia los refugiados españoles deportados y sus familias una actitud [...] claramente hostil: se tiene la sensación de que continuamente se busca con encono nuevas vías para negarles la satisfacción a sus peticiones»⁴⁸. La situación resultaba todavía más dolorosa para los exiliados en vista de las atenciones que la RFA dispensaba a los veteranos de la División Azul. A comienzos de 1965, el Bundestag aprobó una ley que proveía 1,7 millones de marcos para el pago de pensiones a los casi 50.000 españoles voluntarios de la Wehrmacht. Se trataba, en palabras de un diputado de la mayoría de gobierno, de un «acto de humanidad»⁴⁹.

Denunciar este agravio comparativo fue precisamente lo que impulsó a *Panorama* a realizar el documental «Refugiados de la guerra de España». El programa se ponía claramente de parte de los republicanos, a los que presentaba como víctimas de un gobierno alemán que no dudaba en sacrificar la ética en el altar de la *realpolitik*. Apostado ante el modesto local de una organización caritativa de Toulouse donde se entregaban alimentos a ancianos exiliados españoles sin recursos, el reportero Winfried Scharlau afirmaba contundente:

Estos españoles víctimas del nacionalsocialismo han tenido poca ayuda y comprensión de las autoridades alemanas, quizás porque indemnizarles no traería ningún beneficio político a la República Federal. Y es que Franco, y esto se puede decir con certeza, no va a interceder por sus enemigos ante [las autoridades de] Bonn. De lo contrario, sus indemnizaciones habrían sido tratadas de

⁴⁷ Sentencia del Landesgericht Köln en el caso Fernando Martín contra Renania del Norte Westfalia, 21.12.1965, Expediente Fernando Martín, Servicio de Indemnizaciones de Renania del Norte-Westfalia.

⁴⁸ FILDIR, Informe sobre la compensación a las víctimas del nacionalsocialismo, s.f. [1967], IISH, Fondo Ester, carpeta 65.

⁴⁹ Walter Lehmann, *Die Bundesrepublik und Franco-Spanien in den 50er Jahren* (München: Oldenbourg, 2006), 205.

*forma tan benévola y generosa como las de la División Azul, que por supuesto no combatió contra sino a favor de la Alemania nazi*⁵⁰.

También el profesor Wilhelm Alff aparecía en el documental, con una corta pero incisiva declaración grabada ante los restos de una barraca del campo de internamiento de Le Vernet, al pie de los Pirineos, desde donde miles de refugiados españoles habían partido para los campos de concentración alemanes y para los campos de trabajo de la OT en el Muro Atlántico:

*A raíz de la ocupación alemana [de Francia, los exiliados españoles] cayeron en la maquinaria represiva del nacionalsocialismo. Se ha de recalcar que fueron perseguidos por motivos políticos; no porque eran españoles, sino porque eran republicanos españoles. Traían de su país natal una clara conciencia de lo que significaba en nacionalsocialismo, que habían forjado por la intervención de Hitler en la Guerra Civil. La motivación política de su persecución fue claramente expresada por un preso, quien grabó en la pared de su celda las siguientes palabras: «detenido por los nazis por haber combatido a Franco»*⁵¹.

Aunque ya era costumbre que *Panorama* fustigara a los conservadores alemanes por su escasa distancia crítica hacia el pasado dictatorial, «Refugiados de la guerra de España» escoció en los círculos de poder. A pocas semanas de que entrase en vigor una reforma de la BEG que debía mostrar al mundo la enorme empatía de la RFA con las víctimas del III Reich, aquel programa seguido «por millones de telespectadores» también en países vecinos, arrojaba una negra sombra sobre la política de indemnizaciones y dañaba, en definitiva, el buen nombre de la democracia alemana⁵². No todos compartían sin embargo esta opinión. Para los muy nutridos sectores ultraconservadores no era el honor de la patria lo que estaba en cuestión sino sus recursos, por lo que el Estado debía mantenerse firme frente a las «desvergonzadas pretensiones de estos Rotspanier»⁵³.

Sobrellevando toda clase de obstáculos, reveses y desprecios, miles de veteranos de la Guerra Civil continuaron la lucha para ver reconocidos sus derechos por parte de la RFA. Entre 1965 y 1969 llegaron a los Servicios de Indemnizaciones más de

⁵⁰ <https://daserste.ndr.de/panorama/archiv/1965/panorama2205.html>

⁵¹ *Ibidem*.

⁵² Regierungspräsident Köln a Niesert, 1.9.1965, LAV, NRW R 2614, Nr. 274.

⁵³ Paul Coelestin Ettighoffer (veterano periodista y escritor de cierto éxito) al Servicio de Indemnizaciones de Colonia, 4.11.1965, LAV, NRW R 2614, Nr. 274.

5.000 nuevas solicitudes de exiliados republicanos o de sus familiares desde España, Francia y otros países⁵⁴. Aquellas presentadas por los antiguos trabajadores del Muro Atlántico se sumaron a las miles que seguían congeladas a la espera de que la Justicia pronunciara la última palabra sobre si se les debía o no considerar perseguidos políticos del nazismo. Tras la retahíla de sentencias negativas del Landesgericht Köln, los abogados de los españoles habían acudido al Oberlandesgericht Köln (Tribunal Superior de Justicia de Colonia), cuya sección 11º presidida por Franz Joseph Wilhelmy se iba a ocupar durante varios años en exclusiva de los Rotspanier de la OT. Ironías de la historia, el juez que acabaría dándole la razón a los antifascistas españoles había flirteado en los inicios de su carrera en los años treinta con los nazis y había sido depurado por los americanos tras el fin de la guerra, aunque acabaría siendo rehabilitado a los pocos años⁵⁵. Un recorrido vital que, por lo demás, no era muy diferente al de la inmensa mayoría de los juristas alemanes que ayudaron a construir y mantener el III Reich⁵⁶.

En su deseo de llegar hasta el fondo de la cuestión, Franz Joseph Wilhelmy puso en marcha, en sus propias palabras, «una verdadera investigación histórica» sobre los trabajadores españoles del Muro Atlántico⁵⁷. Recopiló documentación de distintas administraciones y organismos del III Reich, y llamó a centenares de testigos. Ante el Tribunal comparecieron desde la anónima oficinista de un mando policial alemán en la Burdeos ocupada hasta el máximo responsable de la OT Albert Speer, una vez cumplida la condena de veinte años impuesta en el Juicio de Núremberg⁵⁸. También declararon, ayudados de intérpretes, los veteranos exiliados españoles, que contestaron a preguntas muy precisas sobre las circunstancias de su detención o recluta forzada, sobre el viaje a la costa francesa, la estancia en los campos de la OT, las condiciones de trabajo, los horarios, etc. Además de los propios afectados, declararon o enviaron declaraciones

⁵⁴ La cifra es apenas una proyección del autor. En mayo de 1968 solo en Colonia había 5.000 casos no resueltos exclusivamente de españoles de la OT. Nota interna del Servicio de Indemnizaciones de Renania del Norte Westfalia sobre los Rotspanier, 20.5.1968, LAV, NRW R 2614, Nr. 273.

⁵⁵ Acta personal del juez Franz Joseph Wilhelmy, LAV, R1039-AIII/54

⁵⁶ Marc von Miquel, “Juristen: Richter in eigener Sache”, en Norbert Frei (ed.), *Karrieren im Zwielficht. Hitlers Eliten nach 1945* (Frankfurt am Main: Campus, 2001), 165-214.

⁵⁷ “Ein Anwalt im Wettlauf mit dem Tod. Kein Geld für ehemalige Franco-Gegner?”, *Kölnischer Rundschau*, 19 de octubre de 1969.

⁵⁸ Declaración de Albert Speer en el caso Manuel Padilla contra Renania del Norte Westfalia, 10.2.1969, Expediente Manuel Padilla, Servicio de Indemnizaciones de Renania del Norte-Westfalia.

juradas desde Francia decenas de españoles que habían estado en los mismos campos o habían trabajado en las mismas obras que los demandantes⁵⁹.

Caso tras caso, el Oberlandesgericht Köln fue desentrañando la compleja realidad de los trabajadores españoles de la OT y poniendo patas arriba los argumentos del Servicio de Indemnizaciones y del Landesgericht Köln para negarles el carácter de perseguidos políticos del nazismo. El Tribunal dio por probado que los exiliados de la Guerra Civil en Francia habían sido peor tratados en la OT que el resto de trabajadores de Europa occidental, y que la motivación para ello había sido de carácter ideológico. El envío de Rotspanier al Muro Atlántico no se había producido porque no fuesen considerados enemigos políticos del Reich, sino pese a ello⁶⁰. La documentación nazi rescatada de los archivos era cristalina al respecto. Así por ejemplo, el juez citaba en una sentencia una comunicación de Reinhard Heydrich referida al trato a los Rotspanier datada en abril del 1941, en la que el jefe de las SS afirmaba: «La peligrosidad de esta gentuza [...] antialemana infestada de comunistas no necesita de mayores explicaciones»⁶¹. Había sido pues la necesidad extrema de mano de obra la que había forzado a la OT a recurrir a los indeseables antifascistas españoles enrolados en los GTE de la Francia *libre*. Solo la voluntad de represión explicaba, según el juez, por qué a los republicanos españoles se les había privado de libertad en los lager del Muro Atlántico mientras trabajadores de otras nacionalidades tenían libertad de movimiento. El hecho de que en algunos campos de la OT, y muy especialmente la referida Caserna Niel en Burdeos, los españoles disfrutasen de un régimen bastante laxo no anulaba lo anterior, tratándose apenas de excepciones que confirmaban la regla. Buena parte del argumentario desplegado por el juez Franz Joseph Wilhelmy en diferentes sentencias se concentraba en la del caso Manuel Padilla contra Renania del Norte-Westfalia dictada en junio de 1970:

Es cierto que, a diferencia de los judíos, el gobierno alemán no tomó medidas colectivas contra los llamados Rotspanier. Sin embargo, los dirigentes alemanes sí consideraron a los refugiados republicanos españoles potenciales enemigos ideológicos del orden

⁵⁹ Véanse por ejemplo las declaraciones de varios españoles en el caso Manuel Padilla contra Renania del Norte Westfalia, Expediente Manuel Padilla, Servicio de Indemnizaciones de Renania del Norte-Westfalia.

⁶⁰ Walter Lehmann, *Die Bundesrepublik und Franco-Spanien*, 215.

⁶¹ Reinhard Heydrich al ministro de Trabajo Franz Seldte, 7.4.1941, reproducido en una sentencia del Oberlandesgericht Köln, extractada en *Rechtsprechung zum Wiedergutmachungsrecht*, 18 (1967): 360.

político alemán nacionalsocialista. Esta valoración [...] una y otra vez respaldada por pruebas documentales, se mantuvo durante la masiva integración de los refugiados españoles en la Organización Todt. [...] Ciertamente los Rotspanier fueron tratados de manera muy diversa [...]. Mientras algunos tenían libertad de movimiento [...], otros tuvieron que trabajar en condiciones de vida tan inhumanas, que se impone la comparación con los campos de concentración. Estas diferencias han encontrado una plausible explicación [...] en la declaración del antiguo ministro Speer [...]. Como era habitual en la elite dirigente nacionalsocialista, se produjo a lo largo de los años una lucha de poder entre Speer y Himmler, que también se trasladó al trato hacia los Rotspanier. Mientras que Himmler los veía ante todo como oponentes ideológicos a destruir que no merecían mejor trato que los presos en los campos de concentración, para Speer la prioridad era preservar un contingente de trabajadores [...] que apreciaba como buenos obreros, de forma que abogó en sus encuentros con Hitler por que se les tratara mejor. [...] [Speer no pudo sin embargo imponer su criterio sobre el terreno sino en casos excepcionales, porque la mayoría de funcionarios de la OT eran nazis radicales que trabajaban en la dirección marcada por Himmler]. El hecho de que una serie de grandes lager en los que fueron internados los republicanos españoles fueran dirigidos según el modelo de los campos de concentración, difícilmente puede ser interpretada como resultado de acciones individuales de los responsables del lager⁶².

Las sucesivas sentencias del Oberlandesgericht dibujaron un cuadro del hasta entonces desconocido archipiélago de campos de trabajo de la OT en el Muro Atlántico. En más de una veintena, los magistrados pudieron constatar de manera fehaciente que los republicanos españoles habían sido sometidos a «condiciones similares al cautiverio» por motivaciones políticas y debían por lo tanto ser compensados económicamente según establecía la BEG. Entre los campos indemnizables se contaban La Pallice y Camiers, en los que estuvo Fernando Martín, y el de Danes, por el que pasó Alberto Rubio⁶³. Las fechas límite del periodo a indemnizar por la estancia en un lager de la OT se fijaron de manera general en el 22 de junio de 1941 (día en que Alemania atacó a la URSS y a partir de cuando recrudeció la persecución contra los comunistas en los países ocupados) y la propia liberación del campo en 1944 o 1945.

⁶² Sentencia del Oberlandesgericht Köln en el caso Manuel Padilla contra Renania del Norte Westfalia, 12.6.1970, Expediente Manuel Padilla, Servicio de Indemnizaciones de Renania del Norte-Westfalia.

⁶³ Lista de campos indemnizables en Francia elaborada por el Servicio de Indemnizaciones de Colonia, 12.6.1972, LAV R 2614, Nr. 68. En la lista no se encuentra el campo de Hazebrouck, posiblemente por falta de evidencias documentales que dieran base a la declaración de Alberto Rubio.

Sin embargo, el pulso entre la administración alemana y los antiguos trabajadores forzados españoles no iba a terminar aquí. Ante la perspectiva de tener que desembolsar millones de marcos del erario público a viejos y olvidados Rotsparnier, el gobierno socialdemócrata de Renania del Norte Westfalia, de acuerdo con el gobierno federal, presentó recurso contra algunas sentencias del Oberlandesgericht Köln ante el Tribunal Federal de Justicia (Bundesgerichtshof) de Karlsruhe⁶⁴. Para desolación de los impulsores de la iniciativa, cuanto menos llamativa tratándose de un gobierno de izquierdas, aquellas demandas acabaron siendo «rechazadas de forma lapidaria» por el alto tribunal⁶⁵.

Aclarado definitivamente el frente judicial, a partir de junio de 1972 miles de solicitudes presentadas en la última década y que habían quedado paralizadas fueron rápidamente resueltas por los Servicios de Indemnizaciones. Como en el caso de los deportados a campos de concentración en Alemania, los refugiados españoles en Francia que a partir de 1941 hubieran estado en alguno de los campos indemnizables del Muro Atlántico recibieron 150 marcos por mes de reclusión y una pensión vitalicia si les había dejado secuelas físicas o psíquicas. Para aquellos excombatientes del Ejército Popular de la República, recibir del Servicio de Indemnizaciones el cheque con un pago único de varios miles de marcos o el ingreso mensual en su cuenta corriente representó seguramente un pequeño alivio para sus economías. Haber infligido una derrota limpia al estado sucesor del III Reich tampoco debió de ser para ellos una satisfacción menor.

CONCLUSIONES

En los años setenta del siglo pasado, unos 5.000 exiliados españoles que durante la Segunda Guerra Mundial habían sido obligados a trabajar para los alemanes en la Francia ocupada accedieron a las compensaciones económicas establecidas por la RFA para los represaliados del III Reich por su raza, religión o ideología. Ellos fueron un caso único de trabajadores forzados reconocidos como víctimas del nazismo en

⁶⁴ Nota del ministro del Interior de Renania del Norte Westfalia al Jefe de la Cancillería del Land sobre las indemnizaciones a los Rotsparnier, 28.8.1969, LAV NW 1163, Nr. 123.

⁶⁵ Ministro de Interior de Renania del Norte Westfalia al Ministerio Federal de Finanzas, 26.3.1980, LAV NW 1163, Nr. 124.

aplicación de la BEG, que excluía a los millones de personas explotadas por la Alemania de Hitler. El largo y complejo proceso judicial que hizo posible a los Rotsparier ser reconocidos como perseguidos políticos del nazismo, y que aquí hemos apenas bosquejado, obligará a reescribir el relato canónico sobre la historia de las indemnizaciones a los trabajadores forzados durante la Segunda Guerra Mundial. Según este, fue solo a finales de los años noventa, como consecuencia de una nueva conciencia social, impulsada en parte por películas como *La Lista de Schindler*, así como por una cascada de demandas particulares a empresas alemanas y de cambios legislativos impuestos por sentencias judiciales, cuando finalmente la RFA reconoció a los trabajadores forzados del III Reich como víctimas del nazismo y disponibilizó fondos para resarcirlos económicamente.

Los trabajadores forzados del Muro Atlántico fueron el más numeroso, pero no el único grupo de españoles exiliados represaliados por el III Reich que ocuparon a los Servicios de Indemnizaciones de la RFA a partir de los años cincuenta. También hubo deportados a campos de concentración, presos en cárceles del Reich o en campos de internamiento de la Francia ocupada, reclutados a la fuerza para trabajar en Alemania, además de familiares de los fallecidos en aquellos centros de represión o de civiles asesinados por la Wehrmacht, que solicitaron una indemnización al amparo de la BEG y que, en muchos casos, tuvieron que acudir, como los españoles de la OT, a los tribunales para ver reconocidos sus derechos. La lucha de no menos de 15.000 exiliados de la Guerra Civil o sus familias para obtener una indemnización alemana como víctimas del nazismo es un tema inexplorado y con gran potencial para la historia social, la historia del Derecho y la historia transnacional durante la guerra fría. Pero además, como hemos visto en el caso de los trabajadores forzados, los procesos judiciales asociados a las indemnizaciones alemanas abren nuevas e interesantes perspectivas al conocimiento de la historia de los más de cien mil exiliados españoles en Francia que se vieron arrastrados por el torbellino de la Segunda Guerra Mundial.

Entre los más de veinte millones de europeos sometidos a trabajos forzados por la Alemania nazi, los ca. 40.000 Rotsparier representan un número ínfimo. Sus peculiares características como exiliados políticos de un país no beligerante pero simpatizante del Eje y considerados por las autoridades de Vichy y Berlín como enemigos ideológicos a los que había que controlar y reprimir, les otorgó sin embargo unos rasgos únicos, según probó la Justicia alemana hace ya medio siglo. Ese amplio

grupo de antifascistas atrapado entre tres regímenes hostiles constituye un *desideratum* de la historiografía del trabajo forzado en la Segunda Guerra Mundial. Entre otras cosas, los Rotspanier ayudarán a profundizar en los mecanismos represivos de aquella suerte de estado dentro del estado nazi que fue la OT, y que aun hoy son muy poco conocidos. Además de arrojar luz en sus condiciones de vida, la historiografía deberá determinar el número exacto de trabajadores forzados españoles y localizar los campos en que estuvieron, no solo en Francia y en las Islas del Canal sino en toda la Europa de Hitler; una labor que los jueces dejaron a medias por interesarles apenas los campos en que fueron reclusos los demandantes de indemnización. También la historiografía del exilio republicano se enfrenta al reto inaplazable de incorporar a los trabajadores forzados en el relato global sobre la España expatriada de 1939, y que en lo referente a Francia se ha concentrado en los resistentes y los deportados, estos últimos considerados, ahora sabemos que de forma equivocada, como los únicos perseguidos políticos españoles del régimen nacionalsocialista.

Fallecidos todos los protagonistas de esta historia, queda en manos de las nuevas generaciones decidir el lugar que los republicanos forzados a servir al III Reich deben ocupar en la memoria democrática de su país de origen. De momento, nada parece perturbar el profundo desinterés oficial hacia estos exiliados. En marzo de 2020, un senador socialista preguntó en sede parlamentaria si el gobierno pretende reconocer a los españoles del Muro Atlántico como víctimas del nazismo de la misma forma que hace Alemania⁶⁶. La respuesta evasiva del gobierno⁶⁷, aparte de despertar legítimas dudas sobre las motivaciones y los objetivos de la ley por él mismo impulsada, que establece un día de homenaje a “todas las víctimas del nazismo en España”, viene una vez más a recordarnos cuán sinuosa y compleja es la relación entre la memoria y la historia.

⁶⁶ Pregunta del senador Santiago José Castellà Surribas al gobierno, 6.3.2020. <https://www.senado.es/web/expedientdocblobServlet?legis=14&id=12852>

⁶⁷ Respuesta del gobierno al senador Santiago José Castellà Surribas, 19.5.2020. <https://www.senado.es/web/expedientdocblobServlet?legis=14&id=30257>

BIBLIOGRAFÍA

- Allen Michael T. *Hitler's Slave Lords. The Business of Forced Labour in Occupied Europe*, Gloucestershire: Tempus, 2004.
- Arnaud, Patrice. *Les STO. Histoire des français requis en Allemagne nazie, 1942-1945*, París: CNRS, 2010.
- Borggräfe, Henning. *Zwangsarbeiterentschädigung: Vom Streit um 'vergessene Opfer' zur Selbstaussöhnung der Deutschen*, Göttingen: Wallstein, 2014.
- Brenneis, Sara J. *Spaniards in Mauthausen. Representations of a Nazi Concentration camp, 1940-2015*, Toronto: University of Toronto Press, 2018.
- Carr, Gilly y Caroline Sturdy Cools. "Taboo and Sensitive Heritage: Labour camps, burials and the role of activism in the Channel Islands, 1940-1945", *International Journal of Heritage Studies*, 22-9 (2016): 702-715.
- Crespo, Martí. *Republicanos en los campos nazis del Canal de la Mancha*, Barcelona: UOC, 2015.
- Dreyfus-Armand, Geneviève. *El exilio de los republicanos españoles en Francia*, Barcelona: Crítica, 2000.
- Dubernat, Jean-Guy. *L'Organisation Todt. Une organisation allemande au coeur de la collaboration*, Rennes: Ouest-France, 2014.
- Estrade, Paul (dir.). *El trabajo forzado de los españoles en la Francia de Vichy. Los GTE en Corrèze (1940-1944)*, Madrid: UNED, 2017.
- Gaida, Peter. *L'Organisation Todt en France*, s.l.: Lulu, 2016.
- . "Les étrangers en surnombre". *Les Groupements de travailleurs étrangers (GTE) sous le régime de Vichy*, s.l.: Lulu, 2016.
- García, Gabrielle. *Plaza de los Republicanos españoles. Testimonio de exiliados en Bretaña*, Zaragoza: Comuniter, 2015.
- García Pérez, Rafael. "El envío de trabajadores españoles a Alemania durante la segunda guerra mundial", *Hispania*, XLVIII/170, (1988): 1031-1065.
- Gnirs, Otto. "Die Entschädigungsbehörden", en Bundesminister der Finanzen (ed.), *Wiedergutmachung nationalsozialistischen Unrechts durch die Bundesrepublik Deutschland*, Band VI, München: Beck, 1987.
- Heine, Harmut. "El envío de trabajadores españoles a la Alemania nazi, 1941-1945", *Migraciones y Exilios*, 7 (2006): 9-26.
- Herbert, Ulrich. *Fremdarbeiter. Politik und Praxis des „Ausländer-Einsatzes“ in der Kriegswirtschaft des Dritten Reiches*, Bonn: Dietz, 1999.
- Hockers, Hans Günter. "Anwälte der Verfolgten. Die United Restitution Organisation", en Ludolf Herbst, Constantin Goschler (eds.), *Wiedergutmachung in der Bundesrepublik Deutschland*, München: Oldenbourg, 1989.
- . "Wiedergutmachung in Deutschland. Eine historische Bilanz 1945-2000", *Vierteljahrshefte für Zeitgeschichte*, 49 (2001), Heft 2: 167-214.
- Hockers, Hans Günter, Claudia Moisel y Tobias Winstel (eds.). *Grenzen der Wiedergutmachung. Die Entschädigung für NS-Verfolgte in West- und Osteuropa 1945-2000*, Göttingen: Wallstein, 2006.
- Homze, Edward L. *Foreign Labor in Nazi Germany*, Princeton: Princeton University Press, 1967.

- Janué i Miret, Maurició. “Woe Betide Us If They Win!': National Socialist Treatment of the Spanish 'Volunteer' Workers”, *Contemporary European History*, 23/3 (2014): 329-357.
- Kaufmann, H. W. et al. *The Atlantic Wall: History and Guide*, Barnsley: Pen & Sword, 2012.
- Lehmann, Walter. *Die Bundesrepublik und Franco-Spanien in den 50er Jahren*, München: Oldenbourg, 2006.
- Lemmes, Fabian. *Arbeiten für das Reich. Die Organisation Todt in Frankreich und Italien*, Firenze: Ph. D. European University Institute, 2009.
- Marcos, Violette y Juanito Marcos. *José Ester Borrás... Une vie de combats (1913-1980)*, *Les cahiers du Coquelicot*, nº 9.
- Miquel, Marc von. “Juristen: Richter in eigener Sache”, en Norbert Frei (ed.), *Karrieren im Zwielficht. Hitlers Eliten nach 1945*, Frankfurt am Main: Campus, 2001.
- Pike, David W. “Les îles anglo-normandes sous l’occupation allemande et la singularité des Républicains espagnols en captivité”, en *Guerres mondiales et conflits contemporains*, 4 (2015): 59-78, y 1 (2016): 119-138.
- . *Spaniards in the Holocaust: Mauthausen, the Horror on the Danube*, London: Routledge, 2000.
- Pross, Christian. *Der Kleinkrieg gegen die Opfer*, Frankfurt am Main: Philo, 1988.
- Rodríguez Jiménez, José Luis. *Los esclavos españoles de Hitler. La historia de los miles de españoles enviados a trabajar a la Alemania nazi*, Barcelona: Planeta, 2002.
- Raßlof, Steffen. *Fritz Sauckel. Hitlers „Muster-Gauleiter“ und „Sklavenhalter“*, Erfurt: Landeszentrale für politische Bildung Thüringen, 2008.
- Rechtsprechung zum Wiedergutmachungsrecht*, 18 (1967).
- Ruiz García, Carlos. *Cartas a un amigo. 1939-1944: un republicano español de Barcelona a Burdeos*, s.l.: Pleine Plage, 2011.
- Schüler-Springorum, Stefanie. *Krieg und Fliegen. Die Legion Condor im Spanischen Bürgerkrieg*, Paderborn: Ferdinand Schöningh, 2010.
- Seidler, Franz. *Die Organisation Todt. Bauen für Staat und Wehrmacht*, Koblenz: Bernard&Graefe, 1987.
- Soo, Scott. “Ambiguities at Work: Spanish Republican Exiles and the Organisation Todt in Occupied Bordeaux”, *Modern and Contemporary France*, 15 (2007): 457-477.
- Speer, Albert. *Spandauer Tagebücher*, Berlin: Propyläen, 1994.
- Spoerer, Mark. *Zwangsarbeit unter dem Hakenkreuz. Ausländische Zivilarbeiter, Kriegsgefangene und Häftlinge im Deutschen Reich und im besetzten Europa 1939-1945*, Stuttgart/Munich: DVA, 2001.
- Supreme Headquarters Allied Expeditionary Force, Counter-Intelligence Sub-Division, Handbook of the Organisation Todt*, London: MIRS, 1945.
- Tooze, Adam. *Ökonomie der Zerstörung. Die Geschichte der Wirtschaft im Nationalsozialismus*, Bonn: bpb, 2007.
- Tuban, Grégory. *Camps d'Étrangers. Le contrôle des réfugiés venus d'Espagne (1939-1944)*, Paris: Nouveau Monde, 2018.
- Zwangsarbeit. Die Deutschen, die Zwangsarbeiter und der Krieg*, Stiftung Gedenkstätten Buchenwald und Mittelbau-Dora. Weimar, 2010.

ANEXO

Lista de campos de la Organización Todt en la costa de Francia y en las Islas del Canal asignados a la construcción del Muro Atlántico en los que el Servicio de Indemnizaciones a víctimas del nazismo de la RFA dio por probado que los republicanos españoles allí enviados contra su voluntad habían sido privados de libertad. Los exiliados españoles internados en alguno de estos campos en el periodo indicado son, por tanto, considerados por la RFA como víctimas del nazismo.

PAS DE CALAIS

Calais	22.6.1941 – 31.8.1944
Boulogne	22.6.1941 – 31.8.1944
Dannes	22.6.1941 – 31.8.1944
Camiers	22.6.1941 – 31.8.1944

NORMANDIA

Brix, Cherburgo	22.6.1941 – 10.8.1944
Couville	22.6.1941 – 10.8.1944

ISLAS DEL CANAL

Alderney o Aurigny	01.1.1941 – 08.5.1945
Guernsey	01.1.1941 – 08.5.1945
Jersey	01.1.1941 – 08.5.1945

BRETAÑA

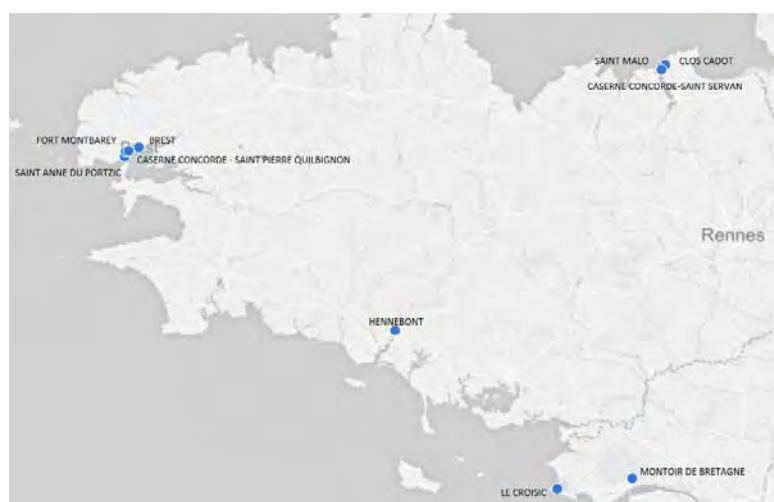
Caserne Concorde – Saint Servan, Saint Malo	22.6.1941 – 17.8.1944
Clos Cadot, Saint Malo	22.6.1941 – 17.8.1944
Saint Malo	22.6.1941 – 17.8.1944
Fort Montbarey, Brest	22.6.1941 – 10.9.1944
Caserne Concorde, Saint Pierre Quilbignon, Brest	22.6.1941 – 10.9.1944
Sainte-Anne de Portzic, Brest	22.6.1941 – 10.9.1944
Brest	22.6.1941 – 10.9.1944
Hennebont, Lorient	22.6.1941 – 10.8.1944
Le Croisic, Saint-Nazaire	22.6.1941 – 10.8.1944
Montoir de Bretagne, Saint-Nazaire	22.6.1941 – 10.8.1944

CHARENTE

La Pallice, La Rochelle	22.6.1941 – 30.9.1944
Montendre	22.6.1941 – 15.12.1943

BURDEOS

Caserne Coloniale	22.6.1941 – 15.8.1944
Caserne Niel	22.6.1941 – 31.7.1943
Fort du Hâ	22.6.1941 – 15.8.1944
Saint Médard en Jalles	22.6.1941 – 15.8.1944



Fuente: Lista de campos indemnizables en Francia y las Islas del Canal elaborada por el Servicio de Indemnizaciones de Colonia, 12.6.1972, LAV R 2614, Nr. 68.



ARTÍCULOS

EL MOVIMIENTO DE OBJECCIÓN DE CONCIENCIA E
INSUMISIÓN EN ESPAÑA (1971-2002)*

The movement of conscientious objection and total objection in Spain
(1971-2002)

Pedro Oliver Olmo

Universidad de Castilla – La Mancha

pedro.oliver@uclm.es

Orcid: 0000-0001-9787-4641

Recibido: 04-05-2020 - Aceptado: 30-06-2020

Cómo citar este artículo/Citation:

Pedro Oliver Olmo, “El movimiento de objeción de conciencia e insumisión en España (1971-2002)”, *Hispania Nova*, 19 (2021): 353-388

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2021.5885>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: [http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es)

Resumen: Hacemos una síntesis y un análisis de la movilización antimili y antimilitarista en la España de finales del siglo XX. Se enfoca como un nuevo movimiento social que desarrolló un ciclo de tres décadas de movilización subdividido en seis etapas, entre 1971 y 2002. Los objetores, partiendo de la *noviolencia*, construyeron una identidad y un consenso ideológico que perduraron gracias a la continuidad ininterrumpida del grupo fundacional, el MOC (Movimiento de Objeción de Conciencia). En la década de 1980 la movilización se diversificó con la creación de los colectivos Mili KK. Los grupos antimilitaristas, entre la rivalidad y la coordinación, compartieron dos valores fundamentales: el antimilitarismo y la desobediencia civil. Fue la perseverancia en la desobediencia civil la que lo hizo singular,

históricamente hablando, pues gracias a ella se acentuó la impopularidad de la mili y la crisis del sistema de reclutamiento.

Palabras clave: España Siglo XX, Transición democrática, Antimilitarismo, Objeción de conciencia, Insumisión, Desobediencia civil.

Abstract: We provide a synthesis and analysis of the mobilisation against military service and militarism in late XX century Spain. This mobilisation is considered as a new social movement that developed a cycle of three decades of mobilisation, subdivided into six stages between 1971 and 2002. The conscientious objectors, basing themselves on *nonviolence*, built an identity and ideological consensus that persisted thanks to the uninterrupted continuity of the foundational group, the Conscientious Objection Movement (MOC). In the 1980s, the mobilisation diversified with the creation of the Mili KK. But beyond their rivalry and

coordination, the antimilitarist groups shared two fundamental values: antimilitarism and civil disobedience. Historically speaking, their singular character was due to their perseverance in practicing civil disobedience, thanks to which they managed to accentuate the unpopularity of military service and bring about the crisis of the recruiting system.

Keywords: XX century Spain, Democratic Transition, Antimilitarism, Conscientious objection, total objection, Civil disobedience.

INTRODUCCIÓN

¿Cómo explicar que en 1991 eclosionara en España una protesta antimili y un movimiento antimilitarista de nuevo cuño?¹ Quien seguía los medios, sabía que la insumisión aparecía en tertulias, columnas, editoriales, portadas y noticiarios de radio y

* Este artículo es resultado del proyecto titulado “Informe sobre la evolución histórica de los movimientos de objeción de conciencia en Navarra”, financiado por el Instituto Navarro de la Memoria (Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos del Gobierno de Navarra) en convenio con la UCLM, y de las tareas incorporadas al proyecto financiado por el MINECO con referencia HAR2016-75098-R.

¹ En este artículo categorizamos “antimilitarismo” en su formulación más inmediata y del tiempo presente, la que identifica a los colectivos que así se autodenominan, un valor compartido que, como se verá, orienta ideológicamente sus rechazos -la mili, los bloques militares, los campos de tiro y las instalaciones armamentísticas, la industria bélica y, en general, la existencia misma de los ejércitos- postulando alternativas de “defensa civil” o “defensa popular *noviolenta*” y un modelo de relaciones humanas plenamente desmilitarizado. En ese sentido, ese discurso forma parte de un debate conceptual que, en el ámbito de las ciencias sociales, se formaliza. La historiografía asume la definición de “antimilitarismo” como expresión de oposición al “militarismo” en su acepción genuina (imposición del poder militar al poder político y la sociedad civil). En España se ha estudiado el militarismo por su vinculación con el orden público, la política, la justicia, la economía y, en fin, la guerra. También existe una interesante bibliografía que observa la evolución histórica del antimilitarismo junto a conceptos complementarios, como “pacifismo” o “civilismo”. La idea de “civilismo” logra sortear la identificación de lo “militar” con el “militarismo”, porque valora la práctica militar que consigue quedar subordinada al poder político (en el caso español, véase: Carlos Seco Serrano, *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Instituto de Estudios Económicos, Madrid, 1984). El “pacifismo”, muy conocido como nuevo movimiento social de finales del siglo XX, cuenta con pocos estudios referidos a etapas anteriores, a pesar de su importancia en la historia social, como señala: Mario López-Martínez, “Historia de la paz en acción: el pacifismo de los salones a las calles (1889-1939)”, *Vínculos de Historia*, n° 7 (2018), pp. 79-96 (versión *on line*: http://vinculosdehistoria.com/index.php/vinculos/article/view/vdh_2018.07.05). Acerca de la aplicabilidad historiográfica en España de la noción clásica de “antimilitarismo”, destacamos: Rafael Núñez Florencio, *Militarismo y antimilitarismo en España (1888-1906)*, CSIC, Madrid, 1990). Sería harto prolijo relacionar aquí las obras referenciales que han considerado el antimilitarismo por su relación (a veces contradictoria) con distintos colectivos de izquierda, libertarios, antiautoritarios y contraculturales.

TV. Protagonista también de la agenda cultural (en actos académicos, en conciertos y teatros, en chistes y tiras cómicas, y en el cómic, los grafitis o los murales callejeros), “el insumiso” estaba siendo construido como figura social. Entre tanto, tal y como buscaban los colectivos antimilitaristas y de objeción de conciencia, la insumisión, como campaña de desobediencia civil a la mili (y al servicio civil), influía en las agendas de poder, las cuestionaba y las desordenaba, tanto las gubernamentales (con el ejército en entredicho), como las judiciales (rebasadas por un fenómeno contestatario que seguramente no hubieran deseado ver sentado en las salas de justicia). El movimiento antimilitarista estaba culminando un proceso que conseguía “abrir, reconducir y bloquear la agenda oficial” en materia de objeción de conciencia y servicio militar obligatorio².

Es verdad que 1991 no fue un año cualquiera. La notoriedad de la insumisión se agigantó al compás de los tambores de guerra que sonaban en el Golfo Pérsico. Pero aquella fama no surgía simplemente porque se estuviera atravesando una coyuntura especial. No se entendería esa movilización sin una mirada retrospectiva, de década en década: diez años atrás, en 1980, los objetores celebraban que con su presión no hubiera prosperado el proyecto de ley de objeción de UCD; y veinte años antes, a comienzos de la década de 1970, un puñado de jóvenes pacifistas dieron a conocer un tipo de objeción de conciencia subversiva para el franquismo.

En este artículo, una vez más, utilizamos las categorías analíticas de la sociología de los nuevos movimientos sociales (es el marco teórico que en gran medida orienta nuestra investigación histórica)³. Las incorporamos a la caja de herramientas de la investigación histórica⁴. Secuenciamos el tiempo largo de una agitación prolongada, que aconteció entre una dictadura y una democracia, a caballo de períodos políticos

² Víctor Sampedro, *Movimientos sociales: debates sin mordaza. Desobediencia civil y servicio militar (1970-1996)*, (Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1997), pp. 297 y ss.

³ Las investigaciones académicas (sociológicas, jurídicas e historiográficas) que se han centrado en el estudio de este movimiento, muchas de las cuales se realizaron cuando la movilización estaba en curso o aún no había llegado a su última etapa, se han inspirado directamente en este referente teórico o lo han tenido muy en cuenta (véase sobre todo las obras de Sidney Tarrow, *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, (Madrid: Alianza, 2004); y Doug McAdam, John D. McCarthy y Mayer N. Zald, M., *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, (Madrid: Istmo, 1999).

⁴ Manuel Pérez Ledesma, “<<Nuevos>> y <<viejos>> movimientos sociales”, en Carme Molinero (ed.), *La transición, treinta años después*, (Barcelona: Península, 2006), pp. 117-151. Comenzó a teorizarlo Pedro Ibarra en: “Un nuevo movimiento social”, *Papeles para la Paz*, número 38 – 1990, pp. 229-237.

distintos y a lo largo de tres décadas de cambios sociales. Se identifican seis etapas (con duraciones diferentes, alguna de ellas entre los años bisagra de dos décadas). Son seis subciclos de movilización que constituyen la experiencia organizativa (sólida e informal, cambiante pero perdurable) de un nuevo movimiento social. En su vertiente amplia, política e ideológica, se describe como movimiento pacifista y antimilitarista (con esos mimbres continuará su trayectoria una vez suspendida la mili)⁵. Pero en su dimensión reducida, experiencial e identitaria, por su papel en la movilización contra la conscripción militar, lo correcto es definirlo como movimiento de objeción e insumisión⁶. Esa pequeña conjunción copulativa, con la que se unen dos décadas a favor de la objeción de conciencia y otra centrada en la insumisión, se convierte en la clave historiográfica que identifica a este movimiento social a lo largo del ciclo entero de movilización.

Este artículo ofrece una síntesis del proceso completo. Faltan detalles que quedan contenidos en el aparato crítico, seleccionado por su valor referencial, aunque añadimos algunas fuentes hemerográficas para documentar las últimas etapas, por estar menos investigadas. Está estructurado en tres apartados, uno por década, y comienzan con un análisis de la estructura de oportunidad política durante cada decenio, a lo que siguen dos subapartados dedicados a la estructura de movilización, con especial atención a los valores (compartidos o en disenso) y a los repertorios de acción en cada etapa.

AÑOS 70: LA OBJECIÓN DE CONCIENCIA COMO PROBLEMA POLÍTICO

Para los gobiernos de la dictadura y de la Transición la objeción de conciencia

⁵ Pedro Ibarra, *Manual de sociedad civil y movimientos sociales*, (Madrid: Síntesis, 2005). En enero de 2003, el MOC (Movimiento de Objeción de Conciencia) pasó a denominarse Alternativa Antimilitarista-MOC (<https://www.antimilitaristas.org/Declaracion-ideologica-de-Alternativa-Antimilitarista-MOC.html>).

⁶ Si hemos de aportar un texto fundamental que documente esta idea, leamos el “Manifiesto de los insumisos” de febrero de 1989, donde quedaba definida la identidad del “objeto insumiso” desde el comienzo: “Los objetores de conciencia que estamos recibiendo órdenes de incorporación al Ejército... Manifestamos: 1) Que hacemos objeción de conciencia negándonos a cumplir el Servicio Militar” (véase en: MOC, *En legítima desobediencia. Tres décadas de objeción, insumisión y antimilitarismo*, (Madrid: Traficantes de Sueños, 2002, pp. 171-172). Al día siguiente de aquella primera presentación de insumisos pudo leerse en *El País*: <<Los objetores que se niegan a cumplir el servicio militar se autodenominan "insumisos", rechazando las expresiones "desertores" o "prófugos">> (*El País*, 21 de febrero de 1989).

fue un problema, no un derecho. Lo enfocaron siempre como un delito⁷. En todo caso como una provocación. Si Franco nunca quiso que pasara del umbral de la excepcionalidad religiosa, por su parte, los gobiernos de la democracia también la coartaron como derecho. Para todos era un fenómeno entre extravagante y embarazoso, un indeseable problema de Estado que podía colisionar con eventuales reacciones conservadoras dentro del ejército. Comenzó con la imagen comprometedora de los Testigos de Jehová, encarcelados una y otra vez por un escrúpulo de conciencia que imponía su propia obediencia religiosa. Ahora bien, cuando el Estado franquista quiso regular (y adaptar el castigo) de una opción que querían reducir al terreno de la conducta personal, se generó una estructura de oportunidad que aprovecharon otros objetores de conciencia que no eran Testigos de Jehová. Con el “caso Beunza” emergió un tipo de objeción de conciencia pacifista, que el franquismo interpretó en clave ideológica, lo que provocó un insólito impacto político⁸.

Esta problemática le sobrevino al franquismo en sus últimos años, precisamente, porque la objeción de conciencia apelaba irremisiblemente a derechos humanos que la dictadura era capaz de negar o reducir a la vez que reconocer y regular legalmente. Y así, con el telón de fondo de los efectos provocados por la limitada Ley de libertad religiosa de 1967 y por las ideas modernizadoras del general Díez Alegría en materia de organización de los ejércitos, la objeción de conciencia empezó a vislumbrarse en la mentalidad de los mandos militares y muchos mandatarios políticos como un asunto delicado, entre provocador y engorroso, por lo que comenzaron a abordar su regulación. En principio, únicamente se pensaba en los reclutas que se declaraban Testigos de Jehová. Aquella creencia minoritaria, con la nueva ley y a pesar de la atmósfera represiva, ganaba oportunidades para su crecimiento. En 1970 ya había 35 Testigos de Jehová en prisiones militares y la cifra iba a seguir aumentando⁹. Entre 1970 y 1971, el gobierno quiso legislar sobre esa situación anómala al asumir que la legislación militar chocaba directamente con la creciente presencia de objetores por motivos religiosos,

⁷ Carlos Ángel Ordás García, “*Traidores a la patria. Objetores e Insumisos en España, 1958-1991*”, *Clio & Crimen*, 14 (2017): 209-226.

⁸ Pedro Oliver Olmo, P. *La utopía insumisa de Pepe Beunza. Una objeción subversiva durante el franquismo*, (Barcelona: Virus, 2002).

⁹ Jesús Jiménez, *La objeción de conciencia en España*, (Madrid: Cuadernos para el Diálogo, 1973), p. 218.

porque obligaba a sentenciarlos a “condenas en cadena”¹⁰. Pero, si legalmente ya existía un arduo problema, con la irrupción de los “otros” objetores, todo se complicaría políticamente mucho más.

Las iniciativas gubernamentales de 1970 y 1971 no consiguieron el objetivo de encauzar controladamente el asunto. El problema quedó trastocado con la aparición de ese nuevo tipo de objetor pacifista, lo que a su vez instigaba al *bunker* y a la prensa ultra a oponerse de manera furibunda y conseguir que la regulación de la objeción de conciencia no saliera adelante¹¹. A propósito de esta cuestión se vivió un ambiente bronco, en gran medida azuzado por el protagonismo de Blas Piñar¹². Dos años más tarde, en medio de una auténtica polémica política y periodística, que se retroalimentaba al calor de las campañas públicas de apoyo a los nuevos objetores pacifistas, volvió a debatirse, en la Comisión de Defensa de la Cortes, un Proyecto de Ley sobre negativa a cumplir el Servicio Militar. Fue un asunto que acarrió disputas y divisiones en la “agenda elitista” del franquismo¹³. Con la Ley 14/73, el régimen conseguía quitarse de encima el problema legal de las “condenas en cadena”, pero lo hacía acentuando la vía penalizadora y con ello dejaba sin resolver (o pendiente de agravamiento, según se comprobó después) el problema de fondo: el artículo 383 bis del Código de Justicia Militar permitiría desde entonces imponer penas de 3 a 8 años y una especie de “muerte civil” a los reclutas que se negaran a ir a la mili¹⁴. Quedaban en libertad los “soldados corrigendos” que penaban su desobediencia en los castillos militares y de un plumazo se desdramatizaba el destino punitivo de los Testigos de Jehová. Pero no es menos cierto que también se desenmarañaba el camino de la agitación política para los objetores de conciencia pacifistas.

De esa manera llegaría la situación legal y política de los objetores de conciencia al primer período de la Transición. Legalmente estancada pero no desactivada. La más mínima muestra de activismo de los pacifistas, por testimonial que fuera, hubo de

¹⁰ Joan Oliver Araujo, *La objeción de conciencia al servicio militar*, (Madrid: Universitat de les Illes Balears-Cívitas), 1993.

¹¹ Pere Ortega, *La societat noviolenta. Converses amb Pepe Beunza*, (Barcelona: Icaria-ICIP, 2012).

¹² Pedro Oliver Olmo, *La utopía insumisa...* (capítulo 17, titulado “Los objetores y los ultras. El caso Beunza en las Cortes franquistas”).

¹³ Acerca de la incidencia de los objetores pacifistas en la “agenda franquista”: Víctor Sampedro, *Movimientos sociales...*, p.115 y ss.

¹⁴ José Luís Lafuente, Jesús Viñas, *Los objetores. Historia de una acción*, (Madrid: Cares, 1977).

provocar reacciones hostiles en los cuarteles. No era una situación grata para nadie, pero el proceder del gobierno franquista, represivo e inmovilista a la vez, no amilanaba al incipiente movimiento de objeción, el cual, muy pronto, en 1975, iba a repensar y reconducir la estrategia de la desobediencia civil para realizarla de manera colectiva. Después de que la primera amnistía sacara a los objetores de la cárcel, Suárez amagó con un Real Decreto sobre Objeción de Conciencia que estaba muy lejos de poder homologarse con la legislación democrática de otros países europeos¹⁵. No cambiaba nada. Solamente la reconocía por motivos religiosos al tiempo que imponía al recluta objetor un servicio civil de tres años. Eso reactivó la protesta de los colectivos de objeción. La agitación de los grupos de objeción de conciencia aumentó desde la creación del MOC, en enero de 1977, mientras que el gobierno no llegaba a dar una respuesta a sus reclamaciones y los objetores seguían entrando en prisión, hasta la amnistía de octubre. Con la sensación de estar frente a un callejón sin salida, el gobierno Suárez asumía de hecho el aplazamiento de la resolución del problema, hasta que se reconociera constitucionalmente el derecho a la objeción de conciencia y se regulara la Prestación Social. Pero la meta legislativa no podría soslayar el umbral problemático en el que había quedado ubicado, entre la espada de los mandos militares y la pared de los objetores organizados. Y por eso tampoco se resolvería cuando, en abril de 1978, la UCD presentó un proyecto de Ley que los objetores rechazaron con firmeza, apostando nuevamente por la desobediencia. El proyecto quedó aparcado dos años y cuando fue presentado de nuevo y algo modificado, en 1980, con la presión del MOC como telón de fondo, recibió tantas enmiendas del PSOE, el PCE y los nacionalistas, que tampoco pudo prosperar.

La realidad contante y sonante era que, desde noviembre del 77, en virtud de una orden interna que el vicepresidente Gutiérrez Mellado había dirigido a los cuarteles, los mozos que se declararan objetores quedarían “en incorporación aplazada”, y aquellos otros que lo hicieran de manera sobrevenida estando ya en filas, obtendrían una licencia provisional. Se abrió un largo paréntesis¹⁶. Quizás pensaron que se estaba soterrando un problema de exiguas minorías. Nadie vislumbraba entonces un conflicto social en torno a la mili. Pero, objetivamente, el inmovilismo heredado del franquismo, al prolongarse

¹⁵ Rafael Ajangiz, *Servicio Militar obligatorio en el siglo XXI: cambio y conflicto*, (Madrid: CIS, 2003).

¹⁶ Xavier Rius, *La objeción de conciencia: motivaciones, historia y legislación actual*, (Barcelona: Editorial Integral, 1988).

durante la Transición, beneficiaría mucho a un nuevo movimiento social en construcción.

1ª etapa (1971-1976): Los iniciadores

Debemos considerar la importancia de la organización desde sus inicios, aunque fuera un movimiento embrionario y con estructuras quebradizas, forzosamente clandestino. Así hubo de transcurrir entre 1971 y 1976, a caballo de los dos hitos que delimitan esta primera etapa, las dos campañas más genuinas del inicio del ciclo de movilización: la del apoyo a Pepe Beunza, en 1971; y la que en 1976 llevaron a cabo los objetores del primer servicio civil autogestionario en el barrio de Can Serra¹⁷.

Los primeros objetores pacifistas parecían casos aislados y singulares que emergían en el pequeño caldo de cultivo de las agitaciones antifranquistas y de las oportunidades que generaba el propio régimen, con sus intentos fallidos de legislar en esa materia. Pero no fue así como surgió todo. Para entender bien el papel que iba a cumplir el primer objetor, Pepe Beunza, más que atender a su caso particular, debe valorarse “la campaña de Pepe Beunza”. ¿Quién estaba detrás? Algunos militantes de grupos cristianos críticos con el régimen y activistas de la *noviolencia* como Gonzalo Arias y los seguidores de la francesa Comunidad del Arca más sus redes de colaboradores europeos¹⁸. Mediante esa campaña lograron construir una noción de la objeción de conciencia que no ponía el énfasis en lo religioso e individual, pese a que aquellos primeros objetores fueran jóvenes católicos (a su vez críticos con la jerarquía de la Iglesia católica). Era una objeción que se proyectaba hacia lo ético y lo colectivo, al servicio de los sectores más necesitados de la sociedad, por lo que su actitud y su discurso enseguida adquirirían resonancias políticas que, en el contexto de una dictadura, la representaban como un derecho democrático. Aquella objeción nacía de una apuesta ideológica por la paz y la justicia, contra la guerra y sus causas. Estratégicamente, era la

¹⁷ Pedro Oliver Olmo, “Los iniciadores del movimiento de objetores de conciencia (1971-1977)”, en Manuel Ortiz Heras (Coord.), *Culturas políticas del nacionalismo español: del franquismo a la transición*, (Madrid: Los libros de la Catarata, 2009), pp. 219-244.

¹⁸ Sobre el porqué del uso de “noviolencia” en vez de “no violencia” o “no-violencia”, véase: Jesús Castañar Pérez, *Breve historia de la acción noviolenta*, (Madrid: Pentapé, 2010); Jesús Castañar Pérez, *Teoría e Historia de la Revolución Noviolenta*, (Barcelona: Virus, 2014) (el autor ofrece un estado de la cuestión y aborda la gran variedad de posiciones éticas, filosóficas y políticas que existen al respecto).

primera campaña que apostaba por la desobediencia civil, por la acción *noviolenta* y por la búsqueda de complicidades y apoyos en la sociedad civil a nivel nacional e internacional. Se puso en práctica una dinámica de acción política con dos vertientes complementarias: la práctica de la desobediencia civil y la reclamación de la objeción de conciencia como un derecho fundamental que debía regularse a través de servicios civiles cuyos fines fueran la utilidad social y la defensa de la paz y el desarme, una idea que llevarían a la práctica también como herramienta de agitación cuando organizaron sus propios servicios civiles autogestionarios¹⁹.

Pepe Beunza, al acabar su calvario disciplinario en 1974, junto con Gonzalo Arias, el veterano activista de la *noviolencia*, organizaron una mínima red de colaboración entre grupos, con el fin de iniciar una larga campaña de concienciación titulada Voluntariado para el Desarrollo. Había grupos en Barcelona, Tarragona, Vic, Valencia, Bilbao, Pamplona, Madrid, Málaga, etcétera. Así comenzó a prepararse la siguiente campaña de desobediencia, la que protagonizaron cinco objetores que, a finales de 1975, hicieron pública su negativa a hacer la mili con argumentos pacifistas y de utilidad social que fundamentaban la realización de un servicio civil alternativo en el barrio de Can Serra, en L'Hospitalet, consistente en trabajos comunitarios y de apoyo al movimiento ciudadano. Cuando ese reto al Estado llevó a los objetores a la prisión militar de Figueras en febrero de 1976, tal y como también estaba previsto por parte de los grupos de apoyo a la campaña, comenzaron las acciones de solidaridad con los presos de conciencia.

Por lo tanto, en los inicios del proceso de transición de la dictadura a la democracia, ya existía una mínima estructura de grupos y personas, una red de colectivos con un bagaje de experiencias y con militantes activos²⁰. La desobediencia civil y la *noviolencia* eran valores compartidos que orientaban el repertorio de sus acciones colectivas. Contaban con los componentes propios de un nuevo movimiento social, lo que ayudó a darles cierta visibilidad en una época de cambios rápidos y profundos. En julio de 1976, se beneficiaron del decreto de indulto, al igual que los presos políticos. Y en aquella coyuntura tan dinámica, frente a la parálisis oficial con la

¹⁹ Carlós Angel Ordás García, «L'objecció de consciència durant el franquisme i la Transició. Dissidència política i xarxa de suport», *Franquisme & Transició*, 4 (2016): pp. 41-87.

²⁰ Enric Prat, *Moviéndose por la paz. De Pax Christi a las movilizaciones contra la guerra*, (Barcelona: Hacer, 2003).

cuestión de la objeción de conciencia y en el caldo de cultivo de las movilizaciones democráticas, los objetores organizados tuvieron más posibilidades que antes. Era fácil deducir la oportunidad histórica que les ofrecía el hecho de haber quedado como una suerte de asignatura pendiente. Simplemente tenían que reestructurarse y crecer en unas nuevas coordenadas políticas. Y comenzar otra etapa.

2ª etapa (1977-1982): El MOC

En el ambiente político de enero de 1977, convulso e incierto e incluso amenazante para el proceso de transición de la dictadura a la democracia, cuando en España hervían todas las militancias y se excitaban todas las protestas, cuando se empujaba desde abajo hacia la ruptura democrática, también se constituyó el MOC. Nació como coordinadora de grupos, pero desde el principio fue palmaria su identidad y vocación favorables a la creación de un movimiento social. En adelante, y a lo largo de toda su historia, funcionaría con métodos de participación democrática, horizontales y asamblearios. Algunos grupos se estaban formando y aún no asistían, pero en su constitución participaron muchos colectivos de todo el país, de entre los que destacaron tres núcleos con un activismo más veterano: Barcelona, Madrid y Bilbao. En el MOC confluyeron personas y grupos que compartían valores específicos e incluso proyectaban un cierto estilo en las formas de la acción colectiva. En realidad, había una variedad de culturas políticas, pero primaba la necesidad de estar unidos por dos objetivos políticos de hondo calado: 1) hacer valer la reclamación del derecho a la objeción de conciencia, más aún durante el proceso de democratización; y 2) apostar por la desobediencia civil como herramienta de presión.

El MOC, como coordinadora que vehiculaba el movimiento de objeción de conciencia en su sentido amplio, además de continuar su relación con el movimiento estudiantil (muy fluida desde la presencia de Pepe Beunza en el Sindicato Democrático de Estudiantes), se acercó a las reclamaciones de otros movimientos sociales que empezaban a eclosionar, como el feminista y el ecologista²¹. Al denominarse Movimiento de Objetores y Objektoras de Conciencia quería transmitir que su lucha no concernía exclusivamente a jóvenes varones conscriptos, sino a hombres y mujeres con

²¹ Carme Molinero y Pere Ysàs, *La Transición: Historia y Relatos*, (Madrid: Siglo XXI, 2018), p. 241.

valores antimilitaristas y antiautoritarios que dirigían contra el patriarcado en general y el machismo de los ejércitos en particular. Habiendo recibido su primer impulso del cristianismo social, ahora se entramaba con el feminismo, el ecologismo, el anarquismo y, en menor medida, con el marxismo heterodoxo. No empatizaba ni con las izquierdas nacionalistas ni con las constitucionalistas, y, hasta los años 80, tampoco con las revolucionarias²². Las izquierdas moderadas ya no podían asumir la peculiar radicalidad de un movimiento de desobediencia civil, y la izquierda radical aún no podía entenderla.

La experiencia anterior hubo de notarse mucho en el peso de los valores y los referentes ideológicos²³. El primer MOC se nutría de grupos que habían protagonizado la primera etapa. Su doble naturaleza –MOC eran las siglas de una coordinadora estatal pero también podían ser las de un colectivo concreto- era un motivo de debate acerca de su identificación ideológica. En determinados casos, las distancias denotaban interpretaciones antimilitaristas propias, como ocurrió en el colectivo barcelonés GANVA (Grup d'Acció No Violenta Anti-OTAN), más adelante GAMBA (Grupo Antimilitarista de Barcelona), cuyo liderazgo ideológico se notaría mucho dentro del MOC e irradiaría hacia el conjunto del movimiento antimilitarista. Si se repasa el mapa estatal se observa que, entre 1977 y 1979, existía un auténtico movimiento pacifista y antimilitarista en España dentro del cual descollaba la presencia y el dinamismo del MOC, con raigambre en Cataluña, Valencia, Andalucía, Madrid, Euskadi y Navarra, dejando su impronta en otros muchos lugares, en Zaragoza, Murcia, Albacete, Canarias, Galicia, Valladolid, Extremadura...²⁴

Muchos de sus integrantes eran pacifistas cristianos. Defendían una *noviolencia* ética y política que se inspiraba en el mensaje de Gandhi que llegaba a través de uno de sus discípulos, el cristiano Lanza del Vasto, además de las experiencias de Martin

²² Carlos Ángel Ordás García, “La soledad de los primeros pacifistas. Incomprensión de las izquierdas y apoyos de sectores proconciliares” (comunicación presentada en VIII Encuentro Internacional de Investigadores del Franquismo, Barcelona, 21 y 22 de noviembre de 2013). Véase *on line* en:

https://www.dropbox.com/sh/evt0ds93oy05p1l/AADoutYAlaAHAYQ9vzw_EuiQa?preview=Ord%C3%A1s%2C+Carlos+%C3%81ngel.pdf.

²³ Se hacía balance de lo ocurrido entre 1971 y 1976 en el libro titulado *Objeción de conciencia: otro servicio*, (Barcelona: Cuadernos edebé, Ediciones Don Bosco, 1977).

²⁴ Pedro Oliver Olmo, “El movimiento pacifista en la transición democrática española”, en Rafael Quirosa-Cheyrouze (ed), *La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*, (Madrid: Biblioteca Nueva, Madrid, p. 277. Véase también: John Paul Lederach, *Els anomenats pacifistes. La noviolència a l'Estat espanyol*, (Barcelona: Pagès editors, 1983); y Cythia Cockburn, *Antimilitarisme. Dinàmiques polítiques i de gènere dels moviments per la pau*, (Barcelona: Pagès editors, 2014).

Luther King y de los refractarios franceses a la guerra de Argelia, entre otros testimonios de *noviolencia* normalmente más vivenciales que intelectuales (Danilo Dolci, César Chávez, Herder Cámara, etcétera). Ahora bien, en el MOC inicial también estaban ya los activistas de un antimilitarismo genuinamente libertario que diversificaba y estimulaba aún más el debate interno. Dentro del MOC se discutía sobre *noviolencia* y antimilitarismo como puntos de referencia primordial complementarios o contrapuestos, y sobre el papel revolucionario o gradualista de la desobediencia civil, mientras se reclamaba una ley cuya mera mención, por aquel entonces, chocaba con la presión que ejercía el ejército²⁵. Los motivos de disenso se agudizaban conforme las siglas del MOC tomaban cuerpo como representación del movimiento de objeción de conciencia propiamente dicho, en toda su amplitud y en toda su variedad. Aunque la posición de partida era expresamente contraria a “toda conscripción”, en un alarde de posibilismo que con el tiempo iba a ser internamente cada vez más cuestionado por contradictorio, el MOC consentía que una ley de objeción de conciencia pudiera regular tanto el derecho a la misma como la obligación de realizar una prestación sustitutoria, aunque en ese caso, como mínimo, la ley debía incorporar los llamados “12 puntos básicos” que la asamblea estatal del MOC logró consensuar en la primavera de 1978. A modo de líneas rojas, esas condiciones orientarían los discursos del MOC hasta los primeros años ochenta: que no hubiera un “tribunal” que juzgara la conciencia del objeto, que se reconocieran también los motivos políticos, que el servicio civil no durara más que el militar, que se aceptara la objeción sobrevenida, que el servicio civil estuviera desmilitarizado y no perjudicara a la clase trabajadora...²⁶ Hubo otras líneas de actuación que empezaron a ser más estimulantes para la militancia a la hora de ser consensuadas: analizar y divulgar las funciones sociales de los ejércitos y del servicio militar, realizar acciones *noviolentas* en las oficinas municipales de reclutamiento o en instalaciones militares, y acompañar con concentraciones a los objetores que acudían a las cajas de recluta y a los gobiernos militares el día que rechazaban el petate y, en consecuencia, eran declarados en incorporación aplazada. El MOC profundizó en el discurso de la “desmilitarización

²⁵ Sobre la presión del ejército en la Transición, véase: Felipe Agüero, *Militares, civiles y democracia. La España postfranquista en perspectiva comparada*. (Madrid: Alianza, 1995; Xavier Casals, *La Transición española. El voto ignorado de las armas*, (Barcelona: Pasado y Presente, 2016); etcétera.

²⁶ Con ese argumentario se rechazaron las leyes de UCD y PSOE. Véase: MOC. *En legítima desobediencia. Tres décadas de objeción, insumisión y antimilitarismo*, (Madrid: Traficantes de Sueños, 2002), pp. 87 y 92.

social”, a través de campañas “contra el juguete bélico, sexista y sofisticado”, con la difusión de la educación para la paz y mediante la práctica de la “objeción fiscal” en la declaración de la renta.

El primer Congreso (Landa, 1979) fue emblemático para la evolución ideológica del MOC. El pensamiento antimilitarista se consolidaba a la vez que se agrietaban acuerdos “básicos”, como la realización de servicios civiles autogestionarios y la reivindicación de una ley de objeción, lo que derivó en posiciones disidentes de objetores “históricos” que muy pronto, hacia 1980, quedarían escindidas y minimizadas. La discrepancia connotaba una doble tensión: en torno a la ideología (o un pacifismo moderado o un antimilitarismo radical) y acerca de la estrategia política (o un “sindicato de objetores” o un movimiento rupturista)²⁷. El MOC, a pesar de que crecía el número de grupos, se quedó atascado en debates recurrentes que tuvieron que ser aparcados para afrontar situaciones extraordinarias y al menos dos serias emergencias: 1ª) el encarcelamiento en febrero de 1980 de un objetor sobrevenido y otros 20 objetores bilbaínos que, al solidarizarse, fueron acusados de injurias al ejército; y 2ª) la intención de UCD de sacar adelante en 1980 un proyecto de ley de objeción. Entre 1979 y 1982, el MOC afrontó un curioso impasse organizativo, en el que, paradójicamente, parecían coexistir todas las posturas y todas las divisiones internas.

AÑOS 80: UNA LEY DE OBJECIÓN DE CONCIENCIA BOICOTEADA

El triunfo del PSOE en las elecciones de octubre de 1982 abrió un período de cambios políticos (también de índole militar) que incidirían directamente en el desarrollo de la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, un fenómeno que progresaba, al calor de las mudanzas culturales de la nueva década, con el empuje de un movimiento que se expandía e incluso creaba coordinadoras de ámbito autonómico (vasco, catalán, andaluz, etcétera). Los colectivos de objetores, más allá de la recurrencia de sus debates internos, a partir de 1983 crecían en un caldo de cultivo propicio. Por un lado, con el ruido de fondo de las tramas golpistas que sobrevivieron al 23-F, se estaba agravando la crisis de imagen del ejército español, lo que afectaba cada

²⁷ Una revisión desde los años 80 en: Rafael Sainz de Rozas, “Razones y vivencias del objetor y del insumiso”, *Papeles. Cuestiones internacionales de paz, ecología y desarrollo*, CIP, 54 (1995): pp. 37-44.

vez más al descrédito del sistema de reclutamiento²⁸. Y por otro, en toda Europa se estaba asistiendo a un gran cambio en las actitudes sociales hacia la geopolítica de la Guerra Fría, lo que pudo palpase de manera multitudinaria con las protestas pacifistas contra el despliegue de los euromisiles y, en España, con la campaña contra la OTAN y las bases americanas.

Esto último, que a su vez estaba relacionado con el influjo de la irrupción de Los Verdes en Alemania, fue bien interpretado por el MC (Movimiento Comunista) y la LCR (Liga Comunista Revolucionaria), lo que les permitió liderar la campaña anti-OTAN, de lo cual, fue una muestra elocuente la creación en julio de 1983 de la CEOP (Coordinadora Estatal de Organizaciones Pacifistas)²⁹. Pero también sopló en beneficio de la capacidad de influencia política del MOC, en dos direcciones: hacia el PSOE, que continuó considerándolo interlocutor en materia de objeción (algo que seguía enfocando como un problema); y hacia la izquierda radical, que básicamente aceptó el liderazgo histórico e ideológico del MOC en un movimiento que también querían dinamizar, sobre todo entre la juventud. En medio de la agitación anti-OTAN, la izquierda revolucionaria comenzó a promover la movilización antimilitarista mediante la creación de los colectivos Mili KK. El fuerte impacto de la campaña anti-OTAN en el desarrollo histórico del movimiento de objeción de conciencia fue notorio y así se ha destacado por parte de la investigación especializada. Podemos colegir que influyó decisivamente en dos sentidos: hacia fuera, sobre todo en el trabajo con otros movimientos sociales, porque ayudó a difundir propuestas antimilitaristas como la objeción fiscal, y hacia dentro, porque animó de manera decisiva a los sectores más radicales en el camino hacia la insumisión³⁰.

²⁸ Las encuestas indicaban un bajo índice de “patriotismo” y una clara desatención de los ciudadanos hacia la cultura de defensa (Juan Díez Nicolás, *Identidad nacional y cultura de defensa*, (Madrid: Síntesis, 1999).

²⁹ Acerca del papel de la izquierda revolucionaria hay una bibliografía que omitimos por razones de espacio (Jaime Pastor, Gonzalo Wilhelmi, Pablo Socorro Arencibia, Isabel M^a Cubero Trujillo, José E. Pérez Martínez, etc.). Sobre la CEOP, véase: <https://archivodelatransicion.es/archivo-organizaciones/archivo-movimiento-anti-otan>.

³⁰ La variedad de organizaciones en la movilización anti-OTAN y la presencia del movimiento de objeción, en: Enric Prat, *Moviéndose por la paz. De Pax Christi a las movilizaciones contra la guerra*, (Barcelona: Hacer, 2003).

Además de los grupos nacionalistas catalanes y vascos, el PSOE había sido una suerte de aliado del MOC en el rechazo de los proyectos de ley de UCD³¹. Pero una vez en el gobierno, en 1983, presentó una propuesta legislativa que resultó ser diferente, entre decepcionante y regresiva. El MOC rápidamente rechazó aquella Ley de Objeción de Conciencia (LOC) y amenazó con no acatarla. La promulgación de la LOC había llegado por sorpresa el día de los Santos Inocentes de 1984, cuando en líneas generales, y sobre todo en las provincias vascas, Navarra y Cataluña, las cifras de objetores se incrementaban significativamente, lo cual, a pesar de la incertidumbre que provocaba la apuesta por la desobediencia civil -el miedo a la represión y la marginalidad-, era un buen punto de apoyo para poner en práctica lo que venían defendiendo algunos colectivos de dentro y de fuera del MOC (especialmente el GAMBA): una campaña de “objeción colectiva”. Los disensos internos llevaron al MOC a acordar una doble estrategia que, aunque ideológicamente denotaba contradicciones, resultó ser políticamente complementaria: por un lado, se convenció al Defensor del Pueblo para que presentara un recurso de inconstitucionalidad, lo que, en la práctica, dejaría suspendida la aplicación de la ley; y por otro, se apostó por la desobediencia civil bajo la forma política de la “objeción colectiva”, con la táctica de la “carta colectiva”.

La campaña de la “carta colectiva” comenzó en 1985 y rápidamente alcanzó un éxito rotundo, lo que ponía al Estado en un brete. Aunque pronto se supo que el mayor grupo de objetores seguía siendo el de los Testigos de Jehová que habían cumplimentado la instancia requerida por la LOC, a nadie se le escapaba que el resto, casi en su totalidad, firmaba una misma carta y con ella una misma estrategia que se lanzaba a la opinión pública como un reto al Estado. La carta colectiva era un documento dirigido al Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia (CNOC) que el objetor firmaba individualmente para declarar que estaba al margen (y en contra) de la ley. Se hacía real así el lema “o todos o ninguno”, una táctica proactiva que el movimiento de objeción e insumisión tendría que volver a utilizar en el futuro en distintos momentos del ejercicio de la desobediencia civil. Aquello era un boicot (político y normativo) en toda regla. Sin embargo, el CNOC “renunció a su papel de

³¹ Víctor Sampedro, *Movimientos sociales: debates sin mordaza. Desobediencia civil y servicio militar (1970-1996)*, (Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1997), pp. 154, 166.

criba”³². Encaró el reto dando una respuesta de no confrontación y aceptando como objetores a miles de firmantes de la carta (y comoquiera que, con más de 3.000 cartas colectivas presentadas el primer año, más de un tercio del total de objetores seguía la estrategia antimilitarista, se calculaba un potencial de desobediencia de más del 86 %) ³³. La grieta estaba abierta, y por ella seguirían entrando objetores -más de 9.000- dispuestos a no colaborar, mientras que la gestión administrativa se estancaba, esperando al Tribunal Constitucional.

Había motivos de preocupación para el gobierno: por un lado, los grupos antimilitaristas tenían fácil conseguir eco mediático y ahondar en la impopularidad del servicio militar; y por otro, el movimiento social que azuzaba aquel conflicto se reestructuraba y fortalecía. La estrategia de la objeción colectiva espoleaba las expectativas de incremento de la objeción de conciencia, a lo que ayudaba el clima político favorable al pacifismo que se había creado durante la campaña anti-OTAN (coincidente con el auge del movimiento pacifista en Europa), además de la mala imagen del ejército tras el 23-F y el creciente desafecto juvenil hacia el servicio militar (algo que empezaba a reflejarse en las ofertas electorales de los partidos sobre la duración de la mili). La preocupación gubernamental era evidente. El ritmo de crecimiento de las ya abultadas cifras de objetores acumulados desde 1977 podría acelerarse todavía más, en medio de aquel boicot a la ley y cuando empezaban los rumores sobre una eventual “amnistía encubierta” (o pase a la reserva de “los objetores históricos”), un borrón y cuenta nueva.

La situación pareció quedar desbloqueada en 1987, cuando el Tribunal Constitucional rechazó el recurso del Defensor del Pueblo³⁴. El Gobierno ya podía aplicar la ley, pero sabía que no iba a ser fácil. Cuando calculó la fuerza de la movilización que tenía enfrente, despreció dialécticamente a los grupos rupturistas tachándolos de insolidarios, y halagó a los que no optaban por la desobediencia (como

³² En otros países, como Francia e Italia, una estrategia parecida había llevado a los objetores a la cárcel: Rafael Ajangiz, *Servicio Militar obligatorio en el siglo XXI: cambio y conflicto*, (Madrid: CIS, 2003), p. 173.

³³ Fernando Rodrigo, *La objeción de conciencia en España*, (Madrid: Instituto de la Juventud. Ministerio de Cultura, 1986).

³⁴ José Luís Gordillo, “El tribunal constitucional da un paso al frente”, *Mientras Tanto*, 33 (1987: 29-32); Francisco Javier de Lucas Martín, Ernesto Jaime Vidal Gil, María José Añón Roig, “La objeción de conciencia según el Tribunal Constitucional: algunas dudas razonables”, *Revista General del Derecho*, 21 (1988: 81-93).

la Asociación de Objetores de Conciencia, AOC, que se había creado en 1985 en Barcelona)³⁵. Pero la cuestión, al haberse demorado tanto, seguía siendo peliaguda. La objeción ya no era aquel problema político que enojaba a los mandos militares, se había convertido en un problema social. Para quitarse de en medio a los de la carta colectiva, se eximiría de la mili a unos 22.000 objetores en incorporación aplazada. Y para hacer cumplir la Prestación Social Sustitutiva (PSS) se elaboraría un Reglamento. El antimilitarismo respondió desobedeciendo. La década de 1980, subdividida en dos etapas cruciales, no había transcurrido en balde para un movimiento que crecía y se radicalizaba.

3ª etapa (1983-1986): Un movimiento antimilitarista y antimili

En los primeros años 80 llegaron nuevos militantes a colectivos de objeción que seguían contando con la presencia de liderazgos de largo recorrido. Muchos habían radicalizado su objeción contra toda conscripción en el sentido que se había acordado en Landa y, frente a quienes actuaban meramente como “grupos de objetores” preocupados con esa problemática, convenían en que el MOC, además de trabajar la eventual regulación legal de la objeción, debía enriquecer su repertorio con “la objeción post-mili” (mediante la devolución de las cartillas militares), con la objeción fiscal y con acciones y discursos feministas contra la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas³⁶. Algunos pocos, como el GAMBA, empujaban hacia una campaña antimili que incorporara a la izquierda revolucionaria y que posicionara al MOC a favor de la insumisión. Pero otros albergaban alguna esperanza respecto del PSOE, un partido que había asumido ciertas propuestas normativas del MOC. No hubo que esperar mucho para que el panorama se dilucidara. En 1983, los grupos del MOC, en toda su variedad (unos más escorados hacia la *noviolencia*, otros más inclinados hacia el antimilitarismo, algunos todavía organizados en torno a los servicios civiles autogestionarios y otros más dispuestos a dar un empujón juvenil al rechazo del servicio militar), cuando leyeron el borrador de la Ley de Objeción de Conciencia del PSOE, salieron definitivamente del

³⁵ Carlos Ángel Ordás García, “El Movimiento de Objeción de Conciencia en la década de 1980”, *Ayer*, 116 (2019-4: 282, 194).

³⁶ MOC. *En legítima desobediencia. Tres décadas de objeción, insumisión y antimilitarismo*, (Madrid: Traficantes de Sueños, 2002), p. 105.

impasse.

En principio, además de reanimar la agitación antimilitarista, el MOC no renunció a hacer pedagogía política contra la nueva ley y echó mano de los “puntos básicos” que debía contener una ley mínimamente aceptable. Para el MOC, la ley del PSOE creaba el indeseable “tribunal” -el CNOC- que iba a juzgar la conciencia del objetor sin reconocer las motivaciones políticas, ni las objeciones sobrevenidas de los soldados en la mili, ni mucho menos las objeciones en tiempo de guerra, apuntalando, por lo demás, una Prestación Social Sustitutoria (PSS) que en nada se parecía a un servicio civil por la paz, que no ocultaba su relación con estructuras de naturaleza militarista y que estaba pensada como un castigo para el objetor, porque iba a ser de mayor duración que la mili y porque abarcaría un elenco de actividades que debían realizar las personas en paro.

Pero lo más relevante para el futuro inmediato del MOC fue el hondo calado del debate ideológico y estratégico que se suscitó³⁷. El MOC confrontó sus diferencias y constató su propio proceso de decantación por un antimilitarismo radicalmente contrario a toda conscripción, aunque eso estuviera ocurriendo entre discrepancias y sobre todo con contradicciones políticas, incluso después de haber puesto en marcha con gran éxito la campaña de la “carta colectiva” (lo que de por sí ya era una opción profundamente rupturista y desobediente), desavenencias que en cierto sentido iban a dilatarse hasta el II Congreso (Madrid, 1986), donde, a diferencia de lo acordado en la declaración ideológica del I Congreso de 1979, la apuesta por la abolición de toda conscripción (militar o civil) no añadiría ninguna salvedad respecto de una ley o un servicio civil que pudieran ser aceptables. En el lenguaje político del MOC, entre 1983 y 1986, se hizo habitual una palabra -insumisión- que, no siendo nueva pues se había usado desde la Transición, en adelante ocuparía la centralidad del discurso de todo el movimiento antimilitarista.

El MOC pasaba el umbral de no retorno en la apuesta por la desobediencia civil como principal herramienta de acción política. Esta radicalidad cerraba otros caminos, lógicamente. En principio, excluía a un sector minoritario, en realidad no militante, que aceptaba la ley del PSOE como un avance. Pero también iba a dejar de lado a quienes preferían presionar al gobierno sin anteponer la desobediencia, esperando conseguir una

³⁷ Un análisis de la trascendencia de esa evolución ideológica en: Pedro Ibarra (ed), *Objeción e insumisión. Claves ideológicas y sociales*, (Madrid: Fundamentos, 1992), pp. 34 y ss.

modificación parcial de la ley (era la línea política que desembocaría en la creación de la AOC y que podemos definir aquí como “reformista” si la ponemos en contraposición con un MOC que en su II Congreso se definía como movimiento antimilitarista “solidario con otras luchas revolucionarias”, para referirse fundamentalmente al ecologismo y al feminismo)³⁸. En cambio, empatizaba con grupos del movimiento autónomo y okupa, con colectivos anarquistas que más adelante impulsarían la propuesta de “insumisión total”, y sobre todo con los Mili KK, que empezaban a constituirse como el otro gran puntal del movimiento antimilitarista. El primer colectivo Mili KK, que se había fundado en Barcelona en 1984, sirvió de guía para la izquierda radical. Cuando en 1986 terminó la campaña anti-OTAN existía una red de colectivos Mili KK -en Euskadi y Navarra se llamaron coordinadoras Kakitzat- que logró multiplicar la agitación antimilitarista poniendo el acento en el mensaje antimili y en la implicación de la juventud trabajadora y estudiantil con la objeción de conciencia y las luchas antimilitaristas³⁹. Por su parte, las izquierdas independentistas observaban el desarrollo del movimiento antimilitarista y antimili, pero desde la distancia política e incluso con manifiesta contrariedad.

4ª etapa (1987-1988): Hacia la insumisión

Tras recibir el espaldarazo del Tribunal Constitucional, el gobierno, queriendo por fin aplicar la ley, optó por “institucionalizar” todo lo posible, a través de los Consejos de Juventud, el acceso a la información sobre la objeción de conciencia, para “restarle protagonismo a los colectivos de objetores” que venían realizando esa labor desde siempre⁴⁰. Además, decidió el pase a la reserva de los objetores acumulados durante una década (medida que sería oficial en diciembre de 1989), mientras que el CNOC dejaba de admitir la carta colectiva. El movimiento antimilitarista acusó el golpe denunciándolo como una maniobra forzada del gobierno por desactivarlo y descabezarlo. La respuesta se notó en las calles, con más protestas, mientras que en las

³⁸ MOC. *En legítima desobediencia. Tres décadas de objeción, insumisión y antimilitarismo*, (Madrid: Traficantes de Sueños, 2002), pp. 305-307.

³⁹ Enric Prat, “Antimilitarismo y movimiento antimili”, *Inprecor*, 58 (enero 1988). Versión *on line*: <https://cdn.vientosur.info/Capitulo%208%20PDFs/Doc.%208.43.pdf>

⁴⁰ Cristino Barroso Ribal, *¿Para qué sirve la “mili”? Funciones del servicio militar obligatorio en España*, (Madrid: Siglo XXI, 1991), p. 100.

asambleas se preparaba la desobediencia civil. La campaña de insumisión estaba dando sus primeros pasos.

En esa tesitura, celebrando las dificultades del gobierno para hacer cumplir sus propios plazos cada vez que anunciaba la puesta en marcha de la PSS, se idearon respuestas colectivas que resituaran al movimiento de objeción en la vía de la insumisión a la mili, mientras se esperaba hacer factible también la insumisión a la PSS. En 1988, entre quienes podían dar el paso hacia la insumisión, había objetores cuya carta colectiva no había sido admitida, otros que no mandaban instancia alguna al CNOC, además de los objetores a media mili y los reobjetores⁴¹. La “reobjeción” creó polémica -no fue consensuada en el MOC, pero los discrepantes tampoco la vetaron⁴²- y, sin embargo, implicó a más de 2.000 objetores. “Reobjetar” significaba renunciar al reconocimiento del CNOC para quedar disponible como recluta y, en ese caso, objetar de nuevo. Se pretendía contrarrestar el efecto legal de la llamada “amnistía encubierta”, es decir, el pase a la reserva de los objetores de entre 1977 y 1987. Pero el CNOC, barruntando el alcance de aquella táctica insumisa, ignoró las reobjecciones, excepto unas pocas que algunos antimilitaristas lograron camuflar de manera individual.

El movimiento antimilitarista, entre 1987 y 1989, respondió al gobierno con un repertorio de acciones pacíficas a la vez que radicales: sentadas, cadenas humanas, marchas de antorchas, encadenamientos y concentraciones de todo tipo (no pocas frente a los gobiernos militares), las actividades del 15 de mayo (Día Internacional de la Objeción de Conciencia), campañas contra el sorteo de mozos, acciones de denuncia contra la Cruz Roja (desde que en 1988 ofertó 500 plazas de objetores), y hasta con exitosas huelgas estudiantiles (como las que promovieron las coordinadoras Kakitzat). La capacidad movilizadora de los Mili KK se hizo notar. También hubo protestas contra la prisión militar de algunos objetores sobrevenidos o a media mili (como José Manuel Fierro, declarado en 1988 “preso de conciencia” por Amnistía Internacional), y ocupaciones pacíficas de sedes del PSOE y edificios gubernamentales, devoluciones de cartillas militares, presentaciones de “reobjetores” y un largo etcétera de pasacalles y

⁴¹ Jordi García (ed.), *Con razón, insumisión*, (Madrid: Talasa ediciones S.L. 1990, p. 143.

⁴² La reobjeción se valora de manera ambivalente en la memoria del MOC, o como una de las tácticas “muy forzadas” (según Ramón Carratalá) o como una decisión coherente de amnistiables que querían seguir en la lucha y no “librarse de nada” (para Fernando González), véase: MOC. *En legítima desobediencia. Tres décadas de objeción, insumisión y antimilitarismo*, (Madrid: Traficantes de Sueños, 2002), p. 99 y p 195.

actividades lúdicas y festivas, muchos conciertos, exposiciones, cenas de solidaridad, jornadas de debate, montajes teatrales... Se puso en valor la coordinación en una atmósfera a veces envuelta de rivalidad (por ejemplo, Mili KK respetaba, pero no asumía ideológicamente la *noviolencia* que orientaba todas las posiciones del MOC, desde el enfoque del internacionalismo hasta las respuestas a la represión policial⁴³.

Entre el verano y el otoño de 1988, a través de un proceso asambleario algo caótico que el MOC organizó en asambleas zonales, el movimiento se fue decantando por la desobediencia colectiva⁴⁴. En las Jornadas Antimilitaristas de Zaragoza, celebradas en noviembre, grupos del MOC y de Mili KK asumieron la insumisión⁴⁵. En la práctica, el movimiento antimilitarista estaba preparando la insumisión, lo que le restaba fuerza en otros cometidos. Sin embargo, el clima del momento parecía incitar al sobresfuerzo. No se abandonaban del todo otras actividades que identificaban los idearios de cada grupo: todos los colectivos redoblaron su apoyo a iniciativas contra la militarización del territorio (campos de tiro, bases militares, etcétera); los Mili KK, de manera específica, crearon las “oficinas de defensa del soldado”, lo que provocaba discusiones acerca de la coherencia de la iniciativa; y el MOC, donde cabían hasta tres grupos de la Internacional de Resistentes a la Guerra (Euskadi, Cataluña y Madrid)⁴⁶, seguía con la educación para la paz y la objeción fiscal y mantenía un debate interno sobre la noción misma de desmilitarización (incluyendo la relación “mujeres y antimilitarismo”, cuando, por lo demás, desde 1988, tuvo que comenzar una campaña

⁴³ Carlos Ángel Ordás García, “El Movimiento de Objeción de Conciencia en la década de 1980”, *Ayer*, 116 (2019-4): 282, 277-303. En este artículo puede leerse un análisis documentado sobre el MOC como colectivo vertebrador del movimiento antimilitarista durante los años 80, sin obviar las rivalidades que mantuvo con los colectivos Mili KK. El autor otorga una importancia capital al impacto del referéndum de la OTAN tanto en la agenda del CNOC y del gobierno socialista como en el desarrollo del movimiento antimilitarista (incluyendo el proceso de socialización juvenil que hubo de vivirse dentro de él y en relación con otros movimientos sociales, como el feminista, el ecologista, de okupación, etcétera).

⁴⁴ La asamblea más concurrida se celebró en Orío, donde el MOC acordó nítidamente dar el paso definitivo hacia la insumisión, lo que quedó reflejado en los medios (*Navarra Hoy*, 30 de agosto de 1988).

⁴⁵ Pedro Ibarra, *Objeción e insumisión. Claves ideológicas y sociales*, (Madrid: Fundamentos, 1992), p. 53.

⁴⁶ Desde la primera campaña de 1971 se buscó el apoyo de movimientos sociales europeos y de líderes con proyección internacional (como Marco Pannella, del Partido Radicale italiano). Esas relaciones se hicieron más sistemáticas durante los años 80, cuando el MOC consiguió obtener cierto protagonismo e influencia en la War Resisters' International (WRI-IRG, Internacional de Resistentes a la Guerra, en cuyo Consejo estuvo como representante del MOC el abogado bilbaíno Rafael Sainz de Rozas), además de hacerse notar en la European Bureau for Conscientious Objection (Oficina Europea para la Objeción de Conciencia) y en los encuentros anuales del International Conscientious Objectors Meeting (ICOM, Encuentro Internacional de Objetores de Conciencia), etcétera. Véase: Rafael Sainz de Rozas, “La objeción a nivel internacional”, *Papeles para la Paz*, 38 (1990), pp. 143-185.

contra la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas). Pero, en cualquier caso, preparar la insumisión requeriría un plus de activismo.

AÑOS 90: INSUMISIÓN Y CRISIS DEL SISTEMA DE RECLUTAMIENTO

El llamado “salto de enero” de 1989, que iba a ser el inicio de la campaña de insumisión, tuvo que aplazarse un mes. El compás de espera ayudó a aumentar la expectación mediática sobre el tan anunciado “enfrentamiento” antimilitarista⁴⁷. Considerando las fechas de los sucesivos reemplazos, MOC y Mili KK tenían previstas varias presentaciones simultáneas, en distintas capitales, de objetores que ya habrían desobedecido el llamamiento a filas, es decir, insumisos a la mili que, en buena lógica, tendrían que ser apresados. El 20 de febrero se presentaron los primeros 57 insumisos, de los cuales, 11 fueron capturados en las semanas siguientes. En la segunda presentación de abril hubo 60 insumisos y 2 detenciones. Y en junio llegó la tercera, con 75 insumisos y 4 detenidos. El primer balance parecía alentador para la insumisión. En el primer año, mientras el número de insumisos superaba el centenar que los grupos antimilitaristas se habían propuesto, la contabilidad de la reacción represiva del gobierno era más modesta: se detuvo al 8.5% de los insumisos y la estancia media en prisión preventiva no pasó de 18 días. Además, sólo se celebró un consejo de guerra, en noviembre y en Barcelona, bajo la presión de una multitud que vitoreaba a los dos procesados. Mientras que el movimiento preparaba un 1990 aún más caliente, el gobierno iba a remolque.

El 1 de diciembre de 1989 llegó la “amnistía” de más de 27.000 objetores antiguos que habían sido reconocidos antes de que se reglamentara la PSS⁴⁸. ¿Cuántos nuevos harían desobediencia civil? Ése era el verdadero reto interno del movimiento. La insumisión estaba diseñada, pero, como toda movilización, tenía que construirse. Y para eso era fundamental llevar la iniciativa y perseverar con los procedimientos y objetivos de la campaña: cuidar la buena imagen de la acción *noviolenta*, cosechar apoyo social,

⁴⁷ La prensa aventuraba cifras relevantes de objetores que se declararían insumisos desde enero, por ejemplo: 179 en Navarra (*Navarra Hoy*, 6 de noviembre de 1988), 150 en Euskadi (*DEIA*, 21 de diciembre de 1988), etcétera.

⁴⁸ Enric Prat, *Moviéndose por la paz. De Pax Christi a las movilizaciones contra la guerra*, (Barcelona: Hacer, 2003), p. 239.

no perder de vista el impacto estatal de lo que se hiciera en cualquier territorio, rentabilizar la represión eludiendo la criminalización y apelando a valores colectivos como la paz y el desarme. Todo ello conectaría con la animadversión juvenil hacia la mili (que crecía en toda España y a pasos agigantados en Cataluña, Euskadi y Navarra)⁴⁹. Las autoridades tendrían que detener a los desobedientes o asumir que el principio de autoridad quedara quebrantado, abriéndose una brecha por la que entraran más y más desobedientes, lo que pondría al sistema de reclutamiento en situación crítica.

Es verdad que el desafío insumiso fue contestado desde el principio con detenciones y consejos de guerra, y más adelante, con un reguero de juicios civiles y encarcelamientos en prisiones provinciales. Pero los datos hablaban por sí solos de un contraste muy llamativo desde el principio: hasta diciembre de 1991 se celebraron 13 consejos de guerra en total, cuando por esas fechas ya se habían declarado más de 1.200 insumisos al servicio militar. Será desde 1992 cuando vaya en aumento el número de insumisos en prisiones provinciales: 17, en 1992; 157 en 1993; 165 en 1994; 182 en 1995 y 315 en 1996. Pero aumentaba mucho más el número de insumisos no enjuiciados. En 1994 se calculaba un total de 10.800 insumisos⁵⁰.

Por lo tanto, la autoridad se ejerció con un alcance tan limitado, que la grieta de 1989 quedó abierta para ensancharse. La respuesta judicial dispersa y titubeante, incluso contradictoria, que a unos parecía selectiva mientras que para otros daba pábulo a la impunidad de quien desobedecía una obligación legal, indicaba algo mucho más profundo que todo eso: se había desencadenado un debate sobre un conflicto social –el del rechazo popular de la mili obligatoria- que nunca se había afrontado en España. Con el éxito de la insumisión como música de fondo, por un lado, los partidos empezaron a enfocar la cuestión de la mili como un conflicto que debía tener un reflejo en la batalla electoral; y por otro, distintas instancias de poder chocaron entre sí al enfrentarse a un movimiento social que había acumulado experiencia, organización y prestigio social. Las elites se vieron sobrepasadas. La trascendencia social y política de aquel método pacífico de lucha, la desobediencia civil, en aquellas coordenadas históricas, estaba

⁴⁹ Ya en noviembre de 1989 una encuesta de los Consejos de la Juventud había detectado que el 66,6 por ciento de los jóvenes vascos y navarros rechazaba cualquier tipo de servicio militar (*El Independiente*, 7 de noviembre de 1989).

⁵⁰ https://elpais.com/diario/1994/11/16/espana/784940413_850215.html

siendo enorme: “concedió relevancia a un problema que hasta mediados de los años ochenta afectaba a un pequeño colectivo”⁵¹.

Mientras que la campaña de insumisión se veía arropada por el “colchón social” que los grupos antimilitaristas habían conseguido construir, la PSS se desarrollaba boicoteada. El gobierno empezó desbordado y sin recursos para la PSS, aunque contaba con el beneficio simbólico de la colaboración de los objetores de la AOC, con implantación sobre todo en Barcelona y Vizcaya (más tarde, esta organización protagonizaría otra vertiente del conflicto, a través de un tipo de desobediencia condicionada que llevó a juicio a algunos objetores que se ausentaron del servicio civil cuando su duración alcanzaba el mismo tiempo que el servicio militar)⁵². Echando mano de ayuntamientos afines y Juventudes Socialistas, además de Cruz Roja, INSERSO, Protección Civil y algunas universidades, el ejecutivo socialista a duras penas consiguió que en marzo de 1989 pudiera comenzar la actividad de medio centenar de plazas, para alcanzar después logros muy insuficientes: a finales de 1991, con más de 92.000 objetores legalmente reconocidos, apenas 4.500 realizaban la PSS. La inoperancia hubo de provocar fricciones interministeriales: altos cargos del Ministerio de Defensa señalaron con malestar al Ministerio de Justicia que el incremento de los objetores se debía a la inoperancia de la PSS⁵³. El gobierno no podía dejar de ver el reflejo de la insumisión en ese panorama tan crítico⁵⁴. Las cifras de objetores aumentaban (llegando a pasar del 37% del contingente militar del año 1994). El Ministerio de Justicia, reconociendo que la PSS era un fracaso, anunció la reforma de la misma⁵⁵. Aun así, en 1995, la bolsa de objetores en espera pasaba de 200.000.

Entre 1990 y 1991 el fenómeno de la insumisión había ido ganando fama y se agrandaba, más aún en la sociedad vasca (el 52% de los 1.383 jóvenes que se habían

⁵¹ Víctor Sampedro, *Movimientos sociales: debates sin mordaza. Desobediencia civil y servicio militar (1970-1996)*, (Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1997), p. 303.

⁵² La reforma legal de la mili en 1991 supuso una rebaja en su duración, de 13 a 9 meses, mientras que la PSS duraba 13. Más de 50 objetores siguieron la campaña de la AOC y abandonaron la PSS a los 9 meses de estar realizándola. Algunos fueron condenados, normalmente a 4 meses y 1 día (Enric Prat, *Moviéndose por la paz. De Pax Christi a las movilizaciones contra la guerra*, (Barcelona: Hacer, 2003), pp. 242-243.

⁵³ https://elpais.com/diario/1990/11/12/espana/658364423_850215.html

⁵⁴ El ministro de Justicia, Enrique Múgica, advirtió a los objetores insumisos, a los que tachó de “insolidarios”, que sobre ellos caería todo el peso de la ley (*ABC*, 8 de marzo de 1991).

⁵⁵ 1994 comenzó con 57% más de solicitudes de objeción que 1993 (*El Mundo*, 23 de febrero de 1994).

declarado insumisos entre 1989 y 1990 eran de Euskadi y Navarra)⁵⁶. Cuando, de repente, el conflicto del Golfo Pérsico vino a agigantarlo. En 1991, en medio de las protestas por la participación española en la guerra, la insumisión eclosionó como fenómeno social. La sociedad rechazó contundentemente el hecho de que fueran movilizados soldados de reemplazo. A los insumisos presos en calabozos militares se unirían algunos desertores. Los colectivos antimilitaristas se convirtieron en altavoces de un descontento social que agudizaba el rechazo juvenil a la mili y hacía crecer la objeción de conciencia. Y en medio de todo eso pudo verse al ejército presidiendo consejos de guerra contra insumisos.

El gobierno se decidió por cambiar la Ley del Servicio Militar, reduciendo el tiempo de mili y trasladando los casos de insumisión a la jurisdicción ordinaria. A los tribunales civiles empezaría a llegar una dosis redoblada de insumisión, una insumisión hipertrofiada, y una sensación de caos: todos los insumisos a la mili hasta diciembre de 1991 serían condenados a 1 año (hasta un máximo de 6), y todos los insumisos a la PSS (más los insumisos a la mili que surgieran en adelante) debían ser condenados como ya estaba previsto en la LOC, a penas de 2 años, 4 meses y 1 día (hasta un máximo de 6). La disparidad de horizontes penales también afectaba al movimiento insumiso. Intentando homogeneizar los tiempos de permanencia en prisión, los insumisos a la mili, que previsiblemente iban a ser condenados por la justicia civil al mínimo de 1 año, aceptaban peticiones fiscales de 18 meses⁵⁷.

El primer juicio civil a insumisos a la PSS se realizó en Albacete, en enero de 1991. Reapareció la imagen de la multitud pacifista jaleando a los acusados frente a la Audiencia manchega⁵⁸. El movimiento insumiso volvió a mostrar su músculo incluso en una capital pequeña. Desde entonces seguiría un goteo de juicios. Destacó sobremanera la cantidad de juicios y sentencias condenatorias en la Audiencia de Navarra, pero, en general, no hubo una alta judicialización y primaron las disparidades y las disconformidades de las decisiones judiciales. Hasta 1992 la mayoría de los insumisos recibieron sentencias de menos de un año. Incluso hubo algunas absoluciones (como la

⁵⁶ La prensa destacaba en junio de 1990 que el porcentaje de insumisos de Navarra era diez veces superior a la media estatal (*Navarra Hoy*, 18 de junio de 1990).

⁵⁷ “Insumiso acepta la petición fiscal de 18 meses en solidaridad con los encarcelados” (*El Mundo*, 11 de diciembre de 1992).

⁵⁸ https://elpais.com/diario/1991/01/21/espana/664412409_850215.html

de Iñaki Arredondo en marzo de 1992 por parte del juez madrileño Calvo Cabello, cuyo impacto en el debate fue apabullante). En 1993 continuó la “lotería de condenas”⁵⁹. La cárcel, por lo demás, sirvió a partir de 1993 de revulsivo de la campaña de insumisión. El “plante” fue la respuesta a lo que el ministerio de Justicia presentaba como mera modificación del reglamento penitenciario para que los insumisos quedaran pronto en tercer grado, algo que el movimiento antimilitarista interpretó como una maniobra política para desactivar el potencial de la insumisión en la crisis de reclutamiento.

Las medidas del gobierno no evitaron que la insumisión siguiera teniendo presencia mediática e influencia social. La insumisión coadyuvaba al crecimiento de la objeción legal, lo que objetivamente contribuía a que la PSS fuera en gran medida irrealizable, por falta de plazas habilitadas⁶⁰. A la altura de 1994, tras admitir que se arrastraba un considerable déficit de reclutas en los cuarteles, el gobierno asumió que la insumisión se había convertido en “un problema de Estado”⁶¹. En 1995, el ejecutivo de Felipe González quiso dar otra salida al conflicto con la reforma del Código Penal. La insumisión, de facto, no sería penada con cárcel, porque las penas privativas de libertad quedaban reducidas a menos de 2 años. Sin embargo, se imponían multas y privación de otros derechos: penas de inhabilitación para ejercer la función pública, de entre 10 a 14 años para los insumisos a la mili y de entre 8 a 12 para los insumisos a la PSS, y prohibición de ejercer cargos públicos y de obtener ayudas o becas, lo que el movimiento antimilitarista denunció como “muerte civil”. Se reactivó el “colchón social”, incluso con declaraciones institucionales de municipios y universidades a favor de la no cooperación con la obligación legal. Destacó EUDIMA, la red de

⁵⁹ MOC. *En legítima desobediencia. Tres décadas de objeción, insumisión y antimilitarismo*, (Madrid: Traficantes de Sueños, 2002, p. 202.

⁶⁰ Así se sostiene gracias a los estudios sociológicos que se hicieron entonces, de los que puede leerse un buen balance en: Xavier Aguirre, Rafael Ajangiz, Pedro Ibarra y Rafael Sainz de Rozas, *La insumisión, un singular ciclo histórico de desobediencia civil*, (Madrid: Tecnos, 1998. Se publicó un estudio estadístico de la “gestión del sistema de prestación sustitutoria” que demostraba la evolución contradictoria del mismo, un “colapso” que no se pudo solventar: en 1995, cuando había 39.666 objetores “prestacionistas” y apenas se ofertaban 59.015 “puestos de prestación”, la cifra de “objetores en espera” llegó a 190.397 (Rafael Ajangiz, *Servicio Militar obligatorio en el siglo XXI: cambio y conflicto*, (Madrid: CIS, 2003, p. 181).

⁶¹ El ministro de Defensa, Julián García Vargas, tras descalificar a los insumisos por “insolidarios” y “extravagantes”, lamentó que el fenómeno de la objeción y la insumisión estuviera provocando un “problema de Estado” que llevaba “a España a un callejón sin salida” (*El País*, 29 de mayo de 1994).

ayuntamientos insumisos vascos creada en 1996⁶². Sin embargo, el cambio más sustancial llegaría cuando el PP, tras las elecciones de 1996, al pactar con CiU y PNV, se vio obligado a anunciar el fin de la mili para 2003. Desde ese momento, la insumisión perdía visibilidad a pesar de seguir penalizada (de hecho, mientras que los nuevos insumisos empezaban a ser castigados con penas de inhabilitación, los insumisos anteriores ya condenados seguían en las prisiones civiles, hasta 1998, año en el que el gobierno Aznar promulgó una nueva Ley de Objeción de Conciencia)⁶³. La noticia del fin de la mili generó una actitud social ambivalente para el movimiento antimilitarista: por un lado, se podía cantar victoria porque los cálculos, aunque imposibles de medir con precisión, hablaban de unos 20.000 insumisos como colofón de un largo proceso de movilización antimilitarista y desobediencia civil⁶⁴, y porque la sociedad había asumido el fin de la mili mientras otorgaba poca credibilidad a la PSS⁶⁵; pero por otro, se estaba reduciendo ostensiblemente la influencia del discurso antimilitarista en el debate sobre el papel de los ejércitos y el modelo de defensa, dentro del cual, los colectivos antimilitaristas habían conseguido introducir propuestas pacifistas transversales sobre “defensa civil”, y otras más radicales, como la “defensa popular *noviolenta*”⁶⁶. Así las cosas, el MOC se decidió por continuar con la desobediencia civil de otra manera, con “la insumisión en los cuarteles”.

⁶² La fiscalía de San Sebastián presentó una querrela “por asociación ilícita con el ánimo de delinquir” que no prosperó, a pesar de contar con el visto bueno del Fiscal General del Estado (*El País*, 16 de diciembre de 1997). La disputa judicial por la cuestión insumisa estaba en relación con el choque político que protagonizaban Madrid y Vitoria, puesto que EUDIMA contaba con cierta complicidad institucional del Gobierno vasco (https://elpais.com/diario/1998/11/06/paisvasco/910384813_850215.html).

⁶³ Ley 22/1998, de 6 de julio, reguladora de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitutiva (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1998-16132&tn=6>).

⁶⁴ Xavier Aguirre, Rafael Ajangiz, Pedro Ibarra y Rafael Sainz de Rozas, *La insumisión, un singular ciclo histórico de desobediencia civil*, (Madrid: Tecnos, 1998; Rafael Ajangiz, “Objeción de conciencia, insumisión y movimiento antimilitarista”, *Mientras Tanto*, 91-92 (2004): 139-154).

⁶⁵ Tras aprobarse una nueva LOC (que derogaba la reforma de 1994 y fijaba la misma duración a la PSS que a la mili, 9 meses), se aceptaba la situación crítica que atravesaba la conscripción. En la práctica se exoneraba de la PSS a miles de objetores que llevaban más de tres años esperando a tener plaza y terminaban su servicio aquellos que llevaban 9 meses realizándolo (*El País*, 27 de julio de 1998).

⁶⁶ La idea de “defensa popular *noviolenta*” fue debatida en el MOC recurrentemente desde sus orígenes: Utopía Contagiosa, “Modelos de defensa y alternativas *noviolentas*”, *Mambrú* nº 52 (primavera 1995).

5ª etapa (1989-1996): La insumisión como movimiento

El movimiento antimilitarista, cuando preparaba la campaña de insumisión, estaba compuesto por una extensa red de colectivos del MOC y Mili KK. Esa fue su estructura básica hasta 1996. En algunas provincias había grupos libertarios adscritos a la idea de “insumisión total”. Las izquierdas independentistas también se incorporaron, entre 1990 y 1991, cuando la insumisión ya era una idea fuerza que abrazaban los jóvenes vascos y catalanes⁶⁷. Convertida en fenómeno social, más aún cuando los “plantes” penitenciarios espolearon la solidaridad con los insumisos presos, en la movilización insumisa surgieron grupos que seguían las dinámicas de las organizaciones dinamizadoras de la campaña, pero no se adscribían a ninguna de ellas.

Las publicaciones coetáneas y las memorias de activistas y colectivos de este movimiento inducen a pensar que, para que se diera el impulso inicial de 1989, tuvieron que vislumbrar e interiorizar, como meta realizable, la posibilidad de acabar con la conscripción en España. La preparación de la campaña de insumisión proyectaba ambición y firmeza en torno a cinco objetivos operativos: 1) Defender que la insumisión era factible pero también legítima como respuesta colectiva contra la conscripción, sin aceptar que la PSS fuera una alternativa desmilitarizadora, porque un servicio civil, además de ser un castigo, sustituía y sustentaba aquello contra lo que se objetaba: la mili y el militarismo. 2) Concienciar hacia dentro y concienciar hacia afuera (a los aliados del propio movimiento) acerca de la fortaleza política de uno de los pilares básicos de la desobediencia civil y del propio movimiento de objeción desde siempre: que el coste político de la represión debía “pagarlo” el poder que reprimía, preparándose para soportar la respuesta punitiva y revertirla contra el gobierno⁶⁸. 3) Desacreditar a las entidades que acogían objetores mientras que otros eran castigados. 4) Conseguir un gran apoyo social que añadiera legitimidad y sirviera de ayuda colectiva y soporte personal a los insumisos presos. Y 5) Contar con insumisos dispuestos para empezar.

El último objetivo era la prueba de fuego que no podían improvisar. La insumisión era un desafío al ejército, al Estado. En la memoria del movimiento podía

⁶⁷ En marzo de 1990, Jarrai hizo público su propio enfoque del apoyo a la insumisión, propugnando la “objeción política abertzale” de los jóvenes vascos al servicio militar (*Egin*, 17 de marzo de 1990).

⁶⁸ Era, en definitiva, el tipo de acción *noviolenta* que habían practicado Gandhi y Martin Luther King, y que habían teorizado Gene Sharp y Noam Chomsky, entre otros. Véase: Gene Sharp. *The Politics of Nonviolent Action*, (Boston: Porter Sargent Publishers, 3 volúmenes, 2000, 1ª edición de 1973); Noam Chomsky, *El pacifismo revolucionario*, (México: Siglo XXI, 1973).

parecer otro reto más, como el de 1985, pero se respiraba un aire distinto, como de “enfrentamiento” final. La movilización se socializó rápidamente. Llegaron a él personas y colectivos con culturas y tradiciones políticas muy dispares, con ideas radicales pero diferentes. Por eso, los portavoces del movimiento no dejaron de afirmar que lo acordado en las asambleas de los grupos que coordinaban la movilización tendría que desarrollarse sin concesión alguna a la ocurrencia, la espontaneidad y la improvisación.

Entre 1989 y 1996, la campaña de insumisión verificó, básicamente con el impulso y la coordinación estatal del MOC y Mili KK, todas las líneas de actuación que se habían proyectado, entre ellas, una muy importante: la construcción de un “colchón social” compuesto por los propios colectivos antimilitaristas y las coordinadoras o plataformas creadas con ese propósito, más los grupos de apoyo a cada insumiso y un conjunto de herramientas de expresión de la solidaridad, incluyendo las autoinculpaciones judiciales, reservadas para personalidades del mundo de la música, el arte y la cultura en general, y representantes de instituciones diversas, entidades de todo tipo, movimientos sociales, sindicatos, partidos, asociaciones, ONG, etcétera.

Hasta los números tendrían que ser valores compartidos, algo que no asumieron, o no comprendieron del todo, aquellas fuerzas nacionalistas que se incorporaron a la movilización cuando ya estaba en marcha o incluso avanzada. Aunque las cifras de insumisos fueran muy dispares, territorio a territorio, y hubiera más posibilidades de hacer efectiva la movilización mediante presentaciones públicas de insumisos en ciudades como Bilbao, Barcelona o Pamplona, o eventualmente en Madrid y Zaragoza, en Sevilla, Valladolid, Gijón o Valencia, entre otras capitales más o menos populosas, la campaña de insumisión, como tal ejercicio de desobediencia civil a un paquete legislativo que afectaba a toda la sociedad española, debía tener visibilidad a nivel estatal. Entenderlo así, y realizarlo mediante acciones públicas y *no violentas*, resultó ser crucial para que el éxito político de la insumisión fuera prácticamente inmediato, de lo que daba buena cuenta el impacto mediático, tanto en los medios locales y autonómicos como en los de ámbito estatal. Los riesgos de la desobediencia a veces avivaron y con el tiempo fueron diluyendo las antipatías recíprocas del MOC y los colectivos Mili KK (y Kakitzat), más aún cuando juntos dieron el paso hacia una mayor radicalización con el “plante” al tercer grado penitenciario, una estrategia que no fue secundada por todos los insumisos, quedando unos en 2º grado y otros en tercer grado penitenciario, pero cuya

repercusión fue estatal, a pesar de las desproporciones numéricas entre territorios, y consiguió galvanizar a todo el movimiento⁶⁹. Esa fase, la que va de 1993 a 1997, fue tan intensa, que lógicamente hubo de desgastar a los colectivos más implicados. No obstante, rechazaron la “muerte civil” resultante del Código Penal de 1995 y cosecharon apoyos y hasta declaraciones institucionales de no colaboración: a los insumisos que habían sido juzgados todavía con la legislación anterior, se les daba la opción de elegir o la cárcel o la inhabilitación⁷⁰. Incluso surgieron iniciativas nuevas dirigidas hacia fuera y hacia dentro del antimilitarismo, como la “insumisión rosa” que auspiciaba el movimiento gay⁷¹. Sin embargo, el anuncio del fin del servicio militar obligatorio sí que barruntaba una desactivación real del movimiento insumiso. Fue entonces cuando se tomó la última iniciativa: “la insumisión en los cuarteles”. El movimiento de objeción e insumisión, ciertamente debilitado y desgastado, pero con prestigio y capital político aún suficientes, entró en su última etapa.

6ª etapa (1997-2002): Insumisión en los cuarteles y fin de ciclo

Con el anuncio del fin de la mili, el ejército, que, por aquellas fechas, sobre todo con las intervenciones humanitarias, intentaba recuperar prestigio social, parecía haber quedado apartado del foco de atención, como si no tuviera nada que ver con esa conscripción que se estaba desmoronando. Para reorientar la situación, y para reorientarse como movimiento, se preparó otra modalidad de insumisión. La nueva campaña comenzó su andadura en marzo de 1997, cuando cinco insumisos que habían desertado de sus cuarteles en enero y febrero se presentaron delante del Gobierno Militar de Madrid⁷². Se reconocen ahí varios de los elementos habituales en las campañas de objeción e insumisión, aunque, para hacer de la necesidad virtud, esta vez

⁶⁹ Desde el primer “plante”, realizado el 13 de diciembre de 1993 y protagonizado por 45 insumisos de las prisiones de Pamplona, Vizcaya, Asturias, Tenerife, Albacete y Valladolid, una abrumadora mayoría de los quebrantamientos de condena se dieron en Navarra (*El País*, 14 de diciembre de 1993).

⁷⁰ Desde Pamplona se lanzó un mensaje con gran relevancia política, dado que su prisión albergaba el mayor número de insumisos en 2º grado penitenciario: se rechazó con contundencia la nueva modalidad de penalización, la mayoría de los ya condenados preferían seguir cumpliendo las penas del viejo código (*Diario de Navarra*, 19 de mayo de 1996).

⁷¹ Juicio a un insumiso que defendió su homosexualidad frente a los valores militaristas y homófobos del ejército (*Diario de Noticias*, 12 de mayo de 1996).

⁷² https://elpais.com/diario/1997/03/08/espana/857775616_850215.html

se expresaba a través de una acción centralizada, en la capital del Estado, lo que restaba importancia a su carácter claramente minoritario en favor de la difusión del mensaje político. No obstante, la nueva estrategia caminó acompañada de presentaciones públicas y acciones directas contundentes en instalaciones militares, protagonizadas por activistas del movimiento antimilitarista⁷³. La campaña tenía dos grandes propósitos que eran plenamente coherentes con la larga trayectoria del MOC: 1) Un objetivo estratégico, para que la desobediencia civil siguiera siendo la herramienta principal en la lucha contra la obligatoriedad de la mili mientras no fuera abolida. La “insumisión en los cuarteles” sería minoritaria pero en un contexto de crisis terminal de la conscripción, con un enorme crecimiento de la objeción legal, realidad numérica que se agravaba si se contaba con el incremento de las peticiones de prórroga, lo que indicaba que casi un millón de jóvenes intentaban aplazar su incorporación, esperando pasar definitivamente a la reserva en 2002⁷⁴. La conscripción se derrumbaba a ojos vistas, dejando patente que el desafecto social hacia el ejército seguía siendo muy grande, hasta el punto de que la juventud no se sentía atraída tampoco por el modelo de ejército profesional que ya se estaba construyendo⁷⁵. Y 2) Un objetivo ideológico, para que el conflicto abierto por la objeción y la insumisión continuara en sus coordenadas antimilitaristas, redirigiendo el foco hacia los ejércitos, los cuarteles y la jurisdicción militar, los consejos de guerra y las prisiones militares, denunciando sus funciones reales y simbólicas en la militarización social y en la preparación de la guerra (por ejemplo, y sin ir más lejos, obligando a los jóvenes a realizar servicios de armas).

La insumisión en los cuarteles, formalmente, era una desertión: el recluta firmaba su incorporación dentro del cuartel, para, tras abandonarlo como soldado, no regresar y declarar públicamente su objeción de conciencia e insumisión. De esa manera continuó vivo el ciclo de movilización que había comenzado en 1971, otra vez con

⁷³ 'Strip-tease' insumiso en el Gobierno Militar de Bilbao (*El País*, 23 de marzo de 1997); “Detenidos diez insumisos por ocupar el cuartel de Aizoáin” (*Diario de Navarra*, 27 de abril de 1997).

⁷⁴ *El País* destacaba: “A medida que se acerca el final de la mili, y a pesar de que la caída de la natalidad ha reducido sustancialmente el número de varones en edad militar, aumenta la cifra de objetores y de beneficiarios de prórroga” (https://elpais.com/diario/1998/11/13/espana/910911623_850215.html).

⁷⁵ Carlos Navajas, “La profesionalización de las Fuerzas Armadas durante la primera legislatura popular”, *Historia del presente*, 4 (2004: 184-209); Carmen Gordon-Nogales “La transición desarmada: objetores, política y prensa en la transformación de las Fuerzas Armadas en la España democrática”, *Annis: Revue de Civilisation Contemporaine de l'Université de Bretagne Occidentale* (4: 2004).

consejos de guerra y con casi 30 insumisos en la prisión militar de Alcalá-Meco⁷⁶. Entre 1999 y 2000 se reguló el proceso legal de suspensión de la mili, previsto para 2003, pero muy pronto pudo verse que la presión continuaba y que de facto la mili ya no existía. En noviembre del año 2000 se realizó el último sorteo de quintos de la historia de España. El Gobierno aprobó el 9 de marzo de 2001 el decreto que “suspendía” la mili a partir de diciembre de ese año⁷⁷. En noviembre de 2000 el MOC publicaba una “Carta abierta sobre el fin de la mili” en la que manifestaba su “gran alegría” y su satisfacción por el éxito de 30 años de lucha, recordando, eso sí, que la desaparición del servicio militar no era un fin en sí mismo, sino “una etapa en la lucha por la abolición del ejército y el militarismo social”⁷⁸.

La despenalización del delito de insumisión no llegaría a ser efectiva hasta 2002, con reformas penales retroactivas que afectaban a 4.000 insumisos y “siete desertores”⁷⁹. De esa manera, el 25 de mayo, pudieron ser puestos en libertad los cuatro insumisos que en esa fecha aún permanecían encarcelados (3 en la prisión militar de Alcalá de Henares y 1 en la de Basauri)⁸⁰. Se ponía fin a un ciclo de movilización que había usado la desobediencia civil desde el principio hasta el final. A nadie debía extrañar que el último día, entre quienes acudieron a aplaudir la libertad de los últimos objetores insumisos, estuviera el primero de ellos, Pepe Beunza.

CONCLUSIONES

Interpretar la importancia de esta movilización antimili y antimilitarista en España implica conocer al movimiento por dentro, pero siempre en relación con los

⁷⁶ Los 15 insumisos en los cuarteles de 1997 eran de Galicia, Elche, Bilbao, Pamplona, Valencia, Valladolid, Madrid, Sevilla, Palma de Mallorca y Barcelona, doce del MOC y dos de la Asamblea de Objeción de Conciencia de Galicia (ANOC). En años sucesivos hubo también insumisos-desertores de Menorca y Cáceres. Véase MOC. *En legítima desobediencia. Tres décadas de objeción, insumisión y antimilitarismo*, (Madrid: Traficantes de Sueños, 2002, pp. 243, 254.

⁷⁷ https://elpais.com/diario/2001/03/09/espana/984092421_850215.html

⁷⁸ La “carta abierta” en: MOC. *En legítima desobediencia. Tres décadas de objeción, insumisión y antimilitarismo*, (Madrid: Traficantes de Sueños, 2002, pp. 297-299.

⁷⁹ https://www.abc.es/espana/abci-gobierno-despenaliza-insumision-y-desercion-caracter-retroactivo-200202010300-75644_noticia.html

⁸⁰ https://elpais.com/diario/2002/05/26/espana/1022364010_850215.html

cambios en la estructura de oportunidad política, entre el tardofranquismo y a lo largo de la democracia, porque, de una u otra manera, en todos esos tiempos, a lo largo de seis etapas claramente identificables, se abrieron posibilidades para la movilización. Sus hitos inicial y final sitúan a este nuevo movimiento social entre 1971 y 2002. En el año de inicio, 1971, el movimiento arrancó con la campaña pública (también internacional) de apoyo al primer objetor de conciencia del franquismo que, no siendo Testigo de Jehová, alegaba ante los jueces del consejo de guerra motivos políticos basados en el pacifismo y la *noviolencia*. Y en el año de cierre, 2002, se decretaba el fin de la mili y con ella también terminaba la campaña de insumisión. Hablamos de dos campañas políticas separadas por tres décadas y dos regímenes políticos diferentes: la dictadura, que lógicamente negaba y castigaba el derecho a la objeción de conciencia, y la democracia, que reguló la objeción de conciencia no como un derecho sino como un motivo de exención del servicio militar obligatorio, una restricción –en parte derivada de la presión del ejército durante el proceso de democratización–, que contribuiría sobremanera, a diferencia de lo que ocurría en otros países europeos, a la radicalización del movimiento de objetores en un sentido *anti mili* pero también antimilitarista. Aquella radicalidad era tan peculiar –por *noviolenta* y desobediente– que durante años no fue comprensible para la cultura política de izquierda.

La eclosión de este movimiento social en los primeros años de la década de 1990 no se entiende sin analizar la trascendencia del boicot a la Ley de Objeción entre 1985 y 1987, cuando se dejó notar el doble efecto acumulativo (proactivo para los objetores y reactivo para el Estado) de las dos dinámicas movilizadoras del movimiento de objeción, cada una de las cuales con una doble vertiente, interna y externa: 1ª) La primera dinámica, que se había desarrollado durante la segunda mitad de los 70, se desplegó hacia dentro cuando el MOC logró estructurarse como coordinadora de múltiples colectivos, y hacia fuera, al esgrimir la desobediencia civil para bloquear una ley de la UCD que hubiera sido demasiado temprana para la incipiente movilización anti mili. 2ª) Y la segunda, la de 1985, se dirigió también hacia dentro, porque el movimiento de objeción crecía y se diversificaba con la creación de Mili KK, posicionándose radicalmente contra toda conscripción, y sobre todo hacia fuera, con la campaña de la “carta colectiva”.

En cualquier caso, todas las campañas, incluyendo las más emblemáticas (la de Pepe Beunza y la de insumisión) fueron coherentes con la misma apuesta estratégica: la

desobediencia civil. Aquella herramienta rupturista se fue poniendo en práctica con diferentes formas y en distintas etapas: cuando se logró la retirada del proyecto de ley de UCD, cuando se usó la “carta colectiva” contra la ley del PSOE y, por supuesto, cuando en 1989 comenzó la campaña de insumisión al servicio militar y la PSS, con el colofón de la insumisión en los cuarteles. Fue la apuesta estratégica por la desobediencia civil lo que logró aquilatarlo como movimiento social en todo su largo ciclo de movilización.

BIBLIOGRAFÍA

- Agüero, Felipe. *Militares, civiles y democracia. La España postfranquista en perspectiva comparada*. Madrid: Alianza, 1995.
- Aguirre, Xavier; Ajangiz, Rafael; Ibarra, Pedro; Sainz de Rozas, Rafael. *La insumisión, un singular ciclo histórico de desobediencia civil*, Madrid: Tecnos, 1998.
- Ajangiz, Rafael. “Objeción de conciencia, insumisión y movimiento antimilitarista”, *Mientras Tanto*, 91-92 (2004: 139-154).
- *Servicio Militar obligatorio en el siglo XXI: cambio y conflicto*, Madrid: CIS, 2003.
- Barroso Ribal, Cristino. *¿Para qué sirve la “mili”? Funciones del servicio militar obligatorio en España*, Madrid: Siglo XXI, 1991.
- Casals, Xavier. *La Transición española. El voto ignorado de las armas*, Barcelona: Pasado y Presente, 2016.
- Castañar Pérez, Jesús. *Breve historia de la acción noviolenta*, Madrid: Pentapé, 2010.
- *Teoría e Historia de la Revolución Noviolenta*, Virus: Barcelona, 2014.
- Chomsky, Noam. *El pacifismo revolucionario*, México: Siglo XXI, 1973.
- Cockburn, Cythia. *Antimilitarisme. Dinàmiques polítiques i de gènere dels moviments per la pau*, Barcelona: Pagès editors, 2014.
- Díez Nicolás, Juan. *Identidad nacional y cultura de defensa*, Madrid: Síntesis, 1999).
- García, Jordi (ed.). *Con razón, insumisión*, Madrid: Talasa ediciones S.L. 1990.
- Gordillo, José Luís, “El tribunal constitucional da un paso al frente”, *Mientras Tanto*, 33 (1987: 29-32).
- Gordon-Nogales, Carmen. “La transición desarmada: objetores, política y prensa en la transformación de las Fuerzas Armadas en la España democrática”, *Annis: Revue de Civilisation Contemporaine de l'Université de Bretagne Occidentale* (4: 2004).
- Ibarra, Pedro. “Un nuevo movimiento social”, *Papeles para la Paz*, 38 (1990): pp. 229-237.
- *Manual de sociedad civil y movimientos sociales*, Madrid: Síntesis, 2005.
- Ibarra, Pedro (ed). *Objeción e insumisión. Claves ideológicas y sociales*, Madrid: Fundamentos, 1992.
- Jiménez, Jesús. *La objeción de conciencia en España*, Madrid: Cuadernos para el Diálogo, 1973.
- Lafuente, José Luis; Viñas, Jesús. *Los objetores. Historia de una acción*, Madrid: Cares, 1977.

- Lederach, John Paul. *Els anomenats pacifistes. La noviolència a l'Estat espanyol* (1983), Barcelona: Pagès editors, 1983.
- López-Martínez, Mario. "Historia de la paz en acción: el pacifismo de los salones a las calles (1889-1939)", *Vinculos de Historia*, nº 7 (2018), pp. 79-96 http://vinculosdehistoria.com/index.php/vinculos/article/view/vdh_2018.07.05.
- Martín, Francisco Javier de Lucas; Vidal Gil, Ernesto Jaime; Añón Roig, María José. "La objeción de conciencia según el Tribunal Constitucional: algunas dudas razonables", *Revista General del Derecho*, 21 (1988), pp. 81-93.
- Mcadam, Doug; Mccarthy, John D. y Zald, Mayer N. *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, Madrid: Istmo, 1999.
- MOC. *En legítima desobediencia. Tres décadas de objeción, insumisión y antimilitarismo*, Madrid: Traficantes de Sueños, 2002
- Molinero, Carme; Ysàs, Pere. *La Transición: Historia y Relatos*, Madrid: Siglo XXI, 2018.
- Navajas, Carlos. "La profesionalización de las Fuerzas Armadas durante la primera legislatura popular", *Historia del presente*, 4 (2004: 184-209).
- Núñez Florencio, Rafael. *Militarismo y antimilitarismo en España (1888-1906)*, Madrid: CSIC, 1990.
- Oliver Araujo, Joan. *La objeción de conciencia al servicio militar*, Madrid: Universitat de les Illes Balears-Cívitas, 1993.
- Oliver Olmo, Pedro. *La utopía insumisa de Pepe Beunza. Una objeción subversiva durante el franquismo*, Barcelona: Virus, 2002.
- Oliver Olmo, Pedro. "El movimiento pacifista en la transición democrática española", en Rafael Quirosa-Cheyrouze (ed), *La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Madrid: Biblioteca Nueva, Madrid, pp. 271-286.
- "Los iniciadores del movimiento de objetores de conciencia (1971-1977)", en Manuel Ortiz Heras (Coord.), *Culturas políticas del nacionalismo español: del franquismo a la transición*, Madrid: Los libros de la Catarata, 2009, pp. 219-244.
- Ordás García, Carlos Ángel. "El Movimiento de Objeción de Conciencia en la década de 1980", *Ayer*, 116 (2019-4: 282, 277-303).
- "La soledad de los primeros pacifistas. Incomprensión de las izquierdas y apoyos de sectores proconciliares" (comunicación presentada en VIII Encuentro Internacional de Investigadores del Franquismo, Barcelona, 21 y 22 de noviembre de 2013), https://www.dropbox.com/sh/evt0ds93oy05p11/AADoutYAlaAHAYQ9vzw_EuiQa?preview=Ord%C3%A1s%2C+Carlos+%C3%81ngel.pdf.
- Ordás García, Carlos Ángel. "Traidores a la patria. Objetores e Insumisos en España, 1958-1991", *Clio & Crimen*, 14 (2017: 209-226).
- "L'objecció de consciència durant el franquisme i la Transició. Dissidència política i xarxa de suport", *Franquisme & Transició*, 4 (2016: 41-87).
- Ortega, Pere. *La societat noviolenta. Converses amb Pepe Beunza*, Barcelona: Icaria-ICIP, 2012.
- Pérez Ledesma, Manuel. "<<Nuevos>> y <<viejos>> movimientos sociales", en Carme Molinero (ed.), *La transición, treinta años después*, Barcelona: Península, 2006, pp. 117-151.
- Prat, Enric. "Antimilitarismo y movimiento antimili", *Inprecor*, 58 (enero 1988). <https://cdn.vientosur.info/Capitulo%208%20PDFs/Doc.%208.43.pdf>

- *Moviéndose por la paz. De Pax Christi a las movilizaciones contra la guerra*, Barcelona: Hacer, 2003.
- Rius, Xavier. *La objeción de conciencia: motivaciones, historia y legislación actual*, Barcelona: Editorial Integral, 1988.
- Rodrigo, Fernando. *La objeción de conciencia en España*, Madrid: Instituto de la Juventud. Ministerio de Cultura, 1986.
- Sainz de Rozas, Rafael. "La objeción a nivel internacional", *Papeles para la Paz*, 38 (1990): pp. 143-185.
- "Razones y vivencias del objetor y del insumiso", *Papeles. Cuestiones internacionales de paz, ecología y desarrollo*, CIP, 54 (1995): pp. 37-44.
- Sampedro, Víctor. *Movimientos sociales: debates sin mordaza. Desobediencia civil y servicio militar (1970-1996)*, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1997.
- Seco Serrano, Carlos. *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*. Madrid: Instituto de Estudios Económicos, 1984.
- Sharp, Gene. *The Politics of Nonviolent Action*, Boston: Porter Sargent Publishers, 3 volúmenes, 2000 (1ª edición de 1973).
- Tarrow, Sidney. *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid: Alianza, 2004.
- Utopía Contagiosa. "Modelos de defensa y alternativas no violentas", *Mambrú* nº 52 (primavera 1995).
- VV.AA. *Objeción de conciencia: otro servicio*, Barcelona: Cuadernos edebé, Ediciones Don Bosco, 1977.



ARTÍCULOS

UN BREVE RECORRIDO POR LA HISTORIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE ESPAÑA (PTE)

A short tour by the history of The Partido del Trabajo de España (PTE)

Ernesto M. Díaz Macías

Universidad de Cádiz

ernesto.mdiazmacias@gmail.com

Orcid: 0000-0001-9969-7781

Recibido: 15-05-2020 - Aceptado: 23-07-2020

Cómo citar este artículo/Citation:

Ernesto M. Díaz Macías, “Un breve recorrido por la historia del Partido del Trabajo de España (PTE)”, *Hispania Nova*, 19 (2021): 389 a 420.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2021.5886>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen: la historia de la izquierda revolucionaria en la Transición española ha sido marginada por la historia oficial. El Partido del Trabajo de España (PTE) fue la organización comunista más grande, pero su historia es desconocida. En este artículo intentamos recuperar apuntes relacionados con su historia.

Palabras clave: Transición, partido político, comunismo, ruptura democrática, oposición democrática.

Abstract: the revolutionary left's history of the Spanish Transition has been marginalised by the official history. The Partido del Trabajo de España (PTE) was the biggest communist organization, but his history is unknown. This article tries to recover some notes related to its history.

Keywords: Transition, political party, communism, democratic breakdown, democratic opposition.

INTRODUCCIÓN

La historia oficial de la Transición se generó a costa de marginar al conjunto de movimientos, partidos y organizaciones a la izquierda del PCE. El objetivo fundamental de esta perspectiva fue atribuir a las élites políticas que dirigieron la Transición los méritos exclusivos de construir una democracia, aunque sea, limitada.

Este consenso ideológico tiene una traducción académica en el terreno de la historia bien concreta: obviar el papel de los protagonistas que, desde la movilización y la autoorganización popular, fueron clave en la conquista de la democracia limitada que se inaugura tras la Transición.

Este olvido selectivo se ha cebado más si cabe con los partidos revolucionarios y de los 60 y 70. El mismo caso podemos apreciar en casos cercanos, como puede ser el olvido de las organizaciones revolucionarias en el Portugal de la Revolución de los Claveles¹. Es la concreción de la consigna tan conocida de “la historia la hacen los vencedores” que en nuestro caso se traduce en “quienes forjaron la visión canónica de la Transición tendieron a relegar estos proyectos alternativos en el relato histórico del periodo”².

Frente a ese olvido selectivo, que tiene mucho de ideológico y poco de académico, se han puesto en funcionamiento esfuerzos específicos para recuperar esa parte del protagonismo olvidado. En esta línea van trabajos que pretenden narrar la historia de la Liga Comunista Revolucionaria (LCR)³ o la historia del Partido del Trabajo de España (PTE).

Este artículo pretende hacer un balance general del Partido del Trabajo de España (PTE): de sus orígenes y desarrollo, de sus aciertos y errores así como de la aportación general al periodo que nos ocupa. Las subdivisiones del artículo se han definido en función de las que pensamos que representan mejor las distintas fases de esta organización.

¹ El trabajo de Varela es un buen ejemplo de recuperación de la memoria popular y revolucionaria tras un proceso de amnesia institucional y académica. Ver Raquel Valera, *História do Povo na Revolução portuguesa: 1974-1975*. (Lisboa: Bertrand, 2014).

² Julio Pérez Serrano, “Orto y ocaso de la izquierda revolucionaria en España (1959-1994)” en Rafael Quirosa-Cheyrouze (coord.): *Los partidos en la Transición. Las organizaciones políticas en la construcción de la democracia en España*. (Madrid: Biblioteca Nueva, 2013), p. 250.

³ Martí Causa y Ricard Martínez y Muntada, *Historia de la Liga Comunista Revolucionaria*. (Madrid: La oveja roja, 2014).

Una primera nota. Los orígenes del PTE hay que buscarlos en la constitución del Partido Comunista de España (internacional) (PCE (i)). Pero éste es a su vez es una transformación de una escisión del Partido Comunista de España (PCE) denominada “Grupo Unidad”. Desde aquí arranca nuestro estudio.

EL “GRUPO UNIDAD”. ¿UNA RADICALIZACIÓN IMPORTADA?

Entre 1955 y 1956 tienen lugar una serie de discusiones en el seno del Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS) con repercusión internacional. El XX Congreso del PCUS se culmina en febrero de 1956 renovando la confianza por la “coexistencia pacífica” con el capital mundial⁴. De nuevo, los partidos comunistas oficiales quedaban ligados a una orientación conciliadora en sus respectivos países.

Esta reafirmación creó tensiones con varios agentes comunistas internacionales siendo el más representativo el creado con el Partido Comunista de China (PCCh). Aunque ya desde los primeros años de la Revolución China se acumulaban diferencias importantes entre la dirección del PCUS y la dirección del PCCh⁵ no es hasta la fecha del XX Congreso y la desestalinización cuando Mao impulsa una crítica sistemática al PCUS y a la URSS de forma pública⁶. Desde entonces, y sobre todo desde inicios de la década de los 60, Mao y el PCCh intentan presentarse como una continuidad del marxismo-leninismo⁷ frente al revisionismo que representa la teorización de la coexistencia pacífica. De este modo, nace el maoísmo como corriente internacional del comunismo.

El PCCh trabajará por tener secciones en cada país del mundo como contrapeso a la influencia mundial del PCUS. Pero más allá de los representantes “oficiales” del maoísmo en cada país, la realidad es que en cada sitio proliferan por lo general

⁴ Julio Pérez Serrano, “Orto y ocaso de...” op. cit. pp. 250-251.

⁵ Véase León Trotsky, *La Internacional Comunista después de Lenin*. (Madrid: Akal, 1977, o Pierre Rousset, *La revolución china. Tome 1: La Deuxième révolution chinoise et la formation du projet maoïste*. Amsterdam, Cuadernos del IIRF/IIRE, 1986.

⁶ Brenda Rupar, “El debate chino-soviético y la emergencia del maoísmo como corriente política diferenciada en el Movimiento Comunista Internacional”. *Historia Contemporánea*, 57 (2018).

⁷ Hablamos de un marxismo-leninismo que intenta crear una continuidad lógica y natural entre Marx, Lenin, Stalin y Mao. Algo que no ha compartido una parte importante de la izquierda desde hace años pero que por entonces era una referencia natural dentro del campo maoísta.

numerosos grupúsculos sectarizados y contrapuestos entre ellos⁸ que se reclaman maoístas. El impacto específico del maoísmo en los años 60 y 70 no puede explicarse si no es por la radicalización juvenil y obrera, que tiene en mayo de 1968 su año de referencia.

El Estado Español no es un caso aislado. En las filas del propio PCE (que representaba el “comunismo oficial”, el ligado al PCUS y a la URSS) las divisiones pro-chinas se hacen sentir desde mediados de los años 60. Y primeramente en el seno del Partido Socialista Unificado de Cataluña (PSUC).

Como en todos los casos, el surgimiento de dichas disidencias tiene protagonistas con nombres y apellidos. En éste caso será Manuel Valverde (bajo el pseudónimo de “Miguel”), un estudiante enviado desde Francia para recomponer el PSUC en Barcelona⁹, junto con “Andrés”, quienes comienzan a impulsar debates en el seno del PCE/PSUC poniendo en cuestión la orientación general del partido.

Su esfuerzo controbuyó a hacer resurgir el partido que previamente había sido diezmado por la represión franquista. Sin embargo, la misma dinámica de masas activa en el Estado Español desde 1962 radicaliza a ambos. En la mayoría de los debates que se producen entre 1962 y 1967 la dirección juvenil del PSUC dinamizada por Valverde parece situarse a la izquierda de la dirección del conjunto del Partido.

Las diferencias fueron creciendo y enquistándose. Los críticos con la dirección moderada del PSUC y del PCE se agruparon cada vez más en torno a Valverde. Y la ruptura definitiva entre ambos acontece en 1967, cuando el PCE publica la “Declaración de abril”¹⁰ en la que renuncia a una ruptura revolucionaria en beneficio de un pacto con sectores del régimen por concesiones democráticas. Este documento no hacía sino reafirmar la coexistencia pacífica a la que se había sumado el PCE desde la celebración del Comité Central el verano de 1956, “el corolario español del XX Congreso del

⁸ Miguel Cardina, *Margem de certa maneira. O maoísmo em Portugal: 1964-1974*. (Lisboa: Tinta da China, 2011).

⁹ José Luis Martín Ramos, “Los orígenes de una nueva formación” en *Pan, trabajo y libertad. Historia del Partido del Trabajo de España*. (Barcelona: El viejo topo, 2012), p. 27.

¹⁰ *Ibidem*, p. 30.

PCUS”¹¹. De la ruptura nace el “Grupo Unidad” como grupo orgánicamente independiente.

Valverde y su grupo identificaron estas nuevas tesis como una renuncia a la revolución socialista en beneficio de una estrategia de conciliación con un sector del Régimen franquista. O lo que es lo mismo, una aplicación de las tesis de la “coexistencia pacífica” al marco del Estado Español.

Frente al revisionismo que representaban las nuevas tesis de Carrillo, Valverde intentó representar la renovación revolucionaria a la que la dirección del PCE y del PSUC habrían renunciado. Por ello, el Grupo Unidad termina rompiendo con ambas organizaciones entre abril y mayo de 1967¹². Una nueva etapa se iniciaba para el grupo que veía en la Revolución Cultural China un nuevo horizonte internacional para la renovación del comunismo revolucionario.

Es difícil atribuir sólo a Valverde y a Andrés la autoría exclusiva de la ruptura. La radicalización juvenil y obrera internacional de los años 60 afectó a buena parte de los Partidos Comunistas oficiales de todo el mundo. Por tanto, la escisión del Grupo Unidad no puede considerarse simplemente como una importación de los conflictos del movimiento obrero internacional. Es sobre todo fruto de una radicalización mundial que acontece a caballo entre las dos décadas. La misma radicalización juvenil y obrera que aconteció en países cercanos como Francia atravesó a una parte del movimiento obrero del Estado Español y al movimiento estudiantil¹³. En este caso la radicalización del movimiento juvenil y obrero cristalizó en esta ruptura a finales de los años 60¹⁴.

El grupo recién creado sumará en el verano de la ruptura a un grupo estudiantil junto a otro proveniente del PSUC, aunque este último tendrá escaso recorrido con los militantes que formarán el PCE (i)¹⁵.

¹¹ Julio Pérez Serrano, “Estrategias de la izquierda radical en el segundo franquismo y la Transición (1956-1982)” en Chaput, Marie Claude; Pérez Serrano, Julio (eds.): *La Transición española. Nuevos enfoques para un viejo debate*. (Madrid: Biblioteca Nueva. 2015), p. 99.

¹² Marta Campoy Fernández, “El PTE en la Transición. La ilusión por la ruptura (1975-1977)” en *Pan, trabajo y libertad. Historia del Partido del Trabajo de España*. (Barcelona: El viejo topo, 2012), p. 237.

¹³ Sobre la importancia del movimiento estudiantil en la izquierda revolucionaria véase Miguel Gómez Oliver, “El movimiento estudiantil español durante el franquismo (1965-1975)” en *Revista Crítica de Ciências Sociais*, nº 81, 2008, p. 107.

¹⁴ La dirección del PCE no asistió inmóvil frente al proceso de ruptura. El mismo Carrillo intentó mediar con la dirección juvenil sin éxito.

¹⁵ Julio Pérez Serrano, “*Orto y ocaso de...*” op. cit. p. 261.

EL SECTARISMO MAOISTA DEL PRIMER PCE (I)

En diciembre de 1967 comenzaron los preparativos para la constitución del nuevo partido. Unos primeros pasos que inicialmente sólo cuenta con núcleos en Barcelona, Sevilla, Zaragoza y Madrid.

Aunque el grupo ya venía denominándose PCE (i) desde los primeros meses de la ruptura, no es hasta diciembre de ese año cuando comienzan a intentar elaborar una línea propia y organizar sistemáticamente en todos los ámbitos un partido independiente.

Los primeros pasos de definición de una línea política revolucionaria parecen haberse dado no sin dificultad. El grupo de jóvenes universitarios y obreros que rompe con el PCE parece haber reaccionado a la ruptura con unas posiciones izquierdistas cercanas al “tercerismo” o “Tercer Periodo” de la III Internacional¹⁶ mezclado con una hipótesis estratégica en línea con la ruptura del Régimen franquista mediante la lucha armada. Esta es la idea original en torno a la que se articula el conjunto de trabajos de intervención militante y que se traducían de forma concreta en pequeñas operaciones armadas como pueden ser robos a bancos o similares. Una línea ultrasectaria criticada a posteriori por antiguos militantes¹⁷.

Todas las hipótesis de trabajo del nuevo partido se acompañaban con un telón de fondo de claro tinte maoísta en la que no se reparaba en los elogios a la “Gran Revolución Cultural Proletaria China [que] ha supuesto en primer paso fundamental hacia la internacional de nuevo tipo”, así como al mismo “camarada Mao Tse Tung”¹⁸.

Esta hipótesis estratégica define la orientación del PCE (i) frente al resto de partidos. En el caso del PCE (i) el principal enemigo será su organización madre, el PCE, junto al Frente Obrero de Cataluña (FOC). Esta competición, junto con la crisis

¹⁶ Esta posición fue teorizada por la III Internacional en el VI Congreso de la IC de 1928 en la que se analizaba la inminencia de un proceso revolucionario internacional y decretaba la preparación de todos los PCs para la ocasión. Entre algunas de sus perspectivas entraba el rechazo de la unidad con el resto de partidos de izquierda y la denuncia de la socialdemocracia como principal enemigo.

¹⁷ José Antonio Errejón, “El Partido del Trabajo de España” en *Viento Sur*, 115 (2011).

¹⁸ *Mundo Obrero*, “Vanguardia revolucionaria y vanguardia contrarrevolucionaria”, 1º quincena de noviembre de 1968.

parcial que vivían organizaciones como el FOC le brindó al PCE (i) la oportunidad de incorporar a militantes procedentes de estas filas que jugarán posteriormente un papel central en el desarrollo del PTE, como puede ser el caso de Manuel Gracia Luño.

Pero los primeros compases no se dan solamente a nivel de definición de las relaciones con el resto de los partidos. La intervención en el seno del movimiento obrero era uno de los debates estructurales de un partido revolucionario y pasaba en aquel periodo fundamentalmente por definir el papel del PCE (i) en relación a las Comisiones Obreras (CCOO)¹⁹. Para el recién fundado PCE (i), el grueso de las CCOO, dirigidas en su mayor parte por militantes o simpatizantes del PCE, no podía representar las aspiraciones revolucionarias del movimiento obrero. Consecuentemente, se organizaron agrupaciones propias de militantes y simpatizantes denominadas Comisiones Obreras Revolucionarias (COR)²⁰.

Esta orientación aislaba sobre la práctica a la organización del grueso de la clase trabajadora y del movimiento obrero organizado. Las CCOO a nivel nacional expresaban la unidad de un movimiento obrero parcialmente espontáneo que veía la división con recelo. El resultado después de varios años manteniendo la actividad de las COR solo agrupa a militantes del PCE (i) y algunos simpatizantes.

Un mayor acierto se tuvo con el lanzamiento en 1970 de las Juventudes Universitarias Revolucionarias (JUR), uno de los frentes juveniles del PCE (i), que supo canalizar una parte de la radicalización juvenil que bullía por entonces. A través de este frente de intervención se unieron a la organización estudiantes universitarios que formarían parte de la dirección del partido a los pocos años. Junto a esta iniciativa se impulsaron a mediados de 1971 dos frentes más de intervención juvenil adicionales: la Joven Guardia Roja (JGR) y las Juventudes Revolucionarias de Bachillerato (JRB)²¹. Las tres convivirán como organizaciones independientes vinculadas al PCE (i) hasta 1973, fecha en la que se fusionarán organizativamente. La intervención juvenil fue

¹⁹ No hay que olvidar que por entonces las CCOO eran organismos unitarios de lucha y no el sindicato oficial que terminó siendo. Esta realidad marca el debate en el seno del PCE (i) sobre las mismas.

²⁰ *Mundo Obrero*, “¿Existe el partido de la clase obrera?”, diciembre de 1968.

²¹ *Mundo Obrero Rojo*, “La Joven Guardia Roja y las Juventudes Universitarias Revolucionarias”, agosto de 1971.

siempre una de las claves del crecimiento del PCE (i)/PTE como organización, gozando de buena intervención sobre todo en los medios universitarios²².

Estos son los ejes fundamentales que estructuraron la primera etapa de la vida del recién constituido PCE (I). La tensión de la clandestinidad y de las operaciones militantes, el aislamiento con respecto al grueso del movimiento obrero con la teorización de las COR junto con una vida democrática interna caracterizada por el autoritarismo de Valverde²³ deterioró gravemente la vida interna de la organización. Durante los primeros años, la vida interna del PCE (I) parece estar atravesada por duros conflictos políticos que no solían tener buena salida.

REORIENTACIÓN ESTRATÉGICA: HACIA UNA PERSPECTIVA FRENTE-POPULISTA

Esta orientación aislacionista es solo temporal. En los primeros años de la década de 1970 se inicia una reflexión interna de calado. Una reflexión marcada por una profunda autocrítica que termina por imprimir un giro estratégico al conjunto del partido²⁴.

Este giro parece propiciado por el cambio de responsabilidades centrales que se produce tras el arresto de Valverde a inicios de la década de los 70. Los intentos de dirección de la organización desde la cárcel son contestados por la dirección del PCE (i) con una ruptura definitiva con su fundador. Tras este hecho, Valverde romperá con la organización para fundar el “Partido Comunista de España (internacional)-línea proletaria”.

Desde la ruptura con su fundador se comienza un nuevo periodo para el PCE (i), un periodo en el que habrá una nueva bancada liderando el partido: personas como Eladio García Castro, Manuel Armenta Espejo y Manuel Gracia Luño²⁵ serán algunos

²² Alberto Carrillo-Linares, “Movimiento estudiantil antifranquista, cultura política y transición política a la democracia” en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 5 (2006).

²³ José Luis Martín Ramos, “Los orígenes...” op. cit., p. 59.

²⁴ A pesar de que la militancia pretende rectificar errores pasados, la organización había conocido en el periodo anterior un crecimiento militante constante pero limitado.

²⁵ En concreto Manuel Gracia parece haber dado saltos de altura en muy poco tiempo. En meses es proyectado desde sus responsabilidades como responsable de la zona norte de (Barcelona: hasta llegar a la

de los nombres de ese nuevo protagonismo. Pero es un nuevo protagonismo que acompañaba el sentir general en el conjunto del partido. El grueso de sus militantes estaba de acuerdo con la autocrítica que comenzaba a circular en el partido y estaban dispuestos a una reorientación profunda.

Los esfuerzos por teorizar un nuevo rumbo van a materializarse al poco tiempo. Es interesante analizar cómo el primer paso en el viraje de rumbo fue tomar conciencia de las propias limitaciones e impulsar un curso de formación interna como paso previo para discutir una línea política adecuada en el contexto que se encontraban.

El ciclo de formación se encuadra en una conferencia de cuadros que se realiza en la primavera de 1972. Esta es la fecha que marca el inicio del giro político. Eladio García jugará el rol de ponente. El ciclo tenía una parte de aprendizaje de fundamentos básicos y otra de análisis de la realidad española. En relación al segundo eje, la formación social española se entiende como una realidad marcada fundamentalmente por un capitalismo con cierto grado de desarrollo. Al desarrollo de las fuerzas productivas corresponderá el hecho de “que la revolución pendiente en España era la revolución socialista”²⁶.

Esta revolución ahora se teoriza como algo a conquistar por etapas²⁷ siendo la primera de estas la conquista de la democracia popular, una etapa que “no habría que confundir con la democracia «burguesa»”²⁸, sino como la primera etapa de la lucha por la dictadura del proletariado²⁹. Este eje como veremos será profundamente problemático para el PCE (i) pues intenta equilibrar dos aspectos de difícil conciliación en caso de que no hubiera una irrupción popular.

Esta primera etapa debía inaugurarse, por tanto, con la unidad y lucha de todos los agentes que estuvieran dispuestos a la ruptura democrática del Régimen. La fórmula de trabajo que parece avanzarse es la de la constitución de un amplio frente popular

dirección central del partido. La lectura más probable es la necesidad que tiene la dirección en esta coyuntura de cuadros centrales en condiciones de generar orientación política. Por tato, y bajo el lenguaje de la época, es probable que fuera cooptado para funciones de dirección.

²⁶ José Luis Martín Ramos, “Los orígenes...”, op. cit., p. 79.

²⁷ Esta no es la concepción del primer PCE (i) que teorizaba la revolución socialista sin etapas intermedias.

²⁸ Julio Pérez Serrano, “Estrategias de la izquierda...” op cit., p. 106.

²⁹ *Sobre la dictadura del proletariado*, 1975, AT., Fondo Partidos y Organizaciones Políticas, Partido del Trabajo de España, <https://s3.eu-west-3.amazonaws.com/webpte/Hemeroteca/Hacia+el+Socialismo/HaciaI6.pdf>

antifascista que agrupara a los partidos y movimientos de la clase trabajadora, así como a los sectores de la burguesía que tuvieran un interés en una ruptura del Régimen.

La consecuencia inmediata de estas reflexiones para el conjunto del PCE (i) es el cambio de la política de relaciones con el resto de partidos. De un aislamiento autorreferencial se pasa a una colaboración partidaria interclasista lo más amplia posible dentro del esquema del frente popular. En este nuevo panorama la relación con el PCE cambia. Este deja en el corto plazo de ser el enemigo principal para convertirse en un aliado táctico para los objetivos de la etapa.

Aquí radica quizás alguno de los elementos más limitantes del PCE (i): su hipótesis estratégica. Si en el desarrollo de los acontecimientos se desligaban las reivindicaciones democráticas y socialistas ¿Qué garantizaba que el conjunto del proceso no se frenará en las conquistas democráticas? ¿Acaso no había una vía reformista para conseguir esas conquistas democráticas? Volveremos más adelante a esta pregunta.

El nuevo encuadre político no puede ceñirse exclusivamente a un reordenamiento de las relaciones con otros partidos. La hipótesis política de trabajo del frente popular debía traducirse necesariamente a nivel de intervención social. Esto es lo que explica que el PCE (i) termine por abandonar definitivamente la hipótesis de trabajo de las COR en beneficio de una intervención honesta en el seno de las CCOO³⁰. Desde entonces, el PCE (i) apuesta por la integración en las CCOO allá donde existen o impulsándolas allá donde no tienen realidad³¹.

Junto a este viraje político se comienzan a articular discusiones políticas a todos los niveles de la organización para ir configurando una suerte de pre-comité central. En la etapa anterior la militancia actuaba en un partido caracterizado por un vacío de órganos de dirección efectivos.

La reorientación era sustancial en términos de orientación estratégica. Tal viraje, impreso en pocos meses, no podía más que traducirse en tensiones con el sector de la organización que seguía reconociéndose en la etapa anterior. Los nuevos cuadros dirigentes, representantes de la nueva línea, deben encarar tensiones crecientes con el sector que previamente había sido liberado para poner en marcha los elementos

³⁰ Manuel Gracia Luño, “La fundación del nuevo partido: estrategia, táctica y línea de masas” en *Pan, trabajo y libertad. Historia del Partido del Trabajo de España*. (Barcelona: El viejo topo, 2012), p. 89.

³¹ *Mundo Obrero Rojo*, “Las Comisiones Obreras en Madrid”, agosto de 1972, pp. 8-9.

centrales del primer PCE (i): oposición frontal al PCE, lucha armada, las COR... El cambio de orientación hacia un frente popular significaba para ellos el fin de su liberación política. Y aunque es posible que sus diferencias con la nueva dirección no tuvieran relación directa con la desaparición de sus puestos de trabajo sino con un debate estratégico real, la coincidencia temporal es exacta. Después de perder el Congreso de 1973, el grupo de Alfonso Rey Guntin abandona la organización, consumando la segunda ruptura con importancia en la organización³².

El proceso de reorientación se pone en marcha en lo restante de 1972 para ir hacia un Congreso Constituyente del PCE (i) en abril de 1973³³. El congreso cuenta con delegados, pero han sido elegidos desde la cúpula de la dirección y no por un proceso de elección por la base. Algo en ese momento achacable_a las condiciones de clandestinidad a las que obligaba el Régimen y que tenía incidencia en los métodos organizativos de los partidos revolucionarios³⁴.

Este congreso no marcará un nuevo viraje sino que profundizará y sistematizará la orientación marcada el año anterior: frente popular que inaugure un Gobierno Provisional en ruptura con el Régimen, etapa democrática como fase previa a la revolución socialista, unidad social del proletariado en CCOO, el papel de las naciones sin Estado en el proceso (fundamentalmente Cataluña, Euskadi y Galicia)³⁵... Lo más curioso en las tesis congresuales es el cierto divorcio que se intuye entre una perspectiva política de frente popular y una perspectiva social de frente único³⁶.

En este congreso, las referencias internacionales se refuerzan. EE. UU. queda retratado como el principal enemigo internacional. La URSS es retratada como un bloque derrotado y transformado que ya no es socialista y que estaba en consonancia

³² Julio Pérez Serrano, “Orto y ocaso de...” op. cit. p. 262.

³³ Es cuanto menos curioso que no es hasta seis años después de su inicio de actividad en 1967 cuando el PCE (i) lanza su congreso de Constitución. Esto denota un posible desprecio por la vida interna democrática de la etapa anterior.

³⁴ Josepa Cucó i Giner, “La izquierda revolucionaria y la Transición. Dinámicas y procesos”, *Debats*, 1 (2018), p. 15.

³⁵ *Resoluciones sobre la línea política*, 1973, AT., Fondo Partidos y Organizaciones Políticas, Partido del Trabajo de España [https://s3.eu-west-3.amazonaws.com/webpte/Documentos/PCE\(i\)+Org+Cen/Resoluciones+Congreso+de+Constituci%C3%B3n.pdf](https://s3.eu-west-3.amazonaws.com/webpte/Documentos/PCE(i)+Org+Cen/Resoluciones+Congreso+de+Constituci%C3%B3n.pdf)

³⁶ Este divorcio de perspectiva es explícito al considerar el trabajo en las CCOO un trabajo de frente único mientras se habla explícitamente de frente popular antifascista en lo tocante a las relaciones partidarias y la intervención en organismos unitarios antifranquistas, espacios interclasistas.

con la caracterización hecha por el maoísmo sobre la reconstrucción del capitalismo en la URSS y su transformación en potencia “social-imperialista”³⁷. La claudicación de la URSS marca las nuevas relaciones internacionales con los que serían los nuevos referentes del marxismo y de la revolución: China, Albania, Corea...

De las decisiones prácticas más trascendentales del congreso cabe señalar la incorporación a la Asamblea de Cataluña (AC), el primer organismo unitario del movimiento antifranquista, que llevaba funcionando desde 1971. La composición de la AC entraba perfectamente dentro de los esquemas de frente popular antifascista que propugnaba el PCE (i).

Junto a su participación en este frente el PCE (i) parecía consciente de que no podía representar a la totalidad del marxismo-leninismo en las fronteras del Estado Español. Por ello, se declaraba partidario de la unificación de todo el movimiento m-l existente, aunque no será capaz de unificarse con el Movimiento Comunista (MC) y sólo en última hora con la Organización Revolucionaria de los Trabajadores (ORT).

El congreso se cierra con la elección de la dirección que revalidará a los cuadros centrales que han protagonizado el giro político. Nos referimos a los ya mencionados Eladio García, Manuel Armenta y Manuel Gracia.

Algunas de las tesis congresuales les permitirá situarse en buena posición en el momento político. En el año 73 comienza la crisis económica en el Estado Español³⁸ y comienza a gestarse un auge huelguístico que coincide con la entrada del partido en las CCOO.

Por su parte, la entrada en la AC no fue inmediata. El inicio de las relaciones constata una división del organismo a dos niveles: un nivel de dirección denominado Comisión Coordinadora de Fuerzas Políticas de Cataluña (CCFPC)³⁹ y la propia AC. La primera era un organismo cerrado cuya función era la negociación con el régimen en caso de apertura de posibilidades sobre avances democráticos. La segunda era un espacio abierto a las organizaciones que pretendía servir de eje movilizador para eventos

³⁷ Brenda Rugar, “El debate chino-soviético...”, op. cit., p. 566.

³⁸ Ramón Adell Arguilés, “Transición y transiciones permanentes” en *La lucha por la ruptura democrática en la Transición*. (Madrid: Asociación por la memoria histórica del Partido del Trabajo de España, 2010), pp. 25-26.

³⁹ La composición inicial era Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), PSUC, Front Nacional de Catalunya (FNC), Moviment Socialista de Catalunya (MSC) y Unió Democràtica de Catalunya.

puntuales. El PCE (i) se verá rápidamente excluida de la primera pero incluida en la segunda.

Desde entonces, el PCE (i) se tomará la construcción de la AC como una prioridad política. En la AC mostrará las coincidencias programáticas, pero también una diferencia clave: el reconocimiento del derecho de autodeterminación para Cataluña sin reducirlo al restablecimiento del Estatuto de 1932⁴⁰.

A nivel práctico el PCE (i) intentó dinamizar la AC ligándola a la movilización obrera, así como al impulso de su extensión geográfica y la inclusión de más organizaciones⁴¹. Parece que el objetivo fuera un crecimiento y maduración de la AC que permitiera un desbordamiento político y organizativo de las estrechas perspectivas de negociación arribista que tenía la CCFPC. De hecho, el mismo auge de la movilización que comenzaba a tomar cuerpo constituía unos mimbres favorables para las perspectivas del PCE (i). La negociación controlada por la que opta el PCE-PSUC se vió dificultada por el auge del protagonismo popular mientras que las propuestas de ligar la AC a las luchas en auge tuvieron buena acogida. Esto se traduce en un aumento de influencia del PCE (i) en el interior del organismo unitario.

En septiembre de 1973 tiene lugar la unificación de las tres ramas de intervención juvenil del PCE (i): las JUR, las JRB y la JGR se integran en esta última bajo las siglas de Joven Guardia Roja de España (JGRE)⁴², una fusión que ayudaría a consolidar la fuerza de la organización en el terreno estudiantil.

La radicalización crece. La separación del Jefe de Estado de la figura de Jefe de Gobierno que se realiza en 1973 se contesta con el asesinato de Carrero Blanco por parte de ETA. El PCE (i) hará una lectura negativa de dicho acontecimiento al reforzar al sector más duro del Régimen.

Tras la muerte de Carrero toma las riendas Arias Navarro con pretensiones de representar al ala reformista del Régimen. El conjunto de su programa es conocido como “Espíritu del 12 de febrero” en el que estaban presentes las siguientes iniciativas:

⁴⁰ *Intervención ante la Comisión Permanente de la Asamblea de Cataluña*, 1973, AT., Fondo Partidos y Organizaciones Políticas, Partido del Trabajo de España, [https://webpte.s3.eu-west-3.amazonaws.com/Documentos/PCE\(i\)+Catalunya/Intervenci%C3%B3n+ante+la+Comisi%C3%B3n+Permanente+de+la+Asamblea+de+Catalu%C3%B1a+\(biling%C3%BCe\).pdf](https://webpte.s3.eu-west-3.amazonaws.com/Documentos/PCE(i)+Catalunya/Intervenci%C3%B3n+ante+la+Comisi%C3%B3n+Permanente+de+la+Asamblea+de+Catalu%C3%B1a+(biling%C3%BCe).pdf)

⁴¹ Manuel Gracia Luño, “La fundación...”, op. cit., p. 114.

⁴² *Manifiesto y bases de la Joven Guardia Roja*, 1973, AT., Fondo Partidos y Organizaciones Políticas, Partido del Trabajo de España, <https://webpte.s3.eu-west-3.amazonaws.com/Documentos/JGRE+-+Org+Cen/Manifiesto+y+Bases+de+la+JGRE+octubre+1973.pdf>

una ley de asociaciones, una ley sindical que abría parcialmente el sindicalismo franquista oficial y una reforma del régimen local.

El PCE (i) interpretó estas iniciativas como tímidas reformas para aislar a los sectores rupturistas de la oposición. Algo que el propio Navarro no va a conseguir pero que su sucesor, Suárez, gestionará con mayor inteligencia realizando pocos cambios programáticos.

Casi al mismo tiempo, el conjunto del movimiento obrero mundial debe hacer frente a la fatídica noticia del golpe de Estado en Chile⁴³. El PCE (i) hace una lectura propia sobre los límites de la transición pacífica al socialismo que había teorizado la Unidad Popular (UP) en aquel país. El contrapunto optimista lo representará el impulso definitivo del fin de la dictadura portuguesa el 25 de Abril de 1974⁴⁴, lo que sin duda sirvió como elemento estimulador del movimiento obrero en el Estado Español, a pesar de haber sido infravalorado como element de análisis⁴⁵.

El 9 de julio de 1974 se constata el empeoramiento de la salud de Franco y se consuma la sucesión en la persona de Juan Carlos de Borbón. La sucesión directa desde las manos de Franco dificultaba la imagen democrática que querían imprimir al nuevo monarca. Junto a esto, las movilizaciones en auge en 1974 se contestan por parte del Régimen con una brutal represión policial. Esto descartaba a Navarro como figura que pudiera dirigir la evolución reformista del régimen.

Un acontecimiento importante va a coger a traspie al PCE (i): la presentación el 30 de julio de 1974 por parte del PCE de la Junta Democrática de España (JDE)⁴⁶. Su fundación no contó ni con la AC (organismo unitario previamente existente) ni con el PCE (i). Es una iniciativa del PCE para retomar el protagonismo público, así como constituir un organismo unitario en el que tener clara hegemonía y que contara a su vez con dimensiones estatales.

⁴³ Joán Garcés, *Allende y la experiencia chilena*. (Madrid: Siglo XXI, 201)3.

⁴⁴ Francisco Louça y Fernando Rosas, *La (pen) última revolución de Europa. De la revolución de los claveles a la contrarrevolución neoliberal*. (Barcelona: Sylone, 2016).

⁴⁵ Raquel Varela, “El «eurocomunismo» de Santiago Carrillo y la «revolución democrática y nacional» de Cunhal: la política de los partidos comunistas en el final de las dictaduras en la Península Ibérica, 1974-1978”. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3312415>

⁴⁶ La JDE fue impulsada por el PCE, el Partido Socialista Popular (PSP) y por el Partido Carlista junto con personalidades individuales.

La dirección del PCE (i) reacciona inicialmente de forma negativa frente al lanzamiento de la JDE. Le critica la falta de diálogo con otras fuerzas, así como la poca claridad programática sobre aspectos centrales como la autodeterminación de las naciones sin Estado o la apuesta decidida por la constitución de un Gobierno Provisional. A esto se unirá la crítica a que no exista ni una mención sobre la depuración del Estado franquista, de las fuerzas armadas, de la policía, judicatura, etc. Por todo ello, el PCE (i) se desmarca inicialmente de dicho organismo y decide no participar.

Sin embargo, para Manuel Gracia esto es ciertamente incoherente con las decisiones tomadas por el PCE (i) en Cataluña puesto que “si analizamos el antecedente de Cataluña, que de hecho era un organismo parecido [se refiere a la AC], hoy no es comprensible esta actitud de la dirección del PTE por sectaria”⁴⁷. Este rechazo impugnaba el apoyo a organismos amplios de corte frente populista que se había aprobado en el congreso. La participación en la AC abría un debate contradictorio sobre el frente popular a impulsar.

La misma dirección inicia reflexiones en ese sentido e irá rectificando su posición hasta la aceptación de la JDE y la petición de su entrada hacia noviembre de 1974⁴⁸. Eladio García irá acompañado a París a reunirse con Carrillo para debatir su inclusión. La reunión se cierra con sintonía general sin acuerdo concreto.

Paralelamente se produce a lo largo de 1974 un auge del interés y de la movilización a favor de los derechos de las naciones sin Estado. A pesar de haber discutido políticamente desde hace mucho tiempo el tema, el PTE relanza una nueva discusión específica para mejorar su perspectiva política en este ámbito. Consecuentemente, se encarga a Manuel Gracia un texto que permita conocer el recorrido y la actualidad de la situación en el Estado Español. Este documento será discutido y asimilado por el conjunto de la militancia.

En diciembre de 1974 se constata otro fracaso de Arias Navarro. Su ley de Asociaciones es tan estrecha que algunos sectores del Régimen no tienen capacidad de legalizar sus proyectos políticos. Por su parte, el movimiento obrero y estudiantil experimenta otro impulso entre 1974 y 1975. Sin embargo, en más de un caso se evidencia el rol desmovilizador del PCE que ya a estas alturas parece sólo tener interés

⁴⁷ Manuel Gracia Luño, “Los movimientos...”, op. cit., p. 87.

⁴⁸ Por estas fechas el partido cuenta ya con una influencia importante en Madrid, Cataluña, Andalucía y Navarra.

en impulsar movilizaciones para favorecer un acuerdo por arriba con los sectores evolucionistas del Régimen. Un caso paradigmático es el representado por algunas convocatorias contra el juicio del proceso 1001 que juzgaba a dirigentes conocidos de CCOO⁴⁹.

En febrero de 1975 asistimos a un evento partidario central: la Conferencia que aprobará el cambio de nombre de PCE (i) a Partido del Trabajo de España (PTE). De igual forma, esta conferencia refrendará la línea política y social que el partido había puesto en marcha desde 1972. En el documento central de la conferencia⁵⁰ se hace un balance positivo del conjunto del trabajo y se apuesta decididamente por la participación en la JDE.

Un elemento novedoso que va a determinar el futuro inmediato de la Transición es la recomposición de la dirección del PSOE (que se traduce en el acceso al poder interno de Felipe González al frente del mismo relevando a toda la vieja guardia) y el impulso en junio de 1975 de la Plataforma de Convergencia Democrática (PCD)⁵¹. Este será el organismo “unitario” del PSOE frente al Régimen. ¿Qué lleva al PSOE a constituir casi en solitario un nuevo espacio antifranquista? El PSOE no se había incorporado a la Junta Democrática debido al rol dirigente que jugaba dentro el PCE y por ello funda la nueva plataforma para balancear fuerzas.

El PTE analizaba negativamente el impulso de la PCD⁵², por generar división en el movimiento antifranquista, así como por haberse constituido con un programa mucho más moderado que la de la propia JDE. Su impulso de forma independiente se realizaba con el fin de posicionar al PSOE con ventaja en relación al PCE. Por tanto, la confrontación inicial entre ambos organismos estaba servida.

Pero tras unas semanas la lucha entre las dos plataformas va dando paso en octubre del 75 hacia un entendimiento ecléctico que subordinaba cada vez más al PCE a

⁴⁹ Marta Campoy Fernández, “El PTE en...” op. cit., p. 165.

⁵⁰ *Primera Conferencia del Partido del Trabajo de España*, 1975, AT., Fondo Partidos y Organizaciones Políticas, Partido del Trabajo de España, <https://s3.eu-west-3.amazonaws.com/webpte/Hemeroteca/Hacia+el+Socialismo/HaciaI5.pdf>

⁵¹ Su composición inicial incluía al PSOE, al PNV, al Movimiento Comunista de España (MCE) e Izquierda Democrática (ID), entre otros.

⁵² *El Correo Del Pueblo*, “Las Juntas Democráticas, en el camino a la libertad”, 9 (1975).

la orientación más moderada del PSOE. Aun así el PTE interpretó el primer acercamiento con optimismo⁵³.

Aunque la movilización presiona a las partes a un entendimiento, el acuerdo entre ambas se salda con numerosas concesiones programáticas por parte del PCE. El nacimiento de la Coordinadora Democrática (CD o Platajunta) se realiza con una imposición casi completa por parte de la PCD y por tanto del PSOE. Por no decir que parece que las partes parecían confiar poco en la plataforma para algo más que como trampolín para iniciar negociaciones con el sector reformista del Régimen. La CD parecía nacer así como una demostración de fuerza para mejorar la posición de tal o cual partido para conseguir su legalización, no ya como el frente de lucha antifascista que proclamaba el PTE⁵⁴.

A pesar de esto, el PTE celebra públicamente su lanzamiento sin darse cuenta del verdadero significado de la fusión: una marginación de las posiciones del PTE así como una claudicación definitiva de muchos sectores la oposición ante los ofrecimientos de reforma del régimen que excluía las perspectivas de ruptura que propugnaba el PTE. Esta decantación era evidente con la posición de la CD en relación a las movilizaciones populares que se afirmaban, por ejemplo, en diciembre de 1975. Con esta perspectiva, la fusión de la JDE y de la PDC solo podría realizarse con una mayor moderación del PCE⁵⁵.

A pesar de ello, el PTE pide su inclusión en la CD sin mucha crítica. El PTE se amoldaba a la situación sin una perspectiva clara de trabajo participando acríticamente lo que algunos han denominado “las rebajas de la oposición política”⁵⁶: un punto de llegada que terminará avalando la reforma de la dictadura, pero que partía de una impugnación revolucionaria del conjunto del capitalismo español.

⁵³ *El Correo Del Pueblo*, “Comentario de la Redacción de «El Correo del Pueblo»”, nº 19 (1975).

⁵⁴ Esto lo prueban dos datos más allá de la moderación programática: la obligación de disolver los organismos unitarios territoriales y la obligación de decidir la inclusión de la CD en movilizaciones por unanimidad. El voto en contra de uno suponía veto a iniciativas movilizadoras. Ambas propuestas están diseñadas a la medida de impulsar acuerdos por arriba con el Régimen.

⁵⁵ Otro ejemplo que viene al caso es la matanza de Vitoria el 3 de marzo de 1976⁵⁵. En vez de movilizar consecuentemente, Felipe González se reúne secretamente con Fraga para valorar la posible legalización del PSOE con la nueva Ley de Asociaciones que se estaba gestando desde enero de ese mismo año por Arias Navarro.

⁵⁶ Editorial, “Las rebajas de la «oposición política»” en *La Transición en Cuadernos de Ruedo Ibérico*. (Barcelona: Backlist, 2011),

Un mes antes, en noviembre de 1975, muere Franco reactivando un ciclo de movilizaciones. Con su muerte, se abre una coyuntura política en la que se conjugan “movilización social provocada por la muerte de Franco, la incertidumbre de los primeros pasos de la monarquía y la negociación de convenios colectivos”⁵⁷.

El balance de este periodo quedaría incompleto si no analizáramos algunos límites del PTE y de algunos errores que tuvieron lugar en la conferencia de cuadros que dio pie al cambio de nombre. Junto a esta decisión se toman otras apuestas como el reforzamiento del trabajo sectorial más allá del movimiento obrero. Hablamos de un trabajo específico en el movimiento feminista, barrial, ejército, etc. Se constituyeron secretariados específicos para reforzar la intervención en dichos sectores.

Esta decisión representaba un gran avance del PTE con respecto a varias organizaciones revolucionarias de la década. Pone de relieve la comprensión de que no todo el movimiento obrero se organizaba en las CCOO y que existían formas de politización y radicalización más allá del movimiento sindical. Ya existía cierta comprensión de esta realidad con el lanzamiento de los frentes juveniles a lo que se agrega ahora nuevos avances.

Sin embargo, y a nuestro entender, esta comprensión del trabajo sectorial iba acompañado de un límite bastante evidente: el trabajo social en estos frentes no adquirió la forma de frentes unitarios, sino más bien de frentes partidarios amplios donde entraban en relación los militantes del PCE (i) con simpatizantes de la línea política del sector que fuera.

No son pocos los ejemplos de este nuevo divorcio de perspectivas. Por ejemplo, el lanzamiento de la Unión Democrática de Soldados (UDS) como iniciativa del partido en enero de 1976, cuando la Unión Militar Democrática (UMD) llevaba constituida desde 1974. Podría justificarse atendiendo a los obvios problemas de clandestinidad al intentar establecer un trabajo dentro de la UMD. Pero esta interpretación no es válida ya que no es la única decisión tomada en este sentido. En 1976 se lanza también la Asociación Democrática de Jóvenes (ADJ) que no era más que un frente amplio de las Joven Guardia Roja de España (JGRE), transformación de un frente partidario previo denominado Movimiento Democrático de la Juventud (MDJ).

⁵⁷ Ferrán Gallego, *El mito de la Transición*. (Barcelona: Crítica, 2008, p. 334).

La misma orientación toma cuerpo respecto al movimiento feminista con el impulso de la Asociación Democrática de la Mujer (ADM), integrado fundamentalmente por militantes del PTE y de la ORT. Un giro en lo social que va delimitando una nueva posición política que difería de los previamente teorizados frentes populares antifascistas a nivel político y frente único en el movimiento obrero. ¿Por qué se se decidía impulsar procesos unitarios a nivel del movimiento obrero, pero en el resto de sectores se impulsaban frentes partidarios? Sea como fuere parece que esta orientación se va a reforzar entre 1976 y 1977 para configurar los elementos de la nueva etapa del PTE.

DE LA INFLUENCIA FRENTE-POPULISTA DE MASAS AL AISLACIONISMO MODERADO

Desde julio de 1976 el Régimen inicia un cambio de rumbo determinante. El gobierno de Arias Navarro se da por agotado y Juan Carlos nombra a Suárez nuevo presidente del gobierno. Este lanza una ofensiva que, con pocos cambios programáticos a los de Arias Navarro, va a traducirse en una vía plausible de auto reforma del Régimen al tener mayor capacidad de integración de los principales elementos de la oposición antifranquista.

Tras su nombramiento, Suárez comienza a reunirse con varios protagonistas de la oposición para valorar los posibles pasos a dar. Muchas de las organizaciones comienzan a exponer públicamente las posibilidades de entendimiento con Suárez para pactar una auto reforma del Régimen. Muchas de estas organizaciones comienzan a hacer todo tipo de maniobras o declaraciones ~~por~~ fuera de la CD buscando salidas individuales a su legalización. Este efecto era el deseado por Suárez que pretendía una integración de los elementos más moderados del movimiento antifranquista y aislar a los movimientos y organizaciones revolucionarias.

Este escenario era inédito hasta entonces. “El inmovilismo político del régimen durante la década de 1960 había favorecido el trabajo de la izquierda revolucionaria”⁵⁸. Este mismo contexto es el que había permitido al PTE conciliar temporalmente una

⁵⁸ Pérez Serrano, “Estrategias de la izquierda...” op cit., p. 109.

salida democrática y socialista, una perspectiva de ruptura conviviendo con alianzas interclasistas. Pero desde el momento en el que cada vez más sectores comenzaban a negociar su legalización sin poner en cuestión el conjunto del Régimen, las demandas democráticas y socialistas se presentaban cada vez más en forma de disyuntiva y no en forma de equivalentes. De esta forma, el PTE fue crecientemente neutralizado por la estrategia reformista, igual que el conjunto de la izquierda revolucionaria. Se inicia desde entonces una “deriva posibilista”⁵⁹. Una neutralización que el propio PTE estimuló, puesto que desde el primer momento de la ofensiva se mostró abierto al diálogo con el Gobierno⁶⁰ a través de los organismos unitarios, reconociendo a Suárez como interlocutor válido. Todas estas concesiones se realizan en uno de los años de mayor movilización social que vió en el invierno de 1976⁶¹ la cima de las movilizaciones en el periodo de la Transición, dando paso a un proceso de desmovilización escalonado.

A pesar de la desorientación general, algunas iniciativas populares consiguen victorias parciales desde la calle. Así hay que leer el decreto de amnistía parcial que emite el nuevo gobierno tras las jornadas por la Amnistía política de julio de 1976.

En el verano esta ofensiva se concreta no sólo con reuniones personales, sino con la publicación de ejes programáticos para impulsar un pacto por la auto reforma. En agosto del 76 Suárez anunciaba un referéndum para finales de año que apostara por unas cortes bicamerales elegidas por sufragio universal, legalización de algunos partidos (excluyendo a los comunistas, republicanos y Carlistas) y un referéndum para validar dichas propuestas. El referéndum se celebró el 15 de diciembre de 1976 bajo unas condiciones completamente antidemocráticas, con los partidos ilegalizados y con una persecución de aquellos que pedían el no o la abstención, en la que se encuadraba el PTE. Organizado a la medida del “sí”, el referéndum triunfa y dota de una nueva legitimidad al proceso impulsado por Suárez.

El proyecto de Suárez pretendía de nuevo “dividir a la oposición destruyendo el proyecto unitario de CD, dismantelar los movimientos sociales y políticos, aislar a los

⁵⁹ *Ibidem*, p. 112.

⁶⁰ Pérez Serrano, “*Orto y ocaso de...*” op. cit. p. 263.

⁶¹ Emmanuel Rodríguez López, *Por qué fracasó la democracia en España*. (Madrid: Traficante de sueños, 2015), p. 33.

partidos de la clase obrera y ganarse el apoyo de las fuerzas más vacilantes”⁶². Pero expresado de esta forma parecería que la división del movimiento antifranquista viene solo del exterior, cuando realmente la parte más moderada de este movimiento llevaba tiempo buscando la integración en un escenario democrático posfranquista, sea inaugurado por una reforma o por una ruptura democrática.

Un paso más de esta ofensiva lo tenemos con la legalización de la mayor parte de los partidos hacia febrero en 1977. El PTE parece apostar con pocos compañeros de viaje por una negociación unitaria con el Régimen mientras que el resto corre individualmente a pactar su legalización. Así pasó este mismo mes con la legalización del PSOE y del PCE. El mantenimiento del resto de partidos en la ilegalidad era responsabilidad directa de ambos partidos que, a estas alturas, poco parecía importar una hipotética salida unitaria de la oposición a la situación.

Esta ofensiva de Suárez desorienta al PTE y comienza a desmontar sobre la práctica sus perspectivas de frente popular antifascista por la ruptura democrática del Régimen. ¿Con quién impulsar unitariamente una ruptura democrática si las organizaciones con mayor influencia corrían a pactar con Suárez apostando por mantener una parte del Régimen franquista? La presencia y el impulso de la CD por parte del PTE ¿No hacían el juego al PSOE y al PCE? ¿No les reforzaba en su estrategia de pactos arribistas? ¿No obligaba todo el reposicionamiento de la parte moderada del movimiento antifranquista a un reencuadre general de las perspectivas del PTE? Para Pérez Serrano la transformación de fondo que experimentaba el PTE se debe a que el avance de la reforma propició que muchas organizaciones revolucionarias dieran por bueno las conquistas democráticas parciales⁶³. Una interpretación similar realiza Ferrán Gallego hablando sobre la posición del PTE en las elecciones de 1977 que revelarían que este partido aceptó varios meses más tarde lo que el PCE y el PSOE habían interiorizado desde hace meses atrás: el fracaso de la ruptura⁶⁴.

Lejos de hacer un balance profundo del momento (algo que el PTE había hecho en otras ocasiones en el pasado) parece que, sobre la práctica, lo que toma forma es una creciente subordinación del conjunto de la actividad a la iniciativa electoral e

⁶² Campoy Fernández, “El PTE en...”, *op. cit.*, p. 184.

⁶³ Pérez Serrano, “Estrategias de la izquierda...” *op. cit.*, p. 113.

⁶⁴ Gallego, *op. cit.*, p. 515.

institucional como única salida para sobrevivir. Una subordinación de la que no se librará tampoco la JGRE que, desde 1974 y bajo nuevas formas, cada vez intervenía con mayor esfuerzo en el movimiento político en detrimento del sectorial⁶⁵.

Un fenómeno muy parecido va a tomar cuerpo en julio de 1976 con la recomposición de las perspectivas sindicales. Y centralmente nos referimos a la Asamblea de CCOO. Esta se reúne el 1 de julio del 77. Había una clara diferencia entre las hipótesis de futuro del PTE (hacer de CCOO la base de una central única de trabajadores⁶⁶) y la del PCE (hacer de CCOO un sindicato que compartiera espacio con otras corrientes como UGT, USO...). Manuel Gracia y Manuel Armenta fueron enviados a negociar su posición un mes antes (junio) con el PCE.

En esa reunión el PCE dejó clara cuál sería su apuesta: dejar tiempo de impulso a la UGT y una legalización posterior de CCOO como sindicato oficial. Las perspectivas de un acuerdo en torno a una central única quedaban descartadas. Así se llega a la asamblea de CCOO en la que se escenifica la derrota de la ponencia minoritaria que agrupaba al PTE, al Partido Comunista de Unificación (PCU) y la ORT tendente a la formación de la central única.

Aun así, CCOO quedaba como sindicato oficial, pero también como gran central de trabajadores con capacidad de unir a una parte importante del proletariado. A pesar de esta realidad, el buró político del PTE decide a mediados de agosto de 1976 la ruptura con CCOO en beneficio del impulso de “sindicatos unitarios”. Las rupturas se van sucediendo territorialmente y los sindicatos unitarios componiéndose por abajo durante meses. Para noviembre de 1976 se impulsa la primera Confederación de Sindicatos Unitarios de Trabajadores (CSUT)⁶⁷. La excepción es la Ejecutiva del PTE en Cataluña que apuesta por mantenerse en CCOO por constatar que sería más unitario

⁶⁵ Se puede ver entre otras decisiones con la creación de Asambleas Democráticas juveniles. *Mundo Obrero Rojo*, “Las asambleas democráticas se extienden por todo el país”, 28 (1974). O el trabajo con las JJSS y la UJCE en relación a la carta de derechos juveniles en la redacción de la Constitución hasta su expulsión en febrero de 1978. *El País*, “La Joven Guardia Roja, separada del Consejo de la Juventud”, 1978.

⁶⁶ *El Correo del Pueblo*, “Libertad sindical y unidad sindical”, 29 (1976), p. 2.

⁶⁷ *Primera Conferencia Estatal de la Confederación de Sindicatos Unitarios de Trabajadores*, 1976, A.T., Fondo Movimiento Obrero/Organizaciones Sindicales, Confederación de Sindicatos Unitarios de Trabajadores <https://s3.eu-west-3.amazonaws.com/webpte/Documentos/Movimiento+obrero+y+sindicalismo/CSUT/Confederal/Intervenciones+Conferencia+Estatal+de+la+CSUT.+Nov+1976.pdf>

que el lanzamiento del CSUT, aunque al final termina aceptando disciplinadamente la decisión de la dirección central.

¿Se analizaba mal la situación o se apostaba decididamente por un frente sindical afín al partido? Lo que sí es un hecho es que la ORT rompe con el CSUT por las diferencias con el PTE en su primer encuentro, algo que podría clarificar la segunda hipótesis en un contexto que aún permite cierto optimismo político. De hecho, uno de los argumentos para la ruptura de CCOO es la hegemonía del PCE en la misma.

Aunque podría interpretarse como una orientación globalmente errónea por contribuir a su parcial aislamiento, el inicio de la CSUT tiene un éxito inicial importante en varios puntos de nuestra geografía⁶⁸. Entre ellos en Andalucía con el impulso del Sindicato de Obreros del Campo (SOC)⁶⁹ que rápidamente obtiene unos niveles de afiliación importantes pues se habla de cuarenta mil afiliados en toda Andalucía.

Esta orientación tendrá eco en la primera cita electoral de la Transición. En efecto, a lo largo de 1977 el PTE sigue desdibujando las características centrales de su cultura política. Pero lejos de reordenar su posicionamiento, parece que en lo sucesivo mantendrá una hipótesis estratégica que combina moderación (frente popular por la ruptura democrática) conjugado con un aislamiento social en el plano organizativo (continuando su orientación de frente partidario que habíamos visto anteriormente en sustitución de frentes únicos)⁷⁰.

A lo largo de 1977 la decisión central que contribuirá a un mayor aislamiento del PTE en la línea que describimos es la presentación en solitario a las elecciones generales de marzo de 1977. Con el mantenimiento de la prohibición de muchos partidos políticos, la mayoría de la izquierda revolucionaria se presenta a los comicios bajo “marcas blancas”. En el caso del PTE se traduce en el impulso de las candidaturas del Frente Democrático de Izquierdas (FDI) en el Estado Español, mientras que en Cataluña se presenta con un acuerdo con ERC bajo el nombre de Esquerra de Catalunya (EC).

⁶⁸ En esta línea van algunas de las interpretaciones de aquellas personas que han escrito la historia del PTE. Véase Ramón Franquesa Artés, “Estabilización del nuevo régimen y autodisolución (1977-1980)” en *Pan, trabajo y libertad. Historia del Partido del Trabajo de España*. (Barcelona: El viejo topo, 2012), p. 287.

⁶⁹ *El Correo del Pueblo*, “Un gran paso para la clase obrera española”, 67 (1976).

⁷⁰ Nos referimos a moderada en relación con las organizaciones de su izquierda que habían descartado el frente popular por alianzas con la burguesía.

Al menos la versión oficial de la candidatura del FDI pretendía ser un frente amplio de varias organizaciones de izquierda. Pero parece que al final el FDI, y en menor medida la EC, quedaban constituidos fundamentalmente como frentes amplios de partido que no integraba a más organizaciones que al propio PTE y a sus frentes sociales y a aliados territoriales menores. En esta línea, la CSUT, apenas constituida como “sindicato unitario”, apostaba explícitamente por el apoyo al FDI⁷¹.

Las Elecciones Generales se celebraron el 18 marzo de 1977 parecen encaradas erróneamente no sólo por parte del PCE (que esperaba traducir en términos electorales una influencia social que sin duda era grande), sino también por el PTE. Es cierto que todo estaba bien preparado para que a nivel electoral hubiera un triunfo de UCD⁷². Pero no haber sido capaz de encontrar acuerdos amplios a la izquierda del PSOE pasa factura. Los malos resultados con relación a la dinámica social de movilización existente serán un lastre importante no sólo para el PTE, sino para el resto de la izquierda revolucionaria⁷³.

El espacio político que el PTE intentaba conformar (recordemos, el impulso de una unidad antifascista por la ruptura, pero defendiéndola ya casi en aislamiento con respecto al resto de los “grandes de la izquierda”) se iba estrechando cada vez más. Se imponía o una huida institucionalista hacia delante o una reorientación de las relaciones con las organizaciones a su izquierda (MCE, ORT, LCR...).

A pesar de haber intentado un proceso de acercamiento con el MCE, la ORT y el PCU desde 1976, prácticamente ningún esfuerzo llega a buen puerto. Sólo la unificación con el PCU en 1977 marca contratendencia⁷⁴. Pero al parecer era una unificación con un grupo muy pequeño y la operación no tenía grandes aspiraciones unitarias. El gran objetivo parecía posicionarse como el más unitario de las organizaciones revolucionarias.

El grado de desorientación que hace gala en estos momentos el PTE nos lo dan dos datos. El primero es un correcto posicionamiento contra los Pactos de la Moncloa en

⁷¹ *Primera Conferencia Estatal de la Confederación de Sindicatos Unitarios de Trabajadores*, 1976, op. cit., p. 4-5.

⁷² Franquesa Artés, “Estabilización del...”, op. cit., p. 252.

⁷³ *Historia electoral*. (s.f.), en. <http://www.historiaelectoral.com/e1977.html>

⁷⁴ *Bases ideológicas y políticas del Partido del Trabajo de España*, 1977, A.T., Fondo Partidos y Organizaciones Políticas, Partido del Trabajo de España. <https://s3.eu-west-3.amazonaws.com/webpte/Documentos/PTE+Org+Cen/Bases+PT.pdf>

junio de 1977. El PTE fue capaz de anticipar que lo único que podría suponer dicho acuerdo era la estabilización de determinados derechos democráticos a costa de un aumento de la precariedad de la clase trabajadora. De este modo no sólo se posicionaba a favor de los intereses de los trabajadores, sino que no hacía seguidismo de las posiciones del PSOE y del PCE, permitiéndole mantener un espacio político propio.

El segundo es un voto favorable a la Constitución de 1978 (excepto en Euskadi). ¿Era comprensible desde la hipótesis estratégica de ruptura democrática que mantenía el PTE un voto favorable a la Constitución? ¿No se renunciaba así explícitamente no sólo a la ruptura, sino también a la república o a la conquista de una democracia sin imposiciones ni continuidades del franquismo?

Es posible que dicho voto favorable tuviera por objetivo formar parte del sentir general que pretendía favorecer la integración en el proceso que se iba gestando, así como no quedar aislados del PSOE y del PCE. Sin embargo, con el voto afirmativo a la Constitución el PTE contribuía a su propio aislamiento. El PSOE y el PCE estaban en proceso de copar el conjunto de la izquierda moderada en la época. Por tanto, un posicionamiento como este solo podía contribuir al empequeñecimiento de su espacio político propio. Con más INRI cuando se realiza de forma solitaria.

A este revuelo general se une contemporáneamente la aparición de importantes tensiones entre la dirección central y la catalana en el seno del PTE. Bajo la acusación de desviaciones nacionalistas, la Ejecutiva central desplaza a determinados cuadros del partido en Cataluña y traslada desde Madrid a Cataluña a otros tantos para asegurar el control de la región. Manuel Gracia parece haber jugado un papel clave por su regreso (decidido partidariamente) a Barcelona. De hecho, es el quien dirige las negociaciones con ERC para la candidatura conjunta de marzo del 77. Es más, él mismo y no ningún militante catalán, será el candidato en la lista conjunta por parte del PTE.

Sin embargo, las tensiones se reproducirán al poco tiempo. Esta vez será una confrontación de la dirección central contra el propio Manuel Gracia, quien pretendía ser consecuente con la defensa del derecho de autodeterminación y federar el partido⁷⁵, consumando fricciones entre los cuadros centrales que habían liderado históricamente el partido.

⁷⁵ *Sobre el partido federal en Materiales de estudio y discusión para el primer congreso del Partido del Trabajo de España*, 1978, A.T., Fondo Partidos y Organizaciones Políticas, Partido del Trabajo de España. <https://s3.eu-west-3.amazonaws.com/webpte/Documentos/PTE+Org+Cen/Materiales+de+estudio+Congreso+PTE+1978.pdf>

El debate tiene lugar en el Congreso del PTE de 1978. Parece que la disputa congresual la gana Manuel Gracia y el PTE en Cataluña pasa a denominarse PTC. Desde entonces y de forma creciente, el PTE comenzará a implicar esfuerzos en el proceso de removilización en clave autonomista –federalista que se va despertando en varias regiones del Estado. Uno de los elementos que mejor representa este auge es la movilización multitudinaria del 11 de septiembre de 1977 que determina el restablecimiento de la Generalitat. O el papel del PTE en la movilización del 4 de diciembre en Andalucía que se ha interpretado como hito fundamental para la aprobación de la constitución de Andalucía en Comunidad Autónoma. Estas son dos de las victorias que pueden atribuirse en parte al trabajo del PTE.

Entramos en una situación caracterizada por la moderación general del proletariado y una integración importante de gran parte de la sociedad en los acuerdos políticos que hasta ahora han tomado cuerpo. Es en este contexto en el que el PTE parece haber hecho una apuesta determinante para su futuro inmediato: para sobrevivir como organización con influencia de masas considera necesario obtener representación institucional de cualquier forma.

LA APUESTA INSTITUCIONALISTA Y LA AUTODISOLUCIÓN DEL PTE

A pesar de que seguirá implicado en numerosos frentes sectoriales, parece ser cierto que una parte importante de la militancia del PTE, así como de sus recursos políticos y materiales, se van dedicando de forma creciente a la disputa política en la que el PTE tenía menos posibilidades: el frente electoral. Conseguir representación institucional seguía siendo la máxima prioridad del partido. En 1979 serán dos las citas electorales que afrontarán: el 1 de marzo las segundas generales de la historia reciente y 3 abril las primeras elecciones municipales desde la II República.

En la primera convocatoria, el PTE se vuelve a presentar en solitario y los resultados que obtienen son parecidos, aunque mayores a los de las elecciones de 1977. El balance es de nuevo profundamente negativo. El panorama que se abre pone en riesgo la supervivencia de la organización, o así lo lee una parte importante de su dirección.

La desorientación se salda con un nuevo salto adelante: si los resultados negativos se deben a la división de la izquierda revolucionaria, había que atajarla de forma inmediata. Se inicia un proceso de fusión en frío y muy acelerado con la ORT para presentar listas conjuntas de cara a las municipales del mes siguiente. Es un proceso que se inicia para intentar salir de las crisis en las que se encontraban ambas organizaciones: de orientación, de financiación y de representatividad al quedar fuera de las instituciones. El triunfo de la fusión “dependía de su capacidad de renovar la organización, la línea política y la dirección”⁷⁶.

De esa fusión acelerada e impulsada por cálculos electorales nace el Partido de los Trabajadores (PT). Los resultados en los comicios electorales son globalmente buenos (300.000 votos y unos 400 concejales con 20 alcaldes), pero las diferencias entre las dos organizaciones, que apenas han tenido unas semanas para digerir el proceso de fusión, afloran a cada paso. La organización unificada no tardará en resentirse por el proceso acelerado de unificación que ha sido profundamente artificial.

A esto se suma el afloramiento de un problema económico de dimensiones catastróficas. Para financiar el ciclo electoral una parte importante de los cuadros se han hipotecado para conseguir recursos para las campañas. Los resultados no cubren las deudas, y se inicia una espiral de crisis de la que el partido no es capaz de salir de forma colectiva. Las salidas individuales priman sobre las colectivas haciendo imposible el mantenimiento del partido que decretará su auto disolución en una reunión celebrada el julio de 1980. Crisis partidaria que tampoco resistirán ni la CSUT ni la JGRE, disueltos ambos al poco tiempo.

HACIA UNA EXPLICACIÓN HISTÓRICA DE LA AUTODISOLUCIÓN

La historia del PTE es una de las historias más convulsas de las escritas sobre la izquierda revolucionaria española. En pocos años pasa de ser uno de los partidos más sectarizados en el terreno del Estado Español (hablamos de la primera fase del PCE (i) con Valverde a la cabeza) a girar bruscamente en los años 1972-1973 para dotar al

⁷⁶ Gonzalo Wilhelmi, *Romper el consenso. La izquierda radical en la Transición española (1975-1982)*. (Madrid: Siglo XXI, 2016, pp. 264-265).

partido de una línea y ambición de masas para terminar siendo uno de los partidos revolucionarios más moderados. Aunque hubo muchos elementos que cambiaron a lo largo de su historia, uno que permanece a lo largo de toda su historia es la referencialidad en el maoísmo. De hecho, algunos de sus dirigentes más importantes viajaron a China para entablar diálogo directo con el PCCh⁷⁷.

Desde el cambio de orientación en 1972-1973 y hasta 1976 será, ante todo, un partido con coherencia y con capacidad de influencia. Estos años son años donde algunas de sus hipótesis parecen poder cobrar relevancia como es la participación en lo que en sus esquemas era el frente popular antifascista (en la AC o en la JDE), así como poner en marcha su hipótesis de frente único en el seno del movimiento obrero (en CCOO). El crecimiento partidario por estos años, a pesar de algunas dificultades puntuales, parece sostenido. Afloran los nuevos miembros provenientes de muchas escalas: CCOO, JGRE, trabajo barrial, feminista...

Esta etapa comienza a difuminarse con la entrada en escena de Suárez. La ofensiva que comienza para atraerse a los sectores integrables en la auto reforma (PSOE, PCE, nacionalistas) y aislar al resto (PTE, ORT, LCR...) da frutos. En este periodo, coherencia no es igual a efectividad. A cada paso que da Suárez entre el 76 y el 77 desarma políticamente un poco más al PTE. En efecto, su estrategia victoriosa cierra a cada paso las perspectivas de mantener un frente popular antifascista con aspiraciones de ruptura. ¿Con quién sostener ese frente si todos los partidos de la oposición antifranquista habían sido cooptados por Suárez?

Junto al aislamiento político que propician los sectores evolucionistas del Régimen hay que recordar errores propios del PTE que contribuyeron activamente a su aislamiento: la ruptura de CCOO y la intervención en algunos movimientos sociales con ambiciones escasamente unitarias.

Junto a este proceso de aislamiento parece que el PTE hace una lectura adaptacionista del momento político entre el 77 y el 78. Si cada vez menos personas estaban por la ruptura, había que moderar las perspectivas. Eso es lo que explica el voto positivo a la Constitución en 1978 y la apuesta electoralista desde 1977. Los resultados

⁷⁷ Asociación Memoria PTE Archivo de la Transición, "Eladio García Castro", Youtube, 1:44:18, <https://www.youtube.com/watch?v=DgtNnIFW2yo>, 56:30.

de esta apuesta contrastaron profundamente con lo esperado por los miembros de la dirección, tal como afirma Manuel Armenta en una de sus entrevistas⁷⁸.

Ese doble movimiento (aislamiento de un sector de masas a la vez que se moderan políticamente las posiciones estratégicas) priva al PTE de su base social propia y contribuye a reducir el espacio político que genuinamente había construido en fases previas. Es cierto que la estabilización de la nueva situación golpeó a todas las organizaciones de la izquierda revolucionaria. Pero parece que la desorientación del PTE contribuyó a reducir más su espacio político. Se privaba a sí mismo de influencia al aislarse de determinados sectores. Pero la moderación política de voto sí a la Constitución situaba al PTE en un campo político copado ya por el PSOE y el PCE y contribuía en parte a desnaturalizar la existencia del PTE.

Esto sitúa crecientemente al PTE en campo de nadie: organizaciones a su izquierda se mantenían firmes en el no a la constitución, así como en otros campos. Aunque aisladas, estas organizaciones contaban con espacio propio. Por ejemplo, la LCR. Esto explica su supervivencia por varios años. Sin embargo, el PTE intenta disputar un terreno que está ya completamente hegemonizado por el PCE y por el PSOE por lo que desde 1976 contribuye a la reducción de su propio espacio político. En palabras de Pérez Serrano, “el gran error, compartido por toda la izquierda revolucionaria, no fue abandonar la senda del PSOE y del PCE [algo que en el fondo el PTE no hizo], sino no distanciarse suficientemente de ella”⁷⁹.

Había alternativas, como han indicado antiguos militantes⁸⁰. Sin embargo, la desorientación política parece ser profunda. Se da un salto adelante en una estrategia electoralista de cara a los comicios del 79 que tendrá en el endeudamiento bancario personal y en la fusión en frío con la ORT los ejemplos de máxima desorientación.

Es aquí donde radica la verdadera explicación de la autodisolución del PTE. No solo eran problemas económicos o giros de grupos hacia la entrada del PSOE. Ambos movimientos son el resultado de una desorientación estratégica de calado que va

⁷⁸ José Luis Molano Bravo, “Entrevista a Manuel Armenta”, *Amazonaws*, 36:47, septiembre 2007, <https://s3.eu-west-3.amazonaws.com/memoriadelatransicion/Memoria+oral/Entrevistas+30PTA/Manuel+Armenta+Espejo.mp3>, 9:10.

⁷⁹ Pérez Serrano, “Estrategias de la izquierda...”, op cit., p. 123.

⁸⁰ Ramón Franquesa Artés, “Estabilización del nuevo régimen y autodisolución (1977-1980)” en José Luis Martín Ramos (coord.), *Pan, trabajo y libertad. Historia del Partido del Trabajo de España*. (Barcelona: El viejo topo, 2012), p. 313.

afirmándose desde 1976 y que se acelera entre 1977 y 1979. Una desorientación que acabó con el partido más importante de la izquierda revolucionaria española en la Transición.

Aprender de la historia de organizaciones como el PTE es clave para repensar el futuro de proyectos emancipadores: “Revisar este heterogéneo legado es condición inevitable para comprender la dimensión anticapitalista que tuvo en sus comienzos la lucha por la democracia y a cuantas cosas realmente posibles [...] se renunciaron en cada uno de los pactos que fueron jalonando la Transición”⁸¹.

BIBLIOGRAFÍA

- Adell Arguilés, Ramón. “Transición y transiciones permanentes” en *La lucha por la ruptura democrática en la Transición*. 55-79. Madrid: Asociación por la memoria histórica del Partido del Trabajo de España, 2010
- “Estabilización del nuevo régimen y autodisolución (1977-1980)” en Martín Ramos, José Luis (coord.). *Pan, trabajo y libertad. Historia del Partido del Trabajo de España*. 259-306. Barcelona: El viejo topo, 2012,
- Asociación Memoria PTE Archivo de la Transición, “Eladio García Castro”, Youtube, 1:44:18, <https://www.youtube.com/watch?v=DgtNnIFW2yo>.
- Campoy Fernández, Marta. “El PTE en la Transición. La ilusión por la ruptura (1975-1977)” en *Pan, trabajo y libertad. Historia del Partido del Trabajo de España*. 157-270. Barcelona: El viejo topo, 2012.
- Cardina, Miguel. *Margem de certa maneira. O maoísmo em Portugal: 1964-1974*. Lisboa: Tinta da China, 2011.
- Carrillo-Linares, Alberto “Movimiento estudiantil antifranquista, cultura política y transición política a la democracia” en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 5 (2006).
- Causa, Martí y Martínez i Muntada, Ricard (eds.). *Historia de la Liga Comunista Revolucionaria*. Madrid: La oveja roja, 2014.
- Cucó I Giner, Josepa. “La izquierda revolucionaria y la Transición. Dinámicas y procesos”, *Debats*, 1 (2018): 13-24.
- Errejón, José Antonio. “El Partido del Trabajo de España” en *Viento Sur* 115 (2011).
- Franquesa Artés, Ramón, «Estabilización del nuevo régimen y autodisolución (1977-1980)» en *Pan, trabajo y libertad. Historia del Partido del Trabajo de España*. 259-306. Barcelona: El viejo topo, 2012.
- Gallego, Ferrán, *El mito de la Transición*. Barcelona: Crítica, 2008,
- Garcés, Joan. *Allende y la experiencia chilena*. Madrid: Siglo XXI, 2013.
- Gómez Oliver, Miguel. “El movimiento estudiantil español durante el franquismo (1965-1975)” en *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 81 (2008).

⁸¹ Pérez Serrano, “Estrategias de la izquierda...” op cit., p. 124.

- Gracia Luño, Manuel. “Los movimientos sociales” en *La lucha por la ruptura democrática en la Transición*. 83-170. Madrid: Asociación por la memoria histórica del Partido del Trabajo de España, 2010.
- “La fundación del nuevo partido: estrategia, táctica y línea de masas” en *Pan, trabajo y libertad. Historia del Partido del Trabajo de España*. 71-139. Barcelona: El Viejo Topo, 2012.
- Louça, Francisco y Rosas, Fernando. *La (pen) última revolución de Europa. De la revolución de los claveles a la contrarrevolución neoliberal*. Barcelona: Sylone, 2016.
- Martín Ramos, José Luis. “Los orígenes de una nueva formación” en *Pan, trabajo y libertad. Historia del Partido del Trabajo de España*. 17-62. Barcelona: El viejo topo, 2012.
- Molano Bravo, José Luis. “Entrevista a Manuel Armenta”, *Amazonaws*, 36:47, septiembre 2007, <https://s3.eu-west-3.amazonaws.com/memoriadelatransicion/Memoria+oral/Entrevistas+30PTA/Mmanuel+Armenta+Espejo.mp3>.
- Pérez Serrano, Julio. “Estrategias de la izquierda radical en el segundo franquismo y la Transición (1956-1982” en Chaput, Marie Claude; Pérez Serrano, Julio (eds.), *La Transición española. Nuevos enfoques para un viejo debate*. 95-125 Madrid. Biblioteca Nueva, 2015.
- “Orto y ocaso de la izquierda revolucionaria en España (1959-1994)” en Quirosa-Cheyouze, Rafael (coord.), *Los partidos en la Transición. Las organizaciones políticas en la construcción de la democracia en España*. 249-289. Madrid: Biblioteca Nueva, 2013.
- Rivera Pavón, Amador. “El Partido del Trabajo de España” en *La lucha por la ruptura democrática en la Transición*. 173-197. Madrid: Asociación por la memoria histórica del Partido del Trabajo de España, 2010.
- Rodríguez López, Emmanuel. *Por qué fracasó la democracia en España*. Madrid: Traficante de sueños, 2015.
- Rousset, Pierre. *La revolución chinaise. Tome 1: La Deumième révolution chinoise et la formation du projet maoïste*. Amsterdam, Cuadernos del IIRF/IIRE, 1986.
- Rupar, Brenda. “El debate chino-soviético y la emergencia del maoísmo como corriente política diferenciada en el Movimiento Comunista Internacional”. *Historia Contemporánea*, 57 (2018).
- Trotsky, León. *La Internacional Comunista después de Lenin*. Madrid: Akal, 1977.
- Varela, Raquel. *História do Povo na Revolução portuguesa: 1974-1975*. Lisboa: Bertrand, 2014.
- “El «eurocomunismo» de Santiago Carrillo y la «revolución democrática y nacional» de Cunhal: la política de los partidos comunistas en el final de las dictaduras en la Península Ibérica, 1974-1978”. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3312415>
- Wilhelmi, Gonzalo. *Romper el consenso. La izquierda radical en la Transición española (1975-1982)*. Madrid: Siglo XXI, 2016.

FUENTES

Archivo de la Transición (AT)

Mundo Obrero

Mundo Obrero Rojo

Hacia el Socialismo

El Correo Del Pueblo

La Voz de la Joven Guardia Roja de España

La Unión del Pueblo



ARTÍCULOS

1969-1977. LA CONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA A TRAVÉS DE LAS ENCUESTAS

1969-1977. The construction of the image of the Spanish monarchy through opinion polls

Raúl Magallón Rosa

Universidad Carlos III de Madrid

raul.magallon@uc3m.es

Orcid: 0000-0002-2236-7802

Recibido: 15-01-2020 - Aceptado: 20-05-2020

Cómo citar este artículo/Citation:

Raúl Magallón Rosa, "1969-1977. La construcción de la imagen de la monarquía española a través de las encuestas", *Hispania Nova*, 19 (2021): 421 a 448.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2021.5887>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: [http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es)

Resumen: El objetivo de este estudio es analizar el papel de las encuestas censuradas y silenciadas en la transición española sobre Juan Carlos de Borbón y la monarquía española entre 1969 y 1977. En este trabajo se analizan las encuestas nunca hechas públicas por el Instituto de Opinión Pública -renombrado CIS en 1977- y Foessa, además de los estudios de opinión realizados a partir de 1976 por Gallup España. Lo que muestran los distintos sondeos es que ni siquiera una dictadura que ya duraba 30 años había conseguido el consenso social y cultural necesario para que legitimación social y legal fueran coincidentes.

Palabras clave: Transición, España, Monarquía, República, Encuestas.

Abstract: The aim of this study is to analyze the role of censored and silenced polls in the Spanish. This paper analyzes the opinion polls never made public by Foessa and the the *Spanish Institute of Public Opinion* - renamed CIS in 1977 -, in addition to the opinion studies carried out since 1976 by Gallup Spain. What the different polls showed was that not even a dictatorship that had lasted 30 years had achieved the social and cultural consensus needed to make social and legal legitimization match.

Keywords: Transition, Spain, Monarchy, Republic, Opinion polls.

INTRODUCCIÓN. LAS ENCUESTAS PROHIBIDAS DE LA TRANSICIÓN¹

El objetivo de este trabajo es analizar el papel de las encuestas realizadas, silenciadas y censuradas entre 1969 y 1977 sobre la monarquía y la figura de Juan Carlos de Borbón en España. Entre 1955 y 1972 están perfectamente documentadas hasta seis encuestas que demostraban que las preferencias de los españoles por el sistema de Gobierno que debía de sustituir a la dictadura franquista no tenían que coincidir con los intereses de los dirigentes de la época.

En esta investigación nos centramos en el periodo comprendido entre 1969 y 1977 por considerar que es el más importante a la hora de comprender el papel de las encuestas de opinión en la toma de decisiones políticas y estratégicas en torno a la (re)construcción mediática, política y social de la monarquía de Juan Carlos I de Borbón.

Para la realización de este estudio se han distinguido dos periodos:

1.- De 1969 a 1976, con la designación de Juan Carlos de Borbón como sucesor a título de Rey, la muerte de Franco y la coronación de Juan Carlos I como Rey².

2.- A partir de 1976, cuando tiene lugar el referéndum sobre la *Ley para la Reforma Política* y, poco a poco, la imagen del monarca va aceptándose social, política y culturalmente como el símbolo de consenso de la *Cultura de la Transición*.

Esta investigación se justifica porque hasta ahora se han realizado estudios de gran profundidad y análisis sobre el papel de la prensa en la construcción de la imagen de la monarquía como institución clave en la transición, pero no se ha descrito con el mismo detalle cómo esas encuestas –nunca conocidas hasta hace pocos años por la opinión pública- pudieron afectar a la toma de decisiones en torno a la estrategia mediática que se siguió para consolidar una monarquía parlamentaria en España (Magallón-Rosa, 2018).

¹ Esta investigación forma parte del proyecto de investigación RTI2018-093599-B-I00 “*Historia, memoria y sociedad digital. Nuevas formas de transmisión del pasado reciente: La transición a la democracia en España*”.

² Como recuerda Amando De Miguel el segundo informe de la Fundación FOESSA le fue encargado en abril de 1969, antes de la designación de Juan Carlos de Borbón como sucesor a título de Rey.

La investigación se inicia después de la emisión en noviembre de 2016 de una entrevista inédita realizada por la periodista Victoria Prego en 1995 a Adolfo Suárez y emitida veintiún años después en el programa de televisión *La Sexta Columna*. A partir de la reproducción de las declaraciones del expresidente del Gobierno -no publicadas durante más de 20 años- periodistas, historiadores y políticos intentaron reformular las consecuencias de esta revelación sobre la *Cultura de la Transición* en el escenario actual (Gallego, 2008; Martínez, 2016). Del mismo modo, se han identificado una serie de acontecimientos mediáticos que pudieron ser relevantes para entender las respuestas demoscópicas que ofrecían los españoles sobre la monarquía y sobre Juan Carlos de Borbón en un contexto de incertidumbre.

Desde este punto de vista, la aprobación de la *Ley para la Reforma Política* en diciembre de 1976 -con un 94,4% de votos favorables en el referéndum- supuso un punto de inflexión para la imagen y apoyo a la monarquía de Juan Carlos I de Borbón.

Objetivos, hipótesis y metodología

Gracias a los trabajos publicados hasta la fecha (De Miguel, 2009; Carpintero, 2010; Magallón-Rosa, 2018), sabemos que entre 1970 y 1976 se realizaron al menos cinco encuestas -perfectamente documentadas y censuradas o silenciadas en su momento- que preguntaban a los españoles por sus preferencias sobre el mejor sistema de Gobierno para España y sobre la monarquía³:

1. (1970) *Informe Foessa* (Fomento de Estudios Sociales y Sociología Aplicada).
2. (1971) *Instituto Opinión Pública*, Estudio 1046
3. (1971) *Instituto Opinión Pública*, Estudio 1050.
4. (1972) *Instituto Opinión Pública*, Estudio 1054.
5. (1976) Inicio de la serie de encuestas de Gallup España para la Casa Real⁴.

Los objetivos de esta investigación son los siguientes:

³ Raúl Magallón, “Las encuestas prohibidas: Monarquía o República”. *Bez.es*, 16 de mayo de 2017, <https://www.bez.es/355153603/Las-encuestas-prohibidas-Monarquia-o-Republica.html>

⁴ Esta es la única encuesta a la que no hemos tenido acceso documental de forma directa y completa.

- Analizar posibles relaciones entre acontecimientos históricos, decisiones políticas y encuestas sobre la monarquía realizadas entre 1969 y 1977.
- Comprender parte del papel de las encuestas en la construcción de la imagen mediática y social de Juan Carlos de Borbón y de la monarquía parlamentaria.
- Describir y ponderar la complejidad del debate en torno a la *cultura de la transición* con datos documentales de la época (Baby, 2018).

El acceso directo a la documentación que se presenta en este trabajo permite plantear las siguientes hipótesis:

H1. El inicio de las primeras investigaciones demoscópicas en nuestro país fue utilizado por la clase política dirigente de la dictadura para tomar decisiones sobre la construcción de la imagen pública de Juan Carlos de Borbón.

H2. Un análisis y estudio de estas encuestas permite principalmente comprender la complejidad del escenario político y social en el que se desarrolló la transición.

Paralelamente -y como criterio metodológico- una vez analizadas las distintas encuestas disponibles sobre el periodo analizado, se ha optado por hacer una clasificación temporal que permita comprender mejor algunas decisiones que se pudieron tomar entonces.

Desde un punto de vista demoscópico, se ha realizado la siguiente tabla con las fechas más importantes para comprender los cambios de estrategia mediática y discursiva que se siguieron hasta conseguir que Juan Carlos de Borbón fuera aceptado en el imaginario de la mayoría de españoles:

Tabla nº 1. Principales acontecimientos mediáticos

FECHA	ACONTECIMIENTO
22 de julio 1969	Designación por las Cortes franquistas como sucesor a título de Rey de Juan Carlos de Borbón.
8 de marzo de 1972	Boda de Alfonso de Borbón y María del Carmen Martínez-Bordiú y Franco.
De 19 de julio al 2 de septiembre de 1974 y del 30 de octubre al 20 de noviembre de 1975	Interinidad asumida por Juan Carlos de Borbón de la jefatura del Estado.
22 de noviembre de 1975	Proclamación como Rey de España de Juan Carlos de Borbón.
15 de diciembre de 1976	Referéndum sobre la <i>Ley para la reforma política</i> .
21 de enero de 1977	El Consejo de Ministros aprueba que Felipe de Borbón ostente el título y la denominación de Príncipe de Asturias.
14 de mayo de 1977	Cesión de los derechos dinásticos de Juan de Borbón.

Fuente: Elaboración Propia

La elección de estas fechas se explica por su importancia desde un punto de vista informativo y mediático a la hora de representar, radiografiar y comprender la evolución de la percepción social de los españoles sobre la figura de Juan Carlos de Borbón y la reinstauración de la monarquía. En un contexto político marcado por los cambios de una dictadura a una democracia, con problemas sociales y con la presión del terrorismo de ETA, las cuestiones relativas a la forma de Estado quedaron maquilladas y subordinadas a un plano discreto. En este sentido, resulta pertinente tener en consideración que en relación a la historiografía sobre la *transición* española a la democracia existe un debate acerca de los protagonismos en dicho proceso de cambio político (Seco, 1995; Zugasti, 2005; Velasco, 2018). En ese debate, los datos internos que se manejaron desde el régimen franquista pudieron ser determinantes para consolidar la monarquía en España.

LOS INFORMES FOESSA. EL VALOR DE LOS DATOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN RELATO MEDIÁTICO-POLÍTICO

Las encuestas, dependiendo del momento, tienen diferentes funciones políticas y de acción independientemente de que se realicen en estados democráticos o en dictaduras. En ocasiones son empleadas para reforzar las líneas editoriales de los medios y legitimar sus posiciones partidistas. Otras veces, la conversión de los sondeos en relatos noticiosos, la interpretación de los mismos y el análisis a través de la opinión fortalecen las relaciones de dependencia mutua entre medios de comunicación y política (Sánchez-Duarte y Magallón-Rosa, 2019). En cualquier caso, todas tienen en común que quien maneja esa información de manera exclusiva tiene la capacidad de anticiparse y crear estrategias predeterminadas.

La Fundación FOESSA (*Fomento de Estudios Sociales y Sociología Aplicada*) se constituyó en 1965 con el impulso de *Cáritas Española*. En 1966 y coincidiendo con la aprobación de la *Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta*⁵ o “Ley Fraga” (donde se abolía la censura previa) se presentó el *Informe sociológico sobre la situación*

⁵ Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1966-3501>

social de España. En abril de 1969, FOESSA encargaría al sociólogo Amando de Miguel el segundo informe. Éste se publicó en 1970 con el título: *Informe sociológico sobre la situación social de España, 1970* y buscaba responder a las críticas del elaborado en 1966 en el que se intentaba hacer un diagnóstico de la situación social española *prescindiendo del poder político*. Como cuenta De Miguel (2009), el capítulo cinco fue censurado a última hora por orden expresa de Luis Carrero Blanco, entonces vicepresidente del gobierno. Como el libro ya estaba impreso, los 5.000 ejemplares fueron adquiridos por el gobierno de Franco para ser distribuidos entre los altos cargos del régimen.

En la reedición nadie se percató de que, aunque no aparecía ninguna página del capítulo, sí estaba la referencia en el índice bajo el título “*Cap 5. Vida política y Asociativa*”. El hecho de que el nombre del capítulo apareciera en el índice –aunque hubiera sido censurado el texto– consiguió que la censura se hiciera más que visible y su huella más relevante. Como recuerda De Miguel (2009), “años después una parte de ese capítulo se tradujo al inglés y se incluyó en un volumen compilado por Stanley Payne”. En el año 2003, el capítulo completo se publicó como apéndice del libro *El final del franquismo. Testimonio personal* del propio Amando De Miguel.

A diferencia de las encuestas realizadas hasta ese momento que preguntaban por cuestiones políticas de manera indirecta, el análisis de 1970 supuso un paso más allá a la hora de conocer la opinión pública española. Entre otras cuestiones, se preguntaba si era posible una democracia sin partidos. El propio Amando de Miguel, recordando este informe en el artículo *Historia personal de una desmesura: los “foessas”* (2009), concluye: “Siempre tuve la sensación, con este trabajo y con otros, que los sociólogos somos realmente los cronistas de nuestra sociedad para que algún día la conozcan los historiadores del futuro”.

Respecto al entonces inexistente debate público entre monarquía y república como sistema político preferido para los españoles -vacante el Jefe del Estado-, un 39% de estudiantes de Bachillerato prefería mantenerse como hasta entonces -frente al 38% que apostaba por la república- y un 76% de los estudiantes universitarios prefería la república -frente al 11% que prefería la monarquía borbónica-.

Por su parte, el 55% de los abogados marcaba como primera opción la república frente a un 23% que señalaba la monarquía borbónica. Los médicos preferían la república en un 43% -frente a la opción de mantenerse en el sistema de entonces que

alcanzaba el 20% de apoyos-. Entre los empleados, la primera opción era la república con el 45% de apoyo -frente al 37% que prefería mantenerse con el mismo sistema de gobierno-. Por su parte, los obreros preferían mantenerse como hasta entonces en un 55% -frente al 30% que se decantaba por la república-.

Por otra parte, el porcentaje de personas que no contestaba estaba entre el 6% para los estudiantes de Bachillerato y el 19% para los distintos profesionales. En cualquier caso, era evidente el apoyo de los más jóvenes a la república.

Imagen nº 1. Capítulo 5 del Informe Foessa

	Estudiantes					
	De Bachillerato	Universitarios	Abogados	Médicos	Empleados	Obreros
Como hasta ahora	39	1	5	20	37	55
Regencias	3	4	5	9	6	4
Monarquía borbónica	11	11	23	8	5	5
Monarquía carlista	3	3	—	1	1	—
Monarquía sin más	5	5	10	19	7	6
República	38	76	55	43	45	30
TOTAL	100% (177)	(227)	(77)	(122)	(179)	(185)

Fuente: Foessa, 1970

De esta encuesta se deduce también que la monarquía no era la primera elección entre ninguno de los grupos encuestados, a diferencia de la república que era opción preferente para universitarios, abogados, médicos y empleados.

LA EVOLUCIÓN MEDIÁTICA Y SOCIAL DE LA FIGURA DE JUAN CARLOS DE BORBÓN

Existen diferentes formas de aproximarse al estudio de la monarquía española durante la *Transición*, la más recurrente ha sido a través del papel de la prensa. Para Naftalí Paula (2019), las relaciones entre prensa y corona se pueden analizar desde dos perspectivas: por un lado, las obras que estudian el denominado pacto del silencio y la censura previa y, por otro, las que analizan el mencionado tabú periodístico en cuanto a las noticias referentes a la Corona. Desde esta perspectiva, Zugasti (2009) destaca que la designación de Juan Carlos de Borbón estuvo precedida por tres eventos importantes para el desenlace de la cuestión monárquica y que sirvieron para preparar el terreno al nombramiento:

- En primer lugar, el trigésimo cumpleaños del príncipe Juan Carlos de Borbón, celebrado el 5 de enero de 1968 (el interés radicaba en que el entonces príncipe cumplía la edad requerida por la *Ley de Sucesión* para ser nombrado sucesor).
- En segundo lugar, el bautizo del entonces infante Felipe de Borbón, que tuvo lugar el 8 de febrero de 1968.
- En tercer lugar, las declaraciones de Juan Carlos de Borbón al director de la agencia EFE, publicadas por primera vez el 7 de enero de 1969, en las que el entonces príncipe se mostraba partidario de ser nombrado sucesor sin respetar el orden dinástico.

Al respecto, hay que recordar que la *Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado de 1947* señalaba en su artículo noveno: “Para ejercer la Jefatura del Estado como Rey o Regente se requerirá ser varón y español, haber cumplido la edad de treinta años, profesar la religión católica, poseer las cualidades necesarias para el desempeño de su alta misión y jurar las Leyes fundamentales, así como lealtad a los principios que informan el Movimiento Nacional”.

Ana María Velasco, sobre esta relación entre monarquía y prensa, señala que la llegada de la democracia supuso el fin de la censura y del control de los medios de comunicación. Y añade: “Sin embargo, se protegió especialmente a la corona y al soberano. El rey, que supuestamente solo tiene dimensión simbólica en el Estado, será un personaje clave en la Transición” (Velasco, 2018). Desde esta perspectiva, el pacto de silencio se mantuvo durante décadas. Carratalá (2014), defiende que “el discurso hegemónico, producido y difundido por los medios, ha otorgado una cobertura privilegiada a la institución. Mediante ese pacto tácito de complicidad, prensa, radio y televisión se han sometido a un tratamiento que combinaba dosis de amnesia con otras

de tolerancia, ignorancia y aproximación benévola a aquellos aspectos más sensibles vinculados con la Casa Real”.

En cualquier caso, tal y como recuerda Zugasti (2005: 141-168), “durante el período en que institucionalmente se completó la transición, los periódicos forjaron la imagen de Juan Carlos I que se ha mantenido hasta nuestros días, caracterizada fundamentalmente por el énfasis puesto en su papel como actor democratizador”.

La proclamación de don Juan Carlos como Rey de España.

La estrategia de creación de una imagen pública

Fernando Ramos (2013) señala que “el llamado ‘imaginario monárquico’ es una construcción simbólica que pretende introducir en la mente de los públicos la aceptación sin crítica de la monarquía como institución de carácter natural, que debe ser admitida como tal sin discusión posible”. Sin embargo, las encuestas de la época lo que nos muestran precisamente es la complejidad del escenario y la necesidad de establecer desde las instituciones decisorias una campaña mediática que transformara la imagen del entonces príncipe.

Zugasti (2005), por su parte, defiende que “la explicación ‘personalista’ de la transición ha recibido críticas que le achacan el haber creado unos hiperliderazgos con el fin de legitimar democráticamente a esas personalidades reformistas del franquismo, capitalizando a posteriori, una vez conocido el final feliz del proceso, la buena imagen social del éxito de la transición”.

Frente al relato de la democratización (Prego, 1995) se encuentra -a veces en oposición, a veces como continuación- una narrativa de estabilidad. Al respecto, José Carlos Rueda (2013) señala que la retórica sobre la *Monarquía del Movimiento* se construyó como exégesis de las palabras de Franco, en particular de su intervención ante las Cortes del 22 de julio de 1969. En aquel discurso, el dictador había indicado que la instauración culminaba el proceso constitucional encarnado en las *Leyes Fundamentales*, que garantizaba la estabilidad y la continuidad, y acababa ‘con las especulaciones internas’ y ‘los enredos políticos de determinados grupos’.

La Ley 62/1969, de 22 de julio, por la que se proveía lo concerniente a la sucesión en la Jefatura del Estado señalaba:

Por todo ello, estimo llegado el momento de proponer a las Cortes Españolas como persona llamada en su día o sucederme, a título de Rey, al príncipe Don Juan Carlos de Borbón y Borbón, quien, tras haber recibido la adecuada formación para su alta misión y formar parte de los tres Ejércitos, ha dado pruebas fehacientes de su acendrado patriotismo y de su total identificación con los Principios del Movimiento y Leyes Fundamentales del Reino, y en el que concurren las demás condiciones establecidas en el artículo noveno de la Ley de Sucesión.

Encarnación Lemus (2008), desde esta perspectiva, destaca cómo se había construido un mensaje destinado a perdurar y del que arranca la interpretación de la *Transición* con Juan Carlos de Borbón *pilotando el cambio*. Este relato incluye además una nueva variable, las relaciones exteriores. Al respecto, Lemus apunta a que la influencia de la administración estadounidense puede detectarse desde, al menos, 1970 aunque no siempre halló la misma credibilidad. Con esta perspectiva, Paula (2019:85) subraya que “antes de acceder a la Jefatura del Estado, don Juan Carlos supo aprovechar estratégicamente la oportunidad de hablar en medios internacionales, dando pinceladas de su postura política y el camino que seguiría su reinado y la monarquía en España. Con ello tuvo la oportunidad de acercarse a Europa y a Estados Unidos”.

Es evidente que una estrategia de comunicación de cara al interior -pero también al exterior- necesitaba de los medios de comunicación para expandir el mensaje de “continuidad en el cambio”. Desde este punto de vista, el discurso de proclamación de Juan Carlos de Borbón puede ser considerado un acontecimiento histórico y mediático excepcional, capaz de combinar ambas estrategias en torno a un momento y a una imagen que la historia había designado previamente como simbólica.

En este sentido hay que recordar que La ley 62/1969, de 22 de julio, por la que se proveía lo concerniente a la sucesión en la Jefatura del Estado señalaba en su artículo cuarto: “Vacante la Jefatura del Estado, el Príncipe Don Juan Carlos de Borbón y Borbón prestará juramento y será proclamado Rey por las Cortes Españolas, conforme al artículo séptimo de la Ley de Sucesión, y dentro del plazo de ocho días desde aquel en que se produzca la vacante”.

Tras la muerte de Franco y con motivo del discurso ante las Cortes del recién proclamado Rey, el 22 de noviembre de 1975 Juan Carlos de Borbón inició su discurso señalando: “Yo sé bien que los españoles comprenden mis sentimientos en estos momentos. Pero el cumplimiento del deber está por encima de cualquier otra

circunstancia. Esta norma, me la enseñó mi padre desde niño, y ha sido una constante de mi familia, que ha querido servir a España con todas sus fuerzas”. Al respecto, Seco (1995) señala que los términos del discurso de don Juan Carlos en su proclamación ante las Cortes franquistas —22 de noviembre de 1975— se podrían resumir en:

1. La apertura de España a todos los españoles (“La Institución que personifico integra a todos los españoles... os convoco porque a todos nos incumbe por igual el deber de servir a España”);
2. La reconciliación nunca pretendida por Franco (“nuestro futuro se basará en un efectivo *consenso de concordia nacional*”);
3. El deseo de dar satisfacción a las reivindicaciones descentralizadoras (“El Rey quiere serlo de todos a un tiempo y *de cada uno en su cultura, en su historia y en su tradición*”);
4. La promesa de libertades políticas siempre negadas hasta entonces (“Una sociedad libre y moderna requiere *la participación de todos en los foros de decisión*, en los diversos niveles educativos y en el control de la riqueza nacional. Hacer cada día más cierta y eficaz esta participación, debe ser una empresa comunitaria y una tarea de gobierno”).⁶

A partir de ese momento, el engranaje y la maquinaria de consenso irá legitimándose de manera creciente, aunque no automática. Al respecto, Sánchez-Prieto (1994) señala que:

La Transición se quiere y se presenta como un «presente histórico sin memoria histórica». Olvidar el pasado, un pasado sin historia (un pasado deformado por una conciencia histórica deformada, más bien), liberarse del pasado como preocupación -el mal de la España metafísica- era la mejor garantía para la reconciliación de los españoles y para la construcción de un horizonte de futuro; para la recuperación, en definitiva, de una España posible. Del pasado como preocupación al futuro como ocupación. De la España metafísica a una concepción pragmática de España.

En este sentido, parece plausible considerar que, con la estrategia del consenso, se tratara también de tranquilizar y garantizar el apoyo de las clases dominantes (Ortí, 1989). De hecho, la legitimación exterior como estrategia de consenso interior se reprodujo en los años siguientes incluso con mayor éxito. Ridaó (2014) defiende que “con ser cierto que hubo presiones externas —como el Departamento de Estado

⁶ Sin embargo, en el discurso no había una sola mención a la palabra democracia.

estadounidense o la socialdemocracia alemana-, para evitar un desenlace como el de la *Revolución de los Claveles* en Portugal (1974), carece de cualquier base empírica verificable la tesis conspirativa global del diseño exterior de todo el proceso”. La legitimación de la monarquía también fue acompañada de un ejercicio de ritualización de su imagen. Por esa razón, entre 1975 a 1978 los reyes desempeñaron una intensa actividad de representación que les llevó a realizar 28 viajes internacionales (Paula, 2019:100).

En consecuencia, parece obvio subrayar el consenso académico existente en torno a la idea de que la incipiente democracia tenía que salir del aislamiento internacional en el que había sumido el franquismo al país. En ese consenso, prevalecía la idea de que el Rey debía presentarse en el exterior e integrar España en el nuevo marco internacional.

Este relato adquiere una nueva dimensión tras la aprobación de la *Ley para la Reforma Política*. Es a partir de entonces donde los gestos simbólicos, políticos y jurídicos requieren de una mayor coordinación. Al respecto Zugasti (2007b) apunta a “que la aceptación del monarca fue efectiva el 21 de enero de 1977. A propuesta del presidente del gobierno, Adolfo Suárez, y previo acuerdo del Consejo de ministros, don Juan Carlos dispuso que su hijo don Felipe ostentara el título y la denominación de príncipe de Asturias, así como el resto de dignidades tradicionalmente usadas por el heredero de la Corona”. Estos gestos fueron recogidos de manera más o menos uniforme y acrítica por la prensa.

Sin embargo, en un escenario de liberalización social y política, el papel de los medios necesitaba de una nueva estrategia. Fernando Ramos (2013) señala que una pieza esencial junto a las sucesivas leyes de la Reforma, fue el Real Decreto-Ley de 1 de abril de 1977 sobre la *Libertad de Expresión*, que derogaba el artículo 2 de la *Ley de Prensa de Fraga*, de 1966, pero que establecía que la administración podría decretar el secuestro de gráficos o documentos sonoros que contuvieran noticias, comentarios o información, en contra de la unidad de España, que constituyeran demérito o detrimento de la monarquía o que atentaran contra el prestigio de las Fuerzas Armadas⁷.

Desde esta perspectiva, y si consideramos que la tarea de Juan Carlos de Borbón durante la *Transición* fue precisamente obtener para su monarquía la legitimidad

⁷ BOE, 12 de abril de 1977. https://www.boe.es/publicaciones/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-P-1977-10020700210

democrática a través de sus gestos y de sus acciones favorables a la liberalización del sistema político español, el nuevo escenario necesitaba un giro social que permitiera convertir su corona en liberal y ubicarla al margen de la dictadura franquista (Zugasti, 2007b).

Un giro, basado en la coordinación en torno a las diferentes estrategias que requería la nueva forma de Jefatura de Estado y el nuevo escenario político que estaba emergiendo.

LA IMPORTANCIA DEL INSTITUTO DE OPINIÓN PÚBLICA EN LA CONSTRUCCIÓN MEDIÁTICA DE LA MONARQUÍA

Poco a poco se va analizando con detalle la documentación generada por el *Instituto de Opinión Pública* -posteriormente renombrado en 1977 como *Centro de Investigaciones Sociológicas*, CIS- a la hora de describir y explicar algunas de las decisiones tomadas en España durante la *Transición*. Sin embargo, de esas encuestas no se supo nada hasta hace unos pocos años.

El 18 de noviembre de 2016, *La Sexta Columna* emitía una entrevista inédita de la periodista Victoria Prego al exPresidente del Gobierno Adolfo Suárez. Las declaraciones salían a la luz, en un programa especial, 21 años después de que tuviera lugar la entrevista⁸. Durante la misma y *off the record*, Adolfo Suárez -Presidente del Gobierno entre el 3 julio de 1976 y el 25 de febrero de 1981- confiesa a la periodista Victoria Prego que no sometieron a referéndum la monarquía porque las encuestas *señalaban que lo perderían*⁹. La propia Victoria Prego, entonces Presidenta de la *Asociación de la Prensa de Madrid* y adjunta al director en *El Independiente*, al día siguiente firmará un artículo publicado bajo el título “Una visita a la verdad del

⁸ El primer presidente, en julio de 1963, del *Instituto de Opinión Pública* fue Luis González Seara, posteriormente cofundador de *Cambio 16* y *Diario 16* y ministro de Universidades e Investigación con Adolfo Suárez.

⁹ “Así confesó Adolfo Suárez por qué no hubo referéndum monarquía o república: "Hacíamos encuestas y perdíamos", *La Sexta*, publicado el 18 de noviembre de 2016. https://www.lasexta.com/programas/sexta-columna/noticias/asi-confeso-adolfo-suarez-por-que-no-hubo-referendum-monarquia-o-republica-haciamos-encuestas-y-perdiamos_20161118582ef9fe0cf244336f09709f.html

pasado”¹⁰. En el texto, señalaba: “Fue una de las muchas variables que la mente de Suárez manejaba como hipótesis y que le llevaron a encargar más de uno y más de dos sondeos de opinión porque necesitaba conocer, aunque fuera por encima, cómo pensaba el país desconocido -que no había hablado en los últimos 37 años- al que tenía que conducir por una senda de paz hacia la democracia”.

Por su parte, Joan Garcés -Doctor en Ciencias Políticas-, afirmará en una entrevista a eldiario.es: “Lo que dice Adolfo Suárez está plenamente corroborado por los hechos. Que había encuestas antes de que muriera Franco y después es evidente. Algunas de ellas están publicadas y otras serían de acceso reservado a quienes las encargaban”¹¹.

La primera encuesta sobre la monarquía del Instituto de Opinión Pública (1971)

En julio de 1971, sólo dos años después de la designación de Juan Carlos de Borbón como “sucesor, a título de Rey, del Jefe del Estado” el *Instituto de Opinión Pública* realizaría una encuesta bajo título “Encuesta mensual sobre cuestiones de actualidad política”. El estudio se hizo a partir de 1000 entrevistas, 491 hombres y 509 mujeres (640 en Madrid y 360 en Barcelona) y, por supuesto, no fue publicado. Más allá de que sólo el 17% de las mujeres y el 28% de los hombres recordaran cómo se había llegado a esa designación, destaca que el 36% respondió que esta designación resolvía el problema de la estabilidad política en España, el 18% que sólo en parte, el 23% que no lo resolvía y el 23% no mostraba una opinión en público.

El estudio fue el primero de una serie de encuestas cuyas respuestas se utilizaron para conocer la imagen que proyectaba el entonces príncipe Juan Carlos de Borbón en los españoles y desarrollar una estrategia mediática y social que les permitiera ganar apoyos. La *falta de memoria* sobre la designación y la incertidumbre social y política necesitaban de datos demoscópicos para moldear la imagen del entonces príncipe.

¹⁰ Victoria Prego, “Una visita a la verdad del pasado”, *El Independiente*, 19 de noviembre de 2016, <https://www.elindependiente.com/opinion/2016/11/19/una-visita-a-la-verdad-del-pasado/>

¹¹ Sofía Pérez Mendoza, “La monarquía actual tiene un origen ilegítimo”, *eldiario.es*, 21 de noviembre de 2016, https://www.eldiario.es/sociedad/ilegitimo-monarquia-debate-legitimidad-Garces_0_582692490.html

En este sentido, el 39% de los encuestados respondió que *las visitas y los viajes* eran las actividades a las que se dedicaba con más frecuencia el entonces príncipe, mientras que sólo un 4% consideraban que fuera una actividad a la que debiera dedicarse más intensamente (eran respuestas que “el entrevistador debía anotar literalmente”).

Del mismo modo, sólo el 9% respondía que entre sus actividades más frecuentes estuviera el “tomar contacto con el pueblo”, frente a un 27% que respondía que debería hacerlo más intensamente. Por el contrario, el 17% respondía que entre sus actividades más frecuentes estaba el deporte. Sin embargo, no llegaron al 1% las respuestas que afirmaran que debería hacerlo más intensamente.

Imagen nº 2. Actividades frecuentes del Príncipe Juan Carlos

Preguntas 8 y 9.- ¿Cuáles cree Vd. que son las actividades a que se dedica con más frecuencia el Príncipe D. Juan Carlos?
¿Y cuáles cree Vd. que debería dedicarse más intensamente?

	Lo que hace	Lo que debería hacer
TOTAL ENTREVISTADOS	1.000	1.000
	%	%
Lo que le mandan	4	-
Lo que hace	-	10
Visitas, viajes, etc.	39	4
Deportes	17	-
Tomar contacto con el pueblo	9	27
Darse a conocer en política	9	-
Actividad política	-	12
Sustituir a Franco	4	-
Estudiar, prepararse	4	10
Nada	6	3
Otras respuestas	1	4
No opina	22	36

Fuente: Instituto de Opinión Pública

Cuando les preguntaban a los encuestados que completasen la frase, *con lo primero que buenamente se les ocurriera*, “La Monarquía va a significar para España...”: el 18% respondía que *la continuidad del Régimen*, el 12% *estabilidad, seguridad y paz*, un 5% *un desastre, un fracaso, lo peor*, el 3% *un avance, un paso hacia adelante*, un 8% *enfrentamiento entre opiniones*, un 6% *un paso atrás*, un 3% *no*

va a significar nada, el 2% el pueblo no es monárquico, el 5% un periodo de transición (incertidumbre), un 5% un bien para España y un 33% no mostraba su opinión.

El conocimiento de esta realidad por parte de la dictadura franquista -más allá de un posible apoyo social a la monarquía o a la república- permitió establecer una estrategia para que los medios de comunicación -públicos y privados- engranaran su función social de 'consenso' de manera más eficaz, sentando al futuro Rey de España en los hogares de los españoles 'como un miembro más de la familia'.

1971. El monográfico del Instituto de Opinión Pública sobre la monarquía

En noviembre de 1971 el régimen decidió realizar una encuesta con un bloque de diecisiete preguntas dedicadas en exclusiva a la figura del entonces príncipe y de la monarquía. Esto ocurría solo unos meses después de que el *Instituto de Opinión Pública* preguntara por primera vez por la designación de Juan Carlos de Borbón como "sucesor, a título de Rey, del Jefe del Estado". El intervalo tan breve de tiempo entre estas dos encuestas es significativo sobre todo si se tiene en cuenta que el *Instituto de Opinión Pública* había nacido en julio de 1963 y en esos ocho años nunca se había preguntado sobre la monarquía.

La primera encuesta realizada sólo cuatro meses antes posiblemente no tuvo las respuestas esperadas por la dictadura. Ante la pregunta abierta "La Monarquía va a significar para España...", el 12% había respondido que iba a significar *estabilidad, seguridad y paz*, sólo un 5% respondió que *un bien para España* y tan sólo el 3% respondió que *un avance, un paso hacia adelante*. Sin embargo, desde un punto de vista estratégico, la utilidad fue indudable para integrar al entonces príncipe Juan Carlos de Borbón en los salones de los españoles y moldear su imagen ante la opinión pública. Si en julio de 1971, sólo el 22% recordaba cuándo había sido designado sucesor, en noviembre de 1971 la cifra alcanzaba el 32%. Sin embargo, la respuesta de los entrevistados que sabían cómo se había producido la designación se mantenía en un 22%.

Ante la pregunta: "Considera usted muy importante, simplemente importante, o más bien poco importante esta designación para el futuro de España", del 28% que había respondido que muy importante en julio de 1971 se pasaba al 32% en noviembre y

del 43% que lo habían considerado simplemente importante al 47% en cuatro meses. Si en julio de 1971 el 36% creía que esta designación resolvía el problema de la estabilidad política española, en noviembre el 51% de los entrevistados respondía que la designación iba a ser beneficiosa para los españoles. Es importante subrayar que la formulación de la pregunta orientaba la respuesta y no es lo mismo hablar de “resolver un problema de estabilidad” que preguntar si algo será “beneficioso”.

A partir de esta pregunta, los dos cuestionarios llevan caminos diferentes. Si el de julio de 1971 daba más opciones para que los entrevistados respondieran de manera espontánea, en el de noviembre las preguntas -cerradas y orientadas-, estaban determinando las propias respuestas.

Tabla nº 2. Afirmaciones sobre la monarquía

AFIRMACIONES SOBRE MONARQUÍA	JUL-71	NOV-71	DIFERENCIA
Asegura la transmisión del poder político	42%	29%	-13%
Impide la llegada al Poder de los más capacitados	32%	15%	-17%
Es una institución de origen divino	15%	5%	-10%
Es algo superado hace tiempo	36%	15%	-21%
Garantiza el orden y la estabilidad	40%	25%	-15%
Es un Gobierno a merced de los partidos políticos	19%	5%	-14%
Está enraizada en la tradición e historia españolas	54%	30%	-24%
El pueblo desea poder elegir a sus gobernantes	59%	34%	-25%
Es un elemento equilibrador de los intereses en los distintos grupos sociales	29%	14%	-15%
Todo depende de cómo sea el rey	59%	51%	-8%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos ofrecidos por el IOP.

En el cuestionario de noviembre de 1971, también se incorporaron nuevas preguntas para conocer las preferencias de los españoles sobre cómo preferían recibir las informaciones relacionadas con el entonces príncipe (a través de la radio, la televisión, las revistas o los periódicos) así como preguntas relacionadas con la percepción de los españoles sobre el interés de Juan Carlos de Borbón hacia problemas como la educación, el desarrollo industrial, el campo o la emigración.

Del mismo modo, el 58% respondió que cuando Juan Carlos de Borbón ocupara el trono no habría cambios políticos importantes y sólo el 24% creía que mejorarían las cosas.

Por último, y entre las tres opciones que podían elegir los encuestados, las principales afirmaciones que la gente solía hacer cuando se hablaba de monarquía eran: “*depende de cómo sea el rey*”, “*el pueblo desea poder elegir a sus gobernantes y*”, en tercer lugar, “*está enraizada en la tradición e historia española*”.

Tabla nº 3. Principales afirmaciones que la gente hace cuando se habla de monarquía

Depende de cómo sea el Rey	51%
El pueblo desea elegir a sus gobernantes	34%
La monarquía es una institución enraizada en la tradición	30%

Fuente: IOP. Noviembre de 1971.

El 51% respondió “depende de cómo sea el rey”, el 34% “el pueblo desea elegir a los gobernantes” y el 30% que la monarquía era “una institución enraizada en la tradición”. Nuevamente la complejidad del escenario se veía refrendado por los resultados demoscópicos.

La boda de Alfonso de Borbón y Carmen Martínez de Bordiú

En enero de 1972 el *Instituto de Opinión Pública* iniciaría un estudio con el título “Sondeo sobre la boda del Príncipe Alfonso de Borbón y María del Carmen Martínez de Bordiú” -el 23 de diciembre de 1971 se había efectuado la petición de mano de la nieta del dictador Francisco Franco y la boda se celebró el 8 de marzo de 1972-. Se trata de una encuesta de la que aún hoy se niegan tener resultados (Alcobendas, 2006). En el cuestionario se les recordaba a los encuestados que “su designación había sido debida al azar y sus opiniones individuales no serían conocidas por nadie”. En la pregunta 5, se indagaba sobre quién podría beneficiarse más de la boda.

Imagen nº 3. Pregunta 5 del sondeo sobre la boda del Príncipe Alfonso de Borbón y María del Carmen Martínez de Bordiú

5.- ¿A quiénes cree Vd. que beneficia más esta boda?
(Entrevistador: Señalar solo una)

Al país
A los contrayentes
A la familia del príncipe Alfonso de Borbón
A la familia de María del Carmen Martínez Bordiú
A ambas por igual
A nadie
No sabe

Fuente: Instituto de Opinión Pública. Estudio 1054. (1972)

En la pregunta 7 del cuestionario se señalaba: “De las frases que le voy a citar a continuación, - ¿Cuál cree Vd. que se identifica mejor con las posibles consecuencias de la boda?”. Y las posibles respuestas eran:

Imagen 4. Pregunta 7 del sondeo sobre la boda del Príncipe Alfonso de Borbón y María del Carmen Martínez de Bordiú

Garantizar el futuro político de la monarquía
Disminuirá la popularidad del Príncipe Juan Carlos
Provocará disensiones entre los monarcos
Es un matrimonio como cualquier otro..
Permitirá una mayor integración de España en Europa
Será desfavorable para nuestros intereses internacionales
Otras ¿Cuáles?

Fuente: Instituto de Opinión Pública. (1972)

Aunque evidentemente las preguntas más problemáticas eran la doce y la trece. La pregunta doce señalaba: “¿Piensa usted que el príncipe Alfonso de Borbón por su condición de nieto mayor de Alfonso XIII puede alegar ciertos derechos a la corona en el orden de sucesión?”.

Imagen nº 5. Pregunta 12 del sondeo sobre la boda del Príncipe Alfonso de Borbón y María del Carmen Martínez de Bordiú

12.- ¿Piensa Vd. que el príncipe Alfonso de Borbón por su condición de nieto mayor de Alfonso XIII puede alegar ciertos derechos a la corona en el orden de sucesión?

(Entrevistador: señalar sólo una)

No tiene derechos

Puede reivindicar derechos sucesorios

Debe participar dentro del orden establecido como posible sucesor del príncipe Juan Carlos

Fuente: Instituto de Opinión Pública. (1972)

Mientras que la pregunta trece estaba formulada de la siguiente manera: “Como Usted sabe para suceder al Jefe del Estado a título de rey se exigen una serie de requisitos (...) ¿Cree usted que el príncipe Alfonso de Borbón los reúne?”.

Ante las consecuencias que tuvo el conocimiento de su realización y las preguntas que cuestionaban directamente el futuro de la monarquía de Juan Carlos I, el sondeo fue suspendido. En la documentación guardada se señala que “por razones totalmente ajenas al I.O.P. el trabajo de campo hubo de ser suspendido, quedando reducida y alterada la muestra proyectada, tanto en el número total de entrevistas, cuanto en su distribución por distritos, sexo y edad”.

La encuesta se realizó bajo la dirección de Juan Ramón Cercós Bolaños. Al respecto, cuenta María Pilar Alcobendas en su libro *Historia del Instituto de Opinión Pública. 1963-1977* que “el sondeo no pasó inadvertido. A los pocos días de iniciarse el trabajo de campo, el debate sobre la Monarquía y el futuro monárquico era principal entre la clase política” (Alcobendas, 2006). El 18 de enero de 1972 –menos de un mes después del anuncio de boda- aparecería una nota de la agencia *Europa Press* en el diario *Pueblo* que señalaba que Cercós había presentado su dimisión.

Imagen 6. Dimisión del director del IOP.



Fuente: Pueblo, 18 de enero de 1972.

Más allá de las respuestas –completas o incompletas-, lo más importante de esta encuesta es que las preguntas que se formulaban estaban planteadas de forma suficientemente clara como para considerar a Alfonso de Borbón como una opción legítima –al menos demoscópica y socialmente- para suceder al dictador Francisco Franco como Jefe de Estado.

EL PAPEL DE GALLUP EN LA CREACIÓN DE LA IMAGEN DE CONSENSO DE LA MONARQUÍA

La estrategia interna de legitimación de la monarquía se desarrolló en diferentes fases y con diferentes destinatarios. Al respecto, Naftalí Paula (2019: 90) señala:

Este cambio empezó a gestarse con la puesta en marcha de una campaña de imagen destinada a mejorar la comunicación del monarca. Parte de esta campaña se orientó a que los reyes viajaran de región en región sumergiéndose en baños de masas y acercándose

a la población. En la prensa y la televisión primó el discurso que les definía como unos jóvenes simpáticos y accesibles, que estaban dispuestos a romper el protocolo para acercarse a la multitud, algo que se trasladó hasta nuestros días.

La combinación de una ritualización de la imagen externa e interna llevó diferentes tácticas y estrategias. Zugasti (2005), al respecto, defiende que “a partir de estos primeros momentos tras la muerte de Franco, la vinculación entre la Monarquía de Juan Carlos I y la legitimidad del 18 de julio que la hizo posible desapareció de la prensa, con la excepción de El Alcázar”. En este sentido, el papel de la prensa extranjera tuvo especial relevancia durante el primer año y medio de la *Transición*, hasta las elecciones del 15 de junio de 1977, debido a la persistencia del control gubernamental sobre la prensa española y al compromiso de los periódicos españoles con el proceso de cambio político (Guillamet, 2015).

Sin embargo, estos nuevos tiempos necesitaron de nuevas formas de legitimación de la monarquía, pero también de nuevos mecanismos de deliberación y decisión internos. Desde esta perspectiva, ahora sabemos que entre 1976 y 1993 se realizaron, al menos, 41 encuestas destinadas a conocer la opinión de los españoles sobre la monarquía y sobre la imagen de Juan Carlos de Borbón como Rey. Las encuestas fueron realizadas por la empresa demoscópica Gallup y dirigidas por Jorge Miquel Calatayud, fundador y presidente de *Gallup España* entre 1976 y 1993.

La serie de estudios de opinión se inició en octubre de 1976, en plena *Transición* y, como reconoció el propio Miquel en un texto publicado en 2017, tenía dos objetivos: “por un lado intentaba medir la popularidad del Rey Juan Carlos y por otro indagaba sobre la aceptación popular de la Monarquía en España” (Miquel, 2017)¹².

La segunda pregunta de esa primera encuesta, pese a la ambigüedad con la que fue formulada, sirve para completar los distintos estudios sobre la cuestión que había realizado anteriormente el *Instituto de Opinión Pública* -que, recordemos, pasaría a denominarse CIS en 1977-.

La pregunta clave de la encuesta de octubre de 1976 estaba redactada en los siguientes términos: “*La existencia de una Monarquía en España para algunos es un hecho ya aceptado. Otros piensan que sería necesario someterla democráticamente a*

¹² Es importante destacar que entre 1976 y 1979 la muestra de las encuestas fue de 2.000 personas, reduciéndose a 1.000 personas a partir de marzo de 1980.

consulta en un Referéndum. ¿Con cuál de las dos opiniones se muestra usted más de acuerdo?”.

Imagen nº 7. Encuesta de octubre 1976 de Gallup.

PREGUNTA 2: “La existencia de una Monarquía en España para algunos es un hecho ya aceptado. Otros piensan que sería necesario someterla democráticamente a consulta en un Referendum. ¿Con cuál de las dos opiniones se muestra usted más de acuerdo?”

Hecho Aceptado	NO	NC
	Descontentos	
40%	38%	22%

Fuente: Jorge Miquel (2017).

A pesar de la formulación orientada de la pregunta (por los tiempos verbales y por el orden de las frases; además de que -por supuesto- no incluyera la palabra república), el 38% respondió que sería necesario someter democráticamente a la monarquía en España a consulta en un referéndum, frente al 40% que respondió que la existencia de una monarquía en España era un *hecho ya aceptado* y a un 22% que no respondió.

Un análisis de estas respuestas nos permite comprender que, ya entonces, los españoles hacían una triple distinción: la de una buena imagen pública de Juan Carlos de Borbón frente a la monarquía como institución, la de distinguir entre aquellos que declarándose monárquicos consideraban que se debería hacer un referéndum para legitimar la monarquía en un sistema democrático y la de aquellos que deseaban votar a favor de la república.

Para completar los datos de la primera encuesta, Gallup decidió hacer varios grupos de discusión con aquellas personas que habían respondido a favor del referéndum. Según Miquel, las conclusiones de este estudio cualitativo mostraron que la mitad de los que se pronunciaban a favor del referéndum apoyaban la monarquía.

La diferencia tan pequeña entre las posiciones que consideraban la monarquía como hecho aceptado y las respuestas a favor de un referéndum, se mantuvieron en los diferentes estudios demoscópicos realizados hasta 1981. Desde entonces, y tras el golpe de estado del 23-F, el número de respuestas que consideraban que la monarquía era un *hecho aceptado* fue distanciándose cada vez más de las opiniones a favor del referéndum.

En una entrevista publicada por El Mundo en 2016, el propio Jorge Miquel reconocía que esas encuestas eran más que conocidas por Juan Carlos de Borbón. Miquel afirmó entonces: “Nos reuníamos cada dos meses y le mantenía al día”¹³. El reconocimiento de su existencia, más de 40 años después de que empezaran a realizarse, demuestran que la frontera entre política e historia ya era lo suficientemente clara como para poder dar un testimonio relevante pero no comprometido en tiempos de revisitación histórica.

CONCLUSIONES, DISCUSIÓN Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

Es evidente que la reconstrucción jerarquizada y estructurada de la historia de la *Transición* queda determinada por los nuevos materiales audiovisuales que puedan ir apareciendo (Magallón-Rosa, 2017). Al mismo tiempo, reaparece la importancia de desclasificar los documentos oficiales (incluidas grabaciones de audio y vídeo).

En cualquier caso, donde parece que existe un consenso es en la idea de que la apertura de la prensa española a partir de 1966 permitió a ésta desarrollar posteriormente un papel relevante en el intenso debate público de los primeros años de la *Transición* a la democracia (Zugasti, 2008).

Más allá de este consenso, el papel de la figura de Juan Carlos I en la *Transición* sigue siendo objeto de debate. Como apunta Seco (1995):

Franco no llegó a intuir nunca la profunda identificación entre el padre y el hijo en lo esencial: la convicción de que la Monarquía debía significar la paz efectiva tras una guerra civil nunca cerrada; la apertura de España a todos los españoles, lo que ya a esas alturas suponía una alternativa democrática, como contrapunto de la democracia traicionada de 1931.

Por su parte, Ortí (1989) hablará de un pacto interélites para evitar la ruptura social, afirmando que la primera *Transición* –que sitúa entre 1975 y 1981- se fraguó a partir de un desencanto programado de las masas. Al respecto, parece pertinente recordar que tras la muerte de Franco y durante los primeros días de reinado, la prensa destacó mayoritariamente la ligazón del nuevo Rey con el anterior Jefe del Estado y con

¹³ Véase: <https://www.elmundo.es/espana/2016/08/16/57b21203468aebf3328b45dc.html>

la legitimidad franquista de la monarquía instaurada. Sin embargo, las cabeceras pasaron pronto de ser condescendientes con el franquismo a enjuiciar muy negativamente algunos de sus aspectos en contraste con la actuación de Juan Carlos I (Zugasti, 2005).

En este sentido, y como hemos visto, la evolución de la imagen de la monarquía estaba acompañada por la evolución de las estrategias de comunicación que se estaban desarrollando. Por una parte, unidireccionalidad en los mensajes sobre la corona; por la otra, control de los mensajes que salían de los medios de comunicación. Ambas fueron las fórmulas de institucionalización de una monarquía que necesitó de diferentes formas de persuasión para alcanzar sus objetivos.

Este distanciamiento se acentuó y modeló con el paso de los años. Desde esta perspectiva, es importante recordar que “Juan Carlos I pasa a comunicarse directamente con la ciudadanía a través de sus tradicionales discursos navideños de Televisión Española y las informaciones vinculadas a la Casa Real son transmitidas por los medios de forma consensuada con Zarzuela. Se sabe poco de la realeza y su inviolabilidad hace que se mantengan en secreto las cuestiones más inquietantes” (Velasco, 2018).

Este tipo de relación se mantendría, hasta volverse casi mecánica, con el paso de los años y sólo sería redefinida tras la aparición de nuevos medios digitales a principios de la segunda década del siglo XXI. Ramos, en este sentido, señalaba en 2012 que “los medios de comunicación, en su conjunto, parecen haber superado el pacto tácito de amnesia o silencio en torno a las cuestiones de la Casa Real que ha sido la tónica durante los años de reinado del sucesor del Caudillo a título de Rey” (Ramos, 2012). Sin embargo, en la actualidad, el principal problema discursivo para la historiografía es el de afrontar aquella revisitación del discurso histórico de la *Transición* que pretende establecer analogías para la argumentación dialéctica en torno a una *Segunda Transición*.

Como hemos afirmado anteriormente, el desafío social y mediático de la academia en este momento está precisamente en que no se utilice la *Transición* de manera maniqueísta entre los partidos políticos como una forma de causalidad irreversible que se puede repetir bajo los mismos objetivos y resultados de entonces.

Como hemos visto, la historia y el estudio de la *transición monárquica* puede establecerse sobre tres ejes: los acontecimientos históricos que marcaron el devenir de los hechos, las declaraciones públicas de los actores políticos que pretendían influir en

el desarrollo de los acontecimientos y las propias encuestas internas sobre la monarquía que marcaban de manera invisible los dos primeros.

Más allá del silencio y censura que las acompañan, estas encuestas sólo dejaban claro una cosa: que los sondeos de opinión permitieron establecer las estrategias de comunicación necesarias para invitar a entrar en los hogares de los españoles -a través de la televisión- al futuro Rey de España.

El conocimiento de la realidad ofrecida por las encuestas para, primero, la dictadura franquista, y después para los actores protagonistas de la *Transición* resultó fundamental a la hora establecer estrategias diferentes –no sólo mediáticas, sino también económicas, políticas y sociales- de las que podrían haber seguido en el caso de haberse hecho públicas.

En este escenario, y más allá de un posible apoyo social a la monarquía o a la república, su realización permitió establecer una estrategia para que los medios de comunicación -públicos y privados- engranaran su función social de ‘consenso’ en diferentes fases y con distintas tácticas.

Por otra parte, hay un debate dialéctico entre los historiadores que puede tener puentes de diálogo. La apertura de datos y archivos debería servir para no simplificar el debate de la *Transición* española entre aquellos que consideran que el papel de Juan Carlos de Borbón fue el de continuador de la dictadura franquista, piloto de cambio o un actor con sus propias estrategias e intereses dentro de ese escenario de incertidumbre. Más allá de los resultados de esas encuestas, la importancia de su existencia y de que sean publicadas reside precisamente en que fueran un secreto no revelado durante más de 40 años.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcobendas, María Pilar. *IOP. Historia del Instituto de la Opinión Pública. 1963-1977*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 2006.
- Baby, Sophie. *El mito de la transición pacífica: violencia y política en España (1975-1982)*. Madrid: Akal, 2018.
- Carpintero, Heliodoro (2010). “Psicología y Política en España: La Encuesta de Pinillos de 1955”. *Psychologia Latina*, 1, 2 (2010): 88-96. <http://psicologia.ucm.es/data/cont/docs/29-2013-04-25-art6.pdf>
- Carratalá, Adolfo. “El tratamiento de la Monarquía española en las viñetas de los medios digitales”. *Revista Dígitos*, 1 (2015): 127-154. <https://revistadigitos.com/index.php/digitos/article/view/7>

- De Miguel, Amando. *II Informe Foessa. Informe sociológico sobre la situación social de España*. Madrid: Fomento de Estudios Sociales y Sociología Aplicada, 1970.
- . *Dos generaciones de jóvenes 1960-1998*. Madrid: Edición Injuve, 2000.
- . *El final del franquismo. Testimonio personal*. Madrid: Marcial Pons Historia, 2003.
- . "Historia personal de una desmesura: los 'foesas'". *Política y Sociedad*, Vol. 46, Núm. 3 (2009): 91-102.
<http://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO0909230091A/21769>
- Gallego, Ferrán. *El mito de la transición. La crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977)*. Barcelona: Crítica, 2008.
- Guillamet, Jaume. "El regreso de la monarquía y la transición a la democracia en España (1975-78). Los apoyos de la prensa británica". *Revista internacional de Historia de la Comunicación*, 4 (2015): 52-74.
<https://idus.us.es/handle/11441/78586>
- Instituto de Opinión Pública. "Cuestiones de actualidad. Estudio 1046". Madrid: *Centro de Investigaciones Sociológicas*, 1971a.
- . "Cuestiones de actualidad. Estudio 1050". Madrid: *Centro de Investigaciones Sociológicas*, 1971b.
- . "Encuesta sobre turismo interior y temas políticos. Estudio 1060". Madrid: *Centro de Investigaciones Sociológicas*, 1972.
- Lemus, Encarnación (2008). "Los Estados Unidos y la imagen de la situación española en vísperas de la Transición política". *Historia del presente*, 11 (2008): 97-110.
<http://historiadelpresente.es/sites/default/files/revista/articulos/11/11.5encarnacionlemuslosestadosunidosylaimgendelasituacionespanolaenvisperasdelatransicionpolitica.pdf>
- Martínez, Guillem (coord.). *CT o la cultura de la transición*. Madrid: Debolsillo, 2016.
- Magallón-Rosa, Raúl. "Datos abiertos y acceso a la información pública en la reconstrucción de la historia digital". *Historia y comunicación social*, 22, 2 (2017): 297-308. doi: <https://doi.org/10.5209/HICS.57845>
- . "The forbidden opinion polls of the Spanish Transition. Access to public information and digital history". *Cultural and Digital History Journal*, 7, 2. (2018): doi: <https://doi.org/10.3989/chdj.2018.019>
- Miquel, Jorge. "La transición a la democracia y la aceptación de la Monarquía española". *Red para el Estudio de las Monarquías Contemporáneas*, (2017)
<https://remco.es/la-transicion-la-democracia-la-aceptacion-la-monarquia-espanola/>
- Ortí, Alfonso. "Transición postfranquista a la monarquía parlamentaria y relaciones de clase: del desencanto programado a la socialtecnocracia transnacional". *Política y sociedad*, 2 (1989): 7-20.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=154297>
- Paula, Naftalí. *La representación de la nueva imagen de la Casa Real Española: de Juan Carlos I a Felipe VI*. Tesis Doctoral. Madrid: UC3M, 2019.

- Payne, Stanley. “¿Tardofranquismo o pretransición?”. *Documentos de Trabajo. Cuadernos de la España Contemporánea*, 2, 1 (2007). http://personal.us.es/clanga/uploads/payne_tardofranquismo.pdf
- Ramos, Fernando. “Los escándalos de la Corona española en la prensa digital y el futuro de la monarquía: de la amnesia y el silencio cómplice al tratamiento exhaustivo en los medios”. *Razón y Palabra*, 17, 79 (2012). http://ww35.razonypalabra.org.mx/N/N79/V79/71_Ramos_V79.pdf
- . “El «tabú» periodístico de la monarquía en España: la crisis real y la crisis coyuntural”. *Revista Latina de Comunicación Social*, 68 (2012): 217-247. http://www.revistalatinacs.org/068/paper/975_Vigo/09_Ramos.html
- Ridao, Joan. “Abdicación y monarquía parlamentaria en la España del siglo XXI”. *Derecho y Cambio Social*, 11, 37 (2014): 1-26. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4750224>
- Rueda, José Carlos. “Entre Franco y Juan Carlos. Representación y memoria en televisión y otros medios populares (1966-1975)”. *Historia Actual Online*, 32 (2013): 93-105. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4452382>
- Sánchez-Duarte, José Manuel y Magallón-Rosa, Raúl. “Desafíos en la publicación de encuestas electorales. La relación entre empresas demoscópicas y medios de comunicación”. *Signo y Pensamiento*, 37 (2019): 70-84. doi: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.syp37-73.dpee>
- Sánchez-Prieto, Juan María. “La Transición o la recuperación de una España Posible”. *Studia historica. Historia contemporánea*, 12 (1994): 173-190.
- Seco, C. “La monarquía, clave de la transición”. *Cuenta y razón*, (1995): 12-20. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=70915>
- Velasco, Ana María. “Monarquía y medios de comunicación: de la Transición a Corinna zu Sayn-Wittgenstein”. *Observatorio (OBS*)*, 12, 3 (2019): 122-137. doi: <http://dx.doi.org/10.15847/obsOBS12320181203>
- Zugasti, Ricardo (2005). “La legitimidad franquista de la Monarquía de Juan Carlos I: un ejercicio de amnesia periodística durante la transición española”. *Comunicación y sociedad*, vol. XVIII, 2 (2005): 141-168. <http://dadun.unav.edu/bitstream/10171/8252/1/20090701091133.pdf>
- Zugasti, Ricardo. “Juan Carlos I y el acercamiento a Europa en la prensa española de la transición (1975-1977)”. *Comunicación y Hombre*, 3 (2007a): 108-123. <http://ddfv.ufv.es/handle/10641/830>
- . “La prensa de la transición como escenario de apoyo político a Juan Carlos I: el ejemplo de la legitimidad dinástica de la monarquía”. *Palabra Clave*, 10, 1 (2007b): 60-71. <http://www.redalyc.org/html/649/64910105/>
- . “El viaje de la reconciliación: la prensa española ante la primera visita oficial de Juan Carlos I a México”. *Espacios Públicos*, 11, 21 (2008): 338-351.
- . “Esperando el nombramiento de Juan Carlos de Borbón: la cuestión monárquica en la prensa española (1968-1969)”. *Comunicación y pluralismo*, 8 (2009): 181-194. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3151427>



ARTÍCULOS

¿TODOS LOS PARTIDOS?: PARTIDOS ILEGALES Y LAS ELECCIONES DE 1977

All parties?: illegal parties and the 1977 elections

Juan Carlos Senent Sansegundo

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

jsenent5@alumno.uned.es

Orcid: 0000-0002-4331-0602

Recibido: 08-04-2020 - Aceptado: 23-09-2020

Cómo citar este artículo/Citation:

Juan Carlos Senent Sansegundo, "¿Todos los partidos?: partidos ilegales y las elecciones de 1977", *Hispania Nova*, 19 (2021): 449 a 483.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2021.5888>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen: Las elecciones de 1977 fueron las primeras elecciones democráticas que se celebraban en España desde febrero 1936. Pero en ellas, no todos los partidos políticos fueron legales. Tratamos de responder a algunas preguntas que nos hemos hecho: ¿Por qué no fueron legalizados? ¿De qué partidos políticos de trata? ¿No pudieron presentarse a las elecciones? Nos adentramos en esta cuestión, poco tratada en la historiografía especializada y que supone una situación anómala en el proceso de cambio político que se estaba llevando a cabo en aquellos años en España, a través, sobre todo, de fuentes hemerográficas, aunque también de archivo y con la consulta de la bibliografía necesaria, para responder a las cuestiones planteadas.

Palabras clave: democratización; España; elecciones de 1977; partidos políticos; carlismo; izquierda revolucionaria.

Abstract: The 1977 elections were the first democratic elections to be held in Spain since February 1936. But in them, not all political parties were legal. We try to answer to some questions that we have asked ourselves: Why were they not legalized? What political parties is it about? Couldn't they stand for the elections? We delve into this question, which has not been dealt with in specialized historiography and which represents an anomalous situation in the process of political change that was taking place in those years in Spain, though, above all, newspaper sources, although also from archives and with the consultation of the necessary bibliography, to answer the questions raised.

Keywords: democratization; Spain; 1977 elections; political parties; Carlism; revolutionary left.

INTRODUCCIÓN

La destitución forzada de Arias Navarro y el nombramiento como Presidente del Gobierno de Adolfo Suárez por parte del monarca, trajo consigo un plan de gobierno que pasaba por la realización de elecciones libres antes de un año, obviamente, con la necesaria concurrencia de los partidos políticos¹. La Ley para la Reforma Política (LRP) introdujo el sufragio universal, directo y secreto². El 15 de junio de 1977 los españoles pudieron volver a practicar el derecho al voto, derecho que no ejercían desde 1936. Más de 18 millones de españoles lo hicieron. La abstención en las elecciones de febrero de 1936 fue aproximadamente de un 28 %, en estas alcanzó el 21,7 %, quizás las más baja de nuestra historia. Éstas se basaron en las normas electorales que se pusieron en vigor a través del Real Decreto-Ley del 18 de marzo de 1977. Este decreto era el que fijaba las normas electorales que todavía rigen hoy. La edad mínima para poder ejercer el derecho al voto eran los 21 años y la campaña electoral duraría desde el 24 de mayo al 13 de junio³.

El sistema electoral influye en el sistema de partidos, tanto cuantitativamente como cualitativamente⁴. Por presiones de Alianza Popular (AP), el Gobierno introdujo dispositivos correctores, como la fijación de un mínimo de diputados por provincias, el establecimiento de un tanto por ciento de votos para obtener escaños (3 %) o establecer la provincia como circunscripción electoral, que en el fondo suprimían el carácter proporcional para la elección del Congreso de los Diputados⁵.

Para el Congreso se elegían a 350 diputados, por un sistema proporcional, a través de la votación a una lista bloqueada, con candidaturas completas y cerradas, aplicándose la fórmula de la regla D'Hont, para distribuir los escaños. Dicha fórmula

¹ Juan, Andrade Blanco, *El PCE y el PSOE en (la) Transición: la evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*, 2ª ed. (Madrid: Siglo XXI, 2015), pp. 65-66.

² Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz, *Los partidos en la Transición: las organizaciones políticas en la construcción de la democracia española*, 1ª ed. (Madrid: Biblioteca Nueva, 2013), pp. 51.

³ Fernando Romero Pérez, "Campañas de propaganda en dictadura y democracia. Referendos y elecciones de 1947 a 1978" (Tesis doctoral, UNED, 2009), <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:CiencPolSoc-Fromero/Documento.pdf>, pp. 479-481; "15-J. Elecciones en libertad y sin ira," *La Vanguardia*, 15 de junio de 2012.

⁴ Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz, *Los partidos en la Transición...*, *op. cit.*, pp. 51.

⁵ Álvaro Soto Carmona, *Transición y cambio en España*, 1ª ed. (Madrid: Alianza Editorial, 2005), pp. 85.

favorecía a las provincias con menos número de habitantes, que se encontrarían sobrerrepresentadas, poniendo en cuestión el principio de igualdad. Favorecía también las mayorías y la estabilidad de los gobiernos. Produjo este sistema una disociación entre el número de votos y de escaños obtenidos, beneficiándose las dos primeras fuerzas políticas de ámbito nacional que superasen el 20-25 % de los votos; y los partidos nacionalistas y regionalistas, que mantenían un porcentaje similar de votos y escaños, mientras que partidos medianos o pequeños de ámbito nacional se encontraron claramente perjudicados⁶.

Respecto al Senado, el voto mayoritario fue el que se implantó, con voto personal. De esta manera se redujo el número de fuerzas políticas presentes en esta Cámara, respeto al Congreso, a la vez que hizo posible una mayoría en ambas cámaras del mismo color⁷. Una de las disposiciones no democráticas que contenía la Ley para la Reforma Política era la designación real de una quinta parte de los senadores⁸, de tal manera, que no todos los senadores que ocuparon la Cámara Alta a partir de las elecciones de 1977 habían sido elegidos de manera democrática. Doscientos siete senadores serían elegidos, a los que hay que añadir los 41 designados por el monarca⁹.

En estas circunstancias, como vemos, tuvieron lugar las elecciones de 1977. Siempre se nombra la legalización del Partido Comunista de España (PCE) cuando se habla de estas elecciones, dado que se trataba del principal partido de la oposición antifranquista¹⁰, pero en ellas hubo otros partidos políticos que no fueron legalizados. ¿Por qué no fueron legalizados? ¿De qué partidos políticos se trata? ¿No pudieron presentarse a las elecciones? Éstas son algunas de las preguntas que vamos a resolver

⁶ *Ibidem*.

⁷ *Ibidem*., pp. 86.

⁸ *Ibidem*., pp. 50.

⁹ “15-J. Elecciones en libertad...”, *La Vanguardia*, 15 de junio de 2012. Las primeras Cortes elegidas desde al Segunda República, como dice Solé Tura, no fueron más que una cuña democrática en un gran conjunto de aparatos e instituciones franquistas. Ni siquiera este elemento democrático quedará libre de bastiones autoritarios, con la designación por parte de don Juan Carlos de Borbón de 41 senadores. Gonzalo Wilhelmi Casanova, “Izquierda revolucionaria y movimientos sociales en la Transición: Madrid, 1975-1982” (Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2014), https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/661871/wilhelmi_casanova_gonzalo.pdf?sequence=1&isAllowed=y, pp. 201.

¹⁰ Pablo Jesús Carrión Sánchez, “La marginación del republicanismo de izquierda como movimiento en la Transición. La ausencia de Izquierda Republicana en las elecciones de 1977”, ed. por Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz, *Sociedad y movimientos sociales* (Almería: Institutos de Estudios Almeriense, 2009), 1103-1118, pp. 1110.

en este artículo. Para este estudio se han utilizado fuentes hemerográficas y de archivo, así como la bibliografía pertinente.

Como dice José Antonio Castellanos López, resulta muy escasa la atención que en las diferentes versiones que se han escrito sobre la Transición se ha prestado a la decisión gubernamental de mantener a algunos partidos en la ilegalidad. No existe prácticamente huella alguna en las aproximaciones más benévolas de la Transición, pero tampoco en aquellas versiones que son críticas con el proceso de cambio político, tan habituales hoy en día. Por ejemplo, no hay ningún libro de memorias de protagonistas de aquellos años en el que se mencione la circunstancia de la ilegalidad de partidos políticos. Por ello, consideramos que es un tema de interés para tratar en este contexto de la recuperación de la democracia¹¹.

La decisión del Segundo Gobierno de la Monarquía de no legalizar a algunos partidos políticos fue, desde luego, anómala, extraña y discordante, en comparación con las concesiones políticas que estaba llevando a cabo el gobierno de Suárez, como consecuencia del cambio político, de la transición que se estaba realizando desde una dictadura a un gobierno democrático. En ese cambio político los partidos políticos debían que tener un papel fundamental¹², pues en las democracias representativas los partidos políticos son instrumentos indispensables para canalizar las demandas de la sociedad, hasta el punto de poder afirmar que sin partidos no hay democracia¹³.

¿TODOS LOS PARTIDOS?

Con la aprobación en referéndum de la Ley para la Reforma Política y la proximidad de las elecciones generales, el Gobierno hubo de replantearse las normas

¹¹ José Antonio Castellano López, “El republicanismo histórico en la Transición democrática: de la lucha por la legalidad a la marginalidad política”, ed. por Juan, Sisinio Pérez Garzón, *Experiencias republicanas en la historia de España*, (Madrid: Los libros de la Catarata, 2015), 289-342. pp. 291. Existen aproximaciones a esta situación histórica de la ilegalidad de partidos en torno a las elecciones de 1977 desde el ámbito del republicanismo, como las aportaciones de José Antonio Castellano López, pero desde otros ámbitos, como los partidos a la izquierda del PCE no pasan de escuetas menciones a las circunstancias, salvo las investigaciones de Wilhelmi Casanova.

¹² José Antonio Castellano López, “El republicanismo histórico...”, *op. cit.*, pp. 291.

¹³ Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz, *Los partidos en la Transición...*, *op. cit.*, pp. 51.

que regulaban el ejercicio del derecho de asociación para fines políticos. A través del Real Decreto-Ley 12/1977, de 8 de febrero, sobre el derecho de asociación política, se revisó parcialmente la Ley 21/1976, de 14 de junio. De acuerdo con este decreto-ley, para obtener la inscripción de un partido político en el Registro creado en la Ley 21/1976 bastaba con que los promotores presentasen ante el Ministerio de la Gobernación acta notarial, firmada por los mismos, en la que se incorporasen los Estatutos del partido¹⁴.

Hecho este trámite, en diez días el Ministerio de la Gobernación procedería a la inscripción de la asociación política. Pero, si se presumiese de ilicitud penal del partido, el Ministerio de la Gobernación suspendería la inscripción y enviaría la documentación presentada a la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, estando esta remisión motivada. La resolución judicial sobre si procediera su inscripción o no debería de estar en un plazo de 30 días desde que recibieran la documentación. La inscripción del acta notarial en el registro llevaría consigo el reconocimiento legal de la asociación política¹⁵.

El Tribunal Supremo se declararía incompetente sistemáticamente a la hora de resolver estos fallos sobre la legalización de partidos políticos, argumentando que dicha decisión se encontraba de manera exclusiva en el campo político y, que, por consiguiente, debería de ser el Gobierno de Suárez quien resolviese esos casos de dudosa legalidad de ciertos partidos políticos¹⁶. El Alto Tribunal devolvía los expedientes al Ministerio de la Gobernación, como hizo por ejemplo con el del PCE¹⁷.

Terminando el mes marzo de 1977 quedaban por legalizar, entre otras organizaciones, el PCE, la Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT), el Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC), el Partido del Trabajo en España (PTE), el Partido Carlista, la Liga Comunista Revolucionaria (LCR), el Movimiento Comunista (MC), la Liga Comunista (LC), Joven Guardia Roja (JGR), el Partido Comunista de Unificación (PCU), la Unión de Juventudes Comunistas de España (UJCE), la Liga de

¹⁴ *Real Decreto-Ley 12/1977, de 8 de febrero, sobre el Derecho de Asociación Política*. Sobre el derecho de asociación durante el franquismo y la Transición, véase Pablo Manuel Fernández Alles, “La Transición de los ciudadanos: el derecho de asociación y legitimidad democrática”, ed. por Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz, *Sociedad y movimientos sociales* (Almería: Institutos de Estudios Almeriense, 2009), 147-164.

¹⁵ José Antonio Castellano López, “El republicanismo histórico...”, *op. cit.*, pp. 291.

¹⁶ José Antonio Castellano López, “Esquerra Republicana de Catalunya durante la Transición democrática: el proceso hacia su legalización como partido político”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V. Historia Contemporánea*, 28 (2016): 215-233, pág. 219.

¹⁷ “La resolución del Supremo sobre el PCE en el “BOE”, *El País*, 10 de abril de 1977.

la Juventud Comunista, el Círculo Joven Revolucionario, Acción Republicana Democrática Española (ARDE), el Partido Obrero Revolucionario de España (PORE), la Organización de Izquierda Comunista (OIC), la Unión Comunista Española (UCE), el Movimiento de Jóvenes Revolucionarios de la Región Centro, la Organización Comunista de España (Bandera Roja) (OCE (BR)), las Juventudes Comunistas de Unificación, la Juventud de Izquierda Comunista, Esquerra Nacional, Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) y Mocidade Galega Revolucionaria¹⁸.

Observamos que la mayoría de los partidos políticos sin legalizar eran de la llamada izquierda revolucionaria, partidos marxistas-leninistas, prosoviéticos, maoístas, consejistas, trotskistas, entre otros¹⁹; nacionalistas de izquierda; o partidos republicanos históricos, como ARDE. Las organizaciones de la llamada izquierda revolucionaria defendían la ruptura democrática²⁰; y el Partido Carlista, defensor del socialismo de autogestión global, también defendía el rupturismo democrático²¹, entendido como un proyecto de desmantelamiento del régimen dictatorial²².

El entorno del republicanismo histórico tenía entre sus propuestas el uso de las garantías constitucionales previstas en la Constitución de 1931, hasta la redacción de una nueva, tras un periodo constituyente; el reestablecimiento de los Estatutos de Autonomía de Cataluña y País Vasco, así como la “culminación del de Galicia”, para iniciar una etapa que permitiera a cada región que lo deseara establecer un Estatuto de Autonomía, en el marco del Estado integral republicano; la elaboración de una ley electoral y la convocatoria de unas elecciones a una única cámara legislativa constituyente. Y, por supuesto, que la ciudadanía decidiera libremente la forma de gobierno que quería otorgarse. En definitiva, el entorno liberal-democrático y reformista republicano tenía un proyecto basado en la legalidad anterior a la Guerra Civil²³.

Unos no estaban legalizados, pero, ¿qué partidos se estaban legalizando? A principios de abril había 115 partidos legalizados. Partidos como Acción Democrática

¹⁸ “Comunicado de Justicia Democrática”, *Informaciones*, 31 de marzo de 1977.

¹⁹ Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz, *Los partidos en la Transición...*, *op. cit.*, pp. 254-285.

²⁰ Gonzalo Wilhelmi Casanova. “Izquierda revolucionaria...”, *op. cit.*, pp. 19-20.

²¹ “Alternativa democrática al régimen franquista”, *I.M.*, junio-julio de 1974.

²² Gonzalo Wilhelmi Casanova, “Izquierda revolucionaria...”, *op. cit.*, pp. 19-20.

²³ Jesús Movellán Haro, “Ni Caudillo, ni Rey. El republicanismo español, como proyecto alternativo a la reforma política de la Transición (1975-1977)”, *Alcores: revista de historia contemporánea*, 21, (2013): 187-208, pp. 8 y pp. 16.

Española, Comunidad Católica Monárquica, Comunidad Tradicionalista, Convergencia Democrática de Cataluña, Democracia Cristiana Vasca, Falange de las JONS, Federación de Partidos Socialistas, Partido Democrático Liberal de Navarra, Fuerza Nueva, Partido Popular, Partido Nacionalista Vasco, Partido Nacionalista Canario, Izquierda Democrática, Partido Sindicalista, Partido Socialista Demócrata Español, entre otras formaciones²⁴. Los partidos legales, de manera general, se trataban de partidos de extrema derecha, conservadores, democristianos y socialdemócratas.

Con la documentación en trámite se encontraban otros partidos como Acción Nacionalista Vasca, Democracia Cristiana Murciana, Euskadiko Gazteria Gorria, Front Nacional de Catalunya, Liga Socialista, Partido Socialista Autonomista de Canarias, Partido Socialdemócrata Extremeño, el Partit Socialista d'Alliberament de los Països Catalans (PSAN), Partido de Unificación Comunista de Canarias, Partido Unión Agraria, entre otros, en un total de 31 partidos en trámites. Pendientes de decisión política todavía quedaban 27 partidos políticos²⁵.

La ORT tildaba la oposición del Gobierno de Suárez a legalizar su propio partido y otros partidos democráticos como un “atentado contra la democracia”. El motivo de esta oposición tendría que ver, según ellos mismos, con que no estaban dispuestos a colaborar con su maniobra reformista para que “las fuerzas fascistas conserven la mayor parte del poder”. En cambio, dirían, el Gobierno sí había legalizado todos los partidos franquistas, como Alianza Popular y algunos democrático-burgueses. La negativa a legalizar la ORT iría contra la clase obrera, apuntarían. Avisaban, además, que actuarían libremente y de que se estaba empezando a presentar públicamente el partido en toda España²⁶.

El Movimiento Comunista (MC) pondría en evidencia que el Gobierno había legalizado a otros partidos políticos de tendencia extremoderechista, pese a que entre los detenidos por el atentado a los abogados de Atocha, se encontraban algunas personas vinculadas a Fuerza Nueva. En cambio, los partidos democráticos y antifascistas permanecían ilegales. Debía de ser, según dicen los miembros del Movimiento

²⁴ “La situación actual de los partidos políticos”, *Informaciones*, 9 de abril de 1977.

²⁵ “La situación actual...”.

²⁶ “El gobierno de Suárez se opone a la legalización de la ORT y otros partidos democráticos”, *En Lucha*, 26 de febrero de 1977.

Comunista, que para el Gobierno no había duda de que Fuerza Nueva fuese un partido democrático, aunque era un partido que defendía la herencia del 18 de julio²⁷.

El PTE, por su parte, ante la denegación del Gobierno de inscribirles en el Registro de Asociaciones Políticas diría que aplicando la misma ley legalizaba sin problemas a otros partidos, como el PSOE, el PSP o Izquierda Democrática. Acusaban al Gobierno de querer retrasar e intentar impedir la legalización de las fuerzas obreras, mientras legalizaban partidos como la Comunión Tradicionalista (CT), de don Sixto Enrique de Borbón, principal responsable junto a otros de los actos violentos de Montejurra de 1976, lo que les hacía pensar a esta organización “que es el resultado de un pacto entre el Gobierno reformista y los sectores ultrarreaccionarios del gran capital, que impulsan y financian las bandas fascistas”. Para ellos era una actuación antidemocrática. Los trabajadores veían a sus partidos ilegalizados, mientras que organizaciones “descaradamente fascistas y que son verdaderos nidos de pistoleros (Fuerza Nueva, Comunión Tradicionalista, etc.) no encuentran el menor obstáculo”²⁸.

La Liga Comunista Revolucionaria (LCR) diría que cuando ya todos los partidos obreros habían presentado sus estatutos para su legalización, habían sido mandados al Tribunal Supremo, mientras aparecían continuamente noticias sobre detenciones de militantes, desarticulación de imprentas, etc. Tachaban los argumentos que daba el Gobierno para la no legalización de su partido político de “ridículos”, siendo estos la defensa de la autodeterminación de las nacionalidades, el carácter revolucionario o la simpatía por la IV Internacional, que habían dejado traslucir, según este partido, las verdaderas razones, entre las que se encontraban el miedo a los objetivos del proletariado y del pueblo. Hacía falta una legalización de todos los partidos sin exclusiones, aseguraban, y promoverían campañas en todos los ámbitos para apoyar dicha condición democrática²⁹.

Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) sería otro de los partidos ilegales de cara a las elecciones de 1977. Sería el 14 de marzo de 1977 cuando este partido solicitaría la inscripción en el Registro de Asociaciones Políticas. Como promotores del partido figuraban Heribert Barrera i Costa, Francesc Viadiu Vendrell y Concepció Farre

²⁷ “Los pistoleros si están legalizados”, *Servir al pueblo*, segunda quincena de marzo de 1977.

²⁸ “¡Por la legalización de todos los partidos obreros y democráticos!”, *El Correo del Pueblo*, 23 de febrero de 1977.

²⁹ “Sus razones y las nuestras”, *Combate*, 15 de marzo de 1977.

Garri. El 17 de marzo, en un informe del abogado del Estado y del Jefe de Asesoría Jurídica se argumentaba que “dado que la Asociación Política de referencia se denomina Republicana y que su finalidad lógicamente es el que se produzca un cambio constitucional en el País, puede considerarse como una Asociación ilícita”. El 25 de marzo, el Gobierno remitió el caso a la Sala IV del Tribunal Supremo³⁰.

ARDE fue otro de los partidos políticos no legalizados para las elecciones de 1977, pero en este caso del ámbito republicanismo histórico. Nacería en 1959 en el exilio, consecuencia de la unión de diferentes formaciones republicanas, de los restos diseminados de Izquierda Republicana (IR) y Unión Republicana, junto a personalidades independientes. Entre sus objetivos estaban, entre otros el “restablecimiento de las libertades; y elecciones libres en las que los españoles decidieran su forma de gobierno”.³¹

Aunque parece que ya de antes, por lo pronto desde junio de 1976, el republicanismo histórico que representaba ARDE estaba abocado a vivir en la ilegalidad de cara a las primeras elecciones democráticas. Manuel Fraga Iribarne les advirtió entonces a varios líderes republicanos que tendrían libertad de actuar públicamente si no mencionaban a la república y que si lo hacían, anticipándose a lo que pasaría, no se les reconocería como partido. En un acto en el cementerio civil de Madrid, a consecuencia de la celebración el 11 de febrero de 1977 del CIV aniversario de la Primera República Española, se aprovechó para anunciar que la siguiente semana ARDE iba a presentar la documentación para conseguir su legalización como partido político³².

Sería el 24 de febrero cuando este partido republicano solicitase su inscripción en el Registro de Asociaciones Políticas. Aunque desde el exilio considerarían que podía suponer un respaldo indirecto al sistema imperante en España, en detrimento del gobierno republicano en el exilio. El 8 de marzo el Gobierno decidió enviar al Tribunal Supremo los estatutos de la formación republicana dado que cuestionaban “la forma monárquica del Estado”. Su expediente fue remitido junto con el del Partido Obrero

³⁰ José Antonio Castellano López, “Esquerra Republicana...”, *op. cit.*, pp. 218-219.

³¹ José Antonio Castellano López, “El republicanismo histórico...”, *op. cit.*, pp. 293-295.

³² *Ibidem.*, pp. 304 y pp. 307.

Revolucionario Español (PORE). La Sala Cuarta del Tribunal Supremo, se inhibió, devolviendo la documentación al Gobierno³³.

Por su parte, el 12 de febrero de 1977 el Partido Carlista presentaría la documentación en el Registro de Asociaciones Políticas del Ministerio de la Gobernación, para su legalización, con las firmas de José María de Zavala, Delfina Pastor y Gabriel Alonso. El 22 de febrero dicho ministerio remitirá el expediente del Partido Carlista al Tribunal Supremo, tras suspender su inscripción en el registro. Se basaban en que dicho partido proponía una fórmula monárquica distinta a la establecida, encabezada por don Carlos Hugo de Borbón-Parma³⁴.

El Gobierno de Suárez había negado la legalización al Partido Carlista. Denunciarían, en las alegaciones el Partido Carlista, que la legislación establecía la presunción como norma e institucionaliza un juicio de intenciones en el contexto jurídico-penal. También señalaban la politización del Tribunal Supremo, obligándoles a jugar utilizando criterios extrajudiciales mediante los cuales justificar una declaración de ilegalidad de un partido político. El pueblo español quería asociarse libremente, al contrario de lo que ocurría con esta legislación preventiva³⁵.

Se corrigieron los estatutos y tras los esfuerzos del Ministerio de la Gobernación, cuentan los carlistas, por encontrar algún fallo formal, el Gobierno suspendió la inscripción del Partido Carlista, remitiendo la documentación al Tribunal Supremo y argumentando que “de los antecedentes y fines” de la formación “se deducen la existencia de razones bastantes para presumir la concurrencia de ilicitud penal”. Las razones que dieron desde el Gobierno son las siguientes: que el Partido Carlista propugnaba una monarquía diferente a la establecida en España; que al frente del partido se encontraba don Carlos Hugo de Borbón-Parma, que encabeza una dinastía contraria a la reinante en España³⁶.

En cambio, el Partido Carlista no nombraba en sus estatutos nada sobre una forma de gobierno determinada, ni menciona a ninguna persona física. De la actitud del segundo gobierno de la Monarquía se desprendería, en opinión del Partido Carlista, su

³³ José Antonio Castellano López, “El republicanismo histórico...”, *op. cit.*, pp. 308-309 y pp. 311.

³⁴ “El Partido Carlista se declara socialista; la ORT y PTE, marxista-leninista”, *El País*, 10 de julio de 1977.

³⁵ “El Gobierno de Suárez niega la legalización al Partido Carlista”, *I.M.*, marzo de 1977.

³⁶ “El Gobierno de Suárez niega...”.

negativa a realizar una verdadera democratización, “la prevalencia de las tesis oligárquicas y reaccionarias, los evidentes intentos de división de la oposición democrática” y a la confusión legalizando a determinadas organizaciones³⁷.

El Partido Carlista presentó alegaciones ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, en las que facilitaba una serie de pruebas para demostrar que no planteaban ningún pleito dinástico ni propugnaban una forma de gobierno concreta. La Comunión Tradicionalista se personó en la Sala Cuarta del Tribunal Supremo con el objetivo de impugnar la legalización del Partido Carlista, fallando los magistrados contra la pretensión de los tradicionalistas. Esta sala judicial se pronunció el 2 de abril mediante una sentencia en la que se apuntaba una falta de jurisdicción sobre el tema, anulando en acto de remisión de la documentación del Partido Carlista y devolviendo el expediente al ministro Rodolfo Martín Villa³⁸.

El 14 de febrero, de acuerdo por el Real Decreto-Ley 12/77, de 8 de febrero sobre el derecho de asociación política, los dirigentes de la ORT, Amancio Cabrero Manuel Guedán, Juana Doña y Pedro Cristóbal presentaron en el Registro de Asociaciones Políticas del Ministerio de la Gobernación la documentación correspondiente a su partido, para su legalización. El Ministerio de la Gobernación suspendió la inscripción en el registro, justificando dicha decisión en que la ORT “se gula [sic.] por el marxismo-leninismo, lo que conlleva un régimen totalitario por la vía revolucionaria”. El 22 de febrero se remitió el expediente al Tribunal Supremo³⁹.

Cuando la Sala Cuarta del Tribunal Supremo recibió la documentación se procedió a cumplir los trámites procesales del expediente. La ORT presentó sus alegaciones el 4 de marzo, afirmando entre otras cuestiones que era un partido democrático, que no participaba de la subversión y que se definía revolucionario en cuanto proponía objetivos ambiciosos. El informe del Abogado del Estado dictaminaba que “no es admisible el carácter revolucionario salvo, según los clásicos, como Santo Tomás y Vitoria, para el derrocamiento de un Gobierno tiránico, caso éste en el que, afortunadamente, España hoy no se encuentra”, declarando así su ilegalidad⁴⁰.

³⁷ *Ibidem*.

³⁸ “El Partido Carlista se declara socialista...”.

³⁹ “El Partido Carlista se declara socialista...”.

⁴⁰ *Ibidem*.

Por su parte, el Partido del Trabajo presentó el 15 de febrero la documentación correspondiente en el Registro de Asociaciones Políticas, solicitando su legalización, con las firmas de Nazario Aguado, Blanca Manglano, Gonzalo Sánchez, Joaquín Aramburu y Eladio García Castro, el Secretario General del partido. Según los estatutos del mismo, los fines del partido se encaminaban a la instauración del socialismo, acabando con la explotación del hombre por el hombre, hasta conseguir una sociedad sin clases. Se declaraba marxista-leninista y maoísta. El 22 de febrero el Ministerio de la Gobernación remitió el expediente al Tribunal Supremo⁴¹.

Se argumentó que el PTE no podía legalizarse porque discriminaba a los ciudadanos por razón de su situación económica, siendo que proclamaba como fin la defensa de los intereses de la clase trabajadora, por ser un partido republicano y por mostrarse favorable al derecho de autodeterminación de las nacionalidades, atentando contra la soberanía, unidad e independencia de la Patria. Se le consideró además sometido a una disciplina internacional, al declararse inspirado en el socialismo científico, proponiendo instaurar un régimen totalitario comunista⁴².

El Partido Carlista opinaba que el gobierno estaba impartiendo indiscriminadamente credenciales de democracia al legalizar a unos y a otros partidos no. “Esto [...] ni es democracia ni es libertad política... Esta arbitrariedad manifiesta, además de ser un acto antidemocrático, lleva consigo graves perjuicios para el partido y para el propio desarrollo democrático”, apuntarían. El partido protestaría por el secuestro de su expediente por parte del gobierno y exigía la legalización de todos los partidos políticos, para dar por finalizada esta situación, que reducía la credibilidad democrática. El Partido Carlista se consideraba un partido legal, y por tanto, así decía que iba a actuar en todas las actividades políticas. Acudirían a las elecciones de 1977, anunciaban, como partido o como independientes, con alianzas o sin ellas. Así que con o sin legalización, el Partido Carlista seguirá existiendo⁴³.

Las campañas pro-legalización de todos los partidos políticos se extendieron por toda España. Por ejemplo, el PTE realizó mítines y actos públicos en diferentes zonas de Barcelona y en otras ciudades catalanas en las que se oían gritos a favor de la legalización de todos los partidos y se recogían firmas. Como en Granada, que el día 17

⁴¹ *Ibidem.*

⁴² *Ibidem.*

⁴³ “El Partido Carlista, dispuesto a participar en las elecciones”, *Ya*, 21 de abril de 1977.

de marzo Coordinación Democrática (CD) de dicha ciudad comenzó a recoger firmas y para el 2 de abril había convocado una manifestación pro-legalización. Lo mismo ocurriría en otras provincias de Andalucía, como en Jaén, Huelva, Málaga, o Sevilla, donde el día 19 de marzo en Morón se desarrolló una acción con mesas, pancartas y banderas alusivas a la legalización de todos los partidos políticos⁴⁴.

El Partido del Trabajo en España (PTE) informaría de que las charlas y actos públicos de su partido eran prohibidos sistemáticamente por el Gobierno. El Gobierno Civil en Mallorca prohibió los días 14 y 15 de marzo de 1977 dos conferencias anunciadas de su camarada Manuel García Luño (Joaquín Baía), Segundo Secretario del Comité Central del Partido del Trabajo de España. La primera iba a tratar sobre la cuestión nacional y la segunda sobre “un Frente Democrático capaz de vencer”⁴⁵. El 19 de marzo la policía detuvo a varios militantes del PTE de Cataluña, que vendían propaganda del partido en Las Ramblas. El 26 sería en Mahón, donde militantes del PTE serían detenidos junto a militantes del Partido Comunista de Unificación (PCU), mientras recogían firmas para la legalización todos los partidos políticos. Hubo más detenciones en otros lugares⁴⁶.

Esto nos lo confirma un militante del PTE con su testimonio en el entorno de Salamanca. En los meses que precedieron a las elecciones de 1977, el Partido del Trabajo desplegó una gran actividad, vender periódicos, recaudar fondos y la inauguración de una sede, fueron alguna de ellas. Ante la situación de ilegalidad se lanzó una campaña en diversas fases. Una consistió en salir a la calle con emblemas del partido y propaganda, como ocurrió a finales de marzo en la Plaza Mayor de Salamanca. En otro momento, se pegaron carteles con el lema “Ni están todos los que son, ni todos los que están”⁴⁷. También en Madrid recuerda una militante que antes de ser legalizados “montábamos puestos en la calle, pues ya teníamos nuestro periódico [...] Justo antes de legalizarnos poníamos puestos. Yo recuerdo concretamente haber puesto un puesto en la calle Fuencarral, delante de los cines, con periódicos nuestros y ahí nos detuvieron”⁴⁸

⁴⁴ “Gran campaña pro legalización en toda España”, *El Correo del Pueblo*, 31 de marzo de 1977.

⁴⁵ “Conferencias de Joaquín Badía, prohibidas en Palma de Mallorca”, *El Correo del Pueblo*, 19 de marzo de 1977.

⁴⁶ “Continúan las detenciones”, *El Correo del Pueblo*, 31 de marzo de 1977.

⁴⁷ Fundación Salvador Seguí-Madrid (coord.), *Las otras protagonistas de la Transición. Izquierda radical y movilizaciones sociales*, 1ª ed. (Madrid: FSS Ediciones, 2018), pp. 207.

⁴⁸ *Testimonio oral de Begoña Ibáñez y María Victoria Baeza de Loño*, Archivo de la Transición (AT).

El 27 de marzo de 1977 el Partido Carlista ocuparía en Pamplona la Diputación foral con 150 militantes carlistas, concretamente, el salón de sesiones de la Diputación Foral de Navarra, con el objetivo de protestar y de exigir la legalización de todos los partidos políticos y la amnistía total. Desplegaron en la fachada de la Diputación navarra, durante 8 horas, unas pancartas pidiendo la legalización de todos los partidos políticos y tres banderas, la del Partido Carlista, la ikurriña y la bandera de Navarra⁴⁹.

Los secretarios generales de once partidos políticos no legalizados anunciaban que iban a hacer un mitin conjunto -juntos todos- en Madrid, el domingo 3 de abril en un campo de fútbol del barrio madrileño de San Blas, para exigir la legalización de todos los partidos políticos y se recogerían firmas. En él estaba prevista la intervención de miembros del PSP; de Santiago Carrillo, del PCE; de Felipe González, del PSOE; de Eugenio del Río, del MC; de la Liga Socialista; de José Sanroma, de la ORT; de Convergencia Socialista de Madrid; del Partido Comunista Unificado; de Jaime Pastor, de la LCR; de Eladio García Castro, del PTE; y de José María de Zavala, del Partido Carlista⁵⁰.

El Gobierno Civil de Madrid definitivamente denegó el permiso para la celebración de dicho mitin de la oposición democrática. La suspensión de dicho acto se basaba supuestamente en requisitos formales y en la presunción de que pudieran producirse altercados que afectasen al orden público⁵¹. La lucha en pro de la legalización se intensificó a partir de la legalización del PCE el 9 de abril, como veremos⁵². En mayo desde el consistorio de Sitges denunciaron la prohibición de actos de ERC. Ante la constante prohibición de los actos del partido catalán, decidieron hacer un comunicado en el que aseguraban “dejar a la consideración general” si el trato era el

⁴⁹ Josep Miralles Climent, “El carlismo militante (1965-1980). Del tradicionalismo al socialismo autogestionario” (Tesis doctoral, Universitat Jaume I, 2015), <https://www.tdx.cat/handle/10803/395210#page=1>, pp. 466.

⁵⁰ “Toda la izquierda, junta en un mitin”, *Diario 16*, 2 de abril de 1977.

⁵¹ Pese a la prohibición del mitin pro-legalización cerca de 1000 personas se congregaron en las puertas del polideportivo del barrio madrileño. La fuerza pública, que antes ya rodeaba el recinto, cargó contra las personas que allí se encontraban. Hubo varios detenidos y heridos. Un militante de la ORT, don Fernando Oliva, fue herido en la cabeza por un bote de humo disparado desde cuatro metros de distancia. Una vez atendido en la Paz fue detenido y conducido a la Dirección General de Seguridad. “Lo que habían organizado los partidos democráticos como un acto pacífico, para exigir la libertad, el Gobierno lo convirtió en un campo de batalla.” “La policía que mandó el Gobierno actuó brutalmente”, *En Lucha*, 10 de abril de 1977.

⁵² José Antonio Castellano López, “El republicanismo histórico...”, *op. cit.*, pp. 310.

adecuado para un partido político como el suyo. El 2 de mayo no se llegó a celebrar un acto organizado por ERC por la legalización de todos los partidos políticos⁵³.

En Sevilla, los días 15 y 18 de abril, se reunieron Acción Comunista (AC), Confederación de Sindicatos Unitarios de Trabajadores (CSUT), LCR, OCE (BR), ORT, MC, Partido Carlista y PTE, entre otros, para debatir sobre la necesidad de lanzar una campaña para la legalización de todos los partidos políticos. A las reuniones, a pesar de estar igualmente convocados, no acudieron miembros de los partidos legalizados como el PCE. La OCE (BR) propuso lanzar una semana de propaganda de agitación entre los días 26 de abril y 1 de mayo para exigir la legalización de todos los partidos, centrales sindicales y organizaciones de masas, con una gran concentración unitaria el 1º de mayo, propuesta que fue mayoritariamente aceptada por los partidos asistentes, para defenderla en la próxima reunión⁵⁴.

El 12 de abril la policía en Madrid chocó con unos manifestantes de partidos de izquierda, entre 5.000 y 8.000, que pedían aquella noche la legalización de todos los partidos políticos. Las situaciones más graves se produjeron en San Bernardo, la Puerta del Sol, Gran Vía y la Plaza de España. El día 20 de abril, por otro lado, setenta y ocho personas eran detenidas en Valencia por participar en una manifestación a favor de la legalización de todos los partidos. Quedaron en libertad tras prestar declaración, menos cuatro militantes de la Organización de Izquierda Comunista (OIC)⁵⁵.

Ante la situación de ilegalidad de cara a las elecciones generales de la ORT y otros partidos democráticos, este partido maoísta consideró que la respuesta que deberían de dar los trabajadores era convocar una Huelga General Política en caso de que no se llevase a cabo la legalización de todos los partidos políticos, sindicatos y organizaciones ciudadanas, a las que el Gobierno había denegado su legalidad. Asestarían así un golpe al reformismo, aseguraban, aprovechando para tildar al Gobierno de Suárez de tener una “naturaleza antidemocrática”⁵⁶. Había que intensificar, según ellos, los pronunciamientos a favor de la legalización de todos los partidos

⁵³ José Antonio Castellano López, “Esquerra Republicana...”, *op. cit.*, pp. 220-221.

⁵⁴ “¡legalización de todos los partidos obreros!”, *Bandera Roja*, 30 de abril de 1977.

⁵⁵ José Antonio Castellano López, “El republicanismo histórico...”, *op. cit.*, pág 315; “Manifestación de unas cinco mil personas pidiendo la legalización de todos los partidos”, *La Vanguardia*, 12 de abril de 1977.

⁵⁶ *Comunicado público del III Pleno del Comité Central*, 1977, Archivo de la Fundación Pablo Iglesias (AFPI), Archivo ORT, ORT-6-22.

políticos, favoreciendo que “no quede una sola fábrica, un solo centro de trabajo o estudio sin manifestar la exigencia de la legalización inmediata de todos”⁵⁷.

En estas circunstancias que estamos describiendo, el ministerio de la Gobernación reiteró a los Gobiernos Civiles que quedaban prohibidas las manifestaciones públicas de cara al 14 de abril, aniversario de la II República, de tal manera que “se adopten medidas enérgicas contra quienes atenten contra la unidad de la patria o manifiesten ofensas contra la Monarquía o las fuerzas armadas”⁵⁸. Pero el 14 de abril ondearon banderas republicanas en España. Muchos militantes de la ORT fueron detenidos por defender sus ideas republicanas⁵⁹, sumándose a los que habían sido detenidos por realizar repartos de propaganda, dando a conocer las ideas del partido maoísta⁶⁰.

Otro acto que no se permitió fue el de Montejurra de 1977, que llevaba celebrándose sin interrupción durante todo el franquismo, fue prohibido por el Gobierno Civil de Navarra, aunque el Partido Carlista mantuvo la convocatoria⁶¹. A causa de los controles de la Guardia Civil, que detuvo a la princesa carlista doña Irene en Puente de la Reina y la condujo hasta la frontera, la celebración de Montejurra no se pudo celebrar en el escenario habitual, teniendo que celebrarse en el castillo de Javier⁶². Actos a los que, por cierto, acudían partidos políticos como el MC, el PTE o la ORT⁶³.

Algunos partidos legalizados la mañana del 30 de abril entregaron al Presidente del Gobierno un escrito, firmado por los líderes de los partidos políticos, en el que pedían ante la inminencia de las elecciones, la legalización de todos los partidos políticos cuya documentación fue devuelta por el Tribunal Supremo. Este retraso suponía una discriminación para grandes sectores de opinión. Añadían que “entre los partidos cuya legalización se demora innecesaria e inexplicablemente, queremos resaltar al Partido Carlista”, que “ha manifestado suficientemente en los últimos años su talento

⁵⁷ “Declaración de la Secretaría Política del Comité Central”, *En Lucha*, 17 de abril de 1977.

⁵⁸ “Se reiteran las instrucciones sobre la prohibición de manifestaciones públicas”, *La Vanguardia*, 12 de abril de 1977.

⁵⁹ “14 de Abril: Día de la República”, *En Lucha*, 17 de abril de 1977.

⁶⁰ “Más de 200 detenidos de la ORT”, *En Lucha*, 17 de abril de 1977.

⁶¹ “El Gobierno prohíbe los actos de Montejurra”, *Ya*, 3 de mayo de 1977.

⁶² Ramón Criado, “Montejurra se celebró en Javier”, *Pueblo*, 9 de mayo de 1977.

⁶³ Ramón María Rodón Guinjoan, “Invierno, primavera y otoño del carlismo (1939-1976)” (Tesis doctoral, Universitat Abat Oliba CEU, 2015), <https://www.tdx.cat/handle/10803/362375#page=1>, pp. 598.

y vocación democrática”. Este documento venía firmado por Joaquín Ruiz-Giménez, Enrique Tierno Galván, Raúl Morodo, Santiago Carrillo, Manuel Villar Arregui, Rafael Arias Salgado, Enrique Múgica, Eurico de la Peña y Enrique Larrque entre otros⁶⁴.

ERC también envió telegramas a Adolfo Suárez y a Gutiérrez Mellado reclamando su legalización. Argumentaban que “las próximas elecciones no serán democráticas en Cataluña sin posibilidad de normal participación de nuestro partido, que fue mayoritario en representación catalana en las Cortes y en el Parlamento y Gobierno autónomos hasta la guerra civil”. Un telegrama similar, parecer ser fue enviado al monarca y también a varios representantes e instituciones extranjeras, como a los presidentes de Estados Unidos, Méjico y Francia⁶⁵.

Ante la celebración del 1º de mayo, la Organización Comunista de España (Bandera Roja) exigirá la “legalización de todos los partidos obreros, de las organizaciones sindicales y de masas”, entre otras cuestiones. Y reflexionaba sobre si las perspectivas no cambiaban, los partidos de izquierdas no iban a ser legalizados hasta después de las elecciones. Así, apuntaban que “con la salida a la superficie del PCE y la inmediata legalización de las centrales sindicales, termina el proceso de reforma del II Gobierno de la Monarquía”. Era necesaria la legalización del PCE, de cara a Europa, para presentar la “fachada “democrática” que a la Monarquía le convenía⁶⁶. Según ellos “se trata de aislar a la izquierda comunista, a los partidos obreros y populares, para que el negocio de las elecciones funcione más claramente en beneficio de una opción centrista. El revuelo armado por los militares a raíz de la legalización del PCE irá en este sentido”⁶⁷.

Tendrían que sacar el fantasma de un golpe de Estado si eran legalizados los partidos a la izquierda del PCE. Era una discriminación para los partidos que habían presentado sus estatutos ante el registro. Y, según *Bandera Roja*, era una prueba del tipo de democracia que pretendía imponer la Monarquía y las maniobras del gran capital, para excluir a la clase obrera y al pueblo, para realizar una “farsa electoral”. El PCE y sus seguidores estaban dispuestos a “cerrar la boca”, dado que estos partidos les podían hacer sombra a los comunistas de Carrillo. El pueblo debería de exigir cuestiones

⁶⁴ “Piden la legalización para todos”, *Diario 16*, 30 de abril de 1977.

⁶⁵ José Antonio Castellano López, “Esquerra Republicana...”, *op. cit.*, pp. 221.

⁶⁶ “¡legalización de todos...!”.

⁶⁷ “¡legalización de todos...!”.

sin las cuales no podía haber unas elecciones democráticas y una de esas cuestiones, sin duda, era la legalización de todos los partidos políticos⁶⁸.

LA LEGALIZACIÓN DEL PCE

Porque el partido de Carrillo sí había sido legalizado. En el mes de febrero de 1977 el 40 % de los españoles estaban a favor de la legalización del PCE, sobre todo los jóvenes. El asunto de la legalización del partido de los comunistas pasó por el Tribunal Supremo. El 1 de marzo los abogados del partido presentarían las alegaciones ante la Sala Cuarta del Supremo. El 24 de marzo publicarían que “las más diversas fuentes de información dan por segura e inminente la legalización del Partido Comunista de España”. Se daba por segura la legalización entre los miembros del PCE, algo que sería, según ellos, “un gran paso hacia la democracia”. El 30 de marzo se reunió la Sala Cuarta del Alto Tribunal para fallar sobre el expediente del PCE y de otros partidos, pero cuando término esta el PCE no se había legalizado⁶⁹.

En la edición de *Mundo Obrero* del 31 de diciembre se recogía un rotundo titular: “Sin legalización del PCE no hay democracia”. El 2 de abril se haría público el fallo de la Sala IV del Tribunal Supremo, en el cual se inhibía, y remitiría de vuelta el expediente al Gobierno. Ahora era el ejecutivo de Adolfo Suárez el que tendría la última palabra. Era “Una legalización indispensable”. El 9 de abril de 1977, en plena Semana Santa, el Ministerio de la Gobernación procedía a inscribir al PCE en el Registro Oficial de Asociaciones Políticas. El ministro Martín Villa llamó a los directores de medios de comunicación importantes sobre las 6 de la tarde para rogarles que publicaran la noticia con mesura y comprensión⁷⁰.

El Partido Comunista de España (PCE) acabó sometiéndose a la reforma pactada. Antes de la aprobación de la LRP, se convocó una huelga general, que tuvo un

⁶⁸ *Ibidem*.

⁶⁹ Fernando Nistal González, “El papel del PCE en la Transición” (Tesis doctoral, Universidad San Pablo CEU, Madrid, 2011), https://repositorioinstitucional.ceu.es/bitstream/10637/7597/1/Papel_FernandoNistal_Tesis_2011.pdf, pp. 247-251.

⁷⁰ Fernando Nistal González, “El papel del PCE...”, *op. cit.*, pp. 248-249.

importante respaldo social, pero no consiguió su objetivo último, que era tumbar a los herederos de Franco. Desde ese momento, en el PCE se entendió que la ruptura por la vía del conflicto no iba a llegar y que la negociación era insalvable. El 14 de abril el Comité Central del PCE reconoció la unidad de España, la monarquía y la bandera bicolor, condiciones para poder ser legalizados. El proceso de legalización del PCE entrañó cambios de envergadura en su discurso. En cuanto a la cuestión de la república, Santiago Carrillo no dudó en decir que en caso de un referéndum el resultado hubiera sido desfavorable a la opción republicana⁷¹. Es más, Santiago Carrillo declaró que “es posible que si nosotros hubiéramos mantenido a rajatabla la República como solución, el Partido Comunista no hubiera sido legalizado”⁷².

“El PCE es legal”, abría al día siguiente de su legalización *Mundo Obrero*. Dolores Ibárruri declararía: “Volvemos con un sentido de responsabilidad ante el pueblo y ante la historia, a luchar por una España libre y democrática en la que discrepar no sea un delito, ni el combatir por la libertad un crimen que se castigue”⁷³. Santiago Carrillo, por su parte, diría: “Yo quiero expresar también mi esperanza de que los otros partidos que han reclamado su legalización, la obtengan como es de justicia. Nadie debe quedar excluido de la posibilidad de participar en la vida política del país. Cualquier limitación a las libertades democráticas sería sumamente peligrosa”⁷⁴.

Esta decisión provocó reacciones, sobre todo en el ámbito de la derecha y el Ejército. El caso más sonado fue la dimisión del ministro de Marina, el almirante Pita da Veiga. Se llegó a pensar que podía haber un golpe involucionista⁷⁵. Respecto a la derecha, Manuel Fraga Iribarne, el entonces Secretario General de Alianza Popular (AP), declaró que se trataba de “un grave error político y una farsa jurídica”. Era para él “un verdadero golpe de Estado, que ha transformado la reforma en ruptura y que ha quebrado a la vez la legalidad y la legitimidad”. La ley que regulaba el asociacionismo

⁷¹ Juan, Andrade Blanco, *El PCE y el PSOE...*, *op. cit.*, pp. 66-67 y pp. 71-73.

⁷² Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz, *Los partidos en la Transición...*, *op. cit.*, pp. 45.

⁷³ Fernando Nistal González, “El papel del PCE...”, *op. cit.*, pp. 251.

⁷⁴ Fernando Nistal González, “El papel del PCE...”, *op. cit.*, pp. 251.

⁷⁵ Juan, Andrade Blanco, *El PCE y el PSOE...*, *op. cit.*, pp. 72.

político había sido, como todas, un pacto y “en todo momento quedó clara la exclusión de los partidos comunistas, separatistas y terroristas”⁷⁶.

El Comité Ejecutivo del PCE lanzaría un comunicado, “Un triunfo para la democracia y la reconciliación”, en él, como era habitual en el PCE, se reclamaba la legalización de todos los partidos y sindicatos que todavía no estaban legalizados. Aunque, en realidad, Carrillo nunca quiso legalizar a todos los partidos políticos a la vez que su partido y, en los meses antes de las elecciones de 1977, intentó impedir que los partidos a la izquierda del PCE fueran legalizados. Igual que algunos no estuvieron de acuerdo con la legalización del PCE, otros sí. Joaquín Garrigues Walker, presidente de la Federación de Partidos Demócratas y Liberales opinaría: “Me parece un acierto, tanto por el hecho de que el Gobierno se haya comprometido con esta cuestión, como por la posibilidad que representa al despejar el camino para la presencia de todos los partidos políticos en las próximas elecciones”⁷⁷.

¿Todos los partidos políticos? El PCE ya había sido legalizado, pero faltaban por legalizar los partidos a la izquierda del Partido Comunista de España, -también republicanos y nacionalistas-, que aguardan la decisión a finales de abril. Cerca de sesenta partidos, por estas fechas, esperaban su legalización. Entre estos partidos nos encontramos a la ORT, el PTE, el MC, la LCR, la LC, el Partido Comunista de Unificación (PCU), el Partido Obrero Revolucionario de España (PORE), la Organización de Izquierda Comunista (OIC), Joven Guardia Roja (JGR), la Liga de la Juventud Comunista y el Partido Carlista, entre otras organizaciones⁷⁸.

El 4 de mayo de 1977 fue legalizado el PSUC⁷⁹. Tras la legalización de este partido político, parecía que no iba haber ninguna legalización más antes de las elecciones. Había sesenta y siete partidos políticos que permanecían en la ilegalidad, entre los que se encontraban el Partido Carlista, la Organización Revolucionaria de Trabajadores o el MC. Dadas la delicada situación del país, asegurarían las fuentes gubernamentales, la legalización de nuevos partidos supondría dificultades políticas. Mientras, el Gobierno seguía remitiendo documentación a la Sala IV del Tribunal

⁷⁶ Carme, Molinero, Pere, Ysàs (eds.), *Transiciones. Estudios sobre Europa del Sur y América Latina*, 1ª ed. (Madrid: Los Libros de la Catarata, 2019), pp. 21.

⁷⁷ Fernando Nistal González, “El papel del PCE...”, *op. cit.*, pp. 252-253.

⁷⁸ “Los partidos a “la izquierda del PCE”, aguardan la resolución definitiva”, *La Gaceta Regional*, 22 de abril de 1977.

⁷⁹ “El PSUC celebra su legalización”, *El País*, 4 de mayo de 1977.

Supremo y seguían solicitando partidos políticos su legalización ante el registro de partidos políticos⁸⁰.

En un informe gubernamental, la legalización del PCE se trataba como una oportunidad política, ya que resultaría más manejable desde dentro del sistema. En el punto sexto de dicho informe se decía: “[la legalización] deslindaría al PC de otros grupos más a la izquierda que conviene excluir”. La moderación que el Partido Comunista de España adoptó en estos momentos, sin duda alguna, ayudó en su proceso de legalización. Con la legalización consiguieron dar “una visión más real del pluripartidismo de opciones” y mantendrían separados así a los distintos grupos a su izquierda⁸¹, a los grupos revolucionarios.

La legalización del PCE, está claro, eclipsó la situación de partidos políticos más modestos en su importancia, pero en idénticas situaciones de ilegalidad. Entre las razones que pudieron llevar al Gobierno al mantenimiento en la ilegalidad algunas formaciones políticas de cara a las elecciones de 1977, según un editorial de *Cuadernos para el dialogo*, podemos encontrarnos la idea de que se intentó hacer creer que con la legalización del PCE todo estaba ya hecho, “prácticamente instaurada la democracia en España” y la prensa al ocultar o hablar escasamente de otros partidos ilegales, contribuyó a ello. Los partidos políticos no legalizados tenían la sensación de que se les estaba intentando sacrificar al juego político, ofrecerles como “chivos expiatorios”. Las razones jurídicas para esta discriminación eran difícilmente argumentables, por lo que fue, sin lugar a dudas, una decisión política⁸². La respuesta a la petición de legalizar todos los partidos políticos, que se reprodujo en mítines y folletos pareció reducirse, entonces, a la negociación y legalización del PCE⁸³.

LAS ELECCIONES DE 1977 Y LA LEGALIZACIÓN

No todos los partidos no legalizados se presentaron a las elecciones de 1977. Algunos partidos -OCE (BR), PCE (m-l), PCE (r), LC, UML, PORE-, en el ámbito de la izquierda revolucionara, propugnaron el boicot electoral o la abstención, por

⁸⁰ “Ningún otro partido será legalizado antes de las elecciones”, *El País*, 7 de mayo de 1977.

⁸¹ Fundación, Salvador Seguí-Madrid (coord.), *Las otras protagonistas de la Transición...*, *op. cit.*, pp. 739-740.

⁸² José Antonio Castellano López, “El republicanismo histórico...”, *op. cit.*, pp. 291 y pp. 313.

⁸³ Pablo Jesús Carrión Sánchez, “La marginación del republicanismo...”, *op. cit.*, pp. 1110.

considerarlas una pieza trascendente en la construcción de la democracia burguesa, una maniobra de la derecha para apuntalar la monarquía o encubrir un pacto social; una farsa que no respondía a las exigencias de la clase trabajadora o un freno al auge de la lucha de masas⁸⁴.

Por su parte, en ARDE, ante la imposibilidad de presentarse a las elecciones de manera legal, se impuso el discurso de la deslegitimación, por esa circunstancia y por la existencia de senadores reales⁸⁵. Consideraban que las elecciones eran ilegales, así como las autoridades que las convocaban⁸⁶. En ARDE no eran “ni totalitarios ni subversivos, ni inmorales ni nada de eso”, el problema es que eran republicanos, “en España hoy se puede hablar de todo menos de república”, espetarían, aunque tampoco se podía hablar de otras cosas, como hemos visto. Según ellos había miedo de que aflorasen simpatías republicanas, dado que la consolidación de la monarquía era un punto fundamental de la reforma. Pidieron el voto a sus militantes por la lista socialista con “más posibilidades de salir victoriosa”, lo que parecía un apoyo al PSOE⁸⁷.

En cambio, otros partidos no legalizados sí tuvieron presencia en estas elecciones⁸⁸. El plazo para la presentación de candidaturas expiraba el domingo 8 de mayo a las doce de la noche. Los partidos que no estuvieran legalizados tendrían que presentarse a través de candidaturas independientes, cumpliendo serios requisitos. A dos días de que terminase el plazo para presentar candidaturas había 67 partidos políticos pendientes aún de legalización, 42 en trámite ante el ministerio y 25 esperando el dictamen del Tribunal Supremo, encontrándose con reducidas posibilidades para presentarse a las elecciones del 15 de junio. Las candidaturas independientes requerían el aval de 500 firmas legitimadas ante notario y había al parecer dificultades para

⁸⁴ Fundación, Salvador Seguí-Madrid (coord.), *Las otras protagonistas de la Transición...*, *op. cit.*, pp. 758.

⁸⁵ José Antonio Castellano López, “El republicanismo histórico...”, *op. cit.*, pp. 317.

⁸⁶ “Los republicanos denuncian las elecciones”, *Diario 16*, 11 de junio de 1977.

⁸⁷ José Antonio Castellano López, “El republicanismo histórico...”, *op. cit.*, pp. 317 y 319.

⁸⁸ En el marco de la izquierda revolucionaria hubo grupos que criticaron el marco legal en el que se celebraban las elecciones, que les mantenía ilegales y con una ley electoral favorable a los partidos de derechas, pero consideraron que era necesario participar en los comicios. La ORT y el PTE, porque querían estar presente en las instituciones parlamentarias y acercarse al discurso del consenso, pues consideraban que la acción política en la calle dejaba de ser útil. Otros grupos (LCR, MC, OIC, AC, POUM, PCT), consideraban que, a pesar de las trabas, la campaña electoral era una oportunidad propicia para denunciar el carácter burgués de las elecciones, difundir sus programas revolucionarios y formar alianzas con otros partidos políticos. Fundación, Salvador Seguí-Madrid (coord.), *Las otras protagonistas de la Transición...*, *op. cit.*, pp. 758.

acceder a los impresos que se exigían para este particular. Estos partidos solicitaron que se aumentase el plazo⁸⁹. Así explica esta circunstancia un militante carlista: “Nosotros estábamos sin legalizar, entonces no pudimos ir a las elecciones como Partido Carlista, y tuvimos que hacer... [...] a base de recoger firmas, que habíamos ido recogiendo por los pueblos; había que recoger tan cantidad de firmas, que me parece que recogimos muchas mas que luego votos”⁹⁰.

Entre los partidos políticos que se presentaron a las elecciones de manera legal nos encontramos al Partido Proverista, Alianza Popular, Partido Socialista Vasco, FE de las JONS (Auténtica), el PNV, Democracia Cristiana Vasca, UCD, el PSOE renovado, FE de las JONS, Reforma Social Española, Falange Española Independiente, Círculos José Antonio, Alianza Nacional 18 de Julio, Federación Laborista, el Partido Socialista Popular (PSP), Fuerza Nueva, Partit Liberal de Catalunya, el Partido Social Regionalista, Acción Nacionalista Vasca y el Partido Socialista de Galicia, entre otros⁹¹

La izquierda revolucionaria y el carlismo, así como varios partidos nacionalistas periféricos y republicanos, se encontraban en la ilegalidad, no pudieron presentarse a las elecciones con sus siglas, ni con sus símbolos⁹². Pudieron presentarse a los comicios con otras siglas algunos de ellos. La ORT acudió a las elecciones en solitario a través de las Agrupaciones Electorales de Trabajadores. El PTE creó su propio frente para acudir a las elecciones en la mayoría del territorio del Estado, el Frente Democrático de Izquierdas (FDI)⁹³. La LCR se integró en el Frente de Unidad de los Trabajadores, junto a OIC, AC y el POUM. Algunos partidos intentaron una coalición conjunta de toda la izquierda, incluidos PSOE y PCE, pero no pudo ser⁹⁴.

⁸⁹ “Van contra reloj”, *Pueblo*, 6 de mayo de 1977.

⁹⁰ Francisco Caspistegui Gorasurreta, “Una mirada “micro” a las elecciones generales de 1977: actuación y resultados del carlismo no legalizado”, *Historia del Presente*, 7 (2006): 149-180, pp. 159.

⁹¹ *Boletín Oficial del Estado*, nº 120, 20 de mayo de 1977, pp. 11098-11142.

⁹² Julio Pérez Serrano, “Estrategias de la izquierda radical...”, *op. cit.*, pp. 115.

⁹³ Fue en coalición con otros partidos maoístas, el Partido de Unificación Comunista de Canarias (PUCC) y Unificación Comunista de España (UCE), y con grupos socialistas disidentes. En Canarias, concretamente en Tenerife, crearon Izquierda Canaria Unida (ICU), con la ORT y el PUCC. Julio Pérez Serrano, “Estrategias de la izquierda radical en el segundo franquismo y la Transición (1956-1982)”, ed. por Julio, Pérez Serrano, *La Transición española. Nuevos enfoques para un viejo debate*, 1ª ed. (Madrid: Biblioteca Nueva, 2014), 95-125, pp. 116.

⁹⁴ Un militante de la izquierda radical nos deja el siguiente testimonio sobre estos intentos de coalición unitaria: “En las reuniones en las que estuve con el PTE, la ORT, y creo que también la LCR, las discusiones [...] no eran por donde hacíamos las revolución, porque, además, a poco seso que tuviéramos, no estábamos en la antesala del asalto del palacio de invierno, sino que se discutía sobre quién el primero

El Movimiento Comunista se presentó en múltiples coaliciones, la mayoría junto con grupos de la Federación de Partidos Socialistas (FPS) y el PCT⁹⁵. En Madrid lo hizo en la Candidatura Unitaria y Popular (CUP), aunque en este caso todos los partidos políticos de izquierda que participaron en las reuniones terminaron por retirarse, incluyendo al Partido Carlista de Madrid, quedándose el MC junto a un grupo de independientes⁹⁶. En cambio, en otros lugares, si formó coaliciones, como Euskadiko Ezkerra (EE) en el País Vasco, junto con Euskal Iraultzarako Alderdia (EIA); y la Unión Navarra de Izquierdas (UNAI)⁹⁷. En algunas de estas coaliciones del MC participó el Partido Carlista, porque éste no descartó “la posibilidad de realizar alianzas electorales con los grupos de la oposición [...] que en las respectivas nacionalidades o regiones mantienen posturas de lucha democrática, orientadas hacia la consecución de autonomías, planteamientos federalistas y de socialismo plural”.⁹⁸

En otros lugares donde no hizo coaliciones, el Partido Carlista decidió presentar candidaturas en solitario, como hizo en Navarra, con la candidatura Montejurra; y en Castellón con la candidatura Electors Carlins de País Valencià. En total, se presentaron en solitario en seis circunscripciones electorales⁹⁹. Antes de verse en esta situación de ilegalidad ante las elecciones y de tener que presentarse con otros nombres, en agrupaciones de electores, el Partido Carlista fue el segundo partido en presentar sus listas electorales. El primero fue el PCE. Tenía pensado presentarse en treinta y cinco circunscripciones electorales¹⁰⁰.

En Cataluña se presentarán diez coaliciones para las elecciones generales. Entre ellas nos encontramos, por un lado, al Front per la Unitat dels Treballadors, coalición compuesta por militantes fundamentalmente de la Liga Comunista Revolucionaria, el POUM y Acción Comunista. Por otro lado, a las Candidaturas d'Unitat Popular pel

en la lista. Lo cual parece muy razonable, en un discurso político de construcción de organizaciones políticas tan jerarquizadas, pues el culto a la personalidad, como era las leninistas, pues el jefe tenía que aparecer por ahí [...] Recuerdo las reuniones para discutir un programa único, pero siempre se embarrancaban en quien iba el primero”. Gonzalo Wilhelmi Casanova, “Izquierda revolucionaria...”, *op. cit.*, pp. 205-207.

⁹⁵ Pérez Serrano, “Estrategias de la izquierda radical...”, *op. cit.*, pp. 116.

⁹⁶ Gonzalo Wilhelmi Casanova, “Izquierda revolucionaria...”, *op. cit.*, pp. 206.

⁹⁷ Pérez Serrano, “Estrategias de la izquierda radical...”, *op. cit.*, pp. 116.

⁹⁸ Josep Miralles Climent, “El carlismo militante (1965-1980)...”, *op. cit.*, pp. 444-445.

⁹⁹ *Ibidem.*, pp. 445.

¹⁰⁰ “Listas electorales del Partido Carlista”, *Diario 16*, 17 de marzo de 1977.

Sociaslime, que concurriría por Barcelona, estando compuesta esta coalición por miembros del Movimiento Comunista de Cataluña, el Partido Carlista, militantes del PSUC y miembros del CCOO, estos últimos a título personal. Casi todos los partidos en Cataluña se presentaban en coalición¹⁰¹.

ERC también se presentó a las elecciones de 1977, con otras siglas, a través de la coalición Esquerra de Catalunya-Front Electoral Democratic, en la que participaban el PTE catalán y Estát Catalá, apoyada también por la Associació Catalana de la Dona y el CSUT. Era una coalición “perfectamente legal, reconocida oficialmente”. Los militantes de los partidos que la componían se encontraban “como independientes porque –eso sí que es verdad- sus respectivas organizaciones no han sido aún legalizadas por el Gobierno”¹⁰². Resulta llamativo que un partido independentista, con un dirigente como Herbert Barrera, que hacía gala de su anticomunismo, se aliara con un partido marxista-leninista, de carácter y estructura estatal, pero es que ERC, que había sido históricamente un partido político fundamental en el pasado electoral de Cataluña, estaba en una situación de aislamiento¹⁰³.

Los programas electorales de estas candidaturas compartieron elementos esenciales. Defendían la ruptura democrática, la amnistía, el desmantelamiento del aparato del Estado de la dictadura, un proceso constituyente que llevase a las libertades plenas, un referéndum para elegir entre monarquía y república, la nacionalización de la banca y las grandes industrias, la reforma agraria y la protección de los pequeños propietarios, una reforma fiscal que mejorase la vida de los obreros y campesinos y el derecho de autodeterminación de los pueblos¹⁰⁴.

En definitiva, y según un informe del Gobierno Civil de Navarra, posterior a las elecciones, quedaba claro que:

Hasta los Partidos más radicalizados dentro del separatismo y de la línea marxista-maoísta, presentaron sus documentaciones ante los correspondientes centros, si bien a mayoría de ellos (ORT, EKA, Partido Carlista de Euzkadi; EIA, Partido para la Revolución Vasca, etc.) no recibieron el visto bueno correspondiente, lo que no fue óbice

¹⁰¹ “Cataluña: casi todos coaligados”, *Diario 16*, 5 de mayo de 1977.

¹⁰² José Antonio Castellano López, “Esquerra Republicana...”, *op. cit.*, pp. 222.

¹⁰³ José Luis, Martín Ramos (coord.), *Pan, trabajo y libertad: historia del Partido del Trabajo de España*, 1ª ed. (Barcelona: El Viejo Topo, 2011), pp. 254.

¹⁰⁴ Gonzalo, Wilhelmi Casanova, *Romper el consenso: la izquierda radical en la transición española (1975-1982)*, 1ª ed. (Madrid: Siglo XXI, 2016), pp. 160.

*para que, bajo otros nombres o coaliciones, se aprestaran a tomar parte en la campaña electoral que se avecinaba*¹⁰⁵.

Las elecciones tuvieron lugar. La campaña electoral fue pacífica y vibrante. Las ciudadanas y ciudadanos acudían de manera masiva a los mítines que se celebraban. El partido del presidente, la UCD, se beneficiaría de tener el control de los medios de comunicación televisivos y de otro tipo. Y del respaldo financiero de los grandes bancos. La UCD obtuvo 165 diputados, una mayoría cómoda. El PSOE le seguiría con 118 escaños. El PCE obtendría 20 escaños y Alianza Popular (AP), se quedaría con 16. El PNV ganaría 8 escaños y las fuerzas catalanas nacionalistas sumarían 13 escaños. Una candidatura regionalista aragonesa obtendría una representación simbólica. El PSP-US obtendría 6 diputados¹⁰⁶. Aunque de estas elecciones nunca se publicaron los resultados definitivos, pese a los problemas que hubo con el censo, dándose por bueno el resultado provisional¹⁰⁷.

Los resultados para los partidos no legalizados no fueron alentadores. La candidatura Montejurra al Congreso del Partido Carlista en Navarra obtuvo 8.451 votos; en Castellón, al Congreso, los carlistas obtuvieron 2.252 votos. En la candidatura CUPS de Barcelona, junto al MC, se obtuvieron 12.040 votos¹⁰⁸. En Madrid al Congreso, los partidos de izquierda revolucionaria que se presentaron a las elecciones en agrupaciones de electores obtendrían, en el caso de la candidatura de la ORT, 16.372 votos; el Frente Democrático de Izquierdas (FDI), obtuvo 13.328 votos; la CUP, del MC, obtuvo 5.206, y el FUT, de la LCR, obtuvo 3.264 votos. En total, estas candidaturas obtuvieron 38.170 votos¹⁰⁹.

Fueron resultados electorales pobres, en definitiva¹¹⁰. Los mejores resultados los obtuvo el PTE y, en general, fueron llamativos en las llamadas nacionalidades históricas¹¹¹. Aunque para las organizaciones de la izquierda revolucionaria

¹⁰⁵ Francisco Caspistegui Gorasurreta, “Una mirada “micro”...”, *op. cit.*, pp. 158.

¹⁰⁶ David, Ruiz, *La España democrática (1975-2000): política y sociedad*, 1ª ed. (Madrid: Síntesis, 2002), pp. 37 y pp. 39; “15-J. Elecciones en libertad...”.

¹⁰⁷ Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz, *Los partidos en la Transición...*, *op. cit.*, pp. 40.

¹⁰⁸ Josep Miralles Climent, “El carlismo militante (1965-1980)...”, *op. cit.*, pp. 445.

¹⁰⁹ Gonzalo Wilhelmi Casanova, “Izquierda revolucionaria...”, *op. cit.*, pp. 212.

¹¹⁰ *Ibidem.*, pp. 213.

¹¹¹ Julio Pérez Serrano, “Estrategias de la izquierda radical...”, *op. cit.*, pp. 116-117.

evidenciaban que de haber ido unidas las fuerzas de la izquierda habrían vencido, dado que el total de votos de la izquierda ascendía a 8 millones¹¹². Por ejemplo, la LCR interpreto en este sentido los resultados, destacando que fueron “una victoria de los partidos obreros”, que habían superado a la UCD en votos¹¹³. En su gran mayoría estas formaciones quedaron como partidos extraparlamentarios, como vemos, no consiguieron representación en el Congreso de los Diputados, con alguna excepción, como la de Euskadiko Ezquerria (EE), en la que participaban varios partidos ilegales, entre ellos, el Movimiento Comunista, como hemos visto¹¹⁴. Y la candidatura donde se encontraba ERC también ganó un parlamentario, Heribert Barrera¹¹⁵.

Para algunas organizaciones ilegales, como el PTE esta situación extraparlamentaria fue complicada. El escaño conseguido por el representante de ERC llevó a esta formación independentista catalana a romper con los compromisos contraídos con el Partido del Trabajo de Cataluña en la coalición electoral, dejando solo al PTE y sin posibilidad de hacer llegar sus propuestas políticas al Parlamento¹¹⁶. Hubo una sensación generalizada de derrota en el universo revolucionario y les situó en una dura realidad, la pérdida de la influencia política que habían ejercido durante los años del tardofranquismo. Llegó el desencanto¹¹⁷.

No sería hasta después de las elecciones cuando estos partidos políticos fueron legalizados. La primera ocasión en la que se escucharon en el Congreso argumentos a favor de la legalización de las formaciones todavía ilegales fue el 14 de julio. Diría el parlamentario de ERC “que estás Cortes han sido elegidas en unas circunstancias excepcionales, cuando partidos como el mío, no estaban legalizados”. El diputado de EE también intervino, haciendo referencia a que muchas formaciones se habían visto en la obligación de esconderse en siglas que no eran las suya y denunciando que las formaciones que había detrás de EE seguían “en su totalidad ilegales”¹¹⁸.

¹¹² José Luis, Martín Ramos (coord.), *Pan, trabajo y libertad...*, *op. cit.*, pp. 257.

¹¹³ Martí Causa y Ricard Martínez i Muntada (eds.), *Historia de la Liga Comunista Revolucionaria (1970-1991)*, 1ª ed. (Madrid: La Oveja Roja, 2014), pp. 70.

¹¹⁴ Gaizka Fernández Soldevilla, “De las armas al parlamento. Los orígenes de Euskadiko Ezquerria (1976-1977)”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 8 (2009): 245-265, pp. 262.

¹¹⁵ José Antonio Castellano López, “Esquerria Republicana...”, *op. cit.*, pp. 223 y 224.

¹¹⁶ José Luis, Martín Ramos (coord.), *Pan, trabajo y libertad...*, *op. cit.*, pp. 258.

¹¹⁷ Carme, Molinero, Pere, Ysàs (eds.), *Transiciones...*, *op. cit.*, pp. 196.

¹¹⁸ José Antonio Castellano López, “Esquerria Republicana...”, *op. cit.*, pp. 224.

El Movimiento Comunista (MC) sería legalizado el 21 de julio de 1977. Su Secretario General, Eugenio del Río, diría que “la legalización del Movimiento Comunista supone el reconocimiento de una realidad que no se podía ignorar por más tiempo”. El MC, que representaba una parte importante de la izquierda revolucionaria que había surgido “al calor de la lucha contra el franquismo”, había sido legalizado. Se lamentaba que no todos los partidos hubieran sido legalizados, junto con el suyo. Era necesario que se legalizaran y que hubiese una verdadera libertad de asociación. Por su parte, declararía que el Movimiento Comunista no iba a celebrar su legalización.¹¹⁹ Añadiendo que:

*Seguirá combatiendo con la misma energía que hasta hoy por solucionar los graves problemas que el franquismo nos ha legado. Por una Constitución plenamente democrática, por los derechos al autogobierno y la autonomía y a la autodeterminación de los pueblos del Estado español. Por una forma de gobierno republicana y por un Estado federal. Por la amnistía total. Por unas medidas económicas que contrarresten los peores efectos de la crisis actual sin deteriorar todavía más la condición de las clases trabajadoras. Por la igualdad de la mujer en todos los órdenes. Por una política exterior de independencia de los bloques militares de neutralidad y solidaridad con los países del Tercer Mundo*¹²⁰.

Fue el mismo día en que el ministerio de Interior denegaba la legalización de Acción Republicana de España (ARDE), mientras no cambiase de denominación. Este partido no tenía intención de cambiar de denominación y presentaría un recurso a esta decisión¹²¹. Mientras, este partido político republicano seguiría luchando y presionando para conseguir su legalización, todavía con encontronazos con las autoridades gubernativas¹²². EIA, por su parte, sería legalizado en 1978, tras modificar sus objetivos¹²³.

La legalización de las formaciones republicanas fue “un acto de justicia”. ARDE y ERC fueron legalizadas el 1 de agosto de 1977. Eduardo Prada, vicepresidente primero de ARDE, comunicó que tuvieron noticia de su legalización por la llamada

¹¹⁹ “Denegada la legalización de Acción Republicana Democrática de España”, *El País*, 22 de julio de 1977.

¹²⁰ “Denegada la legalización...”.

¹²¹ *Ibidem*.

¹²² José Antonio Castellano López, “El republicanismo histórico...”, *op. cit.*, pp. 322.

¹²³ Gaizka Fernández Soldevilla, “De las armas al parlamento...”, *op. cit.*, pp. 257-258.

directa del Ministerio de la Gobernación. Agradecían desde ARDE a los partidos que les habían mostrado apoyo, a saber, el PSOE, PTE, ORT, Partido Carlista y otros muchos.¹²⁴ Desde el partido republicano lanzaron una nota:

Acabamos de tener noticia de la legalización de ARDE, que ha sido al fin inscrita en el Registro de Asociaciones Políticas. Tardía decisión del Gobierno Suárez, que no entraña ninguna graciosa concesión, a la que se ha visto obligada a llegar bajo la presión permanente de la opinión pública y de los medios de difusión democráticos, en el que tienen especialísima actuación D16, "El País", etc.

Este retraso injustificado del Gobierno no ha tenido más objeto que impedirnos participar en las elecciones de Junio, a fin de evitar que se ofreciera al pueblo español una opción específicamente republicana. Ha causado, desde todos los puntos de vista, grandes perjuicios a nuestro partido y a la opción auténticamente democrática y firmemente republicana que ARDE representa. Este proceder parcial del Gobierno no ha puesto en duda nuestra credibilidad democrática y ha demostrado plenamente que ARDE no entra en componendas ni se presta a complicidades de ninguna especie. En el Parlamento español no podrá escucharse la voz de un partido esencialmente republicano, que habría de resonar no sólo para condenar el bochornoso y corrompido pasado de la dictadura y reivindicar la obra ingente de la República, sino también para aportar la dinámica de nuestro moderno pensamiento republicano en, la difícil labor de modelar el destino de nuestra patria¹²⁵.

A consecuencia de la división en el campo del republicanos histórico, el 10 de noviembre de 1977, cuando todavía no se habían cumplido ni dos meses de la celebración del Primer Congreso Nacional de ARDE, se hacía oficial la inscripción en el registro de Izquierda Republicana (IR), como un partido legal más en el panorama político español. IR resurgía¹²⁶, el partido que participó en los gobierno en guerra de la República y en los gobiernos en el exilio, que quiso representar, en la época de la Transición y de la democracia consolidada, un republicanismo de izquierdas¹²⁷.

En cuanto al resto de partidos políticos, decían las autoridades competentes que “ningún partido político dejara de ser legalizado si en sus estatutos no se consigna como

¹²⁴ “ARDE y Esquerra, legalizados”, *Diario 16*, 2 de agosto de 1977.

¹²⁵ “ARDE y...”.

¹²⁶ José Antonio Castellano López, “El republicanismo histórico...”, pág 296 y pp. 335.

¹²⁷ Pablo Jesús Carrión Sánchez, “La marginación del republicanismo...”, *op. cit.*, pp. 1112-1114.

objetivo la subversión del Estado y la conquista del poder por la violencia”¹²⁸. La legalización del Partido Carlista, la ORT y el PTE fue personalmente confirmada por el ministro de la Gobernación, Martín Villa. El ministro había comunicado horas antes la legalización de la ORT a dos de sus dirigentes, Amancio Cabrero y Manuel Guedán, en una entrevista en su despacho. Uno de los partidos no legalizados aún, la LCR, emitió aquella noche del 9 de julio de 1977 un comunicado en el que se congratulaba por la legalización de dichos partidos y reclamaba la legalización para los que todavía no estaban legalizados.¹²⁹

Ciertamente, la ORT fue la única que aquel día 9 de julio de 1977 tuvo noticias directas de su legalización. Por la tarde su sede se encontraba repleta de militantes que celebraban el acontecimiento. El Secretario General de la ORT declararía:

*Nuestra legalización constituye, evidentemente, una conquista de la clase obrera y de los pueblos de España, que tanto han luchado por la libertad para todos; nuestro pensamiento y nuestro reconocimiento, en estos momentos de alegría, son para ellos. Es, al mismo tiempo, un acto de justicia para un partido que actuó siempre en primera línea para la conquista de la democracia*¹³⁰.

Por su parte, el Secretario General del Partido Carlista, José María de Zavala, se encontraba entonces en Linz (Austria). Pretendían negociar con el Gobierno el regreso a España del Presidente del Partido Carlista, don Carlos Hugo de Borbón-Parma, en el exilio forzado desde 1968 –cuando fue expulsado de España por Franco- y aprovechó para recordar que el carlismo no planteaba “ninguna cuestión monárquica ni dinástica”, no cuestionando a don Juan Carlos ni a la monarquía, pero insistiendo en que tenía que ser el pueblo quien decidiera la forma de Gobierno. Zavala declaró entonces:

*Esperábamos esta inscripción, porque es de justicia. La presencia en el Gobierno de hombres demócratas, que han sido compañeros nuestros en la lucha de la oposición democrática, creo que ha influido en esta medida. Por otra parte, quizá la legalización ha sido tardía; el retraso nos ha perjudicado por no haber podido participar como partido en las pasadas elecciones, razón de que no se haya dado la medida exacta de lo que es el Partido Carlista*¹³¹.

¹²⁸ “ARDE y...”.

¹²⁹ “Empiezan las legalizaciones de los partidos de izquierda”, *El País*, 10 de julio de 1977.

¹³⁰ *Ibidem*.

¹³¹ “Empiezan las legalizaciones...”

En cumplimiento con lo que establecía el artículo 3º del Real Decreto 2281/1976, de 16 de septiembre, se comunicó a Zavala que se había procedido a inscribir en el Registro de Asociaciones Políticas del Ministerio de la Gobernación al Partido Carlista, en el tomo I, folio 203, del Libro de Inscripciones, anunciándole que dicha inscripción gozaba de todos los efectos jurídicos y legales que apuntan las leyes¹³². Entonces ya, oficialmente, el Partido Carlista ya estaba legalizado, ya podía ejercer su actividad dentro de la ley.

La Liga Comunista Revolucionaria (LCR) sería legalizada el día 24 de septiembre de 1977, según informó el Ministerio. Un portavoz del partido trotskista declaró que la legalización era “una nueva victoria contra la política discriminatoria del Gobierno Suárez” y exigió la legalización de todos los partidos políticos. Era mañana del día 24 de septiembre de 1977 quedaría inscritos en el Registro de Asociaciones Políticas del Ministerio del Interior también la Organización de Izquierda Comunista (OIC) y el Front Nacional de Catalunya¹³³.

Tras estas legalizaciones hubo otras que llegaron más tarde, de los partidos políticos que habían pedido el boicot a las elecciones de 1977. El PCE (m-l) fue legalizado en febrero de 1981. El Partido Obrero Revolucionario de España (PORE) fue legalizado después de 1982¹³⁴. Tras las elecciones, unas nuevas Cortes tendrán un papel constituyente, de elaboración de la Constitución de 1978¹³⁵. Dichas Cortes no eligieron al Gobierno, presidido por Adolfo Suárez, sino que fue el monarca quien lo nombró presidente, por lo que fue un gobierno que no estuvo sujeto a la responsabilidad parlamentaria¹³⁶, pero pusieron la primera piedra del desarrollo democrático en España tras la dictadura franquista.

CONCLUSIONES

¹³² *Registro de Asociaciones Políticas*, 1977, AHN, Archivo Carlista, Carpeta 5, Legajo 168.

¹³³ “Legalizada Liga Comunista Revolucionaria (LCR)”, *Diario 16*, 24 de septiembre de 1977.

¹³⁴ Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz, *Los partidos en la Transición...*, *op. cit.*, pp. 258 y pp. 283.

¹³⁵ *Ibidem.*, pp. 40.

¹³⁶ Manuel Ortiz Heras, “La Transición y sus variantes interpretativas”, ed. por Manuel, Ortiz Heras, *La Transición se hizo en los pueblos: el caso de la provincia de Albacete*, 1ª ed. (Madrid: Biblioteca Nueva, 2016), 19-44, p. 37.

Ni la llamada izquierda revolucionaria, ni el Partido Carlista, ni el republicanismo, ni algunos partidos nacionalistas, fueron legalizados de cara a las primeras elecciones democráticas desde 1936. Las elecciones de 1977 no fueron de todos los partidos políticos, aunque el PCE sí fuera legalizado y esa medida fuera esencial para la imagen exterior de la democracia y para la propia democracia. Esta fue una circunstancia compartida, que sin duda marcó su vida en democracia. Participaron, como hemos visto, en campañas a favor de la pluralidad de partidos políticos, condición necesaria para que un sistema pueda ser llamado democrático, acciones que les sitúan en la lucha por las libertades democráticas. Los resultados de estas elecciones les dejaron fuera de las cámaras legislativas, como partidos extraparlamentarios, en unas Cortes Generales que iban a redactar la futura Constitución. Con la excepción, la de Euskadiko Ezkerra (EE) y del diputado de ERC.

Observamos que no fueron legales partidos políticos que habían surgido durante el franquismo, en la década de los sesenta, como es el caso de partidos pertenecientes a la llamada izquierda revolucionaria. Partidos como el MC, ORT, PTE, LCR, OIC, entre otros, no fueron legales, aunque hemos visto que se presentaron a las elecciones en agrupaciones de electores algunos de ellos. Otros partidos, que también nacieron durante el franquismo, como el PSAN, EIA y demás partidos de izquierdas y de corte nacionalista, tampoco fueron legales. Pero vemos, que además de ellos, partidos históricos, republicanos, como la unión de Izquierda Republicana (IR) y Unión Republicana; así como de ERC; o el Partido Carlista, no fueron legalizados tampoco, pese a tratarse de organizaciones políticas con vida anterior a la dictadura franquista. No solo nos les legalizó y les permitió presentarse a las elecciones como tales, el gobierno de Suárez también les reprimió, con detenciones, prohibiciones de actos y encontronazos con las autoridades gubernativas y las fuerzas del orden público.

En cambio, otros partidos de larga existencia, como el PSOE, el PCE o el PNV, si fueron legalizados. Incluso algunos partidos de izquierdas surgidos durante el franquismo, como el PSP o la FPS. Resulta llamativo, sin duda, que los partidos de derecha y de extrema derecha, como Fuerza Nueva, FE de las JONS y otros, no tuvieran ningún problema a la hora de su legalización y de poder presentarse a las elecciones. Respondiendo a la primera pregunta que nos hacíamos, los partidos ilegales no fueron legalizados a causa de una decisión política, la del Segundo Gobierno de la Monarquía, el gobierno de Adolfo Suárez, que así lo decidió. Un Presidente del Gobierno nombrado

por el monarca, don Juan Carlos de Borbón, sin elección democrática. Y fue una decisión política además en tanto que la Sala IV del Tribunal Supremo se inhibió y así consideró que era la decisión de legalizar partidos políticos, una cuestión política.

Las motivaciones que hubo detrás de esta decisión política, están claras. El PCE se legalizó por oportunismo político, mientras que las formaciones a su izquierda era necesario excluirlas del juego político, como hemos visto. El PCE tuvo que renunciar, entre otras cosas, a su republicanismo, cuestión que otras organizaciones políticas no estuvieron por la labor de renunciar a él, ni a otras cuestiones de su ideología. Al contrario que Santiago Carrillo, Adolfo Suárez sabía, a través de encuestas, que de tener lugar un referéndum sobre la forma de gobierno, hubiera ganado la fórmula republicana¹³⁷.

Había triunfado la reforma pactada, lo que implicaba que el camino de la ruptura democrática y quienes lo defendían, resultaban deslegitimados¹³⁸. Queda por tanto claro que había una necesidad de neutralizar a las fuerzas que proponían un plan democrático alternativo al que se estaba llevando a cabo, un plan que consistía en romper con la dictadura franquista, y no el desarrollo tal y como tuvo lugar, “de la ley a la ley”, con un carácter moderado. En este sentido, estamos de acuerdo con el planteamiento que realiza Montserrat Duch Plana, respecto a la neutralización de las fuerzas políticas y sociales que propugnaban cambios más hondos¹³⁹.

No nos llevemos a engaño, la recuperación de la democracia fue una operación de ingeniería política, con altas dosis de secretismo y opacidad. Pese ello, hay que reconocer las virtudes del proceso de transición a la democracia, que trajo el periodo más duradero de democracia parlamentaria en la historia de España, pero ello no quita que tuviera sus costes y beneficios¹⁴⁰. Así que la Transición fue un éxito, pero también tuvo errores, dado que como decimos no hubo hoja de ruta, sino incertidumbre e improvisación¹⁴¹. En este sentido, hay que apuntar que los comicios de 1977 tuvieron algunas deficiencias: la no legalización de todos los partidos o dejar sin derecho a voto a

¹³⁷ Jesús Movellán Haro, “Ni Caudillo, ni Rey...”, *op. cit.*, pp. 8.

¹³⁸ Julio Pérez Serrano, “Actualidad del debate sobre la Transición democrática en España”, ed. por Carmen, González Martínez, *Transiciones políticas contemporáneas. Singularidades nacionales de un fenómeno global* (Madrid: Fondo de Cultura Económica de España, 2018), 23-40, pp., 29.

¹³⁹ Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz, *Los partidos en la Transición...*, *op. cit.*, pp. 40.

¹⁴⁰ *Ibidem.*, pp. 38.

¹⁴¹ Manuel Ortiz Heras, “La Transición...”, *op. cit.*, pp. 24.

los jóvenes de entre 18 y 21 años. Otra de ellas fue que las reglas del juego se establecieron desde el Gobierno, pero es algo que ha ocurrido en otras transiciones democráticas, como la argentina. Pese a todo, fueron unas elecciones limpias, que no difirieron demasiado de las celebradas en otros países occidentales y permitieron de manera definitiva superar el sistema instaurado por el golpe de Estado de 1936 y la victoria sublevada, abriendo una nueva etapa en España¹⁴², una nueva etapa democrática.

BIBLIOGRAFÍA

- Andrade Blanco, Juan. *El PCE y el PSOE en (la) Transición: la evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*. 2ª ed. Madrid: Siglo XXI, 2015.
- Caspistegui Gorasurreta, Francisco. “Una mirada “micro” a las elecciones generales de 1977: actuación y resultados del carlismo no legalizado”. *Historia del Presente*, 7 (2006): 149-180.
- Carrión Sánchez, Pablo Jesús. ”La marginación del republicanismo de izquierda como movimiento en la Transición. La ausencia de Izquierda Republicana en las elecciones de 1977”. En *Sociedad y movimientos sociales*, editado por Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz, 1103-1118. Almería: Institutos de Estudios Almeriense, 2009.
- Castellano López, José Antonio. “El republicanismo histórico en la Transición democrática: de la lucha por la legalidad a la marginalidad política”. En *Experiencias republicanas en la historia de España*, editado por Juan Sisinio Pérez Garzón, 289-342. Madrid: Los libros de la Catarata, 2015.
- . “Esquerra Republicana de Catalunya durante la Transición democrática: el proceso hacia su legalización como partido político”. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V. Historia Contemporánea*, 28 (2016): 215-233.
- Causa, Martí, y Martínez i Muntada, Ricard (eds.). *Historia de la Liga Comunista Revolucionaria (1970-1991)*. 1ª ed. Madrid: La Oveja Roja, 2014.
- Fernández Alles, Pablo Manuel. “La Transición de los ciudadanos: el derecho de asociación y legitimidad democrática”. En *Sociedad y movimientos sociales*, editado por Rafael, Quirosa-Cheyrouze Muñoz, 147-164. Almería: Institutos de Estudios Almeriense, 2009.
- Fernández Soldevilla, Gaizka. “De las armas al parlamento. Los orígenes de Euskadiko Ezquerria (1976-1977)”. *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 8 (2009): 245-265.
- Fundación Salvador Seguí-Madrid (coord.). *Las otras protagonistas de la Transición. Izquierda radical y movilizaciones sociales*. 1ª ed. Madrid: FSS Ediciones, 2018.

¹⁴² Carme, Molinero, Pere, Ysàs (eds.), *Transiciones...*, *op. cit.*, pp. 74-75 y pp. 186; José Luis, Martín Ramos (coord.), *Pan, trabajo y libertad...*, *op. cit.*, pp. 252.

- Martín Ramos, José Luis, (coord.). *Pan, trabajo y libertad: historia del Partido del Trabajo de España*. 1ª ed. Barcelona: El Viejo Topo, 2011.
- Miralles Climent, Josep. “El carlismo militante (1965-1980). Del tradicionalismo al socialismo autogestionario”. Tesis doctoral, Universitat Jaume I, 2015. <https://www.tdx.cat/handle/10803/395210#page=1>.
- Moliner, Carme e Ysàs, Pere (eds.). *Transiciones. Estudios sobre Europa del Sur y América Latina*. 1ª ed. Madrid: Los Libros de la Catarata, 2019.
- Movellán Haro, Jesús. “Ni Caudillo, ni Rey. El republicanismo español, como proyecto alternativo a la reforma política de la Transición (1975-1977)”. *Alcores: revista de historia contemporánea*, 21, (2013): 187-208.
- Ortiz Heras, Manuel. “La Transición y sus variantes interpretativas”. En *La Transición se hizo en los pueblos: el caso de la provincia de Albacete*, editado por Manuel Ortiz Heras, 19-44. Madrid: Biblioteca Nueva, 2016.
- Pérez Serrano, Julio. “Actualidad del debate sobre la Transición democrática en España”. En *Transiciones políticas contemporáneas. Singularidades nacionales de un fenómeno global*, editado por Carmen, González Martínez, 23-40. Madrid: Fondo de Cultura Económica de España, 2018.
- . “Estrategias de la izquierda radical en el segundo franquismo y la Transición (1956-1982)”. En *La Transición española. Nuevos enfoques para un viejo debate*, editado por Julio, Pérez Serrano, 95-125. Madrid: Biblioteca Nueva, 2014.
- Quirosa-Cheyrouze Muñoz, Rafael. *Los partidos en la Transición: las organizaciones políticas en la construcción de la democracia española*. 1ª ed. Madrid: Biblioteca Nueva, 2013.
- Rodón Guinjoan, Ramón María. *Invierno, primavera y otoño del carlismo (1939-1976)*. Tesis doctoral, Universitat Abat Oliba CEU, 2015. <https://www.tdx.cat/handle/10803/362375#page=1>.
- Romero Pérez, Fernando. “Campañas de propaganda en dictadura y democracia. Referendos y elecciones de 1947 a 1978”. Tesis doctoral, UNED, 2009. <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:CiencPolSoc-Fromero/Documento.pdf>.
- Ruiz, David. *La España democrática (1975-2000): política y sociedad*. 1ª ed. Madrid: Síntesis, 2002.
- Soto Carmona, Álvaro. *Transición y cambio en España*. 1ª ed. Madrid: Alianza Editorial, 2005.
- Wilhelmi Casanova, Gonzalo. “Izquierda revolucionaria y movimientos sociales en la Transición: Madrid, 1975-1982”. Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2014. https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/661871/wilhelmi_casanova_gonzalo.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- . *Romper el consenso: la izquierda radical en la transición española (1975-1982)*. 1ª ed. Madrid: Siglo XXI, 2016.



ARTÍCULOS

LAS ELECCIONES SINDICALES DE 1982

1982 Union Elections

Juan José Suárez Sánchez

UNED

jsuarez59@alumno.uned.es

Orcid: 0000-0003-4851-8274

Recibido: 13-09-2019 - Aceptado: 22-10-2020

Cómo citar este artículo/Citation:

Juan José Suárez Sánchez, "Las elecciones sindicales de 1982", *Hispania Nova*, 19 (2021): 484-521.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2021.5889>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen: Las relaciones entre los dos grandes sindicatos en España fluctuaron durante la transición democrática en función de varios factores políticos y de diversas estrategias sindicales, algunas de ellas fundamentadas en la aceptación o el rechazo de los pactos sociales. En el año 1982, la competencia por el voto obrero en las elecciones sindicales fue otro factor que enturbió las relaciones entre UGT y CCOO, dando lugar a una agria polémica sobre las fechas de cómputo electoral, con acusaciones de fraude, y con la negativa de CCOO de reconocer la victoria de UGT. La salida de este ambiente de confrontación fue una sorprendente apuesta de CCOO por la unidad sindical.

Palabras clave: Transición democrática, pactos sociales, elecciones sindicales, cómputo electoral, fraude electoral, unidad sindical.

Abstract: The relation between the two main trades unions in Spain fluctuated during democratic transition depending on several political factors and different unions strategies, some of them based on the acceptance or the rejection of the social agreements. In the year 1982, the competition for the workers vote in unions elections was other factor that muddied the relation between UGT and CCOO, causing a bitter controversy in relation to the dates of electoral counting, with accusations of fraud, and the denial of CCOO to recognize the victory of UGT. The way off this atmosphere of confrontation was a surprising commitment of CCOO for unions unity.

Keywords: Democratic transition, social agreements, unions elections, electoral counting, electoral fraud, unions unity.

INTRODUCCIÓN

Sobre las elecciones sindicales de 1982 existe un estudio sociológico que se basa en los datos del IMAC y en encuestas realizadas entre los votantes de los diferentes sindicatos. El mantenimiento del voto a un determinado sindicato o el cambio de voto hacia otra opción sindical es analizado en esta obra, aunque con una explicación limitada a unas pocas preguntas y respuestas de las encuestas realizadas. Los trabajadores que mantuvieron el voto al mismo sindicato en 1980 y en 1982 lo hicieron por ser un negociador eficaz, por la confianza en sus líderes o por la ideología de dicho sindicato y los que cambiaron el voto lo hicieron por cuestiones como la eficacia del nuevo sindicato en general o por la eficacia de ese sindicato en su empresa¹. El estudio de los votantes, o sea la base trabajadora, debería ser una investigación complementaria a la nuestra, dado que este artículo va a centrarse en las estrategias de las direcciones de UGT y CCOO para obtener la victoria en las elecciones sindicales de 1982. En primer lugar, debemos conocer entorno sindical y el entorno político inmediatamente anterior a estas elecciones sindicales, es decir el entorno de la transición democrática.

ENTORNO SINDICAL Y PACTOS SOCIALES

Tras la muerte de Franco y con el segundo gobierno del Rey Juan Carlos I, presidido por Adolfo Suárez, tuvieron lugar las primeras elecciones democráticas en 1977. La etapa del consenso nació durante la negociación de la Constitución de 1978. En esta etapa se produjeron los primeros pactos sociales². Aunque no son los únicos factores a tener en cuenta, los pactos sociales incidieron en la fluctuación de las relaciones entre los dos grandes sindicatos de clase. El primero de estos pactos sociales fueron los Pactos de la Moncloa. Este pacto fue suscrito por los principales partidos

¹Francisco José, Navarro Botella. *Las elecciones sindicales 1982*. (Madrid: Fundación Friedrich Ebert, 1983). pp. 42-48.

² Jorge de Esteban, “El proceso constituyente español, 1977-78”, ed. por José Félix Tezanos, Ramón Cotarelo & Andrés de Blas, *La transición democrática española*, (Madrid: Editorial Sistema, 1989), 275-316.

políticos en octubre de 1977 y fue aceptado por CCOO, a pesar de no haber participado. UGT le dio un no con reparos a este pacto, pero también acabó aceptándolo³. Un poco después tienen lugar las primeras elecciones sindicales, concretamente entre el 16 de enero y el 6 de febrero de 1978⁴. Los resultados de estas elecciones sindicales, según fuentes del Ministerio de Trabajo, fueron de un 21.69% para UGT, un 34.45% para CCOO, un 3.87% para USO y un 0.99% para ELA-STV⁵.

En 1979 no se consiguió ningún pacto social y hubo una subida salarial del 13%, impuesta por Real Decreto, lo cual llevó a una fuerte conflictividad con el número más elevado de huelgas de la transición⁶. Quizás influyó en la falta de acuerdo la cercanía de las elecciones generales. Estas elecciones supusieron una frustración para la familia socialista, pues volvió a ganarlas la UCD. Tras ellas, UGT respondió al principio con dureza y con la unidad de acción con CCOO. Esta estrategia duró poco y fue sustituida mediante una serie de pactos con los empresarios de la CEOE, que preferían la moderación de UGT. Por contra al gobierno centrista le interesaba debilitar al PSOE y fortalecer a CCOO⁷.

Es necesario conocer que UGT y CCOO mantenían un enfrentamiento por la primacía de los comités de empresa (que apoyaba CCOO) o de las secciones sindicales (por las que apostaba UGT). Ello se debía a la debilidad de UGT, que durante su XL Congreso en 1976 solo contaba con unos siete mil afiliados⁸. Por tanto, UGT apostaba por fortalecer las estructuras sindicales y en ningún caso diluir la frontera entre afiliado y no afiliado. UGT tampoco fomentaba el sindicalismo asambleario, ni las estructuras

³ Álvaro Soto Carmona, “Comisiones Obreras en la transición y consolidación democrática: De la asamblea de Barcelona a la huelga general del 14-D (1976-1988)”, dir. por José Babiano & David Ruiz, *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, (Madrid: Siglo XXI de España Editores, 1994), 451-521. Ángel Zaragoza, Justo Domínguez, & Salvador Giner, *Pactos sociales, sindicatos y patronal en España*, (Madrid: Siglo XXI de España Editores, 1990), pp. 25-26, 77-83, 147-149. José María Marín Arce, “Les organitzacions socials durant la Transició: Sindicats i patronal”, ed. por Lluís Basset & Pere Ysas, *La configuració de la democràcia a Espanya*, (Vic: Eumo Editorial, 2009), 93-139.

⁴ Ángel Zaragoza, *Pactos...*, *op. cit.*, pp. 77-83.

⁵ Holm-Detlev Köhler, *El movimiento sindical en España: Transición democrática, regionalismo, modernización económica*, (Madrid: Fundamentos, 1995), p. 133.

⁶ José María Marín Arce, *La configuració...*, *op. cit.*, pp. 93-139.

⁷ *Ibidem.* Pp. 93-139.

⁸ Rubén Vega García, *La reconstrucción del sindicalismo en democracia, 1976-1994. Historia de la UGT. Vol. 6.* 1ª ed. (Madrid: Siglo XXI de España Editores, 2011), pp. 1-13.

comunes como los comités de empresa, sino que lo que pretendía era fortalecer sus secciones sindicales⁹.

Después de las elecciones sindicales de 1978 se produjo un acercamiento entre UGT y CCOO, que sirvió para moderar los motivos de discrepancias que hemos citado. El fruto de este acercamiento fue la colaboración en las Jornadas contra el paro, convocadas por la Confederación Europea de Sindicatos el 5 de abril de 1978¹⁰.

Gracias a estas posiciones de UGT y CEOE se firmó el 10 de julio de 1979 el ABI, un acuerdo interconfederal que primó a las secciones sindicales frente a los comités de empresas, tal como venía aspirando UGT. Con ello se fortaleció este sindicato en detrimento de CCOO¹¹. El siguiente acuerdo fue el AMI, firmado por UGT y la CEOE en enero de 1980, con una duración de dos años. Este acuerdo consiguió una subida salarial del 15.33%, una cláusula de revisión a los seis meses y que la CEOE reconociera los derechos sindicales. Con este acuerdo UGT dejó de caer en el seguidismo de CCOO, tuvo una estrategia propia, y posiblemente ayudó al avance en votos de la UGT en las elecciones sindicales de 1980¹².

CCOO, no incluido en estos pactos, luchó contra el Estatuto de los Trabajadores que impulsó el ABI. CCOO también intentó superar la subida salarial del AMI mediante la movilización, aunque sin éxito. Marcelino Camacho no tenía un buen concepto del AMI, al cual se refirió como una estrategia para que PSOE llegar al poder, acusando al gobierno y a los empresarios de dividir el movimiento sindical. Además, advirtió a UGT que con la firma de estos acuerdos estaba renunciando al sindicalismo de clase¹³. Frente a este discurso de Marcelino, Nicolás Redondo afirmaba que CCOO subordinaba su acción sindical a una estrategia política determinada (se sobreentiende la del PCE).

⁹ *Ibidem*. pp. 17-22.

¹⁰ José María Marín Arce, *La configuració...*, *op. cit.*, pp. 93-139.

¹¹ Ángel Zaragoza, *Pactos...*, *op. cit.*, pp. 29-32,81-82,149-151. Rubén Vega García, *La reconstrucción...*, *op. cit.*, pp. 79-81. José María Marín Arce, *La configuració...*, *op. cit.*, pp. 93-139.

¹² Ángel Zaragoza, *Pactos...*, *op. cit.*, pp. 32-35,82-83,151-155. Rubén Vega García, *La reconstrucción...*, *op. cit.*, pp. 82-103.

¹³ Ángel Zaragoza, *Pactos...*, *op. cit.*, pp. 32-35,82-83,151-155. Rubén Vega García, *La reconstrucción...*, *op. cit.*, pp. 82-103. Marcelino Camacho, *Confieso que he luchado: Memorias*. (Madrid: Temas de hoy, 1990). pp. 456-469.

Después de estos dos acuerdos no sería posible una nueva etapa de diálogo hasta después de las elecciones sindicales de 1980¹⁴.

Es posible que estos pactos ayudaran a UGT a subir en votos en las elecciones sindicales de 1980, aunque no pudo alcanzar el primer puesto. Los resultados fueron 29.4% de votos para UGT y un 31% para CCOO, con lo cual UGT subió un 7.7% y CCOO bajó un 3.5%. USO aumentó desde el 3.9% al 9.4%, pero no consiguió llegar al 10% y por tanto no llegó a ser sindicato más representativo según lo estipulado en el Estatuto de los Trabajadores recientemente aprobado. ELA-STV pasa del 0.9% al 2.2% y llegó a ser el primer sindicato en Euskadi. INTG/CXTG llega al 1.2% y pasó a ser la tercera fuerza en Galicia¹⁵.

Habría que remarcar en estas cifras que UGT solo se encontraba en 1980 a un 0.6% de CCOO. Encuestas anteriores a las elecciones daban una mayoría más amplia a CCOO, pero una vez que UGT explicó a los trabajadores lo conseguido gracias el AMI, pudo decantar el voto más a su favor¹⁶.

El último pacto durante el último gobierno de la UCD fue el ANE, también conocido como “*el pacto del miedo*”, debido a que nació tras la intentona golpista del 23 de febrero de 1981. Este pacto fue suscrito el 9 de junio de 1981 entre CCOO, UGT, CEOE y el gobierno de Calvo Sotelo. El ANE consiguió una banda salarial entre el 9% y el 11% y la promesa de creación por parte del gobierno de trescientos cincuenta mil puestos de trabajo entre otros acuerdos, así como dos cláusulas secretas (ochocientos millones de pesetas a cuenta del patrimonio sindical y la aceptación de la contratación temporal por los sindicatos)¹⁷. El acuerdo fue incumplido por la CEOE, que en octubre de 1981 se retiró de la comisión de seguimiento e intentó dificultar la negociación colectiva. Probablemente los empresarios querían con ello retirar el apoyo a UCD y optar por la formación derechista Alianza Popular¹⁸.

¹⁴ José María Marín Arce: *La configuración...*, *op. cit.*, pp. 93-139.

¹⁵ Antonio Ojeda Avilés y Jesús Maetzu Gregorio de Tejada, “Elecciones a representantes de personal y promoción de los sindicatos más representativos en la ley 8/1980”. *Revista De Política Social* nº137, (1983): 251-301.

¹⁶ Francisco José Botella. *Elecciones sindicales 1980: Las expectativas sindicales de los trabajadores españoles*. (Madrid: Fundación Friedrich Ebert, 1982). pp. 80-92.

¹⁷ Ángel Zaragoza, *Pactos...*, *op. cit.*, pp. 32-35, 82-83, 151-155. Rubén Vega García, *La reconstrucción...*, *op. cit.*, pp. 82-103.

¹⁸ José María Marín Arce: *La configuración...*, *op. cit.*, pp. 93-139.

La firma del pacto fue aceptada por más de la mitad de los trabajadores, con mayor aceptación en UGT, que en CCOO. Aunque a la vez que se aceptaba la firma, los trabajadores eran escépticos respecto a su utilidad para solventar el problema del paro y tampoco creían que fuera cumplido por gobierno y empresarios¹⁹.

ENTORNO POLÍTICO E IMPORTANCIA DE LAS ELECCIONES SINDICALES

Desde las primeras elecciones sindicales de la España democrática existió una discrepancia entre el voto político y el sindical. El 45% de los que votaron a CCOO en las primeras elecciones sindicales tras la muerte de Franco, habían votado antes PSOE en las elecciones generales de junio de 1977. Treglia considera que muchos trabajadores apoyaron a CCOO de forma utilitarista, pese a no ser comunistas²⁰. En un estudio sociológico de 1982 el voto político coincide con el porcentaje de Treglia, dando unos resultados de que un 45.1% de los electores de CCOO votaron al PSOE y el 42.8% votaron al PCE²¹. Como hemos visto la primacía de CCOO respecto a UGT se redujo en las elecciones sindicales de 1980. En las siguientes elecciones sindicales de 1982 UGT buscaba superar en votos y delegados a CCOO. De esta forma pretendía pasar a ocupar el primer lugar que venía ocupando CCOO, para así poder equilibrar la discrepancia entre voto político y voto sindical.

Aunque es conveniente delimitar el ámbito político y el sindical, no debemos obviar que en 1982 se produjeron ambas elecciones y que, como veremos, es uno de los motivos que UGT esgrime para querer posponer las elecciones sindicales. Las elecciones generales fueron convocadas por el presidente del gobierno, Calvo Sotelo, el

¹⁹ Francisco José Navarro Botella. *Elecciones...*, *op. cit.*, pp. 169-185.

²⁰ Emanuele Treglia. *Fuera de las catacumbas: La política del PCE y el movimiento obrero. Vol. 28.* 1ª ed. (Madrid: Eneida, 2012). pp. 363-365.

²¹ Francisco José Navarro Botella. *Las elecciones...op. cit.*, p. 36.

27 de agosto de 1982, esgrimiendo la imposibilidad de nuevas alianzas de gobierno por el cambio de partido de diputados y senadores de la UCD²².

Las escisiones dentro de UCD y los cambios de partido de sus parlamentarios se produjeron por la crisis interna de esta formación política, la cual se remontan mucho más atrás. Tendríamos que retrotraernos, como mínimo, a la dimisión del predecesor de Calvo Sotelo y fundador de UCD, Adolfo Suárez. Terminada la etapa del consenso, ya en el segundo gobierno de Adolfo Suárez en 1979, según Carmen Molinero y Pérez Ysas se produjeron una serie de factores, entre los que se encontraban la crisis económica tras la segunda crisis del petróleo, la violencia terrorista, y la crisis interna de la UCD, y todos ellos llevaron a la dimisión de Adolfo Suárez el 29 de enero de 1981²³. También sería necesario tener en cuenta como factor de esta crisis el intento unificador de Adolfo Suárez, lo cual despertó el recelo de los barones y figuras preeminentes del partido²⁴. En opinión de Paul Preston nos encontraríamos con un Adolfo Suárez exhausto física y psicológicamente, que consideraba que si ganaba el II Congreso de UCD frente a los críticos solo le proporcionaría cinco o seis meses de respiro. Todo ello bajo la presión de una intervención militar en la política²⁵.

Tras la dimisión de Adolfo Suárez, el II Congreso de UCD separó la función de presidente del partido y la de presidente del gobierno. Para la Presidencia del Gobierno se propuso al Congreso de los Diputados a Calvo Sotelo, que en primera votación no fue elegido al solo obtener 169 votos. En la siguiente sesión se produjo la intentona golpista del 23 de febrero de 1981, y tras el fracaso de esta intentona Calvo Sotelo recibió 186 votos y abrió otra etapa de consenso con la oposición tanto en economía, como en política autonómica. Este consenso solo se rompió en política exterior y defensa por la entrada en la OTAN²⁶. Durante el gobierno de Calvo Sotelo, la postura del PSOE fue no

²² “Para agotar la actual legislatura el gobierno se vería obligado a entrar en pactos difíciles y artificiales.”, *ABC*, 28-08-1982, p. 9.

²³ Carmen Molinero Ruiz, & Pere Ysàs. “IX. La consolidación de la democracia, 1979-1982.”, ed. por José María Marín Arce, Pere Ysàs & Carmen Molinero Ruiz, *Historia política de España, 1939-2000*. (Madrid: Ediciones Istmo, 2001), 227-320.

²⁴ Juan Antonio Andrade Blanco. *El PCE y el PSOE en (la) transición: La evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*. (Madrid: Siglo XXI de España Editores, 2012). pp. 384-387.

²⁵ Paul Preston. *El triunfo de la democracia en España, 1969-1982*. (Barcelona: Plaza y Janés, 1986). pp. 215-251.

²⁶ Carme Molinero Ruiz, *La consolidación...*, *op. cit.*, pp. 227-320.

solo de consenso, sino incluso de buena disposición para formar parte de una coalición que solventara la crisis, aunque Calvo Sotelo rechazó la oferta socialista y continuó gobernando solo.²⁷

Otros problemas debilitaban a UCD, entre ellos la falta de carisma de Calvo Sotelo y un cierto giro a la derecha del gobierno que dejaba el espacio de centro libre²⁸. También continuaron los rumores de “solución armada” y la falta de iniciativa y dirección²⁹. Por último, referir la agravación de la crisis interna cada vez mayor de la UCD. Entre los factores de esta crisis interna, según Carlos Huneus, se encontraba el conflicto por la ley de divorcio entre los socialdemócratas y democristianos que componían UCD, las derrotas electorales en Galicia (octubre de 1981) y Andalucía (mayo de 1982), y el distanciamiento de los empresarios de la CEOE debido a las políticas económicas de ministros socialdemócratas de UCD. Todo ello culminaría en una desintegración mediante la escisión de los democristianos de Oscar Alzaga, la de los socialdemócratas de Fernández Ordoñez y la del propio fundador Adolfo Suárez, que creó el CDS. Este goteo de deserciones llevaría al adelanto electoral el 28 octubre de 1982 y a la retirada de Calvo Sotelo, que dejaría la candidatura a la presidencia del gobierno por UCD en manos de Landelino Lavilla³⁰.

Si la situación de la UCD era crítica, no menos lo era la del PCE. Tras las primeras elecciones de 1977, durante los Pactos de la Moncloa y la negociación de la Constitución se impuso en el PCE la línea moderada eurocomunista y la estrategia de un gobierno de concentración con el objetivo evitar un golpe involucionista, aprobar el texto constitucional, solucionar el problema autonómico y dar respuesta a la crisis económica. La UCD no permitió este gobierno de concentración. Ante esta negativa el PCE quiso, como mínimo, impedir que la situación económica comprometiera la transición política. Los Pactos de la Moncloa sirvieron de sucedáneo al deseado gobierno de concentración y el PCE los promocionó. Es decir, el PCE defendió unos pactos que conllevaban medidas impopulares de congelación de salarios, contención del gasto público, e incluso la contención del sindicato CCOO. Otro sucedáneo fue la

²⁷ Paul Preston, *El triunfo...*, *op. cit.*, pp. 215-251.

²⁸ Juan Antonio Andrade Blanco, *El PCE...*, *op. cit.*, pp. 384-387.

²⁹ Paul Preston, *La consolidación...*, *op. cit.*, pp. 215-251.

³⁰ Carlos Huneus Madge. *La Unión del Centro Democrático y la transición a la democracia en España* (1st ed.). (Madrid: Siglo XXI de España Editores, 1985). pp. 306-413.

negociación constitucional, aunque en este caso el PCE fue eclipsado por la negociación paralela del texto por Alfonso Guerra y Abril Martorell. Toda esta situación de acuerdos y consensos produjeron en abril de 1978 un IX Congreso del PCE en calma, incluso sirvió para frenar una huelga general por parte de CCOO³¹.

Pero a partir de 1979 la dinámica del consenso se rompió, dado que la crisis económica estaba un poco más encauzada y la Constitución ya se había aprobado. Superados estas grandes cuestiones, el PSOE se lanzó a una oposición sin ambages, incluida la Moción de Censura en 1980. En esta nueva etapa de mayor confrontación la política de concentración del PCE había dejado de tener sentido. Mientras tanto, en lo interno el PCE intentaba una homogenización ideológica que solo sirvió para desatar fuerzas centrifugas que llevarían en 1982 a su autoliquidación³². Además, la militancia del PCE, tal como observó Paul Preston, se desesperaba ante la imposición de la caduca dirección burocrática que Santiago Carrillo trajo de París en 1977, lo cual llevó a una incesante pérdida de militantes³³.

Andrade se detiene más que Paul Preston en los diferentes conflictos internos que llevaron a esta situación en 1982, detallando como en enero de 1981 se celebró el V Congreso del PSUC en el cual se conjugaron la tendencia leninista y la prosoviética para rechazar la línea ideológica eurocomunista y reemplazar a la dirección catalana. Esta nueva dirección del PSUC formada por leninistas y prosoviéticos duró poco y los leninistas se inclinaron hacia los eurocomunistas, recuperando en mayo dicha denominación. Ante esta situación los prosoviéticos se escindieron del PSUC y crearon un nuevo partido, el PCC, arrastrando un buen número de militantes a sus filas³⁴.

El siguiente conflicto se produce en Euskadi, donde la facción soberanista del EPK apostaba por la convergencia con Euskadiko Ezquerria. Al intentar llevar esta unificación de dos partidos a sus últimas consecuencias significó la expulsión del sector por la dirección del PCE³⁵.

El último conflicto se visualizó en el X Congreso del PCE de julio de 1981 y supuso el fin de la cohesión interna por la división entre oficialistas, renovadores y

³¹ Juan Antonio Andrade Blanco, *El PCE..., op. cit.*, pp. 55-86.

³² Juan Antonio Andrade Blanco, *El PCE..., op. cit.*, pp. 357-361.

³³ Paul Preston, *La consolidación..., op. cit.*, Pp. 215-251.

³⁴ Juan Antonio Andrade Blanco, *El PCE..., op. cit.*, pp. 368-384.

³⁵ Juan Antonio Andrade Blanco, *El PCE..., op. cit.*, pp. 368-384.

prosoviéticos. Los oficialistas eran eurocomunistas convencidos y algunos ortodoxos, pero sujetos a la disciplina del partido. Los renovadores eran también eurocomunistas, pero pedían más democracia interna (fin del centralismo democrático, modelo federal y posibilidad de crear corrientes) y por último los prosoviéticos que representaban las viejas esencias y la fidelidad a la URSS. El oficialismo de Santiago Carrillo asestó un duro golpe a sus adversarios en el X Congreso y abrió un posterior proceso de depuración interna³⁶.

Con estos conflictos se comunicó a la sociedad una imagen de partido en quiebra, se añadía a ello la interpretación que para los votantes tenía el eurocomunismo, los votantes lo veían como una justificación de la estrategia de respaldo íntegro a la Constitución y de la dura salida de la crisis de los Pactos de la Moncloa. El cambio de estrategia en 1982 buscando la unidad de la izquierda solo fue visualizado como una manifestación de la desesperación. Todo ello llevó a la catástrofe electoral de octubre de 1982³⁷.

Con la UCD y el PCE en crisis y con una derecha que no crece lo suficiente para llegar al poder, el partido que se encontraba en mejores condiciones para ganar las elecciones era el PSOE. El partido en 1979 había superado la polémica sobre el marxismo, la cual comenzó con declaraciones públicas de Felipe González a los medios de comunicación en mayo de 1978 a favor de eliminar todas las referencias al marxismo. Los críticos internos se tuvieron que enfrentar a la contradicción de seguir manteniendo el marxismo, pero a la vez aceptar a los líderes que se oponían al marxismo en la ejecutiva³⁸. Los críticos cometieron el error de no dar más peso a las bases y fueron incapaces de plantear una alternativa a la ejecutiva. Así el XXVIII Congreso terminó sin ejecutiva y con una gestora copada por los felipistas, la cual llevó a un congreso extraordinario. En este congreso extraordinario de septiembre de 1979, se dejó al marxismo solo como un instrumento teórico, pero asumiendo otras aportaciones marxistas y no marxistas. La nueva ejecutiva era totalmente felipista y volvió a reelegir a Felipe González como Secretario General³⁹.

³⁶ *Ibidem.* pp. 368-384.

³⁷ *Ibidem.* pp. 368-384.

³⁸ Richard Gillespie. *Historia del Partido Socialista Obrero Español*. (Madrid: Alianza, 1991). pp. 351-357.

³⁹ Richard Gillespie, *Historia...*, *op. cit.*, pp. 358-369.

Tras la fallida moción de censura a Adolfo Suárez, se visualizaría al PSOE como alternativa de Gobierno. Alternativa reforzada por el nuevo consenso y concertación que ya hemos referido más arriba tras la intentona de golpe de estado de 1981. Concertación que no fue recíproca por parte del presidente Calvo Sotelo, dado que introdujo a España en la OTAN solo con sus aliados parlamentarios de centroderecha, sin convocar un Referéndum, como pedía el PSOE⁴⁰.

En octubre de 1981, el XXIX Congreso del PSOE dio muestras de moderación y uniformidad a diferencia de las referidas crisis de UCD y PCE. Quizás fue una uniformidad demasiado embarazosa, donde ni siquiera hubo representación de la izquierda del partido. Era una uniformidad con votaciones casi estalinistas, culto a la personalidad, disciplina rígida y prohibición de tendencias. Ideológicamente se rindió homenaje al viejo programa máximo, pero en realidad el partido solo trataba de edificar una nueva sociedad en medio de la convivencia pacífica de todos los ciudadanos de España. Incluso el programa económico se dejó para después del Congreso en manos de un grupo de expertos. Tras este congreso el PSOE llegó a 1982 con una gran moderación y obtuvo una gran victoria en las elecciones andaluzas, e incluso el PSOE estaba bien visto por una cuarta parte de los empresarios y por la banca⁴¹.

En estas circunstancias tras el XXIX Congreso se visualiza un PSOE compacto, centralizado y bajo el poder del Secretario General, que apareció como el único partido con la fuerza y firmeza necesarias para enderezar la situación. En definitiva, el PSOE supo explotar la crisis terminal de UCD y ocupar el espacio político que esta fuerza había dejado vacío, subiéndose al carro de la moderación y la modernización⁴².

Por tanto, el PSOE, en el ámbito político, estaba en las mejores condiciones de ganar las elecciones generales, en un año en el que a la vez en el ámbito sindical estaban teniendo lugar otra competición electoral. Competición electoral sindical, que como hemos observado, partieron de un periodo de distensión entre los dos grandes sindicatos, debido al ANE.

Intentaré demostrar en este artículo que estas elecciones sindicales volverían a enturbiar las relaciones entre ambos sindicatos. Unas elecciones sindicales de especial

⁴⁰ *Ibidem*. Pp. 369-373.

⁴¹ Richard Gillespie, *Historia...*, *op. cit.*, pp. 373-379.

⁴² Juan Antonio Andrade Blanco, *El PCE...*, *op. cit.*, pp. 384-387.

trascendencia, dado que la familia socialista aspiraba a que el triunfo del PSOE en las elecciones generales fuera acompañado de un triunfo de UGT en las elecciones sindicales, para intentar asemejar el voto sindical y el voto político, que como hemos visto eran discordantes. Se quería corregir que mientras el PCE iba hacia la debacle electoral, el sindicato CCOO siguiera manteniendo una gran fuerza en el ámbito sindical, es decir se aspiraba a que UGT superara ampliamente a CCOO.

Es imprescindible dejar claro en este artículo también que UGT ganó las elecciones, refutando varias afirmaciones de CCOO y de los órganos de expresión próximos a CCOO en contrario. Por último, este artículo también aspira a buscar las motivaciones por la que volvió a reaparecer la propuesta de unidad sindical de CCOO de finales de 1982 (que ya había sido formulada en anteriores etapas históricas).

LAS PRIMERAS REUNIONES PREPARATORIAS DE LAS ELECCIONES SINDICALES DE 1982

Como hemos analizado se partía de una situación de distensión entre ambos sindicatos después del ANE, pero esto comenzaría a cambiar con la convocatoria de las elecciones sindicales. La primera vez que se planteó la cuestión fue en el Secretariado de CCOO del 16 de febrero de 1982⁴³. En otro Secretariado, el 2 de marzo, se optó por ceñirse a los dos años que marca la ley⁴⁴. En la Ejecutiva Confederal del 16 de marzo se marcaron las líneas globales: Cumplir con la ley e intentar llegar a un calendario de consenso con UGT. Los detalles del procedimiento electoral se dejarían para un Consejo Confederal en mayo⁴⁵.

⁴³ *Acta de la reunión del Secretariado Confederal del día 16 de febrero de 1982. Punto II. Elecciones Sindicales*, Archivo de Historia del Trabajo-Fundación 1º de Mayo (en adelante AHT-FPM), Subfondo Secretariado Confederal de Comisiones Obreras, Signatura 004/020.

⁴⁴ *Acta de la reunión del Secretariado Confederal del día 2 de marzo de 1982. Punto I. Elecciones Sindicales*, Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Andalucía. (en adelante AHCCOO-A), Comisiones Obreras de Andalucía, Caja 1.

⁴⁵ *Acta de la reunión ordinaria de la Comisión Ejecutiva Confederal del día 16/03/82. Punto I. Elecciones Sindicales*, AHCCOO-A, Comisiones Obreras de Andalucía, Caja 233.

UGT también comenzó a tratar el tema en la Comisión Ejecutiva Confederal del 16 de febrero, en la cual ya se conocía la postura de CCOO de ceñirse a los plazos⁴⁶. El 9 de marzo ese mismo órgano intentó tomar medidas para retrasar el proceso electoral, algunas de ellas parlamentarias a través del PSOE y otras con la CEOE⁴⁷. El 16 de marzo se propuso sondear al gobierno de UCD y al sindicato nacionalista vasco ELA-STV para el mismo objetivo⁴⁸. En el Comité Confederal del 26 y 27 de marzo se decidió pedir una prórroga electoral⁴⁹. Los motivos para pedir una prórroga eran que el organismo de control (IMAC) no estaba desarrollado en todas las provincias y que la posible coincidencia con las elecciones generales no iba a permitir la visibilidad de las elecciones sindicales⁵⁰.

En prensa las primeras noticias sobre elecciones sindicales no se produjeron hasta abril y mayo. Así el diario *El País* informó el 29 de abril sobre las elecciones para delegados sindicales de Radio Televisión Española (RTVE)⁵¹. El 1 de junio *ABC* hablaba de forma general sobre las elecciones sindicales, aclarando que el pistoletazo de salida se produjo el 15 de marzo y que culminarían el 31 de diciembre, aunque la mayor parte de las votaciones se realizarían en el tercer trimestre del año⁵².

El Socialista, órgano oficial del PSOE, se refirió a las elecciones sindicales a mediados de mayo, con las victorias de UGT en SEAT y RTVE. Para la revista todo apuntaba a una victoria de UGT. A la vez mencionaba la posición de Nicolás Redondo, que era partidario de retrasarlas por la posible coincidencia con las elecciones generales⁵³.

⁴⁶ *Acta de la Reunión de la Comisión Ejecutiva Confederal del 16.02.82. Punto 2.2. Reunión con CCOO. Elecciones Sindicales*, Archivo de la Fundación Largo Caballero (en adelante AFFLC), Fondo UGT, Sig. 002560-001 a 002564-003.

⁴⁷ *Acta de la Reunión de la Comisión Ejecutiva Confederal del 09.03.82. Punto III. Elecciones Sindicales*, AFFLC, Fondo UGT, Sig. 002560-001 a 002564-003.

⁴⁸ *Acta de la Reunión de la Comisión Ejecutiva Confederal del 16.03.82. Punto II. Elecciones Sindicales*, AFFLC, Fondo UGT, Sig. 002560-001 a 002564-003.

⁴⁹ *Acta de la Reunión del 5º Comité Confederal de UGT celebrado en Madrid el 26 y 27 de marzo de 1982. Punto 9.4. Elecciones Sindicales*, AFFLC, Fondo UGT, Comisión Ejecutiva Confederal, Sig. 002604-007 a 002604-011.

⁵⁰ "Elecciones sindicales. Un retraso necesario." (editorial), *Unión*, nº18, 01-04-1982, p.2.

⁵¹ "Hoy se celebran elecciones sindicales en RTVE.", *El País*, 29-04-1982.

⁵² "Están en marcha las terceras elecciones sindicales españolas.", *ABC de Sevilla*, 01-06-1982, p. 30.

⁵³ "Victoria electoral de UGT en SEAT y RTVE.", *El Socialista*, nº257, del 12-05-1982 al 18-05-1982. p. 0.

Por todo ello se puede concluir que los dos principales sindicatos no empezaron a organizarse y considerar que se encontraban en año electoral hasta principios o mediados de marzo de 1982 y la discrepancia en esta etapa era, principalmente, sobre si celebrarlas o retrasarlas.

EL DOBLE JUEGO DE UGT

La preparación de las elecciones continuó. El 11 y 12 de mayo la Ejecutiva de CCOO llevó al Consejo Confederal un documento de análisis denominado “Guion para el Debate” (aunque fechado en marzo), que fue aprobado por 92 votos a favor y solo 4 abstenciones. En dicho documento se realizaba un análisis de anteriores elecciones sindicales, la actitud de la CEOE, el gobierno y la UGT (su petición de aplazamiento) ante ellas, así como las perspectivas electorales⁵⁴. La reunión del Consejo, en torno al referido documento tuvo una función informativa y organizativa, se explicó que hasta septiembre habría un goteo de elecciones en las empresas, a medida que los comités caducaran, pero que el grueso de las elecciones se produciría a partir de septiembre⁵⁵. Tras esta reunión CCOO comunicó a la prensa que no quería retrasar las elecciones sindicales y las iba a compaginar con movilizaciones⁵⁶.

Por las mismas fechas de mayo, *Mundo Obrero* suministró datos electorales de la empresa Bazán y datos de incremento de afiliación de CCOO en Renfe, en el sector de la construcción, en el sector de la madera y en algunas regiones⁵⁷. Desde esta revista se comenzó a contabilizar victorias de CCOO en grandes empresas desde septiembre de 1981⁵⁸.

⁵⁴ *Acta del Consejo Confederal del 11 y 12 de mayo de 1982. Punto II: Plan de elecciones sindicales*, AHCCOO-A, Comisiones Obreras de Andalucía, Caja 132.

⁵⁵ *Guion para el debate sobre elecciones sindicales*, AHCCOO-A, Comisiones Obreras de Andalucía, Caja 132.

⁵⁶ “CCOO insiste en no aplazar las elecciones sindicales.”, *El País*, 13-05-1982.

⁵⁷ “CCOO mejora su imagen ante el país.”, *Mundo Obrero*, Año IV, nº174, del 30-04-1982 al 06-05-1982, pp. 22-23.

⁵⁸ “Elecciones en empresas de más de mil trabajadores.”, *Mundo Obrero*, Año IV, nº178, del 27-05-1982 al 03-06-1982, p. 20.

En el Secretariado de CCOO el tema de las elecciones sindicales no se volvió a tratar hasta el 22 de junio, con la queja de falta de resultados por parte del IMAC⁵⁹. A mediados de julio se comenzó a preparar el programa y la campaña electoral, pero no fue hasta septiembre cuando se ultimó el programa. Marcelino Camacho apostó por centrarse en las elecciones sindicales más que en las elecciones políticas, pues consideraba que el PSOE iba a ganar con un programa “supermoderado”⁶⁰.

UGT realizó un doble juego que consistió en mover fichas para conseguir un retraso electoral a través de la vía parlamentaria, pero a la vez se implicó en el proceso electoral y fue ganando elecciones en empresas. En el interno, UGT decidió organizar los Comités Electorales para el verano y se emplazó a acordar en septiembre, con CCOO, el periodo de cómputo de las elecciones. Del acta de la Ejecutiva Confederal podemos deducir que UGT estaba más retrasada en la organización de las elecciones sindicales que CCOO⁶¹.

La revista *Unión* de junio explicaba los motivos por los cuales UGT quería retrasar las elecciones, entre los que se encontraba la insuficiencia y precariedad de los IMAC provinciales, la inoportunidad de la coincidencia con las elecciones políticas, la negociación colectiva en plenas elecciones o la necesidad de legislar para ampliar el periodo electoral a más de dos años. Pero en la revista también se asumía que UGT no iba a conseguir dicho retraso, y por tanto estaba trabajando en ganar las elecciones, obteniendo triunfos en SEAT, Correos, TVE, Ensidesa, La Camocha o Renault⁶².

Observamos que a alturas de junio de 1982 todavía no existía un claro enfrentamiento entre los dos sindicatos mayoritarios. Las discrepancias respecto al aplazamiento electoral o las críticas a la moderación del PSOE no pueden calificarse de enfrentamiento abierto entre sindicatos, máxime cuando a pesar de estas discrepancias, ambos sindicatos siguen abiertos al consenso.

⁵⁹ Acta de la reunión ordinaria del Secretariado Confederal del día 22/06/82. Punto I. Elecciones Sindicales, AHCCOO-A, Comisiones Obreras de Andalucía, Caja 1.

⁶⁰ Acta de la reunión ordinaria del Secretariado Confederal del día 07/09/82. Punto II. Elecciones Sindicales, AHCCOO-A, Comisiones Obreras de Andalucía, Caja 1.

⁶¹ Acta de la Reunión de la Comisión Ejecutiva Confederal del 27.04.82. Punto VI. Elecciones Sindicales, AFFLC, Fondo UGT, Sig. 002560-001 a 002564-003.

⁶² “Ante las elecciones sindicales.”, *Unión*, nº23, 18-06-1982, pp. 1-2.

**ENFRENTAMIENTO SINDICAL, LA AYUDA SOCIALISTA A UGT,
POLÉMICA DE FECHAS Y DATOS ELECTORALES**

Durante el verano comenzaron los enfrentamientos entre UGT y CCOO. La primera polémica surgió por el apoyo de UGT al futuro gobierno socialista, que parecía contrastar con la independencia de Comisiones. El sindicato CCOO aseguraba en junio que solo apoyaría al PSOE si favorecía a los trabajadores⁶³. La segunda polémica se produjo por la dimisión de Marcelino Camacho del Congreso de los Diputados y de la Ejecutiva del PCE. Marcelino Camacho justificó esta dimisión para salvaguardar la independencia de CCOO y para mantener su papel arbitral como Secretario General de CCOO⁶⁴. Nicolás Redondo, por el contrario, achacó la dimisión a la guerra interna del PCE y afirmó que Marcelino Camacho estaba siendo manejado por la tendencia estalinista. Respecto al primera polémica, Nicolás Redondo no comprendía que se atacara a un posible gobierno progresista del PSOE, y afirmó que UGT seguiría manteniendo su autonomía⁶⁵.

Mientras tanto continuaba la preparación de las elecciones con el recurso de UGT a la familia socialista, pidiendo al PSOE realizar visitas conjuntas a los territorios⁶⁶. Las visitas supusieron solo los inicios de la campaña, pues la propaganda electoral no estaría lista hasta septiembre⁶⁷.

Resulta clarificadora una entrevista a Antón Saracibar en *El Socialista* respecto a las aspiraciones del sindicato. La revista también da a conocer algunos datos favorables de las elecciones en empresas mayores de 250 trabajadores. Antón Saracibar aclaró que el sindicato UGT aspiraba a incluir a los independientes en sus filas y a la hegemonía sindical con un 40% de los delegados y un 10% de la representatividad. Antón Saracibar volvió a pedir el retraso de las elecciones sindicales, en base a la coincidencia con las elecciones generales y con la negociación colectiva de 1983. Respecto al cómputo

⁶³ “Marcelino Camacho acusa a UGT de capitalizar el voto y la imagen del PSOE.”, *El País*, 17-06-1982.

⁶⁴ “Política. Comité Central del PCE.”, *Mundo Obrero*, Año IV, del 18-06 al 24-06-1982. p. 13.

⁶⁵ “Polémica entre UGT y CCOO.”, *El Socialista*, nº263, del 23-06 al 30-06-1982. pp. 34-36.

⁶⁶ *Acta de la Reunión de la Comisión Ejecutiva Confederal del 05.07.82. Punto III. Elecciones sindicales*, AFFLC, Fondo UGT, Sig. 002560-001 a 002564-003.

⁶⁷ *Acta de la Reunión de la Comisión Ejecutiva Confederal del 20.07.82. Punto IV. Elecciones sindicales*, AFFLC, Fondo UGT, Sig. 002560-001 a 002564-003.

electoral, es partidario de iniciarlo 15 de marzo de 1982 y consideraba la fecha del 1 de enero de 1982, que quería CCOO, como algo muy difuminado⁶⁸.

A finales de julio, en el VI Comité Confederal de UGT, se repartió una guía electoral, que fue enmendada en dicha reunión y se indicó a los miembros del Comité que la guía debía adaptarse y hacerse flexible a cada empresa. Se solicitó que estas reflexiones se llevaran a todos los puntos de la organización en el país, así como un gran esfuerzo y agilidad en las elecciones sindicales. Fue el punto de partida para poner a trabajar la organización en el grueso de las elecciones sindicales⁶⁹. El lema elegido por UGT para estas elecciones fue: “La fuerza sindical para el cambio”, en clara referencia al posible cambio político que se intuía se iba a producir en el país de mano del PSOE, la fuerza política hermana⁷⁰.

En junio CCOO también estaba en marcha y difundió datos parciales sobre su victoria en grandes empresas del metal de más de mil trabajadores⁷¹. Para ganar las elecciones sindicales CCOO se apoyaba en un proyecto movilizador y de transformación social: El Plan de Solidaridad Nacional. Mediante este plan, la movilización y participación de todos los trabajadores construirían una fórmula de apoyo al nuevo gobierno frente a los intereses oligárquicos y frente a las vacilaciones dentro de las propias filas socialistas⁷².

Como hemos observado cada sindicato suministraba datos electorales que le favorecían, aunque el IMAC de forma oficial no daba por válidos estos resultados que difundían los sindicatos y se proclamaba a sí mismo como el único órgano que puede dar resultados oficiales⁷³. El diario *ABC* si difundió unos datos del IMAC favorables para CCOO, aunque contabilizados desde enero de 1982⁷⁴.

⁶⁸ “UGT por la definitiva clarificación.”, *El Socialista*, nº270, del 11-08-1982 al 17-08-1982. pp. 32-34.

⁶⁹ *Acta de la Reunión del Comité Confederal del 27 y 28.07.82. Punto IV*, AFFLC, Fondo UGT, Sig. 002605-001 a 002605-004.

⁷⁰ “UGT la fuerza sindical para el cambio.”, *Unión*, nº26, 01-08-1982, pp. 1-6.

⁷¹ “El ANE puede y debe cumplirse.”, *Mundo Obrero*, Año IV, nº182, del 25-06-1982 al 01-07-1982, pp. 20-21.

⁷² Héctor Maravall, “Voto. ¿Útil a quién?”, *Mundo Obrero*, Año IV, del 09-07-1982 al 15-07-1982, pp. 20-21.

⁷³ “Elecciones Sindicales.”, *El País*, 28-08-1982.

⁷⁴ “CCOO va ganando las elecciones sindicales.”, *ABC*, 27-08-1982, p. 36.

LOS SINDICATOS ANTE LAS ELECCIONES GENERALES Y EL NUEVO GOBIERNO

La postura de CCOO sobre el cambio político

El 27 de agosto el presidente Calvo Sotelo convocó elecciones generales para el 28 de octubre de 1982. Ante esta convocatoria hay que tener en cuenta que CCOO se definía como sindicato sociopolítico, y por tanto mantenía sus propias propuestas para los trabajadores. Estas propuestas sociopolíticas de CCOO eran las mismas con las que se presentaba a las elecciones sindicales. A grandes rasgos CCOO apostaba por un plan de empleo, por una mayor protección al desempleo, por la reconversión industrial y reindustrialización, por la nacionalización del sector energético, por la reforma agraria, por la jornada de 35 horas, por la jubilación a los 60 años, la escolarización obligatoria hasta los 18 años, la reducción de horas extras y desaparición del pluriempleo, la revisión del Estatuto de los Trabajadores, por dar mayor poder a los comités de empresa, por la derogación de los decretos de contratación temporal, la defensa del poder adquisitivo de salarios y pensiones, vivienda para los trabajadores, apostaba por la paz, el desarme, y era contrario la OTAN.⁷⁵ Estas propuestas alternativas de CCOO fueron presentadas el día 17 de septiembre al PCE y el 20 del mismo mes al PSOE⁷⁶. A pesar de que el PCE fue el único que asumió íntegramente el programa de CCOO, el sindicato no pidió claramente el voto a ningún partido. Solo la Corriente Socialista Autogestionaria pidió el voto para el PSOE y una reunión de cuadros sindicales comunistas dijeron claramente que iban a trabajar a favor del voto al PCE y al PSUC⁷⁷.

Tras el triunfo del PSOE, la postura de CCOO fue que apoyaría todos los cambios hacía delante del PSOE, considerando que tener el gobierno no es tener el poder, dado que seguían existiendo poderes fácticos que no habían cambiado de manos. Este apoyo a los pasos adelante del PSOE no implicaba que CCOO renunciara al derecho a la crítica constructiva. CCOO quería seguir siendo un sindicato independiente

⁷⁵ *Acta de la reunión del Consejo Confederal del día 09/09/1982. Acta y Documentos anexos.* AHCCOO-A, Comisiones Obreras de Andalucía. Caja 132.

⁷⁶ “El programa del PCE no contempla la nacionalización de la banca privada y si los sectores básicos de la energía.”, *El País*, 17-09-1982.

⁷⁷ “Reunión de cuadros sindicales.”, *Mundo Obrero*, Del 01 al 07-09-1982, Año IV. pp. 23-24.

que defendía a los trabajadores por encima de todo, y más teniendo en cuenta que temía que la UGT se subordinara al programa de gobierno del PSOE⁷⁸.

Marcelino Camacho consideraba insuficiente el programa del PSOE y se quejaba de la ley D'hont, por desfavorecer a otras minorías de izquierdas (en referencia al PCE), pero creía que había que forzar al PSOE, no al desgaste sino a la modificación de sus planteamientos. Creía Marcelino que UGT se encontraría frente a un programa moderado y limitado del PSOE. Debido a ello, Marcelino proclamaba que CCOO iba a luchar porque UGT no se llegara a transformar en un sindicato gubernamental y para que no fuera un freno para el cambio⁷⁹.

El apoyo de UGT a su partido hermano

En la Ejecutiva Confederal de UGT del 9 de septiembre de 1982 se informó por parte de Manuel Chaves que el PSOE había aceptado las aportaciones del sindicato socialista al programa electoral del partido⁸⁰. El PSOE había asumido las propuestas de UGT, las cuales consistían en creación de empleo, ampliación de la cobertura a los parados, reparto racional de trabajo disponible, apoyo a los sindicatos, creación de un marco democrático de relaciones laborales, potenciación de la participación de los trabajadores en las instituciones y la empresa. Por ello UGT pidió a los trabajadores el voto para el PSOE, aunque aclaró que mantendría una actitud vigilante y crítica ante el nuevo gobierno socialista, y que continuaría con su capacidad reivindicativa⁸¹. El Comité Confederal Extraordinario de UGT del 2 de octubre de 1982 aprobó apoyar al PSOE y pedir el voto para este partido en las elecciones generales del 28 de octubre de

⁷⁸ *Acta de la reunión de la Comisión Ejecutiva Confederal del día 31/10/1982. Punto I. Elecciones Generales. Informe anexo del Secretario General.* AHCCOO-A, Comisiones Obreras de Andalucía. Caja 233.

⁷⁹ “CCOO no quiere una UGT gubernamental.”, *El País*, 08-11-1982.

⁸⁰ *Acta de la Reunión de la Comisión Ejecutiva Confederal del 21.09.82. Punto II.1. Programa de Gobierno PSOE.* AFFLC. Fondo UGT. Sig. 002560-001 a 002564-003.

⁸¹ *Acta de la Reunión del Comité Confederal Extraordinario del 02.10.82. Documento anexo al acta sobre las Elecciones Generales.* AFFLC. Fondo UGT. Sig. 002605-005.

1982. El comunicado fue criticado internamente, pero estas críticas se solventarían incorporando algunas enmiendas de los críticos⁸².

Tras la victoria socialista UGT también realizó un análisis de los resultados electorales y las perspectivas que se abrían. UGT ratificó el apoyo al nuevo gobierno partiendo de la inclusión de las propuestas de la UGT en el programa socialista. Para UGT el PSOE había ganado gracias al voto obrero y realizó un llamamiento a este partido a no negociar el programa electoral con otros sectores ajenos a esta victoria. Para UGT había llegado la hora de pedir que se cumpliera dicho programa con celeridad. El cumplimiento del programa no era negociable, al tratarse de un compromiso con el pueblo⁸³.

Respecto al papel de la UGT no debía quedarse en ser un interlocutor privilegiado con su partido hermano, debía de representar a los trabajadores y ser el vehículo de expresión de estos. El toque de atención era pertinente dado que si olvidan el papel de representantes de los trabajadores llevaría a que otros sindicatos ocuparan esa representación. En caso de que el gobierno no cumpliera el programa, no apoyara el sindicalismo o en caso de que UGT dejara de encauzar las reivindicaciones de los trabajadores sería malo para las dos fuerzas hermanas⁸⁴.

Como vemos, por tanto, para ambos sindicatos era importante el triunfo electoral del PSOE en un año de elecciones sindicales. CCOO marcó distancias con el nuevo gobierno y su estrategia era la de vencer o de mantener una posición poderosa con el objetivo de girar la política económica del PSOE hacia posiciones más a la izquierda. Una amplia derrota en las elecciones sindicales no permitiría a CCOO este tipo de influencia en la política económica.

Por su parte UGT si estaba de acuerdo con el programa político de su partido hermano, dado que sus propuestas habían sido incluidas en el programa. Pero una vez que se había producido la victoria del PSOE dio el primer toque de atención para que el cumplimiento de este programa no sea negociable con otros sectores ajenos a los trabajadores. Con ello empezó a marcar una cierta autonomía respecto al PSOE.

⁸² *Acta de la Reunión del Comité Confederal Extraordinario del 02.10.82. Punto III .Elecciones Generales.* AFFLC. Fondo UGT. Sig. 002605-005.

⁸³ *Acta de la Reunión del Comité Confederal del 4-5.12.82. Acta y Documentos aprobados.* AFFLC. Fondo UGT. Sig. 002605-006.

⁸⁴ *Acta de la Reunión del Comité Confederal del 4-5.12.82. Acta y Documentos aprobados.* AFFLC. Fondo UGT. Sig. 002605-006.

Posiblemente la defensa del trabajador, incluso empezando a marcar distancias con el partido hermano, podía dar confianza para ganar las elecciones sindicales, algo que en octubre de 1982 todavía no estaba del todo claro.

LAS DOS ELECCIONES DE OTOÑO

Tal como preveía UGT las elecciones políticas ocultaron las elecciones sindicales y ello se constataba en prensa y revistas. *Mundo Obrero* dedicaba casi toda la publicación a la convocatoria de elecciones generales, dejando solo un hueco para las elecciones sindicales, en donde informaban que un 34.59% de los delegados eran para CCOO y un 25.64% para UGT. Se decía en la revista que estos datos eran oficiales en la medida que habían sido facilitados por el Secretario General del IMAC, algo con lo que no estaba de acuerdo UGT, pues la publicación oficial debía ser posterior al 31 de diciembre de 1982. *Mundo Obrero* apostaba por contabilizar desde 1981 y tachaba de argumentos triviales el no querer reconocer estos resultados⁸⁵. Además, la citada revista comenzó a hablar de fraude electoral y explicaba que CCOO llevó un notario a varias empresas para certificar que gente de UGT rellenaban un acta, tomaban firmas y fingía que se habían celebrado elecciones sindicales⁸⁶.

Si las fechas y los datos electorales no estaban definidos, lo que sí quedaba claro es que el grueso de las elecciones se realizaría a partir de septiembre. En el Secretariado de CCOO del 21 de septiembre se dieron instrucciones para poner a trabajar a toda la organización en las elecciones sindicales, las mismas instrucciones ponían en alerta sobre los datos del IMAC y se apostaba por contabilizar desde el 1 de enero, o en caso contrario se tomaría la decisión de activar el gabinete jurídico de CCOO⁸⁷.

El Socialista también se centró en las elecciones políticas, pero en septiembre publicó datos de las elecciones sindicales recopilados por UGT, datos sobre los que se

⁸⁵ “CCOO va ganando.”, *Mundo Obrero*, Año IV, nº192, del 03-09 al 09-09-1982, pp. 22-23.

⁸⁶ “Fraude de UGT en algunas elecciones sindicales.”, *Mundo Obrero*, Año IV, nº193, del 15-10 al 21-10-1982, p.21.

⁸⁷ *Acta de la reunión ordinaria del Secretariado Confederal del día 21/09/82. Punto II. Información Elecciones Sindicales*, AHCCOO-A, Comisiones Obreras de Andalucía, Caja 1.

afirmaba que estaban contrastados con los IMAC provinciales, rechazando los de CCOO (provenientes del IMAC central) y los de *Mundo Obrero*. Exceptuando Euskadi y Cataluña, reflejaban que la UGT iba ganando por un 34.9%, frente a un 34.7% de CCOO, estos datos estaban contabilizados desde el 15 de marzo de 1982 hasta el 25 de agosto de 1982⁸⁸. A mediados de octubre volvió a dar datos, en este caso desde el 15 de marzo de 1982 hasta el 1 de octubre de 1982. Los resultados de *El Socialista* daban un 44.17% para UGT y un 31.21% para CCOO, en base a un análisis de la UGT que reafirmaba el mantenimiento del voto de CCOO, y un aumento del voto de UGT por trasvase de votos de USO y de independientes⁸⁹.

A fecha 9 de octubre la insistencia de CCOO en la ampliación del periodo se basaba en que gracias a esta ampliación iba ganando las elecciones, de otra forma la victoria sería de UGT. Según los apuntes de Eduardo Saborido esto se afirmó en la misma reunión del Secretariado de CCOO en la que se aprobó centrarse en las elecciones en Madrid, Barcelona, Vizcaya, Zaragoza, Sevilla y Valencia⁹⁰.

En opinión del diario *El País* las polémicas sobre la fecha de inicio del cómputo, los resultados y los posibles fraudes hacían un flaco favor a la imagen de ambos sindicatos⁹¹. Dicho diario detallaba todo tipo de irregularidades que el IMAC había dado orden de no contabilizar⁹². *ABC* reflejaba el 3 de octubre que la central que apoyaba al PSOE encabezaba los resultados de las elecciones sindicales según el IMAC⁹³.

Al final del mandato de UCD se intentó negociar la regulación de las elecciones sindicales, pero sin decidir las fechas concretas de las mismas. Las posturas seguían enfrentadas, CCOO apostaba por contabilizar desde el 1 de enero de 1981 hasta el 31 de diciembre de 1982, mientras que UGT pedía que se contabilizara desde el 15 de marzo de 1982 hasta el 31 de marzo de 1982. En realidad, bajo los argumentos de cada central

⁸⁸ “Primeros datos electorales: primeras ventajas de UGT.”, *El Socialista*, nº273, del 01-09-1982 al 07-09-1982, p. 43.

⁸⁹ “UGT crece, CCOO se mantiene.”, *El Socialista*, nº279, del 13-10-1982 al 19-10-1982, p. 37.

⁹⁰ *Acta de la reunión ordinaria del Secretariado Confederal del día 09/10/82. Punto 2. Elecciones Sindicales, Eduardo Saborido, apuntes anexos a dicha acta, AHCCOO-A, Comisiones Obreras de Andalucía, Caja 1.*

⁹¹ Rodolfo Serrano, “Las elecciones sindicales contra CCOO y UGT.”, *El País*, 13-10-1982.

⁹² “El IMAC dicta instrucciones para evitar la manipulación de los resultados de las elecciones sindicales.”, *El País*, 23-10-1982.

⁹³ “El Comité Confederal de UGT apoya el programa del PSOE.”, *ABC*, 03-10-1982, p. 59.

se escondía el resultado favorable a una u otra central sindical⁹⁴. A finales de octubre, el IMAC, todavía bajo el gobierno centrista, tomó la decisión de publicar resultados desde el 1 de enero de 1982 (decisión que el nuevo gobierno del PSOE rectificará). Hasta esa fecha el IMAC no había accedido a publicar resultados periódicamente para no influir en el resultado definitivo, los que he detallado más arriba eran extraoficiales⁹⁵.

En el Consejo Confederal de CCOO del 31 de octubre, realizado principalmente para analizar el triunfo electoral del PSOE, también se trataron las elecciones sindicales en curso y se cuestionaron los datos del IMAC que estaba difundiendo UGT, rebatiéndolos con datos propios de CCOO, en los cuales se afirmaba que estaban ganando las elecciones sindicales y se habló de enviar una carta explicando el fraude que se estaba difundiendo con la supuesta victoria de la UGT⁹⁶. Este mismo informe se ratificó en el Consejo Confederal del 7 de noviembre⁹⁷. En el Secretariado del día anterior a este Consejo se afirmó que CCOO iba ganando las elecciones sindicales por 1.2 puntos a la UGT, empezando a contar las mismas desde enero de 1981, mientras el IMAC decía que CCOO iba perdiendo frente a UGT (42.5% frente a 35.3%). Ante estos datos se decidió insistir en la postura de CCOO sobre los resultados, pidiendo una reunión urgente con el IMAC y denunciar mediante nota de prensa y en televisión estos resultados con los que no se estaba de acuerdo⁹⁸. En el siguiente Secretariado de mediados de noviembre no se insistió en la polémica de datos, sino en el trabajo de campaña en las grandes zonas industriales donde se podían sacar más delegados⁹⁹.

Mundo Obrero de noviembre solo dedicaba una pequeña separata interior a reafirmar el triunfo electoral de CCOO y a volver a denunciar casos de actas fraudulentas por parte de UGT, por ejemplo, la elección de un delegado fallecido meses

⁹⁴ “La normativa electoral sindical, en el aire.”, *ABC*, 13-10-1982, p. 52.

⁹⁵ “El IMAC publicará el resultado de las elecciones sindicales celebradas desde el 1 de enero.”, *El País*, 28-10-1982.

⁹⁶ *Informe sobre elecciones políticas y sindicales. Anexo al acta de la Ejecutiva Confederal del 31/10/82*, AHCCOO-A, Comisiones Obreras de Andalucía, Caja 233.

⁹⁷ *Acta del Consejo Confederal Extraordinario del 07.11.1982. Elecciones Políticas y Sindicales*, AHCCOO-A, Comisiones Obreras de Andalucía, Caja 233.

⁹⁸ *Acta de la reunión ordinaria del Secretariado Confederal del día 30/10/82 Punto 2.*

Elecciones Sindicales, Eduardo Saborido, apuntes anexas a dicha acta, AHCCOO-A, Comisiones Obreras de Andalucía, Caja 1.

⁹⁹ *Acta de la reunión ordinaria del Secretariado Confederal del día 14/11/82. Punto 2. Elecciones sindicales*, AHCCOO-A, Comisiones Obreras de Andalucía, Caja 1.

antes. La revista afirmaba que CCOO iba ganando hasta el 27 de octubre, aunque solo aportaba datos de Cataluña, Andalucía, Madrid y Asturias¹⁰⁰. En el siguiente número si aportaba datos de todo el país, asignando un 35.8% para CCOO y un 33.5% de delegados para UGT. *Mundo Obrero* justificaba que sus datos contradijeran los del IMAC, porque en aquellos faltaban los datos del segundo semestre en Euskadi y Cataluña, así como los datos de 1981. Añadiendo todos estos datos de las actas entregadas por CCOO a fecha de 4 noviembre la victoria era de CCOO¹⁰¹. A final de mes *Mundo Obrero* se posicionaba a favor del cómputo electoral desde el año 1981 y expresaba los temores de que tanto al nuevo gobierno como a la patronal le interesara una victoria de UGT, sindicato que en opinión de la revista prefería desarrollar un sindicalismo de gestión a uno participativo. Este tipo de sindicalismo filtraba las peticiones de los trabajadores “las hacia digeribles” al gobierno¹⁰².

La visión contraria la encontramos en el órgano oficial de UGT, la revista *Unión*, que volvió a explicar la incoherencia de querer dar por validos resultados de 1981, en los cuales no existía el IMAC para contralar el proceso. Además, dichos resultados caducarían antes de que terminara el nuevo mandato. La revista apoyaba el 15 de marzo de 1982 como primera fecha para el inicio del cómputo y consideraba que no se debía denunciar fraudes en prensa, sino en el IMAC, dado que lo primero desprestigiaba al sindicalismo. El 15 de octubre *Unión* desglosaba las victorias de UGT y afirmaba que seguía ganando las elecciones¹⁰³.

A finales de noviembre el Consejo de Estado revitalizó la polémica sobre el periodo electoral al decidir que la fecha de inicio del cómputo electoral fuera el 1 de enero de 1981, coincidente con lo que solicitaba CCOO¹⁰⁴. Frente a ello UGT continuó defendiendo la fecha inicio del 15 de marzo de 1982 y consideraba que la decisión del Consejo de Estado no era vinculante. CCOO afirmaba que ese dictamen tenía fuerza

¹⁰⁰ “Elecciones sindicales.”, *Mundo Obrero*, Año IV, nº201, del 05-11 al 11-11-1982. pp. 19-21.

¹⁰¹ “Con un 35.8% CCOO se mantiene la primera.”, *Mundo Obrero*, Año IV, nº202 del 12-11-1982 al 18-11-1982. pp. 38-39.

¹⁰² “Ganar las Elecciones Sindicales.”, *Mundo Obrero*, Año IV, nº204, del 26-11 al 02-12-1982. pp. 24-25.

¹⁰³ Antón Saracibar, “Aproximación a un segundo análisis.”, *Unión*, nº30, 15-10-1982, pp. 4-5.

¹⁰⁴ “El Consejo de Estado respalda las tesis de Comisiones Obreras sobre el cómputo del resultado de las elecciones sindicales.”, *El País*, 27-11-1982.

moral y que sería grave que el nuevo gobierno socialista no lo tuviera en cuenta¹⁰⁵. *Gaceta sindical* se apuntó el tanto de la resolución del Consejo de Estado a favor de contabilizar desde la fecha del 1 de enero de 1981¹⁰⁶. *Mundo Obrero* también difundió el dictamen del Consejo de Estado, aunque expresaba el temor de que el nuevo gobierno no lo tuviera en cuenta, contabilizando solo desde el 15 de marzo de 1982 hasta el 31 de diciembre de 1982¹⁰⁷.

Como vemos los resultados son contradictorios, y la fecha de inicio del cómputo tampoco está clara, por lo que CCOO en la reunión de su Secretariado del 27 de noviembre volvió a plantearse dar la batalla en los IMAC provinciales, de donde parten los datos para el IMAC nacional. A la vez volvió a proponer a la organización centrarse en Madrid y Barcelona en los procesos electorales que quedaban por realizar¹⁰⁸.

En resumen, en noviembre, estábamos ante una confrontación clara entre los dos sindicatos respecto a la fecha de inicio del cómputo y los resultados electorales (cada sindicato se consideraba ganador en función de la fecha de inicio del cómputo). Además, existían casos de fraude, sin duda graves, pero que eran usados para la confrontación y para deslegitimar a UGT. Todo ello mientras la maquinaria electoral continuaba funcionando y se seguía luchando por el triunfo voto por voto.

LA RECTA FINAL DE LAS ELECCIONES Y LA UNIDAD SINDICAL

Cuando en diciembre de 1982 tomó posesión Felipe González como presidente del Gobierno entrabamos en la recta final de unas elecciones sindicales con enfrentamientos sobre la fecha de inicio del cómputo y sobre quien iba ganando las mismas. Una dinámica de confrontación que rompió Marcelino Camacho con un sorpresivo llamamiento a la unidad sindical, el cual fue aprobado con dos votos en

¹⁰⁵ “UGT defenderá el 15 de marzo como inicio del cómputo electoral.”, *El País*, 28-11-1982.

¹⁰⁶ “El Consejo de Estado da la razón a CCOO.”, *Gaceta Sindical*, nº22, Año III, p. 31.

¹⁰⁷ “El Consejo de Estado da la razón a CCOO.”, *Mundo Obrero*, Año IV, nº205, del 03-12-1982 al 09-12-1982. p.24.

¹⁰⁸ *Acta de la reunión ordinaria del Secretariado Confederal del día 27/11/82. Punto 2. Elecciones sindicales*”, Eduardo Saborido, apuntes anexos a dicha acta, AHCCOO-A, Comisiones Obreras de Andalucía, Caja 1.

contra en el Secretariado de CCOO, uno de ellos el de Julián Ariza, que habló de la inoportunidad de la declaración¹⁰⁹. Mari Paz Pardo en esa reunión criticó que se estuviera dando la impresión de ir perdiendo frente a UGT¹¹⁰. A pesar de las críticas, la propuesta fue trasladada al Consejo Confederal y ratificada por 109 votos a favor y 7 abstenciones. Esta estrategia se fundamentaba en la trayectoria histórica de CCOO por la unidad sindical a través del Congreso Sindical Constituyente, la Coordinadora de Organizaciones Sindicales y el fortalecimiento de los comités de empresa. El Consejo Confederal afirmaba que la unidad sindical era necesaria para el fortalecimiento de la clase trabajadora en esa etapa de crisis y desempleo que estaba teniendo lugar. Se propuso a la UGT la creación de un órgano de cooperación interconfederal que en lo inmediato debería abordar los siguientes puntos¹¹¹:

- 1) Negociación colectiva y concertación con el gobierno.
- 2) Acercar la acción sindical en las empresas.
- 3) Acuerdos en sectores con problemas puntuales.

Gaceta Sindical interpretó que la apuesta por la unidad iba en función de desligar al sindicato UGT del PSOE, para evitar que este sindicato se gubernamentalice y que el PSOE se derechice¹¹².

El diario *El País* hablaba del modelo italiano, se trataría de una unidad que no fuera solo de cúpulas, una unidad donde se respetara la pluralidad interna. Por otro lado, aunque no existió respuesta oficial de UGT, si respondió de forma oficiosa Manuel Chaves (que ejercía de enlace entre PSOE y UGT). Manuel Chaves consideró esta estrategia una forma de influir en el voto en las elecciones sindicales y de encubrir el desastre producido por la crisis interna del PCE¹¹³.

¹⁰⁹ *Acta de la reunión ordinaria del Secretariado Confederal del día 01/12/82 Punto 3. Elecciones Sindicales, Eduardo Saborido, apuntes anexos a dicha acta, AHCCOO-A, Comisiones Obreras de Andalucía, Caja 1.*

¹¹⁰ *Acta de la reunión ordinaria del Secretariado Confederal del día 01/12/82. Punto 3. Elecciones Sindicales, Eduardo Saborido, apuntes anexos a dicha acta, AHCCOO-A, Comisiones Obreras de Andalucía. Caja 1.*

¹¹¹ *Acta de la reunión ordinaria del Consejo Confederal del día 12/12/82. Punto 1. Análisis de la situación, AHCCOO-A, Comisiones Obreras de Andalucía. Caja 132.*

¹¹² Marcelino Camacho, "La unidad sindical es el sentimiento mayoritario los trabajadores.", *Gaceta Sindical*, nº23, Año IV, pp. 22-31.

¹¹³ "Marcelino Camacho insiste en la necesidad de lograr la fusión de Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores.", *El País*, 02-12-1982.

La interpretación de Manuel Chaves era una interpretación despectiva. Pudieran ser otras las causas de la propuesta de unidad sindical, entre ellas captar los últimos votos indecisos en las elecciones sindicales, romper con la imagen de la clase obrera dividida y terminar con la apariencia de confrontación sindical. Mi interpretación es que se trataría de una salida hacia delante, conseguir que tras las dos elecciones (sindicales y políticas) CCOO continúe con su lucha, ya bajo un gobierno socialista.

El 21 de diciembre en la reunión del Secretariado de CCOO no se hablaba claramente de triunfo electoral, solo se instaba a la comprobación de datos de los resultados electorales y a mantener el trabajo electoral hasta el último día, es decir hasta el 31 de diciembre. Además, se acordó mantener los liberados sindicales hasta enero de 1983 para detectar los posibles fraudes en el recuento y en las actas¹¹⁴.

Este silencio interno sobre resultados de CCOO contrastaba con los datos de la Comisión Ejecutiva de UGT que el 20 de diciembre era ya conocedora de que los resultados electorales le eran favorables sea cual fuere la fecha de cómputo electoral. La Comisión Ejecutiva de UGT optó por la discreción en vez de por la euforia y tomó la decisión de esperar a la reunión del IMAC estatal para hacer pública la victoria¹¹⁵.

Antón Saracibar en *El Socialista* proclamó la victoria, incluso contabilizando desde enero de 1981, tal como pide CCOO. Eligiera el periodo de cómputo que se eligiera, UGT sería el primer sindicato. Este sindicato obtendría un 38% de los delegados, frente a un 35% de CCOO¹¹⁶. *Unión* hablaba del 38.21% de los delegados para UGT, mientras que CCOO solo obtendría el 35.36%, realizando también un desglose de datos regionales y provinciales¹¹⁷. En el suplemento de la segunda quincena de diciembre se volvían a dar datos, pero esta vez reflejo de los IMAC provinciales, contabilizando desde el 15 de marzo de 1982 al 10 de diciembre de 1982, en ellos UGT obtiene el 37.60% de los votos y CCOO el 34.42%¹¹⁸.

¹¹⁴ *Acta de la reunión ordinaria del Secretariado Confederal del día 21/12/82. Punto 3. Elecciones Sindicales, Eduardo Saborido, apuntes anexos a dicha acta, AHCCOO-A, Comisiones Obreras de Andalucía, Caja 1.*

¹¹⁵ “Acta de la Reunión de la Comisión Ejecutiva Confederal del 20.12.82. Punto III. Elecciones Sindicales”, *Fondo UGT, Sig. 002560-001 a 002564-003, AFFLC.*

¹¹⁶ Antón Saracibar, “Elecciones Sindicales 82: Un primer análisis.”, *El Socialista*, nº289, del 20-12-1982 al 28-12-1982. pp. 28-29.

¹¹⁷ “UGT va ganando.”, *Unión*, nº33, 03-12-1982, pp. 1-2, 10-12.

¹¹⁸ “Los técnicos, su participación en el cambio.”, *Unión*, nº34, 15-12-1982, pp. 10-12.

El 24 de diciembre aparecieron datos oficiales del IMAC, que son rechazados por CCOO debido a que fueron contabilizados desde 1 de enero de 1982 hasta el 30 de noviembre de 1982 y porque se había procedido a publicar datos facilitados telefónicamente por los IMAC provinciales al IMAC nacional¹¹⁹.

Mundo Obrero no reconoció la victoria el 24 de diciembre, y se centró en ejemplos de fraudes en actas realizadas por la UGT en empresas pequeñas, donde se cambiaba el acta camino al IMAC, asignándose UGT los delegados o se inventaban elecciones que no se habían producido¹²⁰. En enero de 1983 la revista volvía a hablar de fraude y se hacía portavoz del rechazo de CCOO a los datos del IMAC. Según la revista las actas provisionales no habían sido todavía firmadas y existían actas fraudulentas impugnadas que habían sido contabilizadas como válidas. Creían que el nuevo Director General del IMAC (socialista) continuaba con las mismas prácticas de falta de imparcialidad que el anterior de la UCD¹²¹.

Sobre todos los tipos de fraudes denunciados por CCOO y por *Mundo Obrero* desconocemos la cantidad y si fue algo generalizado. Habría que investigar más al respecto. Si tenemos referencias de que en las siguientes elecciones sindicales de 1986 existían prácticas empresariales conocidas como “el señor maletín” que visitaba los polígonos industriales buscando el voto a favor de UGT. Habría por tanto que indagar si esto también sucedió en las elecciones sindicales de 1982, e incluso en elecciones anteriores¹²².

Por contra a las dudas expresadas por *Mundo Obrero*, Antón Saracibar entregó a la Ejecutiva de UGT el 10 de enero de 1983 datos del IMAC a fecha 31 de diciembre de 1982, que dan la victoria a este sindicato y se acuerda realizar un encuentro con la

¹¹⁹ “Nueva polémica sobre los resultados de las elecciones sindicales.”, *El País*, 24-12-1982.

¹²⁰ “Más denuncias de fraude.”, *Mundo Obrero*, Año IV, nº208, del 24-12-1982 al 30-12-1982. pp. 32-33.

¹²¹ “CCOO rechaza los datos del IMAC.”, *Mundo Obrero*, Año IV, nº209, del 31-12-1982 al 06-01-1983. p. 24.

¹²² Sergio Gálvez Biesca. “III. La construcción de la «Unidad de acción» sindical.”, en *La gran huelga general: El sindicalismo contra la «modernización socialista»*. (Madrid: Siglo XXI de España Editores, 2018). p. 6.

prensa para difundirlos¹²³. Con posterioridad estos datos no se hicieron públicos, debido a que se estaban revisando los que procedían de los IMAC provinciales¹²⁴.

El Secretariado de CCOO del 4 de enero, continuaba con el silencio interno respecto a resultados y se volvió a centrar en revisar todas las actas hasta el 31 de diciembre, en no dejar pasar ni un acta mala, así como revisar actas subsanables¹²⁵.

Por tanto, a finales de diciembre y principios de enero nos encontramos con que ya se habla de victoria de UGT, aunque mediante datos filtrados por el IMAC. Comisiones Obreras, aunque rechazó estos datos, no lo contrarrestó con otros alternativos, sino que opta por un llamamiento a la unidad sindical en la época de crisis en que se encontraba el país.

LA VUELTA A LA RUTINA

Mediante la expresión “vuelta a la rutina” me refiero a una serie de asuntos de la actividad sindical diaria que hicieron pasar a un segundo plano la contienda electoral. El primer asunto fue la negociación colectiva, que iba por la cuarta ronda negociadora, en la cual a la altura del 4 de enero de 1983 continuaba el desacuerdo en temas como la entrada en vigor de la reducción de jornada o la revisión de los salarios de los convenios respecto al IPC¹²⁶. El 13 de enero la CEOE propuso un crecimiento de los salarios entre dos y seis puntos por debajo del IPC algo que rechazaban los sindicatos¹²⁷. Entretanto el gobierno decretó el salario mínimo para 1983 de 1071 pesetas al día, con un incremento del 13%, que es mayor que la banda del 6% al 10%

¹²³ *Acta de la Reunión de la Comisión Ejecutiva Confederal del 10.01.83. Punto II. Elecciones Sindicales*, AFFLC, Fondo UGT, Sig. 002560-001 a 002564-003.

¹²⁴ *Acta de la Reunión de la Comisión Ejecutiva Confederal del 28.01.83. Punto IV. Elecciones Sindicales*, AFFLC, Fondo UGT, Sig. 002560-001 a 002564-003.

¹²⁵ *Acta de la reunión ordinaria del Secretariado Confederal del día 05/01/83. Punto 3. Elecciones Sindicales*, Eduardo Saborido, apuntes anexos a dicha acta, AHCCOO-A Comisiones Obreras de Andalucía, Caja 235.

¹²⁶ “Sin acuerdo en la reunión para la negociación colectiva para este año.”, *ABC*, 05-01-1983. p. 40.

¹²⁷ “La CEOE propone un incremento de los salarios para 1983 entre dos y seis puntos por debajo de la inflación prevista.”, *El País*, 13-01-1983.

que había propuesto CEOE para sus asalariados¹²⁸. La negociación estuvo a punto de fracasar, según Nicolás Redondo¹²⁹. Tuvo que intervenir Felipe González el día 26 de enero para evitar la ruptura, entrevistándose con Carlos Ferrer (CEOE) y Nicolás Redondo (UGT)¹³⁰. El día 30 de enero se alcanzó un preacuerdo consistente en una banda salarial entre el 9.5% y el 12.5%.¹³¹ También se consiguió la revisión de la banda salarial a los nueve meses y una jornada anual de 1826 horas y 27 minutos¹³². CEOE, UGT y CCOO asumieron el Acuerdo Interconfederal de 1983 en sus respectivos órganos, y se produjo la firma de este el 15 de febrero de 1983¹³³.

El segundo tema que devolvió a los sindicatos a la rutina fue la reconversión industrial. El problema afectó a Gijón, donde se produjo una huelga general que secundó el 100% de los trabajadores y sacó a cien mil personas a las calles¹³⁴. En Gijón existía una industria pesada de carbón y siderurgia que no se diversificaba hacia la transformación del metal, la carboquímica o la agroalimentación. La decadencia de estas grandes industrias llevaba al cierre y al aumento del desempleo en las pequeñas industrias subsidiarias¹³⁵.

Sagunto también sufría la reconversión industrial debido al anuncio del cierre del horno número dos de AHM. La contestación a este anuncio llevó a la paralización de todo el pueblo el día 16 de febrero de 1983, mediante una exitosa huelga general y una manifestación de treinta mil personas, que contaron con el apoyo de los sindicatos, del alcalde socialista y del presidente de la Diputación de Valencia. La medida de la empresa pública fue revocada desde industria. En la manifestación se pudieron escuchar los gritos de “Felipe, Guerra, Sagunto no se cierra”¹³⁶.

¹²⁸ “El gobierno fijará el salario mínimo en 1071 pesetas.”, *El País*, 15-01-1983.

¹²⁹ “La concertación social puede llegar a su fin, según Nicolás Redondo.”, *El País*, 20-01-1983.

¹³⁰ “Situación de pre-ruptura en la concertación.”, *ABC*, 27-01-1983. p. 47.

¹³¹ “Empresarios y sindicatos ultimaron ayer el Acuerdo Interconfederal-83.”, *ABC*, 27-01-1983. p. 47.

¹³² “Sindicatos y patronal continúan la negociación, tras despejar las incógnitas sobre banda salarial, revisión y jornada.”, *El País*, 31-01-1983.

¹³³ “Firmado el Acuerdo Interconfederal para 1983.”, *El País*, 16-02-1983.

¹³⁴ “Gijón quedó ayer totalmente paralizado por una huelga general secundada por el 100% de los trabajadores.”, *El País*, 26-01-1983.

¹³⁵ Ignacio Alonso, “La crisis industrial de Gijón aviva la tensión social en Asturias.”, *El País*, 30-01-1983.

¹³⁶ “Huelga General en Sagunto contra el cierre de Altos Hornos del Mediterráneo.”, *El País*, 17-02-1983.

Por último, las primeras medidas tomadas por el gobierno en cuestión de pensiones, salario mínimo y cotizaciones de la seguridad social también concentraron el trabajo sindical. Fueron criticadas por CCOO en base a que no se había consultado a los sindicatos, a que la subida de las pensiones más bajas era solo una redistribución interna entre el conjunto de pensionistas, y a que la reducción del 1.5% de las cotizaciones de la seguridad social se realizaba sobre la parte empresarial. UGT no comparte estas opiniones¹³⁷.

La vuelta a la rutina se compaginó con los últimos coletazos de la polémica del resultado de las elecciones sindicales. El 4 de enero de 1983 Marcelino Camacho actuó de forma ambivalente, por una parte, continuó proclamando la victoria de CCOO y por otra remó a favor de la unidad sindical, al dejar claro que lo importante era el avance de los sindicatos de clase¹³⁸. En realidad, las derrotas se pueden asumir de forma explícita o implícitamente, este sería el segundo caso para CCOO. En la Comisión Ejecutiva de CCOO del 11 de enero se habló de que se había ganado en las grandes capitales y en las grandes empresas, con lo cual se estaba reconociendo de alguna forma la derrota en el resto de los ámbitos¹³⁹.

El Socialista proclamó la victoria de UGT en enero de 1983. Según datos oficiales, con un 48% de las actas comprobadas, UGT había conseguido 53688 delegados, frente a los 48002 de CCOO, lo que daría un 36.70% a UGT, frente a un 32.82% de delegados de CCOO. Estos resultados fueron contabilizados a partir del 15 de marzo de 1982¹⁴⁰. *Unión* refiere datos de los IMAC provinciales que también le daban un 36.70%, frente a un 32.82% de CCOO. Afirmaba que CCOO había realizado acusaciones de fraude contra UGT para crear mala imagen, pero que ya no había lugar para esta estrategia, puesto de UGT había ganado¹⁴¹. Todo ello fue remachado en prensa por Antón Saracibar, que quería zanjar la cuestión sobre quien había ganado las elecciones sindicales basándose en la publicación de los datos provisionales provinciales

¹³⁷ “Comisiones Obreras critica con dureza las medidas sobre Seguridad Social y pensiones.” *El País*, 22-01-1983.

¹³⁸ “Marcelino Camacho afirma que en las elecciones ha triunfado el sindicalismo de clase.”, *El País*, 04-01-1983.

¹³⁹ *Acta de la reunión ordinaria de la Ejecutiva Confederal del día 11/01/83. Punto 3. Elecciones Sindicales, Eduardo Saborido, apuntes anexos a dicha acta, AHCCOO-A, Comisiones Obreras de Andalucía, Caja 233.*

¹⁴⁰ “UGT, una victoria casi oficial.”, *El Socialista*, nº293, del 19-01-1983 al 25-01-1983. pp. 26-27.

¹⁴¹ “UGT primera fuerza sindical.”, *Unión*, nº36, 15-01-1983, pp. 1-2, 9-12.

del IMAC, de ellos se desprendía que tanto si se partía desde el 1 de enero de 1981, desde el 1 de enero de 1982 o desde el 15 de marzo de 1982, en todos los casos había ganado UGT las elecciones sindicales. Solo variaban los porcentajes de esta victoria¹⁴².

Pero sea o no cierto los datos de Antón Saracibar, oficialmente el IMAC debía decidir la fecha de inicio del cómputo electoral y lo hizo en una reunión del 10 de febrero de 1983, donde tomó la determinación de contabilizar desde el 15 de marzo de 1982¹⁴³. Los resultados oficiales del IMAC fueron difundidos por UGT. Desde el 15 de marzo hasta el 31 de diciembre la UGT ganó por el 36.7% de los votos obteniendo 51662 delegados. Le seguía CCOO con el 33.4% de los votos y 47023 delegados. Los demás sindicatos quedaban muy alejados de los dos primeros, así el tercero era USO con el 4.64% y 6627 delegados y la victoria de ELA en Euskadi¹⁴⁴.

Navarro Botella en 1983 expone los mismos datos del IMAC, pero más detallados, especificando que no participó el 53.2% de los trabajadores (por abstención o por no realizarse elecciones en su empresa) y si participó el 46.8%, lo cual representa tres millones cincuenta mil de trabajadores. UGT obtuvo el 36.7% de los votos, CCOO el 33.4%, USO el 4.6%, ELA-STV el 3.3% e INTG el 1.2% y los no afiliados el 12.1%. UGT aumenta 7.3 puntos respecto a las elecciones de 1980 y CCOO ha aumentado 2.7 puntos respecto a las de 1980. UGT obtuvo 3.3 puntos más que CCOO, debido a la bajada de un 10.8 del resto de sindicatos (con excepción de los sindicatos nacionalistas)¹⁴⁵.

A pesar de estos datos oficiales del IMAC, el Secretariado de CCOO da una serie de datos frente a ellos, entre los cuales está que CCOO ganó en las empresas de más de 250 trabajadores, que UGT solo ganó en las empresas de menos de 50 trabajadores, que CCOO tenía más votos que UGT y que el IMAC no había sido imparcial. En esa reunión del Secretariado de CCOO se habló de pucherazo y de

¹⁴² Antón Saracibar, “Elecciones Sindicales 1982.”, *El País*, 01-02-1983.

¹⁴³ *Acta de la reunión de la Comisión Ejecutiva Confederal del 08.02.83. Punto III. Elecciones Sindicales*, AFFLC, Fondo UGT, Sig. 002560-001 a 002564-003.

¹⁴⁴ “UGT venció en las elecciones sindicales, según datos oficiales aportados por el propio sindicato.”, *El País*, 09-03-1983.

¹⁴⁵ Francisco José Navarro Botella. *Las elecciones...*, op.cit., pp. 13-18.

levantarse de la reunión del IMAC que aprobaría los resultados¹⁴⁶. Con posterioridad, *Mundo Obrero* esgrimió contra estos datos los motivos de haber desoído al Consejo de Estado, los de proclamar actas impugnadas por CCOO o de dar por válidos para UGT los delegados de SOMA bajo otras siglas afines a UGT como razones de impugnación de los resultados por parte de CCOO¹⁴⁷.

Por el contrario, el resultado oficial si fue reconocido con alegría por UGT en la revista *Unión* del 10 de marzo. En portada, aunque escueto, se reflejaron los resultados oficiales y se hablaba de que UGT era la central hegemónica con un 36.7% de los delegados, mientras que CCOO obtiene el 33.4%¹⁴⁸. Antón Saracibar afirmó que las denuncias de fraude, la negativa a firmar el acta del IMAC y el posible recurso del tiempo de cómputo al Tribunal Constitucional eran solo una pataleta de CCOO sin consecuencias¹⁴⁹.

Hubo que esperar a la víspera del 1 de mayo, para que Marcelino Camacho llegara a reconocer la derrota electoral en *Mundo Obrero*, aunque lo hiciera enmascarándola entre muchos datos favorables para CCOO. Marcelino refirió un aumento de delegados de CCOO respecto a 1980, una subida del 2.5% (del 30.89% al 33.4%), un aumento de número de delegados y un aumento de votos para CCOO. Solo tras referir todos esos datos reconoció que UGT se había situado ligeramente por encima de CCOO, aunque lo achacaba al fraude en las elecciones¹⁵⁰.

CONCLUSIONES

Las elecciones sindicales de 1982 eran unas elecciones transcendentales por su coincidencia con un importante cambio político que daría el poder a la izquierda por

¹⁴⁶ *Acta de la reunión ordinaria del Secretariado Confederal del día 08/03/83. Punto 1. Elecciones Sindicales, Eduardo Saborido, apuntes anexos a dicha acta, AHCCOO-A, Comisiones Obreras de Andalucía. Caja 235.*

¹⁴⁷ “CCOO no acata los resultados del IMAC.”, *Mundo Obrero*, Año V, n°220 del 11-03-1983 al 17-03-1983. pp. 24-25.

¹⁴⁸ “UGT, Central hegemónica.”, *Unión*, n°38, 10-03-1983, p. 1.

¹⁴⁹ “El voto sindical más cerca del político.”, *El Socialista*, n°301, del 16-03-1983 al 22-03-1983. pp. 27-28.

¹⁵⁰ Marcelino Camacho, “El Primero de Mayo tiene que ser reivindicativo.”, *Mundo Obrero*, Año V, n°226, Del 29-04-1983 al 05-05-1983, pp. 20-21.

primera vez tras cerca de cuarenta años de la dictadura del General Franco y una transición capitaneada por gobiernos de centro de tipo moderado. La enorme victoria del PSOE no se correspondía con la misma correlación de fuerzas en el ámbito sindical, debido a la fortaleza del sindicato Comisiones Obreras. Por ello UGT aspiraba a tener una victoria análoga que diera el poder a la familia socialista en todos los ámbitos, incluido el sindical. La victoria de UGT no sería fácil y en ninguna forma tan amplia como la del PSOE. Por el contrario, sería cuestionada por CCOO hasta el último momento. CCOO aspiraba a seguir manteniendo su hegemonía sindical, a pesar de la debacle de su fuerza política hermana, el Partido Comunista de España. La aspiración de CCOO era la de modificar o redirigir hacia la izquierda el proyecto de política económica del PSOE desde la hegemonía sindical, algo que no consiguió, pero si lo siguió intentando desde una fuerte segunda opción sindical a muy poca distancia de UGT. Para ello también luchará por separar o desvincular en parte a UGT de la política económica de su partido hermano.

Por otra parte, estas elecciones culminaban un proceso de fortalecimiento de una UGT que llegó en condiciones de debilidad frente a unas Comisiones Obreras mucho más fuertes. Fortaleza de CCOO debida a su infiltración en el Sindicato Vertical durante la dictadura. UGT en la mayoría de los casos no practicó esta política de infiltración. Dado que CCOO era mayoritaria en los comités de empresas y su política era asamblearia (dando participación en las decisiones asamblearias tanto a trabajadores afiliados como a no afiliados), UGT apostó por fortalecerse tras la dictadura en base a sus afiliados y sus secciones sindicales, apoyándose en los pactos sociales que hemos resumido al principio de este artículo y en el Estatuto de los Trabajadores. Estas elecciones supusieron pues una consolidación de esta estrategia de fortalecimiento sindical y llevaron a la victoria de UGT en las elecciones sindicales de 1982.

Centrado en los hechos descritos, estas elecciones sindicales se desarrollaron con varias controversias de fondo, entre ellas la oportunidad o no de realizarlas coincidiendo con las elecciones generales, el periodo de cómputo, así como las denuncias de diferentes tipos de fraude e impugnaciones de resultados.

Existía un debate jurídico sobre quien llevaba la razón sobre el periodo de cómputo de los datos electorales. CCOO afirmaba que las anteriores elecciones sindicales finalizaron el 31 de diciembre de 1980, y que sería a partir del 1 de enero de 1981 hasta el 31 de diciembre de 1982 el tiempo de cómputo, dado que abarcaría todas

las elecciones de empresas de ese periodo. Por su parte UGT consideraba que el Estatuto de los Trabajadores no regulaba el periodo de cómputo y que en las anteriores elecciones se situó entre marzo y diciembre de 1980 y en las de 1982 debía hacerse igual, es decir desde el 15 de marzo de 1982 hasta el 31 de diciembre de 1982. El debate se resolvería años después, primero alargando el periodo electoral de dos a cuatro años y a partir de 1995 con un registro electoral permanente (que es el modelo actual)¹⁵¹.

Considero que no debemos centrarnos en el debate jurídico, sino en las estrategias sindicales y políticas. De este artículo se desprende en primer lugar que a UGT no le interesaba realizar elecciones sindicales en 1982, prefería realizarla después de las elecciones generales, bajo un gobierno socialista. Sin embargo, esta oposición a realizar elecciones sindicales no implicaba que no estuvieran preparados para afrontarlas, pues conocían que para una prórroga era necesario cambiar la ley, lo cual era muy difícil, pues el PSOE no tenía mayoría en el Congreso. Contrariamente a UGT, CCOO no quería que se demoraran los comicios porque era la fuerza hegemónica y porque este sindicato creía estar preparado para volver a ganar en las empresas.

La polémica del periodo de cómputo electoral no es una polémica que se produjera al principio, sino a mediados y finales del periodo electoral. Hasta final del verano no empezó a haber declaraciones contradictorias sobre la fecha de cómputo electoral. La polémica se acrecentó a partir de que los resultados que se filtran del IMAC empezaron a ser desfavorables para CCOO, produciéndose una agria discusión al respecto en la recta final de las elecciones. Esta polémica finalizaría con el desconocimiento de los resultados por parte de CCOO y el anuncio de la impugnación de estos por la vía judicial.

Las argumentaciones de CCOO son refutadas por los hechos acaecidos:

- 1) Las declaraciones de los dos sindicatos en sus órganos internos, donde se repetía que “el grueso” de las elecciones se producirían a partir de septiembre, con lo cual minimizaban ellos mismos el resto de los procesos electorales en empresas anteriores a ese mes.
- 2) La organización que quería extender el periodo electoral desde 1 de enero de 1981 (CCOO), no mencionó las elecciones por primera vez hasta el Secretariado del 16 de febrero de 1982 y no trató el proceso electoral hasta

¹⁵¹ Antonio Ojeda Avilés, & Jesús Maetzu Gregorio de Tejada, “Elecciones a representantes de personal y promoción de los sindicatos más representativos en la ley 8/1980”. *Revista De Política Social*, nº137, (1983): 251-301.

el Secretariado del 2 de marzo de 1982, siendo las reuniones organizativas al respecto a partir de mayo de 1982.

- 3) A partir de que los datos de los IMAC provinciales empezaron a ser desfavorables fue cuando CCOO empezó a pedir públicamente se retrotrajera la fecha de inicio del cómputo, primero a enero de 1982 y luego al 1 de enero de 1981.

Como observamos los puntos 1 y 2 se contradicen con el punto 3. ¿Cómo una organización que quería se contabilizaran las elecciones desde el 1 de enero de 1981 no empezó a hablar de ellas hasta marzo de 1982 y no realizó el grueso de las elecciones hasta septiembre de 1982?

Mi tesis al respecto es que CCOO fue evolucionando sus argumentos a medida que empezó a verle “las orejas al lobo”, es decir a medida que los datos filtrados por el IMAC empezaron a serles contrarios. Y que cuando comprobó que ya eran irrevocables realizó dos estrategias: La denuncia pública del fraude de actas y la unidad sindical.

Este proceso electoral no fue un proceso electoral simple, fue un proceso largo y complejo, en el cual se produjeron casos de fraude. El fraude de actas tiene una base en casos reales de connivencia de UGT con pequeños empresarios para que el delegado fuera de UGT. Existen varios ejemplos en *Mundo Obrero*, pero de ningún modo se puede generalizar y extender el fraude a todas las pequeñas empresas.

La estrategia de la unidad sindical que propone Marcelino Camacho tampoco se puede considerar una forma movilizar el voto de última hora en diciembre, dada la trayectoria de apoyo a la unidad sindical que CCOO capitaneaba desde la clandestinidad. Habría que verla más bien como la forma de volver a la normalidad, al trabajo diario, llamando a fortalecer a los trabajadores en la nueva etapa socialista, para que el nuevo gobierno no se moderara (o derechizara), para rectificar la política económica del PSOE hacia la izquierda y para hacer frente a la crisis económica en general. Para llamar después del resultado de las elecciones sindicales, o incluso sin resolver este resultado, a enfrentarse a las primeras medidas del gobierno socialista sobre seguridad social y pensiones, a la negociación colectiva con la patronal y a las amenazas de reconversión industrial en las grandes empresas estatales en el norte y el levante. Y aunque CCOO no obtuviera el primer puesto, desde el segundo puesto quería arrastrar a UGT hacia sus posiciones y desvincular a este sindicato socialista un poco de las posiciones gubernamentales.

Lo que no cabe duda es el triunfo de UGT en las elecciones sindicales de 1982, según los datos del IMAC que constata Navarro Botella¹⁵², y que CCOO solo intentó varias estrategias fallidas para evitar perderlas y para retomar el pulso sindical. Considero que Marcelino Camacho no debió sentirse orgulloso de estas elecciones, dado que en sus memorias no las menciona¹⁵³.

Hubo que esperar a abril de 1983 para que Marcelino Camacho reconozca que UGT superó ligeramente a CCOO. Posiblemente Marcelino lo supiera desde diciembre y esta fue una de las causas por las que quiso recuperar el proyecto de unidad sindical¹⁵⁴.

BIBLIOGRAFÍA

- Andrade Blanco, Juan Antonio. *El PCE y el PSOE en (la) transición: La evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*. Madrid: Siglo XXI. 2012.
- Camacho, Marcelino. *Confieso que he luchado: Memorias*. Madrid: Temas de hoy. 1990.
- De Esteban, Jorge. “El proceso constituyente español, 1977-78”, editado por José Félix Tezanos, Ramón Cotarelo & Andrés de Blas, *La transición democrática española*, 275-316. Madrid: Editorial Sistema, 1989.
- Gálvez Biesca, Sergio. *La gran huelga general: El sindicalismo contra la «modernización socialista»*. Madrid: Siglo XXI de España Editores. 2018.
- Köhler, Holm-Detlev. *El movimiento sindical en España: Transición democrática, regionalismo, modernización económica*. Madrid: Fundamentos. 1995
- Marín Arce, José María. “Les organitzacions socials durant la transició: Sindicats i patronal, Lluís Bassett & Pere Ysas (eds.), *La configuració de la democràcia a Espanya.*”, 93-139. Vic: Eumo Editorial, 2009:
- Navarro Botella, Francisco José. *Elecciones sindicales 1980 : Las expectativas sindicales de los trabajadores españoles*. Madrid : Fundación Friedrich Ebert.1982.
- Navarro Botella, Francisco José. *Las elecciones sindicales 1982*. Madrid: Fundación Friedrich Ebert, 1983.

¹⁵² Francisco José Navarro Botella. *Las elecciones...*, *op. cit.*, pp. 13-18.

¹⁵³ Marcelino Camacho, *Confieso...*, *op. cit.*, pp. 456-469.

¹⁵⁴ Marcelino Camacho, “El Primero de Mayo tiene que ser reivindicativo.”, *Mundo Obrero*, Del 29-04-1983 al 05-05-1983, Año V, n°22, pp. 20-21.

- Ojeda Avilés, Antonio, & Maetzu Gregorio de Tejada, Jesús, “Elecciones a representantes de personal y promoción de los sindicatos más representativos en la ley 8/1980”. *Revista De Política Social*. nº137, (1983): 251-301.
- Soto Carmona, Álvaro, “Comisiones Obreras en la transición y consolidación democrática: De la asamblea de Barcelona a la huelga general del 14-D (1976-1988)”, Dir. por José Babiano & David Ruiz, *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, 451-521. Madrid: Siglo XXI de España Editores, 1994.
- Vega García, Rubén, *La reconstrucción del sindicalismo en democracia, 1976-1994. Historia de la UGT. Vol.6. 1ª ed.* Madrid: Siglo XXI de España Editores, 2011.
- Zaragoza, Ángel. *Pactos sociales, sindicatos y patronal en España*. Madrid: Siglo XXI de España Editores, 1990.

FUENTES PRIMARIAS

- AHT-FPM. Archivo de Historia del Trabajo. Fundación 1º de Mayo.
- AHCCOO-A. Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Andalucía.
- AFLC. Archivo de la Fundación Largo Caballero.
- Revista *Mundo Obrero*.
- Revista *El Socialista*.
- Revista *Gaceta Sindical*.
- Revista *Unión*.
- Diario *El País*.
- Diario *ABC*.

Dossier

TIEMPOS DE OCUPACIÓN: EXPERIENCIAS, ROSTROS Y ESPACIOS EN UNA EUROPA EN GUERRA (1936-1945)



DOSSIER

TIEMPOS DE OCUPACIÓN: EXPERIENCIAS, ROSTROS Y ESPACIOS EN UNA EUROPA EN GUERRA (1936-1945)

INTRODUCCIÓN

Times of Occupation: Experiences, Faces and Spaces in Europe at War (1936-1945) An Introduction

Coordinado por

Alejandro Pérez-Olivares
(Sciences Po Lyon)

PRESENTACIÓN

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2021.5890>

Resumen: Este texto presenta los artículos que componen el dossier “Tiempos de ocupación: experiencias, rostros y espacios en una Europa en guerra (1936-1945)”. En este sentido, se centra en las principales problemáticas que permiten comprender las ocupaciones en el marco de la “guerra total”. Este fenómeno transnacional es abordado través de diferentes estudios de caso en España, Países Bajos y Francia.

Palabras clave: Ocupaciones – Guerra total – “Guerra civil europea” – Historia transnacional.

Abstract: This text introduces the contributions that make up this special issue called ‘Times of occupation: Experiences, Faces and Spaces in Europe at war (1936-1945)’. In this sense, it focuses on the main questions that allow us to understand the occupations during the ‘total war era’, a transnational reality which is addressed thanks to different case studies in Spain, the Netherlands and France.

Keywords: Occupations – Total War – “European Civil War” – Transnational History.

“...supone mucho tiempo y a veces duele el hombro al estirar el cuello; pero así se descubre un sentido”.

(Arlette Farge, *La atracción del archivo*)¹.

“A causa del muro y la falta de permisos, mi hija Amna’ dejó el colegio cuando tenía 15 años”. Hace diez años, Um Ibrahim tenía claro cuál de las expresiones de la ocupación había afectado más a su vida cotidiana y la de su familia. “Es más probable que las niñas pierdan clase y abandonen porque, a diferencia de los niños, son menos propensos a escalar el muro”. En la ciudad de Bir Nabala, el paseo de diez minutos hasta la escuela se vio transformado en un viaje de una hora o incluso más, en función del tiempo de espera en el puesto de control, salvo que se optara por la opción de saltar el muro, ahorrando bastantes minutos y burlando la vigilancia. La restricción en el acceso a la educación es sólo uno de los elementos que definen la vida en los territorios ocupados por Israel desde 1967: el día a día en Jerusalén Este también se define por el control del espacio a través de los asentamientos y las barreras o de la propia población a través de la revocación de sus documentos de identidad, dificultando la movilidad². La realidad cotidiana de la ocupación de los territorios palestinos revela un proceso histórico mayor, el colonialismo de asentamiento, que hunde sus raíces a finales del siglo XIX y que explica en gran parte la masiva expulsión de población local desde mediados del siglo XX, la constante adaptación a nuevas realidades o la relevancia del paisaje en la siempre conflictiva gestión de la memoria con las autoridades de ocupación. Un paisaje que no es interpretado o experimentado de la misma manera por militares y civiles, aunque compartan los mismos lugares, y donde planos, líneas y puntos se suman al tiempo para construir una cartografía particular³.

La compleja relación entre las autoridades militares y civiles también se proyecta sobre otra de las ocupaciones más adheridas al imaginario colectivo reciente.

¹ Arlette Farge, *La atracción del archivo* (Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1991), 18.

² Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, *East Jerusalem. Key Humanitarian Concerns* (ONU, 2011). La historia de Um Ibrahim y sus hijas en pp. 94-95.

³ Jorge Ramos Tolosa, “Propuestas para decolonizar Palestina-Israel”, en *Epistemologías del Sur*, eds. Maria Paula Meneses y Karina Bidaseca (Buenos Aires : Coimbra, CLACSO, 2018); Shelley Egoz y Tim Williams, “Coexistent Landscapes: Military Integration and Civilian Fragmentation”, en *Militarized Landscapes. From Gettysburg to Salisbury Plan*, Ed. Chris Pearson, Peter Coates y Tim Cole (London : New York, Continuum Books, 2010).

La guerra de Irak de 2003 se ha comprendido principalmente a partir de la ideología de los poderes ocupantes, lo que explica el deseo de comenzar una maniobra de ocupación (la teoría de la “guerra preventiva”), y de los intereses concretos a la hora de llevarla a cabo (la gestión directa de fuentes petrolíferas). Sin embargo, ambas realidades no pueden desligarse de un contexto geopolítico específico que las dota de contenido y explica no sólo la forma en que la ocupación fue llevada a cabo, sino también la larga y dificultosa reconstrucción de las instituciones iraquíes después. En ese sentido, no siempre es sencillo de definir el traspaso de competencias desde la esfera militar a la civil. Tampoco de ejecutar en la práctica. Cuestiones como asegurar la gobernabilidad de un territorio y una sociedad, constituir una nueva institucionalidad, afirmar su funcionamiento cotidiano y su relación con la población, gestionar la seguridad después de un conflicto o administrar la ayuda humanitaria hacen que una etapa y otra estén separadas por un mero “traspaso de poderes”⁴. Todo ello hace que la relación entre los poderes civiles locales y las autoridades de ocupación pueda ser interpretada como la cesión de los primeros ante la imposición de los segundos⁵.

Las ocupaciones, de este modo, conectan diferentes realidades en una sociedad a partir del despliegue del Ejército, una práctica tradicionalmente asociada a un contexto bélico pero que puede ser también ejercida en tiempo de paz. En este segundo caso, los regímenes liberales recurren a mecanismos legales que sancionan diferentes formas de estado de excepción, como es el caso de Francia desde 2015 debido a la amenaza terrorista⁶. Otros ejemplos recientes muestran la complicada puesta en práctica de este tipo de decisiones. El paso del huracán Katrina por Nueva Orleans obligó al desplazamiento forzado de un millón de personas y generó una falta de agua potable y

⁴ Raymond Hinnebusch, “The US Invasion of Iraq: Explanations and Implications”, *Critique: Critical Middle Eastern Studies* (2007), 209-228; Joseph J. Collins, *Choosing War. The Decision to Invade Iraq and its Aftermath* (Washington DC, National Defense University Press, 2008), pp. 11-16.

⁵ Así fue cómo se expresó Sheikh Mohannad Al-Gazawi, uno de los miembros del Movimiento Sadrista, el partido político iraquí de la mayoría chií, liderado por el clérigo Muqtada al-Sadr: el acuerdo con Estados Unidos sobre el mantenimiento de las tropas tras la invasión era “un desastroso acuerdo que destroza Irak y cede ante la potencia ocupante”. Puede verse “Iraqis Protest Against US Military Deal”, *Global Policy Forum*, <https://www.globalpolicy.org/component/content/article/168/37378.html>, 30 de mayo de 2008.

⁶ En este caso, *l'état d'urgence* fue creado como instrumento en 1955, durante la guerra de Argelia (1954-1962), y su relevancia política entre la IV y la V República sigue siendo objeto de debate. Puede verse al respecto Sylvie Thénault, “L'état d'urgence (1955-2005). De l'Algérie coloniale à la France contemporaine: destin d'une loi”, *Le Mouvement Social*, 218/1 (2007), 63-78.

electricidad generalizada. El alcalde de la ciudad y el gobernador de Louisiana recurrieron a la ayuda del gobierno federal, que decidió desplegar a la Guardia Nacional (inicialmente, más de 5000 soldados, llegando a la cifra de 41000 apenas una semana más tarde) y coordinar las acciones desde el Departamento de Seguridad Nacional. Sin embargo, la actuación conjunta del Ejército y las fuerzas de policía adoleció de una falta de liderazgo y de capacidad de controlar las realidades cotidianas de la tragedia: en la ciudad, la policía local no podía comunicarse con el resto de agencias de control desplegadas en el área (algunas de ellas, privadas), lo que provocó la duplicación de esfuerzos y la interferencia en las competencias particulares⁷. La suspensión de ciertos derechos de ciudadanía se concretó en la diferente capacidad de movilidad a lo largo de la ciudad, la segregación en el trato en los puestos de control, el escaso (y tardío) control de la actuación policial y la redefinición de la autoridad en Nueva Orleans, lo que para algunos convirtió la ciudad en una zona de guerra⁸.

En este sentido, el “estado de excepción” no se refiere únicamente a la súbita alteración de las “viejas” instituciones o la constitución de otras “nuevas” en un tiempo breve, sino sobre todo a la penetración de las nuevas normas en la vida cotidiana, a la posibilidad de adaptarse a las mismas o al surgimiento de formas originales de resistencia, colaboración o elusión, o a la identificación de nuevos conflictos, nuevos debates y nuevas oportunidades políticas. La actual crisis sanitaria de la COVID-19 ha revelado asimismo formas peculiares de expresar la autoridad y nuevas proyecciones de las relaciones de poder sobre el espacio y el tiempo⁹. Prácticas recientes como el

⁷ Christopher Oscar, *Post Katrina Redefining the Military Role in Homeland Security* (US Army War College, Carlisle, 2006); Steve Bowman, Lawrence Kapp y Amy Belasco, *Hurricane Katrina: DOD Disaster Response* (Washington, The Library of Congress, 2005), <https://fas.org/sgp/crs/natsec/RL33095.pdf>.

⁸ “New Orleans uses martial law to deal with chaotic situation”, *Los Angeles Times*, 31 de Agosto de 2005; “Military occupation turns New Orleans into war zone”, *Financial Times*, 6 de septiembre de 2005. Este sentido restrictivo entronca con la interpretación que Agamben hace del “estado de excepción”, entendido como la suspensión de un orden jurídico en la práctica y comprendido a partir de la interrelación de las instituciones, las normas y las prácticas sociales. Puede verse Giorgio Agamben, *Estado de excepción. Homo Sacer II, 1* (Madrid, Pre-Textos, 2010).

⁹ Giorgio Agamben, “Reflexiones sobre la peste”, en *Sopa de Wuhan*, Giorgio Agamben et al. (Editorial ASPO, 2020), 135-137; Ivan Franch-Pardo et al., “Spatial Analysis and GIS in the study of COVID-19. A study”, *Science of the Total Environment*, 739 (2020), doi: <https://doi.org/10.1016/j.scitotenv.2020.140033>. Sobre los abusos de autoridad en este contexto puede verse Amnistía Internacional, *Violaciones de derechos humanos durante el estado de alarma* (Madrid, 2020), https://www.es.amnesty.org/fileadmin/user_upload/Violaciones_ddhh_estado_de_alarma_junio_2020.pdf

confinamiento o el mantenimiento de la “distancia de seguridad”, la orientación del itinerario en centros educativos o la fijación de lugares de espera en estaciones de tren, metro y tranvía, suponen una actualización de los significados asociados no hace tanto tiempo a las categorías de espacio concebido, espacio percibido y espacio vivido. La nueva concepción de nuestros lugares cotidianos, condicionada por la pandemia, también está relacionada con una nueva consideración del tiempo, de su importancia social y su gestión en términos afectivos. Entendido en términos sociales, el tiempo alude a las posibilidades para la movilidad, a las formas de sociabilidad y consumo, a las prácticas que están reconocidas y gozan de un consenso mayoritario o a la propia ordenación del territorio, que facilita o dificulta según qué desplazamientos¹⁰.

Es probable pensar que las ocupaciones son realidades del pasado. Los cuatro ejemplos anteriores, junto a muchos otros más, demuestran sin embargo que sólo hace falta “estirar el cuello” y mirar alrededor para descubrir que no es así. Este dossier está atravesado por cuestiones como la “densidad” histórica que revelan las ocupaciones y sus efectos en las relaciones sociales o en las actitudes cotidianas, como demuestra el caso de Palestina, o el encuadramiento de cualquier ocupación en un marco geopolítico mayor, como se deduce de la experiencia de la última guerra de Irak. También por los conflictos derivados de la reconsideración del concepto de autoridad, del choque entre “nuevas” y “viejas autoridades” y su difícil acoplamiento, y por la proyección de las relaciones de poder en la gestión del espacio y del tiempo, como muestran contextos tan particulares como el desastre natural que asoló Nueva Orleans hace tres lustros o la actual pandemia global. Las diferentes contribuciones de este dossier expresan estas preocupaciones enfocando a un tiempo específico: los últimos compases de la “guerra total” en Europa que, tal y como propuso Sophie De Schaepdrijver hace algunos años, estuvo protagonizada por diversas formas de ocupación. En este sentido, tanto en los

¹⁰ Antonio Scala et al., “Time, space and social interactions: exit mechanisms for the Covid-19 epidemics”, *Scientific Reports*, 10 (2020), doi: <https://doi.org/10.1038/s41598-020-70631-9>; Paisaje Transversal, “La ciudad del Coronavirus”, <https://paisajetransversal.org/2020/07/la-ciudad-del-coronavirus/>, 17 de julio de 2020.

ciclos de “guerra total” de 1914-1918 y 1936-1945 como en otros de conflictos de baja intensidad o incluso en los periodos de paz, la ocupación se reveló como un fenómeno transversal a la primera mitad del siglo XX. Escenarios y tensiones muy diversos se saldaron igualmente con el despliegue de soldados en territorios ajenos en busca del “orden” y con una vida cotidiana marcada por la siempre difícil relación entre los militares y la población civil¹¹.

De acuerdo con Dennis Showalter, la ocupación como concepto es tan antigua como la guerra misma, pero apenas “algo más joven que la idea de una victoria decisiva”. Las ocupaciones suelen hacer referencia a la intención de dominar, desplazar o reemplazar a los habitantes de un territorio; a la sensación de seguridad o inseguridad en un sentido geopolítico; a la explotación de los recursos financieros, industriales o agrícolas o, según el origen ideológico de su justificación, también aluden al “progreso” o a la fundación de un imperio¹². Esta mirada permite comparar diferentes experiencias pero, al mismo tiempo, reduce las ocupaciones a fenómenos asociados a la acción estatal y al despliegue de sus herramientas, normalmente en referencia a la actuación de los poderes ocupantes. En 1944, mientras los Aliados ultimaban la ocupación de Alemania durante los últimos compases de la II Guerra Mundial, el jurista y sociólogo Ernst Fraenkel reflexionó sobre la necesaria relación entre los términos “ocupación” e “imperio de la ley”, una forma de interpretar este fenómeno a través del derecho y la ciencia política que permeó durante largo tiempo la historiografía en la segunda mitad de siglo¹³. Sin embargo, los debates historiográficos recientes han mostrado cómo las

¹¹ Sophie De Schaepdrijver, “Military occupations, 1914-1945”, en *The Cambridge History of War, Vol. IV. War and the Modern World*, eds. Roger Chickering, Dennis Showalter y Hans Van De Ven (Cambridge, Cambridge University Press, 2012), 236-256 y “Populations under occupation”, en *The Cambridge History of the First World War. Vol. III: Civil Society*, ed. Jay Winter (Cambridge, Cambridge University Press, 2014), 242-256.

¹² Dennis Showalter, “Military occupations, 1945-1955”, en *The Cambridge History of War, Vol. IV*, 428-451; Marcel Boldorf y Tetsuki Okazaki eds., *Economies Under Occupation. The Hegemony of Nazi Germany and Imperial Japan in World War II* (London: New York, Routledge, 2015); Mark Mazower, *El imperio de Hitler* (Barcelona, Crítica, 2008).

¹³ Ernst Fraenkel, *Military Occupation and the Rule of Law* (New York, Oxford University Press, 1944); Odile Debrash, *L'occupation militaire* (Paris, Librairie générale de droit et de jurisprudence, 1962). En perspectiva, ambos trabajos eran deudores del contexto de entreguerras, pero también de la forma en que se explicaban las ocupaciones de finales del siglo XIX, en particular la que puso fin a la guerra franco-prusiana. Treinta años antes de la publicación del libro de Fraenkel, Robin Raymond analizó las ocupaciones únicamente a partir del derecho internacional. Un año después, la “Gran Guerra” alteró

ocupaciones son un momento predilecto para la expresión de las diversas tensiones preexistentes en una sociedad, donde la población reacciona de manera diversa a los poderes ocupantes y donde el propio éxito de la ocupación depende, en gran medida, de esa relación. De hecho, no es casual que entre mediados de la década de 1930 y finales de la década de 1940, las ocupaciones fueran una manifestación específica de la “guerra civil europea”, de las profundas divisiones que experimentó el continente en términos ideológicos, sociales, culturales y políticos. Por eso es preferible comprender estos contextos tan particulares desde la consideración amplia de los “régimenes de ocupación”, es decir, el conjunto de instituciones, normas y propósitos implicados en la gestión de un territorio “nuevo”, “ajeno” o “enemigo”¹⁴.

Los textos que ahora tengo el placer de introducir aluden a este sentido histórico, concreto, y componen una panorámica compleja de un fenómeno transnacional a partir de tres casos de estudio: España, Países Bajos y Francia. Ocho aportaciones enmarcadas entre el golpe de Estado de 1936 contra la II República española, por un lado, y el final del régimen de ocupación nazi en 1945, por otro. Entre una fecha y otra, la “guerra total” se expresó de diferentes formas, requirió diversas herramientas y legó múltiples consecuencias en los tres países; se constituyeron nuevas instituciones o se reaprovecharon otras antiguas para asentar tres regímenes de ocupación con tantas semejanzas como diferencias y se concitaron diferentes formas de colaboración, adaptación, resistencia o persecución entre quienes fueron invadidos y los nuevos gestores del orden. Entre 1936 y 1945, las realidades española, holandesa y francesa estuvieron atravesadas por múltiples formas de violencia que provocaron diferentes reacciones y divisiones de la sociedad¹⁵. Así, esta reflexión coral ofrece una

trágicamente este tipo de explicaciones. Puede verse Robin Raymond, *Des occupations militaires en dehors des occupations de guerre* (Paris, Larose & Tenin, 1913).

¹⁴ La definición de “régimen de ocupación” a partir de Cor Lammers, “Levels of Collaboration: A Comparative Study of German Occupation Regimes during the Second World War”, *The Netherlands Journal of Social Sciences*, 31 (1995), 3-31. Para la relación entre ocupaciones y guerras civiles, un balance reciente y sugerente es Javier Rodrigo y David Alegre, *Comunidades rotas. Una historia global de las guerras civiles, 1917-2017* (Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2019), 167-287. La última expresión entrecomillada y su desarrollo en el ya clásico Enzo Traverso, *A sangre y fuego. De la guerra civil europea, 1914-1945* (Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2009).

¹⁵ Gutmaro Gómez Bravo y Jorge Marco, *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista, 1936-1950* (Barcelona, Península, 2011); Peter Romijn e Ismee Tames, “Transnational Identities of Dutch-Nazi Collaborators and their Struggle for Integration into the National Community”, *Journal of Modern European History*, 16/2 (2018), 247-268; François Broche, *Dictionnaire de la Collaboration. Collaborations, compromissions, contradictions* (Paris, Belin, 2014).

interpretación plural de uno de los fenómenos que marcaron la historia europea del siglo XX, y lo hace siguiendo algunas de las recomendaciones sugeridas por el historiador francés Philippe Burrin: comprender las ocupaciones a través de la comparación, mostrar los “efectos estructurales” de las ocupaciones en el ambiente general de la sociedad y sus condiciones de vida y no olvidar las interacciones cotidianas entre ocupantes y ocupados¹⁶.

En este sentido, el principal objetivo de este número es reevaluar una serie de nociones tradicionalmente asentadas en las historiografías española, francesa y holandesa a la luz de un conjunto de realidades que definieron un proceso más amplio. En el caso español, hace unos años François Godicheau apuntó que las diferentes denominaciones que recibió el conflicto inaugurado por la sublevación militar de julio permiten hablar del “carácter inacabado” del concepto de “guerra civil”. De este modo, la propia denominación con la que nos referimos al ciclo 1936-1939 “no funciona de manera aislada sino como elemento de una pareja fundamental de orden y desorden”, es decir, en referencia a los distintos proyectos políticos que pretendían orientar la sociedad en un sentido u otro, una realidad que recorrió las tensiones de la Europa del momento y se expresó abiertamente durante las ocupaciones¹⁷. La forma de definir “nuestra” guerra en aquel contexto compartido es todavía un proceso abierto, producto también del debate público y de la gestión de su legado traumático, pero como plantea Pablo Sánchez León la utilización acrítica del sintagma “guerra civil” corre el peligro de “oscurecer” la complejidad de todas sus dimensiones, de limitar “todas las guerras” que podríamos contar y comprender¹⁸. Entre ellas, destaca en los últimos años la

¹⁶ Philippe Burrin, “Writing the History of Military Occupations”, en *France at War: Vichy and the Historians*, ed. Sarah Fishman (Oxford, Berg, 2000), 77-90. La cita entrecomillada en 80.

¹⁷ François Godicheau, “La Guerra Civil, figura del desorden público. El concepto de guerra civil y la definición del orden político”, en *Guerras civiles. Una clave para entender la Europa de los siglos XIX y XX*, eds. Jordi Canal y Eduardo González Calleja (Madrid, Casa de Velázquez, 2012), 75-88. Esta reflexión se enmarca en la estela de otros trabajos previos, como los de Rafael Cruz o del propio Godicheau. Véase Rafael Cruz, *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936* (Madrid, Siglo XXI, 2006) y François Godicheau, “Guerra civil, guerra incivil: la pacificación por el nombre”, en *Guerra civil: mito y memoria*, coord. François Godicheau y Julio Aróstegui (Madrid, Marcial Pons, 2006), 137-166.

¹⁸ Entre otros motivos, porque los propios contendientes no utilizaron esa expresión durante el conflicto. Véase Pablo Sánchez León, “Erradicar la ciudadanía: 1936 más allá de una guerra civil”, en *La guerra que nos han contado y la que no. Memoria e historia de 1936 para el siglo XXI*, Pablo Sánchez León y Jesús Izquierdo Martín (Madrid, Postmetrópolis, 2017), 305-380. Sobre las diferentes denominaciones de

consideración y conceptualización de la Guerra Civil española como una clara guerra de ocupación, una realidad que se proyectó tanto a las diversas lógicas de la violencia como a la imposición del orden en los territorios conquistados, lo que ha difuminado las fronteras que separan la guerra y la posguerra y ha permitido hablar de la existencia de una “guerra civil irregular” hasta la década de 1950¹⁹.

La reflexión acerca de la experiencia española se abre con la aportación de Guillermo Pastor, Henar Alonso y Carmen Rial sobre la forma en que los archivos revelan la naturaleza del orden social que los genera, una realidad muy pocas veces atendida y sin embargo crucial para entender tanto el propio trabajo historiográfico como la gestión del patrimonio documental. La doble consideración objeto-sujeto del archivo se presenta a través de tres ejemplos que permiten reinterpretar la Guerra Civil como una “guerra total” y de ocupación. La secuencia negación – construcción – exilio de archivos que los autores desarrollan en primer lugar alude a las profundas divisiones que recorrieron la sociedad española en aquellos años (y después), de modo que la inestabilidad de la retaguardia republicana se proyectó también sobre la genealogía de la documentación generada por ella. En segundo lugar, la necesidad de información para perseguir al “enemigo” y la forma predominante que adoptó su castigo definieron las sucesivas ocupaciones de territorios por parte del Ejército sublevado, y marcaron el conflicto también en un sentido archivístico. Así, el monopolio de los servicios de inteligencia por parte del Servicio de Información y Policía Militar (SIPM) y el despliegue de la maquinaria punitiva franquista a través de los consejos de guerra, dos de los fondos documentales más novedosos y abiertos a la consulta más recientemente, completan esta aportación. Un trabajo que entiende la ocupación como un momento claramente “constituyente”, de creación de nuevas instituciones y coordinación de diferentes políticas de control social, y que deja una decidida impronta documental.

la Guerra Civil española (y los contextos de creación y difusión de los mismos), es imprescindible Javier Rodrigo, *Cruzada, paz, memoria. La Guerra Civil en sus relatos* (Granada, Comares, 2013).

¹⁹ Jorge Marco, “Rethinking the Postwar Period in Spain: Violence and Irregular Civil War, 1939-52”, *Journal of Contemporary History*, 55/3 (2019), 492-513; Gutmaro Gómez Bravo, *Geografía humana de la represión franquista. Del golpe a la guerra de ocupación, 1936-1941* (Madrid, Cátedra, 2017); Miguel Alonso Ibarra, “Combatir, ocupar, fusilar. La evolución de la violencia bélica de los sublevados en la guerra civil española (1936-1939)”, en *Europa desgarrada: guerra, ocupación y violencia (1900-1950)*, coord. David Alegre Lorenz, Miguel Alonso Ibarra y Javier Rodrigo (Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2018); Alejandro Pérez-Olivares, *Madrid cautivo. Ocupación y control de una ciudad, 1936-1948* (Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2020).

El artículo de Carlos Píriz también se interroga por el relevante papel de la inteligencia militar en el marco de la “guerra total”. En este caso, el autor enfoca esta cuestión general a partir de un contexto muy específico, el de la entrada del ejército franquista en Madrid al final de la Guerra Civil, y desde el cual pone en valor el contacto con la retaguardia “enemiga” como un fenómeno esencial para comprender la preparación, el despliegue y el éxito de la ocupación. Este trabajo presenta la noción de *(pre)ocupación* a modo de “descripción densa” para analizar la relevancia de la primera gestión y el control de realidades clave en el mundo urbano, como los medios de comunicación, el abastecimiento o el transporte. Una vez más, el concurso del Servicio de Información y Policía Militar (SIPM) fue clave para entender este proceso, así como su conexión orgánica con la famosa “Quinta Columna”, de la que el autor es un reconocido especialista. Por último, este texto hace de las ocupaciones durante la Guerra Civil española una oportunidad para el intercambio de experiencias y saberes clave en el desarrollo de la guerra moderna, y para ello lo entiende desde la conformación de una “red” al tiempo que abre el contexto concreto de marzo de 1939 a la posibilidad de la comparación internacional.

Si el texto anterior amplía la escala de análisis para reducir el objeto de estudio, la contribución de Alba Fernández sitúa la ocupación de las instituciones académicas en perspectiva a partir de su investigación sobre la producción historiográfica en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Así, el CSIC sirve de ejemplo para reflejar la necesidad que el “nuevo Estado” franquista tuvo de crear una institucionalidad propia, marcada tanto por las rupturas como por las continuidades con las décadas anteriores. Según la autora, la creación del Consejo sólo unos meses después de finalizar la Guerra Civil puede interpretarse como un episodio más en la trayectoria del nacionalcatolicismo académico, que al fin controlaba los espacios de producción del conocimiento. Sin embargo, este artículo permite dibujar un escenario aún más complejo para el análisis de las instituciones culturales de la dictadura y la ponderación de las trayectorias de gran parte de sus miembros. De este modo, mientras que el discurso público franquista sostenía la ruptura con las instituciones, los modos de hacer y las personalidades que habían protagonizado el despegue científico español en el primer tercio del siglo XX, tanto la necesidad de poner en marcha los patronatos e institutos del CSIC como la propia práctica historiográfica de posguerra dibujaron más

líneas de continuidad de las que a priori podría pensarse. Puede que el pasado liberal les resultara incómodo a las autoridades del régimen pero, en palabras de la propia autora, la “aculturación por oposición al periodo anterior” convivió con otras realidades más funcionales que también definieron la constitución del orden académico franquista.

La difícil imposición del orden entre 1940 y 1944 fue una de las características del régimen de ocupación nazi en Francia. Como ya adelantó hace una década Kenneth Mouré para el caso de París, esta inestabilidad, extrapolable al conjunto del país, puede explicarse a través de cuatro grandes factores: la penuria económica que acompañó a la ocupación, principalmente a partir del ecuador de la II Guerra Mundial; la compleja estructura del poder vigilante y la debilidad del régimen de Vichy, a medio camino entre las autoridades locales y foráneas, o lo que cada una de ellas entendió como actitudes legales o ilegales, clasificadas como delito²⁰. De creer los testimonios que nos han legado esos cuatro años de ocupación, hubo tantas rupturas como continuidades, tanta “normalidad” como conmoción. La recuperación de las actitudes cotidianas, aquellas “vidas gobernadas por circunstancias más allá de su control”, permite trascender el binomio ocupación – resistencia para enfocar a “las limitaciones y los problemas a los que se enfrentó cada individuo”. Quizá uno de los ejemplos más representativos de este enfoque sea el trabajo de Robert Gildea, uno de los primeros autores en plantearse la relevancia de los diferentes espacios compartidos por ocupantes y ocupados, de modo que la “cohabitación” puede ser considerada como una imagen certera de la complejidad de la experiencia de ocupación²¹. Apostar por esta perspectiva supone, en suma, desmarcarse tanto de las imágenes oscuras de 1940 como de las alegres de 1944 y afirmar que, a diferencia del marco interpretativo emanado del “mito gaullista” en la

²⁰ Kenneth Mouré, “The Faux Policier in Occupied Paris”, *Journal of Contemporary History*, 45/1 (2010), 95-112. El estudio de Kitson sobre la policía de París y la cuantificación que aportó Laub abonan esta tesis. Puede verse Simon Kitson, “The Police in the Liberation of Paris”, en *The Liberation of France. Image and Event*, ed. H. R. Kedward y Nancy Wood (Oxford : Herndon, Berg, 1995), 43-56 y Thomas J. Laub, *After the Fall. German Policy in Occupied France, 1940-1944* (New York, Oxford University Press, 2010), especialmente 104-110.

²¹ Robert Gildea, *Marianne in Chains. Daily Life in the Heart of France During the German Occupation* (London, MacMilan, 2002). Los entrecomillados previos en Richard Vinen, *The Unfree French. Life Under Occupation* (London, Penguin, 2007), 2.

segunda posguerra mundial, tanto en una fecha como en otra Francia fue ocupada militarmente²².

Dos de las contribuciones de este dossier profundizan en algunas de estas problemáticas. Jean Marc Berlière se ocupa de las transformaciones experimentadas por la Policía francesa, bien como institución estatal a medio camino entre el régimen de ocupación nazi y el de Vichy, bien como colectivo social a partir de preguntarse por las motivaciones de los propios agentes para ejecutar las políticas represivas y excluyentes de las respectivas autoridades. Desde esta perspectiva, el estudio de la Policía permite ensanchar la brecha analítica entre la colaboración y la resistencia como actitudes hegemónicas durante la ocupación y trascender el mero estudio de discursos y disposiciones para plantear los conflictos que generó este contexto: las diversas funciones atribuidas, la desconfianza hacia los nuevos responsables de la gestión del orden, la privatización de la función policial (las “policías de ocasión”) o la forma específica que adoptaron procesos de mayor recorrido como la centralización de la institución o la modernización de sus repertorios de acción. Este trabajo, por tanto, superpone dos planos analíticos: uno más coyuntural, interesado en el tiempo corto de la ocupación; otro más estructural, volcado en la evaluación de su impacto en la trayectoria particular de la Policía. La combinación de ambos acercamientos permite desmentir tanto la tesis de la colaboración masiva de esta institución con los ocupantes como el mito construido después de la “Liberación” de 1944, que situó a los agentes de policía en las filas de la Resistencia de manera masiva.

El trabajo de Alba Martínez también se adentra en las “zonas grises” de la Francia ocupada. En su caso, a partir de la reconstrucción de la experiencia de una joven refugiada que convivió estrechamente con los ocupantes. Una fuente excepcional como el diario de Conchita Martínez permite, sin embargo, profundizar en los parámetros de una vida “corriente” y afirmar que, aunque marginadas de los principales relatos sobre el exilio de 1939, las mujeres no fueron meras “acompañantes”, sino que desplegaron una importante capacidad de agencia y adaptación a sus lugares de destino. Este artículo

²² Susan Keith, “Collective Memory and the End of Occupation: Remembering (and Forgetting) the Liberation of Paris in Images”, *Visual Communication Quarterly*, 17:3 (2010), 134-146. La última publicación que elude calificar la “Liberación” como una ocupación es Gerd-Rainer Horn, *The Moment of Liberation in Western Europe. Power Struggles and Rebellions* (Oxford, Oxford University Press, 2020), 17-68.

se pregunta por los perfiles cotidianos de la vida bajo la ocupación a partir de cuatro dimensiones, tanto físicas como emocionales: el lugar de trabajo, el hogar y la comunidad, los espacios de ocio y sociabilidad en Burdeos y la ciudad después de la “Liberación”. En la mejor tradición de la microhistoria, esta contribución supone una reivindicación de lo “excepcional – normal” como principio analítico, que en el caso específico de la ocupación francesa supone adentrarse en los espacios de cohabitación con los invasores y la consiguiente difuminación de las categorías de “amigo” y “enemigo” en la vida cotidiana. También en la compleja, y a veces contradictoria, construcción de la subjetividad a partir de un contexto emocional particular como el bélico, en el que espacios como el cine, el tranvía o la propia calle adquieren una relevancia especial.

La ocupación de Francia en 1940 es interesante porque como sostuvo Bob Moore, a diferencia del frente oriental, el régimen de ocupación nazi en el Oeste tenía como objetivo mantener un alto grado de normalidad respecto al contexto de preguerra. Así, el caso francés tiene bastantes similitudes con el holandés, aunque quizá la principal diferencia radique en la relación que mantuvieron las autoridades locales con las ocupantes. Después del impacto causado por el bombardeo de Rotterdam, la reina Guillermina marchó al exilio en Londres junto al gobierno. Desde allí llamó a la colaboración de todos los funcionarios civiles con los alemanes, lo que dejó a las autoridades, especialmente las locales, en una posición ambivalente muy complicada de gestionar: por un lado, eran las más cercanas a las preocupaciones y necesidades de la población; por otro, fueron explotadas como instrumentos del gobierno autoritario, agentes de vigilancia y persecución racial²³. La historiografía holandesa ha alcanzado un alto grado de consenso a la hora de identificar la crisis en la relación de “viejas” y “nuevas” autoridades como el principal motivo de la radicalización del régimen de ocupación nazi y la singularidad que adquirió la persecución judía en esta latitud. No obstante, el contexto de la guerra también influyó notablemente en la gestión del orden,

²³ Esta situación es lo que todavía se conoce comúnmente como el “mal menor”. Un balance completo en Peter Romijn, “«The Lesser Evil». The case of the Dutch local authorities and the Holocaust”, en *The Persecution of the Jews in the Netherlands, 1940-1945*, Peter Romijn et al. (Ámsterdam, NIOD : Vossiuspers UvA, 2012), 13-26. El desarrollo anterior en Bob Moore, “Nazi Masters and Acomodating Dutch Bureaucrats: Working Towards the Führer”, en *Working Towards the Führer. Essays in Honour of Sir Ian Kershaw*, Ed. Anthony McElligott y Tim Kirk (Manchester : New York, Manchester University Press, 2003), 186-204.

como ocurrió igualmente en el caso francés. Según Louis De Jong, cuando esa crisis se mostró como irreversible de 1941 en adelante la administración foránea se basó en tres armas principales: el miedo, la división y la decepción²⁴. Al igual que en la “Liberación” de Francia, la presencia nazi en Países Bajos terminó nuevamente con el Ejército asumiendo el papel principal en la gestión de un orden que, esta vez, residió en la colaboración cívico-militar²⁵.

La crisis del régimen de ocupación nazi en Países Bajos aparece retratada en el artículo de Ingrid de Zwart a partir de la hambruna de 1944-1945. La apuesta por la complejidad en el estudio de las ocupaciones rechaza de nuevo cualquier tipo de explicación monocausal y pasa por analizar las múltiples dimensiones del “Invierno del Hambre” más allá de las autoridades alemanas de ocupación. A través del original análisis de fuentes de origen diverso (alemanas, holandesas y del Alto Mando aliado), este artículo plantea que las causas que originaron la hambruna y la agravaron se encuentran en el progresivo deterioro de las condiciones de abastecimiento y transporte durante los compases finales de la II Guerra Mundial. En este contexto, las “nuevas” autoridades alemanas buscaron la colaboración con los propios funcionarios holandeses para evitar que las condiciones de vida empeorasen aún más y la situación no pusiera en riesgo del orden de ocupación, que dependía de un equilibrio inestable en términos locales y también en relación a la propia evolución del conflicto. Así, desde el punto de vista del Alto Mando aliado y del gobierno holandés en el exilio, el hambre se convirtió en un arma para desestabilizar la ocupación alemana, pero la huelga ferroviaria convocada en septiembre de 1944 afectó profundamente a la población y se unió a otras medidas tomadas por los alemanes para mantener el esfuerzo bélico de retaguardia en el marco de una “guerra total”.

²⁴ Louis De Jong, *The Netherlands and Nazi Germany* (Cambridge : London, Harvard University Press, 1990); Dan Michman, “The Uniqueness of the Joodse Raad in the Western European Context”, en *Dutch Jewish History, Vol. III*, ed. Jozeph Michman (Jerusalem, 1993), 371-380; Peter Romijn, “Managing the integration of the occupied Dutch territories in Hitler’s empire”, en *Entrepreneurship in schwierigen Zeiten. Unternehmertum, Karrieren und Umbrüche während der ersten Hälfte des 20. Jahrhunderts*, Hg. Peter Eigner; Herbert Matis y Andreas Resch (Wien, Liet Verlag, 2013), 309-330.

²⁵ Peter Romijn, “«Liberators and Patriots». Military Interim Rule and the Politics of Transition in Netherlands, 1944-1945”, en *Seeking Peace in the Wake of War. Europe, 1943-1947*, eds. Stephan-Ludwig Hoffmann et al. (Amsterdam, Amsterdam University Press, 2015), 117-144.

La ocupación de los Países Bajos es un observatorio privilegiado para analizar la relación entre las autoridades locales y las foráneas, algo que forma parte esencial del trabajo que Peter Romijn presenta en este dossier. Hoy en día, 75 años después de que la ocupación nazi terminara, todavía es común escuchar la expresión “sentirse como un alcalde en tiempo de guerra”. Las tensiones, los desafíos y las presiones a las que se enfrentaron los alcaldes holandeses durante la II Guerra Mundial se deben a una combinación de factores que explican el modo en que la propia ocupación del país tuvo lugar: la apuesta del gobierno en el exilio de colaborar con las autoridades alemanas, la administración civil de ocupación (contraria a la Convención de La Haya de 1907), el proceso de nazificación de los funcionarios holandeses y su papel en la persecución política y la deportación o la propia influencia del contexto geopolítico en la gestión de la administración y el control de la población. La aportación de Peter Romijn también es clave para plantear otra cuestión relevante: ¿desde qué parámetros se reconstruye una sociedad atravesada por la experiencia traumática de la ocupación?

Por último, mi propia contribución funciona como hilo conductor de las diversas aportaciones de este dossier, a modo de coda final. A partir de una mirada comparada de las ocupaciones de Madrid, Ámsterdam y París, mi artículo ofrece una reflexión sobre este fenómeno transnacional desde los parámetros de la historia urbana. De este modo, me pregunto por la influencia de fenómenos típicamente asociados a la ciudad como el anonimato, la movilidad, la delicada distribución de recursos o su propia escala física en el mantenimiento del orden de los regímenes de ocupación iniciados en 1939, 1940, 1944 y 1945 en España, Países Bajos y Francia. El texto se estructura a partir de tres estudios de caso que responden a tres cuestiones específicas. En primer lugar, cómo se expresó el tipo de administración, civil o militar, en cada una de las ciudades, con el análisis concreto de las causas y consecuencias urbanas de la “huelga de febrero” en Ámsterdam. En segundo lugar, de qué maneras se desarrolló la colaboración de la población con las autoridades de ocupación, una realidad que analizo de manera específica a través del caso de los “falsos policías” en París. En tercer y último lugar, la ocupación de Madrid a finales de la Guerra Civil alude a la relevancia de preguntarse tanto por las rupturas como por las continuidades que atraviesan la construcción de cualquier orden posconflicto.

A mediados de la década de 1960, la revuelta *Provo* ya se había extendido desde la plaza *Spui*, en el centro de Ámsterdam, a todos los rincones de la ciudad, sacudiendo algunos de los consensos sociales y culturales más arraigados en la sociedad holandesa de posguerra. Combinando la no-violencia con otros nuevos repertorios de acción, como el *happening*, el arte urbano o el humor absurdo, los *Provo* acabaron por ser identificados por la policía como una de las principales alteraciones del orden durante aquellos años. Éste fue el contexto en que Frans Perrick, uno de los jefes de Policía desde 1945, reclamó reformas que transitaran hacia un nuevo sistema de orden público en el conjunto del Estado. Sabía de lo que hablaba. En 1968, volvió la vista hacia los efectos que la ocupación nazi había tenido en la policía de la ciudad, y sin embargo sus recuerdos se enfrentaron al silencio de una sociedad que había decidido olvidar aquel episodio traumático²⁶. Había pasado justo una década desde que, en Francia, Maurice Papon fuera nombrado prefecto de la policía de París. Desde su puesto, fue el encargado de reprimir a sangre y fuego la manifestación que el argelino Frente de Liberación Nacional convocó el 17 de octubre de 1961 en la capital. Dependiendo de las fuentes, el balance de aquella jornada oscila entre 38 y más de 200 muertos. Años después de aquel acontecimiento, la sociedad francesa conoció su responsabilidad en la deportación de judíos desde su cargo en la prefectura de la Gironda, bajo el régimen de Vichy²⁷. En 2014, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas celebró su 75 aniversario reivindicándose como heredero directo de la Junta para la Ampliación de Estudios, obviando que la fundación de uno y la desaparición de la otra representaban dos caras de la misma moneda: la ocupación de las instituciones académicas al final de la Guerra Civil española²⁸.

“¿Cuándo termina realmente una ocupación?” Esta cuestión, presente en un intercambio por correo electrónico con uno de los participantes en este dossier, sobrevuela de manera general todas las contribuciones. Es probable que sepamos

²⁶ Cyrille Fijnaut *et al.*, “The Impact of the Occupation on the Dutch Police”, en *The Impact of World War II on Policing in North-West Europe*, ed. Cyrille Fijnaut (Leuven, Leuven University Press, 2004), 91-132.

²⁷ Sobre las diferentes aristas del “affaire Papon”, puede verse Richard Golsan (Ed.), *The Papon affair: memory and justice on trial* (Routledge, Londres, 2000). Agradezco a José Luis Ledesma esta referencia.

²⁸ Alba Fernández Gallego, “«Donde habita el olvido». La apropiación de la Colina de los Chopos en el nuevo Madrid científico (1939-1948)”, en *Madrid, una ciudad en guerra (1936-1948)*, coords. Daniel Oviedo Silva y Alejandro Pérez-Olivares (Madrid, Los Libros de la Catarata, 2016), 214-261.

identificar más fácilmente cuándo comienza una ocupación. Algunas de sus estampas aparecen muy marcadas en nuestro imaginario colectivo: la elevación de una barrera, en el caso de invadir un país, o la entrada en una ciudad y el desfile de un ejército por sus principales avenidas, por ejemplo. Cada uno de los textos que ahora se presentan han abordado tanto la pregunta directa como la aparente certeza de manera amplia, “liberando” el estudio de las ocupaciones del peso de las imágenes y de las certidumbres, y situándolo en medio de todas las transformaciones y todas las permanencias que componen su historicidad. Tener la oportunidad de haber coordinado este dossier supone la prolongación de algunas reflexiones que empecé a desarrollar durante mi estancia de investigación en el *NIOD Institute for War, Holocaust and Genocide Studies* de Ámsterdam, bajo la supervisión del profesor Peter Romijn. Es extraño poner por escrito, a finales de 2020, ideas que empezaron a surgir en el otoño de 2016, trabajar sobre notas y perspectivas que me acompañaron en mis paseos a lo largo del *Herengracht* hace cuatro años. Sin embargo, mis intereses apenas podrían comprenderse ahora sin todos los trabajos que han enriquecido cualquier interpretación individual y que han transformado gran parte de esas intuiciones iniciales.

En este sentido, mi gratitud es infinita hacia las autoras y los autores que componen este trabajo coral, una nueva muestra de que ninguna idea es posible de manera aislada, y de que las mejores respuestas son siempre colectivas. Esta introducción es el lugar más apropiado para reconocer su esfuerzo en un tiempo de excepción, sin duda, en el que las sucesivas etapas de redacción, entrega y revisión de los textos han vencido confinamientos y reconfinamientos, desescaladas y toques de queda. Mi agradecimiento también se dirige a los editores de *Hispania Nova*, a su consejo de redacción y su secretaría técnica, por su confianza inicial y su paciencia constante. También por su esfuerzo. Pionera como revista *online* de historia contemporánea en castellano, el compromiso de *Hispania Nova* con la difusión de los debates académicos más recientes y relevantes adquiere esta vez la forma de un dossier íntegramente en nuestro idioma. Así, los estudios de Jean Marc Berlière, Ingrid de Zwarte y Peter Romijn que aparecen en este número se presentan traducidos por vez primera tanto a la comunidad académica como al gran público. Estoy convencido de que muy pronto formarán parte de los debates de nuestra historiografía y se convertirán en referencias ineludibles para comprender el pasado de manera más satisfactoria. Ya lo

son para ampliar las experiencias, los rostros y los espacios que definen cualquier tiempo marcado por la ocupación. Espero que estas páginas y las siguientes nos ayuden, dentro y fuera de la Universidad, a “estirar el cuello” y descubrir nuevos sentidos en la realidad que nos rodea, como recordaba la historiadora Arlette Farge desde la sala de un archivo.

BIBLIOGRAFÍA.

- Agamben, Giorgio, “Reflexiones sobre la peste”, en Giorgio Agamben et al., *Sopa de Wuhan*, Editorial ASPO, 2020, 135-137
- Agamben, Giorgio, *Estado de excepción. Homo Sacer II, I* (Madrid, Pre-Textos, 2010).
- Alonso Ibarra, Miguel, “Combatir, ocupar, fusilar. La evolución de la violencia bélica de los sublevados en la guerra civil española (1936-1939)”, en Alegre Lorenz, David; Alonso Ibarra, Miguel y Rodrigo, Javier (coords.), *Europa desgarrada: guerra, ocupación y violencia (1900-1950)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2018.
- Amnistía Internacional, *Violaciones de derechos humanos durante el estado de alarma* (Madrid, 2020), https://www.es.amnesty.org/fileadmin/user_upload/Violaciones_ddhh_estado_de_alarma_junio_2020.pdf
- Boldorf, Marcel y Okazaki, Tetsuki Okazaki (eds.), *Economies Under Occupation. The Hegemony of Nazi Germany and Imperial Japan in World War II* (London: New York, Routledge, 2015)
- Bowman, Steve; Kapp, Lawrence y Belasco, Amy, *Hurricane Katrina: DOD Disaster Response*, Washington, The Library of Congress, 2005, <https://fas.org/sgp/crs/natsec/RL33095.pdf>
- Broche, François, *Dictionnaire de la Collaboration. Collaborations, compromissions, contradictions* (Paris, Belin, 2014).
- Burrin, Philippe, “Writing the History of Military Occupations”, en Fishman, Sarah (ed.), *France at War: Vichy and the Historians*, Oxford, Berg, 2000, 77-90.
- Collins, Joseph J., *Choosing War. The Decision to Invade Iraq and its Aftermath*, Washington DC, National Defense University Press, 2008.
- Cruz, Rafael, *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936* (Madrid, Siglo XXI, 2006).
- De Jong, Louis, *The Netherlands and Nazi Germany*, Cambridge : London, Harvard University Press, 1990.

- De Schaepdrijver, Sophie, “Military occupations, 1914-1945”, en Chickering, Roger; Showalter, Dennis y Van De Ven, Hans (eds.), *The Cambridge History of War, Vol. IV. War and the Modern World*, Cambridge, Cambridge University Press, 2012, 236-256.
- , “Populations under occupation”, en Winter, Jay (ed.), *The Cambridge History of the First World War. Vol. III: Civil Society*, Cambridge, Cambridge University Press, 2014, 242-256.
- Debrash, Odile, *L'occupation militaire*, Paris, Librairie générale de droit et de jurisprudence, 1962.
- Egoz, Shelley Egoz y Williams, Tim, “Coexistent Landscapes: Military Integration and Civilian Fragmentation”, en Chris Pearson, Peter Coates y Tim Cole (Ed.), *Militarized Landscapes. From Gettysburg to Salisbury Plan*, London : New York, Continuum Books, 2010.
- Farge, Arlette, *La atracción del archivo*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1991.
- Fernández Gallego, Alba, “«Donde habita el olvido». La apropiación de la Colina de los Chopos en el nuevo Madrid científico (1939-1948)”, en Daniel Oviedo Silva y Alejandro Pérez-Olivares (coords.), *Madrid, una ciudad en guerra (1936-1948)*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2016, 214-261.
- Fijnaut, Cyrille *et al.*, “The Impact of the Occupation on the Dutch Police”, en Fijnaut, Cyrille (ed.), *The Impact of World War II on Policing in North-West Europe*, Leuven, Leuven University Press, 2004, 91-132.
- Fraenkel, Ernst, *Military Occupation and the Rule of Law*, New York, Oxford University Press, 1944.
- Franch-Pardo, Ivan *et al.*, “Spatial Analysis and GIS in the study of COVID-19. A study”, *Science of the Total Environment*, 739 (2020), doi: <https://doi.org/10.1016/j.scitotenv.2020.140033>.
- Gildea, Robert, *Marianne in Chains. Daily Life in the Heart of France During the German Occupation*, London, MacMilan, 2002.
- Godicheau, François, “Guerra civil, guerra incivil: la pacificación por el nombre”, en Godicheau, François y Aróstegui, Julio (Coord.), *Guerra civil: mito y memoria*, Madrid, Marcial Pons, 2006, 137-166.
- , “La Guerra Civil, figura del desorden público. El concepto de guerra civil y la definición del orden político”, en Canal, Jordi y González Calleja, Eduardo (eds.), *Guerras civiles. Una clave para entender la Europa de los siglos XIX y XX*, eds. (Madrid, Casa de Velázquez, 2012), 75-88.
- Golsan, Richard (Ed.), *The Papon affair: memory and justice on trial*, Routledge, Londres, 2000.
- Gómez Bravo, Gutmaro, *Geografía humana de la represión franquista. Del golpe a la guerra de ocupación, 1936-1941*, Madrid, Cátedra, 2017
- Gómez Bravo, Gutmaro y Marco, Jorge, *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista, 1936-1950*, Barcelona, Península, 2011.

- Hinnebusch, Raymond, "The US Invasion of Iraq: Explanations and Implications", *Critique: Critical Middle Eastern Studies* (2007), 209-228.
- Horn, Gerd-Rainer, *The Moment of Liberation in Western Europe. Power Struggles and Rebellions*, Oxford, Oxford University Press, 2020.
- Keith, Susan, "Collective Memory and the End of Occupation: Remembering (and Forgetting) the Liberation of Paris in Images", *Visual Communication Quarterly*, 17:3 (2010), 134-146.
- Kitson, Simon, "The Police in the Liberation of Paris", en Kedward, H. R. y Wood, Nancy (ed.), *The Liberation of France. Image and Event*, Oxford : Herndon, Berg, 1995, 43-56.
- Lammers, Cor, "Levels of Collaboration: A Comparative Study of German Occupation Regimes during the Second World War", *The Netherlands Journal of Social Sciences*, 31 (1995), 3-31.
- Laub, Thomas J., *After the Fall. German Policy in Occupied France, 1940-1944*, New York, Oxford University Press, 2010.
- Marco, Jorge, "Rethinking the Postwar Period in Spain: Violence and Irregular Civil War, 1939-52", *Journal of Contemporary History*, 55/3 (2019), 492-513
- Mazower, Mark, *El imperio de Hitler*, Barcelona, Crítica, 2008.
- Michman, Dan, "The Uniqueness of the Joodse Raad in the Western European Context", en Michman, Jozeph (ed.), *Dutch Jewish History, Vol. III*, Jerusalem, 1993, 371-380.
- Moore, Bob, "Nazi Masters and Acomodating Dutch Bureaucrats: Working Towards the Führer", en McElligott, Anthony y Kirk, Tim (Ed.), *Working Towards the Führer. Essays in Honour of Sir Ian Kershaw*, Manchester : New York, Manchester University Press, 2003, 186-204.
- Mouralis, Guillaume, "Le procès Papon. Justice et temporalité", *Terrain*, 38 (2002), 55-68, doi : <https://doi.org/10.4000/terrain.9953>.
- Mouré, Kenneth, "The Faux Policier in Occupied Paris", *Journal of Contemporary History*, 45/I (2010), 95-112.
- Oscar, Christopher, *Post Katrina Redefining the Military Role in Homeland Security*, US Army War College, Carlisle, 2006.
- Paisaje Transversal, "La ciudad del Coronavirus", <https://paisajetransversal.org/2020/07/la-ciudad-del-coronavirus/>
- Pérez-Olivares, Alejandro, *Madrid cautivo. Ocupación y control de una ciudad, 1936-1948*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2020.
- Ramos Tolosa, Jorge, "Propuestas para decolonizar Palestina-Israel", en Maria Paula Meneses y Karina Bidaseca (eds.), *Epistemologías del Sur*, Buenos Aires : Coimbra, CLACSO, 2018.
- Raymond, Robin, *Des occupations militaires en dehors des occupations de guerre*, Paris, Larose & Tenin, 1913.

- Rodrigo, Javier, *Cruzada, paz, memoria. La Guerra Civil en sus relatos*, Granada, Comares, 2013.
- Rodrigo, Javier y Alegre, David, *Comunidades rotas. Una historia global de las guerras civiles, 1917-2017*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2019.
- Romijn, Peter y Tames, Ismee, “Transnational Identities of Dutch-Nazi Collaborators and their Struggle for Integration into the National Community”, *Journal of Modern European History*, 16/2 (2018), 247-268.
- Romijn, Peter, “«Liberators and Patriots». Military Interim Rule and the Politics of Transition in Netherlands, 1944-1945”, en Hoffmann, Stephan-Ludwig et al. (eds.), *Seeking Peace in the Wake of War. Europe, 1943-1947*, Amsterdam, Amsterdam University Press, 2015, 117-144.
- , “«The Lesser Evil». The case of the Dutch local authorities and the Holocaust”, en Romijn, Peter et al., *The Persecution of the Jews in the Netherlands, 1940-1945*, Amsterdam, NIOD : Vossiuspers UvA, 2012, 13-26.
- , “Managing the integration of the occupied Dutch territories in Hitler’s empire”, en Eigner, Peter; Matis, Herbert y Resch, Andreas (Hg.), *RescEntrepreneurship in schwierigen Zeiten. Unternehmertum, Karrieren und Umbrüche während der ersten Hälfte des 20. Jahrhunderts*, Wien, Liet Verlag, 2013, 309-330.
- Sánchez León, Pablo, “Erradicar la ciudadanía: 1936 más allá de una guerra civil”, en Sánchez León, Pablo e Izquierdo Martín, Jesús, *La guerra que nos han contado y la que no. Memoria e historia de 1936 para el siglo XXI*, Madrid, Postmetrópolis, 2017, 305-380.
- Scala, Antonio et al., “Time, space and social interactions: exit mechanisms for the Covid-19 epidemics”, *Scientific Reports*, 10 (2020), doi: <https://doi.org/10.1038/s41598-020-70631-9>
- Showalter, Dennis, “Military occupations, 1945-1955”, en Chickering, Roger; Showalter, Dennis y Van De Ven, Hans (eds.), *The Cambridge History of War, Vol. IV. War and the Modern World*, Cambridge, Cambridge University Press, 2012, 428-451.
- Thénault, Sylvie, “L’état d’urgence (1955-2005). De l’Algérie coloniale à la France contemporaine: destin d’une loi”, *Le Mouvement Social*, 218/1 (2007), 63-78
- Traverso, Enzo, *A sangre y fuego. De la guerra civil europea, 1914-1945*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2009.
- Vinen, Richard, *The Unfree French. Life Under Occupation*, London, Penguin, 2007.



DOSSIER

Tiempos de ocupación: experiencias, rostros y espacios en una Europa en guerra (1936-1945)

ESTRATEGIAS DE ARCHIVO Y ORDEN SOCIAL EN LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA Y LA DICTADURA FRANQUISTA

Archival strategies and social order during the Spanish Civil War and the Francoist dictatorship

Guillermo Pastor Núñez

Cuerpo Facultativo de Archiveros del Estado
guillermopastornun@gmail.com
Orcid: 0000-0002-8710-0279

Henar Alonso Rodríguez

Cuerpo Facultativo de Archiveros del Estado
henarart@gmail.com
Orcid: 0000-0003-3274-1789

María del Carmen Rial Quintela

Cuerpo Facultativo de Archiveros del Estado
mriaqui@gmail.com
Orcid:0000-0002-7363-1423

Recibido: 16-06-2020 - Aceptado: 12-10-2020

Cómo citar este artículo/Citation:

Guillermo Pastor Núñez, Henar Alonso Rodríguez, María del Carmen Rial Quintela, "Estrategias de archivo y orden social en la Guerra Civil española y la dictadura franquista", *Hispania Nova*, 19 (2021): 545-584

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2021.5891>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen: Este estudio presenta una reflexión sobre la capacidad de los archivos para revelar la naturaleza del orden social que los genera, especialmente en situaciones políticas actuadas por dinámicas de conflicto y resistencia. Como paradigmas de esta capacidad del archivo, se han seleccionado tres casuísticas documentales de la Guerra Civil y la dictadura franquista: en primer lugar, tres archivos del orden social no sublevado; en segundo lugar, el archivo del Servicio de Información y Policía Militar, presentando sus series menos exploradas; finalmente, los sumarisimos, por su condición de documentación

de obligada referencia en investigaciones sobre la represión franquista.

Palabras clave: Archivos, Guerra Civil española, Exilio, Orden social, Represión, Franquismo.

Abstract: This study presents a reflection on the ability of archives to reveal the nature of the social order that generates them, especially in political situations acted on by dynamics of conflict and resistance. As paradigms of this ability of the archives, three samples of the Spanish Civil War and the Francoist dictatorship have been selected:

first, three archives of the non-rebeled social order; secondly, the archive of the *Servicio de Información y Policía Militar*, introducing the less explored series; finally, the *sumarísimos*, due to its condition of documentation of required reference in researches on Francoist repression.

Keywords: Archives, Spanish Civil War, Exile, Social order, Repression, Francoism.

INTRODUCCIÓN

El artículo que se presenta tiene como objetivo contribuir a la comprensión del archivo, reflexionando críticamente sobre su doble carácter de sujeto-objeto dentro de la situación política y social de cada momento. Para ello, se presentan como caso de estudio diferentes fondos documentales cuya selección responde a su capacidad de reflejar el orden social que los generó dentro de una realidad compleja como fue la conformada por las relaciones de complicidad, conflicto y resistencia de la Europa del periodo 1936-1947, y en especial, por los procesos de hegemonía o marginación política y social que marcaron la Guerra Civil española y la dictadura franquista.

El primer apartado analiza las estrategias ejercidas sobre los archivos de los grupos sociales que perdieron la Guerra Civil: comienza explicando la destrucción de archivos como elemento integrante de la acción revolucionaria anarcosindicalista, acotando ese componente de la memoria colectiva que atribuye a grupos revolucionarios cualquier vacío documental anterior a 1936. A continuación, se expone el proyecto de Archivo de la Guerra republicano como construcción archivística ideológico-propagandística, un archivo fundacional que las consecuencias de la derrota bélica difuminaron en un voluminoso conjunto de patrimonio bibliográfico. Este primer apartado finaliza reflexionando sobre archivos exiliados, no por su relevancia individual como fuente documental, sino como paradigmas de la mutación sufrida a causa de su condición de conjuntos documentales trasterrados, en combinación con el paso del tiempo y las voluntades personales.

Las estrategias documentales y archivísticas que concurrieron en apoyo de la victoria del bando nacionalista en la Guerra Civil son más conocidas por haber estado

acogidas a la protección institucional durante la dictadura y tras ella, una vez corregida su significación durante la Transición. Están profusamente estudiadas iniciativas como el “Archivo de la Guerra de Liberación”, el archivo de antecedentes políticos creado por la Delegación de Estado para la Recuperación de Documentos (DERD) o la conocida “Causa General”¹.

Por ello, el segundo apartado se refiere a una documentación apenas explorada del Servicio de Información y Policía Militar (SIPM), como una de las principales estrategias del bando nacionalista para la ocupación y control social de la población. El apartado comienza explicando el proceso de monopolización de la información militar, para a continuación detallar la gestión documental que ejerció el SIPM, todo ello basado en el examen de la normativa interna y de la propia documentación. Finaliza el segundo apartado exponiendo el uso postrero del fichero del SIPM como estrategia para el control social sobre los militares.

El tercer y último apartado se concentra en el análisis de la naturaleza de los sumarísimos como producto documental de la jurisdicción de Guerra imperante durante la Guerra Civil y la dictadura franquista², con el objetivo de afianzar la verdadera identificación de estos expedientes. Empieza el tercer apartado exponiendo las anomalías regulatorias y de aplicación utilizadas por los juzgados militares y los Consejos de Guerra para cimentar el orden social de la dictadura. A continuación, se contrastan los sumarísimos con las causas militares del período anterior, marcando la diferente función a la que sirvieron unos y otras bajo una apariencia muy similar. Por último, se explican algunas estrategias archivísticas que reforzaron la apariencia judicial de los sumarísimos.

¹ Entre la amplia doctrina archivística sobre estos fondos documentales, destacamos el enfoque de Antonio González Quintana, “Fuentes para el estudio de la represión franquista en el Archivo Histórico Nacional, sección Guerra Civil”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, 7 (1994), pp. 479-508. Más reciente, se puede consultar a Jesús Espinosa Romero, “El Archivo de la Guerra Civil en Salamanca: de la campaña a la transición”, en *Paseo documental por el Madrid de antaño* (2015), 131-155

² Sobre los sumarísimos existen numerosos estudios historiográficos que sería imposible referenciar aquí, inevitablemente limitados cronológica y/o territorialmente por las dimensiones y complejidad de este conjunto documental. También existen algunas contribuciones desde la Archivística, de valor descriptivo o como instrumento de referencia, que serán mencionadas.

La lectura de este artículo debe tener presentes tres conceptos fundamentales: en primer lugar, se considera “estrategia archivística” todo aquel uso de las prácticas o técnicas de carácter documental o archivístico aplicadas sobre la documentación para alcanzar una finalidad de poder o supervivencia que se suma a su función ordinaria, bien por la institución productora, bien por los sujetos que en algún momento ejercen su custodia. El orden social puede ser definido como la construcción de las relaciones de dominación y alianza dadas entre diferentes grupos sociales, mientras que con archivo nos referiremos siempre a la realidad archivo-orgánico, es decir, al conjunto orgánico de documentos acumulado en el ejercicio de una determinada función, y no al archivo-repositorio, como institución de custodia.

Este trabajo no pretende añadirse a las contribuciones de las personas que, con un conocimiento profundo del contexto histórico, acuden a las salas de investigación de los archivos-repositorio, revisan los inventarios, interpretan su contenido y usan los documentos consultados para localizar más información sobre el tema de su interés. Pero el hecho es que la corpulencia de la mayoría de los archivos³ hace que únicamente los archiveros tengan a su alcance la posibilidad de realizar determinados análisis cualitativos que requieren el examen de grandes cantidades de documentación, así como que sean los primeros en realizar el examen de la disposición física original en legajos o de los inventarios realizados por las oficinas productoras.

Todo ello es necesario para su trabajo de facilitar la puesta a disposición de la documentación, y para ello cuentan con una formación y experiencia especializadas, pero además es el único modo en el que pueden ser realizadas investigaciones sobre la mecánica interna y externa de cada uno de los archivos como conjunto orgánico completo⁴. Conociendo desde dentro las energías que el archivo-repositorio ejerce sobre los documentos lo suficiente como para neutralizar su influencia, quienes suscribimos este trabajo hemos dirigido nuestra mirada hacia “el documentar” y hacia las estrategias

³ A partir de este momento, el término se utiliza en el sentido de archivo-orgánico, salvo que del tenor del texto se deduzca claramente lo contrario.

⁴ El presente trabajo se aleja deliberadamente de las tradicionales aportaciones sobre fondos documentales que reproducen el esquema marcado por los estándares archivísticos internacionales en artículos de revista o capítulos de monografías o que se concentran en ofrecer agrupamientos temáticos de fuentes primarias disponibles para la investigación y en desgranar los cuadros de clasificación de los archivos-repositorio.

que hicieron que determinados archivos condicionasen el orden social de un modo determinado, y no de otro.

NEGACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EXILIO DE ARCHIVOS

Negación de archivo

La primera consideración sobre los documentos y los archivos en un conflicto social, político y bélico es su eliminación voluntaria, por oposición a su afirmación, es decir, su existencia. Durante la Guerra Civil española la revolución libertaria puso en práctica la eliminación de determinados archivos como trasunto de la destrucción del orden social que sustentaban, constituyendo este ejercicio un elemento de su programa político.

En Barcelona, sofocada la sublevación militar, un Comité Revolucionario ocupó el Palacio de Justicia con el objetivo de establecer un nuevo modelo de justicia revolucionaria. La reacción por parte de la *Generalitat de Catalunya* consistió en orientar esta iniciativa espontánea hacia la legalidad, mediante la creación y limitación de funciones de las Oficinas Jurídicas de Cataluña⁵. El texto dispositivo del decreto expone su función como un organismo de asesoramiento legal para las asociaciones obreras, aunque revela una peculiar capacidad para la revisión de causas.

El nombramiento para su jefatura de Eduardo Barriobero, abogado defensor de anarcosindicalistas y miembro del grupo de parlamentarios radicales conocido como los *jabalis*⁶, impulsó el papel de esta Oficina que rebasó, con sus iniciativas, sobradamente las competencias señaladas. Pero lo más interesante fue el estudio de la documentación de los archivos del Palacio de Justicia de Barcelona y su selectiva eliminación. Relata Barriobero que, al ocupar su cargo de jefe de la Oficina Jurídica de Barcelona, en 17 de

⁵ José Luis Villar Ferrero, “Justicia y Revolución en 1936. Las Oficinas Jurídicas de Cataluña” (Tesis doctoral, Universitat de Barcelona, 2012).

⁶ José Luis Carretero Miramar, *Eduardo Barriobero. Las luchas de un jabalí*. (Madrid: Queimada, 2017).

agosto de 1936, preguntó qué había hecho el Comité Revolucionario de Justicia hasta el momento, recibiendo como respuesta⁷:

Quemar papeles [...] Es lo que más prisa corre a las sindicales vejadas por la Justicia pretérita. Cada noche se llevan los Comités de Defensa un par de toneladas de procesos para hacer el auto de fe en las estribaciones de Montjuich.

El Comité Revolucionario de Justicia se afanaba, desde la ocupación del edificio, en la destrucción de los procesos judiciales como un acto de justicia, asimilándolo en el embellecido relato de Barriobero, a un auto de fe. No obstante, y para despejar las dudas sobre un ejercicio indiscriminado de destrucción compulsiva, el propio Eduardo Barriobero introduce criterios muy precisos sobre estas eliminaciones documentales. Siguiendo el hilo su propio relato⁸:

Eso está bien. Pero supongo que separaréis las piezas de fianza. [...] Como los resguardos de Hacienda de la Generalidad, o del Banco están en su poder, estáis quemando a beneficio suyo los documentos de referencia. Estáis brindándoles una buena parte en el botín de la Revolución.

La eliminación documental es, sigue siendo, un instrumento fundamental en los archivos y su aplicación no es un ejercicio sencillo. Debe guardar suficientes garantías para eliminar aquello que es prescindible y discernir lo que sí guarda valor y se debe conservar. Barriobero, según sus propias palabras, llevó a cabo una operación de valoración técnica documental, dando cuenta del error que suponía eliminar esa determinada parte de la serie documental, tal y como los anarcosindicalistas estaban haciendo, cuya desaparición podría servir al interés del orden social que pretendían derribar.

Coincidiendo en el tiempo, pero en Valencia, en septiembre de 1936 una de las más conocidas unidades militares anarquistas toma su iniciativa de destrucción de archivos. Alejados del frente, sus componentes entran en Valencia y destruyen los

⁷ Eduardo Barriobero y Herrrán, *El Tribunal Revolucionario de Barcelona, 1936-1937*. (Sevilla: Espuela de Plata, 2007), 59.

⁸ *Ibidem*.

archivos de la Audiencia Territorial y el Registro de la Propiedad⁹. No es un acto de naturaleza criminal, ni un impulso descontrolado de algunos anarquistas aprovechando la debilidad del orden público. En defensa de las inmediatas acusaciones de índole criminal que recibieron sobre su actuación, redactan un manifiesto donde defienden sus actos, pero, sobre todo, exponen programáticamente determinadas acciones para la retaguardia¹⁰:

1. *Desarme total y disolución de la Guardia Civil.*
2. *Inmediato envío al frente de todos los cuerpos armados.*
3. *Destrucción de todos los archivos y ficheros de las instituciones capitalistas y estatales.*

Los firmantes del manifiesto proponen la destrucción de los archivos como un elemento de su programa revolucionario. No es, por tanto, el resultado de acciones vandálicas, descontroladas, inopinadas o espontáneas, vinculadas a comportamientos criminales como era interpretado con frecuencia por la opinión pública, recordando el origen presidiario de muchos de sus componentes. Resultó, por el contrario, la ejecución de una línea de acción política.

Y, mientras tanto, en Madrid, en aquellos días que la capital del Estado abandonaba el centro de España, el 4 de noviembre, Largo Caballero anuncia un cambio de gobierno con la entrada en él de cuatro ministros de la CNT. Esta iniciativa perseguía, entre otros objetivos, controlar el impulso revolucionario, reconduciendo su actividad para la defensa de la República. Si el control del aparato judicial y la militarización de las columnas de milicianos anarquistas permitieron detener las destrucciones de archivos en Cataluña y el País Valenciano, la entrada en el Ministerio de Justicia del anarcosindicalista Juan García Oliver contribuyó a retomar y dar continuidad a esta estrategia revolucionaria documental desde, nada menos, el principal despacho del Ministerio de Justicia.

⁹ Miquel Amorós, *José Pellicer. El anarquista íntegro. Vida y obra del fundador de la heroica Columna de Hierro* (Barcelona: Virus Editorial, 2009), 132 y ss.

¹⁰ *Fragua Social*, 7 de octubre de 1936, pág. 2.

García Oliver, informado de su nombramiento en Barcelona, acude cuando le es posible a Madrid, de donde el gobierno va a trasladarse a Valencia de inmediato. En sus memorias revela valiosos detalles sobre estos días. Al visitar el Ministerio de Justicia le comunican que el último bombardeo había destruido parcialmente el registro de antecedentes penales, a lo que el recién nombrado ministro responde ordenando la destrucción total del mismo. Y añade que, para evitar los efectos de una reconstrucción del fichero, firmará un decreto para la cancelación de todos los antecedentes penales¹¹, ampliando las medidas tomadas en un decreto del mismo asunto anterior, firmado por su antecesor, Mariano Funes, justo antes de cesar como ministro.

Una maniobra que, en su delicado papel de líder revolucionario y, al mismo tiempo, miembro del Consejo de Ministros, representa un estentóreo argumento a favor de la participación del anarcosindicalismo en el gobierno, demostrando la posibilidad de compaginar el desempeño como ministro y la actividad revolucionaria. Llegado a este punto, la más alta instancia gubernativa en materia de Justicia revela en sus memorias esta insólita actividad¹²:

El día siguiente, muy de mañana, nos fuimos al Ministerio. Había que quemar las (sic) miles de fichas del Archivo nacional de antecedentes penales, utilizando todas las estufas del edificio.

Puede confrontarse este fragmento desde, lo que podríamos denominar, tomándonos cierta licencia, el programa político sobre documentos y archivos opuesto, la Causa General, en la “Declaración prestada por don Luis Palud Clausó, testigo presencial de la destrucción de los archivos del Registro Central de Penados y Rebeldes, realizada por el ex presidiario Juan García Oliver, ministro de Justicia del Frente Popular”¹³.

Esta poderosa estampa de un ministro destruyendo uno de los principales archivos de su competencia fue la culminación del programa de negación del archivo que hundía sus raíces en una actividad insurreccional anarcosindicalista reemprendida

¹¹ Juan García Oliver, *El eco de los pasos*. (París: Ruedo Ibérico, 1978), pág. 321. El decreto fue firmado por García Oliver en 19 de diciembre de 1936, profundizando y generalizando la cancelación decretada por su antecesor, Mariano Funes, en 2 de noviembre. Gaceta de la República,

¹² *Ibidem*, pág. 322.

¹³ MINISTERIO DE JUSTICIA, 1943. *Causa General*. (León: Akrón, 2008), pág. 439.

con especial intensidad desde la proclamación de la II República. En las diferentes oleadas de insurrecciones libertarias, especialmente intensas en el ámbito rural, se ejerció la revolución a pequeña escala y siempre con el mismo infructuoso resultado. No obstante, esta actividad ayudó a familiarizar a la comunidad anarcosindicalista con un programa revolucionario que fue sintetizado por Josep Peirats en cinco fases, según su propio estudio de los acontecimientos, en cuya fase tercera¹⁴:

Los revolucionarios proclaman el comunismo libertario desde el Ayuntamiento, convertido en comuna libre. Se iza la bandera rojinegra. Los archivos de la propiedad son quemados en la plaza pública, ante los grupos de curiosos. Se hace público un bando o pregón declarando suprimidas la moneda, la propiedad privada y la explotación del hombre por el hombre.

En 1932 y 1933, en diversos momentos y en determinados contextos, se reprodujo este modelo insurreccional que proclamaba el “comunismo libertario” y que tuvo siempre el mismo fatal resultado de detenidos y muertos por la intervención de las fuerzas de orden público. En diciembre de 1933, y como respuesta a la victoria de las derechas en las elecciones generales, se produjo una oleada de insurrecciones más intensa, donde quedan acreditadas numerosas cremaciones de documentos. Los protagonistas confirieron a sus acciones, no sólo su voluntad decidida, sino también su perspectiva cultural y política. Según recoge “Tierra y Libertad” en San Asensio (La Rioja)¹⁵:

Los revolucionarios, ya dueños del pueblo, se apoderaron del Ayuntamiento, requisaron las armas y quemaron el archivo, no sin antes examinar si el mismo contenía algún elemento que fuese útil al desarrollo de la cultura popular. Y como en el archivo se hallasen algunos tomos de la Enciclopedia España, fueron conservados con esmero.

Con cada eliminación de documentos se perseguía un doble objetivo: la destrucción del orden social que sustentaban respecto a los registros de propiedad, y la reparación de los años de presidio, torturas y ejecuciones que muchos miembros de la gran familia anarquista habían afrontado en el pasado cercano respecto a los

¹⁴ Josep Peirats, *La CNT en la Revolución Española*. Tomo I. (CNT-AIT: Madrid, 1978), 68.

¹⁵ FAI-CNT, “La insurrección anarquista del 8 de diciembre, Su origen, su significado y su desarrollo”, *Tierra y Libertad*, Suplemento de 1934.

antecedentes penales. Prendida la gran hoguera formada por los documentos en estos años de insurrecciones, el fuego se avivará al iniciarse la Guerra Civil y, finalmente, decaerá junto a la influencia del anarcosindicalismo. La huella que han dejado en nuestros actuales archivos es un poderoso y elocuente vacío, un signo de archivo mediante su negación. Su contrario, la afirmación del archivo, corresponde a la ya mencionada exhaustiva producción documental que acompaña a la apertura de la Causa General, donde pueden encontrarse abundantes testimonios de estas destrucciones.

Construcción de un archivo ideológico

La República Española, tras los primeros meses de fragilidad del Estado, activó todos los instrumentos posibles para reorganizarse o, cuanto menos, ser capaz de resistir durante el mayor tiempo posible frente a un enemigo que poseía el recurso decisivo para la victoria en un conflicto bélico, las armas. La movilización implicó también a la política cultural, al Tesoro Artístico, las Bibliotecas y también a los Archivos. El Patrimonio Cultural fue movilizadado y tuvo un importante papel ideológico y también propagandístico, pero durante los primeros meses la iniciativa social no se encontraba en las instituciones del Estado, sino al margen de ellas. La actividad del Ministerio de Instrucción Pública se limitó en aquellos primeros momentos de desconcierto a la depuración de funcionarios, mientras que la verdadera movilización del ámbito de la Cultura correspondió a aquellas asociaciones, comités y grupos políticos protagonistas de los primeros días de resistencia frente la sublevación militar y de revolución¹⁶.

Las actividades de una de esas asociaciones con mayor proyección internacional, la Alianza de Intelectuales Antifascistas, eran tan variadas como todas las artes, disciplinas y especialidades académicas de sus miembros o simpatizantes, y basta repasar el listado de nombres de los firmantes de su manifiesto en defensa de la Cultura para corroborarlo¹⁷. Ya en septiembre, un reportaje del semanario *Mundo Gráfico* relaciona todas las actividades del llamado “frente de intelectuales” comprometidos con la causa de la república, siendo una de ellas la creación de un “archivo de la guerra”: “Se

¹⁶ José Álvarez Lopera, *La política de bienes culturales del gobierno republicano durante la guerra civil española*, vol. I (Madrid: Ministerio de Cultura, 1982), 26 y ss.

¹⁷ *La Voz de Madrid*, 30 de julio de 1936.

compondrá de materiales inéditos y publicados, fotográficos y literarios, que, reunidos dentro de unos quince días, formarán un libro documental magnífico”¹⁸.

Aunque la formulación es rudimentaria y no hay prueba de su existencia, sirvió para que la Junta Delegada de Defensa de Madrid retomara esta iniciativa utilizando como sede improvisada la Hemeroteca Municipal de Madrid y, finalmente, en agosto de 1937, el Ministerio de Instrucción Pública creará como iniciativa gubernamental “El Archivo de la Guerra”, con medios públicos. A partir de este momento empezó a crecer y a recibir unos testimonios documentales que fueron ampliando su tipología, abarcando fotografías, periódicos murales y material de propaganda, aunque durante el tiempo que estuvo Jesús Hernández al frente del ministerio no pudo ampliar su ámbito territorial más allá de la provincia de Madrid¹⁹.

Con el cambio de cartera en el Ministerio de Instrucción Pública en abril de 1938, en favor del cenetista Segundo Blanco, llegarán las medidas más enérgicas para relanzar el Archivo de la Guerra como un proyecto que abarque todo el territorio el territorio todavía bajo el control de la República. Se adoptaron fórmulas para que el acopio de documentos aumentase, como fueron la participación de la red de maestros de escuela o una dotación generosa de medios económicos, al mismo nivel que el resto de los archivos nacionales.

Durante este período se traslada a Barcelona y es nombrado Diego Abad de Santillán como su director. Además de la encomienda a los maestros de enseñanza, el Archivo de la Guerra continuará con sus requerimientos para recabar nuevos testimonios. Estas cartas enviadas a todas aquellas asociaciones, organismos oficiales, partidos políticos, sindicatos, grupos de afinidad, ateneos, unidades militares, etc. que habían publicado testimonios apropiados para este archivo quedaron en las secretarías de las citadas entidades. La incautación que de sus archivos hizo el bando nacionalista ha provocado que gran parte de esta correspondencia se encuentre en el Centro Documental de la Memoria Histórica²⁰. Mientras duró la última parte de la guerra, la

¹⁸ *Mundo Gráfico*, 2 de septiembre de 1936.

¹⁹ Guillermo Pastor Núñez, “Un archivo vivo de la Guerra Civil española. El auténtico archivo de la guerra” en *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, 14 (2019), 93-110.

²⁰ *Ibidem*.

sede este archivo en Barcelona fue acumulando folletos, fotografías, carteles y todo tipo de materiales hasta la ocupación de la ciudad por las tropas franquistas. Debido a su gran volumen fue incautado, pero no trasladado íntegramente a Salamanca o Madrid. Una copia de una memoria referente a 1937 hecha por quien se incautó del archivo nos indica que fue llevada alguna muestra para su estudio²¹:

POSIBLE UTILIZACIÓN DEL ARCHIVO DE LA GUERRA [sic]. Quizá pudiera parecer interesante el remitir alguno de los apartados ya mencionados (libros, folletos, revistas, carteles murales, tarjetas de campaña...) para el Servicio Histórico del Ministerio del Ejército o al Organismo que se estime conveniente, como antecedentes para un posible estudio más detenido en su día de la Guerra Psicológica.

Este texto marca el camino de resignificación que tendrá este archivo vivo, abruptamente clausurado por la ocupación franquista de Barcelona. A partir de su incautación el archivo pasa a ser examinado por su contenido ideológico y, con el tiempo, arrumbado y desfigurado por la falta de control sobre sus piezas. La fortuna hizo que el mayor volumen, quedase en los depósitos de la Universidad de Barcelona, de donde fue rescatado y resignificado como patrimonio bibliográfico en el *Centre de Recursos per a l'Aprenentatge i la Investigació "Pavelló de la República"*, como su principal colección.

El Archivo de la Guerra ocupó su papel en la movilización de la Cultura durante la Guerra Civil. El Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico como instrumento administrativo que tuvo la responsabilidad de asesorar al Ministerio de Instrucción Pública en esta nueva política sobre el patrimonio, se crea con una declaración de principios que ayuda a explicar el sentido que tuvo este archivo. Refiriéndose al valor del Patrimonio Cultural y sus testimonios, indica que su misión es la de²²:

transformarlos de organismos muertos que eran, enterrados bajo el polvo de una inercia secular y tan sólo inteligibles para una exigua minoría de especialistas y eruditos, en instrumentos vivos de cultura, cuya eficiencia orgánica alcance a cumplir con la elevada función social que les está encomendada, a tono con las necesidades

²¹ Memoria del Archivo de la Guerra (copia), 1937, Archivo Intermedio Militar Pirenaico (AIMP).

²² Gaceta de la República, 48, de 17 de febrero de 1937, pág. 847.

imperiosas de la cultura española, y de dotar al pueblo de los elementos necesarios para elevar su nivel cultural.

Fue un elemento para la propaganda y además un archivo ideológico y social, un dispositivo de conciencia de clase al margen de las agrupaciones políticas. Al igual que la alfabetización en el frente, llevada a cabo por las Milicias de la Cultura, el Archivo de la Guerra hacía partícipe a toda la sociedad del valor del archivo para una memoria que ya no era la de la Nación, sino una memoria social.

Archivos exiliados

Los miles de personas que cruzaron la frontera con Francia después de la caída de Barcelona reflejan, a través de su ejemplo, que su lugar estaba fuera del Nuevo Estado que a esas alturas ya había cobrado forma y desarrollado su aparato represor. En el nuevo orden social no había lugar para quienes se habían enfrentado a su imposición. El mismo fenómeno tendrá lugar con los archivos: el estrecho vínculo de los documentos con los individuos y sus formas de organizarse, con sus derechos y con sus responsabilidades, con sus ideas y con sus iniciativas políticas, les forzarán a correr la misma suerte. Los documentos que habían sostenido a las personas o grupos políticos que se habían opuesto a los valores del Nuevo Estado o suponían una divergencia con él, quedaban también fuera del nuevo orden social. Por lo tanto, igual que los propios individuos, o eran detenidos, en este caso incautados, o debían exiliarse, sacarlos del país en su caso.

Así fue como muchos de estos archivos, o documentos que los formaban, completos o fragmentados, fueron destruidos por sus propios productores para evitar que su contenido comprometiera a miembros de su organización; otros fueron incautados por los que ocupaban el territorio ocupado para el Nuevo Estado y, por último, algunos corrieron la misma suerte que aquellos ciudadanos derrotados que pudieron optar por el exilio. Los archivos, como algo siempre vivo y mutable, se reorganizan y resignifican más allá de los límites donde se desarrolla su actividad, sus documentos “corren el incesante albur de cambiarse en otros y que todo lo afirman, lo niegan y lo confunden como una divinidad que delira”, según una feliz imagen utilizada

para exponer el efecto *anarchivista* en el que la reordenación perpetua destruye al mismo tiempo que compone²³.

Es preciso recordar que también el Tesoro Artístico fue puesto a salvo de posibles y muy factibles daños por los bombardeos de la aviación alemana e italiana fuera de territorio español, pero su distinta naturaleza respecto a los documentos permitió que el patrimonio museístico pudiera retornar una vez finalizada la guerra. No así los documentos, cercanos siempre a sus responsables o productores, que sólo cruzaron la frontera cuando estos también tuvieron que abandonar el país. A partir de ese momento se empezará a operar en ellos una mutación sólo comprensible atendiendo a este perpetuo movimiento *anarchivista*²⁴. La última documentación del gobierno republicano se librará de la incautación gracias al exilio, pero también perderá la responsabilidad que la Institución ejercía sobre ella. Del mismo modo, la última documentación del *Govern de la Generalitat* corre la misma suerte al cruzar la frontera francesa. Extinguidos los responsables del archivo, serán otros los custodios que tomarán el relevo y reorganizarán el archivo bajo su criterio.

De este modo, el archivo de los últimos años de la Presidencia del Gobierno de la República Española quedará bajo la responsabilidad personal de Juan Negrín López, su último presidente. Se pone en marcha su resignificación, mutando también su naturaleza y quedando convertido en un archivo privado, que desde 2013 custodia la Fundación que lleva el nombre del que fue el postrero presidente del gobierno y primer custodio personal del archivo exiliado, asentada en las Palmas de Gran Canaria, donde conviven las actividades para el fomento del conocimiento de la vida y obra de Juan Negrín, con la custodia de este archivo público.

Por su parte, será uno de los *consellers* del último *Govern de la Generalitat de Catalunya* de la Guerra Civil, Josep Tarradellas i Joan, quien lleve consigo los documentos que las difíciles condiciones del momento le permitieron transportar al cruzar la frontera hacia el exilio. En este caso, en la resignificación del archivo se

²³ Andrés Maximiliano Tello, *Anarchivismo. Tecnologías políticas del archivo*. (Madrid: La Cebra, 2018), 13 y ss. La cita de la frase anterior se toma de esta referencia, y corresponde a Jorge Luis Borges, “La Biblioteca total”, en *Revista Sur* 8, n° 59 (8), agosto 1939.

²⁴ *Ibidem*

constata el interés por continuar la vida del archivo en el exilio, enriqueciendo su contenido y, en este caso, vinculándolo de forma particular a su persona y a su familia.

La instauración de la Democracia permitió el retorno a Cataluña de un archivo que lo era tanto de los últimos días del *Govern de la Generalitat* durante la Guerra, como del exilio y, por añadidura, también personal y de la familia Tarradellas. Unos documentos que, de este modo, reforzaban la idea del exilio y de la *Generalitat* restaurada, y de la propia relevancia personal de su *President*. Al poco tiempo de este retorno fue especialmente significativa su donación al Archivo del Monasterio de Poblet, también al margen de la gestión directa de los archivos públicos catalanes, y la voluntad del primer *President de la Generalitat* de la Democracia de 1978 en bautizarlo con el nombre de su hija.

Un destino muy distinto de estos archivos exiliados se forjó en el caso del archivo de la CNT-FAI. Coincidiendo con la entrada de las tropas franquistas en Barcelona, un tren cargado con las cajas que contenían el archivo de la organización libertaria salía para Ámsterdam en virtud de un acuerdo alcanzado unos meses antes con el Instituto Internacional de Historia Social de Ámsterdam. La ocupación alemana de los Países Bajos obligó a mantener los documentos a buen recaudo en París y, a continuación, para salvar el archivo de la ocupación alemana en Francia, viajaron a Londres. En 1947 el archivo de la CNT-FAI llegó por fin a su destino en Ámsterdam, pero la aparente seguridad jurídica de su situación inicial, depositado en una institución dedicada al estudio de los movimientos sociales, desembocó en un embrollo legal especialmente cuando, después de muerto el dictador en España, la situación política permitía la reconstrucción de la organización y, por lo tanto, e igual que en los ejemplos anteriores, podía facilitar la vuelta del archivo a su lugar de origen.

Paradójicamente el exilio provocó que aquellos archivos públicos afectados de personalismo vieran facilitada su vuelta, al verse ligados a la voluntad de aquellos que esgrimían los derechos de titularidad sobre ellos por el mero ejercicio de la custodia, mientras que el archivo del movimiento libertario español, que quiso afianzar su situación legal mediante un acuerdo con una institución científica, vio cuestionado su derecho de titularidad y responsabilidad sobre los fondos documentales de cuya

organización son legítimos herederos hasta el punto de verse obligados a luchar por ellos durante los años ochenta²⁵.

Rememorar estos tres archivos permite pensar, no sin cierta pesadumbre, que en los tres casos la organización que los produjo, y que ejercía su responsabilidad sobre ellos, perdió con el exilio sus derechos; y que en su actual situación y mediante distintos caminos, estas organizaciones, o sus legítimas o equivalentes herederas, han conseguido únicamente un reconocimiento parcial concretado en unas copias de los documentos o unos derechos simbólicos sobre ellos. Al igual que aquellos que se exiliaron ya no pudieron recobrar jamás el tiempo perdido en su país, estos archivos, como una expresión tangible de ese tiempo, no consiguen ser restituidos a sus originales productores porque estos se encuentran extraviados en una malograda línea temporal.

LA PROLIFERACIÓN DOCUMENTAL PARA LA OCUPACIÓN Y EL CONTROL POSTERIOR DE LA POBLACIÓN: LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN MILITAR FRANQUISTAS

La monopolización de la información militar por el SIPM

Si la información es poder, la documentación que generaban y transmitían los servicios de información militar durante la Guerra Civil era de vital importancia no solo para el desarrollo bélico del conflicto, sino también para asegurarse el control político y social de la población. La gestión de esa documentación, tanto su creación, como su distribución y su uso, ponen de manifiesto la complejidad de la estructura institucional creada por las tropas sublevadas para lograr el objetivo final de arrasar con todo el legado y la legalidad republicana y de instaurar en su lugar un Nuevo Estado.

Al inicio de la guerra, los servicios de información militar españoles apenas estaban desarrollados en comparación con los países europeos que habían participado activamente en la Primera Guerra Mundial. Más allá de las segundas secciones, de información, de los Estados Mayores del Ejército y la Marina, no existía ningún

²⁵ José Ramón Palacios, “Fotografías de un mundo nuevo en su viaje hacia la luz”, en Andrés Antebi; Pablo González; Teresa Ferré y Roger Adam, *Gráfica anarquista. Fotografía y revolución social 1936-1939* (Barcelona, Ayuntamiento, 2020).

organismo a nivel central dedicado a la contrainformación. Las únicas fuentes de información a nivel internacional provenían de las agregadurías militares de las embajadas españolas en el extranjero.

Las reformas militares que se promovieron durante la República, impulsadas por el Ministro de la Guerra Manuel Azaña, aceleraron la creación de la Sección de Servicio Especial, primero al nivel de Estado Mayor Central, y después con delegaciones en las Divisiones Orgánicas, Comandancias Generales de Baleares y Canarias y Fuerzas Militares de Marruecos. Las Secciones de Servicio Especial contaban con un Departamento de Antiextremismo, dedicado a garantizar la lealtad a la legalidad republicana de los miembros del Ejército, y el Departamento de Contraespionaje, dedicado a obtener información sobre potencias extranjeras o agrupaciones políticas potencialmente hostiles. Su funcionamiento estaba amparado legalmente por la denominada Ley de Defensa de la República de 21 de octubre de 1931, y su eficacia quedó demostrada tanto durante el fallido golpe de estado del General Sanjurjo en 1932, como en la Revolución de Asturias de 1934²⁶.

Sin embargo, no fue por ineficacia por lo que no se anticipó al golpe de estado de julio de 1936, sino por el hecho de que las Secciones de Servicio Especial del Ejército de Marruecos se pusieron desde el primer momento al servicio de los militares africanistas sublevados, y lo mismo ocurrió con las correspondientes peninsulares a medida que las tropas rebeldes avanzaban, que se fueron integrando en el recién creado Servicio de Información Militar (SIM), a instancias del General Cabanellas el 14 de septiembre de 1936²⁷.

Pese a su voluntad centralista e integradora, el SIM no era la única agencia de información de bando sublevado, e incluso competía a la hora de desarrollar sus funciones con otras agencias de información de carácter militar, como la Comandancia Militar del Bidasoa, dirigida por el belicoso General Troncoso, la Oficina Nacional de Nacho Enea del Conde de los Andes en Biarritz, a lo que había que sumar los servicios

²⁶ Morten Heiberg y Manuel Ros Agudo, *La trama oculta de la Guerra Civil. Los servicios secretos de Franco 1936-1939*, Barcelona, Crítica (2006), pp. 2-7.

²⁷ *Orden del presidente de la Junta de Defensa Nacional, General Cabanellas, al coronel Múgica Buhigas de organizar una oficina de espionaje y contraespionaje en el territorio dependiente de la misma*. 14 de febrero de 1936. AGMAV, C.2914,27,2.

de información militar de la Legión Cóndor alemana y del Cuerpo de Tropas Voluntarias italiano, así como las Secciones de Servicio Especial del Ejército de Marruecos y el Servicio de Información de la Frontera Norte de España (SIFNE).

Esta situación de pluralidad de fuentes de información que aflúan al Cuartel General del Generalísimo finalizó al llegar a la Jefatura del Servicio de Información Militar José Ungría Jiménez, militar formado en las Escuelas Superiores de Guerra de Madrid y París, con formación suficiente como para poner en cuestión la efectividad del SIM como mero receptor de informaciones obtenidas por agentes de organizaciones ajenas. Además, la llegada de Ungría al Cuartel General del Generalísimo durante la conocida como Campaña de Norte, con las tomas de Bilbao, Santander y Gijón por parte de las tropas sublevadas, propició el acercamiento y la colaboración cada vez mayor con Marcelino Ulibarri y su Delegación de Estado para la Recuperación de Documentos (DERD). A partir de ese momento, la información obtenida por el SIPM sobre movimiento y situación de unidades en el frente y la búsqueda de documentos con antecedentes políticos y sociales que gestionaba la DERD, comenzaron a funcionar de manera coordinada²⁸.

El 30 de noviembre de 1937, la segunda sección del estado mayor del Cuartel General del Generalísimo dicta una orden reservada a los Ejércitos de Operaciones modificando y ampliando los cometidos del SIM²⁹, que pasará a denominarse desde ese momento Servicio de Información y Policía Militar (SIPM) y tendrá competencias exclusivas en lo referente al empleo de agentes de información en zona republicana y en el extranjero (con independencia de las segundas secciones del estado mayor de las unidades), en el contraespionaje y, lo que supone la mayor novedad, en la vigilancia, seguridad y orden público de la zona de vanguardia. En la práctica ello suponía, por una parte, la absorción e integración bajo el mando de Ungría, y directamente dependiente

²⁸ Gutmaro Gómez Bravo, “La información retrospectiva: ocupación del territorio y clasificación de la población en el Ejército del Norte”, *Sancho el Sabio. Revista de cultura e investigación vasca*, nº extra 1 (2018), pp. 116-118. Véase, además, *Correspondencia sobre la creación del SIM del Burgos*, AGMAV, C. 2914, 27, 22 que detalla cómo “formar ficheros completos de personas indeseables que hayan prestado o estén prestando actualmente su colaboración voluntaria a favor de los rojos”, “ficheros completos de refugiados” e investigaciones varias sobre actividades “del gobierno rojo fuera de España” y de “simpatizantes o amigos de la España roja” por parte del SIM.

²⁹ *Organización y Funcionamiento de la Jefatura y Servicios del SIPM*, Cuartel General del Generalísimo, AGMAV, C. 1666, 78.

del Cuartel General del Generalísimo, de todos los servicios y agencias de información previamente existentes en el bando sublevado, tanto militares como civiles; por otra parte, la asunción de funciones relacionadas de policía, seguridad y orden público, supuso una “reorientación de los servicios de información hacia una guerra de ocupación del territorio de la población”³⁰ que favoreció el uso de esa información con fines represivos.

Según el artículo II de la Orden, la organización del SIPM se descentralizaría por Ejércitos, creándose en cada uno de ellos una Sección propia, independiente de la segunda sección de su respectivo estado mayor, de la que dependerían las Comandancias de Policía Militar de cada sector del frente, con sus grupos A de Vigilancia, B de Información y C de Explotación, sustituyendo a las antiguas unidades de Policía Secreta del frente que habían sido creadas en 1936. Esto suponía que toda la información que los agentes de cada Comandancia obtuvieran debía transmitirse a través de la Jefatura de la Sección del Servicio de Información y Policía Militar de cada Ejército a la Jefatura Central del SIPM de Ungría, garantizándose así, definitivamente, el control absoluto de la situación tanto en el frente como en las unidades desplegadas en zonas fronterizas o en retaguardia. Así se desprende de la interpretación del artículo 14 de la Orden cuando dice que

*La Jefatura del SIPM y sus Secciones de Ejército se relacionarán directamente de oficio o por simple nota, con los Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias del Estado, en sus diversos escalones y categorías, para el envío o solicitud de datos relacionados con sus cometidos, en analogía con lo dispuesto en la orden de creación del SIM de 26 de septiembre de 1936*³¹.

La gestión documental para la ocupación y el control social. Los archivos del SIPM

La Orden Reservada de noviembre de 1937 tuvo un desarrollo reglamentario posterior redactado por el propio José Ungría aprobado el 18 de mayo de 1938³² en el que se definía la estructura institucional del SIPM. El órgano central era la Jefatura, de

³⁰ Gutmaro Gómez Bravo, *La información retrospectiva: ocupación...*, 122.

³¹ AGMAV, C. 1666,78.

³² Cuartel General del Generalísimo. *Disposiciones relativas al Servicio de Información y Policía Militar (SIPM)*, AGMAV, C. 2951,2. Se sigue esta referencia si no se indica otra cosa.

la que dependía una Secretaría Técnica para tareas burocráticas y de enlace, precisamente, con las tres secciones: 1ª Sección de Información, Propaganda y Acción en el Campo Enemigo, 2ª Sección de Contraespionaje y Antiextremismo y 3ª Sección de Información General³³. A nivel periférico, y ante el crecimiento exponencial de las necesidades del servicio, se crean las Subcentrales de Irún³⁴ y de Cataluña del SIPM, y los Destacamentos Especiales de Cartagena, Madrid y Valencia, a las que se sumaba la Red Provincial del SIPM, formada por una red de agentes en cada provincia.

Pero si hay algo que llama poderosamente la atención del Reglamento es la profusión de normas dedicadas a la gestión de la documentación que los agentes y las distintas dependencias del SIPM generaban y transmitían en el ejercicio de sus funciones, en desarrollo de los escuetos, a la par que relevantes, artículos 8, 9 y 10 de la Orden Reservada de noviembre de 1937. Los artículos 12, 13 y 16 establecen las obligaciones de las secciones SIPM de los Ejércitos sobre recepción, análisis, interpretación, transmisión y difusión de las informaciones de los Grupos B de Información, y de envío a la Jefatura del SIPM de croquis y memorias explicativas de la organización del servicio. El artículo 20 exige la confección de un fichero de personas residentes de la zona “clasificándolos en indiferentes, sospechosas, desafectas y leales”.

Los artículos 43 a 45 sobre funcionamiento de los grupos B de Información, establecen que “procederá rápidamente a la clasificación personal de los habitantes del sector, confeccionando una ficha simplificada de los mismos”, con el modelo de ficha y el procedimiento que se fijan en el anexo del mismo: consistía en la asignación de una letra del abecedario junto al nombre, edad, apodo y circunstancias del sujeto reflejadas en la ficha, correspondiendo cada letra a una descripción somera de sus “culpas”: antiguo izquierdista, derrotista, evadido, peligroso, moralidad dudosa,... Una vez hecho esto, se remitía copia de la ficha completa a la Jefatura del SIPM, y al ocupar un nuevo sector se mandaba la totalidad del fichero de retaguardia a la Jefatura Nacional de Seguridad Interior.

³³ Esta organización se reproducía en las Jefaturas de las Secciones SIPM de cada Ejército.

³⁴ La Subcentral de Irún del SIPM asumió las funciones del absorbido Servicio de Información de la Frontera Norte de España (SIFNE), e incluso siguió usando papel de color azul como hacía el SIFNE. La Sección del Servicio de Información y Policía Militar del Ejército del Sur siguió utilizando el papel amarillo característico de la Sección de Servicio Especial del Ejército de Marruecos.

El artículo 59 detalla prolijamente las actividades a controlar por los agentes, como que la información se enviará en sobres preimpresos sellados dirigidos al Gobierno Militar, o que de los documentos no podían ni sacar copia ni conservarlos en su poder. Varios artículos establecen obligaciones periódicas de enviar resúmenes de actividades a la Jefatura del SIPM “sin perjuicio de cursar fuera de esos plazos aquellas notas informativas cuya importancia o urgencia así lo requieran”. En definitiva, todo un manual de gestión documental dirigido a garantizar el control total de la información dentro de la propia organización, para poder después distribuirlo a todas aquellas unidades militares u organismos del Estado que pudieran requerirlos.

El volumen de información gestionado por el SIPM durante su periodo de funcionamiento fue ingente, pues incluye tanto la documentación generada por los organismos centrales, periféricos, provinciales y locales, la de las Secciones SIPM de los Ejércitos y la de los agentes, propios y externos, es decir, los miembros de la conocida “Quinta Columna”, la resistencia clandestina nacional en la retaguardia republicana, principalmente en Madrid y Barcelona, posteriormente asimilados. Estos grupos, en principio espontáneos y autónomos, fueron finalmente controlados por la organización de Ungría, de tal manera que, al finalizar la guerra, a los integrantes de los grupos de información de la Quinta Columna se les conceden recompensas como agentes del SIPM³⁵.

En octubre de 1939 el Alto Estado Mayor emite una orden de disolución del Servicio de Información y Policía Militar, por la que se crea la Comisión de Desmovilización, que se completa con una Orden Particular de esa Comisión de 9 de enero de 1940 que dedica, de nuevo, buena parte de su articulado a regular el destino de la documentación y los archivos del SIPM³⁶.

El 4º negociado de la Comisión tenía a cargo la información a jueces, tramitación de incidencias y formación de inventarios. Los negociados 1º, 2º y 3º se dedicaron respectivamente a la revisión de los expedientes, de los ficheros y de los

³⁵ Para el estudio de la Quinta Columna, Carlos Píriz González, “En campo enemigo: La Quinta Columna en la Guerra Civil Española (Tesis doctoral, Universidad de Salamanca, 2019)

³⁶ *Cuenta, minuta y copia de la Orden Particular nº1 de la Jefatura del Servicio de Información y Policía Militar (SIPM) de la Comisión de Desmovilización del SIPM*, AGMAV, C. 2962, 18.

documentos sin clasificar generados por el SIPM. Los jefes los negociados 1º, 2º y 4º fueron los encargados de clasificar y decidir el destino de los documentos conforme a las normas del artículo IV de la Orden Particular. La clasificación numérica era la siguiente:

- 1- *Documentos de interés histórico.*
- 2- *Documentos de interés militar actualidad.*
- 3- *Documentos de interés judicial.*
- 4- *Documentos de interés policial relativos a personal civil.*
- 5- *Documentos de interés policial relativos a personal militar.*
- 6- *Documentos de interés relativos a servicios de espionaje rojo.*
- 7- *Documentos de interés relativos a servicios de espionaje extranjero.*

Mientras tanto, al jefe del Negociado 3º se le asignó la documentación pendiente de clasificación como Expedientes para revisión, Ficheros para revisión o Varios, remitiendo por triplicado el inventario de los mismos a los negociados 1º, 2º y 3º, para que procediesen a encarpetarla y formar legajos en unión de la documentación organizada por ellos mismos, a fin de remitir:

- Lo clasificado bajo el número 1, al Archivo Histórico Militar.
- Lo clasificado bajo los números 2 y 5, junto a la Cartografía, a las segundas secciones de los estados mayores del Cuerpo de Ejército.
- Lo clasificado bajo los números 3 y 4, a la Jefatura de Policía de la capital de provincia donde resida la cabecera de la Región Militar.
- Lo clasificado con los números 6 y 7, a la Tercera Sección del Alto Estado Mayor.

Como consecuencia, los archivos del SIPM quedaron repartidos en dos grandes grupos. Uno está constituido por los fondos que fueron a parar a los archivos militares, ya sea al Servicio Histórico Militar (SHM)³⁷ y a las Regiones Militares³⁸, o al Estado

³⁷ Sobre la organización archivística del SHM por el Archivo General Militar de Ávila, ver: Henar Alonso Rodríguez, Organización de los fondos del Archivo General Militar de Ávila, *Boletín del Sistema Archivístico de Defensa*, nº 22 (2012), pp. 3-12.

³⁸ Sobre la relación entre los fondos documentales del Archivo General Militar de Ávila y los Archivos Intermedios Militares (sucesores de los Regionales), ver: María del Carmen Rial Quintela, *Los fondos*

Mayor del Ejército, que se encuentran ya integrados en el Sistema Archivístico de Defensa, y por tanto disponibles para su consulta. Otros, fueron asignados al Alto Estado Mayor, que los derivó al Servicio Central de Documentación (SEDEC) y posteriormente a sus organismos sucesores, el Centro Superior de Estudios de la Defensa (CESID) y el actual Centro Nacional de Inteligencia (CNI), manteniéndolos así desconectados del Sistema Archivístico de la Administración General del Estado. Finalmente, otro grupo se recibió en las Jefaturas de Policía y, por lo tanto, pasaron a la Dirección General de Seguridad y, actualmente, están integrados en el Sistema Archivístico del Ministerio del Interior, cuya estricta normativa de acceso da prioridad absoluta a la protección de datos personales.

De esta manera, actualmente sólo es posible acceder a una tercera parte de la documentación de esos Servicios de Información Militar, cuyo interés reside en que actuaron no sólo como fuentes de información para tomar decisiones estrictamente bélicas durante la Guerra Civil, sino también para las funciones represivas de las jurisdicciones especiales que funcionaron durante y después del conflicto armado.

El uso postrero del fichero del SIPM. El control social sobre los militares

Entre 2018 y 2019 ingresaron en el Archivo General Militar de Ávila el Fichero (alrededor de 170.000 fichas de información personal) y los Expedientes de Información Personal (unas 245 cajas, correspondientes a 1265 legajos), generados tanto por el Servicio de Información y Policía Militar franquista, como posteriormente por la Segunda Sección del Estado Mayor del Estado Mayor Central del Ejército³⁹. La entrega la realizó el Estado Mayor del Ejército a través del Consejo Superior del Ejército⁴⁰, cuyo Tercer Negociado se había encargado de la custodia y gestión de los ficheros y archivo de información de la denominada "zona roja", de los citados generados por el

documentales del franquismo en los archivos militares, La alargada sombra del franquismo (Granada: Comares, 2019), 397-418.

³⁹ Dos grupos documentales originados por los mismos organismos productores ya habían ingresado previamente. Un pequeño grupo de 11 cajas ingresó inserto en el conocido "Archivo de la Guerra de Liberación", incluido dentro de la documentación de la "Zona Nacional". El segundo grupo ingresó desde el Servicio Histórico Militar en 1994, y consiste en 193 cajas que el SIPM remitió durante su desmovilización al Estado Mayor del Ejército, en cuyas instalaciones permanecieron hasta 1981 que se transfirieron al entonces todavía existente Servicio Histórico Militar.

⁴⁰ En torno a 1960 el Consejo Superior del Ejército aparece como 4ª Sección de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército, organizado en una Secretaría y tres Negociados.

SIM/SIPM y la segunda sección del Estado Mayor del Ejército, y de los Informes reservados del Consejo Supremo de Justicia Militar y la Asesoría Jurídica del Ejército.

Además, el Consejo Superior del Ejército entregó su propia documentación datada entre 1939 y 1987, incluyendo los ficheros propios que elaboró dicho organismo como resultado de su participación en los dos procedimientos de depuración de responsabilidades político-sociales del personal militar tras el conflicto armado: el derivado de la Ley de 1 de marzo de 1940 de represión de los delitos de masonería y comunismo, y el derivado de la Ley de 12 de julio de 1940 de revisión de escalas.

El Consejo Superior del Ejército se había constituido como órgano consultivo del Ministerio del Ejército por Orden del mismo de 18 de abril de 1940⁴¹, pero jugó un destacado rol en la represión y control social de los militares en las dos vertientes citadas. El 3 de julio de 1945⁴² se confirman las reglas que para su actuación había establecido el artículo 11 de la Ley de 1 de marzo de 1940 sobre represión de la masonería y el comunismo:

cuando se trate de militares profesionales de categoría igual o superior al de oficial de los Ejércitos de Tierra, Mar o Aire, serán competentes los Tribunales de Honor, constituidos y funcionando conforme a las normas de sus respectivos Institutos. Las actas de dichos Tribunales serán elevadas al Consejo Superior del Ejército para su aprobación a los efectos, no sólo de mantener la pureza del procedimiento, sino también la necesaria unidad de criterio en cuanto al fondo, pudiendo por este motivo someter los fallos a revisión de un Tribunal mixto constituido por representaciones de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire. A los fines de este artículo el Consejo Superior del Ejército funcionará ampliado con un representante del de Mar y otro del de Aire.

Para el resto del personal civil era competente el Tribunal Especial de Represión de la Masonería y el Comunismo (TERMC), constituido formalmente el 4 de junio bajo la presidencia de Marcelino de Ulibarri, el jefe del Servicio de Recuperación de Documentos, organismo cuya Sección de Servicios Especiales quedó afecta al TERMC como Oficina Auxiliar por custodiar los documentos incautados a los masones desde la

⁴¹ Recuperado el 11-06-2020 desde: <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1940/116/A02826-02827.pdf> . Existe una orden previa al respecto de 9 de noviembre de 1939. Recuperado el 11-06-2020 desde: <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1939/321/A06454-06454.pdf>

⁴² Recuperado el 11-06-2020 desde: <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1945/200/A00441-00441.pdf>

creación de la Delegación de Asuntos Especiales⁴³. Su conjunto documental era conocido como el “Archivo Masónico”, y su función era la de aportar los documentos, informes y certificaciones a partir del material requisado a las logias tanto para el TERMC como para los Tribunales de Honor, principalmente, a fin de comprobar la veracidad de las retractaciones antes de elevar sus conclusiones al Consejo Superior del Ejército. Como el TERMC, los Tribunales de Honor⁴⁴ jugaron un papel en la represión política y el control social, en concreto, de los oficiales de los Ejércitos.

Otra vertiente del control social sobre los militares se ejerció de modo más sutil, emulando los procesos de depuración que en el ámbito civil facilitaba la Ley de Responsabilidades Políticas. A fin de asegurar la pureza ideológica de los integrantes del propio Ejército Nacional, hubo una depuración específica que consistió en establecer procedimientos para decretar su baja del Ejército o su degradación o postergación en los escalafones. A las filas del Ejército sublevado se habían incorporado muchos de los afectados por la “Ley Azaña” de reforma del Ejército que tan poco agradó al estamento militar, y no todos tenían las aptitudes requeridas por “el alzamiento nacional en defensa de la Patria”.

La Ley de escalas de 12 de Julio de 1940, "por la que se faculta a los Ministros de Tierra, Mar y Aire para pasar a situación de reserva a los Generales, a las escalas complementarias o similares o situación de retirados, a Jefes, oficiales y asimilados, y a situación de retirados a los Suboficiales y Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército en determinadas condiciones", supuso la culminación práctica de un procedimiento de depuración de personal militar considerado "inadecuado" que se había iniciado con el Decreto núm. 100 de 12 de diciembre de 1936⁴⁵, que preveía la forma en que las Juntas Superiores de Guerra y Marina propondrían la baja del personal sin aptitudes para ejercer el mando, pero retrasando su instrucción y justificación a la finalización de la guerra.

⁴³ Antonio González Quintana, *Fuentes para...* 479-508

⁴⁴ Los Tribunales de Honor se crean por Ley de 27 de septiembre de 1940, y en 22 de octubre de ese mismo año se dictan instrucciones para la tramitación de los casos en que la Ley de 1 de marzo sea de aplicación al personal militar, quedando sujetos a la obligación de pasar por el Consejo Superior del Ejército. Se aprueban también unas Instrucciones Reservadas a las autoridades regionales para la tramitación de esos casos, de 7 de agosto de 1941.

⁴⁵ Recuperado el 11-06-2020 desde: <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1936/057/A00398-00398.pdf>

En 1940, por tanto, bajo la apariencia de un procedimiento sobre las liquidaciones de guerra y las consolidaciones de derecho a pensión por el tiempo de servicio prestado durante el conflicto armado en el Ejército Nacional, en realidad lo que se facilitó fue la depuración del personal militar que por diversas circunstancias no pudo, o no quiso (por haber sido movilizado por el Ejército Popular, por haber estado prisionero o refugiado, o por otras circunstancias), servir todo el tiempo en el bando ganador. El perjuicio para el depurado se traducía no solo en una reducción de sus haberes económicos, sino también en un posible pase forzoso a reserva o retiro.

LA NATURALEZA DE LOS SUMARÍSIMOS Y LAS ESTRATEGIAS ARCHIVÍSTICAS DE LA DICTADURA

La perpetuación de la jurisdicción de Guerra hasta 1963 como control social

Con el término “sumarísimos” se designa al conjunto de expedientes sustanciados por los juzgados y tribunales militares en el territorio sublevado a partir del 18 de julio de 1936, que se extendieron geográficamente durante la Guerra Civil con cada victoria del bando nacionalista, y que continuaron durante la dictadura hasta la instauración de la jurisdicción de Orden Público en diciembre de 1963. Estos expedientes constituyen aproximadamente dos tercios del volumen total estimado de 15.000 metros lineales⁴⁶ de documentación judicial militar, cifra que dibuja claramente el desmesurado alcance que tuvieron los sumarísimos, tanto por haber afectado al conjunto de la población, como por su perpetuación temporal más allá de la Guerra Civil.

La denominación se debe a que las reglas procesales de disminución de garantías de defensa denominadas “procedimiento sumarísimo” que el Código de Justicia Militar (en adelante, CJM) de 1890 limitaba a “los reos de flagrante delito militar, que tengan señalada pena de muerte o perpetua”, pasaron a ser aplicadas en todos los casos, a “todos los autores, cómplices o encubridores de cuantos delitos se previenen contra el orden público en los Códigos Penal Ordinario, de Justicia Militar y Ley de Julio de 1933”.

⁴⁶ Manuel Melgar Camarzana y Silvia Alicia López Wehrly, *Los archivos militares: qué son y cómo se tratan* (Gijón: Trea, 2010), pág. 114.

Con esta previsión del bando firmado por el general Franco el 18 de julio de 1936 declarando el estado de guerra, se estrenaba la jurisdicción militar preferente y la extensión del procedimiento sumarísimo a cualquier comportamiento político o social que pudiese entorpecer o contravenir el objetivo de la sublevación y las órdenes de sus dirigentes, que además adoptaban las facultades del poder legislativo y ejecutivo de dictar normativa. Respecto a las intenciones de control social por parte de los integrantes de la sublevación, fue más clara la redacción del bando de declaración del estado de guerra del territorio de la Comandancia Militar de La Coruña, fechado el 20 de julio de 1936, ya que se refería a “todos los hechos delictivos de origen o fin político social”⁴⁷.

Desde 1936 hasta 1963 estuvo vigente una jurisdicción de Guerra, y no una jurisdicción militar⁴⁸, como habían sido la contemplada en el CJM de 1890 o en el corpus normativo vigente durante la República. Tras el propósito inicial de utilizar los sumarísimos para someter la resistencia a las fuerzas militares insurrectas, el devenir del conflicto abierto condujo a las autoridades nacionales a adaptar su uso al servicio de sus ansias de victoria total, y al término de la guerra, al sometimiento del enemigo. El año 1947 cerró el periodo durante el cual la dictadura colmó el Boletín Oficial del Estado con la amenaza constante de los consejos de guerra y de otras jurisdicciones represoras creadas *ad hoc*, pero eso no significó el retorno de facultades a la jurisdicción ordinaria. Una de las incontables reseñas sobre consejos de guerra celebrados en España que recibió el Foreign Office británico resumía la situación⁴⁹:

A partir de nuestra observación de juicios recientes, parece claro que las autoridades militares no tienen intención de declinar su función en favor de los tribunales civiles en casos de naturaleza política. La Ley de 3 de mayo no obliga en realidad a la transferencia de estos asuntos desde la jurisdicción militar a la civil, sino que garantiza que aquella autoridad discrecionalmente decida en cada caso. La autoridad militar continúa ejerciendo los poderes represivos

⁴⁷ Un ejemplar fue incorporado al *Sumarísimo núm. 413/1936 contra los Generales Salcedo y Caridad*, Archivo Intermedio Militar Noroeste (AIMNO), Fondo judicial de Coruña, C5.

⁴⁸ Juan José del Águila Torres, “La represión política a través de la jurisdicción de guerra y sucesivas jurisdicciones especiales del franquismo”, *Hispania Nova*, n° 1 Extraordinario, (2015), pág. 213.

⁴⁹ The National Archives (TNA), FO371/67905,Z8141. Traducción propia desde el inglés original.

que adquirieron cuando el General Franco proclamó la ley marcial en 1936.

La mencionada como “Ley de 3 de mayo” era en realidad el Decreto-Ley de 18 de abril de 1947 (publicado en el BOE del 3 de mayo, y rectificado en el del día 6), titulado “sobre represión de los delitos de bandidaje y terrorismo”. Su artículo noveno mantenía el procedimiento sumarísimo y la competencia preferente de la jurisdicción militar, y su parte expositiva declamaba “la estabilidad de la situación política” salvo por lo relativo a “las más graves formas de la delincuencia terrorista y del bandolerismo”, esto es, salvo por la resistencia antifranquista cuyo máximo exponente era la guerrilla armada organizada. En el interior de la España de 1947, el orden público y social se encontraba en una situación de:

*lucha casi residual entre el poderoso aparato represivo franquista y un heterogéneo, disperso y fragmentado movimiento guerrillero, apoyado por una fracción de la población civil. Movimiento que, sin llegar a poner en peligro en ningún momento la existencia misma de la dictadura, sí fue para ésta una amenaza real en cuanto a su estabilidad en el interior y su credibilidad en el exterior*⁵⁰.

Desde que durante la Guerra Civil se dieran los primeros casos de huidos, las fuerzas represoras franquistas mantuvieron la estrategia de utilizar a las personas implicadas en las redes de apoyo a los guerrilleros para cercar a éstos, especialmente a partir de que la resistencia armada empezó a ser organizada por los combatientes republicanos que escaparon a la caída del frente norte. Así se refleja en las medidas aprobadas en 1938 por el Cuartel General del Generalísimo a propuesta del SIPM⁵¹:

Apruebo el ofrecimiento de premios en metálico a las personas que por señalar a nuestras fuerzas la presencia y situación de guerrilleros faciliten la captura de los mismos, en cantidad proporcionada a la importancia del servicio prestado.

Merece igualmente mi aprobación el ofrecimiento de libertad a los presos gubernativos que sean familiares próximos de aquellas personas que entreguen o consigan la captura de algún guerrillero, o la atenuación de la condena en otros casos.

⁵⁰ Mercedes Yusta Rodrigo, “Una guerra que no dice su nombre. Los usos de la violencia en el contexto de la guerrilla antifranquista (1939-1953)”, *Historia Social*, nº 61 (2008), pág. 109.

⁵¹ *Correspondencia sobre represión de actividades de guerrilleros*, 1938. AGMAV, C. 2918, 30.

Si la jurisdicción castrense hubiese llevado a la práctica lo previsto en el artículo noveno del Decreto-ley de 18 de abril de 1947, esto es, si hubiese adoptado sistemáticamente la postura de inhibirse ante los actos de menor gravedad como podían ser los de enlace y apoyo a la guerrilla (actividades que iban desde la transmisión de mensajes sobre planes de sabotaje o ataque, hasta facilitar cobijo y comida, pasando por la distribución de prensa y folletos clandestinos) habría renunciado a un dispositivo enormemente eficaz para acabar con los elementos armados más relevantes.

La disposición de información de primera mano, sin la intermediación de la justicia ordinaria, lograda a partir de las personas que formaban el tejido logístico, de comunicación y de cuidados de la guerrilla armada, fue la mejor herramienta para represaliar las actuaciones de mayor calado político. Cualquier declaración, delación o documento incautado podían conducir al escondite de las figuras dirigentes de la guerrilla, y para obtenerlos no se dudó en modular la gravedad de las condenas militares. El resultado de imponer condenas por hechos leves en vía militar era valorado por la Embajada británica en Madrid como “tiranía legalizada”⁵², retratando que precisamente en estos casos, los juzgados y tribunales militares intervenían radicalmente en el orden social para imponer su nuevo orden público⁵³.

La ruptura de la naturaleza de las causas militares en 1936: los sumarísimos

La ley de jurisdicciones de 1906 traspasó a la jurisdicción militar los delitos contra la seguridad del Estado y la injuria contra el Ejército o la Marina, lo que supuso una ampliación desproporcionada del ámbito penal militar⁵⁴. El Ejército utilizó esta normativa para consolidar su posición social, pero incluso así, fue limitado el alcance que las causas militares tuvieron sobre la vida cotidiana durante el periodo que termina el 14 de abril de 1931. La jurisdicción militar, por lo tanto, llegaba a autolimitarse, ya

⁵² TNA, FO371/67905,Z8384.

⁵³ Sobre el papel de la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación en el control social, ver: Alejandro Pérez-Olivares García, “La victoria bajo control: ocupación, orden público y orden social del Madrid franquista (1936-1948)” (Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2017).

⁵⁴ Ernesto Pedraz Penalva, “La Administración de Justicia durante la Guerra Civil en la España Nacional”, *Justicia en guerra: Jornadas sobre la administración de justicia durante la Guerra Civil Española*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1990, pág. 324.

que los jueces militares finalizaban frecuentemente su instrucción con autos de sobreseimiento o declaraciones de no responsabilidad, y tampoco era extraño que se inhibiesen en favor de la justicia ordinaria.

El examen de los inventarios existentes refiere sobre todo hechos relacionados con la vida militar (desobediencias y abusos de autoridad, protestas en cuarteles, desórdenes públicos...) o directamente con operaciones militares. Además, las personas procesadas tenían siempre algún vínculo con los Ejércitos (además de tropa y mandos, mozos de reemplazo, trabajadores y trabajadoras de la Administración militar...), siendo frecuentemente oficiales y jefes militares. Cuando se juzgaba a un grupo de personas por los unos mismos hechos, era habitual condenar a una o dos personas como medida de amedrentamiento del resto, y a menudo se concedía el indulto (total o parcial) por las penas de prisión⁵⁵.

Los periodos de declaración de estado de excepción o guerra y la revolución (o revoluciones) de 1934 fueron las excepciones que durante la Segunda República llevaron ante la jurisdicción militar a personas “paisanas”, entendiendo como tales a todas aquellas que no tenían ningún vínculo legal o administrativo con los Ejércitos. La instrucción de las causas militares por participar en “los sucesos revolucionarios” de 1934 se caracterizó por seguir el procedimiento sumarísimo tal y como venía regulado en el CJM de 1890, y la proclamación del estado de guerra no incluyó modificación alguna al respecto. La utilización de la ley marcial contra personas paisanas en estos casos tuvo como única finalidad que el orden establecido recuperase el control de la situación⁵⁶.

Por tanto, los expedientes formados por los tribunales militares hasta la sublevación militar del 18 de julio de 1936 ofrecen el testimonio de una jurisdicción militar actuando dentro del sistema político establecido, ya que fueron instruidas por los juzgados militares previamente existentes, los delitos investigados apenas se apartan de

⁵⁵ El consejo de guerra por la sublevación de Jaca, por ejemplo, acaba con la ejecución de dos oficiales del Ejército con ánimo ejemplarizante.

⁵⁶ La intención declarada en 1934 era restablecer “todas las leyes de la República”, y por ello el ejercicio de la jurisdicción militar contra “la rebeldía, que ha logrado perturbar el orden público”, resultó en sobreseimientos o penas de prisión, y únicamente 2 de las condenas a muerte impuestas fueron ejecutadas. Recuperado el 09-06-2020 desde: <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1934/280/A00194-00194.pdf>

la vida ordinaria de las unidades militares, la mayoría de expedientes se abrían contra militares, su resultado punitivo fue casi siempre moderado ,y se aplicaron siempre el CJM de 1890 y el resto de la normativa aprobada por los órganos ordinarios del Estado. Incluso cuando tras la revolución de 1934 se decidió ampliar el ámbito de los tribunales militares para facilitar el control del orden público, se usaron las figuras normativas constitucionalmente previstas⁵⁷:

Por Ley de 17 de julio de 1935 se reorganizó la justicia militar y se anuló parte del articulado de los decretos de 11 de mayo (limitación de la competencia de la jurisdicción castrense a hechos o delitos esencialmente militares) y 2 de junio de 1931, sobre todo en lo relativo a la intervención en materia judicial de las autoridades militares.

Por el contrario, los sumarísimos que arrancan en la sublevación del 18 de julio de 1936 fueron instruidos por una multitud de juzgados militares “eventuales” y “especiales” creados sobre la marcha por los nacionalistas por necesidad bélica o interés ideológico. Además, la jurisdicción ordinaria quedó vaciada de funciones en favor de la jurisdicción de Guerra, que “no sólo se amplió su esfera cognitiva mediante el incremento de las infracciones criminales sino también a través de la *desnaturalización* de las mismas” al asimilarse al delito de rebelión militar hechos “incalificables como delitos militares y, ni siquiera, significativos de oposición política”⁵⁸.

A mayores, el procedimiento sumarísimo que se aplicó fue el establecido por autoridades militares sin más legitimación para el dictado de normas que la de las armas, y *de facto* supuso la anulación de cualquier garantía procesal y posibilidad de defensa. A pesar de lo que puede sugerir su etimología, el procedimiento sumarísimo a partir del 18 de julio de 1936 no se limitaba simplemente a facilitar la celeridad de la tramitación y la acumulación de actos procesales.

La aplicación de las reglas de tramitación previstas en el artículo 653 del CJM de 1890 a todos los delitos, unida a la regulación añadida por los bandos de guerra y por los Decretos núm. 64, 79 o 55 de 1936, tuvo como resultado que se decretaba la prisión

⁵⁷ Eduardo González Calleja, “Construcción y defensa del Estado en la Segunda República Española (1931-1936)”, *Crónica Jurídica Hispalense: revista de la Facultad de Derecho*, nº 13 (2015), pág. 138.

⁵⁸ Ernesto Pedraz Penalva, “La Administración de Justicia durante... op. cit., pp. 365.

de toda persona procesada y prácticamente no existía opción de interponer recursos ni de contar con una defensa profesional. Además, fue excepcional la práctica de pruebas ante el consejo de guerra, lo que implicaba “una manifiesta infracción del principio de inmediación en la práctica de la prueba y la correspondiente indefensión de los acusados”,⁵⁹.

Bajo la estructura judicial formal de los sumarísimos, la dictadura dio cobertura al control de los comportamientos sociales, públicos y privados, facilitando un cauce estatalizado a la incitación de delaciones y confesiones, e insertando en el espacio formal penal todas aquellas informaciones ideológicas que la trastienda del Nuevo Estado había recogido, en especial, mediante las diligencias de unión a las actuaciones de informes de conducta (de la Guardia Civil, Falange, párrocos, alcaldes,... pero también del SIPM o de la DERD). De esa relación entre la actuación pretendidamente jurisdiccional y la investigación policial dio cuenta a finales de 1938⁶⁰:

La Jefatura del SIPM me hace patente los perjuicios que se derivan de que su Agentes que intervienen activamente, pero naturalmente en forma secreta en el descubrimiento de delitos contra la seguridad de la Patria sean obligados a hacer actos de presencia ante los Tribunales de Justicia Civiles o Militares para actos que se deriven de la instrucción de los procedimientos o diligencias, descubriendo así su condición e inhabilitándolas para servicios ulteriores (...) autorizo a que cuando los Agentes del SIPM tengan que hacer manifestaciones ante los Tribunales Militares o Civiles lo hagan por medio de informe.

Tanto las denominaciones de las autoridades intervinientes en cada sumarísimo (Defensor, Fiscal, Auditor, Juez) como las de los trámites y documentos que se iban generando, facilitaron al régimen franquista presentar cada sumarísimo como el resultado de una actividad jurisdiccional formalizada, y por ello, revestida de cierto grado de justicia. Incluso el hecho de que la dictadura concediese indultos y reducciones de condena, a aplicar de modo particular tras el examen individual del fallo dictado contra cada persona, venía a reforzar la versión oficial de que había existido una culpa penal individual, y no una represión ideológica revestida de apariencia judicial.

⁵⁹ Carlos Jiménez Villarejo, “La destrucción del orden republicano (apuntes jurídicos)”. *Hispania Nova*. N° 7, (2007), pág. 20.

⁶⁰ AGMAV, C. 18005, 39.

Estrategias archivísticas sobre los sumarísimos

Los regímenes políticos que se sucedieron desde finales del siglo XIX hasta 1936 dieron a sus causas militares el corto recorrido que les era consustancial, de modo que, tras dictarse y ejecutarse la sentencia, su custodia pasaba al Archivo de la Región Militar correspondiente, que era el encargado de remitirlas al Archivo General Militar. También estaba establecida la organización a aplicar a la documentación de la justicia militar, tanto en lo relativo a su clasificación, como a su ordenación e instalación⁶¹:

“La 4ª sección (causas) no tiene divisiones, y comprende los procedimientos, sumarias y expedientes administrativos, informativos y gubernativos en folio, los cuales llevarán una numeración correlativa”.

Así, el trámite de archivo dotó a las causas militares anteriores al 18 de julio de 1936 de un nivel de recato incluso mayor del que les correspondía por naturaleza, al intercalarlas con otro tipo de actuaciones de menor calado político y social⁶². El retiro natural de las causas militares de esta época vino exigido por la duración corta de sus efectos jurídicos, y la actuación archivística prevista acentuaba su declive espontáneo. Las causas militares, una vez cerradas y pasadas al archivo, quedaban aletargadas para siempre.

Dentro de las estrategias archivísticas franquistas, se incluyó revivir algunas de estas causas militares a fin de negar la actuación judicial republicana, como parte de la destrucción del orden político y social republicano que requería montar el Nuevo Estado. En especial, las causas militares contra las personas que habían tomado parte en la revolución de 1934 fueron reutilizadas por la dictadura como pruebas de cargo en sus sumarísimos, en la Causa General o en los expedientes de responsabilidades políticas. Las causas abiertas en sentido opuesto, a consecuencia de la denuncia de maltratos o excesos en las actuaciones de las fuerzas militares, fueron archivadas sin más trámites.

⁶¹ *Real orden de 1 de septiembre de 1898 por la que se aprueba el Reglamento Provisional para el régimen y servicio de los archivos*, especialmente su artículo 13. Recuperado el 09-06-2020 desde: http://bibliotecavirtualdefensa.es/BVMDefensa/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=98453

⁶² Esta “Sección” incluía todas las tipologías ordinarias de la justicia militar de la época: penales como causas (ordinarias y sumarísimas), diligencias previas y expedientes judiciales por falta, y también no penales como expedientes abintestato, de accidente laboral, de solvencia, administrativos o informativos.

Las causas seguidas ante la justicia popular durante la Guerra Civil fueron también reutilizadas como fundamento probatorio de la Causa General cuando de algún modo incluían información sobre actuaciones contrarias a la sublevación. Si el contenido no era de ese tipo, y la precipitación de acciones bélicas había dejado a medias su instrucción, las causas populares acabaron siendo digeridas por la jurisdicción de Guerra e incorporándose al grupo documental de sumarísimos correspondiente⁶³.

Respecto a los sumarísimos, se aplicaron las estrategias documentales necesarias para responder a las prioridades del régimen franquista, siendo la principal de ellas el mantenerlos próximos a los organismos encargados de realizar los trámites derivados de la política penitenciaria de la dictadura, de por sí parte de la política de represión, como añadir lo relativo a las conmutaciones o poner al día cualquier otra información sobre ejecución de condena (traslados del preso, puesta en libertad vigilada, en libertad definitiva...)⁶⁴.

Esta instrumentalización se reflejó tanto en cada sumarísimo en particular, como en los conjuntos formados por ellos. Como consecuencia, en algunos casos, como el de la 8ª Región Militar, los sumarísimos se mantuvieron atomizados en su respectiva demarcación (Comandancias Militares de Santiago, Vigo y Ferrol y los cuatro Gobiernos Militares). En otros, como en la 4ª Región Militar, se reunieron los sumarísimos de toda la demarcación en Barcelona, a disposición de la Auditoría de Guerra.

Un caso, especialmente gráfico, acerca de las diferentes soluciones que se dieron para asegurar el servicio penitenciario de los sumarísimos lo encontramos en los correspondientes a las provincias de Burgos, Álava y Palencia, ya que el examen de las diferentes numeraciones de las portadas de los sumarísimos revela que fueron reunidas

⁶³ Por ejemplo, el sumario núm. 85 del Juzgado Especial de Santander afecto al Tribunal Popular, por auxilio a la rebelión, cuya instrucción fue interrumpida el 7 de agosto de 1937, y que es retomada únicamente a efectos de nombramiento de juez militar y secretario y de decretar su archivo en marzo de 1943, reformulando previamente su sentido mediante el añadido de una nueva portada indicando “Diligencias previas en averiguación de la responsabilidad que pudieran tener las presentes actuaciones instruidas por los rojos”. AIMNO, Fondo judicial de Santander, S12456.

⁶⁴ Esta continua utilización se realizaba, en el vocabulario de los juzgados y Auditorías, mediante el “desarchivado” del sumarísimo, que consistían en su localización dentro del ingente volumen de documentación, su retirada del legajo correspondiente y, o bien la emisión del certificado o testimonio, o bien la remisión del propio expediente.

en un único conjunto, e instaladas intercaladas unas con las otras, siguiendo todos los expedientes una única numeración correlativa. Sin duda, el fulminante dominio de la sublevación en estos territorios y su proximidad a un frente de combate que duró un año más fueron factores que impulsaron en un primer momento la centralización de los sumarísimos en el archivo de la Auditoría de Guerra de la 6ª Región Militar, que los clasificó en su “Primera Sección. Procedimientos criminales”. Los sumarísimos fueron posteriormente separados (no sin errores en el proceso) y reintegrados al territorio de procedencia para facilitar la aplicación de la política penitenciaria de posguerra.

Los documentos correspondientes a todas estas actuaciones se fueron añadiendo a cada sumarísimo conforme los usos burocráticos de cada dependencia militar. En casi todos los casos, se incorporaban al final del expediente cosido, utilizando grapas u otros elementos de sujeción similares. Así puede observarse tanto en el caso de los sumarísimos archivados en las Regiones 6ª (provincias en torno a la de Burgos), 7ª (resto de Castilla y León y Asturias) y 8ª (provincias de Galicia), como en el caso de los sumarísimos de la zona centro de la Península. Sin embargo, en los sumarísimos de la Auditoría de Guerra de Cataluña, las hojas correspondientes a estos documentos se colocaban sueltas al inicio del expediente cosido, tras la portada o entre las primeras páginas del sumarísimo⁶⁵.

La localización del sumarísimo que interesaba se complicaba no sólo ante el volumen documental, sino también por la complejidad que los caracterizaba. Las anomalías de tramitación y procesamiento que se habían aplicado para facilitar la represión política y el control social se habían plasmado documentalmente en expedientes relativos en ocasiones a decenas de personas. Por ello, los juzgados y auditorías de guerra se afanaron en formar ficheros-índice onomásticos alfabéticamente ordenados, con una ficha para cada persona en la que se hacía referencia a la numeración del legajo en que se había instalado el sumarísimo en el que se habían visto implicadas. Lo habitual fue que se hiciese ficha únicamente de las personas procesadas, o incluso sólo de las incluidas en las sentencias, por lo que no podían localizarse en los ficheros a muchas de las personas represaliadas o víctimas de la violencia política, como

⁶⁵ Para la localización actual de los sumarísimos de cada provincia, puede consultarse la web de Memoria Histórica del Ministerio de Defensa. Recuperado el 14-06-2020 desde: https://www.defensa.gob.es/memoriahistorica/a_militares_guia.html

aquellas a quienes se aplicó la ley de fugas, o aquellas que fueron detenidas e investigadas hasta su sobreseimiento por cualquier motivo.

A pesar de las diferencias de naturaleza con las causas militares, lo que sí se aplicó de forma uniforme por la dictadura franquista sobre cada uno de los grupos documentales de sumarísimos fue su identificación forzada con los expedientes que venían formando la “Sección 4ª Causas”, con la intención de presentarlas como continuación natural de la jurisdicción militar tradicional: esta inserción intelectual se hizo, en primer lugar, anotando físicamente esta palabra en las cartelas de los legajos en los que fueron instalados y en los listados y cajones de los ficheros que servían para recuperarlas, de modo que la denominación de “sumarísimo”, que había sido utilizada habitualmente durante su tramitación, se fue diluyendo ante otra menos comprometida.

En segundo lugar, al igual que había ocurrido con las causas militares, junto a los sumarísimos se instalaron todo tipo de procedimientos penales y no penales. Incluso pueden encontrarse entre los sumarísimos diligencias previas o expedientes informativos referidos a víctimas de las actuaciones nacionalistas o a denuncias contra agentes de la Guardia Civil por maltrato o asesinato. Esta confusión intencionada mantenida a lo largo de la dictadura contribuyó a facilitar un discurso de cuestionamiento de la naturaleza represiva de los sumarísimos como serie documental.

CONCLUSIONES

Archivos mutados, enmascarados y desfigurados

Los documentos constituyeron un elemento medular de la intensidad ideológica propia del contexto en el que se sitúa este dossier, por lo que este artículo ha intentado exponer el modo en el que estudiar la trayectoria de un fondo documental es necesario para comprender de forma completa las necesidades y aspiraciones del orden social que maniobró con cada uno de ellos. Los archivos que se han presentado como estudio de caso no son simples testimonios históricos, sino que funcionaron como un agente más en sus respectivos terrenos de revolución social, orden social republicano, conciencia de clase, victoria bélica o de imposición por la fuerza del Nuevo Estado.

Como se ha explicado en el primer apartado, sobre algunos archivos se dieron estrategias de eliminación o de distracción al verse amenazados tras caer el orden social republicano que los generó. En primer lugar, existió por parte de los anarquistas una vinculación entre sus convicciones políticas y la destrucción de los antecedentes penales y otra documentación pública que perpetuaba, a su juicio, las relaciones injustas de poder, y a pesar de todo la huella de los archivos eliminados permanece hoy como vacío elocuente en diferentes archivos-repositorio. En segundo lugar, el archivo ideológico republicano, el Archivo de la Guerra, tuvo que desprenderse de su estructura de dispositivo de conciencia de clase para sobrevivir disgregado como patrimonio bibliográfico. En tercer lugar, como resultado de la estrategia de mutación que les permitió sobrevivir en una Europa en guerra, los archivos exiliados o bien no han sido capaces de recuperar su naturaleza pública original una vez repatriados, o ni siquiera han conseguido volver.

En el segundo apartado se ha expuesto la sofisticada estrategia documental de los Servicios de Inteligencia franquista y su desenlace en una división del archivo en tres partes siguiendo distintas necesidades funcionales de la dictadura. Lo relatado pone de relieve que incluso cuando la fracturación del archivo se produce bajo la cobertura e impulso del poder establecido, el resultado es un enmascaramiento del conjunto orgánico original con las consecuencias de la dispersión física, la descripción divergente y una visibilidad precaria: el archivo sigue estando, siendo una parte visible y debiendo adivinarse lo relativo a la oculta. Es este caso de estudio el que mejor demuestra que el archivo-repositorio impone sobre los archivos-orgánicos sus propias marcas, iluminando determinados documentos (los enmarca, los nombra, los orienta hacia sí) y negando a otros que quedan fuera de él.

El desarrollo del tercer apartado ha requerido el examen detenido de sumarísimos de un amplio ámbito territorial y cronológico, cierto distanciamiento en el estudio de la literalidad engañosa de la normativa sobre justicia de Guerra aprobada entre 1936 y 1963, y la comparación con las causas militares de otros períodos. Tras este proceso, se han extraído las diferencias sustanciales de los sumarísimos como documentación, con estrategias archivísticas que incluyeron actuaciones de diseño documental, de recuperación de la información y de organización archivística. Todo ello

generó un macizo documental de formalidad jurídica que desfiguró la intención originaria de utilizar los sumarísimos como dispositivo de control social, por un lado, y de criminalización social de las personas condenadas, por otro.

Para reflexionar sobre el rol de los archivos en la conformación y consolidación del orden social se han analizado las estrategias archivísticas sobre cada uno de los fondos documentales seleccionados. Podría decirse que el archivo funciona como una suerte de imagen distorsionada resultado del uso de un determinado tipo de espejo o de la observación a través de lentes ensambladas. El punto de partida para la investigación de su naturaleza documental ha sido el cuestionamiento de su organización interna, de sus instrumentos de descripción e, incluso, de su identificación.

El desarrollo expuesto ha tratado de evidenciar el modo mediante el cual los archivos distraen una información al mismo tiempo que subrayan otra, deslizan en el olvido unos datos y hechos, y conmemoran con triunfalismo otros. Se trata de una investigación *en* los archivos-repositorio, pero, fundamentalmente, es una investigación *de* los archivos y de sus estrategias. De este modo, los argumentos que se han ido exponiendo no se fundamentan en las políticas generales e institucionales de patrimonio documental, ligadas a una determinada selección y construcción de la memoria oficial, sino en su contextualización y su resignificación a la luz de las circunstancias de su generación, organización y utilización a lo largo del tiempo, y, por lo tanto, establecen conclusiones generalmente divergentes de las establecidas por esta memoria oficial.

Y todas esas circunstancias, si se desconocen o se obvian, afectan a la comprensión de la información pública conservada en los archivos-repositorio. “Si no puedes convencerlos, confúndelos”, decía Harry Truman inspirándose en el pasaje bíblico del Libro de Job, “Confunde a mis enemigos, y no los dejes que triunfen”. La propia lucha por el acceso a los documentos, sin tener en cuenta estas estrategias archivísticas, es una lucha por acceder a una información confusa. El Archivo debe ser estudiado por sí mismo, porque sólo así sus deformaciones y sus silencios devienen elocuentes.

BIBLIOGRAFÍA

- Águila Torres, Juan José del, “La represión política a través de la jurisdicción de guerra y sucesivas jurisdicciones especiales del franquismo”, *Hispania Nova*, nº 1 Extraordinario, (2015). <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/article/view/2873>
- Alonso Rodríguez, Henar, Organización de los fondos del Archivo General Militar de Ávila Henar Alonso Rodríguez. *Boletín del Sistema Archivístico de Defensa*, nº 22 (2012). https://publicaciones.defensa.gob.es/media/downloadable/files/links/b/o/boletin_sad_22.pdf
- Álvarez Lopera, José. *La política de bienes culturales del gobierno republicano durante la Guerra Civil española*, Madrid: Ministerio de Cultura, 1982.
- Amorós, Miquel. *José Pellicer. El anarquista íntegro. Vida y obra del fundador de la heroica Columna de Hierro*. Barcelona: Virus Editorial, 2009.
- Antebi, Andrés, González, Pablo, Ferré, Teresa y Adam, Roger Adam. *Gráfica anarquista. Fotografía y revolución social 1936-1939*, Barcelona: Ajuntament de Barcelona, 2020.
- Barriobero y Herrán, Eduardo. *El Tribunal Revolucionario de Barcelona, 1936-1937*. Sevilla: Espuela de Plata, 2007.
- Borges, Jorge Luis. “La Biblioteca total”, en *Revista Sur*, nº 59 (8), agosto 1939.
- Carretero Miramar, José Luis. *Eduardo Barriobero. Las luchas de un jabalí*, Madrid: Queimada, 2017.
- García-Oliver, Juan. *El eco de los pasos*. París: Ruedo Ibérico, 1978.
- Gómez Bravo, Gutmaro, “La información retrospectiva: ocupación del territorio y clasificación de la población en el Ejército del Norte”, *Sancho el Sabio. Revista de cultura e investigación vasca*, nº extra 1 (2018), pp. 116-118. <https://revista.sanchoelsabio.eus/index.php/revista/article/view/200>
- González Calleja, Eduardo, “Construcción y defensa del Estado en la Segunda República Española (1931-1936)”, *Crónica Jurídica Hispalense: revista de la Facultad de Derecho*, nº 13 (2015).
- González Quintana, Antonio, “Fuentes para el estudio de la represión franquista en el Archivo Histórico Nacional, sección Guerra Civil”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, t.7 (1994), pp.479-508. Recuperado el 11-06-2020 desde: <http://revistas.uned.es/index.php/ETFV/article/view/2983>
- Heiber, Morten y Ros Agudo, Manuel, *La trama oculta de la Guerra Civil. Los servicios secretos de Franco 1936-1939*, Barcelona: Crítica, 2006.
- Jiménez Villarejo, Carlos, “La destrucción del orden republicano (apuntes jurídicos)”. *Hispania Nova*. Nº 7, (2007). <http://hispanianova.rediris.es/7/dossier/07d006.pdf>
- Melgar Camarzana, Manuel y López Wehrly, Silvia Alicia, *Los archivos militares: qué son y cómo se tratan* (Gijón: Trea, 2010), pág. 114.
- Ministerio De Justicia, 1943, *Causa General. La dominación roja en España*. Astorga: Akrón, 2008.

- Pastor Núñez, Guillermo. "Un archivo vivo de la Guerra Civil española. El auténtico archivo de la guerra" en *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, nº 14 (2019), 93-110, <https://ojs.uv.es/index.php/kamchatka/article/view/14154>
- Pedraz Penalva, Ernesto, "La Administración de Justicia durante la Guerra Civil en la España Nacional", *Justicia en guerra: Jornadas sobre la administración de justicia durante la Guerra Civil Española*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1990.
- Peirats, Josep. *La CNT en la Revolución Española. Tomo I*. Madrid: CNT-AIT, 1978.
- Pérez-Olivares García, Alejandro "La victoria bajo control: ocupación, orden público y orden social del Madrid franquista (1936-1948)". Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2017. <https://eprints.ucm.es/45481/1/T39392.pdf>
- Rial Quintela, María del Carmen, Los fondos documentales del franquismo en los archivos militares, *La alargada sombra del franquismo* (Granada: Comares, 2019), pp. 397-418.
- Tello, Andrés Maximiliano. *Anarchivismo. Tecnologías políticas del archivo*. Madrid: La Cebra, 2018.
- Villar Ferrero, José Luis, "Justicia y Revolución en 1936. Las Oficinas Jurídicas de Cataluña". Tesis doctoral, Universitat de Barcelona, 2012. <https://www.tdx.cat/handle/10803/284477>
- Yusta Rodrigo, Mercedes, "Una guerra que no dice su nombre. Los usos de la violencia en el contexto de la guerrilla antifranquista (1939-1953)", *Historia Social*, nº 61 (2008). <http://www.jstor.org/stable/40658119>



DOSSIER

Tiempos de ocupación: experiencias, rostros y espacios en una Europa en guerra (1936-1945)

**(PRE)OCUPACIÓN URBANA. LA COOPERACIÓN DE
RETAGUARDIA EN LA GUERRA MODERNA: MADRID, 1939***

**Urban (pre)Occupation. Rearguard cooperation in modern warfare:
Madrid, 1939**

Carlos Píriz

Grupo de Investigación de la Guerra Civil y el Franquismo (GIGEFRA), Universidad Complutense de Madrid (UCM)

cpiriz@gmail.com

Orcid: 0000-0002-3646-5630

Recibido: 29-05-2020- Aceptado: 05-07-2020

Cómo citar este artículo/Citation:

Carlos Píriz, "(Pre)ocupación urbana. La cooperación de retaguardia en la guerra moderna: Madrid, 1939", *Hispania Nova*, 19 (2021): 585 a 619.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2021.5892>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen: Antes de que las tropas de ocupación franquistas entraran en Madrid a finales de marzo de 1939 tras dos años y medio de asedio, sus colaboradores y agentes de sus servicios secretos emboscados en la ciudad se habían hecho con la capital de España. A este proceso de cooperación de retaguardia previo a la invasión de una gran ciudad moderna se le denomina en estas páginas "(pre)ocupación urbana". Tras un breve recorrido por la historia de las principales organizaciones clandestinas que estos cómplices de los asaltantes crearon a fin de ganar la guerra en el territorio republicano y a las que se denominó «Quinta Columna», este artículo demuestra por primera vez cómo se pensó, gestionó e implementó la toma interna de la ciudad, la cual fue entregada

sin sobresaltos al ejército invasor.

Palabras clave: (Pre)ocupación urbana, Quinta Columna, Servicio secreto, Guerra civil española, Madrid

Abstract: Before the Francoist occupation troops entered Madrid in late March 1939 after two and a half years of siege, his collaborators and the agents of his secret services ambushed in the city had seized the capital of Spain. This process of rearguard cooperation prior to the invasion of a large modern city is called in these pages “urban (pre) occupation”. After a brief tour of the history of the main clandestine organizations that these accomplices of the assailants created in order to

win the war in the Republican territory and who were called “Fifth Column”, this article demonstrates for the first time how it was thought, managed and implemented the internal seizure of the city, which was handed over to the invading army without incident.

Keywords: Urban (pre)Occupation, Fifth Column, Secret Service, Spanish Civil War, Madrid

INTRODUCCIÓN

It is now clear how great was the strength of General Franco’s “Fifth Column” in Madrid. It is estimated that the Falange organization in the capital had 40,000 members, now under the leadership of Don Manuel Valdés, a local doctor, who says that it was the Falange which took Madrid. Party members, who had suffered untold misery for two years, seized the city on Tuesday morning and held it for several hours until the arrival of the troops. They took charge of the public services and maintained law and order¹.

Así fue como el corresponsal especial del diario británico *The Times* relató la ocupación de la capital de España por las tropas franquistas. Lo hizo al día siguiente de suceder, el 29 de marzo de 1939, al calor de las primeras noticias, de los primeros testimonios. Su titular no dejó hueco a la duda: «Cómo cayó Madrid. El importante papel desempeñado por la “Quinta Columna”». Hacía alusión a un fenómeno que llevaba copando titulares desde prácticamente el inicio de la guerra, con el que la prensa republicana había estimulado durante dos años y medio un clima de psicosis colectiva. Los componentes de esas (supuestas) organizaciones clandestinas que habían trabajado fervorosa y sistemáticamente en favor de los golpistas desde el mismo inicio del

* Proyecto de investigación «Franquismo interactivo. Solapamientos, comparaciones y transferencias entre dictaduras del siglo XX», financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Gobierno de España (cód. ref. PGC2018-096492-B-100). Este artículo es fruto de la tesis doctoral del autor: Carlos Píriz, “En campo enemigo: la Quinta Columna en la Guerra Civil española (c.1936-1941)”. (Tesis doctoral, Universidad de Salamanca, 2019). Agradezco al coordinador de este dossier su confianza al invitarme a participar en este dossier monográfico, así como su honesta voluntad de debate crítico.

¹ “How Madrid fell. Big part played by ‘Fifth Column’”, *The Times*, 30 de marzo de 1939, 13.

conflicto, manejando todas las artes propias de la guerra moderna e irregular como el espionaje, el sabotaje o la guerra psicológica, habían jugado un destacado papel en la toma de Madrid. Aunque su número fue con seguridad sustancialmente menor al indicado en el editorial británico, su importancia, sin duda, había sido esencial².

Lo pudo comprobar el locutor chileno Bobby Deglané, que entró extraoficialmente en la ciudad con el uniforme de Falange dos horas antes que las columnas militares de ocupación. Al llegar al centro urbano se topó con «grupos de mujeres y jóvenes madrileños que llevaban brazaletes nacionales». Fueron ellos quienes le ayudaron a llegar a su destino, el edificio de Unión Radio, donde se dirigía a fin de tomar el control de los micrófonos para alentar el ánimo de los asaltantes. Allí se encontró, «montadas en servicio, a las fuerzas de la Quinta Columna de Madrid». Llegó tarde, tanto que ya se habían dado «los primeros “Arriba España, Viva el Ejército y Viva Franco”»³.

Pero la radio no fue la única entidad que los colaboradores y agentes de Franco emboscados en la capital habían tomado antes de la entrada oficial de los soldados invasores. El resto de realidades esenciales en el mundo urbano, como la comunicación, el abastecimiento o el transporte estaban igualmente ya en manos de los quintacolumnistas. Del mismo modo lo acreditó días más tarde el Mariscal Philippe Pétain, Embajador de Francia en Burgos. «Según información procedente de buenas fuentes», aseguró ante el Ministro de Asuntos Exteriores galo, «la rendición de Madrid fue preparada por las organizaciones clandestinas de la Falange», que habían reunido, estimaba, «unos 25.000 miembros». Por ese motivo, Madrid se rindió «de repente». Los falangistas habían «jugado un papel decisivo» en ese «desenlace precipitado». Esas mismas «buenas fuentes» aseguraron que los «camisas azules» se hicieron en un solo día con la ciudad en una transición casi perfecta, sin generar por ejemplo ningún retraso

² Carlos Píriz, “Propaganda de exterminio: la Quinta Columna como psicosis colectiva”, *Abraham Lincoln Brigade Archives*, George Watt Prize 2018, <http://www.alba-valb.org/programs/essay-contest/Carlos%20Piriz%20-%20Propaganda%20de%20exterminio.%20La%20Quinta%20Columna%20como%20psicosis%20colectiva.pdf>; y Stathis N. Kalyvas, *The Logic of Violence in Civil War*. (Cambridge: Cambridge University Press, 2006).

³ “Cómo entré en Madrid”. *Fotos*, 110, San Sebastián, 08 de abril de 1939; Archivo General Militar de Ávila [AGMAV], C. 2860, 13; y Matías Barchino, *Chile y la guerra civil española. La voz de los intelectuales*. (Madrid: Clambur, 2012).

en el «reabastecimiento de combustible» o en la formación de la «fuerza policial». Todo estaba bajo control antes de que las columnas asaltantes penetraran en la ciudad⁴.

Que antes de la ocupación oficial de Madrid ya fueran usurpados los principales servicios urbanos por la Quinta Columna, abre un nuevo escenario de interpretación. Si bien ya era conocida esta circunstancia gracias a algunos testimonios como los de Deglané, la comunidad investigadora no ha prestado interés a este detalle trascendente. Y es que si esta cuestión se pone en relación con la actual línea de análisis interdisciplinar de estudios sobre las ocupaciones de grandes ciudades modernas ocurridas en el pasado siglo o con los dedicados a la comprensión de la «guerra total» y sus implicaciones a todos los niveles (militar, económico, social, político, cultural y, por supuesto, urbano), se obtiene como resultado un mayor conocimiento de esos procesos (pos)bélicos y, ante todo, una complejidad contextual ansiosa de implementación y comparación empírica⁵.

Este artículo demuestra por primera vez cómo se pensó y desarrolló “desde dentro” la toma de una de esas urbes —Madrid— en medio de un contexto bélico moderno —la Guerra Civil—, poniendo el foco en la referida cooperación de retaguardia —la Quinta Columna—⁶. No se trata, por tanto, de un análisis concienzudo de la heterogeneidad del final de la referida contienda, sino de analizar cómo el control

⁴ *Le Maréchal Pétain, ambassadeur de France en Espagne à Son Excellence Monsieur le ministre des Affaires Étrangères*, Archives du Ministère des Affaires Étrangères de La Courneuve [AMAE-C], Correspondance politique et commerciale, Série Z-Europe, Espagne (1930-1940), 86CPCOM, C. 185. Agradezco a Nathan Rousselot la cesión desinteresada de este documento.

⁵ Algunos de los títulos más destacados sobre esta temática, dedicados mayoritariamente al contexto de la II Guerra Mundial, son los de Antony Beevor, *Berlín. La caída: 1945*. (Barcelona: Crítica, 2002); Bruno de Wever, Herman Van Goethem y Nico Wounters (eds.), *Local Government in Occupied Europe (1939-1945)*. (Gent: Academia Press, 2006); Allan Mitchell, *Nazi Paris. The History of an Occupation, 1940-1944*. (New York: Oxford, Berghahn, 2008); o Thomas J. Laub, *After the Fall. German Policy in Occupied France, 1940-1944*. (Oxford: Oxford University Press, 2010). Véase también Roger Chickering, “Total War: the Use and Abuse of a Concept”, en Manfred F. Boemeke, Roger Chickering y Stig Förster (eds.), *Anticipating Total War: The German and American Experiences, 1871-1914*. (Washington, D.C.-Cambridge: German Historical Institute-Cambridge University Press, 1999); John Keegan, *Intelligence in War: Knowledge of the Enemy from Napoleon to Al Qaeda*. (London: Hutchinson, 2003); y Stig Förster, “Civil-military relations”, ed. por Jay Winter, *The Cambridge History of the First World War. Vol. II: the State*. (Cambridge: Cambridge University Press, 2014), 91-125.

⁶ Si bien es cierto que otras investigaciones previas anunciaron la importancia de la Quinta Columna en el control de Madrid antes de la ocupación oficial franquista, ninguna ha realizado un análisis pormenorizado ni mucho menos comprensivo del proceso. Alguno de esos ejemplos, en Javier Cervera Gil, *Madrid en guerra. La ciudad clandestina, 1936-1939*, 2.^a ed. (Madrid: Alianza, 2006), 426-428; Ángel Bahamonde, *Madrid, 1939. La conjura del coronel Casado*. (Madrid: Cátedra, 2014); o Alejandro Pérez-Olivares García, “La victoria bajo control: ocupación, orden público y orden social del Madrid franquista (1936-1948)” (Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2017).

de puntos específicos de la ciudad fue un elemento central para entender la forma que adoptó finalmente la ocupación militar de Madrid. El texto se apoya en fuentes primarias procedentes de diversos archivos nacionales y extranjeros. Entre ellas destacan, sin lugar a dudas, las generadas por la propia burocracia franquista durante y tras el conflicto, y en particular la procedente de los fondos del Servicio de Información y Policía Militar (SIPM), una documentación hasta ahora prácticamente ignorada por la historiografía. La misma nos permite comprender este fenómeno desde los mismos órganos administrativos que gestionaron todo el proceso. El papel jugado por la Quinta Columna en la guerra de España y concretamente en la toma de Madrid proporciona, pues, la necesidad de plantear nuevas preguntas. Una reflexión que debe presentarse, asimismo, ligada al manejo de una original categoría de análisis, la de la “(pre)ocupación urbana”, que ha de entenderse siguiendo los propios argumentos contemporáneos como «una mera labor de cooperación a las fuerzas atacantes del exterior» de cara a la invasión y a la transición de poderes de una ciudad⁷.

Y todo en función del estudio de caso de Madrid, que es escogido no solo por tratarse de la ocupación de mayor complejidad y trascendencia de la Guerra Civil, sino igualmente por ser el que cuenta con un abanico empírico lo suficientemente amplio. Esta investigación consta de una primera parte que analiza la evolución e intrahistoria del quintacolumnismo madrileño desde sus inicios hasta la primavera de 1938, momento en el que sufre una trascendental reforma. Una segunda que se centra en examinar cómo idearon algunos de sus miembros la ocupación antes de la ocupación, explorando la actuación de actores fundamentales hasta la fecha desconocidos. Una tercera dedicada al proceso de (pre)ocupación finalmente desarrollado en Madrid durante la jornada del día 28 de marzo de 1939. Y un último epígrafe, a modo de conclusión y sugerencia, destinado a proponer posibles debates teóricos y comparativos, tan necesarios para comprender esta tipología de procesos como para avanzar en el conocimiento histórico.

⁷ AGMAV, C. 2485, 10/2-ss.

MADRID, UNA CIUDAD EN GUERRA: LA QUINTA COLUMNA

Antes del 17 de julio de 1936, el día que comenzó la sublevación cívico-militar contra el régimen republicano en España, todas las tramas conspirativas que gestaban el golpe pusieron las miras en la conquista de Madrid. Si caía, pensaban, más allá de ganar las principales instituciones político-administrativas del país podían conseguir un efecto dominó en otras ciudades o regiones donde no se esperaba tener éxito. Pero el levantamiento no triunfó en la capital y la situación derivó en un sangriento conflicto armado. Los primeros planes de ocupación de Madrid aparecieron dos meses después, a finales de octubre de aquel año. Lo hizo posible el rápido y violento avance de las tropas insurgentes desde Sevilla hasta los arrabales de la ciudad, diezmado Extremadura. Iniciado el asedio, se proyectó la necesidad de efectuar una serie de cometidos una vez pasadas las líneas. Se habría de liberar, por ejemplo, a todos los partidarios de la conquista que estuvieran presos. Por supuesto, también se habría de destituir a las autoridades oficiales. Y, en último término, tomar los principales servicios públicos urbanos como Correos, Telégrafos o el Banco de España. Al poco tiempo añadieron unas instrucciones complementarias en las que incidían en la militarización de esas instituciones para conseguir el correcto funcionamiento de la ciudad tras el asalto. Sin embargo, cometieron un grave error. Aun a sabiendas de que en el interior les esperaban grupúsculos organizados de colaboradores, entendieron que con las fuerzas de avance y de choque con las que contaban sería suficiente para tomar la ciudad como lo habían venido haciendo hasta entonces. Pero Madrid, objeto de deseo, no cayó. Y esos cómplices, que por aquellas fechas bautizaban como «Quinta Columna», hubieron de esperar⁸.

La historiografía ha sostenido hasta ahora, siguiendo el relato franquista consciente o inconscientemente, que la Quinta Columna en Madrid surgió cuando la guerra estaba ya consolidada. Al menos, no antes del otoño del primer año de conflicto. Algún autor ha llegado incluso a afirmar que «ningún historiador serio acepta la

⁸ Julio Aróstegui, *Por qué el 18 de julio... Y después*. (Barcelona: Flor del Viento, 2006); y Francisco Espinosa Maestre, *La columna de la muerte: el avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*. (Barcelona: Crítica, 2007). La idea de Madrid como objeto de deseo ha sido tomada de Alejandro Pérez-Olivares García, "Objetivo Madrid: planes de ocupación y concepción del orden público durante la Guerra Civil española", *Culture & History Digital Journal* 4, n.º 2 (2015), doi: <http://dx.doi.org/10.3989/chdj.2015.019>; y Alejandro Pérez-Olivares García, *Madrid cautivo. Ocupación y control de una ciudad (1936-1948)*. (Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2020).

existencia de un enemigo interno organizado y sanguinario dentro de la capital en 1936»⁹. Pero es posible demostrar lo contrario al comprobar la existencia de una clara continuidad entre el personal de las redes conspirativas y el de las primigenias células quintacolumnistas. O al evidenciar que fue verdaderamente el fracaso del golpe de julio lo que derivó en el nacimiento de la Quinta Columna en la capital. Así lo corroboran por ejemplo los casos de los tradicionalistas y requetés madrileños quienes, tras la intentona, a pesar de estar «incomunicado[s]», consiguieron reorganizarse con rapidez e «infiltráronse en las filas y organizaciones de los sicarios de Moscú» para protegerse y conseguir información secreta. Reunidas las principales redes a lo largo de las primeras jornadas, de ellas salió «un Ejército de provocadores, derrotistas, bulistas, desmoralizadores, saboteadores, boicoteadores, agentes de información militar, que poco a poco se introdujeron en los organismos del Estado» e iniciaron «una nueva batalla, silenciosa y aterradora». Lo mismo sucedió con los cuadros falangistas de la ciudad, los cuales venían trabajando de manera encubierta desde la ilegalización del partido en el mes de marzo de 1936. Una vez impedida la sublevación en Madrid, «los elementos que quedaron en libertad trataron de agruparse, obrando por su cuenta y en continuas gestiones para conseguir un fin —que era el de reorganizar la Falange en la clandestinidad—». Pero también es palpable en otros ejemplos. Como en el del entonces secretario del Tribunal Supremo, Mateo Salla Gaya, quien «desde el mes de agosto de 1936» entró en contacto con Joaquín Jiménez de Anta, uno de los elementos más destacados del quintacolumnismo de la capital. O como en el del capitán de Intendencia Sebastián Moll Carbó, que desde «los primeros días de agosto de 1936» saboteó todo lo que pudo desde su puesto de mando en el taller de vestuario del Ejército «a fin de organizar la ayuda a los perseguidos hermanos de ideal» y terminó recalando poco después en la misma célula quintacolumnista que Salla¹⁰.

⁹ Julius Ruiz, *El terror rojo. Madrid, 1936*. (Barcelona: Espasa, 2012), 21-26.

¹⁰ *Gesta gloriosa del Requeté en Madrid. 18 de julio de 1936-28 de marzo de 1939*, Madrid, 30 de abril de 1939, Archivo General de la Universidad de Navarra [AGUN], Fondo Fal Conde (133), C. 189, carp. 5; *Organización de Información Militar al Ejército Nacional. Fernández Golfín-Corujó*, AGMAV, C. 2870, 11/157-9; *Memoria que el Capitán de Intendencia D. Joaquín Jiménez de Anda eleva al Excelentísimo Señor Coronel de Estado Mayor y Jefe del Servicio de Información y Policía Militar D. José Ungria Jiménez acerca de las actividades y vicisitudes de la Organización 'Antonio Rodríguez Aguado'*, AGMAV, C. 2924, 13; Pedro Montoliú, *Madrid en la guerra civil. La historia (vol. I)*. (Madrid: Sílex, 2000), 68; Francisco Alía Miranda, *Julio de 1936. Conspiración y alzamiento contra la Segunda República*. (Barcelona, Crítica, 2011), 232; y Carlos Píriz, “Los servicios de información franquistas en la capital”, en *Asedio. Historia de Madrid en la Guerra Civil (1936-1939)*, coord. por Gutmaro Gómez

De esas frustraciones y de esas actitudes salió el germen de la primigenia Quinta Columna. A lo largo de las primeras semanas, y cuando ya se consolidaban adversarios y fuerzas, frentes y retaguardias, se fueron estructurando y consolidando muchas de esas redes clandestinas cuya voluntad era derrotar a la República “desde dentro” a toda costa. Ello implicaba todas las artes de la guerra irregular. Lo mismo espionaje y sabotaje que guerra psicológica. Con el avance de las fuerzas rebeldes hacia la capital a primeros de octubre de 1936, fue cuando el término «Quinta Columna» irrumpió por primera vez en los medios de opinión republicanos. Y fue cuando comenzó la verdadera «caza de brujas» que pudo comprobar el corresponsal en Madrid de *The New York Times*, William P. Carney¹¹.

Poco después, con el cerco de las tropas franquistas a Madrid y legitimados por el fenómeno quintacolumnista, elevado a chivo expiatorio, se sucedieron los masivos crímenes de noviembre y diciembre al este de la ciudad. La Quinta Columna nutrió y consolidó sus filas en esos momentos, pero llevaba ya semanas actuando. Desde entonces, aun mermados, los tradicionalistas consiguieron infiltrarse en los servicios médicos militares republicanos, donde desde la Caja de Reclutas invalidaban la movilización de combatientes al frente. Se emboscaron en los Tribunales de Justicia, donde «tramitaban y resolvían los expedientes de deserción y de prófugos». Organizaron una sección de transporte para realizar evacuaciones clandestinas de la ciudad y montaron un servicio asistencial a modo de «Socorro Blanco». Igualmente, formaron unos Tercios que supervisaba el inspector general Rafael Codorniú y que comandaban oficiales militares en contacto, entre otros, con «refugiados en Embajadas»¹².

Bravo (Madrid: Ediciones Complutense, 2018), 139-168. El futuro jefe de los servicios secretos de Franco en el Ejército del Norte aseguró décadas más tarde que «en Madrid el germen de las Quintas Columnas fue un corto grupo de jóvenes, salvados de la catástrofe del Cuartel de la Montaña, con ansia de revancha y mentalidad íntegramente agresiva contra el momentáneo ofensor». Armando Paz [seud. de Antonio Cores Fernández de Cañete], *Los servicios de espionaje en la Guerra Civil española (1936-1939)*. (Madrid: Librería Editorial San Martín, 1976), 141.

¹¹ William P. Carney: “Madrid Rounds up Suspected Rebels”, *The New York Times*, 16 de octubre de 1936, 2.

¹² *Gesta gloriosa del Requeté en Madrid. 18 de julio de 1936-28 de marzo de 1939*, Madrid, 30 de abril de 1939, Archivo General de la Universidad de Navarra [AGUN], Fondo Fal Conde (133), C. 189, carp. 5; William P. Carney: “Madrid Rounds up Suspected Rebels”, *The New York Times*, 16 de octubre de 1936, 2; “Actuación del Requeté en el Madrid rojo”, *Pensamiento alavés* 1921 (27 de abril de 1939), 3; y Píriz, “Propaganda de exterminio”...

Por su parte, los primeros grupos falangistas dispersos en Madrid se reorganizaron en noviembre en torno a la figura de Javier Fernández Golfín, un joven arquitecto con libre acceso en los primeros compases de la guerra al subsuelo, depósitos de municiones y defensas antiaéreas de la capital. Enlazado además «con una mecanógrafa de la Junta de Defensa», la institución creada por el Gobierno republicano esos días para la custodia de Madrid, a sus manos no tardaron en llegar interesantes informes con suculentos datos políticos y militares procedentes de todo tipo de centros públicos y militares republicanos. Esa información, útil al otro lado del frente, era trasladada a los mandos sublevados mediante radios clandestinas o enlaces directos que cruzaban las líneas con frecuencia. Bajo su mando, la denominada organización «Fernández Golfín» creó igualmente células a modo de milicias nutridas por personal de todos los cuerpos y fuerzas de seguridad y orden público, consiguió infiltrar a sus agentes en el sistema judicial republicano, crear su propio «Socorro Blanco» y fomentar acciones de sabotaje. Proyectaron, asimismo, posibles planes de colaboración para la ocupación de la capital, como el pensado por el comandante Carlos Alfaro del Pueyo, que fue titulado «Esquema de un movimiento en Madrid» y que preveían coordinar mediante sistemas radiofónicos. De la preparación de esas hipotéticas tomas internas de la ciudad salió un conocido plano milimetrado de Madrid que sirvió tiempo después a los tribunales republicanos para acusarles de traición y espionaje, así como a los asesores soviéticos para crear un proceso de purga que implicaba al líder y militantes del POUM. El día 4 de mayo de 1937, buena parte de los componentes de «Fernández Golfín» fueron sorprendidos y detenidos en una redada de la policía republicana, que desarticuló el grupo casi por completo¹³.

Paralelamente a «Fernández Golfín» se constituyó la «Falange Clandestina» (FC). Comandada por una Junta Local del partido formada por el triunvirato compuesto por Manuel Ángel Veglison Jornet, Hipólito Fernández Arqués y Leopoldo Panizo Piquero, la FC dependía de los nacientes servicios de información militares insurgentes. Mimetizada casi por completo con la red de Golfín, acordó disolverse en marzo de 1937. Con la detención de sus cómplices dos meses más tarde, sufrieron un duro revés.

¹³ AGMAV, C. 2870, 11. El plano aludido, en Archivo Histórico Nacional [AHN], FC-Causa General, 1564, exp. 13, img. 41. Algunos de los detenidos fueron más tarde fusilados en los fosos del castillo de Montjuich a pesar de los intentos por salvar la vida de algunos de ellos impulsados por diplomáticos británicos. *Proposed exchange for Ignacio Corujo*, 18 de mayo de 1938, The National Archives of UK [TNA], FO, 371/22619. Véase también Ruiz, *El terror rojo...*, 330-334.

A pesar de que los máximos responsables del partido, Raimundo Fernández-Cuesta y Manuel Valdés Larrañaga, estaban en prisión desde antes incluso de comenzar la contienda, la FC comenzó una vez más su reorganización, en esta ocasión con la colaboración de los servicios secretos militares franquistas y con el apoyo de varios diplomáticos como el Embajador chileno y los Encargados de Negocios argentino y noruego. Gracias a ellos, Valdés fue trasladado al Hospital Penitenciario (antiguo Hospital del Niño Jesús). Con la ayuda del responsable de la prisión, el agente de Vigilancia anarquista Primitivo Requena, consiguió a partir del mes de noviembre reestablecer definitivamente la organización. Desde entonces, la FC se especializó en tareas de espionaje con la infiltración de simpatizantes en el sistema burocrático judicial y sanitario republicano. Su rama femenina creó un sistema asistencial al que designaron «Auxilio Azul». E instauraron, además, unas fuerzas de choque que, llegado el momento, ayudarían a los rebeldes a hacerse con la capital desde su interior. Todas esas células clandestinas se mantendrían activas ininterrumpidamente hasta el mismo final de la guerra¹⁴.

La caída de «Fernández Golfín» favoreció igualmente el nacimiento de la que, con el tiempo, se convirtió en la más completa y hegemónica red quintacolumnista de la capital durante los meses siguientes: la «Organización Antonio». Nutrida por pequeños grupos dispersos surgidos tras la intentona golpista, en los que participaron los aludidos Salla y Moll, su origen radica en el mes de enero de 1937, cuando los enlaces directos enviados por los servicios de información militares franquistas contactaron con los cabecillas de la red, el teniente de Intendencia Antonio Rodríguez Aguado y su segundo, el capitán de misma Arma Joaquín Jiménez de Anta. Fue en el mes de mayo siguiente, sin embargo, cuando inició oficialmente su andadura siguiendo instrucciones del responsable de la Segunda Sección (Información) de la 4.^a División, el comandante Francisco Bonel Huici. Desde entonces, la comunicación entre retaguardias fue frecuente a través del frente de Toledo, por La Torre de Esteban Hambrán. A diferencia de otros grupos quintacolumnistas, al ser promovida por los mandos rebeldes, a la «Organización Antonio» se le dotó de una estructura jerárquica y eficaz basada en siete subredes semiautónomas «en cuanto a personal, medios y modalidades de realización».

¹⁴ AGUN, Fondo Valdés Larrañaga (011), C. 2, 9 y 14; y Sofía Moro, *Ellos y nosotros*. (Barcelona: Blume, 2006), 120-121. Véase especialmente la “Declaración jurada de Manuel Valdés Larrañaga”, AGUN, Fondo Valdés Larrañaga (011), C. 3, carp. 95.

Estas células estaban, a su vez, lideradas por al menos un agente y estaban encargadas de competencias determinadas como el espionaje civil y militar, evacuaciones irregulares, asistencialismo o todo tipo de sabotajes¹⁵.

Una de esas secciones de la «Organización Antonio» se dedicó a la formación de milicias y fuerzas de choque. La coordinaban dos golpistas sublevados en Guadalajara, el falangista y licenciado en Filosofía y Letras Francisco Grañén Masiá (alias «Paco Llanas») y el teniente de Infantería José Burgos Iglesias (alias «Manuel Burgos Cantos»). Sus integrantes fueron distribuidos en dos grupos: el de tipo militar, compuesto por personal de todos los cuerpos de seguridad y fuerzas armadas republicanas; y el de milicias civiles, estructuradas bajo la lógica falangista. Estos elementos conformaron la base de apoyo de un boceto de (pre)ocupación de Madrid, pergeñado por otro de los subgrupos de la organización, gracias a su cuádruple dimensión de ciudad, capital, frente, y retaguardia. Fueron ellos quienes pensaron «un plan de cooperación entre el Ejército Nacional y las fuerzas organizadas con que se contaba en la capital, para el caso de que se proyectara tomarla a viva fuerza». Para esta tarea acordaron poner al frente al teniente coronel de Infantería Manuel Carrasco Verde, entonces encarcelado en la prisión de San Antón. Sin embargo, cercados por la policía y los servicios de contraespionaje republicanos, la cúpula de la «Organización Antonio» terminó refugiándose en la Embajada de Turquía, donde fueron detenidos la mayoría de sus miembros el 28 de enero de 1938¹⁶.

¹⁵ *Informes del capitán Jiménez de Anta de las actividades de la Organización 'Antonio Rodríguez Aguado'*, AGMAV, C. 2924, 13/11. Otros autores, como el historiador Javier Cervera, aluden en sus trabajos a una «Organización Antonio» liderada por «Antonio Luna» diferente de la «Organización Rodríguez Aguado». Los papeles consultados del SIPM constantemente mencionan una sola «Organización Antonio» siempre aludiendo a la liderada por Rodríguez Aguado. Domènec Pastor Petit, *Los dossiers secretos de la guerra civil*. (Barcelona: Argos, 1978), 488; y Cervera Gil, *Madrid en guerra...* 322-325 y 341-343.

¹⁶ *Organización 'Antonio'. Grupo Militar 'Burgos'*, AGMAV, C. 2962, 17; *Expediente(s) personal(es) SIPM de José Burgos Iglesias*, AGMAV, C. 2838, 23-24; Jay Winter y Jean-Louis Robert (ed.), *Capital Cities at War. Paris, London, Berlin: 1914-1919. Vol. 2, A Cultural History*. (New York: Cambridge University Press, 2007); Daniel Oviedo Silva y Alejandro Pérez-Olivares García (coords.), *Madrid, una ciudad en guerra (1936-1948)*, Madrid, Catarata, 2016; y Gutmaro Gómez Bravo (coord.), *Asedio. Historia de Madrid en la Guerra Civil (1936-1939)*. (Madrid: Ediciones Complutense, 2018). Carrasco Verde, que había sido ayudante de campo de José María Gil Robles cuando éste era titular del ministerio de la Guerra en 1935, estuvo a las órdenes del general José Enrique Varela en el marco de la conspiración del 18 de julio del año siguiente. Sometido a vigilancia, el 17 de julio con las primeras noticias de la sublevación se presentó al jefe de Estado Mayor de la I División, el coronel Luis Pérez-Peñarumal, uno de los cabecillas de la trama en la capital. Detenido dos días después, fue procesado por rebelión y desafección al régimen republicano. En contacto con los servicios de información franquistas desde diversas prisiones, realizó «misiones de espionaje, información y tramitación de noticias a Zona

A comienzos de 1938 tan solo funcionaban mermadas en la capital, por tanto, algunas células falangistas y otras tantas tradicionalistas. Las principales redes, «Fernández Golfín» y la «Organización Antonio», habían sido prácticamente erradicadas por completo. Pero ya estaba constituido en la otra retaguardia, desde el mes de noviembre de 1937, el servicio secreto por excelencia de Franco: el SIPM. Su responsable, el coronel José Ungría Jiménez, tuvo desde el comienzo la voluntad de alentar a la Quinta Columna¹⁷. El SIPM pasó entonces a reutilizar viejas conexiones con colaboradores de la llamada «zona roja». Fruto de esa relación surgieron otras organizaciones clandestinas como el grupo «Laureano». Esta red, especializada en el espionaje en la zona centro-levante y comandada por el alférez honorario de Ingenieros Laureano García Cabezón, al igual que el resto pensó la toma de Madrid desde su interior. Llegado el momento debían transmitir noticias radiadas «incluso diariamente». En caso de «ofensiva», planeaban inutilizar «la estación de Unión [Radio] por medio de un empleado que esta[ba] en la misma, [y transmitiendo] en el momento oportuno propaganda Nacional». Para tal fin contaban con un «agente de enlace con el locutor». Finalmente, tampoco pudieron desarrollar su plan. No obstante, el grupo «Laureano» sería pionero en comunicar con el Cuartel General de Franco a través de una nueva ruta, por el frente norte de Madrid, donde sus agentes contactaban con los efectivos de vanguardia del SIPM afectos al destacamento segoviano de Sepúlveda que comandaba el oficial Justo Jiménez Ortoneda¹⁸.

Dadas las circunstancias, a lo largo del primer tercio de 1938 se reestructuró internamente el quintacolumnismo en Madrid. Además de las organizaciones aludidas, actuaban otros grupos clandestinos como el «Dado de Póker», creado por sublevados en Getafe adscritos en los primeros momentos a «Fernández Golfín» y que operaban tanto

Nacional», organizando los «planes de colaboración con el Ejército Nacional» entre el 5 de febrero y el 2 de diciembre de 1937. De acuerdo con los agentes del SIPM, el mismo día en que fue puesto en libertad se ocultó en una casa de la capital y, al sexto intento, consiguió cruzar las líneas el 23 de diciembre de 1938. A primeros de marzo del año siguiente, tras la debida depuración, fue destinado como jefe de Estado Mayor del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo y, poco después, recompensado por sus servicios en contacto con el SIM/SIPM. *Hoja de Servicios de Manuel Carrasco Verde*, Archivo General Militar de Segovia [AGMS]. Toda la documentación derivada de la desarticulación de la «Organización Antonio» (informes, interrogatorios, declaraciones, careos, etc.), en Centro Documental de la Memoria Histórica [CDMH], PS-Alicante, C. 85-87. Véase también, *Raiding of Turkish Legation in Madrid*, 4 de febrero de 1938, TNA, FO, 371/22604.

¹⁷ Morten Heiberg y Manuel Ros Agudo, *La trama oculta de la guerra civil. Los servicios secretos de Franco*. (Barcelona: Crítica, 2006).

¹⁸ *Informes sobre Organización Laureano*, AGMAV, C. 2870, 10/12-19.

en la zona centro como en Cataluña; el «Repóker», dependiente y heredero de la «Organización Antonio» con campo de acción en el frente extremeño; o el «Escalera de Color», relacionado estrechamente con el anterior, con sede en Ciudad Real y cuyos agentes efectuarían la (pre)ocupación de esa localidad¹⁹.

Todo cambió, sin embargo, llegada la primavera. En el mes de mayo de 1938 era aprobado el nuevo reglamento de actuación del SIPM, que pasaba a distribuirse por Sectores en todos los Ejércitos de Operación rebeldes, entre ellos el del Centro. Así, viejas estructuras de información militar que funcionaban desde los primeros meses de guerra en contacto con la Quinta Columna de la capital fueron absorbidas por los recién nacidos Sectores o, en su defecto, transformadas en Secciones Destacadas en los diferentes Cuerpos de Ejército. La más exitosa y primitiva de todas ellas y que había fomentado notables redes como la «Organización Antonio», la coordinada por Bonel desde La Torre de Esteban Hambrán, se convirtió, por ejemplo, en la «Sección Destacada de Madrid del I Cuerpo de Ejército». Pero junto a ella, que hasta ahora había mantenido prácticamente en exclusividad el monopolio del contacto con los colaboradores en la retaguardia republicana madrileña, se erigieron nuevas vías de interacción independientes, profesionales e igualmente fructíferas como el Sector C-2 de la Sección SIPM del Ejército del Centro que pasó a administrar Ortoneda desde Sepúlveda. La implementación del nuevo reglamento conllevó, además, la reforma total de las células quintacolumnistas en la capital, donde empezaron a actuar también redes directamente dependientes del SIPM que funcionaban bajo el apelativo de «Servicio Exterior». Una de ellas fue la impulsada por la propia Sección Destacada de Bonel y que terminó liderando el destacado falangista Antonio Bouthelier Espasa²⁰.

En la misma primavera de 1938 irrumpieron nuevos grupos quintacolumnistas en la capital. Fueron los casos del SINSE («Servicio de Información Nacional Sindicalista Español») y del SIE (siglas que, probablemente, correspondan a «Servicio de Información Español»). Ambos tuvieron como fundador y máximo responsable al propagandista católico gallego José María Taboada Lago. La amistad que unía a este

¹⁹ Píriz, «Los servicios de información»..., 154-168.

²⁰ *Órdenes de organización del SIPM, 1938-39*, AGMAV, C. 2951, 5; *Correspondencia e instrucciones de organización del SIPM del Ejército del Centro*, AGMAV, C. 2917, 23; *Organización y funcionamiento de la Jefatura y Servicios del SIPM*, 1938, AGMAV, C. 27456, 5; y *En la España roja. Memorias de un agente del SIPM*, Madrid, abril de 1939, AGMAV, C. 2485, 18.

personaje, ex secretario general de la Junta Central de Acción Católica, con el comandante del SIPM y ahora responsable del Sector C-2, Justo Jiménez Ortoneda, llevó a que entablaran contacto a finales de 1937. En consecuencia, mediante enlaces regulares, el 1 de marzo crearon el SINSE. Unos meses después, entre mayo y junio, con voluntad de unificar esfuerzos y de convertirse en una suerte de coordinadora que absorbiera al propio SINSE y otras células menores (como los grupos «España-Castillo» o «Galicia»), nació el SIE²¹.

En paralelo, la FC también modificó su organigrama en el mes de mayo a fin de mejorar su operatividad en el interior de Madrid. Para entonces, sus principales líderes en la capital, Manuel Valdés Larrañaga y José María Alfaro Polanco, continuaban privados de libertad por estar en el Hospital Penitenciario el primero y refugiado en la Embajada de Chile tras pasar por prisión el segundo. Por eso seleccionaron nuevos enlaces que actuarían a modo de representantes y jefes directos en la calle, una elección que se tornaba esencial en esta tipología de guerra. Los elegidos fueron el empresario Luis Serrano Novo y el abogado y profesor de Derecho de la Universidad Central Salvador Lissarrague Novoa. Ambos, dadas las circunstancias y bajo mandato superior, aceptaron revitalizar la organización entregándose a las órdenes inmediatas de Antonio Bouthelier, es decir, del SIPM del I Cuerpo de Ejército, a cuya Sección Destacada pasaron a incorporarse como agentes²².

A pesar de los buenos vientos que arreciaban para los rebeldes con la reestructuración interna de la Quinta Columna y con la ruptura militar en dos zonas de sus enemigos, a partir de abril y mayo de 1938 la situación quedó algo estancada. No fue óbice para que el SINSE/SIE demostrasen su solvencia. El cumplimiento de expectativas y la falta de consolidación de terceras redes hicieron que el 13 de

²¹ Antonio Montero Moreno, *Historia de la persecución religiosa en España: 1936-1939*. (Madrid: Editorial Católica, 1961), 87-88; y José María Taboada, *Por una España mejor*. (Madrid: G. del Toro, 1977), 44-ss.

²² AGUN, Fondo Valdés Larrañaga (011), C. 1, carp. 2; *Declaración jurada de Salvador Lissarrague Novoa*, Madrid, 18 de abril de 1939, Archivo General de la Administración [AGA], C. 32/16197; Antonio Manuel Moral Roncal, *Diplomacia, humanitarismo y espionaje en la Guerra Civil española*. (Madrid: Biblioteca Nueva, 2008), 141; Carlos Morla Lynch, *Informes diplomáticos. Memoria presentada al Gobierno de Chile correspondiente a la labor realizada al frente de la Embajada de Madrid durante la Guerra Civil 1937-1939*. (Sevilla: Espuela de Plata, 2010), 175-179 y 443-444. La importancia de la calle en la guerra moderna y total, en Emmanuelle Cromier, "The street", ed. por Jay Winter y Jean-Louis Robert, *Capital Cities at War. Paris, London, Berlin: 1914-1919. Vol. 2, A Cultural History*. (New York: Cambridge University Press, 2007), 57-104.

septiembre el jefe del SIPM, José Ungría, concediese a José María Taboada «mando absoluto» sobre todos los grupos clandestinos que actuaban «en zona roja en misiones de información». Pocos meses más tarde, el 24 de noviembre, por el habitual Sector SIPM C-2, se le encargaba igualmente a Taboada y los suyos la unificación de todas las fuerzas políticas golpistas emboscadas en la capital. El Alto Mando franquista eligió a sus organizaciones para poner orden político en la «zona roja». A finales de año, Taboada, reinterpreto el documento de 13 de septiembre por el que Ungría le daba plenos poderes para actuar en campo enemigo como una petición de «acción política de altura, conducente a gestiones pro-victoria», y decidió sondear a algunos conocidos suyos. El resultado fue la creación, previa consulta al SIPM, del «Consejo Asesor», una suerte de «delegación-representación del Generalísimo en la zona republicana». Esta nueva «institución», creada oficialmente el 22 de diciembre con el visto bueno de Ungría y por medio de enlaces, debía actuar llegado el momento como si de un gobierno provisional y transicional se tratase. Su objetivo, como recogió su acta fundacional, era: «abreviar la duración de la guerra civil [y hacerse cargo] de los resortes del Poder [...] a fin de que no se produzca un vacío de autoridad legítima y auténtica en la zona que se haya de conquistar». El final estaba cada vez más cerca²³.

PLANES, PROYECTOS Y GESTIONES DE (ANTES DE LA) OCUPACIÓN: EL PAPEL DEL «CONSEJO (TÉCNICO) ASESOR»

Los primeros fracasos de tomar Madrid en el otoño de 1936 obligaron a los rebeldes a concebir nuevos escenarios. El curso de la guerra, con el desplazamiento de los frentes hacia el norte y el sur, les presentó la ocupación de significativos núcleos urbanos como Málaga, Bilbao, Santander o Gijón. El desarrollo y las experiencias generaron una planificación de conquista, avance y gestión de recursos. A lo largo de

²³ Taboada, *Por una España...*, 94. El «Consejo Asesor» ha sido vilipendiado por la historiografía desde que Ricardo de la Cierva lo definiera como «creación fantasmagórica de los señores Lago y Taboada que pretendían crear en Madrid un poder vicario de Franco, con pretensiones de monopolio político». Sin embargo, en uno de los documentos enviados al Cuartel General franquista de Salamanca, se dice que «en el Consejo Asesor, recaerían en cierto modo, facultades propias de un gobierno provisional, habiendo de producirse en la práctica así en el breve espacio de tiempo que se hiciera preciso hasta efectuar la entrega ordenada y pacífica a la jerarquía militar designada, bien para el cese completo en sus funciones de interinidad, o para proseguir actuando a las órdenes y de acuerdo con esta, si tal se estimara pertinente para el mejor servicio de España». *Informe que a su Excelencia el Jefe del Estado eleva el Consejo Asesor sobre situación creada en la zona centro a consecuencia de la conquista de Barcelona e incorporación de Cataluña*, febrero de 1939, AGMAV, C. 2485, 11/16; y Ricardo de la Cierva, *1939. Agonía y victoria (El protocolo 277)*. (Barcelona: Editorial Planeta, 1989), 62.

1938 consolidaron esos proyectos elaborando el «Plan de Orden y Policía para Madrid, Barcelona y Valencia» y creando, en la primavera de ese mismo año, la «Columna de Orden y Policía de Ocupación». Todo cambió con la conquista de Barcelona a finales de enero de 1939. Como sucediera en otros campos, significó la lección sin precedentes al tratarse de una gran ciudad moderna. En ese proceso también participó la Quinta Columna en estrecha colaboración con los ya experimentados invasores, pero de manera meramente asistencial. El siguiente objetivo fue, una vez más, Madrid. En esta ocasión, además de planear meticulosamente la ocupación, los mandos franquistas pensaron en la colaboración con las organizaciones clandestinas del interior. La Quinta Columna se presentaba ahora como una pieza de acción más, una pieza esencial del engranaje urbano²⁴.

Tras varios bosquejos, los quintacolumnistas de la capital fueron confeccionando y puliendo sus planes de (pre)ocupación urbana. Con la caída de Teruel, la ofensiva de Cataluña y la toma de Barcelona en manos franquistas, esa «mera labor de cooperación a las fuerzas atacantes del exterior» cobró más fuerza que nunca. El «Consejo Asesor», sustentado por el heterogéneo conglomerado de células dependientes del SIE, fue la red clandestina que más empeño puso en efectuarla. Sin ir más lejos, uno de sus principales cometidos era mantener las facultades propias de la administración de la ciudad «hasta efectuar la entrega ordenada y pacífica a la jerarquía militar designada, bien para el cese completo de sus funciones de interinidad, o para proseguir actuando a las órdenes y de acuerdo con esta, si tal se estimara pertinente para el mejor servicio de España». Por este motivo, a sus consejeros —mayoritariamente personal de sectores liberales—, les atribuyeron prerrogativas sobre el control de todos los servicios urbanos, especialmente los relativos a seguridad, orden público, abastecimientos, transportes y comunicaciones.

²⁴ *Instrucciones para la ocupación de Madrid*, 27 de octubre de 1936, AGMAV, C. 2584, 12; José Manuel Martínez Bande, *El final de la Guerra Civil*. (Madrid: San Martín, 1985); Ángel Bahamonde y Javier Cervera Gil, *Así terminó la guerra de España*. (Madrid: Marcial Pons, 1999); Ángel Bahamonde, *Madrid, 1939...*; Ángel Viñas y Fernando Hernández Sánchez, *El desplome de la República*. (Barcelona: Crítica, 2009), 285-ss.; Francisco Alía Miranda, *La agonía de la República. El final de la guerra civil española (1938-1939)*. (Barcelona: Crítica, 2015); Peter Anderson, *Friend or Foe? Occupation, Collaboration and Selective Violence in the Spanish Civil War*. (Eastbourne: Sussex Academic Press, 2016); Gutmaro Gómez Bravo, *Geografía Humana de la represión franquista. Del golpe a la guerra de ocupación (1936-1941)*. (Madrid, Cátedra, 2017); Alejandro Pérez-Olivares García, “La victoria bajo control: ocupación, orden público y orden social del Madrid franquista (1936-1948)” (Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2017), 55-91; y Alejandro Pérez-Olivares García, “Los planes de ocupación franquistas”, en *Asedio. Historia de Madrid en la Guerra Civil (1936-1939)*, coord. por Gutmaro Gómez Bravo (Madrid: Ediciones Complutense, 2018), 63-89.

Así, cuando llegase «el momento del derrumbamiento total en la capital, el Consejo se [haría] cargo de los resortes del Poder»²⁵.

Un día después del asalto franquista de Barcelona, el 27 de enero de 1939, el «Consejo Asesor» se reunió de urgencia. Taboada congregó a los suyos para «el estudio de los sucesos que pu[dieran] sobrevenir». Previamente se había reunido con la cúpula de la recién unificada FET-JONS de la capital para saber con qué fuerzas y medios contaban. Al mismo tiempo, los consejeros contactaron con el Cuartel General de Franco para indicarle «la conveniencia de que el Consejo se hiciera cargo de los Servicios Públicos, en el momento que lo [exigieran] las circunstancias». Sin embargo, hasta que no tuvieran la autorización del mando, el resto de organizaciones, como la FC, planearían sus propias (pre)ocupaciones. En la sesión del día 27, los consejeros dieron cuenta del estado de sus competencias. Uno a uno fueron exponiendo la situación de sus servicios y las posibilidades de funcionamiento en la fase de (pre)ocupación. Así, se dijo contar con la colaboración del presidente del Consejo de Industrias, quien aseguraba poner a su disposición «todos los elementos de la Dirección de Industrias». Se comentó asimismo la situación de las centrales eléctricas y la necesidad de solicitar ciertos equipos para asegurar su funcionamiento. Se trató de la importancia de la conservación de los accesos por tren a la ciudad. Se aludió al servicio de metro, para lo que contarían con la colaboración de un operario que controlaba a buena parte del personal y que mejoraría su funcionamiento en caso de proporcionársele suficiente red eléctrica. Para el de tranvías solo necesitaban adquirir «lámparas» con las que «la compañía asegura[ba] el servicio». Telégrafos generaba, sin embargo, mayores dificultades, pues «estaba muy falto de material porque la mayoría de los aparatos esta[ban] en los frentes». Dadas las

²⁵ *Informe que a su Excelencia el Jefe del Estado eleva el Consejo Asesor sobre situación creada en la zona centro a consecuencia de la conquista de Barcelona e incorporación de Cataluña*, febrero de 1939, AGMAV, C. 2485, 11/16. El original de este documento, en AGMAV, C. 2485, 10/2-ss. *Carta a D. José Ungría, coronel de EM Jefe Nacional del SIPM*, 4 de febrero de 1939, AGMAV, C. 2485, 9/11-13; *Carta al Sr. D. Francisco Franco Bahamonde, Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y Jefe del Estado*, 4 de febrero de 1939, AGMAV, C. 2485, 9/14-15; *Carta a S.E. el Generalísimo, Jefe de los Ejércitos Nacionales y del Estado Español*, 6 de febrero de 1939, AGMAV, C. 2485, 9/16-17; y Taboada, *Por una España...*, 112. En términos urbanos, el control de los servicios públicos se tornó esencial en el proceso bélico «total» para mantener el control del espacio público, como se demostró durante la Gran Guerra. Un ejemplo, en Jon Lawrence, “Public space, political space”, ed. por Jay Winter y Jean-Louis Robert, *Capital Cities at...*, 280-312.

circunstancias, elaboraron un listado con el material que precisaban para que las tropas de ocupación trajeran todo lo necesario²⁶.

En las sesiones siguientes, todos los consejeros continuaron informando y actualizando el estado de sus gestiones. El 3 de febrero, por ejemplo, se aseguró que las centrales telefónicas prestarían servicio sin interrupción alguna y que contarían con la colaboración de Radio España. Con esos datos, los miembros del «Consejo Asesor» elaboraron a finales de esa misma semana un informe dirigido personalmente a Franco. En él trataban la «situación en Madrid» e incluían impresiones sobre la conquista de Barcelona, la recepción de la noticia en la opinión pública madrileña y sobre la moral de los partidos políticos del Frente Popular y algunos militares.

El informe también se centró en la «situación y actuación de las fuerzas nacionales del interior de Madrid», donde se mencionaba la organización de «cuadros» de FET-JONS. Ellos serían los que permitirían y asegurarían el correcto funcionamiento de «todos los servicios, tales como: ferrocarriles – metro – tranvías – correo y telégrafos – energía eléctrica – industrias – justicia – abastos – prisiones – etc. etc. [...] habiendo proyectado también una serie de medidas previsoras conducentes a la búsqueda de la normalidad funcional de los mismos». Aunque el «Consejo Asesor» entendía que FET-JONS no contaba «con suficiente número de elementos capaces a desarrollar una acción ofensiva», sabía que disponían «de núcleos organizados aptos para el logro de objetivos [señalados]: custodia de centros donde exist[iese] documentación y defensa de presos». El informe concluía que, aun desconociendo el verdadero volumen de esas fuerzas, se garantizaría el funcionamiento de transportes (ferrocarriles, metro y tranvías), comunicaciones (correos, telégrafos y teléfonos), energía eléctrica, industrias, abastecimientos, justicia, prisiones, guardia municipal «y otras de menor monta»²⁷.

Junto al aludido informe, el «Consejo Asesor» remitió una «nota sobre la situación de los servicios públicos en Madrid». Entendían que su caso era «completamente distinto de los que ofrecían las otras grandes poblaciones ocupadas

²⁶ Taboada, *Por una España...*, 116-119; y Carlos Engel, *Historia de las Brigadas Mixtas del Ejército Popular de la República*. (Madrid: Almena, 1999), 173. La importancia del ferrocarril como puerta de entrada a las ciudades en la guerra moderna, en Adrian Gregory, “Railway Stations: Gateways and Termini”, ed. por Jay Winter y Jean-Louis Robert, *Capital Cities at...*, 23-56.

²⁷ *Informe que a su Excelencia el Jefe del Estado eleva el Consejo Asesor sobre situación creada en la zona centro a consecuencia de la conquista de Barcelona e incorporación de Cataluña*, febrero de 1939, AGMAV, C. 2485, 11/12-18; y Taboada, *Por una España...*, 119-ss.

hasta ahora». El resto de urbes de considerable tamaño ya conquistadas por las tropas franquistas «tenían en general acceso por mar, lo que facilita[ba] la rápida introducción de grandes cantidades de materias y productos; y asimismo se hallaban enclavadas en zonas industriales de considerable producción». No era el caso de la capital, donde la población era «consumidora» y existían «unas líneas de comunicación de escasa y difícil capacidad de tráfico». No contaba «con nada». Como todo habría de venir «de fuera», priorizaban una serie de servicios concretos. Primeramente, el de ferrocarril, «el medio básico a emplear» junto a «la carretera». Por él llegarían «especialmente trigo y carbón» que entrarían por las estaciones de Atocha y Delicias, pues la de Príncipe Pío estaba «prácticamente deshecha». También entendían prioritaria la defensa de los principales puentes construidos sobre el Manzanares y el Sorbe, que creían «preparados para la voladura» y por lo que tenían «constantes desvelos». Lo mismo sucedía con el servicio de tranvías, «deficientísimo, en parte por las restricciones en el suministro de energía eléctrica [y] por el mal estado del material rodante». También con el tendido, porque «en cuanto oscurece no pueden circular por falta de alumbrado». Era prioritario, igualmente, el metro, que tenía «escasez de fluido, ya que la estación de reserva de Pacífico resulta[ba] insuficiente», problema que debía solucionarse «desde fuera». Lo eran asimismo los servicios de telégrafos, radios, teléfonos y correos, pues dada la importancia de las comunicaciones en un contexto tan delicado debían prestar «serios cuidados en los primeros momentos». Y lo era, también, el «abastecimiento de agua», al que dedicaron una nota aparte en la que destacaron que ofrecían «garantía prácticamente completa de continuidad en el servicio» por el buen estado de sus instalaciones y por disponer del apoyo de «la inmensa mayoría del personal»²⁸.

Una semana más tarde de remitir esos dossieres, el «Consejo Asesor» envió otras misivas al Cuartel General de Franco. En ellas estudiaban el «problema de suministro de energía eléctrica a Madrid», que era «verdaderamente difícil». La Hidráulica Española, que alimentaba a la Cooperativa Eléctrica, atravesaba «momentos apurados» hasta tal punto que «en el Salto de Millares de aquella Sociedad, dos de los tres grandes Grupos de 20.000 Kw. se en[contraban] fuera de servicio con averías». En consecuencia, la red estaba «incomparablemente más cargada que antes de empezar la guerra» y el consumo de luz había pasado a un segundo plano «frente al consumo de cocinas eléctricas y

²⁸ Jay Winter y Jean-Louis Robert, *Capital Cities at...*, 23-56 y 305-373.

calentadoras, legales o fraudulentas». Por eso preconizaban, por ejemplo, regular y restringir los consumos del metro y tranvías, el de las oficinas y espectáculos o el de las industrias, «procurando que los sacrificios impuestos [fuesen] los mínimos posibles» para los vecinos de la capital, a los que debían respetar «la posibilidad de preparar y calentar la comida del mediodía»²⁹.

Con toda la información proporcionada por el «Consejo Asesor», el Cuartel General del Generalísimo tomaba conciencia de las necesidades y carencias de los servicios públicos claves a la hora de la entrada en Madrid. La información, muy preciada para «tomar el pulso» a la ciudad, procedía además desde dentro. Mientras las gestiones encaminadas a entablar conversaciones con el enemigo conducentes a concluir el conflicto fueron encargadas al Servicio Exterior de Antonio Bouthelier (Sección Destacada SIPM del I Cuerpo de Ejército), la gestión de la (pre)ocupación se mantuvo intacta en manos del «Consejo Asesor» (Sector SIPM C-2, futura Sección Destacada SIPM de la Sierra). Sin embargo, no todo fue como debía. En el seno de FET-JONS de la capital algunos «jefes sindicales» venían obrando con independencia «de la Jefatura de Servicios que ostenta[ban] los miembros del Consejo». Ciertos sectores de los falangistas clandestinos trabajaban por su cuenta, por tanto, en su propia (pre)ocupación. El «Consejo Asesor», convertido ya en «Consejo Técnico Asesor de FET y de las JONS», para calmar ánimos hubo de resolver el problema reuniéndose con la Junta Política del partido, con quienes llegaron a un acuerdo mediante el que dichos «jefes de sindicales» podrían «captar las personas que [quisieran], pero [...] esos Servicios [tenían] que ponerse bajo la dirección de los jefes de Servicios, designados por el propio Generalísimo Franco»³⁰.

Tras ser reclamado por Burgos, José María Taboada salió de la capital el 23 de febrero junto a dos de los cabecillas de la FC y de la Comunión Tradicionalista, José María Alfaro y Miguel Goytia. Pronto les siguió el máximo responsable de la FC,

²⁹ *Nota sobre la situación de los servicios públicos en Madrid*, 3 de febrero de 1939, AGMAV, C. 2485, 11/20-25; *Nota sobre el abastecimiento de agua de Madrid*, 6 de febrero de 1939, AGMAV, C. 2485, 11/26; *Nota n.º 24 sobre problema de suministro de energía eléctrica a Madrid*, 16 de febrero de 1939, AGMAV, C. 2485, 11/28-31. Sobre la defensa republicana del sistema hidráulico madrileño durante el conflicto véase Santiago Gorostiza Langa y David Sauri Pujol, “Salvaguardar un recurso precioso: la gestión del agua en Madrid durante la Guerra Civil española (1936-1939)”, *Scripta Nova* 457 (2013), <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-457.htm>.

³⁰ Taboada, *Por una España...*, 140-141.

Manuel Valdés, que abandonó la prisión aprovechando el contexto extraordinario que le brindó el golpe contra el gobierno republicano impulsado por el coronel Segismundo Casado. Una vez en la calle, Valdés propuso al director del Hospital Penitenciario, el agente de Vigilancia anarcosindicalista Primitivo Requena, abrir «las puertas de la cárcel para evitar la posible matanza que la entrada de los comunistas podría producir entre los presos». En libertad el día 6 de marzo, estaba «listo para preparar la entrada de las tropas nacionales en la Madrid». Los días siguientes no dejó de reunirse «con todos los jefes de las distintas banderas y algunos asesores militares para hacer un estudio exhaustivo de todos los supuestos de actuación en adelante». El día 16 salía de Madrid rumbo a Burgos. Su ausencia dejó un inesperado vacío de poder en el partido clandestino y una situación totalmente descoordinada³¹.

El golpe de Casado, desencadenado la noche del 5 al 6 de marzo de 1939 como consecuencia de una pugna interna latente desde años atrás, conllevó una encarnizada lucha entre sus partidarios y ciertos sectores socialistas y comunistas defensores de la política de resistencia del presidente del Gobierno, el doctor Juan Negrín. Los enfrentamientos se extendieron una semana con duros combates en Madrid. Tras la victoria «casadista», cuya voluntad era poner punto y final al conflicto negociando con el general Franco, se creó oficialmente un Consejo Nacional de Defensa (CND) presidido por el general republicano José Miaja. Días después de terminar esa «mini guerra civil», algunos de sus representantes se desplazaron a Burgos para tratar la rendición. Al mismo tiempo, los consejeros del CND en Madrid rendían tributos en un importante cortejo fúnebre a los militares caídos durante la sublevación mientras que la Quinta Columna y el SIPM preparaban sus respectivos planes de (pre)ocupación. Según manifestó uno de los agentes del servicio secreto franquista, esos días «los acontecimientos se sucedían vertiginosamente y existían por parte de algunos Jefes y Consejos vacilaciones, con la consiguiente indecisión». La noche del día 26 al 27 transcurrió, según su testimonio, «poniendo en práctica medidas complementarias, cuyo valor no se pudo apreciar hasta la entrada de los nacionales en la Capital» y que fueron:

³¹ *Informe 44*, 22 de marzo de 1939, AGMAV, C. 2485, 11/98; Taboada, *Por una España...*, 141; y Moro, *Ellos y nosotros...*, 121.

A) *Retirada del Cuartel General de Ejército del Centro.*

B) *Dificultades y entorpecimiento para la concesión y despacho de gasolina para la salida de coches.*

C) *Refuerzo de los servicios montados en el subsuelo de Madrid, por medio de un Grupo de Asalto, para evitar posibles actos de sabotaje o voladura.*

D) *Orden de desarme y acumulación de armamento en las Comisarias, de las fuerzas que regresaban de los frentes (algunas Brigadas completas).*

E) *Orden de paso a los aeropuertos nacionales de 2 aparatos que existía en la zona de la Demarcación del Ejército del Centro que fue cumplimentada exactamente.*

F) *Orden de libertad de todos los presos de carácter político.*

G) *Retirada de todos los artificios de destrucción de puentes, accesos, etc. y*

H) *Orden de desarme de cables de minas terrestres y demás artificios de defensa accesorios en todo el centro ocupado por el Ejército del Centro.*

Por último, intimación para la salida de Madrid del Consejo Nacional de Defensa. A las 7 de la mañana del día 27, salió el Coronel Casado acompañado de los miembros de dicho Consejo salvo Besteiro del edificio del Ministerio de Hacienda³².

Ese mismo día 27 diversas personalidades políticas y del CND realizaron sus últimas alocuciones por las radios republicanas. José del Río, secretario y consejero de Instrucción Pública y Bellas Artes, Manuel González Marín, consejero de Hacienda y Economía, o el propio Casado, como consejero de Defensa, por el CND; y los socialistas representantes de las corrientes antinegrinista y antiprietista Juan Gómez Egado (Partido Socialista Obrero Español, PSOE) o Bruno Navarro (Federación local de la Unión General de Trabajadores, UGT), tomaron los micrófonos para tranquilizar a los ciudadanos al grito de ¡Viva España! Verificada la salida de Casado, su séquito y acompañantes según lo acordado, los agentes del SIPM de la capital enviaron un emisario por el sector del II Cuerpo de Ejército «con objeto de pedir instrucciones sobre

³² *Relato de los últimos momentos de la dominación roja en Madrid y de la intervención en los mismos de uno de los dos grandes grupos de personas afectos a la causa que accionaba la jefatura del SIPM, AGMAV, C. 2485, 11/271-273; AGMAV, C. 2485, 11/91-94; y Antonio Bouthelier y José López Mora, Ocho días: la revuelta comunista. Madrid, 5-13 marzo 1939. (Madrid: Editora Nacional, 1940), 154. La idea de «mini guerra civil» ha sido tomada de Paul Preston, *El final de la guerra: la última puñalada a la República*. (Barcelona: Debate, 2014).*

la forma de llevar a cabo los últimos trámites de la rendición de Madrid». Por medio de un oficio procedente del coronel franquista Eduardo Losas, jefe de la 16.^a División, «se ordenaba que el jefe del Ejército del Centro [republicano], acompañado de su Cuartel General, se presentara a las 13 horas en el Puesto de Mando del [Hospital] Cínico y Ciudad Universitaria para recibir instrucciones». La mañana siguiente, la del día 28, «se izó la Bandera Nacional en el Ministerio de Hacienda» y a la hora y lugar indicados se trasladó el jefe del Ejército del Centro republicano, el coronel Adolfo Prada, y su séquito, compuesto por el teniente coronel Viñals, ayudantes, escolta y los comandantes Francisco Urzáiz y Diego Medina Garijo, ambos colaboradores de la Quinta Columna. Todo estaba preparado para el acto simbólico de la rendición de la capital³³.

28 DE MARZO DE 1939: LA (PRE)OCUPACIÓN DE MADRID

Antes de (y durante) la escenificación de la entrega de la capital, los planes de (pre)ocupación de los agentes clandestinos de Madrid se fueron materializando en medio de un proceso frenético. La FC amaneció el martes 28 de marzo de 1939 con su sólida estructura paramilitar, vigente incluso desde antes de la guerra y que incluía legiones, tercios, banderas, centurias, falanges y escuadras. A lo largo de la madrugada y la mañana de ese día fueron apareciendo muchas de sus unidades por toda la ciudad. La «Legión C.», por ejemplo, corrió a tomar el edificio del Congreso de los Diputados con las fuerzas de su 23.^a Bandera, a la que pertenecía desde mayo de 1937 entre otros el profesor de Derecho Gaspar Bayón. La «Legión G.», que lideraba el sargento del parque móvil de Asalto Feliciano Martín Villoria, por su parte, se encargó de reunir y vigilar los vehículos del Ministerio de la Gobernación que más tarde entregaron al Servicio de Recuperación franquista. Buena parte de esas formaciones venían actuando desde meses atrás. Fue el caso de la «Legión H.», cuyo mando lo ostentaba desde julio de 1938 el comandante de Infantería Luis Loño Acquaroni. O el de la «Centuria clandestina 20 de noviembre», fundada por Luis Méndez Domínguez bajo las instrucciones de Rafael

³³ *Relato de los últimos momentos de la dominación roja en Madrid y de la intervención en los mismos de uno de los dos grandes grupos de personas afectos a la causa que accionaba la jefatura del SIPM, AGMAV, C. 2485, 11/271-273. Las alocuciones referidas, en Madrid, 27 de marzo de 1939, AGMAV, C. 2485, 11/296-304. Las divergencias y particularidades internas de los socialistas a lo largo de estos meses (y después) será objeto de análisis en el próximo trabajo de Gutmaro Gómez Bravo, *Los hombres sin nombre. La reconstrucción del socialismo en la clandestinidad*. (En prensa). Véase también, Ruiz, *El terror rojo...*, 367-380.*

Sánchez Mazas y de José María Alfaro y que entonces dirigía Santiago Gonzalo en contacto directo con el SIPM³⁴.

Los falangistas fueron tomando entonces las responsabilidades que les habían designado. El agente de segunda del cuerpo de Investigación y Vigilancia y antiguo miembro de la «Organización Antonio», José María Estrada Cabellud, por ejemplo, a primera hora de aquel 28 de marzo «se hizo cargo de la sección de Orden Público». El abogado y alférez de complemento de Infantería, Fernando Suárez de la Dehesa, hizo lo propio al ponerse al frente de la subjefatura de milicias. Y el responsable de los Servicios Jurídicos y delegado sindical de Justicia de la FC, Marcos Pérez del Sauquillo, «se hizo cargo de las Salesas [el Palacio de Justicia], tomando los acuerdos pertinentes». El mando militar franquista, por su parte, fue teniendo noticias de estos acontecimientos en gran parte gracias a la interceptación de mensajes radiados. Así supieron que los falangistas salían de sus refugios y escondites para ocupar los puestos acordados o que el «Jefe de milicias de Embajadas» reunía de urgencia a sus fuerzas en la calle Serrano n.º 86, «domicilio del inolvidable José Antonio Primo de Rivera», a los gritos de «¡¡¡ARRIBA ESPAÑA!!!» y «¡¡¡VIVA ESPAÑA!!!»³⁵.

De entre todos los efectivos movilizados aquellas intensas horas destacaron, sin duda alguna, las denominadas «Milicias Morquillas». Con una larga trayectoria y experiencia, pues eran herederas de las redes del «Grupo Llanas-Burgos» de la «Organización Antonio», en ellas se incluía, por ejemplo, la «5.ª Legión de Milicias de Ingenieros» que encabezaba el propio capitán José Burgos Iglesias, fugado de prisión días antes. Se estructuraban a modo de Legión falangista y estaban compuestas por 7

³⁴ Para la «Legión C.», véase el *Expediente de depuración de Gaspar Bayón y Chacón*, AGA, C. 32/16197. Para la «Legión G.», véase el *Expediente personal SIPM de Evelio Martín Ortega*, AGMAV, C. 2993, 8. Para la «Legión H.», véase el *Certificado de Manuel Valdés Larrañaga a Luis Loño Acquaroni*, AGUN, Fondo Valdés Larrañaga (011), C. 10, carp. 31. Y para la «Centuria clandestina 20 de noviembre», véase AGA, Presidencia, DNP, 51/20534, exp. 1. Según algunos autores, aunque no ha podido ser corroborado empíricamente, en Madrid existían «once banderas de la Falange clandestina y cierto número de agentes de la autoridad comprometidos». Esta referencia, en Vicente Palacio Atard, *Cinco historias de la República y de la Guerra*. (Madrid: Editora Nacional, 1973), 136-137. La estructura paramilitar falangista, en Julio Gil Pecharromán, *José Antonio Primo de Rivera: retrato de un visionario*. (Madrid: Temas de Hoy, 1996), 219.

³⁵ *Notas radiadas por las emisoras de Madrid, captadas en la mañana del 28 de Marzo de 1939*, AGMAV, C. 2485, 11/308. Para Estrada Cabellud, Suárez de la Dehesa y Sauquillo, *Relación de agentes del SIPM por medio de la Organización 'Antonio'*, AGMAV, C. 2963, 3, 1/9; *Certificado a Fernando Suárez de la Dehesa*, AGUN, Fondo Valdés Larrañaga (011), C. 1 y 15, carp. 95; y *Certificado de Manuel Valdés Larrañaga a Marcos Pérez de Sauquillo*, AGUN, Fondo Valdés Larrañaga (011), C. 1, carp. 2.

Banderas dirigidas por el comandante de Infantería Leopoldo Morquillas Clúa quien, a la postre como tantos otros, se puso a las órdenes del Ejército de Ocupación. Al derrumbarse el frente de la capital, esta unidad:

procedió inmediatamente a incautarse de los servicios públicos, asegurando la custodia y funcionamiento, sin que sufrieran la menor interrupción, de los de Gas, Agua y Electricidad, "Metro", Tranvías y estaciones ferroviarias, Radio, Correos, Telégrafos y Teléfonos y del Subsuelo y Transporte, previo el desarme de las fuerzas que los guardaban, amén de otros no menos importantes como custodia y protección de Bancos, detención y guarda de elementos rojos, guardia del E[stado] M[ayor] del primero [sic] Cuerpo de Ejército, facilitar transporte para el rápido restablecimiento del servicio de Correos, incautación de varios depósitos de armamento, municiones y material de guerra y hacer posible la salida en el mismo día 28 del primer diario nacionalista, con otros muchos que sería prolijo enumerar. [...] Todos estos múltiples y extensos cometidos, se realizaron a las órdenes de los mandos nacionales designados para su incautación, y algunos por orden directa del Estado Mayor de Su Excelencia el Generalísimo, por quienes la Legión fue reiteradamente requerida para la prestación de numerosos servicios y frecuentemente felicitada, hasta que, cumplida su misión, cesó en sus actividades el 10 de abril, al ser paulatinamente relevadas sus fuerzas por las del Ejército, Guardia Civil y Seguridad³⁶.

La mayoría de los milicianos del requeté, por su parte, habían sido puestos en libertad a lo largo del día 27. Su Junta Política se instaló entonces en el Paseo del Prado n.º 6, donde se habían venido reuniendo en clandestinidad algunos de sus mandos. De ese local sacaron sus banderas, brazaletes y diversa propaganda que guardaban con celo desde hacía tiempo. Desde el día 3 de marzo estaba al frente de sus Tercios el teniente coronel y fundador de la Unión Militar Española (UME), Emilio Rodríguez Tarduchy, recién salido de su refugio de la Embajada de Chile. Siguiendo sus órdenes, uno de sus

³⁶ *Relación de agentes del SIPM por medio de la Organización 'Antonio', AGMAV, C. 2963, 3, 1/11; e Informes del capitán Jiménez de Anta de las actividades de la Organización 'Antonio Rodríguez Aguado', AGMAV, C. 2924, 13/25. El capitán Burgos Iglesias se incorporó a las «Milicias Morquillas» el 24 de marzo de 1939, tras ser puesto en libertad el día 19 anterior junto a otros presos gracias a la colaboración del juez Mariano Luján. Expediente personal SIPM de José Burgos Iglesias, AGMAV, C. 2838, 23. Siguiendo el testimonio de Burgos Iglesias, las «Milicias Morquillas» estaban compuestas por 2.500 hombres bien organizados con su Plana Mayor y Mandos. Organización 'Antonio'. Grupo Militar Burgos, Madrid, 10 de julio de 1939, AGMAV, C. 2962, 17.*

principales subordinados, Delegado del Requeté en Madrid y teniente del «Tercio de Servicios Especiales», Carlos de Borbón, se dirigió solo y desarmado a primera hora del día 28 al Ministerio de Hacienda, donde se encontraban los miembros del CND que no habían huido, el Estado Mayor del Ejército del Centro republicano y diversos jefes militares principalmente de los I y II Cuerpos de Ejércitos, a los que procedió a detener «en nombre de la España y por orden del Caudillo». Por petición de algunos componentes del CND, «ofreció una guardia de Requetés».

Tras regresar al domicilio de la Junta Política Tradicionalista e informar de la entrevista con algunos de los consejeros y mandos enemigos, el teniente Borbón regresó a Hacienda con el «Segundo Tercio del Requeté» que, bajo sus órdenes directas, (pre)ocupó el edificio. De camino se topó junto a sus tropas con Manuel Ángel Veglison, integrante de la Junta Política de la FC y quien se unió a la marcha. En las distintas puertas del Ministerio dispuso algunos requetés y «dos tanques de protección». El resto se dirigió a los sótanos. Carlos de Borbón, acompañado del jefe de la escolta de Tarduchy, se personó ante los restos del CND conminándolos a su rendición. Según su testimonio, «todos aceptaron la intimidación» y a los gritos de «Viva España y Viva Franco» proferidos por los requetés «todos, menos Julián Besteiro, contestaron por cobardía igualmente». El consejero de Estado republicano se limitó a recordar su comportamiento durante el conflicto, demostrando su marcado anticomunismo y su voluntad de poner punto y final a la contienda a toda costa, lo que había incluido entablar contacto con rebeldes meses atrás. Esa misma mañana del día 28 fue él quien «dio toda clase de facilidades para una transición pacífica, como efectivamente así ocurrió»³⁷.

La (pre)ocupación del Ministerio de Hacienda por los requetés fue clave. Unos centinelas tomaron el teléfono militar, otros la radio —«dándose cuenta del hecho a la España Nacional»—, otros el teléfono civil y otros colocaron «un pendón rojo y gualda en el balcón principal». Pronto recibieron el apoyo de «la tercera y cuarta compañía del Tercio de Nuestra Sra. de la Paloma mandadas por el Capitán de Artillería, Don José M.^a Otero Navascués», que custodiaron los depósitos de armamentos, el archivo y a todos

³⁷ *Gesta gloriosa del Requeté en Madrid. 18 de julio de 1936-28 de marzo de 1939*, Madrid, 30 de abril de 1939, AGUN, Fondo Fal Conde (133), C. 189, carp. 5; *Rendición de la zona roja*, AGMAV, C. 2925, 25/24; y Archivo General e Histórico de Defensa [AGHD], Sumario 1.449 (1939), C. 10, n.º 1.

los detenidos, que a los ya citados se sumaban medio millar de carabineros y empleados. De sus suministros, alimentos y tabaco llegados del Hotel París pasó a encargarse «el Teniente Coronel de Intendencia, Sr. Luque, perteneciente a Falange Española» y que comandaba las «fuerzas del 2º Tercio de Nuestra Sra. de la Paz (2ª Compañía), y una sección del Tercio de Nuestra Sra. de Calatrava». Todos los (pre)ocupantes se mantendrían en sus puestos durante treinta y seis horas en las que «no se produjo el menor incidente». Llegaron incluso a enviar emisarios a los domicilios de algunos de los apresados para tranquilizar a sus familias, lo que hizo que «los miembros de la Junta [CND], especialmente los Sres. Besteiro y Sánchez Guerra, expresaran su admiración y agradecimiento al Requeté [...] por el trato recibido». El propio Besteiro, tras reunirse con Luis Soler, encargado del periódico que la Comunión Tradicionalista tenía preparado para publicar, a la pregunta «¿Qué impresiones tiene Ud. de la ocupación de Madrid?», respondió:

*Sencillamente magníficas, con Udes. los más y mejores, y tienen organización de maravilla. Yo vine a concertar la paz, encontrándome a última hora con la guerra. Como éramos los menos y los peores, aquí me tiene Ud. Y con esto queda dicho todo. [...] También le ruego, [...] que haga constar mi público agradecimiento a los caballerosos Requetés, que con un alto espíritu de españoles, nos han tratado como quizás no nos merezcamos, y transmitales mi más sincero y profundo reconocimiento*³⁸.

Otras milicias tradicionalistas (pre)ocuparon diversos centros de vital importancia. El «Tercio de Aurelio González Gregorio», por ejemplo, tomó la delegación de prensa y propaganda y, entre otros, los edificios de los diarios *El Sol*, *La Voz* y en el que eran publicados *Ahora*, *Claridad* o el *Liberal*, de cuyas imprentas sacaron inmediatamente el periódico *Alcázar* «con información completa y editorial preparado de antemano». Esta misma unidad entró también en el Parque de Artillería y el Socorro Rojo de la calle de Abascal, donde requisaron los víveres necesarios para el suministro de sus fuerzas. El Tercio de «Nuestra Sra. de la Paz», a las órdenes de Pedro González Quevedo, se apoderó de Radio España, la primera emisora «que con una hora

³⁸ *Gesta gloriosa del Requeté en Madrid. 18 de julio de 1936-28 de marzo de 1939*, Madrid, 30 de abril de 1939, AGUN, Fondo Fal Conde (133), C. 189, carp. 5. Como afirmaron en este mismo documento, este contexto de rendición de la capital jugaba con las «ironías del destino. Los mismos que años atrás intimidaban a entregar el Poder y destronaban al Rey Alfonso XIII, en el día 28 de marzo de 1939, se la entregaban y pedían protección a un Borbón».

de anticipación llevó a la España Nacional y [al] Caudillo, los gritos de júbilo de la Capital de España». El Tercio de los «Servicios Especiales», formado «por petición expresa de los Policías en activo que la Organización controlaba», (pre)ocupó los polvorines y los depósitos de armas del Teatro Real y el ubicado en el metro de Plaza de la Ópera, las comisarías de policía y estableció vigilancia en todas sus bocacalles, así como «en estaciones del Metro, alcantarillado, polvorines, y cocheras de Tranvías», apresando, entre otros, a los efectivos del 29.º Grupo de Asalto. El Tercio de «Nuestra Sra. de la Paloma» tomó asimismo el Cuartel del Grupo de Información de Artillería, «donde se armó y municionó». Algunas de sus compañías «asaltaron los cuarteles del Hipódromo, que se adhirieron al momento, así como el cuartel de Sordomudos, Intendencia, y Parque Móvil del S.I.M., y los mandos y Cuarteles de distintas Brigadas y Unidades».

Una sección de la 3.ª Compañía de su Primer Tercio, también (pre)ocupó y custodió la estación de radio del Ejército del Centro republicano, en Ciudad Lineal. Precisamente por esas carreteras de salida de la capital, las 3.ª y 4.ª Compañías del «Tercio de Calatrava» detuvieron «a más de doscientos guardias de asalto» y sus milicianos fueron los primeros en adherirse a la Columna de Orden y Policía de Ocupación. Por esas vías, ya controladas, igualmente marchó el 4.º «Tercio de San Lorenzo» mediante camiones y junto a dos Compañías de Guardias de Asalto obligados a ir con ellos dirección a Guadalajara para apoyar «a la Organización filial que había en esa Provincia y [al] IV Cuerpo de Ejército Rojo, que por orden de su Delegado Sr. D. Carlos de Borbón, ya se había sublevado», (pre)ocupando así su Gobierno Civil, Militar, resto de servicios y municipios colindantes. Distintas fuerzas del mismo Tercio avanzaron hacia el norte de Madrid, (pre)ocupando Fuencarral. Otros requetés, por su parte, irrumpieron en Telégrafos y Correos, y el delegado de Transportes de la Comunión Tradicionalista incautó «el 90%» de gasolina existente en la ciudad (unos 170.000 litros) y comenzó la requisa y concentración de vehículos «en lugares que ya estaban previstos de antemano». Poco antes de producirse la escenificación de la rendición de Madrid frente al Hospital Clínico, los mandos franquistas ya sabían que «por toda la ciudad se [habían] izado banderas blancas», que el coronel enemigo Segismundo Casado había abandonado su Cuartel General y que uno

a uno los principales edificios y centros de servicios públicos de la ciudad iban cayendo en manos de la Quinta Columna según lo previsto³⁹.

CONCLUSIONES

Cuando las tropas de ocupación entraron en Madrid la tarde del 28 de marzo de 1939 lo hicieron con la tranquilidad no solo de saber que les esperaba una multitud brazo en alto (y otra acongojada y apesadumbrada), sino también con la seguridad de que los principales centros del funcionamiento urbano estaban ya en manos de sus agentes emboscados. El coronel republicano Prada y sus acompañantes fueron conducidos a la Escuela de Arquitectura mientras que entre las 14.00 y las 16.00 horas entraban en la ciudad las tropas invasoras «sin el menor incidente desagradable». Para entonces, como «se había previsto», Madrid contaba con numerosos balcones ataviados con colchas, mantones, banderas rojigualdas, rojinegras falangistas y blancas con la Cruz de Borgoña. La 16.^a División franquista acampó justo después de la Puerta del Sol y ubicaron la Comandancia Militar en el edificio Capitol. Allí nombraron al coronel Losas «Comandante General de Madrid». Esa misma noche se encargó de recibir al delegado del Requeté, Carlos de Borbón, recién llegado de Guadalajara y quien puso a su disposición los detenidos del Ministerio de Hacienda a pesar de que sus fuerzas los custodiarían hasta las 18.00 horas del día siguiente. Las Juntas Políticas de la FC y de la Comunión Tradicionalista madrileña se trasladaron al palacio de la Presidencia del Consejo de Ministros. Sus componentes esperaron pacientemente la llegada de Manuel Valdés, procedente «de la España Nacional» y que llegaba designado como jefe provincial del partido. Lo que vino después fue la verdadera ocupación meticulosa de la capital, la instauración de un nuevo orden político, social y punitivo y la conquista total del territorio nacional que llevó al último parte oficial de operaciones el día 1 de abril y a una férrea dictadura de casi cuarenta años de duración⁴⁰.

³⁹ *Gesta gloriosa del Requeté en Madrid. 18 de julio de 1936-28 de marzo de 1939*, Madrid, 30 de abril de 1939, AGUN, Fondo Fal Conde (133), C. 189, carp. 5. Además de los diarios citados, entre otras fue ocupada la redacción e imprenta de *El Socialista*, cuyo director, Francisco Ferrándiz, narró cómo la mañana del día 28 unos jóvenes armados se hicieron con el edificio. Francisco Ferrándiz Alborz, *La bestia contra España. Reportaje de los últimos días de la guerra de España y de los primeros de la bestia triunfante*. (Montevideo: Imprenta CISA, 1951).

⁴⁰ *Noticias captadas por Radio Hoy 28 de Marzo de 1939*, AGMAV, C. 2485, 11/310-311; *Relato de los últimos momentos de la dominación roja en Madrid y de la intervención en los mismos de uno de los dos grandes grupos de personas afectos a la causa que accionaba la jefatura del SIPM*, AGMAV, C. 2485, 11/271-273; y *Gesta gloriosa del Requeté en Madrid. 18 de julio de 1936-28 de marzo de 1939*, Madrid,

La experiencia de Madrid obliga a replantear la destacada importancia de la cooperación de los colaboradores de retaguardia en los procesos de ocupación de grandes ciudades al menos en los contextos consecuentes de la «guerra total» de 1914-1918. Como resultado, podrían hallarse otras casuísticas comparables con las páginas anteriores. Entre ellos, el de la ocupación nazi de Polonia de 1939, ejemplo que cuenta con algún testimonio en el que ya en 1940 se revalorizaba el papel de esos actores. Fue el ministro de Información polaco quien se encargó de denunciar la ayuda brindada por la «Quinta Columna» de su país en la invasión alemana. Aseguró que, aunque en Europa occidental y América continuaban siendo escépticos, la minoría germana polaca había preparado y ejecutado esa operación en algunas ciudades. Demostraba cómo durante años habían realizado complots, espionaje y sabotajes a gran escala. La utilización de métodos similares en Noruega, Dinamarca, Bélgica, Holanda, Luxemburgo y Francia le llevó a comprender que esos compatriotas emboscados en la retaguardia eran la vanguardia de los ejércitos de ocupación del Tercer Reich. Actuaban, según su criterio, bajo órdenes directas de las autoridades nazis y de varias organizaciones que ocultaban cuidadosamente su verdadero carácter pero que trabajaban en conexión con los servicios secretos alemanes. En torno a unas declaraciones reunidas y clasificadas en París entre octubre de 1939 y marzo de 1940, decidió publicar su libro «para dar una advertencia» a la comunidad internacional. La invasión de Polonia no hubiera sido posible, a su entender, sin la colaboración directa de esos cómplices en el interior de la retaguardia⁴¹.

Al testimonio del ministro polaco le sucedieron otros ejemplos muy similares. A ellos se puede sumar, además, numerosa documentación de archivo que apunta en el

30 de abril de 1939, AGUN, Fondo Fal Conde (133), C. 189, carp. 5. Que la ciudad ya se encontraba (pre)ocupada antes de la entrada del primer Tabor de Regulares también lo demuestra el locutor del film propagandístico “La liberación de Madrid”, *Noticiero Español* (ed. extraordinaria, 1939), <https://www.youtube.com/watch?v=uwVT5Kr-OPI> y <https://www.youtube.com/watch?v=rhmmSCXsUOc>, al afirmar que: «El día 28 de abril [sic] en los frentes de Madrid reinaba intensa emoción. Las fuerzas nacionales se preparaban para la entrada en la ciudad, la cual, vencida por completo el enemigo, estaba ya en poder de los falangistas a los que dos años y medio de persecuciones y de horrores no pudieron exterminar por completo». Y añade, al tiempo que se distingue en imagen una columna de militares republicanos acompañados a ambos lados por civiles armados, con correaes y brazaletes identificativos: «jefes y oficiales rendidos al vencedor son conducidos por las milicias de FET y de las JONS, que con sus *escuadristas* se apoderaron de la ciudad desarmando los últimos intentos de la revolución roja». Para el proceso de ocupación de Madrid, el trabajo más completo hasta la fecha es el de Alejandro Pérez-Olivares García, “La victoria bajo control”...

⁴¹ La primera edición de diciembre de 1940 fue reeditada por Aleksandra Miesak Rohde (ed.), *The German Fifth Column in Poland*. (Silver Spring, Maryland: Dale Street Books, 2014). Véase también Roger Chickering, “Total War: the”...

mismo sentido⁴². Por aquel entonces aumentaba el miedo y la animadversión hacia el quintacolumnismo en medio mundo. En el Reino Unido, por ejemplo, sabían ya de sus dañinas posibilidades. Sin ir más lejos, a mediados de 1940 el primer ministro Winston Churchill anunció a la Cámara de los Comunes que «el Parlamento [le había] dado los poderes para sofocar las actividades de la Quinta Columna con mano dura». La Oficina de Guerra británica sabía que esas redes clandestinas tenían la capacidad de realizar cualquier tipo de acción subversiva para controlar naciones enteras a través del dominio de los centros de comunicación, los transportes, los servicios de seguridad y cualquier otro organismo vital. Su gabinete se había reunido poco antes, a mediados de mayo, en el 10 de Downing Street. Concluyeron que los «paracaidistas [y] los elementos de la Quinta Columna» significaban un verdadero peligro en una hipotética invasión del Reino Unido. En vista a lo sucedido en los Países Bajos, confeccionaron un informe a modo de Memorándum en el que pusieron el foco en la ocupación nazi de Holanda y en las posibles actividades que podrían desarrollar ese tipo de agentes emboscados. Por ese motivo, alentaron a sus servicios secretos a vigilar y controlar a los hipotéticos grupos «quintacolumnistas», como las comunidades alemana y austríaca asentadas en las ciudades británicas, los fascistas italianos, los refugiados checos, sus compatriotas colaboracionistas, los evadidos irlandeses, el IRA o incluso los comunistas. Tras la ocupación nazi de Francia, las hipótesis se reforzaron y se extendieron a otros continentes⁴³.

Esos ejemplos tan solo son una pequeña muestra del amplio abanico de posibilidades. La línea a seguir debe, pues, entablar un diálogo comparativo entre diversas experiencias con las que se pueda desentrañar y enriquecer el concepto de

⁴² Entre ellos, por ejemplo, George Britt, *The Fifth Column is Here*. (New York: Wilfred Funk, 1940); o Eugen Lennhoff, *Agents of Hell, Himmler's Fifth Column*. (London-Melbourne: Hutchinson & Co., 1940). Fueron frecuentes, asimismo, las novelas que seguían las mismas líneas argumentativas, como es el caso de Agatha Christie, *N or M?*. (New York: Dodd, Mead & Company, 1941). Para algunos ejemplos de la documentación de archivo véanse las notas al pie de páginas siguientes.

⁴³ Winston Churchill, “We Shall Fight on the Beaches” (04 de junio de 1940), <https://winstonchurchill.org/resources/speeches/1940-the-finest-hour/we-shall-fight-on-the-beaches/>; Christopher Andrew, “Churchill and intelligence”, *Intelligence and National Security* 3 (1988), 181-193; «Fifth Column» *Activities in the United Kingdom*, 02 de mayo de 1940, TNA, CAB, 80/10/43; *Fifth-Column Activity*, 04 de septiembre de 1940, TNA, HW, 15/43; *Invasion of Great Britain. Danger from parachutists and Fifth Column elements*, 15 de mayo de 1940, TNA, CAB, 65/7/18; *Invasion of Great Britain. Aliens and the Fifth Column*, 18 de mayo de 1940, TNA, CAB, 65/7/23; *Memorandum by the Home Secretary*, 17 de mayo de 1940, TNA, CAB, 67/6/31; y *Home Defence. Action to deal with Fifth Column dangers: proposed Home Defence (Security) Executive*, 28 de mayo de 1940, TNA, CAB, 65/7/39.

“(pre)ocupación urbana”. En este sentido sería interesante retomar los clásicos trabajos del historiador y especialista en la Segunda Guerra Mundial de los Países Bajos, Louis de Jong. Aunque con ellos se puede desmontar parte del mito creado en torno a la supuesta magnitud de la ayuda de retaguardia proporcionada por la minoría étnica alemana en la ocupación nazi de Europa, también se puede corroborar su colaboracionismo con los invasores en países con alta presencia de esa comunidad. Se podría profundizar igualmente con estudios más recientes, aun más apegados a los estudios culturales, como los de Francis MacDonnell, Glyn Prysor o Robert Loeffel. Y se habría de bucear en archivos en busca de nuevas evidencias empíricas. Lo que está claro es que se deja la puerta abierta a la investigación, a las preguntas, a la comparación y a la reflexión, deseando que las páginas anteriores hayan contribuido a tal fin⁴⁴.

BIBLIOGRAFÍA

- Abraham Lincoln Brigade Archives*. <http://www.alba-valb.org/programs/essay-contest/Carlos%20Piriz%20-%20Propaganda%20de%20exterminio.%20La%20Quinta%20Columna%20como%20psicosis%20colectiva.pdf>.
- Alía Miranda, Francisco. *Julio de 1936. Conspiración y alzamiento contra la Segunda República*. Barcelona, Crítica, 2011.
- Alía Miranda, Francisco. *La agonía de la República. El final de la guerra civil española (1938-1939)*. Barcelona: Crítica, 2015.
- Anderson, Peter. *Friend or Foe? Occupation, Collaboration and Selective Violence in the Spanish Civil War*. Eastbourne: Sussex Academic Press, 2016.
- Andrew, Christopher. “Churchill and intelligence”, *Intelligence and National Security*, 3 (1988): 181-193.
- Aróstegui, Julio. *Por qué el 18 de julio... Y después*. Barcelona: Flor del Viento, 2006.
- Bahamonde, Ángel y Javier Cervera Gil. *Así terminó la guerra de España*. Madrid: Marcial Pons, 1999.

⁴⁴ Louis de Jong, *The German Fifth Column in the Second World War*. (Chicago: The University of Chicago Press, 1956); Francis MacDonnell, *Insidious Foes. The Axis Fifth Column & the American Home Front*. (New York-Oxford: Oxford University Press, 1995); Glyn Prysor, “The ‘Fifth Column’ and the British Experience of Retreat, 1940”, *War in History* 12, 4 (2005), 418-447; y Robert Loeffel, *The Fifth Column in World War II: Suspected Subversives in the Pacific War and Australia*. (New York: Palgrave Macmillan, 2015).

- Bahamonde, Ángel. *Madrid, 1939. La conjura del coronel Casado*. Madrid: Cátedra, 2014.
- Barchino, Marías. *Chile y la guerra civil española. La voz de los intelectuales*. Madrid: Clambur, 2012.
- Beevor, Antony. *Berlín. La caída: 1945*. Barcelona: Crítica, 2002.
- Bouthelier, Antonio y José López Mora. *Ocho días: la revuelta comunista. Madrid, 5-13 marzo 1939*. Madrid: Editora Nacional, 1940.
- Britt, George. *The Fifth Column is Here*. New York: Wilfred Funk, 1940.
- Cervera Gil, Javier. *Madrid en guerra. La ciudad clandestina, 1936-1939*, 2.^a ed. Madrid: Alianza, 2006.
- Chickering, Roger. "Total War: the Use and Abuse of a Concept". En Manfred F. Boemeke, Roger Chickering y Stig Förster (eds.), *Anticipating Total War: The German and American Experiences, 1871-1914*. Washington, D.C.-Cambridge: German Historical institute-Cambridge University Press, 1999.
- Christie, Agatha. *N or M?* New York: Dodd, Mead & Company, 1941.
- Cierva, Ricardo de la. *1939. Agonía y victoria (El protocolo 277)*. Barcelona: Editorial Planeta, 1989.
- Cromier, Emmanuelle. "The street", ed. por Jay Winter y Jean-Louis Robert, *Capital Cities at War. Paris, London, Berlin: 1914-1919. Vol. 2, A Cultural History*. (New York: Cambridge University Press, 2007), 57-104.
- Engel, Carlos. *Historia de las Brigadas Mixtas del Ejército Popular de la República*. Madrid: Almena, 1999.
- Espinosa Maestre, Francisco. *La columna de la muerte: el avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*. Barcelona: Crítica, 2007.
- Ferrándiz Alborz, Francisco. *La bestia contra España. Reportaje de los últimos días de la guerra de España y de los primeros de la bestia triunfante*. Montevideo: Imprenta CISA, 1951.
- Förster, Stig. "Civil-military relations", ed. por Jay Winter, *The Cambridge History of the First World War. Vol. II: the State*. Cambridge: Cambridge University Press, 2014, 91-125.
- Gil Pecharromán, Julio. *José Antonio Primo de Rivera: retrato de un visionario*. Madrid: Temas de Hoy, 1996.
- Gómez Bravo, Gutmaro (coord.). *Asedio. Historia de Madrid en la Guerra Civil (1936-1939)*. Madrid: Ediciones Complutense, 2018.
- . *Geografía Humana de la represión franquista. Del golpe a la guerra de ocupación (1936-1941)*. Madrid: Cátedra, 2017.
- . *Los hombres sin nombre. La reconstrucción del socialismo en la clandestinidad*. En prensa.
- Gorostiza Langa, Santiago y David Saurí Pujol. "Salvaguardar un recurso precioso: la gestión del agua en Madrid durante la Guerra Civil española (1936-1939)", *Scripta Nova*, 457 (2013), <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-457.htm>.

- Gregory, Adrian. "Railway Stations: Gateways and Termini", ed. por Jay Winter y Jean-Louis Robert, *Capital Cities at War. Paris, London, Berlin: 1914-1919. Vol. 2, A Cultural History*. (New York: Cambridge University Press, 2007), 23-56.
- Heiberg, Morten y Manuel Ros Agudo. *La trama oculta de la guerra civil. Los servicios secretos de Franco*. Barcelona: Crítica, 2006.
- Jong, Louis de. *The German Fifth Column in the Second World War*. Chicago: The University of Chicago Press, 1956.
- Kalyvas, Stathis N. *The Logic of Violence in Civil War*. Cambridge: Cambridge University Press, 2006.
- Keegan, John. *Intelligence in War: Knowledge of the Enemy from Napoleon to Al Qaeda*. London: Hutchinson, 2003.
- Laub, Thomas J. *After the Fall. German Policy in Occupied France, 1940-1944*. Oxford: Oxford University Press, 2010.
- Lawrence, Jon. "Public space, political space", ed. por Jay Winter y Jean-Louis Robert, *Capital Cities at War. Paris, London, Berlin: 1914-1919. Vol. 2, A Cultural History*. (New York: Cambridge University Press, 2007), 280-312.
- Lennhoff, Eugen. *Agents of Hell, Himmler's Fifth Column*. London-Melbourne: Hutchinson & Co., 1940.
- Loeffel, Robert. *The Fifth Column in World War II: Suspected Subversives in the Pacific War and Australia*. New York: Palgrave Macmillan, 2015.
- MacDonnell, Francis. *Insidious Foes. The Axis Fifth Column & the American Home Front*. New York-Oxford: Oxford University Press, 1995.
- Martínez Bande, José Manuel. *El final de la Guerra Civil*. Madrid: San Martín, 1985.
- Miesak Rohde, Aleksandra (ed.). *The German Fifth Column in Poland*. Silver Spring, Maryland: Dale Street Books, 2014.
- Mitchell, Allan. *Nazi Paris. The History of an Occupation, 1940-1944*. New York: Oxford, Berghahn, 2008.
- Montero Moreno, Antonio. *Historia de la persecución religiosa en España: 1936-1939*. Madrid: Editorial Católica, 1961.
- Montoliú, Pedro. *Madrid en la guerra civil. La historia (vol. I)*. Madrid: Sílex, 2000.
- Moral Roncal, Antonio Manuel. *Diplomacia, humanitarismo y espionaje en la Guerra Civil española*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2008.
- Morla Lynch, Carlos. *Informes diplomáticos. Memoria presentada al Gobierno de Chile correspondiente a la labor realizada al frente de la Embajada de Madrid durante la Guerra Civil 1937-1939*. Sevilla: Espuela de Plata, 2010.
- Moro, Sofía. *Ellos y nosotros*. Barcelona: Blume, 2006.
- Oviedo Silva, Daniel y Alejandro Pérez-Olivares García (coords.). *Madrid, una ciudad en guerra (1936-1948)*. Madrid, Catarata, 2016.
- Palacio Atard, Vicente. *Cinco historias de la República y de la Guerra*. Madrid: Editora Nacional, 1973.

- Pastor Petit, Domènec. *Los dossiers secretos de la guerra civil*. Barcelona: Argos, 1978.
- Paz, Armando [seud. de Antonio Cores Fernández de Cañete]. *Los servicios de espionaje en la Guerra Civil española (1936-1939)*. Madrid: Librería Editorial San Martín, 1976.
- Pérez-Olivares García, Alejandro. “La victoria bajo control: ocupación, orden público y orden social del Madrid franquista (1936-1948)”. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2017.
- . “Objetivo Madrid: planes de ocupación y concepción del orden público durante la Guerra Civil española”, *Culture & History Digital Journal*, 4-2 (2015). doi: <http://dx.doi.org/10.3989/chdj.2015.019>.
- . *Madrid cautivo. Ocupación y control de una ciudad (1936-1948)*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2020.
- . “Los planes de ocupación franquistas”. En *Asedio. Historia de Madrid en la Guerra Civil (1936-1939)*, coord. por Gutmaro Gómez Bravo, 63-89. Madrid: Ediciones Complutense, 2018.
- Píriz, Carlos. “Los servicios de información franquistas en la capital”. En *Asedio. Historia de Madrid en la Guerra Civil (1936-1939)*, coord. por Gutmaro Gómez Bravo, 139-168. Madrid: Ediciones Complutense, 2018.
- Preston, Paul. *El final de la guerra: la última puñalada a la República*. Barcelona: Debate, 2014.
- Pryor, Glyn. “The ‘Fifth Column’ and the British Experience of Retreat, 1940”, *War in History* 12, 4 (2005), 418-447.
- Ruiz, Julius. *El terror rojo. Madrid, 1936*. Barcelona: Espasa, 2012.
- Taboada, José María. *Por una España mejor*. Madrid: G. del Toro, 1977.
- Viñas, Ángel y Fernando Hernández Sánchez. *El desplome de la República*. Barcelona: Crítica, 2009.
- Wever, Bruno de, Herman Van Goethem y Nico Wounters (eds.). *Local Government in Occupied Europe (1939-1945)*. Gent: Academia Press, 2006.



DOSSIER

Tiempos de ocupación: experiencias, rostros y espacios en una Europa en guerra (1936-1945)

«UNA CIENCIA PARA LA VERDAD Y PARA EL BIEN ».
LOS HISTORIADORES DEL CONSEJO SUPERIOR DE
INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y LA
INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ORDEN ACADÉMICO
FRANQUISTA*

«Science for Truth and the Good». The Spanish Council for Scientific
Research and the aim to control de historiographic production under de
Francoist regime

Alba Fernández Gallego

Universidad Complutense de Madrid

albaf05@ucm.es

Orcid: 0000-0002-0187-2930

Recibido: 01-06-2020 - Aceptado: 31-08-2020

Cómo citar este artículo/Citation:

Alba Fernández Gallego, «Una ciencia para la verdad y para el bien». Los historiadores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la institucionalización del orden académico franquista», *Hispania Nova*, 19 (2021): 620 a 660.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2021.5893>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen: Este texto aborda la conformación del CSIC en el marco del final de la guerra civil, entendida como una guerra de ocupación. La hipótesis principal es que su creación respondió a la necesidad de crear una institucionalidad propia para un Estado que nació del conflicto. Éste fue la ventana de oportunidad para que cuadros académicos que habían quedado relegados en el periodo anterior, ocupasen las instituciones académicas y de investigación. En primer lugar, se analizarán las rupturas y continuidades del CSIC en relación a las estructuras académicas

anteriores y, más concretamente, la Junta para Ampliación de Estudios. En segundo lugar, se estudiarán el discurso oficial impulsado desde el organismo. Por último, se abordará de forma más concreta la producción historiográfica a través del análisis de algunas de las revistas del CSIC

Palabras clave: Ocupación - Orden académico – Historiografía – Nacionalcatolicismo – Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Abstract: This paper addresses the configuration of the CSIC within the framework of the end of the Civil War, which can be understood as occupation warfare. The main hypothesis is that its creation responded to the need of a State to create its own institutionality as it was born during a conflict. This meant the opportunity to occupy the academic and research institutions for the academic staff that had been relegated during the previous decades. Firstly, my article will analyze the breakdowns and continuities at CSIC in relation to the academic background and,

concretely, to the *Junta para Ampliación de Estudios*. Secondly, the official discourses launched by the institution will be examined. Finally, historiographic production will be addressed more concretely by examining some CSIC journals

Keywords: Occupation – Academic order – Historiography – Nationalcatholicism – Spanish Council for Scientific Research.

INTRODUCCIÓN

Probablemente el CSIC deba ser considerado el mayor logro alcanzado por laicos de la Iglesia católica en el desarrollo científico universal del siglo XX [...] El CSIC superó con creces la tarea de promoción de investigación multidisciplinar, descentralizada, internacionalizada y en interacción con las universidades que su inmediato antecesor, la JAE, había logrado. Pero es que además dio muchas más pensiones que ésta y consiguió su histórico logro de institucionalizar la profesión de científico en España [...] Una prueba irrefutable de que ciencia y religión, o razón y fe, han sido compatibles en la España del siglo XX, y si lo han sido es porque de hecho lo son¹.

El 75 aniversario de la creación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) llegó envuelto en polémica. Algunos de sus investigadores calificaron al organismo como el mayor logro científico del siglo XX, lo consideraron heredero director de la Junta para Ampliación de Estudios (JAE) e incluso lo pusieron de ejemplo de cómo la compatibilidad entre ciencia y religión, razón y fe, es todavía

* Este trabajo ha sido realizado en el marco del Proyecto de investigación PGC2018-096461-B-C41, titulado “La sociedad urbana en España, 1860-1983. De los ensanches a las áreas metropolitanas, cambio social y modernización”.

¹ Entrevista realizada a Alfonso V. Carrascosa, doctor en Ciencias Biológicas por la Universidad Complutense de Madrid y científico del CSIC, por el periódico *Religión en Libertad*, el 30 de julio de 2014 <http://www.religionenlibertad.com/articulo.asp?idarticulo=36959>

posible hoy día. Otros cuestionaron que éste debiese ser un momento de celebración, considerando que su creación no significó sino el momento en que la ciencia fue “barrida de España”². Desde la propia institución se afirmó que “a punto de cumplir 75 años de andadura, Editorial CSIC continúa trabajando para que el brillante y riguroso legado de la Junta para la Ampliación de Estudios, heredado y ampliado por la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, permanezca como medio de difusión del conocimiento científico y la actividad investigadora”³.

El hecho de que, a día de hoy, la relación entre la JAE y el CSIC siga siendo objeto de confrontación con discursos tan dispares, indica la necesidad de volver sobre ese pasado con una nueva mirada. ¿Cómo explicar (y asumir) esa conflictiva continuidad entre los organismos? Si atendemos al espacio físico y los recursos materiales, el Consejo fue heredero de la Junta desde el momento en que se traspasaron a él todos sus servicios en 1938. Momento en el que, debe recordarse, la JAE seguía existiendo y funcionando dentro del aparato estatal republicano. Si atendemos al plano intelectual, la herencia es, ciertamente, inexistente, al menos en la definición de su proyecto. Así, acercarse al CSIC de posguerra nos permite apreciar toda una serie de rupturas y continuidades que hacen del tránsito de una institución a otra un proceso de gran complejidad.

Si comprendemos el franquismo como un régimen político surgido en el marco de una guerra de ocupación, debemos atender a la trascendencia que en la época se otorgó a la legitimación de su presencia, acción y naturaleza desde las instituciones culturales. Así, el presente texto intenta complejizar el proceso de legitimación de los regímenes autoritarios a través de la ocupación de los centros académicos y de investigación. A priori, la secuencia podría parecer simple: acceder a estos espacios para orientar su actuación en defensa de un régimen político concreto. Sin embargo, el ejemplo del franquismo y el contexto posconflicto en que surgió el CSIC permite formular otras preguntas. Para ilustrar este proceso el análisis se centrará en la creación del Consejo y, más concretamente, de sus institutos de historia, durante la inmediata posguerra. ¿De qué maneras el CSIC, sus autoridades y sus historiadores contribuyeron

² Artículo de Jorge M. Reverte en el diario *El País*, el 4 de septiembre de 2014: https://elpais.com/elpais/2014/09/03/opinion/1409732798_975176.html

³ Editorial CSIC, *Catálogo CSIC 2014*, (Madrid: CSIC, 2014), 3.

a la legitimación intelectual de la dictadura franquista y en qué medida esto se materializó en la práctica?

La hipótesis de partida es que, por un lado, la construcción del CSIC respondió a la necesidad de crear una institucionalidad propia para un Estado surgido de una guerra civil. Por otro, que existió un desfase entre la práctica historiográfica en los institutos de historia y los discursos oficiales en torno a la creación y desarrollo del CSIC, tanto en las raíces de su legitimación como en los ejes de su orientación interna. Entendemos por práctica historiográfica el conjunto de recursos humanos y materiales que explican la producción de las distintas escuelas historiográficas, sus relaciones socio-profesionales, así como los canales de comunicación establecidos (desde congresos a revistas) y la instauración de unos criterios para la praxis de la disciplina⁴. En este caso concreto, si bien se promovió una ruptura total con el periodo anterior en el plano intelectual y discursivo, también se produjeron una serie de continuidades tanto a nivel material como de dichas prácticas, que hicieron de la relación con su pasado inmediato un proceso algo complejo. Así, las siguientes páginas pretenden debatir con algunas de las visiones que se han planteado respecto a la llamada «hora cero» en la historiografía franquista, ligada a una clara quiebra con lo anterior. Sin embargo, no pueden olvidarse importantes persistencias que explican la práctica de la profesión después de la Guerra Civil.

En primer lugar, se abordarán las rupturas y continuidades institucionales que hubo entre la JAE y el CSIC. Éste se reclamó como un organismo de nuevo cuño, definiéndose en clara oposición a lo anterior, lo que concuerda con las aproximaciones que han explicado el franquismo como la institucionalización política de la reacción a los cambios producidos en la sociedad española desde principios del siglo XX⁵. Sin

⁴ En este sentido, Marín Gelabert distingue entre práctica histórica y práctica historiográfica. Para las definiciones que este autor plantea, véase: Miquel Marín Gelabert, “Historiadores locales e historiadores universitarios. La historiografía española en su contexto internacional, 1948-1965”, en *Lecturas de la Historia. Nueve lecciones sobre Historia de la Historiografía*, coord. por Carlos Forcadell e Ignacio Peiró (Zaragoza: Institución Fernando El Católico, 2001), 105. Desde otro punto de vista, Ricoeur habla de operación historiográfica, partiendo de las premisas expuestas por Michel de Certeau. Véase Paul Ricoeur, *La memoria, la historia, el olvido* (Madrid, Trotta, 2010), 179-193.

⁵ En términos de orden público, véase Alejandro Pérez-Olivares, “La victoria bajo control: ocupación, orden público y orden social del Madrid franquista (1936-1948)” (Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2017). <https://eprints.ucm.es/45481/>. En términos académicos, Luis Enrique Otero Carvajal (dir.), *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo*

embargo, es importante recordar que muchos de los discursos que proponían no eran novedosos, sino que provenían de las disputas que los intelectuales del siglo XIX habían sostenido ya, especialmente del enfrentamiento entre regeneracionistas y los defensores de las ideas ultramontanas de Marcelino Menéndez Pelayo⁶. Por ello el texto ahondará en la definición que las autoridades responsables de la creación del CSIC establecieron de su pasado enemigo, así como la relación que establecieron con él en el despliegue operativo de la institución.

En segundo lugar, se analizarán los discursos que se impulsaron desde la oficialidad del organismo. En los primeros años de la década de los cuarenta distintas fuerzas políticas y culturales se enfrentaron por imponer su visión sobre la construcción del régimen, desde ACNP, Acción Católica o el *Opus Dei*, hasta Falange⁷. En el plano cultural y científico el nacionalcatolicismo fue el modelo triunfante, y el CSIC lo proyectó de diferentes formas. Por un lado, a través de la legislación y la serie de discursos inaugurales donde se presentó la definición del proyecto. Por otro, a través de la arquitectura y el espacio, en una suerte de construcción del cuerpo de la nación⁸, donde ciencia y fe se unían en lo material. Por último, se puede rastrear en la dimensión pública que tuvo la cultura franquista, tanto en las actividades de los investigadores del Consejo a nivel individual como de forma más organizada a través de sus publicaciones periódicas.

En tercer lugar, se abordará de forma concreta la producción historiográfica. Las revistas de los distintos institutos se conformaron como plataformas de difusión: fueron el medio de dar a conocer su actividad a la comunidad internacional y poder expresar su práctica historiográfica. A partir de ahí se cuestionará cómo se llevó a cabo esa práctica y si los investigadores tenían alguna capacidad de agencia frente al discurso público. Al fin y al cabo, muchos de los historiadores del franquismo, al menos los que ocuparon los

(Madrid: Editorial Complutense, 2006) y Jaume Claret, *El atroz desmoche: la destrucción de la universidad española por el franquismo* (Barcelona: Crítica, 2006). En términos económicos, Carlos Barciela, Inmaculada López, Joaquín Melgarejo y José Antonio Miranda, *La España de Franco (1939-1975)*. *Economía* (Madrid: Síntesis, 2001).

⁶ José María López Sánchez, *Heterodoxos españoles. El Centro de Estudios Históricos, 1910-1936* (Madrid, Marcial Pons Historia / Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2006).

⁷ Ismael Saz, *España contra España. Los nacionalismos franquistas* (Madrid: Marcial Pons, 2003).

⁸ Zira Box, “El cuerpo de la nación. Arquitectura, urbanismo y capitalidad en el primer franquismo”, *Revista de Estudios Políticos*, nº 155 (enero-marzo de 2012): 151-181.

cargos más relevantes al comienzo del CSIC, habían estado insertos en las estructuras académicas anteriores a la guerra y, por tanto, muchas veces asentaron su trabajo en prácticas ya institucionalizadas. Quizás esto nos ayude a definir mejor la relación entre JAE y CSIC, comprendida desde el prisma de ocupación de unas estructuras académicas que la guerra civil hizo posible. A partir de ahí cobraron sentido las bases que conformaron el nuevo orden académico de posguerra representado por el CSIC.

RUPTURAS Y CONTINUIDADES: UNA ¿NUEVA? INSTITUCIÓN PARA LA CIENCIA

Anhelamos, en primer término, una ciencia rigurosamente tal, en la plenitud de su concepto lógico; una ciencia dotada de un intrínseco sistema y armonía, y apoyada fundamentalmente en la ecuación tomista, esto es, una ciencia para la verdad y para el bien. Quedan ya para siempre al margen de la esfera de nuestra actividad científica los esfuerzos intelectuales que caminen por sendas de error. Los errores no pueden constituir ciencia, ni existe para ellos libertad científica. Nuestra ciencia es exclusivamente para la verdad, la única que -al decir del Apóstol- nos hace libres y la que, llevándonos de la mano a la causa altísima y primera, nos permite atisbar los secretos de la Divina Sabiduría⁹.

El CSIC, creado el 24 de noviembre de 1939, celebró su inauguración oficial casi un año después. El nuevo organismo respondía a un proyecto claro y bien definido. Las palabras de José Ibáñez Martín, en cuya persona se aunaban los cargos de Ministro de Educación Nacional y Presidente del CSIC, reflejan algunos pilares de este proyecto. Apoyándose en la tradición escolástica y, de manera concreta, el tomismo, defendió una ciencia “para la verdad y para el bien”¹⁰. Así se criticaba al positivismo y se reclamaba

⁹ Discurso de José Ibáñez Martín en el acto inaugural del Consejo Superior de Investigaciones Científicas el 30 de octubre de 1940. CSIC, *Memoria de la Secretaría General, 1940-1941*, pp. 31-32.

¹⁰ Para el uso del tomismo en las memorias de oposición a cátedra de Medicina, Filosofía o Derecho Político: José María López Sánchez, “La medicina en la universidad nacionalcatólica”, en *La universidad nacionalcatólica*, ed. por Luis Enrique Otero (Madrid: Dyckinson, 2014), 317-476; Rubén Pallol, “La Filosofía en la universidad nacionalcatólica”, en *La universidad nacionalcatólica*, ed. por Luis Enrique Otero (Madrid: Dyckinson, 2014), 477-534; Javier SAN ANDRÉS, “El Derecho Político en la

la religión y la ortodoxia como máximas garantías científicas. La fe se convertía, más que la razón, en el instrumento de conocimiento. Esta referencia invocaba también la existencia de un orden natural que debía mantenerse. Como proseguía su discurso, cualquier error debía quedar al margen, no debía haber para éstos libertad científica. Sus intenciones como ministro, plasmadas también como presidente del CSIC, eran prueba de las bases a partir de las cuales pretendía estructurar un nuevo orden académico.

La construcción del CSIC respondió a la necesidad de crear una institucionalidad propia para un Estado surgido de una guerra civil. Algo similar ocurrió en Italia y Alemania en sus periodos totalitarios, momentos en los que se propugnó una fuerte centralización, una dependencia casi total del ministerio y una autonomía universitaria inexistente¹¹. En el caso español, por ejemplo, la personalidad de Ibáñez Martín aunando en su figura dos cargos tan relevantes, no sólo aseguró el vínculo entre educación e investigación, también la dependencia del devenir de las cátedras universitarias. Mientras en España se pretendió mantener un férreo control ideológico y aceptar en sus instituciones sólo a aquellos investigadores afines al régimen, en Italia la mayor parte del profesorado que provenía de la universidad se mantuvo hasta 1938, cuando la promulgación de las leyes raciales significó una depuración que afectó al conjunto de sus profesionales. En España, el peso principal recayó en el nacionalcatolicismo, lo que empezó a tomar forma ya durante la guerra.

Desde la Junta Técnica del Estado en 1937 y el primer gobierno de Burgos en 1938, a la oficialidad del 1 de abril del 39, se fue forjando un nuevo orden que asentó progresivamente la dominación tras el final de la guerra. Pero la posguerra no puede comprenderse como una tabula rasa, sino que estuvo impregnada de rupturas y continuidades que fueron conformando un nuevo orden de cosas¹². Este es el contexto

universidad nacionalcatólica”, en *La universidad nacionalcatólica*, ed. por Luis Enrique Otero (Madrid: Dyckinson, 2014), 775-896.

¹¹ Francisco Morente, “La universidad fascista y la universidad franquista en perspectiva comparada”, *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad*, nº 8 (2005): 179-214; Albertina Vittoria, “L’Università italiana durante il regime fascista, controllo governativo e attività antifascista”, en *La universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*, ed. por Juan José Carreras y Miguel Ángel Ruiz (Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1991), 29-62.

¹² Sobre las rupturas y continuidades que operaron durante la Guerra Civil y después, puede verse Daniel Oviedo y Alejandro Pérez-Olivares, *Madrid, una ciudad en guerra (1936-1948)* (Madrid, Los libros de la Catarata, 2016). La progresiva construcción del orden público y el orden social en la posguerra y su

desde el que se propone comprender la creación del CSIC: se erigió como un organismo de nuevo cuño que pretendía una ruptura completa y radical con el pasado inmediatamente anterior, sobre todo republicano. En el campo científico, la institución a batir fue la JAE. Su misión fue la de marcar las pautas del orden académico del nuevo Estado franquista. Esta ruptura estuvo ligada a la guerra como una ventana de oportunidad para todos aquellos que habían sido desplazados o relegados en el mundo académico del primer tercio de siglo y que ahora, por fin, podían recuperar el poder que reclamaban como legítimo. Las primeras leyes que desmontaban el sistema anterior, decretando la depuración del personal docente y poniendo fin a la actividad de la JAE, fueron promulgadas antes incluso de la finalización de la guerra, dentro de las lógicas del proceso de creación de un nuevo Estado¹³.

Todas estas rupturas han hecho que tanto la creación del CSIC como la actividad de sus historiadores se consideren como la manifestación de una «hora cero»¹⁴. Ésta, entendida como un momento traumático de quiebra, no debe invisibilizar las continuidades de las que se vio acompañada. Muchos de los principios que inspiraron la creación del CSIC no eran novedosos: habían formado parte del horizonte ideológico y cultural de los sectores más integristas y conservadores del mundo académico e intelectual desde hacía varias décadas y bebían directamente de las teorizaciones del siglo XIX. Simplemente, no habían podido institucionalizarse, y el final de la guerra fue el momento propicio para ello.

La animadversión hacia la JAE se debió al espacio que ésta ocupó, especialmente en términos simbólicos: su protagonismo en la vida científica del país eclipsó cualquier otra propuesta. Nació en 1907, dependiente del Estado, aunque con gran autonomía. Su misión fue la de dar un impulso científico a España a través de la formación de investigadores y docentes en el extranjero mediante un sistema de

relación con la ocupación en Alejandro Pérez-Olivares, *Madrid cautivo. Ocupación y control de una ciudad (1936-1948)* (Valencia: PUV, 2020).

¹³ Christina Steenkamp, *Violence and Postwar Reconstruction. Managing Insecurity in the Aftermath of Peace Accords* (London: New York, Tauris, 2009).

¹⁴ Ignacio Peiró, *Historiadores en España. Historia de la Historia y memoria de la profesión* (Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2013), 37-51; Miquel Marín Gelabert, “Revisionismo de Estado y primera hora cero en España, 1936-1943”, en *El pasado en construcción. Revisionismos históricos en la historiografía contemporánea*, ed. por Carlos Forcadell, Ignacio Peiro y Mercedes Yusta (Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2015), 387-388.

pensiones; la fundación de una serie de centros de investigación con el fin de formar una sólida red científica; y la creación de centros experimentales de educación para todos los niveles¹⁵. El proyecto supuso un éxito y la JAE simbolizó el desarrollo científico en España, uno más acorde a la modernidad europea. Sus miembros consideraban que la aportación española a la ciencia universal en los últimos siglos había sido mínima, debido a un fuerte componente religioso en la sociedad española y a la imposibilidad de conciliarlo con el libre ejercicio de la investigación científica. Esta concepción fue la que pusieron en práctica los historiadores que realizaron sus investigaciones en el CEH de la Junta. A través de su labor trataron de comprender y definir una esencia o personalidad de la nación española, en cuyo núcleo situaban a Castilla, que adquirió una personalidad histórica propia¹⁶.

El CSIC se diseñó desde un principio en clara oposición a ese modelo. Su proyecto intelectual se reivindicó heredero de las ideas de Marcelino Menéndez Pelayo, quien había dirigido la Real Academia de la Historia. En su cátedra en la Universidad Central formó a destacados intelectuales como Ramón Menéndez Pidal, director del CEH, al que terminó enfrentándose intelectualmente¹⁷. Menéndez Pelayo creía necesario reivindicar un pasado intelectual nacional y proponía la conciliación entre razón y fe: si bien la primera debía ajustarse a la segunda, en ningún caso podía quedar anulada¹⁸. Un importante grupo de intelectuales mantuvieron esta posición durante el primer tercio del XX, alimentando la idea de una ciencia católica¹⁹: compartieron un programa cultural cuyo origen se encontraba en corrientes irracionistas, establecieron el papel nuclear de la religión católica, la no plena aceptación de uno de los pilares de la

¹⁵ José García Velasco y José Manuel Sánchez Ron, *100 JAE. La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas en su centenario. Actas del II Congreso Internacional, celebrado los días 4, 5 y 6 de febrero de 2008* (2 vol.) (Madrid: Residencia de Estudiantes, 2010).

¹⁶ José María López Sánchez, “Ciencia y cultura en el Centro de Estudios Históricos de Madrid, 1910-1936”, *Circunstancia: Revista de Ciencias Sociales del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset*, nº 14 (2007).

¹⁷ La pugna de ambas escuelas filológicas en la posguerra en Rubén Pallol, “Menéndez contra Menéndez. Represión y resistencia de los discípulos de Menéndez Pidal ante la ofensiva intelectual tradicionalista de posguerra en la universidad española”, *Cuadernos de historia contemporánea*, 38 (2016): 285-299.

¹⁸ Antonio Santoveña Setién, “Una alternativa cultural católica para la España de la Restauración: Menéndez Pelayo y la polémica sobre la ciencia”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 12 (1992): 252.

¹⁹ Para una reflexión sobre el concepto de ciencia católica, véase: José María López Sánchez, “Científicos e intelectuales, una nueva cultura política: José Cuatrecasas y las colecciones de flora tropical”, *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia* 71/2 (2019): 277-291.

racionalidad ilustrada. Opuestos a las nuevas corrientes de modernidad europea, ese grupo fue perdiendo relevancia y poder académico. Lejos de resolverse el conflicto, siguió latente y oculto por los logros de la ciencia española de comienzos de siglo²⁰. La sublevación de 1936 lo evidenció abruptamente, abriendo una ventana de oportunidad para imponer su concepto de ciencia y permitir ponerlo en práctica, así como para recuperar el papel que, según ellos, les correspondía dentro de las estructuras de poder científico²¹.

La lucha por el control de la ciencia y la educación fue una preocupación común tanto para la República como para los sublevados. En mayo de 1938 el gobierno de Burgos disolvió la JAE y traspasó sus servicios al Instituto de España. Éste, creado para coordinar las Reales Academias, fue ideado por Eugenio D'Ors²². La estructura y su devenir reflejaron la complejidad del momento. Manuel de Falla fue nombrado Presidente y Pedro Sáinz Rodríguez Vicepresidente²³, pero la presencia del primero fue meramente simbólica²⁴ y en 1939 huyó al exilio. El primer presidente efectivo fue Leopoldo Eijo y Garay, Arzobispo de Madrid y Comisario nacional de F.E.T. y de las J.O.N.S. entre 1943 y 1946²⁵. Próximo al *Opus Dei*, cuyos intereses protegió desde el comienzo, formó parte de la estructura del CSIC dirigiendo el Instituto “Francisco

²⁰ José María López Sánchez, “Los estudios históricos en la Facultad de Filosofía y Letras”, en *La Facultad de Filosofía y Letras en la Segunda República. Arquitectura y universidad durante los años treinta*, ed. por Santiago López Ríos y Jun Antonio González Cárceles (Madrid: Universidad Complutense de Madrid-Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2008), 408-415.

²¹ Alba Fernández, “Poder académico en el CSIC: una larga espera”, en *La alargada sombra del franquismo. Naturaleza, mecanismos de pervivencia y huellas de la dictadura*, coord. por Asunción Esteban Recio, Dunia Etura y Mateo Tomasoni (Editorial Comares, 2019 [CD]), 89-109.

²² D'Ors fue nombrado Secretario perpetuo. Véase: Juan Manuel Reol Tejada, “El Instituto de España y las Reales Academias”, *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura*, n° 641 (1999): 1-18.

²³ Decreto de 1 de enero de 1938, *Boletín Oficial del Estado*, n° 438, 2 enero 1938, p. 5.075.

²⁴ Algunos estudios afirman que se negó a tomar posesión de su cargo, y otros declaran que no le fue posible incorporarse para hacerlo efectivo. Véase José Peña González, “El Instituto de España: pasado y presente”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, n° 153 (2007): 301-303; Manuel Jesús González, “Periplo histórico del Instituto de España”, *Sesión conmemorativa de la fundación del Instituto de España. Celebrada el 4 de febrero de 2009* (Madrid: Instituto de España, 2010).9.

²⁵ Santiago Martínez Sánchez, “Los obispos españoles ante el Opus Dei, 1939-1946”, *Studia et Documenta: Rivista dell'Istituto Storico san Josemaría Escrivá*, vol. XIV, n° 14 (2020): 217-286. La figura de Eijo y Garay ha sido abordada por Santiago Mata, “Leopoldo Eijo y Garay (1878-1963)” (Tesis doctoral, Universidad de Navarra, 1996).

Suárez” de Teología²⁶. En su figura también confluyeron varios cargos, en la línea de la concentración del poder y la vinculación personal entre las distintas instituciones de un régimen aún en construcción. Un caso paradigmático fue el de Julio Palacios Martínez, nombrado Vicepresidente en abril de 1939²⁷. Catedrático de Física en la Universidad Central y antiguo vocal de la JAE, participó durante la guerra como miembro del Servicio de Información y Policía Militar (SIPM), el servicio de espionaje franquista²⁸. Colaboró activamente en la acción de Besteiro ante Casado para la rendición de Madrid, por lo que tuvo como premio el olvido de un pasado unido a la JAE y sus nombramientos en el Instituto de España, como Vicerrector de la Universidad Central y en la dirección de los Centros de Ciencias físico-matemáticas y Naturales de Madrid²⁹.

El poder del Instituto duró poco: una orden de abril de 1940 traspasaba al recién creado CSIC todos los servicios de la extinta JAE, lo que supuso el vaciamiento de funciones del Instituto³⁰. Este traspaso se produjo una vez que Sainz Rodríguez había sido ya destituido como Ministro de Educación y, en su lugar, se había nombrado a José Ibáñez Martín. Muy cercano al *Opus Dei*, fue el primer presidente del CSIC, y durante su ministerio, hasta su destitución en 1951, favoreció el acceso de los investigadores del CSIC a las cátedras universitarias³¹. Fue el CSIC quien terminó estableciéndose como “órgano supremo de la alta cultura española, en el que tienen su elevada representación los más prestigiosos elementos universitarios, académicos y técnicos, gozará de la máxima jerarquía en la vida cultural del país. Alcanzará, por tanto, el puesto más

²⁶ CSIC, *Memoria de la Secretaría General, 1940-1941*, p. 121.

²⁷ Decreto de 26 de abril de 1939, *Boletín Oficial del Estado*, n° 118, 28 abril 1939, p. 2.278.

²⁸ Carlos Píriz González, “En campo enemigo: la Quinta Columna en la Guerra Civil española (c. 1936-1941)” (Tesis doctoral, Universidad de Salamanca, 2019), 477, 507 y 571.

²⁹ Orden de 1 de mayo de 1939, *Boletín Oficial del Estado*, n° 126, 6 mayo 1939, p. 2.473.

³⁰ Orden de 18 de abril de 1940, *Boletín Oficial del Estado*, n° 119, 28 abril 1940, p. 2.898.

³¹ Jaume Claret, “Cuando las cátedras eran trincheras. La depuración política e ideológica de la Universidad española durante el primer franquismo”, *Hispania Nova: Revista de Historia Contemporánea*, n° 6, (2006); Rubén Pallol, Javier San Andrés y Alba Fernández, “De *asaltos y conquistas*. El papel de las redes en las oposiciones a cátedras de universidad en el primer franquismo (1940-1951)”, en *La alargada sombra del franquismo. Naturaleza, mecanismos de pervivencia y huellas de la dictadura* coord. por Asunción Esteban Recio, Dunia Etura y Mateo Tomasoni (coords.) (Granada: Editorial Comares, 2019 [CD]), 1000-1022.

preeminente en las manifestaciones sociales y públicas de cultura de la esfera nacional y en las relaciones con el mundo científico exterior”³².

Aún antes del control de las instituciones, se definió también el aparato de control del personal investigador y docente mediante un proceso de depuración, muestra de cómo el Estado franquista sentó sus bases desde el primer momento de la sublevación. En julio de 1936 se creó la Junta de Defensa Nacional, en octubre la Junta Técnica del Estado, y finalmente la Comisión de Cultura y Enseñanza, presidida por José María Pemán³³. En noviembre se instituyeron también las Comisiones Depuradoras del personal de la Enseñanza Media³⁴. El marco de actuación quedó definitivamente establecido con la Ley de Responsabilidades Políticas del 10 de febrero de 1939, que fijó las normas para la depuración de todos los funcionarios públicos. Todos los investigadores debieron someterse a este proceso, y solo quien lo pasó favorablemente pudo formar parte del nuevo orden académico. El resto tuvieron que marcharse al exilio o buscar otras salidas profesionales que nos les estuviesen vetadas.

Paralelamente a la construcción de nuevas estructuras para la ciencia y la cultura, el nuevo Estado debía decidir qué hacer con un pasado que le resultaba incómodo. La intención con la ILE era clara: “podría arrasarse la edificación, sembrar de sal el solar”³⁵. El 29 de abril de 1939 la Columna de Orden y Policía de Ocupación registraba la sede de la ILE, en el Paseo del General Martínez Campos, y requisaba la biblioteca de Manuel Bartolomé Cossío³⁶. El destino de la JAE se planteó de forma más tibia, ya que su relevancia cultural internacional no hacía posible el silencio. Sus atribuciones

³² Orden de 8 de marzo de 1940 disponiendo que el CSIC gozará de la máxima jerarquía en la vida cultural del país, *Boletín Oficial del Estado*, nº 78, 28 de marzo de 1940, p. 1897.

³³ Gutmaro Gómez Bravo, “Del expediente de depuración y otras responsabilidades”, en *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo* dir. por Luis Enrique Otero Carvajal (Madrid: Editorial Complutense, 2006), 149-176.

³⁴ Jaume Claret, *El atroz desmoche...*

³⁵ Ángel González, “La herencia de la Institución Libre de Enseñanza”, en *Una poderosa fuerza secreta. La Institución Libre de Enseñanza* ed. por AAVV (San Sebastián: Editorial Española, 1940), 273.

³⁶ Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH). Delegación Nacional de Servicios Documentales. Secretaría General. Delegación de Madrid. Caja 46, expediente 2, libro de registros, p. 9. Agradezco a Alejandro Pérez-Olivares que me haya proporcionado esta fuente. Para la Columna de Orden y Policía de Ocupación en Madrid véase: Alejandro Pérez-Olivares, “Objetivo Madrid: planes de ocupación y concepción del orden público durante la guerra civil española”. *Culture & History Digital Journal*, nº 4 (2), (2015): <http://cultureandhistory.revistas.csic.es/index.php/cultureandhistory/article/view/84/298>.

recayeron en el CSIC. Pero la relación entre ambas fue más compleja que un simple traspaso de poderes. Su legado intelectual fue denostado por el nacionalcatolicismo imperante, por lo que el CSIC no podía, ni pretendía, reclamarse su heredero. Contrariamente, el legado material sí fue aprovechado en su totalidad: edificios, mobiliario e incluso algunos proyectos en marcha que luego sería reapropiados y/o resignificados. También hubo algunas continuidades entre su personal, normalmente en cargos de carácter más técnico³⁷.

En lo concerniente al espacio físico, el Instituto-Escuela sirvió durante unos meses como cárcel de mujeres provenientes de la prisión de Ventas y en la posguerra fue rebautizado como Instituto Ramiro de Maeztu, adaptando su programa a los nuevos tiempos³⁸. La Residencia sirvió durante la guerra de refugio antiaéreo, y también albergó un hospital de carabineros dirigido por el doctor Luis Calandre. Los edificios científicos sí fueron reutilizados por el CSIC. El Instituto Nacional de Física y Química pasó a llamarse Instituto de Química Física Rocasolano y el CEH terminó albergando la biblioteca científica del CSIC y el Patronato Menéndez Pelayo³⁹, que vino a cubrir los campos del CEH dentro de las Humanidades. También en la Colina de los Chopos el antiguo auditorio de la Residencia de Estudiantes y el Instituto-Escuela fue convertido en la Iglesia del Espíritu Santo. La ocupación del espacio físico muestra cómo, ya desde los inicios de la guerra, se estaba luchando por controlar el sentido que debían tomar la cultura y la ciencia, planteando una definición muy concreta de ella a través de la creación de un nuevo proyecto: el CSIC⁴⁰. Como exponía Ibáñez Martín en su discurso, ese pasado era un error para el que ya no había sitio, debía quedar relegado y olvidado. El análisis del devenir de estos organismos, su personal y sus espacios ha demostrado, sin embargo, que la relación fue más compleja. Las necesidades materiales y la práctica investigadora obligaron al CSIC a dar continuidad al proyecto anterior en aspectos

³⁷ Alba Fernández Gallego, “La construcción del Instituto Jerónimo Zurita: un estudio de caso del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en la posguerra (1939-1951)”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. 37 (2015): 257-280.

³⁸ Fernando Hernández Holgado, “La prisión militante: las cárceles franquistas de mujeres de Barcelona y Madrid (1939-1945)” (Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2011), 255-262.

³⁹ CSIC, *Memoria de la Secretaría General, 1940-1941*, pp. 281 y 305 respectivamente.

⁴⁰ Para una reflexión sobre la conformación de distintas culturas asentadas en el conflicto, y más concretamente para la cultura de la victoria, véase Claudio Hernández Burgos, “De la cultura de guerra a la cultura de la victoria: los vencedores y la construcción de la dictadura franquista (1936-1951)”, *Pasado y Memoria: Revista de Historia Contemporánea*, nº 15 (2016): 123-148.

relativos a su patrimonio material, a su capital humano, e incluso en ocasiones a las propias prácticas de la profesión.

En su clásico estudio sobre ocupaciones, Carlton plantea dos escenarios posibles ante una ocupación: que el poder dominante opte por permitir la continuación de la actividad anterior de forma similar con algún tipo de gravamen, o que imponga nuevas constituciones a pesar de la reticencia. En el caso del CSIC no podemos hablar claramente de una u otra. Sin embargo, podría considerarse una suerte de reconstitucionalización al menos en sus planteamientos⁴¹: sí se quiso imponer un nuevo orden académico, surgido directamente del conflicto. A la hora de llevarlo a cabo hubo que terminar por aceptar algunas continuidades con respecto al orden anterior, con el fin de asegurar su supervivencia. Debemos entenderlo en el contexto de un franquismo que no fue monolítico, donde existían distintas fuerzas reaccionarias que luchaban por alcanzar cotas de poder en el aparato del nuevo Estado: el franquismo fue evolucionando a través de esta pugna⁴². El *Opus Dei* fue uno de los grandes beneficiados en el nuevo orden académico de posguerra, y se legitimó a través de discursos institucionales, la implantación de nuevas prácticas (en la producción científica) y la resignificación de espacios.

UN ORDEN ACADÉMICO NACIONALCATÓLICO: DE LA DEFINICIÓN A LA DIFUSIÓN

En la estructura de poder del franquismo coexistieron grupos reaccionarios y contrarrevolucionarios, un fenómeno que según Philippe Burrin puede denominarse “compromiso autoritario”⁴³ y que se extendió por gran parte de las dictaduras antiliberales y antidemocráticas del siglo XX. Si la Guerra Civil puede ser entendida como una guerra de ocupación, ésta incluyó, en un sentido amplio, la lucha por el

⁴¹ Para las posibilidades que ofrece este concepto en contextos de ocupación, véase Eric Carlton, *Occupation. The policies and practices of military conquerors* (London: Routledge, 2002), 55-68.

⁴² Zira Box, “La dictadura franquista: culturas políticas enfrentadas dentro del régimen vencedor”, en *Del franquismo a la democracia, 1936-2013* coord. por Manuel Pérez Ledesma e Ismael Saz (Madrid: Marcial Pons, Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2015), 239-265. Para el enfrentamiento entre los sectores católicos y el falangista véase: Ismael Saz, *España contra España...*; Ismael Saz, “Falangistas y católicos reaccionarios: una batalla político-cultural decisiva”, en *La España de los cincuenta* ed. por Abdón Mateos (Madrid: Eneida, 2008), 237-250.

⁴³ Philippe Burrin, *Fascisme, nazisme, autoritarisme* (París, Le Seuil, 2000).

control de la ciencia, la educación y la cultura. El estudio de las instituciones académicas no escapa a ciertos enfoques de la historiografía más reciente, que propone entender el franquismo como un régimen de control, construido por oposición a lo anterior, en el cual se quisieron eliminar los comportamientos no permitidos y, al mismo tiempo, fomentar otros de acuerdo a la norma definida⁴⁴. Tanto la legislación como los procesos de depuración han demostrado que ya desde la guerra empezó a planearse el orden posconflicto. Como en todo régimen autoritario se hizo necesario establecer una definición oficial de cultura, sin posibilidad de múltiples interpretaciones. En los primeros compases de la dictadura, fueron los nacionalcatólicos integristas los que asumieron importantes puestos de poder, y en sus manos quedaron aspectos como la depuración de la ciencia y la cultura en el nuevo Estado, intentando aniquilar todo aquello relativo a la tradición liberal⁴⁵. El nuevo orden académico no dependió exclusivamente de un proyecto de Estado cerrado, desde arriba, sino de los individuos que tuvieron el poder de tomar estas decisiones. La orientación de la cultura y la investigación españolas pasó a estar regida por el que iba a ser el “órgano supremo de la alta cultura española”, el CSIC, en manos del *Opus Dei*.

El CSIC quiso plantear un modelo propio que, durante los cuarenta, sentó sus bases en el nacionalcatolicismo. La primera finalidad del CSIC fue la de fomentar, orientar y coordinar la investigación científica nacional⁴⁶. Desde sus orígenes quiso marcar distancias con la JAE, y lo hizo reivindicando la creación de una cultura universal amparada en la hispanidad, planteada en claves muy distintas al periodo anterior, y vinculando “la producción científica al servicio de los intereses espirituales y materiales de la Patria”⁴⁷. Los pilares de su proyecto fueron, por un lado, la subordinación de la ciencia al dogma católico y a los intereses del nuevo régimen, y por otro, un sentido de la Hispanidad que luego resultó fundamental en el desarrollo del

⁴⁴ Para una reflexión sobre el franquismo entendido como régimen de control, véase Alejandro Pérez-Olivares "El franquismo, ¿un régimen de control? Experiencias, dispositivos y espacios (desde el Madrid ocupado), *Historia Social*, nº 97 (2020): 61-78.

⁴⁵ Sara Prades Plaza, *España y su Historia. La generación de 1948* (Valencia: Publicacions de la Universitat Jaume I, 2014), 29-30.

⁴⁶ José María López, “El árbol de la ciencia El árbol de la ciencia nacionalcatólica: los orígenes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 38 (2016): 171-184

⁴⁷ Ley de 24 de noviembre de 1939 creando el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, *Boletín Oficial del Estado*, nº 332, 28 de noviembre de 1939, p. 6.669.

americanismo académico. También se establecía, teóricamente, una vinculación muy cercana con la Universidad, reivindicando su autonomía y no queriendo mediatizar sus centros de actividad. En la práctica los investigadores del CSIC terminaron protagonizando un verdadero “asalto a las cátedras”, haciendo uso de la doble competencia de Ibáñez Martín en el Ministerio y el Consejo⁴⁸. El 10 de febrero de 1940 se publicó el Decreto que regulaba el reglamento y el funcionamiento del CSIC. Se establecían 6 patronatos que pretendían representar todos los valores de la Cultura. El responsable de las Humanidades fue el Patronato Marcelino Menéndez Pelayo, que contó entre sus institutos con el Jerónimo Zurita de Historia y el Gonzalo Fernández Oviedo de Historia Hispanoamericana.

En la inauguración del CSIC volvió a insistirse sobre los objetivos ideológicos del régimen, la necesidad de formar investigadores, el establecimiento de un sistema de becas e intercambio con centros extranjeros, y en establecer un contacto con las corporaciones legales para la realización de planes conjuntos de actividades⁴⁹. La referencia al intercambio con centros extranjeros choca con el concepto de autarquía que, en ese momento, imperaba en el plano económico. Algunos autores han planteado la existencia de una “autarquía de la inteligencia”⁵⁰ como expresión de la insostenibilidad del proyecto nacionalcatólico. En este caso, el aislacionismo académico no fue tanto una consecuencia exclusiva de la voluntad política, sino sobre todo de la represión de los propios docentes e investigadores. Quizás el concepto que más útil resulte para comprender la relación del Consejo con la comunidad internacional, al menos en la historiografía, sea el de “autarquía científica”⁵¹. Ésta no pretendió un aislamiento total frente a los planteamientos procedentes de otras escuelas europeas, sino de un claro intento por implantar un programa científico que rompiese con todo lo anterior: se pretendía que ese proyecto apelara a lo propio, a lo denominado en ese momento como “lo español”, es decir, al nacionalcatolicismo. De esta manera se siguió

⁴⁸ Gonzalo Pasamar, “Oligarquías y clientelas en el mundo de la investigación científica; el Consejo Superior en la universidad de posguerra”, en *La universidad española bajo el régimen de Franco: Actas del Congreso celebrado en Zaragoza entre el 8 y 11 de noviembre de 1989* coord. por Juan José Carreras (Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1991), 335; Jaume Claret, *El atroz desmoche...*, 59.

⁴⁹ CSIC, *Memoria de la Secretaría General, 1940-1941*, p. V.

⁵⁰ Jaume Claret, *El atroz desmoche...*, 48-49.

⁵¹ Para una conceptualización de este término vinculado a la Medicina, véase: José María López Sánchez, “La Medicina en la Universidad...”, 317-320.

haciendo uso de corrientes externas, pero sólo de aquellas consideradas como católicas, matizando dichas ideas.

En la historiografía, esta búsqueda de lo propio, de lo tradicional español, se llevó a cabo tomando como modelo a Menéndez Pelayo, personificando en él el ideal del nacionalismo español, el catolicismo ultraortodoxo y el conservadurismo militante. El proyecto se hizo insostenible en la década de los cincuenta, pero sí funcionó durante la posguerra. Todos estos procesos estuvieron comprendidos en el contexto de la victoria franquista y su esfuerzo por legitimar el nuevo régimen, esforzándose por crear una serie de apoyos sociales a través de un sistema de castigos y recompensas. Es aquí donde se insertan debates muy recientes sobre el concepto de “cultura de la Victoria”, un conjunto de discursos y prácticas surgidos durante la Guerra Civil que explica la configuración del espacio público en claves de exclusión e integración al mismo tiempo⁵². A través de la ideología, los valores y la cultura se pretendía legitimar el régimen, por lo que las diferentes instituciones no constituyeron elementos estáticos, sino que entraron dentro de ese juego de poderes en su lucha por asentar las bases de la dictadura. La dimensión nacionalista de la dictadura resulta fundamental para comprender la naturaleza del propio franquismo: esta identidad llegó a presidir gran parte de sus producciones ideológicas⁵³.

La búsqueda de la tradición y la apuesta por la unión entre ciencia y fe se materializó también a nivel espacial y arquitectónico. La Colina de los Chopos también fue el escenario de un nuevo discurso científico. El CSIC ocupó los antiguos edificios de la JAE, pero fue una ocupación sobre todo funcional, ya que permitió una rápida puesta en marcha de la actividad científica. En una carta que Albareda hizo llegar a Ibáñez Martín le comunicó su intención de convertir los Altos del Hipódromo en una

⁵² Claudio Hernández Burgos, “De la cultura de guerra...”, 123-148. Una interpretación en clave punitiva, en Gutmaro Gómez y Alejandro Pérez-Olivares, “Las lógicas de la violencia en la guerra civil: balance y perspectivas historiográficas”, *Studia Historica. Historia Contemporánea*, nº 32 (2014); 251-262.

⁵³ Ismael Saz, “Las culturas de los nacionalismos franquistas”, *Ayer*, nº 71 (3/2008): 153-174; Sara Prades Plaza, “Discursos históricos e identidad nacional: la Historia de España del nacionalcatolicismo franquista”, en *La nación de los españoles. Discursos y prácticas del nacionalismo español en la época contemporánea* ed. por Ismael Saz y Ferrán Archilés (Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, 2012), 55-79.

verdadera ciudad de Dios⁵⁴. La vinculación entre ciencia y religión no debía limitarse a la práctica científica, sino que podía materializarse en su propio campus. La labor arquitectónica y urbanística del nuevo régimen se habían convertido también en una actividad política supeditada a las necesidades del Nuevo Estado. Simbolizaba una forma de erigir el continente material en el que se pudieran encarnar los valores eternos del alma de España⁵⁵. Los encargados de llevar a cabo este proyecto en 1942 fueron Isidoro Zorzano, Fernández Vallespín y Miguel Fisac, todos miembros del *Opus Dei*. Este último fue el encargado de convertir el antiguo auditorio y biblioteca de la Residencia de Estudiantes y del Instituto-Escuela, en una iglesia puesta bajo la advocación del Espíritu Santo. Esa transformación era el “símbolo de que toda la empresa investigadora española se inspira en el afán cristiano de servir a Dios y con Él a la verdad y el bien”⁵⁶. Fisac quiso encontrar el equilibrio entre tradición y modernidad, adaptando la antigua construcción de Arniches y Domínguez a sus intereses, sin tener que echarlo abajo. De esta manera, el claustro que organizaba las salas de bibliotecas y aulas en el antiguo edificio pudo mantenerse intacto, una solución acorde con los presupuestos tradicionalistas del novecentismo italiano⁵⁷. La nueva iglesia ejemplificaba cómo lo moderno y lo tradicional podían reunirse, y de cómo esto podía extenderse a la nueva ciencia española⁵⁸. Se pretendió resaltar el carácter monumental del conjunto como forma de hacer patente “el papel directivo que la investigación ha de tener en los futuros destinos de los pueblos”⁵⁹.

Una vez conformados los mimbres internos del proyecto, se hizo necesario cuidar la imagen a proyectar de cara al exterior. El CSIC ayudó a construir una

⁵⁴ La noticia de esta correspondencia está recogida en Lino Camprubí, *Los ingenieros de Franco. Ciencia, catolicismo y Guerra Fría en el Estado franquista* (Barcelona: Crítica, 2017), 44.

⁵⁵ Zira BOX, “El cuerpo de la nación...”, 151-181.

⁵⁶ Miguel Fisac, “La Iglesia del Espíritu Santo en la calle de Serrano”, *Gran Madrid*, nº 5 (1949): 10. Citado en Ramón Vicente Díaz del Campo y Martín Mantero, “El conjunto del CSIC en Madrid (1939-1949). La creación de la ciudad de Dios y la Ciencia”, en *Memoria e identidades. VII Congreso de Asociación de Historia Contemporánea* coord. por Justo Beramendi y María Xesús Baz (Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2004), s/n.

⁵⁷ Salvador Guerrero, “El conjunto urbano del CSIC en Madrid: retórica y experimentalismo en la arquitectura española del primer franquismo”, en *Tiempos de investigación: JAE-CSIC, cien años de ciencia en España* coord. por Miguel Ángel PUIG SAMPER (Madrid, CSIC, 2007), 285-292.

⁵⁸ Lino Camprubí, *Los ingenieros...*, 45-47.

⁵⁹ José Zamón Aznar, “Un conjunto monumental”, *ABC*, 12 de noviembre de 1946.

dimensión pública de la cultura franquista mediante actividades destinadas a un público más amplio. La comunidad historiográfica fue, en general, bastante hermética. Sin embargo, hubo ciertos momentos en que se abrió una colaboración en el plano político, “una intersección entre la Historia y la política; entre los espacios corporativos (y semiprivados) de la Historia y los públicos; entre los ejercicios eruditos y la propaganda y, por último, entre el pasado y sus detentadores en el presente”⁶⁰. Esto fue posible a través de ciertas conmemoraciones donde se combinaron el dominio del espacio oficial y el público. Éstas facilitaron no solo poner en escena la reivindicación de un pasado concreto, sino también la construcción de un presente basado en los valores del Nuevo Estado.

En el caso del Consejo, durante estos primeros años la irrupción en el espacio público no se llevó a cabo, en general, de forma directa. Fueron sus investigadores quienes, desde su faceta política en otros organismos, desarrollaron distintos usos públicos de la historia. Esta duplicidad de cargos en investigadores de muy distintos niveles es una muestra de las redes que se fueron tejiendo entre el CSIC y otras esferas de poder político o académico, y explican la relevancia del organismo durante este periodo. Así, Fray Justo Pérez de Urbel, miembro del Instituto Jerónimo Zurita, participó en la organización del Milenario de Castilla, celebrado en 1943. Éste fue colaborador del Instituto desde 1940 hasta 1949, momento en que pasó a la Escuela de Estudios Medievales, también del CSIC⁶¹. A su vez, fue consejero nacional del Movimiento y primer abad del monasterio del Valle de los Caídos⁶². Constituyó uno de los casos más claros de una carrera construida con ayuda del poder académico: en tan solo cinco años obtuvo su bachillerato, la licenciatura, la tesis doctoral y, finalmente, la cátedra universitaria⁶³.

⁶⁰ Gustavo Alares, “La conmemoración del Milenario de Castilla en 1943. Historia y espectáculo en la España franquista”, *Revista Jerónimo Zurita*, n° 86 (2011): 86-87.

⁶¹ Nóminas del Instituto Jerónimo Zurita. AGA. Educación. Fondo CSIC. LIBROS 288 TOP. 32/00.201-00.406 y 448 TOP. 32/00.201-00.406, respectivamente.

⁶² Ignacio Peiró y Gonzalo Pasamar, *Diccionario Akal de historiadores españoles contemporáneos* (Madrid: Akal, 2002), 485-486.

⁶³ Ruben Pallol, “La Historia, la Historia del Arte, la Paleografía y la Geografía en la universidad nacionalcatólica”, en *La universidad nacionalcatólica*, ed. por Luis Enrique Otero (Madrid: Dyckinson, 2014), 639.

Pérez de Urbel fue miembro destacado de la Comisión Organizadora del Milenario, participando en sus actos y encargándose de la propaganda para la prensa. En la celebración se aunaron una identidad histórica colectiva, la retórica y estética franquistas y la cultura conmemorativa del régimen⁶⁴. Burgos, que había sido capital de la “Cruzada” durante la guerra, se convirtió en un gran escenario que glorificaba a Franco y al conflicto como origen de la dictadura, aunque a lo largo de la década de los cuarenta cualquier espacio podía ser propicio para convertirse en escenario de la reespañolización y recatolización a pie de calle. La cultura fue un arma para legitimar ese régimen, y de ahí la importancia de dotarla de una dimensión pública. La celebración del Milenario tuvo un origen local, cuando un grupo de Falange decidió retomar la idea de exaltar a Castilla que ya era propia de esa organización. A lo largo del proceso organizativo sufrió un proceso de faszistización a partir del cual se elevó a rango nacional, hasta que terminó participando la Secretaría General del Movimiento y contando con la aquiescencia de la Jefatura del Estado. A través de su participación, Pérez de Urbel pudo difundir el nacionalismo de falange y reivindicar una imagen de Castilla como heroína de un proceso histórico guiado por la unidad de destino en lo universal⁶⁵.

El CSIC sí tuvo intención de proyectarse hacia el exterior mediante otra actividad destacada, la de sus revistas⁶⁶. Desde la puesta en marcha del CSIC, la difusión de su creciente actividad se reveló como un objetivo prioritario: “S.E. el Caudillo ha mostrado repetidas veces el deseo de que la labor fecunda y callada de los sabios e investigadores sea conocida entre el gran público, y por ello me permito rogarle a Vd. encargue a alguno de los redactores escriba crónicas hablando de estos asuntos”⁶⁷. En este oficio, de finales de 1940, se observa la intención de Alfredo Sánchez Bella, Vicesecretario del Consejo y encargado de la Oficina de Publicaciones en esos primeros momentos, de dar a conocer las publicaciones periódicas del CSIC en medios externos.

⁶⁴ Gustavo Alares, *Políticas del pasado en la España franquista (1939-1964). Historia, nacionalismo y dictadura* (Madrid: Marcial Pons, 2017), 37-113.

⁶⁵ Gustavo Alares, “La conmemoración del Milenario, 160.

⁶⁶ Fernando García Naharro, “El papel de la Ciencia. Publicaciones científicas y técnicas durante el franquismo (1939-1966)” (Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2016).

⁶⁷ Oficio de Alfredo Sánchez Bella sin destinatario ni fecha. AGA. Educación. Fondo CSIC. Caja 31/8534. Carpeta Secretaría. Por los datos que aparecen en el documento, éste se escribió hacia finales de 1940.

Este interés no nacía exclusivamente desde una preocupación de los propios investigadores por enriquecer la sociedad de la que formaban parte, sino que venía impuesto desde arriba, como forma de legitimación y justificación del régimen.

En la construcción del nuevo Estado se había escogido al Consejo como “la máxima jerarquía en la vida cultural del país”⁶⁸. Sin embargo, es necesario plantearse si realmente terminó funcionando como “brazo armado cultural” del franquismo, si todos sus investigadores se sintieron realmente identificados con estos discursos o la práctica de su actividad terminó adoptando sus propias lógicas. En su relación con la cultura, el objetivo del CSIC fue optar por una suerte de aculturación por oposición al periodo anterior: la construcción de un orden académico propio a través de la destrucción de ese pasado⁶⁹. Divergieron, sin embargo, la teoría y la práctica: optaron por destruir lo anterior, pero tuvieron que servirse de ello para su supervivencia. Esto es relevante porque no solo supuso continuidades materiales, sino también de algunas prácticas dentro de la profesión. En un momento en que se estaban recibiendo fuertes críticas desde el exilio y la comunidad internacional miraba a España⁷⁰, la producción científica pretendió constituir la muestra de que el proyecto sí era capaz de dar sus frutos, configurándose como la cara visible de las actividades llevadas a cabo.

Ibáñez Martín y Albareda encargaron la organización del primer servicio de publicaciones a Alfredo Sánchez Bella. Su primera medida fue liquidar la incautación de las publicaciones de la JAE. El 15 de julio de 1940 se reunió con Julio Palacios, Vicepresidente del Instituto de España, Antonio de la Torre, vocal del Patronato Marcelino Menéndez Pelayo y vicedirector del Jerónimo Zurita, y Vicente Castañeda, Secretario de Publicaciones del Instituto de España, para formalizarlo. Se le entregaron las publicaciones que la Junta tenía en el edificio de Medinaceli (antiguo CEH y ahora edificio del Consejo), así como un catálogo de las publicaciones editadas por ésta y una

⁶⁸ Orden de 8 de marzo de 1940 disponiendo que el CSIC gozará de la máxima jerarquía en la vida cultural del país, *Boletín Oficial del Estado*, nº 78, 18 de marzo de 1940, p. 1.897.

⁶⁹ Para diferentes modos de abordar la construcción de un nuevo Estado, véase: Eric Carlton, *Occupation. The Policies...*, 43-54.

⁷⁰ José María López Sánchez, *Los refugios de la derrota. El exilio científico e intelectual republicano de 1939* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas / Los Libros de la Catarata, 2013).

carpeta con antecedentes y notas de las publicaciones en trámite⁷¹. Esto hizo posible el sostenimiento de las primeras actividades científicas del CSIC, ya que los Institutos aprovecharon para continuar algunas de las revistas científicas creadas por la Junta y que ya contaban con una consolidada trayectoria y prestigio dentro de sus disciplinas. Lo mismo ocurrió con algunos proyectos editoriales en marcha, donde en algunos casos llegó a reclamarse material a algunos intelectuales que estaban en el exilio, reivindicándolo como propio⁷². De esta forma, mientras se desacreditaba el pasado anterior, sí parecía posible recurrir a él, siempre y cuando se desposeyera de significado o, en la práctica, se desvinculase de él nominalmente a quienes no compartían el nuevo ideario.

Todo esto explica que, habiéndose creado el organismo en noviembre de 1939 y habiéndose conformado algunos de sus institutos durante los primeros meses de 1940, ya a finales de ese mismo se hubiesen publicado trece revistas y estuviesen en prensa quince más⁷³. La antigua revista *Tierra Firme*, creada en 1935 por la Sección americanista del CEH, fue considerada por Antonio Ballesteros Beretta y Ciriaco Pérez Bustamante, del Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, “de imprescindible continuación, base del intercambio de todas las revistas que aún en gran número siguen llegando al Instituto y obra que no puede interrumpir porque sería dar sensación de marasmo y decadencia que hay que evitar”⁷⁴. Se impuso, eso sí, un cambio de cabecera, y pasó a llamarse *Revista de Indias*. En consonancia con la prisa por demostrar la existencia de actividad científica, su primer número apareció en agosto de 1940, “disponiendo de abundante material de propaganda, por sus relaciones y ficheros especializados, tiene en proyecto una magna difusión de un prospecto de propaganda

⁷¹ Archivo General de la Administración (AGA). Educación. Fondo CSIC. Caja 31/8534. Carpeta Secretaría

⁷² Alba Fernández Gallego, “La construcción..., 257-280.,

⁷³ “Relación de las Revistas y Boletines que se publicaban con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional por los Centros hoy dependientes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas”. Archivo General de la Administración (AGA). Educación. Fondo CSIC. Caja 31/8536. Carpeta “Ministerio. Varios”

⁷⁴ Informe «Labor a desarrollar por el Instituto Fernández de Oviedo» de Ciriaco Pérez Bustamante, con el VºBº de Antonio Ballesteros Beretta, 10 mayo 1940. AGA. Educación. Fondo CSIC. Caja 31/8531. Carpeta Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo

que a tal fin ha mandado confeccionar”⁷⁵. El término empleado, “propaganda”, no pasa desapercibido: el objetivo no era solo volver a poner en marcha la investigación, sino que era fundamental que esto fuese acompañado de una labor de difusión de las nuevas líneas impulsadas. De hecho, en la correspondencia interna de inicios de 1940, a la hora de proponer un equipo de redacción, éste se propuso para la revista *Tierra Firme*: todavía no se referían a ella como *Revista de Indias*⁷⁶. La publicación había tenido muy poco recorrido, ya que salió a la luz en 1935 y fue una revista anual de cuatro números dedicada no sólo a temas hispanoamericanos, sino también a otros de actualidad sobre diferentes materias⁷⁷.

También se fueron creando otras nuevas, como forma de completar todas las disciplinas con revistas de nuevo cuño que diesen la imagen de una labor incesante de investigación. La continuación de estas revistas y el aluvión de otras nuevas nos muestra dos aspectos muy relevantes en la constitución del CSIC y su práctica científica. En primer lugar, la importancia de ocupar los espacios de poder académico y de producción del conocimiento en la reconfiguración del mundo académico. A nivel nacional, el CSIC sí había conseguido este control en el terreno legislativo y material. Sin embargo, poner en práctica sus políticas científicas y conseguir resultados satisfactorios de cara a una comunidad internacional en la que ya se habían superado los planteamientos científicos del nacionalcatolicismo, iba a costar más. Por ello, para buscar su reconocimiento, se hizo uso de los medios de la JAE sin perjuicio de su procedencia.

En segundo lugar, el devenir de las publicaciones periódicas muestra la capacidad de agencia que tenían los historiadores del Consejo. Muchos de ellos habían conseguido sus puestos recurriendo a un capital académico entendido como la apelación más o menos directa al nacionalcatolicismo. Otros, sin embargo, se sirvieron del mismo capital, entendido como la inserción en redes intelectuales⁷⁸. A pesar de ello, una vez

⁷⁵ Oficio de Manuel Ballesteros, Secretario en funciones del Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, al Secretario General del CSIC, 19 agosto 1940. AGA. Educación. Fondo CSIC. Caja 31/8531. Carpeta Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo

⁷⁶ Carta de Antonio Ballesteros, director del Instituto, al Presidente del Patronato Menéndez Pelayo, mayo de 1940. AGA. Educación. Fondo CSIC. Caja 31/8531. Carpeta Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo.

⁷⁷ Sobre la revista *Tierra Firme* véase Salvador Bernabéu y Consuelo Naranjo, *Tierra Firme* (Madrid: Residencia de Estudiantes / Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2007).

⁷⁸ Entendemos por capital académico una expresión clave del nuevo orden que encarnaba el CSIC. Esta noción entiende que el nacionalcatolicismo fue una suerte de «capital cultural», una tradición intelectual

puesta en marcha la estructura, cada Instituto tuvo cierta autonomía para desarrollar su trabajo. Solo así se explica la continuación de unas publicaciones en las que habían participado intelectuales de gran renombre que se encontraban ahora excluidos de la nueva comunidad académica. Era la forma de retener el capital científico que proporcionaban y afianzar el proyecto nacionalcatólico mediante la retención de cotas de poder frente a otros sectores católicos y Falange, lo que se concretó en los crudos enfrentamientos por las cátedras. Más allá del alcance real que pudiesen tener las revistas de cara a un público amplio, fueron concebidas como una plataforma de difusión para sus discursos. Además, fueron un medio de intercambio bibliográfico, con el que hacerse con las investigaciones más novedosas, a la vez que asegurarse un sitio en las bibliotecas de esos centros externos. Acercarse a su contenido permitirá traspasar la imagen proyectada de la misión que debían llevar a cabo y descender a la realidad de la práctica historiográfica.

HISPANIA Y REVISTA DE INDIAS: LA PRÁCTICA HISTIOGRÁFICA SOBRE EL PAPEL

El análisis de las revistas de historia del Consejo ofrece algunas claves sobre la práctica historiográfica llevada a cabo en este periodo, así como de sus rupturas y continuidades. Analizar los periodos o temáticas que más se transitaron puede proporcionar claves sobre el reparto de poder de las distintas escuelas. Así se puede acceder a las redes intelectuales que fueron construyéndose y a la conformación de la propia arquitectura institucional: si las revistas eran altavoces de los institutos o fomentaban el intercambio intelectual, su grado de difusión, etc. Se podrá ver cómo se definió la historiografía como práctica, las relaciones que hubo entre el saber historiográfico y las estructuras de poder. Es importante conocer si los investigadores tenían alguna capacidad de agencia frente al discurso público, tanto estatal como institucional. En este caso se van a analizar dos de las revistas de historia más relevantes, durante estos primeros años de vida de la institución: *Hispania*, de historia

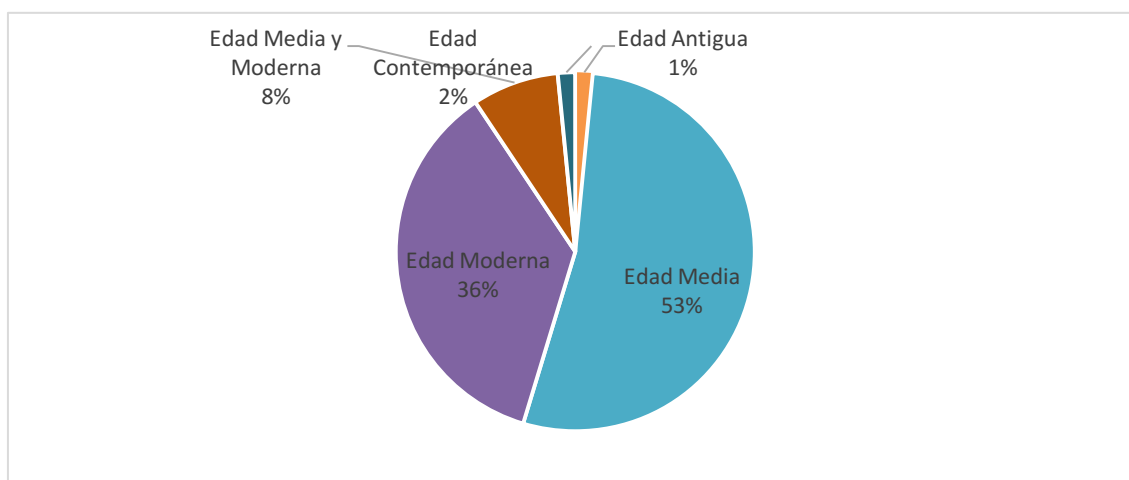
inapelable en la posguerra franquista, que ayudó a promocionar a muchos investigadores. Pero también reivindicamos la importancia de ciertos aspectos de la práctica historiográfica, alejados de los discursos oficiales, como la pertenencia a escuelas historiográficas o la construcción de redes. Es decir, lo que Bourdieu entiende como «capital social». Véase Pierre Bourdieu, *Homo academicus* (México: Siglo XXI Editores, 2009); Pierre Bourdieu, *Capital cultural, escuela y espacio social* (Madrid: Siglo XXI, 1997).

general y dependiente del Instituto Jerónimo Zurita, y *Revista de Indias*, de historia hispanoamericana y dependiente del Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo⁷⁹.

Una mirada más detenida a *Hispania*, de nuevo cuño, nos sugiere que sí pudo tener inspiración en el periodo anterior: el Anuario de Historia del Derecho. En el CEH las investigaciones históricas se habían desarrollado sobre todo bajo el amparo de este anuario, ya que la historia del derecho español estuvo muy vinculada con la historia medieval y sus instituciones. La publicación del CEH contaba con cuatro partes: una sobre temas de historia del derecho español, hispanoamericano y musulmán; una segunda sobre documentos relevantes para la historia del Derecho; otra de bibliografía donde se recogieron reseñas de aquellas obras de interés para la historia del Derecho; y una última de “Varia” donde tuvieron cabida noticias relacionadas con la actividad de la sección, la organización de congresos nacionales o internacionales y cualquier acontecimiento de relevancia en materia de historia del Derecho. El CSIC creó su propio Instituto dedicado al Derecho, donde se incluyó una sección de Historia del Derecho. Parece ser que fue *Hispania*, desde el Jerónimo Zurita, quien tomó el relevo del Anuario, ya que, aunque su estructura no es constante, los primeros años contó también con secciones parecidas: una sobre investigaciones historiográficas; una de “varia”, para investigaciones más breves; notas bibliográficas; otra de “información” con noticias internas o de congresos; y una necrológica, intermitente. La de Bibliografía de Ciencias Históricas, a cargo de Ramón Paz y Remolar, llegó a tener tanta importancia y extensión que se aconsejó segregarla y editarla por separado⁸⁰. Los periodos históricos abordados en *Hispania* desde 1940 hasta 1944 reflejan la configuración interna del Instituto:

⁷⁹ Para este objetivo resulta de gran interés también la revista *Arbor*, que no se analiza aquí por empezar su publicación de forma posterior, en 1946, y por contar ya con interesantes estudios. Véase: Sara Prades, “Escribir la historia para definir la nación. La historia de España en *Arbor*, 1944-1956”, *Ayer*, n° 66 (2007): 177-200; Gonzalo Pasamar, “Cultura católica y elitismo social: la función política de *Arbor* en la posguerra española”, en *Arbor. Ciencia, pensamiento y cultura*, 479-480 (1985): 17-38.

⁸⁰ Memoria de los 10 primeros años del Instituto Jerónimo Zurita, sin fecha. AGA. Educación. Fondo CSIC. Caja 31/9322. Carpeta Instituto Jerónimo Zurita

Gráfico 1. Revista Hispania, 1940-1944. Periodos abordados

Fuente: números I-XVII de la revista *Hispania*. Elaboración propia

El “gráfico 1” muestra cómo más de la mitad de las publicaciones estuvieron dedicadas a la Edad Media, seguidos por un importante número de estudios dedicados a la Edad Moderna. Cinco de ellos (el 2%) proponían estudios de más largo recorrido, desarrollándose en ambos periodos, aunque si observamos más detenidamente en realidad cuatro de ellos son el mismo dividido en cinco números: “De la Edad Media a la Moderna. El Cantábrico y el Estrecho de Gibraltar en la historia política española”, de Carmelo Viñas Mey, Colaborador del Zurita y catedrático en la Universidad Central. En sus inicios, el Jerónimo Zurita dividió sus Secciones en la de Historia Moderna, a cargo Pío Zabala, y la de Historia Medieval, dirigida por Antonio de la Torre. Este último consiguió trasladarse a Madrid en 1942 para hacerse cargo de la cátedra de Historia de España Medieval⁸¹. Se creyó oportuno mantener esta doble vertiente también en la revista⁸². El primero fue el director de la revista y el segundo, el subdirector⁸³. Esto explica la alta presencia de estos periodos en la revista. En cuanto a la Historia Contemporánea, su escasa presencia se explica porque fue controlada casi en su

⁸¹ Ruben Pallol, “La Historia...”, 540.

⁸² Carta al Secretario del Consejo, 20 de diciembre de 1940. AGA. Educación. Fondo CSIC. Caja 31/8531. Carpeta Instituto Jerónimo Zurita.

⁸³ Informe de la estructura del Instituto Jerónimo Zurita, sin fecha. AGA. Educación. Fondo CSIC. Caja 31/8543. Carpeta Escuela de Estudios Medievales. El documento hace referencia a las actividades hasta 1944, por lo que se supone de ese periodo.

totalidad por el Instituto de Estudios Políticos durante los años cuarenta, quien la utilizó para fines propagandísticos⁸⁴.

Además de contar con más trabajos medievalistas, un número importante de los estudios modernistas que se publicaron procedían de investigadores externos al Consejo. Esto parece indicar que se siguió la tradición medievalista de la JAE, que respondía a la de la propia evolución historiográfica. Así, al gusto por la recuperación de ese pasado nacional, se unió la necesidad de recurrir a las dinámicas previas para poder sacar adelante una actividad incesante. Si durante el siglo XIX se había idealizado lo medieval como factor de legitimación de los nuevos estados de régimen político liberal, la nación, ahora entendida como ente inmutable e intemporal, se identificó con una forma política concreta, la del estado-nación, y la historia se interpretaba teleológicamente como el proceso ineludible de ascenso de éste⁸⁵. El grupo de intelectuales nacidos en torno a la ILE y a la crisis del 98 siguieron un camino parecido, tratando de comprender y definir una esencia o personalidad de la nación española. Para ellos, Castilla adquirió una personalidad histórica propia, era el centro, la personificación del estilo del nacionalismo liberal⁸⁶. Frente a ello, Menéndez Pelayo destacó la conversión de Recaredo, los Reyes Católicos, el Concilio de Trento o la Guerra de Independencia, como momentos álgidos de la creación de una nacional española.

Este impulso del medievalismo hizo que se buscara la colaboración entre distintas materias en distintas localidades para poder conocer con mayor profundidad ese periodo. Los grandes impulsores del proyecto fueron Alfonso García Gallo, desde su cátedra de Historia del derecho español en Valencia; José María Lacarra a través del Centro de Estudios Medievales de Aragón y de su cátedra de Historia Medieval en la Universidad de Zaragoza; y la sección de Barcelona del Instituto, estrechamente ligada al Archivo de la Corona de Aragón, con Fernando Valls Taberner y Ernesto Martínez

⁸⁴ Gonzalo Pasamar e Ignacio Peiró, *Historiografía y práctica social en España* (Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 1987); Miquel Marín Gelabert, “Revisionismo de Estado...”, 368.

⁸⁵ Julio Escalona, Cristina Jular e Isabel Alfonso, “El medievalismo, lo medieval y el CSIC en el primer franquismo”, en *El franquismo y la apropiación del pasado. El uso de la historia, de la arqueología y de la historia del arte para la legitimación de la dictadura* ed. por Francisco J. Moreno Martín (Madrid: Editorial Pablo Iglesias, 2016), 159-188.

⁸⁶ Javier Varela, *La novela de España. Los intelectuales y el problema español* (Madrid: Taurus, 1999).

Ferrando sucesivamente a la cabeza⁸⁷. La primera década de su existencia estuvo marcada por la investigación medieval y especialmente por la época de los Reyes Católicos, acorde con el discurso nacionalcatólico que pretendía imponerse. Muestra de ello es que uno de los primeros trabajos que se quiso impulsar utilizando las fuentes del Archivo de la Corona de Aragón fue una *Correspondencia diplomática de Fernando el Católico*⁸⁸. La atribución del surgimiento de la nacionalidad española a los Reyes Católicos durante la Restauración, se traducía ahora a una publicística biográfica y apologética de su reinado. Se quiso presentar la Historia como una lucha constante entre la civilización cristiana y todas las demás fuerzas que conspiraban contra ella. A este tema se dedicó, casi en exclusivo en la revista, el propio Antonio de la Torre, quien escribió acerca de Cisneros, en su papel de confesor de Isabel la Católica⁸⁹, sobre un médico de los Reyes Católicos y sobre las joyas de Boabdil. También Luis Batlle y Prats abordó esta temática en su vertiente localista, con el viaje de los reyes a Gerona⁹⁰.

Se privilegió el estudio de la Reconquista y los momentos de grandes empresas religiosas, algo que tiene una fuerte presencia en la revista. Del aspecto religioso se encargaron durante esos años Fray Justo Pérez de Urbel, Emilio Sáez, Julio González, José Rius Sierra o Ernesto Martínez, Luis Sala Balust y A. Xavier Garrigós. Estos dos últimos no pertenecían al Consejo, sino que colaboraron con él desde la Universidad Pontificia de Salamanca, una institución católica creada en 1940. Así, las primeras redes con otros centros buscaron la proximidad ideológica y nacional, más que un prestigio científico consolidado. El resto eran desde becarios hasta colaboradores o jefes de sección del Zurita o la Escuela de Estudios Medievales de Barcelona, lo que da una visión de una fuerte organización alrededor de esta temática. La parte de la Reconquista la trataron Eduardo Ibarra Rodríguez, Julio González, el abad de Silos (investigador independiente que abordó tanto el periodo medieval como el contemporáneo) y Quiteria

⁸⁷ Gonzalo Pasamar, *Historiografía e ideología en la postguerra española: la ruptura de la tradición liberal* (Zaragoza: Prensas Universitarias, 1991), 149.

⁸⁸ “Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Memoria de la Secretaría General, 1940-1941”, p. 153.

⁸⁹ Antonio de la Torre, “Cisneros, confesor de la Reina”, *Hispania. Revista española de Historia*, nº 1 (1940): 43-51.

⁹⁰ Este interés por los estudios locales llevó más adelante a la creación del Instituto Quadrado. Véase: Miquel Marín Gelabert, *Los historiadores españoles en el franquismo, 1948-1975. La historia local al servicio de la patria* (Zaragoza: Prensas Universitarias : Institución Fernando el Católico (CSIC), 2005).

Fernández Arroyo, consolidándose como un tema recurrente. Ésta fue la única mujer que publicó en la revista durante sus primeros años, como becaria del Jerónimo Zurita. Los temas abordados reflejan un interés por la Corona de Aragón, algo que puede tener dos explicaciones: el fuerte núcleo de medievalistas que se formó en torno a las cátedras de Zaragoza y Barcelona, con el archivo de la Corona como centro; y una idea de nación española forjada de forma destacada en Aragón⁹¹. La mayoría de los trabajos seguían una metodología tradicional, realizando una historia política dedicada a las grandes figuras del pasado. A estos estudios le seguía una incesante publicación de fuentes y transcripciones de documentos, así como glosarios y códices.

En el terreno modernista, se suelen destacar los siglos XVI y XVII como momentos privilegiados, al ser considerados el momento álgido del imperio español. Esto se reflejó en las oposiciones para las cátedras de “Historia de España Moderna y Contemporánea” en las Facultades de Sevilla y Santiago, a las que se presentaron Luis de Sosa, Joaquín Pérez Villanueva y Antonio Rumeu de Armas, todos miembros del Instituto. En su memoria a cátedra, Luis de Sosa defendió la Edad Moderna como “la etapa en que frente a una desorientación universal, España impone un sentido católico e imperial a la Humanidad, encaja un modo de vivir y crea, como superación de la raza la Hispanidad, frente a la conjura de los mediocres”⁹². Es curioso que ninguno de ellos volcase esos intereses en la revista de su Instituto: quizás no lo necesitaban, ya que los tres ocupaban cargos importantes en el CSIC y los tres consiguieron sus cátedras universitarias en 1940, los dos primeros, y 1943. Pero, sobre todo, lo que ocurrió es que los estudios modernistas habían estado más vinculados al americanismo desarrollado durante la Segunda República. Quizás por ello en la revista hay varios artículos de Vicente Rodríguez Casado, integrado el instituto dedicado a los estudios hispanoamericanos y no en el Zurita. Siguiendo esta dinámica anterior a la guerra, la década de los cuarenta comenzó con una ausencia de tradición modernista que marcó el proceso de institucionalización de la historia moderna en la Universidad. La práctica histórica del modernismo siguió la de la actividad medievalista: priorizó los estudios políticos y diplomáticos, se enfrentó a las fuentes con parecidas herramientas

⁹¹ Informe sobre la Sección de Estudios de Historia de la Edad Media de la Corona de Aragón, sin fecha. AGA. Educación. Fondo CSIC. Caja 8540. Carpeta Jerónimo Zurita 1943.

⁹² Rubén Pallol, “La Historia...”, 565.

metodológicas, no delimitó su campo de saber y, además, estuvo carentes de circuitos profesionales⁹³.

A pesar de esta visión, en las publicaciones de la revista despertaron el mismo interés los siglos XVII y XVIII, incluso este último tuvo una publicación más. Lo que sí es cierto es que, de las 23 publicaciones de la revista que hubo sobre Historia Moderna en esos años, más de la mitad, 14, se centraron en el siglo XVI. Esos trabajos se vieron enriquecidos por los proyectos realizados en el Archivo de Simancas, que desempeñó un papel clave, hasta tal punto que el Jefe de Sección llegó a denominarlo “el primer Archivo de la Historia Moderna de Europa”⁹⁴. En las Memorias de 1943 se hablaba ya de la ambición de preparar una gran historia de los reinados de los Reyes Católicos, Carlos V y Felipe II, y poco después se habló de la redacción de una “gran Historia del Imperio español”⁹⁵. Desde 1940 hasta 1944, Alfredo Sánchez Bella fue el único que trató la figura de Carlos V, desde su relación con la Compañía de Jesús. Felipe II sí despertó un mayor interés, aunque desde investigadores externos al instituto (con la excepción de Miguel Lasso de la Vega). Todo ello parece indicar que las propuestas que lanzaba el nacioncatolicismo en lo relativo al pasado nacional no siempre tuvieron su respuesta en la práctica cotidiana de la profesión, al menos en algunos de sus órganos de expresión. En su revista *Hispania*, el Zurita fue mucho más comedido en sus discursos.

Lo contrario sucedió con el Instituto Fernández de Oviedo y el americanismo, donde el discurso impulsado desde la *Revista de Indias* fue mucho más contundente:

Ha creado el «Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo» para cumplir la misión que a España incumbe en los estudios de historia americana. Los designios de Dios señalaron el destino de España con la gloria del descubrimiento y la civilización del Nuevo Mundo, asignándole una trascendental personalidad histórica que debe asumir siempre, y más aún en esta hora nuestra de revisiones y también de rectificaciones [...] Pero como los pueblos hispánicos son un desdoblamiento de España en el mundo, resulta evidente que España no puede estar ausente de sí misma [...] En estos momentos

⁹³ Eduardo Acerete, “Formaré junto a mis compañeros. Las obras militantes del catedrático Carlos E. Corona Baratech”, *Jerónimo Zurita. Revista de Historia*, nº 93 (2018): 209-232.

⁹⁴ Carta del Jefe de Sección al Secretario del Consejo, 1 de diciembre de 1946. AGA. Educación. Fondo CSIC. Caja 8556. Carpeta Patronato Menéndez Pelayo 1947.

⁹⁵ “Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Memoria de la Secretaría General, 1944”, p. 147.

convulsivos en que se agita el mundo, cuando elementos de disolución quisieran arruinar la obra del pasado, las entidades históricas, firmes, nobles y enteras, han de sostener la responsabilidad que sobre ellas gravita, para salvar lo que representa valor en la vida del espíritu. Y uno de estos grandes valores fue y es la Hispanidad, [...] En la Hispanidad existe la unidad esencial de creencias, de idioma y de costumbres. España en Europa e Hispano-América en el Nuevo Mundo son un conjunto positivo, un núcleo histórico de cultura y civilización, una realidad incontrovertible, quiéranlo o no los interesados en las dispersiones, la disgregación y el aniquilamiento. Acaso podría decirse que los Imperios muertos políticamente son, en verdad, los Imperios vivos en su más clara significación histórica, pues, limpios de todo interés material, quedan purificados de recelos⁹⁶

Esta diferencia con el primer editorial de *Hispania*, donde no hay ninguna reivindicación expresa al nacionalcatolicismo más allá de la apelación al pasado nacional, puede explicarse por dos motivos. El primero, que el grupo al frente del Jerónimo Zurita era tan sólido que no necesitaba justificar su propia existencia con discursos sobredimensionados acerca de un pasado concreto. El Gonzalo Fernández de Oviedo y, posteriormente, la Escuela de Estudios Hispano-Americanos venían de una tradición con más corto recorrido, ya que el americanismo había tenido más fuerza en una producción intelectual unida a la diplomacia cultural, que en la propia historiografía profesional⁹⁷. Además, la Hispanidad se alzó como caballo de batalla del nacionalcatolicismo, teniendo un papel muy relevante en los discursos públicos de la cultura franquista⁹⁸, lo que pudo influir en su desarrollo historiográfico.

Por ello, este proemio muestra en toda su crudeza la victoria del bando vencedor en la pugna intelectual mantenida durante las décadas precedentes. Se trata del triunfo de la Hispanidad, término que Ramiro de Maeztu resignificó vinculándolo al catolicismo y que terminó trascendiendo entre los intelectuales más conservadores. Este

⁹⁶ Antonio Ballesteros Beretta, “Proemio”, *Revista de Indias* nº 1 (1940): 5-6.

⁹⁷ Palmira Vélez, *La historiografía americanista en España, 1755-1936* (Madrid: Editorial Iberoamericana / Vervuert, 2007). En la JAE, el americanismo se institucionalizó ya en los años treinta: Salvador Bernabéu y Consuelo Naranjo, “Los estudios americanistas y la JAE”, en *Tiempos de investigación: JAE-CSIC, cien años de ciencia en España* coord. por Miguel Ángel PUIG SAMPER (Madrid, CSIC, 2007), 129-134.

⁹⁸ Alba Fernández Gallego, “El afán de la América Hispana. La historiografía americanista en el CSIC del primer franquismo (1939-1951)”, *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, nº 96 (2020, en prensa); Lorenzo Delgado, *Imperio de papel. Acción cultural y política exterior durante el primer franquismo* (Madrid: CSIC, 1992).

concepto estaba vestido de paternalismo, reivindicando la supuesta tarea civilizadora de España en América. Primó una visión más conservadora y nostálgica que privilegiaba la interpretación colonial como proyección de España en el mundo⁹⁹. El Hispanoamericanismo propulsado desde la JAE, que conllevó un interés científico y cultural en claves de igualdad, donde trataron de buscarse los nexos de unión más que las diferencias, estaba herido de muerte. En el proemio de la *Revista de Indias*, Beretta también desgranó los objetivos de la publicación poniendo especial énfasis en la Hispanidad, el catolicismo y el papel español en los descubrimientos. El texto mantiene un tono agresivo y beligerante que se fue suavizando en el americanismo posteriormente: cuando Estados Unidos se unió a las potencias aliadas en la Segunda Guerra Mundial y los países del eje quedaron derrotados, la Hispanidad adquirió un papel fundamental al asociarse a la propagación de la fe católica y la reivindicación del pasado imperial.

La revista contó con Antonio Ballesteros-Beretta como director, Ciriaco Pérez Bustamante como redactor jefe y Manuel Ballesteros-Gaibrois como secretario¹⁰⁰. Fue más pluridisciplinar, incluyendo artículos sobre etnografía, arte o geografía¹⁰¹, entre otros. No es de extrañar, si tenemos en cuenta que en 1946 se creó la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, con diez secciones entre las que había algunas dedicadas a Literatura, Arte, Historiografía, Geografía o Historia de las Ciencias Naturales. El peso del catolicismo fue más notable en las publicaciones sobre americanismo. El Fernández de Oviedo contaba entre sus Secciones con una dedicada en exclusivo a las Misiones. Desde 1943 se impulsó la creación de una revista llamada *Missionalia Hispanica*, aunque la iniciativa venía de Ibáñez Martín, quien animaba a que se recogiesen trabajos de investigación histórica acerca de la obra misionera española. Esto muestra una mayor relación entre el aparato estatal y este Instituto, quizás por amistad pero, sobre todo, por el interés que el régimen tenía en los discursos sobre el papel de España en América en relación al catolicismo, que podía utilizar en

⁹⁹ José María López Sánchez, *Los refugios de la derrota...*, 249.

¹⁰⁰ Carta de Antonio Ballesteros al Presidente del Patronato Menéndez Pelayo, mayo de 1940. AGA. Educación. Fondo CSIC. Caja 31/8531. Carpeta Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo.

¹⁰¹ Hermann Trimborn, “Tres estudios para la Etnografía y Arqueología de Colombia”, *Revista de Indias*, 11 (1943): 43-92; Diego Angulo Íñiguez, “La Anunciación del pinto mejicano Fray Alonso López de Herrera”, *Revista de Indias*, n° 15 (1944): 121-126; Salvador García Franco, “La Geografía astronómica y Colón”, *Revista de Indias*, n° 11 (1943): 93-116, respectivamente.

una diplomacia internacional. Años más tarde esta sección se desgajó del Instituto para conformar uno independiente, el Santo Toribio de Mogrovejo. En 1943 Antonio Ballesteros apoyó la idoneidad de profundizar sobre las misiones porque “forma la parte más importante de nuestra labor civilizadora, por el hecho de haber llevado la fe a medio mundo, e ir trabada indisolublemente a la obra descubridora y colonizadora, según se consigna en el testamento de Isabel la Católica y en la política indiana de nuestros Reyes”¹⁰². A pesar de este interés y de que la revista finalmente vio la luz, las quejas sobre el presupuesto eran constantes, ya que se les otorgaba el mismo que cuando solo editaban la *Revista de Indias*¹⁰³.

En general, los estudios muestran una aproximación a las fuentes con una intencionalidad más de difusión que de interpretación. En el caso de los “varia” de *Hispania* encontramos meras transcripciones de los textos acompañados de algunas indicaciones¹⁰⁴. A través de las revistas se pretendía mostrar la labor llevada a cabo en los archivos nacionales y expandir las glorias pasadas de la nación: en el caso del Zurita con los Archivos de la Corona de Aragón y Simancas, y en el de la Sección de Estudios Hispano-Americanos en Sevilla, con el Archivo de Indias. Las revistas se confirmaron como órgano de expresión de la actividad interna. Pero también muestran las diferencias con las que las distintas escuelas historiográficas abordaron su relación con los discursos del régimen. Si bien todas estuvieron dentro de los parámetros nacionalcatólicos, algunas pudieron desarrollar su producción sin adoptar recurrentemente el discurso oficial, sirviéndose de una tradición anterior más consolidada, y otras aportaron un carácter más combativo, al tener que definir su campo historiográfico de manera propia, supeditándose a las necesidades del Estado.

¹⁰² Oficio al Secretario General del CSIC, 16 noviembre 1943. AGA. Educación. Fondo CSIC. Caja 31/8543. Carpeta Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo.

¹⁰³ Carta de Ciriaco Pérez Bustamante, 8 de junio de 1945. AGA. Educación. Fondo CSIC. Caja 31/8547. Carpeta Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo.

¹⁰⁴ Miguel Herrero, “Ratificación de profesión religiosa de Fr. Pedro González de Mendoza”, *Hispania*, nº 3 (1941): 109-111; Marqués de Saltillo, “Servidores del Rey don Felipe II”, *Hispania*, nº 4(1941): 116-122.

REFLEXIONES FINALES

Este texto ha mostrado cómo, tras la guerra civil, se abrió la posibilidad de conformar un nuevo orden académico que terminó materializándose en la creación del CSIC. Respondió a la necesidad de crear una institucionalidad propia por parte de un Estado que surgía de un conflicto. La guerra de ocupación no terminó con el último parte de guerra: se desplegó por toda una serie de campos donde se quiso propiciar la intervención del Estado. Las instituciones académicas y de investigación fueron ocupadas, y se produjo un intento por controlar su producción. Como se ha demostrado, este plan no siempre dio sus frutos, ya que una vez conformadas las principales estructuras y repartido el poder dentro de ellas, existió lugar para la autonomía. Para este análisis concreto se ha escogido, dentro del CSIC, el campo de la historiografía. Posar la mirada sobre los investigadores que desarrollaron sus trabajos en los institutos de Historia, así como las revistas que desarrollaron, nos ha permitido comparar el discurso oficial del régimen y la institución con lo que realmente ocurría en la práctica diaria de la profesión, cuando tuvieron que enfrentarse al problema de poner en marcha los mecanismos de la producción científica.

El CSIC se enfrentó al pasado de la JAE y republicano negando cualquier vínculo con él y dejándolo fuera del nuevo orden creado. Se definió, de alguna forma, en oposición a él. Sin embargo, los discursos del Consejo no fueron nuevos, la guerra civil no fue una “hora cero”, un punto de no retorno y de cambio radical. Más bien, la guerra fue el contexto en que pudieron por fin ocuparse unas instituciones académicas largamente deseadas: el conflicto latente que había enfrentado desde décadas antes distintos modelos de entender la academia y de abordar el pasado, pudo por fin resolverse a favor de los defensores de la compatibilidad entre ciencia y fe. A pesar de la ruptura intelectual con ese pasado, lo cierto es el que Consejo no dudó en apropiarse de él y de resignificarlo cuando las condiciones materiales y prácticas lo hicieron necesario. Se ocupó así el espacio físico dejado por la JAE, pero también se recurrió a estructuras internas, proyectos en marcha e incluso personal. Los objetivos de la institución rompían con el modelo anterior, pero la continuación de algunos de sus miembros propició también la de algunas de sus prácticas, anteriores a la guerra. Los tiempos del desarrollo de la vida académica se impusieron entonces al proyecto cultural. En otros casos, la duplicidad de cargos en una misma persona facilitó muchas veces el

éxito de este proyecto y, sobre todo, la coincidencia del mismo en ámbitos distintos, como fue el caso de la educación y la ciencia, gracias a la figura de Ibáñez Martín.

El nacionalcatolicismo fue la base cultural de este nuevo orden, lo que quedó plasmado a nivel legislativo y en los actos internos del organismo. De cara al exterior, también se materializó físicamente en la denominada “ciudad de Dios”, donde ciencia y fe comulgaban también en el plano arquitectónico. Sin embargo, en su dimensión pública el CSIC se enfrentó a mayores limitaciones. Sus principales actividades se hicieron normalmente en un ámbito exclusivamente académico, y la influencia que sus investigadores pudieron tener en el espacio público fue en general a título individual, y por converger en ellos otras identidades locales o políticas (como algunos miembros de Falange). Esto se ve muy claramente en la celebración del Milenario de Castilla. Sí se pretendió el contacto con la comunidad investigadora internacional, para lo cual se ha demostrado muy valioso el término de autarquía científica, entendiéndose como la voluntad de abrirse al exterior, pero sin que eso hiciera cuestionar su propio modelo.

El análisis de la producción historiográfica ha demostrado cómo a ese modelo que se creía incuestionable, muchas veces se imponía la realidad de la práctica historiográfica. A pesar de la depuración sufrida, la existencia o no de unas escuelas historiográficas sólidas condicionó la actividad diaria y el recurso a una tradición que, públicamente, se negaba. Al fin y al cabo los historiadores que ocuparon los cargos más importantes en los primeros años eran investigadores consolidados antes de la guerra en sus estructuras previas, con una red académica consolidada y una práctica historiográfica definida. Otras disciplinas menos consolidadas como el americanismo no tuvieron esas herramientas, y además confluyó en ellas una mayor utilidad pública de sus discursos para el franquismo.

Quizás entendiendo la creación de este nuevo orden académico como fruto de una ocupación y aculturación, comprendiendo el modo en que se quiso destruir y resignificar el pasado anterior, podamos entender la vigencia del tipo de discursos que se desplegaron en el 75 aniversario del Consejo. La fe ocupó en 1939 las instituciones científicas, y el modelo académico construido entonces nunca ha llegado a ser realmente cuestionado en profundidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Acerete, Eduardo. “Formaré junto a mis compañeros. Las obras militantes del catedrático Carlos E. Corona Baratech”. *Jerónimo Zurita. Revista de Historia*, nº 93 (2018): 209-232.
- Alares, Gustavo. “La conmemoración del Milenario de Castilla en 1943. Historia y espectáculo en la España franquista”. *Revista Jerónimo Zurita*, nº 86 (2011): 86-87.
- Alares, Gustavo. *Políticas del pasado en la España franquista (1939-1964). Historia, nacionalismo y dictadura*. Madrid: Marcial Pons, 2017.
- Barciela, Carlos; López, Inmaculada; Melgarejo, Joaquín; y Miranda, José Antonio. *La España de Franco (1939-1975). Economía*. Madrid: Síntesis, 2001.
- Bernabéu, Salvador, y Naranjo, Consuelo. *Tierra Firme*. Madrid: Residencia de Estudiantes / Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2007.
- . “Los estudios americanistas y la JAE”. En *Tiempos de investigación JAE-CSIC, cien años de ciencia en España*, editado por Miguel Ángel Puig-Samper, 129-134. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2007.
- Bourdieu, Pierre. *Homo academicus*. México: Siglo XXI Editores, 2009.
- . *Capital cultural, escuela y espacio social*. Madrid: Siglo XXI, 1997.
- Box, Zira. “El cuerpo de la nación. Arquitectura, urbanismo y capitalidad en el primer franquismo”. *Revista de Estudios Políticos*, nº 155 (enero-marzo de 2012): 151-181.
- . “La dictadura franquista: culturas políticas enfrentadas dentro del régimen vencedor”. En *Del franquismo a la democracia, 1936-2013*, coordinado por Manuel Pérez Ledesma e Ismael Saz, 239-265. Madrid: Marcial Pons, Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Burrinn, Philippe. *Fascisme, nazisme, autoritarisme*. París: Le Seuil, 2000.
- Camprubí, Lino. *Los ingenieros de Franco. Ciencia, catolicismo y Guerra Fría en el Estado franquista*. Barcelona: Crítica, 2017.
- Carlton, Eric. *Occupation. The policies and practices of military conquerors*. London: Routledge, 2002.
- Claret, Jaume. *El atroz desmoche: la destrucción de la universidad española por el franquismo*. Barcelona: Crítica, 2006.
- . “Cuando las cátedras eran trincheras. La depuración política e ideológica de la Universidad española durante el primer franquismo”. *Hispania Nova: Revista de Historia Contemporánea*, nº 6, (2006).

- Delgado, Lorenzo. *Imperio de papel. Acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*. Madrid: CSIC, 1992.
- Díaz del Campo, Ramón Vicente, y Mantero, Martín, “El conjunto del CSIC en Madrid (1939-1949). La creación de la ciudad de Dios y la Ciencia”. En *Memoria e identidades. VII Congreso da Asociación de Historia Contemporánea*, coordinado por Justo Beramendi y María Xesús Baz. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 2004.
- Escalona, Julio; Jular, Cristina, y Alfonso, Isabel. “El medievalismo, lo medieval y el CSIC en el primer franquismo”. En *El franquismo y la apropiación del pasado. El uso de la historia, de la arqueología y de la historia del arte para la legitimación de la dictadura*, editado por Francisco J. Moreno Martín, 159-188. Madrid: Editorial Pablo Iglesias, 2016.
- Fernández Gallego, Alba. “La construcción del Instituto Jerónimo Zurita: un estudio de caso del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en la posguerra (1939-1951)”. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. 37 (2015): 257-280.
- . “Poder académico en el Consejo Superior de Comunicaciones Científicas: una larga espera”. En *La alargada sombra del franquismo. Naturaleza, mecanismos de pervivencia y huellas de la dictadura*, coordinador por Asunción Esteban Recio, Dunia Etura y Mateo Tomasoni, 89-109. Editorial Comares, 2019 [CD].
- Fernández Gallego, Alba. “El afán de la América Hispana. La historiografía americanista en el CSIC del primer franquismo (1939-1951)”. *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, nº 96 (2020, en prensa).
- García Naharro, Fernando. “El papel de la Ciencia. Publicaciones científicas y técnicas durante el franquismo (1939-1966)”. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2016.
- García Velasco, José, y Sánchez Ron, José Manuel. *100 JAE. La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas en su centenario. Actas del II Congreso Internacional, celebrado los días 4, 5 y 6 de febrero de 2008 (2 vol.)*. Madrid: Residencia de Estudiantes, 2010.
- Guerrero, Salvador. “El conjunto urbano del CSIC en Madrid: retórica y experimentalismo en la arquitectura española del primer franquismo”. En *Tiempos de investigación: JAE-CSIC, cien años de ciencia en España*, editado por Miguel Ángel Puig-Samper, 285-292. Madrid: CSIC, 2007.
- Gómez Bravo, Gutmaro. “Del expediente de depuración y otras responsabilidades”. En *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo*, dirigido por Luis Enrique Otero Carvajal, 149-176. Madrid: Editorial Complutense, 2006.

- González González, Manuel Jesús. “Periplo histórico del Instituto de España”, en *Sesión conmemorativa de la fundación del Instituto de España. Celebrada el 4 de febrero de 2009*. Madrid: Instituto de España, 2010.
- Hernández Burgos, Claudio. “De la cultura de guerra a la cultura de la victoria: los vencedores y la construcción de la dictadura franquista (1936-1951)”. *Pasado y Memoria: Revista de Historia Contemporánea*, nº 15 (2016): 123-148.
- Hernández Holgado, Fernando. “La prisión militante: las cárceles franquistas de mujeres de Barcelona y Madrid (1939-1945)”. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2011.
- Jiménez-Landi, Antonio. *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente. Tomo III. Periodo escolar 1881-1907*. Madrid: Editorial Complutense, 1996.
- López Sánchez, José María. *Heterodoxos españoles. El Centro de Estudios Históricos, 1910-1936*. Madrid: Marcial Pons Historia / Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2006.
- . “Ciencia y cultura en el Centro de Estudios Históricos de Madrid, 1910-1936”. *Circunstancia: Revista de Ciencias Sociales del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset*, nº 14 (2007).
- . “Los estudios históricos en la Facultad de Filosofía y Letras”. En *La Facultad de Filosofía y Letras en la Segunda República. Arquitectura y universidad durante los años treinta*, coordinado por Santiago López Ríos y Juan Antonio González Cárceles, 408-415. Madrid: Universidad Complutense de Madrid-Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2008.
- . *Los refugios de la derrota. El exilio científico e intelectual republicano de 1939*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas / Los Libros de la Catarata, 2013.
- . “La medicina en la universidad nacionalcatólica”. En *La Universidad nacionalcatólica. La reacción antimoderna*, dirigido por Luis Enrique Otero Carvajal, 317-476. Madrid: Dyckinson, 2014.
- . “El árbol de la ciencia El árbol de la ciencia nacionalcatólica: los orígenes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas”. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 38 (2016): 171-184.
- . “Científicos e intelectuales, una nueva cultura política: José Cuatrecasas y las colecciones de flora tropical”. *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia* 71/2 (2019): 277-291.
- Marín Gelabert, Miquel. “Historiadores locales e historiadores universitarios. La historiografía española en su contexto internacional, 1948-1965”. En *Lecturas de la Historia. Nueve lecciones sobre Historia de la Historiografía*, coordinado por

- Carlos Forcadell e Ignacio Peiró, 97-149. Zaragoza: Institución Fernando El Católico, 2001.
- . *Los historiadores españoles en el franquismo, 1948-1975. La historia local al servicio de la patria*. Zaragoza: Pressas Universitarias: Institución Fernando el Católico (CSIC), 2005.
- . “Revisionismo de Estado y primera hora cero en España, 1936-1943”. En *El pasado en construcción. Revisionismos históricos en la historiografía contemporánea*, editado por Carlos Forcadell, Ignacio Peiró y Mercedes Yusta, 363-406. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2015.
- Martínez Sánchez, Santiago. “Los obispos españoles ante el Opus Dei, 1939-1946”. *Studia et Documenta: Rivista dell’Istituto Storico san Josemaría Escrivá*, vol. XIV, nº 14 (2020): 217-286.
- Mata, Santiago. “Leopoldo Eijo y Garay (1878-1963)”. Tesis doctoral, Universidad de Navarra, 1996.
- Morente Valero, Francisco. “La universidad fascista y la universidad franquista en perspectiva comparada”. *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad*, nº 8 (2005): 179-214.
- Otero Carvajal, Luis Enrique. “La universidad nacionalcatólica”. En *La Universidad nacionalcatólica. La reacción antimoderna*, dirigido por Luis Enrique Otero Carvajal, 69-129. Madrid: Dyckinson, 2014.
- Oviedo Silva, Daniel, y Pérez-Olivares, Alejandro. *Madrid, una ciudad en guerra (1936-1948)*. Madrid: Los libros de la Catarata, 2016.
- Pallol, Rubén. “La Filosofía en la universidad nacionalcatólica”. En *La Universidad nacionalcatólica. La reacción antimoderna*, dirigido por Luis Enrique Otero Carvajal, 477-534. Madrid: Dyckinson, 2014.
- . “La Historia, la Historia del Arte, la Paleografía y la Geografía en la universidad nacionalcatólica”. En *La Universidad nacionalcatólica. La reacción antimoderna*, dirigido por Luis Enrique Otero Carvajal, 535-683. Madrid: Dyckinson, 2014.
- . “Menéndez contra Menéndez. Represión y resistencia de los discípulos de Menéndez Pidal ante la ofensiva intelectual tradicionalista de posguerra en la universidad española”. *Cuadernos de historia contemporánea*, 38 (2016): 285-299.
- ; San Andrés Corral, Javier; y Fernández Gallego, Alba. “De asaltos y conquistas. El papel de las redes en las oposiciones a cátedras de universidad en el primer franquismo (1940-1951)”. En *La alargada sombra del franquismo. Naturaleza, mecanismos de pervivencia y huellas de la dictadura*, coordinador por Asunción

- Esteban Recio, Dunia Etura y Mateo Tomasoni, 1000-1022. Editorial Comares, 2019 [CD].
- Pasamar, Gonzalo. “Cultura católica y elitismo social: la función política de Arbor en la posguerra española”. *Arbor. Ciencia, pensamiento y cultura*, 479-480 (1985): 17-38.
- . “Oligarquías y clientelas en el mundo de la investigación científica; el Consejo Superior en la universidad de posguerra”. En *La universidad española bajo el régimen de Franco: Actas del Congreso celebrado en Zaragoza entre el 8 y 11 de noviembre de 1989*, coordinado por Juan José Carreras, 305-339. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1991.
- . *Historiografía e ideología en la postguerra española: la ruptura de la tradición liberal*. Zaragoza: Prensas Universitarias, 1991.
- Pasamar, Gonzalo y Peiró, Ignacio. *Historiografía y práctica social en España*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 1987.
- Peiró, Ignacio. *Historiadores en España. Historia de la Historia y memoria de la profesión*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2013.
- Peiró, Ignacio y Pasamar, Gonzalo. *Diccionario Akal de historiadores españoles contemporáneos*. Madrid: Akal, 2002.
- Peña González, José. “El Instituto de España: pasado y presente”. *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, nº 153 (2007): 301-303.
- Pérez-Olivares, Alejandro. “Objetivo Madrid: planes de ocupación y concepción del orden público durante la guerra civil española”. *Culture & History Digital Journal*, nº 4 (2), (2015). Disponible online en <http://cultureandhistory.revistas.csic.es/index.php/cultureandhistory/article/view/84/298>.
- . “La victoria bajo control: ocupación, orden público y orden social del Madrid franquista (1936-1948)”. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2017. Disponible online en <https://eprints.ucm.es/45481/>
- . "El franquismo, ¿un régimen de control? Experiencias, dispositivos y espacios (desde el Madrid ocupado)". *Historia Social*, nº 97 (2020): 61-78.
- . *Madrid cautivo. Ocupación y control de una ciudad (1936-1948)*. Valencia: PUV, 2020.
- Pérez-Olivares, Alejandro y Gómez Bravo, Gutmaro. “Las lógicas de la violencia en la guerra civil: balance y perspectivas historiográficas”. *Studia Historica. Historia Contemporánea*, nº 32 (2014): 251-262.

- Píriz González, Carlos. “En campo enemigo: la Quinta Columna en la Guerra Civil española (c. 1936-1941)”. Tesis doctoral, Universidad de Salamanca, 2019.
- Prades Plaza, Sara. “Escribir la historia para definir la nación. La historia de España en Arbor, 1944-1956”. *Ayer*, nº 66 (2007): 177-200.
- . “Discursos históricos e identidad nacional: la Historia de España del nacionalcatolicismo franquista”. En *La nación de los españoles. Discursos y prácticas del nacionalismo español en la época contemporánea*, editado por Ismael Saz y Ferrán Archilés, 55-79. Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2012.
- . *España y su Historia. La generación de 1948*. Valencia: Publicacions de la Universitat Jaume I, 2014.
- Reol Tejada, Juan Manuel. “El Instituto de España y las Reales Academias”. *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura*, nº 641 (1999): 1-18.
- Ricoeur, Paul. *La memoria, la historia, el olvido*. Madrid, Trotta, 2010.
- San Andrés Corral, Javier. “El Derecho Político en la universidad nacionalcatólica”. En *La Universidad nacionalcatólica. La reacción antimoderna*, dirigido por Luis Enrique Otero Carvajal, 775-896. Madrid: Dyckinson, 2014.
- Santoveña Setién, Antonio. “Una alternativa cultural católica para la España de la Restauración: Menéndez Pelayo y la polémica sobre la ciencia”. *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 12 (1992): 235-254.
- Saz, Ismael. *España contra España. Los nacionalismos franquistas*. Madrid: Marcial Pons, 2003.
- . “Falangistas y católicos reaccionarios: una batalla político-cultural decisiva”. En *La España de los cincuenta*, editado por Abdón Mateos, 237-250. Madrid: Eneida, 2008.
- . “Las culturas de los nacionalismos franquistas”. *Ayer*, nº 71 (3/2008): 153-174.
- Steenkamp, Christina. *Violence and Postwar Reconstruction. Managing Insecurity in the Aftermath of Peace Accords*. London : New York, Tauris, 2009.
- Varela, Javier. *La novela de España. Los intelectuales y el problema español*. Madrid: Taurus, 1999.
- Vélez, Palmira. *La historiografía americanista en España, 1755-1936*. Madrid: Editorial Iberoamericana / Vervuert, 2007.
- Vittoria, Albertina. “L’Università italiana durante il regime fascista, controllo governativo e attività antifascista”. En *La universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*, editado por Juan José Carreras y Miguel Ángel Ruiz Carnicer, 29-62. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1991.



DOSSIER

Tiempos de ocupación: experiencias, rostros y espacios en una Europa en guerra (1936-1945)

ENTRE EL AYER OCUPADO Y EL MAÑANA “LIBERADO”. LAS CONSECUENCIAS DEL PERÍODO 1940-1944 SOBRE LA POLICÍA Y LA SOCIEDAD POLICIAL FRANCESAS*

Between yesterday occupied and tomorrow "liberated". The consequences of the period 1940-1944 on the French police and police society

Jean-Marc Berlière

Université de Bourgogne – CESDIP (Centre de Recherches Sociologiques sur le Droit et les Institutions Pénales).

berliere@cesdip.fr

Recibido: 18-05-2020- Aceptado: 03-11-2020

Cómo citar este artículo/Citation:

Jean-Marc Berlière, “Entre el ayer ocupado y el mañana “liberado”. Las consecuencias del período 1940-1944 sobre la policía y la sociedad policial francesas”, *Hispania Nova*, 19 (2021): 661 a 690.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2021.5894>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen: Aunque breve (1940-1944), el período de la ocupación alemana y el gobierno de Vichy constituye un periodo decisivo tanto para la Policía como para la sociedad “policial” francesas. La estatalización, la centralización, la profesionalización y la militarización que caracterizan a la Policía francesa datan de este momento, junto con la recurrente imagen negativa de las misiones que llevó a cabo, en el contexto de las políticas de exclusión y represión impuestas por el régimen de Pétain y la colaboración instaurada con la ocupación nazi.

Palabras clave: Ocupación, Policía, Régimen de Vichy.

Abstract: Although brief (1940-1944), the period of German occupation and Vichy government constitutes a decisive period for French police institution and society. State control, centralization and professionalization characterizing today the French police date back to this period, together with a dark recurrent image linked to the missions accomplished by the police, within the context of policies of exclusion and repression forced upon by Pétain government and collaboration established with Nazi occupiers.

Keywords: Occupation, Police, Vichy Regime.

¿UNA POLICÍA ATRAPADA?

Un desastre militar sin precedentes, las condiciones del armisticio firmado el 22 de junio de 1940, la ocupación de cerca de dos terceras partes del territorio por parte del vencedor, la república desmantelada y la creación, el 10 de julio de 1940, de un «Estado francés» autoritario, antidemocrático y liberticida, sumergieron en el verano de 1940 a los servicios de policías y sus agentes en unas circunstancias muy particulares causadas por los intereses, cálculos y segundas intenciones de los tres interlocutores presentes: el ocupante alemán, el nuevo régimen recién nacido en Vichy y la propia institución policial.

Desprovisto de gran parte de los instrumentos habituales de un estado soberano, esforzándose por que se reconociera la realidad de su poder frente al ocupante y preocupado por afirmar su soberanía y autonomía ante el vencedor, el gobierno instalado en Vichy vio en la policía el uso de un poder soberano que el ocupante le concedía a cuentagotas. La policía, considerada en el entorno del mariscal Pétain como un instrumento de la restauración nacional y de la supervivencia del Estado, fue además el instrumento principal de una colaboración estatal cuyo gobierno esperaba un lugar preferente para Francia en una Europa que imaginaban por mucho tiempo dominada por los nazis. El nuevo poder necesitaba a la policía por numerosas razones. El Estado francés era un régimen nuevo que debía afirmar su soberanía a través de la dirección de la policía: instrumento tradicionalmentepreciado en la panoplia del gobierno y señal esencial de poder. Quien «tuviera» la policía era el verdadero dueño del poder. El régimen de Pétain era autoritario y antidemocrático: la policía y la justicia eran esenciales para imponer el nuevo orden y hacerlo respetar.

El nuevo régimen estaba dirigido por hombres procedentes en su mayor parte de la derecha antirrepublicana que nunca habían ejercido responsabilidades y se encontraban fascinados por los poderes –a menudo sobrestimados - que atribuyen a la institución. El fantasma de una «policía política republicana» y sus «crímenes»¹ estaba

* Esta contribución representa una introducción al tema basada en el último libro del autor, Jean-Marc Berlière, *Polices des temps noirs* (Paris, Perrin, 2018). Texto traducido por Sonia Vasconcelos y revisado por Alejandro Pérez-Olivares.

muy presente para los hombres que, en su oposición radical a la República, desde el caso Dreyfus habían vivido continuamente en la psicosis y obsesión por los poderes ocultos de una policía «podrida» y «corrompida», «muralla de barro y sangre» de un gobierno de «ladrones y asesinos» servido por «hombres sangrientos», una guardia pretoriana que asimilaban al «ala andante y asesina de la Masonería» como hacía Léon Daudet en sus panfletos².

El nuevo estado, portador de un proyecto ideológico— la «Revolución Nacional» — basado en el orden, la exclusión y la represión, dio a la policía una importancia comparable a la que tiene en todos los regímenes dictatoriales: no solo es indispensable para el mantenimiento de un nuevo orden sacralizado, la represión de las libertades suprimidas, y la política de exclusión y represión de la «anti-Francia» — judíos, extranjeros, masones, «rojos» — que la caracteriza, sino que, desde el principio, fue considerada por el nuevo poder como instrumento primordial y pilar esencial de una restauración nacional cuya necesidad era urgente e imperiosa por causa de la derrota.

Al disponer solo de dos instrumentos de soberanía —la policía y la justicia— el Estado francés tenía la preocupación constante de que «la represión se ejerza por manos francesas, brazos franceses y cabezas francesas³» como proclamó, el 21 de enero de 1942 en la jura de los policías de París, el Secretario de Estado de Interior Pierre Pucheu. Los hombres en el poder siempre ejercieron —o quisieron ejercer— todas las prerrogativas en estos dos ámbitos y, en lo posible, en la totalidad del territorio, con el objetivo de evitar la «humillación» de ver al ocupante dar órdenes o, peor aún, sustituir a la administración francesa. Aquí encontramos todo lo paradójico de los gobiernos de Vichy: para probar su soberanía y demostrar al vencedor que Francia merecía un lugar principal en la nueva Europa que imaginaban por mucho tiempo dominada por Alemania, el Estado francés iba a reivindicar constantemente el ejercicio autónomo de la represión aun cuando la misma sirviera a los intereses del ocupante.

Podemos concebir en estas condiciones la relevancia estratégica, el desafío que representaban las fuerzas del orden para los hombres llegados al poder. Querían una

¹ Louis Ducloux, *Du chantage à la trahison* (París, Gallimard, 1955).

² Léon Daudet, *La police politique et ses crimes* (París, 1934) y *Magistrats et policiers* (París, 1935), *passim*.

³ Marc-Olivier Baruch, *Servir l'Etat français* (París, Fayard, 1997).

policía leal, fiel, numerosa, moderna, bien equipada, eficaz, profesional, centralizada, bien controlada por el gobierno, ideológicamente segura. Como cabe imaginarse, la que heredaron apenas les satisfacía ni les inspiraba confianza. La importancia que querían otorgar a la policía era comparable con la desconfianza que sentían respecto al instrumento que heredaban de la república pues, a sus ojos, adolecía de fallas graves o incluso taras que la hacían incompatible con la función a la que estaban destinada. ¿Cómo usar una institución a la que durante el periodo anterior a la guerra acusaron constantemente de ser «una checa oculta al servicio de la masonería»? ¿Cómo conformarse con una administración que se había mostrado desesperadamente leal al servicio de la república y con policías que, desde el caso Dreyfus hasta el Frente Popular, persiguieron con determinación y eficacia a muchos de los hombres ahora en el poder? Por tanto, sentían una gran desconfianza – es un eufemismo– alimentada por temor y rencor respecto a la Prefectura de Policía y más aún con respecto a los «señores sangrientos» de esa «asociación de malhechores» que constituían, según L. Daudet y sus amigos, la «Seguridad general llamada nacional». Del mismo modo, la organización general de la policía heredada de la Tercera República no les producía una satisfacción mayor. Tenía un carácter municipal y su organización tan fragmentada hacía que no se pudiera adaptar al uso que quería darle un régimen autoritario: tanto el reclutamiento como la organización y las funciones (a pesar de la tímida política de estatalización emprendida por la Tercera República) se escapaban al poder central en beneficio de alcaldes o del Consejo Municipal de París.

Por esos motivos el nuevo régimen se lanzó, desde el otoño de 1940, a una política muy activa de reformas destinadas a crear un instrumento que respondiera a sus necesidades y exigencias y estatalizó, multiplicó, centralizó, modernizó y especializó todo el aparato policial. Esta reorganización fue el objeto de una obra legislativa considerable.

NUEVO RÉGIMEN, NUEVA POLICÍA

Según la visión de las nuevas personas en el poder, se trataba en primer lugar de reformar una organización policial que escapaba en gran parte al Estado y cuya fragmentación en centenares de policías municipales con competencias en áreas

geográficas limitadas, sin vínculos orgánicos, estaba lejos de satisfacer a un poder autoritario. Uno de los objetivos esenciales del gobierno consistió en estatalizar, centralizar y unificar la «polvareda de policías» heredada y hacer de la policía un instrumento eficaz y moderno al servicio del gobierno. Entre el 19 de abril y el 17 de julio, el gobierno aprobó once «leyes» y decretos de reforma de la organización de la policía. Sus palabras clave: unificación, estatalización, centralización, racionalización, multiplicación de los efectivos y formación⁴...

Reivindicado y esperado por muchos policías, el régimen de policías del Estado que existía para algunas ciudades —Lyon, Marsella, Niza, etc.—fue ampliado a todas las ciudades de más de 10 000 habitantes y a cierto número de circunscripciones social o políticamente «sensibles». En estas ciudades los alcaldes perdieron sus poderes sobre la policía, que pasaron a los prefectos e «intendentes de policía» que dirigían, en cada una de las 20 regiones creadas, «policías regionales de Estado» (PRE). Constituían la etapa regional de las grandes direcciones nacionales de la Secretaría General de la Policía lo que, de cierta forma, suponía el renacimiento del antiguo Ministerio de la Policía general de Fouché definitivamente desaparecido en 1853. El mismo día, otros dos textos proyectaban la creación de una Escuela Nacional Superior de Policía para la formación de comisarios e inspectores, y de una fuerza civil específica de mantenimiento del orden -los *Grupos Móviles de Reserva* (GMR)- uniformada y acuartelada, para intervenir como refuerzo de las fuerzas de seguridad pública de los cuerpos urbanos: una creación y una militarización *de facto* que el gobierno tendrá muchas dificultades para llevar hasta la Zona Ocupada debido a las reticencias y desconfianza de los alemanes, que lo veían como un intento de sobrepasar los límites impuestos por las convenciones del armisticio.

El decreto del 13 de mayo de 1941 instauró, en cada una de las 20 regiones creadas, una estructura centralizada de los servicios. Los *prefectos regionales* instaurados por el mismo grupo de leyes estaban a cargo de la policía de la región, y con la asistencia de un *intendente de policía* controlaban todas las fuerzas de policía. Sobre esta estructura regional existía una *Dirección general de la Policía nacional* bajo

⁴ Journal Officiel De L'état Français N° 1803 — LOI du 23 avril 1941 « portant organisation générale des services de police en France ». El desarrollo en detalle y el análisis se encuentran en Jean-Marc Berlière, *Polices des temps noirs* (París, Perrin, 2018).

la autoridad del Secretario General de la Policía. La instauración de las policías regionales de Estado fue mucho más lenta y dificultosa de lo previsto. Los medios llegaron tarde, el reclutamiento estuvo lejos de ser todo lo exitoso que se esperaba y los alemanes eran reacios a su extensión en territorio ocupado: hasta el 27 de octubre de 1942 no se estatalizaron las policías de ocho regiones de la zona ocupada y los alemanes no dieron hasta octubre de 1943 la autorización de continuar el proceso en la zona sur, donde se había interrumpido desde su ocupación, en noviembre de 1942, tras el desembarco angloamericano en África Septentrional. Por otro lado, tomemos noticia de que la policía parisina — la Prefectura de Policía (PP) — quedaba totalmente al margen de esta reforma. Como en el caso de la Tercera República o de los regímenes precedentes, los sucesivos gobiernos de Vichy no pudieron tampoco alterar el estatus particular de París en el ámbito policial. No faltaba sin embargo la desconfianza respecto a la policía parisina, presentada en los diferentes informes como «entregada» a los sindicatos, llena de «criaturas» de Léon Blum, sometida a la masonería y llena de judíos secuaces ¡del Frente Popular! Pero a pesar de las sucesivas tentativas de Pierre Pucheu⁵, Ministro de Interior, en otoño de 1941, y después de Joseph Darnand, Secretario General para el Mantenimiento del Orden, en la primavera de 1944, ya fuera para suprimir la Prefectura de Policía, o para anexionarla más firmemente al dispositivo general y someterla de forma más directa a su autoridad, la policía parisina conservó su originalidad y organización propia.

Semejante reorganización -especialmente la estatalización de las policías municipales- precisaba un incremento masivo de los efectivos en los que Vichy esperaba un cambio de mentalidad, así como una transformación profunda del mundo policial. Se acompañó de ventajas materiales -salarios, diversas indemnizaciones y primas, renovación de los locales, nuevos uniformes, medios modernos de comunicación- para atraer a nuevos efectivos— «sin pasado político» — y para instituir un "cuerpo de élite" que el Estado francés quería como uno de los pilares de la obra de saneamiento y enderezamiento que se tenía marcada como objetivo. Estas reformas, la instauración de una *Policía nacional* a la vez racional, centralizada, unificada y jerarquizada, la voluntad de modernización, la preocupación por la formación y

⁵ Sobre este personaje complejo y contradictorio, Cf. Gilles Antonowicz, *L'énigme Pierre Pucheu* (París, Nouveau-Monde éditions, 2018).

profesionalización de los policías a los que se da ventajas pecuniarias sustanciales, colmó las expectativas de un mundo que por fin conseguía algunas de las reformas que, desde hacía medio siglo, pedían sin descanso sus organizaciones corporativas. Al realizar la obra de estatalización y centralización tímidamente esbozada—desde los principios de siglo, el Estado francés parecía situarse en la continuidad de la Tercera República de la que iba a conservar, de forma no menos paradójica, parte de su personal.

¿NUEVA POLICÍA, NUEVOS POLICÍAS?

Esta continuidad no deja de sorprender al conocer el ánimo de los dirigentes y los diferentes clanes que poblaban los ministerios y antecámaras de Vichy. ¿Cómo y por qué personas procedentes en su mayoría de la derecha antirrepublicana, y todas con cuentas que reclamar a la policía de la República, pudieron conservar a los hombres a los que habían combatido, en ocasiones duramente, en el periodo anterior a la guerra?

En primer lugar, por necesidad. Como escribía Louis Ducloux⁶, antiguo director de la Policía Judicial de la Seguridad Nacional, y por ese motivo diana favorita de *l'Action française* y de Léon Daudet: «En plena debacle, en plena confusión de los servicios administrativos, en plena evolución política, el gobierno *de facto* se encuentra en presencia de una enorme máquina y no conoce ni su estructura, ni su manejo [...] No se puede hacer casi nada sin el antiguo cuerpo de policía». Vichy conservó a los hombres de la Tercera República del mismo modo que supo usar algunas leyes, lo que permitió que muchos policías creyesen que continuaban en el mismo trabajo. La continuidad a la cabeza de la Prefectura de Policía hasta febrero de 1941 de Roger Langeron, prefecto de policía desde 1934 y cuyas vinculaciones políticas y masónicas nadie podía ignorar, era algo que tranquilizaba a más de un agente de policía parisino respecto a la continuidad administrativa y la aparente buena voluntad del nuevo régimen. Se puede decir lo mismo de Aimé Bussièrre, antiguo director de la Seguridad Nacional, de Marx Dormoy (Ministro de Interior socialista), nombrado prefecto de policía en 1942, o René Bousquet, Secretario General de la policía y el prefecto más joven de la Tercera República, muy ligado a los radicales-socialistas del sudoeste, y que

⁶ *Op. cit.*

fue puesto a cargo del "fichero central" por el Ministro de Interior del Frente Popular, Roger Salengro. Es aún más claro en el caso de un hombre del terreno como Félix Buffet, jefe de la Brigada Móvil de Clermont-Ferrand, el mismo que había llevado la investigación contra la rama de Clermont de «la Cagoule⁷» y al que Laval y Bousquet nombraron director de la Policía de seguridad de Vichy.

Estas vinculaciones esclarecen una continuidad policial que pudo perturbar a más de un policía. La conservación por necesidad de la mayor parte de los policías, en su mayoría fieles a su cultura de obediencia y respeto al gobierno legal, no impidió sin embargo que se tomaran precauciones. Para asegurar la dedicación y la fidelidad de los funcionarios de policía, el Estado francés, como se hizo durante el Segundo Imperio, instituyó un juramento personal de fidelidad al Jefe del Estado. Se impuso primero a la jerarquía por medio de la *Acte constitutionnel* del 27 de enero de 1941, después a la totalidad de los funcionarios por el acta del 4 de octubre de 1941. El texto: "Juro fidelidad a la persona del Jefe del Estado en todo lo que ordene, en el interés del servicio y del orden público, por el bien de la patria"⁸, fue un peso real aunque difícilmente evaluable en la actitud de muchos policías, que lo recordaron en la Liberación para justificar su fidelidad al «gobierno de hecho» y su obediencia a las órdenes que les dio.

Estas medidas no excluían la amenaza ni el rigor. Asegurar la lealtad absoluta del ámbito policial parecía imponer la eliminación en lo posible de los elementos demasiado marcados por su afiliación a partidos de izquierda, al sindicalismo o la masonería. El Estado francés, como otros regímenes anteriores, se encontró ante el problema de la depuración policial. Era algo que exigían enérgicamente entre las filas de varios componentes de la derecha presentes en Vichy y los extremistas parisinos. Muchos reclamaban medidas severas contra los funcionarios cuya lealtad y fidelidad a la «démocrassouille»⁹ habían podido medir en numerosas ocasiones. La originalidad de la política seguida por Vichy en este ámbito se debe en parte al hecho de que, a pesar de

⁷ De nombre real OSARN (Organización Secreta de Acción Revolucionaria Nacional) la cual, armada por el fascismo italiano, organizó atentados y asesinatos políticos y fomentó un golpe de estado militar en 1937.

⁸ «*Je jure fidélité à la personne du chef de l'État pour tout ce qu'il commandera dans l'intérêt du service et de l'ordre public, pour le bien de la patrie*»

⁹ Término despectivo para referirse al sistema de la III República, formado por las palabras «démocratie» y «souille». Puede traducirse por «democrasucia». Nota de Alejandro Pérez-Olivares.

que el régimen se dotó de forma efectiva de los medios, con la ley del 17 de julio de 1940¹⁰, y después con el decreto del 21 de septiembre de 1942¹¹, de relevar a cualquier funcionario público de sus funciones –«a pesar de disposiciones legislativas o reglamentarias en sentido contrario» y «sin ninguna otra formalidad»-, en la práctica pudo y tuvo que evitar una depuración profunda.

Sin embargo, la voluntad de depurar la policía de los elementos «subversivos» se manifestó muy tempranamente: una circular del Ministerio de Interior dirigida el 22 de septiembre a todos los prefectos pedía señalar -para aplicarles la reciente ley del 17 de julio- a todos los funcionarios de la Seguridad Nacional en servicio en su departamento cuyas maneras de prestación no fueran satisfactorias, bien por ser «dudosas» en el plano político o nacional, bien por estar «prematuramente fatigados». No disponemos de ninguna estadística completa, precisa y fiable de la depuración de la policía por parte de Vichy, pero las cifras conocidas llevan a concluir que hubo una depuración real, aunque muy moderada. Una moderación que parecía traducir el propio interés de un poder que necesitaba la experiencia profesional de los policías de oficio, especialmente en el periodo precedente a la reconstrucción de la policía que quería llevar a cabo. Podemos pensar igualmente que traducía la lealtad y fidelidad -algunos dirán la neutralidad o incluso la prudencia- de los policías convertidos en expertos de la explotación de su profesionalidad en tanto que escudo.

Aunque esta primera tanda de jubilaciones y exclusiones fue moderada, la amenaza de la revocación contenida en la ley del 17 de julio de 1940 constantemente prorrogada funcionó como una espada de Damocles suspendida sobre los policías con pasado político, ideas o relaciones, con una supuesta falta de celo o lealtad, lo que les convertía en excluidos con aplazamiento. La amenaza de la revocación, el miedo a los alemanes que, rápidamente, deportaron a algunos policías, fueron suficientes para asegurar la docilidad del mundo policial. El nuevo régimen pudo y creyó poder evitar una limpieza profunda de la policía, tanto más por la simpatía y fidelidad suscitada por muchas de sus medidas y porque la sociedad policial había de estar profundamente reformada gracias a las reformas de la primavera de 1941. La estatalización de las

¹⁰ *Journal officiel de la République française* de 18 julio de 1940.

¹¹ *Journal officiel de l'Etat Français*, n°227, 21 y 22 de septiembre 1942

policías municipales tuvo como consecuencia el aumento, en una gran proporción, de efectivos de policía ampliamente renovados en tanto que parte del personal de las antiguas policías municipales no fue reintegrada en las nuevas estructuras de las policías regionales de Estado, generalmente con el pretexto de su incompetencia profesional o de criterios -moralidad, edad, salud, aptitudes físicas- que no correspondían a las reglas del nuevo reclutamiento. Una práctica que puede asemejarse a una depuración camuflada, pero que es difícil de medir, por lo que conviene matizar la importancia de esta renovación considerando las dificultades reales en el reclutamiento -de tipo cualitativo y cuantitativo- experimentadas por las policías regionales de Estado, aunque fueron muy promocionadas por medio de anuncios. La falta de candidatos, debido a los salarios que se creían demasiados bajos, a la imagen poco valorada, a las misiones impopulares y peligrosas, a las condiciones de trabajo poco atractivas y horarios muy cargados, vino a agravarse por la preocupación de los prefectos regionales de privilegiar a los elementos sanos" en el plano político. Por ese motivo los puestos ofrecidos nunca fueron cubiertos completamente en la mayor parte de regiones y ciudades.

Ante un poder que usaba con ellos tanto la adulación como la amenaza, el llamamiento al deber profesional y al respeto de la ley, ¿cómo reaccionó el ámbito policial, el antiguo y el nuevo? El desconocimiento de las fuertes tendencias de la historia y del pasado de la institución, una historiografía pintada con leyendas rosas o negras, hace que en general se olvide que el período de la ocupación (1940-1944) representó para el conjunto de los policías una oportunidad: la de avanzar en las antiguas reivindicaciones al tiempo que se solucionaban algunos conflictos internos y viejas cuentas externas. Comprender las reacciones, la actitud, las derivas de la institución, y especialmente el naufragio de los principios democráticos penosamente adquiridos, supone una comprensión interna de una historia administrativa compleja y de una sociedad impulsada por una cultura específica y unos intereses propios. A las evidentes ventajas de las reformas de 1941 –en términos de primas, estatus, medios, poderes y respeto–, a los espectaculares ascensos que recompensarán el celo y la actividad de ciertos policías, al temor que suscitan por un lado las órdenes alemanas y, por otro, la amenaza permanente de la revocación agitada por la jerarquía, no podemos olvidar añadir el peso de las circunstancias particulares. Las cláusulas del armisticio que dio a Alemania los derechos de la potencia ocupante y por tanto fuerza de ley a sus

ordenanzas, la existencia de un gobierno legal, el respeto que su jefe —un Mariscal de Francia— inspiraba a los policías mayormente reclutados entre antiguos militares, la política de colaboración de Vichy, su proyecto de "Revolución Nacional", dieron a Francia un estatus único entre los de los países vencidos. Atrapada en la trampa de su propia cultura de obediencia, pero también en intereses corporativos y una «sensibilidad» profesional que le hacía compartir aversiones comunes con sus nuevos jefes — xenofobia, anticomunismo —, la policía, símbolo a la vez de la legitimidad y las prerrogativas de un Estado soberano, herramienta al servicio de una política específica y moneda de cambio con un ocupante que no tenía, por su parte, más objetivo que el de aprovecharse de la ocasión y usar con el menor coste posible un auxiliar inesperado, fue llevada a desempeñar un papel que conviene ubicar en el contexto de las sucesivas políticas conducidas por el régimen. Y, en primer lugar, una inédita situación de competencia en el uso de la fuerza...

LA COMPETENCIA DE LAS «POLICÍAS DE OCASIÓN»

Junto a las medidas tomadas para reformar y renovar tanto la policía como el “mundo policial” y asegurarse, mediante una dosis eficaz de amenazas y ventajas, la fidelidad de la administración policial, entre los hombres del nuevo poder se pensó primero, sin abandonar nunca la idea, en crear sus propias policías, en tanto que no creían que fuera posible obtener de los policías profesionales la lealtad y entusiasmo suficientes, especialmente en la realización de las tareas específicas que se les querían confiar.

"Vichy estaba lleno de policías de ocasión". Al describir la "jungla" de la capital del Estado francés, el comisario J. Belin observa la aparición de esas "otras policías" cuyo ejemplo tipo lo encuentra en el CIE («Centro de Información y Estudios» y sus «Grupos de protección», los GP): una «policía anexa muy bien armada y de gran movilidad», creada en septiembre de 1940 por el coronel Groussard, un militar próximo a los entornos de la extrema derecha, con el pretexto de proteger a un gobierno atormentado por la obsesión del peligro comunista y que confiaba solo relativamente en una policía que tenía «mucho que hacerse perdonar». Formadas por "esbirros", entre ellos "muchos delincuentes con antecedentes", situados "bajo la autoridad del terrorista Méténier", los Grupos de protección "parecían una banda de aventureros" añade Belin,

que describe el Centro de Información y Estudios, cuyo brazo armado lo formaban los GP, como una "agrupación de chivatos y *cagoullards*"¹². Un análisis finalmente confirmado por Groussard, quien reconoció en sus memorias: «El tiempo acuciaba y no teníamos muchas opciones [...] de modo que, cierto número de elementos indeseables entraron en nuestras filas».¹³

A pesar de su efímera existencia, el CIE, por sus misiones, métodos y personal, era un antecedente de las oficinas policiales que el gobierno de Vichy desarrolló para intentar paliar la indolencia que, según los partidarios de la Revolución Nacional, mostraban los servicios oficiales en el nuevo tipo de misiones represivas que imponía la lucha contra las maniobras «antinacionales». El CIE constituyó la cuna del tríptico — Servicio de Policía de Sociedades Secretas (SPSS), Policía para las Cuestiones Judías (PQJ, por sus siglas en francés), Servicio de Policía Anticomunista (SPAC) — creado contra la "anti-Francia" en otoño de 1941 por el Secretario de Estado de Interior, P. Pucheu. Este último, obsesionado por confiar las misiones represivas a "manos y brazos franceses" había imaginado, al desconfiar de una policía sospechosa para él de seguir siendo demasiado fiel a los principios republicanos, la posibilidad de crear policías supletorias cuyo fanatismo le parecía la mejor garantía de lealtad y eficacia. También preocupado por defender las prerrogativas del Estado francés, pero procediendo él mismo de la administración, R. Bousquet, nombrado por Laval para la Secretaría General de la Policía en abril de 1942, adoptó otra política. En su empeño constante - dentro de su preocupación por la legalidad formal, la centralización y la profesionalización que respondía perfectamente a su recorrido y ambiciones personales - por hacer reconocer su autoridad sobre todos los servicios de policía, inició la empresa de librar a la Policía Nacional de esas oficinas. Pensaba que eran ya inútiles, así como perjudiciales y peligrosas por el sometimiento ideológico a los nazis, el fanatismo de sus miembros, y sus métodos y abusos cuyo descrédito recaía sobre la administración que él

¹² «*Cagoullard*» significa, literalmente, «encapuchado», pero el término hace referencia al "Comité Secreto de Acción Revolucionaria" (CSAR) o a la "Organización Secreta de Acción Revolucionaria Nacional" (OSARN) Nota de Alejandro Pérez-Olivares.

¹³ Sobre el CIE et las «policías de ocasión» Cf. Jules Belin, *Trente ans à la Sûreté Nationale* (París, Bibliothèque France Soir, 1950); Georges Groussard, *Service secret 1940-1945* (París, La Table Ronde, 1964); Jean-Marc Berlière, *Polices des temps noirs*, 201 y siguientes.

dirigía. Pero las misiones, los métodos de estas «policías laterales» no dejaron de tener consecuencias en la deriva que adquirieron después los servicios de policía oficiales.

LA DERIVA DE LAS MISIONES Y LOS MÉTODOS

Para marginalizar esos servicios, dejarlos sin razón de ser, competir con sus resultados y dar a la policía una autonomía de acción ante el ocupante que satisficiera su sentimiento nacional y sus propias ambiciones, Bousquet restó importancia al precio a pagar, que consistía en aplicar directamente, y con una eficacia que los pusiera a salvo de cualquier crítica, no sólo la represión de las «maniobras antinacionales» y el «terrorismo», es decir de la Resistencia, sino la represión antijudía impuesta por los alemanes y la legislación autóctona francesa aplicada desde octubre de 1940. El Estado francés creía afirmar su soberanía y la corporación municipal su monopolio; el precio pagado fue el de una deriva importante de sus misiones y prácticas que siguió afectando desde entonces a la institución en términos de imagen y descrédito. Recordemos los naufragios más espectaculares.

La participación de la Policía Judicial en la represión de las «maniobras antinacionales», muestra los límites del «escaparate» de modelo republicano de policía que Clemenceau había querido formar¹⁴. Las brigadas móviles regionales de policía judicial, creadas en 1907 – «la única policía que una democracia puede reconocer», según su creador- vieron cómo cambiaba considerablemente la naturaleza de sus misiones. Integradas en la *Dirección de Policía de Seguridad* confiada al comisario Buffet, antiguo miembro de las brigadas móviles ascendido a director general, fueron muy utilizadas contra las "maniobras antinacionales" que solo tenían relaciones formales con el crimen y el bandidismo. Esta evolución culminó con la creación en su seno de las *Secciones regionales de asuntos judiciales con origen político* que se transformarían unos meses después en las *Secciones de asuntos políticos* (SAP). Cada Servicio regional de policía contaba con una. En cooperación con el Servicio de Represión de las maniobras antinacionales (SRMAN) que siguió al SPAC o impulsadas por sus éxitos y la competencia, estas secciones provocaron daños considerables, esencialmente en la lucha anticomunista.

¹⁴ Jean-Marc Berlière, *Naissance de la police moderne* (París, Perrin, 2011).

La Brigada Especial (BS, por sus siglas en francés) anticomunista de la Dirección de Informaciones Generales (a partir de ahora, IG) de la Prefectura de Policía fue reforzada en enero de 1942, con una "BS2" antiterrorista. Cada una contaba con un centenar de hombres -cuyo celo era estimulado sin cesar por los mandos jerárquicos, ventajas en la carrera y primas importantes-, usaban ficheros e informaciones de la primera sección de las IG, y realizando vigilancias y seguimientos de varias semanas e incluso meses, los inspectores de las BS de las IG debían hacer estragos en las filas del partido clandestino. Sin embargo, no podemos olvidar los cometidos por las *Brigades Speciales de Intervention* (BSI, por sus siglas en francés) de la Policía municipal de París: los guardianes de la paz, familiarizados con sus barrios y habitantes, formaron un recurso eficaz en la lucha contra los "comuni-terroristas"¹⁵.

Esta lucha, a pesar del cambio de su naturaleza y método, se correspondía – si bien con otros medios y distintas consecuencias– con una tradición policial antigua que parecía prolongar aquella desarrollada contra los "moscoutaires"¹⁶ desde la década de 1920, pero la situación creada por la legislación antisemita de Vichy y las ordenanzas alemanas quedaban en cambio fuera de cualquier tradición y esta-inédita represión racial afectó a todos los servicios. En la circular que anunciaba a los prefectos regionales la supresión de la PQJ¹⁷, en el verano de 1942, R. Bousquet había precisado que *«las operaciones judiciales y especialmente los registros necesarios en aplicación de la legislación sobre los Israelitas, serán efectuados por funcionarios de la Policía nacional.»* Jean Leguay, delegado de Bousquet para la zona ocupada precisó a Helmut Knochen, jefe de la Sipo-SD (*Sicherheitspolizei y Sicherheitsdienst*)¹⁸: *«De ahora en adelante, todas las operaciones de policía propiamente dichas (arrestos, indagaciones,*

¹⁵ Tenemos un ejemplo de la eficacia de la lucha anticomunista realizada por la Dirección de Informaciones Generales de la Prefectura de Policía y sus «brigadas especiales» en Jean-Marc Berlière y Franck Liaigre, *Liquidier les traîtres* (Paris, Robert Laffont, 2007).

¹⁶ «Partidarios de Moscú», literalmente, seguidores de la revolución soviética de 1917. Nota de Alejandro Pérez-Olivares.

¹⁷ «Police aux Questions Juives», agencia encargada específicamente de la persecución de la población judía en territorio francés. Nota de Alejandro Pérez-Olivares

¹⁸ Sobre los servicios represivos alemanes, véase Jean-Marc Berlière, *Polices des temps noirs*, , 1105 y siguientes. La Sipo-SD ("Policía de Seguridad") era la agencia encargada de perseguir los delitos de tipo político. Una de sus oficinas fue la Gestapo. Nota de Alejandro Pérez-Olivares.

registros, etc.) relativas a la aplicación de la reglamentación contra los judíos solo podrán ser efectuadas por los funcionarios de policía. »¹⁹

Siempre preocupado por no dejar escapar ni una parcela de la represión, el Secretario General situaba de este modo la gestión de la "cuestión judía" a cargo de la policía francesa. En esta inusual misión, a esta policía le iba a ir bien y mejor aún por la emulación tradicional entre servicios que iba a operar con fuerza, como muestra el ejemplo de la Prefectura de Policía.

Desde la «Subdirección de Extranjeros y Judíos» a cargo de las fichas, hasta los guardianes de la paz a cargo de arrestos basados en fichas y del control en la vía pública del respeto a las reglas impuestas a los judíos, toda la Prefectura estuvo implicada en esta misión, también la prestigiosa PJ parisina, el «36» quai des Orfèvres²⁰. Un *Servicio de Asuntos Judíos*, vinculado en 1943 a la *Dirección de la Policía Judicial*, fue confiado a un comisario delegado en las funciones de director-adjunto de la PJ de la PP. El «servicio de Permillieux», según el nombre de su jefe – que agrupó un servicio activo y la antigua subdirección de asuntos judíos – recibía las delaciones, informaciones de los servicios de la Comisaría General de la Cuestión Judía (CGQJ, por sus siglas en francés) y de los alemanes y realizaba directamente indagaciones y arrestos. Multiplicando sus operaciones, establecía asimismo los procedimientos legales para los desplazamientos al campo de Drancy de los judíos que le entregaban los esbirros de la Sección de Investigación y Control (SEC, por sus siglas en francés) o los servicios alemanes. Ni las SS, ni los antisemitas del CGQJ podrían acusar de pasividad o debilidad a un servicio que este comisario de delegaciones judiciales estimuló constantemente con instrucciones precisas y dirigió sin afectación emocional: "*Corresponde desde ahora a la Prefectura de Policía asegurarse de la ejecución de las medidas de policía ordenadas por las autoridades de ocupación. La policía francesa no tiene que entrar a juzgar, ejecuta las órdenes dadas.*"

La Dirección de Informaciones Generales creó su propio servicio racial. «*La represión de los israelitas en virtud de las leyes y ordenanzas que acababan de ser*

¹⁹ Para información más desarrollada sobre todas estas cuestiones y una bibliografía precisa, puede verse Jean-Marc Berlière, *Polices des temps noirs*.

²⁰ « Police Judiciaire », la Policía Judicial. Organismo diferenciado de la Policía Administrativa desde los tiempos de la Revolución. Nota de Alejandro Pérez-Olivares.

*dictadas por el gobierno de Vichy y los alemanes», como explicó a la comisión de depuración uno de sus inspectores, fue confiada a la sección tercera, la de "judíos y extranjeros no terroristas". Se puso a una decena de inspectores a cargo de las investigaciones, «una tarea delicada pues suscitaba muchos casos de conciencia». «Durante varios meses » explica un jefe de grupo de esta sección tercera de las IG, «tuve que trabajar en centenares de investigaciones sobre las personas señaladas en las notas de la Dirección de asuntos judíos o en cartas anónimas, que no eran conformes a la legislación en vigor, sin tener que intervenir directamente en los casos de investigaciones judiciales o arrestos: estos estaban reservados a un grupo especial de vía pública tras recibir el parecer o decisión de la Dirección de Asuntos judíos». Este «grupo especial de vía pública» –una innovación estrictamente inaudita para un servicio político- no se conformaba con ir a detener a los judíos denunciados. Con la ayuda de controles inesperados, "pedían los papeles" en la vía pública buscando israelitas infringiendo la ley francesa o las ordenanzas alemanas. Una quincena de inspectores operaba en las estaciones, el metro, los cafés y otros lugares públicos, a menudo acompañados de refuerzos temporales del *Parti Populaire* francés, de señaladores judíos, de alemanes del servicio de "IV B" de la SIPO, y realizaron así varios miles de arrestos bajo la dirección de un inspector principal con reputación de "come judíos".*

En cuanto a la policía municipal uniformada, que desempeñaba un papel esencial en las redadas, la misma no desatendió sin embargo las infracciones respecto a la legislación antijudía y, las debidas a «no respetar las horas legales de salida» o «disimulo de la estrella». Los guardianes de la paz y las Brigadas especiales de intervención contribuyeron a llenar las furgonetas policiales que llevaban a Drancy los resultados de la caza diaria. De este modo, la competencia entre las "policías de ocasión", la voluntad de Bousquet de atribuir esas misiones a la policía oficial, explican en parte las derivas y la ruptura que la política de colaboración deseada por Vichy contribuyó a precipitar.

LA POLICÍA «A LA HORA ALEMANA»: EL ENGRANAJE DE LA COLABORACIÓN

La policía, atrapada en los hábitos de pre-guerra, del legalismo, la disciplina, la cultura profesional y sus intereses corporativos y materiales, fue también la policía de la

política de colaboración que el gobierno francés seguía queriendo obtener desesperadamente, y que llevó a la policía francesa a realizar las tareas del ocupante a cambio de una autonomía administrativa y de un reconocimiento de soberanía que Vichy estaba dispuesto a comprar a cualquier precio. Este principio de colaboración de las policías se interrumpió, a principios de mayo de 1942, durante el encuentro de Bousquet con Heydrich en París.

Según las partes, lo que estaba en juego era muy diferente. Para el gobierno francés, se trataba de obtener el reconocimiento de una apariencia de soberanía en zona ocupada. Los nazis, a cambio del abandono de su tutela, esperaban una colaboración más eficaz de la policía francesa. Pensaban asegurar así a buen precio -más eficacia, menos reacciones anti-alemanas de la población, reducción de unos efectivos muy necesarios a partir del ataque de la URSS-, la protección de sus tropas y las entregas de judíos necesarias para la aplicación de la "solución final" en Europa oriental, al tiempo que comprometían a la policía francesa: lo que constituía un buen medio de conseguir su vinculación y la mejor garantía de su eficacia. Después de la muerte de Heydrich se retomaron las negociaciones, a petición de Laval, entre Bousquet y el general de las S.S. Oberg, jefe de todas las policías alemanas para la Francia ocupada. Los franceses hacían reclamaciones como muestra una carta que Bousquet dirigió a Oberg: *"Usted conoce bien la policía francesa. Tiene sus defectos, pero también sus cualidades. Estoy convencido que reorganizada y con nuevas bases y enérgicamente dirigida, podría prestar los más grandes servicios. Usted ya ha podido constatar la eficacia de su acción en numerosos asuntos. Estoy seguro de que puede hacer aún más."*

Como indica Robert Paxton: *«Esta política de presencia administrativa, reivindicada sin cesar, dio lugar a un activismo antijudío²¹»*. Las redadas contra los judíos del verano del 42 estuvieron completamente a cargo de la policía y gendarmería francesas: una preocupación por salvaguardar la soberanía francesa que le fue reconocida a Bousquet en su proceso de 1949. El 8 de agosto de 1942, los diferentes puntos del acuerdo negociado se hicieron públicos en una reunión a la que se invitó a los prefectos regionales e intendentes de policía. En el discurso pronunciado en esta

²¹ Robert Paxton, "La spécificité de la persécution des juifs en France", *Annales ESC*, 3 (1993), 605-619.

ocasión, el general de las S.S. insistió en el nuevo rol de la policía francesa: "[ésta] *debe bajo su propia responsabilidad contribuir a la lucha contra nuestros enemigos comunes: comunistas, terroristas, saboteadores, en coordinación con las fuerzas de la S.S. y de la policía bajo mis órdenes. [...] En la Europa nueva, el malhechor criminal y político no podrá alterar el trabajo de corrección de los pueblos.*" La policía francesa colaboró con esta gran obra *"comunicando todas las informaciones útiles"* y *"combatiendo ella misma bajo su propia responsabilidad [...] contra los comunistas, terroristas y saboteadores aplicando todos los medios a su disposición."* Como precio de esta colaboración, ya no tuvo que designar rehenes y las personas detenidas no fueron objeto de represalias. Los policías estaban mejor armados y se crearon nuevos GMR²² así como escuelas para aumentar su "rendimiento" y su "poder de choque".

El 13 de agosto, la copia de una nota de Oberg precisando las condiciones de la autonomía de la policía francesa fue remitida por Bousquet a los prefectos regionales: *"Los alemanes se comprometen a dejar de emitir órdenes directamente a los funcionarios subalternos de la administración francesa. En ningún caso, deben las operaciones ser emprendidas en común por las policías alemana y francesa. Las medidas de represalias colectivas y especialmente el fusilamiento de rehenes se suspenden. La justicia francesa tiene el derecho exclusivo de juzgar según la ley francesa a los franceses culpables de delitos contra el derecho común o de delitos políticos que no se dirijan exclusivamente contra el ejército o las autoridades de ocupación"*. Este texto venía acompañado de una carta del Secretario General en la que se señalaba *«el carácter ejemplar que debe en adelante revestir la represión de las maniobras antinacionales»*. El mismo día, en otra carta, dirigida esta vez a los prefectos departamentales, el propio Bousquet insistía en que la obligación de obtener resultados competía a partir de aquel momento a la policía francesa: *"Comprenderéis que si la nota del General Oberg da a la policía francesa, tanto en el plano moral como en el material, medios de acción que no tenía hasta ahora, es importante que, mediante acciones incrementadas y los resultados que se obtengan, los servicios de policía den prueba de su eficacia real. Os corresponde dar el impulso vigoroso cuya total necesidad veis, como yo, en las circunstancias presentes."*

²² "Groupes Mobiles de Réserve", unidades paramilitares creadas por el gobierno de Vichy. Nota de Alejandro Pérez-Olivares.

Estos eran los engranajes y el marco oficial de la colaboración a la que se condujo a la policía y que Bousquet presentó en su memoria de defensa de agosto de 1948 como *"un acto de salvaguardia y defensa de los intereses franceses"*. La parte alemana encontraba en esto ventajas más claramente perceptibles: *"La gran ventaja es que nunca di órdenes a la policía francesa"* dijo Oberg en una declaración de febrero de 1946. Su adjunto, Knochen, volvió sobre ello en septiembre de 1948: *«Si pudimos tener en Francia una policía menos numerosa [que en Bélgica y Holanda] es porque existía un gobierno establecido y una policía oficial en lugar de una policía auxiliar como en los otros países»*²³.

EL NAUFRAGIO...

La creación, en enero del 43, de la «Milicia francesa» de la que Pétain afirmó, el 29 de abril, que *"[debía] constituir la fuerza indispensable para realizar la lucha contra las fuerzas ocultas"* y *"ser encargada de todas las misiones de vanguardia, especialmente la relativas al mantenimiento del orden [...] en la lucha contra el comunismo"*, mostraba al mismo tiempo la radicalización del régimen y el fracaso de la solución Bousquet. Desde el mes de mayo de 1943, y a pesar de la fuerte impresión que había producido el secretario general de la policía en Himmler, los alemanes abordaron la eventualidad de reemplazarlo y dar a la Milicia (*"un movimiento que presenta afinidades profundas con el movimiento S.S. y capaz de dar un nuevo impulso a las fuerzas francesas del orden"*) el mando de la represión y el mantenimiento del orden, para lo que bastaba con los medios normales de la policía tanto más por cuanto la actividad de la policía comenzaba poco a poco a disminuir. A finales de diciembre de 1943, R. Bousquet fue reemplazado por J. Darnard en la dirección de lo que se convirtió en la "Secretaría General de Mantenimiento del Orden". El decreto del 10 de enero de 1944²⁴ precisaba que *"por delegación del Jefe de Gobierno, Ministro de Interior, M. Joseph Darnand, Secretario General de Mantenimiento del Orden, tiene autoridad sobre la totalidad de las fuerzas de policía, cuerpos y servicios, que aseguran la seguridad pública y la seguridad interior del estado"*.

²³ Declaración de Helmut Knochen, septiembre de 1948, en el expediente de instrucción de René Bousquet. El personal de policía asignado a la ocupación de Francia nunca pareció superar los 3000.

²⁴ *Journal officiel de l'Etat Français*, 20 enero de 1944.

Este dominio de la Milicia sobre el aparato policial permitió seguidamente a los responsables de la policía justificar su actitud por la voluntad de retrasar o impedir la solución de la milicia: al fin y al cabo, la policía provocaba menos destrozos y mostraba más humanidad. Sin embargo, antes de esta deriva totalitaria de 1944, y sin tener en cuenta el Estado-milicia que fueron los últimos meses de la ocupación o los crímenes perpetrados por las policías supletorias al servicio de la Gestapo, las inusuales misiones que se le habían confiado y que asumió, las prácticas que siguieron, habían transformado profundamente el mundo policial muy alterado por la multiplicación de efectivos. Estas rupturas -profesionales, culturales y deontológicas-, el naufragio de los principios republicanos que reflejaban, marcaron de forma duradera a la policía y la percepción que la sociedad tenía de la misma.

... Y SUS CAUSAS

La policía de la Ocupación estuvo caracterizada grandes cambios en el reclutamiento y las motivaciones, nuevas derivas de las misiones y los métodos. El que tantos jóvenes policías -sin ideología y sin un odio particular- mostraran un celo en ocasiones criminal, se debió a que ya no había ni se aplicaban los frenos del aprendizaje, la transmisión de los veteranos, los consejos de moderación, la idea de «lo que no se hace», las órdenes que no se aplican. Llevados a acorralar a personas cuya sola culpa era haber sido legalmente privados del derecho a la existencia, la policía llegó claramente a límites deontológicos que pocos agentes sin embargo tuvieron el valor de no traspasar. Ante una legislación que criminalizó la pertenencia religiosa, filosófica o política, fueron pocos los que tuvieron ese reflejo de desobedecer, algo que sintieron de forma natural sus colegas del servicio de extranjeros de la policía de Nancy²⁵. Pero mientras que Jules Jeanneney, presidente del Senado, podía escribir "*Desapruebo la ley sobre el estatus de los judíos, por cuanto tiene de contraria a la justicia, al respeto de la persona humana, a la tradición francesa [...] es no obstante la ley. Se le debe obediencia*", habría algo de hipocresía, incluso injusticia, en reprochar más a los funcionarios subalternos haber aplicado -bajo órdenes- una legislación redactada en sus

²⁵ Jean-Marie, Muller, *Désobéir à Vichy. La résistance civile de fonctionnaires de police* (Nancy, PUN, 1994).

mínimos detalles por la alta función pública, fríamente comentada por los más eminentes juristas del Consejo de Estado.

¿Podemos decir, sin embargo, como Karl Oberg, jefe de todas las policías alemanas presentes en Francia, que "*La policía francesa [fue] diligente y llena de buena disposición?*" "*La policía*", tanto en 1940 como hoy en día, es en realidad múltiple y diversa. Sus actos bajo la ocupación reflejaron en su diversidad y contradicciones, las diversidades y contradicciones de la sociedad francesa aún más matizadas por la cronología y la geografía. La confusión se mantuvo o se incrementó por esta evidencia: tanto en la Seguridad Nacional como en la Prefectura de Policía, la jerarquía policial de Estado Francés estaba constituida por hombres que habían servido durante la Tercera República hasta en los gabinetes ministeriales socialistas. Esta continuidad contribuyó a entremezclar las cartas y jugó un papel determinante en la actitud de los policías que no fueron sistemáticamente "*servidores [de los nazis] siempre a la búsqueda de éxitos cotidianos*" como algunos han escrito²⁶. La requisitoria del Comisario del Gobierno en el proceso de Amédée Bussièrre insiste en las consecuencias perversas de esta continuidad: "*En semejante puesto, un alemán o un miliciano claramente del lado de los alemanes, hubieran sido menos capaz de hacer daño pues todos los funcionarios de la Prefectura de policía hubieran saboteado instrucciones revestidas con esa firma, en cambio el nombre de Bussièrre, funcionario francés con una trayectoria de altos cargos prefectorales, pudo dejar desamparados a algunos*"²⁷.

¿Por qué los policías obedecieron mayoritariamente las órdenes y cumplieron esas misiones, cuya naturaleza no podían dejar de percibir? Los impulsos de dicha actitud fueron diversos y múltiples. En esto influyeron factores como las ambiciones y rivalidades personales o profesionales, la lentitud burocrática, el peso de las rutinas y hábitos y los contenciosos administrativos. La competencia de las estructuras parapoliciales aplicada por los nazis o Vichy, con los ultras de la colaboración, provocó, como hemos visto, una reacción de defensa corporativista con muchas consecuencias. Frente a los no profesionales, demostraban su competencia, su profesionalidad, además con la buena conciencia o la ilusión de estar evitando lo peor.

²⁶ Para este tipo de enjuiciamiento definitivo y sin matices, remitimos por ejemplo a Maurice Rajsfus, *La Police de Vichy. Les forces de l'ordre françaises au service de la Gestapo* (París, Le Cherche midi, 1995).

²⁷ Archivos nacionales, serie Z6, expediente Amédée Bussièrre.

Esta preocupación de defender, frente a la inusual competencia, un honor profesional, un oficio, un "saber hacer" cuestionado por la pérdida del monopolio del uso legítimo de la violencia, explica una curiosa reacción que podemos comparar con el síndrome del «puente sobre el río Kwai». Hannah Arendt, en su reflexión sobre los orígenes del totalitarismo, recordó la admiración de la policía francesa de los años treinta por la Gestapo y la eficacia de sus métodos: en la rivalidad que les oponía a la otra «mejor policía del mundo», es posible que los policías empujados por un celo u orgullo profesionales de desastrosas consecuencias, desearan probar el valor de la tradición policial francesa. No podemos dejar de considerar los vínculos personales de solidaridad y estima profesional, a veces amistad, que existían antes de la guerra entre policías franceses y alemanes dentro de este organismo policial anticomunista constituido por la *Commission internationale de police criminelle*, antecesor de Interpol, creado en Viena en 1923, que los nazis heredaron tras el *Anschluss* y que fue presidido por Heydrich y después Kaltenbrunner.

Hay aún otros factores que pueden explicar una actitud que es preciso, por otro lado, matizar de acuerdo con la cronología, la geografía y los individuos ¿Qué pensar del último llamamiento a sus brigadas de un hombre como F. Buffet, director de la Policía de Seguridad y curtido en las «brigadas del Tigre»: *«Más que nunca el orden público se encuentra amenazado? Más que nunca los malhechores se disfrazan, para ocultar sus fechorías, con una etiqueta política o patriótica [...] Es uno de los vuestros, el que os garantiza, a todos vosotros que seguís lealmente en la línea correcta, la seguridad total para vosotros y vuestras familias. Es uno de los vuestros el que os dice: haced vuestro deber, y no temáis nada de nadie.»* En estas ocasiones es cuando muestra sus últimas consecuencias la cultura profesional –especialmente la "cultura de obediencia"– que constituye la esencia misma de la policía y desarrolla en su seno una irresponsabilidad que toda la historia policial contribuye a reforzar. Más que el temor a las represalias o la pérdida de empleo, es esta cultura la que explica que muchos policías hayan perseguido a personas a las que todo–según sus criterios– las asemejaba con delinquentes comunes y las situaba fuera de la ley que ellos están esencialmente encargados de hacer respetar. La disciplina, la obediencia eran las cualidades esenciales que se había querido desarrollar en ellos. Éste fue el precio a pagar por un reclutamiento

esencialmente militar, y una formación dirigida a la disciplina y el respeto de la consigna.

La legalidad del Estado francés, la personalidad de su jefe, tuvieron mucho peso: afectaron durante mucho tiempo a la visión que una mayoría de los policías pudo tener de una acción que parecía además situarse en la continuidad de los finales de la Tercera República. Al seguir cumpliendo las mismas tareas bajo la dirección de los mismos jefes, en referencia a los mismos textos, contra las mismas categorías de personas, muchos policías no percibieron gran diferencia entre los comienzos de Vichy y el fin de la República.²⁸ Un número no despreciable de policías fueron más sensibles a las consignas xenófobas y anticomunistas de la propaganda de Vichy pues estos fueron sentimientos exaltados a finales de la década de 1930. El anticomunismo, debido en gran parte a un sangrante conflicto que se remonta a los años 20, fue reactivado por la actitud de los comunistas: su retorno posterior al pacto germano-soviético, las acciones de sabotaje perpetradas en las fábricas de guerra en nombre del derrotismo revolucionario de la primavera de 1940, y luego, los atentados cometidos contra policías a finales de 1941 exacerbaban claramente una actitud que la Guerra Fría justificó *a posteriori*.

Además, la visión impregnada de xenofobia habitual desde la época del caso Dreyfus no llegó nunca a desaparecer. En cuanto al celo desplegado por los funcionarios franceses contra los judíos extranjeros, se percibe el peso de los hábitos adquiridos durante los años treinta, pero también las prácticas elaboradas con la aplicación durante la Tercera República de legislaciones cada vez más restrictivas y medios de control cada vez más estrechos, que ejercieron un papel claro en el desarrollo de una cultura xenófoba o antisemita en las filas policiales. Es posible que los policías a cargo de la gestión y vigilancia de más de 500.000 extranjeros les hicieran sufrir la impaciencia de la población además de sus propios rencores. Durante ese tiempo, la administración perfeccionaba un sistema de control más eficaz cuyo componente central era un *Fichero central*, verdadera mina de informaciones de tipo administrativo o judicial que los representantes de la mayoría de policías extranjeras estudiaron. La actitud de parte de la

²⁸ Recordamos esta frase de Hannah Arendt: «Nosotros exigimos que un ser humano sea capaz de distinguir el bien del mal, incluso cuando solo tiene para guiarse más que su propio juicio», en *Eichman à Jérusalem. La banalité du mal* (París, Gallimard, 1991 [1963]), 471.

policía durante la ocupación encuentra su explicación y últimas consecuencias en la conjunción de este perfeccionismo administrativo, un "amor propio" profesional mal entendido, un sentimiento xenófobo ampliamente compartido y de alguna forma promovido por la aplicación de una legislación minuciosa. Sin embargo, el arresto de policías a manos de otros policías – el martirio, la deportación de muchos de ellos– expresan todas las contradicciones de una sociedad despedazada.

¿OTRAS OPCIONES?

Adrien Tixier, Ministro de Interior durante la Liberación, recordaba en diciembre de 1944 los informes contradictorios que recibía de distintos Comités departamentales de liberación sobre un mismo funcionario. Según la fecha en la que hubiera estado en ejercicio en el departamento, se presentaban o bien como dedicación y compromiso admirables en la Resistencia o, al contrario, como un policía diligente en su obediencia a las órdenes de Vichy. El problema de la actitud de los policías es complejo, pues está vinculado a numerosos parámetros y la cronología no es el menos importante entre ellos. El doble juego era un elemento indispensable: para tener acceso a informaciones importantes, poder informar a la Resistencia, un policía debía adoptar una actitud que le hiciese incuestionable. Las redes de resistencia eran muy conscientes de esto e imponían a los policías de la resistencia seguir en sus puestos incluso participar en la represión para poder sabotearla mejor. Pero esta apariencia provocó muchas dudas e incompreensión. Incluso costó la vida a numerosos policías abatidos en una limpieza extrajudicial basada solo en apariencias. Esto debe ser un llamamiento a la prudencia y a apreciaciones matizadas cuando abordamos la cuestión de la resistencia policial, tema sensible donde los haya y oscurecido además por mitos y leyendas.

Las estadísticas facilitadas en 1947 por el Ministerio de Interior -"1048 miembros de la Seguridad deportados, de los cuales 300 no volverían, 373 fusilados o muertos en combate, 35 muertos bajo tortura, 779 encarcelados o internados, 2467 sancionados"- son impresionantes. Estas cifras permiten escribir que *"la policía pagó un elevado precio por la ocupación. Es el cuerpo del Estado que contabilizó mayor número de fusilados, deportados, -muchos de ellos muertos en los campos-, apresados, internados y apartados."* No deben dispensarnos de plantear la cuestión de la actitud de la mayoría de los policías. Si bien la Resistencia dentro de la policía es una realidad, hay

que tener cuidado de no confundir la pasividad creciente del mundo policial a partir de 1943 con el mito creado por la historiografía oficial. Tras haber ignorado durante mucho tiempo la propia participación de policías franceses en operaciones atribuidas erróneamente solo a los nazis, a la «Gestapo» o a algunos franceses desviados, la administración reconoció "ovejas negras" cuya actividad criminal sirvió, sobre todo, para ocultar la participación colectiva de la institución en la política represiva de Vichy al servicio del ocupante en las condiciones que hemos mencionado. Los crímenes de una "minoría de policías como los de las *Renseignements généraux* y las *BS* [...] totalmente sometidos al enemigo, colaborando de forma entusiasta y de mala ley en la caza de patriotas ", sirven para destacar la dignidad de "la gran mayoría de policías [que] obedecían a su conciencia y por ello practicaban una resistencia individual y no aplicaban las órdenes que les daban de Vichy de detener a los miembros de la resistencia, a los judíos o a los *STO*".²⁹

La resistencia policial es un mito, en el sentido de que, aunque hubo una resistencia por parte de los policías más amplia de lo que se cree y se dice -también sería falso e injusto negarlo-, ésta fue esencialmente un compromiso *individual*. Pero en el seno de la Prefectura de Policía, donde se celebra cada año el levantamiento de agosto de 1944, los movimientos de resistencia fueron minoritarios y su papel discreto hasta el verano de 1944. Si bien debemos relativizar la *resistencia policial*, hubo en cambio pocos policías que se sumaran a las ideas y a los partidos de la colaboración. Colaborando de mala gana con los policías «de ocasión» y las oficinas paralelas, reprobando el celo y fanatismo de algunos de sus colegas, marcando su repugnancia por los milicianos, muchos policías dieron prueba de pasividad en el cumplimiento de tareas que muchos de ellos solo efectuaban a regañadientes.

Evitaremos igualmente olvidar el papel de los centenares o millares de policías anónimos (y muy discretos al respecto, incluso en la postguerra: ¡nunca es bueno decir que hemos saboteado las consignas o desobedecido las órdenes!) en la «paradoja

²⁹ Palabras de los presidentes de la Unión de antiguos combatientes de la Prefectura de Policía (UACPP) y de la Federación de antiguos combatientes y resistente de la Prefectura de policía (FACRPP) respectivamente. Citadas en «Ils se souviennent» número especial -"Libération de Paris, 50e anniversaire"- de la revista *Liaisons*, editada por la PP dedicada a la "Commémoration du soulèvement de la Préfecture de police", pp. 36-37. Las siglas *STO* hacen referencia al *Service du Travail Obligatoire*, la oficina de reclutamiento obligatorio para trasladar forzosamente a trabajadores que debían contribuir al "esfuerzo de guerra". Nota de Alejandro Pérez-Olivares.

francesa», destacada por el historiador belga Maxime Steinberg. Una paradoja en el hecho de que las 3/4 partes de la población judía en Francia evitaron la deportación (frente a solo 1/4 en los países bajos, la mitad en Bélgica y Noruega) a pesar de que el Estado francés había puesto a la policía francesa a disposición del ocupante³⁰. Es innegable que en las redadas contra los judíos y, más claramente aún, en la búsqueda de refractarios del STO, muchos policías no solo mostraron poca diligencia e iniciativa, sino que sin lugar a dudas, una parte de ellos, imposible de cuantificar, intentó sabotear estas misiones avisando a los afectados, a riesgo de encontrarse con la incredulidad, la incomprensión o la resignación de las víctimas, de ser denunciados por compañeros, porteros, vecinos, testigos, o los alarmados por la repetición de los fracasos. El caso de los policías del servicio de extranjeros de la policía de Nancy³¹ no es, como muestra Ivan Ermakoff³², excepcional. Son abundantes las pruebas de fugas gracias a los policías durante las redadas. Es el caso de las redadas del 16 y 17 de julio en París cuyos resultados fueron inferiores, casi la mitad, de lo que esperaba el director de la Policía general de la Prefectura de Policía. Los alemanes atribuyeron este «fiasco» relativo a las huidas masivas causadas por los policías. Esto explica las precauciones que se tomaron en las operaciones posteriores. Desde el 22 de agosto, en sus instrucciones a los prefectos para la realización de redadas previstas el 26 en zona no ocupada, Bousquet insiste: "*Ustedes no dudarán [...] en señalar a los funcionarios cuya indiscreción, pasividad o mala voluntad complique su tarea*". En París, la Prefectura de Policía aplicó una serie de medidas destinadas a impedir la repetición de esas fugas y evitar cualquier riesgo de complicidad.

La permanencia de los hombres, la lógica de continuidad que parece marcar la historia de la policía hasta la ocupación no debe por tanto disimular numerosas rupturas fundamentales e irreversibles. La depuración que acompaña a la Liberación, los ajustes

³⁰ «Le paradoxe français dans la Solution finale à l'Ouest» *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*. 48e année, N° 3, 1993. pp. 583-594. Añadiremos a este artículo pionero la obra del rabino Alain Michel, *Vichy et la Shoah. Enquête sur le paradoxe français* (Jerusalén, Elkana, 2015, 2e édition) .

³¹ Jean-Marie Muller, *op. cit.*.

³² Ivan Ermakoff, «Police et arrestations», en « *Pour une micro histoire de la shoah* », *Le Genre Humain*, 52 (2012) .

de cuentas de la que fue el teatro y las luchas de las que fue objeto constituyen otra ruptura importante³³.

REFLEXIONES FINALES: LA HORA DE LAS CUENTAS

«Si bien el gobierno quiere proceder [...] a las eliminaciones necesarias [...] no hay en ningún modo la intención de hacer tabla rasa de la gran mayoría de servidores del Estado, la mayor parte de los cuales, durante los terribles años de ocupación y usurpación, intentaron ante todo servir lo mejor que pudieron a lo público. La denigración de tales o cuales miembros o de tal o cual categoría de la administración es algo fácil, pero con demasiada frecuencia injusto o exagerado³⁴». A pesar de estas palabras realistas del general De Gaulle, muy consciente de la necesidad de mantener en pie una administración en funcionamiento y garante del orden, no era imaginable - a pesar del oportuno giro habido en el verano de 1944 - que la policía que, durante cuatro años había representado la parte más visible, más inmediatamente perceptible de la complicidad con el ocupante, no fuese depurada, aunque fuese en contra de todas las tradiciones de su historia y de la cultura funcionarial de obediencia integrante de la misma.

La depuración – por su violencia, duración y resultados– supone una verdadera revolución cultural en un ámbito policial que nunca más volvió a ser el mismo tras haber visto en el transcurso de varias semanas la inversión de los códigos en los que se fundaba su existencia, y haber saboreado con embriaguez los encantos de prácticas hasta entonces prohibidas: huelga insurgente, denuncias de compañeros, arrestos de jefes... Es difícil medir lo que representó este vuelco de los valores integrantes de tantas leyes fundamentales de la profesión. A los ojos de los encargados de la depuración, un agente disciplinado se convertía en un agente "servil", el celo profesional se asimilaba a una "traición." Buenas notas, recompensa, iniciativa, un ascenso constituían motivos de sanción. Por otro lado, castigos, notas mediocres, esperas, pasividad, inacción, fallos profesionales, no respeto de los reglamentos, desobediencia, indisciplina pasaban a ser

³³ Sobre la depuración de la policía, sus mecanismos, resultados, remitimos a Jean-Marc Berlière, *Policiers français sous l'occupation* (París, Perrin, 2009).

³⁴ Charles De Gaulle, *Discours et messages*, t.1, 25 julio 1944 (Plon, 1970), 432.

certificados de resistencia, incluso títulos de gloria que justificaron ascensos espectaculares.

Si la ocupación planteó con intensidad el problema de la cultura de obediencia que hasta entonces caracterizaba a la policía y daba base a su esencia, la depuración sacó a la luz sus contradicciones. Mientras que el gobierno, por ordenanza del 28 de noviembre de 1944, había previsto excusas absolutorias para los funcionarios que hubiese actuado obedeciendo órdenes, la depuración tanto administrativa como judicial se dispuso a demostrar que "el celo y la iniciativa" eran "*elementos constitutivos del crimen en el caso de un policía*". El comisario del gobierno que reclamaba -y obtenía- la cabeza de un inspector de las BS exclamando -"*¿Recibió usted órdenes? Pues bien, ¡hay ordenes que no se cumplen!*"- ¿era consciente de que atacaba la base de toda policía?

Los policías descubrieron con dolorosa sorpresa que una "*apariencia de legalidad puede cubrir actos ilegítimos*": descubrimiento que conllevó la negación de la obediencia ciega, la disciplina, la neutralidad constituyente de la esencia de toda policía. Este cambio de reglas de juego suscitó la incompreensión de los interesados - "*Si cuando un jefe te da una orden tú te preguntas: ¿debo cumplirla?, ya nada se sostiene*"- y la preocupación de los policías que siguieron en ejercicio y que pidieron explícitamente ser "*protegidos contra las medidas que puedan tomarse contra ellos por los futuros gobiernos por haber ejecutado órdenes del gobierno actual*." El celo y la obediencia que habían hecho hasta entonces que la policía fueran un instrumento y una defensa esenciales de los regímenes sucesivos, se convirtieron en culpas que se corría el riesgo de expiar intensamente. Por ese motivo, la depuración constituyó un seísmo en una institución que hasta entonces había estado a salvo de convulsiones políticas por esta ley no escrita, pero de sentido común, que tanto la Tercera República como Vichy respetaron, que establecía que la policía no se depura para no debilitar su dedicación respecto al nuevo régimen. Esta transgresión rompía un recurso del Estado. Al romper el pacto que vinculaba a los policías con el poder, la transgresión debilitó el poder político: un hecho que la Cuarta República no tardó en experimentar a su propia costa, especialmente en la primavera de 1958 cuando la policía se dejó pasivamente ser presa del poder por parte de Charles de Gaulle contra una república que no tenía ninguna gana

de defender³⁵. Al haber descubierto el atractivo de la conspiración política, de la insubordinación, de la huelga, de la insurrección, del arresto y enjuiciamiento de los superiores jerárquicos, la policía no volvería a ser nunca como antes³⁶.

Sin embargo, la reflexión beneficiosa que habría permitido la cultura de "*la vergüenza de los años negros*" fue ocultada por una historia legendaria que el general De Gaulle había contribuido a fundar y cuyas consecuencias están aún claramente sin medir. Si añadimos a esto la proliferación de los servicios especiales, de policías paralelas operando en ámbitos y condiciones jurídicas mal definidos, la multiplicación de procedimientos excepcionales y derogatorios respecto a las condiciones habituales de contratación y promoción, las misiones y prácticas de todo tipo salvo democráticas, presentimos que la Cuarta y la Quinta República tuvieron ocasión de experimentar en otras circunstancias, las derivas engendradas por la guerra y exacerbadas por los conflictos coloniales.

BIBLIOGRAFÍA

- Antonowicz, Gilles, *L'énigme Pierre Pucheu* (Paris, Nouveau-Monde éditions, 2018).
- Arendt, Hannah, *Eichman à Jérusalem. La banalité du mal* (Paris, Gallimard, 1991 [1963])
- Baruch, Marc-Olivier, *Servir l'Etat français* (Paris, Fayard, 1997).
- Belin, Jules, *Trente ans à la Sûreté Nationale* (Paris, Bibliothèque France Soir, 1950)
- Berlière, Jean.-Marc, *Polices des temps noirs* (Paris, Perrin, 2018).
- Berlière, Jean-Marc et Liaigre, Franck, *Liquider les traîtres* (Paris, Robert Laffont, 2007).
- Berlière, Jean-Marc, *Naissance de la police moderne* (Paris, Perrin, 2011).
- Berlière, Jean-Marc, *Policiers français sous l'occupation* (Paris, Perrin, 2009).
- Bernert, Philippe, *Roger Wybot et la bataille pour la DST* (Presses de la Cité, 1975)
- Daudet, Léon, *La police politique et ses crimes* (Paris, 1934) et *Magistrats et policiers* (Paris, 1935)

³⁵ Para tener una idea del ambiente que reina en el Ministerio de Interior (plaza Beavau) y de la actitud de la Policía en las horas cruciales de mayo de 1958, podemos leer lo que dijo al respecto Roger Wybot, Director de Vigilancia del Territorio. Véase Philippe Bernert, *Roger Wybot et la bataille pour la DST* (Presses de la Cité, 1975), 450 sq. y Jules Moch, Ministro de Interior *Une si longue vie* (Robert Laffont, 1976), 511 sq.

³⁶ Para la Cuarta República Cf. Claude Angelli y Paul Gillet, *La police dans la politique, 1944-1954* (Grasset, 1967).

- De Gaulle, Charles *Discours et messages*, t.1, 25 juillet 1944 (Plon, 1970), 432.
- Ducloux, Louis, *Du chantage à la trahison* (Paris, Gallimard, 1955).
- Ermakoff, Ivan, «Police et arrestations », dans «*Pour une micro histoire de la shoah*», *Le Genre Humain*, 52 (2012) .
- Groussard, Georges, *Service secret 1940-1945* (Paris, La Table Ronde, 1964)
- Michel, Alain *Vichy et la Shoah. Enquête sur le paradoxe français* (Jerusalén, Elkana, 2015, 2e édition).
- Moch, Jules, *Une si longue vie* (Robert Laffont, 1976)
- Muller, Jean-Marie, *Désobéir à Vichy. La résistance civile de fonctionnaires de police* (Nancy, PUN, 1994).
- Paxton, Robert, "La spécificité de la persécution des juifs en France", *Annales ESC*, 3 (1993), 605-619.
- Rajsfus, Maurice, *La Police de Vichy. Les forces de l'ordre françaises au service de la Gestapo* (Paris, Le Cherche midi, 1995).



DOSSIER

Tiempos de ocupación: experiencias, rostros y espacios en una Europa en guerra (1936-1945)

**DIALOGAR CON LA COMPLEJIDAD COTIDIANA.
 UNA REFUGIADA ESPAÑOLA BAJO LA OCUPACIÓN DE
 FRANCIA¹**

**Dialoguing with daily life complexity. A Spanish refugee woman under
 occupied France**

Alba Martínez Martínez

Universidad de Granada / Université Paris VIII-Vincennes-Saint Denis

albamar@ugr.es

Orcid: 0000-0001-6083-1672

Recibido: 01-06-2020 - Aceptado: 02-09-2020

Cómo citar este artículo/Citation:

Alba Martínez Martínez, “Dialogar con la complejidad cotidiana. Una refugiada española bajo la ocupación de Francia”, *Hispania Nova*, 19 (2021): 691 a 732.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2021.5895>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen: Este artículo realiza un recorrido por los años de la Ocupación de Francia a partir del análisis del diario de una joven refugiada española que vivió en zona ocupada y mantuvo una relación estrecha con los ocupantes. Nos proponemos entender cómo se articuló su cotidianidad bajo aquel régimen y en qué medida el género y su condición de refugiada fueron elementos significantes de las relaciones de poder que entabló con los alemanes. Para ello, estructuramos nuestro estudio a partir de cuatro escenarios que recogieron diferentes imágenes, relaciones y formas de entender la Ocupación: el espacio laboral, el hogar y la comunidad, la ciudad de Burdeos y sus lugares de ocio, y la Liberación. Intentamos poner de relieve la agencia femenina para hacer frente a una cotidianidad excepcional,

contradictoria y sumamente compleja.

Palabras clave: Ocupación, Mujeres refugiadas, Vida cotidiana, Género, Agencia

Abstract: This article looks into the the years of the Occupation of France based on the analysis of the diary of a young Spanish refugee woman who lived in the occupied zone and maintained a close relationship with the occupiers. We propose to understand how her daily life was articulated under that regime and to what extent gender and her refugee status were significant elements of the power relations she established with the Germans. To this end, we structured our study around four spaces and moments that brought together different images, relationships and ways of

understanding the Occupation: the work space, the home and the community, the city of Bordeaux and its places of leisure, and the Liberation. We tried to highlight women's agency in order to deal with an exceptional, contradictory and extremely complex everyday life.

Keywords: Occupation, Refugee Women, Daily Life, Gender, Agency

INTRODUCCIÓN

Junio de 1940. Domingo 2

Estoy muy triste, yo creo que no volveremos nunca a España.

(...)

Lunes 17

Después de varios meses de combate, Francia se entregó a Alemania y a Italia. Pétain traicionó a su país como hizo Casado con España.

Con apenas 15 años, Conchita Ramírez cruzó la frontera con Francia en febrero de 1939 junto a su madre y cuatro de sus cinco hermanos². Tras pasar por los refugios de civiles de Les Rousses y Maynal (departamento de Jura), en abril del mismo año consiguieron reunirse con su padre en un pueblecito cercano a la ciudad de Burdeos (Gironde), donde este había encontrado trabajo. Entre la añoranza por el hogar perdido, la lucha por la supervivencia y la esperanza en el conflicto internacional, se desarrolló el

¹ Este artículo emana de una tesis doctoral en proceso de elaboración que tiene el objetivo de estudiar las experiencias de las mujeres españolas refugiadas en Francia desde una perspectiva de género. La investigación se desarrolla gracias a un contrato predoctoral de Formación de Profesorado Universitario (FPU), del Ministerio de Universidades, Gobierno de España.

² Conchita Ramírez, *Diario de una niña exiliada, 1939-1947*, (Sevilla: Diputación de Sevilla, 2006). El 13 de junio de 2016 tuve la oportunidad de entrevistarla en su casa de Dos Hermanas, Sevilla. Desde aquí, hago explícito mi más sincero agradecimiento a Conchita Ramírez por haber compartido conmigo sus vivencias de aquellos difíciles años.

día a día de Conchita en el exilio. Aquel junio de 1940, ante la *Débâcle* francesa, la esperanza se desvanecía y la lucha por la supervivencia se hacía más intensa que nunca. La línea de demarcación quiso que Burdeos quedara en manos de los ocupantes alemanes y, con ello, nuevos actores entraron a formar parte de la vida de esta joven refugiada. Su diario, conciso, escueto a veces y aparentemente sencillo, esconde, sin embargo, un diálogo con la complejidad cotidiana; un diálogo con las ambigüedades propias de los contextos excepcionales, como lo fue el de la Ocupación alemana de Francia. Un diálogo que intentaremos desentrañar en las siguientes páginas.

Conchita fue una refugiada del 39. Junto a ella, cerca de medio millón de mujeres y hombres de toda clase y condición social buscaron refugio en Francia ante la inminente caída de Barcelona en manos de las tropas franquistas, produciéndose lo que ha sido conocido como *La Retirada*³. Los estudios sobre el largo exilio republicano que siguió a aquella salida masiva de España son muy abundantes y ricos en enfoques y contenidos⁴. Sin embargo, la atención se ha dirigido preferentemente a las élites exiliadas y, en particular, a los hombres, siendo así sus experiencias, sus voces y sus escritos y, también, sus espacios, los que han dotado de sentido este episodio de nuestro pasado. El exilio republicano de 1939, como otros exilios y migraciones de nuestra historia, se ha conjugado tradicionalmente en masculino, y es que en palabras de Anne Morelli, “la imagen del exiliado/a político/a (como la del militante) se ha construido sobre el modelo de la masculinidad. Su arquetipo es un hombre y la mujer una “anomalía”⁵. Durante las últimas décadas, la historiografía, desde la historia de las mujeres y los estudios de género, se ha preocupado por acercarse a los procesos migratorios pretéritos y, en particular, al exilio republicano, a partir de las experiencias

³ Compartimos la problematización que Maëlle Maugendre hace del término de la *Retirada* –más generalizado en Francia que en España– para hablar del exilio republicano español, al entender que se trata de un concepto militar que hace referencia a la retirada de las tropas armadas. Según Maugendre, el uso del término “muestra hasta qué punto la visión histórica y contemporánea del exilio está generizada y contribuye a invisibilizar a las mujeres”, como si ellas no hubieran estado allí. (Maëlle Maugendre, *Les réfugiées espagnoles en France (1939-1942): des femmes entre assujettissements et résistances*. Tesis doctoral, Université Toulouse le Mirail-Toulouse II, 2013, p. 91)

⁴ Alguno de los últimos balances historiográficos son los de: Jordi Font i Agulló y Jordi Gaitx Moltó, “L'exili de 1939. Un estat de la qüestió entre dues commemoracions (2009-2014)”, *Franquisme & Transició* 2, (2014), pp. 231-280; Jorge de Hoyos, “La historiografía sobre refugiados y exiliados políticos en el siglo XX: el caso del exilio republicano español de 1939”, *Ayer*, vol. 2, (2017), pp. 293-305.

⁵ Anne Morelli, “Exhumer l’histoire des femmes exilées politiques”, en Anne Morelli, (coord.), *Femmes exilées politiques. Exhumer leur histoire*, (Bruselas: Sextant, 2009), pp. 7-16. Cita en p. 7.

femeninas de los mismos. Esto no solo ha evidenciado que ellas, las mujeres, lejos de ser meras “acompañantes”, fueron también “protagonistas” de estos desplazamientos⁶, sino que a su vez ha demostrado que el género es una categoría de análisis indispensable para comprender la especificidad de sus vivencias, de sus relaciones e identidades⁷. Así, los parámetros interpretativos que las han proyectado como sujetos pasivos, desdibujados y ausentes comienzan a cuestionarse, para dejar paso a representaciones más complejas: la de sujetos con capacidad de acción y agencia, sujetos resistentes y resilientes, que con sus escasos medios, contradicciones y ambigüedades hicieron frente al destierro que les había tocado vivir⁸.

Estos cambios de enfoque y perspectiva han obligado tanto a formular nuevos interrogantes a las fuentes, como a incorporar un registro amplio y muy rico de documentación hasta hace poco subestimada: los testimonios orales, las memorias, la correspondencia y, también, los diarios⁹. Las fuentes de esta naturaleza –sin perder de

⁶ Mónica Moreno, “Las exiliadas, de acompañantes a protagonistas”. *Ayer*, 81, (2011), pp. 265–281.

⁷ Philippe Rygiel, “Du genre de l’exil”, *Le Mouvement Social*, 4, (2008), p. 3-8. Disponible en línea: <https://www.cairn.info/revue-le-mouvement-social-2008-4-page-3.htm>.

⁸ Sobre el exilio español de 1939, véase: Rose Duroux, “Historia y desmemoria: prácticas culturales en los refugios de mujeres españolas en Francia, 1939-1940”, *Melanges Louis Cardillac*, Zaghouan, 1995, FTESI; Alicia Alted, “El exilio republicano español de 1939 desde una perspectiva de las mujeres”. *Arenal*. 4-2, (1997), pp. 223-238; Pilar Domínguez, *De ciudadanas a exiliadas. Un estudio sobre las republicanas españolas en México*, (Madrid: Cinca, 2009); Mercedes Yusta, *Madres coraje contra Franco*, Madrid: Cátedra, 2009; Mónica Moreno, “L'exil au féminin: Républicaines et antifranquistes en France”, en Bruno Vargas (coord.), *La Seconde République Espagnole en exil en France (1939-1977)*, Presses Universitaires de Champollion, Albi, 2008, pp. 163-181; Maëlle Maugendre, *Femmes en exil. Les réfugiées espagnoles en France, 1939-1942*, Tours: Presses universitaires François-Rabelais, 2019; Alba Martínez, ¿“Pour quelles raisons avez vous quitté l’Espagne? De represaliadas a refugiadas políticas en la Francia de los años 40 y 50”, *Historia Contemporánea*, 59, (2019), pp. 277-314; Diego Gaspar Celaya, “Combatir sin armas. Mujeres españolas al servicio de la Francia Combatiente, 1940-1945”, *Historia Social*, 97, 2020, pp. 135-156.

Sobre otros exilios: Sylvie Aprile, “De l'exilé à l'exilée: une histoire sexuée de la proscription politique Outre-Manche et Outre-Atlantique sous le Second Empire”, *Le Mouvement Social*, 4, (2008), pp. 27-38; Delphine Díaz, “Femmes en exil, femmes réfugiées dans la France du premier XIX siècle. Vers la difficile reconnaissance d’un statut”, en Nicolas Beaupré y Karine Rance (dirs.), *Arrachés et Déplacés. Réfugiés politiques, prisonniers de guerre et déportés, 1789-1918*, Presses Universitaires Blaise Pascal, 2016, pp. 47-62.

⁹ Algunos estudios que han incorporado estas fuentes prestando especial atención a los exiliados “de a pie” son los de: Alicia Alted, *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939*, (Madrid: Madrid, 2005); Pilar Domínguez, “Ellas nos cuentan. Los relatos de vida en la historia del exilio republicano en México” en Miren Llona, *Entreverse. Teoría y metodología práctica de las fuentes orales*, (Bilbao: Universidad de País Vasco, 2012), pp. 161-186; Paula Simón: “Los campos de concentración franceses contados por las mujeres: aportes para la reflexión sobre la narrativa testimonial femenina”, *Laberintos*, n.14, (2012), pp. 151-165; Guadalupe Adámez, *Gritos de papel. Las cartas de súplica del exilio español (1936-1945)*, (Granada: Comares, 2017); Alba Martínez, “Las mujeres recuerdan. Género y memoria sobre exilio republicano en Francia, 1939-1978”, *Arenal*. vol. 26, n. 2, (2019), pp. 367-398.

vista las diferencias que existen entre ellas- cobran especial relevancia por varias razones. De un lado porque ofrecen la posibilidad de escuchar y leer a los sin voz¹⁰, a aquellos que difícilmente aparecen representados en los documentos oficiales. De ahí que se hayan convertido en fuentes imprescindibles para la historia de gente corriente y, en particular, para la historia de las mujeres. De otro lado, han resultado cruciales para adentrarse en la historia de la vida cotidiana, desvelar y comprender las lógicas del día a día y las diferentes formas en que son asimiladas por las gentes “de a pie”. En palabras de Luisa Passerini, permiten “afrontar el estudio de los seres humanos no solo respecto al poder político, las estructuras económicas [o] las organizaciones sociales; sino también respecto a los comportamientos interpersonales, los mecanismos psicológicos y cognoscitivos, los intereses, las ideas y las imágenes que están en las mentes de los individuos”¹¹. Por ello, y en último lugar, también se han revelado especialmente útiles para estudiar los procesos de construcción de identidades y subjetividades que, siempre inestables y fluctuantes, encuentran en estos soportes, auténticos dispositivos de invocación y negociación; dispositivos idóneos donde plasmar, en palabras de Joan W. Scott, los “ecos de la fantasía”¹².

Nuestra fuente principal, el diario de Conchita, es por todo lo anterior una documentación muy rica¹³. Nos permite adentrarnos en la vida cotidiana de una refugiada “de a pie” y, además, a diferencia de los ejercicios retrospectivos que se materializan en memorias y testimonios orales, nos posibilita hacerlo desde la inmediatez de sus vivencias que quedaron recogidas a las pocas horas de ser

¹⁰ Mercedes Vilanova ha subrayado que no se trata de “dar la palabra” a aquellos que no la tienen sino de escuchar a “las mayorías invisibles” y hacerlas formar parte de la historia (Citado en: Thébaud, Françoise Thébaud y Geneviève Dermenjian, “Introduction” en Françoise Thébaud y Geneviève Dermenjian (dirs.), *Quand les femmes témoignent. Histoire orale, histoire des femmes, memoire des femmes*, Publisud, 2009, p. 13)

¹¹ Luisa Passerini, “Sull’utilità e il danno delle fonti orali per la storia” en Luisa Passerini (coord.), *Storia orale. Vita quotidiana e cultura materiale delle classi subalterne*, Torino: Rosenberg & Sellier, 1978, p. 9.

¹² Para Scott la identidad no es sino una “fantasía” que “extrae coherencia de la confusión y reduce la multiplicidad a la singularidad”. El “eco”, por su parte, sería la repetición alterada, negociada y cambiante que le proporciona a la identidad una apariencia de estabilidad y naturalidad. (Joan W. Scott, “El eco de la fantasía: la historia y la construcción de la identidad”, *Ayer*, 62, (2006), pp. 111-138. La cita en la página 119)

¹³ A lo largo del artículo nos apoyaremos, cuando lo consideremos oportuno, en la entrevista realizada a la autora del diario. Esta se centró especialmente en los años que no quedaron recogidos en el escrito de Conchita Ramírez, esto es, los posteriores a la Ocupación, razón por la cual su uso para este estudio será puntual.

experimentadas¹⁴. Subraya Philippe Lejeune que “el valor del diario es el de ser una huella”, “una serie de huellas fechadas”¹⁵. Dejamos así de lado la distorsión del tiempo y de la memoria, al igual que la influencia que ejercen los relatos mitificados con posterioridad, para transitar por las palabras de una joven refugiada española que sintió, padeció, se inquietó y se emocionó en la Francia de los convulsos años 40¹⁶. Pero además de ser una fuente muy rica por su naturaleza, lo es también por el contexto que abarca. La mayoría de los testimonios de refugiadas españolas que han llegado hasta nosotros se acercan a estos años desde la experiencia del internamiento en los campos y refugios, así como desde la Resistencia a la ocupación alemana, pero muy difícilmente encontramos egodocumentos que recojan la convivencia estrecha con la misma¹⁷. Por su excepcionalidad y los interrogantes que este artículo se plantea consideramos oportuno, tanto desde el punto de vista teórico como metodológico, un análisis particular del mismo, pues supone una aportación de interés para los estudios sobre el exilio republicano y para los relativos a la ocupación de Francia.

Los últimos estudios que, desde la historia social y también de género, se han acercado a los años de Ocupación en el hexágono, han evidenciado la complejidad de lo acontecido, han problematizado el relato heroico de la Resistencia francesa, han subrayado las relaciones y espacios generizados que se construyeron y han superado las aproximaciones dicotómicas. Como ha señalado Robert Gildea, “las relaciones entre franceses y alemanes bajo la Ocupación no pueden reducirse a opresión alemana frente a patriotismo francés. A pesar de la evidente desigualdad de poder entre las partes, las interacciones entre ellos fueron multifacéticas, sutiles y complejas”¹⁸. Aunque Conchita

¹⁴ Sobre el uso que los historiadores han hecho del diario como fuente, véase: Penny Summerfield, *Histories of the Self. Personal Narratives and Historical Practice*, New York, Routledge, 2019. Especialmente el capítulo III, “Historians and the diary”.

¹⁵ Philippe Lejeune: “Un journal à soi: historia de una práctica”, *Intramuros*, (2005), p. 12.

¹⁶ Asumimos, no obstante, que trabajamos sobre la versión publicada del diario, por lo que es posible que se suprimieran o modificaran partes del mismo. No hemos podido conocer su proceso de edición y somos conscientes de que, en palabras de Lejeune, “el diario no está hecho para ser publicado”, lo que puede suponer una “degradación” y un “empobrecimiento” del mismo. (Philippe Lejeune: “Un journal à soi...*op. cit.*”, p. 13) Sin embargo, pensamos que ello no invalida la pertinencia de su análisis, ni desacredita las aportaciones que hace para el conocimiento de la vida cotidiana de estos años.

¹⁷ Véase: Paula Simón: “Los campos de concentración franceses contados por las mujeres...*op. cit.* M^a Fernanda Mancebo: “Las mujeres españolas en la Resistencia francesa”, *Espacio, Tiempo y Forma*, v. 9, 1996, pp. 239-256.

¹⁸ Desde esta perspectiva no pretendemos, en ningún caso, atenuar la dureza de la Ocupación y del Tercer Reich. La cita en: Robert Gildea, *Marianne in Chains. In Search of the German Occupation 1940-1945*,

Ramírez fue una refugiada española, no una francesa, sus vivencias pueden enmarcarse a la perfección en lo señalado por el historiador inglés en su *Marianne in chains*. En su narración, lo bueno y lo malo, enemigos y amigos, colaboradores y resistentes, no aparecen sino como representaciones porosas e inestables que tropiezan incesantemente con su cotidianeidad. Su escrito nos ayuda así a transitar el camino trazado por estos últimos planteamientos.

Conchita Ramírez nació en Melilla durante la guerra de Marruecos. Su padre era militar y ello los hizo cambiar a menudo de residencia. Cuando tenía dos años, la familia se trasladó a Córdoba, después a Cádiz y a Madrid, donde les sorprendió el estallido de la guerra civil. Durante la misma, su padre, leal a la República, fue ascendido a Teniente Coronel del Ejército, y ello les obligó a trasladar su residencia a Valencia primero y a Barcelona después. Conchita comenzó a escribir su diario en agosto de 1936 a la edad de 12 años y, con enorme lucidez, recorrió la guerra civil, el cruce de la frontera, su internamiento en refugios, la ocupación alemana de Francia, la Liberación y el retorno a la “normalidad” que tanto anhelaban desde el estallido de la contienda. Dejó de escribir en 1952 para decidir publicar su escrito en 2006, convirtiéndose en “agente de la memoria”¹⁹ y escribiéndose en el relato escenificado para escribirse así en la historia²⁰.

Nos proponemos acercarnos a las vivencias de Conchita en Francia, y en particular a las acontecidas durante los años de la Ocupación (1940-1944), como un ejercicio de microhistoria que busca entender el contexto en que una experiencia así,

(London: Macmillan, 2002), p. 67. Traducción propia de este y los siguientes extractos. Otros estudios en ese sentido son los de: Richard Vinen, *The Unfree French. Life under the Occupation*, (London: Penguin Books, 2006). Nicole Dombrowski Risser, *France under Fire. German Invasion, Civilian Fight, and Family Survival during World War II*, (New York: Cambridge University Press, 2012). En particular, sobre las mujeres: Anne Sebba, *Les parisiennes. How the Women of Paris, Lived, Loved and Died in the 1940s*, (Londres: Weidenfeld & Nicolson, 2016). Dominique Veillon, “La vie quotidienne des femmes sous l’occupation” en Évelyn Molin-Rotureau (dir.): *1939-1945: combats de femmes. Françaises et Allemandes, les oubliées de l’histoire*, Autrement, (Paris: 2001), pp. 32-48. Paula Schwartz, “The politics of food and gender in occupied Paris”, *Modern & Contemporary France*, Vol. 7, nº 1 (1999), pp. 35-45. Hanna Diamond, *Women and the Second World War in France, 1939-1948. Choices and Constraints*, (New York: Routledge, 2013).

¹⁹ Irene Murillo, “Dignidad, supervivencia y luto. Agencia y resistencias de mujeres aragonesas de guerra y posguerra”, en Mercedes Yusta y Ignacio Peiró (Coords.), *Heterodoxas, guerrilleras y ciudadanas. Resistencias femeninas en la España moderna y contemporánea*. (Madrid: Institución Fernando el Católico, 2015), pp. 149-174, p. 151.

²⁰ Joan W. Scott, “El eco de la fantasía...*op. cit.*, p. 120.

con sus interacciones específicas, fue posible. Atendemos a los presupuestos teóricos de la historia de género, de la vida cotidiana y prestamos especial atención a la agencia y las resistencias “disfrazadas” e “implícitas” que, conscientemente a veces e inconscientemente otras muchas, le permitieron sobrevivir en aquel contexto de excepción²¹. Desde estas perspectivas, nuestro objetivo es el de comprender cómo se articuló la cotidianidad de esta joven refugiada bajo la Ocupación; en qué medida la experiencia de la Ocupación marcó su proceso de construcción identitaria como “refugiada española”; y hasta qué punto el género y su condición de extranjera fueron elementos significantes de las relaciones de poder que se entablaron entre el ocupante y el ocupado.

Nuestra hipótesis es que el diario de nuestra protagonista evidencia una cotidianidad bajo la Ocupación teñida de grises. Una cotidianidad compleja, contradictoria y ambivalente, marcada por unas relaciones de poder que tuvieron en el género uno de sus elementos constitutivos. Una cotidianidad que, de un lado, contribuye a definir su identidad como refugiada y, de otro, nos muestra a una joven exiliada “de a pie” que, lejos de ser una mera receptora de las lógicas de aquel régimen, gestionó con las herramientas que tuvo a su alcance las condiciones de opresión que la subordinaron; asumiéndolas en unas ocasiones, transgrediéndolas y contestándolas en otras muchas, lo que en definitiva nos presenta a un sujeto político en su “doble naturaleza” de víctima, pero también de agente²².

Estructuramos nuestro estudio en cuatro partes que responden, a nuestro entender, a los cuatro escenarios espaciales y temporales, pero también emocionales, por los que transitó Conchita durante los años de Ocupación. Estos son el trabajo, el hogar y

²¹ Seguimos particularmente algunos de los siguientes planteamientos y recorridos teóricos. Sobre género: Joan W. Scott, *Género e Historia*, (México D.F.: UACM, 2008). Sobre “resistencias cotidianas”: James C. Scott, *Los dominados y el arte de la resistencia*, (México D.F.: Txalaparta, 2003); Sobre la historia de la vida cotidiana: Paul Steege *et al*, “The History of Everyday Life: A Second Chapter”, *The Journal of Modern History*, vol. 80, n. 2, (2008), pp. 358-378; Francisco A. Ortega, “Rehabitar la cotidianidad”, en Francisco A. Ortega (ed.), *Veena Das. Sujetos de dolor, agentes de dignidad*, (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2008), pp. 15-38; Claudio Hernández Burgos, “Tiempo de experiencias: el retorno de la *Alltagsgeschichte* y el estudio de las dictaduras de entreguerras”, *Ayer*, 113, (2019), pp. 303-317; Sobre agencia y género: Lois Mcnay, *Gender and Agency. Reconfiguring the Subject in Feminist and Social Theory*, (Cambridge: Polity Press, 2000); Saba Mahmood, “Teoría feminista y agente social dócil: algunas reflexiones sobre el renacimiento islámico en Egipto” en Liliana Suárez Navaz y Rosalva Aída Hernández (eds.), *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes*, (Madrid: Cátedra, 2008), pp. 165-222.

²² Irene MURILLO, “Dignidad, supervivencia y luto... *op. cit.*, p. 158.

la comunidad, la calle y los momentos de ocio, y por último y a modo de apéndice, la Liberación y los meses que la siguieron. En ellos imperaron relaciones, imágenes y dinámicas diversas que nuestra protagonista negoció de formas plurales y que no hacen sino evidenciar el grado de complejidad que pudo llegar a poseer un contexto como el que nos concierne al ser experimentado *desde abajo* y por una joven refugiada española.

¿TRABAJAR PARA EL ENEMIGO?

El 8 de diciembre de 1940, tras seis meses de ocupación, Conchita recogió en su diario que ante la falta de posibilidades laborales que los franceses ofrecían a los exiliados, su padre se había “decidido a pedir trabajo a los alemanes”²³. Dos meses después se decidiría ella. Eran los dos únicos salarios que entraban en un hogar de seis habitantes y en un contexto de enorme escasez. Su familia tuvo una situación relativamente excepcional y “privilegiada” en comparación a la que padecieron las demás familias de refugiados españoles durante los primeros años de exilio. Como los demás, al llegar a Francia fueron alejados del padre de familia a causa de una política de acogida a todas luces generizada que internó de un lado a los hombres en edad de llevar armas y de otro a las mujeres, los niños y los ancianos, lo que provocó la separación traumática de miles de familias españolas²⁴. Sin embargo, a los dos meses de cruzar la frontera, cuando la mayoría de refugiados seguían internados o habían sido repatriados, el padre de Conchita consiguió una autorización²⁵ para reunirse con su familia en un pequeño pueblo cercano a la ciudad de Burdeos, llamado Chambéry²⁶. Allí comenzaron una nueva vida, aunque siempre pensada desde la provisionalidad pues en aquellos primeros momentos mantenían la esperanza de volver a España pronto o en su defecto reemigrar a América Latina, proyectos que se verían finalmente frustrados. A pesar del

²³ Conchita Ramírez, *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, p. 66.

²⁴ Maëlle Maugendre, *Femmes en exil...op. cit.*, p. 29.

²⁵ El padre de Conchita, como alto mando del Ejército republicano, recibió ayudas del Servicio de Evacuación de los Refugiados Españoles (SERE), con cuyos miembros mantuvo una estrecha relación. Parece probable que ello facilitara la expedición de la autorización de reencuentro familiar en una fecha tan temprana.

²⁶ Conchita Ramírez nos dice que el pueblo fue construido por españoles que le pusieron de nombre Chambéry. Sobre la presencia de españoles en él no tenemos más referencias que las aportadas por la entrevistada. En la actualidad se trata de un barrio de Villenave d'Ornon, localidad francesa perteneciente a la Comunidad Urbana de Burdeos. Agradecemos a Janine Molina (Asociación de memoria histórica “Ay Carmela”) las aclaraciones al respecto.

reencuentro familiar, la precariedad, las necesidades y la inestabilidad laboral reinaron en el seno del hogar. Así, al igual que otras muchas refugiadas españolas, Conchita, siendo la mayor de los cuatro hermanos que habían salido a Francia –la mayor de todos se quedó en España-, se introdujo en el mundo laboral, desempeñando por vez primera un trabajo remunerado²⁷.

Comenzó acompañando a su padre a la vendimia, hasta que en septiembre de 1940 consiguió un empleo doméstico, cuidando a los cinco niños de una familia francesa –los señores Palmié-. Esta experiencia laboral, inmediatamente previa a la que después tuvo con los alemanes, fue breve – entre septiembre de 1940 y enero de 1941- pero suficiente para constatar y adquirir conciencia de las enormes desigualdades sociales que imperaban. Penetrar en el seno de una familia acomodada siendo una refugiada española que, además, había sufrido una importante pérdida de estatus social con su llegada al exilio, le permitió comparar realidades y entristecerse con ellas:

*Estoy contenta de ocuparme de los niños, juego con ellos y les cuento historias, pero son muy traviosos, sobre todo en la mesa, no quieren comer (...) sobre todo Jean René, dice que masticar le cansa. Entonces pienso en mis hermanos que ya quisieran cansarse comiendo. ¿Por qué tanta injusticia? Unos tanto y otros tan poco. (...) Cuando les servía pensaba en mi situación doméstica. Tuve tanta pena que lloré.*²⁸

Su trabajo en aquella casa duró poco porque Conchita no toleró que la explotaran. El incidente que aceleró su despido tuvo que ver con las cartillas de racionamiento que desde hacía poco tiempo limitaban la alimentación de cada familia. Aunque ella almorzaba en el hogar de los Palmié, no desayunaba ni cenaba allí, por lo que entendía que no debía entregarle a la familia los tickets correspondientes a estas comidas. Ante la insistencia de los Palmié, Conchita “se despidió” y decidió entonces recurrir a los empleos ofertados por los alemanes. La economía francesa, que había quedado muy mermada a causa de la derrota, generó casi un millón de desempleados

²⁷ Sobre los primeros trabajos desempeñados por las refugiadas españolas en Francia, véase: Maëlle Maugendre, *Femmes en exil...op. cit.*, pp. 296 en adelante. Sobre la relación entre las españolas –exiliadas y emigrantes- en Francia (1939-1975) y el trabajo formal e informal, véase: Rocío Negrete, “No tenía pretensiones, solo quería trabajar. Españolas en Francia, servicio doméstico y empleo informal (1939-1975)”, *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, 21, (2008) [En línea] Publicado el 13 enero 2019, consultado el 27 enero 2019. URL: <http://journals.openedition.org/cccec/7789>.

²⁸ Conchita Ramírez, *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, p. 65.

que, como Conchita y su padre, aprovecharon la contratación laboral impulsada por el régimen de Ocupación²⁹. Sus recuerdos, casi ochenta años después, evidencian, además, la operatividad de su condición de extranjeros como un eje de opresión notable en su relación laboral con los franceses. Discriminación que, sin embargo, habría permanecido inactiva –al menos en lo que a ella respecta– en su interacción con los ocupantes; vencedores, pero, también, extranjeros: “mi padre y yo gracias a los alemanes pudimos vivir un poquito mejor, eh, porque los franceses decían que mientras que hubiera un parado en Francia, no se cogía a un español, así que...”³⁰. En cualquier caso, para ella como para otros muchos refugiados y franceses, el espacio laboral se convirtió así en el epicentro de la “cohabitación” directa con los recién llegados³¹.

Los empleos desempeñados por Conchita fueron precarios y agotadores. Primero trabajó en un hospital militar limpiando largas, anchas y sucias galerías, después en otro, donde además de limpiar, servía a los enfermos y, finalmente, gracias a la experiencia acumulada y a recibir algunos conocimientos básicos, ejerció como enfermera. Para lograr un dinero extra con el que contribuir un poco más a la economía familiar, “[hacía] recados para los alemanes y [lavaba] su ropa interior”³². Además, el trabajo en el hospital le posibilitaba “sacar comida a escondidas”, aunque a veces “[sufriera] la humillación de ser registrada a la salida”³³. Este “complemento” era vital en aquel escenario de carestía y desabastecimiento alimenticio. De hecho, al poco tiempo de empezar a trabajar para los alemanes, se le ofreció un contrato en una oficina de correos en la misma ciudad de Burdeos que, sin embargo, terminó rechazando porque de lo contrario habría perdido la oportunidad de seguir llevando comida a casa. Y es que las preocupaciones pragmáticas por sobrevivir se situaron, en no pocas ocasiones, por encima de las lealtades políticas o las diferencias con otros grupos³⁴.

²⁹ Richard Vinen, *The Unfree French...op. cit.*, p. 116.

³⁰ Entrevista realizada por Alba Martínez a Conchita Ramírez, 13-06-2016, Dos Hermanas, Sevilla.

³¹ Robert Gildea, *Marianne in Chains...*, p. 65. Julian Jackson, *France. The Dark Years, 1940-1944*, New York: Oxford University Press, 2001, p. 336.

³² Conchita Ramírez, *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, p. 73.

³³ *Ibid*, pp. 73 y 77.

³⁴ Shannon L. Fogg, *The Politics of Everyday Life in Vichy France. Foreigners, Undesirables and Strangers*, Nueva York: Cambridge University Press, 2009, p. 18.

Conchita decidió así trabajar para el ocupante, pero, a su vez, decidió exponerse todos los días a ser castigada por vulnerar la legalidad. Una decisión y una práctica que, lejos de evidenciar docilidad y sumisión, comprende el ámbito de lo que James C. Scott llamó “la infrapolítica de los desvalidos”³⁵. Una acción no coordinada ni organizada más que individualmente, cuya causa era la mera lucha por la supervivencia bajo un régimen de ocupación que dejaba pocas alternativas a las clases subalternas. Por ello, para Conchita y su familia, estos pequeños hurtos cotidianos eran considerados actos legítimos y morales que, más allá de cometerse contra un “enemigo reconocido”, eran una respuesta lógica al hambre, la escasez y a la voluntad de defender la subsistencia familiar en condiciones tan extremas³⁶. Condiciones que, además de acentuar su capacidad de acción y agencia, agudizaron su conciencia social y su sentido de la justicia:

He llorado muchas veces y he meditado. ¿Cómo podía creer en un Dios? ¿Por qué son siempre los malos los que triunfan? (...) Mentira, todo era engaño y desde entonces perdí la fe que mis padres me habían inculcado. Desde entonces comprendí (...) que no existen milagros ni justicia para la gente honrada y que son los poderosos quienes dominan todo”³⁷.

¿Cómo fue la relación de Conchita con los alemanes? ¿Quiénes eran aquellos “poderosos que lo dominan todo”? ¿Trabajó realmente para el “enemigo”? Aunque siempre definió el trabajo y, especialmente, el trato de los alemanes hacia su padre como “humillante”³⁸, su experiencia relacional en el espacio laboral fue, sin embargo, mucho menos férrea, mostrándose en general distendida e, incluso, agradable. A nuestro entender, tres elementos articularon su relación con los ocupantes: la cordialidad y la profesionalidad, las conversaciones en torno a experiencias de guerra y política, y sobre todo, la sexualidad, el amor y el cortejo. Por este último aspecto, que fue uno de los

³⁵ James C. Scott, *Los dominados y el arte de la resistencia... op. cit.*, pp. 276-277.

³⁶ Tomamos estas ideas de los estudios realizados para el contexto de la posguerra franquista. Especialmente: Óscar Rodríguez Barreira, “Lazarillos del caudillo. El hurto como arma de los débiles frente a la autarquía franquista”, *Historia Social*, 72, (2012), pp. 65-87; Miguel Ángel DEL Arco Blanco, *Hambre de siglos. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*, (Granada: Comares, 2007). Gloria Román, *Delinquir o morir. El pequeño estraperlo en la Granada de posguerra*. (Granada: Comares, 2015).

³⁷ Conchita Ramírez, *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, p. 67.

³⁸ *Ibid.*, pp. 73 y 79.

principales, y por las diferencias que encontramos entre la experiencia de su padre y la suya, entendemos que el género fue un claro significante de los vínculos de poder que se generaron entre los ocupantes y los ocupados.

Todo ello distorsionó notablemente sus imágenes preconcebidas y fijas del “enemigo”, del “bueno” y del “malo”, para, desde la cercanía, dejar paso a la empatía y la humanización. El martes 8 de abril de 1941 recogió en su diario: “Hay un cirujano alemán llamado Leitterman, que cada vez que me ve intenta hablarme, pero yo le esquivo, me asustan sus ojos cuando me miran”³⁹. El lunes 28 anotó contrariada: “El doctor Leitterman me ha dicho que si quiero ser enfermera me ayudará, y aprendí a tomar el pulso, la manera de coger los instrumentos, la tensión, todo esto me entusiasmó, *pero temía que no fueran desinteresadas sus lecciones*”⁴⁰. Como ha sido estudiado, la cohabitación tuvo tanto que ver con el dinero como con el sexo, y es que muchos alemanes “llegaron como turistas sexuales y gastronómicos, tanto como soldados”⁴¹, por lo que Conchita se mantuvo siempre alerta ante la menor proposición indebida. Sin embargo, un mes después, tras haber trabajado y aprendido con él, escribió: “El doctor Leitterman ha venido a despedirse, se marcha al frente ruso. Lo siento mucho, ha sido muy bueno y respetuoso conmigo. (...) dicen que es el mejor cirujano, hace milagros y *además es muy humano*”⁴². Aquel alemán de ojos amenazantes que se presentó ante Conchita por vez primera fue, paulatinamente, transformándose en una persona afable que problematizaba la representación del ocupante como enemigo.

A través de su diario, Conchita evidencia tener una conciencia política muy desarrollada, aunque sin vinculación particular a un partido u otro⁴³. Comprendía perfectamente lo que había llevado a su familia al exilio, las causas de unos y otros, y las esperanzas que los republicanos españoles tenían depositadas en el conflicto internacional. Esta conciencia, lejos de diluirse durante los años de Ocupación, se acrecentó y ello reforzó su identidad como refugiada española. Así, fue definiendo su

³⁹ *Ibid.*, p. 69.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 70. La cursiva es nuestra.

⁴¹ Robert Gildea, *Marianne in Chains...op. cit.*, pp. 70 y 87.

⁴² Conchita Ramírez, *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, p. 71. La cursiva es nuestra.

⁴³ Años después, tras casarse con un militante del PCF, simpatizó con la causa comunista, aunque nunca llegó a militar.

posición y el lado en el que le tocaba situarse en el marco de aquel enfrentamiento y, aunque tuvo mucho cuidado, no lo escondió en sus conversaciones con los ocupantes: “Discuto muy a menudo de política con los alemanes y uno de estos días me van a enviar a trabajar en las fábricas de armamento de Alemania como castigo. Ya lo han hecho con otras personas”⁴⁴.

Lo interesante en este sentido es observar cómo su conciencia política convivió con la amabilidad y el respeto que, a menudo, los ocupantes demostraron hacia ella. Así, si bien su cotidianidad bajo la Ocupación no hizo tambalear sus convicciones políticas, al ponerse en entredicho la imagen del “enemigo”, se vio obligada a justificar continuamente su buena relación y, especialmente, a eximirles de responsabilidades. Al entender de Conchita, aquellos soldados, doctores, enfermeras y suboficiales eran alemanes, no nazis. Y es que aunque la relación formal entre ellos fuera de “ocupante-ocupado”, “vencedores-vencidos”, los sufrimientos respectivos de la guerra, la pérdida de seres queridos y las preocupaciones que compartieron hicieron de la empatía un vector de comunicación y entendimiento; ambos eran víctimas de aquel conflicto, no “enemigos”. Ello alteró sustancialmente la relación de poder existente entre las dos partes⁴⁵.

Un lunes 11 de mayo de 1942, Conchita recogió en su diario la despedida de uno de los suboficiales de su servicio: “(...) se marcha a París, es alemán, pero para nosotros ha sido muy bueno y hasta le hemos hecho un obsequio (...). A mi me llama “meine kleine” Conchita, quiere decir *mi pequeña*”. A lo que seguidamente, añadió: “claro que todos los alemanes no son malos, ya que los primeros que han sufrido del nazismo son ellos mismos”⁴⁶. En esta misma línea, un mes después, anotaba: “Hoy un enfermo me confesaba que estaba muy inquieto porque no recibía noticias de su familia, que vive en Cologne, ciudad de Alemania que ha sufrido un terrible bombardeo. Yo pensé ¿quién sabe si este aviador no es uno de aquellos que bombardearon tan salvajemente mi España? Ahora lo están pagando. Sin embargo, le animé y le di esperanzas”⁴⁷. Más adelante, en septiembre del 43, tras conocer a Hans, un soldado prusiano, escribió: “le

⁴⁴ Conchita Ramírez, *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, p. 85. Véase también pp. 68 y 70.

⁴⁵ Robert Gildea, *Marianne in Chains...op. cit.*, p. 71.

⁴⁶ Conchita Ramírez, *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, p. 78.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 80.

digo que [los prusianos] son los peores, pero no se enfada y me dice que si los conociera bien no diría eso. Es verdad –continuaba- *no hay que generalizar, son los Gobiernos los responsables del comportamiento de la gente*⁴⁸. El diario fue para Conchita un dispositivo realmente útil para dialogar con las contradicciones que día a día vivía⁴⁹. Entre discursos y experiencias, esta joven refugiada intentó entender quiénes eran aquellos ocupantes y, a su vez, los “poderosos” culpables de aquella injusta realidad que a unos y a otros les tocaba vivir⁵⁰.

Como avanzábamos, la sexualidad fue uno de los elementos constitutivos de la relación de poder que entabló con los alemanes en el ámbito laboral. Sabemos que los contactos sexuales entre los soldados alemanes y las mujeres francesas no fueron aislados⁵¹. Un 29 de septiembre de 1942 Conchita recogía en su diario que no tenía muy buena relación con Lise, su compañera de trabajo, porque si bien en un “principio la estimaba y compadecía por tener a su marido prisionero en Alemania, (...) luego me enteré que tenía un amante, que era el enfermero alemán de nuestro servicio y creía que esto le daba derecho a imponernos su voluntad”⁵². Esta suerte de indignación que parece mostrar nuestra protagonista fue, según Julian Jackson, relativamente frecuente en los diarios de la época, que representaban estas relaciones como “momentos reveladores de la humillación de la Ocupación”⁵³. Sin embargo, la posición de poder que la Ocupación otorgó a los alemanes con respecto a las francesas y, en este caso, a Conchita, no impidió –en general- que las relaciones entre hombres y mujeres guardaran los códigos del cortejo y el amor⁵⁴:

⁴⁸ Conchita Ramírez, *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, p. 98.

⁴⁹ Guadalupe Adámez, entre otros, ha insistido en la importancia que la escritura tiene en contextos de crisis y, en particular, lo necesaria que fue para los exiliados republicanos, casi como una especie de terapia y refugio emocional (Guadalupe Adámez, “La escritura necesaria: el uso de la correspondencia en las Memorias y Autobiografías de los exiliados españoles”, en Alejandra Ibarra (coord.), *No es país para jóvenes*, (Instituto Valentín Foronda, 2012).

⁵⁰ Penny Summerfield ha puesto de relieve lo útiles que son los diarios para los historiadores interesados en capturar las contradicciones e incoherencias del día a día (Penny Summerfield, *Histories of the Self...op. cit.*, pp. 61-62)

⁵¹ Julian Jackson, *France. The Dark Years... op. cit.*, p. 355; Anne Sebba, *Les parisiennes... p. 30* (del prólogo)

⁵² Conchita Ramírez, *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, p. 87.

⁵³ Julian Jackson, *France. The Dark Years... op. cit.*, p. 336.

⁵⁴ Robert Gildea, *Marianne in Chains...op. cit.*, p. 79.

Marzo de 1942. Miércoles 4

(...) He recibido otra declaración de amor, hoy de un suboficial llamado Heinz Budde. Este quiere casarse conmigo, le dije que está loco⁵⁵.

Septiembre 1943, Sábado 11

(...) Hay un joven enfermo muy enamorado de mí, tanto que todos los enfermos de la sala lo saben y se burlan de él. (...) Se llama Hans y es prusiano⁵⁶.

Febrero de 1944

(...) Ya he recibido carta de Hans, siempre tan enamorado, me dice que (...) como lectura se ha comprado “Don Quijote”, para acercarse más a mí y comprender el carácter español⁵⁷.

De la misma manera, la posición subordinada de las francesas y de Conchita entre ellas, no las despojó de su agencia, su capacidad para protestar y negarse a proposiciones y acciones consideradas inadecuadas e irrespetuosas. Las reglas también fueron negociadas entre ellos⁵⁸:

(...) estaba yo limpiando el espejo de la sala, se me acercó por detrás e hizo ademán de tocarme el pecho, me volví furiosa y le di una bofetada bien sonora (...). ¡La que se armó! (...) Entonces el doctor ordenó que lo ataran a la cama, (...) pero no duró mucho tiempo. Se presentó en la cocina, se puso de rodillas y me pidió perdón, me dijo que los otros lo provocaban para que demostrara que era un hombre. Por fin le perdoné, pues daba pena verlo, era muy desgraciado y se veía que era sincero⁵⁹.

Richard Vinen ha puesto de relieve que los franceses a menudo debatían sus formas de comportarse con los alemanes, “pusieron mucho énfasis en el silencio (...) y en la necesidad de evitar el cruce de miradas con ellos. Incluso los colaboradores –

⁵⁵ Conchita Ramírez, *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, p. 76.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 98.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 102.

⁵⁸ Robert Gildea, *Marianne in Chains...op. cit.*, pp. 87-88.

⁵⁹ Conchita Ramírez, *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, p. 101

añadía- pensaron que debían poner límites a la intimidad entre vencedores y vencidos”⁶⁰. Así, Conchita, como las francesas, era plenamente consciente de hasta dónde podía llegar su trato con los alemanes. Aunque su relación fuera cordial con ellos, no dejaban de ser, de una u otra forma y a ojos de su familia y sus seres queridos, el “enemigo”, y ello implicaba una serie de restricciones y pautas que debían ser respetadas. En este contexto no es de extrañar que su descripción de un joven alemán que le había declarado su amor finalizara de la siguiente manera: “Me ha confesado que está enamorado de mí, no me desagrada, es muy guapo, moreno con unos verdes muy hermosos. ¡Qué lástima que sea alemán!”⁶¹. Estas ambivalencias cotidianas no fueron, en absoluto, excepcionales. El diario de la parisina de 14 años, Micheline Bood, recogió emociones muy similares que no ilustran sino la ineficacia de las dicotomías desde las que, durante mucho tiempo, han intentado comprenderse estos complejos años: “Detesto y siempre detestaré a los *Boches*⁶²... pero los alemanes, tomados individualmente, son normalmente agradables y correctos...Ya no pienso que esté mal hablar con un alemán”. Tiempo después, al descubrir que su amiga Monique se había enamorado de un alemán que, además, la había besado, manifestaba: “Una puede enamorarse de un *boche*, pero él seguirá siendo un *boche*”⁶³.

En junio de 1943 Conchita anotaba en su diario: “El parte de guerra ya no es tan favorable para los alemanes y están rabiosos”⁶⁴. Aunque lo venía haciendo desde que empezó la contienda, a partir de entonces siguió muy de cerca el transcurso de la misma que, poco a poco, llegaba a su final. Uno de los últimos episodios que vivió con ellos en el hospital ocupó unas cuantas páginas de su diario y la situaron de nuevo en una posición complicada en el marco de relaciones ocupante-ocupado, especialmente en aquel contexto de inminente liberación:

⁶⁰ Richard Vinen, *The Unfree French...op. cit.*, p. 113.

⁶¹ Conchita Ramírez, *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, p. 74. La cursiva es nuestra.

⁶² Término despectivo para referirse a los ocupantes.

⁶³ Extractos citados en Julian Jackson, *France. The Dark Years... op. cit.*, p. 337. Las referencias del diario: Micheline Bood, *Les années doubles. Journal d'une lycéenne sous l'Occupation*, Robert Lafont, 1974.

⁶⁴ Conchita Ramírez, *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, p. 93.

Agosto 1944. Sábado 12

(...) A las seis me sentí con fiebre y me dolía el vientre. El enfermo alemán me puso un termómetro y tenía más de 38°C. (...) El doctor (...) me dijo que era una crisis de apendicitis. Me preguntó si quería ser operada por ellos ya que es urgente intervenir. Yo le dije que sí. (...) Mis compañeras de trabajo cuando se enteraron vinieron a persuadirme para que no me operaran los alemanes, no tenían confianza en ellos. Yo sí, les dije. (...)

Viernes 18

El doctor D unpert entró en la habitación para comunicarme que debía salir del Hospital ese mismo día. Me dijo que todos los enfermos y el personal sanitario alemán habían empezado por la mañana a evacuar. Así pues me quitó los puntos, se despidió deseándome pronta recuperación y dio órdenes para que llamaran a una ambulancia francesa⁶⁵.

En definitiva, en la experiencia de Conchita, como en la de muchas francesas, fue el espacio laboral el que albergó las relaciones más estrechas con los alemanes y, sin embargo, al menos en nuestro caso, las más flexibles. Relaciones de poder negociadas y con reglas, en general, respetadas, que estuvieron lejos de ser entendidas en términos de opresión-resistencia. La escala de grises, en cuanto a comportamientos, actitudes, prácticas y concepciones, se mantuvo siempre dentro de las estructuras del poder⁶⁶, y ello no solo agudizó su ingenio, su agencia y capacidad de acción, sino que le permitió sobrevivir emocional y materialmente en este primer espacio de cohabitación.

⁶⁵ *Ibid.*, pp. 107-109.

⁶⁶ Seguimos a Judith Butler y su “paradoja de la sujeción” al entender que no es posible escapar de las estructuras del poder, sino que paradójicamente, las relaciones de poder que te dominan y te subordinan a una lógica institucional, social o cultural, son las que te convierten en sujeto, te hacen existir, te permiten elaborar una idea de ti a partir de la que enunciarte y, así, resistir, negociar, actuar. (Judith Butler, *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*, México D. F.: Paidós, 2002, p. 38. Asimismo, véase: Judith Butler, *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre sujeción*. Madrid: Cátedra, 2001. Anne Montenach, “Agency: ¿un concept opératoire dans les études de genre? Introduction”, *Rives méditerranéennes*, 41, (2012), p. 8). Desde la *Alltagsgeschichte*, las reflexiones en este sentido son asimismo muy útiles (Especialmente: Paul Steege *et al.*, “The History of Everyday Life: A Second Chapter”, *The Journal of Modern History*, vol. 80, n. 2, (2008), pp. 358-378)

HOGAR Y COMUNIDAD

Diciembre de 1941. Lunes 29.

Hoy cumpla dieciocho años. A pesar de mi juventud no me siento muy feliz, cada año que pasa es más dramático. ¿Cuánto tiempo va a durar esta guerra y esta terrible ocupación? Vivimos con la esperanza de volver pronto a España, esto nos ayuda a soportar tantas miserias⁶⁷.

La cotidianidad de Conchita se mostró aún más ambivalente ante la situación que se vivió en su hogar y que padecieron familias amigas y cercanas a ellos, como los Torralba. Desde el prisma de su hogar y la comunidad que conformaron las dos familias, la imagen de la Ocupación y del ocupante se transformó radicalmente. Una imagen mucho más cruda, más triste y humillante, de relaciones de dominación más firmes que contrastó y, paradójicamente, convivió con la del respeto y las declaraciones de amor que, a grandes rasgos, proyectaba el espacio laboral.

El hogar de Conchita lo conformaban sus cuatro hermanos menores, su madre y su padre. La hermana mayor de la familia se había quedado en España junto a su tía y su abuela, y ello los obligó a gestionar emocionalmente un hogar que era, a todas luces, transnacional (“Hemos recibido carta de Julia, nos dice que está bien así como abuelita y tita Teresa”⁶⁸). Sus hermanos pequeños iban a la escuela y su madre trabajaba en el hogar, como una de tantas madres de familia que, durante los duros “años negros”, actuaron como “administradoras de lo cotidiano y guardianas del hogar”⁶⁹. Gestionaron, con ingenio, la poca comida que entraba en casa⁷⁰ y, de igual manera, se esforzaron por vestir a sus hijos dignamente. El empeño, la capacidad y la habilidad desarrollada por estas mujeres en cotidianidades tan extremas como la de la Ocupación, fue una auténtica garantía de supervivencia:

⁶⁷ Conchita Ramírez, *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, p. 73.

⁶⁸ *Ibid.*, p. 72.

⁶⁹ Dominique Veillon, “La vie quotidienne des femmes sous l’occupation”...*op. cit.*, p. 41. Célia Bertin: *Femmes sous l’Occupation*, (Paris: Stock, 1993), especialmente el capítulo 2.

⁷⁰ En este sentido, véase: Paula Schwartz, “The politics of food and gender in occupied Paris”...*op. cit.*

Mayo de 1942. Viernes 1.

Mamá me ha hecho un traje sastre rosa precioso. ¡Cuánto economizamos con las manos de mamá! Y además estamos vestidos con gran gusto y elegancia, a pesar de nuestros escasos medios⁷¹.

Como indicábamos con anterioridad, eran su padre y ella los encargados de trabajar fuera de casa, con el único fin de contribuir a la economía familiar⁷². Ella sabía que tanto su aportación como la de su padre eran indispensables, y no solo en términos de salario, sino también en cuanto a la comida que ambos podían sustraer de sus respectivos espacios laborales: “Tan solo papá y yo trabajamos (...) y la comida que podemos llevar a casa es primordial con la escasez que hay. Únicamente los que tienen mucho dinero pueden comprar en el mercado negro”⁷³. Las consecuencias de estos “hurtos morales”⁷⁴, para ellos plenamente justificados, pudieron ser sorteadas por Conchita, pero no así por su padre, que llegó a ser detenido y encarcelado. “¿Su delito? –escribía un viernes 17 de julio de 1942- haberle encontrado varios kilos de patatas a la salida del trabajo. ¡Qué ignominia!”⁷⁵. Este episodio la condujo a interactuar de nuevo con los ocupantes, pero en un contexto, unos términos y una posición totalmente distinta a la que estaba acostumbrada. “A las nueve fui a la Feldkomandatur, me recibió el mismo suboficial, tan antipático (...). De rabia me fui sin decir nada, pero maldiciéndolos. Se burlan porque son los más fuertes”⁷⁶. Días después fue con su madre a llevar un paquete a su padre, y expresó un sentimiento de subordinación similar: “Hubo un altercado entre una joven muy elegante y un soldado alemán (...). La joven se marchó llorando, impotente ella y nosotros, por no poderla ayudar. Eran los más fuertes, hasta ese simple soldado, que sin duda, no tenía ni el certificado de estudios”⁷⁷. Su

⁷¹ Conchita Ramírez, *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, p. 78.

⁷² “He ganado lavando, 250 francos. Este dinero se lo doy a mi madre para que compre la ropa y zapatos que necesitamos y mi salario íntegro, se lo entrego a mi padre, hasta el último céntimo”. (Conchita Ramírez, *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, p. 77). El padre trabajaba en la Intendencia con los alemanes, según Conchita, “cargando sacos de mucho peso a los hombros” (p. 66)

⁷³ Conchita Ramírez, *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, p. 86.

⁷⁴ Óscar Rodríguez Barreira, *Migas con miedo. Prácticas de resistencia al primer franquismo. Almería, 1939-1953*, (Almería: Universidad de Almería, 2008), p. 200.

⁷⁵ Conchita Ramírez, *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, p. 82.

⁷⁶ *Ibid.*, p. 83.

⁷⁷ *Ibid.*

desprecio hacia el ocupante y su indignación hacia las injusticias y los abusos que ellos protagonizaron, vuelven en su diario a identificar y personificar al “enemigo”. Desde el hogar y la comunidad, la experiencia de la Ocupación era mucho más ardua y penosa. Esta cara más cruda le recordaba, además, su situación de refugiada española, su subalternidad, su vulnerabilidad y su indefensión en un país del que no eran ciudadanos y en el que no tenían más redes de protección y apoyo que las de su hogar y las tejidas con la familia vecina. Por esta razón, “vivir con la esperanza de volver pronto a España”, elemento central de la identidad de refugiado⁷⁸, les ayudó a sobrellevar las penurias de aquel régimen y, a su vez, a no perder de vista sus orígenes y las razones de su estancia en Francia.

La familia Torralba, antiguos inmigrantes españoles, se componía de seis miembros: los padres y cuatro hijos varones. Uno de ellos, Gaby, había luchado en la guerra civil, al término de la cual fue internado en Septfonds (Tarn-et-Garonne), donde se ubicó uno de los campos de refugiados españoles⁷⁹. La sintonía ideológica y humana estuvo presente desde el primer momento en que se conocieron, por lo que ambas familias mantuvieron una relación muy estrecha, de amistad y ayuda mutua durante todos estos años. Relación que se vería reforzada en 1946 tras el matrimonio de Conchita con Gaby. A los pocos meses de la *Débâcle*, en noviembre de 1940, detuvieron al padre de familia y a los cuatro hijos, y los internaron en el campo de concentración de Merignac (Gironde)⁸⁰. Desde ese momento, la madre de la familia se convirtió en la viva imagen de la supervivencia, la extenuación y el dolor en tiempos de guerra y terror de un régimen altamente represivo:

Julio de 1941. Domingo 13.

Pienso mucho en Gaby. No puedo olvidarlo. He sabido que al padre lo han metido en el barracón de los primeros a fusilar. Su pobre mujer trabaja en una colonia de niños de cocinera, y luego se va a pie hasta el campo de Merignac, que está a bastantes kilómetros de

⁷⁸ Jorge de Hoyos, “La formación de la identidad del refugiado: los republicanos españoles en México, discursos, prácticas y horizontes de futuro”, *Laberintos*, n.14, (2012), pp. 49-68.

⁷⁹ Sobre el campo de Septfonds se ha publicado recientemente el libro de Geneviève Dreyfus-Armand, *Septfonds 1939-1944. Dans l'archipel des camps français*, Perpignan, Le Revenant éditeur, 2019.

⁸⁰ A partir de noviembre de 1940 las Autoridades de Ocupación internaron en este campo a sospechosos políticos y más adelante a judíos. Véase: Florent Leruste, *Juifs interés à Bordeaux (1940-1944): Le camp de Mérignac-Beaudésert*, (Les Éditions du Net, 2014).

*Chambery, va cargada con comida, ropa y otras cosas que necesitan los prisioneros. No parece la misma, ha adelgazado mucho y ya no es tan coqueta como antes*⁸¹.

En junio de 1943 Conchita supo que Gaby había sido internado en un campo de concentración en Polonia, y en abril de 1944, anotó: “He visto a su madre, está muy delgada y envejecida (...) me dijo que el campo donde está Gaby es de los más terribles, se llama Auschwitz, se encuentra en Silesia, Polonia”⁸². Puesto que en el hospital Conchita estaba aprendiendo alemán, se ofreció a traducir las pocas letras que, censuradas, le llegaban a la madre. Esta ayuda constituyó su forma de hacer frente a las injusticias que no podía denunciar en el espacio público. En su diario no desveló el contenido de las mismas, pero la experiencia de los Torralba y las informaciones difusas que llegaban situaron en su cotidianidad la dimensión más traumática de la guerra y la ocupación: las deportaciones, el trabajo forzado y los “espacios de excepción”⁸³ que representaron aquellos campos en los que fueron internados.

En aquellos momentos se desconocía la dimensión de todo aquel horror, pero los índices de violencia, control y coerción que ya se advertían y que padecieron más directamente su padre y la familia vecina, consiguieron en cierto modo coaccionarla. ¿Supone esto pensarla como una mera espectadora de la dominación? A nuestro entender, Conchita encontró en los miembros de su comunidad y en su diario la vía de escape a todo lo que no podía expresar en su relación con las instituciones de ocupación. Era consciente de su posición de subalternidad y, por tanto, sabía en qué momentos y en qué espacios era o no posible enfrentarse a ellos. Y es que “vivir con el enemigo” implicaba relaciones de poder múltiples, a veces más flexibles y otras veces menos, pero siempre mediadas por el tiempo, el espacio y la posición de ambas partes. No pensamos, por tanto, que fuera una mera espectadora de la dominación, sino una superviviente que lidió con la complejidad de su vida cotidiana bajo la Ocupación y manejó, como pudo,

⁸¹ Conchita Ramírez, *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, pp. 71-72.

⁸² *Ibid.*, pp. 96 y 103.

⁸³ El concepto lo tomamos de Giorgio Agamben: “El campo de concentración es el espacio que se abre cuando el estado de excepción empieza a convertirse en regla. Así, el estado de excepción, que era esencialmente una suspensión temporal del ordenamiento sobre la base de una situación real de peligro, adquiere ahora un sustrato especial permanente que, como tal, se mantiene, sin embargo, de forma constante fuera del orden jurídico” Giorgio AGAMBEN, *Homo Sacer. El poder soberano y la vida nuda*, (Madrid: Pre-textos, 2006, p. 215)

su agencia y capacidad de acción en los diferentes escenarios que conformaron el teatro de aquel régimen.

LA CALLE, EL CINE, EL TRANVÍA

Los espacios de indeterminación y de ocio también articularon la vida cotidiana de Conchita bajo la Ocupación. Las calles de Burdeos por las que transitó a diario, los cines que frecuentó y las películas que visionó, así como el tranvía que cada día la llevó de su casa al hospital en el que trabajaba recogieron imágenes, episodios y relaciones que, de igual manera, nos hablan del régimen de Ocupación más allá de las instituciones y, especialmente, de las diferentes formas en que los habitantes como ella, pudieron entenderlo, percibirlo y padecerlo. La ciudad de Burdeos tenía cerca de 260.000 habitantes, lo que la convertía en la segunda ciudad más grande -después de París- de la zona ocupada. Era también un lugar estratégico por su puerto con acceso al Atlántico y al imperio colonial, por lo que su control por los alemanes era crucial⁸⁴. Pero la ciudad, más allá de constituir una posición valiosa desde el punto de vista militar, era también un escenario de posibilidades y peligros para el ocupante y para el ocupado. Un lugar idóneo para transmitir ideas, mensajes y advertencias a través de espacios resignificados, de propaganda, simbología y presencias, así como un lugar con oportunidades para evadirse de ellas a través del ocio, nuevos aprendizajes, la movilidad o el anonimato⁸⁵. ¿Cómo vivió Conchita la ciudad ocupada?

Al inicio de la ocupación, el desorden y la confusión se apoderó de la ciudad de Burdeos, que vio triplicar su población con la llegada de refugiados del norte Francia y Bélgica⁸⁶. Sin embargo, con el pasar de los días, la vida se fue normalizando y habituándose a aquella nueva realidad. La aparente continuidad que reinaba en sus calles y en sus viandantes generó malestar a Conchita en no pocas ocasiones. El

⁸⁴ Françoise Taliano-Des Garets, “Bordeaux sous l’Occupation: collaboration, attentisme et résistance”, *Association pour la connaissance de l’Allemagne d’aujourd’hui*, n°225, (2018), pp. 166-172, p. 167.

⁸⁵ Sobre la ciudad como espacio de posibilidades y de conflicto: Leif Jerram, *Streetlife: the Untold History of Europe’s Twentieth Century*, (Oxford: Oxford University Press), 2011. Judith R. Walkowitz, *La ciudad de las pasiones terribles*, (Madrid: Cátedra, 1992). Ruben Pallol, “La lucha por la calle. Conflictos en la redefinición del espacio público en las ciudades de comienzos del siglo XX”, *Crisol*, 5, (2019), pp. 1-34. Sobre la ciudad ocupada: Alejandro Pérez-Olivares, “Vigilar y controlar. Espacio público, espacio privado y violencia en el Madrid ocupado (1938-1940)”, en Gloria Román y Juan Antonio Santana (coords), *Tiempo de dictadura. Experiencias cotidianas durante la guerra, el franquismo y la democracia*, (Granada: Editorial Universidad de Granada, 2018), pp. 67-89.

⁸⁶ Françoise Taliano-Des Garets, “Bordeaux sous l’Occupation... *op. cit.*, p. 167.

contraste que encontraba al salir del hospital, donde el sufrimiento físico y psíquico de la guerra imperaba sobre todas las cosas, la llevó a entender la calle como un lugar perversamente ajeno al horror del contexto que se vivía: “Octubre de 1942. Domingo 4. Cuando salgo del Hospital, donde asisto a tantos sufrimientos y me encuentro en la calle, con la gente paseándose tan tranquila, me produce horror un mundo tan feo y todo por culpa de unos cuantos”⁸⁷.

Las calles de la ciudad también resultaron incómodas para Conchita por otras razones. El espacio público estaba sujeto a unas normas no escritas que restringieron la libertad de sus habitantes, sobre todo en lo que respecta a las relaciones con el ocupante. Las conductas y actitudes fueron especialmente controladas por unos y otros, por ello, acciones como las de hablar o pasear con los alemanes debían ser evitadas⁸⁸. En este sentido, la calle también generó un incómodo contraste para nuestra protagonista, quien estaba acostumbrada a relacionarse con ellos en su espacio laboral:

Marzo de 1942. Jueves 26.

Al salir del trabajo me encontré en la parada del tranvía con Helmut. Esto me contrarió, en la calle no quiero hablar con alemanes. Me dijo que quería verme, que le diera una cita, en aquel momento apareció Otto, el cocinero, que me sigue por todas partes. Afortunadamente llegó el tranvía y los dejé plantados a los dos⁸⁹.

A pesar de la voluntad por evitarlos en público, por no cruzar miradas ni hablar con ellos, la presencia de los ocupantes se materializaba diariamente a través de los desfiles, de la simbología que adornaba los espacios ocupados, de las señales de tráfico, de la hora alemana, de la música y los conciertos, así como de la propaganda⁹⁰. Esta omnipresencia era también llamadas al orden y al recuerdo de que habían sido vencidos. Conchita recogió en su diario algunas de estas imágenes que las calles ofrecían: “Fui

⁸⁷ Conchita Ramírez, *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, p. 87.

⁸⁸ Richard Vinen, *The Unfree French...op. cit.*, p. 113.

⁸⁹ Conchita Ramírez, *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, p. 87. La joven parisina, Micheline Bood, expresa situaciones muy similares en su diario: “Él me acompañó hasta el metro y me sentí avergonzada por la forma en la que me miraba la gente”. Ello la obligó a advertirle de que fuera de la propiedad no podía pasear juntos. (Julian Jackson, *France. The Dark Years... op. cit.*, p. 337)

⁹⁰ Françoise Taliano-Des Garets, “Bordeaux sous l’Occupation... op. cit.”, p. 167. Esto es lo que Michael Billig ha denominado como “nacionalismo banal” (Michael Billig: “El nacionalismo banal y la reproducción de la identidad nacional”, *Revista mexicana de sociología*, 60-1, (1998), pp. 37-57)

con Lucienne a Burdeos. Vimos en la Place de la Victoire un inmenso mapa, instalado por los alemanes, de toda Europa y mostrando el avance de sus tropas en el frente ruso”⁹¹.

Imagen n° 1. Panel de propaganda “La Europa Victoriosa”, ubicado en la Place de la Victoire, Burdeos, 1941



Fuente: Archives Bordeaux Métropole (ABM). 21Fi95

⁹¹ Conchita Ramírez, *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, p. 74.

Otras imágenes que impactaron a Conchita y, de una manera mucho más violenta, le recordaron la presencia cotidiana de los ocupantes, fueron las relacionadas con la política antisemita y todo el aparato represivo y de exterminio nazi:

Junio de 1942. Sábado 6.

Por primera vez he visto pasar a dos judías, se reconocen porque los alemanes las obligan a llevar cosida en sus ropas una gran estrella amarilla de seis puntas, y vi como un hombre las insultaba. También a los niños les imponen esa estrella, que esconden debajo de los libros y se ven muy tristes.⁹²

Abril de 1944. Miércoles 5.

Cuando salimos, vimos a un hombre gritando, en medio de la calle y decía que los alemanes torturaban y mataban en los campos de concentración. Nos quedamos escuchando y de pronto, no se sabe de dónde, salió una patrulla, dispersó a la gente. Yo creo que se lo llevaron. Pobre hombre, ¡qué le harán!⁹³

Pero la ciudad también albergó espacios de encuentro desde los que evadirse, resistir y divertirse. Desde Chambéry hasta Burdeos, Conchita se desplazaba todos los días en tranvía. Éste le garantizaba la movilidad y, con ella, salir del ámbito doméstico y comunitario, “escapar” del control familiar y conocer a personas nuevas con las que hablar, aprender y repensar las relaciones de género imperantes. El propio tranvía, más allá de comunicar el punto de salida y de llegada, se convirtió para ella en uno de estos lugares. “He conocido a un joven en el tranvía” – escribía un jueves 1 de diciembre de 1941-. Se llamaba André Fousquet y era técnico de electricidad en Correos. “Es muy instruido –añadía- lee mucho y gracias a él he podido leer la buena literatura francesa. Me ha prestado muy buenos libros que yo no hubiera podido comprarme y me ayuda a perfeccionar este idioma. *El tranvía es mi escuela*”⁹⁴. Coincidió con él a diario y entablaron una estrecha relación que se mantuvo durante los años de la Ocupación, pero muy al pesar del joven, Conchita no llegó a sentir nada más allá de la amistad: “Pienso si no hago una tontería en no decidirme, pero no le quiero y aunque tiene una buena situación y para mi terminaría la pobreza, medito y me pregunto ¿se puede vivir al lado

⁹² *Ibid.*, p. 80.

⁹³ *Ibid.*, p. 103.

⁹⁴ *Ibid.*, pp. 73-74.

de un hombre toda una vida sin sentir ninguna atracción por él?”⁹⁵. Además de estos constructivos encuentros, el tranvía también acogió episodios que impresionaron a la joven refugiada, que no solo le recordaban la vigencia del régimen de ocupación y se convertían en advertencias cotidianas, sino que además denotaban que la ciudad, sus espacios y dinámicas no podían ser del todo controladas por los ocupantes:

Abril de 1942. Lunes 13.

En el tranvía ocurrió un suceso, pues cuando se llega al Boulevard, la cobradora cierra las puertas de un lado y abre las otras, al cambiar de sentido, es decir al salir de la ciudad, en ese momento vimos saltar del tranvía a un joven que echó a correr desesperadamente, perseguido por dos alemanes que también estaban en el tranvía, y pensábamos que lo llevaban prisionero. El joven aprovechó el cambio de puerta, cosa que los alemanes no sabían⁹⁶.

La ciudad de Burdeos, como otras muchas, fue una ciudad en conflicto. En sus calles, como en sus medios de transporte o sus espacios ocupados convivieron escenas e imágenes contradictorias, opuestas e inquietantes que no pasaron desapercibidas para nuestra joven refugiada española. Junto a ellas, la ciudad siguió ofreciendo espacios dedicados al ocio, a la cultura y al espectáculo, como fueron los cines y los teatros. Algunos como el *Théâtre Français* y el Cine Rex fueron ocupados y transformados en *Soldatenkinos*⁹⁷, pero otros situados más a las afueras como el ubicado en Nansouty, fueron frecuentados muy habitualmente por Conchita, su familia y sus amigos.

⁹⁵ *Ibid.*, p. 79.

⁹⁶ *Ibid.*, p. 77.

⁹⁷ Cines exclusivos para los soldados alemanes. Françoise Taliano-Des Garets, “Bordeaux sous l’Occupation... *op. cit.*, p. 167.

Imagen 2. El Teatro Francés de Burdeos convertido en *Soldatenkino* (1940-1941)

Fuente: ABM. 21Fi71

Paradójicamente, durante los años de la Ocupación, con una Francia derrotada, humillada, controlada, reprimida y hambrienta, la industria cinematográfica francesa vivió una auténtica “edad de oro”. El control de la producción y las proyecciones por parte de las fuerzas de ocupación no solo garantizó la supervivencia del sector, sino que le dio un nuevo impulso. Se realizaron un total de 220 largometrajes de ficción que fueron proyectados en zona ocupada y “libre” entre junio de 1940 y agosto de 1944. Sin competencia americana e inglesa, cuyas películas estaban prohibidas, y siendo una de las pocas actividades de ocio permitidas –junto al teatro y el deporte–, el cine francés

gozó de un éxito excepcional y de unos niveles de audiencia inéditos⁹⁸. En efecto, Conchita, acompañada de su hermana normalmente, pero a veces de otros amigos y familiares, fue una espectadora fiel casi todos los domingos que le era posible. Y es que el cine se convirtió en un refugio emocional desde el que gozar de una cierta autonomía, en una práctica social propicia para olvidar, durante unas horas, la triste realidad en la que estaban inmersos⁹⁹.

A diferencia de lo que podríamos pensar, los discursos antisemitas o antisoviéticos entre otros temas difundidos ampliamente por la prensa y la radio, estuvieron ausentes en la producción cinematográfica de estos años¹⁰⁰. Lo cierto es que la mayoría de los filmes franceses producidos durante la Ocupación fueron aceptados por la *Filmprüfstelle* (Servicio de censura alemán), y es que el exigente proceso de censura de las autoridades de Vichy, encargadas de visionar las películas antes de enviarlas a los alemanes, junto a la propia autocensura de los guionistas y directores, facilitó la tarea del Servicio alemán¹⁰¹. ¿Qué tipo de películas se proyectaron en los cines por los que pasó Conchita y qué imágenes, representaciones y discursos difundieron? ¿De qué forma pudieron interpelarla? ¿Cómo fue su recepción?

Conchita fue una de entre tantas mujeres jóvenes que frecuentaron los cines. Con los varones en el frente, en las Compañías de trabajo, deportados o encarcelados, parece muy probable que ellas hubieran ocupado, en mayor medida que ellos, las butacas de aquellas salas. Esto podría explicar que los filmes rodados durante estos años fueran especialmente sensibles al público femenino, y es que en ellos predominó la imagen de la mujer fuerte, autónoma, dueña de su destino y sus pasiones, y capaz, frente a la debilidad de los hombres o la ausencia de los mismos, de garantizar la supervivencia de

⁹⁸ Delphine Chedaleux, “Des jeunes femmes dans le cinéma français sous l’Occupation: contradictions en noir et blanc”, *Nouveau Monde éditions*, n.12, (2009), pp. 163-173. Jean-Pierre Bertin-Maghit, “Le monde du cinéma français sous l’Occupation ou 25 ans de questions aux archives”, *Vingtième Siècle. Revue d’histoire*, n. 88, (2005), pp. 109-120. Michaël Sauvé, *Le cinéma de fiction durant l’Occupation: le rejet de la Révolution Nationale (1940-1945)*, Mémoire à la Maîtrise en Histoire, Université du Québec à Montréal, 2017.

⁹⁹ En este sentido, véase: Francesca Polletta, “Free spaces in collective action”, *Theory and Society*, 28-1, (1999), pp. 1-38.

¹⁰⁰ Según Jean-Pierre Bertin, tan solo 10 películas de las 220 hicieron referencia explícita a la guerra y la Ocupación (Jean-Pierre Bertin-Maghit, “Le monde du cinéma français sous l’Occupation...*op. cit.*, p. 110)

¹⁰¹ Por supuesto, todos los filmes producidos por judíos fueron prohibidos, y sus estudios, equipos o salas de cine incautados. (Michaël Sauvé, *Le cinéma de fiction durant l’Occupation... op. cit.*, p. 38)

la comunidad. Se trataba de una representación femenina alejada del modelo de mujer-madre, débil y pasiva, siempre bajo la tutela del varón, que fue tan venerado por el régimen de Vichy, pero, sin embargo, mucho más próxima a la realidad de las mujeres en aquellos tiempos de guerra y Ocupación¹⁰².

Desafortunadamente, Conchita no recogió con detalle en su diario todas las películas que vio, ni todas sus impresiones sobre las mismas. Algunos de los títulos que anotó fueron las francesas *Le destin fabuleux de Desirée Clary* (Sacha Guitry, 1942), *Cartacalha* (León Mathot, 1942) y *La fille du puisatier* (Marcel Pagnol, 1940). Las tres tuvieron como protagonistas a mujeres fuertes. La última de ellas fue a verla un domingo 27 de diciembre de 1942 junto a su hermana: “vimos *La fille du puisatier* con Fernandel, muy sentimental y moral”, escribió¹⁰³. El filme de Pagnol fue la primera película francesa en ser presentada durante la Ocupación y, además, la primera en pasar la línea de demarcación, siendo proyectada en París y Burdeos. Los cines de París la acogieron durante 21 semanas en cabeza de cartel e ingresaron más de 4.5 millones de francos, “signo del apetito popular por el cine francés”, señala Michaël Sauvé¹⁰⁴. La trama la convirtió en una de las pocas que se ambientaron en el contexto de la Segunda Guerra Mundial y la *Débauche* francesa, y a través de ella se situó en primer plano la figura de la madre soltera y los hijos ilegítimos, aunque no sin su posterior rehabilitación e inserción en la sociedad¹⁰⁵. Temas presentes en el filme como el respeto de las tradiciones o la “vuelta al hogar”, muy propagados por el régimen de Vichy, llevaron a considerarla como colaboracionista y *pétainiste*. Sin embargo, los últimos estudios sobre el cine francés de la época han encontrado varios elementos que invitan a cuestionar ampliamente esta valoración. Uno de ellos está muy relacionado con los modelos de feminidad y masculinidad que la película proyectó: representaciones masculinas frágiles, fisuras del patriarcado y, especialmente, una protagonista “libre” y

¹⁰² Michaël Sauvé, *Le cinéma de fiction durant l'Occupation... op. cit.*, p. 139. Delphine Chedaleux, “Des jeunes femmes dans le cinéma français sous l'Occupation...op. cit.”, p. 163.

¹⁰³ Conchita Ramírez, *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, p. 91.

¹⁰⁴ Michaël Sauvé, *Le cinéma de fiction durant l'Occupation... op. cit.*, p. 139. Delphine Chedaleux, “Des jeunes femmes dans le cinéma français sous l'Occupation...op. cit.”, p. 54.

¹⁰⁵ Jean-Pierre Bertin-Maghit, “Le monde du cinéma français sous l'Occupation...op. cit.”, p. 112.

capaz de tomar sus propias decisiones, aunque sin subvertir demasiado las estructuras del poder dominante¹⁰⁶.

Resulta complicado aprehender la recepción que estas películas tuvieron entre las jóvenes que las visionaron. La influencia de las producciones culturales en la configuración de las identidades y subjetividades nunca es perfecta, exacta o lineal, sino que varía en función del contexto sociocultural en el que se inscriben sus espectadores¹⁰⁷. Aunque Conchita no dejó de anotar en su diario todos los domingos que iba al cine, sus explicaciones lacónicas nos dicen muy poco de su recepción. Sin embargo, la imagen que el diario proyecta de ella parece muy cercana a la de las mujeres protagonistas de los filmes de la época. Es muy posible que su experiencia de la guerra civil, el cruce de la frontera, las relaciones de poder que gestionó y la lucha diaria por la supervivencia propia y familiar en aquel contexto de Ocupación, junto a la representación empoderada de aquellas mujeres que, semana tras semana, contemplaba a través de la gran pantalla, contribuyeran a hacer de ella una mujer fuerte, autónoma y superviviente. La calle, el cine y el tranvía la interpelaron de muy distintas formas y, así, entre los grises de las llamadas al orden y las posibilidades que la ciudad ofrecía se desarrolló la experiencia de Conchita bajo el régimen de Ocupación.

¿LIBERARSE DEL ENEMIGO?

Agosto 1944. Domingo 27

A las doce de la mañana fuimos a la carretera de Toulouse, por donde llegaban los combatientes F.F.I. Llevaban un brazal rojo en la manga y muchas banderas desplegadas. ¡Por fin los alemanes se han ido! ¡La ocupación de Francia ha terminado!

Martes 29

¿Quiénes son esas personas que pelan a las mujeres que han estado con alemanes? No creo que sean los mismos que los han combatido.

¹⁰⁶ Michaël Sauv , *Le cinema de fiction durant l'Occupation... op. cit.*, p. 139. Delphine Chedaleux, "Des jeunes femmes dans le cinema fran ais sous l'Occupation...op. cit.", p. 58.

¹⁰⁷ Genevi ve Sellier, "Gender studies et  tudes filmiques", *Cahiers du Genre*, n. 38, (2005), pp. 63-85, p. 77.

Aquel agosto de 1944, Conchita Ramírez celebró la Liberación de Burdeos no sin mostrar su estupor ante escenas como la de las *tondues* que paseaban por las calles para escarnio público. De nuevo, como sucedía con los alemanes que la trataron con respeto, sintió la necesidad de defender a los que habían liberado Francia y buscar las responsabilidades en otros. A su entender, los mismos que habían combatido a los alemanes, no podían hacer aquella atrocidad. Las contradicciones de la Liberación se vieron reflejadas así en su escrito y la “colaboración horizontal” de la que se las acusaba, de una u otra forma, la interpelaron como mujer que había trabajado con ellos y para ellos, y con los que, además, había entablado una relación de cordialidad y respeto.

Más de setenta años después de aquellos episodios, al ser preguntada por las “rapadas”, Conchita contestó recordando el episodio que anteriormente señalábamos: “¡Uy, sí! Yo tenía miedo, eh. Yo cuando salía del hospital...una vez había un alemán que le gustaba yo mucho y lo veo que se acerca a mí y digo: *¡ay madre mía, en la calle no, no quiero nada, eh*”¹⁰⁸. Ella sabía que si la veían por la calle con un alemán corría el riesgo de ser tachada de “colaboracionista”, pero posiblemente en ningún momento pensó que los “delitos sexuales” –cuando los había-¹⁰⁹ pudieran castigarse con más fuerza que otros, y es que a pesar de que existieran reglas, “las que se aplicaron durante la Liberación, cuando la colaboración horizontal fue castigada con el rapado (...) no eran necesariamente las mismas bajo la Ocupación, cuando las mujeres solteras se enfrentaban a los alemanes en los espacios laborales u otras situaciones sociales”. Así, siguiendo a Gildea, “lo que se consideraba como un desafío a la integridad de la comunidad bajo la Ocupación -en el caso de Conchita nos referimos a su familia, como refugiados españoles, y la familia vecina, cuyos hijos sufrían la deportación y la

¹⁰⁸ Entrevista realizada por Alba Martínez a Conchita Ramírez, 13-06-2016, Dos Hermanas, Sevilla.

¹⁰⁹ De hecho, más de la mitad de las rapadas estudiadas por Fabrice Virgili fueron acusadas por otro tipo de colaboracionismo, mercado negro, etc, y no por “colaboración horizontal”. Por tanto, en palabras de Luc Capdevila, “el rapado fue el castigo sexuado de la Colaboración y no el castigo de una colaboración sexual” (Luc Capdevila, “Identités masculines et féminines pendant et après la guerre”, en Évelyn Molin-Rotureau (dir.), *1939-1945: combats de femmes. Françaises et Allemandes, les oubliées de l'histoire*, Autrement, Paris, 2001, pp. 199-220. Cita en p.214)

represión nazi-, fue visto como algo mucho más serio por los tribunales de la Liberación”¹¹⁰.

Imagen 3 (izq). *Salon de Coiffure pour Dames*. Multitud reunida para asistir al rapado de las mujeres acusadas de colaboración con los alemanes, Burdeos, 1944.

Imagen 4. Dos hombres rapan a una mujer acusada de colaboración, Burdeos, 1944.



Fuente: ABM. 21Fi225 y ABM. 21Fi226

En efecto, “no se trataba tan solo de una actitud demasiado independiente, de una sexualidad extraconyugal prohibida para las mujeres, sino de una traición”¹¹¹, de un delito de adulterio con los enemigos de la nación. Además, aquellas mujeres habían atentado contra el honor del varón, habían puesto en entredicho la autoridad del hombre francés sobre las mujeres y, por tanto, no era sino a través de sus cuerpos en el espacio público, como aquel poder tenía que ser recuperado. Así, “moral y política se unieron para despojar a las mujeres de su propio cuerpo”, para recordarles que su cuerpo no les pertenecía¹¹². Gracias a los estudios de Alain Brossat y Fabrice Virgili¹¹³ conocemos bien el procedimiento y las lógicas de género de aquel *carnaval moche*¹¹⁴, como lo denominaría Brossat. Y es que fueron aproximadamente 20.000 las mujeres rapadas en

¹¹⁰ Robert Gildea, *Marianne in Chains...op. cit.*, p. 73-75

¹¹¹ Fabrice Virgili, “Les tondues à la Libération: le corps des femmes, enjeu d’une réappropriation”, *Clio. Femmes, Genre, Histoire*, 1, (1995), [En línea]. Consultado el 30 de abril de 2019. URL: <http://journals.openedition.org/cli/518>. Cita en página 4.

¹¹² Fabrice Virgili, “Les tondues à la Libération...op. cit.”, p. 4.

¹¹³ Alain Brossat, *Les tondues. Un carnaval moche*. Levallois-Perret, Editions (Manya, 1992). Fabrice Virgili, *La France “virile”. Des femmes tondues à la Libération*. Payot, (Paris, 2000). Asimismo, véase: Françoise Leclerc y Michèle Weindling, “La répression des femmes coupables d’avoir collaboré pendant l’Occupation”, *Clio. Femmes, Genre, Histoire*, 1, (1995) [En línea], consultado el 30 de abril de 2019. URL: <http://journals.openedition.org/cli/519>

¹¹⁴ Podría traducirse como un “carnaval macabro”.

Francia entre 1943 y 1946, aunque la prensa clandestina ya desde 1942 animó al rapado de las colaboradoras¹¹⁵.

Esta otra cara de la Liberación hizo reflexionar a Conchita sobre la condición humana y la frontera que separaba a un colaborador de un superviviente en tiempo de guerra y Ocupación. El miércoles 22 de noviembre de 1944 escribió en su diario: “(...) Dicen que en dichos barrios hay alemanes escondidos y hay franceses que les suministran alimentos. Sin duda, antiguos colaboradores o ¿quién sabe? Ser humano no es pecado”¹¹⁶. Menos de un mes después supo del fusilamiento por colaboración del hermano de una amiga suya, y anotó: “Sus padres son muy buenas personas, pero la guerra y el miedo acobardan y cambian a las gentes honradas, (...) A nosotros nos estiman mucho y compadecen nuestro drama, sin buscar más allá de la compasión”¹¹⁷. Y un cinco de enero de 1945 señaló: “He visto un camión lleno de prisioneros alemanes, la gente insultaba, y lo comprendo, pero yo no puedo alegrarme”¹¹⁸. Además, los rumores, las miradas y el control de comportamientos sospechosos que inundaron el día a día de la Liberación, también tuvieron su impacto en ella y en sus aspiraciones: “He dejado de estudiar alemán –lamentó un 22 de noviembre de 1944-, pues en la escuela nos miraban mal. Siento mucho esta situación y sobre todo olvidar un idioma que aprendí con tanta facilidad”¹¹⁹.

¹¹⁵ Luc Capdevila, “Identités masculines et féminines...*op. cit.*, pp. 199-220. Como señala Luc Capdevila en este mismo texto, estos eventos no fueron en absoluto aislados, y entre otros casos, los rapados de las republicanas españolas por los franquistas durante la guerra y la posguerra, eran recientes y cercanos.

¹¹⁶ Conchita Ramírez, *Diario de una niña exiliada...op. cit.*, pp. 113-114.

¹¹⁷ *Ibid.*, p. 114.

¹¹⁸ *Ibid.*, p. 116.

¹¹⁹ *Ibid.*, p. 114.

Imagen 5. Grupo de prisioneros alemanes detenidos por las fuerzas de Liberación, Place de la Comédie, Burdeos. Agosto 1944.



Fuente: ABM. 21Fi173

Durante la cohabitación con los ocupantes como durante la Liberación, la complejidad cotidiana de la experiencia vivida a ras de suelo hizo cuestionar los discursos articulados en clave dicotómica. Para Conchita no hubo blancos y negros, y la imagen del “enemigo” se construyó y se deconstruyó cada día. Más de 70 años después de aquello, tras conocer la crueldad sin límites del nazismo y ser la viuda de un internado en Auschwitz, seguía pensando lo mismo que dejó reflejado en su diario:

Y allí estuve trabajando y los alemanes se comportaron conmigo maravillosamente. Y me contaban sus penas. Algunos me decían: “mis padres están en campos de concentración”, que ellos son los primeros que van a los campos de concentración, los alemanes, eh. Y bueno, me querían mucho y, cuando expliqué mi situación y lo que pasaba, me decían...me saludaban: “buenos días, Pasionaria” (risas). Yo decía: “no se atrevan a decir eso porque me va a costar caro, verás”. Pero se portaron muy bien. Claro, yo me pasaba con los alemanes en el trabajo desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche. (...) Ahora no me acuerdo de mucho, pero tenía

*muchos recuerdos de los alemanes. Los alemanes se han portado muy bien conmigo*¹²⁰.

Como venimos señalando, en este contexto excepcional de Ocupación y, ahora también de Liberación, el género marcó profundamente las relaciones de poder que Conchita mantuvo con los alemanes y con aquellos que los habían combatido. La sexualidad fue una pieza fundamental de ellas, antes y después de 1944. Es más, la Liberación tuvo significativas contradicciones en materia de género, y es que al tiempo que se garantizó la emancipación política de las mujeres con su acceso a la ciudadanía, se las confinó más que nunca en el espacio doméstico¹²¹. La vuelta al orden implicaba también un retorno a los roles de género hegemónicos y esta dialéctica no solo interpeló a las mujeres francesas, sino también a las españolas que no tuvieron más remedio que rehacer sus vidas en suelo francés. Una argumentación que se vería, además, reforzada por la que mantuvieron los propios refugiados, quienes anhelaban profundamente la “normalización” de sus vidas cotidianas, después de su propia guerra, el exilio y la contienda mundial¹²².

REFLEXIONES FINALES

En febrero de 1936 Conchita Ramírez comenzó a escribir un diario que hoy, más de ochenta años después, nos permite visitar *a ras de suelo* los años de la Ocupación de Francia desde la mirada y los sentimientos de una joven refugiada española. A lo largo de las páginas anteriores, hemos intentado poner de relieve que su experiencia de la Ocupación, lejos de inscribirse en categorías dicotómicas de opresión-resistencia, constituyó más bien un diálogo con las contradicciones, las ambigüedades y, en definitiva, con la complejidad cotidiana. A su vez, hemos subrayado su capacidad de acción y agencia, así como su habilidad para gestionar las relaciones de poder y las condiciones de opresión que la subordinaron, lo que implicaba contestarlas a veces y asumirlas otras muchas. En este sentido, Conchita, como otras muchas mujeres en aquel

¹²⁰ Entrevista realizada por Alba Martínez a Conchita Ramírez, 13-06-2016, Dos Hermanas, Sevilla.

¹²¹ Luc Capdevila, “Identités masculines et féminines...*op. cit.*”, pp. 200-201. Claire DUCHEN, *Women's Right and Women's Lives in France 1944-1968*, (Taylor & Francis Group, 1994), p. 12.

¹²² En este sentido, véase: Elena Díaz Silva, *Héroes, indeseables y vencidos. La quiebra y la reconstrucción del modelo de masculinidad republicano en el exilio mexicano*, (Granada: Comares, 2019).

momento, no fue una mera receptora de las lógicas del poder, sino que desde ellas se convirtió en un sujeto político capaz de sobrevivir en condiciones tan extremas y excepcionales. Hemos constatado, también, que el género fue un elemento constitutivo y significativo de las relaciones que se entablaron con el ocupante, quizás en mucha mayor medida de lo que lo fue su condición de refugiada y extranjera, cuya identidad, sin embargo, se fue definiendo durante la experiencia de la Ocupación y, en particular, a raíz de sus conversaciones con el ocupante en el espacio laboral y de las humillaciones y la represión que observó desde el hogar y la comunidad.

Todo ello lo hemos podido advertir a través de un análisis estructurado a partir de los escenarios que, a nuestro entender, articularon la cotidianidad de nuestra protagonista bajo la Ocupación. El espacio laboral, lugar donde la cohabitación con el ocupante fue más estrecha, nos muestra relaciones de poder más fluidas, atravesadas por la profesionalidad y el respeto, por las experiencias de guerra y represión compartidas entre el ocupante y el ocupado y, especialmente, por la sexualidad, el amor y el cortejo. Desde el hogar y la comunidad, la experiencia de la Ocupación y las relaciones con los alemanes se vislumbran más rígidas y humillantes, lo que alimentó su posición de subordinación y vulnerabilidad que intentó ser contrarrestada a través de las redes de solidaridad y ayuda mutua tejidas entre los miembros que conformaron este espacio. Las calles de la ciudad de Burdeos, sus tranvías y sus cines fueron también espacios estructurantes de su vida cotidiana. Lugares que, si bien de un lado convirtieron al ocupante en omnipresente, también ofrecieron oportunidades para evadirse, divertirse y resistir. Por último, la Liberación, abordada aquí como epílogo de una Ocupación compleja, albergó, de nuevo, significativas contrariedades que, desde una perspectiva de género, inquietaron de nuevo a esta joven refugiada. Las imágenes de las purgas, de las rapadas y los prisioneros alemanes, del colaboracionista y el traidor, convivieron con la alegría, el jolgorio y los festejos por haber sido liberados. ¿Qué Ocupación para qué Liberación?, cabe preguntarse. Una Ocupación como una Liberación sin blancos ni negros, pero lejos de la equidistancia. Una Ocupación como una Liberación experimentada y mediada por su identidad de género y de refugiada española. Una Ocupación como una Liberación que se encargó entonces y nos permite ahora poner en entredicho los relatos dicotómicos y mitificados. Una Ocupación como una Liberación

que, vista desde la complejidad de la vida cotidiana de una mujer, nos ayuda a ser visitantes más sensibles y cuidadosos con nuestro pasado más traumático.

Sin ánimo de generalizar la experiencia de Conchita Ramírez, ni de pensarla como paradigma de la refugiada española en Francia, el análisis de una fuente como su diario abre una ventana de posibilidades desde las que pensar las vivencias de las mujeres españolas refugiadas en Francia. Su diálogo con la complejidad cotidiana tiene la capacidad de problematizar la imagen de la refugiada española como una suerte de “presencia ausente”, como “acompañante” y “víctima pasiva” de aquel conflicto, y en consecuencia, allana el terreno para pensarla como protagonista y constructora de su día a día. Sigamos transitando este camino.

BIBLIOGRAFÍA

- Adámez, Guadalupe, “La escritura necesaria: el uso de la correspondencia en las Memorias y Autobiografías de los exiliados españoles”, en Alejandra IBARRA (coord.), *No es país para jóvenes*, Instituto Valentín Foronda, 2012.
- , *Gritos de papel. Las cartas de súplica del exilio español (1936-1945)*, Granada: Comares, 2017.
- Agamben, Giorgio, *Homo Sacer. El poder soberano y la vida nuda*, Madrid: Pre-textos, 2006.
- Alted, Alicia, “El exilio republicano español de 1939 desde una perspectiva de las mujeres”. *Arenal*. 4-2, (1997), pp. 223-238.
- , *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939*, Madrid: Madrid, 2005.
- Aprile, Sylvie, “De l'exilé à l'exilée: une histoire sexuée de la proscription politique Outre-Manche et Outre-Atlantique sous le Second Empire”, *Le Mouvement Social*, 4, (2008), pp. 27-38.
- Bertin-Maghit, Jean-Pierre, “Le monde du cinéma français sous l'Occupation ou 25 ans de questions aux archives”, *Vingtième Siècle. Revue d'histoire*, n. 88, (2005), pp. 109-120.
- Bertin, Célia, *Femmes sous l'Occupation*, Stock, Paris, 1993.
- Billig, Michael, “El nacionalismo banal y la reproducción de la identidad nacional”, *Revista mexicana de sociología*, 60-1, (1998), pp. 37-57.
- Bood, Micheline, *Les années doubles. Journal d'une lycéenne sous l'Occupation*, Robert Lafont, 1974.
- Brossat, Alain, *Les tondues. Un carnaval moche*. Levallois-Perret, Editions Many, 1992.

- Butler, Judith, *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*, México D. F.: Paidós, 2002.
- , *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre sujeción*. Madrid: Cátedra, 2001.
- Capdevila, Luc, “Identités masculines et féminines pendant et après la guerre”, en Molin-Rotureau, Évelyn (dir.), *1939-1945: combats de femmes. Françaises et Allemandes, les oubliées de l’histoire*, Autrement, Paris, 2001, pp. 199-220.
- Chedaleux, Delphine, “Des jeunes femmes dans le cinéma français sous l’Occupation: contradictions en noir et blanc”, *Nouveau Monde éditions*, n.12, (2009), pp. 163-173.
- De Hoyos, Jorge, “La formación de la identidad del refugiado: los republicanos españoles en México, discursos, prácticas y horizontes de futuro”, *Laberintos*, n.14, (2012), pp. 49-68.
- , “La historiografía sobre refugiados y exiliados políticos en el siglo XX: el caso del exilio republicano español de 1939”, *Ayer*, vol. 2, (2017), pp. 293-305.
- Del Arco Blanco, Miguel Ángel, *Hambre de siglos. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*, Granada: Comares, 2007.
- Diamond, Hanna, *Women and the Second World War in France, 1939-1948. Choices and Constraints*, New York, Routledge, 2013.
- Díaz Silva, Elena, *Héroes, indeseables y vencidos. La quiebra y la reconstrucción del modelo de masculinidad republicano en el exilio mexicano*, Granada: Comares, 2019.
- Diaz, Delphine, “Femmes en exil, femmes réfugiées dans la France du premier XIX siècle. Vers la difficile reconnaissance d’un statut”, en Beaupré, Nicolas y Rance, Karine (dirs.), *Arrachés et Déplacés. Réfugiés politiques, prisonniers de guerre et déportés, 1789-1918*, Presses Universitaires Blaise Pascal, 2016, pp. 47-62.
- Dombrowski Risser, Nicole, *France under Fire. German Invasion, Civilian Fight, and Family Survival during World War II*, New York: Cambridge University Press, 2012.
- Dominguez, Pilar, “Ellas nos cuentan. Los relatos de vida en la historia del exilio republicano en México” en Llona, Miren *Entreverse. Teoría y metodología práctica de las fuentes orales*, Bilbao: Universidad de País Vasco, 2012, pp. 161-186.
- , *De ciudadanas a exiliadas. Un estudio sobre las republicanas españolas en México*, Madrid: Cinca, 2009.
- Dreyfus-Armand, Geneviève, *Septfonds 1939-1944. Dans l’archipel des camps français*, Perpignan, Le Revenant éditeur, 2019.
- Duchen, Claire, *Women’s Right and Women’s Lives in France 1944-1968*, Taylor & Francis Group, 1994.
- Duroux, Rose, “Historia y desmemoria: prácticas culturales en los refugios de mujeres españolas en Francia, 1939-1940”, *Melanges Louis Cardillac*, Zaghuan, 1995, FTESI.

- Font i Agulló, Jordi y Gaitx Moltó, Jordi, “L'exili de 1939. Un estat de la qüestió entre dues commemoracions (2009-2014)”, *Franquisme & Transició* 2, (2014), pp. 231-280.
- Gaspar Celaya, Diego, “Combatir sin armas. Mujeres españolas al servicio de la Francia Combatiente, 1940-1945”, *Historia Social*, 97, 2020, pp. 135-156.
- Gildea, Robert, *Marianne in Chains. In Search of the German Occupation 1940-1945*, London: Macmillian, 2002.
- Hernández Burgos, Claudio, “Tiempo de experiencias: el retorno de la *Alltagsgeschichte* y el estudio de las dictaduras de entreguerras”, *Ayer*, 113, (2019), pp. 303-317.
- Jackson, Julian, *France. The Dark Years, 1940-1944*, New York: Oxford University Press, 2001.
- Jerram, Leif, *Streetlife: The Untold History of Europe's Twentieth Century*, Oxford: Oxford University Press, 2011.
- Leclerc, Françoise y Weindling, Michèle, “La répression des femmes coupables d'avoir collaboré pendant l'Occupation”, *Clio. Femmes, Genre, Histoire*, 1, (1995).
- Leruste, Florent, *Juifs interés à Bordeaux (1940-1944): Le camp de Mérignac-Beaudésert*, Les Éditions du Net, 2014.
- Mahmood, Saba, “Teoría feminista y agente social dócil: algunas reflexiones sobre el renacimiento islámico en Egipto” en Suárez Navaz, Liliana y Hernández, Rosalva Aída (eds.), *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes*, Madrid: Cátedra, 2008, pp. 165-222.
- Mancebo, M. Fernanda, “Las mujeres españolas en la Resistencia francesa”, *Espacio, Tiempo y Forma*, v. 9, 1996, pp. 239-256.
- Martínez, Alba, “Las mujeres recuerdan. Género y memoria sobre exilio republicano en Francia, 1939-1978”, *Arenal*. vol. 26, n. 2, (2019), pp. 367-398.
- , “*Pour quelles raisons avez vous quitté l'Espagne? De represaliadas a refugiadas políticas en la Francia de los años 40 y 50*”, *Historia Contemporánea*, 59, (2019), pp. 277-314.
- Maugendre, Maëlle, *Femmes en exil. Les réfugiées espagnoles en France, 1939-1942*, Tours: Presses universitaires François-Rabelais, 2019.
- , *Les réfugiées espagnoles en France (1939-1942): des femmes entre assujettissements et résistances*. Tesis doctoral, Université Toulouse le Mirail-Toulouse II, 2013.
- McNay, Lois, *Gender and Agency. Reconfiguring th Subject in Feminist and Social Theory*, Cambridge: Polity Press, 2000.
- Montenach, Anne, “Agency: un concept opératoire dans les études de genre? Introduction”, *Rives méditerranéennes*, 41, (2012).
- Morelli, Anne (coord.), *Femmes exilées politiques. Exhumer leur histoire*, Buselas: Sextant, 2009.

- Moreno, Mónica, "L'exil au féminin: Républicaines et antifranquistes en France", en Vargas, Bruno (coord.), *La Seconde République Espagnole en exil en France (1939-1977)*, Presses Universitaires de Champollion, Albi, 2008, pp. 163-181.
- , "Las exiliadas, de acompañantes a protagonistas". *Ayer*, 81, (2011), pp. 265-281.
- Murillo, Irene, "Dignidad, supervivencia y luto. Agencia y resistencias de mujeres aragonesas de guerra y posguerra", en Yusta, Mercedes y Peiró, Ignacio (Coords.), *Heterodoxas, guerrilleras y ciudadanas. Resistencias femeninas en la España moderna y contemporánea*. Madrid: Institución Fernando el Católico, 2015, pp. 149-174.
- Negrete, Rocío, "No tenía pretensiones, solo quería trabajar. Españolas en Francia, servicio doméstico y empleo informal (1939-1975)", *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, 21, (2008).
- Ortega, Francisco A., "Rehabitar la cotidianidad", en Francisco A. ORTEGA (ed.), *Veena Das. Sujetos de dolor, agentes de dignidad*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2008, pp. 15-38.
- Pallol, Ruben, "La lucha por la calle. Conflictos en la redefinición del espacio público en las ciudades de comienzos del siglo XX", *Crisol*, 5, (2019), pp. 1-34.
- Pérez-Olivares, Alejandro, "Vigilar y controlar. Espacio público, espacio privado y violencia en el Madrid ocupado (1938-1940)", en Román, Gloria y Santana, Juan Antonio (coords), *Tiempo de dictadura. Experiencias cotidianas durante la guerra, el franquismo y la democracia*, Granada: Editorial Universidad de Granada, 2018, pp. 67-89.
- Lejeune, Philippe "Un journal à soi: historia de una práctica", *Intramuros*, (2005).
- Polletta, Francesca, "Free spaces in collective action", *Theory and Society*, 28-1, (1999), pp. 1-38.
- Ramírez, Conchita, *Diario de una niña exiliada, 1939-1947*, Sevilla: Diputación de Sevilla, 2006.
- Rodríguez Barreira, Óscar, *Migas con miedo. Prácticas de resistencia al primer franquismo. Almería, 1939-1953*, Almería: Universidad de Almería, 2008.
- Rodríguez Barreira, Óscar, "Lazarillos del caudillo. El hurto como arma de los débiles frente a la autarquía franquista", *Historia Social*, 72, (2012), pp. 65-87.
- Román, Gloria, *Delinquir o morir. El pequeño estraperlo en la Granada de posguerra*. Granada: Comares, 2015.
- Rygiel, Philippe, "Du genre de l'exil", *Le Mouvement Social*, 4, (2008), p. 3-8.
- Sauvé, Michaël, *Le cinéma de fiction durant l'Occupation: le rejet de la Révolution Nationale (1940-1945)*, Mémoire à la Maîtrise en Histoire, Université du Québec à Montreal, 2017.
- Scott, Joan W., "El eco de la fantasía: la historia y la construcción de la identidad", *Ayer*, 62, (2006), pp. 111-138.
- , *Género e Historia*, México D.F.: UACM, 2008.

- Scott, James C., *Los dominados y el arte de la resistencia*, México D.F.: Txalaparta, 2003.
- Schwartz, Paula , “The politics of food and gender in occupied Paris”, *Modern & Contemporary France*, Vol. 7, nº 1 (1999), pp. 35-45.
- Sebba, Anne, *Les parisiennes. How the Women of Paris, Lived, Loved and Died in the 1940s*, Londres, Weidenfeld & Nicolson, 2016.
- Sellier, Geneviève, “Gender studies et études filmiques”, *Cahiers du Genre*, n. 38, (2005), pp. 63-85.
- Shannon L. FOGG, *The Politics of Everyday Life in Vichy France. Foreigners, Undesirables and Strangers*, Nueva York: Cambridge University Press, 2009.
- Simón Paula: “Los campos de concentración franceses contados por las mujeres: aportes para la reflexión sobre la narrativa testimonial femenina”, *Laberintos*, n.14, (2012), pp. 151-165.
- Steege, Paul et al, “The History of Everyday Life: A Second Chapter”, *The Journal of Modern History*, vol. 80, n. 2, (2008), pp. 358-378.
- Summerfield, Penny, *Histories of the Self. Personal Narratives and Historical Practice*, New York, Routledge, 2019.
- Taliano-Des Garets, Françoise, “Bordeaux sous l’Occupation: collaboration, attentisme et résistance”, *Association pour la connaissance de l’Allemagne d’aujourd’hui*, nº225, (2018), pp. 166-172.
- Thébaud, Françoise y Dermenjian, Geneviève (dirs.), *Quand les femmes témoignent. Histoire orale, histoire des femmes, memoire des femmes*, Publisud, 2009.
- Veillon, Dominique, “La vie quotidienne des femmes sous l’occupation” en Molin-Rotureau, Évelyn (dir.): *1939-1945: combats de femmes. Françaises et Allemandes, les oubliées de l’histoire*, Autrement, Paris, 2001, pp. 32-48.
- Vinen, Richard, *The Unfree French. Life under the Occupation*, London: Penguin Books, 2006.
- Virgili, Fabrice, “Les tondues à la Libération: le corps des femmes, enjeu d’une réappropriation”, *Clio. Femmes, Genre, Histoire*, 1, (1995).
- , *La France “virile”. Des femmes tondues à la Liberation*. Payot, Paris, 2000.
- Walkowitz, Judith R., *La ciudad de las pasiones terribles*, Madrid: Cátedra, 1992.
- Yusta, Mercedes, *Madres coraje contra Franco*, Madrid: Cátedra, 2009.



DOSSIER

Tiempos de ocupación: experiencias, rostros y espacios en una Europa en guerra (1936-1945)

**PREVENIR LOS DISTURBIOS Y LAS ENFERMEDADES:
 ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS ALEMANAS DURANTE LA
 HAMBRUNA HOLANDESA DE 1944-1945**

**Preventing Unrest and Disease: German Strategies and Policies during the Dutch
 Famine of 1944-1945**

Ingrid de Zwart

Wageningen University

i.de.zwarte@niod.knaw.nl

Recibido: 05-05-2020 - Aceptado: 29-07-2020

Cómo citar este artículo/Citación:

Ingrid De Zwart, "Prevenir los disturbios y las enfermedades: estrategias y políticas alemanas durante la hambruna holandesa de 1944-1945", *Hispania Nova*, 19 (2021): 733 a 775.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2021.5896>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen: La hambruna holandesa de 1944-1945, conocida popularmente como el "Invierno del Hambre", ha sido comúnmente vista como el resultado de las políticas alemanas en relación al hambre, desarrolladas por la Alemania nazi también en otras partes de Europa durante la Segunda Guerra Mundial. Este artículo cuestiona estas suposiciones sobre la política de hambre de las autoridades de ocupación alemana en los Países Bajos, centrándose en la complejidad del gobierno alemán durante las fases finales de la guerra. A partir de fuentes de origen holandés, alemán y aliado, este artículo argumenta que la hambruna fue causada y exacerbada por una compleja culminación de varios problemas de

transporte y distribución. También demuestra cómo y por qué a partir de finales de 1944 las autoridades civiles alemanas encontraron razones para colaborar con los funcionarios holandeses encargados de la alimentación para prevenir el empeoramiento de la situación y permitir el alivio de los holandeses hambrientos. Se propone, por tanto, un cambio de un marco explicativo mono-causal y altamente politizado a uno que revela las múltiples dimensiones de la hambruna.

Palabras clave: Segunda Guerra Mundial, Países Bajos, Ocupación alemana, Hambruna, "Invierno del hambre".

Abstract: The Dutch famine of 1944-1945, popularly known as the ‘Hunger Winter’, has commonly been viewed as the result of German hunger politics, which Nazi Germany also pursued elsewhere in Europe during WWII. This article challenges these assumptions about the famine politics of the German occupation authorities in the Netherlands by focusing on the complexity of German governance during the final phases of the war. Based on Dutch, German and Allied source materials, this article argues that the famine was caused and exacerbated by a complex culmination of several transportation and distribution problems.

It also demonstrates how and why from late 1944 onward the German civil authorities found reasons to collaborate with Dutch food officials to prevent worse from happening and allow relief for the starving Dutch. In doing so, a shift is proposed from a mono-causal, highly-politicized explanatory framework to one that reveals the multiple dimensions of the famine.

Keywords: Second World War, the Netherlands, German Occupation, Famine, “Hunger Winter”

INTRODUCCIÓN*

Durante la Segunda Guerra Mundial, los alimentos se convirtieron en un elemento clave en las políticas de ocupación de la Alemania nazi. A lo largo de la guerra, el sector agrícola alemán se esforzó por producir suficiente comida para dar raciones apropiadas a los civiles alemanes y la *Wehrmacht*. A esto se añadía la necesidad de alimentar a un número creciente de trabajadores forzados para continuar la productividad a favor de la economía de guerra alemana. En esa búsqueda de seguridad alimentaria del Reich, los países considerados inferiores fueron espoliados de recursos, sobre todo Ucrania y Polonia.¹ Además, la comida y el hambre, en general, se convirtieron en dos de las principales armas de guerra y represión de la Alemania nazi. Al igual que los cientos de miles de judíos que murieron de hambre en guetos y en campos de concentración, se estima que tres millones de prisioneros de guerra soviéticos fueron matados de hambre a propósito como parte de la política de hambruna nazi.² A pesar de que los alemanes se centraron en Europa oriental como fuente de

* Esta contribución se basa en mi tesis doctoral y en el libro *The Hunger Winter: Fighting Famine in the Occupied Netherlands, 1944-1945* (Cambridge, 2020). Prometheus ha publicado una versión holandesa popular de mi tesis: *De Hongerwinter* (Ámsterdam, 2019).

¹ Adam Tooze, *The Wages of Destruction: The Making and Breaking of the Nazi Economy* (Londres: Allen Lane, 2006), pp. 520, 538-539; Gesine Gerhard, *Nazi Hunger Politics: A History of Food in the Third Reich* (Lanham, 2015); Lizzie Collingham, *The Taste of War: World War Two and the Battle for Food* (Londres, 2011), pp. 155-164; Karel C. Berkhoff, *Harvest of Despair: Life and Death in Ukraine under Nazi Rule* (Cambridge Mass., 2004); Martin Winstone, *The Dark Heart of Hitler's Europe: Nazi Rule in Poland under the General Government* (Nueva York, 2015).

² Para una excelente panorámica sobre este asunto, ver Gerhard Hirschfeld, ‘Chronology of Destruction’, in *Policies of Genocide: Jews and Soviet Prisoners of War in Nazi Germany*, ed. Idem (Boston, 1986), pp. 145-56. Véase también: Christian Gerlach, *Krieg, Ernährung, Völkermord: Deutsche Vernichtungspolitik im Zweiten Weltkrieg* (Zúrich, 2001), pp. 154-156; Gerhard, “Food and Genocide: Nazi Agrarian Politics

saqueos, se ha demostrado que Europa occidental contribuyó más a su suministro de alimentos durante la guerra que toda la Unión Soviética. Durante el proceso de creación de un imperio autosuficiente, el hambre se exportó a países como Noruega, Bélgica y Francia mediante la explotación y la imposición de raciones pequeñas. De hecho, gente de todas partes de Europa sufrieron de escasez alimentaria, en particular, en la Grecia ocupada en 1941-44 que añadió mayor sufrimiento al experimentado por la población de Europa Oriental.³ Como afirmó Hermann Göring en una reunión con los líderes de toda la Europa ocupada el 6 de agosto de 1942: "El Führer dijo repetidamente, y yo repito tras él, que si alguien tiene que pasar hambre no van a ser los alemanes, sino otros."⁴

Este artículo estudia las estrategias y políticas alemanas durante la hambruna holandesa de 1944-45, conocida popularmente como el "Invierno del Hambre". La hambruna holandesa representa un caso especialmente interesante para evaluar las políticas alimentarias y la gestión del hambre al ser la única hambruna en toda regla que golpeó la Europa noroccidental. Además, siguen existiendo importantes equivocaciones sobre el papel alemán en esa crisis. Según estudios anteriores, los ocupantes alemanes prohibieron el transporte de todo alimento a las zonas urbanas del oeste de los Países Bajos desde septiembre de 1944 en adelante, creando y manteniendo deliberadamente condiciones de hambruna.⁵ Incluso se ha asumido que los alemanes cortaron el suministro de alimentos al igual que de otros productos básicos como gas, electricidad y agua a los Países Bajos durante los últimos meses de guerra.⁶ Según esos trabajos, la

in the Occupied Territories of the Soviet Union," *Contemporary European History* 18 (2009): 45-65; Timothy Snyder, *Bloodlands: Europe Between Hitler and Stalin* (Londres, 2011), pp. 162-182; Alex de Waal, *Mass Starvation: The History and Future of Famine* (Cambridge, 2018), pp. 101-105.

³ Polymeris Voglis, "Surviving Hunger: Life in the Cities and the Countryside during the Occupation," en *Surviving Hitler and Mussolini: Daily Life in Occupied Europe*, eds. Robert Gildea, Olivier Wieviorka y Anette Warring (Oxford, 2006), 16-41; Violetta Hionidou, *Famine and Death in Occupied Greece, 1941-1944* (Cambridge, 2006); Tatjana Tönsmeier, "Supply Situations: National Socialist Policies of Exploitation and Economies of Shortage in Occupied Societies during World War II," en *Coping with Hunger and Shortage under German Occupation in World War II*, eds. Tönsmeier, Peter Haslinger and Agnes Laba (Londres, 2018), pp. 3-23.

⁴ Citado en: Collingham, *The Taste of War*, p. 156.

⁵ Por ejemplo: Walter B. Maas, *The Netherlands at War: 1940-1945* (Londres, 1970), p. 205; Wallace R. Aykroyd, *The Conquest of Famine* (Londres, 1974), pp. 98-103; Zena Stein, Mervyn Susser, Gerhard Saenger, *Famine and Human Development: The Dutch Hunger Winter of 1944-1945* (Nueva York, 1975), p. 44; Stephen Devereux, *Theories of Famine* (Nueva York, 1993), p. 160; Voglis, 'Surviving Hunger', p. 22; Mark Mazower, *Hitler's Empire: How the Nazis Ruled Europe* (Nueva York, 2008), pp. 280-81; Kevin Lowe, *Savage Continent: Europe in the Aftermath of World War II* (Londres, 2012), pp. 34-37, 160.

⁶ Collingham, *The Taste of War*, p. 176.

hambruna holandesa fue el resultado de una medida de castigo colectivo por parte de los nazis, única en el contexto de Europa occidental: "Las poblaciones eslavas han sido sujetas a este tratamiento, pero no el europeo occidental."⁷

Este artículo adopta un enfoque diferente en lo que se refiere al papel de Alemania durante la hambruna holandesa, analizando tanto las políticas como la toma de decisiones del ocupante, a la vez que tiene en cuenta la naturaleza heterogénea de la administración alemana en esa época. Al hacerlo, el estudio se basa en los trabajos anteriores de Trienekens, Klemann y Futselaar, entre otros, quienes también tomaron una postura crítica a la responsabilidad que se adjudicó unilateralmente al ocupante alemán por causar la hambruna.⁸ No obstante, este artículo añade una nueva dimensión a nuestra comprensión actual al ser el primero que incluye las perspectivas holandesa, alemana y aliada, así como fuentes primarias posteriores. Esto me permite examinar las políticas y toma de decisiones con mucho más detalle que en estudios anteriores. El objetivo principal de este artículo es revelar la complejidad del gobierno alemán durante la última etapa de la guerra, desafiando suposiciones pasadas sobre las políticas de hambruna alemanas en los Países Bajos.

Desde esta perspectiva, el estudio examina una gran variedad de fuentes primarias. Esas fuentes incluyen informes oficiales, minutas, y correspondencia tanto de la administración holandesa como alemana conservadas en los Archivos Nacionales de La Haya y en el *Bundesarchiv* en Berlin-Lichterfelde. Los informes militares y correspondencia de los aliados conservados en los Archivos Nacionales de Kew, Londres, y en el *National Archives and Record Administration* en College Park, en Maryland, dan un mayor conocimiento sobre el contexto internacional general en el que se tomaron las decisiones. Además, los diarios de guerra y correspondencia privada proporcionan un mejor entendimiento de las consideraciones personales y las

⁷ Ian Buruma, *Year Zero: A History of 1945* (Nueva York, 2013), p. 54.

⁸ Gerard M.T. Trienekens, *Tussen ons Volk en de Honger: De Voedselvoorziening 1940-1945* (Utrecht, 1985), p. 383; Trienekens, "The Food Supply in The Netherlands during the Second World War," en *Food, Science, Policy and Regulation in the Twentieth Century: International and Comparative Perspectives*, eds. David F. Smith y Jim Phillips (Londres, 2000), pp. 117-134; Hein A.M. Klemann, *Nederland 1938-1948: Economie en Samenleving in Jaren van Oorlog en Bezetting* (Amsterdam, 2002), pp. 465-466; Ralf D. Futselaar, *Lard, Lice and Longevity: A Comparative Study on the Standard of Living in Occupied Denmark and the Netherlands, 1940-1945* (Amsterdam, 2008), p. 33.

justificaciones de las decisiones y políticas tanto de oficiales holandeses como alemanes.

A continuación, el artículo se estructura de la siguiente forma: La sección II presenta el contexto histórico del régimen de ocupación alemana en los Países Bajos antes de la hambruna, en los años 1940-44. La sección III examina la actitud alemana en la fase temprana de escasez alimentaria, tras la invasión de los aliados en septiembre de 1944. A continuación, el artículo se centra en las políticas alemanas durante la hambruna relativas al restablecimiento del sistema alimentar (Sección IV) y las medidas de descentralización (Sección V). La sección VI lleva ese análisis al contexto internacional e investiga las negociaciones entre Alemania y los aliados sobre la ayuda alimentaria a los Países Bajos ocupados. Yo argumentaré que la hambruna fue causada y exacerbada por una compleja culminación de varios problemas de transporte y distribución. También demostraré cómo y por qué a partir de finales de 1944 las autoridades civiles alemanas encontraron motivos para colaborar con los funcionarios holandeses encargados de la alimentación para que la ayuda llegase a los holandeses hambrientos. Se propone, por tanto, un cambio de un marco explicativo mono-causal y altamente politizado a uno que revela las múltiples dimensiones de la hambruna.

POLÍTICA ALIMENTARIA ALEMANA ANTES DE LA HAMBRUNA

Para entender las decisiones que tomó Alemania durante la hambruna, primero hay que fijarse en la política alimentaria del régimen de ocupación antes del otoño de 1944. Poco después de la rendición holandesa a la Alemania nazi en 1940, Adolf Hitler firmó un decreto designando una administración civil alemana para los Países Bajos ocupados. La decisión de instalar una administración civil se debió tanto a consideraciones ideológicas como militares, mientras que en la Bélgica ocupada se instauró una administración militar debido al valor estratégico de su costa. Por el contrario, los Países Bajos fueron considerados menos importantes estratégicamente pero con mucho mayor potencial ideológico para la Alemania nazi. Los líderes nazis consideraron incorporar a los Países Bajos "germanos" en el Tercer Reich y, para ello, era fundamental un periodo de educación y nazificación bajo la supervisión alemana.⁹

⁹ Bob Moore, "The Netherlands, 1940-45," en *The Civilian in War: Occupation and the Home Front in World War II*, ed. Jeremy Noakes (Exeter, 1992), 129.

El 29 de mayo de 1940, el letrado austriaco y político nazi Arthur Seyss-Inquart fue nombrado *Reichskommissar* del país. Él actuaría como el mayor administrador civil con el apoyo de su propio gobierno y de la policía e instituciones judiciales alemanas. Esas entidades alemanas operarían en paralelo y al mando de la policía y servicios judiciales holandeses. El *General der Flieger* Friedrich Christiansen, fue nombrado *Wehrmachtbefehlshaber* (Comandante de la Wehrmacht) junto con Seyss-Inquart para todos los asuntos relacionados con la guerra y la defensa. También tenía autorización para emitir medidas con rango de ley si fuese necesario para la ejecución de tareas militares o para la "seguridad militar" de los Países Bajos.¹⁰

Seyss-Inquart recibió el mandato de tratar a los holandeses cuidadosa y adecuadamente, en línea con los objetivos ideológicos y económicos de la Alemania nazi en ese país. Recibió dos instrucciones específicas de Hitler: no dejar que las condiciones de vida en los Países Bajos cayeran por debajo de los niveles en Alemania y fusionar la industria holandesa con la economía bélica alemana. Según Hitler, había que ganarse el corazón de los holandeses hacia el Nacionalsocialismo para que reestructuraran voluntariamente su sociedad según sus líneas ideológicas, lo que muestra la posición relativamente "privilegiada" que los líderes nazis dieron a los supuestos holandeses "arios" comparados con otros pueblos ocupados en Europa.¹¹

La administración civil alemana en los Países Bajos ocupados era bastante reducida y su función principal era la supervisión. La gestión diaria del país seguía en manos de funcionarios holandeses, liderados por Secretarios Generales holandeses de antiguos ministerios, a los que se les ordenó seguir en sus puestos en caso de derrota militar y ocupación siempre y cuando su función beneficiase más a la población holandesa que al régimen de ocupación.¹² Las autoridades de ocupación dieron a los Secretarios Generales más control sobre las capas administrativas más bajas, al igual

¹⁰ Jennifer L. Foray, "The 'Clean Wehrmacht' in the German-Occupied Netherlands, 1940-5," *Journal of Contemporary History* 45 (2010): 769.

¹¹ Loe de Jong, *Het Koninkrijk der Nederlanden in de Tweede Wereldoorlog* 4 (La Haya, 1972), pp. 46-104; Piet de Rooy, *Republiek van Rivaliteiten: Nederland sinds 1813* (Amsterdam, 2002), pp. 3197-198; Johannes Koll, *Arthur Seyss-Inquart und die deutsche Besatzungspolitik in den Niederlanden 1940-1945* (Viena, 2015).

¹² Trienekens, "The Food Supply in The Netherlands during the Second World War," en *Food, Science, Policy and Regulation in the Twentieth Century: International and Comparative Perspectives*, eds. David F. Smith y Jim Phillips (Londres, 2000), 118; Peter Romijn, *Burgemeesters in Oorlogstijd: Besturen tijdens de Duitse Bezetting* (Amsterdam, 2006), pp. 50-57.

que el derecho de veto y la fuerza de la ley, aunque siempre bajo la supervisión alemana.¹³ Esas tareas de supervisión eran responsabilidad de cuatro *Generalkommissare* (comisarios generales) alemanes, que a la vez eran representantes del régimen de ocupación y jefes de sus propios departamentos.¹⁴ En el año 1941, el Comisariado del Reich de Seyss-Inquart daba empleo a 1600 trabajadores, funcionarios y personal de oficina, sin incluir a los agentes de la policía alemana y a otros servicios de seguridad.¹⁵

De acuerdo con las órdenes de Hitler, la principal prioridad de las autoridades alemanas en los Países Bajos ocupados era sacar el máximo provecho de su economía, tecnología y, llegado el momento, de sus colonias.¹⁶ Esas prioridades diferían mucho de las de los otros territorios ocupados en el este. Como explicó Voglis: "En Europa occidental la política alemana intentó mantener y adaptar las estructuras de antes de la guerra a las nuevas necesidades con vistas a sacar provecho racional de los recursos, mientras que en el este y sudeste de Europa, la política nazi consistió en requisar la producción agrícola y las materias primas."¹⁷ Como parte de esta estrategia más sofisticada de explotación, el mayor interés de Alemania era que los expertos holandeses que mejor sabían cómo maximizar la producción agrícola y montar un sistema de racionamiento eficiente permanecieran en sus puestos. Fue por esa razón que, durante la ocupación, la responsabilidad de la provisión de alimentos quedó en las manos de los dos burócratas holandeses de mayor rango, que habían desempeñado un papel clave en los asuntos económicos y agrícolas del país desde la década de los 30: el Secretario General de Asuntos Económicos (jefe del Departamento de Agricultura y Pesca y también del Departamento de Comercio, Industria y Transporte) Hans Max Hirschfeld, y Stephanus Louwe Louwes, Director General de Provisión de Alimentos (*Rijksbureau voor de Voedselvoorziening in Oorlogstijd*: RBVVO). Fueron ellos los que

¹³ Werner Warmbrunn, *The Dutch under German Occupation, 1940-1945* (Stanford, 1963), p. 37.

¹⁴ Eran de Gestión y Justicia (*Verwaltung und Justiz*; Friedrich Wimmer), Finanzas y Economía (*Finanz und Wirtschaft*; Hans Fischbock), Seguridad (*Sicherheitswesen*; Hanss Albin Rauter) y "Asuntos especiales" (*besonderen Verwendung*; Fritz Schmidt).

¹⁵ Warmbrunn, *The Dutch under German Occupation*, p. 36; Gerhard Hirschfeld, *Bezetting en Collaboratie: Nederland tijdens de Oorlogsjaren 1940-1945 in Historisch Perspectief* (Haarlem, 1991), pp. 23-24.

¹⁶ J.C.H. Blom, "Nazificatie en Exploitatie," en *De Organisatie van de Bezetting*, eds. Henk Flap and Wil Arts (Amsterdam, 1997), pp. 17-30; Trienekens, *Tussen ons Volk en de Honger*, 54-63.

¹⁷ Voglis, "Surviving Hunger," 17.

tuvieron que sopesar constantemente los intereses holandeses y alemanes en el área de los alimentos y las políticas de alimentación, también durante el Invierno del Hambre.

El racionamiento en el periodo de guerra fue mayoritariamente una continuación de la organización de racionamiento holandés de antes de la guerra, desarrollado desde 1937 en adelante como anticipo a una nueva posible guerra mundial. La principal diferencia era que las reglas quedaron subordinadas al Departamento de Alimentación y Agricultura Principal alemán (*Hauptabteilung Ernährung und Landwirtschaft: E und L*), lo que, en la práctica, casi no trastornó las tareas de los funcionarios de alimentación holandeses.¹⁸ El RBVVO de la guerra de Louwes estaba cimentado sobre la Organización de Crisis Agrícola y el grupo de organizaciones reglamentarias de comercio que surgieron como resultado de esas medidas desde mediados de 1930, lo que significa que Louwes estaba bien familiarizado con todas las figuras principales del sector agrícola. De hecho, la confianza y compromiso de esas organizaciones aumentó durante la ocupación debido a la reputación anti-alemana de Louwes. Incluso se dice que Seyss-Inquart se dirigió a Louwe una vez como "el líder legal de la ilegalidad."¹⁹

También continuaron otras medidas previas la guerra. Los Comisarios Provinciales de Alimentos, nombrados en agosto de 1939, siguieron en funciones para la organización agrícola y para la inspección de sus provincias. La autoridad local sobre cada distrito de racionamiento, que se solapaba en su mayoría con los límites municipales, siguió en manos de funcionarios locales. La Oficina Central de Racionamiento anterior a la guerra siguió siendo responsable de todo lo relacionado con la asignación de alimentos. Como resultado de esas medidas, el tamaño de la burocracia del sistema alimentario creció enormemente. Incluso sin tener en cuenta los miles de personas que trabajaban para las oficinas de distribución local, durante la ocupación unos 20.000 funcionarios trabajaron en el suministro de alimentos²⁰.

Justo después de la rendición a la Alemania nazi, la administración de alimentos holandesa tomó todas las medidas necesarias para mantener el suministro de alimentos

¹⁸ El *Generalkommissar für Finanz und Wirtschaft* de Fischböck ejerció la supervisión directa de este *Hauptabteilung*. Hasta enero de 1942, el *Hauptabteilung* se denominaba *Geschäftsgruppe Ernährung und Landwirtschaft*. Trienekens, *Tussen ons Volk en de Honger*, pp. 23, 43-4, 53, 68-70.

¹⁹ *Ibid.*, p. 68.

²⁰ Trienekens, *Tussen ons Volk en de Honger*, pp. 23, 53, 68-70; *Idem*, *Voedsel en Honger en Oorlogstijd*, 39, 45, 52.

lo máximo posible. Las reservas de cereales, grasas y forraje que la RBVVO había guardado antes de la guerra, que correspondía a un 80-90% de la cosecha anual, resultó ser de una valía enorme. Además, como resultado de la pérdida de exportaciones, había un superávit considerable de verduras. No obstante, la falta de alimentos importados siguió requiriendo una transformación agrícola considerable, lo que conllevó una reducción aguda y grave de la población avícola y porcina para guardar cereales para consumo humano. Además, era necesario aumentar los cultivos centrándose en los hidratos de carbono, lo que llevó al aumento del cultivo de patatas y también de centeno y colza. Una gran proporción de la actividad agropecuaria tuvo que pasar de la ganadería a la agricultura, lo que se combinó con la labranza de pastos a gran escala - una estrategia que el gobierno holandés también realizó durante la Primera Guerra Mundial. Louwes reflejó con concisión esta transición afirmando que "la alimentación de los holandeses tiene que descender en calidad para que sea más o menos suficiente en cantidad."²¹

El nuevo sistema de racionamiento necesitaba ser redefinido para encajar con las diferentes necesidades biológicas. Un departamento de nutrición especial de la RBVVO creó una clasificación según la edad y profesión para garantizar la asignación de alimentos más justa posible. Los trabajadores que hacían trabajos pesados tenían derecho a raciones considerablemente mayores que las de otros trabajadores adultos, los niños recibían raciones más pequeñas pero con mayor proporción relativa de grasas y proteínas, y las madres jóvenes o embarazadas tenían derecho a más asignación de leche, en particular, al igual que más alimentos de origen animal. Obviamente, en práctica, la asignación dentro del hogar era la que determinaba el consumo individual. También se asignaban raciones suplementarias a los enfermos y a personas que realizaban trabajos perjudiciales para su salud. Las personas mayores no recibían raciones extra porque el ocupante alemán les consideraba "económicamente improductivos."²² A los agricultores se les permitía consumir parte de su producción y no se les daba cupones para los alimentos que ellos mismos producían, lo que significa

²¹ Archivos nacionales de La Haya [NA], 2.21.238, inv.no. 117, Informe Louwes, p. 7; M.J.L. Dols y D.J.A.M. van Areken, "Food Supply and Nutrition in the Netherlands during and immediately after World War II," *The Milbank Memorial Fund Quarterly* 24 (1946): 327.

²² Stephanus L. Louwes, "De Voedselvoorziening," en *Onderdrukking en Verzet II*, ed. Johannes J. van Bolhuis (Arnhem, 1950), p. 622.

que las dietas en tiempo de guerra no cambiaron tanto para ellos como para los habitantes en la ciudad. Aun así, la distribución social general de alimentos durante la ocupación alemana era más "justa" que en tiempos de antes de la guerra²³.

Al igual que en otras regiones de la Europa ocupada, parte de la producción agrícola holandesa cruzó la frontera a Alemania. Las estimaciones aproximadas de antes y después de la guerra afirman que entre un 80 y 90% de la producción total desapareció hacia el este, lo que encaja perfectamente con la imagen del ocupante alemán que sistemáticamente saqueó los recursos holandeses. Aunque al inicio de la ocupación una gran parte de las reservas holandesas de grasas, café y cacao fueron exportadas a Alemania obligatoriamente, en los años siguientes las exportaciones siguieron siendo relativamente bajas. Las exportaciones reales (en kcal) a Alemania fueron de tan solo un 3,9 por ciento en 1942-43, y de solo un 3,3 por ciento entre 1943-44. Se trataron sobre todo de verduras y semillas.²⁴ Las autoridades alemanas presionaron continuamente para aumentar el volumen de importaciones pero la relativa buena relación existente entre los encargados de la alimentación en Holanda y el *E und L* alemán ayudó a limitar esas exportaciones.²⁵ Aunque a partir de 1943 *Reichsmarschall* Göring exigió cada vez más hombres y materiales holandeses para la economía bélica, las autoridades civiles alemanas estaban menos inclinadas a cumplir esas demandas, centrándose más en mantener las demandas domésticas. Tanto Louwes como Hirschfeld hicieron lo posible para dar a las autoridades civiles alemanas los argumentos necesarios para sus negociaciones exportadoras con Berlín. Las dos estrategias principales que siguieron para minimizar las exigencias de exportación fueron mantener las raciones oficiales en los Países Bajos por debajo de las alemanas y declarar la producción agrícola por debajo de las cifras reales²⁶.

²³ George C.E. Burger et al. eds., *Malnutrition and Starvation in Western Netherlands: September 1944-July 1945*, part I (La Haya, 1948), p. 67; Trienekens, "The Food Supply," 122; Futselaar, *Lard, Lice, y Longevity*, p. 69.

²⁴ Trienekens, *Tussen ons Volk en de Honger*, pp. 201-202. Trienekens, "The Food Supply," pp. 118-120.

²⁵ NIOD Institute for War, Holocaust and Genocide Studies [NIOD], 212a, inv.no. 102, Carta de Louwes a Hirschfeld sobre la situación alimentaria, 11 de enero 1944. *E und L* hace referencia al *Ernährung und Landwirtschaft*, el Ministerio de Agricultura y Alimentación. Nota de Alejandro Pérez-Olivares.

²⁶ NA, 2.21.238, inv.no. 117, Informe Louwes, p. 9; Louwes, "De Voedselvoorziening," pp. 615-616; Klemann, *Nederland 1938-1948*, pp. 493-494.

Esto no significa que el ocupante alemán no interfiriese en el sistema alimentario en detrimento de algunos grupos. Para el año 1944, se estima que 350.000 personas vivían en la clandestinidad en Países Bajos, 16.000 de ellos judíos. La gran mayoría de ellos eran hombres adultos que querían evitar el *Arbeitseinsatz*²⁷. Con tantas personas viviendo en la clandestinidad, el régimen de ocupación alemán empezó a desplegar nuevas estrategias de exclusión. Anteriormente, el deseo alemán de introducir un sistema de racionamiento separado para los ciudadanos judíos fue parado por las autoridades de alimentación holandesas, pero a finales de 1943 fueron incapaces de resistir la demanda alemana de introducir nuevas cartillas de racionamiento. La introducción de esas segundas cartillas de racionamiento (*Tweede Distributiestamkaart*) fue un intento claro de privar a aquellos que escondían comida. Con esas segundas cartillas de racionamiento, las raciones estaban ligadas a la identificación personal, garantizando que las autoridades alemanas podían hacer de la comida otro arma importante de su sistema general de exclusión y represión.²⁸ En respuesta a ello, los grupos de resistencia holandeses tuvieron como prioridades la falsificación de tarjetas de identidad y el robo de centros de racionamiento.

A pesar de la creciente explotación y represión, las preparaciones exhaustivas holandesas para el suministro de alimentos durante la guerra y las avanzadas instituciones de racionamiento que tenían, junto con la importancia secundaria del mercado negro y las relativamente bajas demandas de exportaciones, hicieron que las raciones evitaran una crisis alimentaria seria hasta el otoño de 1944. Si comparamos la situación de Países Bajos con la de otros países europeos en el mismo periodo, las raciones holandesas sólo eran un poco menores que las de Alemania y del Protectorado de Bohemia y Moravia, una indicación clara de que los holandeses mantuvieron una posición relativamente privilegiada entre los otros países ocupados y disfrutaron de un sistema de racionamiento que funcionaba bien. Además, las raciones comparativamente más altas en los Países Bajos también son muestra de que las órdenes explícitas de Hitler de no tratar a los holandeses "germánicos" de forma diferente a los ciudadanos

²⁷ "Despliegue laboral", en sentido literal. El *Arbeitseinsatz* fue el sistema de trabajos forzados establecido para equilibrar la producción tras la llamada a filas de los varones en edad laboral. Nota de Alejandro Pérez-Olivares.

²⁸ Warmbrunn, *The Dutch under German Occupation*, p. 13; De Jong, *Het Koninkrijk 5*, p. 434; Romijn, *Burgemeesters in Oorlogstijd*, pp. 225-233.

alemanes del Tercer Reich fueron, de hecho, seguidas durante los primeros cuatro años de ocupación.²⁹ La mayor parte de los otros territorios ocupados en Europa occidental y oriental tuvieron que aguantar con mucho menos, excepto la autosuficiente Dinamarca ocupada³⁰.

No obstante, en 1944 las condiciones cambiantes de la guerra afectaron seriamente al sistema de alimentación holandés. La *Wehrmacht* no solo demandó el consumo de más comida, sino que como parte de las operaciones militares, restringió la pesca, el transporte e inundó tierras cultivables.³¹ Al mismo tiempo, Alemania exigió más hombres adultos para trabajar en la economía bélica alemana y para reforzar proyectos y, para 1944, aproximadamente 300.000 holandeses se vieron obligados a trabajar en Alemania.³² Todas esas medidas negativas se aceleraron tras la liberación de Bruselas y Amberes (3-4 septiembre). El 4 de septiembre, Seyss-Inquart anunció el estado de emergencia (*Ausnahmezustand*), que básicamente implicó que toda forma de resistencia contra el ocupante se respondería inmediatamente con la fuerza de las armas. El estado de alerta vino acompañado del caos total. El 5 de septiembre, decenas de miles de nacionalsocialistas alemanes y holandeses huyeron del país en lo que pasó a conocerse como el "Martes loco" (*Dolle Dinsdag*).³³ Los soldados de la *Wehrmacht* que quedaban confiscaron los medios de transporte, maquinaria, combustible y alimentos; cualquier cosa que pudiera utilizarse en la esperada batalla por los Países Bajos. Lo que quedaba de la economía holandesa y del sistema de alimentos centralizado se deshizo al instante³⁴.

²⁹ John Lindberg, *Food, Famine and Relief 1940-1946* (Genève, 1946), p. 21; Klemann y Sergei Kudryashov, *Occupied Economies: An Economic History of Nazi-Occupied Europe, 1939-1945* (Londres, 2012), p. 380.

³⁰ Para obtener más información de la Dinamarca ocupada, véase: Futselaar, *Lard, Lice and Longevity*, pp. 64-87; Mogens R. Nissen, 'Danish Food Production in the German War Economy', en *Food and Conflict in Europe in the Age of the Two World Wars*, ed. Frank Trentmann y Flemming Just (Basingstoke, 2006), pp. 172-92.

³¹ De Jong, *Het Koninkrijk* 10a, p. 55; Trienekens, *Tussen ons Volk en de Honger*, p. 46.

³² Ben A. Sijes, *De Arbeidsinzet: De Gedwongen Arbeid van Nederlanders in Duitsland* (2nd ed., *La Haya*, 1990), pp. 6, 624.

³³ De Jong, *Het Koninkrijk* 10a, pp. 57, 175-176, 180-204; Romijn, *Burgemeesters in Oorlogstijd*, p. 571.

³⁴ NIOD, 216h, inv.no. 87, Acta de reunión de RBVVO, 9-10 Sept. 1944; Ibid., Notas de prensa, 7-9 Sept. 1944; NA, 2.21.238, inv.no. 117, Informe Louwes, p. 16.

EL HAMBRE COMO ARMA

¿Por qué afectó la hambruna a los Países Bajos? Teniendo en cuenta que la crisis afectó a uno de los países más desarrollados de Europa, la explicación más lógica es que la escasez de alimentos y la hambruna consiguiente en el oeste de los Países Bajos ocupados fue producto de la guerra total. Al igual que en otras hambrunas acaecidas por el régimen Nazi, como la del gueto de Varsovia en 1940-42, la de la Grecia ocupada en 1941-44 y la del Leningrado sitiado en 1941-44, la guerra no sólo fue la causa principal, sino también la razón principal de que no fuese posible evitar o aliviar la hambruna a tiempo.³⁵ Sin embargo, identificar la guerra y la ocupación enemiga como la causa subyacente sigue sin explicar exactamente qué ocurrió en los Países Bajos ocupados durante los últimos meses de guerra - o más importante aún - ni aclara quién o qué fue responsable de la escasez que rápidamente derivó a condiciones de hambruna.

Se podría argumentar que el momento decisivo en la cadena de eventos que llevó a la hambruna en los Países Bajos fue la Operación *Market Garden*, la mayor operación aerotransportada aliada hasta la fecha, realizada el 17 de septiembre de 1944. Liderada por el Mariscal de Campo Bernard Montgomery, *Market Garden* pretendía cercar el corazón industrial de Alemania, Ruhr, a la vez que conseguir una liberación rápida de los Países Bajos. Al principio parecía que todo iba acorde con el plan, ya que los aliados consiguieron tomar los puentes holandeses en los ríos Waal y Maas. Pero la ofensiva en el río Rin, cerca de la ciudad de Arnhem, mostró que el puente era “realmente lejano”³⁶. Los alemanes contraatacaron y el día 25 de septiembre las últimas tropas aliadas tuvieron que retirarse de Arnhem.³⁷ La operación *Market Garden* había fracasado, y las provincias septentrionales permanecieron ocupadas hasta la primavera de 1945. En los meses siguientes, la gente de la parte aún ocupada del país sufrió las

³⁵ Devereux, *Theories of Famine*, 148; Voglis, “Surviving Hunger,” 16-41.

³⁶ En la versión original en inglés, “proved to be the proverbial «bridge too far»”, en referencia al título de la película que en España se tradujo como *Un puente lejano* (1977). La película se basa en el libro homónimo de Cornelius Ryan, conocido periodista y escritor de libros de divulgación sobre historia militar. Nota de Alejandro Pérez-Olivares.

³⁷ Dwight D. Eisenhower, *Eisenhower’s Own Story of the War: The Complete Report by the Supreme Commander General Dwight D. Eisenhower on the War in Europe from the Day of Invasion to the Day of Victory* (Nueva York, 1946), pp. 67-8; J.J. Gulmans, ‘Operatie Market Garden’, en *De Bevrijding van Nederland, 1944-1945: Oorlog op de Flank*, eds. Christ Klep y Ben Schoenmaker (La Haya, 1995), pp. 118-24; 137-49; Antony Beevor, *Arnhem: The Battle for the Bridges, 1944* (Londres, 2018).

consecuencias de perder tres provincias productoras de alimentos además de su única zona minera nacional (véase ilustración 1).

Ilustración 1. Las zonas ocupadas y liberadas a principios de 1945 - zonas urbanas de provincias occidentales en gris oscuro.



Ilustración de Studio Christa Jesse © Ingrid de Zwart

Para poder dar apoyo a los esfuerzos bélicos aliados y socavar las actividades militares alemanas, el 17 de septiembre el gobierno holandés en el exilio en Londres aceptó la petición aliada de anunciar una huelga ferroviaria nacional, lo que resultó en el cese del tráfico ferroviario hasta la liberación en mayo de 1945.³⁸ Debido a la huelga, el suministro de alimentos a la zona ocupada dependió de repente del transporte fluvial y

³⁸ A.J.C. Rüter, *Rijden en Staken. De Nederlandse Spoorwegen in Oorlogstijd* (La Haya, 1960), pp. 227-35.

por carretera. Esta transición no fue sencilla. El sesenta por ciento del transporte de carbón había dependido totalmente hasta entonces de las vías férreas y un porcentaje parecido de productos perecederos, como las patatas, siempre había sido transportado por ferrocarril.³⁹ Para añadir a la confusión reinante, el momento no podría haber sido peor. En septiembre, el uso anual de bienes debería haber sido compensado con la nueva cosecha de patatas. Además, las autoridades alemanas asediadas seguían confiscando todos los medios de transporte, además de los alimentos y el combustible. A esas dificultades hay que añadir el hecho de que el ocupante había usado mucha de la tierra agrícola para la construcción de aeródromos y fortificaciones militares, o había inundado tierra cultivada valiosa para retrasar el avance aliado. Como resultado, las áreas ocupadas tenían escasos alimentos, suficientes para unas pocas semanas de racionamiento.⁴⁰ A la vez, los oficiales holandeses tenían que lidiar con las enormes dificultades de transportar esos suministros desde el noreste agrícola a los consumidores en el oeste, habitado por 4,3 millones de personas - 2,6 millones de los cuales vivían en grandes centros urbanos.⁴¹

El ocupante alemán respondió a la huelga ferroviaria con amenazas y violencia. El representante alemán (*Beauftragte*) para el ferrocarril dio al Consejo de Ferrocarriles Holandeses un ultimátum: los huelguistas tenían que retomar sus funciones en un plazo de una semana o tomarían presas a sus familias. Si no estaban, la *Wehrmacht* quemaría sus casas y se llevarían cautivos a otros civiles. Al mismo tiempo, los responsables holandeses de alimentación, Hirschfeld y Louwes, recibieron aviso del cuartel general de Seyss-Inquart de que si la huelga continuaba, el ocupante cortarían todo el suministro de alimentos a las ciudades occidentales, confiscaría lo que quedara almacenado y cerraría todas las tiendas al público. El viernes 22 de septiembre, la *Wehrmacht* cumplió su palabra y destruyó las instalaciones del puerto de Ámsterdam.⁴² Un comunicado simultáneo desde la agencia de prensa ANP, controlada por los alemanes, avisó a los

³⁹ Rüter, "De Nederlandse Spoorwegen," in *Onderdrukking en Verzet* IV, pp. 635-636.

⁴⁰ NA, 2.21.238, inv.no. 117, Informe Louwes, p. 17; NIOD, 212a, inv.no. 160, "The liberation of the West of the Netherlands." Véase también: Moore, "The Western Allies and Food Relief to the Occupied Netherlands, 1944-1945," *War & Society* 10 (1992): 108-109.

⁴¹ Centraal Bureau voor de Statistiek, *Jaarcijfers voor Nederland 1943-1946* (Utrecht, 1948), p. 5.

⁴² NIOD, 216h, inv.no. 162, Nota de Hirschfeld de la reunión con Von der Wense, 23 Sept. 1944; Ibid., De Jong, *Het Koninkrijk* 10b, pp. 7-13.

huelguistas de las consecuencias de esa "hambruna auto-impuesta".⁴³ La amenaza de una hambruna había sido lanzada para resquebrajar la resistencia holandesa.

El 22 de septiembre, el encargado de *E und L*, Jürgen von der Wense, llamó a Hirschfeld y Louwes para una consulta de urgencia a petición de Seyss-Inquart. Von der Wense, que había tenido una buena relación con los responsables holandeses durante la ocupación, expresó su preocupación por el futuro de los ciudadanos de las urbes occidentales. Durante un debate acalorado, reveló que había serias disputas entre los civiles alemanes y las autoridades alemanas sobre las amenazas de Seyss-Inquart relativas a un embargo del transporte y de que era responsabilizado de los responsables de los alimentos acabar con la huelga. Pero Louwes e Hirschfeld argumentaron que los holandeses siempre se habían comportado de una forma ejemplar durante la ocupación pero que ahora habían entrado en una nueva fase de la guerra. Ambos afirmaron que, dado el grave trastorno de las infraestructuras en combinación con los bombardeos aliados antes del 17 de septiembre, el tráfico ferroviario no iba a ser factible de todas formas. Además, dijeron que fueron los aliados los que habían convocado la huelga y por lo tanto debían ser ellos los que la acabaran. Hirschfeld y Louwes apuntaron que nunca se habían abstenido de tener debates difíciles durante la ocupación y que desconvocar la huelga conllevaría una pérdida de legitimidad inmediata en sus puestos. Y de esa forma, se negaron⁴⁴.

El 27 de septiembre de 1944, el *Reichskommissar* Seyss-Inquart tomó represalias cortando todo el transporte de alimentos del noreste al oeste. Este embargo de todo el transporte fluvial fue acompañado de la confiscación masiva de medios de transporte, barcos, combustible y alimentos. Para trastornar más aún la comunicación en las zonas ocupadas, la *Wehrmacht* cesó los servicios de correos, telégrafo y teléfono. Además de los puertos de Ámsterdam, los alemanes volaron tres kilómetros de muelles en el puerto de Rotterdam, aunque esto se hizo en contra de la opinión del almirantazgo alemán en los Países Bajos. Los grandes navíos fueron hundidos en ambas ciudades para bloquear cualquier posible ruta⁴⁵.

⁴³ NIOD, 212a, inv.no. 164, Nota de prensa ANP Dittmar, 22 Sept. 1944.

⁴⁴ Ibid., inv.no. 162, Nota Hirschfeld.

⁴⁵ NIOD, 001, inv.no. 656, *Kriegestagebuch Marinebefehlshaber Vizeadmiral Stange*, Sept. 1944.

Las noticias del embargo alemán llegaron rápidamente al gobierno holandés, el cual tuvo un debate serio sobre la continuación de la huelga ferroviaria. Con la pérdida de la batalla de Arnhem de repente la huelga ya no tenía tanto valor. Aún más importante, el impacto de la huelga en el transporte alemán era ya muy limitado. Willem Albarda, ministro de gestión del agua y transporte en Londres se inclinaba por interrumpir la huelga pero su colega el ministro de guerra Lidth de Jeude recordó al consejo que no estaba en su mano tomar esa decisión. La decisión debía dejarse al Cuartel General Supremo de la Fuerza Expedicionaria Aliada (SHAEE, por sus siglas en inglés) que era quien había dado la orden. El cuartel general aliado indicó que la huelga ferroviaria en el oeste de los Países Bajos podía desconvocarse pero que era imperativo que siguiese al este de la línea entre Arnhem-Apeldoorn por cuestiones militares. No obstante, el gobierno holandés afirmó que era casi imposible la reanudación parcial de los trabajadores porque eso llevaría a más medidas de represalia por parte de los alemanes. Aunque Seyss-Inquart afirmó que se abstendría de perseguir a los huelguistas, los ministros holandeses temían las represalias alemanas y fue su razón para mantener la huelga, por lo que, el 2 de octubre de 1944, el gobierno en exilio pidió la continuación de la huelga ferroviaria⁴⁶.

La falta de confianza del gobierno sobre las intenciones alemanas se debía no solo a las demoliciones y confiscaciones, sino también a la creciente represión en las zonas ocupadas. Un día antes de que Londres pidiese la continuación de la huelga, el *Wehrmachtbefehlshaber* Christiansen ordenó una redada en la ciudad de Putten (Gelderland) como represalia por un ataque a agentes alemanes de la *Wehrmacht* por parte de un grupo local de resistencia, que acabó con la muerte de un agente alemán. Ejecutaron en el momento a seis hombres y una mujer joven y otros 659 hombres de Putten fueron deportados al campo Amersfoort, 601 de los cuales fueron más tarde deportados al campo Neuengamme. De los 601 originales, solo sobrevivieron 49⁴⁷.

Las limitaciones de tráfico ferroviario y transporte fluvial fueron devastadoras para el suministro de alimentos. Para empeorar las cosas, la creciente escasez de combustible causaban la desconexión de la electricidad y gas para uso residencial en

⁴⁶ Rüter, *Rijden en Staken*, pp. 257, 276-280.

⁴⁷ De esos 49 supervivientes, cinco murieron poco después del fin de la guerra. Madelon de Keizer, *Putten: De Razzia en de Herinnering* (Amsterdam, 1998).

octubre y noviembre de forma a ahorrar combustible para los servicios económicos vitales.⁴⁸ Sabiendo que privar de esas necesidades básicas llevaría al caos social, el ocupante alemán pronto limitó algunas de sus medidas de represalia más extremas. Más concretamente, fue el *Wehrmachtbefehlshaber* Friedrich Christiansen quien anticipó con miedo que la hambruna general en el oeste urbano causase disturbios, revueltas y enfermedades, algo que el ejército alemán temía mientras combatía a los aliados en el sur del país. "Problemas en la retaguardia" era lo que menos deseaba Christiansen ahora que los Países Bajos se habían convertido en un campo de batalla activo⁴⁹.

Presionado por la *Wehrmacht*, el 16 de octubre de 1944 Seyss-Inquart levantó parcialmente el embargo de transporte. La razón oficial para el levantamiento del embargo de transporte era que las autoridades alemanas quería salvar la cosecha de patata de las provincias del noreste. Las autoridades alemanas hasta liberaron a unos 7000 hombres holandeses que habían estado trabajando obligados en los proyectos de fortificación alemanas del noreste, para que trabajasen en los cultivos de patata.⁵⁰ Tres semanas después, el 8 de noviembre de 1944, Seyss-Inquart levantó totalmente el embargo. En ese momento, las circunstancias no habían llevado aún a una hambruna en toda regla. No obstante, otros factores exacerbaban la situación alimentaria, como se describe en la siguiente sección. Durante el juicio de Núremberg, el antiguo *Reichskommissar* afirmó que la intención del embargo siempre había sido una medida temporal para poner fin a la huelga ferroviaria y que nunca se planeó imponer la hambruna a la población holandesa. Según Seyss-Inquart, la culpa recaía en la *Wehrmacht*: "En la práctica, el tráfico nunca fue interrumpido por el embargo sino, y creo que los testigos podrían confirmarlo, que se debía a la confiscación de barcos [por la *Wehrmacht*]"⁵¹.

⁴⁸ De Jong, *Het Koninkrijk* 10b, pp. 25-8.

⁴⁹ NIOD, 212a, inv.no. 162. Véase también: J. Ravesloot, *De Houding van de Kerk in de Bezettingstijd, 1940-1945* (s.l., 1946), p. 30; Informe final de Central IKB, 1945; transcripción en: P.V.J. van Rossem, *Het ontstaan van het Inter Kerkelijk Bureau en zijn organisatie* (Amsterdam, 1984), pp. 52-61; Telegrama secreto Fock en Londres, 17 Nov. 1944, *Nieuwe Rotterdamsche Courant*, 23 abril 1955; transcripción en: *Ibid.*, p. 2.

⁵⁰ NIOD, 212a, inv.no. 117, Informe reunión departamento de comercio e industria, 16 Oct. 1944..

⁵¹ NIOD, 458, inv.no. 25, p. 11431. Véase también: *Ibid.*, pp. 11493, 11499-11500.

RESTABLECER Y CENTRALIZAR EL SISTEMA ALIMENTARIO

Después de que Seyss-Inquart acordase levantar el embargo del transporte, se reanudó el diálogo entre los administradores holandeses y alemanes. Debido al cambio en el interés militar alemán que dictó evitar los disturbios y enfermedades, ambas partes se unieron de repente en el deseo de salvar la cosecha de patata. No obstante, los empresarios y alcaldes holandeses no confiaron inicialmente en los motivos alemanes para reanudar las negociaciones, y temían que la campaña de la patata fuese un señuelo para que los trabajadores se incorporasen a los trabajos forzados. Pero Von der Wense consiguió convencerlos de que cooperar iba en el interés del país, de que los hombres trabajarían solo en el suministro de comida y de que a cambio recibirían autorización para no ir a trabajar, al igual que comida, alojamiento, salario y cupones de racionamiento extra.⁵²

A pesar de un inicio prometedor, las respuestas del gobierno holandés en el exilio y de la resistencia organizada frustró la campaña.⁵³ Londres afirmó que, tras el embargo alemán y la destrucción de las vías terrestres y fluviales, era imposible cooperar una vez más con el régimen de ocupación. El 19 de octubre, el gobierno proclamó sus miedos mediante *Radio Orange* - la retransmisión holandesa del servicio europeo de la BBC - diciendo que iban a usar a los trabajadores para trabajos forzados y que era un truco para acabar con la huelga ferroviaria. Las ofertas de trabajadores cayeron inmediatamente casi al cero, y dos tercios de los que ya se habían inscrito renunciaron.⁵⁴ Con la escasez de alimentos creciendo por momentos, al final algunos grupos de resistencia reconocieron que quizás habían juzgado mal la situación.⁵⁵ La campaña se reinició, pero obviamente, había perdido su empuje.

Además de la oposición holandesa, el uso de redadas masivas alemanas contra varones adultos en las provincias occidentales trastornó aún más la organización del suministro de alimentos, lo que aumentó la falta de confianza entre la población hacia

⁵² NIOD, 212a, inv.no. 117, Circular RBVVO, Oct. 1944; Ibid., inv.no. 167, Diary Hirschfeld, 18 Oct. 1944; Hans M. Hirschfeld, *Herinneringen uit de Bezettingstijd* (Amsterdam, 1960), pp. 150-151.

⁵³ NIOD, 212a, inv.no. 117, Mensaje a Hirschfeld, 20 Oct. 1944.

⁵⁴ Ibid., Mensaje del gobierno, 19 Oct.1944.

⁵⁵ Ibid., 'Aardappelrooien', *Trouw*, Oct.1944.

las autoridades alimentarias holandesas.⁵⁶ En línea con la estrategia de Berlín de "retirada del servicio militar con el enemigo" (*Entziehung vom Wehrdienst beim Feind*), la *Wehrmacht* procuró eliminar todos los hombres "capaces" - aproximadamente 600.000 en el oeste - obligándoles a trabajar para los esfuerzos militares alemanes⁵⁷. El 11 de noviembre de 1944, tres días después de que Seyss-Inquart levantase el embargo, la *Wehrmacht* reunió a 52.000 de los 70.000 hombres con edades entre 17 y 40 en las ciudades de Rotterdam y Schiedam y envió a casi todos ellos a Alemania⁵⁸. El 21 de noviembre, le siguieron redadas en La Haya, Voorburg y Rijswijk. Esa vez, los alemanes consiguieron capturar "solo" 13.000 hombres porque muchos se escondieron. Un día después, Louwes y Hirschfeld se reunieron con el comandante Modrow de la *Wehrmacht* y con otros oficiales alemanes en la *Beaufragte* de Seyss-Inquart para La Haya y la provincia de Holanda del sur, casa de Ernst Schwebel. Los oficiales holandeses afirmaron que estaban en un callejón sin salida y la única solución para evitar la hambruna era exonerar a los miles de hombres que se habían ocultado. Los oficiales de la *Wehrmacht* lo veían difícil de aceptar, pero Schwebel y Modrow reconocieron que el sistema de racionamiento estaba a punto de colapsar y aceptaron a regañadientes⁵⁹.

Esas redadas dañaron considerablemente la situación de la administración holandesa de alimentación. Los transportistas se ocultaron y los agricultores retuvieron los suministros, prefiriendo vender sus productos en el mercado negro o ilegal o a la gente que viajaba al campo en busca de comida. Ligado a la cuestión de la legitimidad estaba también el crecimiento exponencial del comercio clandestino. Aunque era una parte integral de la economía diaria durante la ocupación, el mercado negro no jugó un papel importante en los Países Bajos hasta la crisis alimentaria. Antes del otoño de 1944, entre el 20 y el 25 por ciento de la producción agrícola acabó en el mercado negro, el 10 por ciento de toda la producción económica. En casi todos los otros países

⁵⁶ NA, 2.11.30.05, inv.no. 2, Informe semanal 20-25 Nov. 1944.

⁵⁷ NIOD, 458, inv.no. 23, Juicio de Núremberg a Seyss-Inquart, 10 junio 1946, p. 11408. Sijes, *De Arbeidsinzet*, p. 540; De Jong, *Het Koninkrijk* 10b, pp. 96-110.

⁵⁸ Sijes, *De Razzia van Rotterdam: 10-11 noviembre 1944* (La Haya, 1951).

⁵⁹ NIOD, 212a, inv.no. 167, Diario Hirschfeld, 22 noviembre 1944.

ocupados de Europa, ese porcentaje era mucho mayor⁶⁰. No obstante, durante la crisis, el mercado negro se volvió un gran problema para las autoridades. Por ello, la tarea era doble: diseñar un sistema de racionamiento centralizado nuevo en colaboración con las autoridades alemanas y buscar la confianza y compromiso de todas las partes involucradas en la producción y transporte de los alimentos.

Movilizar el transporte era clave para restablecer el sistema de racionamiento, pero resultó ser increíblemente difícil con el decomiso militar alemán, los transportistas escondidos, las políticas locales de alimentación afectadas y con la creciente escasez de combustible. El 1 de diciembre Hirschfeld y *Beauftragte* Schwebel tuvieron una reunión extensa en la que debatieron los fracasos del Departamento de Gestión de Aguas, oficialmente responsable de los transportes de alimentos. Después Schwebel presentó el caso ante Seyss-Inquart, quien acordó instalar un nuevo comité responsable de todo el transporte en aguas interiores. El 5 de diciembre, Hirschfeld se reunió con Louwes, con los alcaldes de Ámsterdam y Rotterdam y con representantes de Gestión del Agua. Como resultado de la reunión se fundó la empresa “Transporte Central para el Suministro de Alimentos” (*Centrale Reederij Voedselvoorziening*: CRV), que incluiría el transporte fluvial en los Países Bajos ocupados y se convertiría en el núcleo del sistema de racionamiento central⁶¹.

Seyss-Inquart aprobó oficialmente el establecimiento del CRV el 11 de diciembre, seguido tres días después por la primera reunión privada entre Hirschfeld y el *Reichskommissar*. La reunión del 14 de diciembre fue un punto de inflexión en la crisis alimentaria ya que fue la primera indicación clara de que las autoridades civiles alemanas habían cambiado sus políticas en favor del aprovisionamiento alimentario. Este gesto confirmó la sensación de responsabilidad para evitar la hambruna. Esta reunión fue importante porque fue donde Seyss-Inquart sugirió por primera vez la posibilidad de "neutralizar" los Países Bajos occidentales, dando pie a pensar que esta región se designaría como lugar libre de luchas. Hirschfeld escribió en su diario de guerra sobre la reunión lo siguiente: "Hay que decir que el Dr. Seyss-Inquart ha

⁶⁰ Klemann and Kudryashov, *Occupied Economies*, p. 269; Klemann, *Nederland 1938-1948*, pp. 211-217, 548-553.

⁶¹ NIOD, 212a, inv.no. 167, Diario Hirschfeld, 29 de noviembre y 5 de diciembre 1944; Hirschfeld, *Herinneringen uit de Bezettingstijd*, pp. 154-5; Idem, 'De Centrale Reederij voor de Voedselvoorziening', *Economie* 10 (1946): 5-7.

mencionado el asunto con cautela y ofreció su asistencia para evitar o aliviar la hambruna que nos amenaza. La facción alemana también se siente responsable."⁶² Le siguieron otras reuniones importantes entre las autoridades civiles alemanas, los responsables holandeses de alimentación y representantes de las industrias organizadas, en las cuales Seyss-Inquart expresó opiniones parecidas. Durante esas reuniones, también debatieron la posibilidad de que barcos holandeses recogiesen carbón de Alemania al igual que ayuda alimentaria por parte de Cruz Roja Internacional⁶³.

Los esfuerzos del CRV tuvieron un éxito considerable. Durante un periodo de 25 semanas, la empresa transportó 170.000 toneladas de comida (excluyendo los envíos de la Cruz Roja como se verá más adelante), de los que cuatro quintos eran patatas, representando 1,3 kg de patatas semanales por persona de las provincias occidentales.⁶⁴ No obstante, las circunstancias adversas de la guerra hicieron imposible que la empresa funcionase a pleno rendimiento. Para empezar, la *Wehrmacht* y *Kriegsmarine* alemanas siguieron requisando durante la hambruna. Aunque la escasez aumentaba cada día que pasaba, entre el 30 de octubre y el 14 de diciembre de 1944, 1931 vagones llevando 28.216 toneladas de patatas cruzaron la frontera a la Alemania occidental, casi 50.000 toneladas las siguieron durante los meses clave de hambruna de enero y febrero de 1945.⁶⁵ La creciente rigidez de la regulación y vigilancia alemanas también contribuyeron a ralentizar el transporte de alimentos⁶⁶.

En segundo lugar, los ataques aéreos contra los navíos no solo causaban miedo entre los transportistas, sino que además dañaron un gran número de navíos.⁶⁷ Un tercer factor fueron las heladas invernales (23 de diciembre 1944-30 de enero 1945) y sus efectos en el transporte. Debido a que la *Wehrmacht* y *Kriegsmarine* habían confiscado un gran número de navíos y barcos remolcadores, había poca actividad de transporte

⁶² Ibid., 15 Dec. 1944. Hirschfeld confirmó este cambio de actitud durante los juicios de Núremberg: NIOD, 458, inv.no. 27, 14 de junio 1946, pp. 11686, 11696.

⁶³ Ibid., inv.no. 167, Diario Hirschfeld, 16-22 de diciembre 1944. Véase también: De Jong, *Het Koninkrijk* 10b, pp. 1228-1231.

⁶⁴ Hirschfeld, "De Centrale Reederij," p. 10; Población el 31 de diciembre 1944. CBS, *Jaarcijfers voor Nederland 1943-1946*, p. 14.

⁶⁵ NIOD, 039, Nota *E und L* sobre el consumo de patatas, 16 diciembre 1944; Ibid., *Geschäftsabteilung der Hauptvereinigung der deutschen Kartoffelwirtschaft*, 19 febrero 1945.

⁶⁶ NIOD, 216h., inv.no. 312, Informe CRV, 12 de enero 1945.

⁶⁷ Ibid., inv.no. 313, Informe semanal CRV 18-24 marzo 1945.

para mantener las vías abiertas. La mayor parte de las rutas se helaron y solo algunos pocos puertos de interés para la *Kriegsmarine* continuaban navegables en enero.⁶⁸ Las heladas ralentizaron las importaciones, llegando a su casi total interrupción la última semana de enero. Ese mes, las raciones oficiales cayeron en aproximadamente 500 kcal por persona en el oeste, lo que llevó a un mayor número de muertes por hambruna.⁶⁹ Llegado ese momento, las autoridades civiles alemanas, al igual que la policía y el servicio de seguridad (*Sipo und SD*) en los Países Bajos, hablaron de "hambruna" (*Hungersnot*) y "situación de emergencia" (*Notlage*) en sus conversaciones con Berlín sobre la situación en las provincias occidentales⁷⁰. Finalmente, la mayor escasez de combustible puso mayor presión en el transporte de alimentos. Para marzo, casi no quedaba combustible para mantener servicios esenciales como las estaciones de bombeo y los comedores sociales, mucho menos como para que siguiese el transporte de alimentos.⁷¹ Los últimos trenes con carbón alemanes llegaron al oeste a finales de marzo. Para mediados de abril, el transporte de alimentos había finalizado.

En los primeros meses de 1945, la centralización se convirtió en la principal prioridad de las autoridades civiles alemanas. En una reunión privada el 7 de enero, Seyss-Inquart prometió priorizar la recuperación de la autoridad holandesa en la parte occidental y afirmó una vez más que neutralizar el oeste podría ser la solución para algunas de las dificultades políticas y militares. Para combatir la desintegración administrativa, Seyss-Inquart le cedió a Hirschfeld poderes sobre el departamento de Transporte, nombró al alcalde de Rotterdam, el nacionalsocialista Frederik Müller, Jefe de Asuntos Internos en las tres provincias occidentales y autorizó al presidente del sector empresarial Herman Woltersom como representante formal de las industrias organizadas. No existía jerarquía entre ellos tres, y sus encuentros dejaron al lado la política bélica. A partir de enero, Seyss-Inquart y Hirschfeld se reunían semanalmente

⁶⁸ Ibid., Report CRV, 24 enero 1945; Hirschfeld, "De Centrale Reederij," pp. 1-2.

⁶⁹ Véase, por ejemplo: NIOD, 216h, inv.no. 313, informe reunión CRV, 15 Feb. 1945; Ibid., 212a, inv.no. 167, Diary Hirschfeld, 5 feb. and 19 marzo 1945.

⁷⁰ Bundesarchiv Berlin Lichterfelde [BA], NS 19, 2429, Telegrama 10 enero 1945; Ibid., R70NL, 54, Informe de prensa ilegal en los Países Bajos, 6 febrero 1945.

⁷¹ Véase, por ejemplo: NIOD, 216h, Informe reunión CRV, 15 febrero 1945; Ibid., 212a, inv.no. 167, Diary Hirschfeld, 5 febrero y 19 marzo 1945.

en La Haya para debatir asuntos urgentes, mientras que el *Reichskommissar* prefería su cuartel general en Apeldoorn porque era "un sitio mejor para hablar"⁷².

Seyss-Inquart también centralizó más su propia administración al dar autoridad sobre la administración civil alemana en las tres provincias occidentales a su *Beauftragte* para Holanda Meridional y La Haya, Schwebel⁷³. Los representantes de Seyss-Inquart continuaron supervisando de cerca a los alcaldes en sus regiones durante los últimos meses de ocupación, incluso echaron a varios de ellos y asignaron nuevos hombres "fiables" para ocupar sus puestos. A pesar de las malas previsiones para la Alemania nazi, una cifra considerable de nacionalsocialistas siguieron solicitando los puestos de alcalde porque se les tenía gran aprecio y porque estaban dispuestos a aceptar esa difícil tarea. Los cambios de gobierno también significaron que se dio más énfasis a las deliberaciones cuasi-corporativas urgentes que a la dirección política. Para algunos alcaldes del NSB, la elección de una gestión más tecnocrática de la crisis y la "buena" gobernanza llegó como un alivio, por lo menos porque sabían que tendrían que rendir cuentas por colaborar con el enemigo tras la guerra⁷⁴.

Tras sus reuniones con Seyss-Inquart en las que se mencionaba el tema polémico de neutralizar el oeste, Hirschfeld consultó a varios oficiales holandeses en posiciones de poder en enero de 1945. Juntos, esos hombres decidieron informar al Consejo de Representantes de Confianza (*College van Vertrouwensmannen*), los representantes secretos en territorio ocupado del gobierno holandés en el exilio, quienes informaban a Londres. Sin embargo, en su telegrama a Londres, no hablaron de la propuesta de Seyss-Inquart⁷⁵. El Consejo, admitiendo tras la guerra que ese había sido "un error político colosal", obvió mencionar la oportunidad presentada por Seyss-Inquart, lo que para este último era un signo de que los aliados no estaban dispuestos a negociar.

⁷² BA, R70NL-60, Mensaje *SS-Sturmbannführer* Wölk, 29 de enero 1945; NIOD, 212a, inv.no. 167, Diary Hirschfeld, 7, 16 de enero 1945; *Ibid.*, inv.no. 114, Acuerdos en casta secreta Hirschfeld, Müller, y Woltersom con Seyss-Inquart tras la reunión del 12 de enero 1945. Véase también: Romijn, *Burgemeesters in Oorlogstijd*, pp. 596-600.

⁷³ NIOD, 216h, inv.no. 89, Carta Seyss-Inquart sobre posición de Schwebel a los Secretarios Generales de los departamentos holandeses, 23 febrero 1945.

⁷⁴ Romijn, *Burgemeesters in Oorlogstijd*, pp. 577- 579.

⁷⁵ Citado en: De Jong, *Het Koninkrijk* 10b, p. 1281.

DESCENTRALIZACIÓN Y DELEGACIÓN

La crisis también instigó que los responsables holandeses y alemanes actuaran incumpliendo sus políticas habituales de centralización, descentralizando y delegando tareas relacionadas con el suministro de alimentos y permitiendo alguna autonomía. Esas medidas surgieron del hecho de que las autoridades holandesas se enfrentaban al reto de identificar a los más vulnerables de la sociedad mientras sacaban el máximo provecho de los suministros y transporte local. También se emitieron nuevas directivas sobre cómo lidiar con estrategias de superación individuales, como las expediciones de alimentos y un mercado negro creciente. En este sentido, las autoridades civiles alemanas demostraron ser mucho más indulgentes en múltiples ocasiones, debido a las instrucciones militares de evitar disturbios civiles. El comandante de la marina Stange revela esa postura conciliadora en una entrada de enero de 1945 en su diario de guerra. "Es de vital importancia una solución para el problema nutricional (además del humano) para la ocupación alemana, ya que las masas hambrientas y con frío en las grandes ciudades son caldo de cultivo para el Bolchevismo."⁷⁶

La medida de delegación más importante era permitir que un nuevo órgano no gubernamental se ocupase de las responsabilidades de ayuda. Louwes reconoció que ni él ni el RBVVO eran capaces de distinguir entre personas con necesidades y los que no, a nivel individual, y esa era la razón principal para la creación del nuevo órgano.⁷⁷ Además, en otoño de 1944, organizaciones de ayuda locales empezaron a brotar por las áreas ocupadas. Louwes aspiró a coordinar esos esfuerzos locales para mantener algún nivel de control, pero también para recibir aprobación oficial de Seyss-Inquart. A principios de diciembre de 1944, Louwes se reunió con representantes del Consejo Interconfesional de las Iglesias (*Interkerkelijk Overleg: IKO*). Louwes reconoció la fuerte posición del IKO en la toma de responsabilidad de la ayuda: los ciudadanos confiaban en las iglesias por su postura crítica hacia el ocupante, y la organización también era el vínculo con las comunidades productoras de alimentos en el noreste del país. Además, el IKO podía ser ejemplo de organización "apolítica", que necesitaba el ocupante para esa tarea. El 11 de diciembre, se organizó una reunión a través de Schwebel entre un representante del IKO y Seyss-Inquart, que estuvo de acuerdo con la

⁷⁶ NIOD, 001, inv.no. 656.

⁷⁷ NA, 2.11.30.05, inv.no. 68, Reunión Louwes y Von der Wense, 22 marzo 1945.

incitativa a condición de que solo hubiese un órgano tanto para la ayuda de emergencia como la evacuación de niños. Su aprobación llevó al establecimiento de la Agencia Interconfesional para la Alimentación de Emergencia (*Interkerkelijk Bureau voor Noodvoedselvoorziening*: IKB), que se convirtió en la única organización con permiso oficial para recopilar alimentos junto con el sistema de racionamiento⁷⁸.

Las autoridades civiles alemanas adoptaron una actitud dual con la IKB y la ayuda de la ONG. Al inicio, Seyss-Inquart alabó abiertamente los esfuerzos de cooperación de las iglesias en la ayuda al oeste del país, incluso elogió a los líderes religiosos a finales de diciembre de 1944, que hicieron un llamamiento a las comunidades durante la misa del domingo para que cooperasen con las autoridades del abastecimiento y condenaran el mercado negro. El *Reichskommissar* también acordó que la IKB pudiera redistribuir lo que sobraba de los envíos de la Cruz Roja siempre y cuando no interfirieran con el racionamiento central.⁷⁹ Además, la *Wehrmacht* y la *Kriegsmarine* alemanas ayudaron en las evacuaciones de niños, ofreciendo espacio vacío en trenes y navíos. El mismo Seyss-Inquart propuso también algunos de los planes de ayuda descentralizados. Por ejemplo, a mediados de marzo de 1945, ofreció traer comida para los niños desde el noreste en vagones enganchados a los trenes de la *Wehrmacht*.⁸⁰ Tanto las instituciones alemanas como las holandesas encontraron por tanto un punto de convergencia importante centrándose en la ayuda a los niños, lo que seguramente estaba relacionado con la posición social de la juventud en la ideología nacionalsocialista, pero también porque eran una amenaza ínfima a la posición del ocupante en los Países Bajos.

La actitud de Seyss-Inquart hacia la IKB cambió hacia mediados de febrero de 1945, probablemente porque el transporte a través del CRV se reanudó en ese momento. El 16 de febrero, el *Reichskommissar* ordenó a sus representantes que, debido a la

⁷⁸ NIOD, 1076, inv.no. 23, Informe de reunión IKO y Louwes, s.n.; Ravessloot, *De Houding van de Kerk. Van Rossem, Inter Kerkelijk Bureau*, 10. Para obtener más información sobre evacuaciones de niños e iniciativas de alimentación, véase: De Zwarte, 'Coordinating Hunger: The Evacuation of Children during the Dutch Food Crisis, 1945', *War & Society* 35 (2016): 132-149; Idem, 'Fighting Vulnerability: Child Feeding Initiatives during the Dutch Hunger Winter', en *Societies under Occupation in World War II*, pp. 293-310.

⁷⁹ BA R70NL-60, Nota de carta de púlpito de las iglesias 7 enero 1945; Ibid., Mensaje *Sonderkommando Frank* ta *Befehlshaber Sipo und SD*, 5 enero 1945; NIOD, 212a, inv.no. 167, Diario Hirschfeld, 7 enero 1945; NA, 2.11.30.05, inv.no. 25, Informe de reunión Louwes, Rohde y Schwebel, 21 marzo 1945.

⁸⁰ NIOD, 212a, 167, Diario Hirschfeld, 12 marzo 1945.

terrible situación alimentaria, tenían que aplicar medidas más estrictas y vigilancia y que sólo había un único órgano responsable de los alimentos - la RBVVO. Todo otro esfuerzo de ayuda solo tendría éxito si se ocupaba de los excedentes de los agricultores que ya habían entregado su cuota a la agencia de racionamiento central. Como ningún agricultor estaba en esa situación, la condición previa no se cumplía nunca y, como afirmó Seyss-Inquart, esas acciones solo trastornaban y ponían en peligro el suministro general de alimentos. A partir de esa fecha, todos los esfuerzos de ayuda por parte de iniciativas privadas, incluyendo las iglesias, estuvieron oficialmente prohibidas. Alrededor de un mes después, el *Reichskommissar* también prohibió que las unidades militares ayudaran en la evacuación de niños, incluso si tenían espacio disponible para el transporte de civiles.⁸¹ Pero Louwes, que temía problemas con los envíos de la Cruz Roja si no había ONG's involucradas para redistribuir los suministros de comida, continuó, con éxito, defendiendo la postura de que ningún otro órgano excepto la IKB pudiese organizar la ayuda, evitando de esa forma una parada prematura en el trabajo de la IKB⁸².

Las autoridades civiles y militares alemanas no pararon ahí las restricciones y limitaron cada vez más otros tipos de transporte de alimentos. Les inquietaba cada vez más la involucración de grupos de resistencia en el transporte de comida, muy frecuente en todas las zonas ocupadas. Eso les llevó, por ejemplo, a registrar todo el transporte de la Cruz Roja desde noviembre de 1944 en adelante.⁸³ La combinación de "corrupción" y provisiones menguantes de alimentos hicieron que Seyss-Inquart impusiera una prohibición de productos a finales de enero de 1945 que dictaba que ningún producto de cereales, legumbres, aceite, queso o mantequilla podía cruzar la línea del río IJssel de este a oeste. A la prohibición le siguió un decreto del 6 de diciembre de 1944 que prohibía a hombres de entre 17 y 40 años de edad cruzar el IJssel. Las inspecciones las realizaba la policía de fronteras alemana, quien tenía hasta autorización de registrar

⁸¹ BA, R70NL-60, Circular *Befehlshaber Sipo und SD*, 16 febrero 1945; *Ibid.*, Circular Deppner a BdS 17 Feb. 1945; NIOD, 212a, inv.no. 106, Carta Wimmer y Schwebel a Hirschfeld, 12 Feb. 1945; NIOD, 001, *Tagesbefehl* 10/45, 16 marzo 1945.

⁸² NA, 2.11.30.05, inv.no. 68, Reunión Louwes y Von der Wense, 22 marzo 1945.

⁸³ BA, R70NL-41, Nota Rauter, 2 enero 1945; *Ibid.*-54, Letter gez. Deppner *SS Sturmbannführer* to all *Einsatz und Aussenkommandos*, policía fronteriza, 20 noviembre 1944.

vehículos de la *Wehrmacht* en busca de bienes ilegales.⁸⁴ Con el argumento de "la situación de emergencia en las provincias occidentales y el acaparamiento ilegal de las provincias orientales", el decreto también establecía que solo cuatro puertos (Harlingen, Stavoren, Lemmer, y Zwartsluis) tenían permiso para seguir abiertos al transporte de alimentos. Seguía estando permitido el envío a través de vehículos de la RBVVO de paquetes privados de alimentos para familiares o amigos en el oeste⁸⁵.

No obstante, los agentes fronterizos no estaban autorizados a confiscar comida que no iba al mercado negro, ya que eso dependía del Servicio Holandés de Control de la Crisis (*Crisis Controle Dienst: CCD*), que redirigían los alimentos confiscados de nuevo al sistema de racionamiento. En una circular, el *Höhere SS und Polizeiführer*⁸⁶ Hanns Albin Raute afirmaba: "Esto evitará la impresión de que las tropas de ocupación alemanas se aprovechan del sufrimiento de las provincias occidentales."⁸⁷ Poco después, el *Reichskommissar* propuso una prohibición general del transporte de alimentos que no fuese hecho por la RBVVO. Aunque las autoridades de alimentación holandesas tenían dudas sobre la prohibición total acordaron que era necesario acabar con el "transporte salvaje". El 1 de marzo de 1945, se cerraron todos los puentes al paso de civiles y alimentos excepto los que pertenecían a la RBVVO⁸⁸.

El cierre de los puentes del IJssel hizo que fuese muy difícil para los ciudadanos de la ciudad viajar a las provincias del noreste en busca de comida, popularmente conocido en los Países Bajos como "*hongertochten*" ("viajes del hambre"). De hecho, el cierre de la línea del IJssel para esos "viajes del hambre" ejemplifica la actitud dual que tomaron las autoridades alemanas hacia esas estrategias de supervivencia individuales. Para empezar, las instrucciones dadas a las unidades militares y de la policía indicaban que, durante la hambruna, se hacía una distinción clara entre la recolección no legal de comida para uso privado y la recolección de comida para el mercado negro. En aras de mantener el orden social, las medidas represoras alemanas contra el mercado negro y el

⁸⁴ Ibid.-41, Carta gez. Hofmann a *Oberkommando der Heeresgruppe H*, 31 de enero 1945.

⁸⁵ NIOD, 216h, Decisión Hirschfeld sobre el transporte de alimentos que cruzase la línea IJsselline, 29 de enero 1945.

⁸⁶ Literalmente, "Jefe superior de policía y de las SS". Nota de Alejandro Pérez-Olivares.

⁸⁷ BA, R70NL-41, Circular Rauter, 8 de febrero 1945.

⁸⁸ Ibid., 1 de marzo 1945; NIOD, 216h, inv.no.19.

pillaje se endurecieron durante la crisis: no fue rara la ejecución como castigo⁸⁹. Pero por otro lado se toleraban las expediciones por alimentos, a pesar de sus efectos adversos obvios en el racionamiento central.

Al mismo tiempo, se dijo a los agentes de la *Wehrmacht* que las autoridades holandesas habían ordenado explícitamente a los civiles recoger alimentos del campo y que se castigaría el decomiso no autorizado⁹⁰. Ese cambio de actitud durante la crisis se vio también en el decomiso de bicicletas, un tema muy sensible en la memoria popular holandesa. Mientras que el 16 de octubre de 1944 se dio orden a los agentes de la *Wehrmacht* de que confiscasen todas las bicicletas de hombres utilizables, una orden del 15 de enero de 1945 dictaba que todo decomiso individual de bicicletas estaba prohibido⁹¹. Ese mismo mes, el *Merkblatt für die Truppe* (*Panfleto para las Tropas*) afirmaba que el decomiso individual sabotaba el uso sistemático de la tierra y dañaba la reputación de la *Wehrmacht* y era, por lo tanto, castigado con prisión o incluso muerte.⁹² Eso no quiere decir que algunos soldados u otros oficiales alemanes no requisasen alimentos de civiles para uso personal. Pero esas duras medidas regulatorias y castigos claramente demostraban que el ocupante alemán distinguía bien entre la autoayuda y la usura.

LAS NEGOCIACIONES ENTRE ALEMANIA Y LOS ALIADOS SOBRE AYUDA ALIMENTARIA

La actitud alemana hacia la ayuda de los aliados para los holandeses hambrientos y su posición en las negociaciones internacionales también dice mucho de sus políticas y toma de decisiones durante la crisis. Durante el Invierno del Hambre, la planificación de ayuda y las estrategias militares demostraron entrar, inevitablemente, en conflicto, al igual que lo habían sido en otras zonas con escasez de alimento de la Europa ocupada. El enfoque aliado se caracterizaba por su deseo de mantener la política de bloqueo ("guerra económica") y evitar cualquier competición internacional por comida. Eso

⁸⁹ BA, R70NL-41, inv.no. 73, Nota *Befehlshaber Sipo und SD* en La Haya, 22 de noviembre 1944.

⁹⁰ NIOD, 001, inv.no. 656, *Kriegstagebuch Vizeadmiral Stange*, noviembre 1944; BA, R70NL-60, Mensaje *Einsatzkommando* Rotterdam a *Wehrmachtkommandantur*, 21 de febrero 1945.

⁹¹ BA, R70NL-54, Carta Rauter sobre el decomiso de bicicletas, 16 de octubre 1944; NIOD, 001, *Besondere Anordnungen*, 15 de enero 1945.

⁹² *Ibid.*, inv.no. 522, *Merkblatt für die Truppe*, 10 de enero 1945. No queda claro si la *Wehrmacht* de verdad hizo cumplir esas políticas.

significa que la ayuda alimentaria nunca estuvo por encima del objetivo supremo de la victoria militar aliada⁹³. De la misma forma, para la Alemania nazi, los parámetros para permitir ayuda neutral o aliada siempre venían dictados por las circunstancias políticas y militares

De hecho, que la ayuda alimentaria supuestamente "neutral" estaba muy politizada quedó absolutamente claro durante las negociaciones entre Alemania y los aliados sobre la ayuda de la Cruz Roja para los territorios ocupados del oeste de los Países Bajos. Ya en octubre y noviembre de 1944, la posibilidad de que llegase ayuda de la Suecia neutral fue ampliamente debatida. Siempre y cuando el gobierno holandés negociase con los suecos, el Gabinete de Guerra Británico no objetaba desde el punto de vista del bloqueo. Desde 1941, habían permitido el intercambio internacional dentro del área de bloqueo lo que permitía a los territorios ocupados comprar comida de países neutrales.⁹⁴ El comandante supremo Dwight D. Eisenhower también aprobó el plan, preocupado de que la escasez de alimentos siguiese aumentando hasta el momento de la liberación, una fecha que le era imposible predecir. El comandante supremo afirmó: "Entiendo que parte de las provisiones de ayuda caerán en manos alemanas, pero acepto ese riesgo. Cualquier ayuda a la población civil holandesa que pueda darse antes de la liberación facilitará los problemas de ayuda tras la liberación"⁹⁵.

Esas consideraciones dejaron a los Jefes del Estado Mayor británicos con cuatro potenciales programas de ayuda, debatidos en Londres el 6 de noviembre de 1944. 1) un barco sueco llevaría provisiones desde Gotemburgo a un puerto holandés, seguramente Ámsterdam; 2) un barco del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) llevaría cargamento desde Lisboa; 3) las provisiones se arrojarían desde el aire en las tres ciudades principales del oeste de los Países Bajos; 4) una embarcación de la Cruz Roja

⁹³ Joan Beaumont, 'Starving for Democracy: Britain's Blockade of and Relief for Occupied Europe, 1939-1945', *War & Society* 8 (1990): pp. 57-82; Ben Shephard, 'Becoming Planning Minded: The Theory and Practice of Relief 1940-1945', *Journal of Contemporary History* 43 (2008): pp. 405-19; Hionidou, *Famine and Death in Occupied Greece*, p. 16; Ronald W. Zweig, 'Feeding the Camps: Allied Blockade Policy and the Relief of Concentration Camps in Germany, 1944-45', *The Historical Journal* 41 (1998): pp. 825-51. Véase también: Moore, 'The Western Allies'.

⁹⁴ The National Archives Kew [TNA], WO 220/668, AMSSO to SHAEF Forward, 6 octubre 1944; *Ibid.*, FO 238/303, Telegrama FO a Estocolmo, 19 de octubre 1944; Beaumont, "Starving for Democracy," pp. 65-66.

⁹⁵ National Archives and Records Administration College Park [NARA], 331, Entrada 2, Box 117, Carta SHAEF firmada por Eisenhower a los jefes de estado mayor británicos, 29 de octubre 1944. También se cita en: Moore, "The Western Allies," p. 98.

llevaría las provisiones desde Basilea por el Rin⁹⁶. En las negociaciones subsiguientes entre los aliados y los alemanes, algunas consideraciones tomaron gran trascendencia para ambas partes. Alemania prefería claramente la última opción: según el SHAEF, eso era porque querían que el Rin fuese navegable por interés propio. El cuartel de los aliados debatió la idea de arrojar desde el aire las provisiones ya que no había garantía de que las provisiones llegaran de hecho a la población civil. No obstante, los aliados sí pensaban que arrojar provisiones de forma simbólica una primera vez tras la liberación sería "esencial" en la guerra psicológica⁹⁷. Las dos primeras opciones parecían aceptables, pero el Gabinete de Guerra Británico consideraba que los envíos de la Cruz Roja desde Lisboa no eran tan positivos debido a las múltiples solicitudes de otros países ocupados por los Nazis⁹⁸. Por lo tanto, la única opción que quedaba en ese momento era considerar detalladamente la ayuda desde la Suecia neutral. Eisenhower aseguró que el SHAEF no veía objeción desde el punto de vista militar. "Parece mejor que los navíos con ayuda lleguen lo antes posible"⁹⁹.

A pesar de un inicio prometedor, no hubo evolución en las siguientes semanas. Poco después, el SHAEF se negó a abrir el Rin para transporte, los alemanes se negaron a que observadores del CICR distribuyeran los suministros suecos en el terreno porque los Países Bajos eran ahora zona de combate y cualquier ayuda debería ser distribuida por la Cruz Roja alemana y holandesa. Aunque eso significase una concesión enorme por parte de los aliados, el secretario de estado para asuntos exteriores Anthony Eden inicialmente apoyó el cambio de planes. No obstante, poco después, se recibió un informe secreto de los Países Bajos que afirmaba que todos los camiones y el combustible perteneciente a la Cruz Roja holandesa habían sido confiscados y sus responsables dimitieron como protesta por el nombramiento obligado de un holandés

⁹⁶ Ibid., Mensaje SHAEF firmado por Eisenhower a los Jefes de Estado Mayor británicos, 6 de noviembre 1944.

⁹⁷ Ibid., Mensaje SHAEF Main G-5 firmado Eisenhower al Cuartel de Guerra, 15 noviembre 1944.

⁹⁸ TNA, FO 238/303, Mensaje FO firmado W.G. Hayter al Embajador Sir Neville Bland, 9 nov.1944; Ibid., CAB 119/140, COS reunión 27 Oct.-7 Nov.r 1944; Ibid., Carta Ministerio Exteriores a Secretario comité Jefes del Estado Mayor 30 Oct. 1944; Ibid., WO 220/668, Almirantazgo a FO, 26 octubre 1944; Ibid., PREM 3 221 11, AMSSO a SHAEF Main, 3 Noviembre1944.

⁹⁹ NARA, 331, Entrada 2, Box 117, carta SHAEF firmado Eisenhower a Jefes de Estado mayor combinados y jefes de estado mayor británicos, 15 de noviembre 1944. Véase también: TNA, WO 219/1325.

“oficial de la germánica SS”, Carel Piek, como nuevo responsable¹⁰⁰. Aunque los barcos con ayuda alimentaria en Suecia y Lisboa estaban listos con aprobación de Alemania, los aliados inmediatamente pusieron en espera la ayuda sueca hasta nuevo aviso: no se permitiría la ayuda hasta que hubiera un plan satisfactorio de distribución¹⁰¹.

Finalmente, el 19 de enero de 1945 - más de tres meses después de la promesa sueca inicial – los gobiernos alemanes y suecos llegaron a un acuerdo. Dos barcos suecos navegaron seguros desde Gotemburgo hasta el importante puerto holandés de Delfzijl con 5000 toneladas de provisiones, y la distribución posterior la hicieron dos representantes suecos residentes en Países Bajos. Mientras tanto, un barco de CICR cargado con provisiones en Lisboa, estaba también listo para navegar hasta Gotemburgo. Ese cargamento sería retenido por los aliados hasta que recibiesen noticias de la distribución satisfactoria del cargamento sueco¹⁰². Para los aliados, esta propuesta era muy atractiva, inclusive más porque uno de los representantes suecos llevaba un par de años haciendo trabajo de inteligencia para ellos. Concluir el acuerdo era también favorable para los ocupantes alemanes. No solo querían evitar disturbios sociales y revueltas a corto plazo, los oficiales de alto rango alemanes también habían expresado el miedo de que esas situaciones sociales podrían ser caldo de cultivo para el bolchevismo¹⁰³.

En los meses de febrero a abril de 1945, un total de cinco envíos de la Cruz Roja - tres de Suecia, uno de Suiza y uno del CICR - llegó a los Países bajos occidentales, trayendo aproximadamente un total de 14.000 toneladas de productos de calidad al país, equivalente a cinco kilos de alimento por persona. Además, un tren del CICR con cereales de Rumanía para los Países Bajos se quedó varado en Alemania, por lo que el gobierno alemán aprobó el transporte alternativo de 2.600 toneladas de centeno desde Westfalia¹⁰⁴. Finalmente, las graves restricciones impuestas en los envíos de la Cruz

¹⁰⁰ TNA, FO 238/303, Carta R.A. Gallop ta Sir Nevil Bland, 7 de diciembre 1944; Aart W. Wassenaar. *Van Winterhulp via Oost-Compagnie en Marseille naar Rode Kruis: De Loopbaan van Carel Piek Voor, Tijdens, en Na de Bezettingstijd 1940-1945. Een Geschiedenis van Idealisme en Collaboratie* (Soesterberg, 2016), pp. 139-145.

¹⁰¹ BA, NS19/3403, Telegrama Rauter a Berlín, 14 de diciembre 1944.

¹⁰² NARA, 331, Entrada 2, Box 118, Carta Jefes e Estado Mayor a SHAEF Main, 19 enero 1945.

¹⁰³ NIOD, 001, inv.no. 656, *Kriegestagebuch Marinebefehlshaber Vizeadmiral Stange*, enero 1945.

¹⁰⁴ United Nations Archives and Records Centre [UN], AG 18-004, S-1245-0000-0769, Declaración sobre Don Suisse, 19 marzo 1945; TNA, ADM 116/5350, Mensaje Norton Berne a FO, 27 marzo 1945; TNA,

Roja frustraron el establecimiento de un programa de ayuda regular, lo que impidió más adelante que la ayuda "neutral" alcanzase su potencial total de aliviar la hambruna.

Las nuevas negociaciones comenzaron en la primavera. A finales de marzo, el Primer Ejército Canadiense y el Segundo Ejército Británico avanzaron en dirección noroeste, liberando con éxito una gran parte del noreste de los Países Bajos. Obviamente, conocedores de su precaria posición, las autoridades civiles alemanas mostraron su disposición a negociar. El 2 de abril de 1945, Seyss-Inquart debatió con Hirschfeld la posibilidad de dejar de lado la orden de Hitler de "tierra quemada" y sacar parte del oeste de Holanda de las actividades militares. Antes de esa reunión, Seyss-Inquart había dialogado con el ministro alemán de armamento Albert Speer sobre desobedecer la orden del Führer, quien estuvo de acuerdo en que debería evitarse la destrucción total¹⁰⁵. El *Reichskommissar* también expresó su interés en contactar con el Consejo de Representantes de Confianza¹⁰⁶. Este acercamiento iniciado por Seyss-Inquart no fue único para Holanda. De hecho, varios líderes nazis de alto rango actuaron de forma parecida. Por ejemplo, durante las últimas semanas antes de la inminente derrota alemana, el plenipotenciario del Tercer Reich (*Reichsbevollmächtigter*) para la Dinamarca ocupada. Werner Best, también luchó contra la ejecución de la orden de tierra quemada¹⁰⁷. Debemos ver también dentro de este contexto las acciones y la actitud de Seyss-Inquart.

En la tarde del 12 de abril Seyss-Inquart se reunió con representantes del Consejo. El *Reichskommissar* dio su apoyo total a las labores de ayuda, siempre que la situación militar lo permitiese. Los holandeses mencionaron el asunto de abandonar medidas más destructivas, ahora que Alemania había perdido inevitablemente la guerra, e incluso citaron el *Mein Kampf* de Hitler y el *Vom Kriege* de Clausewitz¹⁰⁸ para

WO 220/668, Almirantazgo a C-in-C's, s.a.; NIOD, 216h, inv.no. 312, Actas CRV 15, 28 Feb. 1945; Ibid., 233b, inv.no. 18, Informe movimientos clandestinos al gobierno holandés, 15 de abril 1945.

¹⁰⁵ Gitta Sereny, *Albert Speer: His Battle with the Truth* (London and Basingstoke, 1995), 456-87; Joachim Fest, *Speer: Eine Biographie* (Berlin, 1999), pp. 255-7, 264-78.

¹⁰⁶ NIOD, 458, inv.no. 27, Audiencia Hirschfeld, 14 junio 1946, p. 11686; NIOD, 212a, Diario Hirschfeld, 2 abril 1945; Meindert Fennema and John Rhijnsburger, *Dr. Hans Max Hirschfeld: Man van het Grote Geld* (Ámsterdam, 2007), pp. 129-30; Stephen Dando-Collins, *Operation Chowhound: The Most Risky, Most Glorious US Bomber Mission of WWII* (Nueva York, 2015), pp. 65-70.

¹⁰⁷ Ulrich Herbert, *Best: Biographische Studien über Radikalismus, Weltanschauung und Vernunft 1903-1989*, (5th ed., Bonn, 2011), pp. 398-400.

¹⁰⁸ Título original de su famoso libro *De la guerra*. Nota de Alejandro Pérez-Olivares.

convencer de su obligación de dejar de combatir en esas circunstancias. Seyss-Inquart informó a los líderes de la resistencia de que la directiva original de destruir todos los bienes capitales no militares durante la retirada había sido eliminada por petición propia tras debatirlo con Speer. Afirmó que solo existía una orden que había que hacer en cualquier circunstancia, la de mantener posiciones en la región costera holandesa hasta que dejase de existir el estado de guerra en Alemania. La reunión finalizó con el entendimiento de que si las tropas aliadas paraban antes de la línea de Grebbe, y no cometían más actos de guerra en la zona costera, los mandos militares alemanes estarían preparados a abandonar cualquier tarea de inundación o destrucción de más áreas o bienes al igual que a dar apoyo a la ayuda humanitaria. Ambos lados acordaron que un acuerdo que pudiera entenderse como una tregua no oficial debería hacerse de la forma más discreta posible¹⁰⁹.

Cuando Seyss-Inquart recibió preguntas de Londres sobre si estaría dispuesto a trabajar con el General Eisenhower para llegar a más acuerdos, la respuesta fue favorable. El primer ministro británico Winston Churchill había informado al Comandante Supremo sobre la posibilidad de "neutralizar el oeste ocupado", y Eisenhower acordó que parecía una muy buena opción, siempre y cuando no contraviniese el principio de rendición incondicional. Le pidió a Churchill que promoviese el asunto de la forma mencionada lo más rápido posible. Una vez más, los beneficios militares desempeñaron un papel importante: si se lograba una tregua informal, el SHAEF solo tenía que montar un pequeño ejército en la frontera holandesa, dejando un ejército de mayor tamaño disponible para el movimiento decisivo de Eisenhower en Lubeck¹¹⁰.

Siguiendo el plan de arrojar ayuda desde el aire para auxiliar a los holandeses, Eisenhower asignó dos fuerzas de bombardeo estratégicas - el mando bombardero de la RAF y la Octava Fuerza Aérea de EEUU - que, en pruebas, arrojarían las primeras provisiones durante la noche del 25-26 de abril¹¹¹. Seyss-Inquart y el General Johannes

¹⁰⁹ TNA, PREM 3/221/12, Informe reunión 12 abril, Churchill a Eden, 16 abril 1945; NARA, 331, 2/118, Mensaje fuerzas nacionales holandesas a SHAEF, 14 abril 1945; NIOD, 458, inv.no. 27, Hearing Schwebel, 14 junio 1946, p. 11704; Ibid., inv.no. 24, Juicio Núremberg a Seyss-Inquart, 11 June 1946, p. 11433; Dando-Collins, *Operation Chowhound*, pp. 72-4.

¹¹⁰ TNA, PREM 3/221/12, Oficina del ministro de defensa Isman a Churchill, 19 de abril 1945.

¹¹¹ NARA, 331, 2/118, Mensaje personal de aire SHAEF a USSTAF, 24 de abril 1945.

Blaskowitz, el nuevo Comandante en Jefe de los Países Bajos del noroeste, respondieron diciendo que estaban de acuerdo en cuestión de principios con la introducción de ayuda alimentaria, pero rechazaron que llegase desde el aire por razones de defensa. Además, el envío desde el aire contribuiría mínimamente a los problemas de alimentación y la distribución no podría controlarse adecuadamente. Seyss-Inquart propuso como alternativa que los alimentos llegasen en barco y tren, y que la distribución la realizase la administración de alimentos holandesa¹¹². Debido a la actitud alemana, el SHAEF ordenó la vuelta inmediata de los bombarderos, y pospuso esa misión hasta nuevo aviso¹¹³. Aunque ninguno de ellos estaba convencido del concepto del envío de ayuda desde el aire, Louwes y Hirschfeld aconsejaron a Seyss-Inquart aceptar los envíos pero solo en cuatro zonas designadas bajo su control. El 26 de abril, las autoridades alemanas acordaron el envío por aire y un día después aceptaron la invitación a reunirse con representantes aliados¹¹⁴.

Al día siguiente, Schwebel y uno de los representantes de Blaskowitz cruzaron la línea del frente en Amesfoort y hablaron brevemente con el comandante general Sir Francis de Guingand, del Jefe de Estado Mayor de Montgomery, y otros representantes de los aliados en el pueblo de Achterveld. La primera reunión fue introductoria y se limitó a asuntos relacionados directamente con la introducción de alimento al occidente de Holanda. Se organizó una segunda reunión dentro de las tierras de los aliados dos días después¹¹⁵. La intención de Eisenhower había sido comenzar con los envíos de alimentos por aire inmediatamente tras esa reunión, pero su plan se vio frustrado por una tormenta y una niebla devastadora en el noroeste de Europa. Con la mejora del tiempo durante la noche, los primeros bombarderos pesados Lancaster pudieron despegar el domingo 29 de abril por la mañana del aeródromo Ludford Magna de East Midlands. La primera misión de la RAF constaba de 500 toneladas, arrojadas en cuatro

¹¹² NIOD, 086, inv.no. 439, Correspondencia Schwebel y Van der Vlugt, 25 de abril 1945.

¹¹³ NARA, 331, 2/118, Mensaje Eisenhower a AGWAR y AMSSO, 27 de abril 1945. Véase también: TNA, CAB 119/140; PREM 3/221/12.

¹¹⁴ TNA, PREM 3/221/12, Ministro de defensa de Churchill, 27 de abril 1945. NIOD, 216h, inv.no. 93, 'Report on dropping of food supplies', 12 de mayo 1945; Ibid., inv.no. 93, Mensaje Seyss-Inquart a SHAEF, 25 de abril 1945; Ibid. Telegrama Seyss-Inquart, 27 de abril 1945; NIOD, 212a, inv.no. 147, Nota Seyss-Inquart a Louwes, 27 de abril 1945. NIOD, 086, inv.no. 439, Correspondencia Van der Vlugt y Schwebel, abril-mayo 1945.

¹¹⁵ NIOD, 212a, inv.no. 162, Diario Hirschfeld, 28 de abril 1945; Ibid., 458, inv.no. 27, Audiencia a Schwebel en juicio de Núremberg Seyss-Inquart, 14 de junio 1946, p. 11704.

zonas siguiendo las rutas y otras indicaciones establecidas por el mismo Seyss-Inquart¹¹⁶.

El lunes 30 de abril, hubo una segunda reunión en Achterveld. Esta vez, Seyss-Inquart estaba presente para hablar con el adjunto de Eisenhower, Bedell Smith, y con otros representantes de los aliados sobre la operación de alimentos y otros aspectos de los planes de ayuda de los aliados. El *Reichskommissar* Seyss-Inquart estaba acompañado de Schwebel, al igual que de otros altos oficiales de la Armada, del Ejército de Tierra y el de Aire. Los intereses holandeses estaban representados por el Príncipe Bernhard y una delegación de expertos en alimentos y transporte de las zonas ocupadas, incluyendo a Louwes, ya que las negociaciones se limitaban únicamente a política alimentaria. El comandante general Ivan Susloparov había sido asignado en el último minuto para asistir a la reunión como representante soviético. Pronto quedó claro que los delegados alemanes no estaban autorizados a negociar cláusulas militares de la tregua, no pudiendo hacerlo mientras el comandante alemán en los Países Bajos holandeses estuviese en contacto con sus superiores. Por ello la reunión solo trató del suministro de ayuda¹¹⁷. Se acordó que las provisiones por aire aumentarían lo máximo posible hasta las 1.550 toneladas por día, con un suministro regular por tierra que empezaría el 2 de mayo y los primeros barcos que llegarían a Rotterdam dos días después¹¹⁸. Seyss-Inquart demostró ser totalmente consciente de su responsabilidad en aligerar la carga de los holandeses, y los representantes holandeses acordaron unánimemente que el *Reichskommissar* se había comportado de forma digna¹¹⁹.

Con el mismo optimismo, el 2 de mayo Seyss-Inquart escribió al sucesor de Hitler como Führer y presidente del Reich, el gran almirante Karl Dönitz, hablándole de la reunión para pedir instrucciones personales o poderes ejecutorios. "Por la seriedad de la oferta y la actitud adoptada hacia mí, me dio la impresión de que también es posible

¹¹⁶ NIOD, 216h, inv.no. 93, Mensaje Seyss-Inquart al Cuartel de aliados, 26 de abril 1945; Ibid., 'Report on food droppings'; Dando-Collins, *Operation Chowhound*, p. 119. Para saber más de la misión, véase: Hans Onderwater, *Operatie 'Manna': De Geallieerde Voedseldroppings April/Mei 1945* (Weesp, 1985), pp. 30-33.

¹¹⁷ NARA, 331, 2/118, Mensaje Eisenhower a los Jefes de Estado Mayor, 1 de mayo 1945; NIOD, 212a, inv.no. 162, Diario Hirschfeld, 1 de mayo 1945. Véase también: TNA, PREM 3/221/12; Eisenhower, *Eisenhower's own Story of the War*, p. 115.

¹¹⁸ NARA, 331, 2/118, Memorando para Eisenhower de Bedell Smith, 1 de mayo 1945; Francis de Guingand, *Operation Victory* (Londres, 1947), pp. 450-451.

¹¹⁹ NIOD, 212a, inv.no. 162, Diario Hirschfeld, 1 de mayo 1945.

tener negociaciones serias sobre otras cuestiones generales de interés para el Reich"¹²⁰. No obstante, ese mismo día Blaskowitz había escrito al OKW, afirmando que Eisenhower había pedido una mayor cantidad de entregas por aire y que él lo había rechazado por razones de objetivos militares. "Mi tarea en la batalla no ha cambiado"¹²¹.

Durante 10 días consecutivos, bombarderos pesados Lancaster de la RAF y B-17 de la USAAF arrojaron comida en el oeste de los Países Bajos. Los envíos por aire cubrieron un periodo de tiempo en el que los Países Bajos se enfrentaban a una transición compleja de la guerra a la paz. Tras la reunión del 30 de abril, Dönitz convocó a Seyss-Inquart en Flensburg, poco después el primero fue arrestado por las fuerzas aliadas que ocupaban Hamburgo. El 4 de mayo, Montgomery aceptó la rendición incondicional de todas las fuerzas armadas alemanas en el noroeste de Europa. Al siguiente día, el teniente general Charles Foulkes del 1er Cuerpo Canadiense convocó al General Blaskowitz en el Hotel de Wereld, en la ciudad de Wageningen, para firmar otro documento de rendición. Tras estudiarlo durante 24 horas, Blaskowitz volvió y firmó todas las condiciones. Las fuerzas alemanas en los Países Bajos se habían rendido oficialmente, y por fin llegó la ayuda a raudales.

Tras la derrota de la Alemania nazi, las personas de contacto más importantes en la administración holandesa del abastecimiento, Schwebel y Von der Wense, fueron internados en campos de prisioneros de guerra aliados durante varios años y, junto con Hirschfeld, tuvieron que testificar en Núremberg contra su antiguo *Reichskommissar*. El hecho de que Von der Wense y Louwes permanecieran en contacto durante los primeros años tras la guerra refuerza la idea de que su cooperación había sido en efecto cordial, dentro de los límites de la guerra y la ocupación¹²². Para Seyss-Inquart, la hambruna jugó un papel importante en su juicio en Núremberg. La acusación oficial declaraba en gran detalle que como *Reichskommissar*, Seyss-Inquart era responsable de la hambruna en los Países Bajos y de la gran mortandad que la siguió (inicialmente estimada en 50.000 muertes, después modificada a 25.000). Muchas de esas muertes, alegaron

¹²⁰ BA, R3/1625, Carta de Seyss-Inquart a Dönitz, 2 de mayo 1945.

¹²¹ Ibid., Carta Blaskowitz a OKW, 2 de mayo 1945.

¹²² Ibid., inv.no. 110, Correspondencia entre Louwes y la familia Von der Wense, 1946-1947.

(incorrectamente), eran presuntamente niños¹²³. Cuando se le preguntó sobre qué había hecho para mejorar las condiciones, Seyss-Inquart respondió:

Le di al Secretario Hirschfeld toda la autoridad, incluida la del transporte, y este hombre, aunque con vacilación y de mala gana, restableció el tráfico - y él puede confirmar que yo le apoyé en todo lo posible. Los suministros de comida llegaron a Holanda. Pero habían pasado muchas semanas en vano. Luego, en mi sector de influencia, proporcioné más asignaciones, de las que puede testificar Von der Wense y creo que el testigo Schwebel le puede dar información en su interrogatorio¹²⁴.

Seyss-Inquart también afirmó que "la cuestión de la alimentación en Países Bajos fue sin duda la cuestión más difícil de toda la administración y, creo, debido a las particularidades del caso, fue la más difícil de todos los territorios ocupados."¹²⁵ Tras escuchar a Hirschfeld, Von der Wense y Schwebel, entre otros, los jueces de Núremberg retiraron los cargos contra Seyss-Inquart por su alegada responsabilidad en la hambruna del oeste de los Países Bajos. Seyss-Inquart pidió a la reina holandesa Wilhelmina el indulto real debido a sus "esfuerzos para proteger a los holandeses del desastre en el periodo de diciembre de 1944 a abril de 1945", pero no obtuvo respuesta. Por todas las otras atrocidades que cometió durante la ocupación de los Países Bajos, inclusive su responsabilidad en la muerte de tres cuartos de los 140.000 civiles judíos, el 16 de octubre de 1946 Seyss-Inquart fue ahorcado¹²⁶.

CONCLUSIÓN

Aunque muchos estudios siguen afirmando que el Invierno del Hambre fue el producto de la explotación del imperio nazi y de las políticas del hambre, un estudio más detallado revela que el papel del ocupante alemán en la causa y mantenimiento de las condiciones de hambruna en el oeste de los Países Bajos es mucho más compleja. Obviamente, sin la ocupación alemana no habría habido hambruna en los Países Bajos. Pero dentro del contexto de la guerra y la ocupación, la hambruna fue causada y

¹²³ Ibid., Juicio Núremberg Seyss-Inquart, 11 de junio 1946, p. 11430.

¹²⁴ Ibid., p. 11432

¹²⁵ Ibid., p. 11428.

¹²⁶ Koll, *Arthur Seyss-Inquart*, pp. 611-613.

exacerbada por una conjunción de problemas de transporte y distribución - tanto intencionales como no. Este artículo ha mostrado que es imposible identificar una única causa entre los factores, como hicieron estudios anteriores, ya que todas las variables están interconectadas. De hecho, al inicio de la cadena de acontecimientos, las autoridades civiles alemanas desplegaron activamente la amenaza del hambre, pero la hambruna real en los Países Bajos demostró ser más una amenaza a su propia posición política y militar que un arma útil de guerra. Cuando las autoridades civiles alemanas levantaron el embargo de transporte a principios de noviembre de 1944 para evitar disturbios entre la población y la enfermedad, estas circunstancias no habían producido la hambruna en toda su expresión.

El cambio alemán a finales de 1944 de pasar de retener alimentos a cooperar para "evitar lo peor", diferencia mucho el caso holandés de otros casos de alimentación en la Europa ocupada por los nazis, sobre todo los de Europa del Este y Grecia. En vez de desplegar el hambre para acabar con la resistencia holandesa, las autoridades civiles alemanas permitieron que las instituciones de ayuda surgieran y ayudaran a los responsables del abastecimiento para recuperar el control del sistema alimentario. En este contexto, este estudio demuestra que es imposible referirnos al ocupante alemán como una entidad política o legislativa coherente. Al igual que en la situación antes de la crisis, las autoridades alemanas en los Países Bajos estaban divididas internamente ya que las acciones de la *Wehrmacht* y la *Kriegsmarine* a menudo desafiaban las políticas marcadas por la administración civil alemana. Además de los motivos militares y políticos para aliviar la crisis, también es posible que los oficiales alemanes decidieran utilizar la oportunidad que presentaba la hambruna para mostrar un liderazgo bueno y benevolente, permitiendo y apoyando los esfuerzos de ayuda humanitaria. La actitud alemana se ve reflejada en el intento de Seyss-Inquart, mientras estaba presente en el juicio de Núremberg, de obtener el indulto real basado en sus esfuerzos "para salvar a los holandeses del hambre".

Futuras investigaciones podrían desarrollar un estudio comparativo de las respuestas alemanas a las condiciones de hambruna en los territorios ocupados, para arrojar más luz sobre la estratificación y diversidad de las políticas del hambre alemanas en toda Europa. Al hacerlo, será importante hacer una distinción clara entre las consecuencias intencionales y no intencionales de la toma de decisiones, reconociendo

por tanto la heterogeneidad entre y dentro de los regímenes de ocupación alemanes, lo que ha sido esencial para entender la hambruna holandesa. Además, un estudio comparativo que incluya las políticas de alimentación y hambre de los aliados y las administraciones nacionales ayudaría también a entender mejor la dimensión completa de por qué el hambre y la hambruna eran claves en las estrategias políticas y militares durante la Segunda Guerra Mundial, mirando más allá de las visiones que se centran en la Alemania nazi.

BIBLIOGRAFÍA

- Aykroyd, Wallace R. *The Conquest of Famine* (London, 1974).
- Beaumont, Joan. ‘Starving for Democracy: Britain’s Blockade of and Relief for Occupied Europe, 1939-1945’, *War & Society* 8 (1990): pp. 57-82.
- Beevor, Antony. *Arnhem: The Battle for the Bridges, 1944* (London, 2018).
- Berkhoff, Karel C. *Harvest of Despair: Life and Death in Ukraine under Nazi Rule* (Cambridge Mass., 2004)
- Blom, J.C.H. “Nazificatie en Exploitatie,” in *De Organisatie van de Bezetting*, eds. Henk Flap and Wil Arts (Amsterdam, 1997).
- Burger, George C.E. et al. eds., *Malnutrition and Starvation in Western Netherlands: September 1944-July 1945*, part I (The Hague, 1948)
- Buruma, Ian. *Year Zero: A History of 1945* (New York, 2013).
- Collingham, Lizzie. *The Taste of War: World War Two and the Battle for Food* (London, 2011).
- Dando-Collins, Stephen. *Operation Chowhound: The Most Risky, Most Glorious US Bomber Mission of WWII* (New York, 2015).
- De Guingand, Francis. *Operation Victory* (London, 1947)
- De Jong, Loe. *Het Koninkrijk der Nederlanden in de Tweede Wereldoorlog* 4 (The Hague, 1972)
- De Rooy, Piet. *Republiek van Rivaliteiten: Nederland sinds 1813* (Amsterdam, 2002)
- De Waal, Alex. *Mass Starvation: The History and Future of Famine* (Cambridge, 2018).
- De Zwart, Ingrid. ‘Coordinating Hunger: The Evacuation of Children during the Dutch Food Crisis, 1945’, *War & Society* 35 (2016): 132-149.
- . ‘Fighting Vulnerability: Child Feeding Initiatives during the Dutch Hunger Winter’, in *Societies under Occupation in World War II*, pp. 293-310.
- Devereux, Stephen. *Theories of Famine* (New York, 1993).

- Dols, M. J. L. and Van Arcken, D.J.A.M., "Food Supply and Nutrition in the Netherlands during and immediately after World War II," *The Milbank Memorial Fund Quarterly* 24 (1946)
- Eisenhower, Dwight D. *Eisenhower's Own Story of the War: The Complete Report by the Supreme Commander General Dwight D. Eisenhower on the War in Europe from the Day of Invasion to the Day of Victory* (New York, 1946).
- Fennema, Meindert and Rhijnsburger, John. *Dr. Hans Max Hirschfeld: Man van het Grote Geld* (Amsterdam, 2007)-
- Fest, Joachim. *Speer: Eine Biographie* (Berlin, 1999)
- Foray, Jennifer L. "The 'Clean Wehrmacht' in the German-Occupied Netherlands, 1940-5," *Journal of Contemporary History* 45 (2010).
- Futselaar, Ralf D. *Lard, Lice and Longevity: A Comparative Study on the Standard of Living in Occupied Denmark and the Netherlands, 1940-1945* (Amsterdam, 2008)
- Gerhard, Gesine. "Food and Genocide: Nazi Agrarian Politics in the Occupied Territories of the Soviet Union," *Contemporary European History* 18 (2009): 45-65.
- Gerhard, Gesine. *Nazi Hunger Politics: A History of Food in the Third Reich* (Lanham, 2015).
- Gerlach, Christian. *Krieg, Ernährung, Völkermord: Deutsche Vernichtungsolitik im Zweiten Weltkrieg* (Zürich, 2001).
- Gulmans, J.J. 'Operatie Market Garden', in *De Bevrijding van Nederland, 1944-1945: Oorlog op de Flank*, eds. Christ Klep and Ben Schoenmaker (The Hague, 1995).
- Herbert, Ulrich. *Best: Biographische Studien über Radikalismus, Weltanschauung und Vernunft 1903-1989*, (5th ed., Bonn, 2011).
- Hionidou, Violetta. *Famine and Death in Occupied Greece, 1941-1944* (Cambridge, 2006).
- Hirschfeld, Gerhard. 'Chronology of Destruction', in *Policies of Genocide: Jews and Soviet Prisoners of War in Nazi Germany*, ed. Idem (Boston, 1986), pp. 145-56.
- . *Bezetting en Collaboratie: Nederland tijdens de Oorlogsjaren 1940-1945 in Historisch Perspectief* (Haarlem, 1991)
- Hirschfeld, Hans M. *Herinneringen uit de Bezettingstijd* (Amsterdam, 1960)
- Klemann, Hein A.M. *Nederland 1938-1948: Economie en Samenleving in Jaren van Oorlog en Bezetting* (Amsterdam, 2002)
- Koll, Johannes, *Arthur Seyss-Inquart und die deutsche Besatzungspolitik in den Niederlanden 1940-1945* (Vienna, 2015).
- Klemann, Hein A. M. and Kudryashov, Sergei. *Occupied Economies: An Economic History of Nazi-Occupied Europe, 1939-1945* (London, 2012).
- Lindberg, John. *Food, Famine and Relief 1940-1946* (Genève, 1946).
- Louwes, Stephanus L. "De Voedselvoorziening," in *Onderdrukking en Verzet II*, ed. Johannes J. van Bolhuis (Arnhem, 1950)

- Lowe, Kevin. *Savage Continent: Europe in the Aftermath of World War II* (London, 2012)
- Maas, Walter B. *The Netherlands at War: 1940-1945* (London, 1970)
- Mazower, Mark. *Hitler's Empire: How the Nazis Ruled Europe* (New York, 2008)
- Moore, Bob. "The Netherlands, 1940-45," in *The Civilian in War: Occupation and the Home Front in World War II*, ed. Jeremy Noakes (Exeter, 1992)
- . "The Western Allies and Food Relief to the Occupied Netherlands, 1944-1945", *War & Society* 10 (1992)
- Nissen, Mogens R. 'Danish Food Production in the German War Economy', in *Food and Conflict in Europe in the Age of the Two World Wars*, ed. Frank Trentmann and Flemming Just (Basingstoke, 2006)
- Onderwater, Hans. *Operatie 'Manna': De Geallieerde Voedseldroppings April/Mei 1945* (Weesp, 1985)
- Romijn, Peter. *Burgemeesters in Oorlogstijd: Besturen tijdens de Duitse Bezetting* (Amsterdam, 2006).
- Rüter, A.J.C. *Rijden en Staken. De Nederlandse Spoorwegen in Oorlogstijd* (The Hague, 1960)
- Sereny, Gitta. *Albert Speer: His Battle with the Truth* (London and Basingstoke, 1995)
- Shephard, Ben. 'Becoming Planning Minded: The Theory and Practice of Relief 1940-1945', *Journal of Contemporary History* 43 (2008): pp. 405-19.
- Sijes, Ben A. *De Razzia van Rotterdam: 10-11 November 1944* (The Hague, 1951).
- . *De Arbeidsinzet: De Gedwongen Arbeid van Nederlanders in Duitsland* (2nd ed., The Hague, 1990)
- Snyder, Timothy. *Bloodlands: Europe Between Hitler and Stalin* (London, 2011), pp. 162-182.
- Stein, Zena; Susser, Mervyn and Saenger, Gerhard. *Famine and Human Development: The Dutch Hunger Winter of 1944-1945* (New York, 1975).
- Tönsmeier, Tatjana. "Supply Situations: National Socialist Policies of Exploitation and Economies of Shortage in Occupied Societies during World War II," in *Coping with Hunger and Shortage under German Occupation in World War II*, eds. Tönsmeier, Peter Haslinger and Agnes Laba (London, 2018), pp. 3-23.
- Tooze, Adam. *The Wages of Destruction: The Making and Breaking of the Nazi Economy* (London: Allen Lane, 2006).
- Trienekens, Gerard M.T. "The Food Supply in The Netherlands during the Second World War," in *Food, Science, Policy and Regulation in the Twentieth Century: International and Comparative Perspectives*, eds. David F. Smith and Jim Phillips (London, 2000), pp. 117-134
- . *Tussen ons Volk en de Honger: De Voedselvoorziening 1940-1945* (Utrecht, 1985)
- Van Rossem, P.V.J.. *Het ontstaan van het Inter Kerkelijk Bureau en zijn organisatie* (Amsterdam, 1984)

- Voglis, Polymeris. "Surviving Hunger: Life in the Cities and the Countryside during the Occupation", in *Surviving Hitler and Mussolini: Daily Life in Occupied Europe*, eds. Robert Gildea, Olivier Wieviorka and Anette Warring (Oxford, 2006), 16-41.
- Warmbrunn, Werner. *The Dutch under German Occupation, 1940-1945* (Stanford, 1963),
- Wassenaar, Aart W. *Van Winterhulp via Oost-Compagnie en Marseille naar Rode Kruis: De Loopbaan van Carel Piek Voor, Tijdens, en Na de Bezettingstijd 1940-1945. Een Geschiedenis van Idealisme en Collaboratie* (Soesterberg, 2016)
- Winstone, Martin. *The Dark Heart of Hitler's Europe: Nazi Rule in Poland under the General Government* (New York, 2015).
- Zweig, Ronald W. 'Feeding the Camps: Allied Blockade Policy and the Relief of Concentration Camps in Germany, 1944-45', *The Historical Journal* 41 (1998): pp. 825-51



DOSSIER

 Tiempos de ocupación: experiencias, rostros y espacios en una Europa en guerra (1936-1945)

LA ADMINISTRACIÓN BAJO OCUPACIÓN: EVALUACIONES DE UN DILEMA*

Administration Under Occupation: Evaluations of a Dilemma.

Peter Romijn

University of Amsterdam / NIOD Institute for War, Holocaust and Genocide Studies

p.Romijn@niod.knaw.nl

Recibido: 18-05-2020 - Aceptado: 25-09-2020

Cómo citar este artículo/Citation:

Peter Romijn, "La administración bajo ocupación: evaluaciones de un dilema", *Hispania Nova*, 19 (2021): 776 a 791.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2021.5897>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen: Este texto explora la relevancia del estudio de la Administración para el análisis de los regímenes de ocupación en el marco de la II Guerra Mundial. Para ello, el artículo se centra en el estudio de caso de las autoridades locales holandesas, que jugaron un importante papel tanto en las realidades de ocupación y adaptación como en las dinámicas de opresión y colaboración, aparentemente contradictorias. Esta contribución también se ocupa de los parámetros a través de los cuales se ejerció la justicia transicional y se abordó la recuperación de la sociedad holandesa después de la ocupación nazi.

Palabras clave: Ocupación, Países Bajos, Administración local, Adaptación, Colaboración.

Abstract: This text explores the relevance of the study of the Administration for the analysis of occupation regimes during Second World War. In order to do this, the article focuses on the case study of Dutch local authorities, which played an important role both in the realities of occupation and adaptation and in the apparently contradictory dynamics of oppression and collaboration. This contribution also addresses the parameters through which transitional justice was exercised and the recovery of Dutch society after the Nazi occupation was addressed.

Keywords: Occupation, The Netherlands, Local Administration, Accomodation, Collaboration.

INTRODUCCIÓN: "COMO UN ALCALDE EN TIEMPOS DE GUERRA"¹.

"Me siento como un alcalde en tiempos de guerra" es una expresión muy común entre la sociedad neerlandesa actual². Normalmente la usan personas en posiciones de responsabilidad que se ven instadas a explicar por qué tienen que ensuciarse las manos optando por un "mal menor". Por supuesto, el fenómeno no se limita a la situación neerlandesa, ni a tomar medidas opresivas en el ámbito público. No obstante, yo diría que este contexto histórico neerlandés en particular demuestra claramente las presiones implicadas. Suelen ocurrir cuando las personas en puestos de poder sienten la necesidad de legitimar sus acciones apuntando a las consecuencias no deseadas de mantener unos principios aceptados. A este respecto, el discurso subyacente de la responsabilidad suele basarse en pedir la confianza pública sobre la capacidad de las autoridades de producir el mejor resultado posible dadas las circunstancias. Normalmente, ese tipo de actitud es uno de los cimientos de la estructura administrativa en momentos de crisis, no obstante, la legitimidad de los titulares puede erosionarse fácilmente y tambalearse si su desempeño no consigue proteger contra la opresión y la catástrofe³. La cuestión general

¹ Mi proyecto de investigación 'Mayors in Wartime' está basado en una amplia investigación sobre todo en: 1) los archivos del Ministerio del Interior neerlandés Archivos nacionales, La Haya: Gabinete 1814-1949; Archivos del personal del gabinete (personeelsdossiers); Zuiveringsarchief (Archivo de los procedimientos de purga); CABR (Archivos centrales de procedimientos de justicia penal especiales); 2) las colecciones del NIOD Institute for War, Holocaust and Genocide Studies, Ámsterdam: Reichskommissariat - Stab; - Präsidialabteilung; - Beauftragten des Reichskommissars; - Abteilung niederländische Personalangelegenheiten; Generalkommissariat für Verwaltung und Justiz-Stab, - Hauptabteilung Inneres; Generalkommissariat für das Sicherheitswesen; el Archivo del NSB (Movimiento nacionalsocialista en los Países Bajos); las actas de reuniones de los Secretarios Generales y de los Abogados Generales-Directores en funciones de la Policía; y 3) la abundante literatura relevante.

² Sobre los alcaldes en los Países Bajos: Peter Romijn *Burgemeesters in Oorlogstijd. Besturen onder Duitse bezetting* (Amsterdam: Balans, 2006) y Peter Romijn 'Ambitions and Dilemmas of Local Authorities in the German-Occupied Netherlands, 1940-1945' en: Bruno De Wever, Herman Van Goethem y Nico Wouters (Eds.) *Local Government in Occupied Europe (1939-1945)* (Gent: Academia Press, 2006) pp. 33-66.

³ Sobre el enfoque de legitimación en acción: Martin Conway y Peter Romijn (Eds.) *The War for Legitimacy in Politics and Culture 1936-1946* (Oxford/Nueva York: Berg, 2008).

se verá ampliamente reflejada en la dinámica de la memoria colectiva sobre cómo las burocracias funcionaron como parte de regímenes opresores.

Casi más de 75 años después, toda alusión en los Países Bajos a la dramática experiencia de la ocupación alemana y del dominio nacionalsocialista continúa generando mucho debate público. Durante la conmemoración de las víctimas del régimen nazi, el rey Willem-Alexander incluso expresó su malestar por la posición que tomó su bisabuela, la reina Wilhelmina, durante la Segunda Guerra Mundial. Desde el exilio en Londres, dio muchos discursos radiofónicos a los Países Bajos ocupados, pero casi ninguno trató de la dificultad de los judíos perseguidos⁴. Otro indicador es la expresión común de sentirse "como un alcalde en tiempos de guerra". Esta frase me inspiró a estudiar la posición altamente ambivalente de las autoridades locales en los Países Bajos durante la Segunda Guerra Mundial. En esta contribución discuto la experiencia de la ocupación nazi en los Países Bajos y las evaluaciones legales y morales que prosiguieron desde la perspectiva de los alcaldes holandeses. No obstante, indicaré que tanto la experiencia como el legado del problema están muy unidos a un fenómeno más general de reconciliarse con los problemas tras la guerra y de repensar la ciudadanía.

¿Por qué son de especial interés los alcaldes a este respecto? La explicación se puede encontrar en la posición dual que tienen bajo la ley constitucional holandesa, una posición seriamente mermada bajo el régimen de ocupación. Los alcaldes lideran el nivel más bajo de gobierno, la municipalidad, claramente son los más cercanos a la población y a sus preocupaciones diarias. Al mismo tiempo, el estado central, tomado por el régimen de ocupación nacionalsocialista, los desplegó como instrumentos de gobierno autoritario, vigilando a la sociedad y llevando a cabo persecuciones racistas. Esa mezcla de tener responsabilidad funcional a favor del bienestar de sus ciudadanos y ser parte de una estructura de estado opresiva conllevó muchos problemas políticos y morales para los alcaldes. Por ello, su dilema relativo al "mal menor" se convirtió en un tropo en la memoria colectiva y las lecciones de la guerra.

⁴ <https://www.royal-house.nl/documents/speeches/2020/05/04/speech-by-king-willem-alexander-national-remembrance-day-4-may-2020>

LA EXPERIENCIA DE LA OCUPACIÓN Y ADAPTACIÓN EXTRANJERA

En mayo de 1940, las fuerzas armadas alemanas invadieron y conquistaron los Países Bajos. En esos momentos, la población neerlandesa constaba de 9 millones de personas, y unos mil alcaldes, nombrados por el estado central, que lideraban más o menos el mismo número de administraciones municipales, desde pequeños pueblos a ciudades importantes. A pesar de que el ejército neerlandés había sido derrotado y forzado a rendirse, las autoridades locales, incluyendo los alcaldes, permanecieron en sus puestos. Se dedicaron a coordinar las medidas de emergencias, incluyendo evacuaciones de civiles a gran escala, y a desarrollar acuerdos prácticos con los comandantes militares alemanes. Como el gobierno, incluido la Reina, se exiliaron, la burocracia estatal central tardó bastante tiempo en recomponerse. Mientras tanto, los administradores locales tuvieron que ocuparse de la conmoción de la derrota. Bajo unas condiciones muy difíciles consiguieron mantener a la sociedad unida. Por ello, asumieron que tenían que continuar sus funciones bajo la ocupación. Muchos alcaldes impulsaron la recuperación material e inclusive espiritual. Para ese fin, se mostraron listos a cooperar para lidiar con los nuevos mandatarios⁵.

El 29 de mayo de 1940, Adolf Hitler nombró un gobierno civil de ocupación bajo el *Reichskommissar* Arthur Seyss-Inquart. Al hacerlo, demostró el propósito político principal de la ocupación. El interés del *Reich* alemán determinó la misión de Seyß-Inquart en los Países Bajos en primer lugar⁶. El nombramiento del *Reichskommissar* dejó claro en primer lugar que Hitler no había establecido aún el destino a largo plazo del estado neerlandés, ahora definido como "territorios ocupados". En el imperio alemán, ese tipo de funcionario se ocupaba de remangarse las manos y preparar la transición de ese territorio al nuevo orden nacionalsocialista. El plazo y resultado esperado era desconocido, pero, en cualquier caso, Seyß-Inquart se ocupó

⁵ Werner Warmbrunn, *The Dutch under German Occupation* (Stanford, SUP, 1963); Gerhard Hirschfeld *Nazi rule and Dutch collaboration : the Netherlands under German occupation, 1940-1945* (Oxford: berg, 1988); Peter Romijn 'Managing the integration of the occupied Dutch territories in Hitler's empire', en Peter Eigner, Herbert Matis, Adreas Resch (Hg.), *Entrepreneurship in schwierigen Zeiten. Unternehmertum, Karrieren und Umbrüche während der ersten Hälfte des 20. Jahrhunderts* (Viena: Lit Verlag, 2007), 309-330.

⁶ Johannes Koll *Arthur Seyß-Inquart und die deutsche Besatzungspolitik in den Niederlanden (1940-1945)* (Viena/Colonia/Weimar: Böhlau, 2015).

formalmente del ejercicio del gobierno nazi en los Países Bajos, en nombre de Adolf Hitler. Desde el inicio, no se mostró preparado para compartir la responsabilidad con las autoridades holandesas nativas. En los Países Bajos, al igual que en otros estados de Europa occidental ocupados, Berlín decidió usar burócratas nativos como instrumentos del gobierno alemán⁷.

Al mismo tiempo, este movimiento implicó una violación de los principios del derecho internacional, por ejemplo, la Convención de 1907 de La Haya requería una administración militar bajo la ocupación.⁸ A pesar de violar tan claramente la legalidad, la dirección de los funcionarios públicos holandeses decidió continuar en sus puestos bajo el control de los nuevos mandatarios. Las expresiones típicas utilizadas eran: "prevención del caos" y "comportamiento responsable" para proteger los intereses de la población en general. De esa forma, esperaban servir el propósito político de evitar la aparición de un nuevo régimen radical bajo el formato del gobierno directo de los nazis neerlandeses⁹. Confiaron en que la falta de legalidad desde la perspectiva del derecho internacional no evitaría la legitimidad más amplia de su posición en el contexto de la ocupación. Lo último dependía también de su capacidad de trabajar en el interés del pueblo neerlandés y el grado de reconocimiento del funcionariado público por parte de los ciudadanos.

A pesar de garantizar lo contrario, Seyss-Inquart organizó su gobierno de forma que politizara la administración holandesa. Formalmente, el *Reichskommissar* lideraba una "administración de supervisión", pero desde el inicio interfirió hasta en los detalles más pequeños de la administración para dirigirla hacia sus propósitos. Bajo su autoridad, cuatro *Generalkommissare* se ocuparon de poner a la administración neerlandesa, al igual que a amplios grupos de la sociedad civil, "en línea" con el nuevo régimen. Este proceso se puede denominar "nazificación", es decir, la reorganización de la administración y sociedad en general de acuerdo con las políticas autoritarias y

⁷ Hans Umbreit 'Zur Organisation der Besatzungsherrschaft' en: Johannes Houwink ten Cate und Gerhard Otto (Hrsg.) *Das organisierte Chaos "Ämterdarwinismus" und "Gesinnungsethik" Determinanten nationalsozialistischer Besatzungsherrschaft* (Berlin: Metropol, 1999), 46-48.

⁸ Romijn, 'Ambitions and Dilemmas', p. 39.

⁹ Como repitió con frecuencia el líder del ministerio del interior neerlandés, Karel J. Frederiks, que lo resumió en sus memorias apologéticas "Op de bres": *Overzicht van werkzaamheden op het Department van Binnenlandse Zaken 1940-1944* (La Haya: van Stockum, 1945).

racistas de la Alemania nazi. Por lo tanto, la administración neerlandesa titular fue utilizada en el proceso de nazificación del estado y la sociedad y, quizás a largo plazo, para preparar la integración de la nación dentro del Tercer Reich. La cuestión colonial era sensible para ambas partes. Las élites holandesas temían que el deseo de los alemanes era apropiarse de las Indias Orientales Neerlandesas, pero los líderes alemanes en La Haya y Berlín nunca fueron explícitos sobre la estrategia a largo plazo en este tema, para evitar tensiones con sus aliados en Tokio¹⁰.

Durante la etapa inicial de nazificación, los principales burócratas holandeses en el centro de gobierno de La Haya estaban lejos de prever el empuje dinámico hacia la nazificación. Preferían asumir que había un interés neerlandés-alemán compartido de mantener la administración en funcionamiento. Las figuras claves en este sentido eran los funcionarios principales de los ministerios del interior, Karel J. Frederiks, y del de economía, Hans Max Hirschfeld. Temían que los alemanes permitiesen al Partido Nazi Neerlandés, el NSB de Anton Mussert o al *Nationaal Socialistische Beweging* tomar el poder a todos los niveles. Esos hombres suponían que serían capaces de evitar el peligro "proporcionando" orden interno y estabilidad al ocupante a cambio de permitirles mantener el aparato gubernamental en su sitio. En ese aspecto, una absorción por parte del NSB politizaría la administración y crearía caos y división. La cooperación con las autoridades alemanas permitiría a los titulares tratar directa y pragmáticamente con los nuevos gobernantes y de esa forma tener un "mal menor"¹¹.

Para los nuevos gobernantes, por otro lado, era importante enfatizar la legitimidad de su régimen empleando a las autoridades neerlandesas y creando un nivel de entendimiento con ellos. En particular, durante el primer año de la ocupación, las autoridades neerlandesas estaban en "espera", listos para comenzar de cero. Al igual que en la Francia de Vichy y en el resto de Europa, asumían que la guerra había acabado y que el dominio alemán del continente europeo debía aceptarse de facto¹². De hecho, durante la segunda parte de 1940, hubo voces que describían el presente de aquel

¹⁰ Hirschfeld, *Nazi-rule and Dutch collaboration*, Ch. 1.

¹¹ Tal y como se explica en Wichert ten Have 1940 : *Verwarring en aanpassing; leven in bezet Nederland* (Utrecht: Het Spectrum, 2015).

¹² Denis Peschanski 'Legitimacy/Legitimation/Delegitimation: France in the Dark years, a Textbook Case' en: *CEH* 13/4, pp. 410-412.

momento como "posguerra". La vuelta a la normalidad era una motivación fuerte en la sociedad ocupada. Tenían la idea de que una actitud positiva de retomar las labores, reparar el daño de la guerra y mirar hacia el futuro les ganaría el respeto de los nuevos gobernantes. Las autoridades alemanas, por su parte, inicialmente tomaron el pulso para ver hasta donde estaban las élites neerlandesas dispuestas a llegar en el camino de la "auto-nazificación". Por lo tanto, al inicio no daban mucho espacio político a Mussert (líder del NSB). Las primeras tensiones surgieron en el verano de 1940, cuando los nazis neerlandeses demandaron compartir el poder y ocupar puestos en el gobierno neerlandés.

LA EXPERIENCIA DE LA OPRESIÓN Y COLABORACIÓN

Tras varios meses de ocupación, Seyss-Inquart informó a las autoridades neerlandesas de que esperaba que iniciasen "un camino común con el *Reich*". Comenzó una primera ola de políticas nacionalsocialistas, incluyendo una serie de medidas contra los ciudadanos judíos. En enero de 1941, se pidió a los alcaldes de echaran a los funcionarios y empleados judíos del servicio público y que montasen un registro central de judíos que vivían en los Países Bajos. Esos fueron los primeros pasos hacia una implantación relativamente "eficiente" de las medidas anti-judías en los Países Bajos: una acumulación de discriminación, aislamiento y deportación de los judíos de los Países Bajos. Como consecuencia, en febrero de 1941, hubo huelgas políticas en Ámsterdam y ciudades cercanas, que se trataron de protestas espontáneas en respuesta a las medidas y provocaciones anti-judías de los nazis neerlandeses. La policía alemana reaccionó rápidamente y con mano dura para reprimir esos disturbios. Al mismo tiempo, las autoridades alemanas comenzaron una purga política gradual de la administración neerlandesa.¹³ En el curso de la ocupación, una mayoría de las posiciones claves en la administración, incluyendo un amplio número de alcaldes importantes, fueron reemplazados por nazis neerlandeses.

¹³ Un ejemplo claro es el archivo de *beteiligung niederländische Personalangelegenheiten* de *Reichskommissariat* (NIOD, AmsterdamCollection 23), que muestra cómo el líder de ese departamento, Ernst Althaus, examinó permanentemente todo el órgano del servicio público neerlandés buscando lastres políticos, desde los funcionarios de alto rango hasta los más bajos.

En junio del mismo año, mientras Hitler invadía la Unión Soviética, el *Reichskommissar* anunció públicamente: "quien no esté de mi parte está en mi contra"¹⁴. De esa forma, delineó una aceleración de la nazificación. En agosto de 1941, Seyss-Inquart introdujo el "principio de autoridad" nacionalsocialista en el gobierno local. Todos los funcionarios elegidos y órganos perdían su puesto y los alcaldes quedaban bajo control directo alemán y eran solo responsables de la operación de la administración local. Por ello, los principios constitucionales de responsabilidad compartida entre el alcalde, los concejales y los consejos municipales elegidos eran infringidos. Lo mismo podemos decir de los principios de derecho internacional en lo que se refiere a las ocupaciones, que establecen explícitamente que el derecho de los poderes ocupantes de interferir con la administración nativa se limita a lo necesariamente militar y a la salvaguarda del orden público (Convención de 1907 de La Haya, artículo 43). Lo mismo es cierto para el alcance del control y coacción que las autoridades alemanas comenzaron a ejercer en el territorio ocupado. Utilizaron a los alcaldes de muchas formas: para sancionar las acciones policiales, para el racionamiento, los trabajos forzados. Como cabezas nominales de la policía local, los alcaldes eran moralmente responsables de los arrestos políticos. También se les pedía que posibilitaran todo proceso de discriminación administrativa, espolio, aislamiento, persecución y deportación de los judíos entre la población. Esta era una violación del estado de derecho y del principio de igualdad de todos los ciudadanos muy perturbadora¹⁵.

Como consecuencia, los gobernantes alemanes pidieron a sus pares neerlandeses que escogiesen entre la espada y la pared: ayudar a implantar las políticas nacionalsocialistas o ser reemplazados por personal del "Nuevo Orden". Como afirma el sociólogo neerlandés Cor Lammers, un régimen estable y "constructivo" de ocupación

¹⁴ Discurso de Seyss-Inquart en Ámsterdam, 27 junio 1941, publicado obligatoriamente en los diarios neerlandeses, por ejemplo: *Rotterdamsch Nieuwsblad* 28 juni 1941: https://www.delpher.nl/nl/kranten/view?coll=ddd&query=Rijkscommissaris&cq1%5B%5D=%28date+>e+%2227-06-1941%22%29&cq1%5B%5D=%28date+_lte+%2230-06-1941%22%29&redirect=true&page=2&identifier=ddd:011002862:mpeg21:a0001&resultsidentifier=ddd:011002862:mpeg21:a0001.

¹⁵ Peter Romijn 'The War (1940-1945)' en: J.C.H. Blom, R.G. Fuks-Mansfeld y I. Schöffer (Eds.) *The History of the Jews in the Netherlands* (Oxford/Portland: The Littman Library of Jewish Civilization, 2002), 299-335.

extranjero requiere garantizar la cooperación de las élites nativas. Solo si estos últimos están dispuestos a corresponsabilizarse por el funcionamiento efectivo del régimen de ocupación no tendrá que basarse solo en el ejercicio de puro poder, o terror, y tendrá un grado suficiente de legitimidad para hacer que funcione más o menos sin oposición. Según Lammers, las tres condiciones eran instrumentales para esa convergencia de intereses: 1) las élites nativas deberían estar unidas en su enfoque, y listas para compartir responsabilidad entre ellas; 2) las autoridades de ocupación deberían estar preparadas para dejar los asuntos, y responsabilidad, a esas élites para que puedan funcionar correctamente y para mantener el prestigio cara al público; y 3) las fuerzas de ocupación necesitan dejar claro que la ocupación militar es un mal temporal y menor¹⁶.

Si ponemos a prueba este esquema en el contexto de la ocupación alemana de los Países Bajos, se puede establecer que esas condiciones previas se cumplieron más o menos durante la primera mitad de la ocupación. Las élites neerlandesas estaban unidas, sobre todo porque las políticas partidistas habían cesado, y el funcionariado a todos los niveles utilizó un discurso de responsabilidad, reconstrucción y unidad nacional. Tal y como ellos lo veían, el enemigo común no eran los alemanes en primer lugar, si no los nazis neerlandeses. Por lo tanto, las élites neerlandesas estaban preparadas para pagar el precio de la cooperación con los nuevos gobernantes de Berlín a cambio de dejar fuera a los nazis neerlandeses. Las autoridades alemanas primero dieron la impresión de querer dejar los asuntos internos neerlandeses en manos de los gobernantes nativos. No obstante, cuando les exigieron aceptar las policías nacionalsocialistas, el malestar se extendió rápidamente. Mientras tanto, la perspectiva de una ocupación temporal casi no se trató. Los alemanes no mostraron señales de abandono, las élites neerlandesas no querían presionarles y consideraban que el asunto se decidiría con el resultado de la guerra europea.

Sin embargo, en 1943 empezaron a cambiar las tornas en relación a esas tres condiciones mencionadas por Lammers. Las élites neerlandesas se vieron obligadas a revisar su política de trabajo dentro del contexto del régimen de ocupación. Como resultado de los reveses alemanes en Stalingrado y el norte de África, la derrota alemana empezó a verse como una perspectiva tangible. Además, a inicios de 1943, la

¹⁶ Cornelis J. Lammers 'Occupation regimes Alike and Unlike. British, Dutch and French Patterns of Interorganizational Control of Foreign Territories' en: *Organization Studies* Vol. 24, pp. 1177-1202.

nazificación progresiva y la opresión política llevaron a una resistencia abierta. Más específicamente, la introducción de trabajos forzados en Alemania demostró ser el factor independiente más fuerte en el descontento y resistencia. A finales de abril y principios de mayo de 1943, estalló una huelga general en muchas zonas del país. Fieles a la estrategia establecida de evitar el caos, las autoridades locales dejaron que los gobernantes alemanes les usasen para poner fin a la huelga. Las autoridades alemanas que trabajaban a nivel provincial informaron que, por lo general, habían conseguido gestionar a los alcaldes para que tomaran medidas para acabar con las huelgas¹⁷. Aunque en este caso fueran los alemanes quienes presumieran de ello, hubo una crisis de confianza general sobre la autoridad de los alcaldes, lo que llevó a una reconsideración general de los puestos. Los gobernantes nativos empezaron a perder legitimidad en sus puestos cuando demostraron no poder proteger los intereses de los ciudadanos. Hasta las huelgas, los alcaldes y administradores habían llevado a la sociedad hacia la adaptación y la cooperación. A partir de entonces ocurrió lo contrario: la sociedad llevó a la administración por el camino de la no cooperación y resistencia¹⁸.

A medida que los ejércitos aliados invadían el continente europeo, las autoridades alemanas en los Países Bajos decidieron silenciosamente abandonar sus esfuerzos de ganarse a los neerlandeses para el nacionalsocialismo. Dejaron de gestionar la sociedad, y se prepararon para la defensa militar del *Reich*. El interés prioritario alemán en occidente era reforzar la “Fortaleza Europa”, incluyendo Holanda, para salvaguardar al Tercer Reich. Obligaron a los alcaldes a contratar ciudadanos locales para construir instalaciones militares, contraviniendo el derecho internacional. Cuando el gobierno neerlandés en el exilio anunció que esas actividades estaban explícitamente prohibidas, muchos de los alcaldes que habían permanecido desde antes de la guerra vieron que la legalidad de sus puestos se derrumbaba. Dejaron sus puestos y se escondieron. Los alcaldes restantes, tanto aquellos del "antiguo orden" como los del "nuevo", tuvieron que lidiar con un número creciente de emergencias, como resultado de las inundaciones masivas y evacuaciones de la población civil de las zonas de batalla.

¹⁷ Informe de *Beauftragte für die Provinz Südholland* to the Reichskommissar, 17 mayo 1943, en: P.J. Bouman *De April-Meistakingen van 1943* (La Haya: Martinus Nijhoff, 1950), p. 421 (Anexo 58).

¹⁸ Peter Romijn *Der lange Krieg der Niederlande. Besatzung, Gewalt und Neuroorientierung in den vierziger Jahren* (Göttingen: Wallstein, 2017), 68.

A medida que las autoridades alemanas introducían la ley marcial, comenzó un gobierno de terror hasta el último invierno de la ocupación¹⁹.

LOS SUFRIMIENTOS DE LA JUSTICIA TRANSICIONAL

La liberación de los Países Bajos por las fuerzas aliadas fue un proceso largo que tuvo lugar entre septiembre de 1944 y mayo de 1945. Esos nueve meses de guerra trajeron consigo una enorme destrucción y una crisis humanitaria en las zonas más densamente pobladas del país. Mientras tanto, la administración local como red y como sistema de gobierno se vino abajo. Muchos alcaldes fueron arrestados o ejecutados por la policía alemana en una última ola de terror, otros abandonaron sus puestos y se escondieron, o fueron retirados por los liberadores y la resistencia interna. En esas circunstancias, aparecieron autoridades provisionales de entre la sociedad civil. Eminencias locales se involucraron en el esfuerzo para contrarrestar la emergencia: profesionales médicos, ministros y sacerdotes, profesores y otros profesionales trabajaron juntos bajo la autoridad de la resistencia, las iglesias o la Cruz Roja. Cuando las autoridades militares aliadas y neerlandesas tomaron el control, retuvieron y utilizaron a esos “nuevos hombres” (y mujeres, de hecho). Así, aparecieron administraciones provisionales no oficiales a nivel local. En esos momentos, la legalidad era menos importante que crear la legitimidad sobre lo que quedaba de la sociedad civil. Esas autoridades locales provisionales estuvieron en el centro de la reconstrucción política y administrativa tras la guerra, tanto de abajo arriba como de arriba abajo. Por ello, esas iniciativas contribuyeron al proceso de "normalización" de la administración y reconstrucción del tejido de la sociedad²⁰.

Los continuos conflictos crecientes entre los gobernantes nacionalsocialistas y la sociedad ocupada llevaron a un fuerte deseo de preparar una purga política de la administración. El gobierno en el exilio asumió correctamente que era necesario un

¹⁹ Ingrid J.J. de Zwart *de Hongerwinter* (Amsterdam: Prometheus, 2019) – traducción inglesa en curso. Este contexto forma parte de la contribución de Ingrid de Zwart a este mismo dossier. Nota de Alejandro Pérez-Olivares.

²⁰ Peter Romijn “‘Liberators and patriots’: Military Interim Rule and the Politics of Transition in the Netherlands, 1944-1945’ en: Stefan-Ludwig Hoffmann, Sandrine Kott, Peter Romijn, and Olivier Wieviorka *Seeking Peace in the Wake of War: Europe, 1943-1947* (Amsterdam: Amsterdam University Press, 2015), 117-142.

"restablecimiento total de la confianza pública" antes de que los funcionarios pudieran desempeñar su papel en la reconstrucción tras la guerra²¹. El primer asunto era cómo definir la colaboración punible; el segundo, cómo administrar la justicia de transición, y el tercero, cómo dar espacio a la colaboración dentro de la memoria colectiva de la ocupación. El proceso real de purga fue un episodio interminable y polémico en la transición, pues aquellos que habían seguido la política del "mal menor" eran atacados, pero intentaban mantener su postura. Ese asunto envenenó el ambiente político en la inmediata posguerra, hasta tal punto que el primer Primer Ministro tras la guerra, Willem Schermerhorn, lo llamó públicamente "el cáncer de nuestra existencia nacional."²² Al final, el tercer tema fue el más amplio, y fue tanto sujeto como objeto del proceso histórico de lidiar con la experiencia de la guerra y la ocupación en el periodo de posguerra. La justicia de transición demostró ser un proceso doloroso para identificar los fallos colectivos. En retrospectiva, también fue la primera etapa de la política de dar significado a los dilemas e la administración bajo el régimen extranjero. Por lo tanto, el dilema de ser "alcalde en tiempos de guerra" se ganó su lugar en la memoria social del conflicto.

La definición de los grados punibles de colaboración fue suficientemente difícil por sí sola. Se creó un conjunto amplio de disposiciones legales para tratar de este tema. Los procedimientos de justicia penal se usaron para castigar a todos los miembros del antiguo partido nazi, los procedimientos de justicia administrativa para purgar, desde su oficina, a los nazis y no nazis por igual, a todos aquellos que habían colaborado con el enemigo y desafiado la legalidad del poder político de antes de la guerra. Como en todo proceso de justicia de transición, los temas de conveniencia política fueron los que determinaron en gran parte el resultado, tanto a nivel de casos individuales, como del tema en general. Los alcaldes y otros funcionarios que habían pertenecido al partido nacionalsocialista fueron simplemente despedidos y llevados presos para ser juzgados por tribunales especiales. Los más problemáticos fueron quienes no eran nazis, pero eran miembros del régimen antes de la guerra y habían permanecido en sus puestos

²¹ Peter Romijn 'Restoration of Confidence: The purge of local government in the Netherlands as a problem of postwar reconstruction' en: Istvan Deak, Jan T. Gross y T. Judt (Eds.) *The politics of retribution in Europe. World War II and its aftermath* (Princeton: PUP, 2000), pp. 173-193.

²² Peter Romijn, *Boosaardig Bestuur* (Amsterdam: Vossius Pers, 2003), p. 17.

hasta el final de la ocupación. Muchos de ellos habían perdido completamente la legitimidad y la confianza de sus ciudadanos.

El caso individual más importante fue el de Frederiks, el funcionario de mayor rango en el Ministerio del Interior, convertido en la cara de la colaboración administrativa con el régimen alemán. Frederiks fue despedido por el gobierno de posguerra por su fracaso en proporcionar liderazgo en el espíritu de la resistencia. Las condiciones de su sentencia fueron bastante moderadas, pero aún así sentó el precedente para despedir a todos aquellos que habían fracasado en sus funciones. En otras palabras, para establecer la autoridad y legitimidad del régimen de posguerra, era necesario despedir a todos aquellos que representaron la actitud general de cooperación al principio de la ocupación, y que ahora se tildaba de colaboración²³.

RECUPERACIÓN Y APRENDIZAJE

Paradójicamente, la transición de 1945 del régimen nacionalsocialista a la recuperación y reconstrucción del nuevo reino independiente de los Países Bajos tuvo que ver tanto con lidiar con la derrota como con una expresión de triunfo. De alguna forma, la victoria y la derrota siguieron entrelazadas durante el verano feliz de 1945. Las razones para ello eran bastante obvias: la victoria venía de la mano de los ejércitos aliados que habían liberado al país del enemigo ocupante. Para asegurarle un puesto a la contribución neerlandesa, la resistencia interna contra el ocupante fue elogiada como una parte instrumental de la derrota del enemigo, tanto moral como política. Era suficientemente fácil blandir la colaboración nazi como antipatriota y, como consecuencia, los nazis fueron excluidos de la sociedad. No obstante, la naturaleza de la "colaboración oficial" también tenía que abordarse. ¿Habían sido solo "las células malvadas de nuestro organismo" (como había bautizado al fenómeno de la colaboración la prensa de la resistencia)? ¿O también había contribuido a la supervivencia de la sociedad? De hecho, cuando la primera ola de entusiasmo se apagó, en otoño de 1945, voces con autoridad dentro del servicio público se levantaron para defender a personas

²³ Sobre la persona de Frederiks: Peter Romijn 'Kein Raum für Ambivalenzen: Der Chef der niederländischen inneren Verwaltung K.J. Frederiks' en: Gerhard Hirschfeld und Tobias Jersak (Hg.) *Karrieren im National-Sozialismus. Funktionseliten zwischen Mitwirkung und Distanz* (Frankfurt/Nueva York: Campus Verlag, 2004) pp. 147-172.

como los alcaldes, que habían permanecido en sus puestos e intentado mantener a la sociedad en funcionamiento²⁴.

No obstante, en esa falta de legitimidad se asienta una razón mas importante para esa sensación subyacente de derrota y vergüenza. Por la naturaleza del régimen de ocupación, el trabajo del alcalde se había hecho imposible. La violación gradual del derecho internacional y la radicalización del régimen alemán convirtieron a esos administradores en instrumentos de opresión. De forma optimista, esperaban transformar la derrota de 1940, pero al final habían sido derrotados por mantener sus puestos. Se dijo que su involucración con el régimen de ocupación y opresión había servido para un bien mayor: proteger a los ciudadanos lo más posible, y "Alcalde en tiempos de guerra" se convirtió en el nombre popular para ese tipo de dilemas. Por ello, cuando se enfatizan los propósitos nobles y las muestras de tenacidad y audacia antes de rendirse ante las fuerzas enemigas superiores, el dilema se plantea como un discurso de lidiar con la derrota, más que de proclamar una victoria. El aspecto más urgente de la derrota estaba ligado a las implicaciones para la ciudadanía. Bajo la presión de la opresión nazi radical, los alcaldes y otros administradores nativos tuvieron que lidiar con una transformación casi completa del orden constitucional, del estado de derecho y de los principios humanitarios. La exclusión, persecución y deportación de más de 100.000 ciudadanos judíos, especialmente, sorprendió los cimientos morales de la sociedad y a la larga dieron la victoria a ese saborcillo a derrota²⁵.

El castigo y rehabilitación de los autores fue parte de la transición de los primeros años de posguerra, que conllevó la vuelta a la democracia política y al estado de derecho. No obstante, la vergüenza estaba imbuida en un proceso más largo de disputa de la barbarie del régimen nazi y de aprender a lidiar con unas experiencias tan dramáticas de forma constructiva. Esta no es mi observación sobre los Países Bajos, pero está relacionada con lo que el historiador estadounidense Konrad Jarausch dice en su reciente obra *After Hitler. Recivilizing Germans, 1945-1995*²⁶. Mucho de esto

²⁴ Peter Romijn Snel, *streng en rechtvaardig. De afrekening met de 'foute' Nederlanders* (Ámsterdam: Olympus, 2002 – 2nd pr.).

²⁵ Peter Romijn and Erik Schumacher 'Transitional Justice in the Netherlands after World War II' en: Nico Wouters (Ed.), *Transitional Justice and memory in Europe (1945-2013)*, 154-155.

²⁶ Konrad H. Jarausch *After Hitler. Recivilizing Germans, 1945-1995* (Oxford: Oxford UP, 2006).

también se aplica a los Países Bajos, donde la involucración de los administradores nativos y de otras élites con el régimen alemán de ocupación ha sido una preocupación continua desde mediados de los 60. A partir de entonces, una fuerte sensación de fracaso ante la maldad ha contaminado gran parte de la memoria colectiva neerlandesa de la Segunda Guerra Mundial. Por ello, la expresión, "me siento como un alcalde en tiempos de guerra" no se ve como una simple exoneración de culpa, su intención original, sino que se ve como una urgencia de tratar con una evaluación de la posición más problemática durante la opresión. Aquí se puede hacer una conexión entre la reapropiación de la ciudadanía, obtener lecciones políticas y la calidad de la recuperación moral.

BIBLIOGRAFÍA

- Bouman *De April-Meistakingen van 1943* (La Haya: Martinus Nijhoff, 1950).
- Conway, Martin and Romijn, Peter (Eds.) *The War for Legitimacy in Politics and Culture 1936-1946* (Oxford/New York: Berg, 2008)
- De Zwarte, Ingrid J.J., *De Hongerwinter* (Amsterdam: Prometheus, 2019).
- Frederiks, Karel J., "Op de bres" : Overzicht van werkzaamheden op het Department van Binnenlandse Zaken 1940-1944 (La Haya: van Stockum, 1945).
- Hirschfeld, Gerhard, *Nazi rule and Dutch collaboration: the Netherlands under German occupation, 1940-1945* (Oxford: Berg, 1988)
- Jarausch, Konrad H., *After Hitler. Recivilizing Germans, 1945-1995* (Oxford: Oxford UP, 2006)
- Koll, Johannes, *Arthur Seyß-Inquart und die deutsche Besatzungspolitik in den Niederlanden (1940-1945)* (Wien/Köln/Weimar: Böhlau, 2015).
- Lammers, Cornelis J., 'Occupation regimes Alike and Unlike. British, Dutch and French Patterns of Interorganizational Control of Foreign Territories', en : *Organization Studies* Vol. 24, pp. 1177-1202.
- Peschanski, Denis, 'Legitimacy/Legitimation/Delegitimation: France in the Dark years, a Textbook Case', *CEH* 13/4, 410-412.
- Romijn, Peter and Schumacher, Erik 'Transitional Justice in the Netherlands after World War II' in: Nico Wouters (Ed.), *Transitional Justice and memory in Europe (1945-2013)*, (Cambridge, Intersentia, 2014)
- Romijn, Peter, 'Ambitions and Dilemmas of Local Authorities in the German-Occupied Netherlands, 1940-1945', in De Wever, Bruno, Van Goethem, Herman and Wouters, Nico (Eds.) *Local Government in Occupied Europe (1939-1945)* (Gent: Academia Press, 2006), 33-66.

- , 'Kein Raum für Ambivalenzen: Der Chef der niederländischen inneren Verwaltung K.J. Frederiks', in Hirschfeld, Gerhard und Jersak, Tobias (Hg.) *Karrieren im National-Sozialismus. Funktionseleiten zwischen Mitwirkung und Distanz* (Frankfurt/New York: Campus Verlag, 2004), 147-172
- , 'Managing the integration of the occupied Dutch territories in Hitler's empire', in Eigner, Peter, Matis, Herbert and Resch, Adreas (Hg.) *Entrepreneurship in schwierigen Zeiten. Unternehmertum, Karrieren und Umbrüche während der ersten Hälfte des 20. Jahrhunderts* (Viena: Lit Verlag, 2007), 309-330.
- , 'Restoration of Confidence: The purge of local government in the Netherlands as a problem of postwar reconstruction' en: Istvan Deak, Jan T. Gross y T. Judt (Eds.) *The politics of retribution in Europe. World War II and its aftermath* (Princeton: PUP, 2000), 173-193
- , '“Liberators and patriots”': Military Interim Rule and the Politics of Transition in the Netherlands, 1944-1945', in Hoffmann, Stefan-Ludwig, Kott, Sandrine, Romijn, Peter and Wiewiorka, Olivier, *Seeking Peace in the Wake of War: Europe, 1943-1947* (Amsterdam: Amsterdam University Press, 2015), 117-142
- , *Burgemeesters in Oorlogstijd. Besturen onder Duitse bezetting* (Amsterdam: Balans, 2006)
- , *Der lange Krieg der Niederlande. Besatzung, Gewalt und Neuroorientierung in den vierziger Jahren* (Göttingen: Wallstein, 2017)
- , *Snel, streng en rechtvaardig. De afrekening met de 'foute' Nederlanders* (Amsterdam: Olympus, 2002).
- , 'The War (1940-1945)', in Blom, J.C.H., Fuks-Mansfeld, R.G. and Schöffner, I. (Eds.), *The History of the Jews in the Netherlands* (Oxford/Portland: The Littman Library of Jewish Civilization, 2002), 299-335.
- Ten Have, Wichert, *1940: Verwarring en aanpassing; leven in bezet Netherland* (Utrecht: Het Spectrum, 2015).
- Umbreit, Hans 'Zur Organisation der Besatzungsherrschaft', in Houwink ten Cate, Johannes und Otto, Gerhard (Hrsg.) *Das organisierte Chaos. "Ämterdarwinismus" und "Gesinnungsethik" Determinanten nationalsozialistischer Besatzungsherrschaft* (Berlin: Metropol, 1999), 46-48.
- Warmbrunn, Werner, *The Dutch under German Occupation* (Stanford: SUP, 1963)



DOSSIER

Tiempos de ocupación: experiencias, rostros y espacios en una Europa en guerra (1936-1945)

HISTORIA DE TRES CIUDADES. TIEMPOS DE OCUPACIÓN EN MADRID, ÁMSTERDAM Y PARÍS (1936-1945)

A history of three cities. Times of occupation in Madrid, Amsterdam, and Paris (1936-1945).

Alejandro Pérez-Olivares.

Sciences Po Lyon.

alejandroperezolivares@sciencespo-lyon.fr

Orcid: 0000-0001-7991-1437.

Recibido: 05-05-2020 Aceptado: 29-09-2020

Cómo citar este artículo/Citation:

Alejandro Pérez-Olivares, "Historia de tres ciudades. Tiempos de ocupación en Madrid, Ámsterdam y París", *Hispania Nova*, 19 (2021): 792 a 836.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2021.5898>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen: Este artículo reinterpreta las ocupaciones que definieron el marco de la “guerra total” desde la historia urbana y a partir de la comparación de tres ciudades: Madrid, Ámsterdam y París. Para ello, considera la influencia de fenómenos típicamente asociados al mundo urbano como el anonimato, la movilidad, la delicada distribución de recursos o la propia escala de las ciudades en el mantenimiento del orden de los regímenes de ocupación iniciados en 1939, 1940, 1944 y 1945. El texto se estructura a partir de tres estudios de caso: el tipo de administración durante la ocupación, civil o militar; la colaboración de la población con las autoridades y la construcción del orden posconflicto a partir de las rupturas y continuidades que definieron las ciudades ocupadas.

Palabras clave: Ocupaciones – Historia urbana – Guerra total – Orden público – Giro espacial.

Abstract: This article offers a reinterpretation of the occupations that defined the “total war” historical context from the perspective of urban history and by putting into comparison three different cities: Madrid, Amsterdam, and Paris. In order to do this, it considers the influence of several realities typically associated to the urban world such as anonymity, mobility, the delicate distribution of resources or the cities scale itself in the maintenance of the order initiated by occupation regimes in 1939, 1940, 1944, and 1945. The text is organized around three case studies: the type of administration during the occupation, civil or military; the collaboration of the population with the authorities and the construction of post-conflict order based on the

ruptures and continuities that defined the occupied cities.

Keywords: Occupations – Urban History – Total War – Public Order – Spatial Turn.

*“Do you remember the good old days before the ghost town?
We danced and sang, and the music played in a de boomtown...”*

(The Specials: Ghost Town).

INTRODUCCIÓN*

En mayo de 1940, Sally De Jong tenía veintiséis años. Criado en una familia judía pobre de Ámsterdam, logró licenciarse en medicina poco antes de que empezara la II Guerra Mundial, cuando las tinieblas empezaban a oscurecer el horizonte de su vida. Quizá pensara que, verdaderamente, era el peor de los tiempos. Los Países Bajos fueron ocupados por la *Wehrmacht*, Sally se separó de su familia y el contacto entre ellos se hizo cada vez más complicado. Su hermano gemelo logró escapar a Londres, desde donde participaba en el programa *Radio Oranje*, la voz de los holandeses en el exilio. En algunas ocasiones lograban pasar una carta a través de Portugal, en otras sólo era posible mediante el concurso de la Cruz Roja Internacional. A principios de 1943, Sally y su mujer pudieron esconder a sus hijos en un lugar seguro e intentaron escapar a Suiza, pero en la frontera los guardias les obligaron a pasar a Francia. Cruzaron el país y de nuevo en otra frontera, esta vez en la española, fueron detenidos como tantas otras personas aquellos años. Su rastro, a partir de entonces, se hizo casi invisible: su mujer murió en Auschwitz, él fue evacuado del campo en enero de 1945 hacia otro más pequeño, situado en Alemania central. No se sabe dónde, cuándo ni cómo murió. 43 años más tarde, su hermano gemelo, el famoso historiador holandés Louis De Jong,

* Este texto forma parte de las actividades del proyecto de investigación “La sociedad urbana en España, 1860-1983. De los ensanches a las áreas metropolitanas, cambio social y modernización” (PGC2018-096461-B-C41). Está en deuda, asimismo, con el personal de la biblioteca del *NIOD Institute for War, Holocaust and Genocide Studies* (Ámsterdam) y del *Centre d’Histoire de la Résistance et la Déportation* (Lyon). Mi agradecimiento también se dirige a Rubén Muñoz Farrona, Santiago Gorostiza y Chema Sánchez Laforet, que revisaron el manuscrito original y compartieron sus útiles comentarios y precisiones.

terminaba una conferencia en Harvard apelando a la imaginación, “esa facultad humana esencial para cualquier historiador”, para recrear el pasado desde nuevos interrogantes¹.

La historia que enmarcó la vida y la muerte de los hermanos De Jong fue producto de un contexto transnacional muy específico, el de la Europa ocupada durante el despliegue de la “guerra total”. Un fenómeno complejo y polifacético, que conviene definir en plural, y que se ha convertido en uno de los temas más recurrentes en la agenda historiográfica europea y también más renovadores en cuanto a enfoques, fuentes y estudios de caso diferentes. Desde los frentes de batalla a las políticas de vigilancia y control, pasando por la dominación económica o consecuencias como el hambre y la escasez, el estudio de la II Guerra Mundial es cada vez más inseparable de las ocupaciones de territorios que conllevó, un enfoque transversal que pone en contacto experiencias, territorios y sujetos muy diferentes entre sí². Como recuerda Sophie De Schaepdrijver, en todos los casos los diversos regímenes de ocupación, que pueden definirse como el conjunto de instituciones, normas y propósitos implicados en la gestión de un espacio “nuevo”, “ajeno” o “enemigo”, se encontraron con poblaciones que estuvieron muy lejos de ser meros sujetos pasivos, espectadores de la violencia, la dominación y la explotación. A través de una guerra declarada o después de una anexión “pacífica”, cualquier régimen de ocupación debe comprenderse más allá de sus disposiciones normativas³.

Es importante, así, comprender las ocupaciones de manera amplia, como contextos que desbordan la tradicional imagen asociada a tomar el control de un espacio o gestionar un territorio. Odile Debrash ya demandó esta amplitud de miras en la década

¹ Louis De Jong, *The Netherlands and Nazi Germany* (Cambridge : London, Harvard University Press, 1990), 3-5 y 24. Sobre los hermanos existe un documental, *The Silent Historian* (2011), realizado por Simonka De Jong, nieta del historiador.

² Adrian E. Wettstein, “Urban Warfare Doctrine on the Eastern Front”, en *Nazi Policy on the Eastern Front, 1941. Total War, Genocide and Radicalization*, ed. Alex J. Kay; Jeff Rutherford y David Stahel (Rochester: University of Rochester Press, 2012), 45-72; Danielle Tartakowsky, “Les polices en pays occupés ou sous tutelle”, en *Pouvoirs et polices au XXe siècle*, dir. Jean-Marc Berlière y Denis Peschanski (Bruxelles: Éditions Complexe, 1997), 127-135; Marcel Boldorf y Tetsuki Okazaki (eds.), *Economies Under Occupation. The Hegemony of Nazi Germany and Imperial Japan in World War II* (London: New York, Routledge, 2015); Tatjana Tönsmeier; Peter Haslinger y Agnes Laba (Eds.), *Coping with Hunger and Shortage under German Occupation in World War II*, London, Palgrave Macmillan, 2018.

³ Sophie De Schaepdrijver, “Military occupations, 1914-1945”, en *The Cambridge History of War, Vol. IV. War and the Modern World*, eds. Roger Chickering; Dennis Showalter y Hans Van De Ven (Cambridge, Cambridge University Press, 2012), 236-256; Cor Lammers, “Levels of Collaboration: A Comparative Study of German Occupation Regimes during the Second World War”, *The Netherlands Journal of Social Sciences*, 31 (1995), 3-31.

de los 60, cuando la ocupación empezó a transformarse en una “noción-encrucijada”, originalmente fijada la mera actuación militar, para incorporar elementos del derecho o la ciencia política⁴. Esta amplitud ha sido recuperada, ya en nuestro presente, desde la tradición interdisciplinar de los estudios posconflicto para recordar que la edificación de cualquier régimen puede expresar tantas rupturas como continuidades con el contexto previo tras experimentar un proceso violento. La reconstrucción de los Estados, de los sistemas de gobierno (a escala nacional, pero también local), de la relación de la sociedad con las instituciones, las redes y espacios de sociabilidad o las normas que sostienen y explican el orden social está siempre mediada por la experiencia de un estado de excepción, la forma de gobierno basada en la supresión de la condición de ciudadanía⁵. En este sentido, cabe decir que las ocupaciones en la II Guerra Mundial descansaron sobre la base de la planificación y transformaron las esferas más importantes de la vida política y social en los territorios conquistados. En el contexto de la “guerra total”, los gobiernos militares de transición establecieron acuerdos políticos y administrativos que determinaron las primeras etapas de la reconfiguración de las sociedades de posguerra, al tiempo que la práctica de salvaguardar el orden público en los territorios ocupados incluyó la creación de instrumentos para el control represivo, la persecución, la limpieza étnica y, en los casos más extremos, el genocidio⁶.

Este texto pretende aportar una reflexión novedosa a este vasto estado de la cuestión desde una perspectiva apenas tenida en cuenta hasta ahora: la historia urbana. Para ello, retomo una senda abierta por Jay Winter y Jean-Louis Robert hace algunas décadas y comparo el despliegue de diversos regímenes de ocupación a lo largo de tres ciudades, Madrid, Ámsterdam y París, entre 1936 y 1945⁷. A pesar de su relevancia en el devenir de los regímenes de ocupación que protagonizaron como capitales, el análisis desde la ciudad suele desaparecer de la historiografía tras los “momentos” en que fueron ocupadas, en favor de otros a escala nacional y desde enfoques como la historia política,

⁴ Odile Debrash, *L'occupation militaire* (Paris, Librairie générale de droit et de jurisprudence, 1962).

⁵ Christina Steenkamp, *Violence and Postwar Reconstruction. Managing Insecurity in the Aftermath of Peace Accords* (London : New York, Tauris, 2009); Giorgio Agamben, *Estado de excepción. Homo sacer II, 1* (Madrid, Pre-Textos, 2010).

⁶ Stephan-Ludwig Hoffmann et al., “Introduction. Seeking Peace in the Wake of War: Europe, 1943-1947”, en *Seeking Peace in the Wake of War. Europe, 1943-1947*, eds. Stephan-Ludwig Hoffmann et al. (Amsterdam, Amsterdam University Press, 2015), 9-27.

⁷ Jay Winter y Jean-Louis Robert, *Capital Cities at War. Paris, London, Berlin: 1914-1919* (Cambridge, Cambridge University Press, 1997).

la vida cotidiana o las lógicas de exterminio. Los efectos de la ocupación holandesa se han interpretado tradicionalmente en términos de paradoja, mientras que sobre la francesa aún pesa el trauma de la colaboración con los ocupantes. ¿Por qué sólo el 25% de los judíos holandeses sobrevivió a la guerra, frente al 40% en Bélgica o al 75% en Francia? ¿Qué importancia tuvo en ello la gestión del orden público en Ámsterdam? ¿Cómo superar la rígida dicotomía colaboración-resistencia, acuñada en los momentos posteriores a la “Liberación” de París, y ofrecer una explicación nítidamente urbana?⁸

Este artículo atiende a la dimensión urbana de un fenómeno transnacional, que puso en relación experiencias, planes y retos desiguales, diferentes miedos, protagonistas e instituciones. Madrid, Ámsterdam, París. Las tres fueron, de algún modo y en momentos distintos, ciudades-fantasma. Por las tres penetró el ejército ocupante aprovechando las grandes avenidas en su interior y su autoridad afectó a la libre disposición del espacio urbano, a la circulación e incluso al mero hecho de salir de casa en los instantes iniciales. Madrid y París fueron divididas en sectores, y en la primera esta decisión se prolongó en el tiempo para protagonizar la forma en que fue encauzada la represión. Ámsterdam y París se declararon “ciudad abierta”, mientras que la ocupación de Madrid al final de la Guerra Civil se produjo tras 28 meses de asedio⁹. Pero, más allá de rastrear similitudes y diferencias, mi objetivo es analizar las expresiones singulares que caracterizaron estos contextos, una comparación lo suficientemente interesante y útil puesto que las tres ciudades experimentaron, en sí mismas, ocupaciones diversas: Madrid en 1939 (con una tentativa en 1936), Ámsterdam en 1940 y 1945 y París en 1940 y 1944.

En este sentido, entiendo la ocupación de estas tres ciudades como un fenómeno mucho más amplio que el simple dominio efectivo del espacio urbano, una realidad que trasciende un “momento” concreto, el de la entrada en la ciudad, y permite explicar la

⁸ J. C. H. Blom, “The Persecution of the Jews in the Netherlands: A Comparative Western European Perspective”, *European History Quarterly*, 19, 3 (1989), 333-351. El déficit urbano es particularmente patente en Anthony Beevor y Artemis Cooper, *París. Después de la Liberación, 1944-1949* (Barcelona, Crítica, 2004).

⁹ Para Madrid, Archivo General Militar de Ávila (AGMAV), Caja 4130, Carpetas 12, 13, 15, 16, 17 y 18, y Alejandro Pérez-Olivares, *Madrid cautivo. Ocupación y control de una ciudad (1936-1948)*, (Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2020), 27-58. Como se ha demostrado, cada distrito de la ciudad tenía al menos un tribunal militar asociado. Para París, David Drake, *Paris at War. 1939-1944* (Cambridge, Harvard University Press, 2015), 38-69 y Jean-Paul Cointet, *Paris 40-44* (Paris, Perrin, 2001), 26-31. Para Ámsterdam, Ad Windig, *Amsterdam, from Occupation to Liberation* (Eindhoven, Kempen, 1993).

gestión del orden en ella. El siempre sugerente trabajo de Eric Carlton ya señalaba, hace tres décadas, que las ocupaciones son el contexto propicio para la imposición ideológica de los poderes ocupantes, para el ejercicio del poder en la orientación del orden social posterior y el desarrollo de múltiples formas de control, desde la asimilación y la aculturación a la coerción u otras formas más selectivas. Por su parte, Alice Hills insistió en la dificultad de explicar la reconstrucción del orden posconflicto sin tener en cuenta las ciudades, donde “orden” y “control” están estrechamente unidos. Ocupar una ciudad es hacerse cargo también de la gestión de sus recursos, sus miedos y expectativas, del simbolismo con el que está asociada y de un modo de vida marcada por el anonimato, la movilidad, la multiplicidad de espacios para el ocio, la sociabilidad y el encuentro con personas muy distintas o una expresión particular de las relaciones de género, clase o raza en el espacio público. Las diferentes formas de controlar una ciudad reproducen este orden propio, más que producir uno netamente nuevo¹⁰.

Las siguientes páginas están divididas en torno a tres imágenes del orden en la ciudad ocupada, que responden a diferentes contextos. ¿De qué manera estuvieron atravesados por realidades urbanas el tipo de administración de ocupación, civil o militar, las expresiones de la colaboración entre la población ocupada y los poderes ocupantes o la definición del orden posconflicto? Cada epígrafe muestra la relevancia de esta pregunta a partir de una realidad peculiar en una de las tres ciudades, lo que abre la puerta a la comparación. El primer estudio de caso se refiere a la huelga de febrero de 1941 en Ámsterdam e interpreta la crisis de la administración civil nazi en la Holanda ocupada a partir de un problema de orden público en la ciudad. El segundo recupera el fenómeno de los *faux policiers* en el París alemán, para reflexionar sobre los perfiles de la colaboración con las autoridades de ocupación. Por último, el tercer caso incide en la ocupación de Madrid por el Ejército franquista para reflexionar sobre el orden posconflicto a partir de la influencia de las rupturas y las continuidades en las lógicas de control urbano. Mi análisis pretende recuperar la complejidad de los regímenes de ocupación, y para ello ofrece una reinterpretación en clave urbana de trabajos ya publicados, pero también es empíricamente diverso. Así, trasciendo el mero estudio de las disposiciones oficiales para considerar también la importancia de las experiencias

¹⁰ Eric Carlton, *Occupation. The Policies and Practices of Military Conquerors* (Savage, Barnes & Noble Books, 1992); Alice Hills, *Policing Post-Conflict Cities* (London : New York, Zed Books, 2009).

cotidianas de la población mediante la exploración de diversos tipos de egodocumentos (diarios, memorias) y fuentes judiciales (informes policiales, consejos de guerra). Asimismo, evaluaré el impacto de las ocupaciones en el espacio urbano, y las relaciones que éste permite, a partir de fotografías, y exploraré la producción de nuevas fuentes aprovechando las virtudes analíticas del llamado “giro espacial” para reconstruir las propias coordenadas de los regímenes de ocupación¹¹.

¿CÓMO ADMINISTRAR LA OCUPACIÓN?

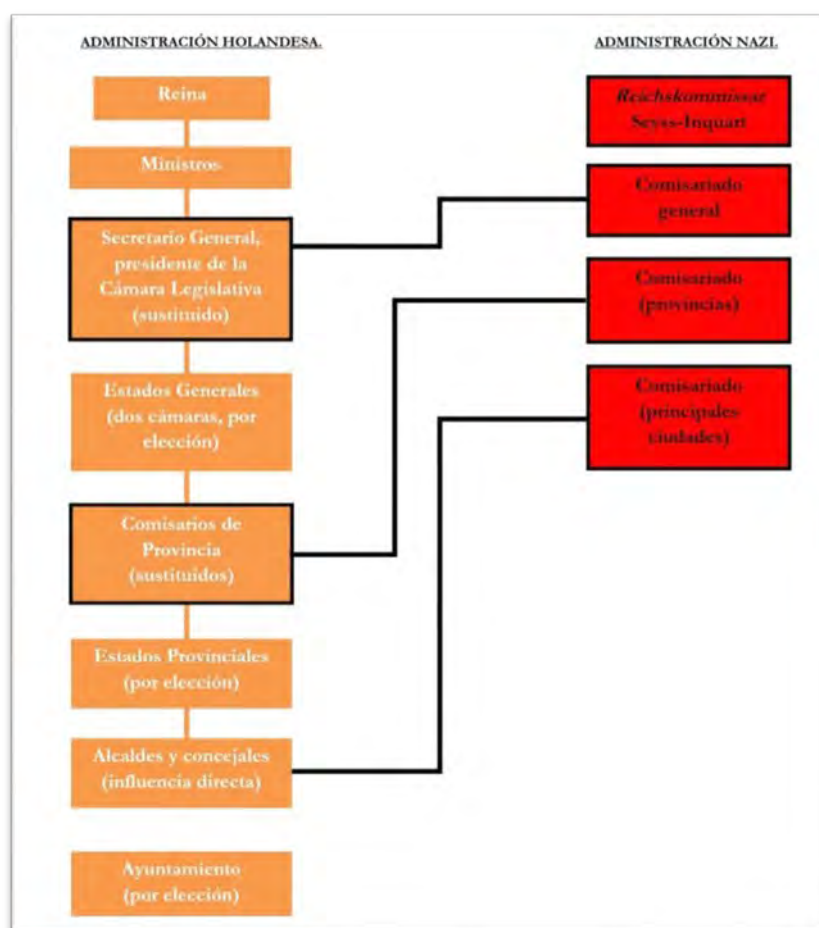
12 de marzo de 1941, Ámsterdam. Ópera *Concertgebouw*, al otro lado de la explanada del *Museumplein*: “Golpearemos a los judíos donde quiera que los encontremos, y todos aquellos que se relacionen con ellos deberán temer las consecuencias”. Así resonaron las palabras centrales de la conferencia pública que el *Reichskommissar* Artur Seyss-Inquart, la máxima autoridad en el país ocupado, dirigió a los ciudadanos. Parecían lejanos los días en que, desde el exilio, la reina Guillermina y el gobierno habían ordenado a los funcionarios y representantes públicos mantenerse en sus puestos y no oponerse a la ocupación. A finales de mayo de 1940 y tras dos semanas de dominio militar, Seyss-Inquart, cuya hoja de servicios contaba con la experiencia del *Anschluss* en Austria y la ocupación de Polonia, confirmó la naturaleza civil de la administración y llamó al mutuo entendimiento, respeto y cooperación. Recomendado directamente por Himmler para el cargo, el gobierno de Holanda quedó repartido entre diferentes Comisariados Generales directamente subordinados a Seyss-Inquart y, a partir de éste, a Berlín, con el orden público y la justicia entre ellos. De este modo, la burocracia nombrada desde la capital del Reich supervisó a los cargos civiles holandeses “desde arriba” o los sustituyó¹².

¹¹ Ian N. Gregory y Alistair Geddes, “Conclusions: From Historical GIS to Spatial Humanities: Challenges and Opportunities”, en *Toward Spatial Humanities. Historical GIS & Spatial History*, Ed. Ian N. Gregory y Alistair Geddes (Bloomington: Indiana University Press, 2014), 172-185; Richard Rodger y Susanne Rau, “Thinking spatially: new horizons for urban history”, *Urban History*, 47, 3 (2020), 372-383.

¹² Peter Romijn, “Managing the integration of the occupied Dutch territories in Hitler’s empire”, en *Entrepreneurship in schwierigen Zeiten. Unternehmertum, Karrieren und Umbrüche während der ersten Hälfte des 20. Jahrhunderts*, Hg. Peter Eigner; Herbert Matis y Andreas Resch (Wien, Liet Verlag, 2013), 309-330 y “The Experience of the Jews in the Netherlands during the German Occupation”, en *Dutch Jewry. Its History and Secular Culture (1500-2000)*, eds. Jonathan Israel y Reinier Salverd (Leiden, Brill, 2002), 253-271. La cita inicial en 261.

Tanto los ocupantes como los ocupados comprendieron que las autoridades municipales eran esenciales para mantener el orden público y la vida cotidiana sin ápice de disturbios. Por parte de la Administración holandesa, estaban preparados para aceptar lo que ellos consideraban el “mal menor”: trabajar bajo la supervisión del régimen de ocupación antes que abandonar a la sociedad (Imagen nº 1). Un sentimiento que se vio alimentado cuando en el primer verano de la ocupación las milicias del NSB, el partido nazi holandés, tomaron las calles para intimidar a sus propios vecinos y enseñarles quienes eran los nuevos amos. Por otro lado, desde una perspectiva más amplia y cultural, las principales figuras dentro del *Reichskommissariat* estaban preparadas para importar la revolución nazi a un país “germánico y hermano”¹³.

Imagen nº 1. Régimen “civil” de ocupación en los Países Bajos.



Fuente: Peter Romijn, “Ambitions and Dilemmas of Local Authorities in the German-

¹³ Peter Romijn, “«The Lesser Evil». The case of the Dutch local authorities and the Holocaust”, en *The Persecution of the Jews in the Netherlands, 1940-1945*, Peter Romijn et al. (Ámsterdam, NIOD : Vossiuspers UvA, 2012), 13-26.

Occupied Netherlands, 1940-1945”, en *Local Government in Occupied Europe (1939-1945)*, eds. Bruno De Wever; Herman Van Goethem y Nico Wouters (Gent, Academia Press, 2006), 33-66. Elaboración propia.

Tras la ocupación de Holanda la guerra continuó hacia el oeste, y pronto llegó a París. Después del armisticio en junio de 1940, Hitler situó un comandante militar para el gobierno del país, puesto que sólo el Ejército tenía el personal y los recursos para supervisar simultáneamente la ocupación y las fronteras del Hexágono mientras Alemania se preparaba para la invasión de Gran Bretaña. Los equilibrios entre la *Wehrmacht*, las SS, la Oficina para Asuntos Exteriores y las diversas ramas del partido nazi no siempre fueron estables¹⁴. Al mismo tiempo, el país había quedado dividido en tres demarcaciones: el régimen satélite de Vichy, la zona bajo ocupación directa y otra más al Norte, “prohibida” al tránsito, como frontera militar. En París se estableció el comandante militar, Alfred Streccius, reemplazado en octubre por Otto von Stülpnagel¹⁵.

Ésta fue la primera diferencia respecto a la ocupación de Holanda, pero no la única. El régimen de ocupación no sólo estuvo sostenido por las tropas alemanas, ya fuera aquellas destinadas a garantizar el orden público o las propiamente de combate. Antes de la ocupación, la administración cotidiana de una ciudad de 5 millones de habitantes descansaba en dos pilares: los prefectos de la Policía y del Sena y el Consejo Municipal. La ciudad fue gobernada desde criterios de orden público, lo que significó la práctica desaparición del Consejo en favor de los dos prefectos, cuyos poderes y autoridades se vieron reforzados¹⁶. La confianza en las instituciones civiles demostraba que bajo la ocupación subyacía un criterio de “proximidad”, aunque con una estructura mixta. A pesar de que la máxima autoridad en la ciudad era militar, el gobernador del “Gran París”, las instituciones municipales tuvieron un destacado papel en la colaboración con los alemanes. Tal y como sugirió Eric Carlton, la incorporación de

¹⁴ Thomas J. Laub, *After the Fall. German Policy in Occupied France (1940-1944)*, (New York, Oxford University Press, 2010), 9-20.

¹⁵ Richard Vinen, *The Unfree French. Life Under Occupation* (London, Penguin, 2007), 102-112; Cointet, *Paris 40-44... 43-44* y Cécile Desprairies, *Paris dans la collaboration* (Paris, Seuil, 2009), 540, 183, 237.

¹⁶ Peter Lieb y Robert Paxton, «Maintenir l’ordre en France occupée. Combien de divisions?», *Vingtième Siècle. Revue d’histoire*, 4, 112 (2012), 115-126 y Cointet, *Paris 40-44... 51-54*.

Europa occidental a lo que se configuraba ya como un imperio formaba parte de una estrategia de “control selectivo”¹⁷.

Tan sólo un año antes, la ocupación de Madrid al final de la Guerra Civil española planteó un escenario diferente. Es indudable que, una vez acabados los enfrentamientos con el Ejército alemán, París y Ámsterdam fueron incorporadas a la amplia retaguardia de una guerra no terminada. En el caso de la capital de España, la ocupación significó la proclamación del estado de guerra, una realidad que implicaba la consideración del Ejército como la máxima autoridad en la ciudad, también a la hora de definir las conductas delictivas y los consiguientes castigos. A las consideraciones básicas para mantener el orden en la ciudad, como la protección del abastecimiento, las comunicaciones o la propiedad, pronto se unió la proyección del bando de guerra hacia atrás, hacia las actitudes sostenidas durante la guerra y más allá¹⁸.

Por eso los soldados que integraban la Columna de Orden y Policía de Ocupación también protagonizaron el registro de sedes de partidos y sindicatos, centros militares, lugares de la Administración, domicilios particulares e incluso hospitales, en busca de cualquier información que significara una mínima oposición a la sublevación de 1936. El profundo carácter político de la guerra, la voluntad del nuevo Estado franquista por orientar el orden social de posguerra, explica la labor de estos “Servicios Especiales”, como se denominaban. La clasificación a efectos punitivos de la información que pudieron recoger fue una parte intrínseca de la intención de quebrar el anonimato urbano, donde se diluían las responsabilidades individuales¹⁹. Dentro de ese esquema, las autoridades civiles se situaron en un claro segundo plano en la gestión de la ciudad, tanto que incluso el Ayuntamiento y la Diputación Provincial integraban los servicios de la Columna con la labor de “servicios urbanos, bancarios y de índole varia”²⁰.

¹⁷ Carlton, *Occupation...* 134-145.

¹⁸ Bando de guerra de 29/III/1939, en *ABC*, 30/III/1939. El debate sobre quien debía gestionar el orden público, los gobernadores civiles o militares, quedó resuelto en diciembre de 1937 en favor de los segundos. AGMAV, Caja 2551, Carpeta 19.

¹⁹ Pérez-Olivares, *Madrid cautivo...* 70-75 y Jesús Espinosa Romero, "La Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos en Madrid", en *Madrid, una ciudad en guerra (1936-1948)*, eds. Daniel Oviedo Silva y Alejandro Pérez-Olivares García (Madrid, Los Libros de la Catarata, 2016), 133-158.

²⁰ AGMAV, Caja 2552, Carpeta 44.

La condición de capitalidad también proyectó un fuerte simbolismo sobre estas ciudades, con diferentes resultados sobre la autoridad principal. Lo hizo, desde luego, sobre Madrid, aunque la ascendencia castrense estaba fuera de toda duda. A finales de marzo de 1939, después de 28 meses de asedio, ya se había diluido el mito de la ciudad resistente, emblema del “¡No Pasarán!” con el que se certificó el fracaso del asalto directo del ejército franquista en la ciudad en noviembre de 1936. Un fracaso que conllevó toda una reflexión sobre la ciudad desde los presupuestos del orden público y que explica en buena medida cómo se ocupó la ciudad finalmente. A medida que eso ocurría surgió otro mito, el de un “Madrid cautivo” que debía ser liberado por el ejército, con la misión de incorporarlo al “nuevo Estado” y recuperar el orden en su capital²¹. Nación y urbe también parecían encarnarse en París durante el verano de 1944, lo que explica en buena medida el conflicto en torno a la gestión militarizada tras la “liberación” de la ciudad, “corazón del país cautivo” para el general De Gaulle. Lejos de los planes del Alto Mando aliado, que consideraba que la ciudad no era un objetivo prioritario y suponía, de hecho, un problema logístico, ésta fue la principal reclamación del jefe de la Francia Libre desde el desembarco de Normandía, y también la principal expresión del conflicto de poder desatado entre el Gobierno provisional de la República francesa (creado el 3 de junio) y el mando militar aliado. De hecho, una de las hipótesis que De Gaulle quería alejar de la realidad era el del “gobierno militar aliado de los territorios ocupados”. Para ello, era fundamental promover una insurrección en la ciudad que mantuviera la unidad política de la Resistencia, ocupar la ciudad cuanto antes en auxilio de esa sublevación y que tanto la entrada en la ciudad como la gestión del orden fuera una maniobra exclusivamente “francesa”²².

El contexto de Ámsterdam al final de la II Guerra Mundial supone un buen contrapunto a las dos experiencias previas, aunque en todas confluya la declaración del estado de guerra. En Holanda, eso convirtió al general Eisenhower en la máxima autoridad, en un contexto donde el gobierno en el exilio se encontraba en una situación de debilidad institucional. La ciudad ya vivía bajo la ley marcial, declarada por Seyss-

²¹ Zira Box, *España, año cero. La construcción simbólica del franquismo* (Madrid, Alianza Editorial, 2010), 47-69. La reorientación del orden público a partir de noviembre de 1936 en Alejandro Pérez-Olivares, “Objetivo Madrid: planes de ocupación y concepción del orden público durante la Guerra Civil española”, *Culture & History Digital Journal* 4, 2 (2015), doi: <http://dx.doi.org/10.3989/chdj.2015.019>.

²² Martin Blumenson, “Politics and the Military in the Liberation of Paris”, *Parameters*, 28, 2 (1998), 4-14.

Inquart en septiembre de 1944, y en los ocho meses que mediaron entre esa decisión y la ocupación aliada la gestión del orden público se hizo más inestable, aunque permaneció bajo gobierno alemán hasta el colapso del régimen de ocupación en mayo de 1945. Después de tomar el control de Ámsterdam, las tropas aliadas colaboraron con la administración y los restos de la sociedad civil (particularmente la Resistencia holandesa), de modo que el gobierno militar fue únicamente provisional y la gestión de la ciudad posconflicto recayó en las autoridades locales, de acuerdo a la Convención de La Haya de 1907²³.

Todo lo contrario ocurrió cinco años antes, cuando la administración de Ámsterdam recayó en un régimen civil de ocupación que utilizó a las autoridades locales, tradicionalmente las más cercanas a las preocupaciones de los vecinos, como instrumentos del gobierno autoritario, de la vigilancia de la población y la persecución racial. A partir de mayo de 1940 Seyss-Inquart desarrolló desde *Reichskommissariat* un fuerte control, ya que en el complejo sistema administrativo holandés la responsabilidad de salvaguardar el orden público pertenecía a los alcaldes, bajo la supervisión del Ministro de Interior y del fiscal general, que actuaban como directores de Policía en las subdivisiones del Estado central. La administración civil también implicó la acumulación de cargos. El caso paradigmático fue el de Hanns Albin Rauter, que dirigió la Comisaría General de Seguridad Pública mientras representaba la mayor autoridad de las SS y era, simultáneamente, Jefe de Policía en la Holanda ocupada. En el momento de la ocupación nazi, Ámsterdam contaba con 2.400 agentes locales repartidos en siete comisarías y bastante enraizados en la comunidad debido a la escala de la ciudad (antes de la guerra reunía a unas 750.000 personas). Por todo ello, la orientación del orden público tenía como objetivo no dar argumentos para endurecer el régimen de ocupación²⁴.

²³ Peter Romijn, “Did Soldiers Become Governors? Liberators, Resistance and the Reconstruction of Local Government in the Liberated Netherlands, 1944-1945”, en *World War II in Europe: The Final Year*, ed. Charles F. Brower (New York, St. Martin’s Press, 1998), 265-288.

²⁴ Bob Moore, “Nazi Masters and Acomodating Dutch Bureaucrats: Working Towards the Führer”, en *Working Towards the Führer. Essays in Honour of Sir Ian Kershaw*, Ed. Anthony McElligott y Tim Kirk (Manchester : New York, Manchester University Press, 2003), 186-204; Guus Meershoek, “The Amsterdam Police and the Persecution of the Jews”, en *The Holocaust and History. The Known, the Unknown, the Disputed and the Reexamined*, Ed. Michael Berenbaum y Abraham Peck (Bloomington : Indianapolis, Indiana University Press, 1998), 284-300.

Sin embargo, la “nazificación” de la Administración tuvo, en términos urbanos, una clara proyección hacia la alteración del orden, con enfrentamientos entre el *Weerbaarheidsafdeling* (WA), la rama paramilitar del partido nazi holandés, y la población. Sobre todo en el Este de la ciudad, donde se situaban los barrios con mayor densidad de vecinos judíos, y en espacios de ocio y sociabilidad como los bares, o medios de transporte como el tranvía, donde se colocaron carteles con la frase “Prohibido para judíos”. La tensión creció a medida que a lo largo del otoño de 1940 se decretó la expulsión de los judíos de la función pública y el registro obligatorio de negocios e individuos, para lo cual las autoridades tuvieron que definir qué era ser judío. Una vez definidos los términos, los vecinos debían acudir al Ayuntamiento o cualquier oficina del censo y presentar allí un historial personal completo, un proceso que duró diez semanas. Con el cambio de año, las autoridades estuvieron en condiciones de introducir un sistema de identificación personal, que trataba de aliviar el anonimato propio del mundo urbano, pero la situación no hizo sino empeorar²⁵.

A pesar de la influencia que recibían “desde arriba”, los policías holandeses se limitaban a mantener el orden en la ciudad, lo que reforzó el sentimiento de aislamiento en una parte importante de la población. Al fin y al cabo, el 60% de los judíos holandeses residían en Ámsterdam, representaban una décima parte de la población urbana y, aunque atesoraban una larga tradición de integración, asimilación y secularización, no disponían de muchos contactos fuera de su comunidad. Las tensiones culminaron con una batalla urbana entre judíos y paramilitares del NSB, que entraron al Barrio Judío en la noche del 11 de febrero de 1941 y formaron marcialmente en la plaza Waterloo, donde el río Amstel empieza a abandonar el centro histórico de la ciudad y es encauzado a través de un gran canal. Uno de los participantes en los disturbios, Bennie Bluhm, recordaba aquella noche como “húmeda y neblinosa”, y décadas después confesaba: “Dejamos que vinieran. Sabíamos que más allá, en las calles y callejones, al menos ochenta de nuestros hombres estaban esperando”. Piet Wertheim también estaba allí, quizá era uno de los que esperaron a los escuadristas del WA: “Primero, él [un paramilitar de nombre Koot] discutió con alguien, le gritó que exterminaría a los judíos,

²⁵ Jacob Presser, *Ashes in the Wind. The Destruction of the Dutch Jewry* (Detroit, Wayne State University Press, 1988), 33-45; De Jong, *The Netherlands...* 6-8.

a todos ellos. Le gritamos y le dijimos que viniera. Éramos un montón y estábamos preparados. Justo cuando uno de nosotros empezó el combate el resto nos unimos”²⁶.

Los tumultos no cesaron ante las progresivas medidas de Seyss-Inquart, que empezaron a definir un severo régimen de ocupación, muy lejos del espejismo de mayo de 1940. Una prueba más de que estos contextos no son estáticos, y de que las expectativas de la población ocupada y sus actitudes hacia las autoridades ocupantes podían cambiar con el paso del tiempo, como ha demostrado Laurien Vastenhout²⁷. Sin embargo, el primer desafío al orden impuesto ocurrió por sorpresa. El martes 25 de febrero de 1941 los trabajadores de Ámsterdam iniciaron una huelga en solidaridad con sus vecinos judíos y denunciar así las condiciones de persecución y aislamiento a las que estaban siendo sometidos. El detonante fue una serie de arrestos producidos al lado de la sinagoga en los días previos, sobre todo el 22 y el 23, filmados por el *OversturmbannFührer* Knolle, jefe de la Policía de Seguridad alemana en la ciudad, como muestra del esmero con el que los ocupantes se entregaban al control de la ciudad²⁸.

La primera protesta pública contra los nazis en la Europa ocupada ha sido tradicionalmente definida como una muestra de solidaridad de la población no judía, y sin embargo apenas se han resaltado sus componentes netamente urbanos. Programada como una concentración para repartir octavillas en *Noordermarkt*, una plaza junto al último de los canales concéntricos que rodean el centro histórico de Ámsterdam, en el barrio entonces obrero de Jordaan, la huelga supuso un profundo desafío al orden urbano, seguida en primer lugar por los tranviarios y las plantillas de recogida de basuras y obras públicas. Las protestas se extendieron por los numerosos muelles de la ciudad y el repertorio de acción incluyó el sabotaje de las líneas de tren y tranvía, junto

²⁶ Yehudi Lindeman y Hans De Vries, “«Therefore Be Courageous Too». Jewish Resistance and Rescue in the Netherlands”, en *Jewish Resistance Against the Nazis*, ed. Patrick Henry (Washington DC, The Catholic University of American Press, 2014) 185-219. La cita en 195; Presser, *Ashes in the Wind...* 47. La proporción sobre el total de la población en Ronald W. Jansen, *Anne Frank, Silent Witnesses. Reminders of a Jewish girl's life* (Ámsterdam, RWJ, 2014), 55.

²⁷ Laurien Vastenhout, *The Holocaust and the German Occupation of the Netherlands from the Perspective of Dutch Jewish Survivors* (Tesis de Máster, Universiteit van Amsterdam, 2014).

²⁸ Presser, *Ashes in the Wind...* 51.

con el bloqueo del acceso al centro de la ciudad, paralizada durante dos días²⁹. Situar el conjunto de acciones que definieron la huelga sobre un plano permite comprender por qué las autoridades temieron perder el control de la ciudad, ya que una protesta contra las medidas anti-judías involucró al conjunto urbano. Destacan varios factores, más allá de los paros laborales en los puertos. En primer lugar, se bloquearon los accesos a la ciudad desde el Suroeste, con varios sabotajes en la estación Harleemmermeer, y desde el Noroeste, a lo largo del eje que comunicaba Ámsterdam con Sloterdijk. Por otro lado, el acceso al centro de la ciudad quedó obstruido en el entorno de la calle Vijzelstraat, una vía de comunicación fundamental a través del tranvía. El propio barrio del Jordaan fue aislado mediante diferentes acciones a lo largo de los puentes del Leidsegracht, un canal transversal a los tres principales que rodean la ciudad (Imagen nº 2).

Entre los principales efectos de la “huelga de febrero” está la reconsideración del régimen de ocupación holandés. En primer lugar, se declaró el estado de emergencia y la agitación fue reprimida tanto por Hans Albin Rauter, máximo cargo de las SS, como por el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de los Países Bajos, el General del Aire Friedrich Christiansen. En segundo lugar, en términos de orden público, el desafío había sido mayúsculo, lo que condujo a la destitución del alcalde de Ámsterdam y la introducción del *Führerprinzip*, el “principio del caudillaje”, en la conducción de la administración de ocupación. En tercer lugar, los diferentes servicios de policía holandesa (militar, provincial y del Estado) fueron disueltos y centralizados, en un largo proceso que duró hasta el año 1943. En ese contexto, sobre la gestión del orden en la ciudad y el futuro de la ocupación se empezó a proyectar el rumbo de la guerra. La salida a la crisis de febrero de 1941 incluyó otra serie de medidas contra los judíos: en otoño del mismo año su presencia fue prohibida en los mercados de la ciudad y los niños se vieron obligados a asistir a escuelas separadas³⁰. Sin embargo, lo más importante fue el progresivo conocimiento que las autoridades adquirieron de ellos, algo patente en el *Stippenkaart*, el “plano de los puntos”, donde la población judía aparece cuantificada y localizada por barrios. Finalizada en mayo de 1941, esta cartografía

²⁹ Henk Van Der Molen, “Amsterdam offers resistance”, *Traces of War*, 9 de octubre de 2016, <https://www.tracesofwar.com/articles/2929/February-strike-February-25th-and-26th-1941.htm> (última consulta, 23 de abril de 2020).

³⁰ Romijn: “Managing the integration... y “Ambitions and Dilemmas...”, 228; Marnix Croes, “The Dutch Police Force and the Persecution of the Jews in the Netherlands”, en *Local Government...* 67-81.

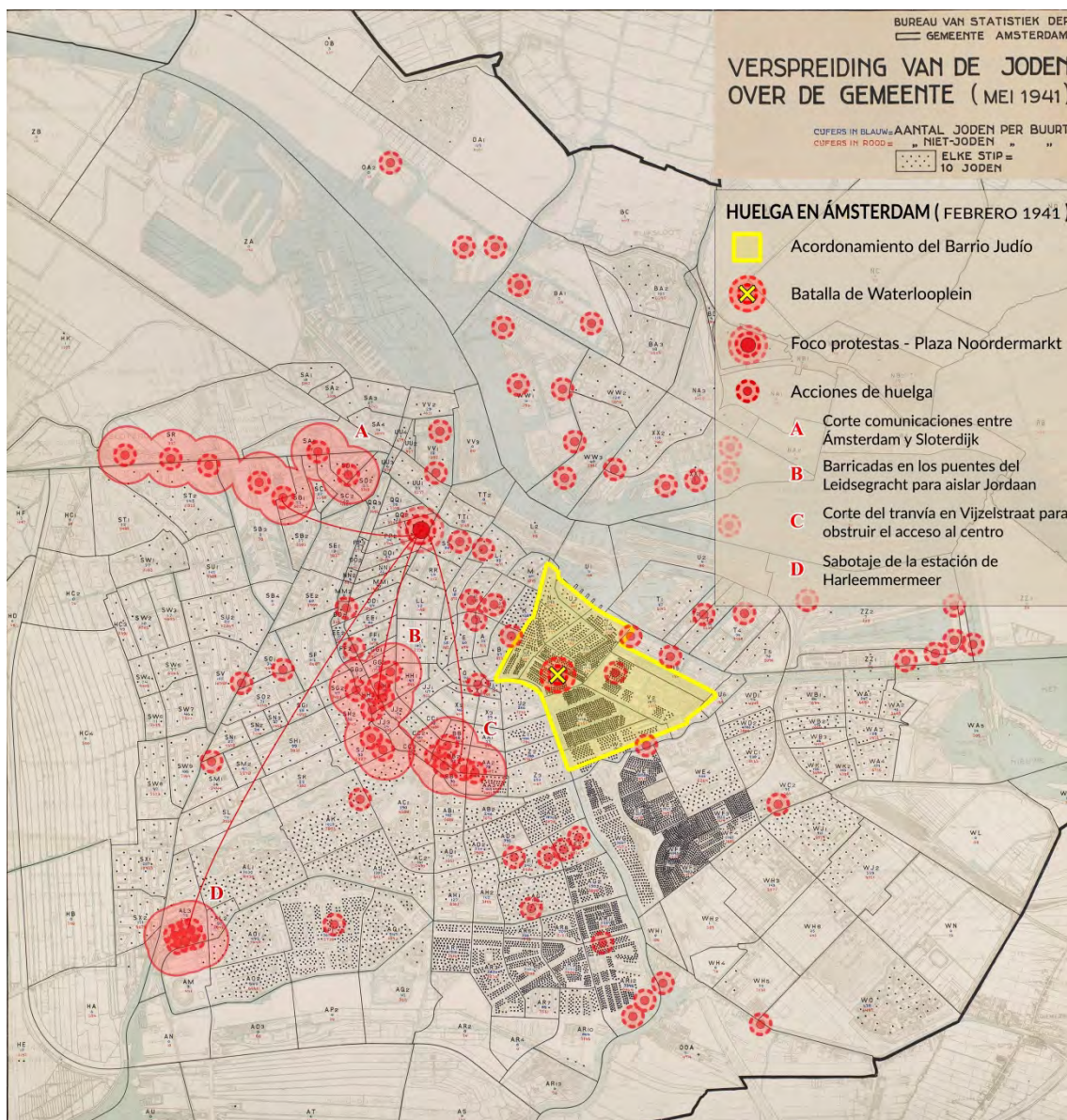
representa con cada punto a diez judíos censados, y cada barrio tiene asociadas dos cifras: en rojo, la población judía; en azul, la no judía. Este plano, por tanto, puede considerarse como uno de los instrumentos más refinados del régimen de ocupación nazi en Ámsterdam.

Es necesario insistir en la influencia de la gestión urbana del régimen de ocupación para entender el exterminio sistemático de los judíos holandeses, que según algunos estudios llegó a corresponder con el 75% de la población de preguerra³¹. Gran parte de las decisiones que condujeron a lo que la historiografía ha denominado “la paradoja holandesa”, es decir, el alto grado de víctimas mortales respecto a otros países, se explican desde esta quiebra del orden público urbano y la crisis de la administración civil. Entre ellas, destaca la labor del Consejo Judío, la expresión institucional de la colaboración de la comunidad judía de Ámsterdam con las autoridades de ocupación. Aunque su creación fuera anterior, existe un amplio consenso historiográfico para interpretar su despliegue operativo como una reacción a la huelga de febrero. Según Dan Michman, la fuerte posición de las SS y la Gestapo en Holanda se explica por el desarrollo de un régimen civil de ocupación, ya que tras la conquista del país no se creó un Departamento de Asuntos Judíos específico. El establecimiento del Consejo suponía el triunfo de las políticas de control de Albin Rauter y de arianización de Seyss-Inquart, y lo hacía además de un modo único en Europa occidental: con una clara subordinación a la autoridad de la policía alemana³².

³¹ Lindeman y De Vries, “«Therefore Be Courageous... 185.

³² Dan Michman, “The Uniqueness of the Joodse Raad in the Western European Context”, en *Dutch Jewish History, Vol. III*, ed. Jozeph Michman (Jerusalem, 1993), 371-380. La paradoja en Ido De Haan, “Imperialism, Colonialism and Genocide. The Dutch Case for an International History of the Holocaust”, *BMGN - Low Countries Historical Review*, 125, 2-3 (2010), 301-327.

Imagen nº 2. La “huelga de febrero” y las consecuencias del régimen de ocupación de Ámsterdam.



Fuente: NIOD Collection, *Stippenkaart* y Henk VAN DER MOLEN,
 “Amsterdam offers”. Elaboración propia y de Chema Sánchez Laforet.

COLABORAR CON LOS OCUPANTES, GOBERNAR A LOS OCUPADOS.

“Pascal: - Quería informarte.

Didier: - ¿De qué?

Pascal: De la agradable atmósfera de nuestra ciudad. ¡Qué vergüenza!

Didier: ¿Qué vergüenza es ésa?

Pascal: La policía. Es una vergüenza que la policía no haga nada y deje la ciudad en este estado... ”³³.

Escrita durante la ocupación alemana de París, aunque iniciada antes de la guerra, *La machine à écrire* de Jean Cocteau explora los misterios que rigen la voluntad y las acciones de las personas cuando se remueven las normas que definen el orden social. Las conductas sometidas a una lógica ajena a la vida cotidiana, los efectos del anonimato en las relaciones sociales. El desorden de la “máquina de escribir”, pseudónimo que en la obra envuelve toda una trama de crímenes, es el de las decisiones tomadas por individuos que no son sino intermediarios. Una muestra temprana del teatro del absurdo, producto de un contexto muy particular. No es difícil imaginar el París de Cocteau, ocupado por los nazis y por miles de máquinas de escribir manejadas por los agentes de policía. La misma policía que, según uno de los personajes de esa obra, no hacía nada. Puro teatro, puesto que la existencia de diferentes fuerzas policiales en la ciudad, respaldada de muchas formas por la autoridad alemana, fue una de las características de la ocupación. Además, la colaboración de ciudadanos anónimos con los nuevos administradores situó a la policía regular en una situación complicada, según Richard Vinen³⁴.

Cooperar con las nuevas autoridades de ocupación a veces conllevaba la creación de ciertas instituciones que garantizaran el orden, como ocurrió en el caso del Consejo Judío de Ámsterdam. Y, nuevamente, las intenciones, las presiones “desde arriba” y la agencia “desde abajo”, los contextos internos y externos, todo ello influyó

³³ Jean Cocteau, *La machine à écrire. Théâtre, Vol. II* (Paris, Gallimard, 1983), 115.

³⁴ Vinen, *The Unfree French...* 128-130.

en la conducción violenta de las ocupaciones. Junto al desempeño del Consejo fue importante la presencia de Sybren Tulp, antiguo militar destinado en las colonias y miembro del partido nazi local, el NSB, como nuevo jefe de Policía en la ciudad, cuyas acciones superaron las expectativas de sus superiores alemanes. A finales del verano de 1942, y a medida que las redadas contra los judíos se hacían cada vez más exigentes para los alemanes, Tulp ordenó a sus hombres emplearse durante cinco noches a la semana y concentrar a los presos en el *Hollandsche Schouwburg*, el “Teatro Holandés” ubicado en el barrio judío, o llevarles directamente a los andenes de la Estación Central³⁵. Willi Lages, jefe del Sipo-SD (policía política) en Ámsterdam, tenía claro la importancia de su labor:

*“El principal apoyo de las fuerzas alemanas en labores de control y más allá fue la policía holandesa. Sin ella, no se habría cumplido el 10% de las tareas de la ocupación alemana... También habría sido prácticamente imposible capturar ni siquiera al 10% de los judíos holandeses sin ellos”*³⁶.

Según el historiador Louis De Jong, el miedo, la división y la decepción también fueron herramientas útiles para promover la cooperación durante la ocupación³⁷. Es posible ir más allá, sin embargo, desde la historia urbana. Realidades constitutivas de la ciudad como la movilidad, el anonimato, la disociación de los lugares de trabajo y ocio o su propio tamaño explican la necesidad de la colaboración ciudadana, pero no explican por sí mismas su desarrollo efectivo. El ejemplo de Madrid en 1939 resulta ilustrativo. Una vez asegurado el control del espacio urbano a través del despliegue de las unidades militares y la proclamación del bando de guerra, la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación publicó un edicto llamando a la cooperación de los vecinos, especialmente serenos, porteros e inquilinos³⁸. Este texto puede ser interpretado a partir de muchos puntos de vista, pero, desde una perspectiva netamente urbana, quizá lo más interesante sea preguntarse por qué la máxima autoridad judicial en el Madrid ocupado

³⁵ Croes, “The Dutch Police Force... 79; Moore, “Nazi Masters... 191-193.

³⁶ NIOD Collection, I-998, O-3. Cita traducida al inglés en Moore, “Nazi Masters... 194.

³⁷ De Jong, *The Netherlands*... 9-17.

³⁸ “Edicto de la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación”, 30/III/1939, en *ABC*, 1/IV/1939.

reconocía su incapacidad para penetrar por sí misma en el haz de relaciones que conformaba su jurisdicción. La elección de figuras a medio camino entre el espacio público y el privado, como los serenos, y el interés por indagar en las relaciones vecinales apuntan a la voluntad de encontrar en la vida cotidiana las responsabilidades criminales según el bando de guerra. La amenaza de la ley marcial y la necesidad de información explican la coerción que protagonizó la posguerra madrileña, con el edicto como una de las principales cartas de presentación de la dimensión violenta del régimen franquista en la ciudad³⁹.

A pesar del impacto de la ocupación en la población, cuestiones como las subjetividades o la agencia son centrales para ponderar la colaboración de la población con las autoridades, mediada tanto por la coerción como por la oportunidad de la restitución social o simbólica. Como ha resaltado Daniel Oviedo, la participación forzosa de los porteros fue tan sólo una entre las muchas formas que adoptaron las prácticas acusatorias en el Madrid de posguerra⁴⁰. La gestión de la información fue una constante en los regímenes de ocupación, bien a efectos punitivos, bien para desarrollar lógicas de vigilancia. En París las autoridades alemanas también obligaron a todos los porteros a ayudar a la policía. Tenían que informar, por ejemplo, de los nuevos inquilinos a las 24 horas de su llegada o identificar visitantes que estuvieran más de una noche o dos, algo fundamental puesto que los archivos policiales habían sido evacuados junto el resto de la documentación oficial⁴¹. Entender este sutil equilibrio entre las necesidades de los ocupantes y el mantenimiento de una relación cotidiana pasa por comprender la realidad de “vivir con el enemigo” más allá de un esquema binario dominación-resistencia⁴².

En París, además, la situación mostraba grandes dosis de segregación en el espacio. Los ocupantes se instalaron principalmente en los distritos al Oeste de la

³⁹ Daniel Oviedo Silva y Alejandro Pérez-Olivares, “¿Un tiempo de silencio? Porteros, inquilinos y fomento de la denuncia en el Madrid ocupado”, *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 34 (2016), 301-331.

⁴⁰ Daniel Oviedo Silva, “«Juro por Dios y declaro por mi honor»: verdad, impostura y estrategias autoexculpatorias en las declaraciones de la posguerra madrileña”, en *Madrid, una ciudad...*, 159-214.

⁴¹ Donald Rosbottom, *When Paris Went Dark. The City of Light Under German Occupation, 1940-44* (London, John Murray, 2014), 51, 113, 136 y 168-170.

⁴² Sobre esta última cuestión ha insistido Robert Gildea, *Marianne in Chains. Daily Life in the Heart of France During the German Occupation* (London, MacMilan, 2002), 65-68. Véase también Drake, *Paris at War...*, 61-87 o Laub, *After the Fall...*, 49-70, para una perspectiva desde el orden público.

ciudad, y su presencia en la margen superior del Sena, en el Norte, el Este y los suburbios industriales que rodeaban la capital fue relativamente liviana. Si algún parisino quería pasar desapercibido, era más fácil hacerlo en las callejas de barrios como Belleville o Ménilmontant entre los distritos XIX y XX que en las grandes avenidas y los bulevares abiertos a lo largo de los distritos VIII y XVII, cerca de los edificios públicos requisados por los alemanes. Pero su presencia no era sólo una cuestión de espacio, también de tiempo. La posibilidad de toparse con ellos, y las consecuencias de ese encuentro, dependían también de la proximidad del toque de queda, que alteró el día a día de los habitantes de la ciudad. París estaba, de muchas formas distintas, a la “hora alemana”. Sólo los oficiales podían habitar libremente la noche, y por la mañana las calles les pertenecían a ellos también, junto con los policías franceses⁴³.

La posibilidad del contacto con los alemanes no dependía únicamente del anonimato amparado por el tamaño de la ciudad o la clandestinidad sancionada por el horario. Tanto la ocupación concreta de la ciudad como la evolución de la guerra dibujaron una serie de lugares nuevos, cotidianos: los espacios del mercado negro, destinados al intercambio clandestino y con vocación de poner en contacto directo a los ocupantes con los ocupados. Al volver a la ciudad después del verano de 1940, el crítico de arte y periodista de extrema derecha Maurice Bardèche recordaba cómo “algunos espectáculos nuevos nos enseñaron rápidamente las realidades de la guerra”. Las filas del racionamiento delante de las tiendas ocupaban lugares familiares, como el mercado de la Rue Mouffetard al que solía ir, produciendo un efecto de extrañamiento en su percepción de la ciudad. Simpatizante de los ocupantes, sus recuerdos filtran los encuentros cotidianos con ellos en este tipo de espacios. “La presencia de los soldados alemanes no era la más pesada de todas. No los vimos mucho en la Rue Mouffetard. La insolencia de los primeros transportistas del mercado negro fue más difícil de soportar”⁴⁴.

El testimonio de Bardèche es importante para evaluar una de las consecuencias más graves en la vida cotidiana de los parisinos, y es que en el mismo verano de 1940

⁴³ Vinen, *The Unfree French...*, 130-132. La expresión entrecomillada se refiere al clásico libro de Philippe Burrin, *La France à l'heure allemande, 1940-1944* (Paris, Seuil, 1995).

⁴⁴ Maurice Bardèche, *Souvenirs* (Paris, Buchet-Chastel, 1993), 101 y 111. La simpatía ideológica por los nazis no dejaba de señalar la participación, “oficial o extraoficial”, de los alemanes en el mercado negro, como sentencia Rosbottom, *When Paris...*, 135.

comenzaron los problemas de abastecimiento en la ciudad. En su diario no había espacio para reflexionar sobre los mercados como un lugar de expresión de la agencia femenina. Una realidad que, como sugirió Paula Schwartz, no se puede explicar si se reduce el comportamiento de los ocupados a esquemas binarios de colaboración-resistencia. Y es que, tanto para la policía parisina como para quien protestaba, la “lucha por el pan” fue una tarea plenamente feminizada⁴⁵. A pesar de las gestiones de los prefectos del Sena y de la Policía, las autoridades administrativas, tanto en los barrios burgueses del Oeste como en los más populares las privaciones se agravaron con la vuelta de la población emigrada antes de la entrada alemana en la ciudad. En los mercados, los puestos de pescado y aves de corral permanecían todavía cerrados, uno de los síntomas más fiables en la ciudad de la alteración que supuso la ocupación, aunque todavía abundaban las verduras, las frutas y los productos lácteos. No tardó en cambiar esa situación: en los dos primeros años de ocupación, el consumo de leche descendió a la mitad, y el de carne, a menos de un tercio. Por mencionar dos bebidas sin las que no se entendía la sociabilidad, el café y el vino se volvieron más difíciles de encontrar. Pronto apareció un nuevo tipo de parisinos: los operadores del mercado negro, que rigieron la alimentación de los vecinos junto a los impuestos del ejército de ocupación. Como consecuencia, durante la presencia alemana en la ciudad el coste de la vida aumentó en un 166%. Las primeras medidas tomadas incluían la limitación a tres platos de los menús en los restaurantes, así como fijar la ración de pan a 350 gramos por persona⁴⁶.

El otoño trajo consigo el agravamiento de las condiciones de vida, desnudando de manera dramática la dependencia que la ciudad tenía del exterior. A pesar de la entrada en vigor de la cartilla de racionamiento en agosto era difícil conseguir alcanzar un mínimo calórico, sobre todo cuando la ciudad fue también ocupada por el invierno. La entrada del 8 de enero de 1941 en el diario del escritor Jean Guéhenno fue testigo de que la vida en París empezaba a ser difícil debido al desabastecimiento: “Tenemos los tickets, pero ya no permiten obtener nada. Las tiendas están vacías. Desde hace quince días, en casa hemos vivido sólo a base de los envíos de amigos y de los primos

⁴⁵ Paula Schwartz, “The politics of food and gender in occupied Paris”, *Modern & Contemporary France*, 7, 1 (1999), 35-45.

⁴⁶ Peter Davies, *France and the Second World War. Occupation, collaboration and resistance* (London : New York, 2001), 14-15; Cointet, *Paris 40-44...*, 33; Gildea, *Marianne in Chains...*, 79-86.

bretones”⁴⁷. Antes, la policía ya había alertado de las consecuencias para el orden público si la situación se prolongaba:

“Nuestra opinión es unánime: si esta situación continúa, el hambre y el frío nos llevarán a los movimientos callejeros. Su violencia y carácter son tanto más ciertos cuanto que la multitud está siendo deliberadamente acosada por la autoridad de ocupación, la cual, según ella, reduciría gradual pero continuamente el suministro de alimentos a París”⁴⁸.

París tenía frío y hambre, “París ya no come castañas en las calles”. Tenía razón Paul Éluard en su poema *Courage*, escrito en 1943. Como contexto excepcional, la ocupación alteró la vida cotidiana de los vecinos de la ciudad, pero dibujó al mismo tiempo importantes continuidades. Los bares, que daban la bienvenida a nuevos rostros, códigos y acentos, siguieron siendo importantes lugares de sociabilidad. Según el diario de Jean Cocteau, el cabaret *Le Boeuf* era el bar más célebre de París, y allí se encontraban las diferentes costumbres francesas y alemanas, proyectadas también sobre la forma de bailar de ellos o los vestidos de ellas⁴⁹. Los encuentros franco-alemanes podían adoptar muchas formas distintas, pero siempre eran más frecuentes en los lugares donde la ocupación se hacía más presente. Cerca de los Campos Elíseos, una veintena de bares conformaban el centro de las apuestas clandestinas (“*les paris mutuels clandestins*”), donde las carreras de caballos fueron sustituidas por grandes cantidades de carne o vino como objeto de puja, el primer paso para alimentar el mercado negro en la ciudad. En el mismo distrito, el restaurante *Aux Deux Cocottes* era uno de los lugares frecuentados por famosos traficantes quienes, en función de sus contactos con la administración de ocupación, se dejaban ver de manera más o menos abierta⁵⁰. El antiguo miembro de *Action Française* Henry Charbonneau, procesado después de la guerra por colaboracionismo, reconoció abiertamente en sus memorias que había

⁴⁷ Cointet, *Paris 40-44...*, 122-129. La entrada de diario en 124.

⁴⁸ Informe del 22/XII/1940 al Ministerio de Abastecimiento, creado por Vichy, citado en Paula Schwartz, “The politics of food...”, 38.

⁴⁹ Jean Cocteau, *Journal 1942-1945* (Paris, Gallimard, 1989), 40.

⁵⁰ Cécile Desprairies, *Paris dans la Collaboration...*, 250 y 594.

restaurantes identificados de manera clara con el mercado negro, sobre todo en los barrios donde la presencia alemana era más densa⁵¹.

El fenómeno de los “restaurantes de mercado negro” se extendió a lo largo de la ciudad durante la ocupación. Como ha puesto de manifiesto Kenneth Mouré, adentrarse en estos espacios supone complejizar la colaboración en un contexto de desigual distribución de los alimentos, donde los propietarios de los restaurantes demostraron una gran creatividad para encontrar métodos alternativos de suministro⁵². Pero, desde una perspectiva urbana, el mercado negro habla de las múltiples posibilidades que la ciudad otorgaba en términos de movilidad, anonimato y diversificación de los contactos. Las tres realidades se combinaron con la penuria económica, el contexto bélico, la estructura policial de ocupación y la alteración del orden previo para proyectarse sobre los numerosos *faux policiers* que aparecieron en la ciudad. Según Richard Vinen, la Prefectura de Policía de París registró centenares de delitos atribuidos a falsos agentes de policía desde finales de 1941. Algunos trabajaban para los alemanes; otros eran desertores, cuando el rumbo de la guerra empezó volverse en contra de la *Wehrmacht*; el resto engrosaba las filas del ejército de reserva del mercado negro. Todos se buscaban la vida en una ciudad en guerra. Aprovechaban la oscuridad de la noche, tras el toque de queda, los salvoconductos especiales que les daban las autoridades e incluso algunos uniformes robados de los cuarteles a los que tenían acceso⁵³.

Ser un *faux policier* era lo más parecido a tener una profesión real para los parisinos más pobres y marginados, acaso la única posibilidad de comer a lo largo del día, o la oportunidad de completar una maltrecha economía cotidiana al ser una parte integrante de las redes del mercado negro en la ciudad⁵⁴. El fenómeno se extendió tan rápidamente que el Ministerio de Interior pidió explicaciones a la Prefectura en mayo de 1942, cuando en la prensa diaria las viñetas satíricas ya amplificaban su resonancia. Se

⁵¹ Henry Charbonneau, *Les Mémoires de Porthos, t. II* (Paris, Desroches, 1969), 284.

⁵² Kenneth Mouré, “*La Capitale de la Faim: Black Market Restaurants in Paris, 1940-1944*”, *French Historical Studies*, 38, 2 (2015), 311-341.

⁵³ Richard Vinen, “False Policeman, Real Crooks, and Fictional Detectives in Paris during the Occupation”, *Historically Speaking*, 8, 3 (2007), 31-32.

⁵⁴ Una experiencia similar a la del protagonista de la película de Louis Malle, *Lacombe Lucien* (1974). El paralelismo con la realidad de Ámsterdam es la colaboración de Dries Riphagen con los servicios de inteligencia de las SS (el Sicherheitsdienst, SD) en el arresto de judíos. También se hizo una película: *Riphagen* (2016), dirigida por Pieter Kuijpers.

configuraron incluso bandas organizadas, una de las más famosas fue la de Henry Chamberlain, alias Lafont, especializada en el tráfico de oro. Supuesto jefe de la “Gestapo francesa”, situada en el número 93 de la Rue Lauriston (en el distrito VIII, junto a los edificios oficiales requisados por los ocupantes), Lafont actuaba con protección y salvoconducto alemanes, lo que muestra una vez más la importancia de la proximidad a la administración de ocupación y la segregación en el espacio que produjo ésta⁵⁵. El fenómeno ha sido interpretado mayoritariamente en términos económicos, alentado por una administración alemana capaz de distorsionar las propias normas de la ocupación para maximizar la explotación, según Grégory Auda. Si la policía tenía como tareas la vigilancia y la defensa de la propiedad, durante la ocupación fue utilizada para extraer recursos y derivarlos hacia la maquinaria de guerra alemana. Para Richard Vinen, el aumento de este tipo de casos fue un síntoma de la propia extensión de un mercado paralelo al oficial, que tuvo como consecuencia lo que define como “las posibilidades comerciales de la vigilancia policial”⁵⁶.

Es posible llevar la interpretación a unos términos netamente urbanos. Por supuesto, los falsos policías del París ocupado demostraban que el orden público en la ciudad era una realidad dinámica, que debe ser comprendida más allá de las disposiciones oficiales y de las agencias de control como un conjunto de experiencias “a ras de suelo”. Es más, puede decirse que ese mismo orden estaba en disputa: entre los policías que perseguían el mercado negro y quienes lo conformaban, entre la policía de Vichy y la Prefectura de París o entre las autoridades alemanas de ocupación y quienes se aprovechaban de sus medidas (el toque de queda, los salvoconductos o incluso la oscuridad como elemento de defensa pasiva), aunque cooperasen de manera continuada. Tanto el anonimato provisto por la escala de la ciudad, de tres millones de habitantes, como la movilidad articulada a través de los mismos medios de comunicación (más de un millón de parisinos utilizaban el metro en 1942) fueron profundos desafíos para las

⁵⁵ Kenneth Mouré, “The Faux Policier in the Occupied Paris”, *Journal of Contemporary History*, 45, 1 (2010), 95-112; François Brioché, *Dictionnaire de la Collaboration. Collaborations, compromissions, contradictions* (Paris, Belin, 2014), 25, 53, 151, 156, 198, 219, 231, 239, 297, 331, 366, 399, 518, 532, 545-546, 574, 580, 592, 636, 658, 879. Sobre la banda “Bonny-Lafont” y sus conexiones con el mercado negro y los servicios de inteligencia nazis puede verse Fernando Castillo, *Noche y niebla en el París ocupado: traficantes, espías y mercado negro* (Madrid, Fórcola, 2012), 70-133.

⁵⁶ Gregory Auda, *Les Belles Années du ‘milieu’ 1940-1944. Le grand banditisme dans la machine répressive allemande en France* (Paris, Michalon, 2013), 39-92; Vinen, *The Unfree French...*, 239-242. La cita entrecomillada en Vinen, “False Policeman...”

autoridades de ocupación. París no tenía rostro, como experimentaron con sorpresa los soldados que recorrían la ciudad en metro, o quizá sea más acertado decir que tenía demasiados. A finales de 1942, el Alto Mando Militar alemán fue sustituido por la Gestapo en las labores de vigilancia policial de la población⁵⁷.

Esta decisión coincidió con el apogeo de un fenómeno que, en perspectiva, puede interpretarse como la subversión de uno de los pilares del régimen de ocupación nazi. En cooperación con las autoridades alemanas o actuando en beneficio propio, *les faux policiers* hacían un uso privativo de una de las características del mundo urbano, la movilidad, gracias a unos salvoconductos que sancionaban el privilegio de la libertad de movimientos en un contexto de amplias restricciones. Ya había ocurrido en Madrid, primero cuando las unidades militares introdujeron estos documentos y luego con la obligación de solicitar permiso al gobernador civil para cualquier desplazamiento fuera de la ciudad⁵⁸. También en Ámsterdam, donde el espacio urbano se transformó a medida que las autoridades prohibían el tráfico (e incluso el acceso) a ciertos lugares de la ciudad, como la Estación Central, la plaza Dam o el propio Barrio Judío, que incorporaron barreras y alambres de espino a su mobiliario tradicional (Imágenes nº 3 y nº 4). En París, gran parte de los testimonios y recuerdos sobre la ocupación destacan que las vidas, simplemente, “se estrecharon” debido al control de los movimientos y la vigilancia de las conductas⁵⁹. Entender la ocupación como un proceso también “urbanizador”, la creación de espacios físicos y no físicos nuevos para gobernar la ciudad, así como la actuación sobre las propias experiencias o las percepciones urbanas, supone apuntar a la creación acelerada de nuevas alteridades en su interior. De este modo, la segregación y la fragmentación del espacio urbano también definieron los regímenes de ocupación⁶⁰.

⁵⁷ Rosbottom, *When Paris Went Dark...*, 136 y 182-186.

⁵⁸ AGMAV, Caja 2584, Carpeta 4 y Archivo General de la Administración (AGA), Gobierno Civil de Madrid, solicitudes de salvoconductos. Cajas 45, 58, 59 y 67.

⁵⁹ Rosbottom, *When Paris Went Dark...*, 167.

⁶⁰ Un proceso similar pero sostenido en el “tiempo largo” en Hélène Noizet, “Spaces and spatialities in Paris between the ninth and nineteenth centuries: urban morphology generated by the management of otherness”, *Urban History*, 47 (2020), 1-20. La teorización del “espacio producido” y la relevancia de las percepciones y vivencias en los clásicos Henri Lefebvre, *La producción del espacio* (Madrid, Capitán Swing, 2013 [1974]) y Edward Soja, *Thirdspace. Journeys to Los Angeles and Other Real-and-Imagined Places* (Malden, Blackwell, 1996).

Imagen nº 3. Acceso clausurado al Barrio Judío, Ámsterdam (ca. 1942).



Fuente: NIOD Collection, 97016.

**Imagen n° 4. Limitación del tráfico en torno a la Centraal Station, Ámsterdam
(1944-1945).**



Fuente: NIOD Collection, 75728.

**LA CIUDAD Y EL ORDEN: RUPTURAS Y CONTINUIDADES EN LOS
“REGÍMENES DE OCUPACIÓN”.**

17 de julio de 1939, 17 horas. Rosario del Olmo, casada, natural de Madrid, periodista, de 27 años, fue conducida ante el inspector de guardia para que le fuera

tomada declaración. Exactamente tres años antes había comenzado la sublevación contra la II República en el Protectorado de Marruecos. “El 17 a las 17” fue una de las consignas preferidas en los instantes previos al golpe de Estado, y la guerra que desencadenó había terminado con la ocupación de Madrid. Más de tres meses después de aquello, y rodeada por agentes del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, Rosario se vio obligada a recordar los momentos que definían su conducta en el pasado. Había sido detenida en su domicilio por “haber tenido noticias de hallarse oculta y de haber ejercido cargos de responsabilidad política en el Ministerio de Propaganda y Prensa”. Y debido a las constantes repeticiones y aclaraciones que aparecen en su interrogatorio, éste debió estar repleto de interrupciones. “Que tiene grandes simpatías con (sic.) el Partido Comunista aunque no pertenece a él”. “Que durante toda la guerra estuvo trabajando en el Ministerio de Estado, en la Subsecretaría de Propaganda y Prensa roja”. “Que no ha tenido actuación política de ninguna clase”. “Que su marido se halla actualmente en Francia”. A pesar de que la transcripción sólo incluye las respuestas, es fácil imaginar las preguntas que le hicieron a Rosario y de qué estuvieron acompañadas⁶¹.

Enviada a la cárcel de Ventas, los agentes ampliaron rápidamente las diligencias sobre la conducta de la detenida siguiendo las órdenes del juez militar de guardia del distrito de Chamberí, donde vivía Rosario, en una estrategia por reducir el ámbito de actuación de la justicia de ocupación y multiplicar su efectividad. Según el testimonio de Fernando Sanz, destinado a la Delegación de Propaganda y Prensa como infiltrado de la “Quinta Columna”, era “persona de gran influencia”, pues decidía qué telegramas eran enviados a la prensa extranjera, lo que le hacía creer que pertenecía “al Partido Comunista por haberla propuesto para el cargo que ostentaba un miembro de dicho partido político”. Este estereotipo, configurado en una fecha tan temprana como el 18 de julio de 1939, marcó el resto del proceso. El informante parecía ser, al mismo tiempo, una persona cercana a Rosario, pues había presenciado la detención: “negaron en el domicilio de la detenida que se hallara allí”, y sin embargo los agentes “penetraron en una habitación hallándose en ella a una joven que dijo ser hermana de ROSARIO DEL OLMO y que luego resultó ser la propia ROSARIO”. Además, como indicaba el final de

⁶¹ AGHD, Sumario 52355, Caja 2983/5. Sigo esta referencia para cualquier información sobre su caso, si no se indica lo contrario.

las diligencias, su aspecto era diferente. “En el porte físico de la detenida se ha operado una transformación notable (peinado, maquillaje, teñido de pelo) que se ha hecho voluntariamente para poder burlar la acción de la Justicia”. Todo parecía indicar la culpabilidad de Rosario. Al menos según la justicia de ocupación franquista que, como ya se ha recordado, eliminó la distancia entre los hechos atribuidos y los probados, y equiparaba los rumores a la categoría de prueba incriminatoria⁶².

Aunque ella no lo sabía, Rosario había sido denunciada ya por dos de sus vecinos cuando la Auditoría repartió los formularios tras la entrada en la ciudad, acusada de haber incautado un piso para la Alianza de Intelectuales Antifascistas junto a la escritora María Teresa León⁶³. La denuncia se incorporó al sumario más tarde, prueba de que la construcción del régimen de ocupación en Madrid también incluyó importantes continuidades a nivel punitivo. Las experiencias de Ámsterdam y París son particularmente interesantes porque ofrecen dos “momentos” completamente distintos. Después de mayo de 1940, y a pesar del aumento de la tensión dentro de la ciudad a medida que las medidas de Seyss-Inquart envalentonaban a las milicias del NSB, la colaboración de las autoridades civiles con la estructura de ocupación permitió una importante sensación de normalidad en la capital holandesa. En perspectiva, incluso la huelga de febrero de 1941 planteaba claras continuidades con el “alzamiento del Jordaan” de 1934 contra los recortes en el sistema de seguridad social de los Países Bajos. La reorganización de la policía se produjo únicamente después de la huelga, como consecuencia del desafío que supuso a efectos de control urbano y por iniciativa alemana⁶⁴.

En mayo de 1945, sin embargo, el impacto de la ocupación aliada sobre la gestión del orden público no se hizo esperar. El debate sobre la conveniencia de restaurar el orden descentralizado de preguerra o mantener la centralización de herencia nazi protagonizó los momentos iniciales del interin militar, pero fue resuelto con relativa rapidez en el decreto del 8 de noviembre de 1945, por el que los alcaldes

⁶² Pablo Gil Vico, "Derecho y ficción: la represión judicial militar", en *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, ed. Francisco Espinosa Maestre (Barcelona, Crítica, 2010), 251-368.

⁶³ Archivo Histórico Nacional (AHN), FC-Causa General, 1357, Exp. 2, pp. 8-10.

⁶⁴ Cyrille Fijnaut *et al.*, “The Impact of the Occupation on the Dutch Police”, en *The Impact of World War II on Policing in North-West Europe*, ed. Cyrille Fijnaut (Leuven, Leuven University Press, 2004), 91-132; Meershoek, “The Amsterdam Police...”

recuperaron autoridad sobre las fuerzas municipales y nacionales de policía, aun cuando éstas podían intervenir sobre la ciudad para restaurar el orden. La balanza se inclinó por una relativa centralización del sistema, mayor aún si se compara con el de preguerra, sobre todo porque el decreto no confería ninguna función a los fiscales del distrito. La influencia de la ocupación también se proyectó en la importancia que empezó a otorgarse a la gestión de la información. En paralelo a la aprobación del decreto se creó el Servicio Central de Seguridad, una agencia de inteligencia independiente del Ejército y destinada a la gestión de información de carácter político, que debía ser obtenida mediante colaboración con la policía municipal⁶⁵.

Pero, por encima de todo, la “liberación” de Ámsterdam al final de la IIGM significó una ruptura mayor que su “ocupación” al inicio cuando los vecinos vieron cómo los militares entraban en sus casas, se hacían cargo del abastecimiento de la ciudad y la resolución de sus problemas dependía de su relación con ellos. Aunque breve, la labor del Ejército en 1945 en la pacificación del orden fue clave para que la administración holandesa de posguerra se empleara en la depuración de la policía. Entre los 2.053 agentes con los que contaba el cuerpo de policía en Ámsterdam, 628 fueron investigados (30,6%), de los cuales 351 (17,1%) fueron expulsados y 113 (5,5%) expedientados. Es importante recordar, además, que la policía municipal apenas tuvo implicación directa el marco represivo de ocupación. Los hombres elegidos por Rauter y Tulp, relacionados en mayor o menor medida con el NSB o incluso miembros de las SS, fueron directamente expulsados⁶⁶.

La depuración de posguerra en las agencias encargadas de gestionar el orden en la ciudad fue uno de los elementos que marcaron rupturas y continuidades con los sucesivos regímenes de ocupación. También la relación con la población civil. En junio de 1940, a la rendición del Ejército francés le siguió un gran éxodo en París. Pero el miedo en las casas y el silencio en las calles ante la posibilidad de que se repitiera el escenario de 1870 no duró muchos días. Entre los objetivos de la administración alemana también estaba recuperar lo antes posible el rostro normal de la ciudad, y no hacer recaer la ocupación únicamente sobre la fuerza y la represión. Una actitud que se

⁶⁵ Romijn, “Administration Under Occupation...”; Fijnaut et al., “The Impact of...

⁶⁶ La plantilla tomada como base corresponde a la del 1 de febrero de 1944, según Croes, “The Dutch Police...”, 77-79. Para lo anterior, véase Peter Romijn, “«Liberators and Patriots». Military Interim Rule and the Politics of Transition in Netherlands, 1944-1945”, en *Seeking Peace...*, 117-144.

extendió más allá de los primeros días de ocupación, puesto que según Simone de Beauvoir el verano de 1940 trajo consigo las mismas imágenes a lo largo del Sena, aun con insólitos personajes: “Gente nadando y navegando en la *Grande Jatte*. Ambiente de vacaciones, aunque algo agresivo. Cuando el coche se detuvo cerca de un puente, un soldado alemán nos tiró una tableta de chocolate desde un camión. [...] Aún no he visto síntomas de odio real en nadie”. Incluso algunos delitos perseguidos en Alemania, como la homosexualidad, no eran tenidos en cuenta en París⁶⁷.

En el testimonio de Simone de Beauvoir se intuye una cierta fluidez en la relación con los ocupantes, una experiencia que estuvo atravesada por diferentes realidades, como la fascinación que algunos podían sentir hacia la ciudad en términos culturales y simbólicos. El diario de Ernst Jünger, el famoso escritor veterano de la I Guerra Mundial, destinado en Alto Mando Militar desde 1941, es una importante prueba de ello. Asistente asiduo de las mejores librerías de la ciudad y de la *Comédie-Française*, invitado por ilustres de la intelectualidad parisina, llegó a visitar a Picasso en su taller. También era un reconocido *salonnier*, entorno donde coincidió con los escritores Drieu La Rochelle y Cocteau o el editor Gaston Gallimard⁶⁸. Su sociabilidad estuvo mediada por la clase social a la que pertenecían él y sus acompañantes, pero en la estructura del régimen de ocupación la necesidad de que la ocupación no fuera conflictiva entre la población civil era fundamental puesto que, según Peter Lieb y Robert Paxton, los alemanes nunca estuvieron en condiciones de mantener el orden por sí mismos. Un objetivo que fue alejándose progresivamente cuando, a partir de 1942, la “zona libre” de Vichy se incluyó entre los territorios de gestión directa y las acciones de la Resistencia se hicieron más comunes⁶⁹.

El colapso del régimen de ocupación nazi sobrevino cuando quedó patente que ya no podía asegurar la reproducción del orden urbano, y las condiciones de vida de la población se volvieron desesperadas. En los días previos a la “segunda ocupación”, en agosto de 1944, el Comité Parisino de la Liberación incluyó entre sus objetivos los depósitos de gasolina y víveres de la guarnición alemana. Lo primero suponía un claro

⁶⁷ Cointet, *Paris 40-44...*, 59; Rosbottom, *When Paris...*, 145-150. El testimonio de Simone de Beauvoir, en David Pryce-Jones, *Paris in the Third Reich* (London, Collins, 1981), 23

⁶⁸ Ernst Jünger, *Journaux de guerre. Tome II, 1939-1948* (Paris, Gallimard, 2008), 23, 41, 42, 123, 125, 148, 191.

⁶⁹ Lieb y Paxton, “Maintenir l’ordre...; Cointet, *Paris 40-44...*, 66-72.

objetivo ofensivo (la confección de cócteles molotov, cuyas instrucciones acompañaban la propia orden de requisas), pero ambas órdenes atacaban a la propia gestión de la ciudad, uno de los principales temores de Dietrich von Choltitz, gobernador militar del Gran París. En sus propias palabras, “para que el abastecimiento de la capital pueda asegurarse, se deben mantener el orden y la calma”. Para ello reclamó la continuidad de los servicios públicos, incluida la policía, así como los bancos, las tiendas y la actividad industrial⁷⁰. La estrategia de la Resistencia intentaba profundizar en los efectos de la huelga convocada contra la administración alemana, que había comenzado el 10 de agosto y había desbaratado importantes resortes del gobierno de la ciudad, pues a los ferroviarios se les unió la propia policía⁷¹.

Las circunstancias que rodearon a la “Liberación” marcaron una importante ruptura con la situación previa en términos de orden público, también desde una perspectiva institucional. La desesperada situación de los miembros de la Resistencia en el interior de la ciudad, escasamente armados, se despejó el día 25, cuando las tropas comandadas por el general Léclerc entraron en la ciudad. Pero, a pesar de lo que comúnmente se cree, estuvieron auxiliadas por la 4ª División estadounidense, que procedió a la ocupación de la zona oriental de la ciudad mientras los franceses hacían lo propio en los distritos occidentales, los de mayor presencia alemana en los años previos. Controlados los accesos a la ciudad, los cruces de avenidas y las principales estaciones de tren y metro, todo parecía en orden. Pero la ocupación no había sido, contrariamente al deseo de De Gaulle, un asunto exclusivamente doméstico. El general Koenig, nombrado gobernador militar de la ciudad y comandante de la Región de París, recordó en su proclamación del 27 de agosto los “imperiosos deberes” en materia de orden público. No fue escuchado, y el Comité de Liberación se vio obligado a denunciar como actos “cómplices del enemigo” el pillaje en las tiendas y los depósitos capturados, que debían ser “reservados al conjunto de la población y repartidos bajo el control de las autoridades de la República”. En un contexto dominado por el temor a un bombardeo aéreo y a que la “histeria de la liberación” se contagiara a las tropas de ocupación, las ambiciones políticas y militares de De Gaulle y Léclerc, respectivamente, sobre la

⁷⁰ Musée de la Libération de Paris (MLP), 2008.61. Para las órdenes de requisas, MLP, 1990.56 y 2010.4.33.

⁷¹ Simon Kitson, “The Police in the Liberation of Paris”, en *The Liberation of France. Image and Event*, ed. H. R. Kedward y Nancy Wood (Oxford : Herndon, Berg, 1995), 43-56.

importancia del control de la capital de Francia generaron una gran tensión en el Alto Mando aliado. El gobierno fue transferido finalmente a los franceses, que siguieron enfrentándose a problemas clave como el abastecimiento de comida, carbón, gasolina o medicinas y a la gestión del transporte⁷².

En el caso de Madrid, tanto las rupturas como las continuidades fueron consustanciales al régimen de ocupación y se proyectaron sobre el orden posconflicto. La instrucción del sumario contra Rosario del Olmo señalaba la reconversión del espacio público de preguerra bajo criterios de orden público, especialmente para las mujeres. La moralidad del nuevo Estado franquista se posó sobre ellas, protagonistas del “desorden” al que se asociaban las décadas previas⁷³. El caso fue transferido el caso en diciembre de 1939 al Tribunal Especial de Prensa y Propaganda, y los nuevos interrogatorios e informes solicitados ahondaron en el perfil público de Rosario, que reconoció haber escrito en medios como *La Libertad* o *El Imparcial*, actividad “que algunas veces se refería a política”⁷⁴. Meses más tarde, el comisario jefe del distrito de Hospicio comunicó que también había sido redactora del periódico *Claridad*, donde “tuvo un cargo importante durante el dominio rojo”. Por todo ello, Rosario era “persona considerada como elemento peligroso para el Régimen nacional”, ya que desde su puesto de trabajo había “insultado y amenazado a las personas de derechas, y ha hecho gran propaganda roja”. A pesar de que el informe reconocía que no había “tomado parte en hecho delictivo”, el objetivo de la instrucción era situar la conducta de Rosario en alguno de los artículos del bando de guerra. “Se sabe que durante la guerra ha llevado a su domicilio efectos y ropas que no ha podido justificar”. Como en tantos otros casos, el rumor sustituyó a las pruebas y construyó los márgenes de las conductas aceptables.

En realidad, Rosario no sólo pagó su protagonismo en la defensa de Madrid, también una realidad mayor: la incorporación de las mujeres a puestos de responsabilidad y a lugares de gran visibilidad pública. Las normas morales del “nuevo”

⁷² MLP, 1994.179 y AFF3115; Martin Blumenson, *United States Army in World War II. European Theater of Operations. Breakout and Pursuit* (Washington DC, Center of Military History, 1961), 614-628.

⁷³ Ramiro Trullén Floria, *España trastornada. La identidad y el discurso contrarrevolucionario durante la II República y la Guerra Civil* (Madrid, Akal, 2016), 63-88, 113-138 y 191-216.

⁷⁴ Rosario fue la autora de la entrevista a Antonio Machado en que aparece su famosa fotografía en el Café de las Salesas, realizada por Alfonso Sánchez García, “Alfonso”. La entrevista se tituló “Los deberes del arte en el momento actual”, publicada en *La Libertad*, 12 de enero de 1934. Agradezco a Ana Fernández-Cebrián esta información.

tiempo se proyectaban incluso sobre el propio cuerpo femenino, como ya recordara Aurora Morcillo, puesto que la pureza femenina era uno de los fundamentos del orden, en tanto que principio de reproducción de la propia sociedad. Pero que la masculinidad tal y como era sancionada por el régimen franquista fuera uno de los argumentos de la “reconquista” de la ciudad, identificada como espacio privilegiado del desorden, no implica que las mujeres fueran meros sujetos pasivos⁷⁵. Tampoco a efectos de orden público. Tras la ocupación, el 42% de las denuncias que contenían los formularios de interrogatorio entregados en las porterías del distrito de Chamberí fueron emitidas por mujeres, y en los meses siguientes fue normal que los informes de conducta sobre las personas detenidas también incluyeran testimonios de vecinas, prueba de la clara orientación de la dictadura como régimen de control⁷⁶.

De hecho, mientras la instrucción del caso contra Rosario del Olmo dejaba claro que entre sus culpas figuraba la de ser una mujer con presencia pública, tanto la estructura de la Policía franquista como su propio *modus operandi* se adaptaban al mundo urbano. Y lo hacían al calor del desafío que suponía la ciudad en cuanto a la gestión punitiva de la información para contrarrestar el anonimato. Primero, debido a la importancia de la colaboración entre el Servicio de Información y Policía Militar (SIPM), el espionaje militar franquista, y el Servicio de Información de la Auditoría de Guerra, donde estaban empleados sus agentes, en la creación de la nueva Dirección General de Seguridad. Y segundo, por la extensión de los informes de conducta político-social como método policial, que incluía la averiguación de detalles cotidianos a partir del concurso de vecinos y conocidos. La filiación política, la actuación durante la guerra y los posibles cargos que la persona sospechosa hubiese podido ejercer eran siempre las primeras averiguaciones en estos dispositivos, que hacían depender la conceptualización pública y privada de la propiamente policial y religiosa⁷⁷.

⁷⁵ Aurora Morcillo, *En cuerpo y alma. Ser mujer en tiempos de Franco* (Madrid, Siglo XXI, 2015); Mary Vincent, "La reafirmación de la masculinidad en la Cruzada franquista", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 28 (2006), 135-151. La reconstrucción del espacio público en términos de masculinidad también protagonizó la Francia “liberada”. Puede verse el ya clásico Fabrice Virgili, *La France “virile”. Des femmes tondues à la Libération* (Paris, Éditions Payot & Rivages, 2000).

⁷⁶ AHN, FC-Causa General, 1357, Exp. 1-4 y Alejandro Pérez-Olivares, “El franquismo, ¿un régimen de control? Experiencias, dispositivos y espacios (desde el Madrid ocupado)”, *Historia Social*, 97 (2020), 61-78.

⁷⁷ Alejandro Pérez-Olivares, *Victoria y control en el Madrid ocupado. Los del Europa (1939-1946)*, (Madrid, Traficantes de Sueños, 2018).

La innegable continuidad de la guerra en el nuevo tiempo se hizo patente en el peso del pasado a efectos punitivos. Josefa tenía 44 años cuando, el 30 de junio de 1939, decidió avalar la conducta de Ángel González Sigüero, un carbonero que se encontraba en prisión preventiva, procesado en una causa colectiva⁷⁸. Le constaba que era “persona afecta al Glorioso Movimiento Nacional”, un testimonio favorable que repitió un año más tarde, el 16 de julio de 1940. La última ocasión en que fue reclamada por la justicia franquista habían pasado cinco años desde que esta portera aceptara por primera vez el riesgo de responder por la conducta de Ángel, que iba a ser juzgado por segunda vez. Tal era el celo de aquel régimen sobre los comportamientos de los habitantes de la ciudad. Aquella última vez Josefa se definió a sí misma como “jefe político” de la casa que habitaba. Miembro del partido único, formaba parte de la estrategia de control diseñada por el Ejército de Ocupación en 1939 para dominar la vida en los barrios⁷⁹. Pero tras ese último aval, el tercero, hubo otro documento más. El de Antonio Pérez Portella, Inspector de Barrios de FET y de las JONS del distrito que compartía con Josefa, el que aprobaba el informe de aquella portera. “Y para que conste y acreditar su condición de Jefe Político de la Organización de Barrios de este Distrito, expido el presente certificado”. Era el 13 de marzo de 1944. Cinco años después de su ocupación, en Madrid quedaba claro que la sospecha sobre cualquier conducta, herencia continuada desde la guerra, era una de las formas en que se manifestaba el orden impuesto en la ciudad.

REFLEXIONES FINALES.

En las páginas anteriores he mostrado la importancia de reinterpretar desde el prisma de la historia urbana la diversidad de uno de los fenómenos que han protagonizado la historiografía europea en las últimas décadas: las ocupaciones en el marco de la “guerra total”. He seleccionado tres ciudades, Madrid, Ámsterdam y París, para reivindicar la urbanidad (y, dentro de ella, la espacialidad) de los regímenes de ocupación al considerar realidades como el anonimato, la movilidad, la sociabilidad o la propia escala urbana en el análisis de los regímenes de ocupación, lo que permite

⁷⁸ AGHD, Sumario 13769, Legajo 4110. Sigo esta referencia si no se indica lo contrario.

⁷⁹ AGMAV, Caja 2552, Carpeta 48, fol. 5 y Alejandro Pérez-Olivares, *Madrid cautivo...*, 79-90.

trascender el tradicional interés por las disposiciones oficiales o las autoridades. En este sentido, he identificado tres argumentos para replantear algunos de los principales fenómenos que han definido los acercamientos a este contexto: el tipo de administración de ocupación para la “paradoja holandesa” respecto al Holocausto, la extensión de los *faux policiers* en la capital francesa para la colaboración y la relevancia de las conductas pasadas para entender la naturaleza represiva de la dictadura y su adecuación al mundo urbano. Poner en perspectiva estas tres ciudades no sólo permite resaltar sus similitudes y diferencias sino, principalmente, las particularidades de los retos asociados a los propios regímenes de ocupación: el procesamiento de información como requisito para combatir el anonimato, el control de la movilidad y la gestión de los recursos para el mantenimiento del orden, la integración de las autoridades locales en la gestión de la ocupación o la colaboración de la población en el difícil equilibrio del orden público. Desde este punto de vista, puede decirse que las ciudades hicieron de estos regímenes una realidad cambiante, disputada por realidades y sujetos peculiares.

La administración civil hizo de la ocupación holandesa de 1940 un contexto propicio a la imposición ideológica que, sin embargo, se encontró con varias dificultades para identificar a la población judía de Ámsterdam. La colaboración de la población fue tan necesaria como en Madrid un año antes, pero adquirió formas distintas. En el primer caso dio paso a la creación de una institución nueva, el Consejo Judío; en el segundo, la justicia del nuevo Estado franquista estuvo vehiculada por el propio Ejército de ocupación. En el París alemán la colaboración entre diversas agencias de control incluyó a miembros de la población civil que se hacían pasar por policías, un fenómeno que responde tanto al endurecimiento de las condiciones de vida como al cambio de orientación en el curso de la guerra. En los tres casos, las autoridades de ocupación pretendieron combatir el anonimato y la movilidad propios de la ciudad introduciendo salvoconductos obligatorios para circular y otros dispositivos de identificación.

Las rupturas y las continuidades asociadas a la ocupación influyeron en la estabilidad de una administración cuya principal preocupación fue siempre mantener el orden. Cuando eso no fue posible en Ámsterdam, las condiciones del régimen de ocupación nazi se endurecieron y la policía holandesa fue obligada a colaborar en la deportación de los judíos de la ciudad. En el París de 1944, la “Liberación” también

debe comprenderse como un problema de orden público: primero como una de las causas que permiten explicar su ocupación por los aliados, después como una de las realidades que explican su difícil gestión en las semanas siguientes. Pero quizá sea en el Madrid franquista donde ese cúmulo de rupturas y continuidades se expresaron de forma más dramática, pues formaron parte inseparable de la reorientación del espacio público hacia criterios de orden público. Así lo demuestra el desempeño de la justicia de ocupación y la propia creación de la Policía, que hizo del examen de las conductas pasadas su motor de actuación.

Puede que muchas personas recordaran los años previos a la ocupación de su ciudad y los asociaran a “los buenos viejos tiempos”, pero para otras supuso una oportunidad para prosperar. Entre los años 30 y 40, la supervivencia convivió de muchas formas con la retribución; la persecución, con la colaboración; la intención de gobernar, con la posibilidad del desorden. Madrid, Ámsterdam y París vieron cómo el final de la guerra trajo la ocupación, y que eso no fue sinónimo de calma o tranquilidad. De una vida ordenada, en suma, desde la perspectiva de los ocupantes y según su deseo. Puede que ese recuerdo, a medio camino entre la nostalgia y el trauma, no fuera sino la expresión de una ciudad fantasma. O puede que lo fuera, en cambio, el de una vida enfrentada a todas las normas, viejas y nuevas, que definieron un tiempo de excepción. Quizá sea esa sensación, y no otra, la que conecta aquel tiempo y el nuestro y crea, a la vez, el distanciamiento necesario para toda perspectiva histórica. Marguerite Duras identificó en su diario la paz de la ocupación con el dolor, y allí la describió “como una noche profunda, también el comienzo del olvido”⁸⁰. Las respuestas que podamos encontrar sobre las ocupaciones urbanas de hace décadas dependerán, también, de las preguntas que podamos hacernos sobre nuestras propias ciudades-fantasma hoy.

A Peter Romijn, por su generosidad sin límites en el “centro mágico”.

BIBLIOGRAFÍA.

Agamben, Giorgio, *Estado de excepción. Homo sacer II, 1*, Madrid, Pre-Textos, 2010.

⁸⁰ Marguerite Duras, *La douleur* (Paris, POL, 1985), 58.

- Auda, Gregory, *Les Belles Années du 'milieu' 1940-1944. Le grand banditisme dans la machine répressive allemande en France*, Paris, Michalon, 2013.
- Bardèche, Maurice, *Souvenirs*, Paris, Buchet-Chastel, 1993.
- Beevor, Anthony y Cooper, Artemis, *París. Después de la Liberación, 1944-1949*, Barcelona, Crítica, 2004.
- Blom, J. C. H., "The Persecution of the Jews in the Netherlands: A Comparative Western European Perspective", *European History Quarterly*, 19, 3 (1989), 333-351.
- Blumenson, Martin, "Politics and the Military in the Liberation of Paris", *Parameters*, 28, 2 (1998), 4-14.
- , *United States Army in World War II. European Theater of Operations. Breakout and Pursuit*, Washington DC, Center of Military History, 1961.
- Boldorf, Marcel y Okazaki, Tetsuki (eds.), *Economies Under Occupation. The Hegemony of Nazi Germany and Imperial Japan in World War II*, London: New York, Routledge, 2015.
- Box, Zira, *España, año cero. La construcción simbólica del franquismo*, Madrid, Alianza Editorial, 2010.
- Brioche, François, *Dictionnaire de la Collaboration. Collaborations, compromissions, contradictions*, Paris, Belin, 2014.
- Burrin, Philippe, *La France à l'heure allemande, 1940-1944*, Paris, Seuil, 1995.
- Carlton, Eric, *Occupation. The Policies and Practices of Military Conquerors*, Savage, Barnes & Noble Books, 1992.
- Castillo, Fernando, *Noche y niebla en el París ocupado: traficantes, espías y mercado negro*, Madrid, Fórcola, 2012.
- Charbonneau, Henry, *Les Mémoires de Porthos, t. II*, Paris, Desroches, 1969.
- Cocteau, Jean, *La machine à écrire. Théâtre, Vol. II*, Paris, Gallimard, 1983.
- , *Journal 1942-1945*, Paris, Gallimard, 1989.
- Cointet, Jean-Paul, *Paris 40-44*, Paris, Perrin, 2001.

- Croes, Marnix, "The Dutch Police Force and the Persecution of the Jews in the Netherlands", en De Wever, Bruno; Van Goethem, Herman y Wounters, Nico (eds.), *Local Government in Occupied Europe (1939-1945)*, Gent, Academia Press, 2006, 67-81.
- Davies, Peter, *France and the Second World War. Occupation, collaboration and resistance*, London : New York, 2001.
- De Haan, Ido, "Imperialism, Colonialism and Genocide. The Dutch Case for an International History of the Holocaust", *BMGN - Low Countries Historical Review*, 125, 2-3 (2010), 301–327.
- De Jong, Louis, *The Netherlands and Nazi Germany*, Cambridge : London, Harvard University Press, 1990.
- De Schaepdrijver, Sophie, "Military occupations, 1914-1945", en Chickering, Roger; Showalter, Dennis y Van De Ven, Hans (eds.), *The Cambridge History of War, Vol. IV. War and the Modern World*, Cambridge, Cambridge University Press, 2012, 236-256.
- Debrash, Odile, *L'occupation militaire*, Paris, Librairie générale de droit et de jurisprudence, 1962.
- Desprairies, Cécile, *Paris dans la collaboration*, Paris, Seuil, 2009.
- Drake, David, *Paris at War. 1939-1944*, Cambridge, Harvard University Press, 2015.
- Duras, Marguerite, *La douleur*, Paris, POL, 1985.
- Espinosa Romero, Jesús, "La Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos en Madrid", en Oviedo Silva, Daniel y Pérez-Olivares García, Alejandro (coords.), *Madrid, una ciudad en guerra (1936-1948)*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2016, 133-158.
- Fijnaut, Cyrille *et al.*, "The Impact of the Occupation on the Dutch Police", en Fijnaut, Cyrille (ed.), *The Impact of World War II on Policing in North-West Europe*, Leuven, Leuven University Press, 2004, 91-132.
- Gil Vico, Pablo, "Derecho y ficción: la represión judicial militar", en Espinosa Maestre, Francisco, *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Barcelona, Crítica, 2010, 251-368.

- Gildea, Robert, *Marianne in Chains. Daily Life in the Heart of France During the German Occupation*. London, MacMilan, 2002.
- Gregory, Ian N. y Geddes, Alistair, “Conclusions: From Historical GIS to Spatial Humanities: Challenges and Opportunities”, en *Toward Spatial Humanities. Historical GIS & Spatial History*, Ed. Gregory, Ian N. y Geddes, Alistair, Bloomington: Indiana University Press, 2014, 172-185.
- Hills, Alice, *Policing Post-Conflict Cities*, London : New York, Zed Books, 2009.
- Hoffmann, Stephan-Ludwig et al, “Introduction. Seeking Peace in the Wake of War: Europe, 1943-1947”, en Hoffmann, Stephan-Ludwig et al. (eds.): *Seeking Peace in the Wake of War. Europe, 1943-1947*, Amsterdam, Amsterdam University Press, 2015, 9-27.
- Jansen, Ronald W., *Anne Frank, Silent Witnesses. Reminders of a Jewish girl's life*, Ámsterdam, RWJ, 2014.
- Jünger, Ernst, *Journaux de guerre. Tome II, 1939-1948*, Paris, Gallimard, 2008.
- Kitson, Simon, “The Police in the Liberation of Paris”, en Kedward, H. R. y Wood, Nancy (ed.), *The Liberation of France. Image and Event*, Oxford : Washington DC, 1995, 43-56.
- Lammers, Cor, “Levels of Collaboration: A Comparative Study of German Occupation Regimes during the Second World War”, *The Netherlands Journal of Social Sciences*, 31 (1995), 3-31.
- Laub, Thomas J., *After the Fall. German Policy in Occupied France (1940-1944)*, New York, Oxford University Press, 2010.
- Lefebvre, Henri, *La producción del espacio*, Madrid, Capitán Swing, 2013 [1974].
- Lieb, Peter y Paxton, Robert, “Maintenir l'ordre en France occupée. Combien de divisions?”, *Vingtième Siècle. Revue d'histoire*, 4, 112 (2012), 115-126.
- Lindeman, Yehudi y De Vries, Hans, “«Therefore Be Courageous Too». Jewish Resistance and Rescue in the Netherlands”, en Henry, Patrick (ed.), *Jewish Resistance Against the Nazis*, Washington DC, The Catholic University of American Press, 2014.

- Meershoek, Guus, “The Amsterdam Police and the Persecution of the Jews”, en Berenbaum, Michael y Peck, Abraham (Ed.), *The Holocaust and History. The Known, the Unknown, the Disputed and the Reexamined*, Bloomington : Indianapolis, Indiana University Press, 1998, 284-300.
- Michman, Dan, “The Uniqueness of the Joodse Raad in the Western European Context”, en Michman, Joseph (ed.), *Dutch Jewish History, Vol. III*, Jerusalem, 1993, 371-380.
- Moore, Bob, “Nazi Masters and Accommodating Dutch Bureaucrats: Working Towards the Führer”, en McElligott, Anthony y Kirk, Tim (Ed.), *Working Towards the Führer. Essays in Honour of Sir Ian Kershaw*, Manchester : New York, Manchester University Press, 2003, 186-204.
- Morcillo, Aurora, *En cuerpo y alma. Ser mujer en tiempos de Franco*, Madrid, Siglo XXI, 2015.
- Mouré, Kenneth, “La Capitale de la Faim: Black Market Restaurants in Paris, 1940-1944”, *French Historical Studies*, 38, 2 (2015), 311-341. doi: <https://doi.org/10.1215/00161071-2842590>.
- , “The Faux Policier in the Occupied Paris”, *Journal of Contemporary History*, 45, 1 (2010), 95-112. doi: <https://doi.org/10.1177/0022009409348965>.
- Noizet, Hélène, “Spaces and spatialities in Paris between the ninth and nineteenth centuries: urban morphology generated by the management of otherness”, *Urban History*, 47, 3 (2020), 401-420. doi: <https://doi.org/10.1017/S0963926820000231>.
- Oviedo Silva, Daniel, “«Juro por Dios y declaro por mi honor»: verdad, impostura y estrategias autoexculpatorias en las declaraciones de la posguerra madrileña”, en Oviedo Silva, Daniel y Pérez-Olivares García, Alejandro (coords.), *Madrid, una ciudad en guerra (1936-1948)*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2016, 159-214.
- Oviedo Silva, Daniel y Pérez-Olivares, Alejandro, “¿Un tiempo de silencio? Portereros, inquilinos y fomento de la denuncia en el Madrid ocupado”, *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 34 (2016), 301-331.

- Pérez-Olivares, Alejandro, “Objetivo Madrid: planes de ocupación y concepción del orden público durante la Guerra Civil española”, *Culture & History Digital Journal*, 4, 2 (2015). doi: <http://dx.doi.org/10.3989/chdj.2015.019>.
- , *Victoria y control en el Madrid ocupado. Los del Europa (1939-1946)*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2018.
- , “El franquismo, ¿un régimen de control? Experiencias, dispositivos y espacios (desde el Madrid ocupado)”, *Historia Social*, 97 (2020), 61-78.
- , *Madrid cautivo. Ocupación y control de una ciudad (1936-1948)*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2020.
- Presser, Jacob, *Ashes in the Wind. The Destruction of the Dutch Jewry*, Detroit, Wayne State University Press, 1988.
- Pryce-Jones, David, *Paris in the Third Reich*, London, Collins, 1981.
- Rodger, Richard Rau, Susanne, “Thinking spatially: new horizons for urban history”, *Urban History*, 47, 3 (2020), 372-383. doi: <https://doi.org/10.1017/S0963926820000218>.
- Romijn, Peter, “«Liberators and Patriots». Military Interim Rule and the Politics of Transition in Netherlands, 1944-1945”, en Hoffmann, Stephan-Ludwig; Kott, Sandrine; Romijn, Peter y Wieviorka, Olivier (eds.), *Seeking Peace in the Wake of War. Europe, 1943-1947*, Amsterdam, Amsterdam University Press, 2015, 117-144.
- , “«The Lesser Evil». The case of the Dutch local authorities and the Holocaust”, en VV. AA., *The Persecution of the Jews in the Netherlands, 1940-1945*, Ámsterdam, NIOD : Vossiuspers UvA, 2012.
- , “Ambitions and Dilemmas of Local Authorities in the German-Occupied Netherlands, 1940-1945”, en De Wever, Bruno; Van Goethem, Herman y Wounters, Nico (eds.), *Local Government in Occupied Europe (1939-1945)*, Gent, Academia Press, 2006.
- , “Did Soldiers Become Governors? Liberators, Resistance and the Reconstruction of Local Government in the Liberated Netherlands, 1944-1945”, en Brower,

- Charles F. (ed.), *World War II in Europe: The Final Year*, New York, St. Martin's Press, 1998.
- , "Managing the integration of the occupied Dutch territories in Hitler's empire", en Eigner, Peter; Matis, Herbert y Resch, Andreas (Hg.), *Entrepreneurship in schwierigen Zeiten. Unternehmertum, Karrieren und Umbrüche während der ersten Hälfte des 20. Jahrhunderts*, Wien, Liet Verlag, 2013, 309-330.
- , "The Experience of the Jews in the Netherlands during the German Occupation", en Israel, Jonathan y Salverd, Reinier (eds.), *Dutch Jewry. Its History and Secular Culture (1500-2000)*, Leiden, Brill, 2002, 253-271.
- Rosbottom, Donald, *When Paris Went Dark. The City of Light Under German Occupation, 1940-44*, London, John Murray, 2014.
- Schwartz, Paula, "The politics of food and gender in occupied Paris", *Modern & Contemporary France*, 7, 1 (1999), 35-45. doi: <https://doi.org/10.1080/09639489908456468>.
- Soja, Edward, *Thirdspace. Journeys to Los Angeles and Other Real-and-Imagined Places*, Malden, Blackwell, 1996.
- Steenkamp, Christina, *Violence and Postwar Reconstruction. Managing Insecurity in the Aftermath of Peace Accords*, London : New York, Tauris, 2009.
- Tartakowsky, Danielle, "Les polices en pays occupés ou sous tutelle", en Berlière, Jean-Marc y Peschanski, Denis (Dir.), *Pouvoirs et polices au XXe siècle*, Bruxelles: Éditions Complexe, 1997, 127-135.
- Tönsmeier, Tatjana; Haslinger, Peter y Laba, Agnes (Eds.), *Coping with Hunger and Shortage under German Occupation in World War II*, London, Palgrave Macmillan, 2018.
- Trullén Floria, Ramiro, *España trastornada. La identidad y el discurso contrarrevolucionario durante la II República y la Guerra Civil*, Madrid, Akal, 2016.
- Van Der Molen, Henk, "Amsterdam offers resistance". Disponible on-line en <https://www.tracesofwar.com/articles/2929/February-strike-February-25th-and-26th-1941.htm>

- Vastenhout, Laurien, *The Holocaust and the German Occupation of the Netherlands from the Perspective of Dutch Jewish Survivors*. Tesis de Máster, Universiteit van Amsterdam, 2014.
- Vincent, Mary; "La reafirmación de la masculinidad en la Cruzada franquista", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 28 (2006), 135-151.
- Vinen, Richard, "False Policeman, Real Crooks, and Fictional Detectives in Paris during the Occupation", *Historically Speaking*, 8, 3 (2007), 31-32. doi: <http://doi.org/10.1353/hsp.2007.0077>
- , *The Unfree French. Life Under Occupation*, London, Penguin, 2007.
- Virgili, Fabrice, *La France "virile". Des femmes tondues à la Libération*, Paris, Éditions Payot & Rivages, 2000.
- Wettstein, Adrian, "Urban Warfare Doctrine on the Eastern Front", en Kay, Alex J.; Rutherford, Jeff y Stahel, David, *Nazi Policy on the Eastern Front, 1941. Total War, Genocide and Radicalization*. Rochester: University of Rochester Press, 2012, 45-72.
- Windig, Ad, *Amsterdam, from Occupation to Liberation*, Eindhoven, Kempen, 1993.
- Winter, Jay y Robert, Jean-Louis, *Capital Cities at War. Paris, London, Berlin: 1914-1919*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997.

RECENSIONES



RECENSIONES

Jorge Costa Delgado, *La educación política de las masas. Capital cultural y clases sociales en la Generación del 14*, Madrid, Siglo XXI, 2019, 381 páginas, por Alberto Núñez Rodríguez (Instituto de Historia del CSIC-Universidad de Salamanca), anr@usal.es .

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2021.5899>

No es ningún secreto que la Generación del 14 constituye un tema de investigación privilegiado en la historiografía española. Y hay razones de sobra para que esto haya sido así. Los intelectuales del 14 son fundamentales para comprender la historia de España durante el primer tercio del siglo XX. Como consecuencia lógica de esto su discurso generacional ha sido analizado y divulgado con intensidad, se han sucedido los estudios sobre la actuación y el significado de esta generación y varios de los intelectuales que la integran han sido objeto de soberbias monografías y biografías. El libro de Jorge Costa Delgado, *La educación política de las masas. Capital cultural y clases sociales en la Generación del 14*, supone la última aportación a este extenso corpus.

La investigación que ha llevado a cabo Costa Delgado se asienta sobre una sólida construcción teórica y metodológica que se desarrolla de forma pormenorizada en la introducción y el primer capítulo del libro. A lo largo de estos apartados se precisan el sentido en que se va a emplear el concepto de “generación” y las decisiones metodológicas que ha tomado el autor partiendo de esta reflexión teórica previa y de las particularidades de su tema de estudio. En relación con la primera, cabe destacar la presentación de los conceptos “unidad generacional” y “modo de generación” además del detallado relato de cómo fue configurando su estrategia para abordar el análisis de esta generación “autoconsciente”. Para todo ello resultó fundamental la influencia de las obras de Pierre Bourdieu, Karl Mannheim, Gérard Mauger y José Luis Moreno Pestaña.

Además de esta pertinente introducción teórica, Costa Delgado expone de forma clara el punto de partida de su investigación: una crítica del modo en que la historiografía ha presentado habitualmente la Generación del 14. Una forma que habría llevado a la construcción de una

“imagen parcial de la misma”. Con el objetivo de evitar caer en este mismo error Costa toma la decisión metodológica más relevante de su investigación: estudiar a todos los firmantes de dos manifiestos de incuestionable carácter generacional, los de la Joven España (1910) y el de la Liga de Educación Política (1913). *La educación política de las masas* es, por tanto, un análisis sociohistórico centrado en estos 165 individuos mediante el que se pretende obtener una imagen lo más nítida y completa posible de lo que fue la Generación del 14.

La forma en la que Costa Delgado busca alcanzar este objetivo combina con una armonía considerable el análisis cuantitativo y el cualitativo. De tal manera que, en los primeros capítulos del libro nos encontramos con una serie de análisis estadísticos de la unidad generacional que se aproxima bastante a las formas de la prosopografía para pasar después a presentarnos varios estudios de caso sobre la trayectoria de distintos miembros de la generación.

En la primera parte del libro encontramos la descripción de los perfiles socio-profesionales de los intelectuales del 14 junto con una interpretación general de las consecuencias políticas e intelectuales de la existencia de esta generación. En el primer caso, a través del estudio de las repercusiones políticas de la Joven España y la Liga de Educación Política, y en el segundo, gracias al análisis del comportamiento de estos individuos en el campo intelectual mediante la actuación de los miembros de la generación que se dedicaron a la Filosofía. Buena parte de las principales conclusiones de la investigación se presentan a lo largo de estos capítulos. Algunas de ellas, como por ejemplo la importancia fundamental que tuvo para estos intelectuales el capital cultural, habían sido ya apuntadas con anterioridad. Sin embargo, la originalidad de la perspectiva que adopta Costa Delgado hace que incluso el tratamiento de estos aspectos se vea enriquecido por una visión más inclusiva de la unidad generacional.

Por otra parte, también se nos presentan otras hipótesis e interpretaciones que revisten una gran novedad. De entre ellas cabe destacar la forma en que Costa Delgado entiende la actuación de estos intelectuales en el campo político, punto esencial y controvertido en los estudios sobre la Generación del 14. En este caso, y al contrario de lo que plantea para el campo intelectual donde los hombres del 14 habrían representado un nuevo modo de generación bastante homogéneo, en el campo político la unidad generacional se encontraría escindida en dos modos de generación política diferente. Estos dos modos de generación serían el propio del viejo parlamentarismo de notables y el de los nuevos partidos de masas. Esta interpretación me parece

uno de los aspectos más valiosos de la investigación de Costa Delgado. Abre la puerta a nuevas formas de interpretar la trayectoria política de esta generación y de manera especial su relación con el movimiento socialista y con el Partido Reformista.

Estos planteamientos se ven en buena medida ilustrados y reforzados por los estudios de caso que componen la segunda parte del libro. El primero de ellos, un análisis comparado de las trayectorias de Luis Araquistain, Manuel Azaña, Ramiro De Maeztu y José Ortega y Gasset, describe cómo el origen social y la herencia familiar en términos de capital cultural y político influyeron en la posición que estos intelectuales, tan dispares como representativos de la unidad generacional, acabaron ocupando en el campo político e intelectual. Desde este punto de vista, las conclusiones a las que llega Costa Delgado para los casos de Maeztu y Araquistain me parecen especialmente interesantes al constituir una llamada de atención sobre la necesidad de tener en cuenta al hablar de la Generación del 14 a aquellos periodistas más vinculados al campo político. Mención aparte merece la claridad con la que se establecen las relaciones entre el capital cultural de estos hombres, su ocupación profesional, la naturaleza de su producción intelectual y su trayectoria política.

Sin embargo, lo que realmente representa una novedad frente a los estudios anteriores sobre la Generación del 14, y que responde de forma indudable a la intención del autor por entender a este grupo de intelectuales en toda su complejidad, es su análisis de lo que denomina los límites generacionales “por abajo”. Unos límites que se exploran a través del análisis de dos trayectorias atípicas dentro de la unidad generacional: la de un obrero socialista madrileño, Tomás Álvarez Angulo, y la del descendiente de una familia de caciques rurales malagueños, Francisco Núñez Moreno. Profundizar en estos dos casos tomando como referencia sus textos autobiográficos ofrece conclusiones sorprendentes, como el hecho de que para integrarse en esta generación podía tener más importancia residir en Madrid que tener un título universitario, la extraordinaria influencia que podía llegar a tener el “capital erótico” de estos intelectuales o el papel crucial que desempeñaron los espacios de sociabilidad política y cultura obrera para que varios de los miembros de esta generación entrasen en contacto con los promotores de las empresas generacionales.

El último de estos estudios de caso es el del conocido empresario Nicolás de Urgoiti, cuyo análisis le permite a Costa Delgado recalcar algunas de las tesis principales del libro al mismo tiempo que nos presenta el prototipo de empresario dotado de un elevado capital cultural,

estrechamente vinculado al campo intelectual y representante de la modernización empresarial en el país. Además, por supuesto, de abordar la sintonía del empresario vasco con la unidad generacional y detallar la evolución de su posicionamiento político hasta la Segunda República. Este último hecho es representativo de una de las virtudes de esta monografía. La mayoría de los estudios sobre la Generación del 14 suelen restringirse a la segunda década del siglo XX, como mucho especificando los antecedentes de la actuación de estos intelectuales e insinuando su desarrollo posterior, pero Costa realiza un notable esfuerzo por reflejar la trayectoria de estos intelectuales hasta el comienzo de la Guerra Civil tanto en la parte cuantitativa como en la cualitativa de su investigación. Como consecuencia lógica de esta amplitud cronológica y de la complejidad del propio objeto de estudio hay ocasiones en que se echa en falta una mayor atención al contexto nacional e internacional y a la incidencia de sus cambios en estos intelectuales. Por ejemplo, sorprende la falta de referencia a la Gran Guerra, sobre todo si tenemos en cuenta el interés que desde hace años ha despertado en la historiografía española el estudio de la influencia cultural y política del conflicto.

La educación política de las masas constituye, sin embargo, una aportación original y novedosa a nuestro conocimiento sobre la Generación del 14. Su precisión conceptual, la variedad de fuentes hemerográficas y archivísticas empleadas y el rigor demostrado por Jorge Costa Delgado otorgan a esta investigación un gran valor historiográfico. Y a ese valor debemos sumar las nuevas posibilidades de análisis que se desprenden de algunas de sus conclusiones e hipótesis.



RECENSIONES

Francisco J. Romero Salvadó. *¿Quién mató a Eduardo Dato? Comedia política y tragedia social en España, 1892-1921*. Granada, Comares, 2020, 354 páginas, por Andrés González Flores (Universidad Complutense de Madrid), andresgonzflores@gmail.com.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2021.5900>

Romero Salvadó nos propone en *¿Quién mató a Eduardo Dato?* un interesante viaje por la Restauración borbónica a través de las élites políticas y de los sucesos más significativos. Presenta al lector dos conceptos con dinámicas de retroalimentación para comprender los resortes del régimen y la sociedad española del periodo: la comedia política y la tragedia social. Se trata de una explicación dialéctica, donde, por un lado, la comedia es interpretada por las élites del turno con sus mecanismos de simulación democrática, basados en un intercambio institucional de partidos y liderazgos mediado por el clientelismo, el caciquismo, el pucherazo y las intrigas cortesanas. Mientras, la tragedia social es la irresuelta cuestión social fruto de los enormes cambios y contradicciones que genera el proceso de modernización del siglo XIX español¹. Tragedia que representa la incapacidad de la propuesta canovista para seducir y captar al estilo *giolittiano* a los sectores reformistas del incipiente proletariado y del mundo agrario.

Las propuestas de reformas solían ser reactivas e insuficientes, sin la ambición necesaria para superar las dinámicas de exclusión de amplios sectores que no contaban con espacios suficientes de representación y no veían satisfechas sus demandas. De hecho, el autor nos muestra como la propuesta más clara y constante es la represión del movimiento obrero y campesino organizado. Estas dinámicas son las que fortalecen otro de los fenómenos centrales del libro: la acción violenta directa inspirada en los postulados de la propaganda por el hecho. El autor señala que el fortalecimiento de estas posiciones en el seno del movimiento libertario deriva en la incapacidad estratégica de la oposición al régimen. Ahora bien, ocasionando una

¹ Aquí Romero Salvadó está en línea con obras como: Javier Moreno Luzón. *Modernizing the Nation. Spain during the Reign of Alfonso XIII*. (Brighton: Sussex Academic Press, 2012).

desestabilización suficiente en el pacto de élites que vigoriza la intransigencia patronal y la salida militar que acabaría con el ya decrepito régimen al inicio de los veinte.

La obra se inicia con el periodo más inestable de la etapa canovista que comenzaría con los sucesos de Jerez, enmarcado en la ola terrorista de los 90 junto a escándalos extrajudiciales como el *caso Pallás* (con *La Mano Negra* como modelo precedente). El autor nos propone un hilo narrativo conducido por los magnicidios de Cánovas del Castillo, José Canalejas y Eduardo Dato. El asesinato de la gran figura del régimen, ejecutado por el anarquista italiano Angiolillo en el balneario de Santa Águeda de Mondragón, representa, junto con el 98, el desprestigio por el proceso de Montjuic y la represión y la injusticia tras la Huelga General de Barcelona, el final de la primera etapa de alternancia con Sagasta y el propio Cánovas como maestros de ceremonia. El asesinato de Canalejas representaría otro un punto de inflexión en un periodo donde las dos grandes figuras llamadas a dominar la escena política (el propio Canalejas y sobre todo Maura) no logran consolidar un ciclo de estabilidad y duración como el de sus predecesores. Mientras, el asesinato de Eduardo Dato es la crónica de una muerte anunciada, el elefante en la habitación, de un régimen que, durante una década, no logra renovarse. Y es precisamente el presidente Dato quien mejor representaría el *statu quo*, el *ir tirando* y el inmovilismo de la permanente decadencia².

Romero Salvadó señala que las élites del turno dinástico se enfrentan a principios del siglo XX desafíos de difícil resolución: la organización territorial con las tensiones entre el centralismo existente y el surgimiento de nacionalismos periféricos; una creciente lucha de clases con una patronal caracterizada por la intransigencia y el emergente proletariado; y todo ello entroncado en una búsqueda por la redefinición de los parámetros políticos y culturales de la nación española. Son problemáticas y desafíos equiparables a otros países europeos, pues se vislumbra en la obra el alejamiento de los mitos del excepcionalismo español.

En la larga crisis del 98 no se produce un cambio de régimen a ojos del autor por incomparecencia del rival. La ausencia de alternativa al régimen es patente para el autor, aunque la oposición popular haga acto de presencia en la huelga del 17 de febrero de 1902, donde más de cien mil obreros paralizan la ciudad y son derrotados mediante la ocupación militar amparada en un estado de guerra de nueve meses de duración. Junto a la mencionada apuesta por el

² Esto frente a posiciones como la de Seco Serrano donde la figura de Dato es representante del reformismo. Esto deriva en una diferente lectura de la deposición de Bergamín como Ministro de Gobernación en el último gobierno Dato.

terrorismo, se presentan como causas de debilidad la incapacidad para establecer una colaboración continua y eficiente entre las dos grandes organizaciones sindicales la CNT y la UGT y el PSOE de Pablo Iglesias, así como una articulación común con los actores políticos y la *intelligentsia* del republicanismo. Una de las escasas concesiones de buen hacer táctico que concede Romero Salvadó al movimiento obrero es al posibilismo de Salvador Seguí, en especial durante la Huelga de la Canadiense que califica de “colosal victorial obrera” (p.238).

Otro de los momentos de la oposición proletaria centrales para el autor es la semana trágica del verano de 1909, causada por el agravio comparativo que supone para los sectores populares el no contar con el poder adquisitivo suficiente para librarse de la campaña de Marruecos. Estamos, para el autor, ante unas protestas con claros ingredientes de situación revolucionaria con unos altísimos niveles de participación popular de tipo espontaneísta que paralizan Barcelona, y que, siguiendo a autoras como Ruby o González Calleja, cuenta con un amplio repertorio de acción colectiva que incluye tanto elementos tradicionales como modernos³. Se señala con acierto la falta de un liderazgo sólido y de un proyecto ideológico articulador de acciones precisas, sumado a la falta de movilización equiparable en otros territorios. Se vislumbrarían las fortalezas y límites del movimiento obrero incluso cuando actúan socialistas y anarquistas unidos. Esto debe ponerse en común con una estructura estatal suficientemente compacta, fundamentada en un pacto de élites y una fuerza militar leal.

Romero Salvadó dibuja dos polos de resistencia y de organización de las clases subalternas, Barcelona como polo de atracción principal de corte urbano-proletario y Andalucía de corte rural-campesino. Barcelona es el gran foco, en el libro resuena con fuerza la idea de: “el centro fabril más importante de España, que tiene en su haber histórico más combates de barricadas que ninguna otra ciudad del mundo” (Engels, 1873)⁴; que viene flanqueado por el combativo movimiento andaluz vehiculado por las problemáticas de las irresueltas reformas agrarias y las desamortizaciones del latifundio español. En la obra las estrategias organizativas son dependientes de las líneas gubernamentales, mediadas por una continua alternancia entre periodos de legalidad y clandestinidad. Se generan ventanas de oportunidad para las estrategias

³ Gemma Ruby. “Protesta, desobediencia y violencia subversiva; La Semana Trágica de julio de 1909”. *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 10 (2011). Eduardo González Calleja. *La razón de la fuerza. Orden Público, subversión y violencia política en la España de la restauración, 1875- 1917* (Madrid; CSIC, 1998).

⁴ Salvadó prefiere utilizar a Ossorio que escribe que “en Barcelona la revolución no se prepara, por la sencilla razón de que está preparada siempre”. Federico Engels “Los bakunistas en acción Memoria sobre el levantamiento en España en el verano de 1873”, Esta edición: *Marxists Internet Archive*, (2000[1873]). <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1870s/1873-bakun.htm> .

de consolidación de un sindicalismo de masas en la legalidad o bien obligando al repliegue de la clandestinidad alimentando la radicalización social en torno a pequeños grupos de afinidad con la propuesta de la acción directa y la propagando por el hecho.

Siguiendo a Ángel Herrerín, se genera más bien la dinámica de propaganda por la represión ante la respuesta brutal de un orden público militarizado, donde la represión indiscriminada, los arrestos en masa y los métodos extrajudiciales no hacen sino fomentar y justificar la pervivencia de un clima favorable al terrorismo⁵. Así, los atentados de sectores anarquistas sirvieron de catalizador para un castigo general de la disidencia al régimen formalmente liberal. El régimen se ve obligado a parapetarse en un estado represivo al no encontrar los medios de canalización y representación suficientes para lograr legitimidad entre los actores sociopolíticos necesarios para el salto a la política moderna de masas.

De forma más general, en el desarrollo del régimen, pero sobre todo en su crisis, Romero ve a Barcelona como nodo de explicación fundamental. Señalando no solo al movimiento obrero sino también su contrapartida, las élites políticas y económicas barcelonesas. Siguiendo una larga tradición historiográfica, el 98 es el momento diferencial donde se crea una disonancia en los intereses económicos de las élites catalanas ya que contaban con una porción muy importante del pastel colonial, sobre todo el cubano. Esta pérdida o separación de intereses de las élites catalanas genera un cisma con el proyecto de nación de la restauración y acompaña las ideas del regeneracionismo, que se deriva también en el fortalecimiento del regionalismo de la Lliga, que, desde su mismo inicio en abril de 1901, logra enormes éxitos como la alcaldía de Barcelona.

Se nos presenta a Cambó como actor principal, un gran lector y canalizador de estos descontentos y con capacidad creciente de intervención, sustentada además en los fuertes vínculos con las élites económicas catalanas. En 1917 se produce otro punto de inflexión, en el que, tras la revolución rusa y la situación revolucionaria con el ciclo huelguístico, se opta por el gobierno de unidad nacional con participación lliguista y la solución (para)militar en las calles. El fantasma de Lenin se les aparece a las élites socioeconómicas catalanas y apuestan por pasar a la ofensiva con las armas de la mano dura militarizada de Miláns del Bosch, el terrorismo patronal del somatén y la intransigencia ante cualquier reclamación obrera, el objetivo es claro: borrar del mapa al sindicalismo y su *entorno*.

⁵ Ángel Herrerín López. *Anarquía, dinamita y revolución social. Violencia y represión en la España de entre siglos, 1868-1900*, (Madrid: Catarata, 2011).

Las élites económicas desconfían de los gobiernos conservadores y liberales ya que a su juicio no cuentan con la capacidad de defender sus intereses frente al terrorismo rojinegro, y, como nos detalla la obra, llegando a derribar gobernadores, ministros e incluso presidentes durante los gobiernos de liberales y conservadores de Romanones, Sánchez Toca o el propio Dato. En el caso de la Lliga se les presenta el dilema de interés patronal o nacional, optan por subordinar el segundo al primero. En esta crisis final las élites económicas se levantan contra los *remilgos* de las políticas de conciliación social y las escasas garantías de un estado liberal de derecho, siendo en ocasiones generoso en exceso con las voluntades de los líderes políticos del régimen. Se presentan como válidos todos los métodos de guerra sucia como el pistoleroismo y los atentados (incluso hay una influencia recíproca con *i fasci di combattimento*). Ahora bien, en Barcelona el movimiento obrero no toma las fábricas como en el *nord* de Italia⁶.

Uno de los factores de crisis al que también se hace referencia es la modalidad de reinado ofrecida por Alfonso XIII. Al elegir un papel de rey interventor y al apoyarse en el cuerpo militar para ganar en autonomía debilita la institucionalidad canovista. Siguiendo aquí una lectura mayoritaria, a modo de ejemplo véase la idea de rey de espadas de Cardona, lejos de posiciones como la de Seco Serrano que ensalza la intervención como un acto noble por encima de las disputas partidistas⁷. Cierva, en alianza con el monarca, satisfacen las demandas del ejército para que así abandonaran el discurso regeneracionista. El autor señala las fuertes tentaciones golpistas que rodean a Cierva, siendo múltiples las ocasiones en las que sobrevoló la opción de una salida de las crisis gubernamentales mediante dictaduras de corte militar. Por lo tanto, son las fuerzas armadas y el rey ligando la corona al ejército quienes acaban superando el régimen del turno.

Se deja entrever en la obra también una dialéctica con el *maurismo*, donde había una pulsión hacia una salida dictatorial de corte más corporativista y de incorporación de masas, presente sobre todo en las juventudes mauristas. Al final Maura es quien mejor representa la idea de la revolución desde arriba, de revolución pasiva o en sus propios términos en el gobierno y

⁶ Romero Salvadó muestra como esto estuvo a punto de suceder como respuesta al *lockout* patronal de noviembre y diciembre de 1919, recogiendo como destacados anarquistas como Buenacasa se arrepintieron de no dar este paso. Manuel Buenacasa. *El movimiento obrero español, 1886-1926*. (Gijón, Júcar, 1977 [1966]).

⁷ Gabriel Cardona. *Alfonso XIII, el rey de espadas*. (Barcelona: Planeta, 2010). Carlos Seco Serrano. *Estudios sobre el reinado de Alfonso XIII* (Madrid: Real Academia de la Historia, 1998) o Carlos Seco Serrano. *La España de Alfonso XIII*. (Madrid: Espasa, Calpe, 2002).

desde el gobierno⁸. Si bien los enormes lazos con los actores del parlamentarismo, la difícil relación con el monarca y la propia creencia en el sistema tras la dilatada experiencia como prohombre de estado del propio Maura, provocan su apuesta por el gobierno de unidad nacional. Este gobierno se muestra en forma de epílogo, como una de las últimas balas del régimen en crisis. Gobierno en el que Cambó escribió la partitura en el discurso del Palacio de la Música, Romanones hizo de director de orquesta y Maura fue el intérprete principal. Finalmente, el autor señala que la presidencia de Maura mediante el gobierno de concentración de los principales caudillos monárquicos acabó con el *¡A ver quién es el guapo que se encarga del poder!*⁹

Romero Salvadó se destaca como un gran recopilador de fuentes primarias, el lector se ve sorprendido con el trabajo de hemeroteca realizado. Ofreciendo la posibilidad de conocer la prensa de la época: *El Imparcial*, *El País*, *El Sol*, *El Debate*, *El Diario Universal*, *El Libertario* o *La Veu de Catalunya*; incluyendo las tiras satíricas de periódicos y revistas como *La Campana de Gracia*, el *¡Cu-Cut!* o *La Esquella de la Torratxa*. Narra con todo lujo de detalles, como si de una novela negra se tratase (eso sí con un buen tratamiento de la información y los hechos históricos) los episodios de mayor relevancia e interés narrativo. Nos lleva a un viaje por los personajes de las lúgubres y misteriosas profundidades anarquistas y por los intrincados pasillos de la corte, donde siempre había señorías dispuestos a sumarse a una buena confabulación.

Con la capacidad añadida de huir de la rumorología, pero manteniendo viva la llama de querer conocer los detalles de las argucias y corruptelas de los sucesos más escabrosos: como la Mano Negra, el caso Pallás, los procesos de Montjuich, el asesinato de Ferrer Guardia, los magnicidios de Cánovas, Canalejas y Eduardo Dato, los intentos de asesinato de Alfonso XII o el fallido intento con su hijo Alfonso XIII y Victoria Eugenia el día de su boda por parte de Mateo Morral. También relata historias inverosímiles como las del anarquista, estafador y confidente Joan Rull y Queraltó, el asesinato de estado de Ramón Clemente García por bailar con una monja o las historias de la banda de Portillo, donde destaca la del Barón de Koenig: ludópata, aventurero y estafador de origen alemán que trabajó para el servicio de inteligencia francés, doble agente policial y que vendió sus servicios de pistolero contra el sindicalismo

⁸ El concepto de revolución pasiva es el utilizado en: José Luis Villacañas Berlanga. *Historia del poder político en España*. (Barcelona: RBA, 2014).

⁹ Palabras dichas por el propio Maura recogidas por Romero Salvadó de: Melchor Fernández Almagro. *Historia del reinado de Alfonso XIII*. (Madrid, Planeta, 1998).

de Barcelona bajo la nómina de la patronal, llegando a tener más información que el Inspector General de Seguridad Arlegui.

En este sentido, destaca la inclusión de las memorias, diarios y ensayos de diferentes actores protagonistas como es el caso de Pedro Vallina, García Oliver, Soldevilla, Pestaña, Romanones, Lerroux o Cambó. También la conveniente utilización de fuentes secundarias referentes a monografías de actores protagonistas como Álvarez Junco con Lerroux, Huertas, Viadiu o Cruells con Salvador Seguí o M^a Jesús González con Maura. O la reconstrucción de los últimos días de Ferrer Guardia que recoge la obra gracias a la recopilación de autores como Bergasa, basados en testimonios de diversos testigos¹⁰. Todo un acierto echarse en mano de la historiografía que más y mejor ha tratado los diferentes temas y personajes. Este conjunto de buenas selecciones y buen trabajo bibliográfico que tanto fortalece la obra, quizás la hace presa de sus virtudes al dejar poco espacio para aportar y justificar suficientemente nuevas visiones o tesis sobre el periodo o los protagonistas.

Vaya por delante el reconocimiento a la voluminosa bibliografía historiográfica primaria y secundaria trabajada por el autor en lo que respecta al terrorismo anarquista, la CNT y en general el movimiento obrero en Barcelona. Si bien se echa en falta un mayor tratamiento de la amplia literatura existente y de los sucesos acaecidos en otras zonas geográficas, como Bilbao, Asturias o Madrid. Hay que recordar que una de las enseñanzas del siglo XIX español es que los ciclos de acción colectiva son múltiples y fragmentados, aunque siempre hay un área regional predominante no significa que el resto no sean significativas, ni mucho menos que no sean autónomas.

De tal manera que a veces da la impresión de que Barcelona es una isla de revolución en un mar de consenso capital-trabajo. A modo de ejemplo si pensamos en la huelga de agosto de 1917 la historiografía a menudo ha señalado que Cataluña “ni estuvo a la cabeza ni figuró en última instancia en el núcleo decisorio que la provocó” (Sánchez Pérez, 2017: p.197)¹¹. En ocasiones se muestra la visión de que el movimiento obrero organizado únicamente se activa con

¹⁰ Francisco Bergasa. *¿Quién mató a Ferrer i Guardia?* (Madrid: Aguilar, 2009). José Álvarez Junco. *El Emperador del Paralelo: Lerroux y la demagogia populista*. (Madrid: Alianza, 1990). Josep María Huertas. *Salvador Seguí: El Noi del Sucre: Materials per una biografia*. (Barcelona: Laia, 1974). José Viadiu. *Salvador Seguí, noi del sucre*, (Toulouse: Universo, 1950). Manuel Cruells. *Salvador Seguí, el noi del sucre*. (Barcelona: Ariel, 1974). M.^a Jesús González Hernández. *El universo conservador de Antonio Maura*. (Madrid: Biblioteca Nueva, 1997).

¹¹ Francisco Sánchez Pérez. “La crisis social: Las tres huelgas de agosto”. En *Anatomía de una crisis. 1917 y los españoles*. Ed. Eduardo González Calleja, p. 195-277. (Madrid: Alianza, 2017).

la acción de la vanguardia cenetista barcelonesa, que lleva por acción u omisión a una minusvaloración del papel jugado por el PSOE y la UGT, así como por el movimiento republicano o incluso el espontaneísmo.

A modo de conclusión, a través del aparente *Cluedo* que nos propone Romero Salvadó podemos descubrir los detalles y las circunstancias que rodean la muerte de Eduardo Dato (también podemos aproximarnos a: ¿Quién mató a Cánovas, a Ferrer Guardia, a Canalejas...?). Pero sobre todo nos acerca a las corrientes de fondo, a las contradicciones e insuficiencias, que acabaron con un ya decrepito régimen tragicómico.



RECENSIONES

Peadar O'Donnell, *¡Salud! Un irlandés en la Guerra Civil española*, Salamanca, Amarú Ediciones, 2019, 244 páginas, por Elena Rodríguez Murphy (Universidad de Salamanca), er.murphy@usal.es

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2021.5901>

¡Salud! Un irlandés en la Guerra Civil española es el número 11 de la Colección Armas y Letras. Creo que, a través de dicha colección, el Grupo de Investigación (GIR) “Los Internacionales y la Guerra Civil española: Literatura, Compromiso y Memoria”, con sede administrativa en la Universidad de Salamanca, ha abordado un tema que estaba muy abandonado por los historiadores españoles. Si bien es cierto que los libros sobre la Guerra Civil española se cuentan por millares, la literatura testimonial de autores que vivieron de forma presencial y dramática aquellos acontecimientos, o incluso la labor de corresponsales de guerra, ha sido relegada a un segundo plano. Con excepciones muy loables como pueden ser las de George Orwell, Ernest Hemingway, Arthur Koestler o Gustav Regler, pocos han sido los nombres y las obras que han merecido difusión, estudio y referencias historiográficas. Los miembros de este grupo se han propuesto facilitar al lector y al estudioso español un abanico de ediciones críticas (obras de escritores-brigadistas, voluntarios/as y corresponsales de guerra de habla inglesa) en traducción del inglés y que nunca antes se habían publicado en España. El papel de los cronistas, corresponsales, intelectuales y poetas que participaron en la guerra civil aún no ha sido convenientemente evaluado. Necesitamos historiadores, filólogos y traductores que contribuyan con sus trabajos a facilitar al lector español materiales nuevos que enriquezcan la historiografía sobre las Brigadas Internacionales. El grupo de investigación antes mencionado se ha propuesto hacerlo y, por el momento, su objetivo se está cumpliendo.

Son ya 11 las ediciones críticas publicadas hasta la fecha –una cifra nada desdeñable– y la selección que se ha hecho, en la que se ofrecen títulos muy representativos, ha sido muy rigurosa. Algunos de los textos fueron escritos por corresponsales destacados, otros por autores menos conocidos, pero todos ellos son muy ilustrativos de aquella convicción de los años treinta,

según la cual, la literatura habría de servir como instrumento de concienciación colectiva ante los grandes temas; es decir, la literatura no debía tener sólo una vertiente estética, habría de ocuparse también de aspectos éticos y tomar partido ante determinados acontecimientos históricos relevantes.

El libro que hoy nos ocupa, *¡Salud! Un irlandés en la Guerra Civil española*, tiene ese mismo objetivo: rescatar del olvido un relato testimonial publicado simultáneamente en Londres y Dublín, en 1937. Aunque dirigido a un lector irlandés, ello no obsta para que resulte de gran interés para el público español también. Los acontecimientos vividos en la década de los treinta en España guardaban ciertas concomitancias con la inestabilidad política vivida en Irlanda pocos años antes debido a la lucha por la independencia del Reino Unido. El autor había vivido en sus años jóvenes, de forma muy lesiva para su persona, el Levantamiento de Pascua en 1916, la declaración de independencia en 1922 y la Guerra Civil irlandesa de 1922 a 1923. Había sido encarcelado y sufrido maltrato por sus ideas políticas y en su estancia en España experimentó vivencias conmovedoras que le retrotraían a su juventud. La visita que hace a los detenidos en el barco-prisión, el *Uruguay*, en el capítulo XIII, es buena prueba de ello. Asimismo, la violencia callejera que se vivía en Barcelona durante las primeras semanas del conflicto le evocaba el Dublín revolucionario en el que había vivido pocos años antes. En consecuencia, estaba perfectamente aleccionado para sacar la mayor rentabilidad a su estancia y convertirse en un testigo de excepción. Provocador a veces, cauteloso otras pero siempre incisivo e irónico, consigue crear un relato muy emotivo y, a su vez, muy reflexivo de lo que estaba ocurriendo en Barcelona durante las primeras semanas tras la sublevación.

A principios de julio de 1936, Peadar O'Donnell, novelista y periodista, activista político de izquierdas y defensor entusiasta de los derechos de los trabajadores, se encontraba en el pueblo barcelonés de Sitges con su mujer. Había venido a España desde Irlanda con la idea de informarse sobre las reformas agrarias y la distribución de la tierra que el nuevo Gobierno republicano español estaba tratando de implementar. Aunque habían sido pocos los días transcurridos entre los pescadores del pueblo, fueron suficientes para percibir el ambiente de tensión que se vivía antes del golpe. Desde un primer momento, se vio envuelto en el fervor revolucionario y sorprende su certero análisis de la situación social que vivían pescadores, agricultores y trabajadores sin cualificar.

Creo que la obra habría que encuadrarla dentro de lo conocido como relato testimonial.

Es más un documento que una novela; sin embargo, puede haber pasajes que parecen sacados más de la imaginación del autor que de la realidad. Parece poco probable, por ejemplo, que la escena (véase capítulo XII) en la que un anarquista le arrebatara un crucifijo a una niña en un control rutinario y lo ultraja arrojándolo lejos ocurriera tal como la cuenta el autor. Es el autor quien lo recoge y reconviene al anarquista. Se nos antoja el incidente como un recurso dirigido al lector irlandés católico para exponer su posición contraria a este tipo de anticlericalismo, pero también parece muy alejado de la realidad. Por otro lado, hay pasajes muy reales como la descripción que hace del saqueo de la iglesia de Sitges (ver pp. 100-105), las revueltas perfectamente detalladas de las calles barcelonesas o las de la Plaza de Cataluña, y la utilización que hace con frecuencia de un personaje que él denomina El Escocés y que un historiador local ha logrado identificar como el escritor escocés William Romaine Paterson (1871-1942), residente en aquel momento en Sitges. Interesante destacar, además, que Peadar O'Donnell es demasiado celoso en sus anotaciones sobre personas, pasajes y topónimos. En este sentido, el autor de la edición crítica ha hecho una magnífica labor de investigación para ayudar al lector en la identificación de muchos de ellos. Han quedado todavía en el anonimato los pueblos por los que pasa la comitiva que va hacia Zaragoza y el “ebanista”, un personaje que suena muy real pero del que no conocemos el nombre. Por otra parte, no parece muy elaborado el viaje que el autor hace a Madrid y Toledo. Dedicar nada menos que cuatro capítulos (del XIV al XVII) pero, en mi opinión, no es muy afortunado a la hora de detallar el ambiente doloroso que aquella ciudad sitiada estaba viviendo. Ni siquiera la entrevista que consigue con el Ministro de Estado, Julio Álvarez del Vayo (ver p. 202), puede paliar el escaso interés que despiertan esas páginas. Tampoco resulta relevante la búsqueda y la defensa que hace de la familia O'Donnell, por mucho que se empeñe en ligar ese apellido –su propio apellido– con la historia legendaria de Irlanda. Desliza alguna reflexión interesante, como cuando afirma que “En Barcelona los anarquistas eran la fuerza motora principal, pero en Madrid la influencia comunista era más evidente. Pasarse a la izquierda era en gran medida una reacción instintiva a los ataques fascistas contra el comunismo, a los que se les dedicaba un espacio considerable en los periódicos madrileños” (ver página 194).

Hay pasajes intensos, dramáticos, anécdotas muy ilustrativas, episodios curiosos, narrados a veces con cierto humor, pero siempre muy emotivos. Puede mostrarse mordaz, a veces sarcástico y paródico, aunque jamás se aleja de sus propias convicciones ideológicas con respecto a la explotación de los trabajadores y campesinos. Su asistencia al Congreso de

Campesinos Anarquistas (ver capítulo XII) es buena prueba de ello. A pesar de que desliza sus opiniones con mucho respeto por lo que allí estaba sucediendo y con lealtad explícita hacia los trabajadores que defienden sus derechos como mejor saben, el lector atisba una crítica subyacente genuina y espontánea. En el fondo, puede adivinarse una crítica subliminal, aunque contundente, hacia el anarquismo.

O'Donnell había estudiado con los Padres Paúles en Irlanda y conservaba todavía un gran respeto por las enseñanzas de la Iglesia católica e incluso por el clero, por lo que no entendía muy bien la inquina que sentían los anarquistas por los curas y las monjas en España. Compartía el idealismo de estos, su insistencia en el reparto justo de la tierra y su fe revolucionaria para cambiar el sistema, pero no aprobaba el saqueo de las iglesias ni la forma en que administraban la justicia. Tenía el corazón dividido, al igual que la población católica irlandesa, que ya había experimentado en sus propias carnes la tragedia de su guerra civil entre 1922 y 1923.

Es en este contexto en el que hay que situar la obra de Peadar O'Donnell, uno de los mejores relatos sobre el fervor revolucionario vivido en Barcelona en defensa de la República. Se trata de una visión fresca y templada sobre los acontecimientos experimentados por el autor en primera persona, una narración vigorosa plagada de testimonios y vivencias. Además, reconocemos una perfecta selección de incidentes, lo que demuestra su maestría y búsqueda de imparcialidad, algo –esto último– que no siempre consigue.

Me gustaría, finalmente, hacer constar unas breves reflexiones sobre la traducción. Es uno de los aspectos en los que el GIR ha insistido siempre y hasta ahora se han conseguido textos muy perfeccionados. Todas las ediciones llevan un apartado bajo el título “Sobre esta edición”, donde se explican pormenores varios sobre el proceso de confección de la edición y sobre los aspectos culturales y lingüísticos de cada traducción. Además, las ediciones van acompañadas de notas del traductor/a a pie de página para aclarar errores complejos o términos que hubiese sido necesario aclarar.

El apartado bibliográfico de este número en particular resulta amplio y generoso. El autor de la edición ha consultado prácticamente todos los títulos referidos exclusivamente a Peadar O'Donnell y evidencia un listado abundante de obras consultadas, aunque no todas citadas. Destacar aquí que, en lo referente al libro que nos ocupa, existe un amplio repertorio de referencias críticas: por ejemplo, como ya se ha mencionado, se incluye información sobre cómo

el historiador Jordi Milà llega a identificar al escritor escocés que residía en aquel momento en Sitges (ver páginas 88-95 del libro citado en la bibliografía). Asimismo, como conocedora de lo ocurrido con otros títulos de la misma colección, me gustaría mencionar que esto no suele ser lo habitual. En la mayor parte de los casos, los autores de las ediciones han tenido verdaderas dificultades para encontrar fuentes fidedignas con información sobre los escritores investigados.



RECENSIONES

Julián Vadillo Muñoz, *Historia de la CNT. Utopía, pragmatismo y revolución*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2019, 286 páginas, por Antonio Rivera Blanco (Universidad del País Vasco)

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2021.5902>

Después de la eclosión bibliográfica que arrancó en la Transición y duró hasta mediados de los ochenta, paralela a su ciclo de vida en ese tiempo, el interés por el anarquismo español y su organización señera, la CNT, ha regresado en los últimos años en forma de estudios locales y temáticos (mujer, violencia...). Con parte de ellos y con su trayectoria de publicaciones sobre la cultura política libertaria se ha atrevido Julián Vadillo a conformar una nueva historia de ese sindicato medio siglo después de la canónica de José Peirats (*La CNT en la revolución española*, Ruedo Ibérico, París).

El abordaje es cronológico, deteniéndose en cuestiones a las que el autor trata de aportar. El sujeto es la CNT, lo que deriva en una historia orgánica, como si se tratara de un protagonista colectivo con variaciones, pero uniforme a partir de las decisiones también orgánicas tomadas, y obviando la porosidad con otras culturas políticas que tuvo un colectivo tan numeroso y longevo como el libertario. También, otra vez, una historia de la CNT muy interiorista, no suficientemente atenta (aunque más que sus antecesores) y precisa en el análisis de lo que *le ocurría* alrededor.

El objeto es despejar lugares comunes a partir de lo últimamente sabido y pensado, aunque el autor confunde los molinos de una publicística que tiene a los anarquistas como a los más malos del lugar (violentos, primitivos, irreflexivos, dogmáticos) con una historiografía académica que, afortunadamente, hace mucho que superó casi todos ellos. A la vez, nos devuelve a algunos debates centrales presentando las posiciones con mano izquierda y conocimiento, aunque no siempre resolviéndolos con claridad.

Dos ejemplos y una disensión. Primero, la “doble vía” sindicato-específica surgida ya con la federación española de la AIT custodiada por una Alianza de la Democracia Socialista –

no la de Fanelli y Bakunin, sino una patria, la de Farga Pellicer y otros-, que se reprodujo más adelante, en 1888, con el dueto OARE-Federación de Resistencia al Capital (luego Pacto de Unión y Solidaridad), y definitivamente con la FAI y la CNT, desde 1927. Después siguió con el cometido incierto de los “comités de defensa” y los “grupos de acción” –sigo sin distinguirlos después de leerle- y se mantuvo en un espacio impreciso hasta la creación en la guerra del Movimiento Libertario Español. Un tema muy interesante que invita a preguntas esenciales acerca de su función: ¿proteger a la organización central de los embates represivos, pero también de los competidores internos y externos que podrían sacarla de su único espacio imaginable: el libertario? El manifiesto de los “treintistas” reivindicó a la CNT como “organización que tiene el derecho de controlarse a sí misma”, lo mismo da si se refería a la FAI o a grupos paralelos a ellas dos. Un clásico ante el que Vadillo adopta, como hace con otros temas, una posición ortodoxa: la esencia anarquista era intocable y la “trabazón” su procedimiento.

Segundo, los aportes ideológicos y teóricos en la creación de la CNT y, más importante, el deslinde entre sindicalismo revolucionario –esa cultura política de una parte del proletariado de la segunda revolución industrial que estudió Marcel van der Linden- y anarcosindicalismo, y sus fronteras más evidentes con el sindicalismo anarquista tipo FORA. Otro asunto de importancia e interés en el libro, bien tratado, aunque, como digo, tampoco resuelto por completo (quizás porque al final las fronteras vuelven a ser porosas), y donde se esconde la profunda desconfianza del anarquismo –desde Malatesta- con las posibilidades emancipadoras del sindicalismo. ¿Hubiera acabado la CNT –como planteó Pere Gabriel en alguna ocasión-, de la mano de gentes como Peiró, en una especie de “laborismo libertario” de no haber mediado la guerra civil y la dictadura? Un contrafactual sugerente.

Finalmente, una discrepancia: el acompañante violento del anarquismo. Aquí los lugares comunes, muy extendidos, se combaten no haciendo responsables a la organización y a sus acuerdos de cosas que hacían los suyos por su cuenta y en una lógica compartida, o presentando la violencia como provocación del poder, como si este no tuviera “derecho a defenderse” de los anarquistas (es ironía, pero operativa, realista). Es aquello de que en los locales sindicales no se podía beber, pero se podía entrar borracho; la CNT era santa, pero sus afiliados individualmente podían ser pérfidos. No, a diferencia de la UGT, por ejemplo, la violencia ha sido un problema eterno para el anarquismo y, particularmente –lo dice también Vadillo-, para quienes desde ese espacio querían hacer política de masas, desde la Mano Negra al turbio asunto Scala. Y lo ha sido porque las páginas amables sobre la influencia de Sorel no pueden ocultar su contribución

al atractivo y confianza en las posibilidades manumisoras de la violencia, al valor intrínseco de la acción o a un estímulo por reaccionar contra la presión estructural de los de arriba – ¡dichoso determinismo!- que no tenía por qué reforzar la capacidad de los de abajo, sino lo contrario. También colaboró la confusa formulación de Malatesta de la “propaganda por el hecho”, capaz de acoger lo mejor y lo peor de la práctica anarquista. En definitiva, siempre la violencia de los pocos fortaleció las posiciones de los menos, pero más hiperactivos y radicales, sometiendo la historia del obrerismo libertario a un discurrir de picos extremos, que iban de la eclosión recurrente a la casi desaparición (también recurrente). Un asunto que el anarquismo y sus historiadores deberían abordar sin lugares comunes, pero también sin complejos.

Vadillo sostiene, ya desde el título, que la CNT fue en su trayectoria tan revolucionaria como pragmática. Es otro de los atractivos de esta lectura, aunque el argumento me suscite alguna duda. ¿Qué es el pragmatismo? ¿Someterte a la realidad cuando no tienes fuerzas para doblegarla? Sí, pero lo sería forzado o resignado y no suscitado por tu intención. El pragmatismo es tener la puerta abierta a la realidad y a las modificaciones estratégicas y tácticas que permitan ir a todas de la mano. Creo que la CNT pecó mucho de doctrinaria –recuérdese el trinomio de “principios, tácticas y finalidades”, que Vadillo cita solo una vez-, y que sus pragmáticos, tipo Peiró (también Seguí, claro), han tenido menos aura que los guardianes de las esencias (la Montseny y su familia) o, no digamos, los activistas (con Durruti al frente). Recientemente preparé la edición española del libro sobre Horacio Martínez Prieto –secretario de la CNT en la crucial primavera-verano del 36- escrito por su desaparecido hijo (César M. Lorenzo, *Horacio Prieto, mi padre*). Eso es un pragmático y un antidoctrinario. ¿Quién recuerda que existió?

A pesar del atractivo de esos renovados debates que plantea el autor, creo que la mirada desde la cúpula de la organización –o desde la perspectiva orgánica que señalaba al principio- le privan de una consideración más dinámica: la que proporcionan precisamente los estudios locales. La recepción cenetista de la República es un buen ejemplo. 1930 –al que no se le presta aquí la importancia que destacó Eduardo de Guzmán en su homónimo libro- fue el de la “resurrección del ave fénix”, que se aprecia a nivel local por la porosidad libertaria con unos entusiasmados republicanos –momento en que no dominó el “nosotros solos” típico del anarquismo del siglo XX, menos colaboracionista de lo que supone nuestro autor- y por la conquista de sindicatos enteros de la UGT (cosa que refiere solo para Madrid y la Construcción). La CNT fue al congreso de 1931 y empezó con un orden del día que decía en su punto octavo “posición ANTE” la novedad republicana para cambiarlo sobre la marcha por un “FRENTE”. Y

no es casualidad. Como dice Vadillo, de allí salió una posición pragmática que, al volver los delegados a sus localidades, se transformó en todas partes en una estrategia de confrontación contra la República (Orobón *dixit*) que duró hasta el desfallecimiento de 1933-34. Lo explica porque “el devenir de los acontecimientos le llevó por otro camino”. No es tan fácil. El pragmatismo en la resolución de las huelgas que se aprecia a nivel local por parte de la CNT es más que discutible: primó una visión finalista en cada conflicto, al punto de que ello desangró a la sindical. Y lo que no había hecho esa estrategia lo remató la reiteración de acompañamientos a otras tantas sublevaciones anarquistas en esos años, que Vadillo (y una nueva historiografía que aquí representa bien) se niega a definir como “ciclo insurreccional”, como se le ha denominado habitualmente. No entro en el tema porque basta ver lo que dijo la propia CNT en su balance autocrítico del congreso de Zaragoza de 1936, que tan bien nos recuerda el autor. Semanas antes, la CNT le habría dado a la República una segunda oportunidad absteniéndose menos en las elecciones de febrero. Eso demostraría que su política no fue de enfrentamiento contra el Estado republicano. Seguro que Manuel Azaña se revolvería en su tumba al escucharlo.

El marxismo ha dado a la estrategia mucha importancia y a los libertarios escasa. Como se aprecia en el libro, es la hermana menor que ni siquiera figura en la triplete sacrosanta de “principios, tácticas y finalidades”. Sin embargo, es desde donde se establece el objetivo principal y los procedimientos para alcanzarlo; la táctica son pequeños fragmentos de ese trayecto. Los “treintistas” o los diversos escisionistas de los años ochenta se reclamaban todos de la CNT, pero diferían profundamente en las estrategias. Estas son lo importante y lo que proporciona explicaciones; lo otro es el genérico amor a la madre común. Por eso a la CNT le llega la oportunidad revolucionaria “caída del cielo”, de un fallido golpe de Estado que colapsa la República, sin planificar antes cómo forzarla –más allá de la “gimnasia revolucionaria” que, *a posteriori*, identificó Abad de Santillán y que existió como tal- o cómo relacionarse con los diferentes grupos que iban a competir con ella en ese momento, como le ocurrió durante la guerra. A diferencia de en Francia, en España se dedicó poco tiempo a valorar la experiencia de la revolución rusa, como propusieron Maknho y Archinov.

La modernidad, frente al estereotipo de un anarquismo arcaico, es otra cosa que reivindica Vadillo. Tiene toda la razón: lo explicó Antonio Bar hace años en *La CNT en los años rojos*. La sindical libertaria, con los sindicatos únicos, fue la primera en adaptarse a la progresiva verticalización capitalista (no llegó al final con la generalización de las federaciones de industria, ahí por detrás de la UGT, pero no se puede estar en todo). Pero, además, hay un detalle

que explica la eclosión cenetista en el “trienio rojo”: esas estructuras permitían acumular fuerzas en un único sindicato local y extender la organización eficazmente en las medianas ciudades españolas con unos pocos cuadros y activistas. Un ejemplo de adecuada lectura de la realidad y de respuesta a la misma que contrasta, sin embargo, con los momentos en que la Confederación no fue capaz de ello. Primero, cuando tuvo en reiteradas ocasiones que ir a la clandestinidad y se demostró a sí misma que una organización de masas no funciona en ese escenario (y más si padece la brutalidad represiva del franquismo). Segundo, cuando no fue capaz de adaptarse a las novedades y se convirtió en irrelevante (la dictadura y la nueva clase obrera del desarrollismo) o en historia (la nueva experiencia democrática tras la Transición). En resumen, un muy buen compendio histórico, bien documentado y de ágil lectura, además de capaz de suscitar debates como los que se han planteado en este apunte crítico.



RECENSIONES

Julián Chaves Palacios, *José Giral Pereira. Su vida y su tiempo en la España del siglo XX*, Barcelona, Anthropos, 2019, 462 páginas, por Glicerio Sánchez Recio (Universidad de Alicante), glicerio.sanchez@ua.es

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2021.5903>

No era ningún secreto que el profesor Julián Chaves estaba interesado por la figura de José Giral Pereira y muchos sabíamos que su objetivo era escribir una biografía pero, con todo, cuando se publica el libro no deja de sorprendernos y de producirnos una cierta satisfacción. Pues bien, con esta obra, como si se tratara de un póquer de ases, tenemos ya sobre la mesa las biografías de los cuatro políticos más importantes de la España republicana durante la guerra civil: la de Manuel Azaña de Santos Juliá, la de Juan Negrín de Enrique Moradiellos, la de Francisco Largo Caballero de Julio Aróstegui y la de José Giral de Julián Chaves, objeto de esta reseña.

El valor de los ases es el mismo en cada uno de sus palos; de ahí que se conviertan en el referente de sus respectivos órdenes. Esta biografía de José Giral Pereira, por méritos propios y por el trabajo exhaustivo, minucioso y sistemático del autor, debe de ocupar el lugar que le corresponde en la tabla destinada a mostrar las grandes biografías de los políticos españoles del siglo XX.

El profesor Chaves Palacios, para escribir esta biografía, ha sabido esperar con prudencia hasta tener acceso al archivo privado de José Giral, depositado generosamente por su familia en el Archivo Histórico Nacional y preparado con diligencia por los técnicos para su consulta. A través de esta rica y sugerente documentación, el autor reconstruye la trayectoria del biografado en sus múltiples aspectos: la política con sus avatares, satisfacciones y frustraciones; la profesional, sus estudios, su trabajo como químico y farmacéutico y su actividad universitaria; la familiar, tanto las carencias durante la infancia y la juventud como los cuidados que desplegó hacia la suya propia; y el exilio que, si bien fue consecuencia de su actividad política, presenta unas características propias y despliega cualidades que solo se desvelan en circunstancias muy

complicadas. Pero el hilo conductor de esta biografía se desvía continuamente hacia un lado u otro para contrastar opiniones, juicios o hechos que el autor confirma, niega o pone en duda, con lo que se amplían mucho las fuentes documentales utilizadas. De ahí que a lo largo de las páginas aparezcan figuras señeras de la sociedad y de la política españolas de la primera mitad del pasado siglo: Manuel Azaña es un referente constante como correligionario, jefe político, Presidente de la República y amigo; Largo Caballero, a quien obedece como presidente del gobierno pero con el que no comparte muchas de sus decisiones políticas; Negrín, hacia el que muestra respeto, consideración y afecto en la primera etapa de su gobierno pero de quien se aleja después por desacuerdos políticos; Ángel Ossorio y Gallardo, embajador de la República en París en su etapa de ministro de Estado (Asuntos Exteriores) durante el primer gobierno de Negrín, etc. Pero asimismo hace referencias a los juicios y opiniones que dos políticos socialistas, Juan Simeón Vidarte y Julián Zugazagoitia, manifestaron en sus respectivas memorias e historias sobre la Segunda República y la guerra civil. También ha de hacerse mención a la correspondencia de Giral conservada en su archivo privado y destacar no solo la información de carácter político, personal o profesional sino también su actitud de solidaridad, sobre todo al final de la guerra civil, cuando se produjo la desbandada de los republicanos. El capítulo dedicado al exilio está elaborado en buena medida a partir de la correspondencia que Julián Chaves intenta completar, juntando las cartas recibidas y las emitidas.

Hay dos elementos en esta biografía que deben de destacarse: en primer lugar, permite al lector adquirir una idea integral de la figura y la personalidad de José Giral como hombre trabajador, honesto, leal, entregado a su familia, de convicciones profundamente republicanas, respetuoso con las instituciones democráticas y de actitudes políticas moderadas, como correspondía a un dirigente de un partido republicano reformista y burgués. Ante un cuadro de perfiles tan perfectos, ¿qué pensar del autor? Aunque es un tópico no deja de ser un riesgo que el biógrafo quede atrapado en la red tejida a partir de su interés por el biografado. El interés es evidente como también lo es la actitud de Julián Chaves respecto a las fuentes documentales: análisis crítico y exhaustivo y contrastación con otras de personajes próximos de signos políticos e ideológicos afines y distintos, como ya se ha indicado, o procedentes de otras áreas de la política y de la administración. También se ha de afirmar que en las circunstancias más difíciles y en las situaciones más complejas en las que Giral había de tomar alguna decisión trascendental durante su etapa de presidente del Consejo de Ministros, su ministerio con Largo Caballero o en el segundo gobierno de Negrín, particularmente en su permanencia en Francia a partir del 9 de

febrero de 1939, el autor trata siempre de justificar y comprender la decisión adoptada por su biografiado.

El segundo elemento a destacar tiene una significación muy propicia para la Historiografía: José Giral, a través de sus textos y de acuerdo con la presentación que nos brinda Julián Chaves, resulta un escritor muy próximo a la actualidad; su expresión es sencilla e inteligible. Probablemente creyera que escribía para él pero cuando se archivan los textos y la correspondencia, se está pensando asimismo en la posteridad, de la que no se puede excluir a los historiadores. Giral explica con claridad meridiana las políticas republicanas desde el ámbito de sus responsabilidades, la rebelión militar, el caos político y militar durante el mes y medio que estuvo al frente del gobierno, el ventajismo de Largo Caballero en la oposición, etc. Posiciones que actualmente gozan de un amplio consenso en la Historiografía convencional pero que alcanzarlas ha costado un gran esfuerzo y superar muchas dificultades, a pesar de lo próximas que se hallaban.

El libro está estructurado en cuatro capítulos que el autor titula, siguiendo un orden estrictamente cronológico: Tiempos de Monarquía, Tiempos de República, Tiempos de guerra civil e Inicios del exilio. Todos los capítulos tienen la misma importancia y cada uno fundamenta y condiciona la evolución posterior de la personalidad de Giral y las actitudes y decisiones que tomará ante las situaciones en las que se encuentre.

El capítulo primero abarca los 52 primeros años de su vida: años de formación personal, académica y profesional, de absoluta inmersión laboral en la doble faceta de farmacéutico y de profesor universitario, pero también de adopción de la ideología y militancia republicana. Si hubiera que delimitar el itinerario a través del cual José Giral Pereira desembocó en el republicanismo, habría que afirmar que se trató de un proceso basado en el trabajo y el mérito, a partir de su experiencia y del medio social que le rodeaba. Hoy sencillamente hablaríamos de igualdad de oportunidades sancionada por las leyes y que los gobiernos de la Monarquía no podían asegurar. En esta larga etapa de su vida y como escalones que lo impulsarían a partir de 1931 han de señalarse sus estancias en Salamanca (1904-1920) como farmacéutico y catedrático de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias, y en Madrid, donde desempeñó también ambas actividades. Aquí su actividad política y conspiratoria fue más intensa, con dos objetivos aunque complementarios: contra la Monarquía en pro de la República y contra la dictadura de Primo de Rivera, por lo que fue detenido varias veces. Durante aquellos años estrechó su relación con

Manuel Azaña hasta el punto de afirmar que influyó en que este diera el paso del liberalismo reformista al republicanismo.

A partir de la proclamación de la República la actividad política de José Giral se intensifica de tal forma que absorbe sus actividades profesionales: colaboración con el gobierno provisional, campañas electorales, diputado a Cortes por el provincia de Cáceres, ministro de Marina (1931-1933 y 1936) y lealtad y hombre de confianza de Azaña, tanto siendo presidente del Consejo de Ministros como Presidente de la República.

Pero cuando dicha actividad política alcanza su nivel de mayor intensidad es durante la guerra civil, a lo que el autor dedica el capítulo tercero y el 63% del total de las páginas del libro: José Giral fue miembro de todos los gobiernos republicanos que se formaron durante la guerra y presidió el primero entre el 19 de julio y el 4 de septiembre de 1936 por su lealtad al Presidente. Julián Chaves trata ampliamente de aquel mes y medio aciago para la República: el caos político e institucional, la incapacidad defensiva, el desorden, los ataques contra la vida y la libertad de las personas y contra la propiedad, la irresponsabilidad de las organizaciones de la izquierda al desentenderse de las funciones del Gobierno, y la traición de los países democráticos, Francia y el Reino Unido; por lo que Ángel Viñas ha hablado de La soledad de la República.

Después haber presidido el gobierno en aquellas circunstancias tan cruciales para la República no resulta fácil entender su permanencia en los gobiernos sucesivos, ostentando la mayor parte del tiempo el cargo de “ministro sin cartera”, exceptuado el primer gobierno de Negrín en el que ocupó la cartera de Estado. Ello se debió, como ya se ha indicado, a que ocupaba el puesto a petición del Presidente de la República; por lo que a lo largo de dos años y medio Giral fue el hombre de Azaña en el Ejecutivo de la República y, como tal, ejerció esta función entrevistándose con él con asiduidad y desplazándose de Valencia a Barcelona o de esta a aquella cuando los lugares de residencia del Gobierno y del Presidente no coincidían. Como consecuencia de los cargos ocupados y de esta función desplegada por Giral, resulta que este político es el testigo más completo y continuo de la gestión y los entresijos de los gobiernos republicanos durante la guerra civil. Por lo que la información que nos brinda el biografiado a través del libro de Julián Chaves adquiere un valor añadido de alta calidad.

En términos generales, las opiniones y valoraciones políticas de Azaña y Giral eran coincidentes. En sus conversaciones muestran el desacuerdo constante con las políticas de Largo

Caballero, sobre todo en la forma de dirigir la guerra y en sus relaciones privilegiadas con los ministros y dirigentes anarquistas frente a la actitud que mantenía con los comunistas y los asesores soviéticos, a pesar de que la URSS era la única potencia que aportaba ayuda militar a la República, si bien pagándola a altos precios. Respecto a los gobiernos de Negrín, hay una gran diferencia entre el primero y el segundo, lo que asimismo se refleja en los cargos desempeñados por Giral: ministro de Estado en el primero, cuando Azaña confiaba en que se pudiera reconducir la guerra y ordenar la actividad política en el territorio bajo el poder de la República y Giral aspiraba a restablecer las relaciones con la República Francesa; pero la confianza entre Azaña y Negrín se resquebrajó a partir de febrero de 1938, después de la derrota de Teruel y del avance del ejército de Franco a lo largo de El Ebro hasta el Mediterráneo. La posición de Azaña no era solo compartida por Giral sino que también la asumió el socialista Indalecio Prieto, ministro de Defensa en el mismo gobierno; de ahí la crisis de abril, la formación del segundo gobierno de Negrín, la salida de Prieto y la vuelta de Giral a “ministro sin cartera”. Las posiciones mantenidas por ambos presidentes se fueron distanciando de tal manera que Negrín llegó a negar a Azaña la relación protocolaria que establecía la constitución. El Presidente de la República consideraba que no se podría ganar la guerra y que había que negociar una paz justa; en cambio, el presidente del Gobierno pensaba lo contrario y, en consecuencia, que habría que resistir.

Por último, el autor dedica el capítulo cuarto a las primeras fases del exilio, desde el comienzo de febrero, en que cruza la frontera francesa acompañando primero al Presidente de la República y después al gobierno, hasta el inicio de junio de 1939 en que llega a México en el vapor Flandre en una expedición de 327 españoles. Momento elegido por Julián Chaves para cerrar esta biografía. José Giral tenía entonces 60 años. Falleció en 1962 en México, en donde se entregó a la docencia y la investigación de su especialidad. En este capítulo han de resaltarse las siguientes cuestiones: en primer lugar, la causa común con Azaña negándose a regresar a España –región centro-sur- frente a la demanda de Negrín porque consideraban que la guerra estaba perdida. Posición que asimismo apoyaban el presidente de las Cortes, Diego Martínez Barrio, y el general Vicente Rojo. Esta cuestión lleva aparejado el problema de la legitimidad del gobierno de Negrín, una vez exiliado el Presidente de la República, que ha generado el debate entre historiadores tan acreditados como Santos Juliá y Ángel Viñas. En segundo lugar, el trato denigrante que recibieron los exiliados españoles en los campos de concentración franceses y la

ayuda que les prestó Giral, habida cuenta de sus escasos recursos y de su nula influencia política. Y por último, su preocupación por poner a salvo a su familia y conseguir un pasaje para México.



RECENSIONES

Carlos Fernández Rodríguez, *Los otros camaradas. El PCE en los orígenes del franquismo (1939-1945)*, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2020, 1.092 páginas, por José Luis Martín Ramos (Universidad Autónoma de Barcelona)

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2021.5904>

Quienes tengan el vicio de saltarse las introducciones deben evitarlo en este libro. La introducción da las claves fundamentales con las que Carlos Fernández ha querido aproximarse a la historia del Partido Comunista de España en los más duros años de su vida. En ella escribe “el verdadero protagonista de este libro es la militancia comunista de base”, y añade más adelante otra clave: “el militante comprometido” que “interiorizaba que pertenecía a una organización reprimida y clandestina donde estaba sometido a una autoridad, actuando de una manera disciplinada frente a una línea política dirigida desde una estructura de orden superior”. Es una confesión de intenciones, que se cumplen en buena medida, pero no en toda porque el libro aporta otra historia, la de la clandestinidad y la represión, con sus consecuencias oscuras, de desconfianza y traición, y también sus consecuencias heroicas de lealtad, también la personal, y resistencia. Una historia frecuentemente trágica, salpicada con el dolor de las torturas refinadas por las “enseñanzas” de los agentes alemanes que asesoraron a la policía franquista; que hoy es muy difícilmente comprensible – lo hemos experimentado muchas veces con nuestros alumnos- si no se tiene en cuenta que entonces, en esos años todavía se pensaba que era posible asaltar los cielos, cambiar ya el mundo de base. Unos años en los que imperó de nuevo la máxima de Tertuliano. Una confesión que insiste, por otra parte, en la valoración de la “militancia de base”, aunque luego resulte que la gran mayoría de las militancias y peripecias que nos explica son de cuadros; algo inevitable, porque la militancia efectiva de un partido comunista de la época y aún más si es clandestino es la de ser o convertirse en cuadro, precisamente por mayor compromiso militante. Quizás no sea ocioso la respuesta que en un congreso le dio el antiguo secretario general del PSUC, Gregorio López Raimundo, a un destacado historiador que jugaba con la

dicotomía entre militancia de base y dirigentes: te olvidas, le dijo, que yo también soy un militante.

Esa compleja relación en el mundo comunista entre militantes y cuadros, entre base y dirección, va aflorando a lo largo del libro, precisamente a través de la reconstrucción del partido en la clandestinidad, no solo de su reconstrucción organizativa sino también de su reconstrucción política. En lo que se puede considerar la primera parte del libro, hasta que la dirección del PCE en Francia, ejercida por Monzón, va tomando el control de la organización del interior a partir de comienzos de 1943, los protagonistas son fundamentalmente los militantes, que se promueven a sí mismo en cuadros en la mayor parte de los casos; en una dinámica de supervivencia, muy a ras de suelo, cuya voluntad de supervivencia también política es la que, en definitiva, explica el ascenso a la dirección del interior de Heriberto Quiñones, no impuesta por ninguna estructura inmediata sino por la confianza de esos militantes-cuadros. Sin embargo, a partir de la entrada en escena de Monzón, que coincidirá poco después con el desembarco de cuadros enviados por la dirección del PCE, instalada en México, el protagonismo lo irá cobrando el conflicto de direcciones, de dirigentes, de políticas; la carrera por el control de un partido que está pasando de la supervivencia simple a una expectativa de permanencia clandestina más estable y sobre todo de la posibilidad de desarrollar, ahora sí, una determinada acción política en la perspectiva de la derrota de las potencias fascistas y de que ésta se lleve por delante la dictadura de Franco. Es la segunda parte.

Una cierta diferencia – no explicitada formalmente en el libro- que también aparece en las fuentes utilizadas, la naturaleza e incluso las formas del relato histórico de Carlos Fernández. En la primera, su base casi exclusiva – salvo un puñado de aportaciones historiográficas- son las fuentes primarias, la documentación del estado franquista, de sus aparatos represivos policiales y judiciales y la documentación interna del PCE, más alguna entrevista con testimonios; es un trabajo de investigación nada fácil que tiene que enfrentarse, más que en otras circunstancias u otro tipo de fuentes, con la elevada subjetividad y parcialidad de los autores de esa documentación. Las confesiones bajo tortura o simplemente intimidación –en un contexto de dictadura- solo pueden ser consideradas como pistas para una reconstrucción de los hechos que necesita otras y un esfuerzo de crítica y objetivación. Los informes elaborados por cuadros del partido, a instancias de la dirección, sobre todo los que tenían por objeto “enjuiciar” los comportamientos de Quiñones o Monzón, hay que tomarlos con pinzas y solo por el borde del papel; un ejemplo de su mendacidad es la lamentable atribución que Montoliu le hizo a Monzón

de ser un agente inglés por el hecho de fumar rubio y vestir con traje. La pelea, muy difícil y frecuentemente embarullada, que el investigador tiene con ese tipo de fuentes hace que el relato que el autor nos hace se embarulle en ocasiones, con repeticiones e idas y venidas cronológicas. El lector habrá de tener alguna paciencia, pero el esfuerzo merece la pena porque esta parte de investigación es, en mi criterio, lo mejor del libro. Solo por ella *Los otros camaradas*, habrá de ser referencia obligada en el tema.

En particular, el relato que se hace de la etapa en la que Quiñones dirigió la reconstrucción del PCE en el interior, mejora con mucho el conocimiento escaso que teníamos de ella; aportando detalles sobre la organización territorial extendida por toda la geografía española. He de decir que en lo que yo conocía, la catalana, deja muy atrás lo publicado hasta ahora, empezando por mi propio trabajo publicado en 2002 (*Rojos contra Franco. Historia del PSUC, 1939-1947*); en él no había conseguido establecer de manera concreta la relación con la dirección de Quiñones, cosa que sí hace Carlos Fernández, que incluso da el nombre de su instructor en Barcelona -algo que me llevó de cabeza y que llegué a dudar de que existiera-, Manuel Murillo. Si comparamos lo que el libro aporta sobre otros territorios, en ese período, con las publicaciones de que disponíamos constataremos también el mejor conocimiento que nos aporta Carlos Fernández. Resulta relevante porque el estigma de traidor con que se marcó, injustamente, a Quiñones ha significado un menosprecio general sobre la situación y el avance militante y organizativo del PCE durante aquel período. Y, para acabar con esta parte, no resisto la tentación de señalar el recuerdo que hace Carlos Fernández de la participación de Manuel Gutiérrez Mellado, entonces capitán destinado en el Servicio de Inteligencia de la Policía Militar, en el episodio del asesinato del comandante Gabaldón, incluida la participación en interrogatorios; una parte de la vida del militar que sigue en la penumbra.

La segunda parte es una síntesis, con algunos retazos de investigación sobre fuentes primarias. Sigue siendo una parte útil, aunque no es tan novedosa. Incluso el remate final, con la llegada de Santiago Carrillo al Sur de Francia -etiquetada de manera que me parece exagerada como “la subida al poder de Carrillo”- resulta precipitado con una explicación bastante tópica y algo deficiente, de la recuperación del control de las organizaciones de Francia y España por parte de la dirección del PCE y del PSUC, aunque ésta fuera – por decisión de la primera- más tarde. Hay algún error producido por un seguidismo excesivo de las fuentes y he de señalar uno en que ese seguidismo es a una fuente de segunda o tercera mano, un Informe de la Dirección General de Seguridad de agosto de 1944 - que forma parte de la documentación que retiene el

Archivo de la Fundación Francisco Franco- sobre la “Alianza Nacional de Cataluña” en el que se supone un enfrentamiento interno en el PSUC y una deriva separatista de una parte de este que sería la que habría participado en la tal Alianza, también considerada separatista. Esa información es un despropósito, la Alianza fue promovida por el PSUC, en el Sur de Francia y en el interior, en este caso sin éxito, con conformidad de la dirección del PCE; nunca tuvo una orientación separatista, pero ese supuesto erróneo se refuerza en el texto de Carlos Fernández incorporando una información del *Front Nacional de Catalunya*, que sí era independentista, que no viene a cuento porque ni formó parte de la Alianza Nacional de Cataluña ni tenía ninguna simpatía por los comunistas, todo lo contrario. El uso de esa peculiar fuente primaria tenía que haber sido contrastado con la bibliografía existente; cosa que ocurre en otros momentos cuando Carlos Fernández se aventura en el jardín de las alianzas de la oposición antifranquista entre 1944 y 1945, escasamente apoyada en bibliografía existente. También reincide en el error de Gregorio Morán de atribuir el asesinato de Pere Canals a una decisión de Carrillo. A cada uno lo suyo, la decisión de llamar a Canals a Francia, en contra de la protección que le estaba dando Carrillo, correspondió al secretario general del PSUC, Joan Comorera, que le atribuía haber obedecido sus órdenes desde 1943 y haber pretendido subordinar el PSUC al PCE, también orgánicamente; la de su destino también debió corresponderle a este último.

Estas últimas puntualizaciones no desmerecen la obra. El libro de Carlos Fernández es un trabajo honesto, laborioso, documentado, transparente en sus intenciones. Es una historia de comunistas en la situación más extrema que les tocó vivir. Es lo que anuncia que quiso hacer y lo que le es exigible. Una aportación documentada, que vale la pena el esfuerzo de leer mil páginas, alguna de ellas agobiantes por la enumeración de nombres. Una enumeración que no sólo es una exigencia en el planteamiento del autor, sino algo ineludible porque la simple cuantificación no comunica por sí sola la realidad de un grupo humano; una persona no es un número, sino un nombre, un trabajo, una determinada circunstancia social y este es un libro sobre personas militantes. No es, aún, toda la historia del PCE en la clandestinidad de aquellos años, ni parece que haya pretendido serlo. No hay, por ejemplo, el relato de su incidencia real más allá de la organización del partido, en las fábricas, en los barrios y en las cárceles también; salvo alguna mención esporádica no detallada. Pero es la primera piedra para esa historia, el relato de la reconstrucción de una militancia y una organización, sin la cual todo lo demás no podría llegar a producirse.



RECENSIONES

Anna Catharina Hofmann, *Franco's Moderne. Teknokratie und Diktatur in Spanien 1956-1973*, Gotinga, Wallstein Verlag, 2019, 464 páginas, por José Luis Aguilar López-Barajas (Friedrich Schiller Universität-Jena/Imre Kertesz Kolleg), jose.aguilar.lopez-barajas@uni-jena.de

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2021.5905>

El libro de Anna Catharina Hofmann publicado el pasado año 2019 es el resultado de una tesis doctoral realizada en la Universidad de Friburgo bajo la dirección de Ulrich Herbert. Se trata de una contribución esencial para comprender el “segundo franquismo” en sus aspectos políticos y sociales. La segunda etapa de la dictadura es todavía un terreno poco explorado si lo comparamos con la etapa de Postguerra, por ello el libro de Hofmann es especialmente útil ya que propone una interpretación compleja y matizada del periodo. Escrito con un lenguaje claro y conciso, las más de 450 páginas cubren de manera más que solvente todos los aspectos relativos al proyecto desarrollista, desde su nacimiento a las causas últimas de su fracaso como vía de perpetuar un franquismo sin Franco. Si el libro se traduce al castellano, como sería lo deseable, estará llamado a ser tomado en cuenta y discutido en el futuro, ya que goza de una solidez interpretativa que procedemos a comentar a continuación.

El libro no es una biografía, pero todo él pivota en torno a la figura de Laureano López Rodó como arquitecto de la política desarrollista que se impuso en España desde finales de los cincuenta. Para ello se usa una base documental amplísima entre publicaciones de prensa y una decena de archivos, entre los que destaca el Archivo de la Universidad de Navarra, que recoge toda la documentación personal de López Rodó y de muchos otros políticos, con la cual la autora reconstruye minuciosamente la trayectoria del proyecto desarrollista. Buena parte de los trabajos que han abordado el desarrollismo, “los tecnócratas del Opus Dei” y en definitiva la política y la economía del segundo franquismo, han pecado o bien de trazo grueso, o bien de manifiesta simpatía hacia el nuevo rumbo teóricamente aperturista de la dictadura. El libro de Hofmann pretende situar a los actores en su contexto, atendiendo a lo que dijeron hicieron y pensaron y no a lo que luego dejaron escrito en sus memorias. Así, el retrato que resulta de

López Rodó es el de un político hábil que supo lo que convenía al régimen para normalizarse de cara al exterior, pero que nunca pretendió, de forma directa o indirecta, democratizarlo. Por otro lado, Hofmann pone en cuestión que hubiese una familia franquista cerrada en torno al Opus Dei con unas características definidas, sino que más bien la organización religiosa era una plataforma de la que salieron personalidades en direcciones diversas. No en vano, tan del Opus Dei era el desarrollista López Rodó, como el falangista Herrero Tejedor o el Calvo Serer que en 1974 presentaba en París la Junta Democrática junto a Santiago Carrillo.

Sin duda, el punto que a mi juicio constituye la mayor aportación de este libro es la dimensión transnacional de la política desarrollista. Ya conocíamos la vinculación personal de López Rodó y el portugués Marcelo Caetano, que indica el trasvase de ideas entre dos regímenes afines como el español y portugués, pero la actividad internacional de López Rodó fue mucho más allá. Así, las inspiraciones de Rodó van desde el plan francés de Pierre Massé hasta las ideas sobre derecho constitucional y administrativo de Ernst Forsthoff, discípulo de Carl Schmitt que proponía una institucionalización conservadora que rivalizara con el Sozialstaat de la izquierda alemana. Sin entrar más en ello, la idea de fondo es que lo que ocurrió en España no puede entenderse en exclusiva siguiendo el desarrollo interno del país, sino que fue un fenómeno transnacional que tuvo desarrollo tanto en los países democráticos como en las dictaduras. Tampoco fue una imposición del Banco Mundial como a veces se ha sostenido, ya que cuando se publicó el famoso informe en el año 1962 la política desarrollista estaba en marcha, y más bien, este sirvió a López Rodó para quitarse de encima a algunos enemigos y ver reforzada su posición.

Es interesante la aplicación de conceptos de la historiografía alemana con los que la autora aporta una nueva mirada a episodios o aspectos ya conocidos del franquismo. Como botones de muestra, el caso Matesa es analizado a través de las lentes de los trabajos sobre escándalos de Martin Sabrow que ponen el foco en la gestión desde el estado y el control de la opinión pública, o la retórica política de los dirigentes franquistas es comparado con los trabajos de Ralph Jessen sobre la República Democrática Alemana. Respecto a esto último, la autora establece un paralelismo, ya que en ambos regímenes existía una continuidad casi total entre el lenguaje público y el privado de los dirigentes, extrayendo conclusiones de ello que, como es objetivo del libro, ponen al franquismo en perspectiva y lo hace dialogar con otros sistemas políticos en un plano internacional.

Pero el libro de Hofmann no atiende solamente a los factores internacionales, sino que combina de forma excelente un análisis de la coyuntura internacional con la contingencia interna del régimen. En este sentido, a pesar de estar escrito desde una tradición historiográfica no española, el libro no adolece, como ocurre en ocasiones, de una atención menor a los debates españoles, sino que los incorpora y atiende. La bibliografía final muestra este conocimiento exhaustivo de la historiografía sobre el franquismo. Por ejemplo, relativiza el conflicto entre Falange y los tecnócratas, algo que no es una novedad, pero que Hofmann documenta de forma muy solvente mostrando cómo los jefes falangistas habían abogado por la reforma económica y la institucionalización del régimen antes de que fuesen puestos en marcha por los hombres de Rodó. Con todo, a pesar de que la interpretación creo que es adecuada y ambas familias compartían mucho más de lo que las separaba, la representación de la Falange de Solís es a mi juicio muy esquemática. Falange queda como una imagen convexa de los tecnócratas, que defendía ideas muy similares aunque con una retórica inflamada y populista. Que Solís nunca tomara en serio la idea de la revolución pendiente está claro, pero creo que el libro de Hofmann asimila demasiado su proyecto al de los tecnócratas, no tomando en cuenta por ejemplo la reactivación de las Obras Sindicales en los sesenta, que buscaban dotar de legitimidad social a la Falange y hacer contrapeso al poder institucional de los desarrollistas. Esto es sin embargo un apunte menor ya que el libro no pretende analizar el proyecto de Solís como tal.

Sí que se abunda en Falange en los capítulos que analizan la oposición política a la reforma. La autora sigue los debates parlamentarios y en los medios, dejando claro por ejemplo que es esta oposición la que difundió la idea de que había un “grupo del Opus Dei” compacto y cerrado y con intenciones espurias. También en este punto se usa una mirada telescópica que muestra como en otros países las críticas a las políticas tecnocráticas adoptaban patrones similares, hasta tal punto que se decían cosas como que “el tecnócrata no es un buen francés”. Hubiera sido interesante profundizar en esta línea, ya que la autora solo menciona algunos casos a modo de contraste. Queda para el futuro una investigación sobre las percepciones y críticas a la tecnocracia liberal europea. En los capítulos en que se tratan estas cuestiones es cuando la personalidad política de Rodó adquiere un carácter principal. Si bien en la primera parte del libro se había mostrado el proyecto político y las bases intelectuales del mismo, en la defensa frente a los ataques de los Planes de Desarrollo se analiza al político detrás del plan. Se muestra a un Rodó que fue adoptando distintas facetas políticas en función de las necesidades que se iban presentando. Así, el primer Rodó es un hombre confiado, un administrativista que usa un

lenguaje aséptico, tecnicado y despolitizado que no presta mucha atención a la oposición ya que es consciente de que su proyecto está lo suficientemente respaldado. El Rodó del III Plan de Desarrollo es sin embargo otro, un político que abandona el lenguaje administrativo para responder a los ataques que recibió desde diversos frentes. Este cambio se debe a que por primera vez tiene que defender el Plan frente a las cortes, ya que a diferencia de lo ocurrido con anterioridad, la cabeza económica del plan, Fabián Estapé, no tenía un escaño en el parlamento. Así, se analiza de forma persuasiva cómo es la coyuntura la que marca el cambio de retórica, de un lenguaje administrativo a uno más encendido y político, reivindicando incluso a José Antonio Primo de Rivera y recalando su militancia en Falange desde primera hora y su compromiso con el Caudillo y los valores del 18 de julio.

En estos últimos capítulos se conjuga muy bien la propaganda política de defensa del nuevo rumbo del régimen con los ataques que van poniendo en peligro la continuidad de las reformas y del régimen mismo. Se pone especial atención en los procuradores representantes de los cabezas de familia, que entraron a las cortes franquistas en 1967 elegidos por sufragio. La autora muestra que buena parte de ellos eran políticos con tradición en el régimen cuya presencia en las cortes no constituía una novedad. Aun así, se analiza de forma pertinente el dinamismo que este grupo introdujo en las cortes y en especial sus ataques directos al Plan de Desarrollo. El libro sitúa a los procuradores cabezas de familia como uno de los factores, entre otros, que impidieron que a la larga el proyecto de Rodó no continuase y la trayectoria del Desarrollo, que buscaba una institucionalización que permitiese un franquismo sin Franco, murieran políticamente con el asesinato de Carrero Blanco. Con todo, creo que situar a los procuradores como uno de los factores de la desestabilización del proyecto reformista, junto a la oposición externa, los movimientos sociales, ETA o la crisis económica es algo engañoso, ya que no se establece el peso específico de cada uno de ellos, y es más que probable que los procuradores fueran de entre todos esos factores el que menor incidencia tuvo en la erosión del régimen. La autora conoce la bibliografía sobre estos temas, que es citada al final, pero se pasa de por ella de puntillas y el resultado es algo confuso. Sí que analiza sin embargo la crisis económica de 1967, que a su juicio ha de ser considerada como un punto de inflexión, incluso más importante que el estado de excepción de 1969. Las razones de ello no son de tipo economicista, ya que el libro no lo es en absoluto. Por el contrario, estas son de tipo político, ya que el proyecto de Rodó de continuar el régimen y otorgarle una legitimidad de ejercicio estaba fundamentado en un estado administrativo tecnicado que fuese aumentando de forma

paulatina, pero sin retrocesos, el bienestar y la calidad de vida de los españoles, que se dio de bruces con la realidad, rompiendo esa cadena de confianza que el régimen pretendía establecer con los ciudadanos. Así, el libro muestra como el proyecto de Rodó tuvo en la práctica unos cimientos más débiles de lo que se suele pensar, y la reforma fue sucumbiendo poco a poco a un nuevo tiempo político que hizo inviable la continuidad de la dictadura.

En definitiva, el libro de Anna Catharina Hofmann planta una semilla en suelo fértil y constituye una valiosa aportación para pensar el franquismo como un régimen con unos parámetros internos determinados y que provenían de una Guerra Civil, pero que a su vez era parte de un contexto internacional del que no podían abstraerse. Se muestra como López Rodó fue el que mejor intentó adaptar la realidad europea al régimen de Franco, reformando y modernizando muchos aspectos del mismo, pero dejando inalterado su núcleo antidemocrático y represivo. Creo que el valor del libro estriba en conectar el desarrollo del franquismo con los debates internacionales sobre la opinión pública, las concepciones del estado o el derecho administrativo como forma de gobierno tecnocrático, así como en establecer visiones de historia transnacional y comparativa. Esta vía de análisis es de agradecer ya que nos abre nuevas perspectivas que esperamos que en el futuro se sigan explorando.



RECENSIONES

Daniel A. González Madrid y Manuel Ortiz Heras (coords.), *El Estado del bienestar entre el franquismo y la Transición*, Madrid, Sílex, 2020, 387 páginas, por Antonio Cazorla (Trent University)

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2021.5906>

Es posible que el mayor obstáculo para entender el franquismo sea nuestra normalidad actual. A pesar de los evidentes y graves problemas de la sociedad española en el nuevo milenio, esta se encuentra radicalmente distanciada de su realidad bajo el franquismo. La libertad, tolerancia, riqueza, posibilidades, servicios, etc., que tenemos desde hace tiempo pueden parecer la normalidad natural y, por ello mismo, hacer inconcebible un pasado no tan lejano en el que la represión, la intolerancia, la negación de un futuro mejor, la miseria social intensa y extensa, etc. eran lo cotidiano. Es posible que el auge reciente de la ultraderecha en España tenga, al menos en parte, sus raíces en la incapacidad de concebir ese pasado horrible de nuestro país, al que medios interesados hoy banalizan como si se tratase de una versión sobria pero no tan distinta y hasta más auténtica del presente. Por ello no es de extrañar que a los que quieren que nada cambie o incluso que vayamos hacia atrás en mucho de lo que hemos progresado les interese la ignorancia histórica, y que el público, sobre todo el más joven, no sepa lo que está en peligro y lo que se puede perder otra vez. Pensemos por ejemplo en quiénes han venido minando durante años la sanidad pública presentando lo que ellos llaman con cinismo “externalización”, como la panacea para reducir gastos que luego resulta que solo aumentan la factura final que pagamos todos, o los que han hecho lo mismo al abrigo de un “proyecto de país” distinto y mejor que el de la presunta saqueadora España.

Por todo lo anterior es necesario que salgan a la luz libros como el que han coordinado Daniel González Madrid y Manuel Ortiz Heras; aunque sigue siendo imperativo que investigaciones como esta no se queden solo en el ámbito académico y que sirvan para educar a los ciudadanos. Pero de esto último hablaremos en otro lugar y en otro momento. Hoy lo importante es lo que han hecho los distintos autores de este volumen para desmontar un mito que no solo resiste sino que hasta es reciclado constantemente: el de la supuesta deuda de la sociedad

española a Franco por haber creado y habernos legado el Estado del bienestar que tenemos hoy en día. Como este libro demuestra en detalle y con precisión se trata tanto de una falacia como, lo que es aún peor, de una banalización del sufrimiento de nuestros padres y abuelos.

El franquismo nació para impedir la redistribución de la riqueza y para ello necesitaba no solo que los pobres siguiesen siéndolo sino incluso fuesen explotados hasta morir de hambre y enfermedades. Pero, fiel a su ideología fascista e integrista católica, necesitaba justificarse a sí mismo y ante la conciencia de quienes le apoyaban, ofreciendo un modelo socio-económico distinto, y supuestamente superior, al liberal. Mucho de razón tenían los fascistas cuando criticaban el modelo liberal de antes de la segunda guerra mundial, pero lo que ellos ofrecían no era mejor y conllevaba el peso de las cadenas y del miedo. Y desde luego, cuando el capitalismo se reinventa con el pacto social de postguerra, la retórica fascista ya estaba totalmente desacreditada, salvo en la no liberada España que debió seguir gobernada bajo la patraña corrupta e inepta treinta años más.

Como cuenta Luis Moreno en su capítulo, cuando en 1936 el golpe militar abortó las reformas republicanas, se llevó consigo el proyecto del Gobierno de crear un seguro unificado (22). Habría que, como nos recuerda Joaquín Aparicio Tovar, esperar hasta la llegada de la democracia (49) para que dicho plan se llevase a cabo. ¿Por qué? Pues por dos razones. Una, porque el Nuevo Estado no estaba dispuesto a hacer que sus partidarios más ricos pagasen impuestos, en especial de la renta, con lo cual los presupuestos generales nunca tuvieron partidas para seguros médicos, vejez, invalidez, etc., que se asomasen ni siquiera de lejos a las necesidades sociales. La segunda razón es que el Estado se convirtió en parte del botín de los vencedores, y esa pandilla de chulos inútiles (son palabras de Franco, no mías) que eran los falangistas se quedaron con el pastel sindical y con buena parte del asistencial, creando duplicidades absurdas (Margarita Vilar, 129). Esta multiplicidad y redundancia de servicios floreció en el mundo asistencial al lado de un amplio sector privado que exigía su parte en el reparto de los beneficios de la miseria ajena.

El Estado de ínfulas totalitarias fue incapaz, por las razones arriba apuntadas, de cubrir las necesidades de la población. Como recuerda Daniel Lanero en su magnífico capítulo, fuera de la previsión social se dejó nada más y nada menos que a la población agraria -pese a que el seguro médico para este sector supuestamente fue creado en 1943- que en la postguerra era la mayoría de la española. Solo a partir de 1967, de forma muy parcial e incompleta, se comenzó a

remediar esta escandalosa situación (75-79). Por eso, aun en los años setenta teníamos a los campesinos españoles contratando de su bolsillo “iguales” (¿qué será eso?, dirán los más jóvenes) como habían hecho sus antepasados casi un siglo antes para que un médico privado les viese; y eso que médicos en el campo había pocos, apenas el 13% del total (Ortiz Heras, 157-198). Los hábitos de la humillación mueren despacio. Todavía en los años noventa, una amiga médica de quien esto escribe se sorprendió cuando, durante una sustitución en un pueblo de Almería, los pacientes, de forma sistemática, le dejaban unas cien pesetas de media sobre su despacho al salir... Es de suponer que el titular de la plaza ganaba algo más que lo que su nómina decía y que para este señor la sanidad pública era una forma de beneficencia. En esto último andaba en sintonía en lo que ya se llamaba el régimen anterior.

Pero ni siquiera los obreros recibieron lo que la Revolución Nacional-Sindicalista decía que les estaba dando. Cuando se creó el Seguro Obligatorio de Enfermedad (SOE) en 1944, el Estado se lavó las manos y forzó a que fuesen los asegurados y los patronos quienes lo financiasen. En medio de la miseria de la postguerra y del que si no te gusta te la tragas y callas o te vas, el fraude floreció y el seguro de enfermedad no acabó de despegar. En 1965, solo el 55% de la población tenía algún tipo de cobertura sanitaria, y cuando Franco expiró en La Paz en 1975 todavía cerca del 20% de los españoles carecían de dicha cobertura (Damián González Madrid, 199-200). Los médicos, por su parte, como nos recuerdan Enrique Perdiguero y Eduardo Bueno, pusieron el grito en el cielo, no porque la gente se moría sin seguro sino porque les quitaban el negocio (96, 110-111, 116). Pero es que además, el Estado en vez de dar a veces quitaba. Como explica Margarita Vilar (152) cuando la Seguridad Social experimentó notables superávits entre 1972 y 1975, ese dinero fue a financiar a quienes lo guardaban (bancos) o a otras inversiones... como si no les hiciese falta a los pobres.

La desinversión, el caos y la incompetencia pesaron gravemente en las infraestructuras. Como narran Josep Barceló y Josep Comelles, Barcelona, la gran urbe industrial española - donde el SOE debería tener su mejor ejemplo para ayudar a captar a las masas obreras- no tuvo un hospital de esta organización hasta 1955 (240). Si esto pasaba en la España rica, el panorama en la España pobre y rural era simplemente desolador: todavía en 1977 solo el 4% de pueblos españoles tenía ambulatorio (González Madrid, 221). Los más débiles pagaron la cuenta final, y entre los más necesitados de ellos estaban los discapacitados. Este es el balance que hacen Mercedes del Cura y Salvador Cayuela: “El número de medidas fue ciertamente importante pero

lo cierto es que no tuvieron ningún efecto en las personas con discapacidad” (262). Legislar y hacer brindis al sol en una dictadura suele salir gratis.

Recordemos que este desastre y el caos que lo envolvió y conformó tuvo lugar mientras en Europa Occidental se estaba construyendo un Estado del bienestar auténtico basado en los derechos de los ciudadanos y no en las concesiones caritativas del Estado. He aquí otra diferencia entre una sociedad libre y otra subyugada. Por eso llama la atención que -salvo unas interesantes cifras generales que aporta González Madrid- no haya en este libro un capítulo dedicado a comparar la evolución del Estado del bienestar español con los de los países de su entorno. Dicho de otro modo: no ayuda a desenmascarar los mitos franquistas que se ignore la realidad coetánea de países libres y prósperos. La historiografía española sigue siendo demasiado insular y, en este caso, se podría haber hecho un esfuerzo para buscar a un especialista, español o no, que pusiese luz y perspectiva a algunas de las realidades y debates que aparecen en el libro. A lo mejor descubrimos tanto diferencias como similitudes que no sospechamos y, por lo tanto, nuevas formas de enfocar el tema. Este es, con mucho, el defecto mayor de este excelente y necesario volumen. Otro defecto, menor, es que un par de capítulos – más allá de su innegable calidad- tienen una conexión más bien circunstancial y poco relevante al tema tratado. Los editores deberían haber sido algo más rigurosos en este aspecto.



RECENSIONES

Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz y Emilia Martos Contreras (eds.), *La Transición desde otra perspectiva. Democratización y mundo rural*, Madrid, Sílex Universidad, 2019, 390 páginas, por Jesús Ángel Redondo Cardeñoso (Universidad de Valladolid), jesus.redondo.cardenoso@uva.es

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2021.5907>

Tras la celebración de la séptima edición del *Congreso internacional Historia de la Transición en España: democracia y mundo rural*, celebrado en Almería en junio de 2017, el Grupo de Investigación “Estudios del Tiempo Presente”, liderado por Rafael Quirosa-Cheyrouze (Universidad de Almería), publica este libro colectivo que incide en el análisis del proceso democratizador que vivió España durante la Transición desde la perspectiva del mundo rural y el campo. Este libro es la última publicación de una larga nómina de trabajos que han analizado la misma cuestión y que han sido publicados desde inicios del presente siglo por diversos investigadores y grupos de investigación provenientes de diferentes regiones de España. De hecho, el propio libro reseñado recoge aportaciones de los más destacados especialistas sobre el tema: Antonio Herrera González de Molina, Manuel Ortiz Heras, Alberto Sabio Alcutén, Ana Cabana Iglesia en representación del grupo HISTAGRA, el propio Rafael Quirosa-Cheyrouze, etc. La nómina de colaboradores es impresionante, y este hecho es el principal atractivo del libro. Todas las investigaciones que han venido publicando estos y otros autores en los últimos años han permitido realizar, según las palabras que Francisco Cobo Romero escribe en el propio libro reseñado, “una intensa labor de reformulación de los planteamientos historiográficos tradicionales sobre las fuerzas sociales que impulsaron el debilitamiento del régimen franquista, coadyuvando a la edificación de un régimen político alternativo, instalado sobre los principios de la representatividad, el reconocimiento de las libertades públicas y la democracia”¹. Ésta es la aportación más destacada del presente libro: recoger y actualizar los planteamientos historiográficos que han permitido reformular las tradicionales visiones que se tenían sobre el

1 Francisco COBO ROMERO, "Los comunistas, el campo y la conquista de la democracia, 1959-1983", ed. por Rafael Quirosa-Cheyrouze y Emilia Martos (eds.), *La Transición desde otra perspectiva. Democratización y mundo rural* (Madrid: Sílex Universidad, 2019), 34.

papel del mundo rural en el proceso político y social que llevó a España de una dictadura a una democracia.

El libro se divide en cuatro partes. Una primera, “Reflexiones generales y otros escenarios”, que recoge dos reflexiones generales sobre la evolución historiográfica del tema y dos estudios que tratan el papel de la sociedad rural en el proceso democratizador que vivieron otros países (Europa mediterránea, Chile). La segunda, “La situación social en el mundo rural español”, recoge estudios sobre las condiciones de vida en el campo español de los setenta atendiendo a aspectos como la sanidad, la cultura ciudadana o la diversidad funcional. La tercera, “Organizaciones e instituciones locales en campo”, integra textos que analizan la movilización política (elecciones locales) y social (sindicalismo y protesta agraria) en la sociedad rural española, incluyendo un capítulo dedicado al papel que tuvo la mujer en dicha movilización. Y la cuarta, “Los pueblos y el mundo de la cultura”, recoge diversos análisis sobre la influencia cultural y las visiones que tuvieron los profesionales de la educación y la cultura (maestros y escritores) sobre el mundo rural español del período.

Más allá de las renovadas aportaciones de autores de referencia ya citados, el libro contiene otros textos inspiradores que plantean importantes novedades frente a otros trabajos similares que han tratado la misma temática. Por ejemplo, los capítulos de Manuel Ortiz Heras, sobre la sanidad, y de Tamar Groves y Mariano González, sobre la educación, muestran que la sociedad civil del mundo rural también impulsó conflictos y protestas por la conquista y defensa de estos servicios sociales, del mismo modo que lo hizo el movimiento vecinal en las grandes ciudades (y cuyo estudio también se ha desarrollado desde inicios del presente siglo). También destaca el sugerente capítulo de Emilia Martos sobre la diversidad funcional (o discapacidad), un tema que ha estado, y aún está, muy ausente no sólo en las investigaciones sobre historia rural, sino en la historiografía en general. Asimismo son destacables las aportaciones que realizan los artículos de Dolores Thion y Javier Fornieles que analizan el mundo rural del período desde el punto de vista literario, dando la aportación interdisciplinar que es recomendable en cualquier obra colectiva. Igualmente es de agradecer que el libro aborde una contextualización internacional, cosa poco común en otras publicaciones semejantes sobre la Transición en la España rural, por medio de los capítulos de Ángeles González Fernández, que analiza la movilización agraria que se produjo en otras transiciones democráticas que tuvieron lugar en los años setenta en la Europa mediterránea (Portugal, Grecia); o el de Augusto Samaniego Mesías,

sobre el papel del movimiento mapuche en el proceso democratizador de Chile, en los últimos ochenta y primeros noventa.

No obstante, en este último caso, si el objetivo de estos capítulos era incluir “reflexiones transnacionales que aportan la experiencia de otros contextos geográficos”² (entendemos que para compararlos con la Transición española), en nuestra opinión, en vez de un capítulo sobre el Chile de los años noventa, hubiera sido más recomendable haber realizado un capítulo (o dos) sobre la importante movilización campesina que tuvo lugar en diversos países de América Latina durante los últimos sesenta y primeros setenta (como es el caso del propio Chile o de Perú), una movilización rural que tuvo gran influencia a este lado del Atlántico (p. ej. en la reforma agraria portuguesa entre 1974 y 1976) y sobre la cual existen numerosos estudios y notables especialistas.

Por otro lado, la obra no afronta el análisis de algunas lagunas historiográficas que ya han sido advertidas en otros trabajos similares³. Por ejemplo, se echa en falta algún capítulo que analice, desde un punto de vista histórico, el impacto que tuvo en la sociedad rural española los cambios estructurales que vivió el país entre los años sesenta y setenta, entre ellos, principalmente, el éxodo rural (un tema muy de actualidad tras la emergencia del debate sobre los problemas de la *España vacía*). Asimismo, en el libro escasean las referencias sobre el papel que tuvieron determinados grupos que tenían una notable influencia en la vida rural, como los sacerdotes o los agentes de extensión agraria; o sobre la presencia de los Nuevos Movimientos Sociales en el mundo rural, como el movimiento ambientalista o ecologista, que articuló notables movilizaciones en numerosos pueblos del país en contra de diversos proyectos industriales que ponían en peligro su entorno medioambiental (p. ej. construcción de centrales nucleares o hidroeléctricas). Por último, hay que señalar que la mayor parte de los estudios que integran el libro centran su atención en Andalucía, que a la postre es la región sobre la que se han realizado la mayor parte de las investigaciones históricas que han analizado la Transición en el ámbito rural. En este sentido hubiera sido más deseable que, aprovechando el hecho de ser un libro colectivo, se hubieran incluido más aportaciones sobre otras regiones rurales de España que

2 Rafael Quirosa-Cheyrouze y Emilia Martos, “Lo que pasaba en los pueblos”, ed. por Rafael Quirosa-Cheyrouze y Emilia Martos (eds.), *La Transición desde otra perspectiva. Democratización y mundo rural* (Madrid: Sílex Universidad, 2019), 14.

3 Entre otros, en Daniel Lanero y Antonio Míguez, “¿Lejos de la apatía?: Politización y movimientos sociales en la España rural del final del franquismo y la Transición (1968-1982): un estado de la cuestión”, ed. por Daniel Lanero, *Por surcos y calles. Movilización social e identidades en Galicia y País Vasco (1968-1980)* (Madrid: Catarata, 2013), 21-24.

hasta el momento apenas cuentan con estudios sobre ese tema, como son la cornisa Cantábrica, la cuenca del Duero, Extremadura, Levante o los archipiélagos balear y canario.

Con todo, a pesar de las carencias mencionadas, las notables aportaciones que presentan los diferentes trabajos que integran *La Transición desde otra perspectiva. Democratización y mundo rural*, hacen que este libro sea en su conjunto una obra altamente recomendable para todos aquéllos que estén interesados en profundizar en el estudio y conocimiento de la Transición en la España rural, sean académicos, sea público en general. Pero sobre todo, a mi entender, es una excelente obra para aquellos jóvenes investigadores que quieran iniciar trabajos de investigación histórica sobre los años setenta y ochenta que, sin duda, conforman el período más trascendental de la historia reciente de España.



RECENSIONES

Pedro Oliver Olmo, M^a Carmen Cubero Izquierdo (coords.), *De los controles disciplinarios a los controles securitarios*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2020, 804 páginas, por Gemma Piérola Narvarte (Universidad Pública de Navarra).

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2021.5908>

En abril del 2013 tuvo lugar en Ciudad Real el I Congreso Internacional sobre Historia de la Prisión y las Instituciones Punitivas. Ya en ese momento, el estudio de la historia social de las instituciones de control y castigo estaba siendo objeto de interés por parte de investigadores de disciplinas tan variadas como la historia, el derecho, la sociología, la psicología o la educación, con sus propias metodologías y lenguajes. Entonces, el peso de las investigaciones sobre la represión franquista fue absoluto, a la vez que los estudios sobre las formas carcelarias durante la Edad Moderna y la mirada desde la cultura y el género, estuvieron presentes innovando con sus propuestas metodológicas.

Seis años después, si bien el estado de la cuestión en estos temas continúa teniendo déficits, su investigación se proyecta ampliamente en trabajos como el recientemente publicado coordinado por el profesor Pedro Oliver *La tortura en la España Contemporánea* (Catarata, 2020), o en el de Ignacio Mendiola *Habitar lo inhabitable: la práctica político-punitiva de la tortura* (Edicions Bellaterra, 2013), el libro también de Pedro Oliver, *El siglo de los castigos. Prisión y formas carcelarias en la España del siglo XX* (Anthropos, 2013), el de Cristina Rodríguez *El sistema penitenciario español ante el siglo XXI* (Iustel Publicaciones, 2013), la investigación de César Lorenzo *Cárceles en llamas. El movimiento de presos sociales en la Transición* (Virus, 2013) o los artículos de Fernando Mendiola publicados en las revistas *Labour History* (2014;55) *International review of social history* (2016;61).

De los controles disciplinarios a los controles securitarios es un documento extenso y denso, que refleja lo que se presentó y debatió en las sesiones del II Congreso Internacional sobre la Historia de la prisión y las instituciones punitivas que tuvo lugar en Albacete en

septiembre de 2019 y que se enmarca en esta línea historiográfica del estudio de las prisiones y de las instituciones de castigo.

Una obra que destaca en primer lugar por la estructura de análisis de larga duración de los sistemas de control en la historia de España y que propone abordar este fenómeno desde el comienzo de la contemporaneidad hasta hoy mismo, lo que permite, como se recoge en el prólogo, “construir una suerte de historia social del sistema formal de control del delito y el desorden, secuenciada en tres grandes etapas definidas de manera gruesa y significativa, resaltando el rasgo principal de las prácticas de control y castigo de cada una de ellas.”

La primera parte de la obra nos acerca al periodo del antiguo régimen a través de siete capítulos que se decantan en su mayoría, por el análisis de instituciones punitivas concretas como la Inquisición española –considerada por Hayet Belhmaied como un sistema punitivo en sí mismo-, la Sala de Alcaldes de Casa y Corte en Madrid –que fue la máxima institución jurídico-policia de la Corte entre 1561 y 1834- o la Cárcel Real de Sanlúcar de Barrameda.

La represión del vagabundaje y la pobreza marginal, entendidos como problemas de orden público de la Modernidad que había que controlar y disciplinar a través del internamiento de estas personas, es también abordado en este primer apartado mostrando por un lado el enfoque político utilitarista que se dio a esta realidad de pobreza que estorbaba en las ciudades españolas y por otro, relacionado con lo anterior, la doble moralidad de las instituciones a la hora de actuar ante esta problemática: por un lado de manera caritativa y por otro, punitiva.

El segundo apartado del libro completa con el primero, la etapa de “control disciplinario” del Antiguo Régimen y del Estado liberal que se fue construyendo lentamente a lo largo de este tiempo y se caracterizó por tratarse como señala Oliver, de un “sistema institucional, judicial, policial y penal-penitenciario, que de manera siempre deficitaria y crítica se fue edificando con el desarrollo del Estado liberal, arrastrando sus peculiaridades propiamente españolas, pero a lomos de un “proceso civilizatorio penal” que, sobre todo desde los inicios del siglo XX, en gran medida podía homologarse al de las sociedades de su entorno geopolítico y cultural, hasta que colapsó estrepitosamente con el desencadenamiento de la Guerra Civil”.

La prisión, protagonista principal en la creación del Estado liberal a lo largo de todo el siglo XIX, es analizada en este apartado a través de los modernos ideales penales y los nuevos objetivos diseñados para las penas, frente a la realidad penal y penitenciaria de la época que se

movía en la contradicción entre ese deseo de cambio irrealizable de reducción de penas de larga duración, al mismo tiempo que se afianzaban penas privativas de libertad.

En estos años de devenir se enmarcan también los nuevos saberes criminológicos en materia de codificación penal y la vinculación de la psiquiatría con los estudios criminológicos desde finales del XIX que se analizan en la comunicación de Jessica Ayre.

Por otro lado, se exponen también otras investigaciones que en este mismo periodo se centran en el estudio de lugares y establecimientos penales concretos y las transformaciones que tuvieron que darse en ellos para adaptarse a los nuevos principios y legislaciones del sistema de cumplimiento de condenas de aquellos años, como la colonia penitenciaria de Ceuta, la prisión de Ocaña o el centro de educación supervisada de la prisión de menores de Fresnes (Francia).

El estudio de la prisión y las instituciones de castigo bajo el franquismo es el objeto de la tercera parte del libro. Unos años, los de la dictadura, en los que el control social si bien continuó siendo disciplinario, se caracterizó singularmente por “haber implementado sobremanera la vertiente de la ejecución penal en función de las dinámicas represivas de la dictadura”, buscando afianzar la dictadura y destruir cualquier sesgo del periodo republicano anterior y de posible oposición al régimen.

Así nos encontramos con aportaciones interesantes, sugerentes y necesarias desde una aproximación por un lado más global, que abordan balances y debates para el conjunto del Estado español con propuestas novedosas como la de Pérez-Olivares de integrar el análisis de la prisión política en el conjunto de los mecanismos de control social de la dictadura. Por otro lado, trabajos que desde un acercamiento micro, plantean también contribuciones al estudio de la prisión durante el franquismo. Abordajes desde experiencias personales de presos, del trabajo forzado en batallones disciplinarios de soldados trabajadores, de las implicaciones internacionales del universo concentracionario franquista, las posibilidades cotidianas de resistencia o de las condiciones de vida en las prisiones.

En definitiva, una buena muestra de trabajos que ponen de manifiesto, como señalan Mendiola y García-Funes, “la vitalidad de la historiografía sobre el encierro político en el primer franquismo y la necesidad de seguir investigando sobre estas cuestiones, una investigación que requiere la combinación de diferentes fuentes, y una necesaria presión social para poner a disposición de investigadores e investigadoras diverso tipo de documentación que todavía permanece inaccesible”.

La cuarta parte del libro correspondiente con los años de la España democrática es la que Oliver encuadra dentro de la etapa de “control securitario: la propia de los estados de seguridad y de las sociedades de control”. Nos encontramos con investigaciones que por un lado abordan la situación de la prisión y el encierro hoy en día y por otro, nos acercan a las lógicas de control y prácticas securitarias en el siglo XXI. Así se analizan y cuestionan ideas tan importantes como el tratamiento a los presos, cuestionando la realidad actual del sistema penitenciario español u otros fenómenos a menudo al margen de los estudios sobre la prisión, tales como la tortura y el funcionariado de prisiones.

Los siguientes tres apartados ponen de manifiesto el creciente interés por el conocimiento del peso de las identidades y las subjetividades en la experiencia del encarcelamiento, por el enfoque de género y las prácticas punitivas y de control en la larga duración.

La parte relacionada con el género y la punición compara y analiza los mecanismos de control carcelario y las estrategias de resistencia femeninas a lo largo de la historia desde aportaciones de la Sociología, la Antropología y la Historia. Una mirada verdaderamente interdisciplinar, centrada por un lado en los organismos de control-represión femenina de la época franquista estrictamente penitenciarios y los no abiertamente penitenciarios, como el Patronato de Protección de la Mujer, y por otro, en el análisis socio-antropológico de las violencias y controles hacia las mujeres consumidoras en prisión y los mecanismos de control actualmente operantes en las prisiones.

El sexto apartado está dedicado como afirman Paz Francés y Manuel Maroto a las identidades, a las resistencias y al contenido político general del encierro. “En particular, a lo político que acogen en sí mismas las prácticas de creación de identidad del encierro, la capacidad de agencia y las resistencias en prisión.” Las aportaciones de este apartado reflexionan sobre qué se entiende como “identidad” de una colectividad que caracteriza a un grupo frente a los demás y en qué pensamos cuando utilizamos el término “resistencia”. Un apartado novedoso en tanto en cuanto en él se “recogen, interactúan y dialogan los elementos claves del sentido de las identidades y las resistencias en el encierro”, con trabajos que abordan específicamente estas cuestiones desde su dimensión política y sus significados.

La última parte del libro se presenta bajo el título *Culturas y prácticas punitivas y de control en la larga duración*. Sobre un amplio tratamiento temático sobre las culturas punitivas, los trabajos presentan reflexiones en torno al conocimiento sobre las prácticas que han

sustentado y dado forma y sentido al castigo desde el abordaje del tiempo largo -“la longedurée”-, el diálogo interdisciplinar y la variedad en los enfoques y perspectivas de análisis manejados. Todo ello permitiendo, en palabras de Daniel Oviedo y Cristina de Pedro, “atisbar rincones muy diferentes del paisaje penal y punitivo y navegar por distintas estructuras y coyunturas en geografías diversas” con trabajos variados sobre centros de reclusión, estudios relacionados con penas y medidas de seguridad o análisis sobre la construcción de la normalidad social.

En síntesis, la variedad y calidad de los contenidos teóricos del volumen, así como la solidez metodológica de las aportaciones recogidas en el libro coordinado por Pedro Oliver y M^a Carmen Cubero, suponen por un lado una importante puesta al día en el estado de la cuestión del control disciplinario y el castigo que invita, evidentemente, a trabajar en otras líneas de investigación importantes que permitan entender las funciones del control y el castigo, y por otro, una muestra por el compromiso con el pensamiento crítico y con el reto siempre deseado y en este caso conseguido, de la interdisciplinariedad académica.



RECENSIONES

Annabel Martín y M^a del Pilar Rodríguez (Editoras), *Tras las huellas del terrorismo en Euskadi: justicia restaurativa, convivencia y reconciliación*, Madrid, Dykinson, 178 páginas, por María Marcos Ramos (Universidad de Salamanca), mariamarcos@usal.es

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2021.5909>

Desde finales de los años 50 la Historia de España está ligada a la historia de ETA. La banda terrorista estuvo en activo casi 60 años, causando la muerte de más 800 personas. Esta cifra, muy alta, no es representativa de lo que la banda terrorista supuso para la sociedad española y la vasca, pues causó una fractura social que es difícil de reparar. En la actualidad, se están realizando acciones que ayuden a reparar el daño causado no solo por ETA sino también por aquellos que no supieron ver el problema en toda su magnitud y que, además, invisibilizaron durante años a las víctimas de la violencia terrorista.

Todos los libros son importantes pero algunos son, además, necesarios ya que nos permiten entender el presente para poder construir el futuro. Uno de estos es el que han editado Annabel Martín y M^a del Pilar Rodríguez, titulado *Tras las huellas del terrorismo en Euskadi: justicia restaurativa, convivencia y reconciliación*, en el que recopilan voces expertas sobre la justicia restaurativa, un término que se ha utilizado en los medios de comunicación habitualmente sin profundizar en qué es, para qué sirve y, sobre todo, por qué es importante para la sociedad vasca en particular y para la española en general. Es, además, un libro que nace con voluntad de servicio público, por cómo está realizado, pues recoge, desde diferentes enfoques, en los que se da cabida a la Historia Cultural, la Filosofía, la Ética o la Historia Contemporánea, puntos de vista y posiciones ideológicas y profesionales acerca de qué es la justicia restaurativa y qué valor tiene. Esta tercera entrega viene a completar los dos libros editados anteriormente por M^a del Pilar Rodríguez centrados en el papel de las víctimas: *Imágenes de la memoria: Víctimas del dolor y la violencia terrorista* (2015) e *Imágenes de la memoria: Mujeres víctimas del dolor y de la violencia terrorista* (2017).

En *Tras las huellas del terrorismo en Euskadi: justicia restaurativa, convivencia y reconciliación* participan diferentes agentes sociales, procedentes de diversos ámbitos y disciplinas de conocimiento, que ofrecen su visión, tanto desde la óptica profesional como personal, sobre un tema relevante y necesario para que el proceso de paz y de convivencia en Euskadi avance y tenga sentido en la sociedad actual.

El libro, compuesto por siete capítulos, está dividido en dos partes. La primera parte, *Justicia restaurativa: definiciones, contextos y ejemplos*, está formada por tres capítulos y la segunda parte, *Justicia restaurativa: generosidad y convivencia*, por cuatro. En la primera parte los textos giran en torno a la justicia restaurativa en un plano más teórico para ceder paso al plano más personal de la segunda, en la que se recogen testimonios de aquellos que han formado parte de ella, bien por haberla organizado bien por haber participado en los encuentros.

Se hace necesario en un libro de estas características la inclusión de un capítulo de carácter introductorio que defina qué es la justicia restaurativa, cuáles son sus objetivos y su aplicación práctica. Estos propósitos están recogidos en el primero de los capítulos, “Justicia restaurativa y encuentros en Euskadi”, que realiza la profesora de la Universidad de Deusto y coordinadora del libro M^a Pilar Rodríguez, quien afirma que el fin de su trabajo es “dar a conocer las ideas principales en torno a un tema acerca del cual la mayoría de la población tiene un conocimiento muy limitado” (p. 19). En sus primeras líneas se ofrecen diversas definiciones sobre el término, entendiendo que al ser un capítulo introductorio solo pueden ser tenidas en cuenta algunas de ellas. Se insiste, además, tanto en las definiciones utilizadas por la autora como en sus propias palabras, en la importancia que la justicia restaurativa tiene para las víctimas, los victimarios y la comunidad, afirmación muy presente en todo el monográfico. Resulta muy interesante la segunda parte del capítulo en el que la autora recoge las principales conclusiones de cuatro publicaciones basadas en metaanálisis sobre la justicia restaurativa a nivel internacional. Habría que destacar que todos los estudios señalan la enorme satisfacción de todos los agentes implicados, víctimas y victimarios, además de los beneficios observados en la comunidad. En la parte final del capítulo se analiza el marco jurídico en el que se enmarca la justicia restaurativa en España y se hace una aproximación a los encuentros restaurativos realizados en el País Vasco. En este capítulo no solo se recogen las voces más entusiastas con esta práctica, sino también la de aquellos que se han mostrado más reticentes, como la de Margarete Zernova (2007, 2017) quien afirmaba que solo debían participar en estos encuentros

las víctimas de la violencia de ETA, además de cuestionar la neutralidad política de los mediadores.

En el capítulo segundo, “Artes y partes: Las piezas del puzle de la justicia integrativa y no impositiva”, firmado por Gema Varona, se introduce la idea de que la justicia restaurativa sea, además de un foro público, una forma de arte. Se analizan las ventajas que puede ofrecer, en la medida que ayuda a transformar la sociedad hacia la paz. Para explicar cómo la justicia restaurativa en forma de arte puede ayudar, la autora utiliza metáforas relacionadas con la costura. Así, la justicia restaurativa es comparada con la acción de zurcir (Contreras, 2019), ya que “suple con puntadas muy juntas y entrecruzadas los hilos que faltan con unas puntadas que no se quedan en lo banal o superficial” (p. 47) y será necesaria, por tanto, para poder reparar las “comunidades muy fragmentadas con visiones radicalmente o significativamente diferentes” entendiendo la justicia reparativa como un proceso y no tanto como un resultado. Las creaciones artísticas, ya sean obras museísticas, novelas o ficciones audiovisuales, pueden ayudar en este proceso, ya que permite “la entrada a conversaciones que, de otro modo, quizá no se habrían producido” (Portela, 2016, 2019). Se echa en falta en este capítulo un mayor número de ejemplos de intervenciones artísticas realizadas a partir de la justicia restaurativa, aunque sí se apuntan alguna de ellas.

Galo Bilbao e Izaskun Sáez de la Fuente analizan en su capítulo titulado “Protagonismo de víctimas en los procesos de reconciliación en Euskadi” tres iniciativas realizadas centradas en las víctimas –*Encuentros restaurativos*, *Glencree* y *Víctimas Educadoras*– para poder delimitar qué tipo de reconciliación es la más adecuada. En el capítulo se expone cómo una de las premisas de partida debe ser la asunción de que en el País Vasco no es posible partir de una asimetría entre víctimas y victimarios, como tampoco es posible equiparar a todas las víctimas pues no todas han sido tratadas por igual. Así, resulta muy interesante las diferentes categorías que establecen entre las víctimas –radicales/vivas; directas e indirectas; pretendidas/casuales– que determinada, en mayor o menor medida, la problemática de la reconciliación. Se indican, además, una serie de cuestiones sobre las que hay que reflexionar para que se den las condiciones necesarias en el proceso de reconciliación como son verdad, memoria, justicia, perdón y acuerdo de convivencia. Cierra el capítulo el análisis de las tres iniciativas anteriormente mencionadas profundizando en su impacto en tres niveles: micro (entre víctimas y victimarios); meso (entre víctimas de distinto signo); macro (entre víctimas y comunidad

educativa). El capítulo es altamente relevante por el cuidado y profundo análisis con el que se acerca a las víctimas, a veces olvidadas en este proceso.

La segunda parte del libro, centrada en los testimonios de quienes participaron, bien como gestores bien como implicados. En los encuentros restaurativos se inicia con el capítulo de Txema Urkijo, titulado “La satisfacción y el orgullo de una experiencia inolvidable”. Resulta de gran interés, pues está escrito por uno de los máximos responsables de estos encuentros en el País Vasco, quien ya desde el propio título define lo que fueron para él estos encuentros que, a pesar de que cuantitativamente fueron pocos, cualitativamente supusieron mucho para todos los actores implicados y para la sociedad en general. Es realmente relevante el capítulo de Urkijo, ya que narra su experiencia desde la gestación de estos encuentros y su puesta en marcha, y critica que no se hayan realizado más por cuestiones políticas. También valora lo que supusieron no solo a nivel personal, desde su propia persona hasta la de todos aquellos que quisieron participar, tanto víctimas como victimarios, sino también a nivel social pues el hecho de que los victimarios reconozcan lo que han hecho y el daño infligido ante sus “compañeros” terroristas y ante las víctimas ayuda al “proceso de deslegitimación de la violencia” (p. 100).

El capítulo realizado por Annabel Martín, “Palabras con piel, oídos que hablan: La búsqueda del Otro en los procesos de justicia restaurativa”, es una interesante reflexión teórica sobre las implicaciones, desde el campo de la ética, del acercamiento entre víctimas y victimarios en los encuentros restaurativos que servirían para acercar al Otro a la posición contraria. El capítulo también ahonda en la idea de Reyes Mate del “deber de memoria” (Mate, 2018) que no debe ser solo recordar a las víctimas sino también el de recordar a la sociedad lo que el ser humano ha sido capaz de hacer. Es un interesante capítulo repleto de reflexiones teóricas profundas e intensas que a veces pueden dificultar la lectura y el nexo de unión con la justicia restaurativa.

Esther Pascual inicia su capítulo “La mediación: Unas reflexiones” con toda una declaración de intenciones: “motiva mi trabajo de abogada en el terreno de la justicia restaurativa evidenciar el fracaso del sistema penal actual, lleno de miserias. Me preocupa la desesperanza que ofrece el sistema para muchas de las víctimas y lo poco que ayuda en la recuperación del victimario, toda vez que en la mayor parte de los casos le devuelve «al fango» cuando sale de la cárcel” (p. 125). En este capítulo, Pascual hace un recorrido sobre su trayectoria y sobre lo que le motivó para participar en los encuentros restaurativos como

mediadora. También explica cómo se gestaron estos encuentros y su trabajo en ellos. Su visión personal como “gestadora”, al igual que la de Txema Urkijo, ayuda a comprender la complejidad de estos encuentros y en especial en los realizados en el País Vasco donde no ha pasado tanto tiempo desde el fin del terrorismo de ETA.

Cierra el libro un capítulo de vital importancia pues quienes participan en él son aquellos que también participaron en los encuentros restaurativos aportando sus reflexiones sobre estos. Iñaki García Arrizabalaga es el encargado de recopilar los testimonios, que se presentan bajo el título “Dimensión personal y dimensión social en los encuentros restaurativos: Seis reflexiones en primera persona” a partir de las respuestas a dos preguntas realizadas a los participantes –“A nivel personal, ¿qué ha supuesto para ti participar en un encuentro restaurativo” y “A nivel social, ¿crees que los encuentros restaurativos, como en el que tú has participado, han servido para algo?-. A partir de estas dos preguntas, los seis intervinientes aportan sus reflexiones sobre lo que supuso para ellos participar en estos encuentros. Se echan en falta reflexiones de los victimarios que, sin duda, completarían el relato ofrecido por las víctimas que es, sin duda, valiente, franco y reparador para con ellas y para con la sociedad. Sus testimonios, a veces críticos con los encuentros, ayudan a entender el porqué es necesaria la justicia restaurativa. Condensarlos en esta reseña sería imposible pero sí que en todos ellos se recoge una idea que se repite de forma constante: la importancia y necesidad de realizar estos encuentros para las víctimas.

Como en casi todos los libros colectivos no hay uniformidad en cuanto a los enfoques y la extensión de todos los capítulos, pero esto, lejos de ser un inconveniente, es una virtud del mismo y de las editoras pues al haber recopilado artículos de diferentes personas que trabajan en diferentes ámbitos permiten que el tema, la justicia restaurativa, pueda ser analizado desde múltiples prismas. Esto lo convierte en un libro que puede atraer a investigadores de diferentes ámbitos así como todo aquel interesado en saber más de las víctimas del terrorismo etarra en particular, pero también del terrorismo del GAL, entendiendo que son víctimas también pero sin llegar a equipararlas. La justicia restaurativa y los encuentros realizados entre víctimas y victimarios son un paso más en el complejo proceso que se inició con el fin del conflicto etarra. Queda mucho por hacer pero sin duda acciones como estas y el libro realizado por Annabel Martín y M^a del Pilar Rodríguez ayudan a contribuir en el proceso.



RECENSIONES

Jorge Ramos Tolosa; Diego Checa Hidalgo (coords.), *Comprender Palestina-Israel: Estudios pluridisciplinares y decoloniales*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2019, 246 páginas, por Chiara Olivieri (Universidad de Granada)

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2021.5910>

A la hora de acercarse a los estudios decoloniales, que a lo largo de las últimas décadas de forma más paulatina, y de los últimos años de una manera más extendida y contundente, están ganando más resonancia y perspectivas diversas en el panorama investigador de las Ciencias Sociales, es preciso realizar una breve aclaración terminológica y epistemológica, para situar el estudio analizado dentro de ellos.

El objetivo primario del “pensamiento decolonial” es descubrir y denunciar los mecanismos perversos por los que, aun tras la conformación de unos Estados independientes — en épocas, pues, post-coloniales, especialmente en el panorama latinoamericano y caribeño, de donde las primeras obras brotan— el mundo se halla todavía lejos de una real de-colonización¹.

A partir de la década de los Noventa, grupos de estudiosos y estudiosas se reunieron para plantear nuevas miradas críticas acerca del concepto de “modernidad”, las consecuencias materiales que la aplicación de ésta ha tenido en el mundo y las gentes que habitan diferentes lugares geográficos y epistemológicos y, en definitiva, de evidenciar la necesidad de un “giro” —como el propio título del manifiesto decolonial sugiere— en las Ciencias Sociales. De ahí, los conceptos de “decolonialidad” y “colonialidad mundial” se presentan como una denuncia del Sistema-Mundo Moderno-Colonial — capitalista/patriarcal/estadonacioncéntrico/nortocéntrico/cristianocéntrico— desarrollista, de las formas eurocentradas de conocimiento y de las jerarquías racializantes y subalternizantes que de éste emanan y se propagan e imponen desde el centro hacia una periferia oprimida². La

¹ Santiago Castro-Gómez, y Ramón Grosfoguel (Eds.), *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. (Bogotá: Siglo del Hombre Editores, 2007), 13.

² Castro-Gómez y Grosfoguel (Eds.), *El giro decolonial...*, 14.

“colonialidad” se entiende como un “proceso que ciertamente ha transformado las formas de dominación desplegadas por la modernidad, pero no la estructura de las relaciones centro-periferia a escala mundial”³.

La ciencia eurocentrada —nortocéntrica, diríamos aquí— se ha constituido como universal, omitiendo, invisibilizando, trivializando y/o silenciando toda “otredad epistémica”, la pluralidad de caminos originados en lo que es considerado periferia, y que la *hybris* de Occidente, ese “pretender hacerse un punto de vista sobre todos los demás puntos de vista, pero sin que ese punto de vista pueda tenerse un punto de vista”⁴ ha desechado. Superar nuestra *hybris* nos permite descomponer las dicotomías epistémicas que dividen entre conocimiento “científico”, “legítimo”, “útil”, y saberes “ancestrales”, que adolecen de validez científica y, por ende, de aplicabilidad universal⁵.

En los últimos años, el eje atlántico que había caracterizado estos primeros estudios decoloniales se ha ido enriqueciendo de nuevas perspectivas, abriéndose a experiencias localizadas en lugares geográficos y epistémicos “otros”, en los que se sitúan las investigaciones de los autores y las autoras que componen la obra que aquí analizamos: el objetivo no es, pues, el de crear *un* pensamiento decolonial, sino que las propias experiencias locales y comunitarias puedan dialogar con otras, afines o lejanas, que se desarrollen en otros lugares geográficos y/o epistémicos. Una fuerte motivación anticolonial, antirracista, antipatriarcal, antimperialista, anticapitalista y antihegemónica es lo que une a personas comprometidas, procedentes de realidades y epistemes que han sido inhabilitadas, hasta el momento, para constituirse como pensamientos con peso en la interpretación de la historia.

Desde su introducción, y a lo largo de los diez capítulos que los componen, *Comprender Palestina-Israel: Estudios pluridisciplinarios y decoloniales* se presenta como un estudio innovador en el campo de las investigaciones no solo sobre el conflicto que titula el libro, sino más profundamente en el ámbito de la historiografía: el objetivo central, como especifica Jorge Ramos Tolosa en su aportación, es el de desvelar la naturaleza colonial del problema israelo-

³ Castro-Gómez y Grosfoguel (Eds.), *El giro decolonial...*, 13.

⁴ Santiago Castro-Gómez, “Decolonizar la universidad. La *hybris* del punto cero y el diálogo de saberes”, en *El giro decolonial...*, ed. por Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel (Bogotá: Siglo del Hombre Editores, 2007), 83.

⁵ Arturo Escobar, “*Sentipensar con la Tierra: Las Luchas Territoriales y la Dimensión Ontológica de las Epistemologías del Sur*”, *AIBR - Revista Iberoamericana de Antropología*, 11 n°1 (2016): 11-36. doi:10.11156/aibr.110102

palestino, desmontando los relatos históricos que se han construido sobre éste, y proponer otro marco explicativo para comprenderlo, que esté situado y posicionado epistemológicamente (p. 29), y que establezca un diálogo abierto, continuo, contrastado y con rigor, y que a la vez rehuya de una supuesta, vana y presuntuosa objetividad (p. 29). El eje de la obra, conseguido brillantemente en el tejido de los capítulos, es denunciar la colonialidad de las relaciones hegemónicas establecidas en el territorio, desvelar el proyecto de dominación del colonialismo de asentamiento y del genocidio puesto en marcha sobre el pueblo palestino, a través de la significación de las resistencias/reexistencias de los Sures —en este caso, del pueblo palestino. A la vez, *Comprender Palestina-Israel* se inserta en un panorama de producción bibliográfica interesada en la cuestión israelo-palestina que hoy en día se presenta cada vez más remarcable, y el que tanto los coordinadores —ya autores, con Antonio Basallote y Lucía López Arias de *Existir es resistir. Pasado y presente de Palestina-Israel*, Granada, Comares, 2017 entre otras obras— como los autores y autoras que componen el libro dan profunda muestra, con sus investigaciones anteriores y a través de las bases teóricas y bibliográficas que presentan en sus textos.

Si *Existir es resistir* (2017) se había presentado como “una monografía de referencia para las personas que lean en castellano y quieran comprender la cuestión palestina-israelí”, desde una perspectiva que no se dirigiese exclusivamente a la comunidad académica (p. XVI), *Comprender Palestina-Israel* (2019) propone, como su propio subtítulo sugiere, abrir los márgenes de la historiografía y transversalizar los conocimientos.

Desde un panorama global de la historia —o de los relatos históricos— del conflicto israelo-palestino, presentado a modo de manifiesto de intenciones por Jorge Ramos, Doctor en Historia Contemporánea y profesor de la Universitat de València, emanan nueve capítulos que se concentran en temas de investigación específicos, y que sin embargo devuelven en su conjunto una visión-mosaico completa, profundizada y fundamental para pensar en especificidades diversas que son consecuencia del conflicto.

Diego Checa Hidalgo, Doctor en Historia y docente de la Universidad de Granada nos acompaña, en el siguiente capítulo, en una reflexión historiográfica acerca de los mecanismos coloniales de ocupación de la ciudad de Jerusalén, y las consecuencias físicas y simbólicas de la disputa entre los nacionalismos palestino y sionista en un panorama internacional y local, y desde la época del mandato británico. Profundizando en los diferentes mecanismos aplicados al

territorio de Jerusalén —judeización y desarabización— Diego Checa denuncia la violación del Derecho Internacional Humanitario (p. 62) e incide en las repercusiones sociales para el pueblo palestino de la separación impuesta por Israel, en los ámbitos, entre otros, de la vivienda, las infraestructuras y los servicios, y subrayando el poder de la educación y el arte en el desarrollo de movimientos pacíficos de resistencia.

Mar Gijón Mendigutía, doctora en Estudios Árabes e Islámicos, en el tercer capítulo realiza un profundo análisis histórico del movimiento de mujeres en Palestina desde 1884 a 1948, concentrando la atención de forma metódica en la lucha anticolonial y feminista de las mujeres palestinas desde su origen. Agustín Velloso de Santisteban, especialista en investigar la influencia sobre el sistema educativo de políticas violentas con la población, presenta en este caso un *carrousel* por las políticas educativas de las instituciones palestinas entre 1993 y 2019, y plantea una reflexión acerca de cómo las violaciones de la ley internacional por parte de Israel y sus injerencias en el sistema educativo palestino representan una materialización del control colonial como herramienta de mantenimiento del status quo de la potencia extranjera. María José Lera y Ahmed Abu-Tawahina, ambos Doctores en Psicología, tras años de trabajo de campo con adolescentes en la zona de Gaza, devuelven un brillante estudio sobre los niveles de resiliencia en ellos y ellas, dependiendo de las experiencias traumáticas de las que han sido protagonistas, y de las consecuencias de éstas han tenido sobre su entorno más cercano. Además de los datos mismos de la investigación, redactados muy minuciosamente y explicativamente, ésta resulta fundamental para mostrar las enormes dificultades con las que se encuentran investigadores e investigadoras que quieran trabajar en el territorio. Miguel Ángel Fernández Fernández, investigador predoctoral en el Dpto. de Estudios Semíticos en la Universidad de Granada, en su capítulo, se centra en analizar la relación que se establece entre la comunidad drusa y el Estado de Israel, y de cómo la convivencia entre ellos ha sido dictada, históricamente, por una colaboración útil aunque desigual entre los dos actores. Una voz judía contraria al sionismo es la que se retrata en el capítulo del Doctor en Psicología Social Héctor Grad Fuchsel que, a través de un recorrido histórico sobre la formación del sionismo, desvela sus debilidades, aprovechadas por colectivos judíos para posicionarse y luchar contra ello.

Ana Sánchez Mera, experta en Derechos Humanos y transformación social no violenta, presenta un movimiento pacífico de justicia popular, nacido “desde abajo”, de la desilusión ante la ineficiencia de los intentos —fallidos— gubernamentales de alcanzar una paz justa: el movimiento BDS (Boicot, Desinversión y Sanciones), desde 2005, tiene el objetivo de ejercer

presión no violenta sobre el Estado de Israel. Antonio Basallote, Doctor en Interculturalidad y Mundo Árabe-Islámico vuelve a colaborar con los coordinadores y, en este caso, incide en un análisis de la Hasbara (literalmente, “aclaración, esclarecimiento”) a saber, los mecanismos de comunicación, diplomacia pública, propaganda puestos en marcha por el Estado de Israel tanto a nivel local como internacional, para “promocionar las tesis oficiales del gobierno israelí” (p. 179). Finalmente, el capítulo de Ignacio Álvarez-Ossorio Alvariño, profesor de Estudios Árabes e Islámicos, nos posiciona en el contexto internacional en el que se inscribe la cuestión israelo-palestina, mostrando la actitud de los países árabes e islámicos circundantes y sus posturas frente al conflicto.

Un texto plural, que bien representa los ideales de la colección del Instituto de Paz y Conflictos (UGR) de la que forma parte, y que además se impone tajantemente como una de las aportaciones más heterogéneas y pluridisciplinarias acerca de la cuestión palestina. Los coordinadores consiguen reunir a autoras y autores fuertemente comprometidas con el tema y con la población involucrada, cuya cercanía humana con ella se deduce fácilmente de sus escritos, devolviendo una imagen mucho menos “distanciada”, y en la que la distinción entre “estudioso” y “estudiado” pierde algo de la rigidez de la academia tradicional eurocentrada — consiguiendo el reto que ya se expresa en el capítulo de Jorge Ramos. Desde luego, la aportación añade valor no sólo a la producción del Estado español relativa al conflicto, sino que representa un gran punto de partida para un “giro decolonial” de la investigación historiográfica, sentando las bases de una investigación situada, posicionada, libre de jerarquías subalternizantes, y que rehúye de la maquinaria hegemónica en favor de los sujetos involucrados. Retrata las dificultades que este tipo de investigaciones representan, para el colectivo de sujetos de estudio y para las investigadoras e investigadores, que deben lidiar con problemas de seguridad e, incluso, en muchos casos, de supervivencia.

En definitiva, una obra que presenta una de las problemáticas más complejas del panorama actual, de una forma comprensible y disfrutable, qué duda cabe, por un público académico, pero también por ciudadanos y ciudadanas interesados en conocer con mayor profundidad, y rehuendo de prejuicios e intereses políticos, los mecanismos de resistencia de la población palestina ante la constante ocupación de sus tierras.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Basallote Marín, Antonio, Diego Checa Hidalgo, Lucía López Arias, Jorge Ramos Tolosa. *Existir es resistir. Pasado y presente de Palestina-Israel*. Granada: Comares, 2017.
- Castro-Gómez, Santiago, y Grosfoguel, Ramón (Eds.). *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, 2007.
- Escobar, Arturo. “Sentipensar con la Tierra: Las Luchas Territoriales y la Dimensión Ontológica de las Epistemologías del Sur”. *AIBR - Revista Iberoamericana de Antropología*, 11 n°1 (2016): 11-36. doi:10.11156/aibr.110102
- Ramos Tolosa, Jorge, y Checa Hidalgo, Diego (coords.) *Comprender Palestina-Israel: Estudios pluridisciplinarios y decoloniales*. Granada: Editorial Universidad de Granada, 2019



RECENSIONES

Glicerio Sánchez Recio, *El estigma republicano de la magistratura. La depuración franquista de los jueces*, Alicante, Publicacions Universitat d'Alacant, 2020, 191 páginas, por Pedro Payá López (Universidad de Alicante), pedro.paya@ua.es

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2021.5925>

Si hay un tema del que la historiografía española se ha ocupado en las últimas décadas, en lo que se refiere a nuestra historia contemporánea, ha sido y es el de las violencias y la represión durante la guerra civil y la posguerra, aspectos que, a diferencia de otros, solo comenzaron a investigarse una vez recuperadas las libertades democráticas en nuestro país. Los estudios a pie de campo en regiones y provincias nos permitieron en las décadas de los ochenta y los noventa visualizar la magnitud de la represión a lo largo de toda la geografía española, a la vez que nuevos objetos de estudio nos mostraban su carácter multifacético, las instituciones implicadas y los mecanismos y herramientas empleados. Con la entrada en el nuevo siglo, a la vez que se profundizaba en el objeto de estudio con nuevos interrogantes y aproximaciones de renovado valor teórico y las miradas comparativas situaban el caso español en el conjunto de los fascismos en el periodo de entreguerras, conocimos el papel jugado por los campos de concentración y el sistema penitenciario, la explotación de la mano de obra de los prisioneros de guerra y los presos políticos y las formas de represión cotidiana, muy relacionadas con el papel jugado por los apoyos sociales. Hemos podido llegar así a contar con síntesis interpretativas de alto valor teórico sobre la naturaleza y significados de la violencia política y la represión durante la guerra y la inmediata posguerra. Clave en este avance fue sin duda el acceso a partir de 2008 y de forma generalizada a los procedimientos sumarísimos de guerra y posguerra (cientos de miles), lo que ha permitido un conocimiento más profundo de las lógicas y funcionamiento de la justicia militar, que encontró en el Código de Justicia Militar la principal herramienta represiva de la dictadura.

Precisamente el autor de este volumen, Glicerio Sánchez Recio, historiador siempre muy preocupado por las cuestiones teóricas y metodológicas, pero curtido asimismo en desempolvar innumerables legajos como asiduo investigador de archivos, pudo consultar esos sumarísimos y aportar obras de referencia como, entre otras, su monografía sobre la represión de la familia

Villalta Gisbert o el libro que coordinó junto al también catedrático de la Universidad de Alicante, Roque Moreno Fonseret, sobre la *Aniquilación de la República y castigo a la lealtad*, donde hace una primera aproximación al objeto de estudio que nos ocupa. De hecho, su profundo conocimiento de estas fuentes es lo que le ha conducido ahora y de forma natural a investigar sobre otra de las herramientas represivas de las que se valió la dictadura en su afán no solo por castigar, sino por *depurar* la administración pública de todo personal que suscitara sospechas de no ser completamente afín y presentara una adhesión inquebrantable a sus principios políticos, a través, principalmente, del Decreto-ley de 5 de diciembre de 1936 y de la ley de 10 de febrero de 1939.

La depuración de los cuerpos de funcionarios del Estado cuenta ya con estudios pioneros y de referencia, como es el caso del magisterio, el más estudiado, sin duda, o los catedráticos de universidad, más recientemente. También de los funcionarios judiciales, con los imprescindibles trabajos de Mónica Lanero y su *milicia de la justicia* o, más recientemente, de Federico Fernández Crehuet. A estos debemos sumar el libro que en 2009 coordinó Josefina Cuesta, que podría ser considerado un estado de la cuestión de la amplitud adquirida por este tipo de investigaciones y de los distintos cuerpos de funcionarios que incluye. El libro que aquí reseñamos da un paso más en el conocimiento de las políticas depuratoras de la dictadura. Como el mismo título indica, se ocupa de una depuración muy específica: la de los jueces; más concretamente, la aplicada sobre los altos funcionarios de la administración de justicia: jueces, magistrados y fiscales. Pero lo hace desde el acierto de incluirla como parte del sostenido proceso represivo iniciado tras el golpe y continuado tras la implantación de la dictadura sin solución de continuidad, una herramienta que, como bien indica el autor, cerraba el círculo fatídico de la multifacética represión a través de sus mecanismos legales, iniciado con el Código de Justicia Militar y continuado con otras jurisdicciones especiales como la Ley de Responsabilidades Políticas y la Ley para la Represión de la Masonería y el Comunismo, que también fueron aplicadas sobre los que luego fueron depurados, en una suerte de “bucle represivo” que violó constantemente uno de los principios fundamentales del derecho: *non bis in idem*.

Como era de esperar para quien conoce la dilatada trayectoria del autor, lo hace desde una apuesta metodológica que da una gran solidez a los resultados de la investigación. Por la apuesta de trabajar a partir de una muestra de 65 expedientes de depuración de estos altos funcionarios depositados en el Archivo Central del Ministerio de Justicia y completados con los

sumarísimos que se le incoaron a los que también fueron procesados por la justicia militar (39), depositados en el Archivo General e Histórico de Defensa, lo que le ha permitido proceder a un análisis minucioso de los expedientes, que difícilmente podría haber realizado sobre la totalidad de los que se conservan. Y porque este análisis se acompaña de la formulación de un axioma, el del *estigma republicano*; es decir, la colaboración con la República, bien desde su lealtad, bien desde el mero ejercicio posibilista de sus cargos, lo que le permite establecer categorías de gradación respecto a los criterios de la depuración y perfil de los depurados (desde los síntomas hasta la marca misma del estigma), que se muestran con las suficientes garantías de extrapolación al conjunto de esos funcionarios judiciales “de las categorías superiores”, de los que la muestra es claramente representativa, tanto para las diversas categorías y destinos, como para su distribución territorial. Y estas garantías y la solidez de sus resultados se derivan de que las categorías de análisis no han sido preestablecidas, sino que se han derivado del estudio empírico, tras las preguntas pertinentes y una rigurosa lectura de las fuentes. Como escribe el autor: “la prueba irrefutable de esa representatividad es que la categorización establecida ha sido suficiente para el encasillamiento de todos los casos”.

El axioma del *estigma republicano* le sirve también para estructurar el volumen desde una gradación que va de los primeros “síntomas” mostrados durante el periodo republicano, donde los jueces fueron depurados en razón del mero cumplimiento de las funciones anejas a sus cargos o incluso por posturas que se corresponden con el ámbito de lo privado, como mantener amistad con algún político socialista, hasta la marca del estigma mismo o lo que llama “el hierro candente de la lealtad a la República”, fijados en los servicios prestados tras el golpe de Estado, bien continuando en sus cargos o aceptando comisiones de servicio específicas, bien actuando en los tribunales populares, quienes fueron sancionados con mayor dureza.

Por todo ello, el volumen ya merece una valoración muy positiva. Sin embargo, no se queda ahí y nos muestra, en su primer capítulo, un análisis del cuerpo represivo; es decir, de los encargados de llevar a cabo la depuración de estos altos cargos judiciales. Sin duda, a diferencia del universo de las víctimas, muy estudiado en los últimos años, el de los verdugos, sus universos mentales, sus orígenes sociales y actuaciones políticas, es una de las líneas sobre las que debe profundizar y avanzar la historiografía española y este libro es un ejemplo de las enormes posibilidades que abre. Este aspecto, además, se hace necesario para el conjunto de la obra, porque nos permite comprender mejor las medidas y resoluciones adoptadas –en el afán de definir el modelo de funcionario judicial que precisaba la dictadura- y evaluar incluso los grados

de responsabilidad a partir del conocimiento de la personalidad y carrera de los agentes que la aplicaban, máxime cuando sus decisiones no se inspiraban en la aplicación estricta de la ley, sino que se “fundamentaban” en la ideología y la más absoluta discrecionalidad, desde la asunción del principio –ilegal y ajurídico- de la “justicia al revés”, consecuencia de la conversión en delito de la lealtad debida al régimen constitucional.

Pero el análisis que hace Glicerio Sánchez Recio nos ofrece algo más, pues reconstruye las carreras de estos jueces y magistrados depurados identificados plenamente y desde el comienzo con la rebelión militar, a partir del momento en el que asumen su función y se convierten en “fuerza de choque y en vanguardia” de la nueva política judicial de los rebeldes y la consecuente dictadura, hasta el punto de que los define como una *falange judicial*. Y lo que nos muestran las carreras de esta falange de jueces, con el instructor jefe de la depuración, fiscal general del Tribunal Supremo y fiscal jefe de la Causa General, Romualdo Hernández Serrano, a la cabeza, es que el régimen supo recompensar sus servicios y terminaron ocupando los puestos más altos de la administración de justicia, Tribunal Supremo y presidencia de las Audiencias territoriales, convirtiéndose así, a su vez, en los mejores garantes de lo que Julio Aróstegui llamó su *pseudo-juricidad*. Todos ellos recibieron, además, las más altas y distinguidas condecoraciones con las que se reconoce el mérito y el prestigio en la carrera judicial.

Las conclusiones del libro respecto al impacto de la depuración son contundentes: un 44,6% de los altos funcionarios judiciales fueron expulsados de la carrera judicial, mientras que los admitidos tras sanción previa (27,7%) y sin sanción (27,7%) se situaron en el 55,4%, lo que se debe contextualizar –y ponderar- en el doble hecho de que se trata de una de las instituciones históricamente más conservadoras de nuestro país y de que la mayoría de los magistrados progresistas habían marchado al exilio. Como lo expresa el propio autor, “el concepto de conservador, tal y como lo entendía el colectivo de estos altos funcionarios judiciales en el contexto republicano y democrático, estaba muy lejos del asumido por las autoridades franquistas”, lo que explicaría, por una parte, el error de cálculo de los que optaron por no exiliarse y, por otra, la dureza de las resoluciones, como muestran los porcentajes indicados. Ello no refleja sino el principio de jerarquía y lealtad inquebrantable y sin fisuras sobre el que se quiso sostener un régimen con vocación totalitaria que se sabía ilegítimo, que antepuso el castigo, el premio y la ideología sobre el principio de *racionalidad burocrática*, como bien recordara Santos Juliá. O, lo que es lo mismo, no una administración, sino una *milicia de la justicia*.

En definitiva, un libro imprescindible para seguir profundizando en el conocimiento de las herramientas de las que se sirvió el régimen del general Franco para *depurar* España a todos los niveles, y de su perfecta combinación, complementación y superposición, pese a que ello suponía la redundante violación de las reglas más elementales del derecho. El autor concluye, además, dejando la puerta abierta a futuras investigaciones, con una indicación sobre las posibilidades de alcanzar un significado más completo de la depuración de los altos funcionarios judiciales al final de la guerra civil en la línea que él ha apuntado, a lo que podría llegarse “a través de la comparación de los datos que deben contener los Anuarios de la magistratura y la fiscalía de los años 1935-1940.” Otra pregunta se hace el autor de esta reseña, tras su lectura. ¿Qué relación puede haber entre la configuración y la doctrina jurídica que la labor de aquella *falange judicial* imprimió en los más altos organismos de la administración de justicia, toda una idiosincrasia quizás, y el papel que estas instituciones, y algunos de los sujetos que las ocupan – Tribunal Supremo y Audiencia Nacional- han tenido en nuestra historia más reciente, con ejemplos como los del “caso Garzón” y el manifiesto desprecio por las normas del derecho internacional en favor del derecho positivo interno?